



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY  
Junta de Comandantes en Jefe

# EL PROCESO POLITICO

Las Fuerzas Armadas al PUEBLO ORIENTAL

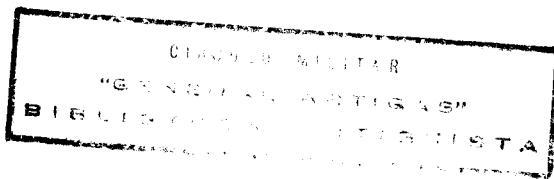
MONTEVIDEO  
1978



LAS FUERZAS ARMADAS  
AL PUEBLO ORIENTAL

TOMO II

# EL PROCESO POLITICO



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY  
JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

Copyright 1978

Fuerzas Armadas Uruguayas

Primera Edición: 1978

Impreso en Uruguay - Printed in Uruguay

Montevideo

En las democracias, la causa principal de las revoluciones es la insolencia de los demagogos.

**ARISTOTELES, Política Lib. V, Cap. 4**

## **I N T R O D U C C I O N**

## INTRODUCCION

651. Trata este libro de los principales sucesos políticos ocurridos en el Uruguay desde febrero de 1973 en adelante, y, de particular modo, de la intervención que en ellos debieron asumir las FF.AA. en cumplimiento de su insobornable misión de custodios de la vida y la seguridad de la República.

Aunque diferentes, por su naturaleza y fines, la subversión y el proceso político que —al ser aquella sistemáticamente abatida en todos sus frentes por las FF.CC.— experimentará el Uruguay, ambos hechos se hallan estrechamente ligados, según el volumen relata.

Sin la subversión, aquél proceso no se habría producido, tal cual en la realidad se produjo, o habría sido distinto, o más lento. La subversión fue la luz roja que señaló la increíble gravedad del peligro que se cernía sobre la Nación, despertando conciencias y voluntades aletargadas por años de demagogia e irresponsabilidad políticas.

Como el volumen del que es continuación<sup>(1)</sup>, el presente libro está basado en antecedentes fidedignos, muchos de ellos de conocimiento público, y otros, guardados hasta ahora en calidad de secretos en los archivos de las FF.AA.

También, como aquél, su razón esencial no es otra que la de contribuir a iluminar sucesos recientes, actuales, aún candentes, esclareciendo, con fidelidad y crudeza, el desarrollo del proceso que el Uruguay está viviendo desde que las FF.AA. debieron intervenir en la conducción de la gestión pública.

Una interesada y organizada campaña de desprestigio internacional si- que soportando la República, tramada por el mismo enemigo que, derrotado militarmente, pero no vencido en su siniestro propósito al servicio del predominio marxista en el mundo, procura, mediante la presión exterior, conquistar desde afuera el objetivo que no pudo lograr desde adentro.

Disfrazada y desfigurada habilidosamente, esa presión responde a los intereses fundamentales del marxismo-leninismo, que no sólo valora y explota sagazmente el extraordinario impacto de la publicidad y la propaganda sobre la opinión internacional<sup>(2)</sup>, sino que, inclusive, se ciñe a una estrategia global para adueñarse progresivamente del contralor sobre la prensa y demás medios de comunicación en el mundo occidental.<sup>(3)</sup>

Por eso, este volumen es no sólo esclarecedor del proceso político uruguayo interno, sino también de las proyecciones que con el propósito de influirlo y torcerlo, ha querido dársele externamente mediante una espuria campaña publicitaria internacional, ejecutada conforme a las más sutiles técnicas de la psicopolítica marxista-leninista.

Al editarlo y en cierta medida, las FF.AA. contrarían los principios de parquedad y prescindencia que las caracterizan. Pero, la concertación general de esa campaña, la ignorancia y/o el olvido que de los sucesos y de

(1) Las Fuerzas Armadas al Pueblo Oriental, T. 1, La Subversión, Montevideo, 1976.

(2) Vid., op. cit., y especialmente Capítulos I, núms. 11, 13 y 14, y II, núms. 79 y ss.

(3) Tal, lo que preconiza el llamado "plan Ponomarev" que desde hace años viene aplicando la URSS para que los medios de comunicación de masas sean "arrancados" de la in-

la realidad uruguaya, anteriores y actuales, se padece, interna y exteriormente, y la importancia de los valores en juego, las han decidido a apartarse de aquellos principios, así como del concepto clásico de que la Historia reclama una perspectiva lejana, desapasionada y neutral. Las presentes circunstancias, del país y del mundo, y un sentido estricto de la responsabilidad, las induce a afiliarse al criterio más moderno y afín con la necesidad de mantener informada a la población, abordando los hechos inmediatamente después de producidos, a base de documentos, testimonios, juicios objetivos y directos, susceptibles de esclarecerlos e impedir que se les deforme impunemente. Ello y como antes se previno<sup>(4)</sup>, sin perjuicio de que otros cronistas de la sociedad uruguaya y sus problemas, con más tiempo y reposo, puedan aportar nuevos enfoques y apreciaciones que los que la recia lucha actual, empeñada al emerger del caos subversivo para la recuperación nacional, fuerza a volcar sobre la marcha.

La suprema ironía de la mendaz campaña que desde el extranjero intenta forjarse contra nuestra Patria, basándose en el gastado argumento de la violación de los derechos humanos, reside paradójicamente en estar dirigida por el más eximio campeón en tal género de violaciones, el comunismo internacional<sup>(5)</sup>, países e institutos por él infiltrados y politizados, así como por sofisticadas organizaciones e instrumentos de fachada, llámense Amnesty, Comisión de Juristas, Comités de Solidaridad con los Presos Políticos, Ramsey Clark, Rodney Arismendi, Michael Read, Edward Koch, Wilson Inouye, Martín Weinstein<sup>(6)</sup>, o como quiera se llamen.<sup>(7)</sup>

---

fluencia de lo que los comunistas denominan "enemigos de la clase trabajadora". Vid., Eudocio Ravines, Labor de Venezuela contra la Libertad de Expresión, "La Prensa", Buenos Aires, 6 de octubre de 1976, llamando la atención de que en el país del Caribe y especialmente en Caracas, un "proyecto Ratelve" aplicado por comunistas militantes, entre ellos, Antonio Pasquali, fue puesto en funcionamiento con tal fin, según lo denunciara en setiembre de 1975 el periodista venezolano Marcel Padrón, en el sentido de que se trata de "organizar e imprimir una política determinada a la radio y la televisión con un costo de unos 800 millones de bolívares... El proyecto Ratelve, tiene como finalidad dominar el mensaje impreso o electrónico, quitándole independencia y transformándolo en mensaje ideológicamente comprometido..." La denuncia de Padrón permitió comprobar que el proyecto fue elaborado por un grupo de intelectuales comunistas bajo la dirección de Héctor Mugica, quien actuó en su carácter de presidente del Colegio de Periodistas. En la preparación del proyecto, Mugica, también comunista militante, tomó como fuentes el proyecto presentado en 1974 a la Reunión de UNESCO, en Bogotá, por Alberto Obligado, en aquel entonces asesor de ese organismo internacional y actualmente consultor del Ministerio de Educación de Venezuela, así como el informe preparado por Juan Somavia sobre "El Rol de la Información en el Nuevo Orden Internacional", tema que en octubre de 1976 deberá abordar la próxima Asamblea General de UNESCO a realizarse en Nairobi, Kenya, etc.

(4) Op. cit., núm. 638.

(5) Ibid., núms. 11 a 15, 79 a 87, especialmente.

(6) Este señor Weinstein es uno de los dos testigos que recientemente depusieron contra el Uruguay en una Comisión del Congreso de los EE.UU., a que más adelante se alude. Su autoridad surge de un libro que apareció en 1975 bajo su firma, Uruguay, *The Politics of Failure*, editado por Greenwood Press, en cuya página 3 figura esta tan curiosa como sugestiva dedicatoria: "To Ruth and the Tupamaros... Two Forms of Love". El otro testigo de cargo es el señor Wilson Ferreira Aldunate.

(7) Vid., en particular: *Amnesty International, Es Imparcial?*, "Este y Oeste", setiembre 1975; Juan de Rovidena, *Intervención en Angola y el Uruguay*, "El Siglo", Bogotá, 12 enero 1976; *Amnesty en Defensa del Comunismo*; *Amnesty Presiona a Inversionistas de EE.UU. para que Abandonen Uruguay*; *CEE, Presiones para Bloquear a Uruguay*; *Herminio Portell-Villá, Ramsay Clark y Uruguay*; *Campaña Anti-Uruguaya: En Liverpool Arrojan Ba-*

En un torturado mundo como el actual, en que los derechos humanos son diariamente escarnecidos y conculcados a escala mundial y multitudinaria, en una gama verdaderamente impresionante de arbitrariedades, transgresiones, discriminaciones y aberraciones de las que no están libres siquiera muchos países desarrollados y hasta primeras potencias, que el nuestro, celoso defensor de la libertad y la dignidad del hombre, jamás conoció ni siquiera concibió<sup>(8)</sup>, la elección del pequeño Uruguay como blanco de las truculentas acusaciones que suelen emplearse y que han llegado hasta ser manejadas en cierta ocasión por el propio Congreso

nanas a Agente de Amnesty; Calumnias de Amnesty sin Apoyo Popular; Mentirosos y Chantajistas, "El País", Montevideo, 21 y 24 febrero, 4, 9 y 27 marzo, 19 y 4 abril 1976, respectivamente; Mikhail Agursky, Amnesty's Double Standard, "The Jerusalem Post", Jerusalem, 11 abril 1976; Insólita Carta de Amnesty Internacional a una Víctima de la Violencia Terrorista; Ferreira Aldunate: Amnesty Interrumpe su Disertación; Amnesty: Ferreira Aldunate Dice que Debemos Un Billón de Dólares; Más Desmentidos a Patrañas Urdidas por Amnesty, "El País", Montevideo, 10, 16, 17 y 21 junio 1976, respectivamente; Ominosa Situación, "La Mañana", Montevideo, 6 julio 1976; Raúl Fain Binda, La Situación en Uruguay. El Uruguay en Busca de una Salida Uruguaya; El Régimen Uruguayo Entra en una Etapa donde se Definirá su Futura Ideología; La Economía Uruguaya en Cifras, "La Opinión", Buenos Aires, 22, 23 y 24 de setiembre 1976; Conspiración Extranjera contra el Uruguay. El revés de la Trama, "La Mañana", Montevideo, 15 octubre 1976; Ernest Siracusa, Entrevista con Koch y Amnesty para Aclarar la Realidad del Uruguay de Hoy; Guillermo Martínez Márquez, Contra Chile, Brasil, Argentina y Uruguay, "El País", 19 y 24 octubre 1976; Los Derechos Humanos y la Intervención Extranjera. Posición de Kissinger, "La Mañana" 19 noviembre 1976; UNESCO Invaldada para Tratar Denuncias de Violación de Derechos. Tajante Definición Uruguaya en la 19ª Asamblea General; Amnesty se Negó a Informar a "El País"; No nos Interesan los Muertos por la Sedición; Argentina: Manifestación Contra Amnesty, "El País", Montevideo, 7, 12 y 13 noviembre 1976; Uruguay al Mundo, Año III, Nº 28, edición especial, Montevideo, 1976; URSS: Tres Millones de Prisioneros. Revelaciones de Bukovsky; Amnesty ha Intentado desfigurar la cifra, "La Mañana", Montevideo, 5 enero 1977, etc.

De este ilustrativo material y en lo tocante a Amnesty, merecen destacarse: el pormenorizado análisis de "Este & Oeste" sobre el origen y progresiva infiltración de dicha institución cripto-comunista; la excelente nota de Mikhail Agursky demostrando la naturaleza de instrumento soviético de la pretendida organización privada de defensa de los derechos humanos que en realidad es Amnesty que, actuando de consuno con el KGB entregó a quienes ingenuamente se ofrecieron para trabajar en la URSS como la "sección soviética" de Amnesty, entre ellos, Valentin Turchin, matemático de computadoras, Andrei Sajarov, Premio Nóbel de la Paz, Andrei Tverdoklebov y Yuri Orlov, físicos, Sergei Sheludkov, sacerdote ortodoxo. Vladimir Albrecht, matemático y Sergei Kovalev, biólogo, etc.; y el insólito comportamiento de la delegación de Amnesty que últimamente visitó la Argentina, compuesta por Lord Averbury, el presbítero y congresista norteamericano Robert Drinan y la Secretaria Patricia Freeney, al protagonizar ridículas escenas con la prensa bonaerense y extranjera a la que declararon que "a Amnesty no le interesan los muertos por la sedición", así como al negarse a atender a cronistas de "El País", de Montevideo, etc.

- (8) Véase a título de muestra Case Studies on Human Rights and Fundamental Freedoms. A World Survey. (Willem A. Veenhoven, editor-in-chief. Winfred Grun Ewing, assistant to the editor-in-chief. Clemens Amelunxen, Kurt Glaser, Stefan Possony, Jan Prins, Nic Rhoodie, Jiro Suzuki, L. P. Vidyarthi, associate editors. Published for the Foundation for the Study of Plural Societies, by Martinus Nijhoff / The Hague, 1975, 2 volúmenes, 580 y 550 págs., respectivamente).

La sola enunciación de los temas recogidos en esta documentada obra, permite formarse una idea sobre la afirmación del texto: Vol. I: Stefan T. Possony, De Gulag a Gultk: Prisiones Políticas en la URSS de Hoy, ps. 1 y ss.; J. Milton Yinger, Discriminaciones Contra los Negros Americanos, ps. 39 y ss.; Joseph Dunner, Discriminaciones Anti-Judías desde la Guerra Mundial II; ps. 56 y ss.; Clemens Amelunxen, Trabajadores Extranjeros en Alemania Occidental, ps. 113 y ss.; Manuel Medina, España: Conflicto Regional, Lingüístico e Ideológico, ps. 133 y ss.; Georg Maier, Perú: Retrato de una Sociedad Fragmentada, ps. 155 y ss.; Miguel León-Portilla, Culturas en Peligro: El Indio en



de un país tradicionalmente amigo<sup>(9)</sup>, da una pauta sobre la *desinformación*, o la *interesada mala información* existentes, y la enorme brecha que el enemigo común ha conseguido abrir en el frente de los países libres de Occidente, contra los que esa campaña está dirigida, con el propósito de destruirlos y someterlos uno a uno.<sup>(10)</sup>

De todos modos, y pese a las influencias y presiones externas, los buenos orientales lucharon y vencieron solos, sin la ayuda de nadie, la dura batalla contra la sedición.<sup>(11)</sup> Así también están librando, en un campo distinto, pero con la misma fe y energía, una nueva batalla para reconstruir la economía, reorganizar las instituciones, sanear la administración, abatir las corruptelas de la politiquería y la demagogia. Con sus propios medios, igualmente solos, sin la ayuda, la tutela ni la rectoría de nadie, inspirados en los principios que les legó su origen y que les son caros e inalienables: el respeto de la persona humana, la libertad, el afianzamiento del sistema republicano, la felicidad pública, en la unión y seguridad de la victoria final que desde los albores de su historia anunció el Caudillo Inmortal.<sup>(12)</sup>

652. Hacía ya varios años que el estado general de subversión, en sus expresiones patológicas de la más desenfadada violencia, carcomía a la

---

Latinoamérica, ps. 177 y ss.; Victor J. Hanby, *El Nuevo Indianismo y los Menominee de Wisconsin*, ps. 191 y ss.; Costa Luca, *Discriminación en el Medio Este Arabe*, ps. 211 y ss.; L. M. von Taubinger, *Sufrimiento y Lucha de los Kurdos*, ps. 241 y ss.; Emmanuel Sivan, *Los Kabyls: Una Minoría Oprimida en Nord Africa*, ps. 261 y ss.; Albert E. Levak, *Discriminación en Pakistán: Nacional, Provincial, Tribal*, ps. 281 y ss.; W. J. Breytenbach, *Conflicto Inter-étnico en Africa*, ps. 309 y ss.; William Wetherall y George A. DeVos, *Minorías Etnicas en Japón*, ps. 333 y ss.; Walter Dushnyck, *Derechos Humanos en la Subyugada Europa-Central Comunista (Albania, Bulgaria, Checoslovaquia, Alemania Oriental, Hungría, Polonia, Rumania, Yugoslavia)*, ps. 377 y ss.; Colin Tatz, *Pesimismo en las Relaciones Raciales en Australia*, ps. 445 y ss.; Paul V. Hyer, *La Nación Mongol Dentro del Pueblo de la República de China*, ps. 471 y ss.; Winifred Crum Ewing, *Discriminación en Gran Bretaña*, ps. 509 y ss., Vol. II: Maurits van Haegendoren, *Resquebrajamiento Etno-Lingüístico en Bélgica*, ps. 1 y ss.; Katharina Otzen, *Discriminación y Preferencia en la República Federal de Alemania*, ps. 31 y ss.; Christopher Bagley, *Secuelas de Alienación: Migrantes Occidentales Indios en Gran Bretaña*, ps. 55 y ss.; Clemens Amelunxen, *Casamiento y Mujeres en los Países Islámicos*, ps. 83 y ss.; Georges R. Tamarin, *La sociedad Israelí: Tradicionalismo Autoritario versus Democracia Pluralista*, ps. 101 y ss.; Emmanuel Sivan, *Los Kurdos: Otra Perspectiva*, ps. 137 y ss.; S. R. Mohan Das, *Discriminación en la India*, ps. 157 y ss.; D. Wickramanayake, *El Sistema de Castas en Sri Lanka*, ps. 179 y ss.; R. K. Vasil, *Discriminación Etnica en Fiji: Una Visión India*, ps. 191 y ss.; Justus M. van der Kroef, *Los Papúas de Irian Jaya (Nueva Guinea Occidental)*, ps. 219 y ss.; Jiro Suzuki y Mickey Sakamoto, *Discriminación contra Extranjeros Descendientes de japoneses en Japón*, ps. 247 y ss.; Denis Worrall, *Gobierno en la Sociedad Plural: El Modelo Sudafricano*, ps. 265 y ss.; John S. Western, *Discriminación en Australia y Nueva Zelanda*, ps. 301 y ss.; Victor J. Hanby, *Indios en Ciudades Americanas*, ps. 343 y ss.; Susan Eckstein, *Desigualdad Ocupacional en México Urbano*, ps. 357 y ss.; Sechin Jagchid, *Discriminación contra Minorías en China*, ps. 389 y ss.; Stefan T. Possony, *Antisemitismo en la Órbita Rusa*, ps. 405 y ss.; Walter Dushnyck, *Discriminación y Abuso de Poder en la URSS*, ps. 445 y ss.

(9) Actas de la sesión del Congreso de los EE.UU. en la que se aprobó la prohibición de ayuda militar al Uruguay conforme a la Ley de Asignaciones de Asuntos Exteriores de 1977, "La Mañana", 14 de octubre de 1976, p. 6.

(10) Las Fuerzas Armadas al Pueblo Oriental, cit., T. 1, núms. 15, 16, 17, 18, 19 y 20.

(11) Ibid., Capítulo VI, núms. 311, 312 y 313.

(12) ...Uníos, compatriotas, y estad seguros de la victoria... A la empresa, que el triunfo es nuestro: vencer o morir sea nuestra cifra; y tiemblen esos tiranos de haber excitado nuestro enojo, sin advertir que los americanos del Sur, están dispuestos a defender su patria; y a morir antes con honor, que vivir con ignominia en afrentoso cautiverio. (Artigas a los pueblos sublevados, 11 de abril de 1811).

República y amenazaba conducirla a la ruina, cuando el Poder Político, impotente para enfrentarla, llamó a las FF.AA. para hacerse cargo de tan pesada responsabilidad.

La lucha desde entonces desencadenada demandó ingentes sacrificios, esfuerzos, material y una considerable contribución en vidas humanas jóvenes y útiles, arrancadas de las entrañas mismas del pueblo.

Ello sensibilizó hondamente a las FF.AA. motivando un fortalecedor estrechamiento de filas y una unidad de pensamiento cada vez más ceñidos en torno a la ideología artiguista, de la que son fieles y abnegadas depositarias.

A medida que esa lucha se desenvolvía, la penetración en sus causas íntimas iba poniendo al descubierto, ante los ojos asombrados de sus integrantes, la pavorosa magnitud de la postración económica, social y política que sufría la Nación y la imperiosa necesidad de restaurar rápidamente ese enorme deterioro, caldo de cultivo de la sedición, para asegurar que el cruento sacrificio no había sido en vano.

Rescatado el país del abismo al que ese clima general de subversión, una sedición organizada y desafiante y un tremendo descalabro económico, social, institucional y moral sin precedentes, pretendían precipitarlo, éste es el momento de rendir cuentas al pueblo, no siempre bien informado, sobre los motivos y circunstancias que determinaron las graves decisiones de los Altos Mandos militares, sólidamente sustentadas en el cumplimiento de su deber y en la unidad de doctrina de las distintas Armas y Cuerpos castrenses.

Las tentativas hechas, dentro y fuera del Uruguay, por todos aquellos que en una u otra medida participaron en el forjamiento de la catástrofe a que se intentó conducir al país, para ocultar la verdad de lo acaecido, distorsionar la real significación de los sucesos y crear en la población desconfianza y desaliento, quedan en incontestable evidencia en las páginas que siguen.

Así como también quedan suficientemente esclarecidos en ellas, los superiores designios tenidos en vista por las FF.AA., su auténtica vocación de servicio por los altos intereses nacionales, su sobrio sentido de responsabilidad y, sobre todo, su indestructible convicción y fe en los ideales republicano-democráticos proclamados por el Prócer y que, desde los orígenes, presiden los destinos de la Nación Oriental.

Paralelamente el lector se impondrá del silencioso esfuerzo cumplido por las distintas Jerarquías y Servicios Técnicos castrenses para, en el menor lapso posible, lograr que el Gobierno retomase el contralor del orden interno, mortalmente herido por la sedición y pudiese entrar en la etapa definitiva de las realizaciones concretas, susceptibles de superar el estancamiento económico-social del país y conducir al renacer nacional.

653. Las FF.AA. no tuvieron nunca en vista, ni tendrán, otros propósitos que los expresados en las inmortales palabras del Fundador de la Nacionalidad, pero tampoco son, ni lo serán, juguete de ambiciosos o demagogos, ni instrumento de intereses bastardos: "Refrénesse el desorden, plántese la mejor administración en la economía pública, háganse los magis-

trados dignos de sí y merecerán las bendiciones de sus conciudadanos." (13)

Al proclamar los principios y las verdades que rigieron y siguen rigiendo su conducta, exhibiendo al desnudo unos y otros con los antecedentes en que están enmarcados ante la opinión del pueblo, que en definitiva será quien deba juzgarlas, como lo hacen en esta publicación, las FF.ÁA. no ofenden ni temen y, con plena consciencia del histórico papel que las circunstancias arrojaron sobre sus espaldas, reiteran a toda la ciudadanía su firme determinación de no dar un solo paso atrás en el arduo proceso de coadyuvar a la conquista del bienestar y la felicidad públicos, objetivo esencial en que solemnemente comprometieron su honor de ciudadanos y de soldados.

---

(13) Artigas al Cabildo de Montevideo, 8 de Julio de 1815.

## I. ANTECEDENTES DE FEBRERO

1. CRISIS Y SUBVERSION
  - a. *Crisis económica y social*
  - b. *Crisis política*
  - c. *Crisis sindical*
  - d. *Crisis docente*
  - e. *Crisis parlamentaria*
  - f. *Otros factores*
2. LAS FF.AA. ASUMEN LA CONDUCCION DE LA LUCHA ANTISUBVERSIVA
3. RESOLUCION N° 1 DE LA JCJ
4. REUNION DEL MANDO SUPERIOR DE LAS FF.AA. CON LA JCJ
5. APRECIACION DE SITUACION AL CUMPLIRSE EL PRIMER AÑO DE LUCHA ANTISUBVERSIVA
6. REACCION POLITICA CONTRA LAS FF.AA.

## I. ANTECEDENTES DE FEBRERO

### 1. CRISIS Y SUBVERSION

654. Cerrando su *Proceso Histórico del Uruguay* dice Zum Felde que "la realidad nacional de los últimos veinte años, presenta una serie de nuevos problemas de índole política y sociológica, que configura una época distinta, otra etapa, de la evolución histórico nacional.

Fenómenos tales como la gran crisis económica relacionada con el desequilibrio creciente entre la escasa productividad del país, la inflación enorme en el costo de la vida, el enorme aumento de los presupuestos estatales, la baja del valor monetario, el endeudamiento externo, la convergencia emigratoria de la población rural a la capital industrializada y burocratizada (debido en gran parte a la persistencia del latifundio), produciendo el mal de la macrocefalia, la tumultuosa ascensión de la marea popular en procura de un más alto nivel de vida, concretándose en el creciente predominio del sindicalismo gremial —verdadero nuevo poder social y político—, la intensa influencia ideológica del marxismo en los medios culturales, universitarios, y en estratos de la clase media, son algunos de los aspectos más notorios de esta etapa contemporánea.

Pero esta compleja problemática, característica de la nueva época, excede ya los límites históricos de nuestro esquema. No es historia todavía. Su realidad se debate en el campo apasionado y confuso de la actualidad polémica de los partidos. Pertenece a la historiología futura." (1)

Sin embargo, la sucesión de los acontecimientos empuja de tal modo la época que, aún sin pretensión de hacer historia, el objeto de esta obra reclama, por lo menos, pergeñar los grandes contornos de la decadencia nacional para hacer inteligible el proceso que ineluctablemente llevará al país hasta los sucesos de febrero y junio de 1973.

En los últimos treinta años el Uruguay experimenta un deterioro de tal magnitud que lo conduce a un total estancamiento y, paulatinamente, a un verdadero retroceso enfrentándolo con la mayor crisis de su historia.

Crisis económica, social, política, ideológica, moral: detenimiento y retracción de la producción, suba constante de precios, pérdida del poder adquisitivo de los salarios, envilecimiento de la moneda, debilitamiento de la capacidad de pagos, endeudamiento externo, incontrolada intervención y paternalismo estatales que arrastran detrás suyo una formidable burocracia y una parálisis de la iniciativa particular, desocupación, saturación de la administración pública y de las clases pasivas, quiebra del orden y del sentido de autoridad, sectores de población marginados de la sociedad, falta de horizontes para la juventud, emigración de técnicos, auge de la criminalidad y la violencia, agitación gremial y estudiantil, disconformidad y desórdenes callejeros, huelgas, interrupciones y paralizaciones constantes del trabajo, desorientación ideológica, confusión mental, pérdida de confianza en los dirigentes políticos y atomización de los partidos, fiebre especulativa, negociados, contrabando y una variada gama de otros delitos socio-económicos, corrupción, pérdida de la conciencia nacional, debilitamiento del patriotismo y, sobre todo, una poderosa infiltración marxista en todos los sectores de la

---

(1) Alberto Zum Felde, "Proceso Histórico del Uruguay", Montevideo 1967, ARCA, ps. 263 y 264.

sociedad —que subyacente debajo de tan anárquica situación, aparece dirigiéndola y controlándola—, forman los principales ingredientes del vertiginoso declinar nacional.

655. Diestramente aprovechado y manipulado por el comunismo internacional, por oportunistas y pseudo-revolucionarios y con la culpable pasividad de dirigentes políticos miopes e incompetentes, ese cúmulo de factores determinará el surgimiento de una generalizada situación de subversión y de un movimiento sedicioso de inequívoca raigambre marxista-leninista, bien montado y activo, que empieza a hacer sus primeras armas a comienzos de la década del 60 y que, prácticamente dueño de la situación desde 1967 en adelante, planeará y pondrá en práctica todas las experiencias contemporáneas de la guerra revolucionaria para la toma del poder. (2)

#### a. Crisis económica y social

656. La post-guerra le dejó al país el producto de varios años de buenas ventas de sus productos tradicionales —carnes, lanas, cueros— y otros créditos que no supo invertir en bienes de producción reutilizables y reproductivos, que le dieran una estabilidad y una seguridad económica de futuro para el momento, previsible, de la recuperación de los países europeos destrozados por la conflagración.

Obras de riego, praderas artificiales, forestación, aprovechamiento de la energía hidráulica, silos, mecanización y mejoras tecnológicas en la explotación de las industrias agropecuarias, corrales de engorde, reestructura del sistema frigorífico, remodelación de puertos, explotación de los productos del mar, adecuación del sistema bancario, renovación de vías de comunicación, transportes y buques mercantes, electrificación del agro y los ferrocarriles, aprovechamiento de la mano de obra calificada que abandonaba Europa, modernización de caminos y trazado de una gran red vial —cuya plusvalía habría hecho posible, seguramente, una acertada reforma de la tenencia de la tierra—, renovación de los planes y métodos de la enseñanza, preparación de educadores a tono con la nueva realidad del mundo y los requerimientos del desarrollo nacional, estos y otros objetivos básicos del progreso del país, fueron preteridos por la adquisición de bienes de consumo de más fácil capitalización electorera y por la creación de incipientes industrias, muchas de ellas absolutamente artificiales, sin perspectivas competitivas en el mercado internacional, que contribuyeron a consumir las divisas acumuladas durante los años de las "vacas gordas".

Esas industrias, en su casi totalidad de radicación urbana, en la gran metrópoli capitalina, succionaron la ya escasa mano de obra rural, restando al campo un indispensable factor de trabajo, y no pudieron luego contender con la nueva industria europea, resurgida a base de equipos modernos de alta calidad y cantidad de producción, ni con la mano de obra pauperizada de los países comunistas y de los de Asia y África.

657. Disponiendo el país de una gran masa de divisas obtenidas durante la guerra, las afectó a equilibrar los desniveles de los altos costos de producción mediante una irreflexiva política de subsidios y devaluaciones progresivas.

Ello no sólo acabó con las disponibilidades, sino que originó la interminable espiral inflación-devaluación que, distorsionando todo el mecanismo

(2) Vid., *Las Fuerzas Armadas al Pueblo Oriental*, T. 1, cit.

de la economía, terminó llevando al país al borde de la bancarrota y el desaliento colectivo.

En 20 años —1949-1969— el valor del peso uruguayo, con relación al dólar, pasó de 1,51 a 250; de aquel último año al presente, llegó a más de 4.000 pesos viejos (N\$ 4.00), lo que describe una gráfica de empobrecimiento como nunca se había visto.

En 1950 el país, sin endeudamiento externo, tenía una reserva de más de 300 millones de dólares en oro. En 1974, a valores comparables<sup>(3)</sup> y sin considerar su enorme deuda externa, sólo dispone de 135 millones.

658. Por la calidad y extensión de las tierras y el bajo costo de la mano de obra, el país pudo colocar sus productos a precios competitivos en los mercados extranjeros. Los propietarios de tierras y los ganaderos dispusieron así de capitales y procuraron realizar inversiones beneficiosas. El carácter extensivo de la ganadería, practicada sobre grandes superficies, excluye la perspectiva de reinversión en este sector de la producción. Ni la compra de tierras ni una costosa mecanización eran atractivas para los grandes propietarios. La instalación de praderas artificiales, por otra parte, implica riesgos que no son compensados sino con beneficios moderados.

Los siguientes cuadros, dan una idea del número de explotaciones y hectáreas por tamaño de explotación, y de su aprovechamiento, según los resultados del Censo General Agropecuario de 1970:

Tamaños de las explotaciones (en Hás.)	Número de explotaciones y hectáreas por tamaño de la explotación	
	1970	Distribución porcentual 1970
Número de explotaciones		
Total:	77.163	100,00
1 a 4	11.085	14,36
5 a 9	11.897	15,42
10 a 19	12.259	15,89
20 a 49	13.071	16,94
50 a 99	7.927	10,27
100 a 199	6.603	8,56
200 a 499	6.734	8,73
500 a 999	3.626	4,70
1.000 a 2.499	2.784	3,61
2.500 a 4.999	869	1,12
5.000 a 9.999	253	0,33
10.000 y más	55	0,07
Número de hectáreas		
Total:	16:517.730	100,00
1 a 4	29.960	0,18
5 a 9	80.096	0,48
10 a 19	168.613	1,02
20 a 49	411.170	2,49
50 a 99	559.401	3,39
100 a 199	930.827	5,64
200 a 499	2:133.398	12,92
500 a 999	2:560.563	15,50

(3) Valor U\$S 35 la onza troy.

1.000 α 2.499	4:304.841	26,06
2.500 α 4.999	2:962.797	17,94
5.000 α 9.999	1:643.710	9,95
10.000 y más	732.354	4,43

*Número de hectáreas en explotaciones de una hectárea y más según el aprovechamiento de la tierra*

Características físicas	Distribución porcentual	
	1970	1970
Número de explotaciones	77.163	—
Número total de hectáreas	16:517.730	100,00
Tierras dedicadas a la ganadería	14:818.491	89,71
Campo natural	12:799.827	77,49
Campo natural fertilizado	309.144	1,87
Campo natural sembrado en cobertura	78.873	0,48
Campo natural sembrado α zapatas	85.740	0,52
Cultivos forrajeros anuales	413.468	2,50
Praderas artificiales permanentes	355.652	2,15
Tierras de rastrojo	292.706	1,77
Bosques naturales	483.081	2,93
Tierras dedicadas a la agricultura	1:276.319	7,73
Tierras de labranza (chacra)	1:035.247	6,27
Cultivos de huerta (quinta)	61.950	0,38
Frutales	29.407	0,18
Viñedos	18.942	0,11
Bosques artificiales	130.773	0,79
Tierras improductivas	422.920	2,56

Los cuadros precedentes deben complementarse con estos otros datos: el 89 % del territorio nacional está destinado a empresas agropecuarias que suman aproximadamente 77.000 explotaciones; de este número, menos de 4.000 explotan el 58 % del área laborable del país; el sector ocupa sólo el 18 % de la mano de obra nacional; participa únicamente del 16 % del producto bruto interno; el Plan Agropecuario, que en más de 12 años de aplicación ha recibido decenas de millones de dólares, todavía no ha llegado a cubrir el 15 % de las áreas laborables del sector con la aplicación de las técnicas más elementales.

Las industrias cuyo desenvolvimiento se iniciaba tuvieron particular impulso en los años de auge, desproporcionado con la demanda interna. Cuando se percibe la necesidad de orientar esa producción hacia la exportación, que se hace problemática ante la ausencia de una política económica, los precios de la carne y de la lana en los mercados mundiales no dejan de oscilar, mientras suben los de los productos manufacturados; o sea, que el mismo volumen de exportaciones sirve para comprar un volumen cada vez menor de importaciones. Los gobiernos de la época se ven obligados a gravar las importaciones, y los industriales quedan impedidos de comprar materias primas o de renovar las instalaciones.

Datos censales más recientes, compilados por DINACOSE, permiten confirmar, en sus grandes líneas, las conclusiones precedentes, y aún ampliarlas, reflejando la actual y real estructura de la problemática agropecuaria nacional como puede inducirse del siguiente cuadro en que esos datos quedan resumidos:



**CIFRAS APROXIMADAS SOBRE LA PRODUCCION  
AGROPECUARIA DEL URUGUAY**

Volumen explotado:  
15.656 Miles de Hás.  
62.435 Empresas  
67.499 Personas físicas  
(productores)

**DESGLOSES:**

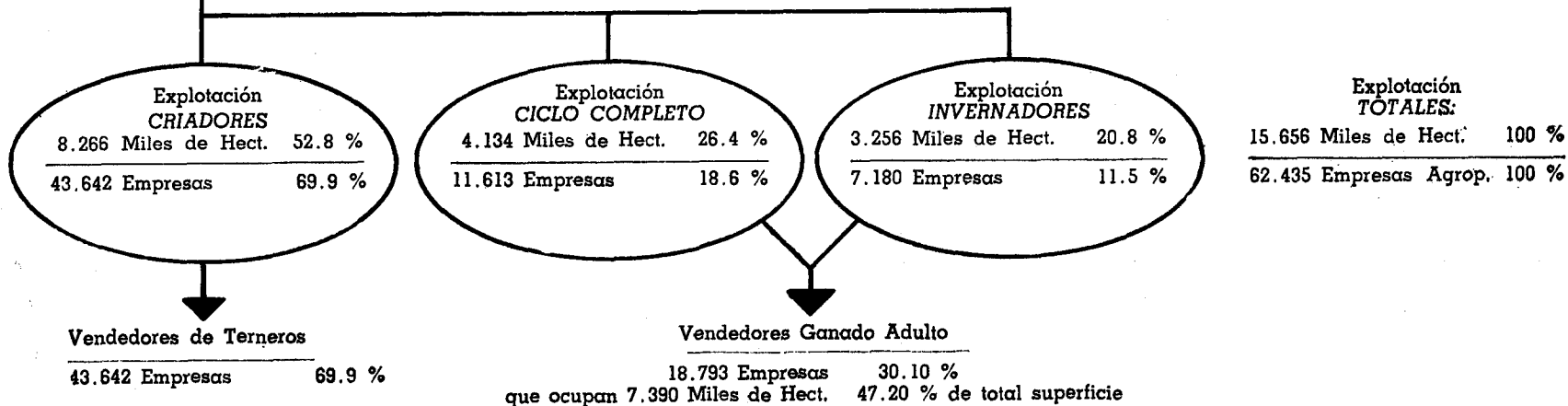
Estancias por tamaño	Total Superficie (Miles de Hás.)		Empresas Cantidad %		Personas Físicas (Productores) Cantidad %	
0 — 199 Hás.	2.375	15.2 %	47.876	76.6	51.885	76.9
200 a 999 "	5.375	34.3 %	10.839	17.4	12.112	17.9
1.000 a 2.499 "	4.001	25.6 %	2.681	4.3	2.645	3.9
2.500 Hect. arriba	3.905	24.9 %	1.039	1.7	857	1.3
	<u>15.656</u>	<u>100.0 %</u>	<u>62.435</u>	<u>100.0</u>	<u>67.499</u>	<u>100.0</u>

**ESTRUCTURA SEGUN TIPO DE EXPLOTACION**

	Base Superficie	Base Establecimientos
<b>GANADERO</b>	41.1 %	61.4 %
<b>MIXTO</b>	49.1 %	26.3 %
<b>OVEJERO</b>	9.8 %	12.3 %
	<u>100.0 %</u>	<u>100.0 %</u>

**COMPOSICION NUCLEO FAMILIAR POR EMPRESAS**

	Empresas	%	Total Superficie Miles de Hás.	%
1 Núcleo familiar	57.440	92.0 %	11.084	70.8 %
Núcleo 2 personas	1.873	3.0 %	1.644	10.5 %
3	624	1.0 %	1.033	6.6 %
Sub-total Hasta 3 p.	59.937	96.0 %	13.761	87.9 %
Núcleo 4 personas arr.	2.498	4.0 %	1.895	12.1 %
Totales	<u>62.435</u>	<u>100.0 %</u>	<u>15.656</u>	<u>100.0 %</u>



**EXISTENCIAS AL 30 DE JUNIO DE 1975 — En miles de cabezas**

**VACUNOS:**

Toros	215
Vacas	4.214 (*)
Vaquillonas	1.835
Terneros	2.261
Novillo 1 a 3 años	2.013
Novillos más de 3 años	763
Bueyes	61
<b>TOTALES</b>	<u>11.362</u>

**LANARES**

Carneros	298
Ovejas	7.772
Borregos	3.618
Corderos	550
Capones	2.700
<b>TOTAL</b>	<u>14.938</u>

(\*) Incluye vacas lecheras 415.

659. Por otra parte, la situación de la ganadería, aunque rentable a nivel de productor, no es nada brillante en cuanto a la perspectiva de un crecimiento de las exportaciones, pues ninguna modificación tecnológica sustancial se hizo luego de veinte años, y la producción no había aumentado desde 1930.

Ejemplo del bajo rendimiento ganadero lo dan las cifras de faena anual de vacunos comparadas con el stock existente en los campos: mientras se faena sólo un 12-14 % de ese stock, otros países productores de carne, como Nueva Zelandia y EE.UU., por ejemplo, faenan anualmente entre un 34-36%.

El cuadro que sigue relativo al porcentaje uruguayo en las exportaciones mundiales, permite hacerse una idea de la degradación relativa de la situación:

	1934-1938	1961-1963
carne congelada	7,4 %	4,3 %
carne en conserva	18,2 %	2,2 %
lana	4,3 %	3,8 %

En cuanto al stock ganadero en sí, las siguientes cifras demuestran su estancamiento hasta 1971, y, aún, su retroceso:

En 1908	había 7,85 vacunos y 25 ovinos	por habitante
En 1951	" 3,65	" " 10,5
En 1961	" 3,41	" " 8,4
En 1971	" 2,96	" " 6,8

Las cifras de los tres últimos censos oficiales confirman ese estancamiento:

	Miles de cabezas		
	1956	1961	1973
Bovinos	7.433	8.792	9.860
Ovinos	23.302	21.740	15.902
Total Equivalencia Unidades Bovinas (4)	12.094	13.140	13.066

Si bien el stock de vacunos registra un apreciable aumento a diciembre de 1973 (1 millón de cabezas, estimado), no se debe esencialmente a mejoras tecnológicas, sino a otras causas: contención del contrabando de ganado en pie (200 a 300.000 cabezas anuales, aproximadamente); menor consumo de carne de abasto durante 3 meses de veda (150.000 cabezas, aproximadamente); retención de las exportaciones por no seguirse la tendencia de menor demanda externa con precios en baja (200 a 250.000 cabezas, aproximadamente); y mayor ocupación de campos dejados libres por la baja del stock de ovinos.

Un ovino produce 3,5 a 3,9 kgs. de lana, mientras que en Nueva Zelandia, por ejemplo, produce 5 kgs. y 20 % más de carne. Además, una serie de *catástrofes climáticas*, inundaciones en 1959, sequías en 1962 y luego en 1965 —la que provocó la pérdida de 800.000 bovinos, es decir, de un 10 % del capital—, coincidieron con los embates de la crisis.

La actitud de los ganaderos y exportadores de defender de cualquier modo una compensación, en el mercado interno, por la disminución de sus

(4) Coeficiente de conversión: Bovinos = 1; Ovinos = 0.2 (5 ovinos por cada vacuno).

beneficios derivada de la baja de los precios internacionales, presionará para obtener sucesivas y radicales devaluaciones.

660. Esa pugna conducirá, inclusive, a promover el contrabando de ganado hacia el Brasil, a constituir stocks de lana; los exportadores, a falsear el monto y la calidad de los productos exportados, a eludir los impuestos, a constituirse en filiales de trusts extranjeros; los bancos, a stockear las divisas, a jugar con la tasa de cambio y a realizar operaciones financieras ilegales.

En fin, los detentadores de capital, atemorizados por las perspectivas de crisis y procurando inversiones en el extranjero más seguras y lucrativas, sacarán del país una gran parte de los beneficios provenientes del producto de las exportaciones.

Se estima que de 1962 a 1967, los capitales uruguayos colocados en el exterior representan unos 292 millones de dólares, o sea, 5 veces el déficit de la balanza comercial durante el mismo período (58,9 millones de dólares), y 50 % más que las inversiones brutas (construcciones, maquinarias, equipos) efectuadas en 1968. Se calcula en 39 % la proporción de estos capitales colocados en los Estados Unidos de América y en 350 millones de dólares los haberes uruguayos depositados en otros bancos extranjeros (Bahamas, Suiza, España, Panamá, etc.) algunos de los cuales otorgan créditos onerosos al Uruguay.

Entre 1965 y 1967 los organismos públicos y privados uruguayos contrajeron un endeudamiento de unos 440 millones de dólares, lo que, a valores de esa fecha, representa 2 años de exportaciones.

661. En los últimos 20 años las exportaciones nacionales no mostraron el crecimiento necesario como para asegurar una correcta disponibilidad de divisas, las que, por otra parte, fueron mal aplicadas realizándose adjudicaciones a rubros suficientemente atendidos cuyos enormes excedentes beneficiaron a países vecinos que careciendo de las divisas necesarias aprovecharon, para abastecerse, del desorden imperante en el Uruguay.

En ese lapso, y aún ahora, se ha insistido en una peligrosa concentración del riesgo de exportación en los productos agropecuarios. Recién en los primeros años de la década del 70, comenzó a tomar cierto impulso el rubro de los productos no tradicionales al amparo de un régimen de reintegros.

Todo el sistema uruguayo de exportaciones, por lo demás, se ha movido a impulsos e improvisaciones, con notoria gravitación de la burocracia nacional y la tecnocracia internacional, lo que determinó una tan complicada como inútil multiplicación de organismos, comisiones, consejos asesores, simposios, reuniones sectoriales, etc. Pero el país siguió aislado y desconocido, en un frente donde cada batalla debe ser ganada palmo a palmo, con inteligencia, sagacidad, audacia, imaginación y trabajo, ingredientes todos ausentes en los distintos equipos que en los últimos lustros lo representaron.

Y así el país fue perdiendo oportunidades de valor incalculable, de muy difícil recuperación. Incluso se permitió el lujo de exportar saldos, olvidando que la exportación es un mercado en sí mismo y no un depósito de residuos donde se vierte lo que sobra.

Pero, lo que más perplejidad causa es cómo la sucesiva repetición de los mismos errores y de los mismos vicios no motivó nunca un riguroso ajuste de los mecanismos en falencia, para corregirlos y llamar a responsabilidad

a quienes, amparados por todas las potestades conferidas por las jerarquías en que actuaban, permitieron, durante tan prolongado lapso, que se arribase a la situación que hoy conmueve al país.

Será en virtud de esta acumulación de errores y omisiones de vieja data en la conducción política y económica nacional, y no por factores de la naturaleza, que se llegará al colapso de las exportaciones en 1974, y que 1975 arrojará un déficit en la balanza comercial de 172,7 millones de dólares. En este último año las exportaciones tradicionales se verán seriamente reducidas, con un incremento de las no tradicionales estimuladas por una generosa política de reintegros cuya actual estructura deberá ser revisada a corto plazo.

La crisis del petróleo se ha hecho sentir provocando adicionales drenajes de divisas que pudieron ser evitados en gran parte si, por ejemplo, el plan energético hubiere contado con la contribución de la represa hidroeléctrica de Palmar, cuya construcción, aprobada en la década del 60, habría compensado abundantemente la demanda de energía que se atendió, en cambio, con una nueva unidad térmica, la séptima, que demandó más consumo de petróleo. El año 1976, y merced a la política correctiva impuesta por las FF.AA., seguramente cerrará en equilibrio o con un déficit en su balanza comercial sustancialmente menor. Hasta que sea posible, en un próximo futuro, lograr superavit significativos que graviten en la balanza de pagos, como hubiere sido posible si se hubiere manejado la cosa pública con el juicio y el sentido patriótico más elementales.

Para asegurar sus abastecimientos el Uruguay necesita, como mínimo, unos 650 millones de dólares. Debido a los atrasos en la atención de la deuda externa, puede estimarse en varios millones de dólares el costo de los servicios. El Presupuesto nacional uruguayo tiene un costo diario de más de un millón de dólares. Junto con Haití, el Uruguay ocupa el último lugar en América Latina en cuanto a aumento de su producto bruto interno.

Es este lamentable proceso el que conduce a acumular al 31 de diciembre de 1973 casi unos 718 millones de dólares de deuda en moneda extranjera, teniendo que pagar al 31 de diciembre de 1974 casi 64 millones de dólares, en un momento en que la insuficiencia de recursos provenientes de las exportaciones llevará otra vez a utilizar las reservas de oro, o a emitir valores en moneda extranjera.

Mientras que el costo de la vida entre los años 1954 y 1961 aumentó una media anual de 20 %, para el período 1961-1967 se elevó al 60 %, llegando como consecuencia de especulaciones desenfrenadas a la tasa récord de 136 % en 1967.

La respuesta del Estado a las reivindicaciones de los asalariados fue de tipo inflacionista. Los empresarios privados hicieron lo propio, ganando sobre los precios de venta las sumas destinadas a los aumentos de los salarios. El resultado de este proceso, según el Instituto de Economía, no fue otro que una expansión de la onda inflacionaria, "causada por las presiones crecientes desencadenadas por los ganaderos, los exportadores y los especuladores" (5).

(5) El Proceso Económico del Uruguay. Contribución al Estudio de su Evolución y Perspectivas. Instituto de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración, Comisión de Publicaciones de la Universidad y Fundación de Cultura Universitaria, Montevideo, 1969.

Esta fiebre de especulaciones se tradujo en un enorme e incontrolado desarrollo, de 1954 a 1961, del sistema bancario privado. A fines de 1961, existían 61 bancos y 557 sucursales, lo que da un promedio de un establecimiento para 4.500 habitantes.

662. La crisis se verá todavía acentuada, de un lado, por el desplazamiento de la población rural hacia la capital de la República, y de otro, por el vuelco de la población hacia el sector terciario, mientras el centro de gravedad de la economía permanecerá en la zona rural como surge del siguiente cuadro:

	Población urbana (6)	Población rural
1930	80,70 %	20,30 %
1940	83,60 %	16,40 %
1964	87,20 %	12,80 %

El patológico crecimiento del sector terciario, en apenas 30 años, se refleja en este otro cuadro:

	1938	1948	1959	1969 (8)	1973 (9)
Funcionarios (7)	58.000	168.000	193.000	213.001	212.867
Jubilados (10)	20.628	31.341	50.102	78.296	90.852

Como puede verse, el crecimiento de la burocracia uruguaya en 30 años se sitúa en casi el 400 %, mientras la población se mantiene prácticamente estacionaria. Si a esto se agrega el crecimiento de más del 350 % de las clases pasivas en igual período, parece fácil concluir que ninguna otra "actividad" ha recibido mayor estímulo y apoyo financiero de los distintos gobiernos que se sucedieron durante esas tres décadas. Las culpas de entonces son las que se están pagando hoy. Por esto la generación actual busca desesperadamente librarse de aquellos esquemas, que hicieron de sus predecesores hombres frustrados de un Estado mal manejado y empobrecido económica, moral y espiritualmente.

La falta de estudios responsables sobre la adecuada distribución de la población con objetivos socio-económicos definidos, agravará aún más la concentración de los habitantes del país en la capital. Un ambicioso plan de viviendas, precipitadamente promovido y financiado, terminará afincando más uruguayos en Montevideo ya saturado por una población que no encuentra ocupación estable y haciendo más dramáticas las cifras que anteceden.

Tomando en consideración todo lo referido suscitadamente en este apartado, no cuesta mucho explicarse cómo resulta sencillo oxigenar la economía nacional recurriendo a las reservas áureas que, por supuesto, si son reservas,

(6) Comprende a Montevideo y ciudades del interior.

(7) Estimación de las Cajas de Jubilaciones.

(8) Datos preliminares del 1er. Censo Nacional de Funcionarios Públicos, 27 de agosto de 1970, Oficina Nacional de Servicio Civil. Excluye al personal militar.

(9) Estimación de la ONSC. Excluye al personal militar y policial. Esta estimación toma en cuenta el siguiente movimiento de personal: 1971, egresan 700, ingresan 1.567; 1972, egresan 520, ingresan 480; y 1973, egresan 576 e ingresan 402.

(10) Estimación del BPS. En declaraciones públicas hechas por el Presidente de este organismo el 4 de noviembre de 1976, informó que el total de afiliados es 1:053 y el de pasivos, 507.722.

deberán estar listas para atender situaciones de emergencia.

Pero, lo que ya no resulta fácil de explicar es el por qué de tantos obstáculos para traer estabilidad y progreso a un país como el Uruguay, tan pródigamente dotado de reservas naturales puestas a disposición de sus habitantes en cantidad y calidad más que suficientes como para otorgarle envidiables condiciones de vida, tan distintas a las que hasta ahora se ha visto condenado.

#### b. Crisis política

663. Los dos grandes partidos políticos tradicionales, el blanco y el colorado, de permanente vigencia mayoritaria en la vida política uruguaya, entraron también en abierta crisis. Desaparecidas las figuras de los líderes representativos que les permitió mantener cierta unidad y cohesión, se fragmentaron y subdividieron en tantos sectores y subsectores como ambiciones de liderazgo fueron surgiendo.

Ninguna solución de fondo propusieron ni aplicaron para resolver la gran crisis que afligía al país, salvo reiteradas plataformas y declaraciones programáticas que sistemáticamente resurgían en cada período pre-electoral, para caer en el más absoluto olvido apenas pasada la elección.

Los angustiantes problemas que a consecuencia de la crisis comenzó a soportar la ciudadanía, fuertemente adherida a la atracción de ambos partidos —quizás a causa de haber sido el bipartidismo anterior a la creación del Estado y al recuerdo de períodos más felices—, hizo que buscara un cambio de situación, dándole el triunfo al partido Blanco, también llamado Partido Nacional, en las elecciones de 1958, que desplazó al partido Colorado luego de 94 años de ejercicio ininterrumpido del poder.

Decepcionada la ciudadanía por los resultados de dos administraciones sucesivas del partido blanco, volvió a inclinarse por el partido colorado en los comicios de 1966. En su impotencia o incapacidad para encontrar remedios a aquellos problemas, los dirigentes de ambos partidos descargaron la culpa sobre la Constitución.

En 1952 se instituyó un Poder Ejecutivo colegiado, compuesto por nueve presidentes rotativos anualmente, en el que tenían representación los dos partidos mayoritarios, y que terminó en el más rotundo descrédito.

En 1966 se retornó al sistema presidencialista, con un Poder Ejecutivo unipersonal fuerte, que restablecería el crédito perdido por el sistema anterior y quedaría en condiciones de reencauzar al país y resolver sus problemas. La figura del General Gestido, rodeado de una aureola de corrección y buen administrador lograda durante su pasaje al frente de algunas empresas estatales, decidió al electorado que dio el triunfo nuevamente al partido colorado, correspondiéndole inaugurar el nuevo régimen constitucional el 1° de marzo de 1967, por un período de 5 años. El Presidente Gestido, empero, falleció a los nueve meses de ejercicio del mandato.

Llamado a sucederle el Vicepresidente que lo acompañó en la fórmula triunfante, señor Jorge Pacheco Areco, desempeñará la Presidencia de la República hasta el final del período, 28 de febrero de 1971, durante el cual la crisis y la subversión adquirieron inusitado auge.

Es hacia el final de su mandato que grupos políticos partidarios propiciarán una nueva reforma de la Constitución con el fin de hacer posible su

reelección, la que no logra el número suficiente de sufragios. Triunfará, en cambio, el candidato que, conforme al régimen constitucional en vigencia, esos mismos grupos postularon para la Presidencia de la República, señor Juan María Bordaberry, que la desempeñará hasta el 12 de junio de 1976, siendo sustituido interinamente por el Dr. Alberto Demicheli hasta el 1º de setiembre de dicho año, y, a partir de esta fecha en forma definitiva y por un período de 5 años, por el Dr. Aparicio Méndez.

664. Entre los *partidos políticos menores* figurarían el PCU y sus aliados, agrupados desde 1961 bajo el lema FIDEL, que nunca negó su apoyo verbal a la revolución castrista en Cuba, afirmando que las fuerzas de izquierda deberían arrancar el poder a la burguesía por medio de las armas, pero sosteniendo al mismo tiempo que era conveniente utilizar al máximo las vías legales para obtener el apoyo de las masas; el PS, declarado ilegal a finales de 1967<sup>(11)</sup> y rehabilitado en 1970<sup>(12)</sup> que se hallaba escindido desde antes de la muerte de su fundador en dos alas, una de las cuales, la más radical, decididamente embarcada en la línea revolucionaria, iba a tener, a través de algunos de sus partidarios, particular gravitación en los orígenes del movimiento sedicioso; y el grupo político demo-liberal o PDC<sup>(13)</sup>.

La significación de estos partidos y demás grupos menores, desde el punto de vista de la masa electoral, fue sin embargo muy reducida.

En un electorado nacional total de 1:400.000 votantes los sufragios reunidos por esos partidos en conjunto señalaba magros porcentajes, como resulta del siguiente cuadro correspondiente a las *siete últimas elecciones anteriores a la de 1971*:

	1942	1946	1950	1954	1958	1962	1966
Comunistas y FIDEL	14.332	32.680	19.026	19.541	27.087	40.887	69.750
Socialistas y UP	9.036	15.731	17.401	28.704	35.478	27.041	11.559
Porcentaje de votos (en conjunto)	4,3 %	5,4 %	6,2 %	5,5 %	6,5 %	4,6 %	7,2 %

Con muy escaso apoyo en el interior del país, el PCU formó su caudal en Montevideo, donde su influencia real es mucho mayor de lo que expresan las cifras anteriores. El número de sus militantes representa en efecto un porcentaje excepcionalmente alto del número de sus electores. Su acción se ejercerá especialmente por los medios de la acción directa a través de la CNT, que agrupará en su seno a la mayoría de los sindicatos y de la cual el PCU mantendrá el contralor y la dirección.

Los resultados generales de la *elección del 29 de noviembre de 1971* permite, de acuerdo con el número de sufragios emitidos en todo el país, agrupar las fuerzas políticas nacionales en esta forma:

#### *Partidos tradicionales*

P. Colorado	681.624 votos
P. Nacional	668.822 "
<b>Total entre ambos Partidos</b>	<b>1:350.446 votos</b>

(11) Tomo 1, núms. 11, nota 23, y 639/416.

(12) Ibid., núm. 639/1254.

(13) Una breve reseña de estos partidos y otros grupos políticos, figura en el Tomo 1, núms. 153 ss., a donde se remite. Véase, también, infra, núms. 685 y ss.

*Partidos de izquierda agrupados en el FA*

PDC

304.275 votos

*Total general de votos*

1:654.621 votos

Conforme a la legislación electoral vigente, de 130 bancas parlamentarias, al *P. Colorado* le correspondieron 54 (13 en el Senado y 40 en la Cámara de Representantes), al *P. Nacional* 52 (12 en el Senado y 40 en Representantes), y al *FA* 23 (5 en el Senado y 18 en Representantes).

*c. Crisis sindical*

665. Desde 1934 las asociaciones gremiales son objeto de expreso reconocimiento y estímulo por el régimen jurídico-constitucional uruguayo, que consagró la norma por la que deben regirse y que la Constitución en vigencia, de 1966, mantuvo literalmente. <sup>(14)</sup>

Lógica resultaba la preocupación del constituyente por garantizar la existencia de una verdadera organización sindical, desde que en el propio texto citado dio las bases para el establecimiento de una justicia del trabajo que, obviamente, no podría funcionar sin la presencia de las organizaciones sindicales.

Empero, la regulación legal que la disposición constitucional prevé nunca fue dictada por los órganos legislativos, por lo que en los últimos cuarenta años los sindicatos se desarrollaron sin sujeción a ningún precepto jurídico orientador ni tutelador de la acción gremial, debidamente correlacionada con el interés general de la sociedad de la cual forman parte. <sup>(15)</sup>

666. Carentes de toda directiva emanada de la ley y manejados por dirigencias marxistas, cuyos verdaderos fines eran otros muy distintos que los específicamente gremiales, cayeron reiteradamente en gruesas contradicciones, en demasías y excesos que colidirán con los intereses de la colectividad nacional y de los propios trabajadores, enfrentando al Estado y a sus instituciones representativas, desarticulando la economía y el orden interno, creando un clima de caos y anarquía social insertado como un factor más en la grave situación de crisis y subversión que el país estaba atravesando.

Las reivindicaciones gremiales, en sí mismas muchas veces justificadas por las precarias condiciones salariales y el incesante aumento del costo de la vida resultante del deterioro económico, a menudo desbordaron sus legítimas finalidades, para afiliarse a designios de carácter político, de subversión y de quebranto del régimen institucional, al servicio de planes de disolución del orden social impulsados y dirigidos desde el exterior.

Los trabajadores uruguayos fueron así víctimas de una doble y gran estafa: la derivada de las condiciones de infraconsumo a que injustamente

(14) Constitución, art. 57: "La ley promoverá la organización de sindicatos gremiales, acordándoles franquicias y dictando normas para reconocerles personería jurídica.

Promoverá, asimismo, la creación de tribunales de conciliación y arbitraje.

Declárase que la huelga es un derecho gremial. Sobre esta base se reglamentará su ejercicio y efectividad."

(15) Recién el 1º de agosto de 1973, ya disuelto el Parlamento, el Poder Ejecutivo promulgará un Estatuto sindical, sujeto, naturalmente a correcciones y ajustes conforme a la experiencia en su aplicación.



se vieron reducidos por la crisis, que los partidos y los gobiernos que se sucedían se mostraron incapaces de resolver; y la resultante del aprovechamiento y explotación demagógicos de sus angustias y credulidad por parte de dirigencias sindicales vacías de sentido nacional y serviles a consignas foráneas, exclusivamente interesadas en sembrar el desorden y el caos político y social como desencadenantes de la revolución en los países que, como el Uruguay, permanecían aún libres de las pretensiones negemónicas del comunismo internacional.

Desde 1952 en adelante el Uruguay, a pretexto de aspiraciones y reivindicaciones gremiales, cuya justicia en muchos casos no podría ser materia de discusión, va a asistir y padecer así a una interminable serie de conmociones y conflictos claramente subversivos, provocados por prolongados paros y huelgas políticos desquiciantes del orden interno, de la producción y del trabajo.

Esa ostensible finalidad de paralizar el país para provocar el debilitamiento del Estado y su ulterior caída, abriendo cauces a la acción revolucionaria, queda en franca evidencia con la sola relación de las huelgas, paros y conflictos laborales más importantes realizados en los últimos lustros, bajo la conducción de un núcleo de marxistas, que se infiltraron y coparon los órganos dirigentes de la central sindical uruguaya, poniéndola a las órdenes del comunismo internacional, a pesar de que una habilidosa propaganda procuró siempre ocultarla bajo la máscara de las reivindicaciones gremiales.



Alcides Lanza, delegado de FUECI, José D'Elía, presidente de la CNT, y Enrique Pastorino, con dirigentes soviéticos en Moscú (en tercero, cuarto y quinto término empezando de la izquierda).

667. En 1952, a poco de entrar en funciones el nuevo gobierno colegiado, una paralización general de los servicios de salud pública, concretada en el abandono colectivo de las tareas por el personal administrativo y técnico del propio Estado, obliga al gobierno a intervenir los establecimientos

sanitarios por medio de la fuerza pública para garantizar la prestación de servicio tan esencial. <sup>(16)</sup>

Seis meses después, la situación de abandono colectivo del trabajo, de paros y huelgas en distintos servicios públicos, lleva nuevamente al gobierno a tomar medidas extraordinarias para restablecer su funcionamiento. <sup>(17)</sup>

668. A fines de 1965, la actitud de los dirigentes gremiales de las empresas públicas y especialmente de los Bancos Oficiales, de paralizar los servicios, ocupar los centros de trabajo y desobedecer las órdenes de las autoridades, como medio de lograr mejoras presupuestales, determina la adopción de medidas similares. <sup>(18)</sup> Este conflicto se extenderá durante casi un mes <sup>(19)</sup> y volverá a resurgir luego de un interregno de igual lapso, mediante la interrupción sistemática de servicios esenciales, agravado "por la intransigencia y contumacia de los grupos sindicales que pretenden sustituir al Poder Público, desconocen su vigencia y alteran el orden establecido con amenazas y concreción de hechos y situaciones de fuerza, que desvirtúan la esencia y la función del Estado". <sup>(20)</sup>

669. En setiembre de 1967 se replantea una situación semejante, a raíz de resoluciones tomadas por el Banco de la República, en ejercicio de sus facultades legales, que hacen que AEBU (Asociación de Empleados Bancarios del Uruguay), decida que la Banca privada no reciba cheques girados contra los Bancos Oficiales, no concurra a las sesiones del "clearing", no dé curso a registros de exportaciones, no intervenga ni concrete compraventa de divisas con Bancos del Estado, ni, en general, realice ningún tipo de movimiento en las cuentas corrientes con la Banca Oficial. Determinación tan grave del gremio bancario, recibió el apoyo de la CNT, que promovió un paro para el 11 de octubre de 1967, y de la Asociación de Funcionarios Judiciales, que dispuso que los funcionarios de los Juzgados Letrados de Instrucción, en todo lo relacionado con diligencias vinculadas a la indagatoria del personal bancario, se limitasen a trabajar "a reglamento", etc.

Estas medidas gremiales acarrearón la absoluta paralización de la Banca, con clara proyección perturbadora de la vida total del país, al detenerse la función de la Cámara Compensadora y entorpecerse la imprescindible actividad exportadora y la gestión hacendística, al extremo de hacerse imposible el pago del propio presupuesto nacional, por lo que el Poder Ejecutivo debió acudir nuevamente a la aplicación de medidas excepcionales para normalizar los servicios. <sup>(21)</sup>

En los fundamentos de su decisión, el gobierno hizo constar la imposibilidad del Poder Público de tolerar su desplazamiento, "porque esto equivaldría a proclamar aceptación de la subversión destinada a corroer la estructura legal. Respeto la organización sindical, con todos sus atributos y, más aún, la considera indispensable dentro del ordenamiento democrático, como fórmula de defensa de intereses específicos y como fuente de cambios y de perfeccionamientos. Pero cuando ella se enfrenta al Estado de Derecho buscando plasmar de facto, a rigor de coerción, sus pretensiones o su po-

(16) Decreto de 20 de marzo de 1952.

(17) Decreto de 11 de setiembre de 1952.

(18) Decreto de 7 de octubre de 1965.

(19) Decreto de 4 de noviembre de 1965.

(20) Decreto de 7 de diciembre de 1965.

(21) Decreto de 9 de octubre de 1967.

# BANCARIOS

MIERCOLES 11 PARO

DE 24 horas JUNTO A.C.N.T.

POR LIBERTADES PUBLICAS Y SINDICALES. —

POR LA PLATAFORMA DE LUCHA DE  
LA C.N.T. v A.B.U. —

CONTRA LA REPRESION DESATADA POR  
EL GOBIERNO. —

Los cuadros dirigentes del Gremio siguen en sus puestos, de acuerdo al mandato democrático de los afiliados y de la resolución de la Asamblea General del 8 de 10/67. —

LA CLASE TRABAJADORA CONTESTA A LA REPRESIÓN  
CON EL PARO DE 24 HS. —

TODOS LOS BANCARIOS EN LUCHA  
MANTIENEN LAS MEDIDAS

VIVA LA UNIDAD DE LOS TRABAJADORES!!!

VIVA LA LUCHA COMBATIVA de la A.B.U.

10/10/67

ASOCIACION DE BANCARIOS del URUGUAY  
Consejo Central  
Consejos de Sector Banca Privada y Oficial. —

Volante de la AEBU instando al paro.

derío, es imprescindible que el gobierno elimine la acción desorbitada, afirmando la plena vigencia del sistema constitucional, normalizando la acción de sus órganos y la vida misma de la colectividad." (22)

670. A mediados de 1968 —ya fundada, el 1º de octubre del año anterior, la nueva central sindical, la llamada Convención Nacional de Trabajadores, o CNT—, la situación social se agravará visiblemente. A las medidas nuevamente tomadas, desde los primeros días de junio, por el gremio bancario, mediante paros, interrupciones sorpresivas del trabajo, anuncios de huelgas inminentes, etc., que volvió imposible el funcionamiento normal de la Banca Oficial, del BROU, del BCU, de los Bancos de Seguros, Hipotecario y Caja Nacional de Ahorros y Descuentos, vino a sumarse la huelga por tiempo indeterminado de los funcionarios de la Administración Central, declarada por la Asociación Nacional de Funcionarios Públicos, con la consiguiente repercusión sobre el funcionamiento de actividades imprescindibles. Ello movió al Poder Ejecutivo a disponer, otra vez, medidas de seguridad en amparo del orden público, la tranquilidad interior y la continuidad de los servicios esenciales, (23) medidas que, salvo breves interregnos, habrían de conservar aplicación prácticamente hasta el fin del período de gobierno —28 de febrero de 1972— y durante cuya vigencia hubo de acudir, incluso, a la movilización del personal responsable de la continuidad de los servicios. (24)

671. Inaugurado, el 1º de marzo de 1972, el nuevo período gubernativo conforme al resultado de los comicios del 29 de noviembre de 1971 y levantadas por la Asamblea General, a los nueve días de iniciado dicho período, muchas de las medidas referidas, el país debió soportar en el curso del expresado año y durante el lapso más crítico de la lucha antisindical, 26 paros organizados por la CNT con motivo —como siempre— de distintos reclamos *gremiales*, pero encubiertamente animados —también como siempre— por una intención política y, en muchos casos, por motivos políticos concretos, condensados en conocidos *slogans*, como el de: *restablecimiento de libertades; encuentro nacional por soluciones; contra la penetración imperialista; por el levantamiento de las medidas de seguridad y del estado de guerra interno; por la pacificación; contra la ley de seguridad del Estado; por la renuncia del Presidente de la República*, etc.

672. La relación abreviada de tan abundantes medidas *gremiales*, en tan corto término, que se hará a continuación, debe correlacionarse, si quieren comprenderse cabalmente en su real significado y consecuencias prácticas, con la angustiada situación que el país estaba viviendo en ese período, precisamente el más difícil de todos en la lucha que se venía librando contra la sedición. Se percibirá así, fácilmente, que las razones *pseudo-gremiales* con que se pretendió disfrazarlas, no eran otra cosa que una desaprensiva forma de prestar solapado apoyo a las organizaciones que operaban en el país como avanzadas del asalto al poder y la revolución por medio de la *lucha armada* (25):

(22) Decreto cit., Considerando 2º)

(23) Decreto Nº 383/968 de 13 de junio de 1968.

(24) Decretos Nos. 402/968, 428/968, 527/698, 569/968, 8/969, 132/969, 133/969, 289/969, 291/969, 292/969, 293/969, 294/969, 314/969, 324/069, 354/969, 380/969, 400/969, 429/969, 465/969, 466/969, 515/969 y 585/969.

(25) Véase el Tomo 1, La Subversión, cit., y especialmente el Capítulo XIV, Hechos, núms. 635 y siguientes.



El presidente de la CNT, José D'Elía, hace uso de la palabra en una reunión de dirigentes sindicales comunistas en Moscú.

marzo: 14, paro nacional; 22, paro; abril: 13, paro nacional; 18-19, paro; 25, paro; mayo: 5, paro; 16, paro; 31, paro; junio: 1º, paro nacional; 14, paro; julio: 6, paro; 13, paro; 20, paro nacional; agosto: 4, paro; 16, paro; 22, paro; setiembre: 5, paro; 12, paro; 18, paro; 27, paro; octubre: 26, paro; noviembre: 9, paro; 16, paro; diciembre: 9, paro; 14, paro.

Dentro de esas coordenadas, las huelgas, los paros y sucedáneos, no son un inocente instrumento legal de lucha en favor de derechos y conquistas legítimos de los trabajadores, que la Constitución consagra y nadie puede desconocer, sino métodos de agitación y subversión del orden social, económico, político y jurídico del país, con vistas a su destrucción y a la sustitución por otro: el nuevo orden de la revolución marxista-leninista, mediante la instauración de la lucha armada, proclamados por la reunión de OLAS en agosto de 1967, donde conspicuos dirigentes comunistas y sediciosos "representaron" a los gremios del Uruguay. <sup>(26)</sup>

673. Las propias organizaciones sediciosas, de genuina ideología marxista-leninista, así lo reconocen en su literatura y documentos internos, al referirse al papel del movimiento gremial uruguayo.

Para captarlo, con el fin de conseguir el apoyo de las masas, montaron diferentes planes y operaciones que van desde los primeros intentos de los CAP (grupos de acción denominados Comandos de Autodefensa del Pueblo) hasta los métodos más perfeccionados para llevar al pueblo a posiciones revolucionarias... fortificar los sindicatos, radicalizando sus luchas y conectarlas con el movimiento revolucionario. <sup>(27)</sup>

Definiendo lo que se dio en llamar la plataforma de lucha del MLN-T,

(26) Ibid., Capítulo II, núms. 70 y 71.

(27) Ibid., Capítulo XII, núms. 528 y ss.

que refleja su ideología y estrategia, en las publicitadas "30 Preguntas a un Tupamaro" se expresa: *Otro hecho fundamental es el nivel avanzado de la organización sindical de los trabajadores en el Uruguay. Si todos los sindicatos no poseen una gran combatividad —a causa de su composición o de sus dirigentes— el solo hecho de que todos los obreros de los servicios fundamentales del Estado —banca, industria, comercio—, estén organizados, constituye en sí un elemento extremadamente positivo que no tiene equivalente en América Latina. La posibilidad de paralizar los servicios del Estado ha creado y puede crear situaciones muy interesantes en lo que concierne a la insurrección porque no es la misma cosa, por ejemplo, afrontar un huelga en la plenitud de su autoridad y un Estado semiparalizado por las huelgas... Los sindicatos, aún teniendo en cuenta sus limitaciones actuales, pueden conducir la mayoría de los trabajadores a un enfrentamiento directo con el gobierno... Si existe un movimiento revolucionario en armas capaz de hacer franquear a las masas otras etapas de la lucha de clases, podemos librar el combate en condiciones más favorables aún, con una gran parte de la población de nuestro lado y los servicios del Estado semi-paralizados.* (28)

674. De acuerdo con estos fines declaradamente sediciosos y en ese clima de artificiosa y sistemática agitación, de huelgas, paros y sabotajes organizados contra su vida económica y social, fue que estuvo viviendo el Uruguay en los últimos tiempos, por decisión de notorias minorías de falsos gremialistas y agitadores profesionales enquistados en la dirección de las organizaciones sindicales, especialmente de la CNT, dominada por el comunismo. Como ufanamente lo declaró en Moscú el Secretario General del PCU, Rodney Arismendi, durante la realización del XXIV Congreso del PCUS, *el Uruguay es el país que ha mantenido el mayor índice promedial de huelgas y de resistencias colectivas en paros generales en todo el mundo capitalista.* (29).

Los obreros uruguayos, en cambio, aunque constreñidos por la coacción de una férrea disciplina impuesta desde los centros de dirección sindical y una propaganda estruendosa, incesante y agresiva basadas en la amenaza y la represión, individualmente mantuvieron siempre una actitud reticente y desconfiada respecto de la prédica y la acción subversivas mediante las que pretendió subyugárseles.

Disuelta la CNT y refugiados en la clandestinidad sus dirigentes, tratarán, reiteradamente, mediante *volantes, panfletos y declaraciones propagandísticas*, emitidos en igual forma clandestina, de despertar la atención de los trabajadores y de conquistar sus voluntades, con cantos de sirenas y falsas invocaciones a una solidaridad gremial y a una defensa del trabajo y de la democracia, que nunca sintieron ni practicaron. (30)

(28) Respuestas a las preguntas 18 y 22, "Punto Final", Santiago de Chile, edición del 2 de julio de 1968. Véase T. 1, núms. 150/1019 y 639/1445. Véase allí mismo, núms. 528 y 529, la acción desplegada por el MLN-T en el llamado frente de masas, de particular modo en el frente obrero, núms. 530 y ss.

(29) "El Popular", 5 abril 1971.

(30) Entre otras expresiones cenetistas de auto-justificación y engaño, pueden citarse las declaraciones del 27 de junio y 19 de octubre de 1974, en las que, fieles a las tácticas comunistas, estos conocidos apóstoles del fraude, en un desesperado intento por conquistar el favor popular, invocan símbolos prestigiosos, que sistemáticamente conculcaron y tracionaron (defensa del salario, el trabajo, la democracia, la enseñanza, la legislación laboral, la previsión social, etc.).

Los obreros y la sociedad uruguaya pudieron conocer y hubieron de padecer suficientemente a esta clase de traficantes que, por una pitanza, no vacilaron en uncir el futuro de los trabajadores y el porvenir del país al carro imperialista del comunismo internacional, como para que puedan ser engañados nuevamente. Demuestran, de este modo, no haber comprendido aún que la trascendente función social que corresponde a los sindicatos y a las asociaciones de los trabajadores, no podrá ya más ser ejercida en el Uruguay en función de fines que les son extraños, y sí sólo en beneficio de los verdaderos intereses de los propios trabajadores y de la Nación a la que éstos pertenecen.

#### d. Crisis docente

675. La enseñanza, en todos sus niveles, primaria, media, superior, constituirá un objetivo predilecto de la máxima importancia para el comunismo, desde que, deformada la mente del niño y de la juventud, sólo deberá aguardarse que las nuevas generaciones, adoctrinadas en la ideología y las disciplinas marxistas, se integren y conquisten las posiciones de gravitación en los sectores de la sociedad en que a cada uno corresponda actuar: la propia enseñanza —mediante la renovación natural de sus cuadros docentes—, las profesiones, los sindicatos, los escalones del aparato gubernativo, aún los de la seguridad, la administración pública, la legislatura, los órganos judiciales, los centros de dirección y formación de opinión, la prensa, la radio, la televisión, los reductos del intelectualismo, la literatura, el teatro, el cine, las artes, el folklore, en una palabra, todos los estratos sociales de la actividad pública y privada del país.

Con lo que el tránsito de la *sociedad burguesa* a la *sociedad socialista* —eufemística antesala verbal del *comunismo*— años más, años menos —el imperialismo marxista tiene todo el tiempo por delante a su favor—, estará asegurado por evolución natural, sin necesidad de presionar excesivamente los resortes de la violencia y la lucha armada, aunque sin perjuicio, naturalmente, de apoyar y estimular todos los brotes de rebeldía revolucionaria que puedan surgir y que de manera más rápida y radical sirvan para impulsar ese tránsito.

La divergencia del comunismo uruguayo ortodoxo con las organizaciones sediciosas será así sólo táctica o de oportunidad, y no de fondo o esencia, pero también, por supuesto, de sorda rivalidad o celos por la ambiciosa aspiración de los advenedizos grupos subversivos de acaparar la jefatura del proceso revolucionario, que el comunismo nunca estuvo dispuesto a reconocerles, no obstante las conexiones y ayuda que les prestara. En su impaciencia, esos grupos solamente osaron adelantarse a la estrategia de la dirigencia comunista, que permaneció fiel a las directivas moscovitas, escapándoseles de las manos, según el Tomo I de esta obra revela.

676. La *Universidad*, como la enseñanza secundaria y la primaria, y su progresiva captación por y para el marxismo, ofrecen, en diferentes medidas, un ilustrativo ejemplo de ese laborioso proceso de desintegración de la nacionalidad uruguaya, del que costará aún mucho tiempo y esfuerzo salir.

El carácter de centro inspirador vivificante de la cultura y de las grandes líneas del pensamiento y la civilización, constituyó, como es sabido, la determinante de las formas autonómicas dentro de las que tradicionalmente las Universidades desarrollaron su acción técnica en la sociedad demo-

crática, al servicio de fines genuinamente universitarios. .

De fueros tan excepcionales es que se servirá el imperialismo comunista en su carrera de expansión y predominio universal. Mediante ellos y desde adentro copará la orientación ideológica y la formación de las juventudes estudiantiles del mundo libre, comunizando la enseñanza y cubriendo la acción disolvente de sus agentes y agitadores con la más absoluta impunidad. En esa lucha implacable que el comunismo mantiene con el mundo no-comunista, la llamada *autonomía* universitaria sólo sirvió para que, logradas las posiciones directivas y controlado el claustro de profesores, el materialismo dialéctico pasase a ser el orientador "científico" de toda la enseñanza. La minoría estudiantil, alineada en la ideología marxista, fiscaliza, ordena e intimida desde los Centros instalados en las propias Facultades. De estos Centros es que salen los "representantes" estudiantiles que integrarán los Consejos de Facultades y el Consejo Superior Universitario. Todos los problemas del mundo y de la vida tendrán eco en esos Consejos y en las aulas, pero, *a través siempre de la interpretación marxista* de tales problemas, impuesta desde las capitales rectoras del comunismo internacional.

El resultado de esta técnica del imperialismo comunista no demoraría en traducirse en el triste espectáculo de las Universidades del mundo occidental contemporáneo, desviadas de su misión cultural, desvinculadas de toda continuidad histórica en el cumplimiento de su papel nacional, al servicio de consignas ajenas al país, convertidas en centros de traición y de acción antinacional, depósitos de terrorismo y de subversión, que ofrecen cualquier país europeo o americano, estadounidense o sudamericano.

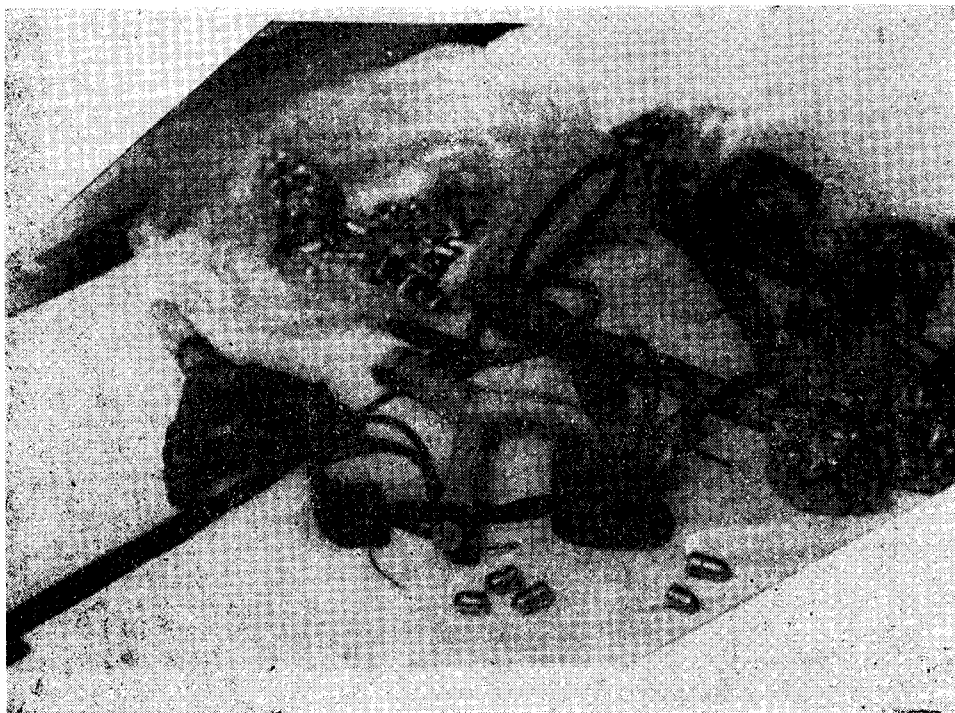
677. Mientras esa siniestra aspiración de dominio extranjero y desquiciante del ser nacional hace tranquilamente su camino, quienes tienen la responsabilidad de la acción política y de gobierno permanecen estáticos y galvanizados, sólo sensibles a la superstición formal de una *autonomía suicida y criminal*, sin atinar a adoptar ninguna providencia que salvaguarde la soberanía nacional hecha trizas y reintegre la Universidad a la misión que le es propia.

Las Universidades de Berkeley, o de Kent, en los Estados Unidos, las de México, Bogotá, Caracas, La Paz, Buenos Aires y de Montevideo, para citar sólo algunos ejemplos, iluminan este increíble cuadro, fruto de la miopía de los gobiernos que el comunismo se ha propuesto corroer y destruir.

678. La realidad de la Universidad de Montevideo es harto conocida internamente, desde que toda la Nación debió sufrirla durante años, y hechos relativamente recientes, de pública notoriedad, vinieron a confirmarla una vez más. Pero resulta útil refrescarlos, pues las comprobaciones últimas no fueron sino la prolongación de un antiguo e inconcebible estado de descomposición y, de seguir en su empeño las campañas de distorsión y desprestigio que ahora pululan, no faltará quienes sostengan que aquella triste realidad fue una ilusión.

Cobijándose en el estatuto autonómico sancionado por la ley de 1958, las doctrinas marxistas tomaron rápidamente un peligroso auge, contaminando cerebros y corazones de la juventud idealista, no preparada para soportar la dialéctica y los refinados métodos de la infiltración totalitaria. La penetración registrada en el campo docente, por la demagogia de algunos profesores y la falta de coraje de muchos padres, dio sus frutos, ante la sor-





Proyectiles, inflamables y agresivos químicos, encontrados en locales y salones de la Universidad de la República.

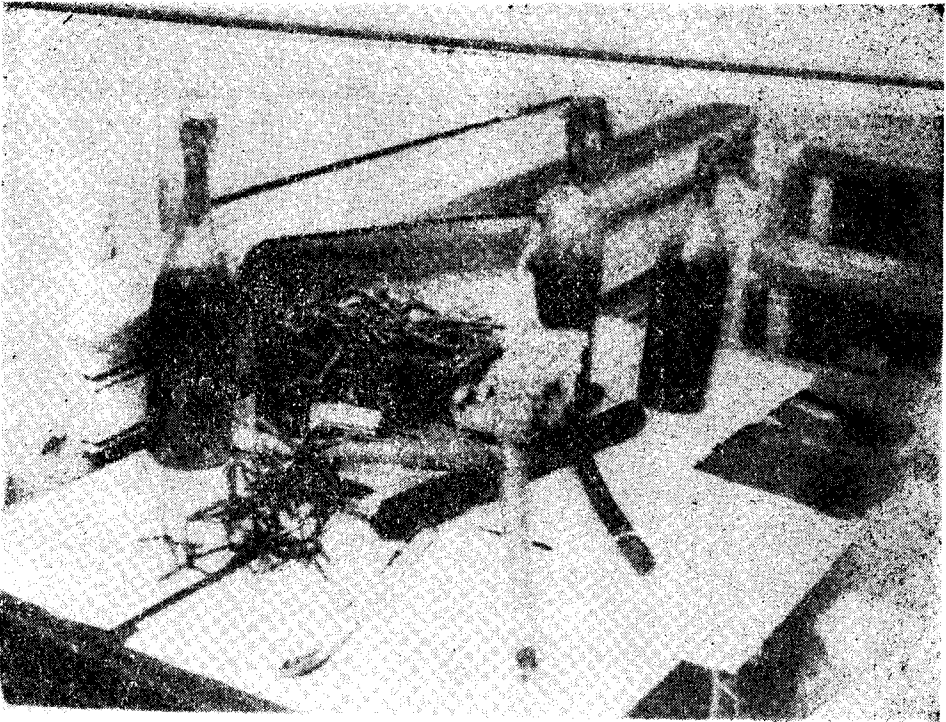
presa de una sociedad que pudo comprobar, cómo la subversión, en poco tiempo, captó mentes y conciencias poniéndolas al servicio de sus planes de destrucción y en contra de los intereses del país.

Una oligarquía docente, posesionada de la Universidad en un tan abusivo como absurdo concepto de la "autonomía", impuso las finanzas secretas, el marxismo-leninismo en la docencia, el otorgamiento de becas para favorecer la subversión, el sectarismo más crudo en la enseñanza, el desorden estudiantil en aulas y calles, la dictadura más implacable e intolerante sobre los estudiantes que deseaban aprovechar su tiempo, transformando los patios y salones de clase en centros de agitación y propaganda y los muros y azoteas en inaccesibles bastiones de la sedición y de la lucha organizada contra las instituciones, las autoridades legítimamente constituidas y contra la Nación, como una especie de *Estado dentro del Estado*.

679. En la esfera de la enseñanza superior la contaminación ideológica operó espléndidamente bien, respondiendo sin fisuras a un plan que se fue cumpliendo palmo a palmo. La Universidad y las Facultades —especialmente la de Derecho, que se toma aquí como ejemplo, aunque no existan excepciones—, han actuado así:

—como grandes comités de base. La propaganda ideológica hecha desde carteleras, salones pintados, paredes, igualmente embadurnadas, afiches, slogans, boletines, panfletos, etc., se tornó en cosa habitual y consabida, a vista y paciencia de Rectores y Decanos.

—como centros difusores de la subversión. En la Facultad de Derecho



Otras sustancias y materiales de ataque hallados en recintos de la Universidad.

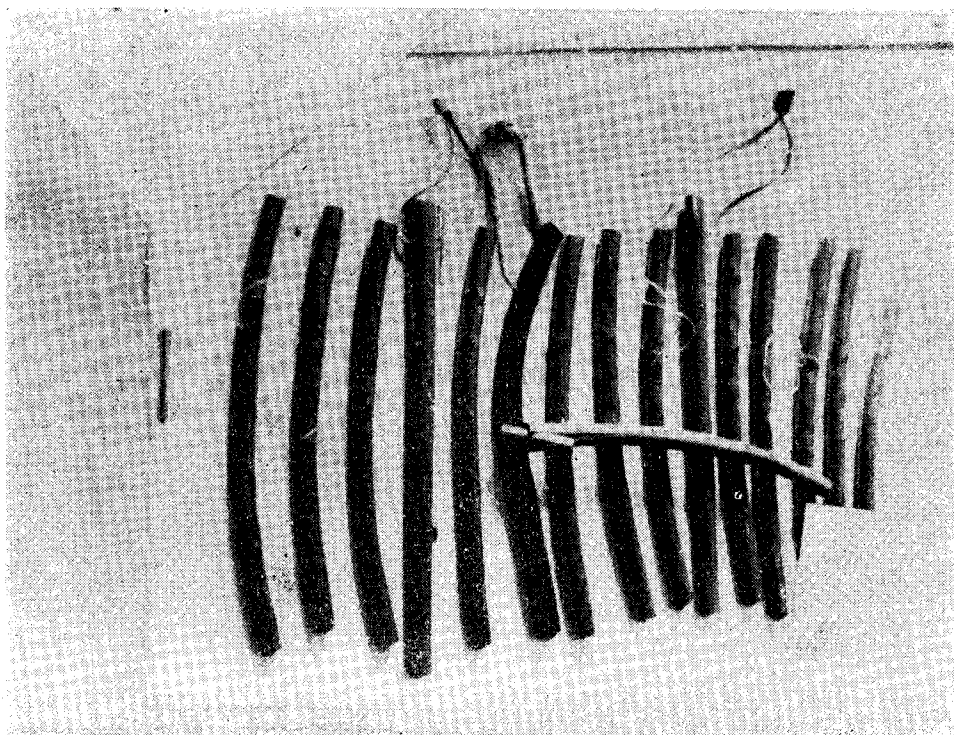
había una *cartelera fantasma*, que aparecía y desaparecía periódicamente, en la que podían verse desde las *sentencias* dictadas por los *tribunales del pueblo*, contra las personas secuestradas, hasta sus fotografías, tomadas en las *cárceles del pueblo*, donde permanecían rodeadas del más profundo misterio desde muchos meses atrás, ante la estupefacción general y la impotencia de las autoridades.

—como centros de enseñanza de la traición a las instituciones democráticas, terreno en el que la labor oscilaba desde lo grosero hasta lo sutilísimo. Es natural que, tratando de buscar una situación atentatoria contra el Estado de Derecho, la meta no pudiera ser otra que la del aniquilamiento de la ley. En el primer año de derecho, por ejemplo, ya no se estudiaba más ninguna disciplina jurídica, sino *historia de las ideas, economía política, sociología*. Como la Ley Orgánica de la Universidad no exige la condición de profesional para ser catedrático, cualquiera persona con particular conocimiento, real o presunto, de la materia, podía serlo. Es así, que el famoso sacerdote Zaffaroni,<sup>(31)</sup> integrado en la organización sediciosa más notoria, enseñaba historia de las ideas...

Una nueva asignatura fue rápidamente implantada: *conceptos generales de derecho*, en la que se impartían todos ellos sin poderse repetir después ya más: ejemplo, nociones de contrato, causa, dolo, etc., O sea, que se despojó al estudio del derecho de todo su substracto, supliéndolo por disciplinas

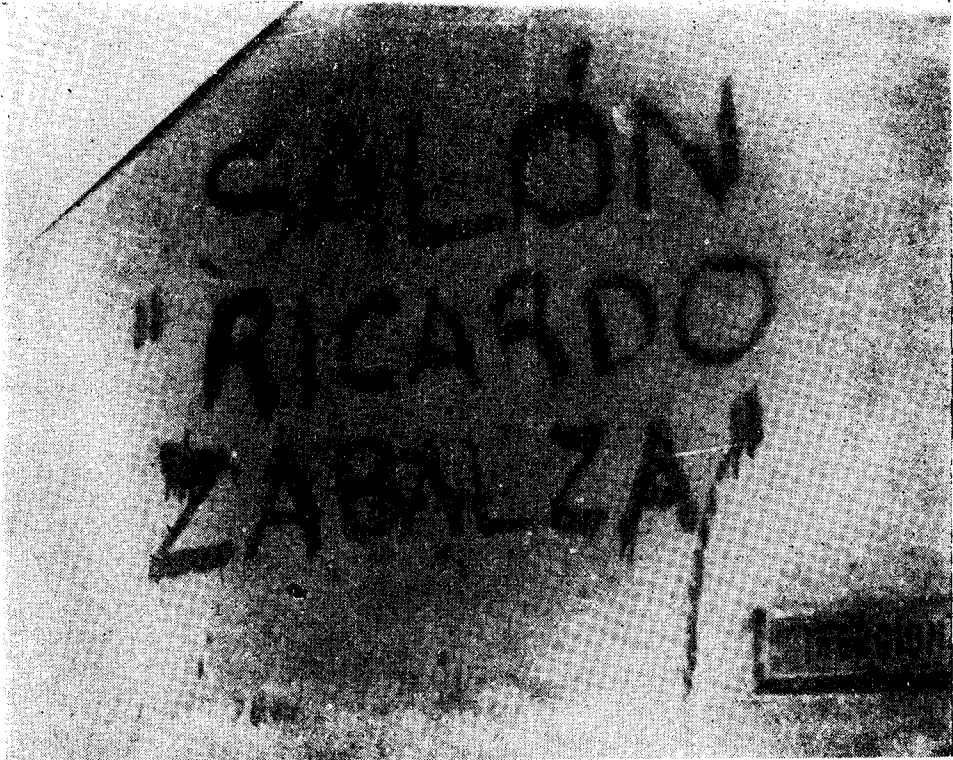
(31) Tomo 1, núms. 77, 139, 161, 255, etc.

socio-políticas. Así, cuando se impartía derecho, era menester abocarse a estudiar derecho constitucional, no en Jellinek, Duguit o Kelsen, sino en libros de Lenin, o Mao, según las exigencias del joven catedrático que dictaba la asignatura. La parte de derecho penal especial, prácticamente dejó de darse, de manera que la ignorancia que sobre la materia tendrán los nuevos egresados será supina. Para dictar la materia *ciencia política* la oligarquía universitaria no encontró mejor candidato que el aludido profesor, militante comunista, candidato de este partido en las elecciones de 1971 y naturalmente derrotado, quien, en su primera clase sostuvo: que los comicios habían sido más que una "contienda electoral", una "lucha del pueblo contra la oligarquía", que los partidos tradicionales prácticamente "han desaparecido", el partido colorado "por sus grandes contradicciones internas", el partido nacional porque "se unió circunstancialmente en derredor de un candidato que representa a la oligarquía terrateniente"; "Por primera vez en el Uruguay se puede decir que ha estallado la lucha de clases"; "En esta hora de dolor por la derrota —se refiere a la derrota electoral del marxismo agrupado en la confederación partidaria del FA—, reconforta ver cómo la juventud estaba bien encaminada en su lucha junto con los obreros, y los 300.000 votos obtenidos en sólo ocho meses, pese a las limitaciones impuestas por el régimen dictatorial, alientan el optimismo sobre la victoria final del pueblo (FA) contra la oligarquía (partidos tradicionales)".



Más elementos agresivos depositados en locales universitarios.

—Como centros de egresados masivos sin conocimientos y sin posibilidades. Se buscó ir a la cuadrimestralización de las asignaturas (toda la ma-



Denominación dada por los sediciosos a una sala de la Universidad, sobre la placa misma de la Dirección del Instituto.

tería en 4 meses) con régimen de exoneración (basta el bueno regular) y una población estudiantil que ostentaba en cada clase, como cifra menor, la de 90 ó 100 estudiantes. A los que el profesor prácticamente nunca conocería, pero a los que debería, sin embargo, exonerar, so pena de ver juzgada su labor docente por *tribunales estudiantiles (asambleas de clase)*, con el solvente juicio técnico de sus propios alumnos. Y, como mediante una serie de "contrataciones" como Encargados de Grupos, con categoría de profesores titulares, las Facultades se llenaron de "docentes" que nunca hicieron tal carrera, la elección a dedo fue valor entendido y con ello el dominio de esas casas de estudio por una masa de personas cuyo designio era muy otro que el de enseñar, y siempre dispuestas a homologar las actitudes de una ínfima minoría de estudiantes (una 10ª parte, aproximadamente, de la población estudiantil total).

En síntesis: además de la captación ideológica, deliberadamente se masificó y desclasó científicamente a los egresados con este doble fin: en su ignorancia, no percibirán lo que se les escamoteó; su incompetencia los hará fracasar frente a profesionales "viejos" y, con ello, formarán una casta de resentidos y frustrados que será excelente caldo de cultivo para volcar esos sentimientos en la desesperación y la violencia.

680. Este sórdido panorama de la Facultad de Derecho se repite en otras Facultades, como ya se expresó, y aún se agrava en muchos casos.

En la *Facultad de Humanidades*, por ejemplo, durante 1967 se realiza la siguiente maniobra que, por el retorcimiento de su designio, excede lo imaginable. A propuesta de un Consejero se habilita un plazo de 15 días para que todo estudiante, con el equivalente al tercer año aprobado de cualquier Facultad, pueda inscribirse en un registro y "recibir", graciosamente, el título de Licenciado de la Facultad de Humanidades y Ciencias, situación que favoreció, incluso, al propio proponente. Como el procedimiento se realiza sin publicidad alguna, sólo se presentan sesenta aspirantes, de los cuales unos veinte, aproximadamente, todos ellos pertenecientes al "movimiento", serán los agraciados con el aludido título gratuito. Mediante este incalificable subterfugio, los adictos al oficialismo marxista universitario quedaban habilitados para acceder a ciertos cargos académicos de la Universidad que, entre otras cosas, exigían la posesión de título universitario.

Esta misma Facultad, por Resolución de su Consejo dirigente resuelve en el citado año de 1967, emitir la siguiente *Declaración de Homenaje a Ernesto Guevara*: "El Dr. Ernesto Guevara, universitario y revolucionario ha sucumbido en la lucha sobre suelo boliviano. Ante su muerte el Consejo de la Facultad de Humanidades y Ciencias expresa su profundo dolor y entiende que la gesta del "Che" es la de los oprimidos, de los explotados en aras de la 2ª Independencia de América Latina, de su liberación económica y social. El "Che" es un ejemplo y un compromiso para los pueblos de bregar cada uno según sus peculiaridades, por la derrota definitiva de sus enemigos: el imperialismo de los EEUU y sus aliados, los gobiernos espurios del continente. Comunicar



Carteles y otros implementos de propaganda sediciosa almacenados en una dependencia de la Universidad.



Más utillaje de propaganda subversiva tal como fue hallado en otra sala de la Universidad. al C.D.C., difundir a la prensa y transmitirla a los familiares.'<sup>(32)</sup>

En sesión del 20 de agosto de 1968, el Consejo de esta Facultad resuelve también, por unanimidad "que se estudie un homenaje que recuerde en esta Casa, el nombre de Líber Arce, caído en defensa de la causa de la Universidad", etc.

En la *Facultad de Agronomía*, en el curso lectivo de 1966, un estudiante examina, como Presidente de Mesa, en la materia "cereales y cultivos industriales", juntamente con dos profesores, estos sí ingenieros agrónomos. Dos meses después, el citado estudiante comparece por nota ante el Jefe de Bedelía solicitando se le releve de su cargo de Presidente de mesa en la mencionada asignatura, porque debe rendir examen para aprobarla...

La circunstancia de que en el mes de setiembre de 1973, en cumplimiento de la "ley de autonomía" haya debido convocarse a "elecciones" para integrar las nuevas autoridades universitarias, que "ni son elecciones, ni son universitarias" —como bien se dijo—, permite insistir sobre la subversión total de la Universidad, pacíficamente aceptada y tolerada. En un documentado alegato público del Sector Universitario de la Sociedad Uruguaya de Defensa de la Tradición, Familia y Propiedad, difundido poco antes de

(32) Acta de la sesión del 24 de octubre de 1967, asunto Nº 964, p. 3. La declaración transcrita, que bien podría haber sido aprobada por la propia OLAS, fue votada por la totalidad de los miembros del Consejo presentes: Presidente, Félix Cernuschi, Consejeros, Profs. Alberto Soriano, Rodolfo Méndez Alzola, Carlos M. Rama, Mario Sambarino; Licenciados, Fernando Arias, Jorge Medina Vidal, Sres. Nelson Martínez Díaz, Ricardo Pizzolanti y Sta. Martha Klínger, actuando en Secretaría el señor Juan Antonio Colistro.



Affiches de propaganda sediciosa con las efigies del General (R) Juan P. Ribas candidato a la Presidencia de la República en las elecciones de 1971, y del ex Presidente americano Richard Nixon incautados en la Universidad.

esas "elecciones", se expresó muy claramente esta realidad, por otra parte no ignorada por nadie: "Hoy la doctrina marxista es la que dirige la Universidad, sus programas de estudio y sus actitudes". Refiriéndose concretamente a las "elecciones", agrega el citado manifiesto: "La izquierda pretende lucrar a costa de sacrificar nuestra Universidad; en estas elecciones no hay una opción antiizquierdista"; "a la mayoría silenciosa de los estudiantes y a la opinión pública se les está haciendo creer que las listas "opositoras" (al comunismo) son una prueba de que existe pluralidad ideológica"; "afirmamos que este falso planteo de las listas supuestamente anticomunistas constituye un fraude electoral institucionalizado, fraude que canalizará en favor de la izquierda una gran cantidad de votos anticomunistas. Este fraudulento triunfo izquierdista, por su repercusión, trasciende al ámbito puramente universitario. Con él se pretende hacer creer al país entero que lo que hasta ahora se consideró un mito, hoy toma visos de realidad: la mayoría de los universitarios es izquierdista; hubo voto secreto y obligatorio,

controlado por la Corte Electoral y triunfó la izquierda"; "y este triunfo de la izquierda alimentará el mito de la invencibilidad del comunismo". "Resumiendo: afirmamos que las presentes elecciones, no son verdaderas elecciones, ni auténticamente universitarias. Les negamos las cualidades de elecciones y de universitarias".<sup>(33)</sup> Y así resultó realmente.

681. La enseñanza media y preparatoria fue especialmente ganada por el marxismo en los últimos 30 años a través de la progresiva incorporación de docentes comunistas, la modificación y adaptación habilidosas de los programas y una ausencia total de visión y contralor —o de franca ineptitud—, de las autoridades responsables.

Ello permitió que la adolescencia, esto es, la etapa más crítica e inestable de crecimiento del ser humano en cuanto a inteligencia, pensamiento reflexivo y seguridad, que se extiende desde los 11 a los 17 años, fuese psicológica y mentalmente manipulada y captada por el materialismo dialéctico para volcarla luego como dócil material humano a la acción directa, a las tareas del partido y a las aulas universitarias, donde el ciclo *formativo* del estudiante uruguayo habría de completarse en la forma que ya se vio.

La orientación y fundamentos de esa actitud del comunismo internacional son singularmente coherentes dentro de su lógica y bien pensada estrategia imperialista mundial. Lo expresó en forma inequívoca, desde la primera hora, Nadeschda Krupskaja, la compañera de Lenin: "Las líneas generales de la educación son claras: destruir los vestigios intelectuales del hombre libre, crear un hombre nuevo, comunista hasta la médula y dueño de técnicas; se exigirá a todos, maestros y alumnos, un certificado de mentalidad proletaria; ignorará la enseñanza libre; deberá combatir toda religión, así como toda concepción metafísica de materia y espíritu".

Los estudios de Pavlov<sup>(34)</sup> y los conocimientos obtenidos por los comunistas en los laboratorios de psicología hitleristas, revelaron que son la adolescencia y la niñez, precisamente, donde más rápidos y eficaces resultados pueden obtenerse. Los profesores deben ser, entonces, el instrumento para fijar en la mente del alumno, a través de los conocimientos y las ideas y en la etapa más fácilmente plástica de formación de la personalidad, la concepción y el sentido especial y único del mundo y de la vida marxistas. La acción docente del comunismo se convertirá así en una labor científica, conscientemente organizada, inteligentemente orientada a la consecución de ese fin y metódicamente cumplida en el ámbito de la enseñanza media.

En un sugestivo manual sobre técnicas de subversión y terrorismo incautado por las autoridades en el berretín de la Facultad de Ingeniería el

(33) El sector Universitario de la TFP a sus Compañeros y al País, 3 setiembre 1971.

(34) Ivan Petrovich Pavlov. Psicólogo ruso, nacido en Pyzan, el 14 de setiembre de 1849, muerto en Leningrado el 27 de febrero de 1936. Graduado en la Academia Militar Médica de San Petesburgo en 1883, estudia dos años en Alemania con los famosos fisiólogos Karl Ludming y Rudolf Heidenhaim. En 1891 es nombrado director del Departamento de Fisiología del Instituto de Medicina Experimental y en 1897 Profesor de la Universidad de San Petersburgo. En 1904 recibe el Premio Nóbel de Fisiología y Medicina por sus trabajos sobre la fisiología de la digestión. Sus descubrimientos más notables se relacionan con la fisiología del cerebro, tema sobre el que publicó libros tales como: Los Reflejos Condicionados, Lecciones sobre la Función de los grandes Hemisferios, La Naturaleza del Sueño, La Neurastenia, la Histeria, la Demencia y el Carácter Temperamental, etc. Sus trabajos más famosos fueron sobre los Reflejos Condicionados y el Estudio del Comportamiento Humano. Por tal razón es considerado como



27 de octubre de 1973<sup>(35)</sup>, se expresa lo siguiente respecto del lavado de cerebros: "El lavado de cerebros según se practicaba hasta hace unos pocos años atrás, era simplemente un proceso para alterar rápidamente las creencias de una persona, especialmente sobre temas políticos. La educación es en realidad una forma lenta y a largo plazo de lavado de cerebro. Si deseamos enseñar a un grupo de gente una creencia particular o una actitud, digamos, sobre política o religión, y si podemos disponer de estas personas desde su nacimiento entonces las educamos. Con estas condiciones podemos educar a los niños para que crean lo que deseamos. Podemos hacerlos devotos católicos o ateos convencidos, liberales o conservadores, comunistas o demócratas, budistas o baptistas; todo se reduce a un problema de entrenamiento. Los comunistas han querido, en algunas ocasiones, adiestrar gente de acuerdo con ciertas líneas de acción política, pero no siempre han tenido control sobre estas personas desde su nacimiento. Eran con frecuencia personas que habían caído bajo dominación comunista y tenían que ser sometidas a "adoctrinamiento forzoso", o sea, lavado de cerebro. Con abundancia de tiempo y control desde temprano el hombre puede enseñar al hombre cualquier cosa por medio de la educación, pero sin tiempo y sin control temprano se le puede enseñar por medio del lavado de cerebro. Por lo tanto, podemos decir que el lavado de cerebro no es un nuevo horror inventado a mediados del siglo XX, sino una técnica que ha estado con nosotros desde hace un largo tiempo. Lo que la hace aparecer dramática son las asombrosas conversiones que ha producido", etc.

"El comunismo está en nuestra enseñanza liceal, en toda la enseñanza del conocimiento impartida por profesores de ideologías sociocomunistas. Y también en el texto de los programas redactados, en forma particular, por profesores que ajustan su acción a órdenes recibidas internacionalmente. Nuestro país ha cometido el error de entregar la educación de la adolescencia a profesores que carecen de la libertad espiritual que caracteriza a los verdaderos educadores de la democracia", denunció hace ya algunos años, en un documentado libro de alerta a la opinión nacional, una educacionista uruguayo.<sup>(36)</sup>

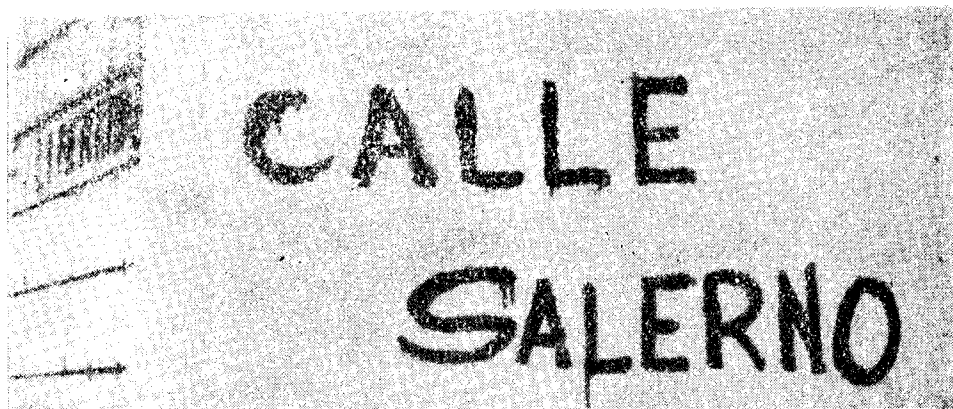
En ese trabajo se describen detenidamente las diversas formas de actuar de los docentes comunistas en las aulas de Secundaria, su preferencia por la enseñanza de la historia universal, americana y nacional, la sutil e insidiosa acción que cumplen en las clases de literatura, idioma castellano, filosofía, ciencias naturales y educación cívica democrática. En esta última, el objetivo no es exaltar esa forma de gobierno, sino, paradójicamente, conculcarla y subvertirla provocando en los alumnos una animosidad contra la ley, el derecho y la Constitución, a los que se presenta como absurdos "restos de atavismos sociales" que es necesario destruir con "la fuerza de la juventud".<sup>(36a)</sup> "Grupos de adolescentes salen de las aulas de Enseñanza

el precursor de la ciencia psicopolítica, en la URSS y en otros países, con ulterior repercusión sobre las técnicas aplicadas en los sanatorios psiquiátricos soviéticos de "readaptación" o "spetzbolnitza" a los que el régimen condena a los "disidentes de opinión". (Vid., al respecto, Zhores A. Medvedev-Roy A. Medvedev, *A Question of Madness*. Translated from the Russian by Ellen de Kadt. New York, 1971, Alfred A. Knopf; Andre Martin, *André Sajarov y la Lucha de los Derechos Humanos en la URSS*, Madrid 1975. Artes Gráficas Carasa, etc.)

(35) Véase, infra, Capítulo V.

(36) Celia Reyes de Viana, *El comunismo en la Enseñanza Secundaria*, Montevideo, 1969, p. 19. (36a.) Op. Cit. ps. 77 y sgs.

Secundaria con una mentalidad política determinada, ajustada en todos sus matices, al dogma comunista. Nos están destruyendo. Y dejamos que nos destruyan", etc. (37)



Instituto de Enseñanza Héctor Miranda. Pared con el nombre de un sedicioso muerto, como "calle".

El citado estudio analiza también la actividad que cumplen en la enseñanza secundaria los llamados "adscriptos", en su mayor parte "activos" provenientes de las distintas Facultades que se autodenominan "defensores del alumnado en el campo social" y que son los que generan los movimientos huelguísticos de carácter político, "dando a los adolescentes informaciones con distintos objetivos según la edad del alumnado". "Mucho más grave es el alcance de su actuación cuando pasan a ser "encargados" de la Biblioteca Liceal, donde pueden, con toda libertad, dirigir las lecturas de los adolescentes hacia el objetivo político previsto. Muchos de esos "bibliotecarios" han realizado viajes a países comunistas y han recibido instrucciones expresas", etc. (38)

682. Los resultados de semejante "enseñanza" durante más de un cuarto de siglo, son de sobra conocidos. Después de tan largo tiempo de crudo proselitismo se consiguió destruir el carácter de la juventud y de la democracia nacional por la deformación del curso natural que debiera tener la estructura mental de la adolescencia en las aulas liceales, pero que, deliberada y pérfidamente, se bloqueó y frustró.

Desde la agitación en las calles, las pegatinas, los peajes, las pedreas, la destrucción de vidrieras de comercios, bancos y oficinas de empresas extranjeras, el incendio de vehículos, las batallas campales con la Policía, la ocupación de las salas y edificios docentes, el izamiento en ellos de las banderas de Cuba y del Viet Cong, el agravio a los símbolos patrios, las *asambleas de clase*, la *interrupción de los cursos* y los *contracursos*, hasta la provisión de material humano especialmente "concientizado" y entrenado para el PCU y demás grupos de izquierda y, especialmente, para nutrir las filas de las organizaciones sediciosas, de toda esa variadísima gimnasia y tácticas de la disolución y la subversión, es que están llenas las páginas de la prensa uruguaya de los últimos años, los archivos policiales y las propias crónicas legislativas, donde muchos de estos sucesos tuvieron eco al-

(37) Ibid. ps. 82 y 83.

(38) Op. Cit., ps. 115, 116 y 118.

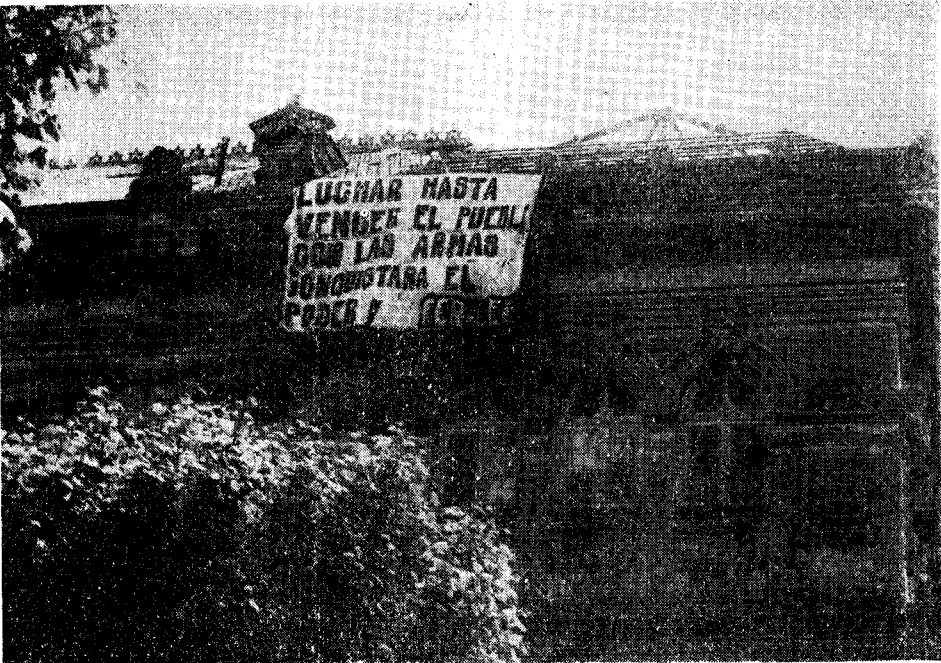


Fachada principal del Instituto de Enseñanza Héctor Miranda, con inscripciones sediciosas.

gunas veces, aunque sin ningún resultado positivo. La repercusión de la subversión liceal generalizada, en la que le cabe una importantísima participación al instituto encargado de formar el cuerpo docente y en el que el predominio marxista se hizo sentir con tremenda intensidad,<sup>(39)</sup> obligó incluso a que el gobierno, en más de una ocasión, suspendiese los cursos y clausurase los locales por prolongados lapsos, como única forma de frenar la desaforada beligerancia estudiantil.

683. En cuanto a la enseñanza primaria y aunque en distinta escala sufrirá la presión de análoga influencia deformante de la mentalidad infantil. El proceso será paralelo al de la infiltración de Secundaria y en muchos puntos prácticamente afín, con la sola diferencia de que, incidiendo fría y sistemáticamente sobre la mente desvalida de la niñez, se hace sencillamente monstruosa la sola idea de analizarlo, al comprobar la eficacia con que estos tortuosos métodos se aplicaron a lo largo del tiempo, ante la incapacidad cuando no la complicidad de las autoridades de turno. La metodología empleada no será sino el conjunto de medidas psicológicas vulgarmente conocidas con el nombre de *lavado de cerebro*, antes aludidas, en este caso aplicado no individualmente sino con criterio de psicología colectiva, mezcla de conocimientos psicoanalíticos con las técnicas de la llamada escuela *reflexiológica*, de origen ruso, consistentes en "introyectar", es decir, ir metiendo gradual y metódicamente en la inmadura personalidad en formación de los niños, una serie de conceptos previamente escogidos, de

(39) IPA, Instituto de Profesores Artigas, de importante significación inicial en la preparación del profesorado de enseñanza secundaria, hasta su infiltración y captación por el comunismo.



El Instituto de Enseñanza Secundaria y Preparatoria Alfredo Vázquez Acevedo (IAVA), exhibiendo un cartel del FER.

manera tal que posteriormente y en muy pocos años, quedarán definitivamente incorporados a los propios esquemas de referencia personales del futuro adolescente y a sus específicas respuestas de comportamiento. Dicho con otras palabras, un sistema artificialmente concebido, deformante de la mente de los niños, que posteriormente actuarán totalmente convencidos de que lo que hacen está de acuerdo con su verdadera personalidad.

Aquí serán los padres los que, en más de una oportunidad, comenten o denuncien, con sorpresa, hechos aparentemente inusitados e inexplicables, percibidos en los cuadernos, los libros de clase o las conversaciones de sus hijos. Así, en determinada escuela, el día del Procer nacional uruguayo se conmemoró haciéndose dibujar a los niños la bandera de Cuba en vez de la bandera de Artigas. En otra, se enseñaba a los niños que "no deben escuchar ni hacer caso a sus padres, porque tienen diferente mentalidad", o se les pedía que "no repitan en sus casas las cosas que se dicen u oyen en clase". En otra, se impartían pequeños cursos de "concientización" basados en las enseñanzas del profesor brasileño Paulo Freire. En otra, se prohibió la asistencia de los niños a determinados actos de conmemoración patriótica. En otra, se les interrogó sobre la filiación o adhesión política de sus padres. En otra, se forzará a éstos a asistir a reuniones políticas bajo la sutil coacción de una posible reprobación de sus hijos. En otra, en fin, se enseñará canto coral a los niños mediante canciones de protesta...

El proceso de infiltración y disolución será tan similar al de Secundaria que, mientras en ésta se captará integralmente al IPA, asegurándose con ello promociones enteras de profesores adoctrinados, en Primaria los institutos de preparación de maestros del Prado y del Centro serán absorbidos

a tal punto por el marxismo y la sedición, que las actuales autoridades frente a los desbordes comprobados, no tuvieron otra alternativa que clausurarlos primero y proceder a su disolución definitiva luego, atomizando sus riesgos en otras reparticiones y lugares físicos.

684. Así, utilizando la sagrada herramienta de la educación en todas sus fases para aniquilar en la mente indefensa de los niños y adolescentes los valores humanos que hacen del hombre un ser libre, el marxismo fue cultivando laboriosamente el virus destructor de la sociedad uruguaya y preparando el advenimiento de la subversión. Como en otros terrenos, también aquí aplicó la siniestra teoría de Lenin: "Dadme a los niños por cuatro años y las simientes que plantaré jamás serán desarraigadas."

Las dos grandes palancas empleadas fueron la "autonomía" y la "libertad de cátedra"; ésta permitirá a los "profesores" predicar y deslizar cómo y cuando cualquier cosa en el cándido cerebro de los alumnos; aquélla, incurrir impunemente en toda clase de desviaciones y de traiciones abroqueladas en el predio de una tan ridícula como inadmisibles soberanía o extraterritorialidad.

#### e. Crisis parlamentaria

685. En el Parlamento siempre encontró eco la campaña disolvente realizada por los representantes del PCU y de distintos grupos de izquierda, y a veces aún por miembros de otros sectores que, por inconciencia, demagogia o cobardía, les hacían el juego.

Al irrumpir la sedición y la guerrilla, en la forma que el primer tomo de esta obra documenta, las actividades de las bandas delictuosas y sus dirigentes mismos, con evidentes conexiones con los grupos políticos, no sólo no fueron directamente atacados ni enjuiciados, sino que, por el contrario, se les trató con guante blanco y hasta con simpatía, salvo honrosas y contadas excepciones.

Ninguna modificación de la legislación positiva, ningún proyecto fue sancionado ni considerado, por iniciativa del Poder Legislativo, para facilitar la difícil tarea investigatoria y represiva de las autoridades en su enfrentamiento con las organizaciones sediciosas. Y cuando, por las circunstancias, el Parlamento se vio obligado a hacer algo, como en el caso de la declaración del estado de guerra interno o de la suspensión de la seguridad individual, lo hizo ante el perentorio reclamo del Poder Ejecutivo y en vista del estado de conmoción pública creado por los crímenes sediciosos, pero con toda la renuencia y resistencia opuestas por los integrantes del PCU y demás fuerzas de izquierda coaligadas en el llamado FA.

Así, también, cuando debió considerar la denominada ley de orden público o de seguridad del Estado, o pronunciarse reiteradamente sobre las prórrogas de suspensión de las garantías individuales, requeridas por el Poder Ejecutivo para asegurar el éxito de la lucha antisediciosa, actuó a regañadientes y circunscribiendo esa suspensión a términos exigüos, enervantes del valor y la eficacia psicológica de las medidas, como si las alternativas de la guerra que se estaba desarrollando pudieran supeditarse a plazos preestablecidos.

686. Las elecciones nacionales del 29 de noviembre de 1971 significaron la derrota del PCU y de las otras agrupaciones con él unidas en el FA, en cuanto no alcanzaron el poder, como lo proclamaron y aguardaron con-

fiadamente. Pero el resultado electoral no fue derrota, en cambio, en el sentido de la importancia de las nuevas posiciones políticas logradas en la integración del Parlamento mismo.

"Alcanzar en una elección, con un año escaso de presencia pública —dijo un editorial frenteamplista—, 280 a 290 mil votos, sobre un electorado de 1.400.000, con 6 senadores y 18 ó 20 diputados, no es derrota, sino tener en mano la llave de las decisiones en ambas ramas del Poder Legislativo. Es la primera victoria de una nueva fuerza política que ha comenzado a nutrirse de las antiguas estructuras políticas." "El Frente Amplio no tiene el Poder Ejecutivo ni tiene la Intendencia de Montevideo, pero posee una considerable fuerza parlamentaria", etc. <sup>(39a)</sup>

Transcurrido el primer instante de desorientación ante el resultado electoral, que equivocadamente anticiparon como favorable, las fuerzas aglutinadas en dicho frente partidario comenzaron a reorganizar sus filas, exteriorizando el propósito de oponer firme resistencia al nuevo Gobierno que la ciudadanía acababa de elegir, a punto de sembrar la duda sobre la pureza del acto comicial mismo. La intención de desconocer el pronunciamiento de la soberanía, especulando con la escasa diferencia de votos entre los dos grandes partidos tradicionales arrojada por el acto electoral, <sup>(40)</sup> al que no vacilaron en calificar de "fraude" —expresión repetida a diario por los medios de publicidad comunistas y frentistas y manejada sibilinaamente por sus dirigentes—, reflejó una de las más típicas manifestaciones de la actividad subversiva, a la que siempre estuvieron orientados los planes y las tácticas de estos grupos, e hizo prever, fundadamente, que sus maniobras para sabotear y destruir toda posible acción constructiva del gobierno arrearían en lo sucesivo, como en los hechos ocurrió.

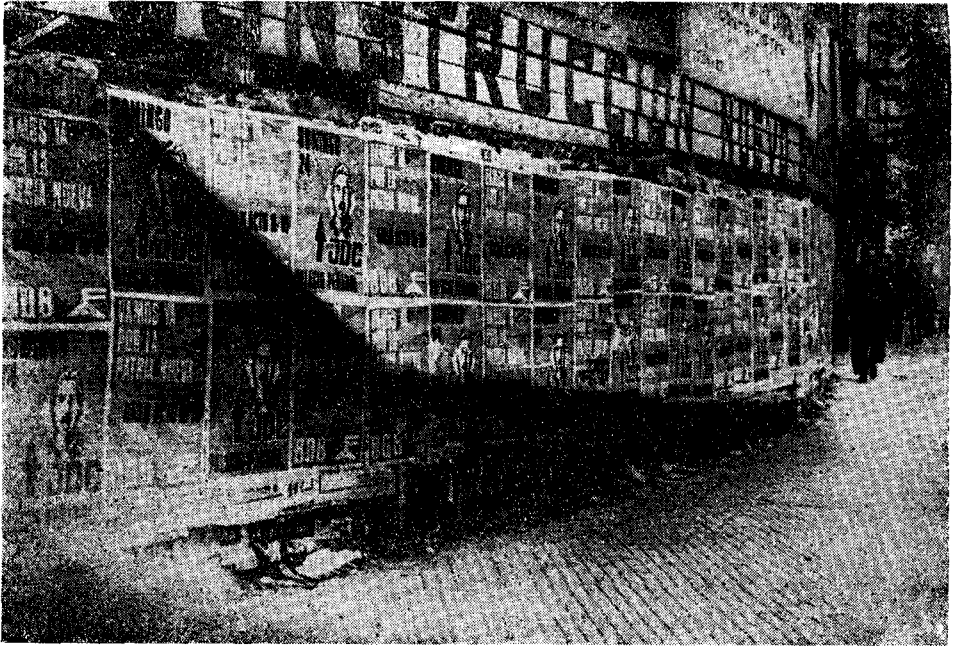
Increíblemente, los trabajos y desvelos de las nuevas Cámaras legislativas apuntaron, no a apoyar la lucha contra la sedición que amenazaba de muerte la vida nacional, sino a obstaculizar el esfuerzo que las autoridades realizaban para combatirla y, en más de una ocasión, sus tribunas sirvieron para que desde ellas se hiciera el elogio caluroso y la apología de los sediciosos, fortaleciendo sus perversos designios y actividades y desorientando a la opinión pública interna e internacional.

En determinados momentos, el Parlamento llegó a ser la caja de resonancia y el instrumento de propaganda más formidable en favor de la sedición. Los representantes comunistas y frenteamplistas y, en muchas oportunidades también de otros sectores, se permitían irresponsablemente sostener allí cualquier cosa, amparándose en el uso abusivo del sistema de las inmunidades. Luego, las especiosas versiones parlamentarias eran recogidas y propaladas con fruición a todos los ámbitos por la poderosa red informativa de izquierda, para fabricar opinión.

Como más adelante se apreciará, esa negativa actitud del Parlamento, seriamente dominado por la pertinaz labor obstruccionista de una minoría decidida, no iba a detenerse ahí, sino que, cuando las FF.AA. comenzaron a dominar la situación, a destrozar el aparato militar de las organizaciones sediciosas y a poner en evidencia sus múltiples conexiones políticas, llegó al terreno del ataque abierto, de la procacidad y del agravio, con el fin de

(39a) "Ahora", 10 diciembre 1971.

(40) Supra, núm. 664.



Una calle de Montevideo cubierta de propaganda política antes de las elecciones del 29 de noviembre de 1971.

rebajarlas y exponerlas al menosprecio público. La sistemática campaña de infundios sobre las famosas "torturas", presentadas internacionalmente como violación de los derechos humanos, por ejemplo, a cargo especialmente de ciertos representantes directamente comprometidos con la sedición, no tuvo otro propósito. Andando el tiempo, esos infundios serán aprovechados para montar desde el exterior una verdadera conspiración contra la República, dirigida a desprestigiarla y desacreditarla internacionalmente, según ya hubo oportunidad de indicar.

Insólitamente, el Parlamento fue transformándose en uno de los más calificados voceros de la subversión. Ésta lograba así una objetivo esencial: el de que fuese una de las piezas básicas del propio Estado la que cultivase y alimentase los gérmenes destinados a amiquilarlo. Ciertamente que sería injusto afirmar que la totalidad de los componentes del Parlamento estuvo en ese juego. Pero, la realidad es que la mayoría, por inercia, por falta de decisión, por inexplicables complacencias, por el simple desgaste rutinario, por solidaridad de cuerpo, incapacidad, o por otros motivos, se dejó arrastrar y, por omisión, quedó comprometida en la responsabilidad colectiva en que, como cuerpo político o de gobierno, se colocó la institución parlamentaria ante el problema más grave para la seguridad nacional que en toda su historia debió confrontar la República. Sibilinamente, la clausura de un Parlamento culpable de tolerar y fomentar la sedición, va a ser inmediatamente utilizada por ésta en el ámbito internacional en el que se refugió, como prueba de la violación por el gobierno de la libertad y los derechos humanos que ambos, sedición y Parlamento, estaban, de consuno, destruyendo.

687. Son de esta clase las responsabilidades que no pueden soslayarse

ni diluirse en el olvido que el mero transcurso del tiempo pretenda arrojar como piadoso manto para cubrirlas y volver a empezar, con los mismos esquemas, con los mismos fines, con el mismo estilo y con los mismos responsables. El proceso político que este libro describe y documenta, no es reversible.

Por el contrario, ese proceso marca la línea de una auténtica revolución y un cambio que, si merced a la forma serena y ponderada con que hasta ahora fue conducido, pudo felizmente lograrse de modo incruento, no por ello deja de estar asentado en la más firme decisión de las FF.AA. de impedir que pueda cambiarse o desviarse de las grandes metas del bienestar, la felicidad del pueblo y el progreso de la Nación, que tuvo en vista.

Ni intereses de grupos o sectores políticos, sociales o económicos, ni ambiciones personales, ni designios bastardos, ni invocaciones altisonantes a perimidos conceptos de una democracia formal y desnaturalizada, con los que durante tanto tiempo se manejó la demagogia que labró la desgracia del país y lo condujo al crítico estado al que llegó, podrán detener el curso de esa revolución o bloquear la consecución de aquellas metas.

Esa revolución no tiene nombres ni apellidos, no se aparta de la tradición republicana de la Nación, ni reconoce otro soberano ni otro juez que el propio pueblo.

Todas las transformaciones que hayan de hacerse en las instituciones, el Parlamento incluido, se harán indefectiblemente, pero con sujeción a esa línea fundamental, de la que las FF.AA. son impulsoras y garantes de leal cumplimiento.

El pueblo será llamado, en el momento oportuno, para decidir en definitiva y libérrimamente, desembarazado de falsos pastores y de la maraña de ataduras que hasta ahora lo mantuvieron como rehén, invocando hipócritamente su grandeza y su presencia soberanas.

Quienes no hayan entendido aún lo que para la República y la mentalidad de sus habitantes significó la subversión y el cambio impuesto por los sucesos de febrero y junio de 1973, es porque vivieron de espaldas a una realidad y una verdad que quizás no puedan ya comprender. Por eso, y para que nadie se equivoque, las FF.AA. han juzgado que era indispensable, a esta altura, transmitir íntegramente, sin ocultamientos ni mutilaciones, esa realidad y esa verdad a todo el pueblo, para que juzgue por sí mismo y para que pueda prevenirse de que, en adelante, nadie estará en condiciones de engañarlo nuevamente.

#### f. Otros factores

688. Además de los aspectos hasta aquí reseñados, otros diversos factores, decididamente importantes, contribuyen a agravar y a precipitar al país en el estado de total subversión que conducirá a los sucesos de febrero y junio de 1973: la sorda y persistente acción del marxismo internacional, la descomposición de la Iglesia y, fundamentalmente, la actividad de las organizaciones sediciosas que, explotando cada uno de esos diferentes factores, desencadenarán su ofensiva de terror para acceder al poder y entronizar el Estado marxista-leninista preconizado en sus planes.

Habiéndose analizado ya tales factores en el Tomo I, a lo allí expuesto se remite. <sup>(41)</sup>

(41) Las Fuerzas Armadas al Pueblo Oriental, La Subversión, cit.



## 2. LAS FF. AA. ASUMEN LA CONDUCCION DE LA LUCHA ANTISUBVERSIVA

689. La insuficiencia del poder público, notoriamente desbordado por la acción delictiva de las organizaciones sediciosas enseñoreadas de la situación, dentro de un clima de subversión creciente, en todos los órdenes, la generalizada alarma pública ante tal estado de cosas y la preocupación político-partidaria por la probable imposibilidad de convocar a elecciones de acuerdo con lo previsto en la Constitución, son todos factores que determinarán al Poder Ejecutivo a poner a cargo de los Mandos Militares del Ejército, Armada y Fuerza Aérea la conducción de la lucha antisubversiva, con la cooperación de las fuerzas policiales. (42)

Respecto de la Policía, es de justicia reconocer el sacrificado mérito de su esfuerzo y silencioso éxito. Porque ella comprobó los delitos, individualizó, detuvo y sometió, reiteradamente, a disposición de la Justicia ordinaria a los sediciosos, dando muestras de celo y eficiencia funcionales. Pero fue la Justicia la que, reiteradamente, frustró esa acción; fue el calamitoso estado de las Cárceles que, reiteradamente también, provocó frustración similar, haciendo posible que los delincuentes burlaran la reclusión en vergonzosas fugas colectivas, que la prensa marxista y el Parlamento confabulados festejaron como hazaña, cuando no pretendieron, farisaicamente, censurar la responsabilidad de los Jerarcas de los servicios, a quienes sin embargo el último negó siempre, sistemáticamente, los medios para prevenir tal estado de cosas.

Se trataba, en realidad, de operaciones de carácter militar contra una guerrilla poderosa y ensoberbecida, que la Policía, acometió y realizó por sí sola, pero sin el menor respaldo ni apoyo de los poderes públicos, lo que lógicamente generó decepción y desaliento en sus cuadros. Declarado el estado de guerra interno y ya en plena acción las FF.CC., la actuación policial resultó invalorable. Como lo había sido antes. Valga esta precisión para desvirtuar malintencionados infundios de que las FF.AA. se habrían arrogado la exclusividad del triunfo en la lucha antisubversiva, cuando fueron tareas compartidas por toda la fuerza pública, bajo la dirección militar a partir del 9 de setiembre de 1971.

690. Tradicionalmente y hasta ese momento, las FF.AA. habían permanecido ajenas a todo quehacer de gobierno, estrechamente subordinadas al poder civil, exclusivamente entregadas al cumplimiento de sus cometidos específicos dentro del recinto de los establecimientos e instalaciones castrenses.

Ni siquiera en circunstancias anteriores de anormalidad institucional, como las vividas por el país en 1933 y 1942, fue quebrada esa línea de neutralidad y apartamiento político de las FF.AA., que se mantuvieron apegadas a la austeridad orientada por rígidos principios de orden moral y por una organización de índole exclusivamente técnico-profesional.

Aplicadas a sus deberes internos y a mantener el sentido de cohesión e integración nacional de las sucesivas generaciones que pasan por sus filas, como cultivadores y continuadores de un sagrado acervo de glorias y tradiciones, apenas si tenían oportunidad de alternar con la población

(42) Decreto No 566/971, de 9 de setiembre de 1971.

en conmemoraciones, festejos, desfiles y otros actos patrios.

Ajenas a toda influencia de casta, formados sus cuadros mediante un régimen de reclutamiento abierto, que permite y facilita el acceso de las capas más auténticamente populares y modestas de la población, las FF.AA. habían quedado totalmente relegadas e incontaminadas del deterioro general producido por la inoperancia, la corrupción y el desinterés por el país, constituyendo una fuente de reserva potencial íntimamente consustanciada con los altos y permanentes intereses de la Nación.

"El Ejército es la institución nacional cuyo fin es defender la soberanía de la República, su independencia e integridad territorial, sostener la Constitución y las Leyes y garantizar el orden público, actuando bajo la autoridad del Presidente de la República, tal como lo establece la Constitución".

"El Ejército es una escuela de moral estoica en la que la abnegación, el desinterés, el honor y la ecuanimidad constituyen las cualidades básicas de su fin solidario".

"La institución militar de la República constituye una carrera como la magistratura, la política y la administración en general".

Estos conceptos, inscriptos en el Reglamento General del Servicio, artículos 1º y 2º, en el Código Penal Militar, artículo 2º, definen de alguna manera el estilo tico y el carácter sobrio y altivo, emergente del sentido de dignidad, del soldado oriental, signándolo desde el inicio de su carrera con la impronta de las mejores y más nobles tradiciones heredadas del Fundador de la Nacionalidad, que en todo el decurso de aquella y sean cuales sean las alternativas, ya no van a borrarse más de su mente y de su espíritu.

*Como el objeto y fin del Gobierno debe ser conservar la igualdad, Libertad y Seguridad de los ciudadanos y los Pueblos, cada Prov.a formará su gobierno baxo esas bases amas del Gobierno Supremo de la Nación... La Constitución garantizará a las Prov.as unidas una forma de Gobierno Republicana... Y así mismo prestará toda su atención, honor, fidelidad y Religiosidad a todo cuanto crea o juzgue necesario para preservar a esta Prov.a las ventajas de la libertad y mantener un Gov. libre, de piedad, justicia, moderación e industria.*<sup>(43)</sup>

*De nada habrían servido ntros. trabajos, si con ser marcados con la energía y constancia no tuviesen por guía los principios inviolables del sistema q.e hizo su objeto... Ciudadanos, los Pueblos deben ser libres. Ese carácter debe ser su único objeto y formar el motivo de su celo... la energía es el recurso de las almas grandes. Ella nos ha hecho hijos de la vct.a y plantado p.a.spre. el laurel en ntro. suelo. De todos modos la energía es necesaria. No hay un solo golpe de energía q.e no sea marcado con el laurel; ¿Qué gloria no habéis adquirido ostentando esa virtud?. Ciudadanos: hacernos respetar es la garantía indestructible de vtros. afanes ulteriores por conservarla.*<sup>(44)</sup>

(43) Instrucciones que se dieron a los Representantes del Pueblo Oriental para el desempeño de su encargo en la Asamblea Constituyente fijada en la ciudad de Buenos Aires, art. 20 (Alojamiento de Artigas delante de Montevideo, 13 de abril de 1813).

(44) Discurso inaugural del Congreso de diputados de los pueblos orientales realizado en la chacra de Sainz de Cavia situada en las Tres Cruces (Alojamiento de Artigas delante

*Por ahora el S.or Alc.e Prov.l y demás subalternos se dedicarán a fomentar con brazos útiles la población de la campaña. Para ello revisará cada uno en sus respectivas jurisdicciones los terrenos disponibles, y los sujetos dignos de esta gracia: con prevención que, los más infelices serán los más privilegiados. En consecuencia los negros libres, los zambos de esta clase, los indios: y los criollos pobres, todos podrán ser agraciados en suertes de estancia si con su trabajo y hombría de bien propenden a su felicidad y la de la Provincia.* (45)

*¡Oh, y como es cierto que es muy dulce el nombre de la patria y áspero el camino de su virtud! ...yo en campaña y repitiendo sangrientas escenas contra los injustos invasores, y V.E. debilitando nuestra energía con la mezcla de unos negocios que no dejan de excitar fundadas sospechas.* (46)

*...no hay circunstancia capaz de reducirme a variar de opinión. Esclavo de mi grandeza, sabré llevarla al cabo dominado siempre de mi justicia y razón. Un lance funesto podrá arrancarme la vida, pero no envilecerme. El honor ha formado siempre mi carácter; él reglará mis pasos.* (47)

691. Cargadas de estos principios y por orden del Mando Superior será que las FF.AA. tomarán intervención en la lucha antisubversiva, de la que habían permanecido apartadas.

Ello les va a permitir, muy rápidamente, realizar la unidad estratégica, operativa y de mando en sus distintas ramas, surgiendo las Fuerzas Conjuntas, con los destellos de una verdadera revelación que la población admirará y aplaudirá calurosamente, por su eficacia y responsabilidad.

Pero, para las propias FF.AA., esa intervención iba a significar, además, el conocimiento directo, íntimo y profundo, de la realidad del país y de muchos de los más importantes y nauseabundos cánceres que lo agostaban.

La posición no podía ser otra que la que de inmediato adoptaron. A pesar de los cambios y relevos producidos en sus Mandos esa posición no varió, no podía variar, ni variará.

### 3. RESOLUCION N° 1 DE LA JCJ

692. A los seis días de encomendada la nueva misión y luego de un detenido análisis de la situación, la JCJ, integrada por el Comando de cada una de las tres Armas, Ejército, Armada y Fuerza Aérea, con la asistencia técnica del Estado Mayor Conjunto, ESMACO, resuelve, como primera medida, fijarse el objetivo de "consolidar y mantener la adhesión activa de la población a los ideales democráticos republicanos", y la misión, de "restablecer el orden interno y brindar seguridad al desarrollo nacional" (48).

693. Proveyendo una idea general de la operación estratégica, referida a una primera etapa (ya en ejecución, en aquellos momentos) agrega esta misma y trascendental resolución de los Comandantes en Jefe, los siguientes propósitos:

"1. obtener y mantener el control de la situación subversiva a los efectos de:

de Montevideo, 5 de abril de 1813).

(45) Reglamento provisorio dictado por Artigas para fomentar la Campaña de la Banda Oriental. (Purificación, 10 de setiembre de 1815).

(46) Oficio de Artigas a Pueyrredón. (Purificación, 13 de noviembre de 1817).

(47) Artigas a Sarraatea, 11 de febrero de 1813.

(48) Decisión de la JCJ, E.M.C., N° 1, set. 1971, I y II, Secreto.

- a. Asegurar el normal proceso eleccionario a culminar el 28 de noviembre de 1971
  - b. Asegurar la asunción del gobierno elegido, el 1º de marzo de 1972
2. En función de la aptitud adquirida, de los medios propios y progresos en el campo táctico, pasar lo antes posible y aún fragmentariamente a la segunda etapa." (49)

La segunda etapa, a que la resolución de la JCJ alude, no era otra que la que debía iniciarse con la asunción del nuevo gobierno elegido por el pueblo, el 1º de marzo de 1972, y se refería a la necesidad de "completar la destrucción del aparato político-militar subversivo que opera en el país, manteniéndose en condiciones de pasar lo antes posible a la etapa definitiva." (50)

694. La etapa definitiva, en ejecución desde la iniciación del proceso (aunque en forma fragmentaria) estaba integrada por los puntos siguientes:

- "1. Proporcionar seguridad al desarrollo nacional
2. Desarrollar el factor militar en función del anterior
3. Apoyar planes de desarrollo nacional
4. Tomar a su cargo planes de desarrollo parciales." (51)

En lo concerniente a la actitud estratégica y en concepto siempre de esta resolución de la JCJ, la primera etapa debía ser *ofensivo-defensiva*, la segunda *ofensiva*, y la tercera, o etapa definitiva, *defensivo-ofensiva*.

La primera prioridad del esfuerzo militar debía dirigirse a "poner en condiciones de combate antisubversivo a los medios de las FF.AA.", totalmente ajenos hasta ese entonces a esta actividad, como se dijo, y carentes de la preparación necesaria para enfrentarla. (52)

695. Como a lo largo de todo este volumen se apreciará, las dos orientaciones básicas de la inicial y fundamental resolución comentada (o sea, *consolidar y mantener la adhesión activa de la población al régimen de gobierno republicano-democrático*, inscripto en el ideario artiguista y consagrado por la Constitución; *restablecer el orden interno y dar seguridad al desarrollo nacional*), van a estar permanentemente presentes y gravitarán en forma reiterada e invariable en el curso de todas las acciones e intervenciones ulteriores de las FF.AA., con las características de una auténtica y sólida doctrina.

El desenvolvimiento de los hechos demostrará, también, el enfoque correcto del planteamiento formulado por esta Resolución de la JCJ.

696. Si bien las FF.AA. carecían de la preparación necesaria en el terreno práctico, sus institutos técnicos de investigación y estudios no habían descuidado el análisis teórico de las modalidades de la guerra revolucionaria que se estaba dando en el país, al igual que en otras partes del continente americano y del mundo.

(49) Mismo Documento, III A.

(50) Ibid. III B.

(51) Ibid. III C.

(52) Resolución cit., IV y V.

El Estado, en su conjunto, está en el deber de prepararse para afrontar con perspectivas de éxito cualquier probable conflicto.

Esta preparación comprende un gran número de medidas de tipo preventivo y ejecutivo que es necesario tener debidamente meditadas y estudiadas desde la época de paz, y no esperar el estallido del conflicto para recién entonces pensar qué debe hacerse.

"Si la guerra se puede considerar en parte como la continuación de la política por otros medios, es lógico que la conducción política y la conducción estratégica deben ser en todo momento un ejemplo permanente de unidad y entendimiento entre ambas partes.

Esta necesaria comunión espiritual tiene su sólido origen en la vida misma de las naciones, donde el político y el militar deben ser dos tipos de ciudadanos que se complementen y se sirvan mutuamente. En efecto, mientras el político en la paz traza los objetivos del Estado y le crea al militar las condiciones más favorables para su capacitación integral, durante la guerra, el militar carga con lo más duro de la lucha armada y entrega, o por lo menos trata de entregar al político, diversos objetivos nacionales totalmente conquistados."<sup>(53)</sup>

El estudio del plan de guerra económico constituye, quizás, el más importante aspecto de la preparación integral de la defensa nacional moderna, pues del desarrollo económico es que va a depender preponderantemente su capacidad militar.

697. La tesis de la *seguridad para el desarrollo* sentada en la Resolución de la Junta de Comandantes en Jefe de 15 de setiembre de 1971 es, en realidad, bivalente, porque si resulta inconcuso que no puede existir desarrollo sin seguridad, no es menos axiomático que tampoco puede existir seguridad sin desarrollo. Sin potencial nacional no puede haber potencial militar, que es el elemento básico que permite hacer efectivas las medidas de defensa cuando la seguridad está amenazada.

De ahí la lógica preocupación castrense de intervenir en la consideración y resolución de estos problemas, que no son exclusivos del poder político, sino que están también directamente implicados con las competencias naturales de las FF.AA., aquí y en todas partes.

Desarrollo y seguridad son factores interrelacionados, pues ambos constituyen fines primarios del Estado, a través de los cuales será dable cumplir los objetivos nacionales que conducen a la meta esencial del bienestar público.

La seguridad nacional se logra mediante medidas preventivas, que es lo que en esencia la distingue de la defensa nacional, en la que esas medidas ya no alcanzan, debiendo acudir a otras más enérgicas, de carácter ejecutivo-compulsivo, para amparar la integridad, la independencia, la soberanía, etc., de un país.

Pero, en todo caso y al igual que la defensa nacional, la seguridad nacional no puede ser lograda ni garantida con la prescindencia de las FF.AA. que, por antonomasia, constituyen el sector del Estado especializado en ambas materias.

(53) Víctor Maldonado Michelena, *Las Naciones y su Defensa Integral*. Defensa política, Defensa Económica, Defensa Social, Defensa Militar, Caracas, 1962, p. 145.

Esto no entraña ningún descubrimiento, ni ninguna novedad. Lamentablemente, el poder político no prestó atención a estas elementales cuestiones, descuidándolas totalmente. Hasta que la subversión y la sedición las pusieron sobre el tapete, en términos perentorios, decididamente angustiantes, al condenar toda posibilidad de seguridad y de desarrollo, siendo las FF.AA. las que, ya en el curso de las operaciones, debieron encararlas y proponer las soluciones pertinentes.

La resolución de la JCJ que se ha analizado tuvo, además, el indiscutible mérito, no sólo de haber concretado un planteamiento certero del asunto, sino también de haberse ido cumpliendo escrupulosamente —aunque a veces con retraso— lo que confirma la validez de sus previsiones.

#### 4. REUNION DEL MANDO SUPERIOR DE LAS FF.AA. CON LA JCJ

698. Este documento de trabajo interno, de fecha 25 de mayo de 1972 <sup>(54)</sup> refleja con singular claridad cómo los organismos técnicos de las FF.AA. planificaban previsoramente los distintos aspectos relativos al cumplimiento de sus cometidos para el estado de subversión que desde ocho meses a esta parte venían combatiendo, pero también para el ulterior estado de paz, indispensable al desarrollo nacional y al que, necesariamente, en determinado momento debería llegarse.

La marcha de las operaciones hasta aquí había puesto de relieve el cúmulo de obstáculos, de diverso orden, que entorpecía la acción de las FF.AA. comprometiendo sus resultados.

A la falta de anterior experiencia en la lucha antisubversiva y la carencia de medios materiales y equipos adecuados, que de por sí era ya un importante factor limitativo de su actuación, se agregaban los vacíos e incongruencias de una legislación positiva pensada y estructurada para épocas de paz.

699. Tales vacíos e insuficiencias legales, de fondo y procedimiento, fueron concretados el 20 de marzo de 1972 en el Senado por el ministro del Interior, en los 17 puntos siguientes:

“1º) En general nuestro sistema normativo no legisla para situaciones excepcionales, para casos de urgencia, como la guerra y la subversión. Es una legislación inspirada en un principio de paz, tranquilidad y orden, teniendo como fundamento moral la adhesión de los integrantes de la colectividad. El Código Penal tipifica delitos comunes propios de tiempo de paz; no tipifica ninguna figura delictiva de las que genera el estado de guerra; éstas quedan libradas a los Bandos que dicten los Mandos Superiores, responsables de la conducción de la guerra. La falta de legislación que permita actuar con eficiencia en situaciones anormales graves y previsibles, como la subversión, de por sí está resintiendo la acción antisubversiva.

2º) En el régimen de medidas prontas de seguridad es lícito el “arresto preventivo”, fundado en el peligro, sin necesidad de que se haya cometido un ilícito penal. <sup>(55)</sup> Sin estas medidas excepcionales, la privación de libertad

(54) JCJ, E.M.C., 25 MAY 72, 1500. Reservado. Memorandum sobre los puntos a ser tratados en la Reunión del Mando Superior de las FF.AA. con la JCJ.

(55) Constitución, art. 158: Al Presidente de la República, actuando con el Ministro o Ministros respectivos, o con el Consejo de Ministros, corresponde: 17) Tomar medidas prontas de seguridad en los casos graves e imprevistos de ataque exterior o conmoción interior, dando cuenta, dentro de las veinticuatro horas a la Asamblea General, en reu-

sólo puede efectuarse conforme a la Constitución, art. 15,<sup>(56)</sup> en los casos de flagrancia o cuando exista semiplena prueba de un delito, mediante orden judicial. Sin medidas prontas de seguridad no es lícito el arresto preventivo.<sup>(57)</sup>

3º) El detenido debe ser puesto a disposición del Juez competente en el término de 24 horas a efectos de que se le tome declaración debiendo si corresponde, iniciarse el sumario dentro de las 48 horas<sup>(58)</sup>. Este procedimiento —establecido en defensa de la libertad para situaciones normales—, frente a la subversión crea las dificultades siguientes:

- a) impide continuar el interrogatorio por el tiempo necesario. El interrogatorio del sedicioso tiene características particulares con respecto al de delinquentes comunes; aquél está instruido y entrenado para contestar los requerimientos de la Policía y del Juez, demorando, deliberadamente, la información que posee, a efectos de dar el tiempo necesario a sus compañeros para eludir la acción represiva, resultando en consecuencia totalmente inocuas las declaraciones del detenido;
- b) no es posible explotar en tiempo oportuno, la información recogida en la detención de un sedicioso;
- c) impide el secreto del procedimiento y posibilita la filtración de noticias respecto a las personas detenidas, lugar y material incautado, existiendo la posibilidad de que el enemigo sea alertado y pase a ocupar bases alternas ya previstas, o destruya documentos que pudieran comprometerle.

4º) Los allanamientos sólo pueden efectuarse de día y con orden judicial.<sup>(59)</sup> Por consiguiente, durante la noche, los sediciosos pueden realizar impunemente todo tipo de reuniones: saben de antemano que no van a ser molestados. La misión de vigilancia y seguridad de las bases y demás instalaciones de la infraestructura, como la "cárcel del pueblo", se alivia durante la nocturnidad. Para el allanamiento en horas diurnas los Juzgados con-

---

nión de ambas Cámaras o, en su caso, a la Comisión Permanente, de lo ejecutado y sus motivos, estándose a lo que estas últimas resuelvan.

En cuanto a las personas, las medidas prontas de seguridad sólo autorizan a arrestarlas o trasladarlas de un punto a otro del territorio, siempre que no optasen por salir de él. También esta medida, como las otras, deberá someterse, dentro de las veinticuatro horas de adoptada, a la Asamblea General en reunión de ambas Cámaras o, en su caso, a la Comisión Permanente, estándose a su resolución.

El arresto no podrá efectuarse en locales destinados a la reclusión de delinquentes.

- (56) Constitución art. 15. Nadie puede ser preso sino infraganti delito, o habiendo semiplena prueba de él, por orden escrita de Juez competente.
- (57) Las medidas prontas de seguridad habían sido suspendidas por el Parlamento el 9 de marzo de 1972, al iniciar su mandato el nuevo Gobierno electo en los comicios de 29 de noviembre de 1971 y cuando las organizaciones sediciosas se aprestaban a lanzar el grueso de su ofensiva. Vid., al respecto, el Tomo I.
- (58) Constitución, art. 16: En cualquiera de los casos del artículo anterior, el Juez, bajo la más seria responsabilidad, tomará al arrestado su declaración dentro de veinticuatro horas, y dentro de cuarenta y ocho, lo más, empezará el sumario. La declaración del acusado deberá ser tomada en presencia de su defensor. Este tendrá también el derecho de asistir a todas las diligencias sumariales.
- (59) Constitución, art. 11: El hogar es un sagrado inviolable. De noche nadie podrá entrar en él sin consentimiento de su jefe, y de día, sólo de orden expresa de Juez competente, por escrito y en los casos determinados por la ley. Cf., art. 284 del Código de Instrucción Criminal.

forme a la ley exigen algunas precisiones: nombre del habitante de la finca; causa que motiva la inspección domiciliaria. Sabido es que no existe un registro de vecindad y que se plantean dificultades para determinar a ciencia cierta quién habita en determinada finca. En otras circunstancias, no existe un hecho concreto que justifique la medida, simplemente el edificio ha sido objeto de una denuncia, se ha comprobado en él actividad que motiva sospechas o constituye parte del registro general de una zona. En tal situación, la obtención de la orden de allanamiento plantea dificultades. Con respecto a los organismos públicos, de acuerdo con lo dispuesto en el Cód. de Instrucción Criminal, art. 287 y la opinión de la Suprema Corte de Justicia requerida en forma verbal, se discute si la inspección puede realizarse en cualquier momento por no ser un domicilio privado, o si, por el contrario, debe ser en horas diurnas y con la presencia y venia de la autoridad correspondiente. La falta de agilidad de estos procedimientos impide una acción indagatoria efectiva y acorde con los procedimientos que utiliza el enemigo del orden.

5º) La legislación vigente no prevé y por consiguiente no permite —por que en materia de derechos individuales la hermenéutica enseña que la interpretación debe ser restrictiva— allanamientos o inspecciones domiciliarias por área, en cierto sentido masiva, a cumplirse simultáneamente, único medio de tornar ineficaz el sistema de alerta montado por la sedición que tiene dos ámbitos: la alerta de base (finca) y la alerta de zona (barrio).

6º) Las medidas prontas de seguridad facultan al arrestado para salir del país; no se le fija plazo; de suyo, parecería que mientras dure el régimen excepcional de las medidas, luego, puede volver; no tiene la calidad de asilado territorial, por lo tanto el país que lo alberga no toma ninguna responsabilidad a su cargo; no es internado, por lo que no recae sobre él ningún sistema de vigilancia. En estas condiciones, en un régimen de fronteras abiertas, como el nuestro, el sedicioso —utilizando documentación falsa— regresa al país subrepticamente y vuelve a la lucha, tornando estéril todo el esfuerzo realizado para su captura y erradicación. O se evade de las cárceles, totalmente inadecuadas e inseguras para la custodia de este tipo de detenido, según fue expuesto con anterioridad.

7º) Los beneficios limitativos de la pena: libertad provisional, Constitución art. 27; libertad condicional; las facultades de la Suprema Corte de Justicia establecidas en la ley del 23 de setiembre de 1907, permiten que el procesado o condenado, en un lapso relativamente breve, quede en libertad y vuelva a su puesto de combate tornando ineficaz la labor cumplida por las fuerzas de represión. En la guerra convencional, el prisionero es neutralizado por su detención, hasta el cese de las hostilidades; en la subversión, que es una forma de guerra irregular contemporánea, el enemigo detenido, al poco tiempo es liberado, y queda en condiciones de continuar atacando a las fuerzas del orden, no justificándose de esta manera los sacrificios de vida y de sangre exigidos a la fuerza pública para su captura.

8º) La redacción del Código Penal, a través de la interpretación efectuada por la jurisdicción penal ordinaria, permite que quienes se asocian para conspirar contra las instituciones, la Constitución, el Estado y la Nación, siendo reos "de lesa Nación",<sup>(60)</sup> sean imputados de "asociación para delinquir", figura delictiva que tutela la paz pública, y no el bien jurídico afec-

(60) Constitución, art. 330.



tado directamente por la acción delictiva de los grupos sediciosos, que es la nacionalidad, su soberanía, la Constitución, su estructura orgánica. La amenaza dirigida al funcionario militar, policial, de institutos penales, judicial, o de cualquiera otra categoría, o a sus familiares, para intimidarlo por el terror, impidiéndole cumplir su función, no tiene una penalidad adecuada al designio criminal y a las consecuencias que para el orden público emanan de tal ilícito.

9º) La difusión libre de noticias, permitida en la Constitución, sin censura previa, <sup>(61)</sup> cuando se refieren a las actividades de las organizaciones sediciosas, favorece sus designios, compromete la seguridad y el éxito de los operativos planificados por las fuerzas del orden, vulnera el secreto e impide la sorpresa que es uno de los factores fundamentales de la eficacia en la acción.

10) El sumario en la jurisdicción penal ordinaria, infiltrada según las informaciones que obran en poder de las FF.CC., compromete el secreto de las operaciones y la vida de los funcionarios intervinientes. No está en tela de juicio la actuación del magistrado; la infiltración se ha operado en el andamiaje administrativo de que se vale para cumplir sus cometidos. Este sistema de actuación, en las condiciones actuales, compromete la seguridad del testigo, se filtra su nombre, domicilio, y sus manifestaciones. Por eso, puede afirmarse, en la actualidad, los testigos en causas de sediciosos *no han visto ni han oído nada*. Si dicen lo que vieron u oyeron son delatores para la organización y sujetos al "tribunal del pueblo", como también ha ocurrido.

11) El trámite judicial indagatorio se realiza con total desconexión de las FF.CC. El Juez no sabe ni requiere la información que poseen los Servicios de Inteligencia; no utiliza a las FF.CC.; a su vez, éstas no tienen acceso a la información que resulta del trámite sumarial. Esta desconexión, innegable, favorece inequívocamente a la acción subversiva. Tal situación, por sí sola, justifica la intervención de la Jurisdicción Militar. La justicia penal ordinaria y las FF.CC., encargadas de la represión de la sedición, trabajan en ambientes estancos, lo que no permite obtener los resultados anhelados, deteriorándose progresivamente las fuerzas morales y materiales de las FF.CC.

12) El secreto del *presumario* ha sido reiteradamente vulnerado, con las consecuencias negativas para el secreto militar y la seguridad de los funcionarios.

13) El *habeas corpus* reconocido en la Constitución, <sup>(62)</sup> no es de aplicación en los casos previstos en la Constitución, arts. 31, <sup>(63)</sup> "traición o cons-

(61) Constitución, art. 29: Es enteramente libre en toda materia la comunicación del pensamiento por palabras, escritos privados o publicados en la prensa, o por cualquier otra forma de divulgación, sin necesidad de previa censura; quedando responsable el autor y, en su caso, el impresor o emisor, con arreglo a la ley por los abusos que cometieren.

(62) Constitución, art. 17: En caso de prisión indebida el interesado o cualquier persona podrá interponer ante el Juez competente el recurso de "habeas corpus", a fin de que la autoridad aprehensora explique y justifique de inmediato el motivo legal de la aprehensión, estándose a lo que decida el Juez indicado.

(63) Constitución, art. 31: La seguridad individual no podrá suspenderse sino con la anuencia de la Asamblea General, o estando ésta disuelta o en receso, de la Comisión Permanente, y en el caso extraordinario de traición o conspiración contra la patria; y entonces sólo para la aprehensión de los delincuentes, sin perjuicio de lo dispuesto en el

piración" y 253, "estado de guerra".<sup>(64)</sup> No puede negarse que las organizaciones sediciosas incurren en el delito de lesa nación, conspiran y traicionan configurando, por su criminalidad permanente, un estado bélico "sui generis".

14) La constitución protege la inviolabilidad de los papeles y de la correspondencia.<sup>(65)</sup> Sabido es, y pruebas existen, que los sediciosos elaboran documentos para la planificación de sus operativos, utilizan correos para sus contactos y la correspondencia epistolar como medio de comunicación, de intimidación, de propaganda, en la práctica del terrorismo selectivo e indiscriminado y en la guerra psicológica desatada contra la población.

15) El funcionario que emplea su equipo reglamentario en el cumplimiento del deber, no está eficazmente protegido por la ley. Es necesario establecer claramente la exigente del cumplimiento de la ley y de la obediencia debida, causales de justificación que le amparen en la riesgosa misión que le encomienda la sociedad.

En el régimen actual, la carga de la prueba recae sobre el funcionario, por consiguiente, cuando está realizando un procedimiento, no piensa íntegramente en el éxito de éste, sino en la necesidad de probar que actuó conforme a la ley. Su conducta ajustada a la ley debe presumirse, dado que el funcionario ha sido seleccionado, educado e instruido para su función. El Estado, responsable de la selección, debe amparar al funcionario, salvo prueba en contrario. De otra manera, procederá con cautela, por temor a las consecuencias de su actuación ante la justicia y esta actitud irá en desmedro de su eficacia. El sedicioso no está autorizado a usar armas; cuando las lleva consigo se pone al margen de la ley y esta conducta voluntaria le hace responsable de las consecuencias resultantes de su comportamiento. La actuación antisediciosa es una forma bélica y en la guerra las ventajas que se otorgan se pagan con la vida.

16) La legislación actual no permite el aislamiento de un área, particularmente en la noche, para realizar una averiguación pormenorizada de sus habitantes, el registro de sus domicilios, el control de las salidas y entradas, única forma de lograr éxitos significativos por la sorpresa.

17) La ley, en materia carcelaria, que delimita las facultades de la Administración, no permite establecer el régimen carcelario que corresponde al procesado o penado por actividad sediciosa.

Esto ha determinado que los comandos sediciosos operaran impunemente desde el establecimiento penitenciario; atemorizaran al personal encargado de su custodia, lo que permitió su evasión masiva, única forma de explicársela, y el adoctrinamiento de los presos comunes, que constituyen el mejor caldo de cultivo para sus gérmenes de destrucción del orden y del régimen

inciso 17 del artículo 168.

(64) Constitución, art. 253: La jurisdicción militar queda limitada a los delitos militares y al estado de guerra.

Los delitos comunes cometidos por militares en tiempo de paz, cualquiera que sea el lugar donde se cometan, estarán sometidos a la Justicia ordinaria.

(65) Constitución, art. 28: Los papeles de los particulares y su correspondencia epistolar, telegráfica o de cualquier otra especie, son inviolables y nunca podrá hacerse su registro, examen o intercepción sino conforme a las leyes que se establecieren por razones de interés general.

institucional. Los sediciosos detenidos deben tener un tratamiento disciplinario especial; deben estar custodiados por personal de alta moral y disciplina, deben ser aislados para tornar totalmente inocua su acción desde el recinto carcelario". (66)

700. La precedente reseña señalaba correctamente las dificultades de orden jurídico, a las que se añadían otros factores importantes, como las trabas, escollos y permanentes críticas opuestas a la acción de las FF.AA. por el propio Parlamento, según se vio más atrás; (67) el alud de propaganda favorable a la sedición que derramaban diariamente los órganos de opinión, internos y externos, infiltrados por el comunismo internacional, con igual propósito de desacreditar y desmoralizar los procedimientos militares; la indiferencia inicial de la población que, excéptica por la forma en que hasta entonces había sido conducida la lucha antisubversiva y desorientada por la confusión que sistemáticamente sembraba la incontenible propaganda de izquierda, presenciaba las operaciones como simple espectador, ajeno a la tragedia que amenazaba devorar a la sociedad toda.

Cada uno de estos factores, debidamente evaluados y sopesados por los órganos técnicos de las FF.AA. forman la materia sobre la que trabaja el documento destinado a servir de orden del día en la mencionada reunión del Mando Superior con la JCJ.

701. Estructurado en cuatro partes, ese estudio comienza por afirmar que "el fenómeno subversión no puede ser resuelto solamente con medidas militares y policiales; estas Fuerzas están capacitadas para crear las condiciones de pacificación y seguridad adecuadas para que los Poderes del Estado puedan, en un ambiente apropiado, dinamizar su *impostergable acción para el desarrollo nacional*, en vista de los altos intereses del país." (68)

Sienta luego las funciones de las FF.AA. en el futuro estado de paz, consistentes en "determinar los objetivos nacionales a fin de estudiar la búsqueda de soluciones y planificar consecuentemente en un adecuado equilibrio seguridad-desarrollo, las funciones de las FF.AA. y otros órganos de seguridad de alto nivel para el retorno al estado de paz, imprescindible para el desarrollo de la Nación." (69)

Alude de inmediato a los déficit operacionales a satisfacerse con normas legales, distinguiendo entre una *solución definitiva*, a lograrse mediante una futura reforma constitucional que consagre una fórmula intermedia entre el estado de paz y el estado de guerra (cual podría serlo, por ejemplo, una situación de emergencia nacional), y una *solución transitoria* que comprende la aprobación de una serie de medidas, que se juzgan indispensables, hasta tanto no se apruebe la reforma constitucional referida (70).

Entre tales medidas se incluyen las leyes de reglamentación sindical, de represión de los ilícitos económicos, y de enseñanza, (71) lo que supone

(66) Ley de orden público, suspensión de la seguridad individual y estado de guerra interno. Exposiciones del Ministro del Interior con motivo del tratamiento de estos temas en la Asamblea General y Comisiones Legislativas, Montevideo 1972, ps. 58 y siguientes.

(67) Supra, núms. 685 y ss.

(68) Doc. Cit., I, A.

(69) Doc. cit., I, C.

(70) Ibid., II.

(71) Ibid., II, 6) a) b) y c).

una apreciación anticipada, pero exacta, de la situación nacional real, a través de estas tres actividades que, cada una en su esfera, tan tremenda ayuda significaban para la sedición: los ilícitos económicos, desangrando al país y subvirtiendo la conciencia moral de la población; la enseñanza y los sindicatos totalmente dominados por sendas direcciones marxistas irrisoriamente minoritarios y por completo apartados del interés nacional, como quedaría en innegable evidencia un año después.

702. Enuncia este documento más adelante, en once literales, los déficit operacionales que deben superarse para acelerar la destrucción del aparato político-militar de la sedición<sup>(72)</sup>, destaca la importancia y urgencia de definir legalmente "los objetivos de la Nación en el campo político, político-militar y aún en lo estrictamente militar"<sup>(73)</sup>, para terminar formulando determinadas previsiones ante el cambio del status legal actual.<sup>(74)</sup>

Este importante material de trabajo sirvió, como se adelantara, para que las FF.AA. por medio de su Comando, la JCJ, hiciera conocer oportunamente y con toda precisión al Mando Superior —o sea, al Presidente de la República, que es a través de quien, de acuerdo con la Constitución, las FF.AA. se subordinan al Poder Civil<sup>(75)</sup>—, la opinión de los Mandos castrenses y su visión directa, pormenorizada y fundada, respecto de la real situación de la República.

703. Efectuada la reunión el 26 de mayo de 1972, las siguientes fueron las decisiones adoptadas:

Con respecto al *punto I* (función de las FF.AA. en el estado de subversión que vive el país, necesidad de instrumentos legales apropiados para enfrentarla, y funciones de las FF.AA. en un futuro estado de paz) no se hicieron objeciones.

Con respecto al *punto II* (déficit operacionales a ser satisfechos con normas legales, reforma constitucional, aprobación de leyes sobre reglamentación sindical, ilícitos económicos y enseñanza, definición legal de los objetivos nacionales en el plano político, político-militar y militar), se aceptó el criterio expuesto en II A (solución definitiva). En cuanto a II B (solución transitoria), se aceptó la posibilidad de mantener vigente la aplicación del artículo 31 de la Constitución, pero especificando cuáles garantías individuales se suspenderían, así como que se limitarán exclusivamente a la aplicación de medidas contra la subversión.

En cuanto al estado de guerra interno se buscará sustituirlo mediante una ley interpretativa que permita, al amparo del artículo 330 de la Constitución, el funcionamiento de la jurisdicción militar en tiempo de paz para los civiles que cometan delitos militares, afirmándose el concepto de que los delitos de lesa Nación son delitos militares y especificándose concretamente tal tipo de delitos. No se formularon objeciones a los numerales 3 (sanción del proyecto de ley de seguridad y defensa nacional), 4 (sanción de una ley que permita movilizaciones parciales y requisas sin necesidad

(72) Ibid. III.

(73) Ibid., II, 6), f).

(74) Ibid., IV.

(75) Constitución, art. 168 núm. 2º: Al Presidente de la República, actuando con el Ministro o Ministros respectivos, o con el Consejo de Ministros, corresponde: 2º) El mando superior de todas las fuerzas armadas.

de implantar medidas prontas de seguridad), y 5 (estructuración de un nuevo régimen carcelario para hacer factible el aislamiento y la recuperación de sediciosos condenados).

En cuanto al numeral 6 (reestructuración de la Justicia Militar), no se adoptó resolución, percibiéndose una cierta inclinación general por la creación de un Juzgado "Especial" Militar, semejante al que actuó durante la Segunda Guerra Mundial.<sup>(76)</sup> El literal d) (desafuero de legisladores comprometidos con la sedición), tampoco mereció observaciones, dejándose constancia que no es menester legislar, desde que ello está previsto por las normas jurídicas vigentes, correspondiendo sólo aplicarlas. En cuanto al literal f) (definición legal de los objetivos nacionales, ya aludidos), el Presidente juzga prudente no determinar, en el momento, esos objetivos, por razones de índole estratégico-política.

Con referencia al punto III (déficit operacionales para acelerar la destrucción del aparato político-militar de la sedición), se consideró que la mayoría de las cuestiones en él planteadas son de orden económico-financiero, quedándose a la espera del plan de necesidades que deberán estructurar y elevar los Estados Mayores de las Fuerzas. En cuanto al aumento de las remuneraciones al personal, se estimó que estarán contempladas en el próximo aumento a los funcionarios públicos a regir desde el 1º de julio de 1972, pudiendo la situación concerniente a los meses de mayo y junio ser atendida mediante el Plan elevado por la JCJ, con lo que se resolverán los requerimientos más urgentes.

El punto IV, por último (previsiones ante el cambio del status legal actual), fue descartado por el Presidente por reputarlo inoportuno, ya que por el momento el Poder Ejecutivo dispone de las mayorías parlamentarias necesarias. No obstante, en caso de materializarse alguna de las hipótesis previstas, sería la ocasión, dadas las circunstancias del momento, para que el Presidente adoptase la oportuna decisión en cumplimiento del mandato conferido por la ciudadanía en los últimos comicios.

#### 5. APRECIACION DE SITUACION AL CUMPLIRSE EL PRIMER AÑO DE LUCHA ANTISUBVERSIVA

704. Al cumplirse los doce primeros meses de conducción de la lucha antisubversiva la JCJ reitera el objetivo fundamental enunciado un año atrás: *"Consolidar y mantener la adhesión de la población a los ideales democrático-republicanos; restablecer el orden interno y brindar seguridad al desarrollo nacional"*.<sup>(77)</sup>

Según este documento, la consecución de tal objetivo debe lograrse a través de las tres etapas ya conocidas, mediante:

"Etapa I - Obtención y mantenimiento del control de la situación subversiva

Etapa II - Destrucción del aparato político-militar de la sedición, manteniéndose en condiciones de pasar lo antes posible a la etapa final

(76) Juzgado Letrado de Instrucción de 4º Turno, creado por el Decreto-Ley Nº 10.279, de 19 de noviembre de 1942.

(77) J.C.J., E.M.C., Apreciación de Situación de los Mandos Militares a fin de determinar la política de acción conjunta de las FF.AA., 12 de diciembre de 1972, 1 b.

- Etapa III - (1) Proporcionar seguridad al desarrollo nacional  
 (2) Desarrollar el factor militar en función de lo anterior  
 (3) Apoyar planes de desarrollo  
 (4) Tomar a su cargo planes de desarrollo".

705. El documento realiza seguidamente un exhaustivo análisis de los posibles cursos de acción a seguir, de diversas actividades de significación recientes registradas en el plano político, social, sindical, estudiantil y administrativo, de las posibilidades adversas a la actuación de las FF. AA. y las reacciones que podrían oponérseles, comparándose las ventajas y desventajas de cada curso para, finalmente, fijar la decisión adoptada por los Mandos. (78)

Apreciando la situación general, se expresa allí:

"A través de doce meses de operaciones exitosas las FF.AA. lograron asumir el control táctico de la situación subversiva, infligiendo una derrota momentánea al aparato político-militar de la sedición.

A través del conocimiento adquirido, se ha comprobado que la sedición sólo constituye la parte armada de la subversión que opera en el país.

Luego de un breve período de retraimiento, el aparato político-militar de la sedición se encuentra en pleno proceso de reorganización y reactivamiento, contando con fuerte ayuda del exterior y formulando nuevas modalidades operativas basadas en la salvedad de errores cometidos en la instancia anterior.

Los factores que favorecen la subversión en el país y que son:

- deterioro de la moral pública
- economía estancada y en crisis
- escasez de fuentes de trabajo
- inseguridad social
- conducción política que no logra rápidamente alcanzar las grandes soluciones nacionales
- penetración ideológica, particularmente en la juventud, se mantienen completamente en vigencia fomentando el rebrote de la sedición y su reclutamiento.

El poder político ha promulgado, o se encuentra procesando, algunas normas legales que buscarían atenuar algunos de los factores mencionados precedentemente, pero se sabe, a través de los estudios realizados, que o bien no atacan los problemas a fondo, o bien resultan insuficientes, inoperativas o descoordinadas.

A través de la lucha antsubversiva, los integrantes de las FF.AA. a todos los niveles, tomaron plena conciencia de la problemática nacional y pudieron valorar la gravedad de la situación, la que, de no mediar una reacción firme e inmediata, lleva a la destrucción de las bases institucionales del país.

La conducción de operaciones antsubversivas y la adquisición de con-

(78) Doc. cit., 2, 2, 5.

ciencia sobre la realidad nacional, creó, en la mayor parte de las FF.AA. una nueva mentalidad, que también es producto de la evolución ideológica mundial y que se basa en el convencimiento de que no pueden permanecer pasivamente al margen de la conducción nacional, como tradicionalmente ocurría.

La problemática nacional ha creado inusual y grande expectativa en todos los sectores y niveles de la población, ya que se ha alcanzado la situación de crisis nacional.

La mayoría de la población (60 al 65 %) posee buen concepto de las FF.AA. habiéndose logrado prestigio por la eficaz campaña contra la sedición.

La evolución producida en la mentalidad de las FF.AA. y el prestigio popular adquirido por éstas, ha inducido al poder político a darles una nueva valoración, viéndolas como un elemento de poder capaz de oponerse a sus designios. En base a que en algunas oportunidades, debido a una posición firme adoptada por los Mandos Militares, el P.E. ha tomado decisiones en contra de su voluntad, se ha creado la interpretación errónea de que las FF.AA. pretenderían sustituir al poder político, creándose así un enfrentamiento latente. El poder político aspiraría a que las FF.AA. regresen a "sus cuarteles", esto es, a su *status* tradicional, y que no graviten en la conducción nacional.

Los Mandos Militares, compenetrados de la grave situación nacional, de la expectativa popular por las grandes soluciones nacionales y de sus responsabilidades respecto de la seguridad nacional, han decidido gravitar en la conducción nacional." (79)

706. En cuanto a la decisión tomada en esta oportunidad, las FF.AA. concuerdan en una política de acción conjunta, sobre la base de una total cohesión de las tres Fuerzas, consistente en "vigilar la conducción nacional en procura de los objetivos nacionales fijados, gravitando en las decisiones que afectan el desarrollo y la seguridad, mediante el mantenimiento de un estrecho contacto con el poder político y la presentación oportuna, a través del planteamiento firme, de la posición que las FF.AA. adopten en cada caso: iniciar lo antes posible una política de realizaciones eficaces y concretas, apoyando o tomando a su cargo planes de desarrollo o interés nacional, y procurando mantener y aumentar el apoyo popular; obtener del poder político, a través de su toma de conciencia del peligro que representa la sedición, los recursos jurídicos y materiales necesarios para la neutralización definitiva del aparato político-militar sedicioso, actuando directamente contra sus medios ya desplegados y simultáneamente aislándolo de la ayuda exterior a través de las fronteras." (80)

La política de acción conjunta de las FF.AA. debe ser "conducida por la JCJ, apoyada en las reuniones de consulta de los Mandos Militares de nivel Región o equivalente, con la asistencia directa del ESMACO y la cooperación coordinada de los Estados Mayores de las FF.AA." A la JCJ corresponde "el esfuerzo de información y estudio sobre la totalidad de medidas y planes de gobierno que tengan influencia en la seguridad y el de-

(79) Doc. cit., 2, a.

(80) Ibid., 5, a.

sarrollo, fijando seguidamente la posición que las FF.AA. deban adoptar frente a cada caso concreto y estableciendo el grado de importancia de la decisión y límite máximo a ceder. La JCJ efectuará el planteamiento sereno, oportuno y firme al poder político sobre la posición adoptada a fin de obtener el objetivo propuesto". "Se comenzará por inducir al poder político que establezca los objetivos nacionales y las políticas y planes para su consecución, fijándose luego los propios de las FF.AA. en consonancia con aquéllos. Se establecerá la doctrina básica de las FF.AA. y se fomentará la promulgación de las Leyes Orgánicas que la consagren. La política de intervención en problemas gremiales se ajustará a las premisas establecidas por la JCJ. Se orientará la estructuración inmediata de los planes para la ofensiva final contra la sedición".<sup>(81)</sup>

707. Tres anexos complementan este documento:

El Anexo "A" que enumera "los objetivos nacionales de la República O. del Uruguay, según surgen de la Constitución, de manifestaciones públicas del Poder Ejecutivo y de las bases del acuerdo político nacional."<sup>(82)</sup>

En este primer anexo, los objetivos nacionales aparecen clasificados en dos grandes grupos: *objetivos nacionales* y *objetivos nacionales básicos*; estos últimos, se subdividen en *objetivos básicos permanentes*, y *objetivos básicos de evolución*; y éstos, a su vez, se subclasifican en *mediatos e inmediatos*.

Como resulta obvio y se percibe fácilmente por la lectura del documento, la enunciación de los objetivos nacionales es hecha a título de ejemplo, con el fin de servir de base de análisis y facilitar el cambio de ideas, sin propósito de imponerlos, desde que por su naturaleza deben ser fijados por el poder político, velándose, una vez aprobados, por su estricto cumplimiento.

El segundo Anexo, "B", es también una indicación tentativa de los *objetivos de las Fuerzas Armadas*.

Y el tercer Anexo, "C", señala los *principios fundamentales para la estructuración de la doctrina básica de las Fuerzas Armadas*.

Estos dos últimos Anexos se adelantan igualmente como base de discusión de los Estados Mayores de las diferentes Armas.

En el Anexo "C" queda bien en claro la misión genérica tradicional de las Fuerzas Armadas de "asesorar al P.E. y planificar y ejecutar los actos que impone la defensa nacional, bajo el mando del Presidente de la República actuando con el Ministro de Defensa Nacional", así como las misiones particulares propias de cada Arma, de "brindar la seguridad del territorio nacional (terrestre, marítima y costera, y del espacio aéreo nacional, según el caso), ya sea en lo exterior como en lo interior, protegiendo el Honor, la

(81) *Ibid.*, 5, b.

(82) El llamado *acuerdo nacional* fue celebrado el 9 de junio de 1972 por el Presidente de la República y legisladores de los partidos tradicionales coincidentes en la necesidad de disponer del "instrumento indispensable para enfrentar la actual coyuntura, y promover los cambios y transformaciones necesarios para la modernización de la República e integración de todos sus habitantes", lo que aseguraba la disponibilidad de la mayoría parlamentaria suficiente para sancionar los proyectos e iniciativas en concreto convenidos en el aludido acuerdo. (Vid., *Bases para un acuerdo nacional*, Montevideo, 1972, 1 foll., 22 ps., editado por la Prosecretaría de Difusión e Información de la Presidencia de la República).



Soberanía, la Independencia, la Paz, la Integridad Territorial, la Constitución y las Leyes." (83)

708. Se determina asimismo la doctrina de empleo de las FF.AA., en su conjunto, que debe serlo "en salvaguardia de la Seguridad Nacional. Esto implica, además de sus funciones específicas, la tarea de constituir un elemento de opinión con gravitación en toda decisión sobre la conducción política nacional que afecte la seguridad o que se aparte de los objetivos nacionales. Constituirá preocupación fundamental de los Mandos mantener a las FF.AA. en este plano. Asimismo, cada vez que las FF.AA. deban emplearse en tareas diferentes a las específicas, tales como tomar a su cargo algún plan de desarrollo o ejecutar alguna tarea de fiscalización o control, es necesario tener plena conciencia de que se encuentra en juego su prestigio. Consecuentemente, este tipo de tareas se encarará sólo mediante la asignación de la total responsabilidad y autoridad (planificación, ejecución, supervisión)".

## 6. REACCION POLITICA CONTRA LAS FF.AA.

709. La exitosa acción de las FF.AA. contra la sedición (84) exclusivamente orientada por las directivas de restablecimiento del orden interno y de afianzamiento de la seguridad para el desarrollo, según ilustran los documentos antes glosados, causó, desde sus comienzos, gran preocupación en los círculos políticos parlamentarios, donde representantes oficiales y oficiosos de la subversión y de la sedición y colaboradores inconscientes pero útiles a ambas, disponían de cómodas posiciones y de medios legales apropiados para enlentecer, trabar y desalentar aquella acción de defensa institucional y de auténtica salvación pública.

Desde el 1º de marzo de 1972, iniciación del nuevo período de gobierno —para arrancar de alguna fecha, pero también con anterioridad— el nutrido historial legislativo está lleno de antecedentes que evidencian hasta el cansancio esa preocupación y, particularmente, la variedad inacabable de maniobras desplegadas para desmoralizar y desprestigiar a las FF.AA. ante el pueblo, mediante las acusaciones y agravios más insólitos y gratuitos. Denuncias, planteamientos, en Sala y en Comisiones, pedidos de informes, interpelaciones, constantes llamados de los ministros para dar explicaciones, cuestionamientos, proyectos de censura, sesiones interminables y toda una infinita gama del procedimiento obstruccionista y las artimañas legislativas, fueron puestos en juego con tales fines. Todas estas incidencias naturalmente, eran de inmediato recogidas por la prensa, la radio, la televisión y las agencias extranjeras de noticias, en su gran mayoría infiltradas por la subversión, que se encargaban de darles la máxima difusión, para consumo interno e internacional, con títulos sensacionalistas y peyorativos comentarios, en ostensible afán de formar opinión adversa a las FF.AA. y favorecer la sedición.

Basta, en efecto, repasar los Diarios de Sesiones de los cuerpos legislativos y las colecciones de la prensa de la época, para percibir hasta qué grado el enemigo había conseguido hacer pie y penetrar los órganos políticos y de opinión pública, prevaleciéndose de la libertad suicida de un régimen carcomido por años de debilidades y corruptelas, ante la ingenuidad

(83) Anexo cit., 1 y 2.

(84) Véase el Tomo I, especialmente el Capítulo VI, núms. 311 y ss.

de muchos y la complacencia o la complicidad de otros. Excepcionalmente, planteamientos de contados legisladores o civiles, que intentaban cuestionar la subversión y sus tropelías, eran desestimados o caían en el más absoluto vacío, en una atmósfera hostil y proclive a la subversión reinante.

Por lo demás, la vasta documentación incautada por las fuerzas del orden y los procedimientos de investigación y represión encarados con firmeza y coherencia por la Justicia Militar a partir del 15 de abril de 1972, fecha en que se declaró el estado de guerra interno,<sup>(85)</sup> comenzaron a revelar de qué manera ese intrincado y criminal proceso de descomposición formaba parte de las tácticas y planes puestos en ejecución por los sediciosos para copar los frentes de masas, estudiantiles y sindicales, y aún los propios órganos y servicios administrativos del Estado, con el deliberado propósito de conquistar su apoyo desde adentro y desarticular cualquier posibilidad de resistencia.

De particular modo, la creciente preocupación de los círculos parlamentarios emergía de la falsa presunción de que las FF.AA. perseguirían encubiertamente sustituir al poder político, cuando su exclusivo fin, en todo momento, no fue otro que el impuesto por el estricto cumplimiento de su deber, ejecutado eso sí, con total seriedad y firmeza y hasta la consecución definitiva de las metas fijadas en los documentos con anterioridad examinados.

710. Incluso tuvo amplia circulación en los medios políticos en el correr del mes de diciembre de 1972, el documento conocido como *Plan Táctico Político de los 8 Puntos*, destinado a contener e innocuizar la acción de las FF.AA., prestigiada ante la población nacional y la opinión mundial por sus certeros golpes contra la sedición, los ilícitos socio-económicos y la corrupción en general, que habían venido minando mortalmente las estructuras materiales y morales del país.

Un diario montevideano difundió el 15 de diciembre el texto del mencionado Plan: "Se trata de neutralizar los éxitos que puedan hacer crecer al grupo actual que orienta a las Fuerzas Armadas y su prestigio en los Oficiales Jóvenes", enumerando a continuación los puntos que desarrollan la instrumentación del plan en cuestión:

"1) Impedir nuevos enfrentamientos violentos, evitando situaciones donde el Ejército decida.

2) Impulsar a la justicia ordinaria en la represión de los ilícitos económicos, con lo que se sustrae a las Fuerzas Armadas una actividad que indudablemente hará crecer su prestigio.

3) Usar el FA y desgastarlo contra el Ejército, creando situaciones que

(85) Cual más atrás se vio (supra., núm. 699-14), la Constitución prevé la intervención de la Jurisdicción Militar en dos hipótesis: tratándose de delitos militares y en caso de estado de guerra. (Artículo 253, inciso primero). Solicitada por el Poder Ejecutivo la declaración del estado de guerra interno y autorizada por el Poder Legislativo a raíz de los asesinatos perpetrados por las organizaciones sediciosas el 14 de abril de 1972, la Justicia Militar suplantó a la Justicia Ordinaria, cuya inoperancia, por debilidades notorias, descoordinación en los procedimientos, temor, pusilanidad, represalias sobre los testigos y sus familias, violación del secreto judicial, secuestro y "juzgamiento" de los propios magistrados por los grupos terroristas, había, en los hechos, conferido a éstos absoluta impunidad y libertad de acción. Puesta en funcionamiento la Justicia Militar en apoyo de la labor de las FF.CC., la estructura ofensiva y las técnicas agresivas de la sedición no tardaron en ser totalmente controladas y dominadas en pocos meses.

hagan imprescindible la tortura, promoviendo choques con sindicatos y estudiantes y haciendo aparecer a las FF.AA. como tiránicas.

4) Estudio de Jefes que puedan asumir liderazgos y que al mismo tiempo sean manejables. Apoyar disimuladamente a estos últimos. Separar a los "duros" (embajadas, misiones diplomáticas, etc.)

5) Solidificar en la Aeronáutica y en la Armada al grupo que apoya a "la legalidad".

6) Estudio de los retirados, que constituye un sector de indudable influencia. Soluciones para mejorar sus remuneraciones a fin de evitar un foco de descontento, que incide en las FF.AA.

7) Centralizar toda la información referente a la política de las FF.AA. que pueda incrementar su prestigio.

8) Frente unido político contra los desafueros a legisladores, que sean solicitados por la Justicia Militar."

Comentando el plan transcripto, expresó el aludido diario: "Este documento viene a corroborar lo que para los observadores políticos es desde hace tiempo una realidad que rompe los ojos. El oficialismo, incluyendo dentro de él a la 15 que sigue participando aunque retiró sus ministros del gobierno, enfrenta dos problemas: por una parte la oposición del FA y del movimiento sindical y popular, por otro, los militares, que se encuentran desde hace algún tiempo impulsando la investigación de los ilícitos económicos y adquiriendo creciente influencia política. Sobre este último punto, relativo a la influencia política de las FF.AA., comenzó a hacerse evidente que sólo una táctica inteligente permitiría descartar esa influencia. Es en ese sentido que se atribuye a un prominente político oficialista la siguiente reflexión: "Para que los militares vuelvan a los cuarteles más vale maña que fuerza. Es como un pesado cajón de madera de un viejo ropero: para cerrarlo no basta empujar con fuerza; es indispensable realizar ciertos movimientos para introducirlo por los carriles gastados". "Desde hace algún tiempo para los observadores —finaliza el comentario— no se ocultaba que la mejor manera de resolver los dos problemas, el de la oposición y el de las FF.AA., es justamente enfrentarlos entre sí".<sup>(86)</sup>

711. Aunque negada la autenticidad de este plan por los sindicatos como responsables de su elaboración, es indudable que él define con nitidez la posición general de enfrentamiento adoptado por los círculos políticos respecto de las FF.AA.

Dentro de ese clima y con ese espíritu de sistemática resistencia y oposición, innumerables otras actitudes hostiles para las FF.AA., o retardatorias de su acción, fueron concretándose permanentemente a lo largo de las distintas etapas de su denodada lucha antiseditiosa. Y si bien en las exterioridades se tuvo siempre el cuidado de dejar en salvo la respetabilidad, la honorabilidad y las tradiciones de la Institución castrense, en la intimidad de los planteamientos y por debajo del superficial barniz diplomático y de circunstancias, afloraba en todo caso el ataque injustificado, malevolente e insidioso contra las FF.AA., generalmente concretado en episodios particulares de este o aquel otro procedimiento impuesto por las acciones que ellas se veían obligadas a llevar a cabo en el complejo curso de las operaciones antisubversivas.

(86) "Ahora", 15 diciembre 1972.

Como ilustra el capítulo que sigue, la naturaleza y tensión, cada vez mayor, de esos ataques, habría de conducir paso a paso al estallido de la crisis de febrero.

712. Pero, antes de pasar a ésta, debe recordarse un episodio parlamentario que configura muy claramente la equivocada valoración política sobre la acción castrense y el alto grado de deformación psicológica y de falso raciocinio que las tácticas subversivas habían logrado, hasta el punto de confundir y obnubilar las mentes de legisladores y altos jefes administrativos.

En la sesión de la Asamblea General correspondiente a los días 29 y 30 de noviembre de 1972<sup>(87)</sup>, el ex senador A. Vasconcellos hizo conocer dos documentos que obraban en su poder y a los que atribuyó fundamental importancia como demostrativos, según él, de la existencia de un *maquiavélico plan secreto* elaborado por las FF.AA. "para enfrentar progresivamente al Poder Político", para "desprestigiar a los sectores políticos", plan que, "cuando los Oficiales conozcan el texto completo... lo rechazarán indignados en su conciencia...", como si el notorio desprestigio de aquellos sectores pudiera ser incrementado por ningún plan u otro artificioso procedimiento.

El citado ex legislador dio lectura a partes íntegras y extensas del *siestro plan militar* por él aludido.

Quienquiera que se tome la molestia de establecer una comparación, advertirá, por sus inequívocas correspondencias y similitudes, que se trata del documento ya analizado precedentemente,<sup>(88)</sup> aunque en una versión previa, no definitiva, propia del natural proceso preparatorio de esta clase de trabajos de Estado Mayor, que indebidamente llegó a su poder, por conducto nada difícil de individualizar.

Pese a las reiteradas explicaciones del titular de Defensa Nacional, de que se trataba de un documento de trabajo interno, de estudio, "referente a la realidad nacional como los que habitualmente se manejan en las FF.AA., donde hay una amplia libertad de expresión", que "no tiene nada de clandestino, ni de oculto, ni nada que no pueda llegar a la opinión pública"; "es un trabajo de rutina, es un estado de situación, en el que colaboran todos los Oficiales de determinado sector y que puede servir de base para llegar luego a determinadas conclusiones"; "repito que se trata de un documento de trabajo; repito que no se debe considerar como un plan premeditado del Ejército o de las FF.AA. en general para avasallar al Poder Político", etc., el ex legislador siguió insistiendo en su primitiva apreciación, sosteniendo la imposibilidad de admitir las expresiones del Ministro, "cuando planifica toda una técnica para enfrentar al Poder Político. Se trata de un documento en el que se planifica la manera de enfrentar al poder político, de presionarlo, de convertirse en fuerza de presión contra el Poder Político", etc.

713. El otro documento en que el ex senador fundamentó su tesis, fue el comunicado o la carta de 19 de octubre de 1972, según indicó, en que el ex ministro de Defensa Nacional, Dr. Augusto Legnani, con análoga equivocidad, hacia comentarios de orden doctrinario sobre el mismo *plan tan*

(87) Diario de Sesiones de la Asamblea General, de la citada fecha, Tomo 57, Nº 99.

(88) Supra, núms. 704 y ss.

acerbamente censurado por el referido ex senador, y que, según éste dijo constarle, "al ministro Legnani ese documento no le fue elevado; lo conoció no sé por qué vía ni en qué forma, pero no porque se le hubiera elevado oficialmente... Este documento que acabo de leer es el que dio motivo a que el señor Ministro doctor Legnani contestara con otro documento de fecha 19 de octubre de 1972."

O sea que, clandestinamente impuesto el Ministro, no se sabe por qué vía, ni en qué forma, y sin indagar ni conocer realmente cerca de los Mandos de él dependientes la verdadera naturaleza y sentido del documento en cuestión, decidió cartearse con éstos e impartirles directivas de adoctrinamiento jurídico-político mediante tan original forma de ejercicio del mando. "De darse andamio —reza la carta leída por el nombrado ex legislador— a la proyectada política que las FF.AA. deben desarrollar, se correría el peligro inminente de que puedan transformarse en un nuevo grupo de presión, en un centro de poder autónomo, más perturbador que los corrientes en virtud de su disposición de la fuerza. Los planteos, planes y sugerencias castrenses resultan formas inadmisibles de coacción cuando suponen un designio ajeno a los cometidos legales de las Fuerzas Armadas o cuando pugnan con los propósitos del poder civil", etc.

El ex Ministro olvidaba por completo, como se ve, la situación de estado bélico interno que en los hechos las FF.AA. estaban afrontando contra la subversión, por expreso mandato del Poder Ejecutivo al que en aquel momento él representaba. Pero, además, y como método de conducción militar a distancia la novedosa modalidad empleada revelaba la sorprendente desubicación funcional, militar y política de este señor ex Ministro que, alejado del país por varios años de vida diplomática y aparentemente desinformado de lo que en él había estado ocurriendo durante su ausencia, prefería enterarse de la realidad por vías interesadas ajenas a la relación jerárquica directa para, sobre bases tan deleznable como sospechosas, extraer conclusiones y emitir pronunciamientos carentes de seriedad y oportunidad. Las sutiles técnicas de la subversión, lograban de este modo, deformando y desnaturalizando hechos, circunstancias, información y documentación, introducir factores de desinteligencia y distorsión en el ámbito parlamentario y, lo que es más grave, en el de los propios representantes del Poder Ejecutivo.

Los factores de confusión, interesados en muchos casos, inconscientes en otros, pero siempre perturbadores de la situación y de las normales relaciones inter-administrativas, iban a conspirar cada vez más sobre la conducción política serena y prudente de los acontecimientos que se estaban produciendo, hasta arrastrarlos, progresiva e inexorablemente, al desenlace de febrero.

## II. FEBRERO

1. LA CRECIENTE PRESION POLITICA DETONA LA CRISIS
2. ENSEÑANZA DE LOS SUCESOS DE FEBRERO
3. CRONOLOGIA
4. ACUSACION PUBLICA CONTRA LAS FF.AA.
5. RESPUESTA DEL PRESIDENTE
6. COMUNICADO DE LAS FF.AA.
7. DESIGNACION DE NUEVO MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL
8. ALOCUCION PRESIDENCIAL
9. COMUNICADO N° 4/73
  - a. *Estructura y contenido*
  - b. *Texto*
10. COMUNICADO N° 7/73
  - a. *Contenido*
  - b. *Texto*
11. OTROS COMUNICADOS
12. ASPIRACIONES DE LAS FF.AA. PARA SUPERAR LA CRISIS
13. COINCIDENCIA DEL PODER EJECUTIVO
14. ACUERDO BOISO LANZA
15. AUSENCIA DEL PARLAMENTO Y DE LOS SECTORES POLITICOS DURANTE LA CRISIS
16. PRONUNCIAMIENTOS DE LA CNT
17. PLAN GENERAL DE EMPLEO DE LAS FF.AA.
18. CREACION DEL COSENA
19. REGLAMENTACION DE LA ICJ Y DEL ESMACO

## II. FEBRERO

### 1. LA CRECIENTE PRESION POLITICA DETONA LA CRISIS

714. La obsesiva y cada día más intensa preocupación de los dirigentes políticos ante la actuación de las FF.AA., referida en el anterior Capítulo, fue creciendo de modo tan irreprimible, a medida que los éxitos de éstas en la lucha antisubversiva se consolidaban, que llegó al extremo de presionar e inducir al Poder Ejecutivo —mediante el artificio de la designación de un nuevo ministro de Defensa Nacional— a cambiar el rumbo y frustrar la misión de restablecer el orden interno y brindar seguridad al desarrollo nacional, que aquellas Fuerzas se habían trazado y venían cumpliendo con el beneplácito general de la ciudadanía y de toda la opinión sana del país.

De particular manera, esa creciente preocupación de los círculos políticos y dirigencias parlamentarias emergía de la maliciosa presunción, que por todos los medios procuraban propalar, de que las FF.AA. perseguirían la sustitución del poder político y el entronizamiento de una dictadura militar, cuando su finalidad no era otra que la de reivindicar la vigencia del distorsionado imperio del orden y la auténtica legalidad, garantizar el correcto funcionamiento de las instituciones y los servicios públicos e impulsar la inmediata recuperación del país. Pero, además gravitaba, también, la sorda resistencia de aquellos que, implicados en negociados, ilícitos económicos y corrupción administrativa, de larga data, se oponían a la actuación clarificadora y depurativa de las FF.CC. empeñadas en hurgar hasta el fondo sobre las causas profundas de la subversión.

Todo ese conglomerado de factores, impulsando una presión que llegaría a ser incontenible, fue el detonante que hizo estallar la crisis de febrero. Los Mandos Militares, advirtiendo las irreparables proyecciones de la maniobra que se ensayaba a nivel político, plantearon de inmediato sus discrepancias al Presidente de la República y, basados en superiores motivos impuestos por la seguridad y felicidad presente y futura de la Nación, le sugirieron el relevo del nuevo Secretario de Estado, cuya autoridad se negaron a reconocer.

### 2. ENSEÑANZA DE LOS SUCESOS DE FEBRERO

715. Esa actitud de los Mandos Militares fue uno de los hechos más sañadamente censurados, aunque sólo por los sectores y círculos de opinión comprometidos y/o responsables del desastre nacional.

Como siempre, se pretendió ignorar la realidad del país y lo que en él estaba ocurriendo, aferrándose a esquemas huecos, a conceptos definitivamente caducos, a palabras grandilocuentes huérfanas de toda significación, a exterioridades formales de una ley escrita, pero reiteradamente conculcada en su esencia, como si fuere preferible conservar una institucionalidad impoluta en su forma, aunque la Nación cayese en la anarquía y la disolución, cuando por encima hay exigencias más altas e imperiosas, como lo son la sobrevivencia nacional, la autoconservación y la salvación de la República —que eran los valores condenados a perecer—, cuya defensa es atribución inalienable de las FF.AA.

Frívola y ligeramente se quiso desconocer el sacrificio, el dolor y la sangre que cobró la sedición; que la peor parte, la parte más fea de la

lucha, le tocó a las FF.AA., llamadas por el poder político para combatirla; que, sin perjuicio de los éxitos visibles de esa lucha, las estructuras de la subversión quedaban incólumes, desde que ésta continuaba —como continúa aún— enraizada en múltiples e importantes estratos de la vida nacional; que, de no extirpársele totalmente, puede insuflar nuevo hálito a la sedición, haciéndola resurgir, cuando menos se espere, por lo que sería suicida, aparte de estulto, bajar la guardia; y que, además, así el país tampoco podrá salir nunca de la postración que lo asfixia y amenaza ahogarlo.

716. Los males son conocidos y, en realidad, casi tan viejos como el mundo. Hace más de dos mil años, Platón señaló tan elementales verdades que, por serlo, suelen caer en saco roto: *el verdadero medio de dar buenas leyes a una ciudad es no olvidar lo necesario con objeto de hacerla muy virtuosa y, con ello, muy dichosa . . . en una ciudad tal que la nuestra, que debe estar al abrigo del mayor de los males, quiero decir, de la sedición, es preciso que los ciudadanos no sean unos excesivamente pobres y los otros excesivamente ricos, pues estos extremos llevan derecho al mencionado mal.* (1) Es menester —cabe agregar— que la democracia no sea un fraude en que al pueblo se le engañe embaucándole con políticas que no comprende por demagogos convertidos en mercaderes. Y felicidad del pueblo, virtud moral, democracia auténticamente sana, bienestar públicos, fueron los grandes ausentes de los últimos tiempos.

Por eso es menester no equivocarse, no engañarse, no seguir mintiéndose uno a sí mismo, confundiendo los deseos con las realidades y vistiéndose con grandes y vanas palabras. Así lo expresó un sutil comentario sobre los sucesos de febrero, despejando la espesa maraña con que se intentó cubrirlos: "Es lógico, diríamos natural, que los vencedores en cualquier lid —cuanto más enconada mayor es el deseo— quieran culminar su empresa. ¿Por qué combatir y exponerse, por otros, cuando esos otros sin ellos no hubiesen podido sobrevivir? Culminar la obra significa aplastar al enemigo, prever y vigilar su posible renacimiento y también, ¿por qué no?, erradicar las causas del conflicto para evitar que reaparezca." (2)

Aunque la alusión haya sido hecha por el comentarista con un cierto sarcástico sentido reprobatorio, esa y no otra es, sin embargo, la principal enseñanza que humildemente debe extraerse de aquellos sucesos.

No verla, no quererla entender —como no la vieron, o no quisieron entenderla, quizás por haberla visto demasiado bien, los políticos incompetentes e incapaces, no ya de resolver, sino siquiera de encarar, en tantos años de despilfarro, la gran crisis nacional—, no podrá deparar más que inútiles trastornos y perjuicios colectivos, porque a despecho de las convicciones y aspiraciones individuales, los países, con cada generación, se renuevan y prosiguen su camino.

Así también el nuestro, este Uruguay, que no es patrimonio de nadie particularmente, sino de todos los orientales, y al que, todos los orientales, incluidas sus FF.AA. están en la obligación de contribuir a que logre un futuro cada vez mejor.

Y las FF.AA. tienen hoy, en todas sus jerarquías y como un solo hom-

(1) Diálogos, Las Leyes - Epinomis. Lib. V.

(2) "Marcha", La Era de los Militares, 16 de febrero de 1973.



bre, convicción definitiva de la necesidad y el significado de esa contribución suya al surgimiento de un nuevo Uruguay, en el que, junto con sus autoridades civiles y el consenso general del pueblo, están firmemente empeñadas.

Aunque la lucha sea ardua y larga, como sin duda habrá de serlo; aunque el frente interno de la subversión, emigrado y tráfuga, se transmute y mimetice en un frente internacional, según ya existen claras evidencias, aquella convicción y decisión de las FF.AA. son inmovibles, en el sentido de impedir que el país pueda caer, nuevamente, en la demagogia, el atraso y la miseria.

### 3. CRONOLOGIA

717. Un breve ordenamiento cronológico previo de los sucesos que van a producirse y tal cual ellos ocurrirán en el ámbito político-militar desde el 1º hasta el 14 de febrero de 1973, se hace indispensable a esta altura para poder apreciar claramente su verdadera e íntima trama, así como la incidencia que los distintos factores en juego tienen sobre ellos, sin perjuicio de entrar luego en el examen de esos sucesos con mayor minucia, de acuerdo con lo que fluye de los respectivos antecedentes y documentos oficiales.

- jueves 1º de feb. — El Senador Vasconcellos difunde una carta en la que ataca a las FF.AA. y les imputa el propósito de desplazar a las instituciones.
- viernes 2 de feb. — El Presidente de la República contesta la carta anterior y desautoriza la versión en ella difundida.
- miércoles 7 de feb. — Los Comandos Generales del Ejército y Fuerza Aérea emiten por su parte un Comunicado en el que desvirtúan la referida versión y formulan diversas puntualizaciones sobre la posición de las FF.AA. El Comando General de la Armada no suscribe el Comunicado.
- El Presidente de la República designa Ministro de Defensa Nacional al General (R) Antonio Francese, en sustitución del Dr. Armando Malet.
  - La CNT, "ante las actuales circunstancias", emite un llamado a ocupar las fábricas y lugares de trabajo.
- jueves 8 de feb. — El Comandante en Jefe del Ejército, General César Martínez, hace llegar su solicitud de renuncia al Nuevo Ministro de Defensa Nacional, General Francese.
- Asume el Comando General del Ejército el General José Verocay.
  - Pasado el mediodía, el Ministro de Defensa Nacional, General Francese, entrevista al Presidente de la República para comunicarle que efectivos del Ejército y la Fuerza Aérea están acuartelados en todo el país.
  - Finalizada esa entrevista, el Presidente de la República se reúne con el Comandante en Jefe de la Armada, Contralmirante Juan José Zorrilla, ordenándose el acuartelamiento de los efectivos de la Marina.
  - Los Comandos Generales del Ejército y la Fuerza Aérea

- exponen en un Comunicado público las razones por las cuales han resuelto desconocer las órdenes del Ministro de Defensa Nacional, General Francese, y sugerir al Presidente la conveniencia de su relevo.
- Al caer la tarde se corta el tráfico en la Avda. Agra-  
ciada frente a la Región Militar Nº 1, bajo el mando  
del General Esteban R. Cristi, y el Ejército toma el  
Canal 5 de TV disponiendo la emisión por la cadena  
de radio y televisión de las FF.CC., del Comunicado  
anterior.
  - El Ministro de Defensa Nacional, General Francese,  
presenta su renuncia al Presidente de la República,  
quien no la acepta.
  - A las 22 horas aparecen en las pantallas de televisión,  
el Presidente de la República y el Ministro de Defensa,  
General Francese. El Presidente dirige un mensaje y un  
llamado a la opinión pública para la defensa de las  
instituciones, que es difundido también por la cadena  
de radios nacionales, y anuncia la permanencia en su  
cargo del Ministro Francese.
  - Poco después, las transmisiones de ese mensaje y  
llamado presidenciales, que se estaban repitiendo por  
algunas emisoras, son cortadas y progresivamente el  
Ejército procede a ocupar las radios y canales de TV.  
Las Radios Carve y Montecarlo son ocupadas a media  
mañana.
- viernes      9 de feb. — A las 0.40 la Armada clausura la Ciudad Vieja de la  
ciudad de Montevideo, y rápidamente levanta una bar-  
ricada con vehículos particulares y del transporte co-  
lectivo de pasajeros, que va desde la Bahía al mar a  
través de la calle Juan C. Gómez. El Puerto, la Adua-  
na, Correos, Telégrafos, los Ministerios de Defensa Na-  
cional y Ganadería y Agricultura, los Bancos de la Re-  
pública, Central e Hipotecario, y la mayoría de los  
Juzgados, quedan aislados.
- Buques de la Armada toman posición de combate en el  
canal de acceso a Montevideo.
  - A la hora 002 el Comando en Jefe de la Armada emite  
un Comunicado declarándose "leal a las instituciones".
  - A mediados de la mañana renuncia el Consejo de Mi-  
nistros, buscando facilitar una salida política a la crisis.
  - Por orden del Presidente de la República, tres de los  
ministros renunciando se trasladan a la Región Militar  
Nº 1 para entrevistarse con los Mandos allí reunidos,  
que se niegan a obedecer las órdenes del Ministro  
Francese.
  - Mientras esa entrevista transcurre, unidades motori-  
zadas desfilan por el Prado. Al atardecer retornan a

- sus bases.
- Un Comunicado del Ministerio del Interior hace conocer la renuncia del titular de esa Cartera, Dr. W. Ravenna; agrega que el personal policial, que forma parte del Ejército por estar movilizado, permanece, a través, de sus jefes naturales, a las órdenes de los Mandos del Ejército y de la Fuerza Aérea.
  - Efectivos del Ejército visitan las redacciones de los diarios y controlan sus ediciones.
  - Gestiones iniciadas con anterioridad a la entrevista de los 3 ministros con los Mandos, no tienen éxito.
  - Los Mandos Militares reconocen como Comandante del Ejército en operaciones a su General más antiguo: el General Hugo Chiappe Pose.
  - Alrededor de las 21.30 y luego de 23 horas de bloqueo, la Infantería de la Armada levanta las barricadas que aislaban a la Ciudad Vieja, por órdenes expresas del Presidente de la República y luego de hacer contacto con los otros Mandos Militares.
  - A la hora 22.30 los Comandos Generales del Ejército y la Fuerza Aérea dan a conocer el Comunicado Número 4/73.
- sábado 10 de feb. — Los mismos Comandos Generales publican el Comunicado N° 7/73, haciendo algunas precisiones y ampliaciones respecto del anterior.
- Los Mandos Militares Conjuntos del Ejército, Fuerza Aérea y Policía emiten el Comunicado N° 8/73 relativo a la unidad de posición y pensamiento de dichas Fuerzas.
  - Varios Comunicados del Area Naval del Cerro, sucesivamente emitidos en el curso del día, desconocen la actuación del Mando y reclaman su renuncia.<sup>(3)</sup>
- domingo 11 de feb. — Los Mandos Militares del Ejército, Fuerza Aérea y Policía emiten el Comunicado N° 5, informando que se ha restablecido la calma en todo el territorio nacional.
- Los Mandos del Ejército y Fuerza Aérea hacen llegar al Presidente de la República un Memorándum sobre aspiraciones inmediatas de las FF.AA. para superar la situación.
  - Presenta solicitud de relevo de su cargo el Comandante en Jefe de la Armada, Contralmirante Juan José Zorrilla.
  - El Presidente de la República dispone que se haga cargo del Comando de la Armada el Capitán de Navío Conrado Olazábal.
  - El nuevo Comandante en Jefe de la Armada, sobre las

(3) Véanse dichos comunicados, núm. 731, infra.

- 23 hs., emite un comunicado en el que expresa que ejerce el comando efectivo de la totalidad de unidades y reparticiones de la Armada y Prefectura General Naval y que comparte en todo los postulados expresados en los Comunicados Nos. 4 y 7 de los Comandos Militares del Ejército y Fuerza Aérea, así como las actitudes y procedimientos que éstos han adoptado en los recientes acontecimientos.
- lunes 12 de feb. — Memorándum de la Presidencia de la República dando su visto bueno, en general, a las aspiraciones de las FF.AA. para distender la crisis, según lo precedentemente referido, y señalando que los objetivos enunciados en los Comunicados Nos. 4 y 7/73 coinciden con los lineamientos de la política del P.E. expuesta en el Plan de Desarrollo.
- martes 13 de feb. — Acuerdo Boiso Lanza. El Presidente de la República se reúne con los Mandos Militares en la Base de la Fuerza Aérea "Boiso Lanza", concordando en determinados puntos relativos a la recuperación, el desarrollo del país y la erradicación de la subversión, concretados en un Memorándum.
- Los Mandos Militares emiten un primer Comunicado N° 11/73, a la hora 16.00, adelantando la coincidencia de puntos de vista que se registra en la citada reunión, lo que asegura la concreción de un acuerdo total.
  - Los Mandos Militares emiten un segundo Comunicado, N° 13/73, a la hora 21.45, haciendo conocer la culminación satisfactoria de la aludida reunión.
  - Designación del Dr. Walter Ravenna como nuevo Ministro de Defensa Nacional y discurso pronunciado al tomar posesión de este cargo.
- miércoles 14 de feb. — El Presidente de la República se dirige a la población en una alocución televisada y radiodifundida, haciendo hincapié en la necesidad de que las FF.AA. participen en el quehacer nacional, desempeñando la misión de dar seguridad al desarrollo.

Sobre la base de esta esquemática cronología, el lector está en situación de comprender fácilmente el desarrollo y particularidades de los aludidos sucesos, según se documenta en los parágrafos que siguen.

#### 4. ACUSACION PUBLICA CONTRA LAS FUERZAS ARMADAS

718. Uno de los más resonantes frutos de la ya recordada y equívoca preocupación por los supuestos ocultos designios de las FF.AA. integrante del extenso repertorio de maniobras realizadas desde distinta procedencia política con el propósito de innocuizar su acción y generar su desconcepto ante la población, fue la publicitada carta del ex Senador Vasconcellos, inicialmente difundida como alocución radial el 1° de febrero de 1973 y ampliamente reproducida luego por toda la prensa escrita del país.

En ella y sustancialmente, se afirma: "Hace un siglo el Uruguay entraba

en la etapa histórica que fue conocida por el "período militarista". Estos días han resurgido, y no por mera coincidencia, panegiristas entusiastas de Latorre. El país está entrando nuevamente a otro período militarista." "Nadie... tiene el derecho de ignorar que hay en marcha en este nuestro Uruguay un movimiento que busca desplazar a las instituciones legales para sustituirlas por la omnímoda voluntad de los que pasarían a ser integrantes de la "internacional de las espadas". El pueblo tiene que saberlo porque él, y sólo él es capaz de evitar que esta afrenta, vergonzosa y ultrajante, pueda ocurrir. Los hechos son claros y la historia reciente. El ministro Legnani la señaló y analizó doctrinariamente en una nota singular que leímos en el seno del Parlamento." "Esta nota... no era otra como pudimos probarlo más tarde en la Asamblea General, que el comentario y contestación a un plan debidamente estructurado donde se establecían las bases conforme a las cuales se habría de proceder para dar un primer paso, a efectos de ir apoderándose del control de la administración como etapa inicial que pudiera incluso llevar a planteos que motivaran roces o choques con las propias normas constitucionales." "Los mandos militares han hecho publicaciones enjuiciando al Propio Presidente de la República, sin conocimiento del Ministro y naturalmente sin conocimiento del enjuiciado y el Ministro Malet —a quien se llevaron por delante dichos mandos— se solidariza con la crítica al Poder Ejecutivo e increíblemente se mantiene en la cartera ministerial. Y la prensa hace referencia a declaraciones de jefes militares que en esencia intentan justificar la subversión señalando que ella es la consecuencia de la corrupción y, para hacerlo, al señalar que en tales o cuales sectores de la administración esta corrupción existe, no vacilan en incurrir en actos que son de por sí básicamente corruptores, porque son subversivos, al llevarse por delante sus mandos naturales y al entrar en declaraciones y valoraciones políticas que les está vedado." "Que alguien pretenda justificar la existencia de la subversión porque en algunos sectores aparezcan elementos de corrupción sólo puede explicarse si existe —como existe y lo hemos probado con lecturas de documentos en el Parlamento— un deliberado propósito de ir capitalizando hechos para justificar el progresivo desplazamiento del control de la administración —por ahora— para pasar en el momento oportuno al control del gobierno prescindiendo de las normas constitucionales vigentes." "El hecho real que el pueblo de este país tiene que saber es que más allá del silencio de unos, de la provocación de otros, del estímulo que los serviles de siempre brindan desde ya a lo que pueda ocurrir, la defensa de las instituciones está pura y exclusivamente en las manos del pueblo y en la responsabilidad de los Partidos Políticos. El plan trazado, que seguirá tomando institución por institución para tratar de desprestigiarlas acusándolas de tener en su seno elementos de corrupción, y convirtiéndose en fiscal acusador, sigue su marcha. El desplazamiento del Poder Público— o sea el Poder Político— mediante órdenes y circulares que tendrán que ser debidamente analizadas en la órbita parlamentaria por la gravedad que tienen en cuanto significan desplazamiento de los centros de poder y sustituir leyes por órdenes, sigue realizándose. Hay que centrar el problema en sus justos y reales términos para comprender la gravedad del momento que Uruguay está viviendo: un núcleo de hombres —que no están a la altura de su misión histórica— siguiendo leyes sociológicas conocidas de imitación— empiezan a pesar y están actuando ya —el documento a que hemos hecho referencia lo prueba—, como si la única fuerza organizada capaz de darle cohesión a un país en crisis son las FF.AA." "Estamos a tiempo: que se movilicen los

Partidos Políticos, que se adopten medidas a nivel gubernamental para que los ministros hagan respetar su investidura y no marchen al son que toquen sus subordinados; que cada uno actúe dentro de las atribuciones que le marca la ley. No tenemos duda de clase alguna que, para la defensa de las instituciones —salvo algunos sectores de espalda al país— todos los Partidos Políticos responsables están dispuestos a aportar su esfuerzo. Todo es todavía simple con un poco de decisión; todo es inmensamente difícil ya si no hay ánimo y voluntad de decirle a la República: en el Uruguay sólo mandan las instituciones, fiel reflejo de la voluntad popular, a través de sus gobernantes electos por la ciudadanía en función de las normas que regulan nuestro ordenamiento jurídico. Los demás, están de más. Y si entre su ambición personal y el país prefieren la primera, que le hagan un gran bien a la República, a sí mismos y a sus descendientes: que se retiren, todavía con honor, a la vida privada. Que nadie se haga ilusiones: Latorre llegó y nadie ha olvidado cómo se tuvo que ir; los "Latorritos" que tratan de llegar —aunque puedan lograrlo mediante la ayuda de cobardes y traidores— que no olviden la lección histórica."

##### 5. RESPUESTA DEL PRESIDENTE

719. La gratuita acusación precedente mereció al otro día 2 de febrero, respuesta del Presidente de la República.

Esa respuesta, en lo fundamental, decía así: "Distintos medios de información han dado a publicidad en las últimas horas una carta suscrita por Ud. dirigida a la opinión pública uruguaya. Considero que la ciudadanía necesita una clara definición de quienes hemos comprometido el honor en la defensa de las instituciones y es por eso que dirijo a Ud. la presente, a la cual además daré amplia difusión." "He afirmado una y otra vez, y lo reitero en esta oportunidad, que no será con mi consentimiento que el País se apartará de su tradición democrática, y reafirmo una vez más la voluntad de cumplir con el mandato de entregar el poder sólo a quien determine la voluntad soberana del pueblo." "No puedo aceptar, por tanto, bajo ningún concepto, su afirmación en cuanto a la existencia de un movimiento que quisiera desplazar la legalidad y que contara para ello con la pasividad y complicidad de las FF.AA. o del Presidente de la República. Puedo asegurar a Ud. que si a alguien se le ocurriera el desvarío de pensar lo contrario, el Presidente de la República y sin duda las FF.AA. leales al mismo por lo que representa, reafirmarían con los hechos la voluntad implícita en sus obligaciones de responsabilizar a todo aquel que pretendiera violentar el "hecho histórico" de la vigencia de las instituciones. "...para el Presidente de la República no hay más camino que el de la legalidad, no hay más compromiso que el de la defensa de las instituciones y que, igualmente, no hay respaldo más firme para defender ambos, que la seguridad de que para ello cuenta y contará con las FF.AA. de la República." "No creo necesario renovar aquí mi compromiso de actuar y exigir en la función pública la más acrisolada honradez y el más puro desinterés personal, lo que, por otra parte, no es sino una incommovible norma de conducta para todos mis actos públicos y privados." "Reafirmo una vez más mi fe en la utilización de los mecanismos legales para prevenir, investigar y sancionar las omisiones porque en ello va implícito, además, la fe en el sistema que nos rige, el cual por cierto se vería defendido y consolidado con una más firme acción de los Partidos Políticos en tal

sentido. Y ofrezco otra vez mi disposición para recibir toda denuncia bien inspirada no sólo de hechos irregulares o delictivos sino del mal funcionamiento de los órganos encargados de reprimirlos."

#### 6. COMUNICADO DE LAS FF.AA.

720. Los Altos Mandos, los Generales, Contralmirantes y Brigadieres en actividad reunidos el 6 de febrero con el Presidente y el Ministro de Defensa Nacional, consideraron que la anterior respuesta no levantaba totalmente los agravios injustamente inferidos a las FF.AA. como Institución, por lo que acordaron librar un comunicado conjunto, suscripto por los Comandos Generales de las FF.AA., exponiendo sus propias opiniones, comunicado que el Comando de la Armada, por discrepancias, en definitiva, no firmó.

En dicho Comunicado, que lleva fecha 7 de febrero, entre otros conceptos, se expresa: "Los Comandos Generales firmantes, complementando lo expuesto por el señor Presidente de la República, en su carta contestación al señor Senador don Amílcar Vasconcellos, estiman de su deber puntualizar ante la opinión pública:

A) Que esta comunicación, de carácter estrictamente castrense, persigue la finalidad de analizar los tendenciosos y gratuitos agravios inferidos por el referido senador a las FF.AA., expresando que los Mandos comprenden claramente que su actitud no constituye un hecho aislado y personal, sino que se inscribe dentro de una concertada maniobra política que persigue, entre otros objetivos, desprestigiar a las FF.AA. ante la opinión pública y sustituir al actual ministro de Defensa Nacional, doctor Armando Malet." "Se comprende que se haya prestado como portavoz de una conjura de sectores partidarios en base a la posibilidad de ganar prestigio o caudal electoral. En consecuencia, se le contestará bajo ese aspecto y dentro del marco de la aseveración de que las FF.AA. no son ni serán el brazo armado de grupos económicos y/o políticos, cuyos personeros, habiéndolo advertido así y para satisfacer sus intereses sectoriales, pretenden apartarlas del camino que ellas deben recorrer.

Por considerarlo un deber moral se hace saber a todos los orientales cuál es el verdadero pensar y sentir de las FF.AA., para evitar en el futuro confusiones y hechos de esta naturaleza.

721. Consecuentemente, expresan lo siguiente:

1º) Las FF.AA. por esencia de su creación, tienen por función planificar y ejecutar todos los actos que impone la defensa nacional a los efectos de preservar la seguridad nacional, tanto en el plano externo como en el interno. Constituyen pues un órgano del Estado, especializado en seguridad y tienen la responsabilidad directa de detectar, señalar y asesorar al Poder Ejecutivo, todo hecho o circunstancia que la afecte. A este precepto se agrega la misión encomendada a las FF.AA. por Decreto 566/971, en el sentido de tomar a su cargo la conducción de la lucha antisubversiva. Se introduce aquí un elemento diferente a los manejados tradicionalmente en el ámbito funcional de las FF.AA., como solución extrema a la crisis imperante. Se hace necesario, pues, para enfrentarla, comprender primeramente qué es la subversión y qué constituye la sedición. La primera está integrada por todos aquellos actos o situaciones, ajenos al derecho público al estilo de vida autóctono y a la básica escala de valores morales, que deteterioran el ordenamiento institucional, social, moral y económico nacional. La sedición está

constituida exclusivamente por la parte de la subversión que pretende alterar el mencionado ordenamiento empleando medios violentos, o bien por la lucha armada. Consecuentemente ha existido en el país una sedición que ha sido contrarrestada por las FF.AA. en el terreno meramente militar, pero continúa existiendo una subversión, nadie puede negarlo, que afecta directamente la seguridad nacional. Así, pues, de acuerdo a la función y misión expresadas, las FF.AA. están obligadas a empeñar hasta el último de sus esfuerzos para combatir y extirpar la subversión.

2º) Como se ha expresado, en setiembre de 1971 las FF.AA., por Decreto N° 566/971 del Poder Ejecutivo, avalado posteriormente por el Parlamento, tomaron a su cargo la lucha antisubversiva. En ese momento, la Junta de Comandantes en Jefe, debidamente asesorada, estudió la misión a cumplir y estructuró un documento en el cual se establecieron objetivos, misiones particulares, etapas y tareas.<sup>(4)</sup> Este documento que fue el que marcó la filosofía de la acción de las FF.AA. y en cuyo párrafo fundamental se establece que la misión será: "Restablecer el orden interno y brindar seguridad al desarrollo nacional", fue aprobado por el Mando Superior y conocido por numerosos legisladores, entre los que se encuentra el Senador Vasconcellos. En él se demuestra con toda claridad que las miras de las FF.AA. estuvieron siempre puestas en los altos intereses nacionales, en el fortalecimiento de las instituciones públicas y en el restablecimiento de la confianza popular en ellas y no en desplazarlas o sustituirlas como aviesamente expresa el Senador. Las FF.AA. han tenido y tendrán solamente una aspiración: la felicidad y el bienestar del pueblo al que pertenecen, dentro del marco de la ley y la seguridad.

3º) En su carta el Senador Vasconcellos expresa varias falsedades, algunas verdades a medias con desfiguración de hechos y, sorprendentemente, ciertas verdades. Comenzando por estas últimas, dice verdad sólo cuando expresa: "hay que centrar el problema en sus justos y reales términos para comprender la gravedad del momento que Uruguay está viviendo...". Cuando dice: "el hecho real es que el pueblo de este país debe saber"... "y cuando dice: "...la corrupción existe...". Sólo estas frases, extractadas de su carta, constituyen las únicas y reales verdades que hay en ellas, porque nadie puede pretender que el pueblo ignore la realidad nacional, que no tome conciencia de la magnitud de la gravedad del momento que vive el país y que no conozca a los hombres que con su corrupta conducta administrativa o política, han conducido aquél a ese estado, debilitando las instituciones nacionales. Constituyen cosas muy distintas, informar honestamente y deformar la verdad que llega al pueblo. El Senador efectúa una deformación consciente de la verdad cuando expresa públicamente que existe "un plan confeccionado por las FF.AA. para ir apoderándose del control de la administración", cuando bien sabe que sólo se trata de un estudio de Estado Mayor que no había merecido aún la aprobación o reprobación de los Mandos Superiores y que llegó a sus manos en forma irregular, con la complicidad de "incautos serviles de turno". Este estudio, lejos de pretender lo que interpretado por él significa subversión, sólo buscaba recomendar la política a desarrollar por las FF.AA. en procura del cumplimiento de la misión establecida, cosa que consta en la primera parte de este documento. Porque se deforma la verdad cuando el Senador pretende no entender las claras explicaciones que sobre aquél diera en su oportunidad en

(4) Resolución N° 1 de la JCJ, Supra, núms. 692 y ss.



el Parlamento el señor ministro de Defensa Nacional, Dr. Armando Malet, porque es difícil creer que una persona que ha ocupado en reiteradas oportunidades altos cargos en el gobierno, desconozca las distintas etapas que constituyen el proceso de estudio y posterior decisión en el seno de las FF.AA." "Constituye también una deformación de la verdad establecer "que la defensa de las instituciones está pura y exclusivamente en las manos del pueblo y en la responsabilidad de los partidos políticos...", olvidando deliberadamente que, además de ello, están también las FF.AA. con su tradición y responsabilidad, que se origina en la Constitución, en la Ley y en su nunca desmentida extracción popular. Actitudes como estas ponen en peligro la tranquilidad pública y la estabilidad nacional, al intentar provocar una reacción popular injustificada contra instituciones tales como las FF.AA., contribuyendo así a agravar la crisis existente. Declaraciones de este tipo, realizadas en ámbitos impropios del que las emite, sólo pueden perseguir fines inconfesables de los que las FF.AA. no desean responsabilizarse. Vuelve a deformar la verdad cuando pretende que las FF.AA. sostiene la idea de ser "la única fuerza organizada capaz de darle cohesión a un país en crisis...", pues es y ha sido siempre, como lo han probado con su conducta tradicional, sentir unánime de ellas, el convencimiento de que el cumplimiento efectivo de las funciones específicas para las que cada institución nacional fue creada, es la única forma de lograr la cohesión necesaria para la obtención de los objetivos nacionales que aseguren la paz y el bienestar públicos.

4º) Pretende el Senador, a través de determinadas apreciaciones, silenciar la opinión de las FF.AA. a pesar de ser consciente de que esa opinión es verídica con total objetividad e imparcialidad, sobre hechos verdaderamente subversivos y con la honesta finalidad de informar, advertir a la población y estimular la inmediata corrección. Así lo atestigua el comunicado librado por la Junta de Comandantes en Jefe con motivo de los vergonzosos hechos denotados en la Junta Departamental de Montevideo; respetando como es su norma habitual, la decisión del Poder Ejecutivo, se limita a señalar sus puntos de vista.

Por posibles efectos negativos sobre intereses sectoriales, se temen las publicaciones y declaraciones de los Mandos Militares, los cuales han marcado la corrupción donde se ha encontrado y continuarán denunciando todas las que lleguen a su conocimiento, sean cuales sean la ubicación y jerarquía de los corruptos. Se entiende que sólo con la desaparición total de éstos, se logrará un paso decisivo en la lucha antisubversiva y en el restablecimiento del orden. Al Ministerio de Defensa Nacional le compete la seguridad en lo exterior y en lo interior y lo que se relaciona con la defensa nacional en materias atribuidas a otros Ministerios. En cumplimiento de esta norma, las FF.AA. continuarán asesorando y analizando todas las acciones que contribuyan a esos fines, a pesar de que intenciones subalternas pretendan presentar esas actividades como preámbulo o maniobras tendientes a desplazar a los poderes legales.

5º) Nuestra institución podrá albergar en su seno elementos corruptos. Los miembros de las FF.AA. son seres humanos y por lo tanto pasibles de caer en situaciones deshonorosas o discordantes, pero en las oportunidades en que éstas se han comprobado, la reacción de los mecanismos de corrección ha sido drástica, implacable y rápida para la administración de justicia. Las FF.AA. tienen en funcionamiento 12 Tribunales de Honor de distintos niveles, con el cometido de velar por la moral y el honor de sus inte-

grantes. Emiten fallos por simple convicción, sin necesidad de sustanciarse plena prueba ni añosos juicios, procedimiento que sólo existe en el ámbito castrense y que asegura la sanción de las inconductas, siempre y cuando el poder político homologue sus fallos, por así estar establecido en la norma legal. Es así que, si en alguna oportunidad los fallos no han tenido las consecuencias correspondientes, se debió precisamente a que el poder político, dejando de aprobar el fallo, desvirtuó su efectividad. Consecuentemente, si los órganos preventivos no pueden cumplir con sus funciones adecuadamente, es porque la decisión final queda fuera del ámbito militar. No existe prácticamente órgano administrativo o ejecutivo donde el poder político no ejerza el contralor o designe a sus máximos jerarcas; por lo tanto si en ellos existiere corrupción, es su responsabilidad.

6º) La situación realmente grave por la que atraviesa nuestro país, ha llevado a las FF.AA. a la disyuntiva de jugar su prestigio en defensa de los más altos intereses de la Nación, lo que ha obligado a sus Mandos a adoptar la decisión de impedir futuras acusaciones o dolosas operaciones, cualquiera sea la investidura de la autoridad que en ellas tome parte activa, posición ésta a la cual no se renunciará.

Y sepan que a las Instituciones con dignidad, no se les acorrala."

#### 7. DESIGNACION DE NUEVO MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

722. Según antes se vio, la concertada presión política, en su afán de neutralizar la actuación de las FF.AA., sólo atinó a inducir al Poder Ejecutivo a designar un nuevo ministro de Defensa Nacional, con la expresa finalidad de rectificar la acción que esas Fuerzas venían realizando en pro de los altos intereses nacionales.

Efectuada esa designación con fecha 7 de febrero en la persona del General (R) Antonio Francese, el flamante Secretario de Estado impuso de inmediato de esos propósitos a los Mandos Militares, a la vez que impartía sus primeras órdenes destinadas a darles ejecución.

Ello provocó la lógica reacción de los Mandos cuya preocupación por la grave conmoción interna que el vuelco de orientación suscitara en el seno de las FF.AA., no fue atendido por el Poder Ejecutivo, por lo que se vieron forzados a desconocer las imprudentes órdenes del nuevo ministro y a explicar públicamente los motivos y fundamentos de esta actitud.

723. A ello se refirió el Comunicado de los Comandos Generales del Ejército y Fuerza Aérea del jueves 8 de febrero, en los siguientes términos:

"Ante un nuevo acontecimiento que confirma la concertada maniobra política denunciada en el Comunicado conjunto de los Comandos Generales del Ejército y Fuerza Aérea, el día 7 de febrero y habida cuenta de que:

1º) El actual ministro de Defensa Nacional, señor General don Antonio Francese, a partir del momento de asumir su cargo, ha reconocido ante los jerarcas máximos de las Fuerzas, no estar informado de la situación actual de las FF.AA., al tiempo que manifestó no compartir y estar dispuesto a cambiar los lineamientos de actuación, objetivos y conductas que rigen actualmente a éstas y que fueran expresados públicamente en el Comunicado conjunto del día de ayer, lo que en consecuencia las retrotraería a la superada época de ser el brazo armado de intereses económicos y políticos, de espaldas al cumplimiento de sus misiones específicas de seguridad nacional

y a los intereses de la nación.

2º) Que al alejamiento del señor ex Ministro de Defensa Nacional, doctor don Armando Malet, en el día de la fecha, se agregan el del Comandante en Jefe del Ejército, señor General don César A. Martínez y el del Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, Brigadier don José Pérez Caldas, el cual fue ignorado por su titular. Estos dos últimos fueron provocados y/o decididos por el actual ministro de Defensa Nacional, General Francese, lo que confirma en los hechos, ser el comienzo de lo expresado anteriormente.

3º) Que sin desconocer las altas cualidades morales e intelectuales y los servicios prestados al Ejército nacional por el señor General Francese tampoco se puede soslayar su infortunada actuación al frente, sucesivamente, de los ministerios de Defensa Nacional y del Interior, durante los años 1967 a 1970 e inicios de 1971, época en que la sedición se organizó y consolidó en nuestro medio.

4º) Que en este momento y acorde con lo establecido en los párrafos anteriores, el señor General Francese regresa al Ministerio de Defensa Nacional a cosechar amargos y eventuales laureles de unas FF.AA. cuya actuación no le es grata, con la consigna, consciente o inconsciente, de esterilizarlas y ofrendarlas como trofeo a la victoria de los instigadores de la concertada maniobra política ya denunciada.

En consecuencia, los Mandos Militares del Ejército y Fuerza Aérea han decidido desconocer las órdenes del ministro de Defensa Nacional, General Francese, al mismo tiempo que sugerir al señor Presidente de la República, la conveniencia de su relevo.

El Ejército y la Fuerza Aérea no han encontrado otro camino que no sea el presente, para interiorizar al señor Presidente de la República de lo expresado precedentemente, ya que en el día de hoy se negó a recibir personalmente al Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea".

724. El apoyo político y popular, que los autores e instigadores del irresponsable procedimiento garantizaron al Poder Ejecutivo se produciría, no tuvo, en los hechos, el menor respaldo ni adhesión públicos, quedando así de relieve el prestigio ganado por las FF.AA. y la creciente impopularidad del poder político, corroído por largos años de gestión ineficiente, desaprensiva y demagógica, culpablemente comprometido con el derrumbe que en todos los órdenes experimentaba el país.

Tal es el punto de arranque de lo que se dio en llamar *los sucesos de febrero*, que, producida ya la crisis, determinó a los Mandos Militares del Ejército y Fuerza Aérea, a poner en conocimiento de la población los hechos en sí mismos y también a exteriorizar, por primera vez, los objetivos de servicio público y de bienestar colectivo que las FF.AA. se fijaran desde el momento mismo de hacerse cargo de la conducción de la lucha antisubversiva, cual el Capítulo I explica.

Esa exteriorización pública fue efectuada especialmente por las FF.AA. en dos documentos, ampliamente conocidos desde entonces, dentro y fuera de fronteras, bajo la denominación que se hizo popular, de *los Comunicados 4 y 7*, de 9 y 10 de febrero de 1973, respectivamente, en los cuales, además de pautarse el verídico desarrollo de los sucesos y planteamientos políticos de referencia, se enumeraron las metas y aspiraciones de las FF.AA. en cuanto a los candentes y nunca resueltos problemas nacionales que condujeron al país al borde de la ruina y la disolución institucionales.

Como se percibirá, si bien esas metas y aspiraciones resultaron novedosas para la opinión pública, que de inmediato las acogió y comentó favorablemente en todos los tonos, desde que aparecían como la garantía segura del siempre postergado desarrollo nacional, no tenían realmente nada de novedad para las FF.AA., conscientes, desde el primer momento, de la realidad del país y de la gravedad de las circunstancias en que se hallaba sumergido, desde que les habían dado cabida en los documentos militares internos al trazar los planes estratégicos y tácticos y la política de acción conjunta a seguir, con motivo de la situación creada por la lucha antisubversiva.

Basta, en efecto, la mera confrontación de los puntos enunciados en los aludidos Comunicados con los trabajos y estudios de los organismos castrenses, en especial el ya analizado Documento J.C.J., E.M.C., de 12 de diciembre de 1972 y sus Anexos, (5) para concluir que no se trataba de ninguna decisión improvisada, y sí, por el contrario, debidamente estudiada y ya en ejecución, perfectamente conocida y avalada, por lo demás, por el poder político.

Cabe, pues, la afirmación de que la maniobra urdida y felizmente frustrada por la serena energía con que procedieron los Mandos Militares, no persiguió otra finalidad que la de relegar a las FF.AA. a sus cuarteles e impedirles cumplir los objetivos de reivindicación del orden interno y de recuperación nacional que se habían fijado. Ese, y no otro, fue el propósito de esa maniobra política.

En todo caso, si en la mente de aquellos que de buena fe la secundaron no hubo conciencia ni voluntad de estar prestándose a sus verdaderos designios, es evidente que sólo pudieron hacerlo por manifiesta incompreensión de la realidad, inusitadamente grave, que el país estaba viviendo y de la elevación de miras con que las FF.AA. venían actuando.

## 8. ALOCUCION PRESIDENCIAL

725. Aprehendido en la red de la incontenible presión política, el Presidente de la República se consideró en el deber de dirigir un mensaje a la población.

A las 22.30 del 8 de febrero, desde los balcones de la Casa de Gobierno, formuló la siguiente declaración, que los medios radiales y televisivos llevaron a todo el país:

"Se ha difundido un comunicado suscrito, según se anuncia, por los Comandos del Ejército y de la Fuerza Aérea, en el cual se expresa que dichos Comandos no van a acatar las decisiones que emanen del señor ministro de Defensa Nacional General don Antonio Francese. Este es un hecho sumamente grave, si se confirmara verdaderamente su origen. La designación del General Francese, como la de cualquier ministro, es un acto político, es una facultad del Poder Ejecutivo y por tanto es un acto que no es cuestionable por quienes aparecen haciéndolo. Hacerlo públicamente y muy especialmente por quienes aparecen en esa actitud configura una situación inadmisibles desde el punto de vista constitucional y del punto de vista militar. Pero, además, en este caso particular menos cuestionable es aún el acto por la personalidad sobre la que ha recaído la designación. El General

(5) Capítulo I, núms. 704 y ss.

Antonio Francese, por su trayectoria en la vida nacional, por su trayectoria en la vida militar, es un hombre intachable a quien no se puede inferir el agravio de cuestionar por haber aceptado una vez más prestar sus invaluable servicios a la Nación. Este comunicado culmina un largo proceso que he enfrentado solo y sin denunciar a la opinión pública porque he creído en el error de buena fe de sus protagonistas. Y aún hoy, aún ahora en estas horas graves y tristes para nuestra Patria, tengo que pensar que este acto sólo puede estar inspirado en la equivocada afirmación que se hizo ayer y se reitera hoy, de que existiera una acción concertada por parte de sectores políticos destinada a enfrentar a los militares. Y de que tal acción tuviera por objeto impedir que las FF.AA. investigaran actos de corrupción, los que a su vez forman parte de lo que genéricamente llaman subversión y que, por tanto, les habría sido dado como competencia. Yo quiero precisar, en primer término, que nadie debe olvidar que la subversión fue un movimiento político destinado a lograr la toma del poder para cambiar por la fuerza la forma de vivir y la forma de organizarse social y políticamente que los uruguayos libremente han elegido. Y que nadie debe equivocarse al pensar que cuando la subversión invocaba corrupción en la vida pública o privada de este país, lo hacía con el deseo o con el propósito de combatirla sino con el propósito de utilizarla como instrumento de descreimiento de los uruguayos para poder derrocar sus instituciones. Y nadie crea tampoco que ninguna sociedad, ni la que tenemos, ni la que ellos quisieron imponer, está libre de que en ella haya quienes cometan actos deshonestos, quienes cometan actos injustos, quienes cometan actos ahora llamados de corrupción. Creo sí que la existencia de estos actos favorece la subversión; por lo tanto, más que nunca quienes tenemos la obligación de combatirla tenemos que ser especialmente enérgicos y radicales en ello. Pero no se afirme que no queremos combatir la corrupción; me dirijo ahora a esos Oficiales a quienes se les ha dicho, y así me consta, que lo que separa a las FF.AA. del Presidente de la República es que éste se opone a que se investiguen y se sancionen los actos de corrupción o de deshonestidad. Afirmo rotunda y radicalmente que eso es falso. El Presidente de la República tiene el más firme propósito de combatir y seguir combatiendo la corrupción allí donde se encuentre, pero cree que en nombre de la investigación y sanción de actos de corrupción nadie debe sentirse con derecho a abandonar la legalidad. El orden jurídico no está establecido porque sí, el orden jurídico regula las relaciones entre los hombres, entre ellas las que tienen por objeto sancionar a quienes agreden a la sociedad que integran cometiendo actos deshonestos o ilícitos. Y al salirse de ese orden so pretexto de perseguir a los deshonestos se está estableciendo el gravísimo precedente de suponer que todos podemos juzgarnos a todos y podemos sancionarnos a todos. Yo les digo a esos Oficiales a quienes les han dicho que el Presidente no quiere combatir la corrupción, en lugar de decirles que el Presidente quiere combatirla por las vías legales, ¿qué pensarían ellos si quisiera investigarlos y juzgarlos un tribunal distinto de aquél que las leyes y los reglamentos establecen para los integrantes de las FF.AA.? Y lo que no aceptarían para sí, ¿por qué es bueno para los demás? Tampoco crean que la legalidad es débil instrumento para combatir la corrupción. Las leyes son débiles o fuertes según lo sean quienes las usan. Por tanto, si alguien ha sido equivocadamente inducido a pensar que el Presidente no está intransigentemente inscripto en la línea de la honestidad y de la persecución de todo acto ilícito o deshonesto, sepa hoy, y en estas horas tan difíciles que vive el país, que

eso no es cierto. Y sepa también que el Presidente confía en contar con las FF.AA. para que lo acompañen en esta y en otras tareas de las tantas que tiene este país por delante. Pero que lo único que el Presidente no puede admitir es que se pretenda que resigne de sus facultades para dirigir y para mandar dentro de la ley y del orden establecido. Por tanto, no existe ninguna operación concertada destinada a impedir que se combata la corrupción; no existe ninguna operación concertada destinada a impedir que las FF.AA. participen en la vida activa de este país; existe sólo la firme decisión de que tales procesos se cumplan dentro del mayor respeto a la Constitución y a las leyes. No es cierto, además, que en cumplimiento de esa acción hayan sido relevados los Sres. Comandantes en Jefe del Ejército y Fuerza Aérea; el Gral. Martínez pidió el retiro y el Brigadier Pérez Caldas continuó en su cargo. El General Francese me ha ofrecido abandonar su cargo si yo entendiera que ello es conveniente para el país, pero también me ha ofrecido seguir en él todo lo que sea necesario si entiendo lo contrario, con la firmeza del soldado que ha aprendido a no abandonar nunca su puesto. Yo digo que el Presidente de la República como institución, y la defensa intransigente de la legalidad y de la institucionalidad, hacen hoy más que nunca imprescindible que el General Francese permanezca en su cargo y así se lo he comunicado.

En estas horas dramáticas para nuestro país, yo llamo a la cordura a quienes quieren lanzarlo, consciente e inconscientemente, en un camino de oscuro final. Hago un llamado a la cordura a quienes han pensado que el camino que han elegido es el mejor para nuestra Patria sin ver que para tener autoridad hay que estar dispuesto a acatarla. Hago un llamado a la cordura y a la unión de todos los uruguayos civiles y militares en la tarea que la Patria nos está reclamando, que nuestros hijos están reclamando; no derrochemos, cegados por pasiones, el inmenso capital que es para el Uruguay y para los uruguayos su tradición democrática e institucionalista. Llamo a toda la ciudadanía a defender las instituciones y a estrechar filas fundamentalmente en torno a la confianza en ella. A no caer en el simplismo de que las instituciones se defienden para lucrar con ellas, sino tener cada vez más firme convicción de que no hay sociedad en la cual se pueda combatir la injusticia, que no hay sociedad en la cual se pueda castigar la deshonestidad, que no hay sociedad en la cual se pueda pensar en la felicidad de sus integrantes, si no están regidas por un orden institucional y jurídico pensado para la justicia, para la paz y para el progreso y cuyo acatamiento y defensa intransigente sea el primer deber de todos."

726. Naturalmente que este mensaje venía a introducir más confusión en el de por sí ya tan confuso panorama general del país, al presentar a las FF.AA. como caprichosamente empeñadas en desobedecer las órdenes superiores y atacar las instituciones, cuando ello no era, ni por asomo, así.

Dejando a un lado las coincidencias sobre la necesidad de combatir la corrupción e impulsar el progreso nacional dentro del orden jurídico y conforme a orientaciones de justicia y paz, resulta indiscutible que la teoría de la incuestionabilidad de los actos políticos, simplemente por su calidad de tales, no es de recibo estando de por medio la preservación de la vida y el futuro del país, que son los más altos valores de la convivencia en toda Nación. Como cualquier otro acto humano en general, pero con muchas mayores proyecciones que los demás, los actos políticos entrañan muy serias

y graves responsabilidades colectivas y nadie, por más encumbrado que sea su rango público, puede considerarse exento refugiándose en una noción puramente formal y mecánica de las facultades legales cuando, mediante su ejercicio abusivo, desviado o imprudente, se pone en riesgo la integridad de aquellos supremos valores.

Pero, especialmente, la alocución demostró la imperiosa necesidad de hacer saber al pueblo cuál era exactamente el pensamiento de las FF.AA. respecto de los grandes y acuciantes problemas de la vida nacional, problemas que estaban en la médula de las discrepancias surgidas y con los cuales todos sus integrantes habían tomado contacto directo y formado definitiva opinión, con motivo de la lucha antisubversiva que el propio poder político les había confiado y venían librando en los distintos frentes desde hacía ya más de dos años.

Esa, y no otra, fue la razón determinante de los comunicados 4 y 7/73, que no tuvieron la pretensión de constituir un plan de gobierno, como muchos creyeron y sostuvieron erróneamente.

Las FF.AA. percibieron y captaron la realidad uruguaya actual conforme a su propia y directa experiencia, y, en esa misma forma, modesta pero claramente, procuraron exponerla en esos comunicados, con total honradez y lealtad para con la Nación, a fin de que la población comenzara a conocer a sus desconocidas FF.AA. y la forma en que ellas piensan, en todos los niveles de las jerarquías, respecto de los problemas más apremiantes que han estado frenando el desarrollo nacional y el bienestar del pueblo durante tanto tiempo.

## 9. COMUNICADO N° 4/73

### a. Estructura y contenido

727. El Comunicado N° 4/73, de 9 de febrero de 1973, concebido en 7 numerales, debe, por su trascendencia, ser íntegramente transcrito en este lugar. No obstante, y antes de hacerlo, conviene, por razones de mayor claridad expositiva, dar una idea general previa de su estructura y contenido. Cuatro partes fundamentales tiene este documento, a saber:

Una *primera*, referida a los sucesos políticos que desataron la crisis y en donde las FF.AA. exponen la opinión que tales sucesos les merecieran (num. 1° a 4°).

Una *segunda* parte, en la que se enuncian, en 16 literales, los *principales objetivos concretos que las FF.AA. entienden deben alcanzarse o impulsarse* (num. 5°) y que son los siguientes: (a) incentivar las exportaciones; (b) reorganizar el servicio exterior; (c) eliminar la deuda externa empezando por suprimir los gastos superfluos; (d) erradicar el desempleo y la desocupación; (e) combatir los ilícitos económicos y la corrupción; (f) reorganizar y racionalizar la administración y el sistema impositivo; (g) redistribuir la tierra; (h) crear nuevas fuentes de trabajo y desarrollar las industrias; (i) erradicar todas las formas de subversión existentes; (j) integrar los entes autónomos y los servicios descentralizados sin intereses políticos sectoriales; (k) intervención de las FF.AA. en todas las cuestiones relativas a la seguridad y soberanía nacionales; (l) mayor producto bruto interno y mejor distribución y aumento del ahorro; (m) combatir los monopolios y propiciar la

coestión; (n) política crediticia adecuada; (o) lucha contra la evasión del pago de impuestos; (p) contralor de la inflación y medidas a corto plazo para eliminar descontentos sociales.

Una tercera parte relativa a la *política de acción conjunta de las FF.AA. para alcanzar los objetivos precedentes*, sujeta a las tres siguientes directivas: (a) *total cohesión de las FF.AA. y vigilancia de la conducción nacional* en el logro de dichos objetivos; (b) *comienzo de una política de realizaciones eficaces y concretas*; (c) *consolidación de los ideales democrático-republicanos* como forma de prevenir la infiltración del marxismo-leninismo.

Una cuarta y última parte, referente al *desempeño de la Cartera de Defensa Nacional*.

b. *Texto*

728. "Montevideo, 9 de febrero de 1973. Comunicado N° 4/973. LOS MANDOS MILITARES CONJUNTOS DEL EJERCITO Y FUERZA AEREA, ante la crisis que afecta al país, y a los efectos de despejar hasta la última duda que pueda existir en el espíritu de todos los uruguayos sobre las causas que la han ocasionado, sienten el deber moral de informar lo siguiente:

- 1º) Si bien se ha manifestado la solicitud al Sr. Presidente de la República de que disponga el relevo y se ha declarado la decisión de desconocer la autoridad del Sr. Ministro de Defensa Nacional, se expresa con la más absoluta lealtad hacia el pueblo y sus autoridades nacionales, que dicha posición no obedece a que se cuestione la persona misma del mencionado jerarca, sino a lo que él representa y las graves consecuencias que derivarían del ejercicio de su cargo.
- 2º) Inmediatamente de asumido su cargo, el actual Ministro, puso de manifiesto encontrarse empeñado en cumplir la tarea de impedir, mediante la desarticulación de los Mandos, que las FF.AA. cumplieran con la misión de alcanzar los objetivos que se han impuesto para restablecer el orden interno y brindar seguridad al desarrollo nacional, en procura del bienestar general dentro del tradicional sistema democrático republicano, de acuerdo a la filosofía actual de las FF.AA.
- 3º) En consecuencia, es preciso establecer inequívocamente, cuáles son los objetivos propuestos y qué metas se aspiran alcanzar, para determinar enseguida, con diáfana claridad, las intenciones y propósitos que guiaron en los últimos tiempos los procedimientos a que se ajustó la conducta de las FF.AA. y que son sin duda, la causa y principal motivo de la designación cuestionada, adoptada según se entiende, en un claro pero imposible intento de cortar para siempre los nuevos caminos emprendidos, los que señalan una nueva mentalidad que fuera avalada por el Sr. Presidente en múltiples ocasiones a través de la aceptación de exposiciones verbales y documentos que le presentara oportunamente la Junta de Comandantes en Jefe.
- 4º) Los integrantes de las FF.AA., a todos los niveles, tomaron conciencia plena de la problemática que afecta al país, a través de su especial participación en el quehacer nacional ocurrida en el último año y han valorado la gravedad de la situación la que exige una reacción firme, con la participación honesta de todos los sectores del pueblo uruguayo, porque en su defecto, irremediablemente se llegará al caos total.
- 5º) Se han planteado entonces, procurar alcanzar o impulsar la obtención



de los siguientes objetivos:

- a) Establecer normas que incentiven la exportación, estimulando a los productores cuya eficiencia y nivel de calidad permita colocar la mercadería en plazas del exterior a precios competitivos.
- b) Reorganización del servicio exterior, adjudicando los hombres más capaces a aquellos destinos diplomáticos en los que una gestión inteligente, dinámica y audaz, permita al país obtener beneficios económicos crecientes, dando prioridad en su gestión al intercambio comercial exportador. Velar porque sólo sean designados en representación de la República, a todos los niveles, personas que procedan, no sólo con entusiasmo y dedicación, sino que ostenten una moral acrisolada, indispensable para actuar con dignidad en su nombre.
- c) Eliminar la deuda externa opresiva, mediante la contención de todos aquellos gastos de carácter superfluo, comenzando por la reducción de todos los viajes al exterior de funcionarios de cualquier índole, salvo que aquellos sean absolutamente indispensables, y por la concertación de créditos, sólo para su utilización en inversiones que aseguren un aceptable reembolso posterior.
- d) Erradicación del desempleo y la desocupación mediante la puesta en ejecución coordinada de planes de desarrollo, que utilicen el máximo de mano de obra nacional, con el mínimo de incidencia en la deuda externa.
- e) Atacar con la mayor decisión y energía los ilícitos de carácter económico y la corrupción donde se encuentren, procurando que la moral privada y pública nuevamente constituya un elemento principal en la personalidad del hombre uruguayo, creando, a esos efectos, tribunales especiales para tratar en la materia y dando participación decisiva a los Comandos Militares en el esclarecimiento de los hechos dada su grave incidencia en los problemas de seguridad interna.
- f) Reorganización y racionalización de la administración pública y del sistema impositivo, de modo de transformarlos en verdaderos instrumentos de desarrollo con el mínimo de esfuerzo para el erario público.
- g) Redistribución de la tierra, buscando la máxima producción por hectárea, mediante regímenes impositivos justos y técnicos, y una tenencia más racional, de manera de asegurar el acceso a la propiedad a quien la trabaja.
- h) Creación, fomento y defensa de nuevas fuentes de trabajo, y el desarrollo de la industria en base a las reales posibilidades y necesidades nacionales.
- i) Extirpar todas las formas de subversión, que actualmente padece el país, mediante el establecimiento de adecuada legislación para su control y sanción.
- j) Designar en los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados a los hombres más capaces y con mejores aptitudes para el desempeño de la función que se considere, sin tener en cuenta para ello un criterio de cuotas por partidos o sectores, sino el elevado propósito de asegurar el mejor y más eficiente funcionamiento del servicio público.

blico.

- k) Asegurar la intervención o la representación de las FF.AA., en todo organismo o actividad que tenga relación con aspectos concernientes a la seguridad y soberanía nacional.
  - l) Realizar los mayores esfuerzos, a fin de canalizar la mayor cantidad posible del ingreso nacional, fortaleciendo la capacidad productiva de toda la población y aumentando simultáneamente el ahorro. En ese sentido, conscientes de que la distribución del ingreso es de las cuestiones que más estrechamente se encuentran asociadas a la distribución de poder, asegurar paralelamente al aumento del ingreso nacional que se obtenga en cada período, un aumento en la participación de los grupos menos favorecidos, tanto en términos absolutos como relativos.
  - m) Establecer disposiciones que permitan combatir tan eficazmente como sea posible los monopolios, instrumentando medidas que posibiliten la mayor dispersión de la propiedad y un mayor control público de los medios de producción. Asegurar el interés obrero por impulsar y mejorar la producción, arbitrando soluciones que estimulen la participación de los mismos en la dirección de las empresas, tanto en el sector público como en el privado.
  - n) Apoyar a través de una política crediticia adecuada, a aquellos sectores de la economía que se estiman prioritarios, dando preferencia a los medianos y pequeños empresarios y a las cooperativas de producción que deberán gozar de especiales beneficios conferidos por Ley para su expansión en todo el país.
  - o) Vigilar que todos los ciudadanos compartan en forma justa y de acuerdo a sus reales posibilidades económicas, la carga común representada por los gastos del Estado, fiscalizando se recauden sin evasiones tributarias, especialmente los derivados de capitales improductivos.
  - p) Aceptar una inflación medianamente controlada, en tanto se estudian los cambios que permitan elaborar una táctica acorde con una concepción racional a largo plazo capaz de superar las causas estructurales y profundas, adoptando por ahora medidas de corto plazo que eviten descontentos excesivos y aseguren mantener por lo menos, la posición relativa de los distintos grupos en la distribución del ingreso.
- 6°) Colaborar en alcanzar lo señalado precedentemente mediante el desarrollo de una política de acción conjunta de las FF.AA., que se ajuste a los siguientes preceptos:
- a) Manteniendo permanentemente total cohesión en las FF.AA. vigilar la conducción nacional en procura de los objetivos fijados, gravitando en las decisiones que afectan el desarrollo y la seguridad, mediante el mantenimiento de un estrecho contacto con el Poder Ejecutivo, y la presentación oportuna a través del planteamiento de la posición que las FF.AA. adopten en cada caso.
  - b) Manteniendo a las FF.AA. al margen de los problemas sindicales y estudiantiles salvo que lleguen por su intensidad, a poner en peligro la seguridad. Previa anuencia del Poder Ejecutivo, iniciar una política de realizaciones eficaces y concretas, apoyando o tomando a

su cargo, planes de desarrollo o de interés nacional, aprovechando sus capacidades técnico-profesionales.

c) Proceder en todo momento de manera tal, de consolidar los ideales democrático republicanos en el seno de toda la población, como forma de evitar la infiltración y captación de adeptos a las doctrinas y filosofías marxistas-leninistas, incompatibles con nuestro tradicional estilo de vida.

7º) En consecuencia, quien ocupe la cartera de Defensa Nacional en el futuro, deberá compartir los principios enunciados, entender que las FF.AA. no constituyen una simple Fuerza de Represión o vigilancia, sino que, integrando la sociedad, deben intervenir en la problemática nacional, dentro de la Ley y comprometerse a trabajar, conjuntamente con los Mandos, con toda decisión, lealtad y empeño, a fin de poder iniciar la recuperación moral y material del País. (Fdo.) El Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, el Comandante del Ejército en Operaciones."

## 10. COMUNICADO N° 7/73

### a. Contenido

729. El Comunicado N° 7/73 fue emitido al día siguiente del N° 4/73, es decir, el 10 de febrero de 1973 y, en cierto modo, constituye un complemento de éste, en cuanto procura salvar ciertas aparentes omisiones, aunque diferenciándose netamente de él por estar concebido en un estilo de más abstracta generalización.

En este nuevo comunicado las FF.AA. formulan, en efecto, determinadas apreciaciones valorativas sobre el contenido del anterior, particularizándose en la distinción a hacer entre *objetivos básicos permanentes*, o de gran alcance, que merecen la adhesión de toda la ciudadanía, como por ejemplo, la preservación de la soberanía y la seguridad (que constituyen objeto del mayor desvelo y empeño de las FF.AA. y razón misma de su existencia), y *objetivos básicos de evolución*, también de importante significación aunque cambiantes o coyunturales. Entre éstos, el Comunicado recuerda, por vía de ejemplo, el desarrollo energético, el desarrollo de las comunicaciones y el transporte, la modernización y adecuación de la enseñanza a los requerimientos pragmáticos del desarrollo, una política de precios y salarios que mantenga el poder adquisitivo del consumidor, la garantía de la más eficiente asistencia médica para todos los habitantes, etc., objetivos no incluidos en el Comunicado 4 por hallarse aún en la etapa de análisis y elaboración.

El Comunicado previene, también, que las FF.AA. no ajustan sus esquemas mentales a ninguna filosofía política partidaria, sino a una concepción propia inherente a un Uruguay ideal y por ello mismo inspiradora de la más intensa dosis posible de bienestar y felicidad para todos los ciudadanos, lo que se complementa con la aspiración de crear una *mística de la orientalidad*, consistente en la recuperación de los valores morales fundamentales legados por los forjadores de nuestra nacionalidad, como medio de facilitar el reencuentro de todos los orientales y hacer posible que la República alcance sus más altos destinos, etc.

El siguiente es el texto del Comunicado N° 7/73:

b. *Texto*

730. "Oficina de Prensa del Comando Conjunto. Montevideo, 10 de febrero de 1973. Comunicado N° 7/973. LOS MANDOS MILITARES CONJUNTOS DEL EJERCICIO Y FUERZA AEREA, dieron en el día de ayer a conocimiento del pueblo de la República, el Comunicado N° 4/73, que sintetiza, en un primer documento, lo que constituye, hasta este momento, el pensamiento claro y la posición concreta adoptada por las FF.AA., ante diversos problemas que afectan a la realidad actual y particular del Uruguay. A dicha posición se ha llegado luego de meditados estudios y análisis pormenorizados de cada uno de los temas considerados oportunamente, a nivel de los órganos militares de asesoramiento y planificación.

Entienden conveniente ahora efectuar las siguientes precisiones:

- 1º) Aunque resulte obvio señalarlo, los diferentes campos de la problemática nacional en que se advierten situaciones conflictivas de gravedad variable, abarcan problemas, en algunos casos, más amplios y diversos que los diecinueve objetivos ya considerados en el mencionado comunicado. Estos también exigen adoptar de acuerdo a un orden prioritario de urgencia, las soluciones más adecuadas a la situación actual del país.
- 2º) Puede entonces pensarse que el documento considerado ha sido insuficiente, por lo parcial, e inadecuado, por lo limitado de los objetivos allí establecidos. Tal pensamiento, básicamente, debe ser compartido por todos los ciudadanos por ser estrictamente cierto. Indudablemente ello tiene una explicación clara y lógica que se desea precisar para que sea totalmente comprendida.
- 3º) Existen objetivos básicos permanentes, de gran alcance, que son igualmente deseados por todos los uruguayos y que sólo admiten pequeñas variantes en la estrategia a seguir para alcanzar su plena satisfacción, por lo que aún, a pesar de ser de importancia fundamental, se creyó innecesario provisoriamente incluirlos en el documento.
- 4º) Tal el caso, por ejemplo, de la preservación de la soberanía y la seguridad del Estado, que a su indiscutible y singular vigencia permanente, une la condición de ser unánimemente procurada y deseada por todos los orientales. Quede, sin embargo, perfectamente establecido que ese punto, para las FF.AA., invariablemente ha sido y será, con el mayor fervor, determinación y empeño, motivo esencial de su existencia y causa de sus mayores desvelos. Para ello, hasta sus últimas consecuencias, habrán de exigir de todos los orientales, en la medida de la responsabilidad individual de cada uno, no sólo la defensa territorial de la patria, sino también, y muy especialmente, la de su más absoluta libertad de decisión. Esta deberá ejercerse tanto en los asuntos internos del Estado, como en los variados problemas de las relaciones internacionales, sin otra limitación que las libremente aceptadas en convenios suscritos por propia voluntad.
- 5º) No han pasado tampoco inadvertidos, ni fue descartada su consideración, ninguno de los problemas esenciales de la actual coyuntura nacional, porque como es lógico, quienes se encuentran profundamente preocupados por el futuro del país, no pueden descuidar, entre otros, algunos objetivos básicos de evolución tales como:
  - a) Desarrollo energético.

- b) Desarrollo de vías de comunicación y transporte.
- c) Modernización, tecnificación y adecuación de la enseñanza a las reales necesidades que exige el desarrollo nacional.
- d) Establecer una política de precios y salarios que asegure el mantenimiento del poder adquisitivo a todos los niveles, sin afectar la producción.
- e) Garantizar a todos los habitantes del país la más alta calidad de asistencia médica, cualquiera sea su capacidad económica.
- f) Fomento de la descentralización procurando radicar en el interior la mayor cantidad posible de empresas y servicios.

Estos objetivos no fueron incluidos en el documento, sin embargo, por encontrarse aún en etapas de estudio y análisis, que habrán de exigir todavía un proceso de elaboración, antes de que se llegue a adoptar una posición definitiva.

- 6°) Por último, se considera imprescindible establecer que las FF.AA. ni se adhieren ni ajustan sus esquemas mentales a ninguna filosofía política partidaria determinada, sino que pretenden adecuar su pensamiento y orientar sus acciones según la concepción propia y original de un Uruguay ideal, meta inalcanzable pero intensamente deseada ya que ofrecería el mayor bienestar y felicidad para todos sus hijos.

Este concepto, se complementa con la aspiración de crear y consolidar en la totalidad de los uruguayos la *mística de la orientalidad*<sup>(6)</sup>, que consiste en la recuperación de los grandes valores morales de aquellos que forjaron nuestra nacionalidad y cuyas facetas básicas son: el patriotismo, la austeridad, el desinterés, la generosidad, la honradez, la abnegación y la firmeza de carácter. Ello facilitaría fuera realidad el reencuentro de los orientales, permitiendo que la República se proyecte hacia la consecución de sus más elevados destinos.

(6) En la promoción de la *mística de la orientalidad*, a que el texto alude, ha jugado un papel trascendental la proficua labor de la Comisión Nacional de Homenaje de los Hechos Históricos de 1825, presidida por el Comandante de la División de Ejército I, General Esteban R. Cristi.

Creada por la Ley N° 14.276, de 24 de setiembre de 1974, la referida Comisión tuvo como cometido esencial programar, organizar y coordinar las celebraciones del Sesquicentenario de los magnos sucesos patrios durante 1975, denominado, por ello, Año de la Orientabilidad.

Refiriéndose al criterio con que la Comisión encaró su labor, destacó su Presidente: "Este año —1975—, debe constituirse en un año de reflexión y de trabajo, de rememoración y reverencia, de esperanza y de fe: "La fe en el porvenir, la confianza en la eficacia del esfuerzo humano, antecedente necesario de toda acción enérgica y de todo propósito fecundo" de que hablara nuestro José Enrique Rodó." (Del discurso de apertura de las Conmemoraciones Oficiales del "Año de la Orientabilidad", pronunciado por el General Cristi el 18 de abril de 1975).

La labor cumplida por la Comisión desborda la posibilidad, aún de la simple reseña, desde que abarca aspectos de justicieras recordaciones históricas (denominación de las Rutas Nacionales con el nombre de nuestros Próceres, edición de numerosas obras y publicaciones de carácter histórico, creación de la Condecoración "Protector de los Pueblos Libres General José Artigas", máximo galardón al que pueda aspirar un oriental en su vida, declaración de Monumento Histórico Nacional al conjunto formado por la Playa de la Agraciada y las parcelas donde está ubicada la casa de don Domingo Ordoñana, la realización de múltiples otras iniciativas de carácter social, cultural, educativo, deportivo, numismático, artístico, sanitario, musical, teatral, cinematográfico, urbanístico, forestal,

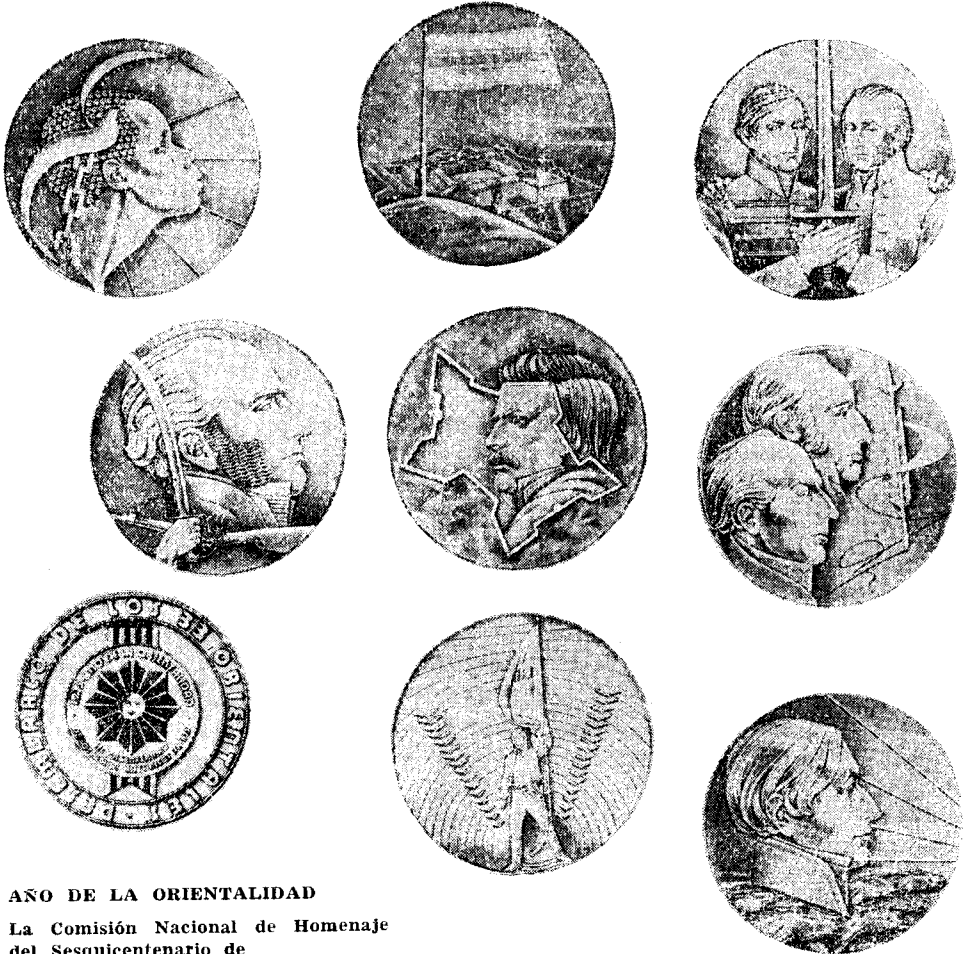


Resumiendo, en base a las exposiciones efectuadas sobre la mentalidad y posición adoptada por las FF.AA., se declara que constituyen la resultante del esfuerzo inteligente de muchos hombres, que aún en posiciones ideológicas partidarias muy variables, propias de nuestra compleja realidad na-

etc.), "en beneficio de una Patria más digna, más soberana, más pura y más orgullosa de su destino y de sus hijos." (Discurso cit.) Cabe, finalmente, hacer referencia a las publicaciones de la Comisión, donde el lector encontrará vastas referencias sobre los aludidos hechos históricos: Luis R. Chelle, *Los Principales Hechos Históricos de 1825*; Mireya Pintos, *Bibliografía y Fuentes Relativas al Año 1825*; Cnel. Horacio J. Vico, *La Batalla de Sarandí*; Eduardo de Salterain Herrera, *Lavalleja* (2 tomos); Arturo Sergio Visca, *Ensayos sobre Literatura Uruguaya*; A. Rosell, *El Lenguaje en Florencio Sánchez*; Juan Zorrilla de San Martín, *La Leyenda Patria*; Juan Zorrilla de San Martín en la Prensa; Julio C. Da Rosa, *Mundo Chico*; Vicente A. Salaberry, *Los Troperos y otros Cuentos del Campo*; Julián A. Di Candia, *Ayudando a Leer a Martín Fierro*; Ema Isola, *La Esclavitud en el Uruguay*; Alfonso Llambías de Azevedo, *El Modernismo Literario y Otros Estudios*; Fernando O. Assunção, *Pilchas Criollas*; Flavio García, *Los Acontecimientos Históricos en la Provincia Oriental*; *Inauguración del Monumento a Artigas en Madrid*; José Mario Paganini, *Elementos Concretos de la Pintura*; El Cuadro "Juramento de los 33 Orientales del pintor Juan Manuel Blanes y "Carta que el Gaucho Martín Fierro dirige a su amigo Juan M. Blanes" con motivo de su cuadro, etc.

cional, poseen en común dos elementos: anteponer el interés general al personal y ser integrantes de las FF.AA. Formados en sus duras disciplinas, no es de hoy el compromiso contraído con el pueblo a que pertenecen. Sus conciudadanos pueden tener pues la seguridad de que no improvisarán y que se encuentran profundamente convencidos de que no existen fórmulas milagrosas que puedan aplicarse por receta, sino que, sólo interpretando, con el menor margen de error posible, los sentimientos y deseos generales del pueblo y conciliando con justicia los intereses opuestos, podrán en cada caso particular, recomendar la adopción de las soluciones más adecuadas.

Saben que así estarán cumpliendo con su deber y con el ideario artiguista con el cual se encuentran doblemente consustanciadas dada su simultánea cualidad de orientales y soldados."



**AÑO DE LA ORIENTALIDAD**

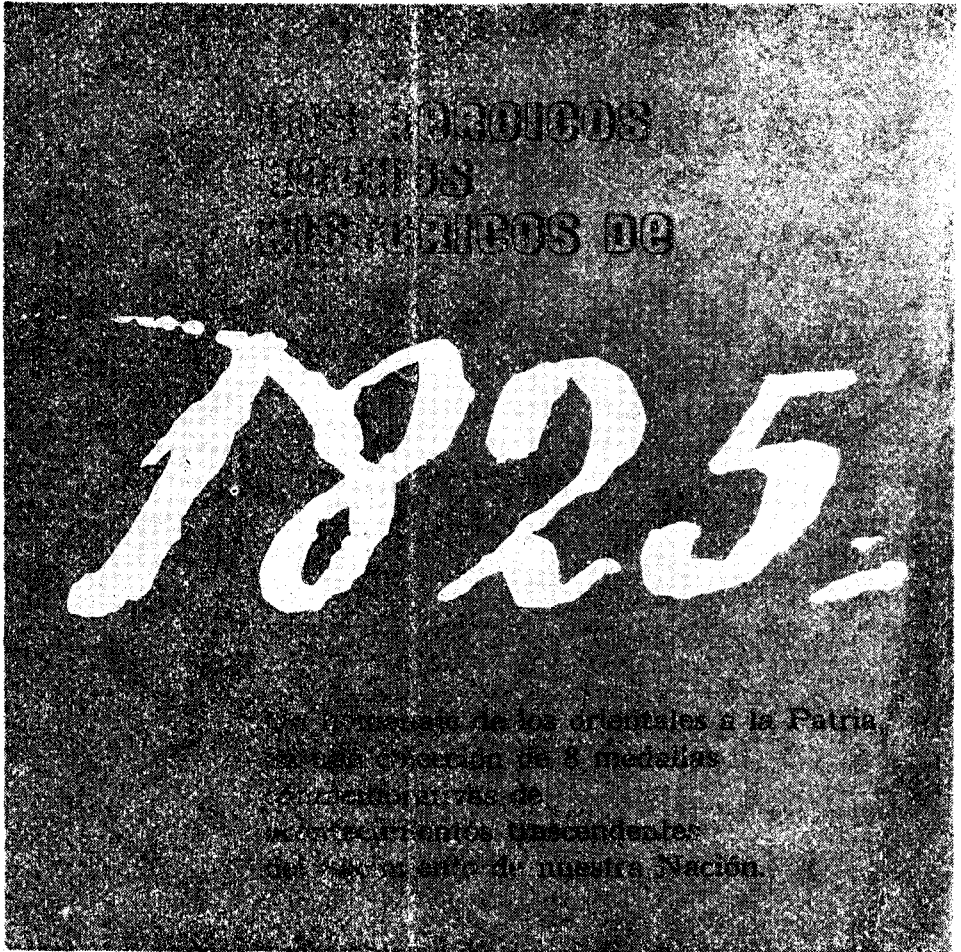
La Comisión Nacional de Homenaje  
del Sesquicentenario de  
Los Hechos Históricos de 1825

Medallas conmemorativas de los Hechos Históricos del Sesquicentenario

## 11. OTROS COMUNICADOS

731. Varios Comunicados libran a conocimiento público las autoridades militares o policiales, entre los días 9 y 10 de febrero, relativos en general a las operaciones que se están cumpliendo o a la posición asumida por los Mandos.

Aunque de menor importancia, son, sin embargo, sumamente ilustrativos



Año de la Orientalidad. La Comisión Nacional de Homenaje del Sesquicentenario de los Hechos Históricos de 1825.

para el mejor conocimiento de los sucesos que se exponen en este Capítulo, por lo que, por su orden, se les cita a continuación:

9 de febrero. "Los Mandos Militares del Ejército y Fuerza Aérea, ante la ola de noticias tendenciosas propaladas por distintos órganos de prensa y que tienen origen en sectores que desean ahondar una crisis con el solo objeto de confundir a la opinión pública para que no advierta en dónde



se encuentran los verdaderos responsables, cumplen con el deber de informar a la República lo siguiente:

1) Que se han visto obligados a disponer de los medios de transmisión de CX 16 Radio Carve y CX 20 Radio Montecarlo a los efectos de utilizarlos como emisoras oficiales.

2) Que oportunamente serán resarcidos los perjuicios causados por dicha acción a quienes corresponda.

3) Que el Ejército y la Fuerza Aérea, mancomunados en la patriótica tarea de la reconstrucción nacional, mantienen y mantendrán en todo momento una total compenetración ideológica y material en bien de la Nación y del momento histórico que se vive.

4) Que mantienen actualmente como meta de sus actos, lo expresado por Comunicado del día de ayer, solicitando al señor Presidente que disponga el relevo del señor ministro de Defensa Nacional y expresan que de ninguna manera desean atacar a las instituciones ni realizar acciones violentas.

5) Que no obstante lo expuesto, ante la incomprensible rigidez de quienes tienen la mayor responsabilidad por lograr la calma y la paz, manifiestan que no vacilarán en su actitud, sea cual sea la eventualidad que se les obligue a enfrentar."

9 de febrero. "Previo autorización de los mandos militares del Ejército y Fuerza Aérea, los 20.000 orientales integrantes del Ejército y la Fuerza Aérea animados del más profundo sentimiento patriótico se dirigen a sus camaradas de todos los tiempos integrantes de la Armada Nacional, para realizar las siguientes reflexiones:

1º) Los difíciles momentos por los que atraviesa el país no pueden ser motivo para que se abra una brecha en las FF.AA.: por el contrario, ellos deben actuar como estímulo para que las FF.AA. demuestren pública y prácticamente su comunidad de ideas donde por encima de eventuales discrepancias circunstanciales prevalecen los ideales patrióticos anteponiendo a todo los altos intereses nacionales.

2º) En ese sentido consideramos que nuestra lealtad debe mantenerse inalterable hacia los principios que rigen nuestro sistema de vida republicano-democrático, sin hipotecarlos a manos de hombres que con sus ambiciones personales o egolatrismo exagerados, desconocen la importancia del sacrificio personal en aras del bienestar nacional.

3º) Sobre estas bases exhortamos a los integrantes de la Armada Nacional a adoptar nuestra posición, dando la espalda a personas que sólo protegen intereses personales, posición adoptada hasta hace pocos días por el propio Comando de la Armada a través de la firma de sendos documentos en el seno de la JCI.

4º) Por último, invitamos también a respetar lo que ha sido siempre doctrina en nuestro país: la jurisdicción de la Fuerza Aérea en el espacio aéreo, la jurisdicción de la Armada en el espacio marítimo y la jurisdicción del Ejército en el espacio terrestre, para evitar así situaciones equívocas, que sólo pueden acarrear resultados muy desagradables que estamos seguros que ni ustedes ni nosotros deseamos."

9 de febrero. "Los Mandos Militares del Ejército y Fuerza Aérea conse-

cuentas con la filosofía que se han fijado en el proceso de la crítica situación que hoy enfrentamos, quieren hacer un llamado a la realidad a las autoridades correspondientes ante el conocimiento de que medidas adoptadas por la Armada Nacional en cumplimiento de órdenes del Ministerio de Defensa Nacional, afectan altos intereses nacionales. Las actuales discrepancias circunstanciales que marcan una separación más aparente que real en las FF.AA. no pueden ser motivo de que se produzca una paralización de Bancos, de que se produzcan interferencias en la vida normal de la población y de que se imposibiliten las operaciones de barcos mercantes que en número de siete esperan entrar a puerto. Todos ellos son daños gratuitos que se le infieren al país. Por lo tanto se hace una exhortación en el sentido de rever decisiones adoptadas que en los hechos sólo afectan la vida económica del país"

9 de febrero. "Los Mandos Militares del Ejército, han decidido reconocer como Comandante del Ejército en Operaciones, a su General más antiguo, recayendo por tanto dicha designación en el General don Hugo Chiappe Pose."

9 de febrero. "Para conocimiento de la población se hace saber que el doctor Walter Ravenna, presentó renuncia al cargo de Ministro del Interior. El personal del Instituto Policial que forma parte del Ejército Nacional en virtud de la movilización dispuesta por el Poder Ejecutivo, Decreto N° 314 de 7 de julio de 1969, que ha combatido junto a las FF.AA. contra la subversión, integrando las FF.CC. y ofrecido generosamente sangre de sus integrantes, permanece, a través de sus Jefes naturales, a las órdenes de los Mandos del Ejército y la Fuerza Aérea. El Mando de las Fuerzas Policiales."

9 de febrero. "Los Mandos Militares del Ejército, Fuerza Aérea y Policía, ponen en conocimiento de la población, que al finalizar el segundo día de operaciones, se ha restablecido la calma en todo el territorio nacional, desarrollándose todas las actividades en forma normal."

9 de febrero. "La Oficina de Prensa de la Jefatura de Policía de Montevideo, solicita a los señores propietarios de los vehículos que quedaron en jurisdicción de la Seccional Ira., que los pasen a retirar lo antes posible."

10 de febrero. "Los Mandos Militares Conjuntos del Ejército, Fuerza Aérea y Policía, ante versiones periodísticas que atribuyen la existencia de distintas corrientes de opinión en el Ejército y sus Mandos, hacen saber a la opinión pública lo siguiente:

1º) La totalidad de los integrantes del Ejército en operaciones, la Fuerza Aérea y las Fuerzas Policiales, sólo tienen una única y común posición frente a los problemas que afectan la realidad nacional actual, tal como se entiende en el Comunicado N° 4/73.

2º) Rechazan categóricamente por calumniosa toda versión tendenciosa que pretenda presentar hechos o situaciones distintas de la expresada."

10 de febrero. "Comunicado N° 1 del Area Naval del Cerro. El Area Naval del Cerro, integrada por las siguientes Unidades de la Armada: Servicio de Construcciones, Reparaciones y Armamentos, Escuela de Especialidades, Servicio de Armamento, Tenderredes R.O.U. HURACAN, P.R. 10, informa:

1º) Que no se hace solidaria con la actuación del Mando Naval, no

representando éste el real sentir de la mayoría de los integrantes de la Armada.

2º) Que la presente declaración no implica renunciar a un juramento de honrar y defender las leyes de la República, sino que interpreta que los Comunicados de los Comandos Conjuntos del Ejército y la Fuerza Aérea, representan sí, la única posición honorable de defensa de las leyes y del gobierno legalmente constituido ante los ataques arteros de los corruptos y sus obsecuentes.

3º) Que la responsabilidad que le compete al Mando Naval ante la actual situación, hace absolutamente imprescindible la renuncia del mismo.

4º) Que permanecen en defensa y custodia de su Área ante cualquier intento de ataque, desconociendo las órdenes del actual Mando."

10 de febrero. "Comunicado N° 2 del Área Naval del Cerro. El Comando Naval del Cerro, ante la inminencia de un enfrentamiento con camaradas de su misma Arma, manifiesta:

1º) Que mantiene en todos sus términos la posición adoptada según Comunicado N° 1 del día de la fecha.

2º) Que ante la evidencia de tener que enfrentarse con camaradas de su misma Arma, declara su firme decisión de repeler cualquier intento de ataque o agresión manifiesta.

3º) Que solamente la muerte podrá doblegar los principios que sustenta, dejando bien clara su posición de no hacer fuego salvo en caso de defensa."

10 de febrero. "Comunicado N° 3 del Área Naval del Cerro. El Comando en Operaciones del Área Naval del Cerro con asiento en el Tenderredes R.O.U. HURACAN, comunica a los camaradas de la Armada Nacional, que personal del Cuerpo de Equipaje de Unidades no involucradas, se ha plegado a este Comando. Se da la orden a Oficiales Superiores, Jefes, Oficiales y Personal que compartan lo expresado en los Comunicados emitidos, se presenten a sus Mandos naturales manifestando su adhesión a este Comando."

10 de febrero. "Oficiales disidentes de la Armada a órdenes del Contralmirante De Castro, apoyan camaradas en la Zona del Cerro y adhieren al Comunicado N° 4 de los Comandos del Ejército y Fuerza Aérea."

10 de febrero. Comunicado N° 4 del Área Naval del Cerro. "El Comando en Operaciones del Área Naval del Cerro, ante la creación de un Comando Paralelo de la Armada, a las órdenes del Sr. C/A (R) Francisco De Castro, lo que satisface plenamente nuestras aspiraciones, puntualiza:

1º) Que está en un todo de acuerdo con el Comando Paralelo mencionado.

2º) Que reconoce a éste como único Comando de la Armada, al estar integrado por Sres. Oficiales Superiores, Jefes y Oficiales que han demostrado su hombría de bien y rectitud de proceder.

3º) Que reitera la firme decisión de exigir la renuncia del Mando Naval.

4º) Que el movimiento iniciado en base al sacrificio de un grupo de hombres no debe ni puede ser ensuciado con manifestaciones gratuitas de complicidad y/o motivaciones personales, recordando a los Camaradas de Armas, lo aclamado por unanimidad en la Asamblea del Club Naval de

fecha 4-8-72: Que manifiestan su profundo repudio a cualquier forma de subversión ya sea la que empuña las armas para asesinar cobardemente; la que expolia la economía nacional, la que usurpa al pueblo el producto de su trabajo, la que pretende la corrupción moral, administrativa o política, la que practica el agio y la especulación en desmedro de la población, la que compromete la economía nacional."

732. Con referencia a la posición de la Armada Nacional en los sucesos de febrero, a que los Comunicados anteriores aluden, debe dejarse claramente establecido que no existió en ningún momento la menor discrepancia respecto de la ideología que presidió las actitudes del Ejército y la Fuerza Aérea, y sí sólo de procedimiento. Efectuado el relevo del Comandante en Jefe de aquella Arma, ésta se plegó y solidarizó de inmediato con sus hermanos de tierra y aire, con los que había estado siempre indisolublemente unida por una gloriosa tradición de vicisitudes y aspiraciones comunes, invariablemente inspiradas en la creciente grandeza y felicidad de la Patria.

## 12. ASPIRACIONES DE LAS FF.AA. PARA SUPERAR LA CRISIS

733. Definida públicamente la posición de las FF.AA. en los Comunicados 4 y 7/73, los Mandos Militares Conjuntos del Ejército y Fuerza Aérea, basándose en los objetivos señalados en dichos documentos, sometieron a conocimiento del Presidente de la República las aspiraciones más inmediatas de las FF.AA. para dar una salida a la crisis.

Tales aspiraciones fueron concretadas en el Memorándum de 11 de febrero de 1973 (7) que, en esencia, comprende los diez puntos que se indican a continuación, debiéndosele considerar como el antecedente directo de lo que luego se dio en llamar el *Acuerdo Boiso Lanza*, celebrado dos días después en la Base Aérea de este nombre, entre el Presidente de la República y los citados Mandos castrenses:

- I) Reestructuración del servicio exterior
- II) Reducción de gastos públicos
- III) Planes de Desarrollo
- IV) Eliminación de la subversión
- V) Integración de Entes Autónomos y Servicios Descentralizados
- VI) Seguridad Social
- VII) Problemas de seguridad relacionados con las FF.AA.
- VIII) Ajustes de la organización interna de las FF.AA.
- IX) Problemas carcelarios
- X) Desafueros

Comparando el texto de este memorándum con el acuerdo en definitiva aprobado, las diferencias son apenas de detalle, manteniéndose lo sustancial

(7) Memorándum. Secreto. El presente memorándum tiene por objeto elevar al Sr. Presidente de la República las aspiraciones más inmediatas de los Mandos Militares Conjuntos de Ejército y Fuerza Aérea, cuyo aval se necesita para obtener la distensión de la situación actual. Ellas están comprendidas en los objetivos establecidos en los Comunicados 4/73 y 7/73 de estos Mandos.

de los diez puntos indicados, con el agregado de uno final —que figura como número XI— referente a "Consideraciones Adicionales".

734. El texto del citado Memorádum es el siguiente:

*"I) Reestructuración del servicio exterior*

*A) De carácter reservado.*

*1) De cumplimiento inmediato.*

- a) Revisión del escalafón de diplomáticos, eliminando en un plazo prudencial, los que no reúnan las condiciones establecidas o las características personales que a continuación se expresan:
- Condiciones morales.
  - Idoneidad.
  - Capacidad negociadora y comercial.

- b) Personal diplomático con destino en el país tendrá su sueldo en moneda nacional, de acuerdo a la jerarquía de su cargo en el presupuesto gral. de sueldos.

*2) De cumplimiento a mediano plazo.*

- a) Otorgar prioridad en su gestión diplomática al intercambio comercial exportador.
- b) El destino a otorgar por categoría de Embajada, de acuerdo a la capacidad demostrada en el ejercicio de esa función.

*B) De carácter secreto.*

*1) De cumplimiento inmediato.*

- Eliminación de los escalafones diplomáticos de funcionarios a identificar posteriormente.

*2) De cumplimiento a mediano plazo.*

- Estudio y presentación de un plan destinado a obtener economías en personal, sueldos y gastos, en plazo a determinar.

*II) Reducción de gastos públicos.*

*— De carácter reservado.*

*1) De cumplimiento inmediato.*

*a) Misiones eventuales al exterior.*

- (1) Reducir al máximo el número de misiones.
- (2) Integrarlos con el mínimo necesario.
- (3) Viáticos: — Unificarlos en toda la administración pública.

- b) — Establecer escalas de acuerdo con la jerarquía del integrante y con el costo de vida del país donde se concurre. (Fijar las máximas para cada país o áreas).

- c) Suspensión total de los ingresos en todos los organismos públicos. Intervención efectiva de la ONSC para obtener una adecuada redistribución de personal sobrante de organismos que probadamente tienen exceso.

*2) De cumplimiento a mediano plazo.*

— A propuesta de cada organismo, estudio y presentación de un plan destinado a obtener una reducción racionalizada de los gastos por parte de cada organismo del Estado. Fecha de presentación del plan en plazo a determinar.

### III) *Planes de desarrollo.*

#### A) *De carácter reservado.*

##### 1) *De cumplimiento inmediato.*

a) *Concreción con carácter urgente.*

b) *Intervención de las FF.AA. en el estudio de dichos planes.*

### IV) *Eliminar subversión.*

#### A) *De carácter reservado.*

##### 1) *De cumplimiento inmediato.*

##### a) *Corrupción.*

— *Moral.*

+ *Selección adecuada de los integrantes de los organismos de investigación y contralor administrativo.*

+ *Creación de una mística nacionalista.*

— *Ilícitos económicos.*

+ *Fiscalización de las FF.AA. en el proceso de investigación y facultad para ejercer la iniciativa en la búsqueda del delito.*

— *Legislación adecuada.*

+ *Ley de seguridad.*

+ *Reglamentación sindical.*

+ *Ley de enseñanza extendida a las facultades.*

##### 2) *De cumplimiento a mediano plazo.*

##### a) *Corrupción.*

— *Material.*

+ *Responsabilizar a cada jerarca de la administración pública por el funcionamiento del organismo a su cargo y las consecuencias en la vida nacional. Legislar en el sentido de establecer obligaciones referidas a inventarios, inspecciones, balances, resultados en calidad y cantidad, etc., anualmente y al término de su mandato. El plazo de dicha legislación será a determinar.*

— *Ilícitos económicos.*

+ *Integración de Tribunales especiales que complementarían la acción de la CRIE.*

##### b) *Legislación adecuada.*

— *Descentralización de la Universidad hacia el interior. Regularización ingresos.*

#### B) *De carácter secreto.*

— *De cumplimiento inmediato.*

— *Ilícitos económicos.*

Reconsideración de los actuales miembros de la CRIE.

V) *Integración de Entes Autónomos y Servicios Descentralizados.*

A) *De carácter reservado.*

1) *De cumplimiento inmediato.*

- a) Integración con personalidades de idoneidad comprobada acorde con el cometido.
- b) Reducción de los miembros de los Directorios a tres. (Intervención).
- c) Oficiales de Enlace, al más alto nivel y con acceso a toda clase de información, para atender los problemas de seguridad y/o desarrollo.

2) *De cumplimiento a mediano plazo.*

- a) Ley Cristal para los Directores.
- b) Reestructuración total de la organización, buscando la eficiencia y economía.

B) *De carácter secreto.*

1) *De cumplimiento a mediano plazo.*

- Todos los medios, infraestructura y política aeronáutica bajo contralor de la Fuerza Aérea.

VI) *Seguridad social.*

A) *De carácter reservado.*

1) *De cumplimiento inmediato.*

- a) Reestructuración de las leyes sociales con especial énfasis en:
  - Tiempos jubilatorios.
  - Montos de las retribuciones, con tope máximo total.
  - Ajuste de las recaudaciones y racionalización de los procedimientos.

- b) Intervención del Banco de Previsión Social con el fin de investigar y esclarecer su estado actual.

VII) *Problemas de seguridad relacionados con las FF.AA.*

A) *De carácter reservado.*

- 1) Creación del COSENA, bajo la presidencia del Presidente de la República, integrado con la JCJ, además de miembros natos y con el ESMACO como Secretaría permanente.

2) Hasta tanto no se cumpla tal aspiración:

- a) Institucionalización y reglamentación de la JCJ y del ESMACO.
- b) Integrar la OPP con representantes de los Ministerios de RR.EE. e Interior y de la JCJ.

VIII) *Ajustes a la Organización Interna de las FF.AA.*

A) *De carácter reservado.*

- 1) Promulgación de la Ley Orgánica de las FF.AA. y de cada una de las Fuerzas, en un plazo de 60 días máximo.
- 2) Hasta tanto no se cumpla tal aspiración:

a) *Destinos.*

- En las jerarquías de Oficial Superior y Jefe a propuesta de los Comandantes en Jefe, excepto el correspondiente a este último.
- En las jerarquías de Oficiales Subalternos por designación directa por el Comandante en Jefe respectivo.
- La designación a ser aprobada por el Poder Ejecutivo no puede demorarse más de 15 días después de elevada la correspondiente propuesta.

b) *Fallos del Tribunal de Honor.*

- Pronunciarse sobre los fallos en un plazo no mayor de 30 días a partir de la fecha de emitido, con fundamentación de la decisión adoptada.
  - La sanción disciplinaria que pudiere corresponder, debe ser cumplida en su totalidad y en una graduación acorde a la gravedad del fallo emitido.
  - Aprobar de inmediato una nueva reglamentación sobre los Tribunales de Honor.
  - Contestar los fallos pendientes en la actualidad de acuerdo a la condición establecida con fundamentación de la decisión.
- c) — Que por Decreto se aprueben las "Bases doctrinarias para la ocupación de cargos en organismos estatales civiles con personal militar".
- d) — Actualización de la situación de los ya nombrados, acorde a lo establecido en c).

B) *De carácter secreto.*

- 1) Ascensos por selección al grado de General o equivalente, propuestos por el Comandante en Jefe respectivo en reunión con los Oficiales Generales o equivalentes en actividad. A decisión del Poder Ejecutivo se elevarán listas con dos candidatos por vacante.

En el presente año, las vacantes producidas a consecuencia del desarrollo de las operaciones recientes, serán llenadas por el sistema de "Selección" a propuesta de los Sres. Generales.

Los Oficiales Generales actualmente en servicio, mantendrán igual fecha de retiro que el que les hubiera correspondido si hubieren mantenido el escalafón en forma regularizada creándose igualmente las dos vacantes por año que corresponden por ley y pasando sucesivamente aquellos dos más antiguos a situación de actividad fuera del cuadro.

- 2) Definición de las áreas jurisdiccionales correspondientes a cada Fuerza y asignación de los medios de acuerdo a esas jurisdicciones.

IX) *Problemas carcelarios.*A) *De carácter reservado.*



- 1) Encarar las necesidades actuales y futuras de los establecimientos carcelarios con carácter de grave, urgente y por lo tanto con medidas de excepción.

Esta aspiración es de aplicación tanto para las dependientes del Ministerio del Interior como para las del MDN.

- 2) Definir en forma urgente una política carcelaria para los sediciosos detenidos.

X) *Desafueros.*

A) *De carácter reservado.*

- Replanteo de todos los pedidos de desafuero en proceso.
- Pruebas.

13. COINCIDENCIA DEL PODER EJECUTIVO  
CON LAS ASPIRACIONES CASTRENSES.

735. El 12 de febrero de 1973 la Presidencia de la República expresó su visto bueno, en general, al documento castrense antes reproducido, mediante el siguiente

"MEMORANDUM

- I. Las aspiraciones planteadas en el memorandum coinciden con lineamientos de la política del Poder Ejecutivo expuesta en el Plan de Desarrollo actualmente a estudio de los Ministros: son, por lo tanto, aceptables. Del mismo modo, los objetivos enunciados en los comunicados.
- II. Es necesario procurar una plena eficacia en la obtención de esos objetivos. A tal efecto, se cuenta con la efectiva participación de las FF.AA.
- III. Se estima indispensable delimitar lo más claramente posible los campos de acción del Poder Ejecutivo y las FF.AA. a fin de evitar eventuales conflictos que traben o demoren la aplicación de los programas de Gobierno acordados y asegurar así su funcionamiento armónico y eficaz.
- IV. Se requieren además ajustes y aclaraciones al respecto de algunos puntos específicos del Memorandum, a fin de adecuarlos a las normas constitucionales y legales, así como a exigencias de la debida coordinación administrativa.

Montevideo, 12 de febrero de 1973."

14. ACUERDO BOISO LANZA.

736. El 13 de febrero se aprobó este acuerdo entre el Presidente de la República y los Mandos Militares. No se trata de un instrumento firmado, aunque sí fomal, escrito, respecto del cual medió el compromiso verbal de los asistentes de darle estricto y leal cumplimiento.

Su texto lleva la calificación inicial de "Memorandum" seguido del siguiente acápite: "Puntos acordados entre el Señor Presidente de la República y los Mandos Militares de las FF.AA."

Los puntos en cuestión son los siguientes:

- I. Reestructuración del servicio exterior.
- II. Reducción de gastos públicos.
- III. Planes de desarrollo.
- IV. Subversión.
- V. Entes y Servicios.
- VI. Seguridad social.
- VII. Problemas de seguridad relacionados con las FF.AA.
- VIII. Organización interna de las FF.AA.
- IX. Problemas carcelarios.
- X. Desafueros.
- XI. Consideraciones Adicionales.

737. Como se adelantó, este último punto, N° XI, que no figura en el Memorandum de las FF.AA. del 11 de febrero<sup>(8)</sup>, define con carácter general y muy netamente la orientación del documento, absolutamente consecuente con lo sustentado en estudios y comunicados militares ya referidos en este libro.

El citado numeral XI del Memorandum aprobado dice así:

"Se comparte en un todo el criterio sustentado por las FF.AA. de que existe una crisis material, pero que es mucho más importante que ella la realidad de una crisis moral y de falta de fe en las Instituciones y los hombres que las representan. Como consecuencia se coincide en la absoluta necesidad de accionar en forma efectiva la legislación y los órganos de contralor correspondientes además de medidas de excepción para procesar un saneamiento moral como base de partida para una recuperación de un verdadero concepto de nacionalidad."<sup>(9)</sup>

738. En cuanto a los otros puntos, se indican sucintamente y por su orden los aspectos de mayor interés:

- I. Real e inmediata reducción de gastos; depuración de escalafones y redimensión de misiones.
- II. Reducción de misiones al exterior y unificación de sus viáticos para todos los servicios; suspensión de ingresos a la administración con las excepciones legales; funcionamiento efectivo de la ONSC; reducción de gastos de los organismos del Estado.
- III. Designación de delegados de las FF.AA. y de los Ministerios del Interior y de Relaciones Exteriores en la OPP y consideración de los planes de desarrollo a nivel del COSENA.
- IV. Creación de una mística nacionalista y promulgación de las leyes de seguridad nacional, reglamentación sindical y ley cristal; responsabilidad de los jefarcas por el funcionamiento de los organismos administrativos a su cargo; creación de tribunales especiales para juzgar ilícitos económicos, restauración de la CRIE y asignación de un Cuerpo Especial de Investigación integrado por militares y con estrecha vinculación con las Jefaturas de Policía; creación en el interior de Escuelas Politécnicas de nivel medio y medio superior, como paso pre-

(8) Supra, núm. 733.

(9) Punto XI, cit., C.

- vio en la descentralización de los organismos de enseñanza de profesiones técnicas.
- V. Designación de Directores interventores con un mínimo de tres miembros.
  - VI. Reestructuración de las leyes de seguridad social e intervención del BPS.
  - VII. Intervención de las FF.AA. en la problemática de brindar seguridad al desarrollo nacional; creación del COSENA y de la JCJ; supervisión por la Fuerza Aérea sobre todos los medios e infraestructura aeronáutica; asesoramiento de dicha Fuerza en la fijación de la política aeronáutica; supervisión por la Armada sobre todos los medios e infraestructura marítima y fluvial; y asesoramiento de la Armada en la fijación de la política marítima.
  - VIII. Aprobación de las leyes orgánicas de las FF.AA. del Ejército, Fuerza Aérea y Armada; homologación de los fallos de los Tribunales de Honor pendientes de resolución; aprobación del reglamento de dichos Tribunales.
  - IX. Solución en el más breve plazo de la situación locativa de los establecimientos de detención militares y policiales.
  - X. Replanteo de los desafueros.
  - XI. Asesoramiento y cooperación de las FF.AA. con el P.E. en los problemas relacionados con la seguridad y el desarrollo nacionales; y aceptación de los objetivos, metas y políticas de los Comunicados 4 y 7/73.
739. El texto del Memorandum aprobado en Boiso Lanza es el siguiente:

"MEMORANDUM

Montevideo 13 FEB. 973

*Puntos acordados entre el Señor Presidente de la República y los Mandos Militares de las FF.AA.*

I. REESTRUCTURACION DEL SERVICIO EXTERIOR:

- A: Envío a la JCJ, a la brevedad, de los siguientes documentos en estudio en el Ministerio de Relaciones Exteriores:
  - Reglamentación de la Ley para cursos y exigencias para:
  - Ascensos y Destinos.
  - Códigos de conducta.
  - Reglamento de Tribunales de Honor.
  - Reglamento sobre Gastos y Rendiciones de Cuentas.
  - Datos sobre Presupuestos y Organización de misiones Diplomáticas y Consulados pedidos en la reunión del día martes 13.
- B: Ejecutar una real reducción de gastos, en forma inmediata.
- C: Ejecutar una política de depuración de escalafones y de redimensión de misiones. Se aceptó el regreso al país, y eliminación del escalafón de 3 diplomáticos.

- D: Personal diplomático con destino en el país, cobrará sueldos en pesos m/n.

## II. REDUCCION DE GASTOS PUBLICOS.

- A: Reducción al máximo, de misiones al exterior e integración con el mínimo de personal.
- B: Unificación de viático para misiones al exterior de todos los Organismos de la Administración Central, Departamental y Entes Autónomos.
- C: Suspensión total de ingresos a la Administración Pública con las excepciones legales.
- D: Efectivo funcionamiento de la ONSC.
- E: Reducción de gastos por parte de Organismos del Estado, en un porcentaje apreciable y a corto plazo.

## III. PLANES DE DESARROLLO.

- A: Envío a la JCJ de ejemplares del Plan Quinquenal de Desarrollo.
- B: Designación de un delegado de las FF.AA., otro de Interior y otro de Relaciones Exteriores a la OPP.
- C: Consideración de los Planes de Desarrollo a nivel del COSENA.

## IV. SUBVERSION.

- A: Creación de una mística nacionalista.
- B: Promulgación de las siguientes Leyes:
  - de Seguridad
  - de Reglamentación Sindical
  - Cristal
- C: Responsabilización de jefarcas de la Administración Pública por el funcionamiento del Organismo a su cargo.  
Cumplimiento estricto y efectivo de los controles legales durante y al término de su gestión.
- D: Creación de Tribunales Especiales para juzgar ilícitos económicos.
- E: Reestructuración de la CRIE y asignación de un Cuerpo Especial de Investigación —integrado por militares— con estrecha vinculación con las Jefaturas de Policía.
- F: Creación de Escuelas Politécnicas a nivel medio y medio superior, en el interior del País, como paso previo en la descentralización de los organismos de Enseñanza de profesiones Técnicas, con personal docente en régimen de dedicación total y con planes de enseñanza realistas.

## V. ENTES Y SERVICIOS.

- A: Designación de Directores Interventores en todos los Entes y Ser-

vicios, constituídos con un máximo de 3 miembros.

- B: Legislación para establecer la integración de los Directorios con un máximo de 3 miembros.
- C: Designación de representantes de las FF.AA. (Oficiales de Enlace) en Ministerios, Entes y Servicios al más alto nivel y con acceso a toda clase de Información.

#### VI. SEGURIDAD SOCIAL.

- A: Reestructuración de las Leyes de Seguridad Social.
- B: Intervención del BPS.

#### VII. PROBLEMAS DE SEGURIDAD RELACIONADOS CON LAS FF.AA.

- A: Criterio: Las FF.AA. intervienen en la problemática a los efectos de brindar Seguridad al Desarrollo Nacional.
- B: Creación: del COSENA de acuerdo a las siguientes bases:
  - 1) Presidente: Presidente de la República.
  - 2) Miembros permanentes:
    - Ministro de Defensa Nacional
    - Ministro de Interior
    - Ministro de Relaciones Exteriores
    - Ministro de Economía y Finanzas
    - Oficina de Planeamiento y Presupuesto.
    - Comandante en Jefe del Ejército.
    - Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea.
    - Comandante en Jefe de la Armada.
  - 3) Miembros consultivos: demás Ministerios, Directores de Entes y Servicios Descentralizados, Estatales y para-Estatales.
  - 4) Secretaría permanente: a) ESMACO.

Creación provisoria por Decreto hasta tanto se promulgue la Ley.

- C: Legislación instituyendo la JCJ y el ESMACO.
- D: Por delegación del Poder Ejecutivo, supervisión a cargo de la Fuerza Aérea sobre todos los medios e infraestructura aeronáutica.
- E: Fijación de la Política Aeronáutica por parte del Poder Ejecutivo, con el asesoramiento de la Fuerza Aérea.
- F: Por delegación del Poder Ejecutivo, supervisión a cargo de la Armada sobre todos los medios e infraestructura marítima y fluvial.
- G: Fijación de la Política marítima por parte del Poder Ejecutivo con el asesoramiento de la Armada.

#### VIII. ORGANIZACION INTERNA DE LAS FF.AA.

- A: Envío de los Proyectos de:
  - Ley Orgánica de las FF.AA.

- Ley Orgánica del Ejército
- Ley Orgánica de la Fuerza Aérea
- Ley Orgánica de la Armada.

Con carácter urgente.

- B: Homologación de los fallos de los Tribunales de Honor cuya Resolución está pendiente.
- C: Aprobación inmediata por Decreto del Proyecto de reglamento de los Tribunales de Honor a ser elevado por la JCJ.
- D: Retiro del C/A Juan J. Zorrilla a efectos de producir vacante y ocuparla con el actual Comandante en Jefe de la Armada, con fecha 1º de febrero de 1973.
- E: Vacantes en el grado de General, a ser llenadas con fecha 1º de febrero de 1973 por el sistema de Selección, las que serán cubiertos a propuesta del Comandante en Jefe del Ejército.

#### IX. PROBLEMAS CARCELARIOS.

- A: Adopción de medidas de financiación y construcción extraordinarias y urgentes para solucionar, al más breve plazo, la situación locativa en los Establecimientos de reclusión militares y de detención policiales.

#### X. DESAFUEROS.

- A: Replanteo de los desafueros presentándolos con el máximo de pruebas posibles.

#### XI. CONSIDERACIONES ADICIONALES.

- A: Se conviene en que las FF.AA. asesorarán y cooperarán con el Poder Ejecutivo en los problemas relacionados con la Seguridad y el Desarrollo Nacional.
- B: Se aceptan íntegramente los objetivos, metas y políticas establecidas en los Comunicados 4/73 y 7/73 de los Mandos Militares del Ejército y la Fuerza Aérea.
- C: Se comparte en un todo el criterio sustentado por las FF.AA. de que existe una crisis material, pero que es mucho y más importante que ella, la realidad de una crisis moral y de falta de fe en las Instituciones y los hombres que las representan. Como consecuencia se coincide en la absoluta necesidad de accionar en forma efectiva la legislación y los órganos de contralor correspondientes además de medidas de excepción para procesar un saneamiento moral como base de partida para una recuperación de un verdadero concepto de nacionalidad."

740. Informando sobre las gestiones que se estaban cumpliendo para la realización de este acuerdo, dijo el Comunicado N° 11/73, de la JCJ, de la hora 16.00 del 13 de febrero: "Las FF.AA. hacen saber a la población

que en la reunión realizada en la fecha con la participación del señor Presidente de la República y los Altos Mandos, se ha coincidido en las bases fundamentales que aseguran la concreción de un previsor acuerdo total."

Y en el Comunicado N° 13/73, de la hora 21.45 del mismo día, se hizo conocer la satisfactoria culminación de esas gestiones, en los siguientes términos:

"Los Comandantes en Jefe del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, así como los Mandos de la Policía ante la concordancia de intenciones a que se llegara con el Poder Ejecutivo y según la cual podrán alcanzarse las metas propuestas oportunamente por los Altos Mandos de las FF.AA., entienden de su deber informar a la opinión pública que:

1º) Las operaciones militares desarrolladas en los días precedentes y que fueran motivadas por los sucesos de público conocimiento, han llegado a un término feliz.

2º) El desarrollo de los acontecimientos se caracterizó por la existencia de un permanente contacto con el Poder Ejecutivo, procurando en esa forma agotar los medios que permitieran hacer realidad, el firme propósito de las FF.AA. de encontrar soluciones de fondo efectivas y alcanzarlas con dignidad para todos.

3º) Este proceso ha culminado en un acuerdo sobre la base de lo expresado en los Comunicados 4 y 7/73 de los Mandos Militares Conjuntos, lo que augura se pueda cumplir exitosamente la misión de brindar seguridad al desarrollo nacional en el marco del sistema democrático-republicano.

4º) El apoyo tácito que la población del país brindara a las operaciones y gestiones desarrolladas, por haber comprendido que ellas tenían como único objetivo lograr el bienestar y la felicidad de la Nación, ha permitido alcanzar esta definición.

5º) Las FF.AA. reinician hoy las actividades normales a que se encuentran afectadas, incluidas ahora las resultantes que emergen de la actualización de su misión.

Renuevan su compromiso de cumplir en todos sus términos la filosofía para la acción, señalada en los Comunicados hechos públicos y reclaman a la ciudadanía que enfrente el futuro con fe, en la convicción de que sobre las bases de moral y rectitud de un pueblo fervoroso de la orientalidad, ningún contratiempo ni obstáculo impedirá concretar las metas más difíciles.

Por ello es imprescindible y de vital importancia, que todos y cada uno de los habitantes del país contribuyan con lo mejor de sí mismos a este esfuerzo nacional, porque esta empresa no es ni debe ser patrimonio de ningún sector en particular y sólo tendrá éxito si es realizada en conjunto por todos los orientales."

741. La alusión del numeral 5º de este Comunicado, sobre la actualización de la misión de las FF.AA., estaba obviamente referida a los nuevos cometidos asignados por el acuerdo, vinculados con el desarrollo del país y el marco de seguridad en que él debía estar necesariamente encuadrado.

Así lo ratificó esa noche el nuevo ministro de Defensa Nacional, Dr. W. Ravenna, en su discurso de toma de posesión de la cartera: "Desde el cargo del Ministerio de Defensa Nacional que desde esta noche ocupo, les doy la seguridad del mayor respaldo a estas FF.AA., que tienen el sano y firme

propósito del desarrollo del Uruguay, para que tengan una acción directa, firme y permanente, para que este programa que se han marcado de gobierno sea efectivo, porque evidentemente nuestro país no puede seguir en un estancamiento, con debilitamiento permanente de la moral del ciudadano ante los ejemplos de malversación, deshonestidad, falta de honradez, en la acción, que muchas veces y desgraciadamente vemos incrustados en los altos sitios de gobiernos o de la administración pública. Creemos que esta etapa de hoy, que se inicia, va a marcar una etapa de propósito y de acción, para que estas cosas en el Uruguay no se vuelvan a repetir. Y que nadie se pueda llamar a engaño: la corrupción será combatida donde exista y se tomarán las medidas enérgicas de represión contra esa corrupción, sin que nadie pueda tener la menor duda que se sancionará a quienes este tipo de actos cometan."

Y el Presidente de la República, en su alocución radial y televisada del día siguiente, 14 de febrero, lo enfatizó de particular modo al recordar la necesidad de que la ciudadanía entera colaborase en el gran esfuerzo de recuperación del país: "Quizás fue preciso sufrir los embates de una crisis hasta ahora desconocida para tomar conciencia plena de la necesidad de un esfuerzo colectivo de todos los uruguayos, de un auténtico encuentro de todos los uruguayos." "A todos ofrecemos un sitio en la cruzada para hacer un nuevo Uruguay. En esta era de profundas renovaciones, quizás ninguna más significativa que la idea de participación de los sectores dinámicos de la sociedad en el esfuerzo nacional hacia el desarrollo. El arte de gobernar incluye ahora la tarea de promover y organizar esa participación que libere nuevas capacidades, que aporte energías y esfuerzos. Pero esa participación no puede tener cabida entre nosotros al margen del derecho, fuera del cuadro constitucional, en detrimento de la ley.

Las FF.AA., que han dado prueba reiterada de un gran espíritu, de gran capacidad, no podían quedar al margen de la vida nacional, de sus afanes y de sus dolores, de sus esperanzas y de sus sacrificios. Así lo pensé desde el principio de mi gobierno. Así lo confirmé observando la abnegada lucha mantenida contra la traición. Y ya había anunciado el propósito de concretarlo en los hechos. Fueron las circunstancias presentes las que, en medio de la crisis, reafirmaron el acierto de este pensamiento y abrieron la oportunidad para realizarlo.

Hoy puedo anunciar que conforme a este pensamiento, el Poder Ejecutivo creará los cauces institucionales apropiados para que la participación de las FF.AA. en el quehacer nacional se cumpla dentro de la Constitución y las leyes.

Habrá un Consejo de Seguridad Nacional que asesorará al Presidente de la República en la tarea de crear las condiciones de seguridad para el logro de los objetivos nacionales. El Ministerio de Defensa Nacional y las FF.AA. tendrán un lugar en la tarea del planeamiento nacional, al igual que los Ministerios del Interior y de Relaciones Exteriores también hasta ahora excluidos. Se formularán y ejecutarán proyectos específicos a cargo de las FF.AA. en el marco de los programas nacionales.

Ahora, a través de estos medios, las FF.AA. tendrán el camino jurídico abierto para abordar la nueva misión que el Poder Ejecutivo les encomienda: en setiembre de 1971 recibieron el encargo de asumir la conducción de la



lucha antisubversiva; <sup>(10)</sup> ahora reciben la misión de dar seguridad al desarrollo nacional.

En esta misión que se confiere a las FF.AA. no se limitan o cercenan competencias propias de otros organismos del Estado; se aborda, en estrecha relación interdepartamental, un nuevo enfoque de la realidad, desde la perspectiva de la seguridad nacional. En medio de la propia crisis hemos encontrado en esta feliz coincidencia la vía para resolverla, mancomunados todos en un mismo y único propósito de servicio a la Patria."

742. Conceptos similares reiteró el Primer Mandatario en el discurso dirigido a la Nación el 28 de marzo de 1973. Dijo en esta ocasión: "La cuestión planteada durante el mes de febrero relativa a la participación de las Fuerzas Armadas en el quehacer nacional <sup>(11)</sup> permitió, como ya lo dije en otra oportunidad, encontrar puntos de coincidencia preexistentes entre ellas y el Poder Ejecutivo <sup>(12)</sup>, puntos que decididamente estamos llevando adelante.

Así y a vía de ejemplo, el que se refiere a la lucha contra la corrupción y los abusos en todos sus niveles, como elemento imprescindible para que el pueblo se asocie a la gran empresa nacional con plena fe en su futuro y plena confianza en la gestión de sus gobernantes y administradores. O el cuidado de la imagen exterior del país, que sólo puede estar representado por hombres dignos y capaces. O la defensa irrenunciable del patrimonio moral y material del Estado, que es nuestra obligación defender, ejerciendo el mandato de la soberanía. O el impulso del desarrollo económico de la nación, con sus inmensas posibilidades, no para acumular riquezas sino para impulsar cada vez más justicieramente el bienestar general. O la formación de una conciencia nacional, una verdadera mística nacionalista, conducente no a trasnochados sentimientos de agresividad o aislacionismo, sino al orgullo de ser uruguayos, a la plena fe en nosotros mismos y en nuestra tierra.

Así también encontramos un claro consenso con las FF.AA. en que no se puede continuar el ejercicio abusivo de estos derechos conferidos por la Constitución sólo para la mayor felicidad de los trabajadores, y que en su defensa deberán ser reglamentados, como lo indica la propia Constitución de la República." "Las puertas de la Casa de Gobierno siguen abiertas para todos los uruguayos de buena fe y leales a la tradición democrática y republicana de la Nación, pero ya no nos detendremos en esperar a los rezagados y mucho menos dejaremos de cumplir con nuestra irrenunciable obligación de amparar los derechos de todos los uruguayos."

## 15. AUSENCIA DEL PARLAMENTO Y DE LOS SECTORES POLITICOS DURANTE LA CRISIS

743. Los históricos sucesos de febrero se produjeron en el período de receso de la actividad legislativa que, normalmente, se extiende desde el 15 de diciembre hasta el 15 de marzo, en que deben reanudarse las sesiones. <sup>(13)</sup>

(10) Capítulo I. núms. 689 y ss.

(11) Supra, núms. 733 y ss.

(12) Supra, núms. 736 y ss.

(13) Constitución, artículo 104. En caso de elecciones, el receso comienza el 16 de octubre y las sesiones el 15 de febrero. (Mismo artículo).

No obstante y conforme a las preceptivas constitucionales, en ese lapso debe funcionar la Comisión Permanente "desde la fecha indicada por la Constitución para la iniciación del receso de la Asamblea General, hasta que se reinicien las sesiones ordinarias" (14), siendo su misión la de velar "sobre la observancia de la Constitución y de las leyes, haciendo al Poder Ejecutivo las advertencias convenientes al efecto, bajo responsabilidad para ante la Asamblea General actual o siguiente, en su caso". "Para el caso de que dichas advertencias hechas hasta por segunda vez, no surtieran efecto, podrá por sí sola, según la importancia o gravedad del asunto, convocar a la Asamblea General" (15).

La Comisión Permanente está compuesta por once miembros, cuatro Senadores y siete Representantes, elegidos por el sistema proporcional, designados, unos y otros, por sus respectivas Cámaras, anualmente, dentro de los quince días de la constitución de la Asamblea General o de la iniciación de cada período de sesiones ordinarias de la Legislatura, correspondiendo la Presidencia a un Senador de la mayoría. (16)

El perfeccionismo o minucia constitucional prevé aún la hipótesis de que la Asamblea General o cada una de las Cámaras puedan convocar a sesiones extraordinarias "para hacer cesar el receso y con el exclusivo objeto de tratar los asuntos que han motivado la convocatoria", pero "sólo por razones graves y urgentes." "La simple convocatoria a sesiones extraordinarias no bastará para hacer cesar el receso de la Asamblea General o de cada una de las Cámaras. Para que el receso se interrumpa, deberán realizarse efectivamente sesiones, y la interrupción durará mientras éstas se efectúen." (17)

744. Y bien, cabe preguntar: ¿Qué hizo la Comisión Permanente durante la crisis de febrero? ¿Qué hicieron sus miembros? ¿Qué advertencia, o consejo, formuló este organismo al Poder Ejecutivo? ¿Es que se reunió siquiera? ¿O, por ventura, los hechos carecían de importancia y gravedad?

¿Qué hicieron los demás integrantes de ambas Cámaras, los 119 legisladores restantes, descontando los once componentes de la Comisión Permanente?

¿Qué hizo el Presidente de la Cámara de Representantes, o del Senado, que, a su vez, lo es de la Asamblea General y, por añadidura, Vicepresidente de la República?

¿Dónde estaban estos señores representantes de la soberanía nacional? ¿Qué cumplimiento de la Constitución observaron? ¿O es que, acaso, los sucesos que el país vivió en el difícil trance más atrás descrito y que conmovieron a toda la República, no reunían el carácter de graves y urgentes que la Constitución reclama?

¿Dónde estaban y qué hicieron los dirigentes de los partidos políticos?

La verdad es que nadie sabe dónde o en qué estaban; pero sí se sabe que nada hicieron, ni intentaron hacer.

Nadie podrá explicarse nunca tamaña omisión en el cumplimiento del

(14) Constitución, artículo 131.

(15) Constitución, artículos 129 y 130 inciso primero.

(16) Constitución, artículo 127.

(17) Constitución, artículo 104, incisos tercero y cuarto.

deber público. Era más fácil y, sobre todo, más cómodo, hacerse los desentendidos, darse por no enterados de los graves hechos y eludir toda responsabilidad.

Es lo que siempre hicieron. No asumir ni enfrentar ninguna responsabilidad. Hablar, en cambio, hablar y hablar, por los cuatro costados, sí, esa fue siempre su actitud; jamás hacer algo seriamente, positivo, constructivo o beneficioso para el pueblo y el país. Así llegó éste a los extremos que llegó.

En esa actitud permanecieron durante la crisis. El pueblo entero lo sabe. Pero es menester señalarlo, con toda claridad, en el momento de proclamar la verdad, sobre el increíble cuadro de mixtificación en que durante tanto tiempo estuvo viviendo la República. Para que se sepa, para que no se olvide y, sobre todo, para que no pueda volver a ocurrir.

## 16. PRONUNCIAMIENTOS DE LA CNT

745. Terciando en la maniobra de los sectores políticos y con el ostensible fin de fortalecer la posición de éstos y de paso sacar —como siempre— su propio provecho, el llamado Secretariado Ejecutivo de la Convención Nacional de Trabajadores (CNT), especialmente reunido "para examinar el agravamiento de la situación política" "ante las actuales circunstancias", emitió, el 7 de febrero, una declaración recapitulando sus viejas y manidas reivindicaciones económicas, sociales y coactivas, llamando "a las organizaciones sindicales y al conjunto de los trabajadores y el pueblo, a redoblar el combate reivindicativo y programático, enfrentando la política del gobierno y la oligarquía, poniendo al frente la defensa de las libertades y derechos colectivos individuales y reafirmando en la práctica la disposición asumida desde 1964 y reafirmada por los congresos, de ocupar las fábricas y lugares de trabajo, organizando desde allí la salida a la calle, para propugnar que prevalezcan las soluciones favorables al pueblo y oponerse a todo designio antidemocrático."

Ocho días más tarde, la Mesa Representativa Nacional ampliada de la CNT, reunida con el plenario de Comisiones directivas, reiteraría análoga declaración: "...al alertar al movimiento sindical en cuanto a la necesidad de estar vigilante y prestos al cumplimiento de las resoluciones adoptadas por los sucesivos congresos de la CNT en torno a la decisión de la huelga general y la ocupación de los lugares de trabajo, puntualiza que tal acción se habrá de aplicar en las condiciones señaladas por dichas resoluciones en la misma medida en que contribuya a avanzar en favor de los intereses populares y en el cumplimiento del Programa de Soluciones a la crisis, y no para colocar a la clase obrera al servicio de los intereses de la oligarquía en el poder".<sup>(18)</sup>

746. El 26 de marzo esta asociación sindical formuló una nueva y extensa declaración, relacionando su programa de soluciones para la crisis nacional, con los de otras asociaciones, partidos políticos, grupos políticos y sectores de opinión pública, que levantan plataformas reivindicativas coincidentes en uno o varios puntos, "pero, claro está —dice la declaración—, lo hacemos con nuestra propia fisonomía de clase". "Con esta óptica hemos valorado los Comunicados 4 y 7 de las FF.AA. donde se percibe la inten-

(18) Declaración de la CNT de 15 febrero 1973, numeral 5º.

ción de llevar adelante algunos puntos reivindicativos coincidentes con los de nuestro programa. Nunca hemos pensado que somos los únicos que queremos la felicidad de nuestro pueblo y nos satisface mucho que en otros sectores que no son clase obrera, se manifiesten esas inquietudes; tampoco nos asusta que esas coincidencias se expresen no sólo en documentos sino en la lucha diaria por su concreción."

La referencia a la *lucha diaria* pretendía cohonestar el paro general, proyectado por la CNT para el 29 de marzo de 1973, "jornada que tiene ese sentido claramente definido: impulsar la solución de los grandes problemas que afectan al país y que se expresan en la plataforma de 14 puntos incluido el reclamo de la CNT de renuncia de Bordaberry, y contra los que se opongan a esas soluciones, estén donde estén."

En la fecha prevista, la CNT cumplió una nueva y muy activa jornada más de paralización del país: ocupación de todas las fábricas, desde la mañana, asambleas informativas, mítines en distintos lugares de la ciudad, y paralización de todos los Entes estatales.

Al atardecer, en la reunión pública convocada, se hizo el análisis de la aludida plataforma de reivindicaciones y se reclamó la renuncia del Presidente de la República.

Varios oradores anunciaron que el día anterior, dirigentes de la central habían conversado con altos mandos de las FF.AA. Esto dio lugar a que la prensa interrogara al Presidente de la CNT y al Secretario de la organización, cuyas declaraciones fueron publicadas con fecha 6 de abril, acerca de las conversaciones mantenidas con los Mandos Militares, en las que, según expusieron los citados dirigentes *sindicales*, se trataron diversos puntos, entre ellos, la movilización del 29, su plataforma reivindicativa, las aspiraciones programáticas fundamentales, sin cuya concreción "no será posible encontrar salidas a la crisis en que está inmerso el país", la renuncia del Presidente, lo establecido en los Comunicados 4 y 7, el problema de la reglamentación sindical, respecto de la que "se planteó la respuesta (el rechazo de la reglamentación) ya dada a conocer por la CNT", el levantamiento de las medidas de suspensión de los derechos y garantías individuales, la venta del oro, la situación de las clases pasivas", etc.

747. Estas declaraciones determinaron la publicación del Comunicado N° 790, de 9 de abril, de la JCJ, cuya transcripción es pertinente en este lugar: "Habiendo la CNT librado al conocimiento público la versión de la entrevista mantenida a su solicitud con esta JCJ el día 28 de marzo próximo pasado y comprobándose omisiones en el comunicado de referencia, se reitera por la presente la opinión de las FF.AA. que en la oportunidad se hizo conocer a los dirigentes de la organización laboral:

1º) Que si bien la CNT reconocía la identidad de sus objetivos con los expresados por las FF.AA. en sus Comunicados números 4 y 7/73, éstas entienden que los caminos preconizados por ambas instituciones son inconciliables, ya que, mientras la CNT recurre para lograr sus conquistas al arbitrio de paros y huelgas —con o sin ocupación de fábricas— que sólo conseguirían comprometer aún más la delicada situación económica y social del país, las FF.AA. se empeñan para sus fines, en forzar la comunidad de todos los orientales en el trabajo, sacrificio y honestidad tan-

to más comprometidos cuanto más elevado sea el nivel de responsabilidad de cada ciudadano.

2º) Que se entiende que la finalidad exclusiva de toda acción sindical es velar y defender los derechos de los trabajadores, pero no se le reconoce la facultad política de exigir y/o presionar el cambio irregular de las autoridades constitucionalmente elegidas o legamente designadas.

3º) Que si el poder político entendiera conveniente promulgar una ley de organización sindical, no haría otra cosa que cumplir con los mandatos establecidos en los artículos 53 y 57 de la Constitución de la República."

## 17. PLAN GENERAL DE EMPLEO DE LAS FF.AA.

748. El 19 de febrero de 1973, conforme a la doctrina sentada en los documentos militares ya examinados, la JCJ, con el asesoramiento del ESMACO, aprobó el "Plan General de Empleo de las Fuerzas Armadas" (19) indispensable instrumento organizativo para poder concretar el reiterado y firme propósito de dar seguridad al desarrollo y de apoyar o tomar a su cargo planes de desarrollo de interés nacional, según se expuso anteriormente.

Así surge del propósito, que este documento enuncia en forma expresa, y que es el de *gravitar en las decisiones políticas que afectan la seguridad y el desarrollo, manteniendo estrecho contacto con el Poder Ejecutivo, mediante las recomendaciones oportunas surgidas de los estudios que las FF.AA. realicen en cada caso.* (20)

Ello reafirma de modo muy nítido la coherente orientación de los Mandos Militares, a través del tiempo, desde que este propósito coincide con la línea fijada dos meses atrás al realizar los estudios de situación para determinar la política de acción conjunta (21) y que, en definitiva, fue institucionalizada posteriormente por la Ley Orgánica de las FF.AA. (22)

Estructurado, este documento, en tres grandes partes, la primera (I) define la *misión*, el *propósito* (al que antes se aludió) y las *tareas*; la segunda (II), trata de las *organizaciones y funciones* (órganos de asesoramiento directo del Poder Ejecutivo; de estudio, planificación, asesoramiento y supervisión; de información; descripción de los órganos: COSENA, JCJ, ESMACO; órganos de información; funcionarios especializados en seguridad de la Secretaría del COSENA); y la tercera (III), por último, se ocupa de la *ejecución*.

## 18. CREACION DEL COSENA.

749. Según hubo ocasión de ver, en las aspiraciones de las FF.AA. para lograr una superación de la crisis, figuraba, entre los problemas de seguridad, punto VII, A) 1), la creación del COSENA "bajo la presidencia del Sr. Presidente de la República, integrado con la JCJ, además de miembros natos y con el ESMACO como Secretaría Permanente." (23).

(19) JCJ. EMC. Montevideo. 19 feb. 73. Plan General de Empleo de las FF.AA. Reservado.

(20) Doc. cit., I, B.

(21) Capítulo I, 5: Apreciación de situación al cumplirse el primer año de lucha antisubversiva. núms. 704 y ss.

(22) Ley Nº 14.157, de 21 febrero de 1974, Vid., infra., núm. 847.

(23) Supra, núms., 733 y 734.

Esa aspiración fue recogida luego en el Acuerdo Boiso Lanza, punto VII, A) y B) como previsión más detallada. (24)

El Decreto N° 163/973, de 23 de febrero de 1973, dictado por el Poder Ejecutivo actuando en Consejo de Ministros, concretó jurídicamente esa aspiración, creando el COSENA "con carácter de órgano asesor del Poder Ejecutivo, bajo la dependencia directa de la Presidencia de la República" (artículo 1º) y determinando su integración, cometidos, atribuciones, funcionamiento y cooperación de los demás organismos públicos, etc. (artículos 2º al 11).

En su fundamentación, el Decreto deja sentada claramente "la necesidad de establecer un sistema de asesoramiento al Poder Ejecutivo en materia de seguridad nacional" y el propósito de éste de "defender el patrimonio nacional y promover el desarrollo económico y social de la República", así como el mantenimiento de "las condiciones de seguridad nacional apropiadas" y "una acción coordinada y técnica", mediante la creación de "un organismo de carácter asesor que esté integrado con los titulares de los órganos competentes en la materia." (25)

Asimismo, reconoce la indispensabilidad de "la participación de las FF.AA. en esta tarea, conforme al criterio de que, según su capacidad técnica y sus responsabilidades constitucionales y legales, han de brindar seguridad al desarrollo nacional, además de su participación coordinada en proyectos específicos de desarrollo para el mejor cumplimiento de los objetivos nacionales señalados por el Poder Ejecutivo." (26)

750. Con pertinencia, el Decreto invoca los preceptos de derecho público nacional positivo en que se basa: Constitución, artículos 168, núms. 1º) (competencia-deber del P.E. de conservar el orden y tranquilidad en lo interior y la seguridad en lo exterior) y 2º) (mando superior de todas las FF.AA. por el P.E.), 230 (asistencia de la OPP al P.E. en la formulación de Planes y Programas de Desarrollo), y 231 (expropiaciones correspondientes a dichos planes y programas).

Los fundamentos omiten, aunque deba reputársele implícita, la referencia, también, al artículo 332 de la Carta, que expresamente prevé que aquellos de sus preceptos que atribuyen facultades e imponen deberes a las autoridades públicas, no dejarán de aplicarse por falta de la reglamentación respectiva.

Con la aprobación del Decreto 163/973 vino así a llenarse un antiguo e importante vacío del derecho positivo uruguayo, señalado desde largo tiempo atrás por las FF.AA. y también por estudiosos y expertos civiles que tuvieron, incluso, concreción en proyectos de ley, a los que, sin embargo, la desaprensión legislativa nunca concedió la menor atención.

Un año después, la Ley Orgánica de las FF.AA. recogió este antecedente administrativo, imprimiéndole materialidad legislativa por sus artículos 6º y 7º (27), para, finalmente, adquirir la jerarquía de texto constitucional

(24) Supra, núms. 736 y ss.

(25) Decreto cit., Vistos y Considerandos 1, 2 y 3.

(26) Considerando 5º.

(27) Ley N° 14.157 de 21 de febrero de 1974. La Ley N° 14.227 de 11 de julio de 1974, modificó a su vez el artículo 6º de la anterior, en lo relativo a la integración del COSENA, del que dejaron de ser miembros permanentes el Ministro de Economía y Finanzas y el Di-

como órgano integrante del P E <sup>(25)</sup>

## 19. REGLAMENTO DE LA JCJ Y DEL ESMACO.

751. Por decreto N° 672/971, de 16 de diciembre de 1971, se creó, a título experimental, la Junta de Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas (JCJ) y el Estado Mayor Conjunto (ESMACO) como su órgano de asesoramiento.

Por el decreto N° 239/973, de 3 de abril de 1973 y en vista de que los cometidos asignados a las FF.AA. de conducir la lucha antsubversiva <sup>(26)</sup> y brindar seguridad al desarrollo nacional <sup>(27)</sup>, "aconsejan la instauración definitiva de dichos organismos para coordinar la actuación del Ejército, Armada y Fuerza Aérea", se reglamentó su funcionamiento.

El artículo 1° del Decreto establece que la JCJ "es el órgano asesor del Poder Ejecutivo para el empleo conjunto de las Fuerzas Armadas" y "estará integrada por los Comandantes en Jefe del Ejército, Armada y Fuerza Aérea".

En el artículo 2° se determina la competencia de la Junta.

En el artículo 4° se dispone que el ESMACO "es el órgano de estudio, asesoramiento, coordinación y planificación de que dispone la JCJ, reglamentándose la integración de su Jefatura y cuadros.

En cuanto a la organización interna del ESMACO, está basada en tres elementos funcionales: el *coordinador*, al que compete las tareas de información, asesoramiento y planificación de operaciones del conjunto de las Fuerzas; el *especialista*, al que compete los problemas de enseñanza, movilización, defensa civil, estadística, historia y acción cívica, etc.; y el *elemento personal*, con responsabilidad sobre los asuntos de secretaría, administración interna, cuartel general, etc. (art. 5°).

Así como se indicó respecto del COSENA, la Ley Orgánica de las FF.AA., N° 14.157 de 21 de febrero de 1974, recogió también las normas del Decreto N° 672/71, incorporándolas a su texto en términos casi idénticos <sup>(31)</sup>

752. Como se advertirá, en todos estos instrumentos y conforme con la tradicional e invariable doctrina establecida en los documentos militares internos que se han analizado, queda perfectamente definida la competencia consultiva de los órganos castrenses. Estos participan e intervienen en el proceso de formación de las decisiones políticas relativas a la seguridad, emitiendo sus opiniones y puntos de vista técnicos, pero es el poder político el que tiene la facultad y la posibilidad de tomarlas.

rector de la OPP, como consecuencia de la creación del CES. (Véase infra. núm. 852).  
(Véase infra. núm. 852).

(28) Infra, núms. 862 y 862 <sup>8 10</sup>, etc.

(29) Supra, núms. 719 y ss.

(30) Supra, núms. 749 y 750.

(31) Ley cit., arts. 15, 16 y 17, etc.

### **III. PROYECCIONES DE FEBRERO**

1. LA REACCION POLITICA VUELVE  
POR SUS FUEROS
2. COMUNICADO N° 775/73
3. NUEVA ACOMETIDA POLITICA
4. RELACION DE OBJETIVOS NACIONALES  
Y PAUTAS DE PLANIFICACION Y  
CONDUCCION NACIONAL
  - a. *Contenido*
  - b. *Relación de objetivos  
básicos y permanentes*
  - d. *Pautas de planificación y conducción*
5. MISION ENCOMENDADA A LAS FF.AA.,  
DIFICULTADES PARA CUMPLIRLAS Y  
SOLUCIONES PROPUESTAS



### III. PROYECCIONES DE FEBRERO

#### 1. LA REACCION POLITICA VUELVE POR SUS FUEROS

753. Los graves sucesos reseñados en el Capítulo anterior no fueron bastante para que las dirigencias políticas responsables del declinar nacional y, por ende, del estado general de subversión que el correr del tiempo generó, percibiesen en toda su magnitud el cambio operado en el país y en la mentalidad popular.

Enclaustradas en sus intereses de comité, divorciadas de los grandes problemas nacionales y de las urgencias de la población sufriendo —temas sólo utilizados en rimbombantes discursos para catequizar incautos—, deformadas por la sensual miopía de siempre, el mismo juego demagógico, el desmedido aferrarse a beneficios de orden personal, familiar o de grupo, las camarillas de políticas profesionales seguían distrayendo sus ocios en votarse buenas canonjías para sí, ajenas a las necesidades, las angustias de la gente y el porvenir del país, que amenazaba precipitarse en un fin trágico y deshonroso.

Ciegos y sordos a los reclamos populares, predicando con voz litúrgica las virtudes formales del sistema democrático, del que abusaron hasta el hartazgo en provecho propio, pero alentando por detrás su más grosera falsificación, tan ensoberbecidos del poder como faltos de dignidad, estos pseudorepresentantes de la soberanía nacional no cesaron en sus antipatrióticas actitudes de arrojar lodo sobre las FF.AA., apelando a todos los resortes que consideraron útiles para alcanzar sus fines.

La acción de las FF.AA. en defensa de las instituciones las había rodeado en tal grado de mérito ante el pueblo que aparecían como posibles competidores, a los que era imperioso doblegar. Los sucesos de febrero, que conmovieron a todo el país, no fueron razón suficiente para interrumpir las vacaciones de los legisladores, que permanecieron por completo al margen de la crisis, como si ella se hubiera producido en otro planeta. La solución de ésta fue lograda exclusivamente merced al superior espíritu de sacrificio y patriotismo de las FF.AA. y del Poder Ejecutivo. Como consecuencia de la salida felizmente encontrada, las FF.AA. quedaban al fin en condiciones formales de dar seguridad al desarrollo y cooperar en la realización de planes de progreso y bienestar nacionales, que habían venido reclamando y que en definitiva se les encomendará. Pero, he aquí que al iniciar esta nueva misión, impuesta por las circunstancias, por doquier surgieron las resistencias, las maniobras obstruccionistas de distinto tipo, opuestas por los círculos políticos a la acción constructiva de las FF.AA.

Ya había quedado al descubierto públicamente, desde mediados de diciembre de 1972, según se vio (1), la existencia de un sutil plan —el *Plan Táctico Político de los 8 Puntos*— urdido en esferas políticas, justamente, para disuadir e impedir la actuación de las FF.AA. y lograr su descrédito. Levantado el receso parlamentario, la demagogia imperante renovó el fuego de sus ataques contra las FF.AA. y el Poder Ejecutivo, amenazando con poner en juego los institutos del enjuiciamiento y responsabilidad constitucionales.

754. El 20 de marzo el ambiente del Senado fue sacudido por una solicitud de llamado a sala del ministro de Defensa Nacional para, entre otros puntos, informar sobre lo siguiente:

(1) Capítulo I, núm. 710.

- a) Actos de desobediencia cometidos por jefes militares
- b) Comisión de delitos por jefes militares
- c) Acusaciones formuladas en distintos comunicados de las FF.CC., fundamentos de los mismos y agravios a las FF.AA., derivados de diversas afirmaciones realizadas en esos Comunicados y, en los casos que esos agravios tipificaron delitos, qué medidas se adoptaron para la aplicación de las sanciones pertinentes
- d) Alcance y constitucionalidad del "pacto Boiso Lanza".
- e) Intervención en la militancia política de los jefes militares en actividad", etc.

El punto a) de este pedido de informes se refería, obviamente, a la maniobra, ya examinada, de sustituir al titular de Defensa Nacional para desarticular toda participación militar en el quehacer nacional<sup>(2)</sup>; y los puntos d) y e) no tenían otro fin que el de replantear en el ámbito político-parlamentario el análisis de los sucesos de febrero para hacer resurgir, nuevamente, la crisis ya conjurada.

Todo este cúmulo de ataques y ardides, debió ser encarado y contestado por las FF.AA. en el Comunicado N° 775/75, del 23 de marzo de 1973, al que seguidamente se hace referencia.

## 2. COMUNICADO N° 775/73

755. Concebido en 7 numerales, este Comunicado enfrenta con dureza las "maniobras de determinados sectores de privilegio que no quieren verse desplazados de una situación que les deparó poder y beneficios personales durante mucho tiempo", revelando, además, ser consecuente con una misma línea de coherencia y continuidad del pensamiento militar.

Empieza por recordar los sucesos de febrero y los Comunicados 4 y 7/73 a los que el pueblo prestó tácita adhesión y el Poder Ejecutivo aprobación expresa, a diferencia del Parlamento, que se mantuvo aparte y callado, pero cuyos líderes —que se proclaman salvaguarda de las instituciones— reclamaron la renuncia del Presidente de la República, que, junto con las FF.AA., fue quien buscó una salida para la crisis.

Como consecuencia, el Poder Ejecutivo encomendó a las FF.AA. la misión de brindar *seguridad al desarrollo nacional*, cometido que comporta el sagrado compromiso, que cumplirán, de colaborar para alcanzar el bienestar público, con la participación de todos los sectores de la sociedad. Recuerda, también, las medidas señaladas en los Comunicados aludidos y en el acuerdo de Boiso Lanza y que, "de poder ser impulsadas por el P.E.", permitirán el logro de los objetivos fijados. Alude luego a la *tenaz y coordinada resistencia opuesta a esas medidas*, llevando a conocimiento público cuáles pueden ser algunas de las motivaciones que determinan esa oposición: *irregularidades de la Junta Departamental de Montevideo; insensibilidad del Senado ante denuncias del Tribunal de Cuentas; préstamos otorgados por el BROU a los sectores políticos, sin comisión ni interés, por multimillonaria suma, ante disposición expresa del ministro de Economía, que nadie ha pagado, excepto un candidato de un partido tradicional; adelanto por la Caja N. de Ahorros y Descuentos de otra cantidad parecida a determinados sectores políticos, aún parcialmente impaga; régimen jubilatorio abusivo en per-*

(2) Capítulo II, núms. 711 y ss., y 722 y ss.

juicio del sistema de previsión social; *préstamos para vivienda a los legisladores y funcionarios del Poder Legislativo* en condiciones igualmente abusivas; todo lo cual denota un ejemplo dado por muchos de los que durante años tuvieron a su cargo la conducción política nacional, que sólo podía acarrear deterioro moral para la administración y pérdida de confianza popular, creando condiciones favorables para la penetración de ideologías foráneas, surgimiento del caos económico, conflictiva situación social, reacción de la juventud que se sintió defraudada, y desarrollo de la subversión y de una sedición que significó grave peligro para el orden institucional.

Y cuando este peligro alcanzó su máxima expresión, muchos representantes de esos sectores responsables, en vez de estrechar filas para combatirla, entraron en *componendas secretas con cabecillas de la sedición*, esperando ubicarse en posiciones convenientes por si acaso ella triunfaba.

El propósito de las FF.AA. no es sólo *erradicar las irregularidades expuestas*, sino *también construir*, para encauzar el país hacia el progreso y la felicidad públicos, empeño que no cejarán en cumplir y que necesita de la colaboración de todos los verdaderos orientales.

756. He aquí el texto literal del Comunicado: "Oficina de Prensa de las Fuerzas Conjuntas. Comunicado N° 775. (De carácter informativo). Montevideo, 23 de marzo de 1973. Las FF. AA. tienen por norma de conducta trabajar en silencio y anonimato, pero maniobras de determinados sectores de privilegio que no quieren verse desplazados de una situación que les depa- ró poder y beneficios personales durante mucho tiempo, las obligan a modificar dicha norma y presentarse públicamente. Lo hacen con el fin de evitar que los mencionados sectores confundan la opinión pública y a la vez someter al juicio de la ciudadanía, que es el Juez Supremo, los hechos que a continuación se expresan:

- 1) En el mes de febrero próximo pasado y como consecuencia de un cúmulo de circunstancias desgraciadas que llevaron al país al borde del colapso cuyos resultados son hasta hoy bien palpables, las FF. AA. debieron adoptar una actitud que, por lo trascendente, causó impacto en el seno de nuestra población.
- 2) Esa actitud de las FF. AA. fue avalada por el pueblo con su tácita adhesión a los postulados expresados en los comunicados 4 y 7 y por el Poder Ejecutivo, a título expreso, cuando compartió los puntos de vista y filosofía de aquéllos, comprometiendo su más decidido apoyo al logro de los objetivos fijados. En cambio, el Poder Legislativo se mantuvo ausente y silencioso, hecho tanto más significativo si se considera que sus líderes, que se postulan como salvaguardas de las instituciones, reclamaron y promovieron, con excepción de dos fracciones de un partido político, la renuncia del Sr. Presidente de la República. En tal crítica ocasión, la estabilidad de las instituciones fue protegida por la solución adoptada por el señor Presidente y las FF.AA., quienes, al fin y al cabo, fueron los que lograron la salida institucional.
- 3) La consecuencia fue que el Poder Ejecutivo encomendó a las FF. AA. la misión de brindar seguridad al desarrollo nacional, lo que conforma para ellas el sagrado compromiso de colaborar para la obtención del bienestar público que sólo se alcanzará manteniendo nuestra independencia, soberanía y seguridad territorial y afirmando la seguridad social e institucional, el progreso nacional y la distribución justa de la riqueza.

Todos estos objetivos sólo se obtendrán mediante la activa participación popular.

de la totalidad de sectores que conforman la sociedad y dentro de un régimen republicano-democrático que refleje auténticamente la voluntad

- 4) Se dieron forma entonces a algunas medidas de fondo que, de poder ser impulsadas por el Poder Ejecutivo, permitirían el logro de los objetivos fijados, tanto mediatos como inmediatos. Entre ellos merecen citarse los siguientes:
  - a) Fortalecimiento de la imagen internacional del país, mediante la reestructuración del Servicio Exterior, eliminando de él a aquellos integrantes que no reúnan las condiciones morales y de idoneidad imprescindibles, los cuales constituyen un alarmante porcentaje.
  - b) Reorganización y reasignación de misiones diplomáticas de acuerdo a la entidad de las respectivas gestiones comerciales o los intereses de la Nación.
  - c) Reducción general de gastos públicos.
  - d) Unificación de retribuciones y viáticos en toda la administración Pública.
  - e) Integración de organismos de control administrativo con jerarcas de reconocida solvencia moral y funcional.
  - f) Reestructuración del sistema impositivo.
  - g) Medidas para erradicar la corrupción, donde se encuentre.
  - h) Erradicación de ilícitos económicos.
  - i) Responsabilización personal de cada jerarca de la Administración Pública por el funcionamiento del organismo a su cargo.
  - j) Integración de Entes Autónomos y Servicios Descentralizados con personas de idoneidad y moralidad comprobada.
  - k) Ley Cristal para jerarcas públicos.
  - l) Intervención y reestructuración del sistema de Previsión Social.
  - m) Solución inmediata a los problemas carcelarios y muy especialmente:
  - n) Aplicación al más breve plazo de la filosofía y los propósitos que emergen de los comunicados Nos. 4 y 7/73.

Al comenzar a impulsarse estas medidas, se encontró una tenaz y coordinada oposición de ciertos sectores políticos partidarios, materializada en dilaciones, obstruccionismos y otras maniobras similares, con la clara finalidad de crear un clima inadecuado, que entorpece y compromete el proceso de reforma que el Poder Ejecutivo intenta concretar, quitándole así el impulso que necesita la reconstrucción nacional. Se pone así de relieve que continúa vigente el denominado Plan Táctico-político de los ocho puntos, que fuera denunciado en el mes de diciembre ppdo. públicamente y que expresa: . . .<sup>(3)</sup>

- 5) El pueblo uruguayo debe saber cuáles pueden ser algunos de los tipos de motivaciones que impulsan a los mencionados sectores partidarios a oponerse a los cambios propuestos. De ellos cabe mencionar los siguientes:

(3) Aquí, el Comunicado reproduce el aludido Plan, ya expuesto más atrás (Supra núm. 710).

- a) Irregularidades constatadas en la Junta Departamental de Montevideo y de otros departamentos, que involucran a integrantes de todos los sectores políticos.
- b) Falta de sensibilidad del Senado de la República ante algunas de las denuncias que al respecto formuló el Tribunal de Cuentas de la República.
- c) Entre los meses de noviembre de 1971 y febrero de 1972, la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos, por disposición expresa del entonces Ministro de Economía y Finanzas, cursada a través del Directorio del Banco de la República, concedió un total de 924 millones de pesos a los distintos sectores políticos, por intermedio de sus candidatos a la Presidencia de la República, en calidad de préstamo en forma de vales a sola firma y a ciento ochenta días de plazo, oscilando la distribución entre 30 y 18 millones por candidato. Además en esa oportunidad, no se fijó ni comisión ni interés para los préstamos ni tampoco se cobró interés por concepto de mora. Hoy, a siete meses del vencimiento del vale más reciente y a pesar de la orden expresa del Poder Ejecutivo, de que se pagaran dichos préstamos, ninguno de los Sectores Políticos, tradicionales y no tradicionales, abonó ninguno sus deudas, con la sola excepción de un candidato, perteneciente a un partido tradicional.

- d) La Caja Nacional de Ahorros y Descuentos adelantó la cantidad de setecientos veintiocho millones de pesos a determinados Sectores políticos, en vales, en el último trimestre de 1971, por concepto de adelanto a cuenta de las cantidades que, en razón de votos obtenidos les corresponde percibir de la Corte Electoral, la cual abonó en total mil doscientos millones de pesos oportunamente. Estos vales otorgados con garantía, se dieron al 10 % de interés anual y 3 % de comisión, en plazos que van desde los 60 a los 180 días, fijándose un 2 % mensual, por concepto de mora.

Este dinero fue prestado con cesión de derechos sobre la cantidad definitiva a cobrar realizada mediante Escribano Público. Si bien desde abril o mayo de 1972 la cifra mencionada comenzó a abonarse, a la fecha falta aún devolver a la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos, por haberse adelantado en exceso, la cantidad de ciento doce millones, que corresponden a los titulares de los vales.

Queda perfectamente aclarado que esta operación es totalmente independiente de la descripta en el párrafo anterior.

- e) Las jubilaciones de Leyes Especiales, entre las que se encuentra el Artículo 383, sustituido en la última Ley de Presupuesto por el Artículo 632, constituyen un exceso en perjuicio del sistema de Previsión Social Nacional. Tal afirmación queda plenamente demostrada por el hecho de que en el mes de diciembre de 1972, significó una erogación total de ochenta y nueve millones seiscientos veinte pesos para atender solamente 380 jubilaciones.

Téngase presente que en la actualidad estas asignaciones, fueron incrementadas aproximadamente en tres veces su valor. Estos privilegios incluyeron aún a algunos integrantes de las FF. AA. que desempeñaron funciones públicas en virtud de sus vinculaciones políticas.

- f) Desde el año 1969, mediante una Ley Especial, se han concedido

préstamos para vivienda a diversos legisladores y funcionarios del Palacio Legislativo, en condiciones excepcionalmente ventajosas. Estos préstamos, que suman a fines de 1972, más de mil cien millones de pesos, se conceden a un plazo de 30 años con un interés de 3,5 % anual, no reajutable, y con cancelación automática en caso de fallecimiento.

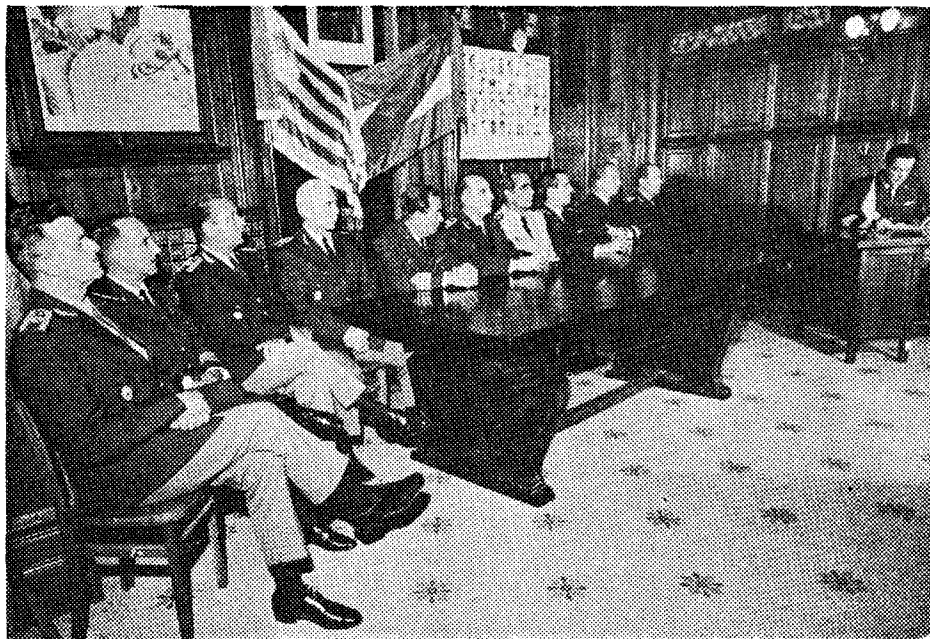
- g) Como se infiere en los hechos precedentemente señalados y de otros de la misma naturaleza que en gran parte son de conocimiento público, la conducta observada por muchos de los que tuvieron la responsabilidad por la conducción política del país durante tantos años, ha constituido un ejemplo que sólo podía traer como consecuencia un deterioro moral de la Administración Pública y una pérdida de fe de la población a todos los niveles y sectores. Esta situación significó que se dieran condicionantes favorables para que en el País se incentivasen penetraciones ideológicas extranjeras, un caos económico, una situación social conflictiva y una reacción de la juventud, que se sintió defraudada. Todo ello favoreció al desarrollo de una subversión, cuya parte armada, representada por la sedición, llegó a significar un grave riesgo para el orden institucional tradicional.

Así, pues, los sectores a que hacemos referencia, tuvieron la mayor parte de responsabilidad por los desgraciados momentos por los que debió atravesar la República y que habrá que superar en el futuro próximo. Como agravante de esta posición, cuando la sedición alcanzó su máxima expresión, en lugar de cerrar filas para combatirla decididamente para salvar el sistema institucional que tanto dicen defender, muchos representantes de dichos sectores, salvo honrosas excepciones, iniciaron negociaciones secretas con ciertos cabecillas del movimiento clandestino, pensando ubicarse en condiciones favorables para el caso de que triunfara la sedición. Estos hechos son conocidos a través de numerosas declaraciones de sediciosos que obran en poder de las FF. AA. y que han motivado la intervención de la Justicia Militar.

- 6) Es necesario afirmar, a pesar de los hechos anotados precedentemente, que no constituye el único propósito de las FF. AA. erradicar las situaciones irregulares expuestas, sino que su orientación es la de construir, actuando positiva y no negativamente. Se entiende que es necesario que exista un poder político fuerte, renovado y sano, que conduzca al País por los senderos de progreso, la estabilidad, la independencia y la honorabilidad.

Es necesario contar con una economía floreciente, una sólida justicia social y total soberanía. Para todo esto es imprescindible que hasta el último de los verdaderos orientales, desde su puesto de trabajo, ocupe un lugar en la cruzada por la reconstrucción nacional. Dentro de este llamado a todos los sectores de la producción, el trabajo y la enseñanza, que es reafirmación del efectuado durante los sucesos de febrero, cabe destacar un hecho de actualidad:

Un sector de la ciudadanía, dentro de la cual se incluye un importante núcleo de las Fuerzas de trabajo, se propondría evidenciar su apoyo a la gestión de las FF. AA., cambiando sus clásicas plataformas de sustentación de paros y huelgas, que inciden gravosamente en el creciente deterioro nacional.



Las FF.AA. difunden el Comunicado Nº 775, de 23 de marzo de 1973.

Por su orden, de izquierda a derecha: General Esteban R. Cristi, Brigadier Dante Paladini, General Julio César Vadora Rozier, General Francisco Forteza, Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, Brigadier José Pérez Caldas, Comandante en Jefe del Ejército, General Hugo Chiappe Posse, Comandante en Jefe de la Armada, Capitán de Navío Conrado Olazábal, Jefe del ESMACO, General Gregorio C. Alvarez, Brigadier José P. Jaime, General Eduardo Zubía. El Coronel (P.A.M.) Jorge Martínez Levaggi, da lectura al Comunicado.

La reflexión que sigue a la primera impresión, obliga a recapacitar y a expresar que las FF. AA. no pueden ni deben aceptar demostraciones de apoyo como es tradicional en su conducta.

Quien necesita y reclama constructivo y desinteresado apoyo es nuestro Uruguay. Entienden, asimismo que en momentos en que todos procuramos ir al encuentro de un nuevo Uruguay, propiciar el esfuerzo común con la celebración de un paro contradice la esencia de los principios de trabajos y reconstrucción sustentados, por lo cual sería deseable y beneficiosa su cancelación.

En cambio, sin que nadie reclame para sí el patrimonio de la idea, aquellos que lo hubieren programado, podrán impulsar la mayor demostración, sin precedentes históricos, del real compromiso de la ciudadanía con el Uruguay ideal que pretendemos, logrando que todo el Pueblo Oriental cree el simbolismo que se desprendería del hecho de concurrir a trabajar en masa, en un día no laborable. Esto significaría la real expresión de voluntad de un pueblo, que desea cambios, para lograr el reencuentro de todos los orientales y la recuperación nacional.

Finalmente:

Las FF. AA. estiman oportuno alertar a la ciudadanía expresándole que, la demagogia, el escándalo y la pretendida transferencia de las responsabi-

dades a nuestra Institución, no pueden ni deben ser los medios a usar para la ocasional conquista de sitiales en la conducción política del País, sino que por el contrario, esa conducción nacional deberá ser depositada en manos de ciudadanos cuya acción se traduzca en realizaciones de auténtico interés general y de beneficio para el País. Así también deberá entenderse claramente, que la libertad de expresión es total, siempre que sea utilizada en forma, lugar y momento que la Constitución y las leyes permiten.

Téngase presente que las FF. AA. jamás cejarán en su empeño de cumplir con el compromiso contraído, y no vacilarán en llegar hasta las últimas consecuencias en la eliminación de los obstáculos que se interponen en el camino de la felicidad pública. Cualquiera sea la situación a la cual los intereses subalternos pretendan llevarla, disponen, con la ayuda del Pueblo, de la salida adecuada para el cumplimiento del sagrado compromiso.

...Y sepan que a las instituciones con dignidad, no se las acorrala.

(Fdo.) *Junta de Comandantes en Jefe.*"

757. A diferencia de otros Comunicados, el precedente fue difundido por cadena de radio y televisión ante la presencia de la totalidad de los Mandos Militares. Se subrayaba, de esta manera, la absoluta cohesión y unidad de pensamiento de las FF.AA. frente a los hechos políticos que se estaban produciendo y a que el documento transcrito alude.

### 3. NUEVA ACOMETIDA POLITICA

758. El Comunicado militar precedente hizo perder la calma a los sectores políticos tan directamente aludidos y puestos en evidencia ante los ojos del pueblo en las figuras visibles de sus dirigentes, desatando su enojo.

La indiscutible sutileza del Plan Táctico de los 8 Puntos se vió sustituida así por la simple manifestación de la ira, que, en política, suele no ser buena consejera.

El 27 de marzo el *Directorio del Partido Nacional* emitió una violenta declaración contra el gobierno, contra el Presidente de la República, contra las FF. AA. y contra el proyecto de Ley remitido por el Poder Ejecutivo el 21 de marzo, llamado de *estado peligroso* o de *consolidación de la paz* y que perseguía dar una solución estable al problema de la sedición, segregándolo de los regímenes de excepción a que había estado sometido hasta entonces. (4)

(4) Esta iniciativa será reiterada tres años después mediante un nuevo proyecto sobre el *estado peligroso para la seguridad de la Nación*, remitido el 21 de octubre de 1976 al Consejo de Estado por el Poder Ejecutivo.

Integrado por 29 artículos distribuidos en VI Capítulos, este nuevo proyecto regula, en el I, lo relativo al concepto de *estado peligroso para la seguridad nacional*, en el II, las medidas de seguridad preventivas, en el III, la competencia (a cargo de un nuevo Juzgado Letrado de Instrucción de 6º Turno, especializado, y con exclusividad en la materia, respecto del que actuará, como Juez de alzada, un nuevo Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de 7º Turno), en el IV, del *procesamiento*, en el V, de la *duración, suspensión, extinción y quebrantamiento de las medidas de seguridad*, y en el VI y último, de las disposiciones generales. Tanto el nuevo como el anterior proyectos, se inspiran en la noción doctrinaria de la peligrosidad sin delito o pre-delictual tradicionalmente aplicada por la legislación penal común de numerosos países, entre ellos el nuestro, a vagos, mendigos, malvivientes, ebrios consuetudinarios, toxicómanos y otras categorías afines (Vid., al respecto, Alejandro Rovira, *El estado peligroso en la legislación*



La referida declaración partidaria emprende la arremetida contra este proyecto, al que, entre los juicios más benévolos, califica de *inequívocamente totalitario, flagrante atentado a la Constitución, intento de instauración del ghetto y de la muerte civil*, para descargar luego todo el peso de su violencia en el objetivo central del ataque.

Agrega, en efecto: "...esto se agrava si se tiene en cuenta que el gobierno que formula el proyecto carece de suficiente fuerza representativa, pues surgió de *elecciones fraudulentas*" (5) y que "no ha adquirido sino debilitado esa fuerza representativa, dejando lesionar la soberanía del país, arruinando el crédito, comprometiéndolo el patrimonio nacional en todas sus formas y permaneciendo indiferente a los reclamos del idealismo juvenil". Más adelante considera "que no debe tolerar en silencio este intento de ataque a las libertades esenciales del hombre y del ciudadano y a los fueros sagrados del Parlamento" y que, "en presencia de los hechos que son de pública notoriedad, de los pronunciamientos realizados por los mandos militares, mediante los cuales, invocando elevados propósitos, se pretende confundir a la opinión pública y desprestigiar ante la misma al Parlamento y a los partidos tradicionales", el Directorio de dicho partido, declara que: "Al Partido Nacional no lo intimida la exhibición de fuerza, ni las amenazas de los que pretenden constituirse en factor político arrasando con la decisión popular. Fiel a su tradición legalista y democrática, resistirá con el apoyo popular todo intento de quienes invocan la representación de las FF. AA., en cuyos mandos se han encaramado por la debilidad cómplice del Presidente de la República, para retrotraer al Uruguay a la época de los gobiernos de fuerza"; y termina exhortando "a todos los ciudadanos que militan en las filas del Partido Nacional a repudiar y resistir con firmeza de ánimo las intimidaciones y los desbordes de quienes pretenden erigirse en salvadores del país por la demagogia y por la fuerza".

759. La irreprimida histeria de esta declaración, motivó la respuesta del Presidente de la República del día siguiente, 28 de marzo, dirigida personalmente al líder de la mencionada fracción partidaria, el ex-senador W. Ferreira Aldunate, concebida en los siguientes términos:

"En el día de ayer el directorio que obedece a sus directivas emitió una declaración en la que pretende desconocer la legitimidad de los Mandos Superiores de las FF. AA., designados conforme con las prescripciones legales y constitucionales, y califica la conducta del Presidente de la República al respecto como de debilidad cómplice. Me he impuesto la norma, entendié-

---

uruguay, Montevideo, 1963), extendiendo esa noción a la peligrosidad predelictual político-social. Según destaca el Poder Ejecutivo en su Mensaje, el propósito esencial no es otro que el de "limitar al mínimo en sede administrativa el régimen excepcional de las medidas prontas de seguridad en cuanto a las personas, para plasmar en la ley un régimen que dé cima al equilibrio perfecto de la garantía de los derechos humanos e individuales, cubiertos por los dogmas del debido proceso, con el que concierne al derecho de defender la seguridad de la Nación de todo riesgo que la amenace." En reciente comentario periodístico la Dra. Adela Reta, catedrática de Derecho Penal de la Facultad de Montevideo, expone una opinión contraria al referido proyecto, opinión que se concilia con la que respecto del concepto doctrinario de la peligrosidad sin delito siempre habría sustentado desde su cátedra, etc. (**Estado Peligroso: El Proyecto no Guarda el Equilibrio entre la Sociedad y el Individuo**, "El Día", Montevideo, 28 noviembre 1976).

(5) De este modo la declaración busca actualizar una vieja táctica, ya analizada al considerar los distintos factores e instrumentos de que se vale la subversión. (Capítulo I, núms. 54 y ss.).

dola inherente al cargo, de no responder a los agravios personales en la forma que merecerían, norma que hasta ahora he cumplido estrictamente. Sin embargo, estimo que en estas circunstancias, por el contrario, forma parte de los deberes funcionales rectificar a usted y ante la opinión pública afirmaciones tan temerarias. Queda afirmada, más arriba, la legitimidad de los Mandos de las FF. AA. Son muy originales sus conceptos de debilidad y fortaleza. Fortaleza debe ser, para el señor Ferreira Aldunate, no vacilar en enlodar, por primera vez en muchos años, tantos que ya forma parte de nuestros más caros títulos, la pureza de un acto eleccionario en el que por encima de todo triunfó la democracia uruguaya, sirviendo así usted a los intereses de la sedición, que no vaciló en utilizar en el mundo entero y para provecho propio la acusación de fraude, y pudiendo disimular así el repudio que le expresó el pueblo uruguayo. Debilidad, en cambio, será para el señor Ferreira Aldunate, pasar por alto tamaño agravio al entonces Presidente electo y a toda la ciudadanía uruguaya e ir a visitarlo a su casa y a la de su partido para pedirle que integrara el gobierno, en un esfuerzo de unidad para sacar al país adelante. Dedicarse a impedir la acción de gobierno, con interpelaciones pedidas con el solo propósito del escándalo político o promoción personal. Fortaleza, a su vez, será para usted rechazar ese ofrecimiento y en cambio dedicar prioritariamente su acción a agraviar a los ciudadanos que no vacilaron en ofrecer su colaboración al gobierno, aún cuando no fuera el de su partido. Fortaleza será para el señor Ferreira Aldunate atacar a las FF. AA. estimulando una agresividad y militancia que no usó para atacar a la sedición, no habiéndose preocupado cuando asesinaba servidores del Estado y de la sociedad y obstaculizando luego la acción de las FF. AA. recogiendo la menor denuncia que se hiciera contra ellas. Debilidad será en cambio, para usted, que el Presidente de la República haya apoyado decididamente a las FF. AA. en su lucha y haya conducido luego su aspiración de desempeñar un papel en la construcción de la Patria y en los cambios que ella reclama, en lugar del tradicional ostracismo en sus unidades. Debilidad será, por fin, asumir solitaria y silenciosamente por así imponerle las circunstancias, la inmensa responsabilidad de vender parte de las reservas de la Nación a fin de que el país pudiera ser abastecido sin detrimento de la cancelación de una deuda externa que nos desangra y nos hace dependientes. Fortaleza será, para el señor Ferreira Aldunate, unirse en coro escandaloso para criticar esa operación que cualquier gobernante responsable hubiera hecho, con el Jefe político de la coalición bolchevique-tupamara que aún asombra a la ciudadanía democrática que le apoyó a usted. Fortaleza será tal vez revelar documentos que comprometen la defensa de la soberanía nacional con un propósito de política interna. Ciertamente, tiene usted originales conceptos de fortaleza y debilidad, señor Ferreira Aldunate. Y también de patriotismo".

760. En declaraciones públicas ulteriores, el mencionado ex-senador contestó la carta precedente, reiterando conceptos conocidos e infiriendo nuevos agravios al Presidente de la República. Entre otras cosas, dijo: "Ya en febrero Bordaberry intentó —no lo ignora nadie en los círculos políticos— desviar esa presión proponiendo una solución que condujera a la disolución del Parlamento y a su mantenimiento como titular ornamental del Poder Ejecutivo. Su proposición no fue aceptada ni por los civiles ni por los militares a quienes la expuso. Ahora debe estar ensayando el mismo camino". Preguntado sobre cuáles podrían ser las salidas de la actual situación, respon-

dió: "Yo creo que todo esto es consecuencia directa de la debilidad del Poder Ejecutivo. De la ausencia del titular de la magistratura y de la falta de sustento político del señor Bordaberry. Uruguay necesita un Poder Ejecutivo fuerte a través de una ampliación de su base política y fundamentalmente de un aumento de su prestigio. ¿Es posible esto con el mantenimiento del señor Bordaberry en la primera magistratura. Resulta muy claro que no", "Si el señor Bordaberry no tiene la lucidez necesaria para renunciar a su cargo, seguiremos adelante con el juicio político". (6)

761. Por su parte, el líder del FA, señor Liber Seregni, ya había planteado en su discurso del 9 de febrero de 1973, la necesidad de la renuncia del Presidente de la República, y la regimentada prensa de este sector venía insistiendo con esa consigna: "El señor Bordaberry cumple ya su primer año en la Presidencia de la República. Un año es tiempo más que suficiente para corregir errores, para iniciar soluciones que permitan la superación de la crisis económica y social". "El gobierno, el señor Bordaberry, no sólo no ha sabido corregir el desorden, sino que ha contribuido a agravarlo. El gobierno se ha convertido en el mayor agente de desorden que sufre la patria, que opone entre sí a los orientales, que impide una verdadera concordia entre los patriotas de verdad. El señor Presidente no ha tenido la capacidad ni la voluntad de corregir la situación que vive la patria, y ha tratado de ocultar su ineptitud reprimiendo toda manifestación del descontento popular. No se ha comportado como un Presidente de los orientales, sino como el representante de un reducido grupo social, cuyos intereses comparte". "Por todas estas razones, entendemos que el señor Presidente debería renunciar. Y entendemos que esta decisión que le sugerimos va más allá del simple acto político. Es un imprescindible gesto patriótico, idóneo, necesario para insinuar un camino que conduzca a la reunificación de todos los orientales honestos. La presencia del señor Bordaberry entorpece las posibilidades de diálogo. La renuncia del señor Bordaberry abriría una perspectiva de diálogo".

762. A esta altura de los sucesos, también la CNT había emitido sus declaraciones "coadyuvantes", según se expuso con anterioridad. (7)

La prensa, la radio, las discusiones en el Parlamento, agitaban a diario estas cuestiones y renovaban los ataques y los agravios contra el Poder Ejecutivo, el Presidente de la República y las FF. AA.

Como éstas lo dijese en el Comunicado 775, era la reacción lógica de sectores de *privilegio*, que no se resignaban a ser desplazados de una situación que les había deparado poder y beneficios personales, durante mucho tiempo, con total olvido de los intereses del país. El descaecimiento parlamentario no se debía a ningún siniestro u oculto *plan militar*, como pretendieron hacer creer al verse en descubierto. Era su propia reprochable conducta de años, en un país en crisis, la causa del desprestigio de los sectores políticos ante los ojos de un pueblo cansado y empobrecido.

Mientras tanto, y a pesar de los gratuitos agravios, las FF.AA. proseguían serenamente trabajando en la planificación de la paz y en el impulso del desarrollo, ayudando al Poder Ejecutivo, de acuerdo con la misión que éste les había asignado y con el compromiso que consecuentemente asumieran. De ello da cuenta, entre otros documentos, el que sigue.

(6) "Marcha", 30 de marzo de 1973.

(7) Capítulo II, núms. 745 y ss.

#### 4. RELACION DE OBJETIVOS NACIONALES Y PAUTAS DE PLANIFICACION Y CONDUCCION NACIONAL

763. Con el fin de estar en condiciones de cumplir la misión de brindar seguridad al desarrollo, que se les encomendara, las FF. AA. debieron formular, con la intervención de sus organismos de asesoramiento técnico y como medida previa indispensable, la relación de los objetivos nacionales y las pautas de planificación y conducción nacional. <sup>(8)</sup>

##### a. Contenido

764. Se trata de un completo catálogo en el que los objetivos nacionales, desde el punto de vista de la seguridad y el desarrollo, aparecen clasificados en las tres siguientes categorías:

objetivo *fundamental*, constituido por el bienestar nacional (que sirve de común denominador o sostén general a las otras dos categorías);

objetivos *básicos*, constituidos por estos seis subgrupos: independencia y soberanía; seguridad territorial, seguridad social; seguridad institucional; progreso nacional; distribución de la riqueza; y

objetivos *permanentes*, que figuran concretamente enumerados en el documento y que corresponden a cada uno de los seis subgrupos anteriores.

A su vez, las *pautas de planificación y conducción nacional* son también objeto de indicación precisa, señalándose en cada caso su correspondencia con el respectivo objetivo permanente, así como los órganos propuestos para responsabilizarse de su planificación y ejecución.

##### b. Tareas

765. Las tareas de las FF. AA. inherentes a la misión de brindar seguridad al desarrollo nacional consisten, según este documento, entre otras, en las siguientes:

- 1 - Mantenerse permanentemente informadas
- 2 - Asesorar al Poder Ejecutivo en todos los aspectos concernientes a la seguridad nacional
- 3 - Colaborar en la formulación de objetivos nacionales
- 4 - Colaborar en la formulación de planes y programas de desarrollo económico y social, desde el punto de vista de la seguridad nacional
- 5 - Cooperar con los organismos competentes en el contralor de la evolución de los planes y programas a fin de determinar el avance en calidad y cantidad y la obtención de los objetivos fijados, como elementos que afectan la seguridad nacional.

##### c. Relación de objetivos básicos y permanentes

766. Al *primer* objetivo básico, *independencia y soberanía*, corresponden los objetivos permanentes siguientes:

(8) Junta de Comandantes en Jefe de las FF.AA. Doctrina (Seguridad para el Desarrollo). Relación de Objetivos Nacionales y Pautas de Planificación y Conducción Nacional. Montevideo, mayo 1973, 1 Foll., 28 ps.

1. Imagen y prestigio exterior de la República
2. Afianzamiento de ideologías patrióticas y nacionalistas
3. Respaldo jurídico interno e internacional del real ejercicio de la soberanía.
4. Libertad de decisión en lo interno y externo
5. Mantenimiento actualizado de la doctrina de seguridad y defensa nacional
6. Desarrollo del factor militar en función de la anterior

Al *segundo* objetivo básico, *seguridad territorial* corresponden estos objetivos permanentes:

1. Determinación exacta de los límites jurisdiccionales de la República
2. Control efectivo de los espacios jurisdiccionales y fronteras en tierra, mar y aire
3. Mantenimiento actualizado de la doctrina de guerra

Al *tercer* objetivo básico, *seguridad social*, corresponden los objetivos permanentes que siguen:

1. Sistemas de previsión social acordes a las necesidades y posibilidades nacionales
2. Máximo desarrollo de la asistencia, educación y reeducación social
3. Desarrollo de la vivienda a nivel nacional
4. Asistencia sanitaria total y equivalente, a todos los niveles económicos
5. Índice de higiene y salubridad comunales al máximo nivel
6. Racionalización de la mano de obra nacional e índices de ocupación
7. Racionalización de precios y salarios

Al *cuarto* objetivo básico, *seguridad institucional*, responden los objetivos permanentes que se indican:

1. Mantenimiento actualizado de la legislación sobre el trabajo y actividades sindicales
2. Mantenimiento del voto secreto y obligatorio
3. Máximo nivel moral en las actividades y relaciones públicas y privadas
4. Máximo nivel de eficiencia en las instituciones públicas
5. Sistema electoral que refleje realmente la voluntad popular
6. Mantenimiento del orden y equilibrio institucional
7. Legislación adecuada a las necesidades de autopreservación del Estado
8. Organización de la administración pública acorde con los objetivos nacionales

Los cuatro objetivos básicos indicados, juegan dentro del *área de la seguridad*; los dos que siguen, dentro de la del *desarrollo*.

Al quinto objetivo básico, *progreso nacional*, corresponden los 30 objetivos permanentes siguientes:

1. Desarrollo energético
2. Desarrollo de las comunicaciones
3. Desarrollo del transporte
4. Desarrollo industrial
5. Desarrollo de las obras públicas
6. Desarrollo de las obras comunales y departamentales
7. Desarrollo del turismo
8. Desarrollo de la producción agropecuaria
9. Creación de nuevas fuentes de riqueza
10. Fomento de empresas extractivas
11. Sistemas crediticios orientados al desarrollo
12. Sistemas de comercialización ágiles, justos y seguros
13. Fomento del ahorro nacional
14. Control de la inflación acorde a las necesidades del desarrollo
15. Control centralizado sobre la estructura bancaria
16. Control centralizado sobre las industrias básicas
17. Utilización de los gastos e inversiones públicas en favor del desarrollo
18. Sistema impositivo orientado al desarrollo
19. Racionalización de la localización de industrias y servicios
20. Fomento de las exportaciones
21. Control centralizado del manejo de divisas
22. Mantenimiento de sistemas regionales para la defensa de precios de productos exportables
23. Desarrollo de la marina mercante nacional
24. Seguridad del inversor extranjero compatible con los intereses nacionales
25. Fomento de las cooperativas de producción
26. Niveles culturales al máximo grado
27. Enseñanza moderna, tecnificada y en apoyo del desarrollo
28. Desarrollo demográfico
29. Fomento del interés empresarial por el desarrollo nacional
30. Incremento del interés obrero en la empresa a través de su participación progresiva en la gestión empresarial.

Y al sexto y último objetivo básico, *distribución justa de la riqueza*, responden estos objetivos permanentes:

1. Redistribución de la tierra buscando la máxima producción por Há.
2. Erradicación de los monopolios privados
3. Control efectivo sobre las sociedades de capital

4. Distribución justa del ingreso nacional, buscando elevación de niveles de vida
5. Distribución justa de las cargas impositivas y eliminación de evasiones
6. Mínima intervención de intermediarios en la relación producción-consumo

*d. Pautas de planificación y conducción*

767. Las pautas para la planificación y conducción nacional en las áreas de la seguridad y el desarrollo, aparecen luego prolijamente clasificadas y enumeradas en el documento examinado, que sistemáticamente indica, como ya se anticipó, el enunciado concreto de cada tema o asunto, su correlación o correspondencia con el respectivo objetivo permanente, y los órganos responsables de la planificación y la ejecución, que en cada caso el documento sugiere.

En la imposibilidad de reproducir aquí la totalidad de esos enunciados, bastará para formarse una idea sobre la seriedad y minuciosidad del estudio, decir que al área de la *seguridad* conciernen 95 temas o enunciados, y a la del *desarrollo*, 81.

768. Esta labor de doctrina prestigia a las FF.AA. y demostraba el grado de capacitación y eficiencia de sus Oficiales y Servicios Técnicos. Indudablemente que, en mayor medida que cientos de discursos y planes políticos —nunca cumplidos— abarca racionalmente los problemas fundamentales del país, adjudicándole a cada uno la pertinente distribución y orden de prioridad en función de los objetivos nacionales que, por primera vez, aparecen netamente definidos en un documento oficial nacional.

Si se analiza con detenimiento, no puede menos que percibirse la correspondencia de este trabajo con la apreciación de situación del 12 de diciembre de 1972 <sup>(9)</sup> y con los comunicados 4 y 7/73 <sup>(10)</sup> que, sin pretender agotar la problemática nacional, entresacaron de dicho trabajo —en esos momentos en preparación— los temas más importantes, urgentes o de mayor significación social, dándolos a conocer a la opinión pública como exponente del pensamiento castrense.

Asimismo, la influencia conceptual y metodológica de este documento se hará claramente perceptible en los trabajos de las Reuniones de San Miguel, Colonia Suiza y Paso de los Toros, a que en otro Capítulo se hace referencia. <sup>(11)</sup>

## 5. MISION ENCOMENDADA A LAS FF. AA., DIFICULTADES PARA CUMPLIRLA Y SOLUCIONES PROPUESTAS

769. El cometido de brindar seguridad al desarrollo nacional asignado a las FF. AA., hubo de tropezar bien pronto con insalvables obstáculos.

A las deficiencias organizativas y de información, de los servicios administrativos competentes, que obstaban al establecimiento de los objetivos básicos, de las metas, prioridades, pautas y medidas concretas de ejecución

(9) Supra, núms. 704 y ss.

(10) Supra, núms. 727 y ss.

(11) Infra, Capítulo VII, núms. 811 y ss.

y contralor, y que habían proporcionado una base equívoca incluso al propio Plan Quinquenal de Desarrollo elaborado por el Poder Ejecutivo, venían a agregarse, en medio de la grave crisis que convulsionaba al país, aumentando la tensión, la creciente beligerancia sindical dirigida por la CNT, y la corrosiva y permanente acción crítica de los sectores políticos, que propiciaban la renuncia del Presidente de la República o su sometimiento a juicio político, según ya se vió, como la forma de llegar a un nuevo e inmediato llamado a elecciones del que pudieran salir fortalecidos.

770. Con cabal conocimiento de estas circunstancias distorsionantes, la JCJ planteó al Presidente de la República la situación, en un detallado informe de fecha 15 de mayo de 1973, en el que hacía referencia al cumplimiento de la aludida misión a cargo de las FF. AA. y a las dificultades surgidas, proponiendo recomendaciones y soluciones concretas para superarlas rápidamente. (12)

En este informe, la JCJ aborda directamente los problemas organizativos específicos del desarrollo, expone los antecedentes y las deficiencias que paralizan su misión, extrae conclusiones, define la línea de acción a seguir y sugiere las condiciones de ejecución pertinentes.

El informe hace particular hincapié sobre la "enorme expectativa popular por los cambios prometidos", la "total responsabilidad que el pueblo atribuye al Poder Ejecutivo y las FF. AA. sobre todos los acontecimientos y problemas nacionales, con prescindencia de si cuentan o no con la autoridad y los medios adecuados", "la severa acción de los grupos políticos opositores que desean la renuncia del señor Presidente", y "la imperiosa y urgente necesidad de no defraudar la expectativa popular a los efectos de evitar males mayores". (13)

El planteamiento no obedecía a preocupaciones imaginarias: era el resultado de la crítica situación que la República estaba viviendo y que tan negativamente repercutía sobre la colaboración que las FF. AA. debían prestar al resurgimiento del país que, en definitiva, era al que, con tanta irresponsabilidad como falta de patriotismo, se sabotaba.

La lectura del informe permite, mejor que cualquiera otra consideración, hacerse cargo de la naturaleza y entidad de las dificultades surgidas y del juicio ponderado de las soluciones que las FF. AA. aconsejan al Poder Ejecutivo, según podrá apreciarse a continuación.

771. "Memorandum para el Señor Presidente de la República. J.C.J., 15 MAY 73. *Materia:* Misión asignada a las FF. AA. *Objeto:* Informar sobre la situación planteada, dificultades para el cumplimiento de su misión y proponer soluciones concretas para organizar un sistema realista de planificación y control del desarrollo dentro de la Seguridad.

## 1. ANTECEDENTES

- a) Las FF. AA. han recibido la misión de brindar seguridad al desarrollo nacional
- b) Dicha misión presupone, entre otras, las siguientes tareas:

(12) Memorandum para el señor Presidente de la República. JCJ, 15 mayo 73. Secreto.

(13) Doc. cit., 2, d, e y f.



- 1) Mantenerse permanentemente informados
  - 2) Asesorar al P.E. en materia de seguridad nacional
  - 3) Colaborar en la formulación de objetivos nacionales
  - 4) Colaborar en la formulación de planes y programas de desarrollo, desde el punto de vista de la seguridad y obtención de los objetivos fijados.
  - 5) Cooperar en la supervisión de la evolución de los planes de desarrollo a fin de determinar el avance y la eficacia en calidad y cantidad.
- c) Iniciados los estudios previos sobre la realidad nacional al nivel de los Estados Mayores de las FF. AA., a fin de ubicar los términos del problema y establecer pautas de planificación y ejecución se pudo determinar:
- 1) La OPP que de acuerdo a la Constitución, Art. 230, constituye el máximo organismo de asesoramiento para la formulación de los Planes y Programas de Desarrollo, no ha alcanzado categoría e importancia en la práctica, ya que no cumple totalmente las altas funciones que le asignó el constituyente, ni tampoco se organizó nunca debidamente, ya que no se han integrado las Comisiones Sectoriales ni nunca tuvo la capacidad de información estadística y control requeridos.
  - 2) Al estudiarse la formulación de planes y programas de desarrollo, esto es, al enfrentar la necesidad de establecer objetivos básicos, metas inmediatas y mediatas, prioridades, pautas y medidas concretas de ejecución y control, se advierte que es prácticamente imposible concretarlos. La información completa y veraz imprescindible, o no existe, o se encuentra diseminada en gran cantidad de organismos públicos que no están coordinados entre sí o que no responden a orientaciones o autoridades que dispongan de coordinación directa.

Las cifras de producción tanto agraria como industrial de los últimos cinco años, no se podrían disponer; en aquellos sectores que existen, provienen de declaraciones juradas o de cifras oficiales dadas con criterio político. Consecuentemente, no es posible tomarlas como base de planificación seria, pues esos números llevan implícitos todas las indicaciones falsas que provienen de una economía en crisis, en donde las empresas, tanto públicas como privadas, se ven obligadas a colocarse en situaciones marginales para asegurar su supervivencia (cajas negras, evasión impositiva, datos y balances falseados, etc.). Adicionando a todo ello el desconocimiento actual del mercado interno y externo, de los medios de producción, de la disponibilidad y distribución de la mano de obra y otros elementos fundamentales, es posible advertir claramente que resulta imposible cualquier intento, no ya de planificación, sino de simple coordinación o asignación de prioridades. Establecer pautas, prioridades, planes o programas, tomando diferentes rubros del desarrollo y la seguridad, que a primera vista aparecen fáciles o básicos, sin el res-

paldo serio de una información veraz, equivale a apostar todas las posibilidades de éxito al azar.

Se entiende que el plazo mínimo necesario para montar un organismo que centralice la información, que canalice y coordine su colección y que la brinde a los órganos de planificación para que inicien la formulación de planes y programas y promuevan su puesta en marcha, sólo en aquellos sectores que resultan fundamentales tales como energía, agua, combustibles, carne, textiles, cuero, pesca, etc., es de seis meses como mínimo.

Normalmente esa cantidad de tiempo significa muy poco para la vida en un país, pero, 6 meses en el punto más agudo de una crisis y en el momento de una gran expectativa popular en cuanto a soluciones rápidas y concretas, pueden significar la diferencia entre el éxito y el fracaso.

- 3) El Plan Quinquenal de Desarrollo, por el hecho de estar basado en información que tiene las características enunciadas precedentemente, por haber sido confeccionado por los distintos Ministerios en forma compartimentada y sin la necesaria coordinación y por no haber cumplido la OPP su verdadera función en su formulación, no constituye el instrumento que realmente necesita el país para iniciar el despegue.

## 2. CONCLUSIONES GENERALES

En base a lo expuesto, el Poder Ejecutivo y las FF. AA. se encuentran en la situación de desarrollar su gestión dentro de las siguientes condicionantes:

- a) Insuficiencia total de información confiable y/o veraz
- b) Falta de control y coordinación directa sobre los organismos y el aparato administrativo que podría procurarla.
- c) Mínimo de seis meses para organizar la colección de información, procesarla y comenzar la planificación y programación de los planes de desarrollo en los sectores fundamentales
- d) Enorme expectativa popular por los cambios prometidos
- e) Total responsabilidad que el pueblo atribuye al Poder Ejecutivo y a las FF. AA. sobre todos los acontecimientos y problemas nacionales, con prescindencia de si cuentan o no con la autoridad y los medios adecuados.
- f) Imperiosa y urgente necesidad de no defraudar la expectativa popular a los efectos de evitar males mayores.
- g) Severa acción de los grupos políticos opositores que desean la renuncia del Sr. Presidente a los efectos de instrumentar un nuevo llamado a elecciones generales.
- h) Falta de medios de propaganda capaces de obtener por medio de la acción psicológica una eficaz influencia y respuesta rápida de las masas.

### 3. LINEA DE ACCION PROPUESTA

- a) Reorganizar la OPP designando autoridades esencialmente técnicas, integrando las Comisiones Sectoriales y subordinándole operativamente la ONSC, la DGE y C y todas las reparticiones dedicadas a estadísticas pertenecientes a todos los organismos públicos.
- b) Asignar a la OPP la total responsabilidad por la estructuración de los Planes y Programas de Desarrollo, así como la centralización de la información pertinente y el control primario sobre la ejecución de los planes y programas que se aprueben.
- c) Asignar a la OPP rubros especiales para llevar a cabo operaciones no comprendidas en partidas presupuestales, tales como relevamientos, censos especiales, encuestas, etc.
- d) Suspender hasta que no se establezca el grado de compatibilidad con los planes que se formulen, el proyecto de Ley de Fomento Industrial y el Plan Quinquenal de Desarrollo, manteniendo sólo en la medida imprescindible el Presupuesto Monetario vigente.
- e) Asegurar un alto tecnicismo libre de motivaciones partidarias en los cuadros.

### 4. CONDICIONES DE EJECUCION PROPUESTAS

Se recomienda al Sr. Presidente la adopción urgente de las siguientes medidas:

- a) Designación de representantes del COSENA en la OPP, como Sub-Directores y Coordinadores de Comisiones Sectoriales.
- b) Decisión presidencial (reservada) disponiendo que no se den a conocimiento público los detalles del Plan Quinquenal de Desarrollo, así como la suspensión de su aplicación hasta que no se concreten y se integren los planes y programas que elabore la OPP.
- c) Decisión presidencial (reservada) disponiendo que se deje en suspenso el Proyecto de Ley de Fomento Industrial.
- d) Decreto del Poder Ejecutivo disponiendo que la DGE y C y todas las reparticiones dedicadas a procesamiento de datos y estadísticas pertenecientes a todos los organismos estatales y paraestatales deberán:
  - (1) Brindar prioritariamente toda información que la OPP pida.
  - (2) Ajustar sus procedimientos y metodologías estadísticas a las directivas que dicte la OPP.
  - (3) Establecer enlace directo con la OPP.
- e) Directiva presidencial escrita disponiendo que el Servicio de Información Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores y la DNII pongan a disposición de la OPP y del SID toda la información que les soliciten y que a tales fines se relacionen directamente los cuatro organismos.
- f) Directiva presidencial escrita disponiendo que la OPP centralice la información, estructure los planes y programas de acuerdo a los objetivos y filosofía determinados en las pautas de planificación que

oportunamente se remitirán, una vez aprobadas por la Presidencia con el asesoramiento del COSENA, y establezca, luego, los controles primarios de ejecución necesarios.

- g) Decreto disponiendo la convocatoria e integración de las Comisiones Sectoriales, de acuerdo al Art. 230 de la Constitución con la representación de Ministerios, Empresas Públicas, Empresas Privadas, Gremiales Patronales, Gremiales Obreras, etc., comenzando en primera etapa por las siguientes:

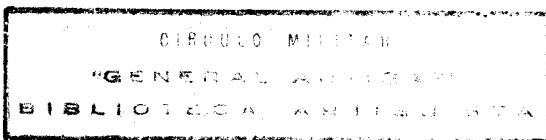
1) *Sector Público:*

Energía  
Transporte  
Combustible  
Agua  
Finanzas  
Salud  
Educación

2) *Sector Privado:*

Agropecuaria  
Textil  
Frigorífica  
Cuero  
Pesca  
Extractivas  
Turismo

Asignación a la OPP de los rubros necesarios para relevamientos, censos y encuestas. (Fdo.) EL COMANDANTE EN JEFE DEL EJERCITO, EL COMANDANTE EN JEFE DE LA FUERZA AEREA, EL COMANDANTE EN JEFE DE LA ARMADA."

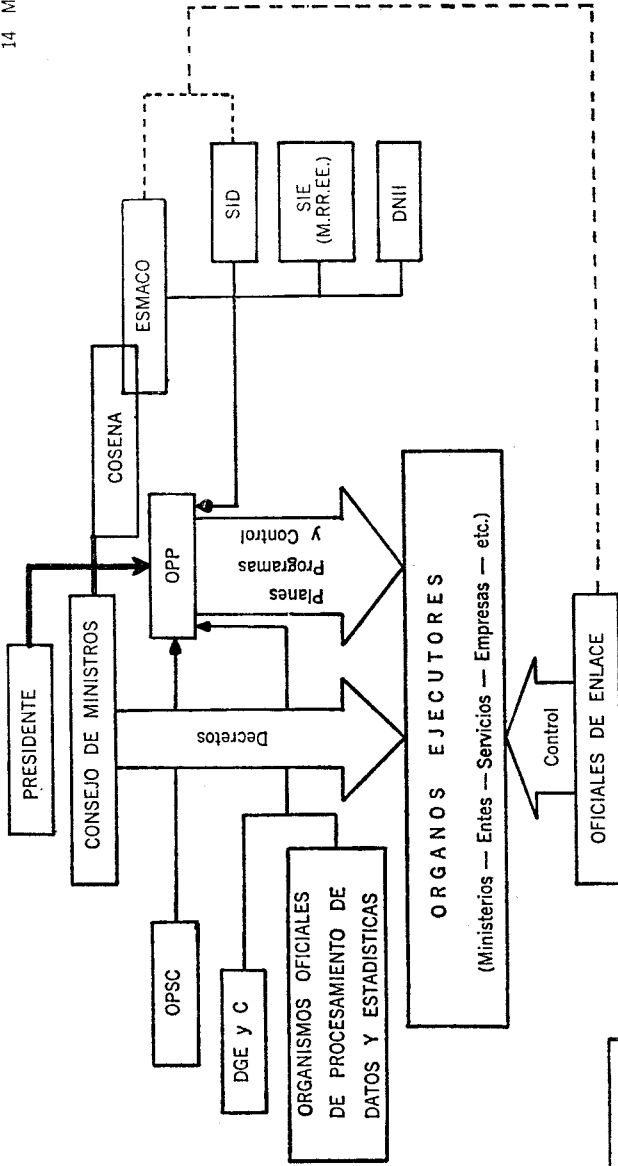


**A N E X O "A" AL MEMORANDUM PARA EL SR.**

**PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**ORGANIGRAMA DEL SISTEMA DE PLANIFICACION Y CONTROL DEL DESARROLLO BAJO CONDICIONES DE SEGURIDAD NACIONAL**

ROU  
JCJ  
EMC  
MONTEVIDEO  
14 MAY 73



**REFERENCIAS:**  
 Canales de Información:  
 Pautas de Planificación  
 y Supervisión .....  
 Control .....

#### **IV. JUNIO**

1. EL CONFLICTO DE PODERES
2. DISOLUCION DEL PARLAMENTO  
Y CREACION DEL CONSEJO DE  
ESTADO
  - a. *El Decreto*
  - b. *El Mensaje*
3. DISOLUCION DE LA CNT

## IV. JUNIO

### 1. EL CONFLICTO DE PODERES

772. Un hecho aparentemente circunstancial, pero estrechamente implicado con la lucha antisubversiva<sup>(1)</sup>, determinó que la crisis iniciada en febrero viniese a desembocar, cuatro meses más tarde, en un conflicto de Poderes que culminaría con la disolución del Parlamento.

La tirantéz suscitada hacía ya mucho entre los Poderes Legislativo y Ejecutivo y agravada a raíz de los sucesos de febrero, hizo que los Cuerpos Legislativos se transformasen en centros de acerbas críticas y desleal oposición al Gobierno y a las FF.AA.

Ya en la sesión de la Asamblea General del 31 de marzo, especialmente convocada para considerar una nueva solicitud de prórroga de la suspensión de garantías constitucionales, remitida por el P.E. y en definitiva autorizada por el voto de sólo 65 legisladores en 128 presentes, la oposición fue pródiga en toda suerte de diatribas contra la coyuntura político-militar, contra el P.E., el Presidente de la República y sus Ministros, contra los Mandos Militares, contra el COSENA y contra la participación de las FF.AA. en el desarrollo nacional o en toda tarea ajena a sus tradicionales cometidos de defensa de la soberanía, integridad territorial, independencia y honor de la República. O sea que, aún sin decirlo expresamente, el conocido slogan de *los militares a los Cuarteles*, volvió a adquirir virulencia en el ámbito parlamentario, resultando de interés destacar que, aún legisladores integrantes del "Acuerdo Nacional", votaron en contra de la referida prórroga.

773. En aquella oportunidad la presunta *subrogación* de las instituciones republicano-democráticas, falazmente imputada por los sectores políticos a las FF.AA., fue el pretexto invocado por la interesada oposición parlamentaria a la rápida recuperación del país impulsada por dichas Fuerzas según nítidamente fluye de los maratónicos debates y fundamentos de voto: "...lo que existe es ánimo de que los jefes del Ejército Nacional no salgan de la Constitución y de la Ley y que actúen dentro de las normas constitucionales, que no cometan delitos como lo han hecho, y que si los cometen, sean sancionados"<sup>(2)</sup>. "...Yo he ido a las fuentes de las normas legales que son las leyes orgánicas de la Fuerza Aérea y de la Marina y, en todas ellas se dice que la misión específica y esencial de las FF.AA. es la de defender el honor, la independencia y la paz de la República, la integridad de su territorio, su Constitución y sus leyes, debiendo actuar siempre bajo el mando superior del Presidente de la República. Y la Ley Orgánica Militar dice también: "El Ejército de tiempos de paz, tiene por finalidad instruir, movilizar, cubrir y encuadrar al ejército del tiempo de guerra". De manera, pues, que pueden repasarse todas las disposiciones legales y reglamentarias y de ninguna de ellas surgirá que las FF.AA. tengan otra misión que las que yo he mencionado. Y esto ocurre en este país y en todos los países del mundo, donde las FF.AA. que no son una creación original del Uruguay, tienen una misión específica y nada más que esa misión y basan su orgullo lógico y natural en el desempeño eficaz de esa misión

(1) La solicitud de desafuero del ex Senador Enrique R. Erro, solicitada tiempo atrás por la Justicia Militar por imputación de delitos de lesa Nación. Como con anterioridad se vio, las FF.CC. pudieron oportunamente individualizar y documentar las conexiones de varios legisladores con la sedición, planteando tan graves hechos al Poder Ejecutivo, así como la necesidad de privar de sus inmunidades a los responsables para que la Justicia pudiese actuar. (Supra, núms. 703, punto II B d), 733-X) y 734-X).

(2) Diario de Sesiones de la Asamblea General, sesión del 31 de marzo de 1973, ex senador A. Vasconcellos.

específica y no de ninguna otra. En consecuencia, la hipótesis jurídica de este Decreto (el de creación del COSENA) o, para decirle con las propias palabras del mismo, el criterio conforme al cual de los textos constitucionales y legales surge lo indispensable de que las FF.AA. participen en proyectos de desarrollo, es una tesis original, y, además, deleznable. Yo diría que es una tesis de ocasión fabricada para justificar los hechos." (3)

"...la Constitución establece los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, pero ahora tenemos el poder Militar. Vamos a dejarnos de *paparruchas*, de juego barato. Hay una dictadura militar instalada en el país, con una fachada que se llama Bordaberry y este Poder Legislativo, que no sé hasta cuándo podrá seguir funcionando, ni me importa, porque estoy ocupando una banca y accidentalmente he venido a decir mis verdades (Interrupciones, Campana de orden) ... No me importa por lo siguiente, porque creemos, en la medida de nuestras posibilidades, que cada uno vuelve a su esfuerzo." (4)

"Es decir, que el señor Presidente, que sale con esa virulencia y nos toma de centro de ataque personal y nos atribuye ser responsables de tantos males, nos permitirá deducir partiendo de hechos más exactos que los suyos, que él está jugando la carta de impedir el cumplimiento del programa que, aún esbozado y aún con todas las críticas que puedan formularsele, se señala en los Comunicados 4 y 7. Y juega, para eso, a la división de las FF.AA. a la separación del pueblo y las FF.AA., de acuerdo a un viejo y conocido plan. El señor Presidente está sirviendo de instrumento a una orientación a la cual siempre está propicio, que es la de la fuerza, no de las instituciones, que es la de la represión antipopular, y no de las instituciones y, por lo tanto, hechos que parecía estaban en secreto, empiezan a revelarse y transitar la crónica periodística y la información." (5)

"El punto 19 de nuestras bases programáticas (las del FA) dice —y a él me remito—: "Acentuación del carácter definitivamente nacional de las FF.AA., vigorizando la continuación de la tradición artiguista; centrar su acción, fundamentalmente, en sus cometidos específicos de defensa de la soberanía, integridad territorial, independencia y honor de la República; integrar la acción de las FF.AA. en el proceso de liberación nacional y desarrollo económico, social y cultural del país'. Es decir, somos partidarios de la integración de las FF.AA. al aludido proceso sobre la base de que centren su acción, fundamentalmente, en sus cometidos específicos de defensa de la soberanía, integridad territorial, independencia y honor de la República. Esto es absolutamente claro e intergiversable. A esto nos hemos comprometido y lo mantenemos plenamente... Pero, ante la complejidad de la situación creada en el país y el conjunto de elementos contradictorios que se manejan y se viven, desde mi punto de vista personal quiero dejar clara y tajantemente establecido: presencia de las FF.AA. en el proceso de liberación nacional, diálogo con ellas, respeto para sus valores y su participación, de acuerdo; decisión a través de la amenaza, a través del dictado, fundada exclusivamente en la fuerza militar, con nuestra aceptación, con nuestra vacilación o con nuestra debilidad, absolutamente en ningún caso ni ahora ni nunca". (6)

(3) Lec. Cit., ex senador D. Ortiz.

(4) Lec. Cit., ex Diputado I. Etchegoyhen.

(5) Lec. Cit., ex diputado R. Arismendi.

(6) Lec. Cit., ex senador F. Rodríguez Camusso.



774. Si en aquella oportunidad el pretexto esgrimido por la oposición parlamentaria fue la supuesta escalada militar, ahora, el hecho circunstancial del *desafuero* de un legislador comprometido con la sedición, episodio que en otro momento no habría adquirido mayor trascendencia, se convirtió en causa común para la mayor parte de los miembros de los órganos legislativos, en piedra de escándalo y factor aglutinante de una contumaz y solidaria resistencia a toda razonable apreciación de la realidad.

Deshechos y fragmentados los partidos, divididos en grupos y subgrupos anárquicos, rivalizando sólo en la captación demagógica del voto y el aumento de la clientela electorera, sin doctrina ni orientación, la falta de visión y de auténtico patriotismo y, sobre todo, la empecinada soberbia de los dirigentes, iba a sellar, irremisiblemente, su desaparición del escenario político nacional.

Durante más de un mes la consideración parlamentaria exclusiva del mencionado pedido de *desafuero*, realizada en medio de una espectacular publicidad, iba a mantener en vilo al país y prácticamente paralizada toda labor legislativa.

Era evidente que la mayoría de los integrantes de ambas ramas del Parlamento había adoptado una actitud de tácita unidad, de estrecho espíritu de cuerpo, cuando no de culpable complicidad, con el legislador cuyo *desafuero* se había recabado por flagrantes conexiones con las organizaciones sediciosas. Se estaba cumpliendo, de este modo, el conocido *Plan Táctico de los 8 Puntos*, particularmente, en este caso, su numeral último, en cuanto preveía la formación de un *frente unido político contra los desafueros a los legisladores, que sean solicitados por la Justicia Militar*, según se vio en su momento. (7)

La cuestión era poder seguir utilizando la enorme gravitación oficial y publicitaria del Parlamento, transformado en bastión inaccesible de elementos íntimamente unidos, en el plano ideológico y táctico, con los grupos sediciosos, según lo documenta el tomo I de esta publicación, pero también convertido en un gran altoparlante de la subversión, interno e internacional, deliberado o inconsciente, y de desprestigio del País.

Esto, y no otra cosa, era lo que por años había estado ocurriendo en la República ante la incomprensión, desinterés, cobardía o complacencia de las dirigencias partidarias.

La Nación confrontaba la alternativa de reaccionar contra el estado de descomposición que la iba ganando, o hundirse en el mayor desastre de su historia.

Felizmente, reaccionó. Cuando las cosas llegaron al extremo de burda falta de seriedad y el órgano político nacional, por excelencia, se desnudó ante la opinión exhibiendo la gangrena que lo corroía, moralmente sin grandeza, trabando toda perspectiva de progreso y de paz, ajeno a la menor inspiración de Patria, sólo atento a sus minúsculos cabildeos, de grupo o de sector, la demagógica armazón de *democracia hueca y pluralista*, construida en un largo período de decadencia, se desplomó abruptamente en el más triste desamparo popular.

El peso de la responsabilidad histórica, por la quiebra de la institución parlamentaria, no recaía más que en sus propios integrantes y sólo en ellos.

(7) Supra, núm. 710.

775. El proceso legislativo del *desafuero*, iniciado por el PE ante el órgano competente, el Senado, cuya Comisión Especial se expidió en forma concordante con la solicitud de la Justicia Militar, quedó de pronto en suspenso, envuelto en una atmósfera de tragi-comedia, para recomenzar, *irregularmente*, en el otro cuerpo legislativo, la Cámara de Representantes, por la vía del *juicio político* (8).

En el Senado no prosperaba el procedimiento porque, dada la posición política pro-sediciosa, adoptada por la mayoría, no alcanzaban los votos requeridos por la Constitución; pero, y he aquí lo insólito, el *traslado* de la denuncia a la otra Cámara, aparte de la ya señalada irregularidad jurídico-constitucional, no podía tampoco tener andamio por ser preceptivo que, aún pronunciándose dicha Cámara por la acusación, en el Senado, que seguía siendo el Juez de fallo, notoriamente, no había votos. . .

Sin embargo la fatigante farsa tuvo otro desenlace y el procedimiento se interrumpió antes de llegar al último acto: la Cámara de Representantes, por mayoría de 1 voto, resolvió en contra, en decisión del 21 de junio, disponiendo el archivo del asunto.

El pedido de *desafuero* del ex Senador Erro no constituía una desviación de la Justicia Militar; era, simplemente, el cumplimiento de su misión legal. Ella disponía de elementos de juicio fehacientes, reveladores de la vinculación del ex legislador con las organizaciones sediciosas, de los que surgían cargos de suficiente entidad como para disponer su enjuiciamiento. Denegar ese pedido, como lo hizo el Parlamento, clausuraba toda posibilidad de ahondar las indagatorias favoreciendo la espesa urdimbre de las actividades sediciosas e, incluso, impidiendo al imputado —de ser inocente, como lo sostuviere— esclarecer su verdadera situación ante la ley penal. La ulterior fuga de éste a la Argentina y sus posteriores actividades, junto a los sediciosos allí refugiados cuando los sucesos chilenos de setiembre de 1973 los obligaron a huir masivamente del país trasandino (9), confirman la validez de aquellos elementos de juicio indiciarios y sindicados con mayor vigor la responsabilidad del ex legislador.

No obstante, el Parlamento no vaciló en encubrir esa responsabilidad y, con ello, como órgano público se hizo cómplice voluntario de la sedición.

El caso *Erro* fue sólo el fulminante ocasional que provocó el enfrentamiento. Seguramente que éste se habría producido igual, más tarde o más temprano, con cualquier otro motivo, en vista de la postura negativa, demagógica y antipatriótica que desde mucho antes la irresponsabilidad y so-

(8) V. infra, núms. 777-Resultando III y 778-II).

(9) Vid. Tomo I, cit., núms. 36 y ss. Asimismo, *Libro Blanco del Cambio de Gobierno en Chile*, op. cit., Capítulo Tercero, *Actuación de Extranjeros en política chilena, Subversión en el extranjero apoyada desde Chile*, ps. 69 y ss. Esta publicación estima entre diez y quince mil el número de extremistas extranjeros establecidos en Chile a la caída del régimen de Allende. Véase allí mismo las actividades terroristas de los sediciosos uruguayos Nieves Meiréndez, José Ernesto Surra y Cándida Leda Rodríguez, llegados a Chile como "refugiados" procedentes del Uruguay. Vid., también, *Breve Historia de la Unidad Popular*, Santiago de Chile 1972, edición especial de "El Mercurio"; *Técnica Soviética para la Conquista del Poder Total. La Experiencia Comunista en Chile*, Santiago de Chile, Impresora Gabriela Mistral, etc.

En cuanto al ex-Senador Erro sus más recientes andanzas en países de Europa y América como agente de la subversión internacional, excusan de todo otro comentario.

berbia de las dirigencias partidarias venía imprimiéndole al cuerpo legislativo.

La maniobra sobrepasaba el límite de lo tolerable, colocando al país en una encrucijada sin salida y desencadenando el conflicto de poderes de la manera más aguda y frontal. Con diáfana lógica política, consciente de la gravedad de las circunstancias y reputando la irresponsable actitud parlamentaria como de falseamiento constitucional, el Gobierno disolvió las Cámaras.

El previsible desenlace no escapó siquiera a los propios causantes de la comprometida postura pro-sediciosa del órgano parlamentario. En su fuero íntimo, contaron con que la ciudadanía y la opinión partidaria respaldarían de algún modo efectivo —aún cuando más no fuere por simple inercia— la reiteración indefinida de los dislates en que abusivamente venían incurriendo, sin advertir el desgaste y la progresiva pérdida de confianza generados por su desaprensiva conducta.

Vacío de verdadero calor y representatividad popular por el largo ejercicio de una democracia formalista y declamatoria, de pequeños círculos y gastadas figuras profesionales, apartado de los intereses y las necesidades apremiantes de la Nación, el Parlamento quedó desasistido y huérfano de todo sostén.

Sin eufemismos, el Senado recogió el rumor de la eventual clausura que subía de la calle y, adelantándose a los hechos, se *auto-dedicó* una poster sesión de despedida.<sup>(10)</sup>

Los discursos fueron un altisonante anatema contra la *dictadura*, un desafío ardoroso a la *fuerza* y un conmovedor himno a la *libertad*, no exentos de *amenazas trágicas* que, seguramente, convencieron y hasta humedecieron los párpados de quienes con decantada maestría los recitaron. Pero, la florida retórica de siempre se desvaneció en el aire —también como siempre— sin la menor actitud ni eco que la respaldasen.

Cumplido el ritual, registradas en el Diario de sesiones —para la posteridad— las terribles condenas y discrepancias destinadas a lavar sus responsabilidades, estos representantes de sí mismos dieron por terminado el acto y se marcharon, para sus casas, solos, como habían venido.

Cuando, sobre el amanecer, un Oficial de las FF.AA. clausuró las puertas del enorme recinto, no quedaba un alma en él.

La ciudad, todavía dormida y las calles desiertas, como otro día cualquiera, trasuntaban de este modo el desinterés y la falta de apoyo populares por la suerte de quienes durante tanto tiempo volvieron las espaldas al pueblo, despreocupándose de sus dolores y angustias.

Un final carente de dignidad, a tono con la forma antipatriótica y renuente en que el Parlamento había venido actuando, hasta el grado de caer en las redes de la subversión y la sedición, con las que varios de sus integrantes estuvieron en vergonzosas componendas esperando medrar.

Andando los meses, la desesperación por retornar al escenario del que debieron salir, hará que muchos de sus ex integrantes se esfuercen en desprestigiar la acción salvadora del Gobierno y de las FF.AA. y aún que procuren, por distintos medios, acelerar la vuelta a los añorados trillos de

(10) Diario de Sesiones de la Cámara de Senadores, T. 283, sesión del 26 y 27 de junio de 1973.

la vieja demagogia, que fue factor decisivo de la gran crisis nacional, como resulta de diversas gestiones oficiosas, cabildeos y, especialmente, de un publicitado manifiesto en el que reclamaron se autorizara el funcionamiento de los desprestigiados partidos, con los mismos desprestigiados hombres, en igual desprestigiada forma que lo habían estado haciendo hasta el día de la disolución del Parlamento.<sup>(11)</sup>

Aparentemente, no habían podido percibir todavía que las circunstancias cambiaron radicalmente, para felicidad del país, y que ya no será posible volver a las viciadas estructuras orgánicas ni a los métodos espurios de un sistema que comprometió la esencia y la existencia de los auténticos valores republicano-democráticos y labró la desgracia de la Nación.

## 2. DISOLUCION DEL PARLAMENTO Y CREACION DEL CONSEJO DE ESTADO

776. Por Decreto de fecha 27 de junio de 1973, en efecto, el Poder Ejecutivo declaró disueltas las Cámaras de Senadores y Representantes, creando el Consejo de Estado, con funciones legislativas, de contralor de la administración y el cometido de proyectar una reforma constitucional que reafirme los principios republicano-democráticos.

Por Mensaje de esa misma fecha, dio conocimiento de la decisión a la Asamblea General.

He aquí los textos de uno y otro documentos:

### a. *El Decreto*

777. "MINISTERIO DEL INTERIOR. MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL. Montevideo 27 de junio de 1973. VISTO: la actual situación institucional de la República;

RESULTANDO: I) Que la realidad político-institucional del país demuestra un paulatino, aunque cierto y grave, desconocimiento de las normas constitucionales y legales que consagran derechos y confieren competencias a las autoridades estatales. Este proceso, iniciado tiempo atrás, adquiere hoy caracteres extremos por la parálisis que crea en la dinámica de las instituciones públicas y en la propia vida del país. Es que la acción delictiva de la conspiración contra la Patria, coaligada con la complacencia de grupos políticos sin sentido nacional, se halla inserta en las propias instituciones y adherida muchas veces a ellas, para así presentarse encubierta como una actividad formalmente legal. En rigor, este proceso ha conducido, bajo la apariencia de la legalidad, a frenar la legítima acción de los Poderes Representativos y a desvirtuar el legítimo ejercicio de derechos individuales, tales como los de libertad, emisión del pensamiento, asociación, trabajo, propiedad, atentando así contra las bases de nuestro sistema democrático republicano establecido por la voluntad general.

II) Que, por otra parte, las organizaciones sindicales, la enseñanza en general y aún los propios Poderes del Estado padecen esa penetración y sufren esa conspiración que, por diferentes medios, pretende desconocer la

(11) "Carta Abierta al Gobierno", infra, núms. 860 y ss.

voluntad de las mayorías expresadas libremente en las elecciones nacionales y sustituir los órganos naturales de Gobierno, ejerciendo desde las propias instituciones un poder ilegítimo que incide en las decisiones administrativas y gubernativas.

III) Que la no consideración por la Cámara de Senadores de la solicitud de desafuero de un Senador, efectuado por la Justicia Militar competente por la comisión de delitos de lesa Nación, y la Resolución de la Cámara de Representantes no haciendo lugar a la acusación ante el Senado por violación de la Constitución al citado legislador, constituyen grave desconocimiento de fundamentales principios de la Constitución, tal como se expresa en el Mensaje enviado en la fecha por el Poder Ejecutivo a la Asamblea General.

Este hecho, además de su gravedad intrínseca, es una demostración del ejercicio de facultades constitucionales con una finalidad diferente a la que corresponde al instituto, movido por razones políticas sectoriales, sin consideración alguna por el interés general;

CONSIDERANDO: I) Que la República asiste, por tanto, a un acentuado proceso de desconstitucionalización o, como se lo denomina en la doctrina del Derecho Público, de falseamiento constitucional, originado por la aplicación de usos contrarios o el desuso de normas básicas de la Carta, o el empleo de las facultades legales con desviación de sus fines propios, todo ello apoyado en interpretaciones deformadoras y por obra de una acción subversiva que paradójicamente pretende, explotando nuestra natural preocupación por la legalidad, escudarse ahora en esa legalidad cuya destrucción persiguió y persigue.

Es de evidencia que esta situación es, en su conjunto, gravemente violatoria de la Constitución de un estado democrático liberal, pues al amparo de las normas que regulan su estructura y su funcionamiento, se desarrolla una práctica que en los hechos desnaturaliza el objeto mismo de la asociación política de los uruguayos libremente aceptada y registrada en la Carta Constitucional.

Este proceso requiere con urgencia una pronta respuesta que detenga su marcha, anule sus propósitos, restaure las instituciones corroidas por la traición y restituya al pueblo la plenitud del poder que en forma encubierta e ilegítima tales fuerzas regresivas pugnan por usurpar.

II) Que ante la referida situación, el P.E., custodio, en definitiva, de la unidad y continuidad del Estado, se halla en un estado de necesidad que le impone adoptar medidas extraordinarias conducentes a procurar la vigencia plena de los grandes fines de la Constitución para revitalizar la Nación y sus instituciones democrático republicanas, en defensa de la soberanía nacional y de los más altos intereses colectivos.

III) Que las modificaciones a proyectarse para adaptar la norma fundamental a la realidad política institucional del país, deben ser elaboradas sin perjuicio de un funcionamiento eficaz de las autoridades estatales, orientado, como supremo objetivo nacional, a la obtención del bien común y el respeto pleno de todos los derechos individuales;

**ATENCIÓN:** a lo expuesto precedentemente;

## EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

## D E C R E T A :

**ARTICULO 1º.** — Decláranse disueltas la Cámara de Senadores y la Cámara de Representantes.

**ARTICULO 2º.** — Créase un Consejo de Estado, integrado, por los miembros que oportunamente se designarán, con las siguientes atribuciones:

a) desempeñar independientemente las funciones específicas de la Asamblea General;

b) controlar la gestión del PE relacionada con el respeto de los derechos individuales de la persona humana y con la sumisión de dicho Poder a las normas constitucionales y legales;

c) elaborar un anteproyecto de Reforma Constitucional que reafirme los fundamentales principios democráticos y representativos, a ser oportunamente plebiscitado por el Cuerpo Electoral.

**ARTICULO 3º.** — Prohíbese la divulgación por la prensa oral, escrita o televisada de todo tipo de información, comentario o grabación que, directa o indirectamente, mencione o se refiera a lo dispuesto por el presente Decreto atribuyendo propósitos dictatoriales al PE, o pueda perturbar la tranquilidad y el orden públicos.

**ARTICULO 4º.** — Facúltase a las FF. AA. y Policiales a adoptar las medidas necesarias para asegurar la prestación ininterrumpida de los servicios públicos esenciales.

**ARTICULO 5º.** — Comuníquese, etc."

b. *El Mensaje*

778. "PODER EJECUTIVO. Montevideo, 27 de junio de 1973. A la Asamblea General: Tengo el honor de dirigirme a ese Alto Cuerpo a los efectos de expresarle la posición del PE ante la decisión de la Cámara de Representantes de fecha 21 de junio ppdo. de no acusar ante la Cámara de Senadores al Senador Enrique Erro por violación de la Constitución:

1) Con fechas 25 de abril, 11, 12 y 13 de junio ppdos. este Poder remitió a la Cámara de Senadores los antecedentes relativos al pedido de desafuero formulado por los órganos competentes de la Justicia Militar en relación con el Señor Senador Enrique Erro. En el Mensaje correspondiente se afirmaba que "de las actuaciones practicadas surge que existe semiplena prueba de la comisión de graves delitos de lesa Nación por el referido ciudadano". Es decir, que se compartieron expresamente las conclusiones que a ese respecto llegara la Justicia Militar "que integra el organismo judicial del país y sus resoluciones se consideran como una emanación de la justicia nacional" según lo preceptúa el artículo 12 del Código Penal Militar.

La competencia de la Justicia Militar se basa en las disposiciones de la Ley N° 14.068, de 10 de julio de 1972, concordantes con las establecidas por el Decreto del estado de guerra interno que efectuara la Asamblea General y que declarara el PE el día 15 de abril de 1972 (Decreto N° 277/972), de conformidad con lo dispuesto en los arts. 253, 85 inciso 7 y 168 inciso 16 de la Constitución.

II) Cuando los delitos de lesa Nación (Art. 330 de la Constitución de la República) fueron presuntamente cometidos por legisladores, el P. E. ante la acusación del Fiscal Militar competente y la solicitud fundada del órgano jurisdiccional militar interviniente, ha remitido al Poder Legislativo dos solicitudes de desafuero en estricto respeto a lo determinado por el artículo 114 de la Constitución. <sup>(12)</sup>

En un caso, el expediente judicial resultaba suficientemente instruido al constar la declaración del propio inculpado (que entonces no tenía la calidad de legislador) y los cargos pertinentes. El desafuero fue concedido por la Cámara respectiva, y el delincuente no pudo ser aprehendido hasta la fecha.

En el restante, no consta ni la declaración del imputado ni los careos con los testigos deponentes en atención a la protección que sus fueros le proporcionan. La solicitud fue informada favorablemente por la Comisión de Constitución y Legislación del Senado, pero el plenario del Cuerpo no continuó los procedimientos, asumiendo competencia la Cámara de Representantes a los efectos dispuestos en el art. 93 de la Constitución <sup>(13)</sup> la que resolvió no acusar ante la Cámara de Senadores.

El P. E. reitera en el presente la posición sustentada en el Mensaje al Senado, de fecha 25 de abril ppdo., según la cual, confirmando lo actuado por la Justicia Militar interviniente, procede, en el caso, la aplicación del art. 114 de la Carta. Ello es así desde que se imputa al citado Senador la comisión de crímenes de lesa Nación fuera del ejercicio de su cargo. La norma del art. 93 refiere, por espíritu, texto e historia, a delitos cometidos en razón de las funciones desempeñadas por los gobernantes incluidos en dicho artículo. El legislador no ha incurrido presuntamente en una violación de la Constitución, sino en un atentado a la Constitución, previsto en el art. 330 y cuyo sujeto activo no es el gobernante sino cualquier habitante de la República. Este Poder ha solicitado, a este respecto, el dictamen del Señor Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación, cuya opinión coincidente se adjunta a este Mensaje.

III) La misión de la Cámara ante un pedido de desafuero, al decir de Burdeau, "se limita, en derecho, a decidir si el procedimiento es o no motivado por la intención de privar al parlamentario de la posibilidad de ejercer su función" ("*Droit Constitutionnel et Institutions Politiques*", París, 1972, pág. 531). No acceder a la solicitud formulada, implica, por tanto, sostener que la Justicia Militar y el propio P. E. han actuado, en el caso, con desviación de poder. Es decir, que han utilizado sus poderes jurídicos con una finalidad distinta a aquella para la cual le fueron conferidos.

(12) Constitución, art. 114: Ningún Senador o Representante, desde el día de su elección hasta el de su cese, podrá ser acusado criminalmente, ni aún por delitos comunes que no sean de los detallados en el artículo 93, sino ante su respectiva Cámara, la cual, por dos tercios de votos del total de sus componentes, resolverá si hay lugar a la formación de causa y, en caso afirmativo, lo declarará suspendido en sus funciones y quedará a disposición del Tribunal competente.

(13) Constitución, art. 93: Compete a la Cámara de Representantes el derecho exclusivo de acusar ante la Cámara de Senadores a los miembros de ambas Cámaras, al Presidente y el Vicepresidente de la República, a los Ministros de Estado, a los miembros de la Suprema Corte de Justicia, del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, del Tribunal de Cuentas y de la Corte Electoral, por violación de la Constitución u otros delitos graves, después de haber conocido sobre ellos a petición de parte o de algunos de sus miembros y declarado haber lugar a la formación de causa.

La gravedad de esta posición puede significar el cuestionamiento general de todo lo actuado por la jurisdicción penal militar en el juzgamiento de los delincuentes de lesa Nación, y por el PE en la aprehensión de éstos, en cumplimiento de lo dispuesto por el propio Poder Legislativo.

IV) En virtud del análisis exhaustivo que del art. 114 de la Carta se ha efectuado en el curso del actual proceso de desafuero, sólo es pertinente, en la oportunidad, destacar la excepcionalidad del privilegio de la inviolabilidad acordada a los Cuerpos parlamentarios.

La Constitución de Estados Unidos de América (artículo 1º Sección VI, Cláusula 1) establece que los legisladores no podrán ser arrestados "durante la asistencia a las sesiones de sus respectivas Cámaras, ni yendo o regresando de ellas". Tal era la solución del viejo derecho español que, desde el siglo XIV protegía a los procuradores para que "vengan seguros a las Cortes" (S. Mingujió, "Historia del Derecho Español" T. III, Zaragoza, 1921, p. 62).

Y en Francia, la ley constitucional de 1954 restableció el principio consagrado en la Constitución de 1875: la inviolabilidad no es aplicable sino durante las sesiones.

Si bien nuestra Constitución ampara a Senadores y Representantes "desde el día de su elección hasta el de su cese" (arts. 113 y 114), los antecedentes del derecho comparado señalados demuestran el carácter excepcional del instituto de los fueros.

Tal, por otra parte, es la unánime opinión doctrinaria. Dice Duguit: "Como la inviolabilidad parlamentaria es una derogación profunda del derecho común, una excepción grave al principio primordial de la igualdad ante la Ley, no se le puede extender fuera de los términos estrictos del texto". ("Manuel de Droit Constitutionnel", París 1923). La jurisprudencia francesa decidió en 1947, que siendo el motín un delito continuado, los parlamentarios que lo habían cometido se encontraban en el caso de flagrancia durante el tiempo que ella se prolonga. (V. Burdeau, ob. cit., pág. 531). Lo cual revela que la doctrina y la jurisprudencia también interpretan estrictamente el instituto de la inviolabilidad en atención a tratarse de una especial solución de privilegio o garantía conferida a los legisladores.

V) En los crímenes contra la Patria, como los denomina el Código Penal (Libro II, Título I, Capítulo I), o contra la Nación como lo hace la Ley N° 14.068 de 10 de julio de 1972 (art. 1º) y la propia Carta (art. 330), el bien jurídico tutelado es la soberanía nacional. Ello es así desde que se protege a la Nación en cuanto en ella existe radicalmente la soberanía en toda su plenitud, como lo declara el art. 4º de la Constitución. El soberano es quien expresa la voluntad general, "quien decide cuál es la idea de derecho válida en la colectividad", en la concepción de Burdeau. Que es lo que los autores de estos delitos pretenden cambiar, por actos directos, "por medios no admitidos por el Derecho Público Interno".

Por otra parte, al explicar el fundamento de las inmunidades conferidas a los legisladores comenta Duguit: "La inviolabilidad, como la irresponsabilidad, no está establecida en verdad en el interés del diputado beneficiado, sino en el interés del Parlamento, en el interés, puede decirse, de la soberanía misma" (ob. cit. pág. 415). Y en igual sentido la Constitución de los Estados Unidos de América dispone que "los Senadores y Representantes en todos los casos, excepto los de traición, felonía y atentado contra la





El delegado de FUECI ante la CNT, Alcides Lanza, (en cuarto término de la primera fila, de izquierda a derecha) con otros dirigentes comunistas en la URSS al pie del monumento a la mujer-soldado.

paz, gozarán del privilegio de no ser arrestados" (art. 1º Sección VI, Cláusula 1).

Vale decir que, en lógica jurídica, no procede que los órganos legislativos, invoquen este principio en el caso de que uno de sus integrantes cometa un delito contra la soberanía nacional, desde que está establecido, precisamente, para defensa de esa misma soberanía.

Es legítimo, pues, sostener en nuestro derecho que, aún en ausencia de excepción expresa, los fueros parlamentarios no deben regir cuando, como en caso de flagrancia, la naturaleza y gravedad de la situación de conspiración contra la Patria imponen la restauración de la vigencia del principio general de la igualdad ante la ley. Máxime teniendo en cuenta las dificultades probatorias consustanciales al delito incriminado, que podrían conducir a conceder a los inculpados una impunidad no querida por el constituyente, ni por la soberanía expresada en el sufragio.

Tal la interpretación armónica que de los artículos 11<sup>(14)</sup>, 114 y 330 el P. E. sutenta ante la Asamblea General. Su base la constituye lo preceptuado por el art. 332<sup>(15)</sup>, en cuanto se trata de una facultad atribuida a una autoridad pública, no reglamentada, para cuya aplicación debe recurrirse a los precedentes principios generales de derecho y a las doctrinas generalmente admitidas. Procura que, en defensa de la soberanía nacional, los derechos y libertades no puedan ser usados nunca en perjuicio de la Constitución y las instituciones de la República.

Como se señala en un célebre fallo de la Suprema Corte de los Estados Unidos de América, "la Constitución debe ser interpretada de la manera que mejor promueva los grandes objetivos para que fue hecha".

VI) Este Poder manifiesta a la Asamblea General que la actividad del cuestionado Senador es representativa de la acción subversiva que, en el marco de una aparente legalidad, desarrollan actualmente quienes conspiran contra las bases mismas de la nacionalidad. Acción en apariencia legal que, en su momento, podrá volver a constituirse en verdadera agresión delictiva contra los derechos superiores del Estado uruguayo y sus habitantes.

De ahí que las consecuencias que la resolución de la Cámara de Representantes implica para el destino nacional obliga al P. E., en cumplimiento de su supremo deber jurídico de conservar el orden y la tranquilidad en lo interior y de aprehender a los conspiradores contra la Patria, a estimar que dicha expresión de voluntad legislativa y la no consideración de la solicitud de desafuero planteada por la Justicia legalmente competente, constituyen violación grave de los principios fundamentales de la Constitución.

Saludo a ese Alto Cuerpo con mi más elevada consideración".<sup>(16)</sup>

(14) Constitución, art. 113: Ningún Senador o Representante, desde el día de su elección hasta el de su cese, puede ser arrestado, salvo en el caso de delito infraganti y entonces se dará cuenta inmediata a la Cámara respectiva, con la información sumaria del hecho.

(15) Constitución, art. 332: Los preceptos de la presente Constitución que reconocen derechos a los individuos, así como los que atribuyen facultades e imponen deberes a las autoridades públicas no dejarán de aplicarse por falta de la reglamentación respectiva, sino que ésta será suplida, recurriendo a los fundamentos de leyes análogas, a los principios generales de derecho y a las doctrinas generalmente admitidas.

(16) Conceptos similares expuso el Presidente de la República en la alocución dirigida ese mismo día a la población por la cadena de radio y televisión, en la que remarcó el papel jugado por el Parlamento en la táctica de insertarse en las instituciones democrá-

### 3. DISOLUCION DE LA CNT

779. Se estudió en otro lugar la contribución que los sindicatos prestaron a la subversión, hábilmente manejados por falsos dirigentes que perseguían propósitos muy distintos que los gremiales, así como la importancia atribuida por los grupos sediciosos a esas organizaciones con las que contaban para lograr la paralización y la destrucción del Estado. (17)

También quedó de manifiesto la actitud de la dirigencia sindical nativa durante la crisis de febrero, a través de pronunciamientos públicos que emitiera el denominado Secretariado Ejecutivo de la CNT exhortando a los trabajadores a interrumpir las actividades y ocupar las fábricas. (18)



Los dirigentes de la CNT, Alcides Lanza y José D'Elía (primer y tercer término de la primera fila de izquierda a derecha) junto con otros líderes comunistas en el Kremlin, debajo del Zar de los Cañones.

Esa coacción sobre el Poder Público era una inveterada práctica de la dirigencia sindical, inaugurada casi desde la fundación de la CNT, en 1961 e invariablemente aplicada. Mediante tal técnica, la CNT, se había erigido en todopoderoso instrumento de presión ante el que las autoridades cedían, cada vez más, porciones de su autoridad y atribuciones, gravitando incluso sobre las decisiones de gobierno con mayor fuerza que los propios grupos políticos.

La disolución del Parlamento, antes tratada, constituyó una buena oportunidad para reiterar esa técnica, exhortando a los trabajadores y funcionarios a paralizar el trabajo y los servicios públicos, no obstante haber

-----  
ticas para minarlas y derribarlas, dentro de una organización constitucional que hasta ahora se prestó ampliamente para que en ella aniden quienes no desean ni su prestigio ni su supervivencia, sino su deterioro y su destrucción, etc.

(17) Capítulo I, núms. 665 y ss.

(18) Capítulo II, núms. 745 y ss.

agotado el Gobierno todos los medios persuasivos para evitar un conflicto artificioso e inútil.

780. En vista de la actitud decididamente ilegal y provocativa, intransigentemente adoptada por la dirección sindical y la consiguiente conmoción interna provocada mediante este tipo de paros y huelgas políticas, el P.E., por Resolución N° 1.102/73 de 30 de junio de 1973, disolvió la CNT como asociación ilícita, clausuró sus locales, dispuso el arresto de los dirigentes y su sometimiento a disposición de la Justicia.

En su parte expositiva esta Resolución refiere la postura consabida de la CNT, adoptada y mantenida, como en tantas y tantas otras ocasiones, ante la pasividad de los sucesivos Gobiernos, con grave daño para el patrimonio nacional, y la intención deliberada de impedir al poder legítimo el ejercicio de su función, mediante actitudes carentes de toda razón gremial, sólo inspiradas en obvios designios de índole política ajenos a la finalidad y razón de ser de los sindicatos.

La resolución, en efecto, toma en cuenta "la actitud adoptada por los dirigentes de la CNT al promover y hacer la apología de la violencia, impulsando a núcleos de trabajadores a ocupar los lugares de trabajo, públicos y privados, desconociendo la libertad de trabajo, impidiendo el normal cumplimiento de los servicios públicos y de los abastecimientos indispensables para la población, interrumpiendo la actividad laboral del país con deterioro de la economía y grave perjuicio del patrimonio nacional". (19)

"Tal conducta, mantenida pese a los esfuerzos del Gobierno para lograr la normalidad por la vía del razonamiento y el propósito de convencer a los agitadores, por medios pacíficos, de la necesidad de deponer toda actitud de violencia por el bien superior de la Nación, configura un designio premeditado de violar la ley y un desafío al Poder legítimo pretendiendo impedirle ejercer sus competencias de origen constitucional y legal, como auténtica representación de la soberanía nacional (Constitución, artículo 82). (20) "Los hechos referidos carecen de motivaciones gremiales y tienen un notorio designio político dado que los dirigentes interesados pretenden utilizar las organizaciones sindicales para fines ajenos y distintos a los que justifican su existencia en la sociedad y determinan su reconocimiento constitucional (Constitución, artículo 57). Se busca así un enfrentamiento sistemático y artificial, entre el Poder Político que es la legítima y auténtica representación de la soberanía, con las organizaciones gremiales, que tienen por naturaleza y esencia, una finalidad mucho más limitada y concreta como es la defensa de los derechos del trabajador, en el marco de la ley y en la armónica conjugación de los intereses sectoriales con el interés general de la Nación". (21)

"Toda asociación, cualquiera sea su finalidad, se torna ilícita cuando emplea para el logro de sus objetivos la violencia (Constitución arts. 39 y 80 numeral 6° y Ley N° 9.936 sobre asociaciones ilícitas, artículo 5°) y puede incurrir en forma continua en delitos como los de *rebelión, sedición, asonada, instigación pública a delinquir, apología de hechos calificados como delitos, instigación a desobedecer las leyes y a promover el odio de clases*

(19) Resolución N° 1.102/73, de 30 de junio de 1973, cit., Visto.

(20) Resolución cit., Considerando I.

(21) Resolución cit., Resultando II.

y desacato (Código Penal, Artículos 142, 143 numerales 3º, 4º y 5º, 145, 147, 148, 149 y 173)" (22) "La Convención Nacional de Trabajadores, asociación carente de personería jurídica, al adoptar esta forma de conducta ilícita, configura presuntamente el delito de asociación para delinquir, tipificado en el artículo 150 del Código Penal".(23) "La referida asociación no es representativa de la auténtica mayoría de los trabajadores del país". (24) "Es obligación ineludible del Gobierno, ante la conmoción grave e imprevista ocasionada por los hechos referidos, mantener el orden, la tranquilidad, la seguridad, la continuación de la prestación de los servicios públicos y de los abastecimientos esenciales de la población, proteger la libertad de trabajo y defender la economía nacional". (25)

Por estos fundamentos y conforme a lo dispuesto en las normas jurídicas vigentes (26), la Resolución del Poder Ejecutivo que se glosa dispuso:

1º. Declarar ilícita la asociación de hecho denominada Convención Nacional de Trabajadores (CNT), disponiendo su disolución.

2º. Clausurar sus locales, procediendo a la incautación y depósito de todos sus bienes y a la interdicción de los valores depositados en cualquier forma en las instituciones bancarias a nombre de dicha asociación o de sus dirigentes, sin perjuicio del análisis de los elementos de prueba en contrario.

3º. Dispónese el arresto, como medida pronta de seguridad, de los dirigentes responsables de la citada asociación.

4º. Sométase a la Justicia Penal competente a los dirigentes o integrantes que hubieren incurrido en presuntos ilícitos penales.

5º. Cométese a los Ministerios de Defensa Nacional e Interior el cumplimiento de las medidas dispuestas en la presente resolución.

6º. Dése cuenta al Consejo de Estado, comuníquese, etc."

781. Con esta decisión se rompió un mito de pies de barro enquistado en la vida nacional, que había estado perturbándola y desafiándola durante largo tiempo, al servicio de intereses ajenos a los del país, a expensas de la buena fe e ingenuidad de los trabajadores y en exclusivo beneficio de una reducida camarilla de falsos dirigentes.

Promulgada poco después la reglamentación de las garantías del trabajo, que define los derechos y obligaciones de las organizaciones sindicales y de sus afiliados, regula el ejercicio y efectividad del derecho de huelga y sienta las bases para una efectiva justicia laboral (27), es el momento en que las masas trabajadoras del país, liberadas de coacciones ajenas a su voluntad, podrán organizarse y expresarse libremente para la defensa de sus legítimos derechos e intereses, y prestar su imprescindible concurso a la ardua empresa de la reconstrucción nacional, integradas con los demás sectores de la sociedad de que forman parte.

(22) Ibid. Considerando I.

(23) Ibid. Considerando II.

(24) Ibid. Considerando III.

(25) Ibid. Considerando IV.

(26) Constitución, arts. 7º y 3º y 168 nums. 1º y 17; Ley Nº 9.936 de 18 de junio de 1940, art. 1º nums. 1º y 7º, 2º, 3º, y 5º; Ley No. 14.068 de 10 de julio de 1972, art. 5º.

(27) Decreto Nº 622/973 de 1º de agosto de 1973.

782. Como se recordará, más de un año atrás las FF. AA. habían aconsejado al Poder Político la conveniencia de instrumentar nuevas normas que permitieran combatir las causas socio-económicas de la subversión, entre ellas, una ley sindical. (28) Aunque con retraso, la disposición al fin aprobada, por lo menos sienta una base para lograr la reestructura de las fuerzas gremiales dentro de la imprescindible y armoniosa conjugación de los intereses generales del país, que están antes y por encima de los de cualquier parcialidad o grupo político, económico o social.

Será cuestión, ahora, de que los organismos competentes en materia laboral ejerzan con el celo debido sus cometidos de prevención y contralor de manera que esa indispensable reestructura alcance los fines previstos y que las organizaciones gremiales no puedan volver a caer en manos de dirigentes desleales e inescrupulosos.

---

(28) Capítulo I, núms. 701 y 703.

## **V. INTERVENCION DE LA UNIVERSIDAD**

1. DESNATURALIZACION DE LOS FINES  
DEL ENTE
2. ACCIDENTE REVELADOR
3. INTERVENCION
4. LA NUEVA UNIVERSIDAD

## V. INTERVENCION DE LA UNIVERSIDAD

### 1. DESNATURALIZACION DE LOS FINES DEL ENTE

783. Se mostró, en otras partes de esta obra, el papel que en los países libres desempeñan contemporáneamente las Universidades y centros docentes en general, copados por el marxismo-leninismo, para alinear en su bando al estudiantado, aprovechando las libertades democráticas y el generoso e ingenuo idealismo juvenil. Asimismo, se puso de manifiesto lo que, ante la inexplicable pasividad de las autoridades, venía sucediendo desde hacía años en el propio ámbito de la enseñanza y la Universidad uruguayas. (1)

En apretada síntesis, esta actividad del comunismo, tremendamente desquiciante de la sociedad y desnaturalizadora de los fines de la institución, docente, se traducía en una extensa variedad de medidas —perfectamente conocidas por cuantos en las aulas debían alternar, alumnos, profesores, directivos y, también, por toda la población—, tales como las siguientes:

- Deformación de programas para alcanzar una marxistización progresiva y total de la conciencia del alumnado.
- Creación de cursos de introducción marxista.
- Expulsión gradual de profesores de trayectoria antimarxista.
- Organización de estudiantes activistas en el terreno político y gremial especialmente preparados para ejecutar todo tipo de protesta contra las autoridades.
- Persecución y expulsión de estudiantes no marxistas o antimarxistas.
- Realización en las aulas de *contracursos* y reuniones políticas.
- Empapelamiento de los muros y locales de estudio con carteles, afiches, inscripciones y slogans agraviantes de la Patria y de sus autoridades y encomiásticos de la violencia y de figuras marxistas extranjeras.
- Designación de las salas de clase, de actos, pasillos o avenidas, con nombres de sediciosos y delincuentes responsables de actos contra la Patria y las instituciones nacionales.
- Utilización de las salas de clase o de investigación para la instalación de arsenales, laboratorios de fabricación de bombas y explosivos, impresión de panfletos, volantes y propaganda subversiva, *berretines* y *bulines* (2)
- Ocupación de las casas de estudio en horas fuera de clase y durante la noche, para organizar y dirigir la agitación interna y callejera.
- Acondicionamiento de ventanas, sótanos, azoteas y escondrijos para atrincherarse y atacar a las fuerzas del orden y dar protección a elementos sediciosos.
- Inoperancia de consejeros y decanos para preservar el orden y, en ocasiones, cómplices e inspiradores del caos universitario.
- Obsecuencia a la asociación gremial estudiantil FEUU, *única autoridad* válida en la Universidad.
- Apertura a grupos de presión para asegurar el predominio marxista, etc.

(1) Capítulo I, núms. 705 y ss., etc.

(2) Del lunfardo, habitación, cuarto o pieza (*garçonière*) utilizables por parejas o adaptados a las relaciones promiscuas.



## 2. ACCIDENTE REVELADOR

784. Los hechos, siempre más contundentes que las palabras y la noticia espectacular que hoy llega de inmediato a todas partes, de pronto y por exclusiva obra del azar, develaron ante la población, sacudiéndola de su letargo, la inocultable realidad, la dolorosa y vieja realidad operada en la Universidad uruguaya por largos años de desorden y subversión marxistas.

La crónica periodística informó así sobre un inesperado, aunque previsible, suceso: "A las diez y veinte de la mañana del día 27 de octubre de 1973, una tremenda explosión conmovió a los habitantes de una tranquila zona residencial próxima a la costa montevideana. En la Facultad de Ingeniería, en una dependencia casi inaccesible, detrás de la sala de proyecciones de lo que debiera haber sido exclusivamente un centro docente, un joven de veinte años veía tronchada su vida al explotarle en sus manos un aparato mortífero de enorme fuerza expansiva que estaba manipulando con fines desconocidos, pero que nada tienen que ver con el aprendizaje de la especialización que se enseña en aquella Facultad. Fue como si esa explosión, que destrozaba prácticamente al estudiante Marcos Caridad Jordán, despertara conciencias dormidas. Y todos los que durante varios lustros quisieron hacer oídos sordos al clamor de unos pocos, sin preocuparse por lo que estaba pasando en la Universidad —en su Universidad— tuvieron que despertar a la dura, tremenda, elocuente y triste realidad de los extremos a que puede llegar una enseñanza que ha vivido de espaldas al país, a su sistema de vida, al modo de pensar de sus gentes, y orientada por el camino del marxismo hacia la destrucción de valores trascendentes de la colectividad para la cual debe existir. Los que por falta de visión o porque así convenía a sus oscuros designios, quisieron disimular una dramática realidad, no tuvieron más remedio que enfrentarla. Se entendió entonces que aquello no podría seguir más adelante. Que una transformación radical había que iniciar de inmediato para poner alto a una política suicida: para iniciar la inmensa obra de la recuperación de la Universidad y de todos los centros docentes, hacia la labor específica inmediata de educar y enseñar; y para la más mediata de formar las futuras generaciones de técnicos que el país necesita, en la cada vez más apremiante tarea de ponerse al día en esta era tecnológica.

En verdad que pocos ejemplos debe haber en el mundo en que el Estado, la colectividad toda, haya hecho el enorme sacrificio de organizar y costear un sistema de enseñanza totalmente gratuito invirtiendo en ello un muy alto porcentaje del gasto público, para obtener tan modesto resultado, del punto de vista técnico, y a la vez tan peligroso en cuanto desde esos centros docentes se alentó y se organizó la subversión contra instituciones de tan profundo arraigo nacional que constituyen su verdadera esencia.

El movimiento de adoctrinamiento comenzó hace más de veinte años. Fue por entonces que, siguiendo las enseñanzas del marxismo-leninismo, y advertidos los ideólogos del movimiento, que era imposible convencer al pueblo de las "virtudes" de su sistema, comenzaron a preparar las nuevas generaciones de universitarios para utilizarlos como fermento de la deseada revolución.

Jóvenes rebeldes y hombres ambiciosos iniciaron, varios lustros atrás, la paciente labor de penetración y de adoctrinamiento a todos los niveles de

## EXPLOSION EN LA FACULTAD DE INGENIERIA



El "laboratorio" donde se produjo la explosión visto desde el hall de entrada a la sala de proyecciones.



Vista del acceso al berretín sedicioso en la citada Facultad

la enseñanza. A diferencia de las tendencias democráticas tradicionales, que miraron a la inmediata elección con óptica equivocada las más de las veces, el marxismo-leninismo, sin plazos para el logro de objetivos que filosóficamente están seguros de lograr —y con el tiempo de sobra para obtenerlos— por medio de dirigentes, activistas y líderes subordinados incondicionalmente al aparato colateral de su ideología, prosiguieron sin pausa y sin prisa su tarea de adoctrinamiento.

No se advirtió —salvo honrosas excepciones— que detrás de las reformas de los planes de estudio, con el pretexto de adecuar la enseñanza a las exigencias del medio y de la época —lo cual no hubiera estado mal de ser cierto— se comenzó a preparar minuciosa y despiadadamente el lavado de cerebros. Empezando con el profesorado y finalizando con el paulatino apoderamiento total de la Universidad, de cuya fuente se han venido reclutando tradicionalmente, los cuadros docentes de enseñanza Secundaria.

Tampoco se advirtió que la lucha por la afirmación y la extensión de la autonomía y de la enseñanza, desatada en forma coincidente con la reforma constitucional de 1951, a la que siguió, en 1958, la presión ejercida a todos los niveles, desde la calle hasta el Parlamento, para obtener una nueva ley orgánica, no tenían otra finalidad que la de asegurarse una especie de absurda soberanía, de la que hasta hace pocos días las autoridades universitarias hicieron tan mal uso, desde el punto de vista del superior interés del país.

Llegó un momento, con todo, en que quizás demasiado tardíamente, se

vió que la Universidad entera se había transformado en un inmenso club político, bien dotado de recursos y con organización suficiente, puesta al servicio de la maquinaria electoral del marxismo-leninismo local, en sus varias formas, pero sustancialmente idénticas. Y lo que es igualmente grave, pero de consecuencias más dramáticas, que la Universidad se había puesto al servicio de la subversión lisa y llanamente.

Por eso es que la bomba que estalló en las manos del estudiante y cuya manipulación le costo la vida en la mañana del sábado 27 de octubre, no es sino un accidente en todo un proceso jalonado por la constante preocupación crítica de dirigentes universitarios frente a las autoridades constituidas; por el abandono total de la obligación de los centros universitarios de formar ciudadanos demócratas conscientes de sus deberes para con la colectividad; por la pésima administración de los servicios docentes, el despilfarro y la politiquería menuda en los claustros; por la resistencia a las medidas de contralor de las cuentas que habían demostrado el mal uso de los dineros públicos; y por la distribución de cargos docentes como premio a las virtudes demostradas por las actividades marxistas; por la creación y el otorgamiento de becas con claro sentido proselitista, y lo que es peor, de verdadero aliento a la subversión.

Las actitudes de la dirigencia universitaria, de los docentes que ridiculizan los procesos electorales en sus cursos y en sus contracursos, enseñando a sus alumnos la necesidad de la revolución violenta, la de los becarios que cobraban al Estado para hacer la revolución, todo eso es bien conocido. Hay ya un proceso en curso con abundantes piezas de prueba.

Actitudes, en suma, llevadas con absoluto desprecio por la legislación que estableció la autonomía universitaria con otro alcance y con otras finalidades; con total desprecio por la propia Ley Orgánica de 1958, utilizada por los dirigentes universitarios solamente cuando convino a sus fines, para defender su obra proselitista y quedar al amparo de la impunidad de que gozó durante varios lustros".

Hasta aquí la crónica periodística <sup>(3)</sup> literalmente reproducida por lo ajustada de la reseña del proceso de captación marxista de la Universidad uruguaya, que realiza.

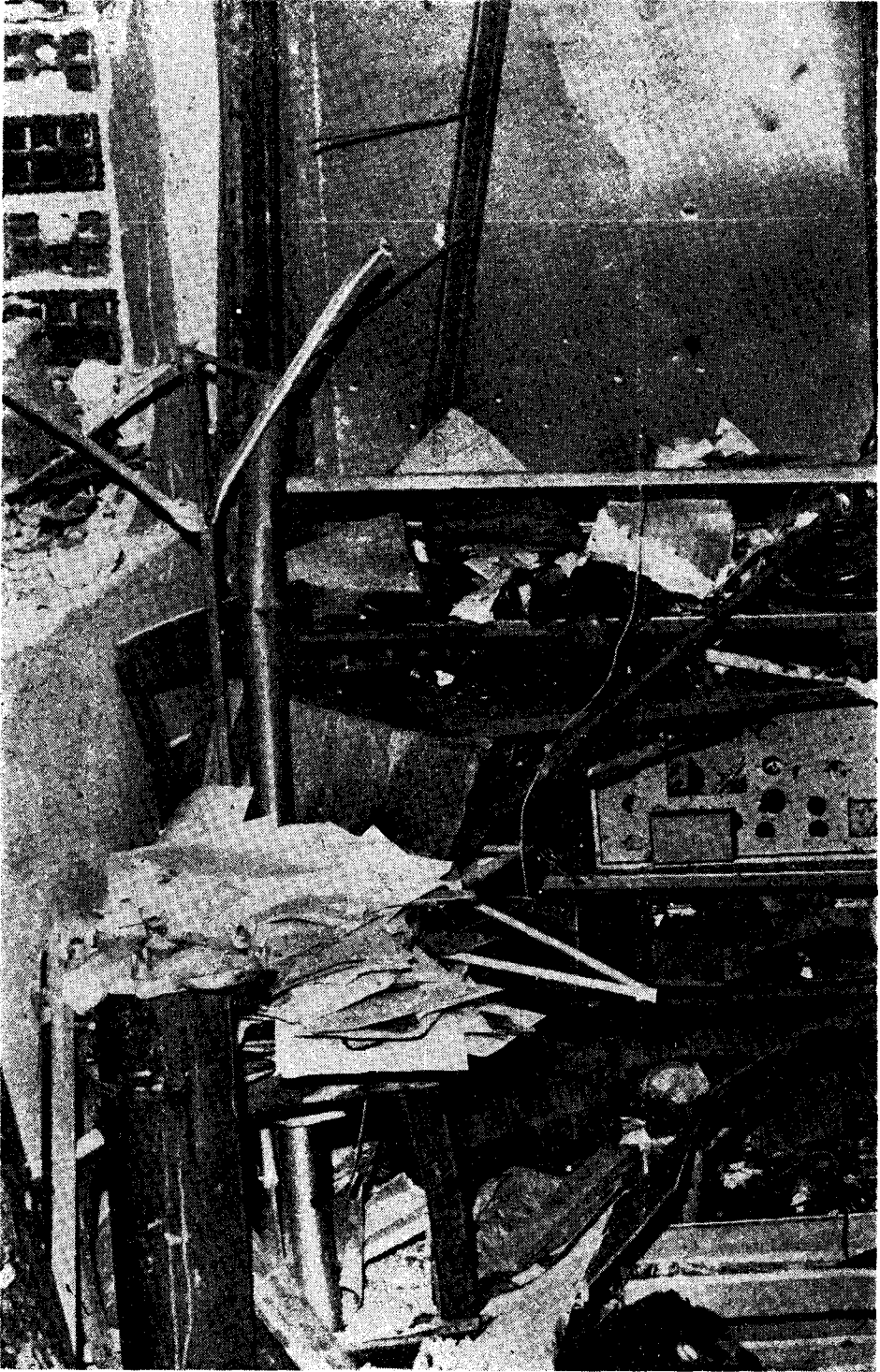
### 3. INTERVENCION

785. Producido el espectacular accidente, la autoridad pública intervino de inmediato verificando lo que reiterada e inútilmente ya se había comprobado con anterioridad y todo el país conocía desde tiempo atrás: que el local de la Facultad donde el fatal suceso ocurriera, y todas las reparticiones de la Universidad —que fueron prolijamente inspeccionadas con la presencia del Rector y conocimiento de los respectivos Decanos— eran focos de actividades subversivas, depósitos de materiales y artefactos destinados a la acción sediciosa, escuela, museo y vitrina de propaganda contra las instituciones de la República.

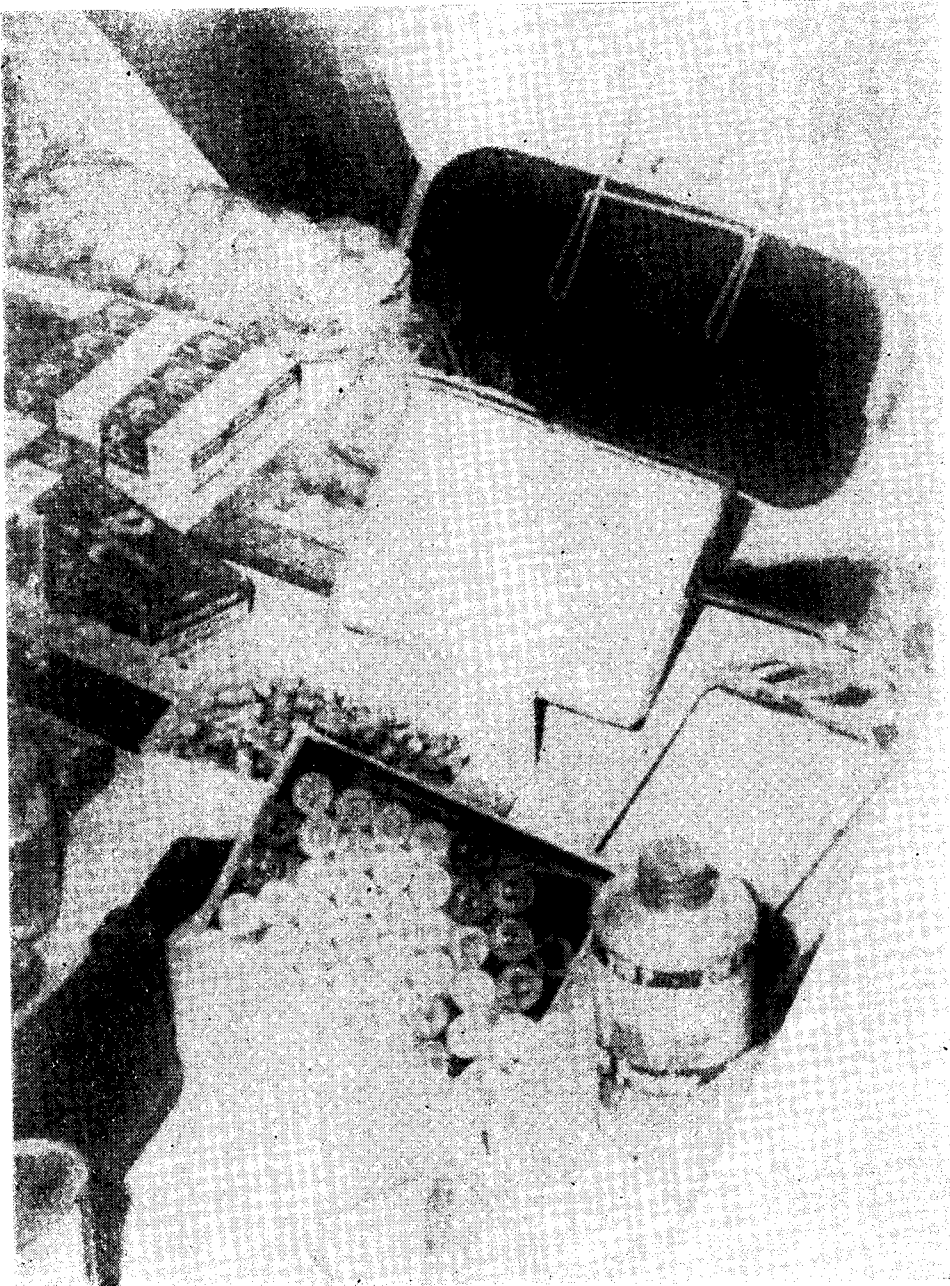
La medida de intervención, no podía, pues, dilatarse mucho más.

Al día siguiente, 28 de octubre, el P E la ordenó por Decreto en acuerdo con los Ministerios del Interior, Defensa Nacional y Educación y Cultura.

(3) Autonomía al Servicio de la Sedición, "El País", Montevideo, 24 de setiembre 1973.



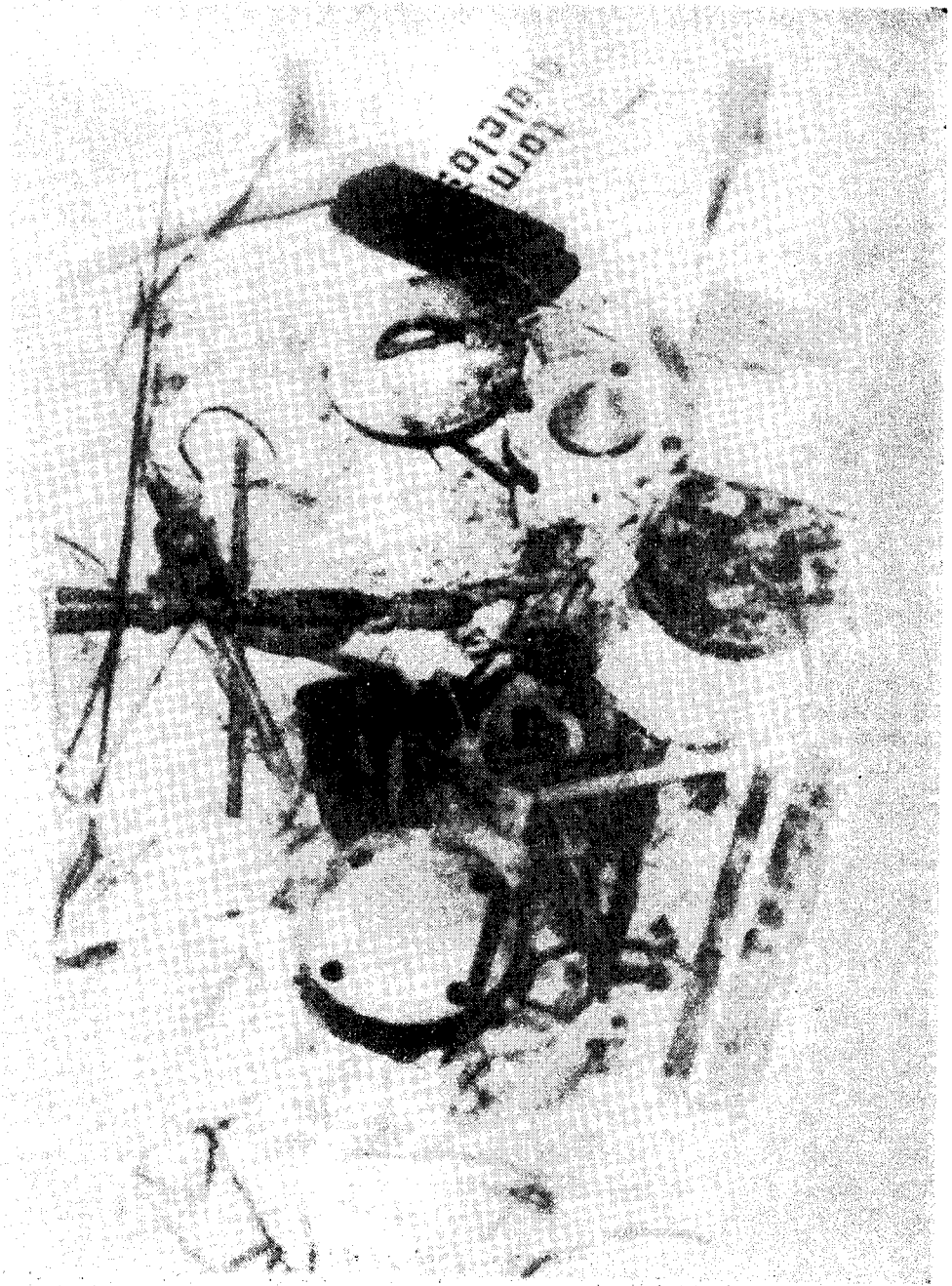
Vista del estado en que quedó el "laboratorio"



Parte del material encontrado en el berretín

786. En sus fundamentos este acto administrativo deja constancia: "Que en el momento en que se produjo el accidente se encontraban en la Facultad varios docentes y aproximadamente un centenar de alumnos". (4)

(4) Decreto No 921/73, de 28 de octubre de 1973, Resultando I).



Parte del material encontrado en el berretín

"Que en las diligencias policiales indagatorias primarias se constató la existencia, en este centro docente, de explosivos, material para la construcción de petardos, proyectiles, materiales inflamables para provocar incen-

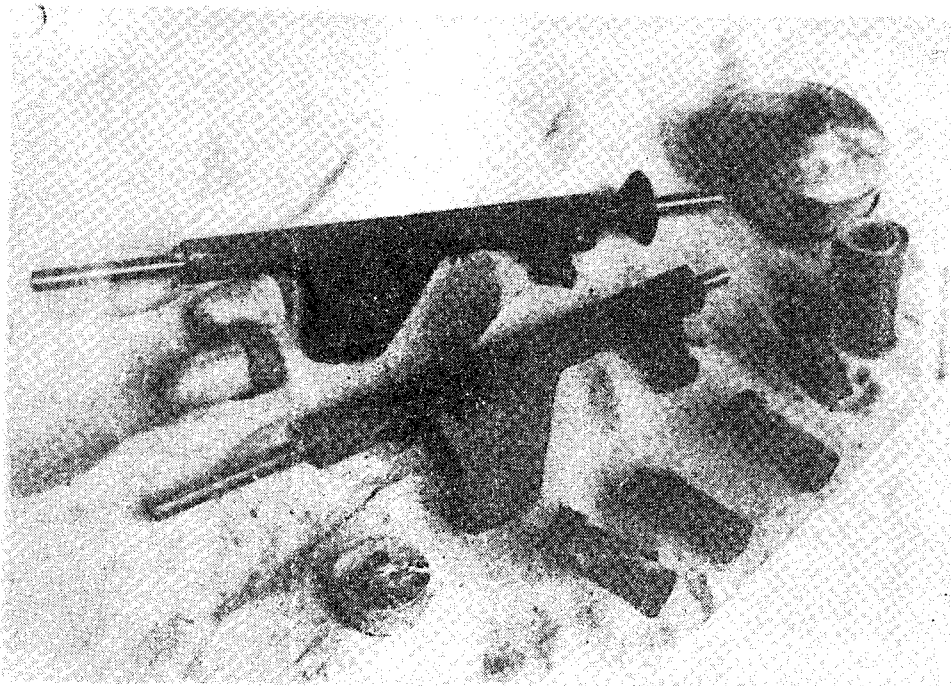


Parte del material encontrado en el berretín

dios en la vía pública, impresos pertenecientes a las asociaciones subversivas y un plan para perturbar sistemáticamente el orden público, en fechas concretas". (5)

(5) Decreto cit. Resultando II).





Parte del material encontrado en el berretín

"Ante tales constataciones las autoridades militares y policiales procedieron de conformidad con la Ley N° 14.068, art. 4° disponiendo la inspección de todos los centros de estudio dependientes de la Universidad de la República, con la presencia del Sr. Rector y conocimiento de los Sres. Decanos respectivos, quienes fueron citados al efecto". (6)

"En todas las Facultades se constató: a) la realización de actividades subversivas; b) la existencia de materiales y artefactos de construcción rústica para la acción conspiradora directa; c) la utilización de materiales y locales destinados a la investigación y la enseñanza, costeados con los dineros públicos, para actividades dirigidas a perturbar el orden y la tranquilidad públicos, para el adoctrinamiento de la juventud estudiantil en la ideología marxista, contraria al sistema republicano democrático representativo de Gobierno, consagrado en la Constitución de la República y para la incitación a la lucha armada; d) el interior de los locales universitarios presenta un aspecto deplorable, en lo que respecta al orden, seguridad, moral e higiene; las paredes están cubiertas de inscripciones lesivas para la nacionalidad, las instituciones democráticas y los más elementales principios de respeto a la persona humana". (7) "Esta situación de las dependencias y locales universitarios fue detectada, inicialmente en 1968 (Informe de las Inspecciones Generales del Ejército, Armada y Fuerza Aérea); posteriormente constatada en oportunidad de los incidentes ocurridos en la Universidad en 1972 y puesta en conocimiento de la Comisión de Constitución y Legislación del Senado de la República. En el día de ayer se comprobó

(6) Decreto cit., Resultando III).

(7) Ibid., Resultando IV).



El estudiante muerto en la explosión

que las autoridades responsables no sólo no han tomado las medidas imprescindibles para mantener el orden y la moral públicos, sino que, con una actitud omisa, de tolerancia y encubrimiento han permitido que la referida



Legendas y pinturas en las paredes interiores de la Facultad

situación se agrave, al transformarse, los centros superiores de la docencia, en refugio de la conspiración contra la Patria, sus instituciones y la seguridad de sus habitantes".<sup>(8)</sup>

"Las autoridades universitarias son eventualmente responsables de la muerte del mencionado estudiante al permitir la tenencia de explosivos, detonantes e inflamables en locales destinados a la enseñanza y la investigación".<sup>(9)</sup> "Asimismo, las autoridades universitarias no han cumplido con la obligación impuesta por la Ley N° 14.068, artículo 6°, incurriendo presuntamente en el delito previsto en el Código Penal, artículo 177".<sup>(10)</sup> "Los centros de enseñanza superior, dependientes de la Universidad de la República, pueden haber incurrido, por último, en alguno de los delitos de lesa Nación previstos en el Código Penal Militar, art. 60 (Ley N° 14.068, de 10 de julio de 1972 art. 1°)".<sup>(11)</sup> "El Poder Ejecutivo tiene la obligación ineludible de mantener el orden y la seguridad públicos, garantizar la seguridad del Estado y sus habitantes, velar por el respeto de los principios constitucionales que regulan la actividad docente y exigir el cumplimiento de la ley, tal como dispone la Constitución de la República".<sup>(12)</sup>

Por las razones preexpuestas, con el asesoramiento favorable del COSENA y de conformidad con las disposiciones vigentes<sup>(13)</sup>, el Poder Ejecutivo dispuso:

(8) Ibid., Resultando V).

(9) Ibid., Considerando I.

(10) Ibid., Considerando II.

(11) Ibid., Considerando III.

(12) Ibid., Considerando IV.

(13) Ibid., Atento: Constitución, arts. 58, 68, 168 num. 1º, 4º y 17, 190, 198, 205 y 332; Decreto

1°. Interviéndose la persona pública: Universidad de la República.

2°. Cométese transitoriamente al Ministerio de Educación y Cultura la administración general de la Universidad de la República y proyectar las normas jurídicas a adoptar para asegurar la regularidad y eficacia en la prestación de los servicios de la Enseñanza Superior, así como la investigación exhaustiva de los hechos descriptos en la parte expositiva de este Decreto para deslindar las responsabilidades consiguientes.

3°. Suspéndense todas las actividades docentes y administrativas atribuidas a la Universidad de la República, con excepción de la administración del Hospital de Clínicas, clausurándose todos sus locales dependientes.

4°. Dispónese el arresto de los miembros del Consejo Directivo de la Universidad de la República, hasta tanto se pronuncien los órganos jurisdiccionales competentes.

5°. Pasen estos antecedentes al Ministerio de Defensa Nacional y al Sr. Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación, a los efectos que hubiere lugar por derecho.

6°. Dése cuenta al Consejo de Estado, comuníquese, etc."

#### 4. LA NUEVA UNIVERSIDAD

787. De la reestructuración que se realice, del enfoque de sus programas, de la orientación democrática de sus profesores, del contralor que el Estado en lo sucesivo ejerza, efectivamente, sin claudicaciones ni debilidades, dependerá que resurja o no la nueva Universidad uruguaya, identificada con la cultura, con las tradiciones y los verdaderos intereses del país. Sólo así la Universidad cumplirá con la alta misión de preparar las nuevas generaciones que necesita para promover el desarrollo y asegurar el progreso y la felicidad nacionales.

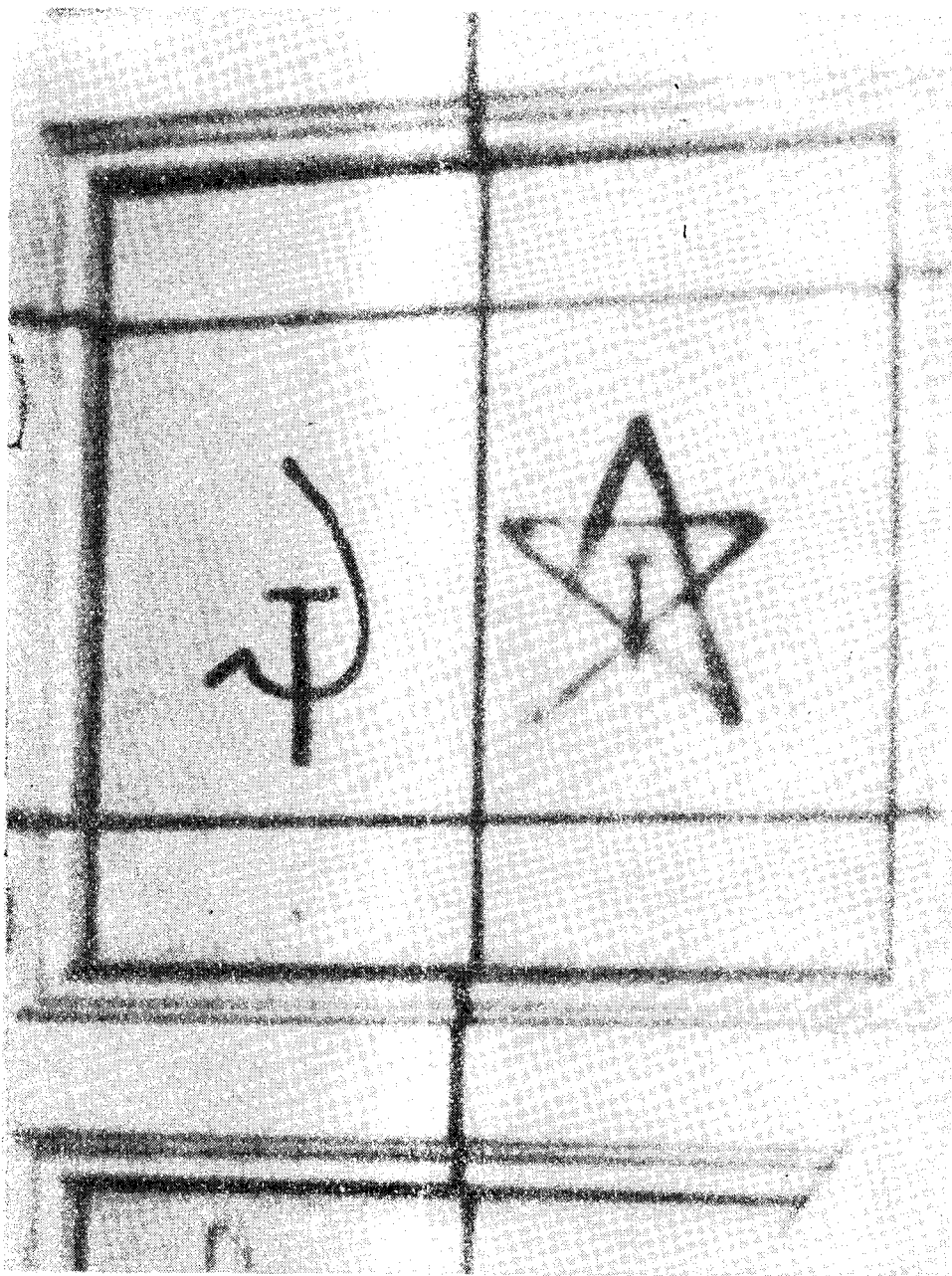
Habrá que velar, sin desmayo, para que la casa resurgida de las cenizas del incendio marxista, no pueda volver a caer en las aberraciones pasadas y esté en condiciones de realizar sus grandes fines de auténtica *universitas*, como centro irradiante de los principios ideológicos en los que se asientan la cultura y la civilización. Especialmente, que no pueda ser jamás, como lo fue hasta ahora, en virtud de una gigantesca y sucia traición contra la Patria —por la que habrá que responsabilizar a los verdaderos culpables— el área protegida por fueros de excepción para que en su recinto actuasen, sin riesgo y con total impunidad, los agitadores y los traidores a la Patria.

La nueva Universidad uruguaya deberá volver a regirse por el preclaro juicio del Prócer, del que nunca debió ni pudo apartarse: *Los jóvenes deben recibir un influjo favorable en su educación para que sean virtuosos y útiles a su país. No podrán recibir esta bella disposición de un maestro enemigo de nuestro sistema y esta desgracia, origen de tantos males pasados, no debemos perpetuarla a los venideros, cuando trabajamos por levantarles el alto edificio de su libertad.* (14)

Estas proféticas palabras del Protector de los Pueblos Libres merecieran

Nº 289|969, de 24 de junio de 1969, art. 4º., Ley Nº 14.068, de 10 de julio de 1972, arts. 1ro., 4to., 5to. y 6to.

(14) Artigas al Cabildo de Montevideo, 16 de setiembre de 1815.



Legendas y pinturas en las paredes interiores de la Facultad

ser esculpidas en bronce en el frontispicio de todos los establecimientos docentes de la República, inmediatamente debajo de su Escudo de Armas.

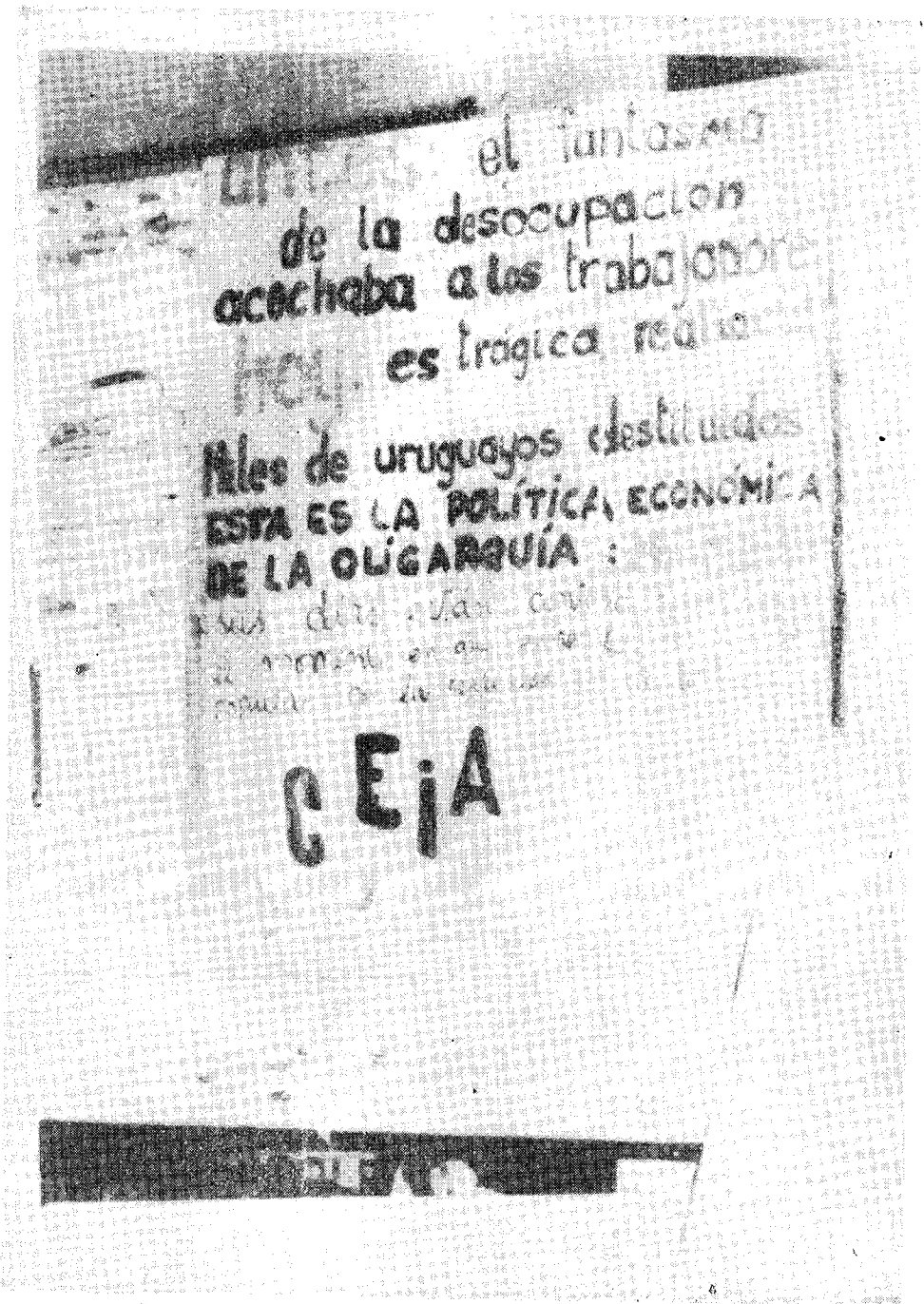
En la juventud está depositado el porvenir de la Patria. Consentir que su mente sana e indefensa sea pervertida y deformada por los agentes de una



Leyendas y pinturas en las paredes interiores de la Facultad

potencia extranjera que planea la conquista universal desde adentro de cada país, equivale a cultivar la semilla que, más tarde o más temprano, acabará por destruirnos.

Ese es sin duda, el deber más imperioso y urgente del futuro Nuevo



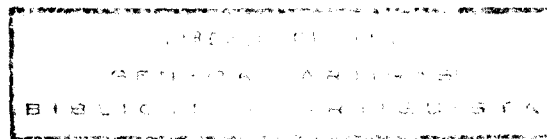
Leyendas y pinturas en las paredes interiores de la Facultad

Estado Oriental.

Pero no todo puede ser obra y realización del Estado: a los padres de esa juventud concierne, también, una función tutelar permanente sobre sus hijos, que muchos olvidaron y de la que otros, lamentablemente, abdicaron. Esta es otra gran responsabilidad individual y colectiva que imperiosamente habrá de demandarse.



**VI. DISOLUCION Y ACTIVIDADES  
CLANDESTINAS DEL PCU Y OTRAS  
ASOCIACIONES ILICITAS**



## VI. DISOLUCION Y ACTIVIDADES CLANDESTINAS DEL PCU Y OTRAS ASOCIACIONES ILICITAS

788. Fue ya explicada en otra parte de esta obra la responsabilidad del comunismo en la gran conspiración dirigida a destruir las relaciones internacionales y la democracia y a someter a su férula a los países no comunistas, así como se arrojó luz sobre esta totalitaria doctrina, su incontenible vocación imperialista, el maquiavelismo con que actúa y la falacia filosófica de su ideología materialista y atea, que atribuye al sistema de la producción el papel condicionante y creador de la vida social, política e intelectual, como causa exclusiva y excluyente de todos los actos sociales. (1)

También hubo oportunidad de apreciar la participación del comunismo vernáculo entre los factores determinantes de la crisis nacional (2), y la vasta penetración y deformación operada por su disolvente doctrina en los sindicatos, la Universidad, el Parlamento y hasta en la Iglesia, donde minorías activas y bien regimentadas ejercitan un asfixiante predominio provocador, expansivo y beneficiario del estado general de crisis y subversión del que, en definitiva, emerge la sedición, fundada en la ideología marxista-leninista. (3)

Se vio igualmente, pero conviene repetirlo, que, como observa Revel, "la adhesión verbal y periódica de los comunistas en los países de las misiones, es decir, de los comunistas de Occidente, a las libertades fundamentales y la alternación en el poder, debe considerarse simplemente como una concesión táctica y provechosa, dado que el comunismo es minoritario en las democracias liberales. El pluralismo político tiene inconvenientes cuando se ocupa el poder: cuando uno está en la oposición, no depara más que ventajas. ¿Por qué no aprovecharlas?" (4).

Ese es el foco canceroso intervenido por el Poder Ejecutivo a fines de 1973, aunque sólo parcialmente, en una de las arterias que orgánicamente lo alimentan: la representación política visible y formal del comunismo como un *partido nacional* legal más, insanable contradicción porque en la doctrina comunista el proletariado, ligado a una expansión constante de la Unión Soviética, no conoce límites territoriales y los partidos comunistas en todo el mundo no comunista, no son más que instrumentos del nuevo orden orientado hacia el establecimiento de una República Soviética Internacio-

(1) Tomo I, Capítulo I, nums. 10 y ss.

(2) Supra, nums. 654 y 655.

(3) Vid., en cuanto a la penetración en los sindicatos, Capítulos I, nums. 665 y ss., y IV, nums. 749 y ss.; en la **Universidad**, Capítulos I, nums. 705 y ss., y V, nums. 783 y ss.; en el **Parlamento**, Capítulos I, ndms. 663 y 664, y IV nums. 772 y ss. y 776 y ss.; y en la **Iglesia**, Tomo I, Capítulo V, nums. 242 y ss. Ver, asimismo, otras referencias sobre estos temas en el índice analítico.

(4) Jean-François Revel, **La Tentación Totalitaria**, Buenos Aires 1976, EMECE Editores, p. 43. En este libro, Revel, celebrado autor de otras obras sobre el tema, como **Las Ideas de Nuestro Tiempo**, y **Ni Marx ni Jesús**, realiza un notable análisis crítico de las falacias y sangrienta hipocresía del comunismo, al que considera como uno de los principales obstáculos para el socialismo. Empero, para él el socialismo no es la confusa antesala y el objetivo final con que la teoría comunista especula y caza incautos, sino la **meta propia de la política**, esto es, "la mayor felicidad posible para el mayor número posible de hombres" (p. 16), o sea, un ideal de socialismo que sólo puede germinar y sobrevivir en los países libres de Occidente y cuyo peor enemigo —sostiene— es el comunismo. Para Revel, comunismo y stalinismo es la misma cosa, negando enfáticamente la pretendida liberalización o evolución del comunismo hacia la tolerancia, etc. Sobre la esencia del comunismo, véase también, B. Ortoneda, **Principios fundamentales del Marxismo-Leninismo**, Madrid, 1974.



Facsímil de un carnet del Partido Comunista. La bandera uruguaya en segundo plano.

Facsímil de un carnet del Partido Comunista. La bandera uruguaya en segundo plano.



Carnet del Partido Comunista.

Carné del Partido Comunista.

nal<sup>(5)</sup>. Por eso, el tumor no podrá ser extirpado si paralelamente no se adoptan una serie de otras medidas complementarias indispensables para preservar la salud del cuerpo político nacional, tendientes a prevenir el resurgimiento y la proliferación del comunismo, desde que a nadie puede ocultársele que, conforme a sus conocidos antecedentes y técnicas, intentará seguir expandiéndose desde la clandestinidad.

789. Por Decreto N° 1026/73, de 28 de noviembre de 1973, en efecto, el Poder Ejecutivo dispuso la disolución de las 14 siguientes asociaciones ilícitas de ideología marxista internacional: PCU, PS, UP, Movimiento 26 de Marzo, MRO, PCR, Agrupaciones Rojas, UJC, POR, FEUU, ROE, FER, GAU y GAD.

790. En sus fundamentos, la disposición recuerda los actos administrativos relativos a la disolución del Parlamento<sup>(6)</sup> y de la CNT<sup>(7)</sup> y a la intervención de la Universidad<sup>(7a)</sup>, que —expresa— tuvieron todos ellos como "motivo principal y común la actividad desarrollada por las asociaciones que responden a la ideología marxista internacional en el sistema parlamentario, en los gremios y en la enseñanza superior".

En la motivación de aquellos actos se tuvo en vista: en cuanto al Parlamento, "el proceso de desconstitucionalización o de falseamiento constitucional a que asistía la República, como resultado de la aplicación de usos contrarios o el desuso de normas básicas de la Carta por parte de los conspiradores contra la Patria, con la complacencia de grupos políticos sin sentido nacional, en ilegítima agresión a la esencia institucional"; en cuanto a los sindicatos gremiales, su utilización "con fines ajenos a los que determinan su reconocimiento constitucional"; y en cuanto a la Universidad, finalmente, "los elementos de prueba de presuntos delitos de lesa Nación" en ella cometidos, "que determinaron la actuación de la justicia penal competente".<sup>(8)</sup>

Con total pertinencia acota aquí la parte enunciativa de la disposición: "Tal acción es consustancial a los movimientos comunistas y marxistas en general, que no se limitan a la mera difusión de ideas contrarias al sistema democrático-republicano y representativo, sino que implican el ejercicio de una conducta dirigida contra las raíces mismas de aquellas nacionalidades que han adoptado esa forma de gobierno".<sup>(9)</sup>

Destaca luego la proyección y apoyo foráneos de las asociaciones marxistas, la comunidad ideológica que con ellas tienen las organizaciones sediciosas y la forma sinuosa y con apariencia legal en que, al amparo del régimen jurídico vigente, las asociaciones disueltas fueron captando las diversas manifestaciones de la vida social nacional, y aún del Estado, bajo la divisa de una doctrina incompatible con la tradición nacional artiguista, con los principios del Estado democrático y con su derecho positivo: "Dichas asociaciones funcionan en la Nación, como en otros países, según directrices, asistencia y apoyo de entidades extrañas al país, teniendo como

(5) Cf. Goodman, *El Estado Mundial como una Meta Soviética Explícita*, op. cit., Capítulo II, ps. 53 y ss.

(6) *Supra*, nums. 776 y ss.

(7) *Supra*, nums. 779 y ss.

(7a) *Supra*, nums. 783 y ss.

(8) Decreto cit., Resultando I.

(9) Decreto y Resultando cits., parte final.

objetivo la conquista del Poder Público y la violación de los grandes fines de la Constitución, utilizando medios ilegítimos que pueden ser la propaganda que incite a la violencia o, aún ésta en sus diversas formas".<sup>(10)</sup>

"Las asociaciones subversivas que provocaron la conspiración contra la Patria son de manifiesta orientación marxista, según surge de la documentación correspondiente que se les incautara, incluso, en los locales universitarios. Los partidos políticos comunistas y socialistas en todos sus matices, por su parte, actuaron desde hace muchos años, aunque en aparente acatamiento de la legalidad, como inspiradores e instrumentos, a la vez, de la subversión, alentando una artificial lucha de clases para destruir la unidad y la economía nacional y atacando los principios básicos de nuestro régimen constitucional: la libertad, la familia, la educación, el trabajo, la propiedad, en fin, la persona humana. Por eso es que puede sostenerse que, sin su accionar disolvente y antinacional, las asociaciones conspirativas no hubieran surgido en el país; su actuación fue presupuesto necesario para la aparición de la delincuencia que agredió nuestra institucionalidad."<sup>(11)</sup> "Amparados en nuestro orden jurídico, esos partidos y grupos fueron apoderándose de sindicatos, centros estudiantiles, artísticos, culturales, etc., y enquistándose aún en los organismos públicos, ejerciendo, desde ellos, un verdadero poder ilegítimo contrario al Poder del Estado, representado por las autoridades libres y legalmente elegidas por el Cuerpo Electoral. Todo este proceso, que vulneraba asimismo los esenciales principios del orden público y la seguridad nacional, quedó evidenciado en los públicos y notorios sucesos acaecidos en la Universidad de la República el pasado 27 de octubre. La literatura y documentación allí encontrada comprueba fehacientemente la participación en ellos, junto a los movimientos delictivos, de los distintos grupos marxistas (comunistas, socialistas, maoístas, trotskistas, etc.), y de asociaciones aparentemente representativas del estudiantado, también dominadas, en realidad, por los grupos mencionados. Constituye esa prueba la demostración de su ingerencia ilícita en los centros docentes, utilizados por los antinacionales como centros de captación y reclutamiento de adherentes y de lugares de reunión y preparación de actividades sancionadas por la ley penal."<sup>(12)</sup> "La doctrina política que internacionalmente sustentan los partidos y asociaciones de hecho marxistas es radicalmente incompatible con la tradición nacional representada por Artigas y con la doctrina del Estado democrático y de derecho consagrada en nuestra Constitución desde 1830, por sus fines expansionistas, transpersonalistas, por la posición dependiente reservada al hombre y a la familia con relación al Estado, por la limitación de la libertad de pensamiento en materia política, religiosa, filosófica, social y económica, por la restricción de la libertad política, en forma sistemática, hasta llegar al partido único. Que sólo puede realizarse, como lo señala la historia contemporánea, mediante la instauración de un sistema totalitario de gobierno sometido a directrices extranjeras. Ese es su objetivo final, disimulado, en el proceso que precede a su implantación, con la invocación permanente de los propios principios que animan el régimen libre de las democracias. Así, como señaló Loewenstein<sup>(13)</sup>, efectúan

(10) Repartido Nº 193, de julio de 1972, de la Cámara de Representantes, respecto de la denominada "Conferencia de O.L.A.S." (Vid. T. I., núms. 68 y ss.).

(11) Decreto cit., Resultandos II y III.

(12) Ibid., Resultando IV.

(13) Karl Loewenstein, "Contrôle Législatif de l'Extremisme Politique dans les Démocraties

una explotación astuta, por una propaganda y presión organizadas, de la preocupación, de la obsesión de legalidad de las autoridades republicanas" y confunden tenaz e insidiosamente a los nacionales erigiéndose falsamente en representantes de un pueblo cuya mayoría le es adversa." (14)

"En nuestro país, el Cuerpo Electoral, en reiteradas expresiones libres, ha rechazado la filosofía política marxista que obstinadamente se le pretende imponer, demostrando con ello no sólo su no aceptación sino, también, su voluntad de defenderse de lo que considera una agresión a la vida nacional, a sus tradiciones y a su asociación política. El Poder Ejecutivo interpreta así el sentir de la ciudadanía a este respecto y estima su deber, ante la actual situación provocada por las asociaciones marxistas y comunistas, afirmar con la decisión que el caso requiere una doctrina jurídica que posibilite la defensa eficaz del sistema constitucional que la Nación soberana ha adoptado para su Gobierno." (15) "Si bien se ha juzgado de esencia de la democracia tolerar en su seno todas las ideas políticas, es necesario concluir que cuando una ideología supone acción contraria al orden jurídico democrático, éste debe contener las previsiones adecuadas para posibilitar su supervivencia. Nuestra Carta, además de estatuir mecanismos defensivos como las medidas prontas de seguridad para los casos de ataque exterior o conmoción interior, de suspensión de la seguridad individual para los casos de traición o conspiración contra la Patria y el caso de estado de guerra (16), prescribe que la ciudadanía legal se suspende por formar parte de organizaciones "que por medio de la violencia o de propaganda que incitase a la violencia, tiendan a destruir las bases fundamentales de la nacionalidad". (17) Prevé también, en su art. 39, que las leyes puedan declarar ilícita una asociación. Es decir, que consagra los principios fundamentales para basar la adopción de medidas, por parte del Poder Público, tendientes a neutralizar la acción inconstitucional provocada por el marxismo internacional." (18)

"Asimismo, la legislación vigente regula esos principios constitucionales en normas que, ante el caso actual, tornan imperiosa su estricta aplicación. El art. 12 de la ley N° 9891, de 23 de mayo de 1939, dispone que "el lema o denominación partidaria será negado a quienes constituyen organismos sociales o políticos que, por medio de la violencia, tiendan a destruir las bases de la nacionalidad." Como la reforma constitucional de 1967 agregó la expresión "o de propaganda que incitase a la violencia" en el artículo que esta Ley adoptó como criterio de ilicitud de los partidos políticos, tal añadidura puede estimarse incluida también en el citado texto legal. El artículo 1° de la Ley N° 9.524, de 11 de diciembre de 1935, por su parte, preceptúa que "los partidos políticos que, de acuerdo con la ley de mayo 5 de 1934, tengan la propiedad del lema partidario y cuyos fines no sean opuestos a la Constitu-

Européennes", Paris, 1939, p. 24.

Vid., además, de este mismo autor: *Militant Democracy and Fundamental Rights*, 1937, 31 *American Political Science Review*, 417, 638; *Brazil under Vargas*, 1942, *Idem.*, 133-234; *Legislation Against Subversive Activities in Argentina*, 1943, 56 *Harvard Law Review* 1261; *Legislation for the Defense of the State in Chile*, 1944, *Columbia Law Review*, XLIV, 366; Introducción General a la obra, *Legislación para la Defensa Política en las Repúblicas Americanas*, cit., T. I., ps. 1-152.

(14) Decreto cit., Considerando I.

(15) *Ibid.*, Considerando II.

(16) Constitución, arts. 168 num. 17, 31 y 253, respectivamente.

(17) Constitución, art. 30 num. 6º.

(18) Decreto cit., Considerando III.

ción ni a las leyes de la República, son personas jurídicas." Por último, la ley N° 9936, de 18 de junio de 1940, establece que se consideran asociaciones ilícitas las que "difundan ideas contrarias a la forma de gobierno democrático republicana" (art. 1º, inc. 1º) y las "que en su organización o funcionamiento o directrices o finalidades o provisión de recursos, estén vinculadas a la voluntad de una persona o un poder extranjero, o de cualquier entidad extraña al país" (art. 1º, inc. 2º), disponiendo su disolución en vía administrativa (arts. 2º y 3º). Es de evidencia que los partidos y grupos marxistas, aún cuando estén registrados ante la Corte Electoral o sean, en algún caso, personas jurídicas, no se limitan a una legítima divergencia de opinión sobre los principios fundamentales del Gobierno o de la filosofía política recibida en la Constitución, sino que realizan actos evidentes u ocultos que constituyen usos y costumbres que vulneran textos y principios constitucionales, pretendiendo cambiarlos, y estando sobreentendido que, por conseguir ese fin, pueden recurrir a la violencia. (19)

"En el Considerando 4º de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 1788/967, del 12 de diciembre de 1967 (20), se citaba, en este sentido, la opinión del penalista italiano Manzini: *Una de las más extrañas aberraciones del pasado era aquella de pretender que el Estado asista inerte a la organización, en su propio territorio, de fuerzas privadas dirigidas a su destrucción.*" (21)

"La unión de fuerzas privadas con fines subversivos y dispuestas a la violencia, no es más que una preparación delictuosa, que crea un peligro para el Estado y para sus ordenamientos y que puede permitirse únicamente en un Estado resignado al suicidio." (22)

"Por tanto, en defensa de la Constitución y de la soberanía nacional, el Poder Ejecutivo tiene la obligación jurídica de eliminar actitudes que ponen en peligro la existencia y el desarrollo de la República y están dirigidas en su contra. Lo tiene que hacer en consideración únicamente de los supremos ideales e intereses de la Nación, perturbados y atacados por la actividad de esas asociaciones que tratan, por todos los medios, de impedir la unidad de sus habitantes y el progreso del país. Considera este Poder que cumple de esta manera un efectivo ejercicio de la soberanía, por que ésta es, al decir de Francisco Bauzá "la aptitud que tiene cada Nación para gobernarse, defenderse y perpetuarse". (23)

791. Por los fundamentos expresados, con la opinión favorable del COSENA y de conformidad con lo establecido en las disposiciones vigentes (24), fue que el Poder Ejecutivo disolvió las asociaciones ilícitas mencionadas en el párrafo 789, (25) cancelando las personerías jurídicas a aquellas que las tuvieran y haciéndolo saber a la Corte Electoral, a sus efectos, para el caso

(19) Loewenstein, *Contrôle Legislatif de l'Extremisme Politique*, cit., p. 7.

(20) Véase T. I., Capítulos I, num. 10, y XIV, num. 639/416.

(21) *Tratatto di Diritto Penale*, T. IV, p. 333.

(22) Decreto cit., Considerando IV.

(23) Estudios constitucionales, 1887, pág. 131, Decreto cit., Considerando V.

(24) Decreto cit., Atento: Constitución, arts. 1º, 2º, 7º, 39, 72, 80 num. 6to., 82 y 168 num. 1º y 4º; Ley N° 9524, de 11 de diciembre de 1935, arts. 1ro. y 2do.; Ley No. 9831, de 23 de mayo de 1939, arts. 12; Ley N° 9.936, de 18 de junio de 1940, arts. 1ro., 2do. y 3ro.; Decreto-Ley N° 10.388, de 13 de febrero de 1943, art. 2º inc. D); y Ley N° 11.923, de 27 de marzo de 1953, art. 40.

(25) Decreto cit., art. 1º.

de ser, además, partidos políticos con lema registrado. <sup>(26)</sup>

792. El artículo 2º de la disposición, ordenó la clausura de los locales de las asociaciones disueltas, "la incautación y depósito de todos sus bienes en el Depósito Judicial de Bienes Muebles y la interdicción de todos sus derechos y valores".

En el artículo 3º dispuso la clausura de los diarios "El Popular" y "Crónica" y prohibió la edición de "diarios, periódicos o impresos que, por su conducta u orientación, signifiquen la continuidad de los diarios cuya clausura se dispone".

Por último, el artículo 5º, encomendó la ejecución de lo dispuesto a los Ministerios del Interior y de Defensa Nacional.

793. Innegablemente esta disposición tiene una trascendencia que rebasa el exclusivo alcance de las medidas concretas adoptadas, como que, por su virtud, y según surge nítidamente de su vigorosa fundamentación, el Uruguay rompe frontalmente con las ataduras que hacen de la democracia un sistema político equidistante y neutral, aún respecto de las doctrinas y conductas de los grupos sociales que actúan en el Estado y que proclaman su intención de arrasarlo, o la exteriorizan por sus actos.

A ese concepto suicida, en el decir de Manzini, de las democracias liberales, vacías de autoridad, de personalidad histórica y de sentido nacional, intimidadas y acobardadas por la propaganda, la presión y demás técnicas que utiliza el totalitarismo comunista, el Decreto Nº 1026/73 viene al fin a oponer el concepto de una democracia recia, militante, imbuída de sus propios fines y valores, especialmente, como dice Radbruch, *del valor positivo de la libertad como afirmación del Estado de derecho, la libertad como semillero y forja de la personalidad, la libertad como base de la obra de creación cultural* <sup>(27)</sup>

La democracia no podrá salvarse de las acechanzas del comunismo, que es su enemigo mortal, si no adopta precauciones y medidas de defensa elementales contra todos aquellos que, desde adentro o desde afuera y con el fin de destruirla, la conculcan y subvierten de alguna manera, porque la táctica comunista consiste en explotar las libertades y embaucar a los defensores de la democracia para que ayuden a acabar con ambas.

Pero, además y por encima de esas precauciones y medidas indispensables —de las que el Decreto del Poder Ejecutivo constituye una buena muestra—, es menester que autoridades y ciudadanos en común estén permanentemente alertas, dispuestos a preservar sus vidas y su libertad y, si es necesario, a conquistar esos derechos cada día. Y, sobre todo, a no echar en olvido que no ha de ser con medidas policiales y represivas exclusivamente "que podrá encararse la defensa perdurable y efectiva de la democracia sino mediante el perfeccionamiento y la corrección progresivos de sus defectos y el rápido afianzamiento de una verdadera justicia social. El comunismo, como cualquier otra tendencia o doctrina que exhiba y predique reformas indispensables que la sociedad reclama y espera, sólo podrá ser combatido y vencido con realidades tangibles de mejoras materia-

(26) Ibid., art. 4º.

(27) Citado por Alejandro Rovira, *Las Asociaciones Ilícitas en la Legislación Uruguaya*, op. cit., p. 201. Vid. allí mismo el párrafo "La libertad como contenido natural de la de-



les y espirituales inmediatas para todos los pueblos e individuos del mundo, y de erradicación definitiva de la miseria, del atraso y la ignorancia. Y este inaplazable objetivo sólo podrá alcanzarse a través de la democracia, porque ella permite lograrlo como ninguna y mejor que cualquiera otra forma de convivencia humana hasta ahora ensayada en el curso de la historia, sin quebranto de las libertades esenciales del individuo ni descaecimiento de la dignidad y valor de la persona humana. Esta es la grave responsabilidad y la tarea más urgente que en la actualidad confronta la democracia, y que debe acometer y realizar plenamente y sin vacilaciones".  
(<sup>28</sup>)

La actual competencia de las FF. AA. de brindar seguridad al desarrollo y de apoyar y colaborar con el Poder Ejecutivo en esa inaplazable empresa de bien público, y la inquebrantable decisión de hacerlo que se impusieran, según fluye de este libro, son garantía suficiente de que empeñarán toda su iniciativa y capacidad realizadoras para lograr que la recuperación del país y las mejoras a que el pueblo aspira sean cuanto antes, una realidad y no una lejana promesa de conquistas que nunca llegan.

793<sup>1</sup>. Según era previsible para quienquiera que conozca el marxismo-leninismo (<sup>29</sup>), el disuelto PCU volcó todo su esfuerzo en la actividad clandestina para la cual, y durante largos años, estuvo preparándose, mientras aparentaba actuar como un partido *legal*.

Hacia fines de 1975 las FF. CC. lograron desbaratar el aparato militar que el comunismo nativo había construido, mediante una serie de operaciones que impidieron la consumación de *nuevos-viejos* planes de agresión y terror, que los dirigentes del PCU en la clandestinidad preparaban llevar a la práctica.

La captura del ex-Primer Secretario General del PCU, Rodney Arismendi, en 1974, y la subsecuente incautación del archivo-fichero de la organización subversiva, constituyeron el punto de partida para la develación de aquellos planes y la detención de los principales miembros responsables, así como para la ubicación de sus locales de reunión, contactos, depósitos de armamento y berretines organizados con arreglo a métodos similares a los del MLN-T (<sup>30</sup>)

Un vasto material informativo hecho conocer por las FF. CC. a finales de 1975 y primeros meses de 1976, ilustró a la población, con lujo de detalles, sobre la conspiración y los conspiradores comunistas en esa nueva etapa de su actividad.

Es útil reproducir, aunque sea en forma esquemática, lo sustancial de esas actividades.

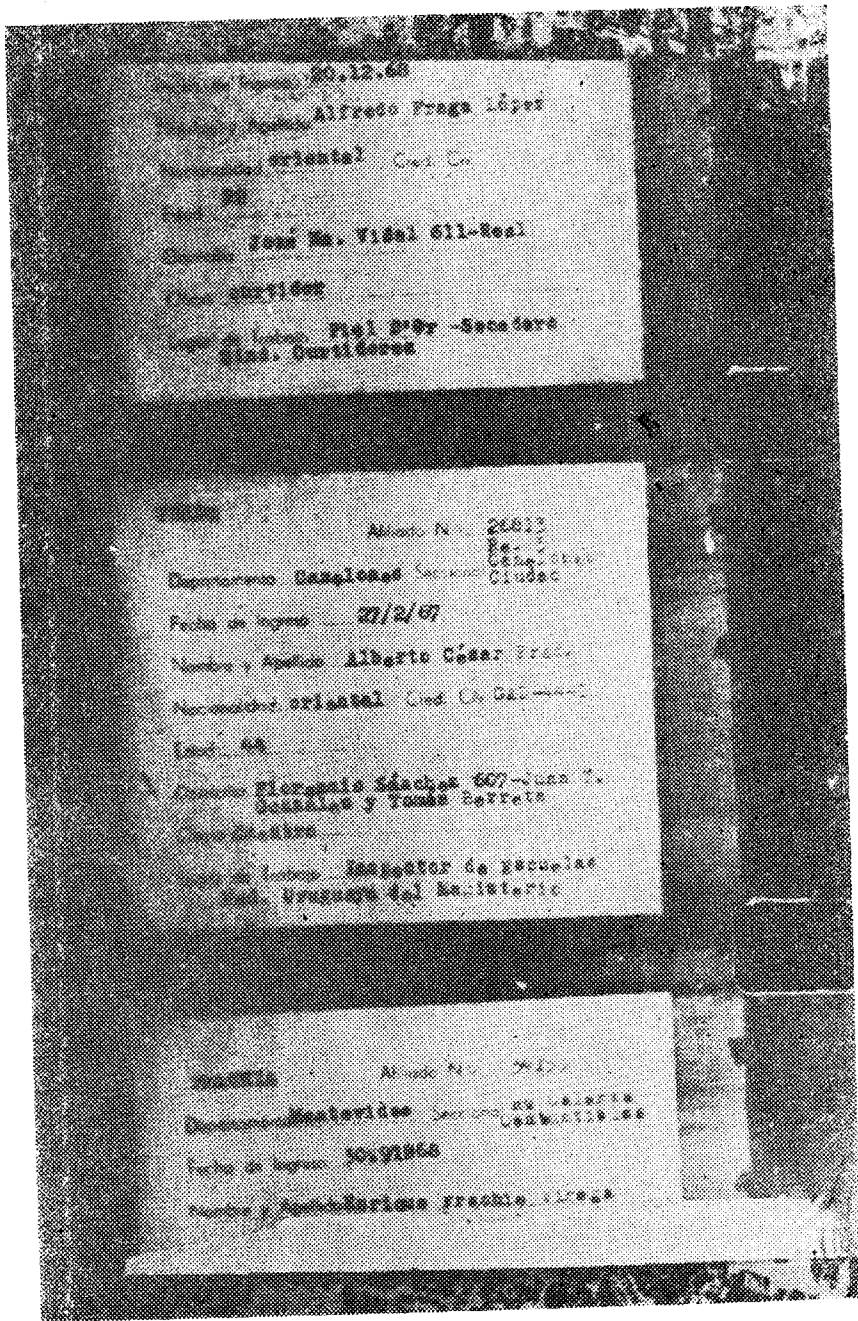
El aparato militar clandestino desmantelado en esa oportunidad, estaba, en síntesis así constituido, conforme al siguiente organigrama:

mocracia", ps. 194 y ss.

(28) Op. cit., *Responsabilidad y Tarea de la Democracia*, ps. 332 y sigs.

(29) T. I., Capítulos I y II.

(30) T. I., Capítulos VI y ss. En realidad, y como se sabe, tanto el M.L.N.-T., como el P.C.U., no hacen sino calcar la planificación y enseñanzas del marxismo-leninismo, en que ambas organizaciones abrevan.



Montevideo, Uruguay, 20.12.68  
 Nombre y Apellido: Alfredo Fraga López  
 Nacionalidad: oriental Ciudad: C.A.  
 Edad: 38  
 Ocupación: José Ma. Vidal Gil-Real  
 Lugar de Trabajo: Montevideo  
 Cargo: Fiscal P<sup>o</sup>er -Secretaría  
 Social: Montevideo

Montevideo, Uruguay, 20.12.68  
 Nombre y Apellido: Alberto César Fraga  
 Nacionalidad: oriental Ciudad: C.A.  
 Edad: 48  
 Ocupación: Francisco Sánchez 607 - Juan T.  
 González y Tomás Barreto  
 Lugar de Trabajo: Inspector de escuelas  
 Social: Uruguay del Ministerio

Montevideo, Uruguay, 20.12.68  
 Nombre y Apellido: Montevideo  
 Nacionalidad: oriental Ciudad: C.A.  
 Edad: 38  
 Ocupación: Inspector de escuelas  
 Social: Uruguay del Ministerio

"El archivo de Arismendi".



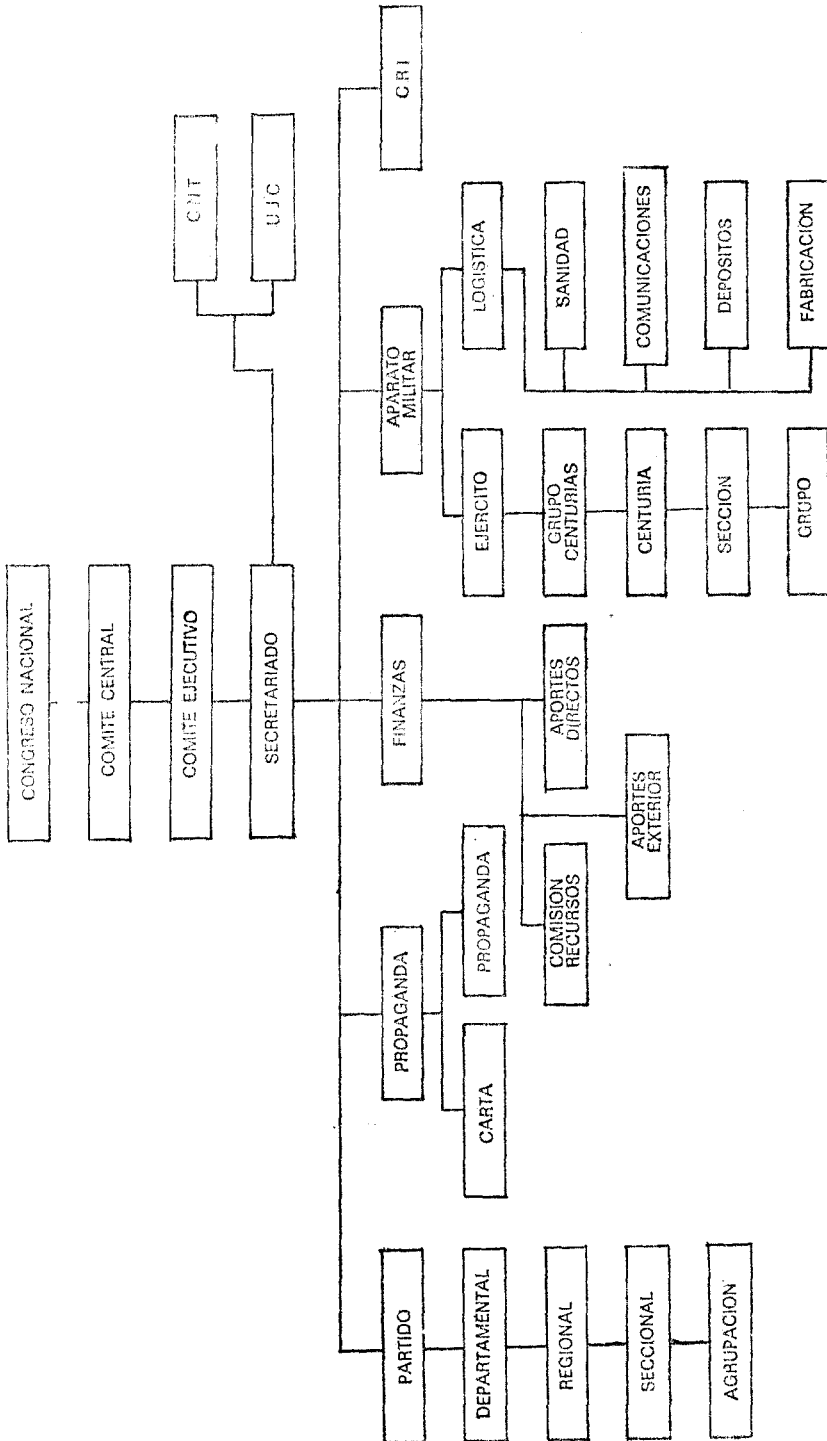
berretin de adobe pared

Dos paredes paralelas servían para formar uno de los numerosos berretines donde se escondían las armas, José Piccardo Estévez, hermano de un conocido tupamaro, era el encargado de los "depósitos" del material bélico.



SALE LA CAJA DE PLOMO

La secuencia fotográfica muestra el instante en que es sacada del "berretin" la caja de plomo donde estaban guardadas las armas. Los escondrijos fueron capturados en su totalidad.

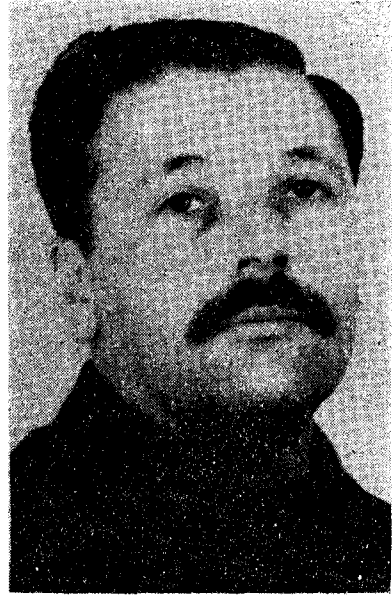


ORGANIZACION PCU

ALGUNOS DE LOS PRINCIPALES DIRIGENTES DEL PCU EN LA  
CLANDESTINIDAD DETENIDOS POR LAS FF. CC.



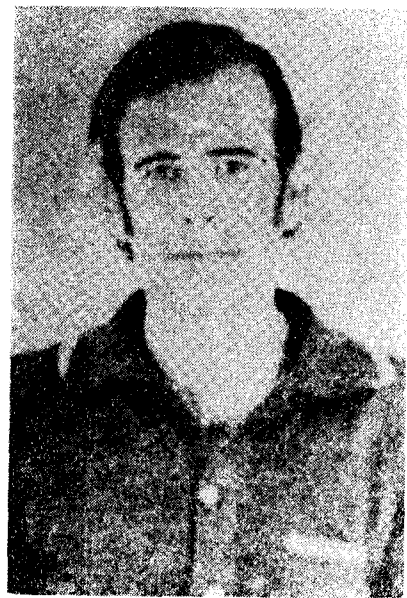
José Luis Massera  
Sustituto de Arismendi



Wladimir Turiansky  
Responsable de "Carta"



Ramón Aurelio Pérez González  
Jefe del Aparato Armado



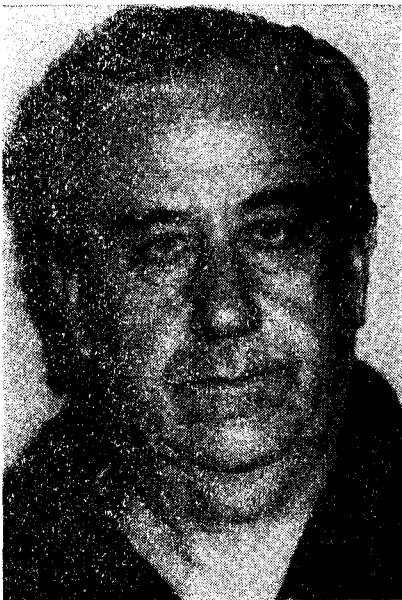
Francisco Martínez  
Importante cuadro del Aparato Militar.



Jorge Mazzarovich  
Dirigente de la UJC y de gran "futuro"



Alberto Altesor  
Responsable de la "cuarta dirección"



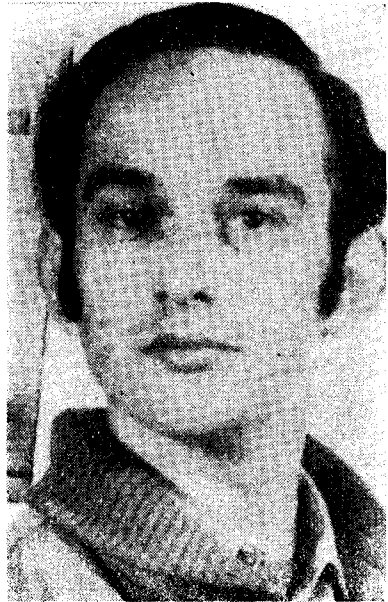
Hugo Sacchi  
Importante en Comunicaciones  
y dirigente de CASMU



Omar Lechini Leboratti  
Varios cursos militares en países comunistas.



Walter Sanseviero  
Creador de la UJC



Guillermo Raúl Bodner  
Importante en la "cuarta dirección".  
(infiltración Fuerzas Armadas)



Pedro Cribaris  
Desmiente las denuncias de torturas



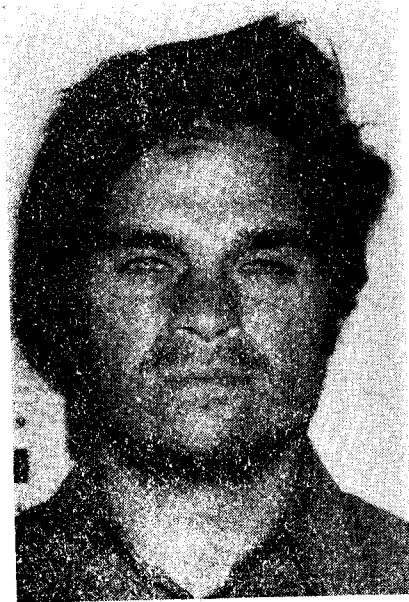
Gerardo Cuesta  
El tercero, detrás de Arismendi y Massera.



Nurka Fernández  
 Importaba papel de diario y contribuía al  
 Partido.



David Zack  
 Dirigente del sector universitario y comandante  
 de Centuria.



Vicente Juan P. Laprovitera  
 Otro egresado del "Konsomol".



María Selva Braselli  
 Ayudante de la primera plana del Partido.





Roberto E. Argento  
Aprendió a construir morteros en Cuba.



Jorge Stalin Mieres  
Condenado en Cuba a trabajos forzados.



Raúl Rezano Aguirre  
Jefe del equipo que se entrenó para ir a  
Bolivia.



Antonio Viana Acosta  
Recibió instrucción militar en el exterior.

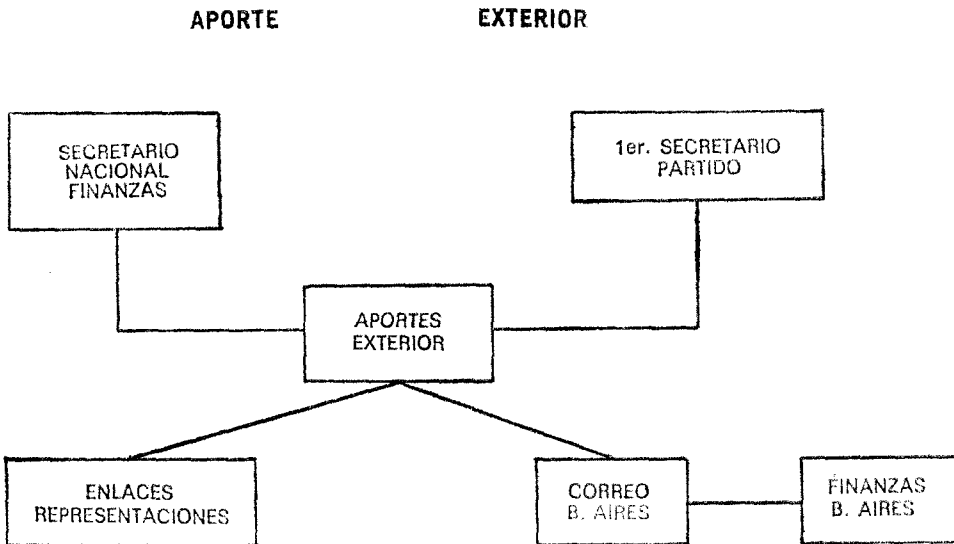
En la cúpula existía un Congreso Nacional con representantes de todo el país, pero que nunca llegó a reunirse clandestinamente. De él dependía un Comité Central, compuesto por 75 miembros. Por debajo de éste, un Comité Ejecutivo, de 15 miembros, era el que realmente manejaba la organización, actuando como frente un Secretariado de 5 personas. Del Secretariado dependían la CNT y la UJC.

Los Comités Departamentales de Montevideo y Canelones eran los más importantes, dividiéndose en regionales y éstas, a su vez, en seccionales. En el escalón más bajo, como bases, funcionaban las agrupaciones y los círculos. En aquellos otros Departamentos donde la captación comunista había sido menor, el aparato era más simple, dividiéndose los Comités en agrupaciones.

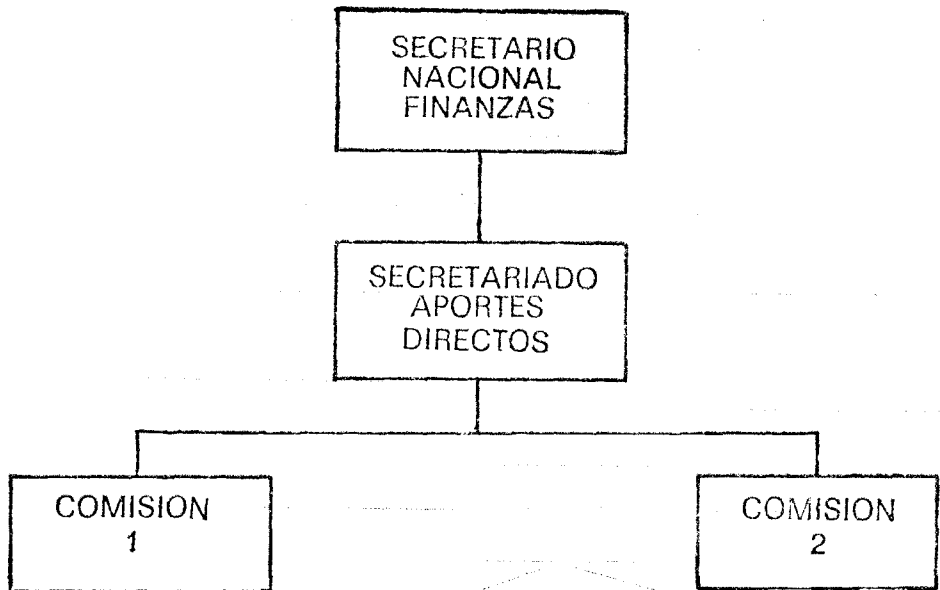
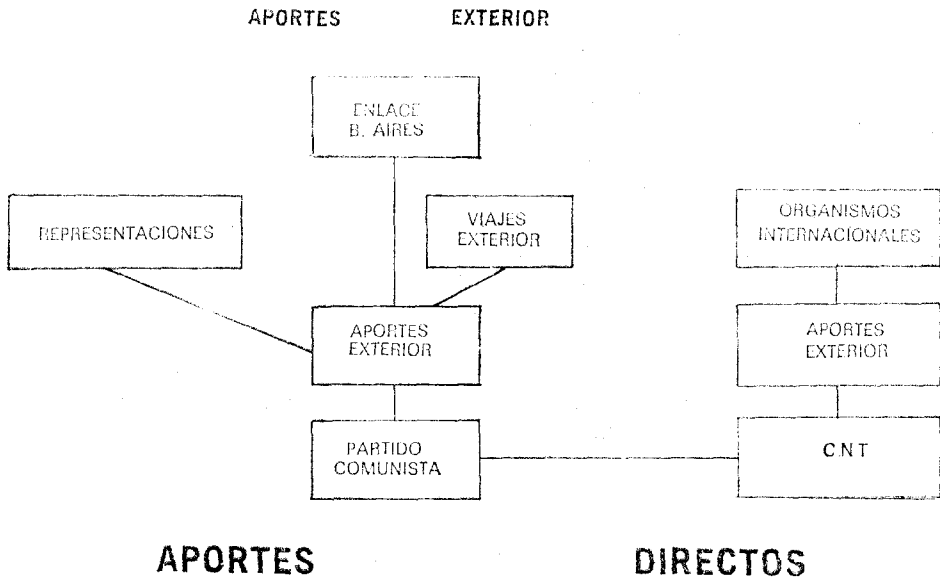
Tal, abreviadamente, la estructura de lo que el movimiento comunista denominaba el Partido, encuadrado dentro de la clásica organización marxista-leninista para el adoctrinamiento ideológico, la captación y la formación de futuros cuadros.

Otros sectores de actividad estaban formados así: finanzas, dirigido por el Secretario General de Finanzas, integrante del CE y del que dependía la Comisión Nacional de Finanzas, responsable de establecer la política y el presupuesto económico de la organización.

Inmediatamente debajo, funcionaba la Comisión Nacional de Recursos, con sus dependencias departamentales, regionales, etc., canalizando los aportes que los integrantes del movimiento debían realizar, atendiendo las donaciones voluntarias y coercitivas, así como las inversiones en distintas empresas, especialmente montadas para servir los intereses del PCU. Los fondos provenientes del exterior —generalmente abultadas sumas de dólares— eran directamente administrados por el Secretario General de Finanzas, Alcides Lanza. (31)



(31) Alcides Martín Lanza Perdomo (a) "Cacho".



Como aclaración preliminar sobre la intrincada red financiera del PCU es indispensable tener una rápida idea sobre la forma en que el comunismo internacional maneja sus relaciones comerciales con el mundo no comunista.

La muy anticapitalista sociedad comunista se acoge al muy imperialista sistema de Occidente para infiltrarse, a la vez que para realizar sus transac-

ciones y negocios con los países *capitalistas* a los que pretende subyugar. Un informe últimamente difundido por la publicación económica "Handelsblatt", de la RFA, demuestra que la URSS cuenta con no menos de cuarenta empresas transnacionales de carácter comercial, que reclutan sus funcionarios en los propios países occidentales donde se instalan, pero cuyas condiciones y actividades son rigurosamente seleccionadas y controladas desde la central financiera en Moscú.

Así, por ejemplo, la *Natta-B*, establecida en Bélgica desde 1967, opera en la introducción de gas soviético en Europa, con un 60% de capital ruso; la *Ferchimex*, también instalada en Bélgica, introduce productos químicos, una de las principales fuentes de divisas de la URSS; la *Scaldia-Volga*, importa piezas de maquinaria pesada, cuyo montaje realiza en Bélgica, penetrando luego en el mercado a través de Suiza; la *Elorg*, sin duda la empresa transnacional soviética más importante, establecida en Holanda, con un 65% de capital ruso, introduce en el continente las computadoras soviéticas, etc.

Esta penetración se efectúa, asimismo, mediante la banca, mereciendo citarse el MNB, *Moscow Narodny Bank*, radicado en Londres desde 1919, que financia la mayor parte de los operaciones comerciales Este-Oeste haciendo así posible las exportaciones de la URSS hacia Occidente. Una sucursal del MNB, establecida en 1971 en Beirut, ejerce el control del comercio soviético en Asia juntamente con otra filial que funciona en Singapur. Esta última, atiende también los intereses rusos en Hong Kong y, mediante las empresas chinas *Hong Kong Asia Lands* y *Mosbert Holdings*, otorga créditos y estimula los intercambios comerciales con empresas de Hong Kong. Otros centros bancarios soviéticos actúan en París, Tehrán, Francfort, Zürich, Viena y Luxemburgo, etc.

Empresas navieras rusas establecidas en Londres, Amberes, Rotterdam, Vancouver, Tokio y Singapur, cuidan los intereses del transporte marítimo soviético.

De las cuarenta transnacionales aludidas, casi la mitad opera en los países del *Tercer Mundo*, donde la URSS se preocupó de ir las instalando desde comienzos de la década del 60.

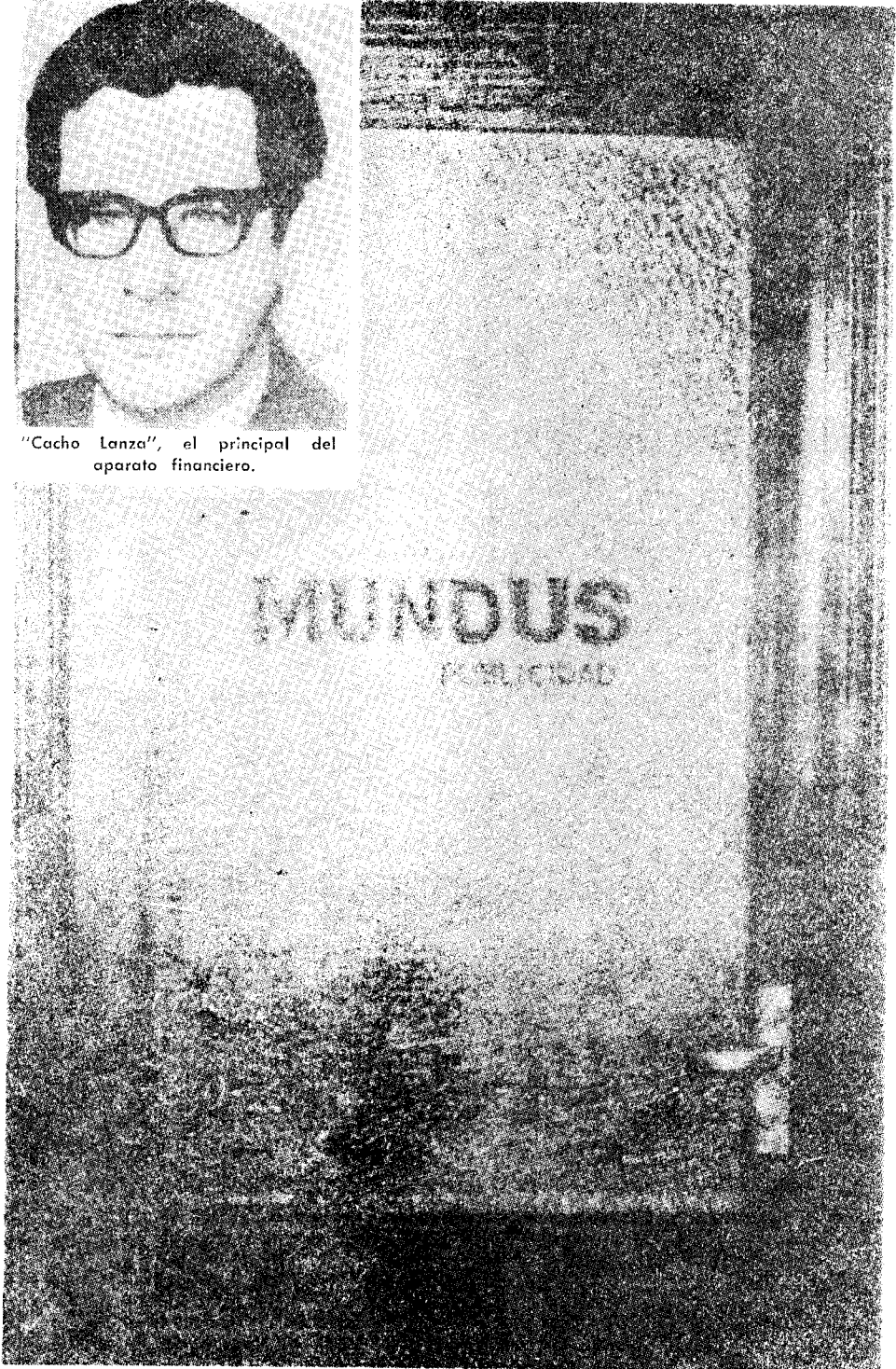
La política de estas empresas consiste en reinvertir en gran parte las ganancias de la adquisición de materias primas en los países de origen, a fin de poder continuar controlando la vida comercial de dichos países. Estas actividades se traslucen con mayor claridad en los Convenios de pesca que la URSS ha firmado con la mayoría de los países de África y, especialmente, en Singapur, donde la industria pesquera es una especie de monopolio soviético en toda la región.

El monto de las deudas del bloque soviético con los principales países industrializados de Occidente, que para fines de 1976 alcanzaría a unos 38 mil millones de dólares por concepto de ayuda <sup>(32)</sup>, permite tener una noción aproximada de la importancia de las transacciones entre el Este y el Oeste.

(32) Estimación de la Organización para la Cooperación Económica y el Desarrollo, OCDE, que agrupa a 24 naciones desarrolladas de Occidente y el Japón.



"Cacho Lanza", el principal del aparato financiero.



#### MUNDUS PUBLICIDAD

Millones mensuales volcaba al Partido Mundus Publicidad, cuyos dirigentes inclusive tenían participación como ejecutivos en el departamento publicitario de un ente estatal.

En otra escala, pero con el apoyo de la mencionada red de penetración financiera descrita, el comunismo actúa en todos los países donde puede y, de particular modo, allí donde los PC funcionan *legalmente*.

Este era el caso, precisamente, de nuestro país, en el que el PCU tenía encubiertamente montada toda una organización industrial y comercial que, sin perjuicio de su *giro normal*, cubría como pantalla el trasiego de fondos del PCU, facilitando su acción subversiva.



Galería Trilce. El arte en sus diversas formas también era utilizado no sólo para politizar los artistas, sino para realizar transacciones comerciales que dejaban suculentos fondos al comunismo. Incluso detrás del telón de hierro se colocaban obras de artistas uruguayos, siempre promovidas, económicamente por el Partido.

La *propaganda* estaba atendida por el Secretario Nacional de Propaganda, de quien dependía el grupo encargado de la confección, impresión y distribución del órgano periodístico clandestino "Carta Semanal del PCU", anteriormente citado <sup>(33)</sup>, y el grupo propaganda, responsable por la difusión de las actividades de fachada a través de distintas publicaciones igualmente clandestinas.

Con Wladimir Turiansky <sup>(34)</sup> a la cabeza, Jorge Martínez Fontana <sup>(35)</sup>, Eduardo A. Viera <sup>(36)</sup>, Ismael Weimberger <sup>(37)</sup>, Rodolfo Porley <sup>(38)</sup>, Lenin de los Santos <sup>(39)</sup>, Gerardo Cuesta, etc., formaban el equipo responsable de editar "Carta", hasta el momento de ser detenidos y sometidos a la Justicia.

(33) T. 1, num. 160.

(34) Wladimir Ilitch Turiansky Wladimersky (a) "Gustavo", agitador gremial con antecedentes penales, integrante del PCU, miembro conspicuo de AUTE y la CNT, de la que era integrante permanente, recibe cursos de adoctrinamiento en Moscú, La Habana y Praga, desempeñándose como Ingeniero de UTE, resultando electo como diputado del FA en 1971, etc.

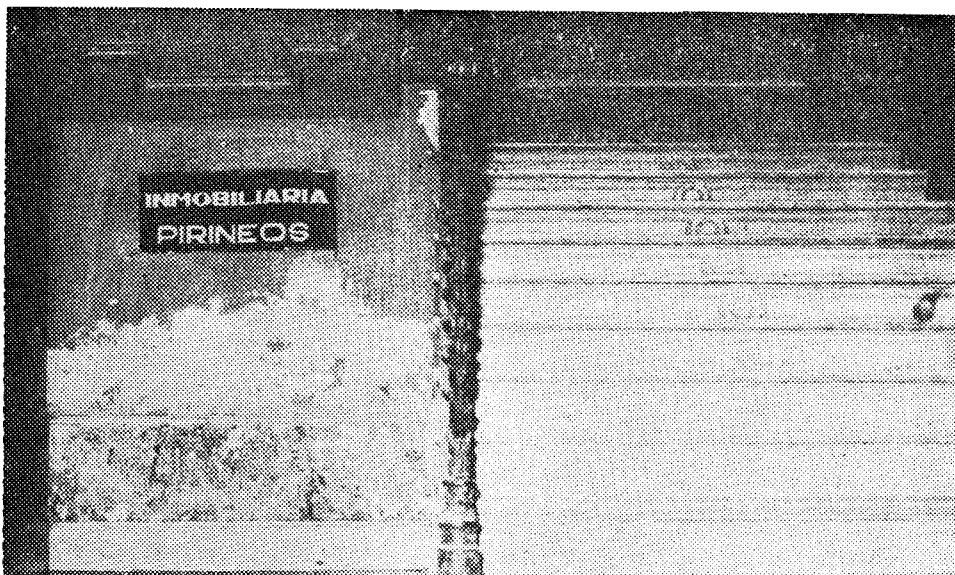
(35) Periodista de profesión, miembro del Comité Ejecutivo del FIDEL y redactor de "El Popular".

(36) "Carlos", "Juan".

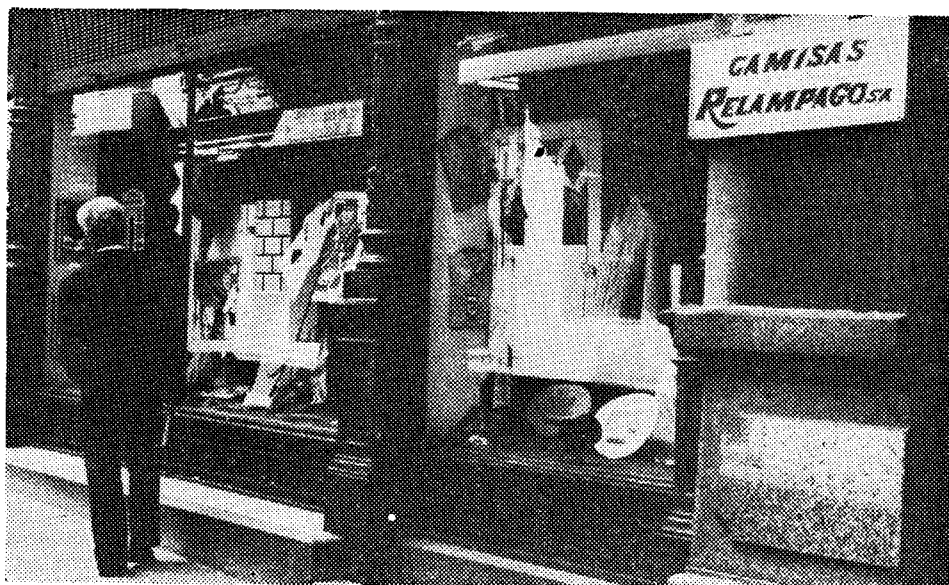
(37) "Acevedo".

(38) "Walter".

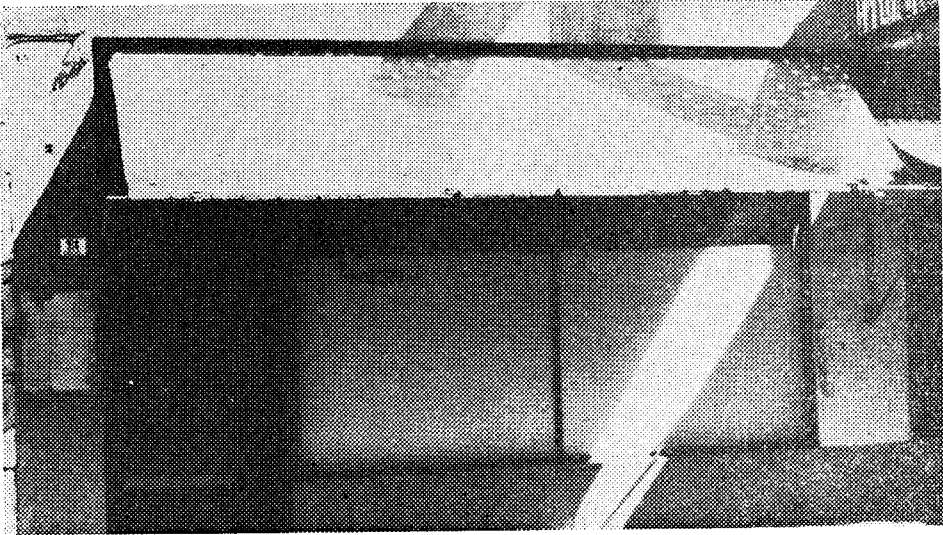
(39) "Ernesto".



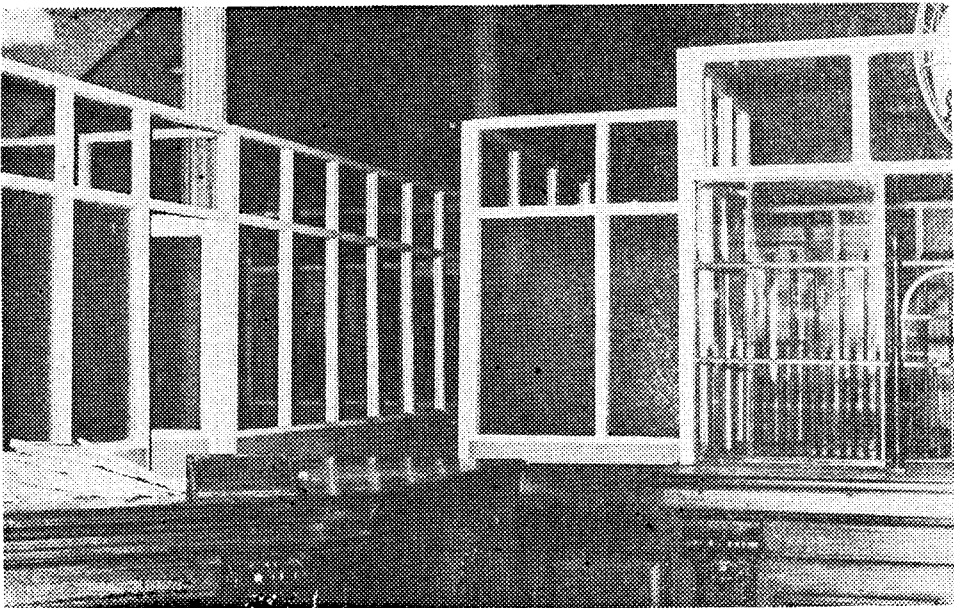
Inmobiliaria Pirineos. Antonio Bonfiglio, escribano y testaferro principal del Partido, dirigía numerosas empresas. Entre ellas estaba la Inmobiliaria Pirineos. Una verdadera organización económica, con muchas ramificaciones, tenían los delincuentes económicos comunistas, mientras se llenaban la boca acusando a comerciantes profesionales.



Camisas Relámpago S.A. Esta era otra de las firmas que se cotizaban para el Partido y que hacía negocios con el exterior mediante sus "Buenos oficios".

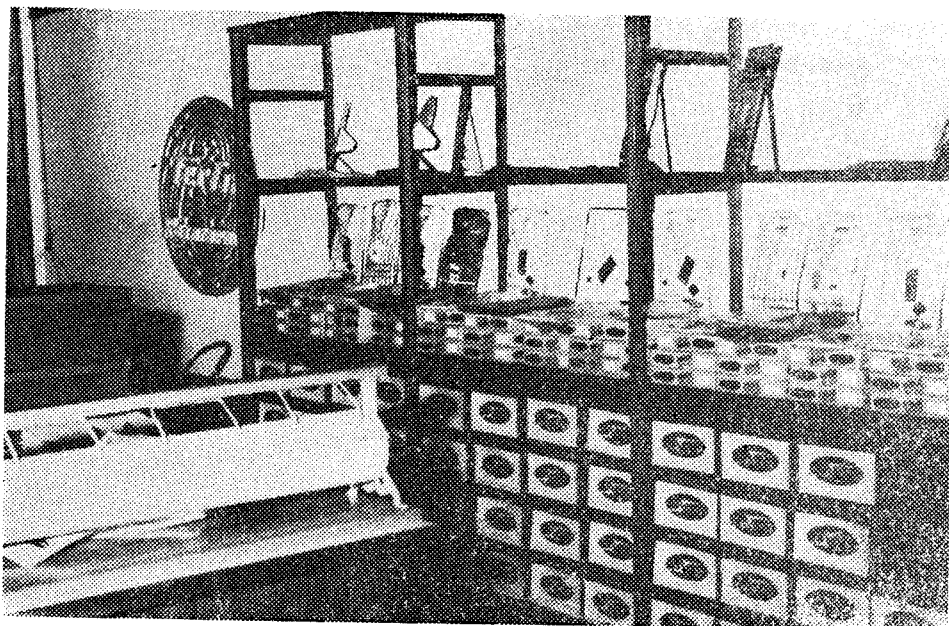


Presto S.A. Como ésta, eran varias las organizaciones que utilizaba el Partido, para solventar sus gastos, fraguar resultados económicos e introducir dólares al país, destinados a pagar la subversión.

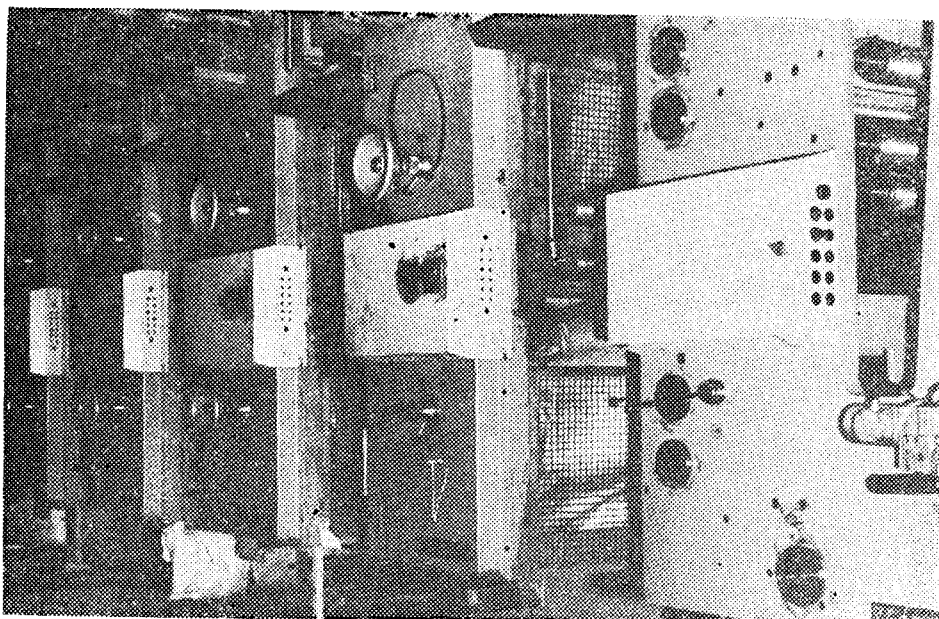


El local de una de las firmas del comunismo: manejos increíbles.





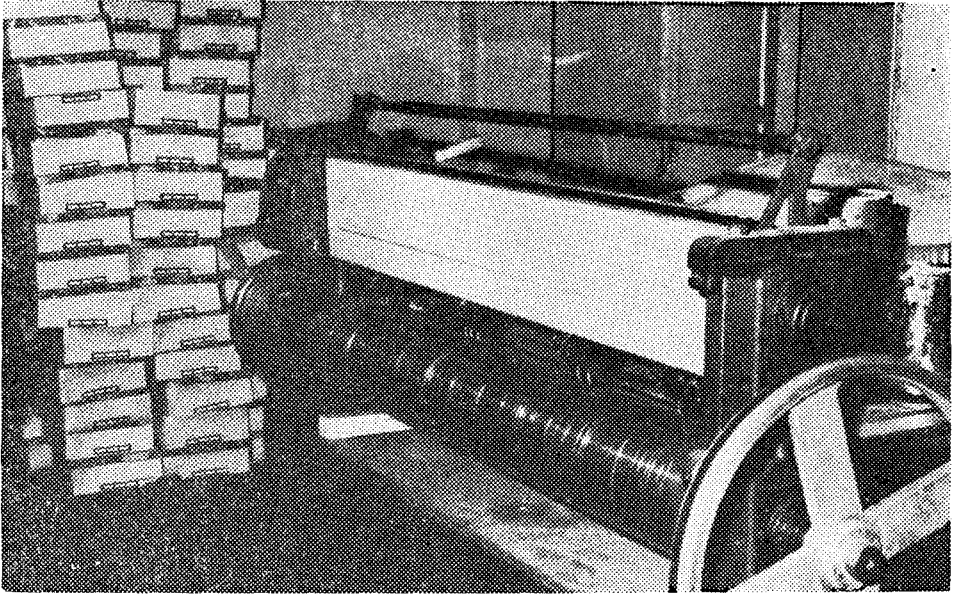
Fábrica de camisas y comercio propiedad del Partido Comunista.



La máquina offset de "El Popular": un sucio negociado en su compra.



“CARTA”, el semanario impreso en la calle Burgues, y principal vehículo de la propaganda comunista clandestina, cuyos originales se realizaban en la Galería Costa y se distribuían a través del periodista Edmundo Rovira Sauro. Desaparecida “Carta”, idéntica labor de engaño y difamación cumple un pasquín de formato similar que se edita en México por los comunistas y otros sediciosos uruguayos allí radicados.



La boca de la imprenta.

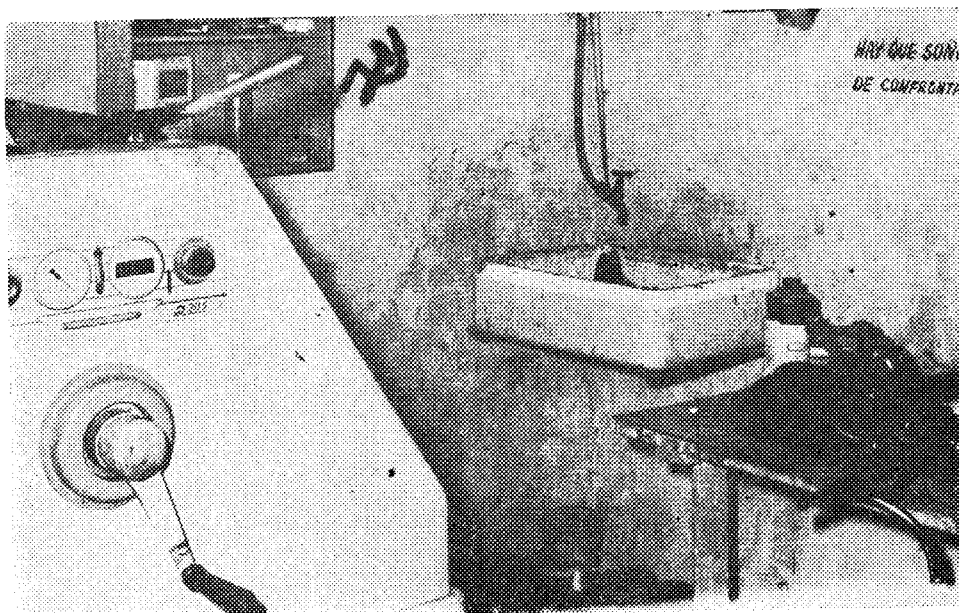
Una *Comisión de Relaciones Internacionales*, dependiente del Secretario del PCU, era la encargada de publicitar, en el exterior, las actividades del movimiento, el envío de la correspondencia e informaciones de interés, artículos periodísticos, notas desprestigiantes del Uruguay y sus autoridades, etc., destinados a las organizaciones existentes fuera de fronteras de uno u otro modo vinculadas con el comunismo, así como del intercambio de informaciones con otros organismos externos similares y, particularmente, con la Central Político-Ideológica del PCUS.

Escuchas permanentes, conectados mediante potentes equipos receptores-transmisores de radio adquiridos por el PCU, recibían instrucciones e informaciones cifradas de Moscú, Praga y La Habana, debiendo informar diariamente al Secretario General de tales comunicaciones, así como en general de cualquiera otra noticia concerniente a nuestro país y a su seguridad.

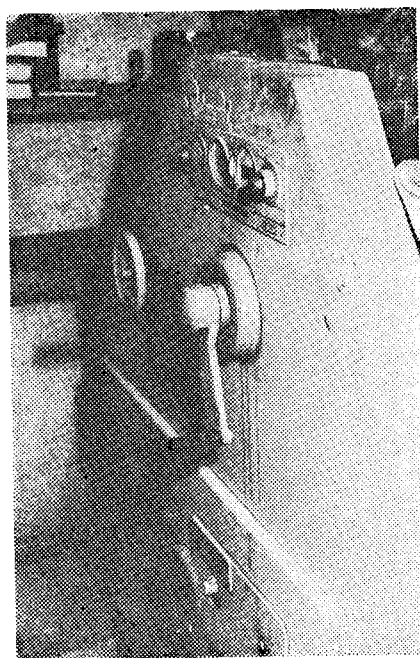
Finalmente, figuraba el *aparato militar* clandestino del PCU, constituido por los elementos más radicalizados, sólo conocido por pocas personas dentro de la organización, que comprendía dos sectores, a saber:

El sector llamado *Ejército Popular*, que llegó a contar 4 batallones y un total de 2.500 *soldados* perfectamente entrenados para la guerra revolucionaria y la acción militar, formado, en orden decreciente, por centurias, secciones y grupos, que encuadraban los potenciales combatientes a ser utilizados en toda clase de operación subversiva o bélica, afin con la filosofía de la *lucha armada*, para copar el poder y establecer la dictadura del comunismo en el país, etapa a la que el movimiento estaba abocado al ser desbaratado.

Y el sector *logístico*, que incluía los depósitos de armamento, la sección



Vista del pequeño local de revelado.



Uno de los cuerpos de la máquina "Rotaprint", del aparato publicitario clandestino.



Entrada oculta a la imprenta clandestina del Partido.

producción, encargada de fabricar armas para el Ejército Popular, la sección comunicaciones y la sección sanidad. La sección depósitos tenía a su cargo la administración de los diferentes escondrijos existentes en casas particulares donde se ocultaban las armas, de los que las FF. CC. descubrieron unos veintitantos en varios lugares de Montevideo<sup>(40)</sup>, así como una "cárcel del pueblo".<sup>(41)</sup>

Entre 300 y 400 miembros del PCU formaban la base central de la organización precedentemente descrita, y su realidad y objetivos concretos, quedan reflejados en el siguiente esquema sobre los frentes de trabajo, así como en el minucioso documento que le fue incautado a José Luis Massera<sup>(42)</sup> sustituto de Arismendi, cuando éste pasó a radicarse en Moscú, intitulado "Informe del CE al CC", de fecha septiembre de 1975:

- (40) Caiguá 3709, Conciliación 4170, Pavón 4667, Barquistmeto 3913, Antonio Díaz 4524, Cno. Vecinal y Osvaldo Rodríguez, Pablo Pérez 4365, Carlos Tellier 4052, Aldao 329, Ariel 4384, Santa Lucía 5060, Pesaro 3081, Cno. Luis Lasagna 6076, Bernardo Susviela 4431, Simón Martínez y Cno. los Orientales, Erlich 3876, Avda. Lezica y Pinta, Elba 4621, Cnel. Raíz 1256, Millán 2818, Cno. Anaya 3020, Chacra de los Reyes (P. Espinillo), Cno. Público s/n., Mauá 3931, O. Rodríguez y Avda. Garzón, Ruperto Pérez Martínez s/n., San Martín 3521, Avda. Agraciada 2911.
- (41) Avda. Lezica 6529, construida conforme a los planos del Arquitecto Luis Enrique Santamarina Gaihov, y compuesta por un estar, un dormitorio con dos cuchetas, un baño, agua caliente y luz eléctrica en todos los ambientes, así como conexión para un teléfono aún no instalado. La cárcel del pueblo del P.C.U. podía mantener durante meses y meses a cualquier secuestrado o prisionero, con guardia en el estar, o alojar cómodamente a algún dirigente, en caso necesario, etc.
- (42) "Julio", "Pepe", "Aurelio Macchi", de nacionalidad italiana.

## FRENTES DE TRABAJO

- . *Organización*
- . *Finanzas*
- . *Propaganda*

## DIRECCIONES DE TRABAJO

- 1<sup>a</sup> *Sector Obrero - fortalecer movimiento sindical.*
- 2<sup>a</sup> *Capas Medias - infiltrar sus organizaciones.*
- 3<sup>a</sup> *Política Alianzas - unidad política.*
- 4<sup>a</sup> *Fuerzas Armadas - infiltrarlas.*
- 5<sup>a</sup> *Política Partidaria - P.C. fuerte y capacitado.*
- 6<sup>a</sup> *Aparato Militar - armado y entrenado.*

## OBJETIVO

### *Gobierno cívico militar de transición*

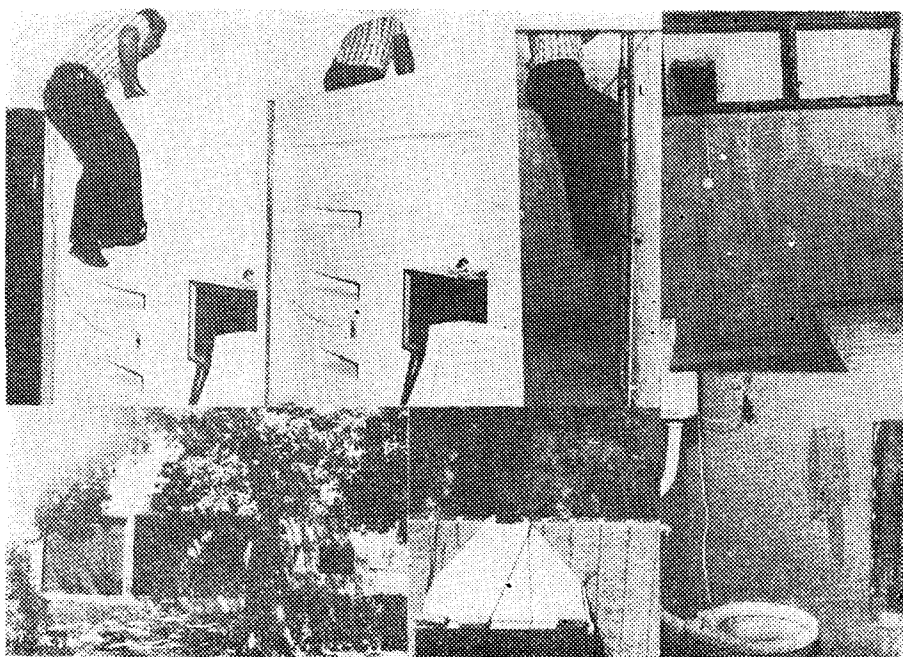
"...en consecuencia —se lee en una parte de este documento— la tarea central del Partido es contribuir con todas sus fuerzas, su capacidad de organización, su pasión revolucionaria y su espíritu de lucha y sacrificio a forjar el frente de las fuerzas antidictatoriales y principalmente a afirmar, levantar y desarrollar la capacidad de lucha de la clase obrera. O sea, construir la fuerza de combate capaz de derribar a la dictadura". (43)

Fue ya en el año 1963 cuando la dirección del comunismo autóctono decidió entrenar a sus cuadros más selectos para formar el aparato militar del Partido, a cuyo efecto y desde entonces, los becados fueron viajando anualmente a las academias de subversión comunistas, cubanas y europeas (44)

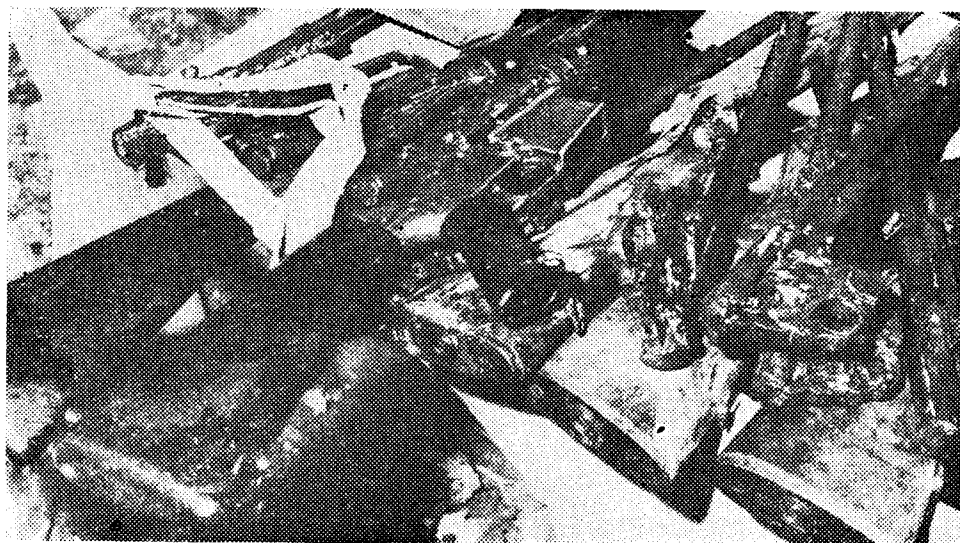
En el referido año de 1963 realizaron cursos de preparación militar y de adoctrinamiento político en la URSS, en las escuelas del Konsomol, Ramón Aurelio Pérez González (quien habría de ser luego la figura más importante del aparato armado), Omar Fernández (empleado de ANCAP), Carlos Almirón y Humberto de los Santos. En 1964, les siguieron Carlos Peña, Juan Fernández, Adhemar Bas, Freddy López y Guillermo Bodner (dirigentes de la UJC), Tomás Rivero, María Selva Braselli, Antonio Tamayo, Juan Acuña, Atilio Bonafón, Saúl Pichio, Hugo de los Santos, Alberto Altesor (integrante del Comité Central) y Omar Patrón. En 1965 pasaron por dichas academias Tomás Rivero, José Mapañan (empleado de UTE), Edison Ojeda

(43) Informe cit., Capítulo I, C).

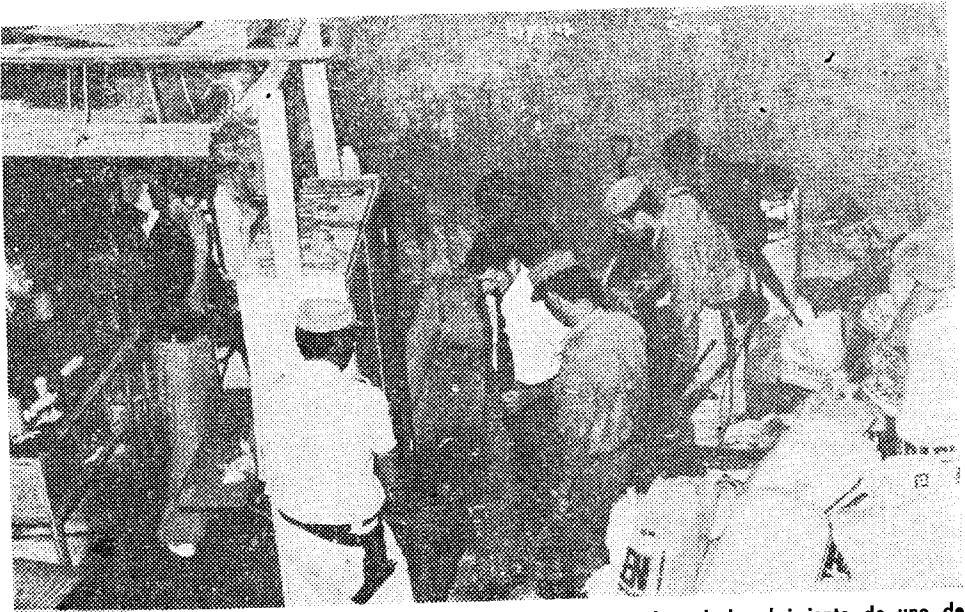
(44) T. I, nums. 33 y ss.



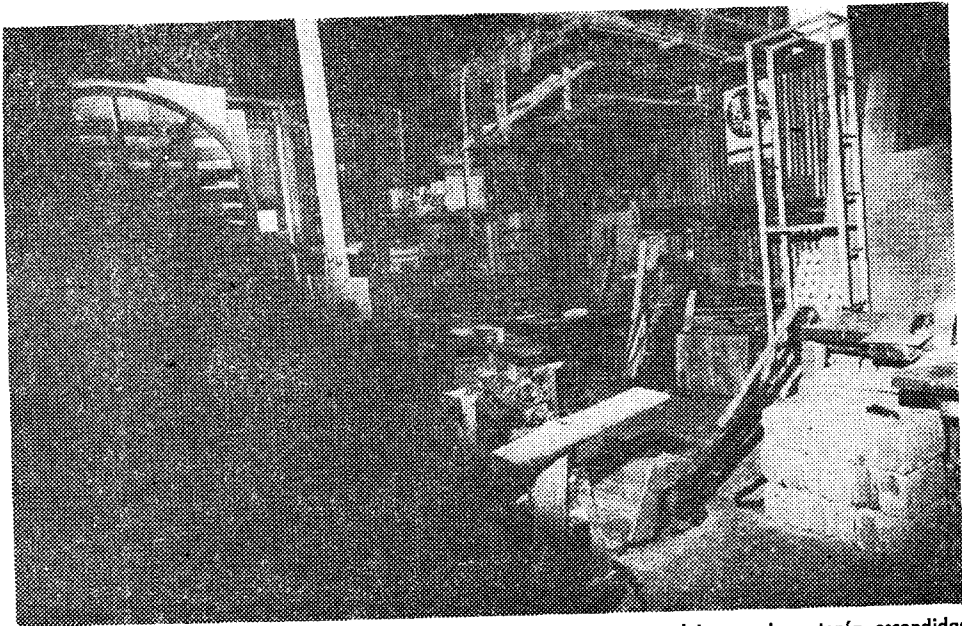
La "Cárcel del Pueblo" comunista de Avda. Lezica Nº 6529.



Embaladas en cajas de plomo, AR-15 y otras armas, así como algunas a las cuales les faltaba la culata, descubiertas en una de las numerosas madrigueras. Preservadas científicamente con grasas especiales, luego eran encerrados herméticamente en cajas de plomo. Podían quedar así durante mucho tiempo.



Efectivos del Ejército en uno de los allanamientos realizados, proceden al descubrimiento de uno de los numerosos "berretines". En éste aparecieron 16 AR 15 además de rifles BRNO y metralletas de fabricación argentina, así como munición suficiente. Estaban perfectamente engrasadas como para esperar, mucho tiempo, la oportunidad propicia.



En una carpintería, entre otros lugares, el aparato armado subversivo del comunismo tenía escondidas las armas. Allí, en la base de una máquina, había varios AR-15, los fusiles capturados por los rojos en Viet Nam.





Envueltos en plástico. Una capa de grasa especial preservaba cada una de las armas y por encima, una cubierta de plástico agregaba una protección extra.



Imponente poder de fuego. Autoridades nacionales, Jefes y Oficiales del Ejército y diplomáticos visitaron la muestra de armas. Posteriormente en el céntrico subterráneo municipal, más de doce mil personas se asombraron del material que escondía el marxismo leninismo.



La avioneta Piper Azteca CX ANO que utilizaba el Partido para sus desplazamientos y contactos en la Argentina.



Una de las dos embarcaciones ("Aldebarán" y "Corme") propiedad del PCU en su amarrazón del Puerto del Buceo.

(empleado de la Dirección G. de Correos), y Urriele Epifanio Albertini Angeli. En 1966 no se realizan cursos por ser año de elecciones, reanudándose en 1967, siendo entonces los becados Antonio Viana Acosta, Manuel Escudero, Osvaldo Beterreche <sup>(45)</sup> Armando Maldonado, y Fausto Hernández. En 1968 viajan Omar Mir, Stalin Benutti, Carlos Carlevaro y Omar Lechini Laboratti. En 1969 lo hacen Nestor Balsano <sup>(46)</sup> Walter Amaya, Héctor Bencourt y Julio Ramón Martínez; en 1970 Ruben De León <sup>(47)</sup> José Piñeiro (del IPA) y esposa, Luis Leites y Luis Santos Acosta. En 1971 y por ser también año electoral no se hacen los cursos, etc.

La sección de sanidad del aparato logístico estaba organizada en células en tres nosocomios montevidéanos, el Hospital de Clínicas y los dos Sanatorios del CASMU, bajo la jefatura de Emerson Vera Orio <sup>(48)</sup>, Luis Carlos Fierro Berro y León Liebner, estos dos últimos médicos.

Cada uno debía dirigir un sector dentro del aparato clandestino, y contar, cada sector, con unos 20 facultativos. Liebner y Fierro quedaron encargados de reclutar a cuatro médicos, y éstos a su vez a cuatro más, cada uno, no llegándose a completar al totalidad del equipo a raíz de los procedimientos de las FF. CC.

Fierro logró captar a los médicos Liber Mandressi Manfrini, Héctor Marcos Siris Smite, Eduardo Grosso García y Atilio Batista Pérez. Armando Matto Vezzoli, se incorpora también al grupo a instancias de su colega Jaime Bech.

Aparte de estos facultativos, que realizaban el trabajo clínico de urgencia, Fierro contaba con una segunda sección para la eventualidad de otro tipo de heridos, encabezada por el neurocirujano Osvaldo Frejeiro Faggiani.

En otra sección, también especializada, actuaba el Dr. Bruno Arbiza y la químico-farmacéutica Sonia Bielous de Dutrenit. <sup>(49)</sup>

Liebner, por su parte, manejaba otro sector con los facultativos Tabaré González y Ricardo Caritat (h).

Y Vera Orio, por otro lado, tenía a su cargo la sección odontológica del aparato sanitario compuesta por los doctores Miguel Kertz Bek y Edwin Bencourt Seregni, trabajando a las órdenes de este último la Dra. Elina Angela Larrondo Fabrúa y un tal Dr. De Souza.

Simultáneamente y en tres sanatorios operaban los "grupos de primeros auxilios". Uruguay Ruffinelli era el responsable del grupo que trabajaba en el CASMU 1; el grupo de CASMU 2 era manejado por Carolina Seade Fournie de Siris <sup>(50)</sup>, quien tuvo también a su cargo los grupos de enfermería clandestinos del CASMU 2, tarea en la que luego fue suplantada por Myriam Viera de Curuchet.

(45) "El Abuelo", retirado por alcoholista, del aparato militar en 1973 donde trabajó como responsable de logística.

(46) Desertor. Posteriormente, viajará a Venezuela.

(47) "Leandro".

(48) "Marcos".

(49) Propietaria de la Farmacia "Dubia", de Ramón Anador N° 3652.

(50) "Marta", jefe de la Sección Prácticos del Departamento de Farmacología del Hospital de Clínicas.



ARISMENDI REAPARECIO EN RUSIA, CADA VEZ MAS "PRO MOSCOVITA"

Arismendi, detenido en el correr de 1974 mientras operaba en la clandestinidad, fue liberado en los primeros días de enero de 1975, como parte de un proceso en el curso del cual los servicios de seguridad de las FF.CC. se hicieron del archivo completo del PCU. Desde entonces, Arismendi se radicó en Moscú, con algunas salidas esporádicas a La Habana, junto con otros de la dirigencia comunistas, donde aboga a fin de que la URSS use su poderío para presionar a los países latinoamericanos, con vistas a obtener una suerte de impunidad para los movimientos clandestinos en el Hemisferio, y aislar al Uruguay política y económicamente. (De "EL PAIS", de Montevideo).

Como ya se dijo las FF. CC. se incautaron del archivo microfilmado del PCU, consistente en una película conteniendo las fotografías de 40.000 fichas de sus afiliados, archivo que fue exhibido a la población, del 21 de enero de 1976 en adelante, durante varios días.

Posteriormente, cayó en manos de las autoridades otro archivo del PCU conteniendo 68 mil solicitudes de afiliación escritas y firmadas, de puño y letra, por los propios solicitantes. En las solicitudes figuran, además de nombres, domicilio y otros datos personales, la auto-biografía de cada uno, motivos por los cuales desea afiliarse al PCU, etc. Como el microfilm anterior, estas fichas fueron también exhibidas a la prensa y al público, del 1º de abril de 1976 en adelante, poniéndose así punto final a la propaganda que desde Radio Moscú realizaba Arismendi, en el sentido de que tal material documental no existiría, etc.

En el correr del mes de septiembre de 1976 las FF. CC. requirieron la captura de Walter Hugo Alcalde Bayviere, Nicolás Iván Grab Neisztern, Mario Edison García Castiglioni, Eduardo Seguí Gil, Senón Manuel Vivero García, Guillermo Raúl Bodner Paleeff, Nelson Figueroa Rellán, Fernando Miranda Pérez, Elsa Cuba Simone, Daniel Hilario Mañana Laino, Francisco José Maiorana González, Alberto Suárez, Elbar María de los Santos Díaz, Lorenzo de los Santos Díaz, Nelson Valdéz, Urielle Epifanio Albertini Angelini, Héctor Mario Peña Pérez, Omar Antonio Núñez y Leonardo Omar Quintana Loureiro, por actividades comunistas, y la Justicia Militar procesó a los

siguientes integrantes de la UJC: Hugo Daniel Monza Armellini, Silvia Isabel Silveira Soto, Héctor Luis Libschitz Cervelli, Eduardo Daniel Bolani Gerona, Víctor Kaplan Rudman, Julio César Loureiro Ferrando, Juan José Pimentel Pintos, Jorge Alberto Camiño Hernández, Pedro Lenin Bentancourt Lain, Miguel Ángel Alegre Donadio, Carlos Adán López Rodríguez, Ana Luisa López Rodríguez, y María Yolanda De León Bozoglian de Alegre. Estas personas formaban parte de una columna de apoyo del MLN-T, siendo su principal cometido el de lograr adeptos y adoctrinarlos preparándolos para futuras acciones, y también reunir fondos para mantener económicamente a los familiares de sediciosos presos. La investigación permitió esclarecer que estos elementos se hallaban conectados con organizaciones internacionales tales como el MAASLA y la "Brigada Internacional de Patriotas", que se adjudicaron el asesinato del Coronel Ramón Trópoli en París.

También fue procesado Alfonso Avelino Fernández Cabrelli, abogado del Municipio de Montevideo, por la publicación de su libro "Los Orientales", donde se tergiversan hechos históricos e intenta compararse a los patriotas de 1811 con células sediciosas actuales, y al General Artigas, con el sacerdote Camilo Torres o el "Che" Guevara.

En fin, merecen citarse aquí dos hábiles intentos comunistas más procurando —como siempre— infiltrarse y sacar partido de cualquier coyuntura propicia.

La tentativa de explotar las actividades relacionadas con la celebración del *Año Internacional de la Mujer*, a través de un movimiento denominado "Pro-Obras Sociales del Movimiento de Mujeres y Entidades Uruguayas por el Año Internacional de la Mujer", otra institución más, simplemente, de las que con rápida inventiva y poder de mimetismo fabrican los comunistas. <sup>(51)</sup>

Entre la nómina de adherentes de este nuevo movimiento figuran varias personas de antecedentes comunistas no conocidos, otras sorprendidas en su buena fe a quienes se hacía figurar en posiciones dirigentes —Dra. Adela Reta y Prof. Elsa Fernández de Borges, Presidente y Secretaria de este movimiento—, así como numerosas personas de notoria actuación comunista o vinculadas al disuelto PCU. Aunque sin actuar directamente ligado con el movimiento similar que presidía la señora Josefina Herrán Puig de Bordaberry, "Pro-Obras Sociales", había ya intercambiado notas con él y recibido invitación para aunar ideas, buscando infiltrarse.

La iniciativa, por lo demás, no era autóctona ni exclusiva del Uruguay, sino foránea y generalizada, proveniente de uno de los tantos organismos de fachada del comunismo internacional, como podrá apreciarse en la carta que la FIDM, afiliada al CMP, dirige a sus adherentes para promover una campaña similar en la Argentina, esta vez contra las *bandas fascistas*, cuyo facsímil se reproduce a continuación.

Y la tentativa de imprimir una revista mensual, intitulada "Palabra", cuya autorización otorgara el Ministerio de Educación y Cultura por Resolución de 29 de agosto de 1975, asunto N° 84/75/6647, que, aparentemente, se ocuparía de temas diversos, políticamente intrascendentes, ciencia, lite-

(51) Vid. T. I, núms. 232 a 241.



FEDÉRATION DÉMOCRATIQUE INTERNATIONALE DES FEMMES  
 WOMEN'S INTERNATIONAL DEMOCRATIC FEDERATION  
 FEDERACIÓN DEMOCRÁTICA INTERNACIONAL DE MUJERES  
 Международная Демократическая Федерация Женщин  
 國際婦女民主聯合會  
 INTERNATIONALE DEMOKRATISCHE FRAUENFÖDERATION

الاتحاد النسائي الديمقراطي العالمي

108 BERLIN  
 Unter den Linden 13

Telephone: 20 03 31  
 Adresse Télégraphique:  
 FEDEINFEM - BERLIN  
 Deutsche Außenhandelsbank AG  
 Sektor ORO - Konto-Nr. 130.106 Berlin  
 A/C No. M.W. 242 C.W.S. Bankers,  
 69 Leman Street, London E 1

Berlin, 23 de junio de 1975

Queridas amigas,

El Consejo Mundial de la Paz, en la última reunión de la Presidencia, a la que pertenece la FDIM, resolvió celebrar una jornada de solidaridad con la Argentina, a fin de detener la escalada fascista en el país. Esta jornada se realizará a nivel mundial del 2 al 9 de julio próximo, fecha esta última en que el pueblo argentino celebra la proclamación de la independencia nacional.

En la resolución se señala que esta ofensiva fascista tiene como objetivo integrar a Argentina al bloque de dictaduras existentes en el sur del continente latinoamericano. Se señala que el terrorismo político contra los ciudadanos democráticos de las más diversas tendencias y de todos los campos de la vida nacional -hombres, mujeres y jóvenes-, en el curso de un año y medio ha costado la vida a más de 500 personas. A ello se añaden las amenazas públicas de muerte a destacadas personalidades de la vida política, gremial, cultural, religiosa, hasta a escuelas, por parte de estas bandas terroristas. Con el Boletín 3/1975 En defensa de los derechos del hombre y nuestra declaración de noviembre de 1974, ya hemos informado a nuestras organizaciones que estas acciones pretenden paralizar por el terror las aspiraciones del pueblo argentino al goce pleno de las libertades democráticas e impedir su lucha por la independencia nacional.

Se quiere impedir -llevando la angustia a los hogares- que las mujeres se unan en defensa de sus derechos, de los de sus hijos, del bienestar de la familia.

A esta campaña de intimidación se une el cercenamiento creciente de las libertades democráticas, el estado de excepción que rige desde octubre de 1974 y el mantenimiento en la cárcel de 2.000 presos políticos, entre ellos numerosas mujeres, algunas con sus hijos de corta edad.

- 2 -

Es alarmante la situación en que se hallan las de tenidas políticas en el Penal de Villa Devoto (ciudad de Buenos Aires). En esta cárcel, en el pabellón 49, destinado a mujeres (en esta antigua cárcel hubo hasta ahora sólo hombres) hay alre dedor de 70 detenidas, algunas embarazadas y otras con sus niños.

Las condiciones de insalubridad que reinan en todo el penal: hacinamiento, falta de agua, proliferación de insectos provocó a mediados de mayo una epidemia de hepatitis, que afectó con mayor intensidad al pabellon 49.

Nuestra organización nacional, la Unión de Mujeres de la Argentina, las más diversas organizaciones y asociaciones, per sonalidades de todos los sectores así como fracciones parlamenta rias han organizado diversas acciones y se han pronunciado por que se investiguen los crímenes de los grupos ultrarreaccionarios y se garantice el libre ejercicio de las libertades democráticas a toda la ciudadanía.

Segura de que sus organizaciones nacionales también en esta ocasión contribuirán a devolver a los hogares argentinos, a sus mujeres y sus niños, la tranquilidad y la seguridad, la FDIM les insta a manifestar su solidaridad y a reclamar que se mantengan en Argentina las instituciones democráticas y se constituya una co misión parlamentaria investigadora de los crímenes de las bandas fascistas.

Los pedidos pueden dirigirse a:

Señora Presidente de la Nación  
María Estela Martínez de Perón  
Casa de Gobierno - Buenos Aires  
Rep. Argentina

Señor Ministro del Interior  
Dr. Alberto Rocamora  
Casa de Gobierno - Buenos Aires  
Rep. Argentina

Toda otra acción o manifestación que puedan reali zar en este sentido será una contribución invaluable para impedir que las fuerzas que quieren impedir el progreso de la democracia en Argentina logren sus objetivos.

Reciban nuestros más cordiales saludos,

por Fanny Edelman  
Secretaria general

*Helga Dickel*

Helga Dickel  
Secretaria

ratura, teatro, cine, arte, etc., pero cuya dirección y cuerpo de redacción estaban integrados por afiliados al PCU y al FA.

En las crónicas periodísticas que se citan en nota y, especialmente, en la publicación *Infiltración y Subversión Comunista en el Uruguay*, editada por las FF. CC. con el título de *Documentos (III)*, el lector podrá apreciar, con mayor minucia e ilustrado por profuso material gráfico, muchos de los aspectos que abreviadamente se acaban de referir acerca de las más recientes —pero no las últimas— andanzas del PCU y otros hechos de interés. <sup>(52)</sup>

Estos sucesos demuestran que el PCU no cesa, ni cesará en sus propó-

- (52) Disuelven Cuerpo Militar Comunista; Exhiben Rollo de Microfilms con Fichero del Comunismo; Firmas Comerciales de Fachada Recibían Sumas del Exterior; "9 de Febrero" Era Propiedad del PCU; Los Últimos Tiempos, Somoza Hacia un Tandem con Guridi (se refiere a la infiltración de varios agentes comunistas, Ricardo Somoza (a) "Mozo", Julio César Guridi y Luis Michelini, en los medios de publicidad); Detenido Otro Agente Comunista Infiltrado en un Diario Demócrata (se refiere a Edmundo Rovira Sauro, cronista del diario "El País"); Numerosos Médicos Detenidos por Integrar el Aparato Sanitario. Eran Integrantes del Ejército Clandestino; Integrantes del Servicio de Transmisiones del Aparato Militar Comunista Fueron Detenidos; Revelan Entretelones de la UJC desde 1955, el Año en que Fue Establecida; Uruguayos Entrenados en la URSS para Guerrilla: Kansomol, Escuela Internacional de Terrorismo; Comunista Uruguayo en Campo de Concentración Castrista (se refiere a José Stalin Mieres); El Año Pasado, la UJC intentó la Reorganización de "Contracursos"; Revelaciones de un Comunista Preso. Encargado de Armamento y su Escondite, Denunció a Varios Activistas Implicados; Asociación Subversiva en el Liceo Zorrilla. La Formaban Comunistas Embozados Interpretando Inicialmente las Sanas Inquietudes del Estudiantado; Elementos Comunistas Intentaron Reclutar Alumnos del Liceo 26. Por denuncias de los Padres y de los Estudiantes Están Presos; Comunistas Viajan a México; Aprovechan Coyuntura actual; Cerrito de la Victoria: Fábrica de Explosivos. Con ella se Alimentaba la Elaboración de Granadas; Incautaron 68 Mil Manuscritos Comunistas. Cada Afiliado Obligado a Hacer su Autobiografía. "El País" de 24 diciembre 1975, 21, 25 y 26 de enero, 19, 6, 8, 10, 22, 25 y 29 de febrero, 4, 10, 11, 18, 21 y 28 de marzo y 19 de abril de 1976.

Documentos (III), *Infiltración y Subversión Comunista en el Uruguay*, de 4 de abril de 1976, se ocupa, entre otros de los siguientes temas: Orígenes de la UJC, la Ramificación Más Peligrosa de Todo el Partido; Escuela de Cuadros para Conquistar Voluntades; Funcionamiento Interno de un Aparato Dedicado a Adoctrinar a la Juventud; Infiltración en la Iglesia por Medio de la UJC; Entregó su Hija a un Compañero pues no Lograba que Adoptara su Ideología; Organismos Internacionales Infiltrados se Utilizan Para Atacar Nuestra Nación; Por Qué Me Hice Comunista; Fábrica de Mentiras para el Exterior Había Perfeccionado el Partido; Niegan los "Torturados" las Falacias del Marxismo; Buque Mercante Descargó en Maldonado en 1969 un Bote Repleto con las Armas; Dispara 750 proyectiles por minuto; El Armamento Capturado Servía para 400 hombres; En Secreto Durante Más de Una Década El Comunismo Preparó su Aparato Militar; Talleres para fabricar morteros y granadas; Una Avioneta y Dos Barcos para los traslados ilegales; El Ejército Clandestino Contaba con Una Perfecta Organización Sanitaria; 3 Expertos Montaron una Central Telefónica; Protagonistas de la Traición Comunista en el Uruguay; Organización del PCU; Cómo se Organiza un Partido Comunista; Los Increíbles Manejos, Negociados Financieros del PCU; Periodista que Trabajaba para el "Partido"; "Kansomol": Central de Terrorismo para los Cuatro Continentes; Andanzas de Guridi, un Agente en Medios Oficiales y Democráticos; "9 de Febrero": Un Semanario Creado para intentar dividir las FF.AA.; Ricardo Somoza: Dirigente Gremial que se Vendió al Marxismo-Leninismo; Guerrilleros para Bolivia; Cursos para fabricar granadas y morteros se dictan en Cuba; El Comunismo Creó, Protegió y Fomentó la Guerrilla Tupamara; Planta de Explosivos Tras un Negocio de Detergentes; Un Arquitecto Construyó la "Cárcel del Pueblo" Comunista; Cómo Comprometer a Cualquiera, Servirse de El y Retenerlo con Amenazas; "Nos Retrasa Cinco Años la Pérdida del Dispositivo de Propaganda"; El Comunismo Proveyó al "Ché" de Pasaporte Uruguayo Falso, etc.



sitos de agitación y destrucción que su doctrina le marca y sus amos extranjeros le imponen.

793<sup>2</sup>. Las previsiones sobre el futuro de la sedición, adelantadas en otro lugar de esta obra (53), tienen así confirmación práctica, como acaba de verse.

Abundan, en consecuencia, los intentos de las organizaciones terroristas de volver a las andadas, planeados por los cabecillas que operan en el exterior o que, instalados en el propio territorio nacional, han conseguido hasta ahora eludir la acción de la Justicia.

La más reciente —pero de ningún modo, tampoco, la última— tentativa de reavivar el terror en el Uruguay fue proyectada en el curso de 1976 por dirigentes del OPR-33, del FRT y del MLN-T refugiados en la Argentina, donde, al amparo de las condiciones de subversión que atraviesa el país hermano, continuaron su tarea de depredación y delito.

Mediante rapiñas, asaltos y especialmente el secuestro del acaudalado industrial judío, Federico Hart, por cuyo rescate obtuvieron 10 millones de dólares, comenzaron la elaboración de un ambicioso plan para retornar al campo de sus pasadas fechorías en el Uruguay a base de tan módico como cómodo *financiamiento*. (54)

El plan y la parte que de él alcanzaron a ejecutar, puede, en síntesis, describirse así:

La idea central consistía en imponer subrepticamente la imagen de un nuevo y supuesto partido político redentor del pueblo uruguayo, el PVP, *Partido por la Victoria del Pueblo*, previo desencadenamiento de una ola de atentados y crímenes propicios para el resurgimiento de la violencia y la guerrilla, mediante golpes de mano diseñados en Buenos Aires, ejecutados en el Uruguay por comandos que de inmediato retornarían al vecino país y que serían luego presentados, a través de una gran red de propaganda y publicidad internacional a la opinión extranjera como explosión de la incontenible disconformidad del pueblo uruguayo contra el Gobierno y las FF.AA. *opresores tiránicos y despiadados de los derechos humanos y la libertad*. (55).

En una casa rodante expresamente adquirida por la organización, empezaron por trasladar al Uruguay una célula que, en la temporada turística de 1975, ensayó diversos atentados en Punta del Este, que en definitiva resultaron fallidos (incendios de bosques, colocación de explosivos en el Hotel San Rafael, en el conjunto residencial Arcobaleno, en un centro nocturno de diversión y en el tanque de combustible en que se proveen las embarcaciones en el Puerto del mencionado balneario, etc.)

En una segunda entrada al país, con la misma casa rodante, por el puerto de Colonia, los sediciosos que en ella viajaban fueron detenidos y sus declaraciones permitieron extraer las pistas que condujeron finalmente al desbaratamiento de toda la operación.

(53) Tomo I, Capítulo XV, núms. 640 y ss.

(54) Otros hombres de negocios de la colectividad judía de la Argentina figuraban también en el punto de mira de los terroristas uruguayos, prevaliéndose de la campaña que contra esa colectividad se ha desatado últimamente en aquel país, con vistas a desprestigiar al Gobierno y lograr otros designios nada difíciles de percibir.

(55) Véase la Introducción, núm. 651, supra; asimismo, infra, núm. 682.12

Sobrevivencia y pertinacia de la subversión

SON UNA PATOTA CRIMINAL  
¡HAY QUE ECHARLOS!

*a la resistencia*

**muy pronto**  
**VILOX**

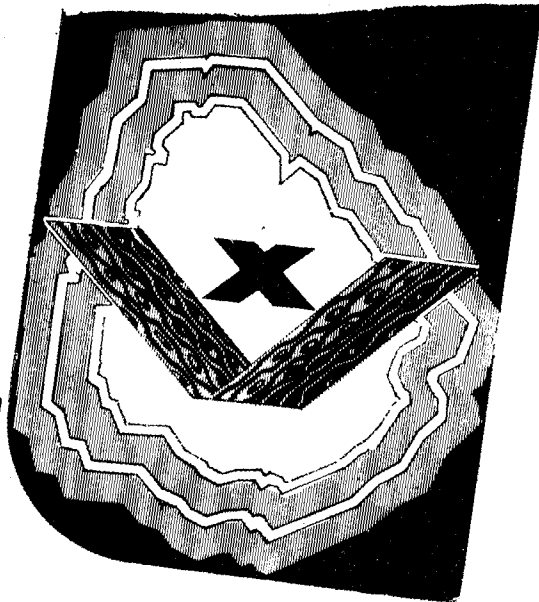
con la fragancia  
de las más  
nobles maderas  
de oriente



*por la victoria*

**LIBERTAD O MUERTE**

**PARTIDO de la VICTORIA del PUEBLO**



Una sutil manera de hacer propaganda a la sedición.

En Buenos Aires realizaban *auto-secuestros*, denunciándolos después a las autoridades argentinas, mientras los *secuestrados* pasaban a ejecutar las actividades clandestinas proyectadas en el Uruguay.

En diversos diarios de Montevideo y otros medios de publicidad insertaron avisos de propaganda de un inexistente jabón de tocador "ViloX", que pronto aparecería en la plaza, *con la fragancia de las más nobles maderas de Oriente, por la victoria, por una nueva manera de vivir* y otros slogans publicitarios similares subliminalmente alusivos al PVP, a las excelencias de sus integrantes, como lo más representativo y selecto de los orientales, y al significado de su triunfo para el pueblo.

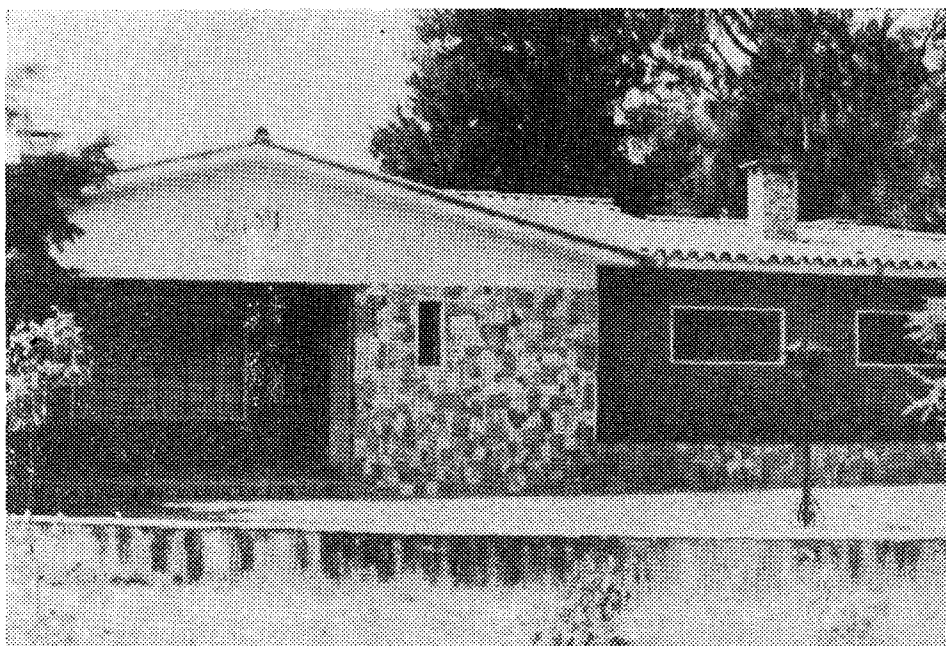
Todas estas insinuaciones conceptuales podían ser condensadas simbólicamente en la divisa del PVP, encubierta en el supuesto producto "ViloX", consistente en un contorno, en negro, del Uruguay, teniendo en el centro una "V" y una "X" blancas.

El día señalado para desatar la ola de crímenes y atentados sería hecho conocer de los adeptos a la organización y del pueblo mediante determinado anuncio en los propios diarios uruguayos. La propaganda del presunto producto "ViloX" permitiría así, no sólo individualizar oportunamente al movimiento revolucionario, sino también recorrer el país, las ciudades y las zonas rurales, realizar los relevamientos necesarios, introducirse en los medios de publicidad con inofensiva apariencia, e ir creando un clima popular receptivo del PVP a través de la simbólica expresión "ViloX", de la cual la "X" significaba *por*, y la "V" *victoria*.

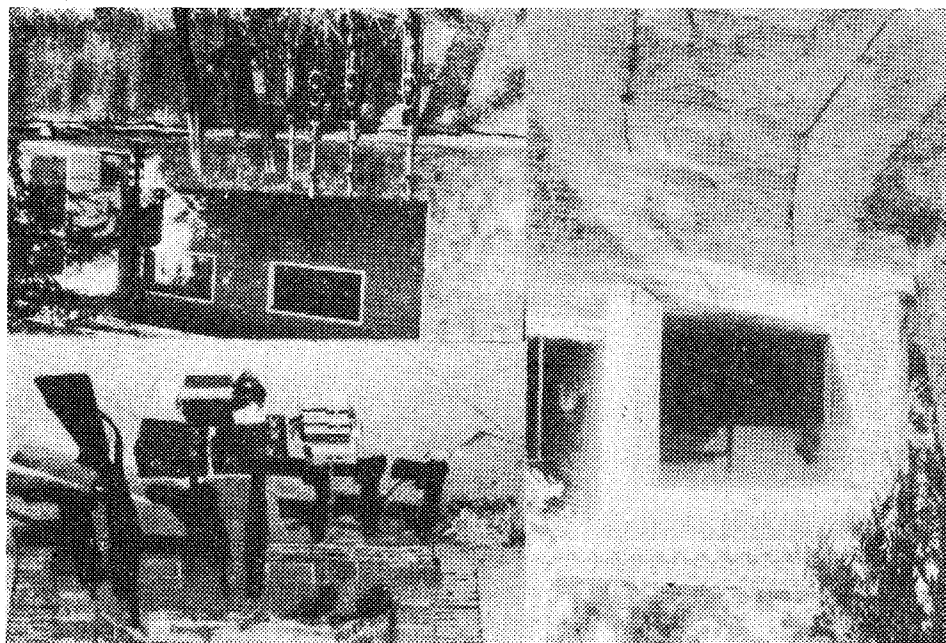
En la prensa, en la radio, en la TV, aparecieron así reiteradamente los anuncios de "ViloX". En oportunidad de las fiestas criollas que tradicionalmente se realizan en Montevideo, en el Prado, durante la Semana de Turismo, y en la vuelta ciclista del Uruguay, en que un Club lució en camisetitas, gorros y banderines, como regalo propagandístico de los promotores de "ViloX", este emblema fue arteramente paseado y exhibido a la población por todo el país.

Entre los asesinatos que pensaban llevar a cabo, los sediciosos planeaban los de un alto Jefe de las FF. AA., Ministros de Estado, Embajadores uruguayos y otras personalidades de conocida actuación pública.

El centro principal de operaciones de esta banda en el Uruguay era el chalet "Susy", en el Balneario Shangrilá, esquina Avenida de las Américas y Santa Bernardita, habiéndose ubicado seis locales más, de los cuales dos sitios en Carlos María Ramírez 803 y en la esquina de Acevedo Díaz y Pederal, con escondrijos subterráneos de grandes dimensiones que permitían el cómodo funcionamiento de imprentas. Las autoridades descubrieron también un "berretín ciego" en el Chalet Susy, instalado en la chimenea, para ingresar al cual era menester romper la tapa (de ahí la denominación), donde fueron incautadas numerosas armas (pistolas, revólveres, subametralladoras PAM, con inscripciones del Ejército Argentino, y otra UZI, escopetas, una de ellas de caño recortado, y la munición correspondiente), así como abundante material de propaganda subversiva, incluso ejemplares editados por la organización en el nombre de "Resistencia", "En Pocas Palabras", "La Semana", etc.



El chalet "Susy", donde se reunían los cabecillas para planear sus crímenes



Parte de las armas halladas en el chalet "Susy" y la entrada al garage de la misma finca en Shangrilá.

De las sumas robadas una fuerte partida (2 millones de dólares) se destinó a contratar espacios publicitarios en importantes órganos de prensa de EE.UU. y Europa, desprestigiando, económica y políticamente al Uruguay, en artículos y comentarios que elaboraban los propios sediciosos y que luego eran recogidos en folletos y apartados para ser distribuidos en organismos internacionales y otros medios informativos como opiniones emitidas por los aludidos órganos.

Tal lo ocurrido con la revista "Business Week", dando mérito a que luego se denunciase que Uruguay caería de un momento a otro en cesación de pagos. Y también con la revista norteamericana "Time", el "New York Times" y "Vanguardia" de Barcelona, etc., en cuyos textos y a nombre de Ferreira Aldunate, logró consignarse que "en el Uruguay hay más de 50.000 presos políticos", etc. La organización tenía previsto, además, entrar en contacto con los periodistas del "Washington Post" que realizaron la campaña de Watergate, a fin de interesarlos en una serie de denuncias contra el Uruguay, pero esta maniobra quedó interrumpida al ser detenido el grueso de sus miembros que operaba en el Uruguay.

Entre los detenidos, 62 personas en total, figuran: Luis Alberto Ferreira da Silva <sup>(56)</sup>, Ricardo Gil Iribarne <sup>(57)</sup>, Elida Rita Vázquez de Anzalone, Sergio Ruben López Burgos <sup>(58)</sup>, Sara Rita Méndez Lompodio <sup>(59)</sup>, Asilu Sonia Maceiro Pérez <sup>(60)</sup>, María Elba Rama Molla <sup>(61)</sup>, Ana Inés Quadros Herrera <sup>(62)</sup>, Gastón Zina Figueredo <sup>(63)</sup>, Cecilia Irene Gayoso Jauregui <sup>(64)</sup>, María Mónica Soliño Platero <sup>(65)</sup>, Ariel Rogelio Soto Loureiro <sup>(66)</sup>, Ana María Salvo Sánchez <sup>(67)</sup>, Alicia Raquel Cadenas Ravela <sup>(68)</sup>, Edelweis Zahn Freire de Andrés <sup>(69)</sup>, Víctor Hugo Lubián Peláez <sup>(70)</sup>, Marta Petride de Lubián <sup>(71)</sup>, etc.

Como jefes del movimiento actúan: Gerardo Gatti Antuña <sup>(72)</sup>, Mauricio Gatti <sup>(73)</sup>, Alberto Mechoso <sup>(74)</sup>, Hugo Cores <sup>(75)</sup>, León Duarte <sup>(76)</sup>, Luis Alberto Presno Genoni <sup>(77)</sup>, Washington R. Pérez Rossini <sup>(78)</sup>, Inés Gracie-

(56) "Valle".

(57) "Gringo".

(58) "Pipo".

(59) "Margarita".

(60) "Coca".

(61) "Lina".

(62) "Mecha".

(63) Con cédula de identidad falsa a nombre de Juan Clavero Fernández.

(64) Id., id., a nombre de María Almada Santa Cruz.

(65) Id., Id., a nombre de Celia Sacramento.

(66) Id., Id., a nombre de Luis Sánchez Fernández.

(67) Id., Id., a nombre de Nérida Amaro Dutra.

(68) Id., id., a nombre de Celia Bruni Fernández.

(69) Id., id., a nombre de Elsa Etchamendi Rodríguez.

(70) Id., id., a nombre de Alberto Albín.

(71) Id., id., a nombre de Susana Pastore.

(72) "Santiago", ex-integrante de la FAU, Vid., T. I., núms. 183, 184 y 639|1044.

(73) "Sebastián", colaborador ocasional de "Marcha".

(74) "Abuelo" o "Andrés".

(75) "Anselmo", "Ledento Krauser". Es el responsable de manejar desde Europa, la campaña de desprestigio contra el Uruguay; ex-integrante de AEBU y del OPR-33, *ibid.*, núms. 211 y 276.

(76) "Avellaneda", integrante del OPR-33 y del Sindicato de FUNSA, *ibid.*, núm. 276.

(77) "Licardi", "Lecaux", del grupo anarquista "Resistencia", *ibid.* núm. 639|1044.

(78) "Veiga", de los "viajeros" a Cuba en 1962, *ibid.*, núm. 639|62.



Los principales cabecillas sediciosos en momentos en que ascienden al vehículo en el que son trasladados, fueron presentados a la prensa nacional y extranjera el 28 de octubre de 1976, al tiempo que se brindó una amplia información acerca de las actividades de este grupo terrorista que operaba en Buenos Aires y en Montevideo. Gran parte de los "recursos" obtenidos mediante rapiñas y secuestros en Buenos Aires fueron aplicados a la campaña de desprestigio internacional del país.



Sergio Ruben López Burgos



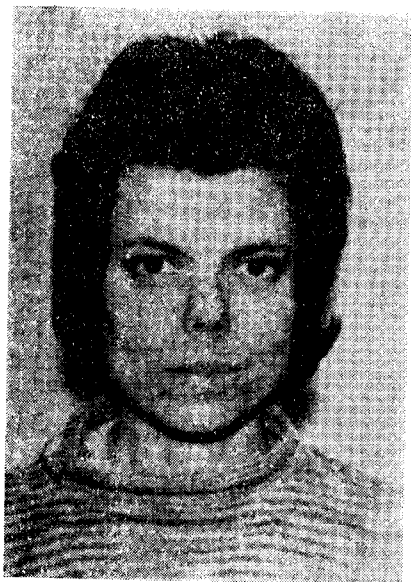
Sara Rita Méndez Lompodio



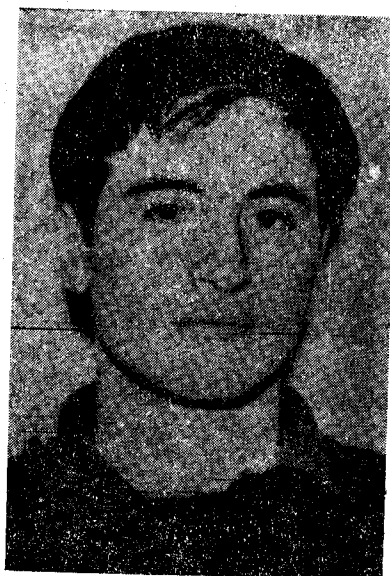
Asilu Sonia Maceiro Pérez



María Elba Rama Molla



Ana Inés Quadros Herrera



Gastón Zina Figueredo



Cecilia Irene Gayoso Jauregui



María Mónica Soliño Platero



Ariel Rogelio Soto Loureiro



Ana María Saívo Sánchez





Edelweis Zahn Freire



Alicia Raquel Cadenas Ravela



Víctor Hugo Lubian Peláez



Marta Amalia Petrides Catino de Lubian

la Abelenda Buzo de Rodríguez (79), Mario Rodríguez (80), Ruben Prieto Benencia (81), etc.

793<sup>3</sup>. Las actividades precedentemente descritas se complementan con la concurrente acción de los sectores de la Iglesia marxista, cobijados bajo el palio de la Fe Católica Apostólica Romana, confirmándose la conocida orientación de la línea revolucionaria que estos sectores pseudo-religiosos observan.

Desde el punto de vista de Latinoamérica, tal acción reviste importancia dado que la gran mayoría de sus poblaciones profesa el credo católico, siendo la influencia del clero, por consecuencia, muy grande.

La diversidad de orígenes, culturas y estratos en el conglomerado continental determina que en muchos casos el poder espiritual, para sobrevivir y conservar su autoridad, deba adaptarse a la realidad del comportamiento de un tipo especial de fieles sobre los que inciden arraigadas costumbres, tradiciones y prácticas heréticas que se funden así, en rara mezcolanza, con la ortodoxia y el ritual del dogmatismo cristiano. "En los barrios populares de Bahía —observa Mercier—, las ceremonias rituales *candombes* se llevan a cabo con la participación alegre, jadeante, extática, de negros, mestizos y blancos, en una atmósfera totalmente extraña a la de un servicio católico; pero se ve, colgado de la pared, un Cristo de madera bajo el cual se lee la inscripción: "Hay que respetarlo". Es este, sin duda, un caso límite, cuya significación puede interpretarse tanto como precaución respecto de las autoridades religiosas de la Iglesia, como saludo dirigido a un Jesús simpático, pero que no pertenece a la familia. Una misa en quechua, dicha en una aldea india de un alto valle peruano, con el cuerno de mar que el ayudante hace mugir en el momento de la elevación, y donde el sacerdote "cholo" oficia ante una multitud arrodillada y con la frente en el suelo, sólo tiene una lejana semejanza con el oficio celebrado en la catedral de Buenos Aires, donde los fieles elegantes, las damas tocadas con sombreros a la última moda, los oficiales con uniforme de gala se reúnen como en una ceremonia reservada para cierta élite. En cuanto al campesino mejicano que se dirige a su santo para pedirle un socorro o un servicio y le agradece con un exvoto, una imagen (y éstos son tan numerosos que podría leerse una crónica social muy vivida en los muros de muchas capillas), pero que le retirará vestidos y ornamentos si no ve satisfecho su pedido, no parece tener la misma concepción de la fe que el empleado de oficina chileno, militante de la Acción Católica, lector de Maritain". (82)

Es sobre todo en las nuevas generaciones de jóvenes fieles de esas comunidades producto del cruzamiento de hábitos, creencias y razas muy diversos, pero también en las demás, que la propaganda de la nueva *Iglesia marxista* sutilmente se infiltra y hace camino gestando y conduciendo los inconformismos y las rebeldías hacia la revolución precursora de la *sociedad socialista*.

(79) "La Pelada".

(80) "Moncho", esposo de la anterior. Junto con ésta "entregan" como "candidato" para ser asesinado, a un Oficial de las FF.AA. de quien son parientes.

(81) "Peter", "Pepe", integrante de la FAU y del CAP, *ibid.*, núms. 184 y 204.

(82) Luis Mercier Vega, *Mecanismos del Poder en América Latina, Una Iglesia en Movimiento*, *op. cit.*, ps. 74 y 75.

Algunos pocos ejemplos recientes bastan para ilustrar esta insidiosa acción eclesial, que las Jerarquías admiten con culpable tolerancia y cuyas proyecciones tan peligrosas son para el orden social como arduas de controlar para las autoridades.

Ejemplares de un *Misal marxista* eran distribuidos en nuestro país en 1976 por una célula subversiva que actuaba en un organismo paraestatal, el Consejo Central de Asignaciones Familiares.

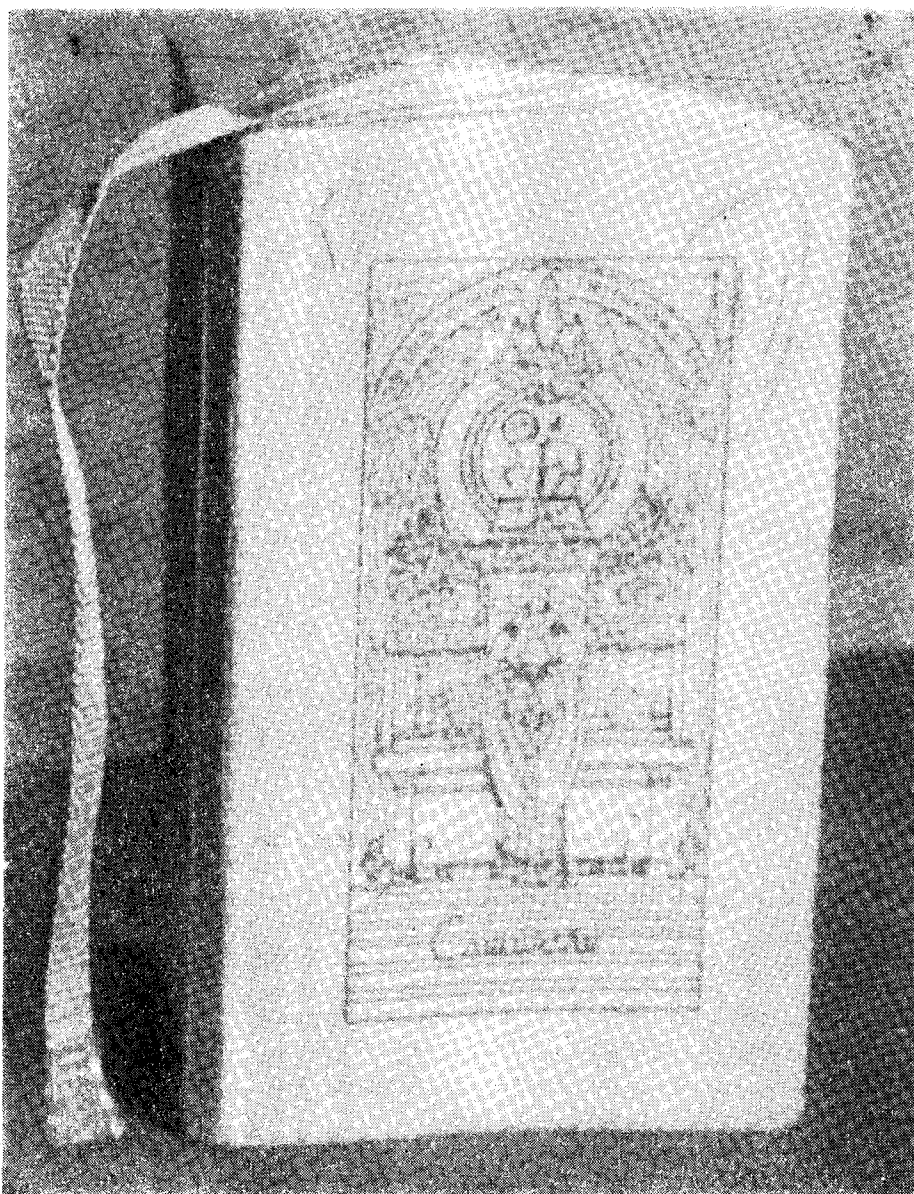
Bajo una carátula tradicional en esta clase de documentos católicos (un sacerdote de frente al Altar en el acto de la Consagración, con las manos levantadas al cielo y la sagrada Hostia en ellas), el insólito libro reseña la historia del comunismo desde la Primera Internacional, transcribiendo, comentando e interpretando distintos documentos marxistas para enrolar a los feligreses bajo la bandera de la IV Internacional.

Este *Misal* comienza con una extensa nota que firma Pierre Frank, intitulada *El Programa de Transición*, cuyos capítulos dan una idea de su contenido: *La Contribución Trotskista, Elementos Claves del Programa, Una Transición Pacífica?* (que en realidad es una exhortación abierta a la lucha armada), *Habla el Capitalismo, La Declinación Imperialista, La Agonía Mortal del Capitalismo y las Tareas de la IV Internacional, Programa de Transición - Las Premisas Objetivas de la Revolución Socialista, El Proletariado y su Dirección, El Programa Mínimo y el Programa de Transición, Los Sindicatos en la Epoca de Transición, Los Comités de Fábrica, El Secreto Comercial y el Control Obrero sobre la Industria, la Expropiación de ciertos Grupos de Capitalistas, La Expropiación de los Bancos Privados y la Estabilización, Piquetes de Huelga, Destacamentos de Combate, Milicia Obrera, El Armamento del Proletariado, La Alianza de los Obreros y los Campesinos, Los Soviets, Los Países Atrasados y el Programa de Reivindicaciones Transitorias en los Países Fascistas, La Situación de la URSS y las Tareas de la Epoca de Transición, Contra el Oportunismo y el Revisionismo sin Principios, Contra el Sectarismo, ¡Paso a la Juventud!, ¡Paso a las Mujeres Trabajadoras!, Bajo la Bandera de la Cuarta Internacional*, intercalándose frases estimulantes de extraña inspiración cristiana, tales como *¡Viva la Democracia Soviética!, ¡Viva la Revolución Socialista Internacional!*, etc.

Cuidadosamente editado, en fino papel de cantos dorados, el *Misal Marxista* termina con estas frases: "La crisis actual de la civilización humana es la crisis de la dirección proletaria. Los obreros revolucionarios agrupados en torno a la IV Internacional señalan a su clase el camino para salir de la crisis. Le proponen un programa basado en la experiencia internacional del proletariado y de todos los oprimidos en general, le proponen una bandera sin mácula. Obreros y obreras de todos los países, agrupados bajo la bandera de la IV Internacional. ¡Es la bandera de vuestra próxima victoria!" (83)

Documentos oportunamente incautados en locales religiosos revelan de qué manera sinuosa la ceremonia del matrimonio religioso es aprovechada para sustituir las tradicionales exhortaciones de la Iglesia, relativas al amor, tolerancia y respeto recíproco entre los cónyuges y sus obligaciones para con los hijos fruto de esa unión, por la introyección de nociones y sugerencias

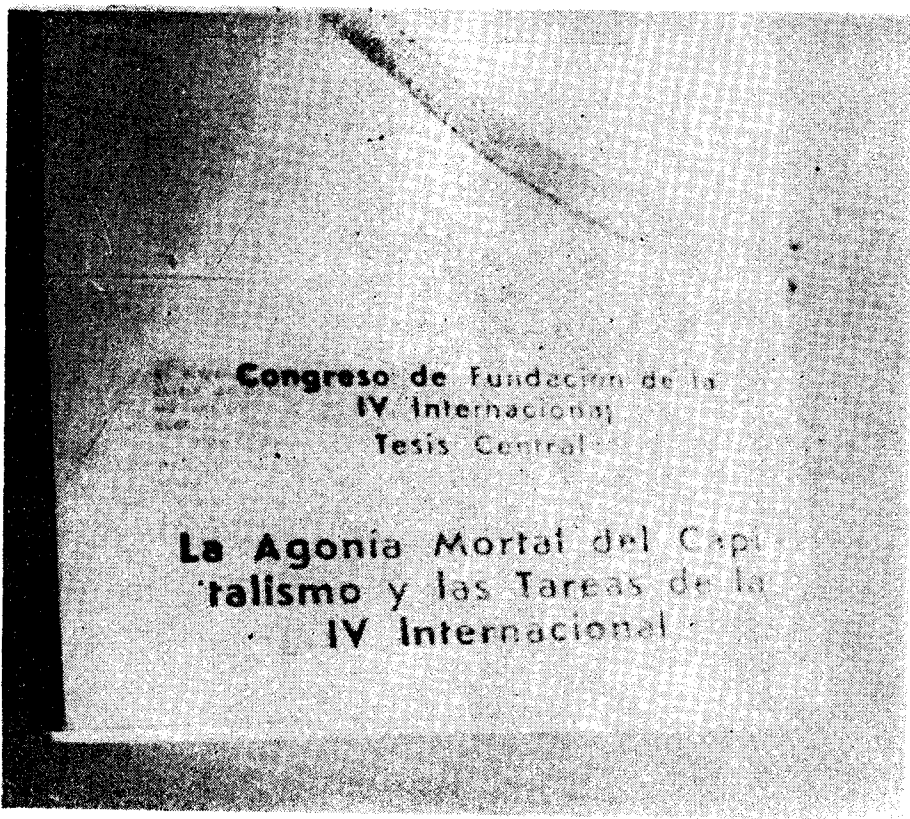
(83) Op. cit., p. 140.



Vista de frente del Misa Marxista.

cias que comprometen a los contrayentes, no con Cristo y su Reino, sino con la liberación...

La técnica de tales documentos es la de someter a los futuros esposos a la obligación de responder determinadas preguntas, que deben calificar en común como *verdaderas* o *falsas*, y que, por su contenido y sistematización, van llevando capciosamente a los interesados a formular toda una profesión de fe revolucionaria.



Leyenda que luce el Misal en la página 29.

Así lo ilustra con incontestable evidencia el Cuestionario N° 7, de la Diócesis de Salto, p. ej., "que todo matrimonio debe contestar si desea casarse por la Iglesia Católica Apostólica Romana", "resultado de un "curso de preparación de los novios al matrimonio. Esposos al servicio de los demás para su total liberación." "Es obligatorio llenar el presente Cuestionario. Lo traerán y entregarán en Secretaría antes de sus bodas."

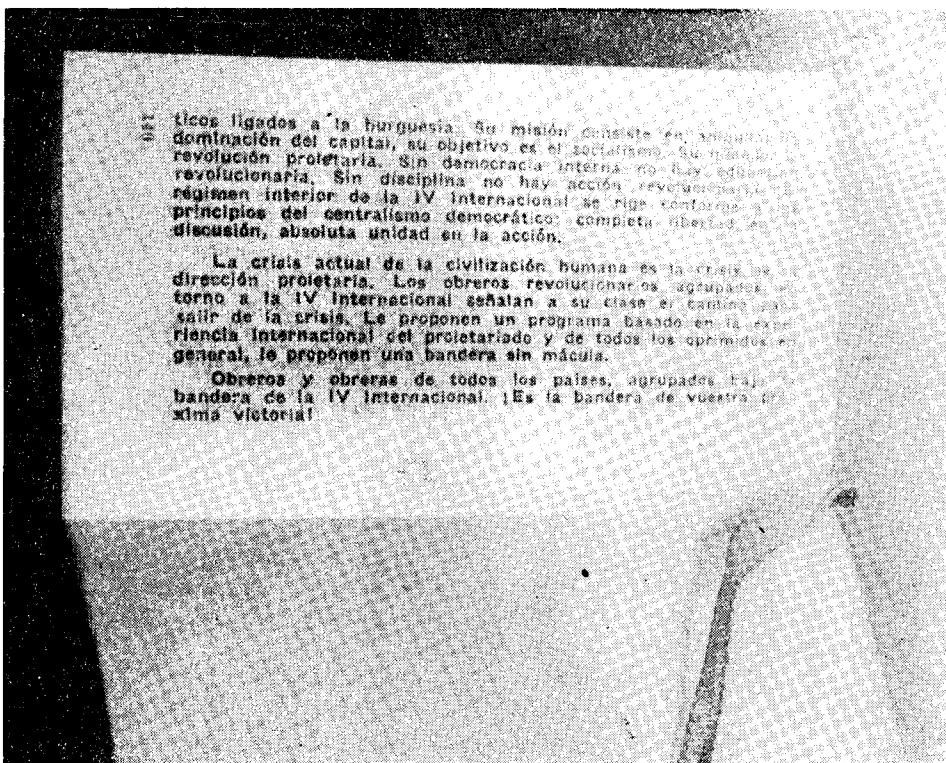
Entre otras ingenuas preguntas, el Cuestionario incluye las que, por vía de ejemplo, se reproducen:

2) *Los cambios profundos del mundo influyen en los hombres, creando miedo. Conviene por lo tanto evitar los cambios.*

4) *El sacramento del matrimonio es una fuerza que libera a los dos cónyuges de su individualismo para realizar y acrecentar una comunidad de vida y de amor, un auténtico "nosotros".*

6) *Enfrentar los problemas, vencer el dolor, las injusticias, el mal, es deber sólo de los políticos: los demás deben recibir las cosas ya solucionadas.*

7) *La fe ayuda a descubrir a Dios en el mundo y compromete al cristiano a "eliminar" todo lo que es injusto.*



Ultima página del Misal Marxista exhortando a agruparse bajo la bandera de la IV Internacional.

14) *Para que el orden social se desarrolle a diario, se funde en la verdad, se edifique en la justicia, se vivifique en el amor, se construya en la libertad humana, no se precisan profundas reformas: todo está fundamentalmente bien.*

17) *Tendremos un mundo nuevo, más justo y fraternal, cuando tengamos hombres nuevos; por eso los que se casan están llamados a ser creadores de una humanidad nueva, cultivando en su familia las virtudes sociales.*

18) *Es muy peligroso despertar, en los hijos, el deseo de participar en la construcción de una sociedad más justa.*

21) *La finalidad fundamental de la producción de bienes debe ser vivir sólo para beneficio y el poder de algunos sobre otros.*

23) *Los obreros no tienen derecho a unirse libremente en gremios para lograr sus aspiraciones justas, aún con medidas de fuerza, porque la realización de tales medidas perjudican a la familia.*

24) *En este país, como en todo el mundo, no trabaja el que no quiere. En las zonas rurales y pueblos de campaña, viven como reyes, todos son propietarios, tienen casas muy buenas. Nadie emigra a la ciudad.*

26) *Los cristianos no deben trabajar en política ni luchar contra la injusticia y la opresión, al servicio de los demás.*

27) *Los cristianos deben alentar y favorecer las iniciativas y trabajos de todos aquellos que contribuyen a la creación de un orden nuevo que asegure la paz y la verdadera justicia.*

28) *Los esposos cristianos, al casarse, se comprometen a mostrar en su vida de amor y de servicio a los demás, el amor de Dios por todos los hombres. Este compromiso se cumple colaborando en la construcción de un mundo mejor.*

29) *Los esposos cristianos no pueden nunca estar satisfechos ante ningún orden establecido, como tampoco ante su forma de amar de cada día. Lo auténticamente cristiano es superarse, es ir más allá, más adelante de cada resultado obtenido no sólo a nivel familiar sino social.*

30) *La esperanza cristiana hace inquietos por los otros a los esposos cristianos, los estimula a creer en el amor y los hace trabajar en lo concreto de las situaciones sociales hacia su definitiva liberación.*

*RECUERDEN: Cada vez que se produce el encuentro entre los itinerarios de Dios y del hombre de la familia cristiana y del mundo, se produce un choque acompañado de la liberación. La familia cristiana y el mundo se liberan de sus viejos límites, de sus egoísmos de lazos de no comunicación. Se trasvasa una nueva vida y rasgos inéditos aparecen. Y no podría ser de otra manera, puesto que el evangelio es una fuerza de liberación. En esto reconocerán que son mis discípulos: Si se aman hasta dar la vida el uno para la liberación del otro, etc.*

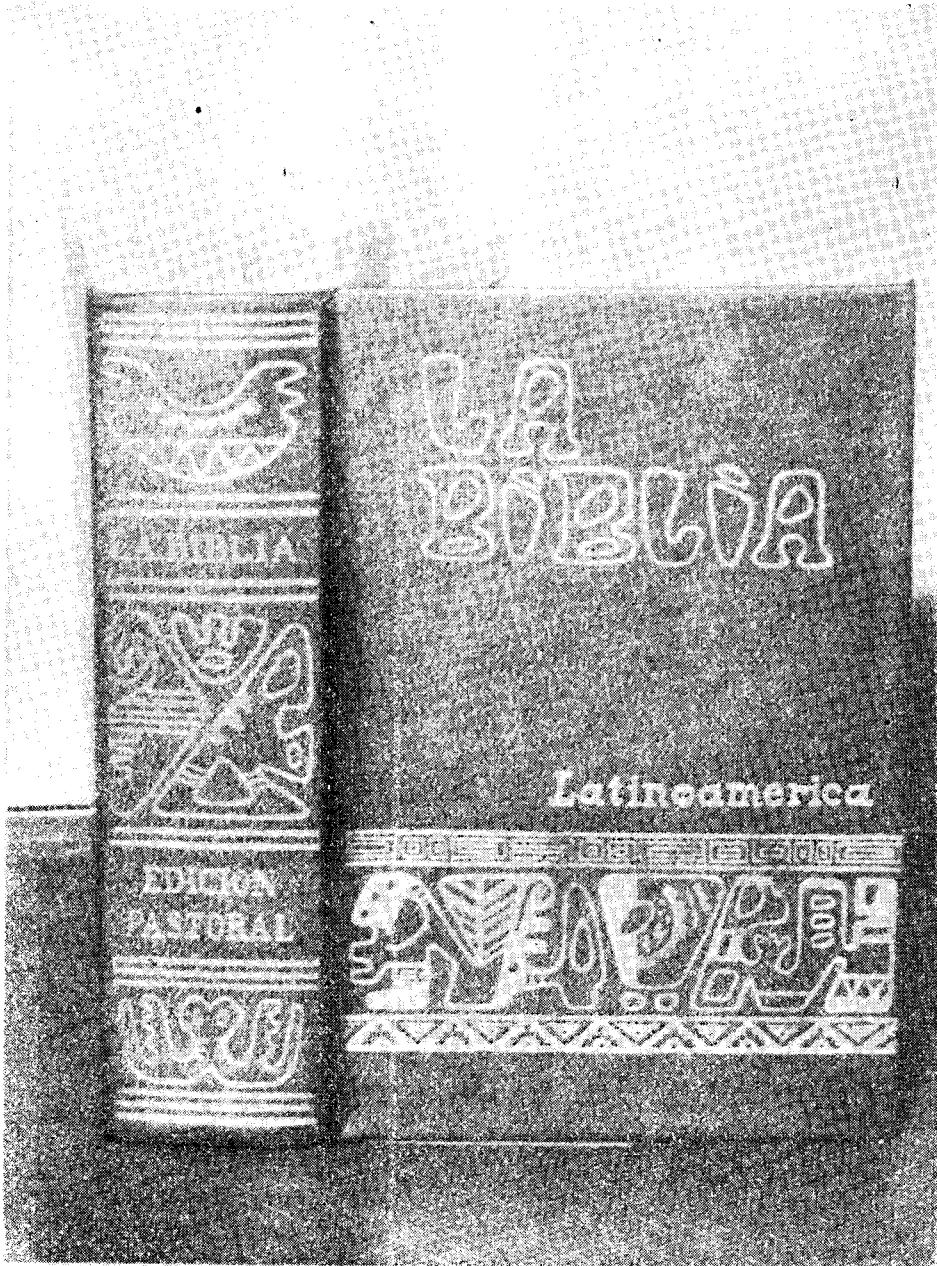
¿Cuál será la disposición anímica de los jóvenes contrayentes católicos frente a esta prédica de liberación extrañamente coincidente con la liberación marxista, que en forma tan sibilina como cuidadosamente arropada en una fraseología pseudo-cristiana sus pastores rojos les inculcan? ¿Cuál podrá ser su reacción moral y material, sino la violencia revolucionaria que, en distintos huertos, hoy cosecha la revolución marxista-leninista en todo el mundo?

Mientras tanto, y con procedencia argentina, aparecen en el mercado ejemplares de una cuidada y costosa edición de una *Biblia Latinoamericana*, que el Obispo de San Juan, Monseñor Ildelfonso María Samsierra califica como "un injerto sacrílego, satánico y mortal en el libro de la vida".

Como se percibe en su página inicial, la mencionada Biblia, de Ediciones Paulinas Alfredo Ortelis Verbo Divino, ha sido "traducida, presentada y comentada para las comunidades cristianas de Latinoamérica y para los que buscan a Dios por un equipo pastoral bajo la dirección de Ramón Ricciardi... diagramación e ilustración de Hernán Rodas... Texto íntegro, nueva edición, traducción y comentarios revisados y mejorados".

Una leyenda insertada al final de la página 2, previene que "el comentario que acompaña el texto de la Biblia en la presente edición pretende solamente aclarar el sentido que la Iglesia encontró a sus libros sagrados desde el comienzo y durante veinte siglos de experiencia. Padre RAMON, Biblia Pastoral, Casilla 65-C, Concepción (Chile)."

En las páginas finales del sagrado texto, figuran los índices de las páginas especiales, de las láminas, de los mapas y el índice general.



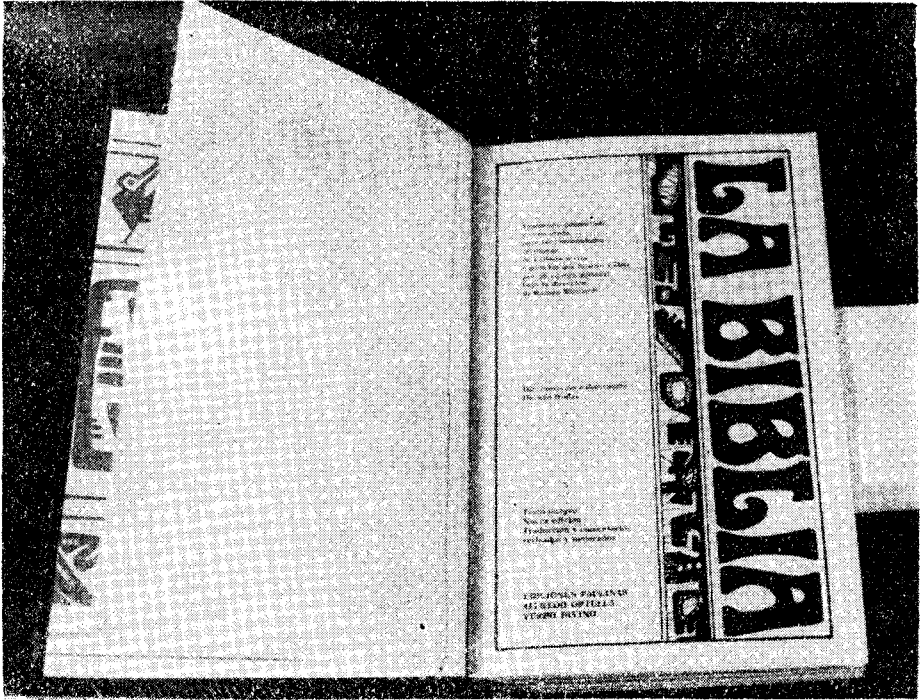
Lomo y portada de la Biblia Latinoamericana, Edición Pastoral.

Una abundante y selecta ilustración gráfica <sup>(84)</sup>, actualiza y ratifica el sentido marxista de la *Biblia Latinoamericana*, autorizada por un Obispo

<sup>(84)</sup> Rapho, UNESCO, Claude Sauvageot, Martin Hombauer, Vie Catholique, Missi, Magnum, fotos Lucien Hervé, Silvester, Diana M. Polit, Jacques Houzel, Marc Serrailier, Ivan Butler, Gerster, Bonnet, Riboud, Hubert.



chileno, de quien, Monseñor Sansierra comenta: "Pudieron haberlo engañado. El Obispo habrá visto los originales, pero no la diagramación, las fotografías y todas las irregularidades que presenta... Lo primero que salta a la vista es la transcripción del texto con cambios tipográficos. Toda la versión del Testamento es de igual importancia y debe interpretarse en forma



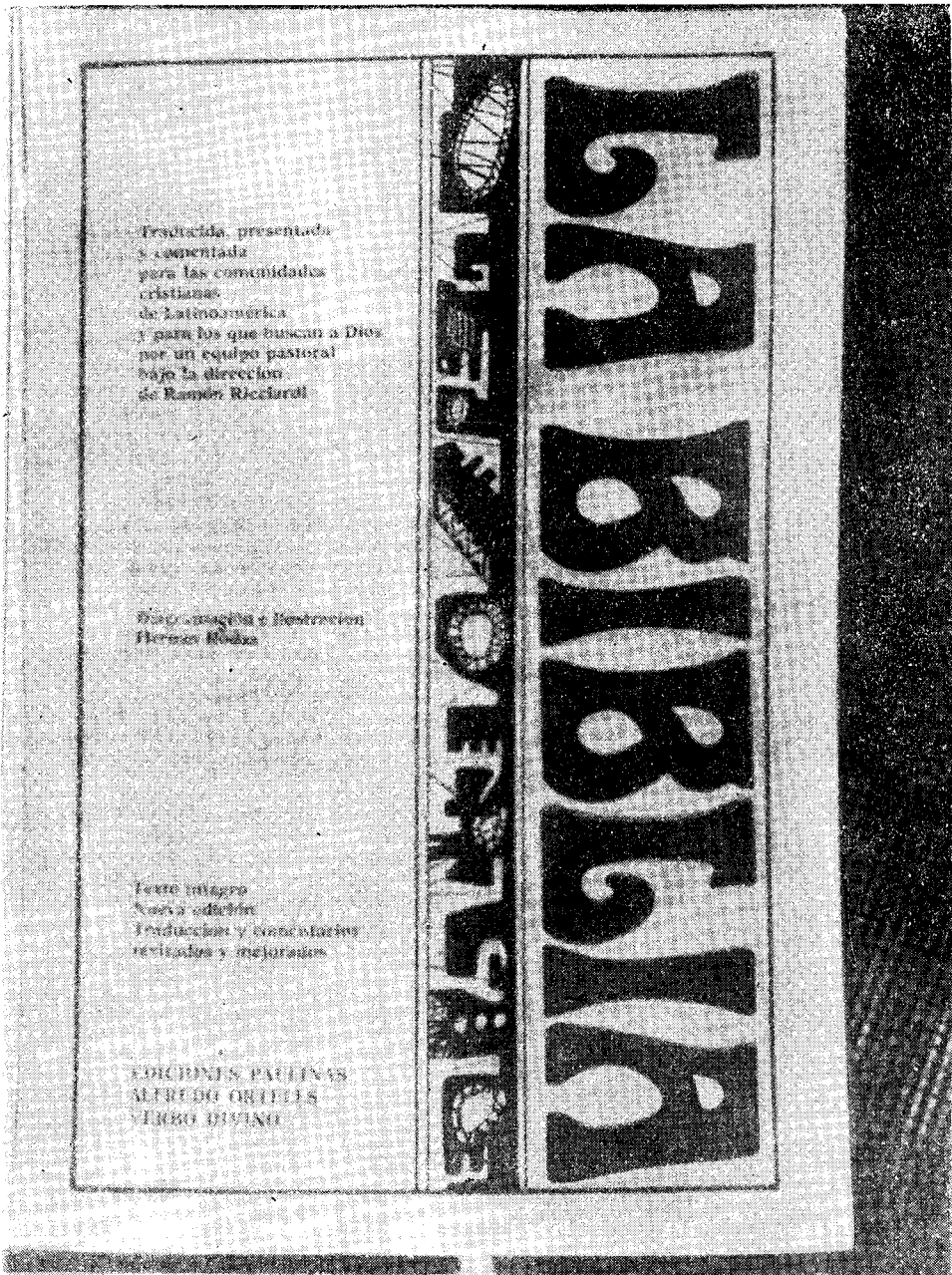
Contracarátula de la Biblia Marxista.

sistemática, y es artero destacar algunos párrafos y diluir otros, pues así se distorsiona la palabra del Señor. Y lo más grave surge cuando se estudian los textos destacados en caracteres tipográficos mucho más grandes: se han tomado una serie de frases, se les saca así de su contexto, para promover una interpretación equivocada que avala una revolución sangrienta."

Mientras que otros pronunciamientos católicos condenan también duramente esta *Biblia* como *apócrifa* y *atroz*, prelados pro-marxistas, como Monseñor Jaime Francisco Nevares, se han declarado públicamente a favor de ella.

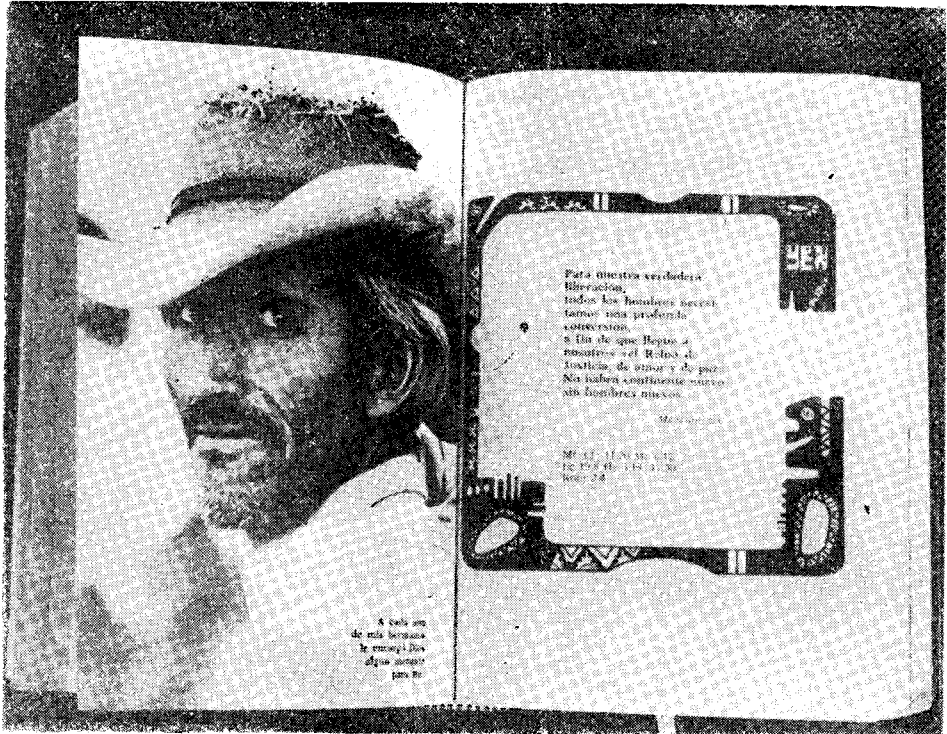
Una cosa sí, parece cierta y es que, contrariamente a la advertencia inicial del original documento, los católicos latinoamericanos, a quienes está dirigido, que *busquen* a Dios en él, no habrán de encontrarlo. Toparán, en cambio, con las sombrías figuras de Yavé Karl Marx su hijo redivivo, el Señor V. I. Lenin y los Santos Apóstoles J. Stalin, L. Trotzky, N. S. Khrushchev, L. Brezhnev y otros Prelados menores de la Iglesia Marxista-Leninista...

En nuestro medio y hasta la fecha de editarse este volumen, la llamada "*Biblia Latinoamericana*", sobre la que el Episcopado uruguayo nin-



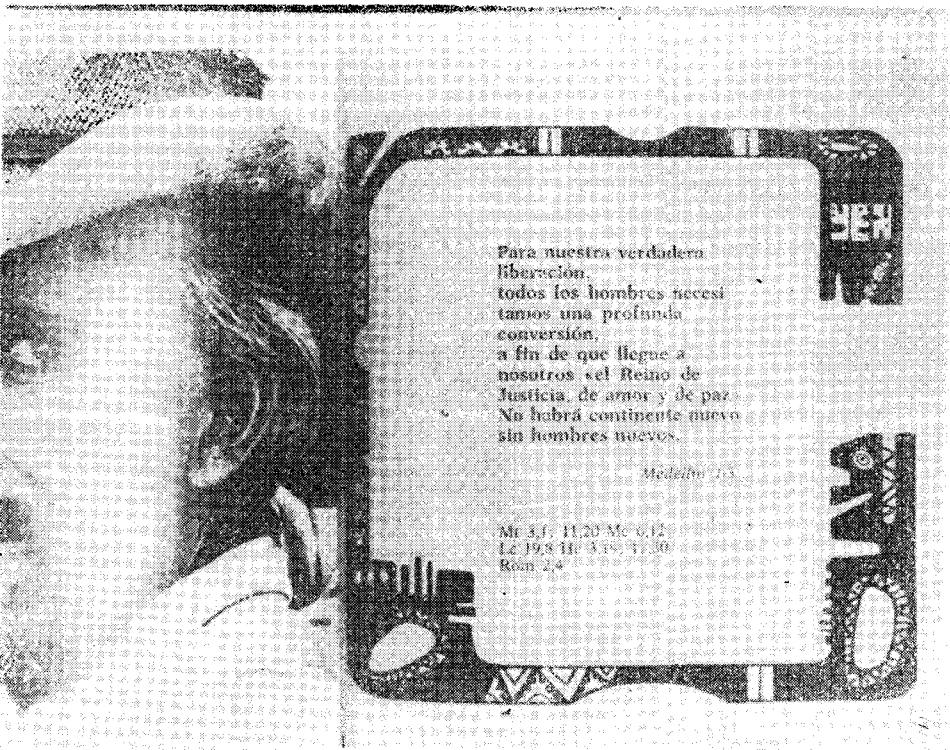
Ampliación de la contracarátula anterior, donde se aprecian las referencias relativas a los comentarios, diagramas e ilustraciones de la edición.

guna opinión ha emitido, se vende sin restricciones en las librerías de plaza. Esto estimulará como con buen humor observó un periódico local, que el catolicismo sea cada vez *menos católico*, es decir, *menos universal*, y cada vez más local, dando lugar a futuras *biblias lugareñas* cuasi domésticas, a

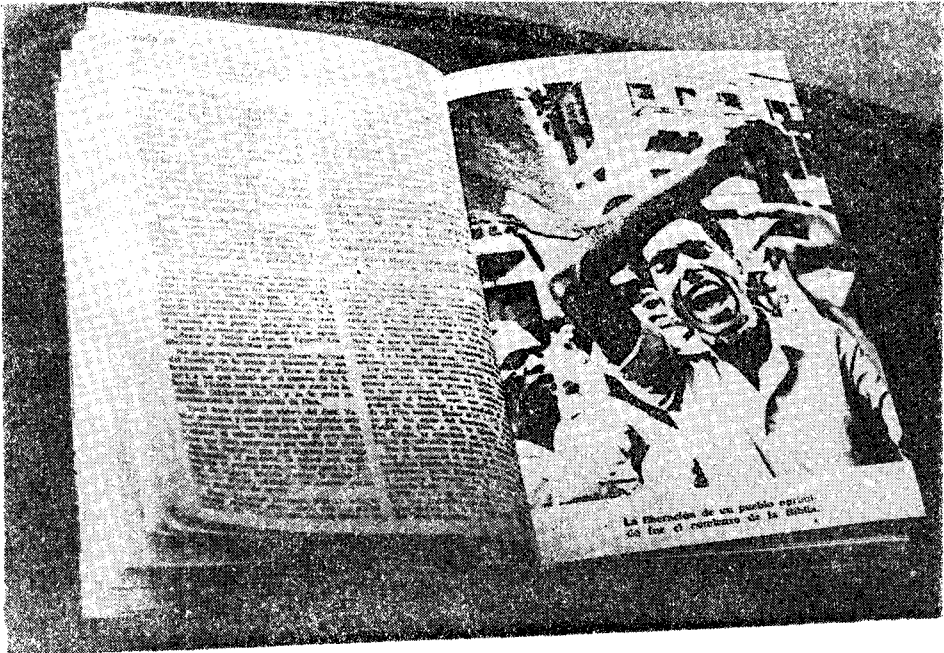


A cada uno de esta hermana le entregamos algunas copias  
Jairo R.

El Reino de justicia, de amor y de paz, traerá al Continente americano el hombre nuevo de que hablaran Mme. Krupskaa'a y el "Che".



Ampliación de la foto anterior.



La liberación marxista-leninista es sutilmente identificada con el Exodo de los israelitas del Reino de Egipto, conducidos por Moisés hacia la tierra prometida.

INDICE DE LAS PAGINAS ESPECIALES	
1	El Exodo
2	El Exodo
3	El Exodo
4	El Exodo
5	El Exodo
6	El Exodo
7	El Exodo
8	El Exodo
9	El Exodo
10	El Exodo
11	El Exodo
12	El Exodo
13	El Exodo
14	El Exodo
15	El Exodo
16	El Exodo
17	El Exodo
18	El Exodo
19	El Exodo
20	El Exodo
21	El Exodo
22	El Exodo
23	El Exodo
24	El Exodo
25	El Exodo
26	El Exodo
27	El Exodo
28	El Exodo
29	El Exodo
30	El Exodo
31	El Exodo
32	El Exodo
33	El Exodo
34	El Exodo
35	El Exodo
36	El Exodo
37	El Exodo
38	El Exodo
39	El Exodo
40	El Exodo
41	El Exodo
42	El Exodo
43	El Exodo
44	El Exodo
45	El Exodo
46	El Exodo
47	El Exodo
48	El Exodo
49	El Exodo
50	El Exodo
51	El Exodo
52	El Exodo
53	El Exodo
54	El Exodo
55	El Exodo
56	El Exodo
57	El Exodo
58	El Exodo
59	El Exodo
60	El Exodo
61	El Exodo
62	El Exodo
63	El Exodo
64	El Exodo
65	El Exodo
66	El Exodo
67	El Exodo
68	El Exodo
69	El Exodo
70	El Exodo
71	El Exodo
72	El Exodo
73	El Exodo
74	El Exodo
75	El Exodo
76	El Exodo
77	El Exodo
78	El Exodo
79	El Exodo
80	El Exodo
81	El Exodo
82	El Exodo
83	El Exodo
84	El Exodo
85	El Exodo
86	El Exodo
87	El Exodo
88	El Exodo
89	El Exodo
90	El Exodo
91	El Exodo
92	El Exodo
93	El Exodo
94	El Exodo
95	El Exodo
96	El Exodo
97	El Exodo
98	El Exodo
99	El Exodo
100	El Exodo

INDICE DE LA PROCEDENCIA DE LAS LAMINAS	
1	El Exodo
2	El Exodo
3	El Exodo
4	El Exodo
5	El Exodo
6	El Exodo
7	El Exodo
8	El Exodo
9	El Exodo
10	El Exodo
11	El Exodo
12	El Exodo
13	El Exodo
14	El Exodo
15	El Exodo
16	El Exodo
17	El Exodo
18	El Exodo
19	El Exodo
20	El Exodo
21	El Exodo
22	El Exodo
23	El Exodo
24	El Exodo
25	El Exodo
26	El Exodo
27	El Exodo
28	El Exodo
29	El Exodo
30	El Exodo
31	El Exodo
32	El Exodo
33	El Exodo
34	El Exodo
35	El Exodo
36	El Exodo
37	El Exodo
38	El Exodo
39	El Exodo
40	El Exodo
41	El Exodo
42	El Exodo
43	El Exodo
44	El Exodo
45	El Exodo
46	El Exodo
47	El Exodo
48	El Exodo
49	El Exodo
50	El Exodo
51	El Exodo
52	El Exodo
53	El Exodo
54	El Exodo
55	El Exodo
56	El Exodo
57	El Exodo
58	El Exodo
59	El Exodo
60	El Exodo
61	El Exodo
62	El Exodo
63	El Exodo
64	El Exodo
65	El Exodo
66	El Exodo
67	El Exodo
68	El Exodo
69	El Exodo
70	El Exodo
71	El Exodo
72	El Exodo
73	El Exodo
74	El Exodo
75	El Exodo
76	El Exodo
77	El Exodo
78	El Exodo
79	El Exodo
80	El Exodo
81	El Exodo
82	El Exodo
83	El Exodo
84	El Exodo
85	El Exodo
86	El Exodo
87	El Exodo
88	El Exodo
89	El Exodo
90	El Exodo

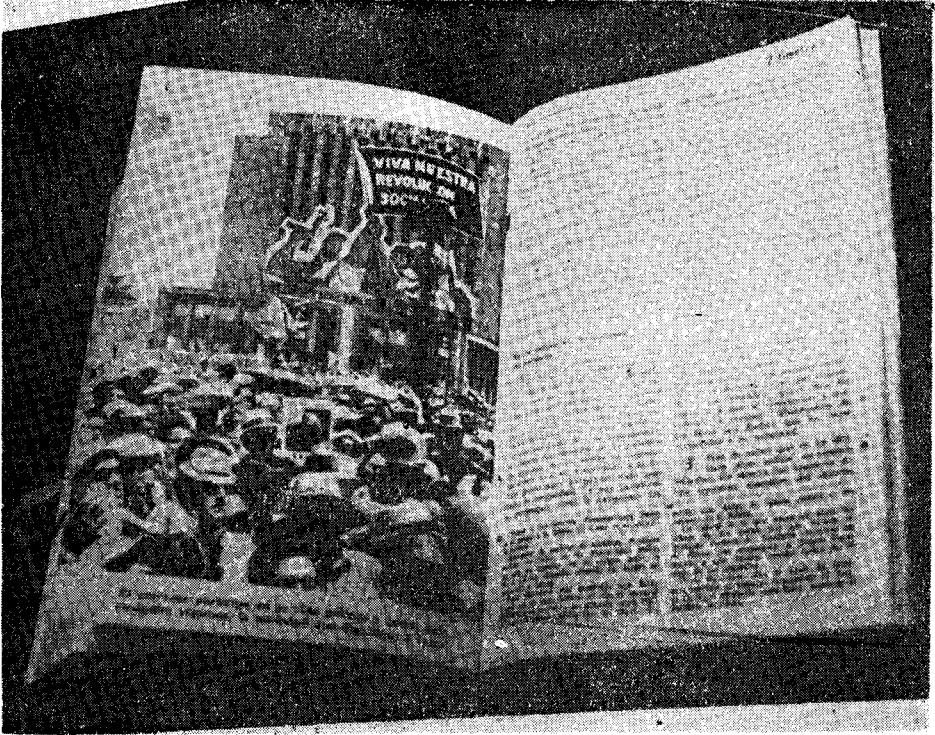
  

INDICE GENERAL DE LA BIBLIA	
1	El Exodo
2	El Exodo
3	El Exodo
4	El Exodo
5	El Exodo
6	El Exodo
7	El Exodo
8	El Exodo
9	El Exodo
10	El Exodo
11	El Exodo
12	El Exodo
13	El Exodo
14	El Exodo
15	El Exodo
16	El Exodo
17	El Exodo
18	El Exodo
19	El Exodo
20	El Exodo
21	El Exodo
22	El Exodo
23	El Exodo
24	El Exodo
25	El Exodo
26	El Exodo
27	El Exodo
28	El Exodo
29	El Exodo
30	El Exodo
31	El Exodo
32	El Exodo
33	El Exodo
34	El Exodo
35	El Exodo
36	El Exodo
37	El Exodo
38	El Exodo
39	El Exodo
40	El Exodo
41	El Exodo
42	El Exodo
43	El Exodo
44	El Exodo
45	El Exodo
46	El Exodo
47	El Exodo
48	El Exodo
49	El Exodo
50	El Exodo
51	El Exodo
52	El Exodo
53	El Exodo
54	El Exodo
55	El Exodo
56	El Exodo
57	El Exodo
58	El Exodo
59	El Exodo
60	El Exodo
61	El Exodo
62	El Exodo
63	El Exodo
64	El Exodo
65	El Exodo
66	El Exodo
67	El Exodo
68	El Exodo
69	El Exodo
70	El Exodo
71	El Exodo
72	El Exodo
73	El Exodo
74	El Exodo
75	El Exodo
76	El Exodo
77	El Exodo
78	El Exodo
79	El Exodo
80	El Exodo
81	El Exodo
82	El Exodo
83	El Exodo
84	El Exodo
85	El Exodo
86	El Exodo
87	El Exodo
88	El Exodo
89	El Exodo
90	El Exodo

Indice de los páginas especiales y de procedencia de las láminas ilustrativas junto al índice general de LA BIBLIA LATINOAMERICANA

gusto de cada cual: Biblia de la Quebrada de Humauaca, Biblia de Corrientes y Esmeralda, Biblia de la Laguna del Sauce, Biblia de Sarandí y Misiones, etc. <sup>(85)</sup>

Estos y otros ejemplos que se omitirán, demuestran que *malvados labradores* se han posesionado de la viña del Señor, convirtiendo sus cepas en simiento de violencia y perversión.



La sociedad que dignificará a todos, es la que surge de nuestra revolución socialista. Obsérvese la figura del guerrillero que empuña la metralleta en una mano y la "revolucionaria divisa" en la otra, la bandera de la URSS con la cruz y el martillo y la efigie del "camarada" Lenin.

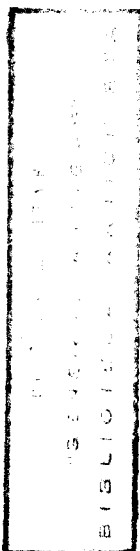
Quizás no esté lejos el tiempo en que se cumpla la profecía y estos perjuros mercaderes sean arrojados sin contemplaciones de la santa heredad que así profanan: "Por tanto os digo, que el reino de Dios será quitado de vosotros y será dado a gente que produzca los frutos de él." <sup>(86)</sup>

(85) Sigue la Infiltración, "El País", 2 de diciembre 1976.

(86) S. Mateo, 21.43. En cuanto al Uruguay, un libro recientemente editado por la Sociedad Uruguaya de Defensa de la Tradición, Familia y Propiedad (TFP), corrobora y amplía con minucia lo expuesto en esta obra acerca del demoledor acompañamiento de importantes sectores de la Iglesia Uruguaya, Obispos, sacerdotes y laicos, con el comunismo y la subversión. (Izquierdismo en la Iglesia: Compañero de Ruta del Comunismo en la Larga Aventura de los Fracaso y de las Metamorfosis, Montevideo, 1976).

## VII. SEGURIDAD PARA EL DESARROLLO

1. BASES CONCEPTUALES Y DOCTRINARIAS
2. MODALIDADES ADOPTADAS POR LAS FF. AA. PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA MISION
  - a. Campos de acción
  - b. Desempeño de cargos civiles por militares
    - 1) Bases doctrinarias
    - 2) Trato con el público
    - 3) Directivas para el personal militar que presta servicios en Reparticiones Públicas
3. INSTRUMENTACION DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
  - a. Reuniones de San Miguel y Colonia Suiza
  - b. Reunión de Paso de los Toros
  - c. Correlación con las pautas de los Comunicados 4 y 7
    - 1) Posición de las FF. AA.
    - 2) Balance
      - a) Comunicado N° 4/73
      - b) Comunicado N° 7/73
  - d. Apreciación de resultados
  - e. Análisis de la situación económica nacional al 8 de febrero de 1974
  - f. Aprobación de la Ley Orgánica de las FF. AA.
  - g. Política general de la República
  - h. Discurso del ex-Presidente
  - i. Creación del Consejo Económico y Social
  - j. Reestructuración ministerial
  - k. Modificación de la integración del COSENA
    - l. Directivas generales para la integración entre el ESMACO, SID y OPP y asesoramiento al CES
  - m. Directivas para el personal militar designado para prestar servicios en Reparticiones Públicas
  - n. Reunión del Parque Hotel
  - ñ. Reunión de Solís
4. OTRO INTENTO POLITICO
  - a. Carta abierta al Gobierno
  - b. Respuesta del ex-Presidente



## VII. SEGURIDAD PARA EL DESARROLLO

### 1. BASES CONCEPTUALES Y DOCTRINARIAS

794. Todo lector que con mediana atención siguió lo expuesto en anteriores capítulos, conoce suficientemente por qué razones y de qué manera las FF. AA. se vieron obligadas a comprometer sus esfuerzos en la misión de brindar seguridad al desarrollo nacional.

Tal compromiso fue impuesto por las circunstancias históricas de deterioro, que el país había estado viviendo en los últimos tiempos generadas por el sombrío proceso crisis-subversión.

A las FF. AA. se les confió la lucha antisubversiva en situación dramática para la República, cuando los medios naturales de prevención y represión de la delincuencia organizada por la sedición y apoyada por la subversión, habían sido sobrepasados por un calamitoso estado de inseguridad y terror colectivos, de corrosión de las instituciones, en función de intereses foráneos, como el país nunca antes conociera.

Fueron las FF. AA. las que debieron realizar la parte más pesada y sucia de la tarea preventivo-represiva en el sector de la guerra revolucionaria declarada por la sedición contra el Estado, dentro del cuadro más amplio caracterizado por la presencia, en todos los órdenes de la vida nacional, de una generalizada y creciente subversión.

Bastaron entonces no más de siete meses para que el aparato sedicioso, brazo armado de la subversión, fuera destrozado por una acción militar lo necesariamente enérgica y coherente como para restablecer la confianza que el Estado, durante años de desidia y politiquería, había venido perdiendo progresivamente como instrumento de orden, de paz y de progreso.

En el cumplimiento de esa acción las FF. AA., tradicionalmente ajenas a toda tarea de gobierno, demostraron alto nivel de eficiencia, disciplina y lealtad institucional, en contraste con la inoperancia y descrédito de la mayor parte de los órganos públicos carcomidos por una decadente trayectoria de omisiones, descomposición moral y demagogía.

Pero también pudieron percibir muy pronto en qué medida muchos de los errores, desviaciones y corruptelas producto de ese estado de disociación eran en sí mismos elementos activos de subversión, factores desencadenantes de repulsa y condena general, cuya extinción constituía condición *sine qua non* de que los males contra los que estaban combatiendo no volverían a resurgir.

De ahí la necesidad de expandir su intervención a otros ámbitos de la remisa acción gubernativa, como la represión drástica de los delitos socioeconómicos, cuya generalización e impunidad simbolizaban un escarnio legalmente consentido frente al esfuerzo, muchas veces sangriento y heroico, de la lucha antisediciosa.

Así fue que surgió y arraigó rápidamente en las FF. AA. una firme conciencia de servicio público concreto, ocasionalmente motivado por la emergencia nacional que la subversión desató, aunque con fuertes raíces en la crisis económica, social, moral, política e ideológica en que el país se hallaba inmerso y respecto de la cual los partidos y los órganos políticos demostraron absoluta falta de sensibilidad y aptitud para conjurar.

Las causas profundas, directas e indirectas, mediatas e inmediatas, de la crisis, debían, a juicio de las FF. AA., ser tan radicalmente erradicadas como la subversión misma, o el país entraría, por ese otro camino, en el más irremediable colapso.

Por lo demás, él no podría levantarse sino mediante el esfuerzo comprensivo y solidario de toda la ciudadanía, y en ese esfuerzo no podían quedar ausentes sus FF. AA.

Antes bien, por sus aptitudes profesionales, su organización y disciplina, ellas debían ser un factor fundamental en la reactivación y dinamización del retrasado proceso del desarrollo uruguayo.

El pregonado y nunca cumplido desarrollo del país era absolutamente incompatible con la subversión o con toda especie de ataque o intromisión, cualquiera fuese su procedencia. *De ahí la necesidad imperiosa de brindarle el marco protector de la seguridad.*

Realidades tan obvias y chocantes no fueron percibidas, o no quisieron serlo, o lo fueron tardíamente, por los círculos políticos abstraídos en el juego frívolo de otra clase de preocupaciones, según ya se vió, que arrastraron al país hasta el límite de la disolución.

795. La participación de las FF. AA. en el desarrollo nacional respondía, sin embargo, a un esquema simple y claro, tan claro como fácil de entender, desde que *está implícita en la función militar específica de garantizar la seguridad de la República.*

Desde un primer momento las FF. AA. se apercebieron que la lucha contra la sedición no era un problema exclusivamente represivo. Sin duda, lo primario y más apremiante, era derrotarla. Pero, paralelamente, y para prevenir futuras eclosiones, se volvía indispensable diseñar y cumplir permanentemente toda una omitida acción social, económica, educativa y moral, omisiones que justamente habían hecho posible que la sedición floreciese, prosperase, y pudiese intentar resurgir.

Esta tesitura tuvo rápida confirmación cuando, en pleno curso de las operaciones, quedó al descubierto la existencia de hechos vergonzosos (*catalogados o no como ilícitos penales*) que importaban serios obstáculos para los objetivos nacionales de un plan de desarrollo y comprometían el limpio prestigio de las FF. AA. en una atmósfera de inmoralidad y corrupción.

Ello demostró la necesidad de que las FF. AA. gravitasen para remover los poderosos obstáculos. La enconada resistencia de los múltiples intereses en juego, se resolvió finalmente, con el beneplácito de todo el pueblo, en favor de esa gravitación, que se anunciaba como garantía de paz. Y las FF. AA. victoriosas, sin atisbar quizás todavía todas las dificultades de la empresa, darán entonces un nuevo ejemplo de su histórica grandeza: respetando al poder político y sus yerros, sólo exigen que su intervención en la reconstrucción del país se institucionalice y, en los Comunicados 4 y 7, hacen conocer al pueblo los puntos que ellas consideran esenciales para afianzar el desarrollo y la seguridad nacionales.

Porque ésta no es ya más sólo prevención de toda agresión o interferencia interna o externa contra los elementos constitutivos del Estado, po-



blación, ámbito espacial, poder político; es también, especialmente, protección y defensa de toda intromisión, interna o externa, que trabe o comprometa la consecución de los objetivos nacionales, como auténtico problema de seguridad. Seguridad en el sentido de estabilidad y progreso socio-económico que, por consecuencia, tiene como fin evitar un deterioro de los niveles de vida de la población, que no sólo afecta al potencial del país, sino que, además, genera un clima de insatisfacción y descreimiento del que la sedición y la subversión se nutren.

En suma, que no es concebible desarrollo sin seguridad, ni ésta tiene posibilidad estable sin aquél.

De ahí la firme decisión castrense de participar en el desarrollo, base del bienestar del pueblo. Bienestar del pueblo, o más genéricamente, *bienestar nacional*, objetivo o meta básica principal, que, desde el punto de vista doctrinario, las FF. AA. definen como *la situación espiritual y material resultante de la convivencia pacífica de la Nación, donde sus habitantes, colectiva e individualmente, desarrollan sus ideales de justicia, libertad, salud, cultura y progreso, dentro del Estado organizado representativamente en forma republicana, democrática y soberana.*

796. Pero, al mencionarse repetidamente los vocablos *seguridad y desarrollo*, resulta necesario explicar acabadamente cuál es el concepto doctrinario que las FF. AA. sustentan al respecto.

Los gráficos que siguen esquematizan su idea sobre las relaciones existentes entre los distintos elementos que conforman la vida de un Estado.

La *figura N° 1* representa lo siguiente: sobre las bases de apoyo o columnas de sustentación construidas por la totalidad de los componentes del patrimonio o acervo nacional, representados por su soberanía, territorio, población, organización política y social, tradición e historia, cultura, honor, etc., se mueven los distintos factores dinámicos del potencial nacional. Dichos factores, de orden geográfico, psico-sociológico, biográfico, político, económico, científico-tecnológico y militar, son accionados por la política nacional, que fija las metas sucesivas, los objetivos intermedios, las orientaciones y las prioridades, de acuerdo con la metodología y oportunidad emergentes de la estrategia nacional, en procura de los objetivos nacionales básicos que permitirán alcanzar el objetivo fundamental, esto es, el *bienestar nacional*.

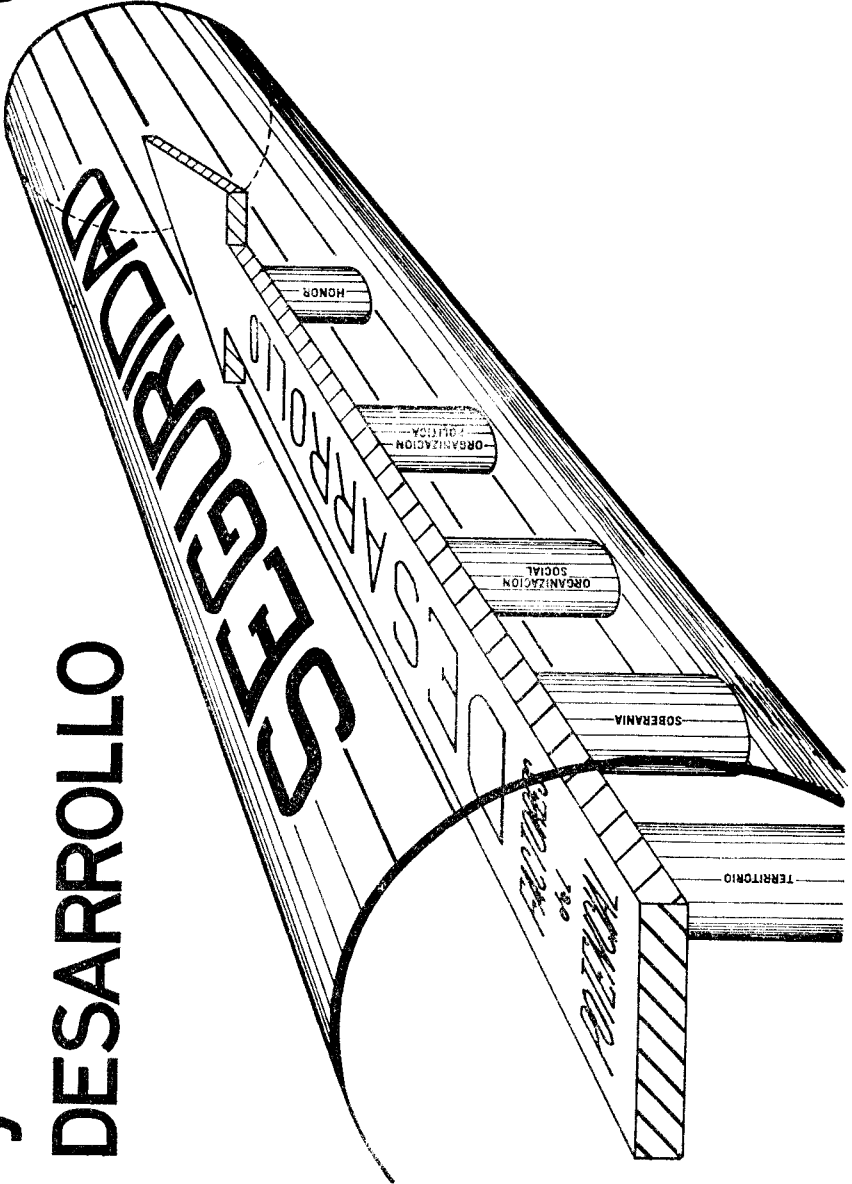
A este movimiento progresivo, coordinado y planificado, se le denomina *desarrollo nacional*. Pero, este proceso, en cuanto se produce dentro del campo de las relaciones humanas, en las que existe profusión de intereses encontrados, fuerzas e ideologías contrapuestas, está permanentemente expuesto a acciones o agresiones capaces de afectar tanto su evolución cuanto las bases patrimoniales en que se sustenta.

El tubo del esquema representa la *seguridad nacional*, constituyendo el aislamiento o protección que se brinda al proceso de desarrollo y a los componentes del patrimonio nacional contra agresiones de todo tipo, ya provengan del exterior, ya de adentro mismo del Estado.

797. De estos conceptos surge la definición de *seguridad nacional* expresada por las FF. AA. y que dice: *Es el estado según el cual el patrimonio nacional en todas sus formas y el proceso de desarrollo hacia los objetivos*

BIENESTAR  
NACIONAL

# SEGURIDAD Y DESARROLLO



nacionales se encuentran a cubierto de interferencias o agresiones, internas o externas.

De acuerdo a lo expuesto resulta claro, entonces, que todos los elementos constitutivos del Estado están involucrados en la seguridad y que a todos ellos corresponde, en mayor o menor grado, una cuota parte de responsabilidad para garantizarla.

Uno de los medios para lograr esa seguridad, sin duda el más importante puesto que es el directamente encargado y especializado, es la *defensa nacional*, que consiste en el conjunto de órganos, leyes y reglamentaciones que con ese fin el Poder Ejecutivo acciona a través de los Mandos Militares para anular, neutralizar o rechazar a los agentes capaces de vulnerar la seguridad nacional.

De ahí surge la definición y misión de las FF. AA., aceptada por la nueva legislación vigente: "Las FF. AA. son el núcleo básico de la población organizado para planificar y ejecutar los actos militares que impone la defensa nacional. Su misión fundamental consiste en dar seguridad en lo interior y exterior. Sin detrimento de su misión fundamental, las FF. AA. deberán apoyar y tomar a su cargo los planes de desarrollo que les fueren asignados, realizando obras de conveniencia pública y en particular desarrollando el factor militar, en función de las exigencias o previsiones del cumplimiento de su misión fundamental. (1)

798. La figura número 2 esquematiza las distintas etapas de evolución que deben jalonar el proceso de desarrollo hacia el objetivo fundamental. Demuestra, a la vez, la estrecha correspondencia que ese proceso mantiene con la seguridad y la forma en que deben coordinarse y complementarse ambos campos de acción.

Las FF. AA. entienden que, habiéndose determinado los objetivos nacionales básicos y sus correspondientes intermedios (2), para estructurar y poner en práctica un plan de desarrollo a nivel nacional deben necesariamente cumplirse las siguientes etapas:

- 1º. Planteo o análisis completo y exacto de la situación económica y social nacional
- 2º. Establecimiento de políticas globales
- 3º. Establecimiento de estrategias sectoriales y prioridades
- 4º. Establecimiento de pautas de programación y de bases legales y organizacionales necesarias
- 5º. Confección de programas sectoriales
- 6º. Confección de proyectos específicos
- 7º. Puesta en marcha de los proyectos
- 8º. Contralor y ajustes de los proyectos sobre la marcha
- 9º. Evaluación de metas y procesos

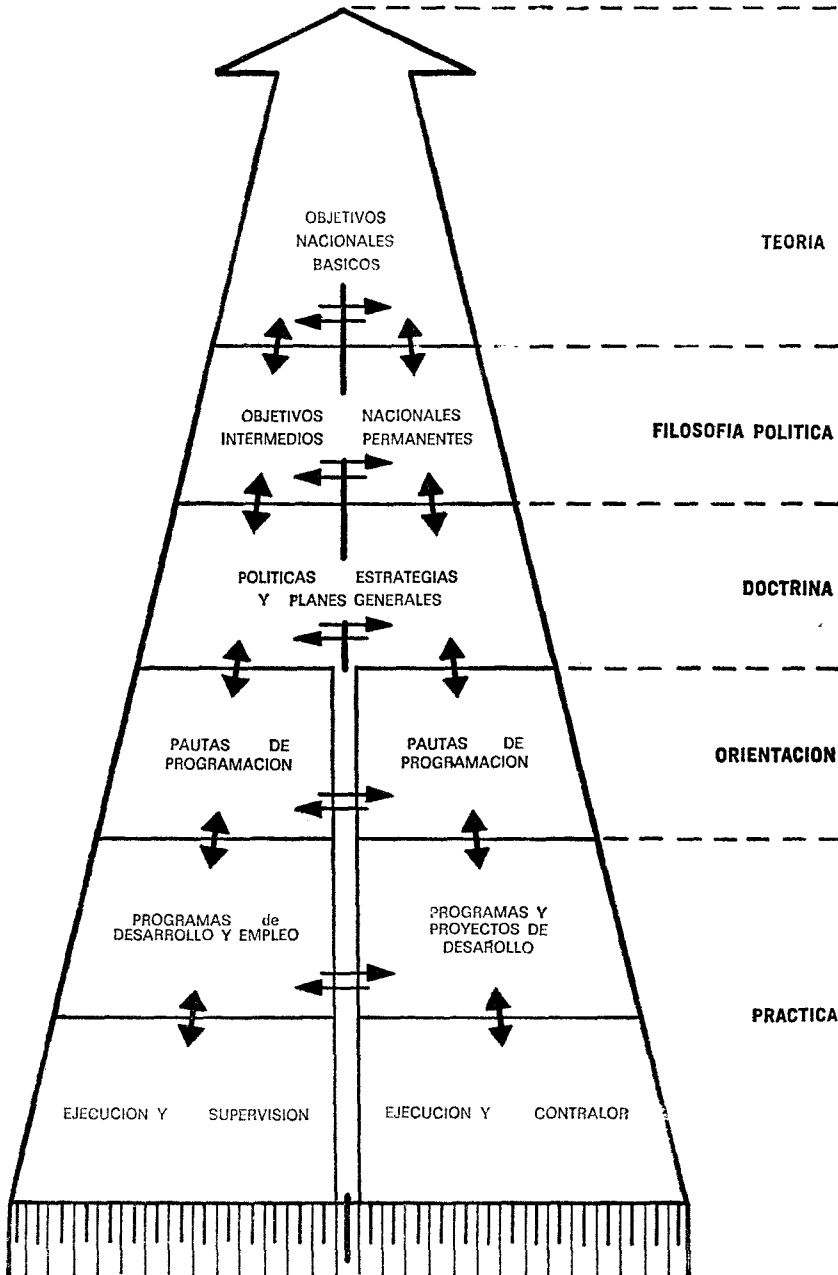
En las etapas 1ra. a 4ta. inclusive, la decisión política está presente, basada en el asesoramiento técnico, pero primando sobre éste. En las siguientes

(1) Ley Orgánica de las FF.AA., No 14.157, de 21 de febrero de 1974, arts. 1ro., 2do. y 3ro.

(2) Capítulo III, Relación de objetivos nacionales y pautas de planificación y conducción nacional, núms. 763 y ss.

# BIENESTAR NACIONAL

OBJETIVO FUNDAMENTAL



tes etapas no debe existir otra cosa que decisión técnica. Pero la decisión y el asesoramiento técnicos no pueden ser de base exclusivamente teórica ni semejar un producto de laboratorio. Deben ser esencialmente prácticas y, a ese efecto, deben aunarse la opinión de técnico con la de los propios ejecutantes del proyecto.

Al estar presentes en las etapas previas, en papel de programadores, junto al técnico, contraen de hecho una seria responsabilidad en los acuerdos y decisiones que se adopten, con lo que se obtiene la doble ventaja de eliminar el peligro de que los programas no excedan de una especulación teórica sin ninguna perspectiva de éxito y, al mismo tiempo, de que puedan aplicarse con carácter obligatorio tanto en el sector público como en el privado.

En consecuencia, y de acuerdo con los conceptos precedentes, quedará claro para el lector el significado de la misión recibida por las FF. AA. de *brindar seguridad al desarrollo nacional*, en la que se encuentran actualmente empeñadas.

## 2. MODALIDADES ADOPTADAS POR LAS FF. AA. PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU MISIÓN

### *α. Campos de acción*

799. La deteriorada situación nacional y las nuevas circunstancias políticas producidas a raíz de los sucesos de febrero y junio de 1973, no hicieron más que ratificar, a través de los hechos, las previsiones que las FF. AA. formularan desde el momento mismo en que se hicieran cargo de la lucha antisubversiva.

Como se recordará, la primera decisión de la JCY, de 15 de setiembre de 1971, ya anticipaba la necesidad —sin perjuicio de restablecer el orden interno— de *brindar seguridad al desarrollo nacional* y, para la etapa que esa resolución denominaba como definitiva, y que no es otra, precisamente, que la de la recuperación y desarrollo del país (a la que se reputa en ejecución, aunque en forma fragmentaria, desde la iniciación del proceso), fija la misión de *desarrollar el factor militar en función del anterior*, esto es, del desarrollo, *apoyar planes de desarrollo nacional y tomar a su cargo planes de desarrollo parciales.*<sup>(3)</sup>

Luego, en la apreciación de situación que realizan al cumplirse los doce primeros meses de lucha antisubversiva, con fecha 12 de diciembre de 1972, reiteran igual enfoque, destacando cómo *a través de la lucha antisubversiva, los integrantes de las FF. AA., a todos los niveles, tomaron plena conciencia de la problemática nacional y pudieron valorar la gravedad de la situación, la que, de no mediar una reacción firme e inmediata, conduce a la destrucción de las bases institucionales del país. La conducción de operaciones antisubversivas y la adquisición de conciencia sobre la realidad nacional creó en la mayor parte de las FF. AA. una nueva mentalidad, que también es producto de la evolución ideológica mundial y que se basa en el convencimiento de que no pueden permanecer pasivamente al margen de la*

(3) Capítulo I, núms. 692 y ss.

*conducción nacional, como tradicionalmente hacían. Y más adelante agregan: Los Mandos Militares, compenetrados de la grave situación nacional, de la expectativa popular por las grandes soluciones nacionales y de sus responsabilidades respecto de la seguridad nacional, han decidido gravitar en la conducción nacional.*<sup>(4)</sup>

800. Fueron los propios hechos, que el país estaba viviendo, los que determinaron la necesidad de la participación de las FF. AA. en el quehacer nacional, y éstas, íntimamente compenetradas de la situación y de la urgencia de llegar a *planes serios, definitivos, y a realizaciones concretas*, comienzan a prepararse para contribuir a alcanzarlas, diseñando metas, seleccionando instrumentos y fijando términos y prioridades. A esto es a lo que los documentos militares se refieren al decir, en términos tan escuetos como precisos, *desarrollar el factor militar en función de lo anterior*.

De esta manera y con esa doctrina es que las FF. AA., mientras luchan contra la sedición y la subversión, empiezan a trabajar y a gravitar para dar de una buena vez un impulso serio a la política de desarrollo que durante tanto tiempo el juego desaprensivo de la demagogia encaramada en los centros de poder político le había estado prometiendo al país, promesa con la que nunca cumplió.

La sorda y tenaz resistencia opuesta a esa lógica gravitación, por las mismas pretensiones y, en la medida que las dirigencias políticas fueron incapaces de advertir el cambio de mentalidad y de enfoque que la realidad había operado en la conciencia pública y la firme disposición de las FF. AA. para hacer efectivo ese cambio en defensa del interés de la Nación, se llegó fatalmente a la crisis institucional.

Superada ésta y ya en cumplimiento de la nueva misión encomendada, las FF. AA. trabajaron intensa y rápidamente para concretar y poner a punto la política de desarrollo que el país necesita, colaborando e interviniendo activamente junto al Poder Ejecutivo y a los órganos administrativos y técnicos competentes del Estado.

801. El apoyo a planes de desarrollo se traduce en la contribución que las FF. AA. pueden hacer y hacen aprovechando sus posibilidades técnicas, en materia de acción cívica, desarrollo y fomento de zonas aisladas, represión del contrabando, ejecución parcial de obras, como las de la represa de Palmar, transporte aéreo con fines sanitarios, sociales o culturales, forestación, estudios aerofotogramétricos y oceanográficos, etc.

La toma a su cargo de planes parciales de desarrollo, queda suficientemente ilustrada con los ejemplos de AFE, PLUNA y SOYP, respecto de los cuales y como es notorio las FF. AA. asumieron la total responsabilidad. Esta modalidad fue objeto de pormenorizados estudios internos previos, de los que surge que, pese a las dificultades inherentes, no podían rehuir ese compromiso, por lo que aceptaron el ofrecimiento que respecto de esos servicios les hiciera el Poder Ejecutivo, sin sustitución del personal estable de los tres Entes por personal militar.<sup>(5)</sup>

(4) Capítulo cit., núms. 704 y ss.

(5) JCJ, EMC, Decisión de la Junta de Comandantes en Jefe referente al funcionamiento de los Entes Autónomos AFE, PLUNA y SOYP a cargo de las FF. AA., 23 FEB. 73, III, A. 7.

b. *Desempeño de cargos civiles por militares*

802. Este punto fue progresivamente desenvuelto por tres documentos internos de las FF. AA., de distinta fecha y contenido, a saber: *Bases doctrinarias para la ocupación de cargos en organismos estatales civiles por personal militar*, de 18 de enero de 1973 <sup>(6)</sup>; *Decisión de la JCJ de las FF. AA.*, de 29 de junio de 1973 <sup>(7)</sup>; y *Directivas para el Personal Militar que presta servicios en Reparticiones Públicas*, de 24 de setiembre de 1973 <sup>(8)</sup>.

Por su natural correlación se recogen a continuación esos documentos, en su orden, señalándose que, como se percibirá, todos ellos están regidos por un común denominador: el resguardo de la dignificación y prestigio de las FF. AA. cuando sus integrantes deben desempeñar funciones fuera del ámbito castrense, circunstancia que la nueva misión encomendada, de dar seguridad al desarrollo nacional y tomar a su cargo planes específicos de acción en ese campo, actualizó.

Existe aún un cuarto documento sobre este tópico que, por haberse aprobado posteriormente, al modificarse el esquema relativo a la intervención de las FF. AA. en los mecanismos de la conducción nacional, se cita más adelante. <sup>(9)</sup>

1) BASES DOCTRINARIAS

803. El primer documento, de 18 de enero de 1973, como se dijo, está concebido en dos partes: la primera (I), dedicada a los fundamentos, y la segunda (II) a las bases doctrinarias, propiamente, que se subdivide a su vez en 6 premisas.

"I - FUNDAMENTOS

Partiendo de la base de que las FF. AA. consideran de valor vital el prestigio que como Institución deben tener ante la Nación que integran y que, en consecuencia, cada uno de sus miembros está obligado a contribuir al máximo de sus posibilidades en su logro y mantenimiento, constituye una imperiosa necesidad establecer principios de carácter doctrinario que rijan la conducta de militares cuando desempeñan funciones en organismos ajenos al ámbito castrense, así como los procedimientos adecuados para su designación. Estas necesidades se justifican, además, en el hecho de que cuando un militar actúa en el ámbito civil, no se encuentra solamente en juego su prestigio personal, sino que también lo está el de las FF. AA. ya que todos sus actos serán observados en su carácter de militar y no en forma individual, afectando directamente a toda la Institución.

(6) JCJ, EMC, Montevideo, 18 ENE 973. Decisión de la JCJ de las FF. AA. Bases doctrinarias para la ocupación de cargos en organismos estatales civiles por personal militar.

(7) JCJ, EMC, Montevideo, 29 JUN 973. Decisión de la JCJ de las FF. AA.

(8) JCJ, EMC, Montevideo, 24 SET 973. Decisión de la JCJ. Directivas para el personal militar designado para prestar servicios en Reparticiones Públicas en calidad de Director, Presidente, miembro de Directorio o Delegado de la Secretaría del COSENA.

(9) Directivas para el Personal Militar designado para prestar servicios en Reparticiones Públicas ajenas al Ministerio de Defensa Nacional, JCJ, 5 AGO 974, infra núms. 857 y 858.

## II - BASES DOCTRINARIAS

- A. Atento a lo expuesto, la JCJ, decide que la política a seguir será la basada en las siguientes premisas:
- B. *Premisa 1:* 'La designación de militares en actividad para desempeñar cargos en organismos estatales o paraestatales ajenos al MDN deberá estar precedida en todos los casos por el acuerdo de la JCJ y la propuesta correspondiente al PE tal como si de un destino militar se tratara.'

*Concepto:* En base a los arts. 238 de la Ley Orgánica Militar N° 10.757 y 36, 89 y 125 de la Ley Orgánica de la Armada N° 10.808, los militares en actividad pueden ser designados para ocupar destinos en organismos estatales ajenos al MDN. Por tratarse de un destino militar, la forma reglamentaria de efectuar tal designación es sólo a través de la propuesta respectiva al PE.

Por otra parte y teniendo en cuenta las razones expuestas en los Fundamentos, en los que se define la existencia de condicionantes de general aplicación para todos los miembros de las FF.AA. en el desempeño de tal actividad, se hace necesario el acuerdo de la JCJ para avalar la propuesta correspondiente.

- C. *Premisa 2.* Todo personal militar en actividad que acepte ocupar un cargo en organismos estatales o paraestatales ajenos al MDN, sin que para la designación se hayan observado los requisitos establecidos en la Premisa 1, deberá pasar a situación de disponibilidad o retiro.

*Concepto:* Esta premisa está fundamentada en consideraciones similares a las hechas por la Premisa 1 ya que se entiende que de no mediar la propuesta de la JCJ para ocupar el cargo, se interpretaría como una designación de carácter político.

- D. *Premisa 3.* La designación de militares en situación de retiro para desempeñar cargos en organismos estatales o paraestatales ajenos al MDN deberá estar precedida, en todos los casos de su reincorporación, del acuerdo de la JCJ y de la correspondiente propuesta al PE, cuando cumpla aquella función en representación de las FF. AA. o en su carácter de militar.

*Concepto:* Las FF. AA. entienden que es posible designar militares en situación de retiro para prestar servicios en estos cargos, en los casos en que no se disponga del personal idóneo o especializado necesario, en situación de actividad. De acuerdo a lo expresado y a efectos de que puedan ser considerados como representantes de las FF. AA. y cuenten con su apoyo, deben adoptar un *status* similar al del personal en situación de actividad.

- E. *Premisa 4.* Todo militar designado para prestar servicios en organismos estatales o paraestatales ajenos al MDN, continuará manteniendo la subordinación militar correspondiente a la JCJ a través de los Mandos naturales.

*Concepto:* Significa que, sin perjuicio de la subordinación técnico-funcional que le corresponda a otras autoridades civiles, por la na-



turalidad de su cargo, en todo momento mantendrá la subordinación militar a la JCJ, la cual podrá fiscalizar su gestión a efectos de permitir llenar la exigencia que la seguridad nacional impone a las FF. AA. individual, colectiva o corporativamente.

- F. *Premisa 5.* Todo militar designado a propuesta de la JCJ para prestar servicios de acuerdo a las premisas anteriores, continuará percibiendo exclusivamente las asignaciones que le correspondan a su grado militar y compensaciones, estando obligado a rehusar toda otra retribución del organismo en que presta servicios, con excepción de los gastos de representación realizados y debidamente justificados.

*Concepto:* Significa que todo militar designado para ocupar un cargo fuera del ámbito del MDN, igualmente continuará revistando en él con las asignaciones que corresponden a su grado militar exclusivamente. Podrá asimismo tener cubiertos los gastos de representación debidamente justificados, pero toda otra retribución que resulte del ejercicio de su cargo deberá vertirla según determine la JCJ a los efectos de cumplir con la moral colectiva de las FF.AA.

- G. *Premisa 6.* Todo militar designado para prestar servicios de acuerdo a las premisas anteriores, ajustará su conducta a la normal en el desempeño de sus funciones militares, particularizando su esfuerzo en lograr ejecutividad y eficiencia en su gestión.

*Concepto:* Significa que el militar debe orientar su máximo esfuerzo a ocupar una posición inobjetable e inatacable, no siendo suficiente con llevar una conducta honesta, sino que es necesario lograr que su gestión sea eficaz y esté coronada por el éxito, siempre teniendo como miras las más altos intereses nacionales. (Fdo.) JCJ de las FF.AA."

804. Haciendo aplicación del postulado de no admitir situaciones de privilegio, sostenido en los Comunicados 4 y 7/73, una decisión posterior de la JCJ dispuso que todo personal militar en actividad o retiro designado para ocupar cargos en representación de las FF. AA. en organismos estatales o paraestatales ajenos al MDN, antes de su designación, hará un compromiso de honor renunciando al derecho de acogerse a los beneficios jubilatorios especiales previstos por el artículo 383 de la Ley N° 10.032, de 7 de diciembre de 1961, o sus modificaciones, compromiso que quedará depositado en el Comando General de la Fuerza a que pertenezca. Esta decisión constituye elemento fundamental de la moral colectiva de las FF. AA., etc. (10)

## 2) TRATO CON EL PUBLICO

805. El *segundo* documento, de 29 de junio de 1973, está directamente vinculado con la facultad concedida por el PE a las FF. AA. y Policiales, de "adoptar las medidas necesarias para asegurar la prestación ininterrumpida de los servicios públicos esenciales", prevista por el artículo 4° del Decreto de 27 de junio de 1973, antes tratado. (11)

(10) JCJ, EMC, 28 FEB 73. Decisión de la JCJ referente a declaración jurada de los Oficiales de las FF.AA. que ocupen cargos en organismos estatales civiles, de renunciar a los beneficios jubilatorios que otorga el artículo 383 de la Ley No 10.032.

(11) Capítulo IV, núm. 777.

Si bien podría sostenerse que se trata de una disposición de vigencia circunstancial, transitoria, en vista del especial motivo que la determinó, es obvio, de todos modos, que constituye una norma de conducta deseable, condicionante del comportamiento del personal militar y policial en su trato con los particulares, *aún con los detenidos*, como dice el texto de este documento, que se reproduce:

"I - Vista la nueva misión asignada por el PE a las FF. AA. y Policiales, por la cual se acentuará el contacto con la población;

II - Atento a que se deben extremar las medidas de precaución a fin de evitar situaciones que desmerezcan la imagen de las FF. AA. ante la opinión pública, lo que traería aparejado como consecuencia un factor negativo en el cumplimiento de la misión, se dispone:

- 1) Todos los comandos subalternos empeñados en las tareas asignadas, mantendrán un estricto control y tomarán las medidas necesarias para que el trato directo con civiles, incluso detenidos, se ajuste a las más estrictas normas de educación y corrección.
- 2) Deberán respetarse, al máximo compatible con la seguridad, los derechos individuales.
- 3) Toda transgresión constatada a las presentes directivas, será considerada como falta gravísima, responsabilizándose de las mismas a los Comandos correspondientes a todos los niveles. (Fdo.) JCJ de las FF. AA."

### 3) DIRECTIVAS PARA EL PERSONAL MILITAR QUE PRESTA SERVICIOS EN REPARTICIONES PUBLICAS

806. El tercer documento, de fecha 24 de setiembre de 1973, entraña una elaboración más perfeccionada del asunto, en el aspecto funcional de los servicios, y está dividido en *cuatro partes*: la *primera (I) fundamentos*, donde se indican los antecedentes del tema y el concepto que, en esencia, no es otro que el ya conocido, de brindar seguridad al desarrollo nacional; la *segunda (II) que provee el concepto de la operación*; la *tercera (III) que regula el dispositivo y condiciones de ejecución*; y la *cuarta (IV) que sienta las bases relativas a la información*.

Importa especialmente destacar de este documento las funciones a cargo de los Oficiales de Enlace o Delegados de la Secretaría del COSENA, como colaboradores de la autoridad civil en materia de seguridad, a efectos de prevenir cualquier interferencia o agresión contra la normal prestación de los servicios. De este modo, en definitiva, es que se cumplen las tareas de las FF. AA. relativas a seguridad y desarrollo, de mantenerse permanentemente informadas, de intervenir en la formulación de objetivos, evaluar planes de desarrollo, determinar avances y resultados, y controlar la eficacia y rectitud administrativa, o inversamente, la ineficacia o corrupción, a fin de recomendar las medidas de corrección o prevención que el caso requiera, etc.

807. He aquí las partes sustanciales del documento:

## I - FUNDAMENTOS

## A. Antecedentes

1. Plan General de Empleo de las FF. AA. de fecha 19 FEB 73 en donde se establece la designación de Oficiales de Enlace en calidad de asesores en seguridad para prestar servicios adjuntos a Ministerios, Entes Autónomos, Servicios Descentralizados y demás reparticiones públicas. <sup>(12)</sup>
2. Decreto N° 115/68 de 13 FEB 68, arts. 8° y 11 donde se establece la presencia de Oficiales de Enlace del SID en organismos públicos ajenos al MDN. <sup>(13)</sup>
3. Decreto de creación del COSENA art. 4° (Incs. a y c), en donde se establece la designación de funcionarios de la Secretaría para la realización de tareas específicas de información en organismos públicos y la autoridad de aquélla de dirigirse directamente a éstos a fin de recabar y recibir informes y documentos. <sup>(14)</sup>
4. Bases doctrinarias para la ocupación de cargos en organismos estatales civiles por personal militar (Decisión JCJ de 18 ENE 73).<sup>(15)</sup>

## B. Concepto

1. A los efectos de dar cumplimiento a la misión recibida por las FF. AA. de "brindar seguridad al desarrollo nacional", se ha entendido imprescindible el cumplimiento de las siguientes tareas:
  - a. Mantenerse permanentemente informadas.
  - b. Intervenir en la formulación de objetivos.
  - c. Evaluar la ejecución de planes de desarrollo desde el punto de vista de la seguridad y la obtención de los objetivos fijados.
  - d. Evaluar la ejecución de planes de desarrollo realizando control de avance y eficiencia en cantidad y calidad.
  - e. Detectar la ineficiencia y la corrupción en la Administración Pública a fin de recomendar las medidas correctivas y preventivas necesarias.
2. De acuerdo con lo expresado se impone la necesidad de montar un sistema de informaciones que, coordinando los distintos órganos de inteligencia y de asesoramiento y planificación de las FF. AA., permita mantener permanentemente un conocimiento cabal y oportuno de la situación por parte del Mando.
3. El personal militar asignado para prestar servicio en organis-

(12) Núm. 748, supra.

(13) Registro N. de Leyes, 1968, p. 346.

(14) Núm. 749, supra.

(15) Núm. 803, supra.

mos civiles estatales ajenos al MDN en calidad de Presidente, Director, Sub-Director, Vocal, Ayudante, Asesor, Enlace y/o Delegado de la Secretaría del COSENA constituirá, sin perjuicio de sus funciones propias, agencia primaria de información para las FF. AA.

## II - CONCEPTO DE LA OPERACION

- A. Estableciendo directivas permanentes generales para la provisión de informes por parte de las agencias primarias de información, asegurar que se mantenga una corriente continua de información y que ella sea canalizada de manera de llegar en forma oportuna y precisa a los órganos de procesamiento, estudio, planificación y asesoramiento de la JCJ a los efectos de que ésta pueda tomar las decisiones pertinentes.
- B. Asignar la evaluación, procesamiento y estudio de la información al más alto nivel del equipo SID-ESMACO, correspondiendo el estudio de lo relacionado a Seguridad y Defensa al primero y lo relativo a Técnica, Estadística y Control de eficiencia del desarrollo al segundo, sin perjuicio del establecimiento de una estrecha coordinación, complementación e intercambio de información sobre ambos.

## III - DISPOSITIVO Y CONDICIONES DE EJECUCION

1. El SID constituye el máximo órgano de colección, evaluación, análisis, diseminación y archivo de inteligencia en lo que respecta a Seguridad y Defensa Nacional, debiendo dirigir el esfuerzo en beneficio de las Tareas a., c. y e., establecidas en el Pár. I. B. I. precedente.
  - A. *Dispositivo*
    2. El ESMACO constituye el máximo órgano de colección, evaluación, análisis, archivo y asesoramiento en lo que respecta a información técnica y estadística sobre los objetivos, metas, programas y evolución del desarrollo nacional, debiendo dirigir el esfuerzo en beneficio de las Tareas b., c. y d. establecidas en el Pár. I. B. I. precedente.
  - B. *Condiciones de Ejecución*
    1. Funciones de los Representantes de las FF. AA. o Delegados de la Secretaría del COSENA en los organismos estatales civiles:
      - a. Asesorar al Directorio en problemas de seguridad, manteniendo sus actividades al más alto nivel.
      - b. Tomar conocimiento completo de la organización, integración, personal, funcionamiento y problemática del organismo en que presta servicios.
      - c. Tomar conocimiento completo sobre las organizaciones gremiales y problemas laborales.

- d. Tener conocimiento de los objetivos, metas, planes y programas de desarrollo asignados al organismo y estar en condiciones de informar sobre el cumplimiento de las etapas establecidas y la evolución de aquéllos.
- e. Detectar e informar sobre todo caso de ineficacia, corrupción o sabotaje que exista o pueda existir en el organismo, ya sea individual como colectivamente.
- f. Evacuar los informes que correspondan de acuerdo a lo establecido en el presente documento.
- g. Tener presente constantemente que de su actitud y actividad debe obtenerse prestigio para las FF. AA. debiendo evitarse en todo momento que de su trato y relaciones con autoridades y funcionarios surja una situación que comprometa su libertad de acción personal o de las autoridades militares. (Fdo.) JCJ de las FF. AA."

### 3. INSTRUMENTACION DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

808. Asumida que fue la misión de brindar seguridad al desarrollo, las FF. AA. gravitaron para que las autoridades responsables definiesen de una buena vez las grandes líneas que el país debería observar para lograr su rápida evolución y progreso.

Como ya se dijo, las FF.AA., en cumplimiento de esa misión, habían llegado a sus propias conclusiones y preparado la relación de los objetivos nacionales y las directivas fundamentales de orientación o pautas a tener en cuenta en la planificación y conducción nacionales. <sup>(16)</sup>

Las proposiciones y sugerencias formuladas en esos documentos reflejan, naturalmente, el sentir y el pensar de las propias FF. AA. acerca de la situación política, económica, social y cultural del país, y los objetivos a alcanzar para su desarrollo; pero no fueron el resultado de un criterio arbitrario, apresurado o anacrónico, sino el fruto del examen y la investigación científicos que pacientemente venía efectuándose y decantándose en los Institutos de estudios técnico-militares dentro de los programas normales de las asignaturas vinculadas con estos temas (economía, sociología, historia, etc.) y que, por ello mismo, resultaban familiares para la Oficialidad de Estado Mayor.

Tales estudios y documentos iban a servir para la organización del material de trabajo y como base de discusión en las reuniones de San Miguel, Colonia Suiza, Paso de los Toros y Parque Hotel, y a gravitar, por el peso de su rigor técnico y su objetividad, libres de todo compromiso o interés, en sus deliberaciones y conclusiones.

809. Sin una definición expresa, hasta aquí, del concepto específico de *desarrollo*, puede decirse, de un modo provisorio, aunque indispensable para ahorrar cualquier confusión, que la opinión de las FF. AA. respecto de la teoría desarrollista queda implícitamente asentada en el contenido de los propios estudios y documentos aludidos, que en manera alguna identifican

(16) Capítulo III, núms. 763 y ss.

aquel concepto con el crecimiento pura y exclusivamente económico de los bienes materiales, sino que le adjudican un sentido más amplio e integral, como medio de hacer posible la formación completa de las facultades del ser humano en la plena expansión de una ordenada vida individual y social.

*α. Reuniones de San Miguel y Colonia Suiza*

810. La primera de las reuniones citadas se celebró durante los días 26 al 30 de agosto de 1973 y la segunda, del 6 al 11 de octubre del mismo año, en las localidades de dichos nombres, de los Departamentos de Rocha y Colonia, respectivamente.

Ambas tuvieron como finalidad efectuar un completo análisis de la situación económica, social y política del país, establecer objetivos, metas y políticas nacionales y estructurar las pautas fundamentales para la inmediata instrumentación y puesta en marcha del Plan Nacional de Desarrollo.

Presididas por el Presidente de la República, contaron con la asistencia del Secretario de la Presidencia, de todos los integrantes del Gabinete Ministerial, el Director de la OPP, los Comandantes en Jefe del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, el Jefe del ESMACO y los Presidentes del BCU y BROU.

811. Los trabajos y decisiones de ambas reuniones quedaron documentados en 11 actas, de las cuales las 5 primeras corresponden a San Miguel y las 6 restantes a Colonia Suiza.

El *acta N° 1* versa sobre los siguientes tópicos: diagnóstico macroeconómico de la situación nacional; papel que debe jugar el Estado en la economía; principales políticas económicas globales (cambiaría y de balance de pagos, de precios, fiscal y monetaria); inversión; protección del ahorro y problemas institucionales y administrativos.

El *acta N° 2* se ocupa de las inversiones extranjeras; de la promoción industrial; de las sociedades de economía mixta; del desarrollo industrial; y de la localización de nuevas industrias.

El *acta N° 3* de la comercialización lanera; la industria textil; la industria del cuero; de la industria pesquera; de los mármoles y granitos y de la industria azucarera.

El *acta N° 4* trata de la construcción y vivienda; de las obras públicas; y del turismo.

El *acta N° 5*, encara el presupuesto monetario; la agropecuaria; la industria frigorífica; la educación; y la salud. En esta acta —última de la Reunión de San Miguel— se deja constancia de que los trabajos proseguirán, como efectivamente ocurrió, en la de Colonia Suiza.

El *acta N° 6*, trata de la reestructuración del sistema financiero; la salud pública; y la educación nacional.

El *acta N° 7* de la seguridad social; de la política de salarios y la política anti-inflacionaria.

El *acta N° 8* está exclusivamente dedicada al sector transporte.

El *acta N° 9* se ocupa de la política económica exterior, de ANCAP, Telecomunicaciones; SODRE; y Correos.

El *acta N° 10*, lo hace de la UTE; gas; OSE; ANP; marina mercante y SOYP.

Y el *acta N° 11*, finalmente, trata de los entes autónomos y servicios descentralizados en general, cuyos directorios fueron escuchados por el plenario; de silos; seguridad nacional; racionalización del gasto público; racionalización de la administración tributaria; recursos naturales; y determinación de cargos de particular importancia en la administración central, autónoma y descentralizada.

En todos los temas, el estudio es documentado, fijándose respecto de cada uno, los lineamientos generales de la política del Estado, o *patutas*, como las actas les llaman.

812. Relativamente a los entes autónomos y servicios descentralizados el *acta N° 11* observa que, "luego de escuchar los informes producidos por los Directorios y Directores Interventores recientemente designados, en cuanto a su situación económica, financiera y administrativa, así como a sus necesidades de inversión y los costos de éstas, se comprobó un estado general de deterioro en todos los aspectos. Los organismos del Estado concebidos para estar al servicio de la comunidad y para apoyar su desarrollo y evolución, como consecuencia de un sistema inadecuado y de largos años de dirección politizada, revelan falta de eficiencia, altos costos, falta de espíritu de integración nacional y carencia de inversiones oportunas, llevando los servicios públicos a un verdadero estado de postración que compromete gravemente las posibilidades de desarrollo del país, excepto que se opere una sustancial modificación, particularmente en el regreso a los conceptos de que la función pública se ejerce al servicio de la comunidad como un deber y de que los intereses sectoriales deben estar subordinados al interés general", etc.

Al respecto, sólo cabe observar que el cuadro desolador resultante del fracaso de la gestión de las empresas estatales, no puede imputarse sólo a éstas, sino también a la autoridad central —responsable de la designación de sus directores y de la vigilancia de su actuación—, que hasta ahora no ha sabido, por ausencia de objetivos nacionales claros y de métodos de planificación y contralor coherentes, imponerles la necesaria armonía en su funcionamiento, no como entidades soberanas e independientes dentro del Estado y muchas veces en colisión con éste, sino integradas en el marco de una política nacional común. <sup>(17)</sup>

Ello, sin perjuicio de promover las reformas constitucionales que permitan encuadrar jurídicamente la situación y acción de esas empresas —y también las de los Municipios, extraviados por un similar delirio autárquico—, en un contexto general uniforme de planeación y ejecución a nivel nacional.

(17) Vid., sobre estos temas, Horacio Boneo, *Las Empresas Públicas Industriales y Comerciales en el Uruguay*, editado por la ONSC (partes seleccionadas) selección no revisada por el autor. Fichas del Fondo Editorial, Montevideo, junio, 1973, 1 foll. 53 págs. En igual sentido: Roberto Martínez Nogueira, *Desarrollo Organizacional y Empresa Pública*, también editado por la ONSC, Montevideo, 1973, 1 vol. 194 ps. Francisco Sosa Wagner: *Organización y Control del Sector Empresarial Público en España*, Instituto de Estudios Administrativos, Escuela Nacional de Administración Pública, Madrid, 1971, Langa y Cía. S. A. etc.

b. *Reunión de Paso de los Toros*

813. La necesidad de *coordinar la actividad de los Municipios* de todo el país, a que se acaba de hacer referencia, dió motivo a la Reunión celebrada en la ciudad de Paso de los Toros, Departamento de Tacuarembó, el 7 de diciembre de 1973, con asistencia del Presidente de la República, Ministros de Estado e Intendentes Municipales de todos los Departamentos.

En esta oportunidad se fijaron los criterios generales a observarse de manera uniforme por todas las Comunas en materia presupuestal (egresos, retribuciones, inversiones, personal, escalafones) y tributaria (contribución inmobiliaria urbana y rural, impuesto a los remates y semovientes), financiamiento de déficit, equipamiento, etc., así como las reformas a introducir a la Constitución sobre estos temas.

814. Las decisiones aprobadas en esa oportunidad fueron las siguientes:

I. PRESUPUESTOS

- 1.1 Se adoptarán normas uniformes y se formularán Presupuestos-tipo, uno para Montevideo y otro para los Municipios del Interior, que utilizarán los Gobiernos Departamentales para la elaboración de sus respectivos Presupuestos.
- 1.2 Esos presupuestos tipo fijarán con carácter general un porcentaje mínimo del 20% sobre el total de egresos que se destinará a obras y gastos de funcionamiento y que no podrá incluir bajo ningún concepto remuneraciones de carácter personal.
- 1.3 A efectos del control del ajuste de los respectivos Presupuestos a los principios generales establecidos en dichos Presupuestos-tipo intervendrá la OPP.
- 1.4 Se integrará una comisión para formular los Presupuestos-tipo con dos representantes del Congreso de Intendentes, uno del Tribunal de Cuentas de la República y uno de la OPP.
- 1.5 La fecha de presentación y, en lo posible, la de vigencia de los Presupuestos de los Gobiernos Departamentales, coincidirá con la del Presupuesto General de Sueldos y Gastos.
- 1.6 Se promoverá la reforma de la Ley Orgánica Municipal y oportunamente la reforma de la Constitución en que se instrumentarán las siguientes modificaciones:
  - a) La intervención de la OPP a los efectos del contralor indicado en el punto 1.3.
  - b) La participación del órgano legislativo departamental en materia presupuestal se referirá exclusivamente a los recursos no pudiendo reducir el monto de los que proponga el Ejecutivo Comunal.
  - c) Sustitución de las Juntas Locales por un representante de la Intendencia Municipal, designado por el Intendente.



A) Se promoverá oportunamente la inclusión de los Gobiernos Departamentales en el artículo 60 de la Constitución con la finalidad de conferir competencia a la ONSC en lo que refiere al estatuto del funcionario municipal.

## B) RETRIBUCIONES

- a) Los egresos se ajustarán a las normas previstas en los presupuestos-tipo.
- b) En cuanto al capítulo relativo a sueldos y retribuciones personales, se dará intervención a la ONSC y al Tribunal de Cuentas de la República, a fin de asesorar en:
  - I) Unificación de escalafones en el Presupuesto de la Intendencia Municipal de Montevideo por un lado y en los Presupuestos de las Intendencias Municipales del Interior, por otro.
  - II) Coordinación de las carencias y excesos de personal a fin de compensarlas entre los municipios y las dependencias del Gobierno Central. A esos efectos los Gobiernos Departamentales confeccionarán una planilla de personal en disponibilidad, la que se remitirá a la ONSC.
- c) A partir del 1º de enero de 1974 el monto del presupuesto del órgano legislativo departamental no podrá en ningún caso exceder del 1% del importe total de los egresos del Presupuesto de la respectiva Intendencia Municipal.
- d) El número de funcionarios del órgano legislativo departamental quedará fijado en la cifra de los que actualmente presten efectivamente funciones en las Juntas de Vecinos de cada Departamento, la que no podrá ser aumentada bajo ningún concepto.
- e) Las retribuciones y beneficios sociales de los funcionarios de los órganos legislativos departamentales que fuesen superiores a los vigentes en las respectivas Intendencias Municipales para el mismo cargo, sólo podrán incrementarse en el 50% de los porcentajes generales de aumentos a otorgarse a partir del 1/1/74, hasta lograrse su equiparación.
- f) Los funcionarios de los Gobiernos Departamentales no percibirán por concepto de sueldo anual complementario cantidad superior a un mes más de sueldo que se liquidará con arreglo a las normas presupuestales en vigencia.
- g) Se reducirá el plazo establecido en el Art. 578 de la Ley Nº 14.106 en lo que tiene que ver con funcionarios municipales.

## C) INVERSIONES

- I) Toda nueva obra vial en el interior del país con vinculación a la red nacional de carreteras, deberá ser programada en coordi-

nación con el Ministerio de Obras Públicas.

- II) Se promoverá la reforma del Art. 302 de la Constitución dando prioridad a la realización de obras de abastecimiento de agua y saneamiento de ciudades y pueblos.

D) APORTES JUBILATORIOS

El PE estudiará y propiciará la disminución de las tasas de aportes al BPS.

3. RECURSOS

3.1.1. CONTRIBUCION INMOBILIARIA RURAL

El PE fijará anualmente los valores reales de la propiedad rural a fin de mantener actualizado el rendimiento del impuesto.

- 3.1.2. Se fijará una tasa que permita cubrir junto con los demás recursos las necesidades financieras de los Municipios del Interior.
- 3.1.3. Se proyectarán medios compulsivos para garantizar a las Intendencias el Cobro de la Contribución Inmobiliaria.

A los efectos antes indicados:

- a) Antes del 31/12/973 se fijará el valor real de la propiedad rural de conformidad con los sistemas vigentes. En el futuro cuando estén disponibles los elementos de la Comisión Nacional de Estudio Agro-Económico de la Tierra (CO-NEAT) se hará de conformidad con los valores que estos elementos determinen.
- b) Se disminuirá la tasa anual del impuesto de Contribución Inmobiliaria Rural una vez cumplida la etapa anterior.

3.2 CONTRIBUCION INMOBILIARIA URBANA

- a) Se establecerán tasas uniformes para la Contribución Inmobiliaria urbana, las que podrán estar a distinto nivel según zonas que se determinarán para el interior del país.
- b) Se integrará una comisión para este estudio en el interior del país, con representación del Congreso de Intendentes y de la Oficina Nacional de Catastro.

3.3 IMPUESTO A LOS REMATES Y SEMOVIENTES

- a) Se nombrará una Comisión integrada por representantes del Congreso Nacional de Intendentes, del Ministerio de Economía y Finanzas, de la OPP y del Ministerio de Ganadería y Agricultura, para que determine exactamente el rendimiento de este tributo en 1973.
- b) En función de las conclusiones a que arribe la Comisión referida, se ajustará la tasa del impuesto a fin de asegurar a las Intendencias la percepción de recursos previstos por este concepto para 1974 por los Gobiernos Departamentales.

- c) La tasa que resulte, se acrecentará en la medida necesaria para que en lo posible las modificaciones a introducir en la Contribución Inmobiliaria Rural, no excedan la duplicación del producido actual.
- d) El impuesto gravará las ventas de semovientes y sólo en los casos en que el certificado corresponda a una venta excluyéndose por tanto consignaciones o remitos. Gravará sin embargo, todas las ventas aunque ellas recaigan varias veces sobre la misma hacienda.
- e) Los Gobiernos Departamentales, una vez establecida la tasa de este impuesto en la forma descripta, se comprometen a no aplicar ningún otro tributo que se acumule a éste, a fin de mantener total uniformidad.
- f) Se analizarán las comisiones y gastos que se aplican en los remates a fin de su adecuación a las características de la operación y volumen.

### 3.4 IMPUESTOS A LOS PRODUCTOS DE EXPORTACION

- 3.4.1. La política propiciada por el Plan Nacional de Desarrollo en cuanto al estímulo de las exportaciones, incluye desgravación y estímulo general a las exportaciones. Por tanto los impuestos municipales que gravan productos exportables contradicen dicha política. Por ello los Gobiernos Departamentales con la sola excepción de los que gravan los semovientes de conformidad con lo establecido en el punto 3.3, se abstendrán de propiciar la creación de tributos que graven las exportaciones y harán un relevamiento de los existentes suspendiendo su recaudación.

### 3.5 INDUSTRIAS

Las Intendencias Municipales del Interior presentarán con urgencia una relación de proyectos de pequeñas y medianas industrias susceptibles de ser consideradas dentro del préstamo que con ese destino otorga el BROU con fondos del BID.

Los Gobiernos Departamentales establecerán una política de exención tributaria a las nuevas industrias que se establezcan en sus respectivas jurisdicciones, dentro de términos y condiciones que mantengan consonancia con la que al respecto fije el Gobierno Nacional dentro del Plan Nacional de Desarrollo.

### 3.6 PARTICIPACION EN EL IMPUESTO A LOS COMBUSTIBLES

El Gobierno Nacional concurrirá a financiar el déficit presupuestal de aquellos Gobiernos Departamentales que, pese a aplicar en su integridad las normas anteriormente indicadas, arrojen un resultado negativo.

### 4. OBLIGACIONES CON EL BANCO REPUBLICA (Ley N° 13.608)

El PE gestionará ante el BROU el ajuste de las cargas cacula-

das por aplicación de la Ley N° 13.608 a una tasa única del 12% anual corrida sin capitalización. En los casos en que se hayan cancelado dichas obligaciones el crédito resultante será mantenido en cuenta para su posterior aplicación a importaciones de bienes de capital.

## 5. EQUIPAMIENTO DE LAS INTENDENCIAS MUNICIPALES

- I) El BCU pondrá a disposición de las Intendencias Municipales del Interior la cantidad de US\$ 630.000 para la importación de repuestos, siendo el contravalor en moneda nacional a cargo del Gobierno Nacional. Esta importación será de inmediata ejecución una vez que obre en conocimiento del Gobierno Central, un detalle de las necesidades que integran ese importe.
- II) El BCU pondrá a disposición de las Intendencias Municipales del Interior en el correr del primer semestre de 1974 la cantidad de US\$ 6:500.000 para las importaciones de camiones y maquinaria vial, siendo el 50% del contravalor en moneda nacional de cargo del Gobierno Nacional. La compra e importación de estos equipos se hará en común y se efectuará bajo el régimen de bienes de capital.

La referida suma será distribuída entre las Intendencias Municipales del Interior conforme a lo dispuesto por el Art. 2° de la Ley N° 14.082 de 29 de agosto de 1972 y Art. 198 de la Ley N° 14.100.

De existir reclamo por parte de alguna Intendencia Municipal respecto del monto que se le asigne se requerirá el pronunciamiento del Ministerio de Obras Públicas sobre el estado del parque de máquinas de esa Intendencia y sus necesidades en relación a los planes de obras aprobados y financiados.

- III) El Congreso Nacional de Intendentes Municipales adoptará las medidas conducentes a organizar un clearing de carácter informativo referido a la existencia de repuestos de maquinaria vial en poder de las Intendencias Municipales a efectos de posibilitar el abastecimiento de emergencia de repuestos de cualquiera de los integrantes del cuerpo.
- IV) Una vez efectuada la importación a que se refiere el punto 5-II, los repuestos correspondientes a ese parque de maquinarias unificado, constituirá una reserva común administrada por el Congreso Nacional de Intendentes, el que anualmente comunicará al Gobierno Central las necesidades para mantener actualizado ese stock de repuestos.

## 6. INSTRUMENTACION JURIDICA

- 6.1 Las decisiones aprobadas empezarán a ejecutarse de inmedia-

to por acuerdo del Gobierno Central con los Gobiernos Departamentales.

- 6.2 El PE y los Intendentes Municipales se comprometen a apoyar las modificaciones legales y constitucionales requeridas para consolidar jurídica e institucionalmente el sistema.

c. *Correlación con las pautas de los Comunicados 4 y 7*

1) POSICION DE LAS FF.AA.

815. Los Comunicados de los Mandos militares Nros. 4 y 7/73, de 9 y 10 de febrero de 1973, fueron reproducidos y comentados en otro lugar, al que se remite. <sup>(18)</sup> Aludiéndolos en forma conjunta, se señaló, también, que esos documentos no albergaron la pretensión de constituir un plan de gobierno y sí, sólo, un esbozo de cómo las FF.AA. veían y pensaban respecto de algunos de los más importantes y urgentes problemas nacionales, según su leal saber y entender, pero cuya solución no estaba en sus manos —pues la misión recibida fue la de colaborar y asesorar—, sino en las del Poder Político, sobre el que recae la responsabilidad de gobernar. <sup>(19)</sup>

A más de tres años de la emisión de esos comunicados —que tanta expectativa como adhesión popular concitaron— es oportuno realizar un breve balance sobre el cumplimiento que, en los hechos, puedan haber tenido hasta ahora.

Al proceder de esta manera, las FF.AA. dejan claramente establecido que, fieles al desempeño de su misión, siguen con vigilante atención el proceso de cumplimiento de esas y todas las medidas que, en alguna forma, se relacionan con el progreso del país, y respecto de las cuales han prestado invariablemente, con decisión firme, la colaboración que se les requiriera, habiéndolo además formulado, por iniciativa propia, todas las sugerencias, asesoramientos y recomendaciones que juzgaron útiles tendientes a la consecución del mismo y superior propósito.

En esa decisión permanecen y seguirán, con vigor inquebrantable, sean quienes deban ser los titulares de sus Mandos, pues, la adoptada, no es una posición personal de ninguno de sus miembros en particular, ni de determinados grupos de éstos, sino de todas las FF. AA. como Cuerpo, consustanciadas con la empresa, en la medida de sus posibilidades, de contribuir a la rápida recuperación del país.

En tal sentido las FF. AA. reiteran que no están comprometidas sino con la Nación y con sus tradiciones de dignidad, independencia, libertad y patriotismo, y que no se inscriben dentro de ningún sector de carácter político, económico o social. Como Institución consagrada a servir los más altos y sanos intereses nacionales, no responden a líderes ni a sectores parciales, ni constituyen el brazo armado de ningún grupo. Mantienen, totalmente, su libertad de pensar y su independencia ideológica, siendo su única orientación el más hondo y leal sentido de la *orientalidad*, definido por el ideario artiguista y el rechazo de toda influencia, interna o externa, que lo desvirtúe.

(18) Capítulo II, núms. 727 y ss.

(19) *Ibid.*, núm. 726.

## 2) BALANCE

816. A los efectos de extraer los resultados de ese balance, se observará el mismo orden que cada punto tiene en el respectivo Comunicado.

## a) Comunicado N° 4/73

817. (a) *Incentivación de las exportaciones:*

- Exoneración parcial en los aportes patronales a la seguridad social en la parte correspondiente al valor agregado en mano de obra por las industrias de exportación. <sup>(20)</sup>
- La ley preverá la instalación en el exterior de casas exportadoras con la finalidad de promover la venta de productos manufacturados. Tales empresas serán exoneradas por un plazo no mayor de 10 años de los tributos que graven la renta y el capital generados en el exterior. <sup>(21)</sup>
- Desarrollar una industria más diversificada, particularmente con miras a la exportación. <sup>(22)</sup>
- Contribuir al cumplimiento de las metas globales de exportación aumentando la participación de los productos manufacturados a través de un mayor grado de elaboración de las materias primas de origen nacional. <sup>(23)</sup>
- Lograr un mejoramiento general en los niveles de productividad y eficiencia del sector. <sup>(24)</sup>
- Fortalecimiento y crecimiento acelerado de industrias principalmente orientadas a la exportación. <sup>(25)</sup>
- Conseguir el estímulo a las exportaciones mediante el régimen de reintegros. <sup>(26)</sup>
- Crear una unidad técnica de programación industrial al más alto nivel a fin de cumplir con el doble cometido de asesorar al Ministro de Industrias y Comercio y a los empresarios privados, a través de una actuación permanente de la información sobre las distintas variables que interesan al sector ocupación, producción, inversión, exportación, etc. <sup>(27)</sup>
- Ratificar la decisión de estimular la exportación del cuero con el mayor grado posible de industrialización. <sup>(28)</sup>
- Continuar la política de reintegros que signifique un estímulo a la exportación de productos industrializados planeando su reducción progresiva de modo de asegurar el logro de niveles de eficiencia compatibles

(20) Punto II c, del Acta N° 2 de las Reuniones de San Miguel y Colonia Suiza, supra, núm. 811.

(21) Acta 2, p. 5.

(22) Ibid., p. 8.

(23) Ibid.

(24) Ibid.

(25) Ibid.

(26) Ibid., p. 10.

(27) Ibid.

(28) Acta 3, p. 2.

con las metas nacionales de desarrollo. <sup>(29)</sup>

- Facilitar la importación de insumos necesarios para las industrias de exportación. <sup>(30)</sup>
- Estimular y facilitar el reequipamiento conducente a la obtención de la mayor eficiencia del sector. <sup>(31)</sup>
- Estimular a la industria para que establezca premios y bonificaciones a los productores según sea la calidad de los cueros que vende en relación a las preferencias de la demanda. <sup>(32)</sup>
- Brindar asistencia financiera a los efectos de la adquisición de materia prima y con el fin de mejorar la tecnología para poder competir en el mercado internacional con mayor eficiencia. <sup>(33)</sup>
- Créditos hasta la suma de U\$S 2:500.000 para promover el incremento de exportaciones de mármoles y granitos. <sup>(34)</sup>
- Proporcionar los medios adecuados para carga y depósitos de granito en el Puerto de Montevideo. <sup>(35)</sup>
- Proseguir con la mayor intensidad posible el perfeccionamiento de las instalaciones de los frigoríficos existentes para permitir la elaboración de una producción exportable que asegure que el país pueda competir adecuadamente. <sup>(36)</sup>
- Continuar y perfeccionar el contralor sobre el desarrollo tecnológico, el manejo financiero y las operaciones de compraventa con el exterior en la industria frigorífica. <sup>(37)</sup>
- Separar el financiamiento del presupuesto del comercio exterior de tal manera que los impuestos no depriman la rentabilidad de la actividad exportadora. <sup>(38)</sup>
- Estudio de las posibilidades de eliminación de certificados ante el BROU. <sup>(39)</sup>

#### 818. b) Reorganización del servicio exterior

- El número total ha sido reducido en un 20% en los últimos meses.
- Se eliminaron todas las partidas para agregados honorarios que no revistan interés especial para el país.
- Se establecieron cursos en materias técnicas como requisito para ascender u obtener destino en el exterior. Desde el 1º de enero de 1974 es imposible toda promoción o destino sin aprobarlos.

(29) Ibid.

(30) Ibid.

(31) Ibid.

(32) Ibid.

(33) Ibid., p. 3.

(34) Ibid., p. 4.

(35) Ibid. p. 5.

(36) Acta 5, p. 5.

(37) Ibid.

(38) Acta 1, p. 5.

(39) Acta 6, punto I. 5.

- Se ha determinado un nuevo número racional de funcionarios en cada misión o consulado, iniciándose los traslados correspondientes.
- Se creó el Tribunal de Honor y se dictaron normas de conducta.
- Se estableció definitivamente que la percepción de sueldos de funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores en el territorio nacional, es únicamente en moneda nacional.

819. (c) *Eliminación de la deuda externa y supresión de gastos superfluos*

- El costo de las delegaciones al exterior en el primer semestre de 1973 fue un 40% más bajo que en igual período de 1972.
- Perfeccionar los mecanismos de decisión en materia de endeudamiento externo, coordinándose la asignación de los recursos en la órbita de la OPP. <sup>(40)</sup>
- Los criterios de evaluación sobre proyectos de inversión deben poner el énfasis en la eficiencia económica y en particular en la productividad de la inversión, tendiendo a maximizar el balance neto de divisas por unidad de recursos nacionales invertidos. <sup>(41)</sup>

820. (d) *Erradicación del desempleo y la desocupación*

- Objetivos fundamentales del Plan Nacional de Desarrollo: Crecimiento del producto, *aumento de la ocupación*, aumento de las reservas internacionales y redistribución del ingreso. <sup>(42)</sup>
- Absorción de la desocupación y transformación de personas sub-ocupadas en ocupadas plenas. <sup>(43)</sup>
- Objetivos del desarrollo industrial: generar un número creciente de oportunidades de empleo. <sup>(44)</sup>
- Fortalecimiento y crecimiento acelerado de industrias con las siguientes características:
  - Industrias movilizadoras de la actividad interna y con fuerte impacto en la ocupación. <sup>(45)</sup>
  - Se procurará a través de estímulos y atractivos especiales, incentivar zonas que actualmente presentan una situación de baja productividad y se desarrollará paralelamente al sector servicios la infraestructura de apoyo procediendo en forma coordinada con las pautas del Plan de Desarrollo y corrigiendo el alto costo social implícito en los actuales desplazamientos de migración desordenada hacia la capital. <sup>(46)</sup>
- Industria azucarera:
  - La generación de fuentes de trabajo para importantes núcleos de población del interior del país. <sup>(47)</sup>

(40) Acta 1, p. 7.

(41) Ibid.

(42) Ibid., p. 2.

(43) Acta 2, p. 2.

(44) Ibid., p. 8.

(45) Ibid. p. 9.

(46) Acta 3, ps. 10 y 11.

(47) Ibid., p. 5.



- El Sector Construcción y Vivienda tiene un alto porcentaje de mano de obra por unidad invertido, buena parte de la cual es no calificada, con efecto multiplicador de inversiones y con escaso impacto en la importación ya que el nivel de insumo de esta procedencia es de muy bajo coeficiente. Así se justifica el papel estratégico de este sector en los esfuerzos globales de corto plazo tendientes a dinamizar la ocupación. <sup>(48)</sup>
- Desarrollar al máximo los procesos industriales frigoríficos en la zona del Cerro, que exige más ocupación de mano de obra.

821 (e) *Combate enérgico de los ilícitos económicos y de la corrupción*

- Ley de Protección al Patrimonio Nacional.
- Decreto institucionalizando el CRIE.
- Proyecto de Ley creando Juzgados especiales.
- Ley de contralor patrimonial de funcionarios públicos.
- Campaña ideológica en pro de la "orientalidad".
- Ejecución de innumerables operativos por parte de los organismos competentes, así como las correspondientes trabas de embargo dispuestas por el Ministerio Público, que han permitido obtener en un mínimo de tiempo, si no la erradicación total, por lo menos un grado de control altamente satisfactorio sobre los delitos socio-económicos.

822. (f) *Reorganización y racionalización de la administración pública y del sistema impositivo.*

- Por Decreto 188/73 del 8/III/73 se dispuso el cese de todas las comisiones y pases en comisión de funcionarios públicos, con las únicas excepciones que por razones fundadas autorice la ONSC.
- Por Decreto 193/73 del 14/III/73 se fijaron contralores para el cumplimiento de los *horarios de trabajo* de los funcionarios.
- Por Decreto 189/73 del 8/III/73 se dictaron normas sobre los *vehículos del Estado* en lo referente a su uso y gasto de combustible.
- Es objetivo del Plan N. de Desarrollo el equilibrio fiscal y del ahorro para financiar genuinamente la *inversión pública* sin detraer excesivos recursos del Sector privado. <sup>(50)</sup>
- Adecuación de las normas sobre *reclutamiento, selección, calificación y ascensos* de funcionarios públicos. <sup>(51)</sup>
- Racionalización del *régimen escalafonario* y del sistema de remuneraciones según el principio de que a igual tarea, igual pago. <sup>(52)</sup>
- Establecimiento de un sistema de *redistribución de funcionarios*, así como de un régimen que acelere la *juhilación* de aquellos con causal. <sup>(53)</sup>

(48) Acta 4, p. 2.

(49) Acta 5, p. 5.

(50) Acta 1, p.

(51) Ibid.,

(52) Ibid

(53) Ibi

- Establecimiento de un Programa de *capacitación* de funcionarios públicos. <sup>(54)</sup>
- Formulación de un Proyecto de *reordenamiento progresivo de la estructura de la Administración Pública*. <sup>(55)</sup>
- Estructuración de un Proyecto de *racionalización de los sistemas de información y control financiero*. <sup>(56)</sup>
- Creación del *Servicio Estatal Centralizado de Procesamiento de Datos*. <sup>(57)</sup>
- Pautas generales para los *Entes Autónomos y Servicios Descentralizados*. <sup>(58)</sup>
- Racionalización de la *Administración Tributaria*. <sup>(59)</sup>

#### 823 (g) *Redistribución de la tierra*

- Política de tierras: El Gobierno de la República, declara que la propiedad individual de la tierra tiene una función social esencial, por lo que el propietario tiene el deber de trabajarla en forma eficiente y quien la trabaje, tiene el derecho a adquirirla con su esfuerzo y la asistencia del Estado. En consecuencia promoverá:
  - A) La adecuación de áreas que presenten índices bajos de productividad por tamaño o baja inversión. La aplicación racional, sistemática y continuada del IMPROME, actuaría como instrumento principal para obtener este objetivo.
  - B) La relocación de productores eficientes con problemas de tamaño.
  - C) El acceso a la tierra de empresarios rurales potenciales, etc. <sup>(60)</sup>
- Prohibición de tenencia de tierras por parte de extranjeros a menos de 50 Km. de las fronteras. <sup>(61)</sup>

#### 824 (h) *Creación de nuevas fuentes de trabajo y desarrollo de las industrias*

- *Estatuto de inversiones extranjeras:*
- *Aumentar las fuentes de trabajo nacional*. <sup>(62)</sup>
- Pautas para una ley de *promoción industrial*. <sup>(63)</sup>
- Revisión del *Código de Minería* a fin de hacerlo apto para lograr el integral aprovechamiento de la riqueza mineral nacional. <sup>(64)</sup>

(54) Ibid.

(55) Ibid.

(56) Ibid.

(57) Ibid., p. 10.

(58) Acta 11, punto I. Vid., asimismo, núm. 812, supra.

(59) Ibid., punto V.

(60) Acta 5, p. 3.

(61) Ibid., p. 2, 2. i.

(62) Ibid., p. 4.

(63) Ibid., p. 6.

- Objetivos del desarrollo industrial: generar un número creciente de *oportunidades de empleo*.<sup>(65)</sup>
- Pautas para la localización de *nuevas industrias*.<sup>(66)</sup>
- Pautas para la *industria del cuero*.<sup>(67)</sup>
- Pautas para la explotación de *mármoles y granitos*.<sup>(68)</sup>
- Pautas para la *industria de la construcción y las obras públicas*.<sup>(70)</sup>
- Pautas para la *industria azucarera*.<sup>(71)</sup>
- Pautas para la *industria turística*.<sup>(72)</sup>
- Pautas para la *industria frigorífica*.<sup>(73)</sup>
- Resolución del PE de Setiembre de 1973, sobre explotación de las *arenas negras*.

825 (i) *Erradicación de la subversión en todas sus formas*

- Promulgación de la *Ley de Seguridad del Estado*.
- Promulgación de la *Ley de Ilícitos Económicos* y creación del *CRIE*.
- *Ley de Contralor Patrimonial de Funcionarios Públicos*.
- *Ley de protección del trabajo* y Decreto de *disolución de la CNT*.
- Proyecto de *Ley sobre contralor y uso de drogas*.
- Pautas sobre *Seguridad Nacional*, a ser establecidas oportunamente por el *COSENA*. (Acta 11, Punto III).<sup>(74)</sup>
- Grado de *control* altamente satisfactorio obtenido por las *FF.CC.* sobre la *sedición* que operaba en el país.
- *Disolución del Parlamento*.
- *Intervención de la Universidad*.
- *Disolución del PCU*.

826 (j) *Integración de entes autónomos y servicios descentralizados sin intereses políticos sectoriales*.

- Fueron intervenidos por medidas prontas de seguridad todos los Entes y Servicios considerados fundamentales, designándose como máximo tres miembros por repartición y siguiéndose el criterio expuesto, en todos los casos.

(65) Ibid.

(66) Ibid., p. 10.

(67) Acta 3, p. 2.

(68) Ibid., p. 3.

(69) Ibid., p. 4.

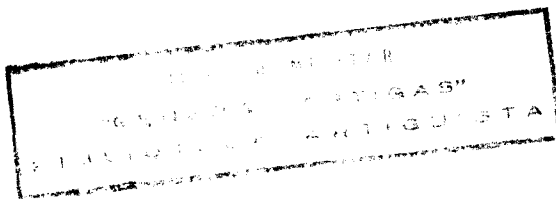
(70) Acta 4, p. 2.

(71) Acta 3, p. 5.

(72) Acta 4, p. 6.

(73) Acta 5, p. 5.

(74) Acta 11, punto III.



827 (k) *Intervención de las FF. AA. en todas las cuestiones relativas a la seguridad y soberanía nacionales.*

- Creación del COSENA. <sup>(75)</sup>
- Designación como Directores o Presidentes, de representantes de las FF. AA. en determinados Entes y Servicios estatales cuyo mal funcionamiento puede afectar la seguridad nacional, tales como BCU, BROU, AFE, Correos, PLUNA, Comunicaciones, etc.
- Designación de Delegados de la Secretaría del COSENA en Ministerios, Entes y Servicios (24 de setiembre de 1973).

828 (l) *Aumento del producto bruto interno y mejor distribución y crecimiento del ahorro.*

- Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo: redistribución del ingreso. <sup>(76)</sup>
- El Plan Nacional supone que a través del crecimiento económico sostenido, todos los grupos mejorarán su posición absoluta y esencialmente se generarán mecanismos redistribuidores automáticos por:
  - absorción de la desocupación;
  - transformación de las personas sub-ocupadas en ocupadas plenas;
  - mejora en la satisfacción de necesidades sociales;
  - más igualdad de oportunidades.
- El Gobierno diseñará las medidas concretas, compatibles con las metas de crecimiento, que permitan una participación creciente, en el mayor producto generado, de los grupos de menor nivel económico. <sup>(77)</sup>
- Se pondrá énfasis en que los asalariados participen en forma significativa de los aumentos de productividad. <sup>(78)</sup>
- Pautas para una ley de Protección del Ahorro Nacional. <sup>(79)</sup>
- Pautas para el desarrollo de la vivienda:
  - g) Subsidiar viviendas para familias de baja capacidad de pago.
  - h) Estimular el ahorro previo de las familias cuyos ingresos le permitan financiar una vivienda de interés social. <sup>(80)</sup>
- Política de tierras. <sup>(81)</sup>
- Mejoramiento del salario real de los trabajadores a través del aumento de la productividad en el trabajo. <sup>(82)</sup>

829 (m) *Lucha contra los monopolios y estímulo de la co-gestión.*

- Funciones del Estado en la economía nacional:
  - Establecimiento de áreas de actividad de los Sectores Privado y Público.
  - Formulación de Planes y Programas de desarrollo nacional.

(75) Supra, 749 y ss.

(76) Acta 1, p. 2.

(77) Ibid.

(78) Ibid.

(79) Ibid., ps. 7 y 8.

(80) Acta 4, p. 3.

(81) Acta 5, p. 3.

(82) Acta 7, punto III.

Dirigir la actividad Pública y orientar y supervisar la Privada ajustándose a los objetivos, metas y prioridades del Plan de Desarrollo y sus Programas.

Brindar protección a las actividades de acuerdo a la estrategia planificadora para el desarrollo nacional. <sup>(83)</sup>

- Devolver al sistema de precios su función orientadora en la asignación de recursos productivos. <sup>(84)</sup>
- La evaluación de proyectos de inversiones está dado por los objetivos y la estrategia fijada en el Plan Nacional de Desarrollo, especialmente para todos los proyectos del Sector público y los privados que requieran algún tipo de promoción. <sup>(85)</sup>
- Pautas para un estatuto de inversiones extranjeras, en donde se establecen campos de aplicación, procedimientos operativos y controles a cargo del BCU y la OPP. <sup>(86)</sup>
- La ley de Promoción Industrial tiene como finalidad la promoción de aquellas actividades industriales que cumplan con los objetivos establecidos o que se establezcan en los planes de desarrollo y que atiendan a los fines que la propia ley fije.

Determinación de interés nacional de sectores, conjuntos de empresas o actividades que cumplan con los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo. <sup>(87)</sup>

- Centralización de tramitación de gestiones de inversiones extranjeras y de promoción industrial. <sup>(88)</sup>
- Continuar y perfeccionar el contralor que actualmente se efectúa sobre el desarrollo tecnológico, el manejo financiero y las operaciones de compraventa con el exterior en la industria frigorífica, capacitando plenamente a las oficinas del Estado para ejercerlo. <sup>(89)</sup>
- Con referencia a la participación obrera, previamente es necesario crear las condiciones necesarias para que contribuya al bienestar general y al crecimiento económico. Estas condiciones estarán dadas cuando los sindicatos se encuentren totalmente despolitizados y su nivel de capacitación moral y profesional sea tal que su acción constituya un efectivo factor de progreso dentro de un clima de coincidencia armónica del capital y el trabajo. La primera etapa de dicho proceso consiste en la promulgación de la Ley de Seguridad del Trabajo, la proscripción de la CNT y la reconstitución de los gremios en forma democrática e independiente de intereses políticos.

La segunda consistirá en la consolidación del sistema de mejoramiento

(83) Acta 1, p. 3.

(84) Ibid., p. 4.

(85) Ibid., p. 6.

(86) Acta 2, p. 3.

(87) Ibid., p. 4.

(88) Ibid.

(89) Acta 5, p. 5.

del salario real de los trabajadores a través de un aumento de la productividad en el trabajo. <sup>(90)</sup>

La etapa definitiva se instrumentará oportunamente, alcanzando el nivel de evolución deseado.

830. (n) *Política crediticia adecuada*

- Los programas monetarios anuales dispondrán la canalización de volúmenes de crédito que contemplen las reales necesidades de la producción con un criterio de alta selectividad, de manera de promover aquellos sectores considerados prioritarios por el Plan Nacional de Desarrollo. <sup>(91)</sup>
- Se permite solamente el crédito externo, a inversores extranjeros, mediante autorización del BCU en cada caso. <sup>(92)</sup>
- La asistencia crediticia a empresas podrá consistir:
  - I — Prioridad en la concesión de créditos con garantía hipotecaria.
  - II — Créditos y/o vales para la adquisición de maquinarias y bienes de equipos en el exterior por un monto a determinar.
  - III) — Créditos para la compra de maquinaria, bienes de equipo y accesorios de producción nacional. <sup>(93)</sup>

Instrumentos financieros de las estrategias del desarrollo industrial. <sup>(94)</sup>

- Asistencia del BROU a los productores pequeños y medianos para que puedan defender su producción en la comercialización lanera. <sup>(95)</sup>
- El BROU apoyará financieramente a las Cooperativas laneras. <sup>(96)</sup>
- Fianciamiento a la industria del cuero para su abastecimiento oportuno de materias primas. <sup>(97)</sup>
- Avales del BROU para la compra de hasta 5 barcos destinados a la pesca en el frente marítimo nacional. <sup>(98)</sup>
- Créditos de hasta U\$S 2.500.000 para promover la industria y exportación de mármoles y granitos. <sup>(99)</sup>
- Se enfatizará que el crédito privado interno se oriente adecuadamente según las prioridades propuestas. <sup>(100)</sup>
- La tierra tiene una función social esencial, por lo que el propietario tiene el deber de trabajarla en forma eficiente y quien la trabaja, tiene el derecho a adquirirla con su esfuerzo y la asistencia del Estado. <sup>(101)</sup>

(90) Acta 7, punto III.

(91) Acta 1, p. 6.

(92) Ibid., p. 4.

(93) Ibid., p. 5.

(94) Ibid., p. 9, punto 3 c.

(95) Acta 3, p. 1.

(96) Ibid., p. 2.

(97) Ibid.

(98) Ibid., p. 4.

(99) Ibid.

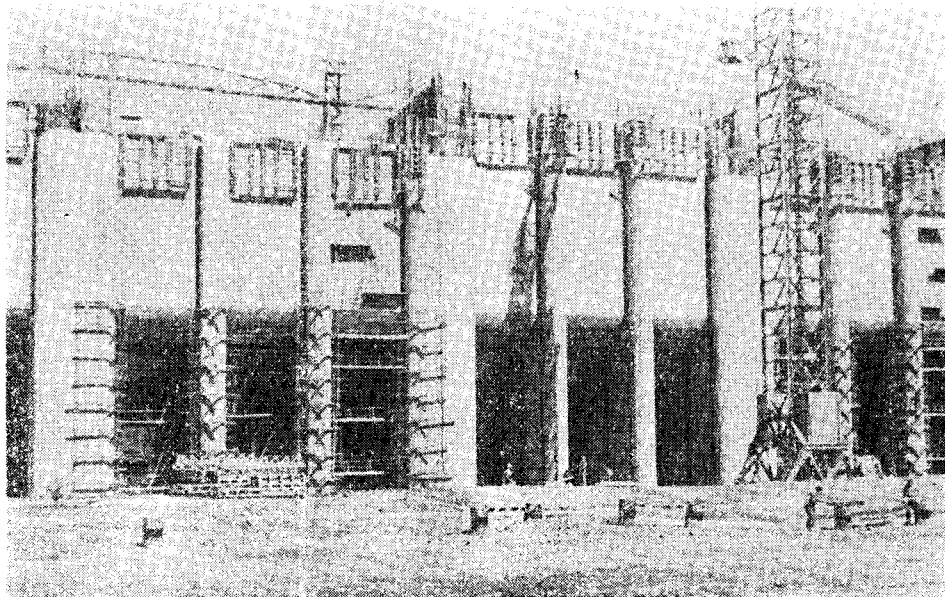
(100) Acta 5, p. 2.

(101) Ibid., p. 3.

- Proseguir con la mayor intensidad posible el perfeccionamiento de las instalaciones de los frigoríficos existentes, para permitir la elaboración de una producción exportable que asegure que el país pueda competir adecuadamente. Se utilizarán las facilidades crediticias existentes en el exterior y las de carácter nacional. <sup>(102)</sup>
- Racionalización de la canalización y empleo del crédito de acuerdo a los intereses nacionales establecidos en el Plan N. de Desarrollo y sus programas, en base a la reestructuración del sistema financiero nacional. <sup>(103)</sup>

831. (o) *Lucha contra la evasión del pago de impuestos*

- Deberá por lo tanto, impulsarse la transformación de la administración tributaria. La baja de tasas tiene como requisito imprescindible, el aumento de las empresas que efectivamente pagan los impuestos. Habrá



Represa del Salto Grande, vista aérea tomada aguas arriba el 12 de octubre de 1976. Los trabajos fueron iniciados el 19 de abril de 1974, habiéndose ejecutado, hasta la fecha, un 50 % de la obra.

preocupación especial en lo referente al IMPROME. Es necesario además, eliminar aquellos impuestos que desalienten la actividad productiva. <sup>(104)</sup>

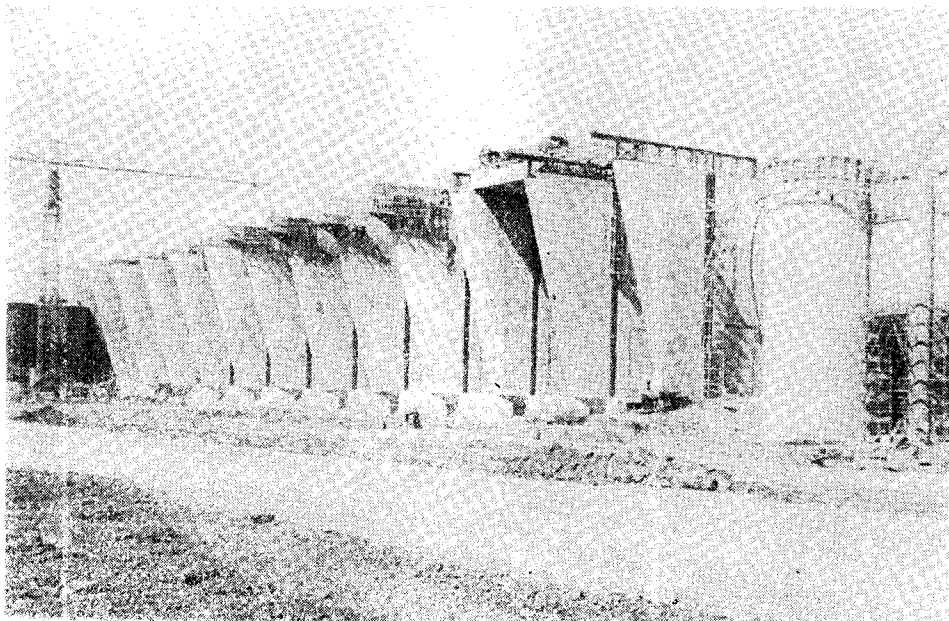
- Finalizar estudios sobre racionalización de la administración tributaria y elevar anteproyectos de normas en un plazo de 60 días. <sup>(105)</sup>

(102) *Ibid.*, p. 5.

(103) Acta 6, punto I.

(104) Acta 1, p. 5.

(105) Acta 11, punto V.



Represa del Salto Grande, vista, aguas abajo, de los vertederos al 19 de octubre de 1976. Su puesta en funcionamiento en 1980, significará un ahorro para Uruguay y Argentina, en conjunto, de unos 120 millones de dólares anuales que hoy se invierten en la compra de petróleo.

832. (p) *Contralor de la inflación y medidas a corto plazo para cortar descontentos sociales.*

- Pautas para una ley de protección del ahorro nacional.<sup>(106)</sup>
- Para la consolidación del proceso de recuperación y desarrollo nacional es imprescindible el éxito de la política anti-inflacionaria. La estrategia anti-inflacionaria debe estar coordinada con una adecuada política salarial.

Una política de choque resultaría en un alto costo social que sería soportado por los distintos grupos sociales en razón inversa a su poder económico. Descartada esta solución, sólo queda, para enfrentar la inflación, una política de reducción gradual.

- Deben destacarse las siguientes líneas de acción para 1974:

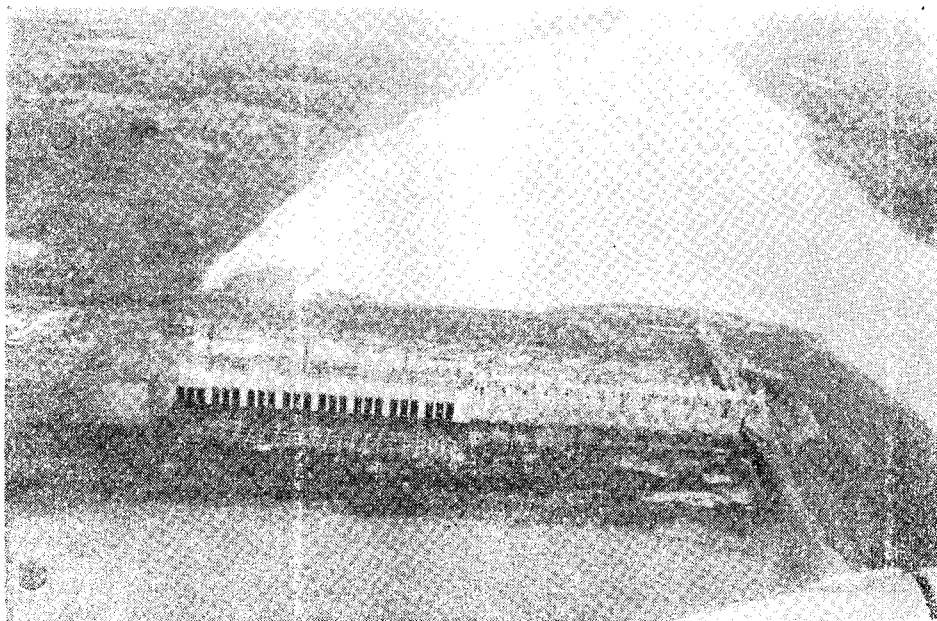
El Plan Nacional de Desarrollo supone que a través del crecimiento económico sostenido, todos los grupos mejorarán su posición absoluta y especialmente se generarán redistribuidores automáticos por:

- Absorción de la desocupación.
- Transformación de personas subocupadas en ocupadas plenas.
- Mejora en la satisfacción de necesidades sociales.
- Más igualdad de oportunidades.

—El Gobierno diseñará las medidas concretas, compatibles con las me-

(106) Acta 1, p. 7.





Tomas de agua de la Represa del Salto Grande, vista aguas arriba, según el estado actual de los trabajos.

tas de crecimiento, que permitan una participación creciente en el mayor producto generado, de los grupos de menor nivel económico. <sup>(107)</sup>

b) Comunicado N° 7/73

833. (a) *Desarrollo energético nacional.* <sup>(108)</sup>

- Se creó el COMIPAL y se decidió la construcción de la represa de Palmar.
- Se está impulsando decididamente la represa de Salto Grande.
- Se ha coordinado las actividades de UTE, con la comisión mixta de Salto Grande y COMIPAL a los efectos de su adecuación dentro del Plan

(107) *Ibid.*, p. 2.

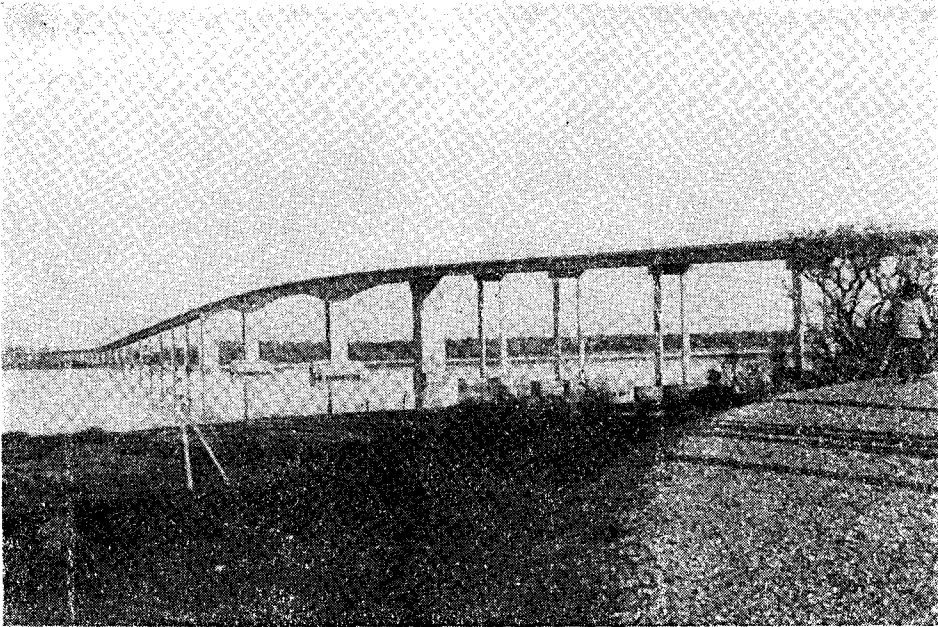
(108) Como tantos otros países el Uruguay, para producir energía, es totalmente tributario del combustible que debe importar. La cuestión del petróleo, regida por intereses coloniales que manejan verdaderos imperios económicos y que incluso interfieren en la vida política de las naciones (refiriéndose a los EE.UU. dijo Franklin D. Roosevelt en cierta ocasión: "el problema con este país es que Ud., no puede ganar una elección sin el bloque del petróleo, pero Ud. no puede gobernar con él", citado por Anthony Sampson, *The Seven Sisters*, New York, 1975, The Viking Press, p. 87), se inserta así, con todas sus proyecciones y consecuencias de la política de incesantes aumentos de precio que periódicamente fija la OPEP, en la problemática del desarrollo energético nacional, que tiende, por un lado, como lo expresa el texto, a la supervisión de los nuevos contratos petroleros y a la prospección de hidrocarburos en el subsuelo del país y, por otro, a la impulsión de las obras de aprovechamiento de la energía hidráulica.

Energético Nacional. <sup>(109)</sup>

- Se han dado directivas concretas para la tributación al Fondo Energético Nacional por parte de organismos públicos.
- Se está supervisando la concreción de los nuevos contratos petroleros.
- Propiciar la instalación de una Planta de Elaboración de Gas en base a naftas livianas, extendiendo la distribución por cañerías. <sup>(110)</sup>

834. (b) *Desarrollo de las vías de comunicación y el transporte.*

- El Plan de Obras Públicas de ejecución inmediata con financiación asegurada con medios nacionales. <sup>(111)</sup>
- El sector transporte debe constituir un instrumento eficaz en la implementación del desarrollo económico, político y social del país. <sup>(112)</sup>
- Creación del Consejo Asesor de Transporte y formulación de la Política y la Ley Nacional de Transporte.
- Crear un sistema de transporte que mantenga una flexibilidad adecuada a los progresos tecnológicos y demandas del mercado y permita:
  - la integración de las infraestructuras existentes.



Puente Paysandú - Colón, inaugurado en noviembre de 1975, visto desde la costa uruguaya.

(109) Acta 10, punto I.

(110) Ibid., punto II.

(111) Acta 4, p. 5.

(112) Acta 8, punto 1.



Puente Fray Bentos - Puerto Unzué, inaugurado en octubre de 1976, visto desde la costa argentina.

- la adjudicación estratificada de prioridades en base a un criterio de complementación no competitivo según los subsistentes, los sectores y las finalidades. <sup>(113)</sup>

835.(c) *Modernización, tecnificación y adecuación de la enseñanza a los requerimientos pragmáticos del desarrollo nacional.*

- La enseñanza a todos los niveles tiene prioridad nacional, en consecuencia, el Gobierno encara la creación de los medios que posibilitan a todos la igualdad de acceso a sus beneficios, conforme a sus aptitudes, y al desenvolvimiento libre de la personalidad, en concordancia con las metas del desarrollo económico y social y defensa del genuino estilo de vida oriental. <sup>(114)</sup>
- Además de la Educación Permanente de Adultos, las Enseñanzas Especializadas, la Educación Especial, los Sistemas Especiales de Enseñanza

(113) Ibid.

(114) Acta 5, p. 6.

y la Investigación Científica Nacional, el sistema Educativo General comprenderá tres etapas, a saber:

- Educación común obligatoria.
- Bachillerato diversificado.
- Educación superior. <sup>(115)</sup>
- El Estado asegurará la igualdad de oportunidades de acceso a las etapas superiores de la educación, adecuándolo a las necesidades del desarrollo nacional y a las aptitudes personales, bajo el principio de que el estudio es un deber social del educando. <sup>(116)</sup>

836. (d) *Establecimiento de una política de precios y salarios que mantenga el poder adquisitivo sin afectar la producción.*

- Es objetivo del Gobierno devolver al sistema de precios su función orientadora en la asignación de los recursos productivos. Por lo tanto, paulatinamente, disminuirá la cantidad de precios fijados administrativamente. <sup>(117)</sup>
- Establecimiento de tres categorías de bienes y servicios para la fijación de precios:
  - a) Artículos esenciales cuyos precios se fijarán administrativamente.
  - b) Bienes sujetos a contralor bajo declaración jurada en base al costo de insumos.
  - c) Bienes cuyos precios se registran por razones estadísticas de investigación y control. <sup>(118)</sup>
- La estrategia anti-inflacionaria debe estar íntimamente coordinada con una adecuada política salarial. Dicha coordinación permitirá el abatimiento progresivo de los incrementos de precio y al mismo tiempo el mantenimiento de adecuados niveles de salario real. <sup>(119)</sup>
- El bienestar del trabajador está referido al salario real de un período que mide el progreso en la cantidad de bienes y servicios de que dispone. Para que el progreso se mantenga en el tiempo, el nivel de los salarios deberá estar coordinado, fundamentalmente, con la inversión y el balance de pagos. <sup>(120)</sup>
- Para 1974 se mantendrá la tendencia creciente del Salario real, rebajando costos y atenuando las presiones de los impuestos sobre la política de precios y salarios a fin de evaluar adecuadamente su evolución. <sup>(121)</sup>

837. (e) *Garantía de asistencia médica eficiente para todos los habitantes.*

(115) Acta 6, punto III.

(116) Ibid.

(117) Acta 1, p. 4.

(118) Ibid, p. 5.

(119) Acta 7, punto II.

(120) Ibid.

(121) Ibid., punto XL, oronograma.

- La salud es un derecho de todos los habitantes del país y esto genera el deber de que todos participen en su cuidado.
- La atención de la salud debe extenderse a toda la población en el menor plazo posible. <sup>(122)</sup>
- El Ministerio de Salud Pública, dentro de los 90 días, elevará el programa operativo para asegurar la extensión de la atención de la salud a toda la población, así como la forma de financiamiento y los proyectos de normas a establecerse para su instrumentación. <sup>(123)</sup>

838. (f) *Radicación en el interior del país de la mayor cantidad posible de empresas y servicios.*

- Se estableció el criterio de que debe fomentarse la instalación de empresas industriales en el interior del país, en forma coordinada con el Plan de Desarrollo Industrial. Se procurará a través de estímulos y atractivos especiales, incentivar en forma racional zonas que presenten una situación de baja productividad y desarrollar paralelamente el sector servicios y la infraestructura de apoyo. <sup>(124)</sup>
- Corregir el alto costo social implícitos en los desplazamientos de migración desordenada que vacían el interior y polarizan la población exclusivamente en la Capital, impidiendo que el país se integre y estructure internamente en forma orgánica. <sup>(125)</sup>
- Permitir concretamente el refuerzo progresivo de polos de desarrollo en el interior, que desconcentran el área, bajo directa influencia de la Capital. <sup>(126)</sup>
- Promover prioritariamente las construcciones en el interior del país en el marco de los programas de radicación de las industrias y actividades económicas. <sup>(127)</sup>

d. *Apreciación de resultados*

839. El saldo que arroja el precedente balance no es satisfactorio. Las pautas aprobadas y las medidas a que se acaba de pasar revista suponen el cumplimiento inicial, primario, de las diversas etapas del desarrollo de un plan enumeradas al principio de este Capítulo, de las que parcialmente se ha cubierto hasta la cuarta. <sup>(128)</sup> Deficiencias de ejecutividad retienen el proceso en el terreno programático, sin cumplimiento de los objetivos y obtención de los resultados, cuando lo que el país reclama son decisiones y realizaciones inmediatas.

Para el cumplimiento de las pautas de la política económica y social fijadas en las Reuniones de San Miguel y Colonia Suiza se establecieron

(122) Acta 6, punto II.

(123) *Ibid.*

(124) Acta 2, punto VI.

(125) *Ibid.*, p. 11.

(126) *Ibid.*, p. 71.

(127) Acta 4, p. 3.

(128) *Supra*, num. 798.

plazos, pero en su mayoría no se respetaron. Las razones aducidas fueron: la ausencia de Parlamento que sancionase las normas jurídicas instrumentales; los obstáculos encontrados por los jefes para hacer cumplir directivas y órdenes a una administración caracterizada por el obstruccionismo y el sabotaje técnico; y las dificultades políticas, económicas y financieras del momento, heredadas del pasado, que absorbían toda su atención. Pero, la causa fundamental radicó en la falta de decisión y energía, elementos que debieron integrar el proceso político revolucionario iniciado el 9 de febrero de 1973, desde que se requiere la mayor ejecutividad para invertir el sentido descendente, de la marcha del país, en ascendente.

El hecho es que el país permaneció sin la legislación imprescindible para quebrar el estancamiento e impulsar el desarrollo por espacio de casi seis meses, hasta que quedó constituido el Consejo de Estado, órgano integrado por designación directa del Poder Ejecutivo para el cumplimiento de funciones transitorias de legislación y contralor. Incluso, varias normas sancionadas inicialmente por este organismo demostraron la ausencia de compenetración con las decisiones adoptadas en las aludidas reuniones cívico-militares, al modificar aspectos sensibles de algunos proyectos y manejándose en temas tan delicados como las leyes de alquileres y de cheques sin el aplomo y seguridad indispensables provocando desconcierto en la opinión. En cierta medida, la falta de consustanciación con el proceso ideológico revolucionario del nuevo órgano legislativo, surgió del desenvolvimiento de su función con prescindencia de las opiniones y puntos de vista de las FF. AA., impulsoras fundamentales de dicho proceso.

No obstante, esa inicial desinteligencia fue luego superada cuando el nuevo órgano legislativo comenzó a integrarse progresivamente en el proceso revolucionario impulsado por las FFFAA, al que desde entonces ha servido con clara identificación de patrióticos y superiores fines comunes. Especialmente a partir de la reestructura institucional y de la renovación de muchos de sus integrantes operada en virtud de lo dispuesto por el Acto Institucional N° 2. <sup>(128' )</sup>

Todo este cúmulo de factores, ante una situación del país sumamente delicada, económica y socialmente, plantea una grave responsabilidad que las FF. AA. comprometidas sólo con la Nación, deben deslindar con claridad.

840. El cumplimiento de las etapas mencionadas en el párrafo anterior no estuvo a cargo de las FF. AA., sino de los centros rectores de la conducción y ejecución administrativas, esto es, del Poder Político. Es a éste que incumbió impulsarlas y a los órganos administrativos que de él

(128') Véase dicho Acto Institucional, infra núm. 862.\* Los miembros electos en aplicación durante 1973. Secreto. este Acto fueron: Presidente Dr. Hamlet Reyes, Consejeros: Dra. Aurora Alvarez de Silva Ledesma, Profesora Blanca Amoros de León de Dutra, Dr. Mario Arcos Pérez, Prof. José Carlos Brun Cardoso, Dr. Marcial Bugallo, Ing. Mario Jorge Coppetti, Ing. Eduardo Crispo Ayala, Dr. Julio C. Espinola, Dr. José Francisco França Dr. Mario Gaggero, Ing. Químico Bertrand Gruss, Dr. Jorge Laborde Bercianos, Dr. Martín C. Martínez, Dr. Willy Patocci, Ing. Eduardo Praderi, Dr. Rafael Ravera Giuria, Cr. Pedro Rivero, Dr. Daniel Rodríguez Larreta, Cr. Alberto Rodríguez Maguieri, Ing. Agr. Jorge Seré del Campo, Prof. José Luis Vadora Rozler, Ing. Alejandro Vegh Villegas, Dr. Enrique Viana Reyes y Dr. Buenaventura Caviglia Cámpora.

dependen, ejecutarlas relacionadamente con los distintos grupos del sector privado. Como ya se expuso, las FF. AA. asesoraron y colaboraron con el Poder Político, pero fue éste el dueño exclusivo de las decisiones. Conforme lo recordó oportunamente un alto vocero militar, la gran tarea de las FF. AA. ha sido la de *quitar las piedras del camino y abrir la más amplia portera a la gente de buena voluntad.*<sup>(129)</sup> El gobierno y su equipo económico, y los escalones administrativos que le están subordinados, fueron los responsables de la formulación y la aplicación de los planes. Fue aquí, precisamente, donde los esquemas y los esfuerzos del desarrollo nacional fallaron, ya que en la práctica se lograron magros resultados y escasas mejoras efectivas, en relación a los objetivos trazados y a la urgencia en obtenerlos, mientras el país seguía esperando.

841. No se trata de controvertir la necesidad de una planificación determinante de las grandes metas y de la orientación general de la política de desarrollo. Esa planificación es, sin duda, indispensable y a ello han contribuido y seguirán contribuyendo las FF. AA., pero no basta.

Se requiere, además, la mayor capacidad y eficiencia de los centros rectores en la dirección, conducción y aplicación de esa política, y en el manejo y contralor de la actuación y de la cooperación administrativa, así como de las diversas organizaciones privadas y del público en general, cuyas necesidades dicha política tiene la función de satisfacer.

"En la vida real no puede separarse arbitrariamente planificación y ejecución. La actividad gubernamental de orientación del desarrollo económico y social no comprende únicamente la activación de políticas y programas, sino también los procesos estrechamente relacionados de formulación y evaluación."<sup>(130)</sup>

La planificación es, esencialmente, más que un documento oficial definitivo, un proceso, en el que están incluidos tanto la ejecución como la formulación de ese proceso, de suyo muy complejo y en el que juega un papel preponderante la capacidad administrativa, entendida como la capacidad necesaria para obtener los resultados deseados mediante organizaciones.

El desarrollo nacional, a su vez, no es meramente un *crecimiento económico*, o sea, una variación en determinadas magnitudes económicas, como la renta *per cápita* o la tasa de empleo, sino un cambio esencial de la sociedad. El desarrollo comprende todo un conjunto de cambios económicos, sociales y políticos relacionados entre sí. La planificación del desarrollo consiste en dirigir y acelerar este cambio social fundamental.<sup>(131)</sup> "La administración, definida como dirección o gestión de organizaciones y sistemas de organizaciones, es uno de los principales factores del proceso de desarrollo en todas las esferas: nacional, regional, local y de las unidades. De hecho, ni siquiera en el sector privado, en el que las empresas se ven vitalmente afectadas por los programas gubernamentales, puede tener éxito ningún programa de desarrollo sin capacidad administrativa en el sector público."

(129) Comandante de la División Ejército IV, General Gregorio Alvarez.

(130) *La Evaluación de la Capacidad Administrativa para el Desarrollo*. Monografía metodológica preparada por el Grupo Internacional de estudios sobre Planificación Nacional (INTERPLAN); Naciones Unidas, Nueva York, 1970, p. 1.

(131) Saúl M. Katz, "Nota Metodológica sobre la Evaluación de la Capacidad Administrativa para el Desarrollo. I, El fundamento de la evaluación."

"Una de las mayores falacias de muchos planes es su intento de ejercer un control casi universal y de establecer proyecciones que engloben todas las cuestiones. En la vida real, no cabe separar arbitrariamente planificación y ejecución. Lo que es evidentemente irrealizable, por falta de capacidad administrativa o porque es humana o técnicamente imposible, no debería planearse. Lo que va a ejecutarse sin esfuerzo, porque va a suceder de todas formas, exige poca atención administrativa en las altas esferas y debe ser simplemente previsto. Claramente formuladas, esas previsiones forman adecuadamente parte de los planes nacionales: el conocimiento de las intenciones del sector público altera las intenciones del sector privado y, por tanto, las previsiones. La perfección de un plan nacional da a éste, por otra parte, carácter de simbólico. Ahora bien, la no obtención de todos los objetivos señalados e incluso de los resultados previstos puede tener un efecto sumamente deprimente y disminuir la confianza en el desarrollo planificado en sí. Este es generalmente un precio demasiado elevado a pagar por las ventajas simbólicas de las proyecciones totales..."

El administrador no entra en el proceso de desarrollo como administrador únicamente, y en su capacidad se incluye la capacidad para interpretar, volver a interpretar, asesorar e, incluso —gústenos o no—, desobedecer... La única posibilidad de mantener un grado suficiente de estabilidad en un complejo medio turbulento reside en que los administradores desempeñen un papel activo, más que pasivo. A medida que los procesos autorreguladores se hacen menos seguros, la actitud pasiva va dejando de ser una solución." (132)

La planificación y la administración del desarrollo no sólo se han hecho necesarias en el mundo contemporáneo: demuestran también que no pueden ser consideradas como una capacidad ya adquirida, sino como un arte, no dominado, que representa una nueva forma del proceso político... La justificación básica de una actividad como la administración del desarrollo, es desempeñar una función activa y aumentar las probabilidades de que el futuro sea como se desea." (133)

"La capacidad administrativa, pues, como característica de los sistemas, depende de que haya sistemas que permitan lograr los objetivos del desarrollo y de lo bien que esos sistemas puedan funcionar. Un sistema de desarrollo se compone de las actividades que, en relación mutua, despliegan una o más organizaciones para lograr un resultado apetecido desde el punto de vista del desarrollo... La capacidad administrativa queda demostrada por la capacidad actual o potencial de esos sistemas para lograr los resultados deseados." (134)

"Todo sistema social que pretenda lograr unos objetivos necesita una administración que oriente sus actividades en ese sentido. La administración, tendrá, en efecto, que dirigir y coordinar esas actividades, resolver los problemas y solucionar los conflictos. Este es el papel especial de la subestructura de dirección o centro rector, que desempeña concretamente las funciones de decisión, especificación, comunicación y control." (135)

(132) Op. cit., ps. 6, 33 y 58.

(133) Ibid. ps. 59 y 61.

(134) Op. cit., Los contornos de evaluación.

(135) Ibid., La subestructura de dirección.



842. Es en este esencial aspecto de la *capacidad administrativa* como aptitud para lograr los resultados deseados mediante sistemas de desarrollo, donde los planes gubernativos fallaron.

Y las FF. AA. observaron con preocupación la marcha de ese ineficiente proceso, ajeno a su función y a su voluntad, pero que repercute sobre la responsabilidad que como órgano de asesoramiento y colaboración asumieron, comprometiéndolas ante la opinión pública.

La gravedad de la situación como consecuencia de la suba del petróleo, constituyó, sin ser el único, un ejemplo de esas fallas. Los nuevos precios impusieron al país un notorio sacrificio. El 50% del valor de las exportaciones nacionales deberá ser aplicado a la importación de petróleo toda vez que el consumo normal no se restrinja. Naturalmente, el país no está en condiciones de superar esa situación, y, aún cuando se implante un racionamiento severo, la producción energética y los transportes imprescindibles insumirán por lo menos U\$S 50% más por año, monto que la balanza comercial no podrá soportar.

La conducción económica no se sintió preocupada por los anuncios de esa situación que desde agosto de 1973 alarmaba al mundo entero. Así llegó octubre de ese año, en que ANCAP tuvo que empezar a abonar aumentos con pérdidas multimillonarias. Así se entró en diciembre de dicho año y recién en la última semana el equipo económico advirtió que los planes proyectados, los aumentos de salarios, la propia rendición de cuentas y el programa de expansión de la economía, habían sido trazados sin información adecuada, sin las previsiones mínimas que deben tomarse en salvaguarda de los más elementales intereses del país. ¿Cómo pudo llegarse a situación tan grave? Sencillamente porque el equipo económico reveló carecer de la capacidad administrativa necesaria para afrontar las responsabilidades de su jerarquía. Las pirotécnicas verbales y las declaraciones optimistas de mediados del 73 no resistieron seis meses de realidades que, con la llegada del fin de año, lo confrontaron con un juicio sumamente duro de la opinión pública, ante la ausencia de resultados efectivos al frente de la conducción económica.

843. La posición de las FF. AA. respecto de la *urgencia* de impulsar el desarrollo nacional, pero, claro está, un desarrollo *concreto, práctico y no discursivo*, fue reiteradamente definida y transmitida al Poder Político en distintas oportunidades, cual intergiversablemente este volumen documenta:

- el 25 de mayo de 1972: "El fenómeno subversión no puede ser resuelto solamente con medidas militares y policiales; estas Fuerzas sólo están capacitadas para crear las condiciones adecuadas para que los poderes del Estado, puedan, en un ambiente apropiado, *dinamizar su impostergable acción para el desarrollo nacional en vista de los altos intereses del país.*"<sup>(136)</sup>
- el 12 de diciembre de 1972: los factores que favorecen la subversión en el país, son, entre otros, una "*conducción política que no logra rápidamente alcanzar las grandes soluciones nacionales.*"<sup>(137)</sup>
- el 9 de febrero de 1973: colaboración de las FF. AA. en el logro de

(136) Supra, Capítulo I, núm. 701.

(137) Ibid. núm. 705.

objetivos nacionales específicos iniciando, previa anuencia del Poder Ejecutivo, "una política de realizaciones eficaces y concretas."<sup>(138)</sup>

844. Por eso, por sentirse comprometidas con una política de realizaciones eficaces y concretas, fue que el 15 de mayo de 1973, las FF. AA. debieron llamar nuevamente la atención del Poder Político respecto de carencias, omisiones y falsos puntos de partida del Plan Nacional de Desarrollo, que el equipo de gobierno había estado elaborando durante casi año y medio, por falta de una información seria y veraz, medianamente confiable, así como de la imperiosa necesidad de reorganizar la OPP.<sup>(139)</sup>

En el Memorandum de 27 de diciembre de 1973, en el que se realizó un balance de la conducción política, económica y social del país durante ese año, la JCJ debió entrar al análisis de conjunto de la situación nacional, señalando concretamente diversos errores y omisiones, así como las posibles soluciones, cumpliendo de esta manera, una vez más, con su deber y responsabilidad.<sup>(140)</sup>

Pero en vez de corregirse, la falta de realizaciones, las deficiencias, las dilaciones y vacilaciones en la conducción nacional persistieron, inexplicablemente.

Si se exceptúa la firma del Tratado de Límites con la República Argentina, prácticamente no se registra ninguna otra realización de mediana importancia, ni ninguna medida concreta de restauración de la quebrantada economía nacional, que continuó una línea peligrosamente descendente.

Por ello y para estimular la acción del PE, las FF. AA. se vieron obligadas a adoptar nuevas decisiones, a las que en su orden y juntamente con otros hechos que deben citarse en este capítulo, se hará referencia en los párrafos que siguen.

e. *Análisis de la situación económica nacional al 8 de febrero de 1974*

845. El agravamiento de la situación económica y social del país significó un desdibujamiento de la imagen del gobierno y una visible pérdida de prestigio para las FF. AA. que le prestan su colaboración técnica.

Especialmente el proceso inflacionario causó desastrosos efectos que repercutieron sobre el costo de la vida y la disminución del poder adquisitivo del salario, a consecuencia de distintos aumentos en los precios de los artículos de consumo popular y en los servicios, como el transporte de pasajeros, en el que el boleto subió, entre 1968 y 1976, de 12 a casi 500 pesos (N\$ 0.50) Globalmente se calcula el aumento del costo de la vida, entre enero de 1968 y enero de 1974, en el 979,86% y el aumento salarial, entre el 656,62% y 723,78%, según las distintas categorías. Si a esas cifras globales se suman los aumentos experimentados en el costo de vida, resulta que el salario real no pudo seguir el curso acelerado del costo de vida, sacrificado desde 1968.

Es esta clase de problemas, que lógicamente preocupan a las FF. AA., los que en rápida revista se reflejan en el análisis aludido en el título de es-

(138) Capítulo II, núm. 728, 69-b).

(139) Capítulo III, núms. 769 y ss.

(140) J. CCJ, EMC, Memorandum de 27 Dic. 73. Conducción política y económica del país durante 197. 3Secreto.

te apartado.<sup>(141)</sup> Ese estudio ubica sin eufemismos las causas del fracaso en la conducción económica, y recomienda una integración distinta, centralizada y coherente, del equipo económico.

Como era de prever, las penurias económicas sufridas en las últimas décadas, y el estado general de crisis del país, herencia del pasado, condujeron a la situación presente.

Un hecho merece destacarse aquí, y es el advenimiento de una clase tecnocrática, que hizo su aparición durante la década del 60 a imagen y semejanza de las tecnocracias ya instaladas, a esa fecha, dentro de los grandes organismos internacionales y que generaron la rara especie del "experto". Este espécimen, siempre bien recibido y atendido a cuerpo de rey, aún en los países de más bajo desarrollo, se convirtió, con el andar de los años, en un vendedor de ilusiones que maravillaba a su platea con el manejo de una nueva terminología, la exhibición ordenada y espectacular de índices y cifras de todos los colores, programando futuros promisorios, pero sin el compromiso de la ejecución ni del éxito de los planes que ellos mismos proponen.

Así se vió un largo desfile de siglas internacionales y luego, por inevitable contagio, también de las nacionales. Los resultados positivos y el despegue, en cambio, no aparecieron. Y en cierto modo es lógico que así sea, porque el *progreso nacional*, que ahora se llama *desarrollo* es el resultado de la instalación de una filosofía claramente definida, con el ánimo y el compromiso de cumplirla sin retaceos, porque el país entero ya no cree en las explicaciones. Necesita ver resultados.

Es indispensable que cada uruguayo se levante cada mañana con el convencimiento de qué es lo que tiene que hacer, por qué y para qué. Las fuerzas necesarias para luchar cada día se generan más abundantemente cuanto más claros son los objetivos en pos de los cuales se decide ir. Si todos los habitantes del país pudiesen iniciar la jornada en esas condiciones, es porque integrarían un conglomerado social gobernado por un equipo que habría sabido definir las metas, habría sabido indicar los caminos para lograrlas y habría sabido crear la *mística nacional* capaz de dotar a cada ciudadano de la fuerza incontenible para que los resultados se alcanzaran, con esfuerzo sí, con sacrificio, también, pero con el sabor a victoria conquistada, que es en definitiva lo que hace que la vida valga la pena de ser vivida.

Esa mística no es un ente abstracto. Por el contrario, se logra mediante la suma continuada de hechos perfectamente tangibles, que se constituyen a su vez mediante los actos de gobierno. Nadie puede pretender que los actos de gobierno sean permanentemente acertados. Lo que sí, en cambio, puede pretenderse, es que el balance sea claramente positivo.

En las condiciones reseñadas, nada indicaba que el balance fuese positivo, no obstante las reiteradas oportunidades que el equipo de gobierno tuvo y las extraordinarias facilidades que se pusieron a su disposición.

Las FF.AA. trataron por todos los medios de abrir canales de distinto tipo y el Poder Ejecutivo, como ningún otro, dispuso de la más amplia autonomía. Sin embargo, los resultados no llegan, y este es el momento en que las

(141) JCJ, EMC, 8 FEB 74, Análisis de la Situación Económica Nacional. Secreto.

FF. AA. realizan un examen a fondo de la situación económica del país.

Parece entonces necesario intentar un diagnóstico tan sencillo como comprensible, capaz de resumir cuáles han sido las grandes causas que, en profundidad y lejos del confusionismo dialéctico, fueron provocando durante los últimos lustros la crisis económica nacional.

Estas causas, sin exclusión de otras, pueden concretarse en tres carencias fundamentales que impidieron el desarrollo del país:

1. El Uruguay ha mostrado un *manejo inadecuado en la creación del talento nacional*. A un exceso de profesionales, se opone una grave carencia de técnicos, que constantemente ha obligado a contratarlos en el extranjero, aún para conducir sectores en los que el país aparentemente debiera estar preparado, como es el caso del sector agropecuario. Esta situación, repetida en otros sectores, lo mantuvo aislado del vertiginoso mundo de la tecnología, hecho más grave aún si se refiere al sector industrial, donde el Uruguay no podía tener chances de alternar exitosamente en el campo de los negocios internacionales.
2. *El fracasado manejo del crédito como fundamental palanca para impulsar el desarrollo*, constituye otra causa importante. La proliferación de bancos, financieras y aún de tomadores de dinero, como el caso de las escribanías, mostró claramente la falta de definiciones en la materia. Fundamentalmente, porque en un país donde la inflación se enquistó en forma permanente y creciente, la mercadería de mayor demanda era y es el dinero como el más conocido y fácil medio de pago. Como la espiral inflacionaria no se detenía, ni tampoco el apetito fiscal, este medio de pago tenía que ponerse necesariamente al alcance de los consumidores, cada vez más desesperados por encontrarlo a cualquier precio. Los órganos de gobierno eligieron el fácil camino de la emisión de billetes, en lugar de atacar las causas de fondo. Nadie puede discutir que siempre resultó más fácil aumentar el circulante que poner al país en condiciones de crear riqueza. Esto, naturalmente, es mucho más difícil. El camino fácil —como la aspirina— alivió siempre, pero los hechos demostraron que no curó nunca. La enfermedad de fondo continuó progresando.

El manejo del crédito está, por supuesto, íntimamente ligado a la determinación de los polos de desarrollo de un país. Pero esta determinación presupone, inevitablemente, el claro e irreversible trazado de una política económica, con objetivos tan diáfanos que nadie necesite, para comprenderla, de largas explicaciones. Este hecho, tan simple como fundamental, no se produjo, y creación y aplicación de los recursos sufrieron marchas y contramarchas que los vaivenes políticos fueron imprimiéndole al país.

En estas condiciones, resultaba muy difícil que el país pudiese tener banqueros en el *Estado Mayor* del manejo del crédito, porque la mentalidad y los procedimientos del banquero están demasiado alejados de la improvisación, el talenteo y el riesgo sin medida.

Así se reveló una segunda y fundamental carencia. Al exceso de prestamistas se opuso la falta de banqueros, con las consecuencias que están a la vista.

3. *Las formas y los procedimientos políticos hicieron que el Uruguay careciera, durante los últimos decenios, de estadistas, que es lo mismo que decir que faltaron hombres capaces de diseñar para el país las grandes líneas políticas dentro de las cuales la comunidad debiera desenvolver su vida. Al igual que en otros órdenes, la condescendencia, la actitud demagógica, la debilidad y la improvisación, se adueñaron de la situación en tal forma, que resulta esclarecedor el sólo examinar la débil textura y el desorden de las innumerables leyes que se dictaron, sin que entre ellas existiera la mínima dosis de coherencia exigible. Este hecho lamentable se refleja con dramática claridad en algunas legislaciones, en especial la laboral y la jubilatoria. Y, naturalmente, en tales condiciones, resultaba absolutamente imposible que el país pudiera progresar en términos razonablemente aceptables. El sector político, carcomido, débil y atomizado, llevó al Poder Legislativo a un colapso tan lamentable como inevitable, que hizo crisis con el cierre del Parlamento el 27 de junio de 1973. (142)*

Después de estas rápidas consideraciones, parece fácil colegir que un país con carencias de magnitud semejante estuviera condenado al estancamiento. Sin estadistas, sin políticos de visión levantada capaces de trazar rumbos claros y definidos, sin técnicos en condiciones de planear de manera realista y responsable, y sin banqueros capacitados para poner detrás un aparato crediticio eficiente y seguro, los resultados no podían ser otros que los que hoy preocupan tan seriamente a las FF. AA. y al país todo.

Como en muchos otros documentos internos, esa preocupación se traspasa inequívocamente en el análisis que las FF. AA. realizan sobre la situación económica nacional al 8 de febrero de 1974 que, a título de ejemplo, seguidamente se reproduce, para demostrar que los Mandos castrenses estuvieron en todo momento —y están— a la altura de las responsabilidades que asumieron de reflotar el país y poder oportunamente reintegrarlo a los cauces de su normal funcionamiento en todos los órdenes de la actividad.

846. El siguiente es el texto del mencionado documento:

#### *"I. Situación económica*

La situación económica de 1973 y las perspectivas para 1974 presentan características críticas, como consecuencia de los desaciertos en su conducción política, tanto de largo como de corto plazo.

Con respecto al largo plazo, el Plan Nacional de Desarrollo no fue instrumentado y por lo tanto no ha tenido hasta la fecha principio de ejecución.

Con respecto al corto plazo, el resultado ha sido un estancamiento en el PBI, lo que significó un retroceso en el crecimiento económico y una inflación del orden del 80% que ubica al país entre los de mayor índice inflacionario del mundo.

Este estancamiento fue producido por el bajo nivel de exportaciones, muy inferior a las posibilidades reales del país, que determinó que el BCU, teniendo en cuenta el crecimiento de los precios en el mercado internacional,

(142) Capítulo IV.

fijara niveles de importación totalmente insuficientes para una actividad económica normal.

Esta situación aumentó aún más los índices de desocupación y generó un clima de pesimismo y descontento, tanto en los consumidores como en los empresarios.

La insuficiencia señalada en los niveles de exportación, se produjo a causa de la retención de ganados preparados, operada a partir de abril, como consecuencia de una política de precios aplicada por el PE. Esta política fue totalmente errónea por las siguientes razones:

a) no trasladó a los niveles de precios del ganado, el mayor producido en moneda nacional por las minidevaluaciones, el cual fue absorbido por las retenciones a las exportaciones, las que se destinaron a incrementar los ingresos del Fisco.

b) aumentó, hasta niveles de peligrosa vulnerabilidad, los ingresos tributarios originados en el comercio exterior.

c) no trasladó los aumentos del mercado internacional a los niveles internos de precios, anulando totalmente la capacidad de reinversión de los productos pecuarios.

d) La retención operada, originó una oferta excepcional de ganado a fines de año, coincidente con el período en que los mercados compradores presentan una demanda menor, lo que provocó dificultad en las colocaciones y un estrangulamiento en el proceso normal de faena, situación que se agrava por no disponerse de suficiente capacidad de conservación.

La inflación no pudo reducirse a los niveles aceptables, como consecuencia de haberse originado una cadena de causa a efecto entre distintos precios. Los precios agrícolas determinaron aumentos del costo de vida por su alta incidencia en la canasta básica de bienes. En la medida en que no se deseó una pérdida del poder adquisitivo, hubo necesidad de aumentar los salarios.

El aumento de precios agrícolas y salarios, sin contrapartida en un incremento de la productividad, transmitió el impulso inflacionario al nivel general de precios. Como no se quiso desestimular al sector exportador, los aumentos de precios internos fueron trasladados a la tasa de cambio a través de las minidevaluaciones. De esta manera, se consolidó un verdadero círculo vicioso de la inflación.

A fines de 1973, se produjo un incremento sustantivo del precio del petróleo. Este hecho, unido a cambios en las modalidades de pago (contado) y al aumento general de precios internacionales de materias primas que el país importa, introduce un nuevo factor que agrava sensiblemente la situación económica y que exige pronta respuesta.

En efecto, las dificultades de balanza de pagos se verán enormemente agravadas por estas circunstancias, disminuyendo, aún más, la capacidad de importación, con efectos directos sobre la actividad industrial y la ocupación.

A consecuencia de lo expresado, las perspectivas para 1974, de no variarse la aplicación de la política económica, indican que se producirán im-

portantes decrecimientos en el PBI, que provocará graves repercusiones de carácter social, comprometiendo la Seguridad Nacional.

## II. *Análisis de la conducción económica.*

El fracaso de la conducción económica es explicado porque se incurrió en los mismos errores cometidos por administraciones anteriores. Estos errores tienen que ver con los siguientes aspectos:

- A. *Definición de una estrategia de desarrollo.* A pesar de la aprobación del Plan Nacional de Desarrollo, los responsables de la conducción económica no han aplicado la filosofía política, económica y social establecida en él y reafirmada posteriormente en las reuniones a los más altos niveles de Gobierno.

Se sigue insistiendo en vicios que se aseguró desterrar, tales como: paternalismo estatal, intervencionismo, estatización y temor al costo social.

En definitiva, no se acepta que el proceso de desarrollo tiene costos inevitables, que deben ser afrontados por ciertos grupos en beneficio de la colectividad.

Por lo tanto, se persiste en una óptica de corto plazo, que esteriliza todo esfuerzo, en la medida que los costos iniciales del desarrollo, pueden originar oposición en los sectores perjudicados, sin reconocer que los frutos del progreso aglutinarán a todos los grupos en su torno ya que posibilitará una mejora general.

En los momentos que se viven, a raíz de las excepcionales medidas tomadas en el campo político, sindical y de opinión, no resulta coherente actuar con indecisión. Es de fundamental importancia actuar decidida y audazmente a los efectos de aprovechar la coyuntura, para establecer firmes y reales bases para el "despegue" económico. Sólo de esta forma resultarán justificadas las medidas mencionadas, las que tanto costaron a la tradición e imagen del país.

- B. *Constitución y funcionamiento del equipo económico.* La inexistencia de un verdadero equipo económico motiva la carencia de una estrategia de desarrollo, y la existencia de incoherencias, contradicciones, descoordinationes e incumplimiento cabal de las decisiones adoptadas. Todo esto implica que exista una dispersión de la autoridad económica en múltiples centros de poder ubicados a distintos niveles y cuyas decisiones, más o menos autónomas, comprometen la cohesión y el esfuerzo coordinado de conjunto.
- C. *Administración Pública.* A pesar de las numerosas directivas concretas establecidas y propósitos anunciados, la estructura y funcionamiento de la Administración Pública, vital herramienta en un proceso de desarrollo, continúa manteniendo su total ineficiencia. En efecto, no se han eliminado las trabas burocráticas, no se han simplificado las gestiones, no se ha terminado con la diversificación de oficinas involucradas en un mismo trámite, no se han establecido responsabilizaciones en los distintos niveles jerárquicos, etc.

### III. Recomendaciones.

A. *Integración de un equipo económico.* El equipo económico deberá estar presidido por el Director de la OPP, o el Ministro de Economía e integrado por los Ministros de Economía y Finanzas, Industria y Comercio, Ganadería y Agricultura, Trabajo y Seguridad Social y el BCU.

Este equipo centralizará la totalidad de decisiones en el campo económico, las cuales, una vez adoptadas, tendrán carácter de obligatoriedad para todos los órganos del Estado. La totalidad de Ministerios, Entes Autónomos y Servicios Descentralizados se limitarán exclusivamente a cumplir estrictamente las decisiones emanadas del citado equipo.

Los nuevos integrantes del equipo deberán:

- 1) Ser idóneos en la materia de su competencia.
- 2) Compartir y aceptar la subordinación y el esquema de funcionamiento expuesto precedentemente.
- 3) Compartir y aceptar la filosofía determinada en el Plan Nacional de Desarrollo y las Pautas de las reuniones de alto nivel realizadas.

B. *Plan Nacional de Desarrollo.* Puesta en ejecución en forma efectiva del Plan Nacional de Desarrollo disponiendo el cumplimiento inmediato de las Pautas ya adoptadas e instrumentación urgente de la Política de Inversiones establecidas en él.

C. *Política anti-inflacionaria.* Formulación e instrumentación inmediata de un programa anti-inflacionario por parte del citado equipo económico que permita reducir la inflación a niveles compatibles con el desarrollo y la seguridad nacional.

D. *Política ocupacional.* Formulación e instrumentación inmediata de un programa ocupacional que genere oportunidades de empleo a fin de rebajar lo antes posible la tasa de desocupación y evitar la emigración.

E. *Política de exportaciones.* Formulación e instrumentación inmediata de un programa de incentivación de exportaciones como forma básica de resolver los problemas de balanza de pago.

F. *Administración Pública.* Inmediata sanción de normas que:

- 1) responsabilicen a jefes de todos los niveles por el correcto funcionamiento de la Oficina a su cargo, instituyendo sanciones.
- 2) agilicen los trámites administrativos.
- 3) aseguren el control de eficiencia y cumplimiento de decisiones del equipo económico."

f. *Aprobación de la Ley Orgánica de las FF. AA.*

847. Mientras tanto y constituido el Consejo de Estado al mediar diciembre de 1973, sanciona, dos meses después, la Ley Orgánica de las FF.AA. (143).

En esta forma tuvieron finalmente consagración legal importantes aspectos

(143) Ley Nº 14.157, de 21 de febrero de 1974.



tos doctrinarios y prácticos, en los que los órganos técnicos de las FF. AA. trabajaran oportunamente, tales como los siguientes: misión de las FF. AA. (144), conceptos de seguridad nacional (145), defensa nacional (146), competencia e integración del COSENA (147), dependencia y competencia de la JCJ (148), del EMC (149), del SID (150), Escuela de Seguridad y Defensa Nacional (151), jurisdicción territorial de las FF. AA. (152), necesidad de que toda designación de militares en actividad para desempeñar cargos civiles —con la sola excepción de los Ministros de Estado— se encuentre precedida de la correspondiente propuesta de la JCJ, gastos de representación que en tal caso tendrán derecho a percibir (153), contribución personal, material, moral e intelectual de todos los ciudadanos a los fines de la defensa nacional en caso de ataque exterior o situaciones excepcionales (militares, económicas, político-sociales o de cualquier otro carácter) de conmoción interna, mediante la movilización nacional, total o parcial (154), etc.

#### g. Política General de la República

848. La intervención de las FF. AA., a partir de setiembre de 1971, en la conducción de la lucha antissubversiva, da lugar a un proceso ideológico que sus Altos Mandos definieron claramente en diferentes documentos internos a los que, en gran parte, se ha hecho referencia con anterioridad.

Completando ese proceso, como resultado y, a la vez, como culminación, es que surge el documento "Política General de la República", en el que las FF. AA., de acuerdo con las experiencias y realidades que están viviendo, concretan su pensamiento respecto de los objetivos y la política que a su juicio debe tener la Nación, con la fuerza de una doctrina común y obligatoria, a la que, consecuentemente, sus integrantes ajustan su orientación y actuación.

En todo momento la preocupación fundamental de las FF. AA. es la de institucionalizar paulatinamente el proceso que vive el país, atendiendo al interés general, por encima de cualquiera otra consideración, en cuanto aspiran a que en el futuro no pueda repetirse nunca en la República el funcionamiento de mecanismos legales susceptibles de brindar protección a grupos político-económicos que se entronizan en el poder en forma indefinida, mediante el montaje de una maquinaria electoral y administrativa que, invocando a la democracia, hacen escarnio de su esencia y sus principios.

Desde el comienzo, pues, se ocuparán de estudiar y diseñar las bases de una futura reforma institucional que abarque, no sólo el aspecto mencionado, sino también los problemas relativos a la seguridad nacional —tan abandonados como que fue posible el advenimiento y desarrollo de la sub-

(144) Ley cit., arts. 1º, 2º y 3º.

(145) Arts. 4º y 5º.

(146) Art. 5º.

(147) Arts. 6º y 7º.

(148) Arts. 8º, 9º-B) I), 15 y 16.

(149) Arts. 9º.-B) a) y 17.

(150) Arts. 9º.-B) 1) b) y 18.

(151) Arts. 9º.-B) 1) c) y 19

(152) Arts. 32 y ss.

(153) Arts. 82, 103 y 265.

(154) Arts. 248 y ss.

versión y de los grupos sediciosos—, y los inherentes a la moral pública, a la eficiencia administrativa, al desarrollo y progreso del país, a la política interna e internacional y a la función tutelar que deberán cumplir las propias FF. AA., para garantizar la normalidad del proceso hasta que el país se halle por sí mismo en condiciones de retomar su marcha regular y el poder civil de asumir nuevamente su conducción, con la intervención de partidos políticos democráticos depurados y organizados en nuevas estructuras que impidan el retorno de la República al estado de caos y anarquía en el que cayó.

En la reunión de la JCJ del 8 de febrero de 1974 y como corolario de detenidos estudios previos, se adoptó posición al respecto, a fin de emitir oportunamente la opinión que las FF. AA. sustentan en cuanto a los puntos básicos que deberá tomar en cuenta la futura reforma institucional y la política nacional que deberá ser su consecuencia.

Las premisas básicas adoptadas, que posteriormente fueron objeto de ajustes y precisiones —y a las que hará referencia el ministro de Relaciones Exteriores en el discurso pronunciado con ocasión de los actos públicos del 18 de julio de 1974—, tienen como se dijo, carácter de doctrina para las FF. AA. y, en esencia, son las siguientes:

- 1 — Definición precisa de los alcances del territorio nacional, la soberanía, la seguridad nacional, la defensa, los objetivos nacionales y el estilo de vida de la Nación, utilizándose al efecto los conceptos manejados en la Reunión de Colonia Suiza;
- 2 — Adecuación de las garantías individuales a las necesidades mínimas de la guerra antissubversiva;
- 3 — Creación de institutos intermedios entre el estado de paz y el estado de guerra que permitan una acción rápida y eficaz del PE en casos de emergencia, peligro, convulsión, etc.;
- 4 — Institución claramente definida de la equiparación de cargos públicos, escalafones, sistemas de ingreso, calificación, promoción y retribuciones, de todo el personal de la Administración Central, Autónoma y Descentralizada;
- 5 — Incrementación relativa de la autoridad del PE de manera que se encuentre en condiciones de poder conducir con firmeza una política social y económica coherente;
- 6 — Asegurar al PE electo, una mayoría parlamentaria que le permita obtener una instrumentación legal adecuada para cumplir eficazmente los planes y programas de desarrollo y asumir al mismo tiempo total responsabilidad por sus actos de gobierno;
- 7 — Sustituir —con excepción del BCU y del BROU— los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados, por Entes Especializados dependientes de los distintos Ministerios, con autonomía sólo técnica y totalmente despolitizados;
- 8 — Centralizar y racionalizar la estructura, financiación y funcionamiento de la enseñanza;
- 9 — Reducir el número de Ministerios a las cuatro áreas básicas de la ac-

- tividad estatal: Seguridad Nacional, Política Exterior, Economía y Bienestar Social;
- 10 — Crear Secretarías de Estado, dentro de los Ministerios, para atender áreas de competencia específicas;
  - 11 — Fortalecer, moralizar, homogeneizar y democratizar efectivamente los futuros partidos políticos, estableciendo la publicación de declaraciones de principios y programas de gobierno y una plataforma mínima de adherentes no menor al 15% de los inscriptos, para poder ser considerados como tales;
  - 12 — Moralizar la actividad política impidiendo el tráfico de las recomendaciones, gestiones personales, dádivas, comisiones, provisión de cargos públicos, etc., por parte de autoridades públicas;
  - 13 — Institución de un solo candidato por partido a la Presidencia de la República;
  - 14 — Establecimiento de un Parlamento unicameral y con un número de integrantes equivalentes a tantas bancas como unidades de 30.000 ciudadanos haya;
  - 15 — Atenuación de la facultad de modificación del Poder Legislativo en materia presupuestal, cuando se trate de presupuestos por programa;
  - 16 — Agilitación del trámite legislativo en la órbita Parlamentaria fijándose tiempos máximos de consideración y estableciéndose la obligatoriedad de asistencia a las sesiones;
  - 17 — Eliminación del régimen de inamovilidad de los funcionarios públicos;
  - 18 — Clarificación de los preceptos que regulan las actividades sindicales y eliminación de huelgas en servicios públicos esenciales;
  - 19 — Establecimiento de condiciones de idoneidad para las designaciones de Directores de Entes Especializados;
  - 20 — Despolitización del Poder Judicial, estableciéndose que todos los cargos serán ocupados por personas que procedan de la magistratura conforme a un sistema justo de promociones que combine el mérito y la antigüedad;
  - 21 — Institucionalización de la Justicia Penal Militar dentro del Poder Judicial, con sus atribuciones y competencias actuales;
  - 22 — Institucionalización del funcionamiento del COSENA y participación de las FF. AA. en todos los problemas de seguridad nacional.

El aludido documento *Política General de la República* se ajusta a los precedentes lineamientos, en lo sustancial.

Aprobado por la JCJ y la JOOGG el 15 de mayo de 1974, y actualizado en su contexto el 8 de setiembre de 1976, tiene, como finalidad fundamental, de carácter práctico, trazar las directivas a las que los representantes de las FF. AA. deben ceñirse en el desempeño de las funciones de gobierno o administración.

Pero, el documento adquiere una dimensión de mucha mayor envergadura en cuanto, por su naturaleza y contenido, define y concreta la orientación general de toda la política nacional, tal cual las FF. AA. la ven y conciben

a través del pronunciamiento de sus Altos Mandos, respecto de los objetivos nacionales y las pautas generales a que esa política debe ajustarse en relación a los distintos factores a tener en cuenta: seguridad, político, económico, energético, social, etc.

A esta altura del proceso político e institucional generado por los sucesos de febrero y junio del 73, esa concepción doctrinaria supone la inauguración de una nueva etapa, en que la función puramente consultiva y tutelar de la seguridad para el desarrollo, que las FF. AA. han venido hasta aquí ejerciendo, se ensancha para dar paso a una verdadera coparticipación o intervención directa en la gestión político-gubernativa, según podrá apreciarse mediante la lectura del propio documento.

849. Estrecha y coherentemente vinculado —en sus aspectos de doctrina y funcionales —con antecedentes ya examinados (como la apreciación de situación del 12 de diciembre de 1972 <sup>(155)</sup>, las bases doctrinarias para la ocupación de cargos en organismos estatales civiles <sup>(156)</sup>, los Comunicados 4 y 7 <sup>(157)</sup>, el plan general de empleo de las FF. AA. <sup>(158)</sup>, el Comunicado N° 775/73 <sup>(159)</sup>, los Memorandum de 11 <sup>(160)</sup>, y 13 <sup>(161)</sup> de febrero y 15 de marzo de 1973 <sup>(162)</sup>, la relación de objetivos nacionales y las pautas de planificación nacional <sup>(163)</sup>, las decisiones de las Reuniones de San Miguel y Colonia Suiza <sup>(164)</sup>, las directivas para el personal militar que presta servicios en reparticiones públicas civiles <sup>(165)</sup>, etc.), el mencionado documento está concebido en los siguientes términos <sup>(166)</sup>:

## "I. OBJETIVOS NACIONALES

### A. OBJETIVO FUNDAMENTAL

El objetivo fundamental es el bienestar nacional, que se define como la situación espiritual y material resultante de la convivencia pacífica de la Nación, donde sus habitantes, colectiva e individualmente, desarrollan sus ideales de justicia, libertad, salud, cultura y progreso dentro del Estado organizado representativamente en forma republicana democrática y soberana.

(155) Supra, núms. 704 y ss.

(156) Supra, núms. 802 y ss.

(157) Supra, núms. 727 a 730.

(158) Supra, núms. 748 y ss.

(159) Supra, núms. 755 y ss.

(160) Supra, núms. 733 y 734.

(161) Supra, núms. 734 y ss.

(162) Supra., núms. 769 y ss.

(163) Supra., núms. 763 y ss.

(164) Supra., núms. 810 y ss.

(165) Supra., núms. 896 y 807.

(166) Política General de la República. Establecida por los Mandos Militares con Carácter Doctrinario para las FF.AA. JCJ. ESMACO.

La versión que se reproduce incorpora al texto del documento modificaciones posteriores, introducidas por decisión de la JOGG de fecha 8 de setiembre de 1976, con el fin de actualizar y ajustar sus previsiones a las variantes que mientras tanto el proceso político fue generando.

## B. OBJETIVOS NACIONALES BASICOS

1. Independencia y soberanía total.
2. Integridad territorial.
3. Bienestar social general.
4. Estabilidad institucional.
5. Máximo grado de desarrollo económico.
6. Distribución justa de la riqueza.

## C. OBJETIVOS NACIONALES PERMANENTES

1. Imagen y prestigio nacional.
2. Afianzamiento del patriotismo.
3. Ejercicio real y material de la soberanía y total libertad de decisión.
4. Desarrollo del factor militar en equilibrio con las necesidades impuestas por el ejercicio de la soberanía y los requerimientos de la seguridad nacional.
5. Determinación exacta de los límites jurisdiccionales de la República.
6. Mantenimiento del orden y la tranquilidad interior.
7. Sistemas de previsión social, seguridad del trabajo, asistencia sanitaria, vivienda y educación, acordes a las necesidades de la población y a las reales posibilidades de la nación.
8. Mantenimiento del voto secreto y obligatorio.
9. Máximo nivel moral en las actividades y relaciones políticas, públicas y privadas.
10. Máximo grado de eficiencia en las instituciones públicas, organizadas de acuerdo a las necesidades del desarrollo nacional.
11. Máximo grado de desarrollo coordinado en los siguientes sectores y actividades:
  - a. Energético.
  - b. Transporte y comunicaciones.
  - c. Agropecuario.
  - d. Empresas extractivas.
  - e. Industrial. En este sector se pondrá especial énfasis en aquellas actividades que procesen materia prima nacional y que lleven el mayor valor agregado.
12. Fomento y protección del ahorro nacional y de la empresa privada en los programas nacionales de desarrollo.
13. Fomento de las inversiones productivas, nacionales y extranjeras.
14. Sistemas crediticios, impositivos y de comercialización ágiles,

- justos, seguros y orientados en favor del desarrollo nacional.
15. Sistema financiero racionalizado según las necesidades del desarrollo nacional.
  16. Fomento de las exportaciones.
  17. Mejoramiento permanente de la calidad de la producción.
  18. Sistema de regulación de precios y salarios y control de la inflación, acordes con los requerimientos del desarrollo económico y social y procurando la menor intervención estatal posible.
  19. Fomento de la eficiencia empresarial y de su interés por incrementar la producción y mejorar la calidad.
  20. Fomento de la máxima capacitación empresarial que, al incentivar la identificación del obrero con su empresa, dé lugar a la creación de agremiaciones demócratas que, al tiempo de proteger legítimas aspiraciones, impulsen el desarrollo, apoyen la gestión empresarial y reduzcan al mínimo el enfrentamiento entre capital y trabajo.
  21. Constante racionalización de la localización de empresas y servicios que facilite la mejor distribución demográfica a nivel nacional.
  22. Fomento del desarrollo demográfico, adecuadamente coordinado con las necesidades del desarrollo nacional.
  23. Integración económica y cultural latinoamericana en favor de los altos intereses nacionales.
  24. Apertura constante de nuevos mercados.
  25. Distribución justa del ingreso nacional buscando elevación general de los niveles de vida.
  26. Máxima producción por hectárea, basada en un ajuste de la distribución de la tierra fundado: en programas de desarrollo, en sistemas impositivos orientadores y en la contracción al trabajo de los actuales tenedores y al grado de rendimiento exigibles.

## II. PAUTAS GENERALES DE POLÍTICA NACIONAL

- A. A favor de una permanente actualización de la apreciación de situación internacional el Estado desarrollará una política coherente y agresiva, particularmente en todos los foros internacionales donde le corresponda actuar, propendiendo a la integración económica regional y la coordinación de las medidas que faciliten la obtención de los objetivos nacionales básicos.
- B. El Estado, en cada una de sus decisiones y actitudes, internas o internacionales, buscará la creación de una conciencia de nacionalidad que aglutine al Pueblo Oriental en salvaguardia de sus ideales democráticos y de su estilo de vida.
- C. Crear las bases estructurales y jurídicas del Estado que permitan, en el momento oportuno, el retorno del Poder Político a la Conduc-

ción Nacional, en condiciones de control y de reorganización tales que aseguren el mantenimiento del proceso revolucionario iniciado en febrero de 1973.

D. El Uruguay mantendrá una política económica pluralista, en base a la incentivación de la iniciativa privada y la menor intervención estatal posible, dentro de las siguientes condiciones:

1. Se delimitarán exacta y claramente las áreas de actividad del sector privado y el sector público, dependiendo el grado de estatización de las actividades de su carácter crítico y estratégico o de su influencia en la situación de la seguridad nacional.
2. El Estado establecerá los objetivos a alcanzar en los distintos sectores del potencial nacional y determinará las correspondientes pautas para su concreción. En base a las pautas adoptadas, los responsables de cada sector con el apoyo e intervención activa de empresarios públicos y privados, deberán formular los planes, programas y proyectos sectoriales de desarrollo coordinados con los distintos organismos involucrados a través de la OPP.

El Estado apoyará la ejecución de los programas y proyectos y controlará y evaluará su evolución y resultados, en base a los cuales decidirá el mantenimiento o variación de la decisión inicial.

3. Todos los medios del potencial nacional serán utilizados para la obtención de los objetivos nacionales establecidos precedentemente. Según la coyuntura estratégica se darán prioridades.
  4. Se trazarán objetivos de largo, mediano y corto alcance dentro de todos y cada una de las variables económicas.
  5. El Estado fomentará el desarrollo y la eficiencia de las empresas privadas. No obstante, se reducirán al mínimo las medidas de protección, haciéndolas compatibles con ese objetivo.
  6. El Estado desalentará la organización de monopolios o trusts privados.
  7. Todo programa agrícola que se ponga en funcionamiento, debe tener como meta la obtención de saldos exportables en condiciones competitivas.
- E. El Estado adoptará las medidas tributarias, salariales y sociales, compatibles con el crecimiento, que permitan una participación progresiva, en el mayor producto generado, de los grupos de menor nivel económico, a través de:
1. Absorción de la desocupación y eliminación de la subdesocupación.
  2. Mayor igualdad posible de oportunidades.
  3. Mejora en la satisfacción de necesidades sociales.
- F. Se fomentará la descentralización de empresas y servicios hacia el interior, atendiendo a las condicionantes de la realidad geográfico-

económica, creando y fomentando polos de desarrollo que integren y estructuren internamente al país en forma orgánica.

### III. PAUTAS PARTICULARES DE POLÍTICA NACIONAL

#### A. Para el Factor Seguridad

1. Estructuración y constante actualización de nuestra Doctrina de Seguridad y Defensa Nacional, con la consecuente Doctrina de Empleo de las FF. AA.
2. Atención permanente sobre nuestro ordenamiento jurídico-administrativo a fin de que brinde respaldo adecuado a todos aquellos actos que signifiquen un ejercicio real de la soberanía.
3. Obtención del respaldo al ejercicio de nuestra soberanía por parte de organismos internacionales.
4. Desarrollo de nuestra política internacional dentro de la más absoluta libertad de decisión caracterizada por el nacionalismo y el apoyo total a las doctrinas de no intervención y autodeterminación.
5. Desarrollar en la población la *mística de la orientalidad* procurando simultáneamente, una reacción moralizadora en las actividades públicas y privadas.
6. Las tierras en poder de extranjeros deberán ser objeto de legislación acorde al interés nacional.
7. Neutralización de la penetración ideológica antinacional particularmente la que se efectúa a través de la prensa y otros medios de difusión, con especial énfasis en la protección de los organismos de formación de la juventud.
8. Promulgación y permanente actualización de la legislación del trabajo y de la reglamentación de las actividades gremiales.
9. Establecimiento de un cuerpo normativo y actualización permanente, estipulando el voto secreto y obligatorio para toda actividad electiva o adopción colectiva de decisiones.
10. Llegar al máximo grado de eficiencia de la gestión de la Administración Pública particularmente en base a:
  - Adecuada designación de los jefes para que, en base a sus atributos personales, obtengan de sus subordinados el máximo de esfuerzo y entrega a la tarea.
  - Una reorganización de la ONSC, que incluya cometidos, medios y prerrogativas, que le permitan constituirse en órgano asesor, investigador y controlador de la eficiencia y moralidad en la totalidad de la gestión pública, buscando permanentemente la superación de ésta y afirmar la convicción de que el funcionario existe para la función y no a la inversa.

#### B. Para el Factor Político

1. El actual es un período de transición. En el mismo deberán que-



dar establecidas las bases de la organización y funcionamiento del Estado, que permitan el retorno del Poder Político al ejercicio del Gobierno Nacional. Las bases que se establezcan, recogidas en un nuevo texto constitucional, deberán asegurar que no vuelva a repetirse el caos político que ambientó el desarrollo de la sedición y el descalabro económico y social del país, así como arbitrar los adecuados medios para la autodefensa del Estado.

En ese sentido, la nueva Carta Fundamental deberá recoger la concepción ideológica del presente proceso revolucionario, además de institucionalizar la acción supervisora de las FF. AA. sobre la conducción nacional. A cubierto de la referida institucionalización se procesará el paulatino repliegue a segundo escalón del actual dispositivo de las FF. AA.

2. También dentro del actual período de transición se irá procesando la reestructuración de los partidos políticos tradicionales y otros de orientación democrática y auténticamente nacionales que quieran fundarse, los que, con un adecuado respaldo ciudadano, con nuevas cartas orgánicas, estatutos y programas, podrán inscribirse como tales para la obtención de la personería que los habilite para el ejercicio de sus funciones.
3. Directamente relacionado con el numeral anterior, los partidos políticos no podrán contar en sus filas con aquellas figuras políticas que directa o indirectamente contribuyeron al deterioro de la institución partido político. Dichas personas perderán, por un plazo adecuado, sus derechos políticos, para que la necesaria pureza de la reestructuración partidaria no se vea afectada por sus influencias nocivas. <sup>(166 ' )</sup>

### C. Para el Factor Económico

#### 1. Sector Agropecuario

- a. Incentivar el incremento de la producción mediante una racional política fiscal, de precios y créditos que estimulen la tecnificación de la actividad y que, en lo que se refiere a carnes, promueva a los máximos índices de extracción mediante el acortamiento de los ciclos de producción.
- b. El aumento de producción deberá ser orientado por adecuados estudios de mercado, que permitan determinar, con el tiempo suficiente, en qué rubros radicar el esfuerzo de los productores.
- c. Asimismo, el incremento de producción deberá ser acompañado por el adecuado desarrollo de una infraestructura (silos, cámaras, agro-industrias) que permita el mantenimiento o procesamiento de los productos.

(166 ' ) Véase Capítulo VIII, infra, núms. 862 <sup>3a</sup> y ss.

## 2. *Sector Industrial*

- a. Procurar la obtención de un adecuado crecimiento global.
- b. Diversificar y mejorar la calidad de la producción, con miras al mantenimiento de una corriente exportadora creciente, con prioritaria atención al empleo de materia prima nacional.
- c. Obtención del mayor valor agregado posible.
- d. Promover una reestructura de la Industria Frigorífica Nacional, tendiente a tecnificar y mejorar sus condiciones competitivas, de acuerdo con las actuales exigencias de los mercados mundiales.

## 3. *Comercio, precios y salarios*

- a. Reestructuración total de los métodos de comercialización de productos del país, visando la máxima reducción de intermediarios con el objeto de obtener los mejores precios para el consumidor.
- b. Procurar la mayor liberalización de los precios posible, de acuerdo con las metas de los programas de desarrollo, limitando al máximo la intervención del Estado y eliminando los órganos burocráticos que interfieren la fluidez del mercado.
- c. Los precios de los servicios públicos sólo cubrirán los costos reales de funcionamiento y las necesidades de reinversión para su mantenimiento y desarrollo. Se prestará especial atención al mejoramiento constante de la eficiencia.
- d. Coordinar los salarios con las tasas de inversión y el balance de pagos a los efectos de lograr el incremento del salario real.

## 4. *Sector Financiero*

- a. Balance de pagos.
  - Control centralizado de divisas sin que afecte la fluidez del comercio exterior.
  - Procurar la obtención de saldos favorables en la balanza, sin afectar la importación de productos y materias primas esenciales.
- b. Deuda externa.
  - Debe asegurarse el cumplimiento estricto de las obligaciones de deuda externa, ya sea por pago o refinanciación, a los efectos de mantener el crédito y la imagen exterior, pero sin afectar el proceso de desarrollo.
- c. Política monetaria.
  - Los presupuestos monetarios dispondrán de canaliza-

ción de volúmenes de crédito según las reales necesidades de la producción, con criterio de alta selectividad.

- Mantener constante control de la liquidez de plaza con la finalidad de atenuar sus efectos inflacionarios.
- Promover las tasas positivas de interés para los depósitos bancarios a través de programas anti-inflacionarios graduales y de reducción del gasto público, del financiamiento fiscal y de la intermediación bancaria.
- Crear normas de protección del ahorro nacional a los efectos de canalizarlo a las inversiones productivas.

d. Política cambiaria.

- La tasa de cambio deberá conducirse con pequeños ajustes esporádicos que mantengan una adecuada relación entre los niveles de precios externos y los precios internos, particularmente los agrícolas.
- Los ajustes se calcularán en base a un núcleo de importaciones y exportaciones que representen realmente el intercambio exterior del país.
- No deberá utilizarse el producido de los ajustes con fines fiscales.
- El objetivo final será unificar los mercados cambiarios y liberar las operaciones financieras, sin que esto signifique perder el contralor del Estado, a fin de eliminar la especulación y fortalecer la moneda nacional.

e. Política Tributaria

- Deberá efectuarse una total reestructuración del sistema tributario procurando:
  - (1) Eliminar evasiones.
  - (2) Simplificar el cálculo y la percepción.
  - (3) Tecnificarlo y mecanizarlo.
  - (4) Real justicia distributiva.
  - (5) Que no grave la producción, sino sus fuentes.
  - (6) Que tenga función orientadora del desarrollo.
  - (7) Que castigue la ineficiencia.
  - (8) Que disminuya su carga útil sobre las actividades productivas.
- Deberán efectuarse todos los esfuerzos para reducir el gasto público a los efectos de racionalizar la presión fiscal, lo cual constituye uno de los principales elementos de la inflación.

f. Sistema financiero

Cumplimiento de pautas establecidas en Nirvana (Acta N° 6).<sup>(167)</sup>

#### 5. Sector Energía

Imprimir el mayor impulso posible al sector energético, procurando:

- (1) Alcanzar el máximo nivel de electrificación rural.
- (2) Abatimiento de costos y mayor consumo.
- (3) Máxima agresividad en la prospección y explotación de hidrocarburos.
- (4) Desarrollo de otras fuentes de energía.

Control efectivo de los Entes energéticos estatales.

#### 5. Transporte y Comunicaciones

Imprimir el máximo impulso a su desarrollo aplicando las pautas establecidas en Nirvana (Actas Nros. 8 y 9).<sup>(168)</sup>

### D. Para el Factor Social

#### 1. Sector Laboral.

- a. Desarrollar un agresivo programa ocupacional que incremente las fuentes de trabajo y elimine la subocupación. Dicho programa estará basado, como mínimo, en:
  - Efectivos programas agrícolas.
  - Expansión de los programas de construcción de viviendas.
  - Expansión de las obras públicas financiadas a largo plazo.
  - Disminución de las cargas sociales.
  - Aplicación de técnicas intensivas en las empresas rurales e industriales a través de mayores inversiones (nacionales y extranjeras) y mejor crédito proveniente de las tasas positivas de interés bancario.
- b. Fomentar la organización de agremiaciones demócratas que den real apoyo al trabajo y al desarrollo nacional.
- c. Fundamentar el mejoramiento salarial en la mayor productividad y eficiencia, en base al incremento de las fuentes de trabajo.
- d. En base al incremento de las fuentes de trabajo, eliminar los seguros de paro y sustituirlos por seguros de trabajo.

#### 2. Seguridad social

- a. Reestructuración, racionalización y actualización permanente del régimen de jubilaciones y pensiones y del sistema contributivo que lo sustentaba.

(167) Supra., núms. 810 y 811.

(168) Ibidem.

- b. Reestructuración y elevación permanente del nivel de eficacia del BPS.
  - c. Profundización de la asistencia social en los sectores de recursos más modestos.
  - d. Racionalización de los sistemas carcelarios.
  - e. Racionalización y financiación adecuada del Consejo del Niño.
3. *Sector Salud*
- a. Racionalización integral del sistema nacional de salud con la finalidad última de asegurar el mejor nivel de atención preventiva y de tratamiento a todos los niveles de la población, de acuerdo a las pautas emitidas en Nirvana (Acta N° 6).<sup>(169)</sup>
4. *Sector Educación*
- a. Estructurar una nueva legislación que incluya a todos los niveles de enseñanza en la que se establezca sólo autonomía técnica.
  - b. Modernización, descentralización, racionalización y tecnificación de planes, programas y estructuras.
  - c. Impulso a la enseñanza técnica y agraria.
  - d. Cuantificación del ingreso a las distintas facultades según las necesidades del desarrollo nacional.
  - e. Despolitización total.
  - f. Devolución, por parte de los graduados, mediante prestación de servicios públicos durante algún tiempo, de lo invertido por el Estado en su educación. Por su parte, el Gobierno deberá asegurar la planificación y un mínimo de facilidades que permitan el adecuado empleo de ese núcleo de profesionales.
5. *Sector Vivienda*
- a. Crear un organismo que desarrolle, en forma coordinada y centralizada, la Política Nacional de Vivienda y asegure en consecuencia una administración eficiente de los mecanismos estructurales e institucionales afectados al área.
  - b. Reducción al máximo de las cargas sociales que afectan la construcción, racionalizándola dentro de un sistema inscripto dentro de la política de seguridad social y del trabajo.
  - c. Racionalización de la legislación sobre arrendamientos de viviendas.
6. *Sector Iglesia*
- a. Mantener la libertad total de cultos y la laicidad del Es-

---

(169) Ibidem.

tado y sus instituciones, pero evitar, mediante negociaciones de nivel político, que las autoridades eclesiásticas permitan la infiltración de ideologías políticas foráneas a través de los cultos religiosos."

La claridad del documento precedente, permite conocer, sin ninguna clase de duda, ni confusión, el verdadero pensamiento de las FF. AA. sobre la actual realidad nacional, el período de transición que se está viviendo, y la orientación que, para el futuro, asumirá el proceso político nacional conforme a las previsiones implícitas en dicho documento, siempre que las circunstancias evolucionen favorablemente.

850. Sobre la base de los conceptos contenidos en el documento que acaba de reproducirse, en distintas reuniones mantenidas por los Mandos Militares con el ex-Presidente de la República en el correr de los meses de junio y julio de 1974, coinciden en la necesidad de integrar un equipo económico y modificar la organización del PE para impulsar la política fijada, decisión que el Primer Mandatario anunciara a la opinión pública a fines de junio de dicho año y que se traducirá, fundamentalmente en la creación del Consejo Económico y Social (CES) y la reestructura de los Ministerios a que más adelante se hace referencia.

#### *h. Discurso del ex-Presidente*

851. El 27 de junio de 1974 el ex-Presidente de la República, en efecto, se dirigió al país por medio de la cadena de radio y televisión, en los términos siguientes: "Compatriotas: Hace un año que las circunstancias me enfrentaban a una dramática disyuntiva. Elegido libremente por la ciudadanía, con un claro mandato de ésta para pacificar el país, promover su desarrollo y con ello el bienestar de los uruguayos me encontraba impedido de hacerlo, no ya por sanas divergencias nacidas del juego normal y libre de los poderes del Estado, sino por el imperio de la demagogia política, por la subordinación del interés nacional al afán partidista, cuando no a la ambición y al resentimiento personal, por la subversión internacional marxista enquistada en las instituciones y por el descaecimiento de éstas corrompidas desde adentro y desprestigiadas desde afuera.

Abierto el camino fácil de transar con la anarquía o de dejar a otros la tarea de enfrentarla, decidí sin embargo asumir la responsabilidad que la historia me colocaba delante, no por considerarme mejor o más capaz que otros para hacerlo, ni elegido para destinos superiores, sino solamente para recorrer el duro y hermoso camino de servir.

Así el 27 de junio de 1973, con el apoyo de las FF. AA. y del pueblo uruguayo, dispuse la disolución de las Cámaras de Senadores y de Representantes y la creación de un Consejo de Estado.

Habíamos llegado al punto más cercano a la disolución social y ello por una crisis general de autoridad. Esta, a poco que se analice con detención, estaba en la base de todos nuestros problemas. Crisis de autoridad en la enseñanza, en el campo laboral, en el económico, y todo ello originado en una crisis de autoridad en lo político lo que aún era mucho más grave. Los gobernantes, aún movidos por sanos propósitos se encontraban impedidos de cumplirlos por esa crisis de autoridad que todo lo corroía.

No nos dejemos engañar por un falso concepto de la autoridad: autoridad no es tiranía; es un elemento esencial en toda organización que quiere lograr un fin y en el caso de un país ese fin lo son la paz y el bienestar de sus habitantes.

Varias generaciones de uruguayos hemos sido deliberadamente formados en ese falso concepto de que la autoridad se opone a la libertad; en realidad desde el fondo de los siglos la autoridad se opone a la anarquía.

No se conoce sin embargo, pueblo alguno que haya existido sin autoridad, y por eso es lícito que pensemos que todos los esfuerzos que durante muchas décadas se hicieron en nuestro país para desprestigiar la autoridad asimilándola a la tiranía y para disolver nuestra sociedad como organización jerarquizada, no estaban dirigidos a construir una imposible sociedad basada en la anarquía sino a sustituir las formas de autoridad compatibles con la justicia que el pueblo uruguayo se había dado a sí mismo, por la autoridad despótica y esa sí tiránica del marxismo.

Restablecer pues el principio de autoridad como elemento imprescindible para el desarrollo de la sociedad uruguayo es nuestro primer objetivo, lo que no quiere decir establecer una forma de despotismo. La fuerza es un atributo inseparable de la justicia; ya se ha dicho que "la justicia sin la fuerza es impotente; la fuerza sin la justicia es tiránica. Es necesario hacer coincidir la justicia y la fuerza de forma que la justicia sea fuerte y la fuerza sea justa".

Este concepto de la autoridad y esta visión de lo ocurrido entre nosotros a lo largo de muchos años es lo que justifica, jurídica e históricamente, la participación que hoy tienen las FF. AA. en la vida nacional, y hacen nobles y elevados los objetivos que las motivan. Cuando el pueblo elige a sus gobernantes no sólo les da el mandato sino que además les confiere el poder para ejercerlo y ese poder se resume en derechos y facultades para actuar. Ese es el poder civil y a él se subordina normalmente el poder militar. De ahí que la función natural de éste no sea el ejercicio del poder civil, sino el servicio al poder civil. Pero cuando se consume la defección del poder civil, las FF. AA. que constituyen el último sector social jerarquizado, aparecen directamente como el núcleo que ofrece resistencia con vigor y vocación contra la disolución social. De este modo, la autoridad del poder civil, el orden de la sociedad y el respaldo a la justicia para que sea fuerte, pasan a apoyarse directamente en ellas. Y esto no porque las FF. AA. avancen asumiendo funciones que normalmente no tienen, sino porque quienes tienen que cumplir esas funciones defecionan y su ejercicio recae, inevitablemente, sobre ellas.

Diríase que es como el mar cuando desciende la marea y afloran las rocas; no son las rocas que suben, sino la marea que baja.

Los últimos esfuerzos de la anarquía y del marxismo para lograr la disolución de la sociedad oriental, se dirigen ahora hacia el desprestigio del Presidente de la República y de las FF. AA., al primero lo presentan como un débil prisionero y a las segundas como fuertes y ambiciosas.

Si el Presidente fuera débil ya habría abandonado su puesto; si las FF. AA. fueran ambiciosas de poder, ya lo habrían ocupado. Simplemente uno y otras están cumpliendo con su deber.

La defección de la base política del Poder civil y su sustitución inevitable e imprescindible por el sustento de las FF. AA., no constituyen una situación definitiva. Por el contrario nuestro esfuerzo va dirigido hacia la restauración de la base política del Poder Civil, que es lo que el pueblo uruguayo y las FF. AA. quieren. Pero eso no quiere decir volver a la formas perimidas y que tanto daño le han hecho a la República. Nuestro esfuerzo va dirigido ahora, a la creación de formas institucionales que posibiliten la existencia de partidos representativos con un claro concepto de sus deberes y finalidades esenciales discrepantes no en torno a lo que debe hacerse, sino en torno a cómo puede hacerse mejor, con capacidad para solidarizarse en lo esencial, que es el bien nacional. Todo nuestro esfuerzo habrá sido vano si en esta tarea que llamamos de restauración política no conseguimos dejar afuera en primer lugar, a quienes quieren la anarquía social disfrazada de liberalismo generoso y en segundo lugar, a quienes conciben la función pública no como una vocación de servicio, sino como una oportunidad de satisfacción de apetencias personales o de poder económico. Para eso el Consejo de Estado se abocará a la formulación del proyecto de reforma constitucional que abra la vía para la restauración política, recogiendo la dolorosa experiencia de la decadencia de las Instituciones.

Mientras tanto las FF. AA. seguirán ocupando la función en que las circunstancias históricas las han colocado y no valdrán calumniosas e interesadas menciones a sus supuestos extravíos o ambiciones para que las apartemos de ellas: por defección del poder civil son hoy el sustento del Estado y sólo quienes tienen interés en la disolución total de la sociedad pueden pretender que se retraigan a un papel de espectadores.

Hemos considerado conveniente reestructurar los órganos a través de los cuales las FF. AA. cumplen esa función que no se reduce a la de gendarmes. Siendo además evidente que el desarrollo económico no puede esperar a la restauración política, sino que debe impulsarse conjuntamente, el PE creará un Consejo Asesor Económico y Social, presidido por el Presidente de la República e integrado por el Ministro de Economía, el Director de Planeamiento, el Ministro de Defensa Nacional y la Junta de Comandantes en Jefe, para considerar los grandes temas de la conducción económica que, por su importancia, condicionen la seguridad nacional y para que desde allí las Fuerzas Armadas puedan seguir de cerca el proceso de desarrollo económico y social. Paralelamente, en el actual Consejo de Seguridad Nacional, sólo serán miembros permanentes los Ministros de Relaciones Exteriores, Interior y Defensa Nacional y la Junta de Comandantes en Jefe, para considerar los temas de seguridad en un sentido más estricto.

Siendo esta función de las FF. AA. transitoria, el Consejo Económico y Social se creará por decreto, en tanto que el Consejo de Seguridad continuará estatuido por ley.

No obstante, el Consejo de Seguridad Nacional podrá asumir competencia en aquellos temas económicos pasibles de afectar la seguridad y para ello sigue facultado por la ley.

Mientras tanto en el año transcurrido hemos procurado realizar la acción de gobierno que el país necesita. Hemos contado para ello con la labor del Consejo de Estado que en el período de seis meses ha aprobado sesenta y



tres leyes, trabajando en armonía con el Poder Ejecutivo y sus Ministros.

El país goza hoy de paz y tranquilidad en lo social; el orden público ha sido restablecido; el marxismo ha sido proscripto por incompatible con la orientalidad y por disolvente e inspirador de la división entre los uruguayos; la actividad laboral ha sido liberada de la tiranía política comunista; la enseñanza se vuelve a encauzar dentro de la normalidad y de la libertad de enseñar y aprender.

Se han definido, mediante los tratados con Argentina y Brasil, las fronteras de la Patria y con ello se ha abierto además el inmenso campo de la explotación de las riquezas del mar, hasta entonces vedado por la indefinición de los límites y así se ha podido impulsar la búsqueda de petróleo, vital hoy para la República, y la pesca, en la cual, pese a la crítica fácil, hemos optado por construir paso a paso y firmemente una actividad económica seria y de futuro, en lugar de la expansión desordenada y con mucho de demagógico, destinada como ha sucedido en otras partes del mundo, a diezmar nuestros recursos en aras de la ambición descontrolada.

Se ha establecido una política exterior independiente y coherente. La acción de la República en todos los foros ha adquirido así unidad y fuerza, Uruguay impulsa ahora el proceso de reestructuración del Sistema Interamericano, la reforma de la ALAC, la renovación de la Cuenca del Plata. Se han dado pasos decisivos para acuerdos con Argentina y Brasil, encaminados a una cooperación económica amplia y moderna. Hemos suscrito un acuerdo comercial y de cooperación con las comunidades europeas.

De este modo se abren y fortalecen las perspectivas de relaciones políticas y económicas cada vez más intensas con los grandes centros mundiales, con miras al desarrollo nacional.

Se han aprobado las leyes de inversión extranjera y de fomento industrial, con el objeto de impulsar la actividad económica del país. Se ha desarrollado una política agrícola firme y coherente destinada al desarrollo del sector básico de nuestra economía, a la sustitución de importación de renglones agrícolas que pueden producirse en el país y dirigida al cumplimiento de la función social de la propiedad, en un país cuya mayor riqueza está en la tierra.

Esto último mediante la aplicación sin pausas del impuesto a la productividad mínima exigible, ahora sobre la base de una clasificación científica de su potencial.

Se ha conducido la política anti inflacionaria con el criterio gradualista tantas veces explicado y pocas veces comprendido y así, pese a la incidencia de la inflación internacional podemos registrar una baja de casi el 18% entre 1972 y 1973. En lo que va de 1974, aún con el impacto de los precios del petróleo el crecimiento de los precios internos es menor que en el año anterior.

Hemos definido y aplicado una política salarial en los sectores público y privado de adecuación periódica, a fin de que los ciudadanos de ingresos fijos puedan acompañar el gradualismo de la política anti-inflacionaria, sin perder valor real el salario, y aún registrando ya un ligero aumento en el mismo. Igual conducta hemos seguido con las clases pasivas, ajustando sus ingresos por vía de la revaluación, a la evolución del índice de precios. Aquí,

además, hemos optado por la discriminación por edades, apuntando hacia soluciones de fondo en este campo. Ello se hizo sobre la base del Censo General de Pasivos dispuesto en setiembre del año pasado y terminado en marzo de este año, que nos permite conocer la real situación de las clases pasivas y atender en circunstancias difíciles para la República, con prioridad, a quienes más lo necesitan y evitando así la vil explotación demagógica de quienes, al cabo de una vida de servicios, tienen derecho a la tranquilidad y la paz sin sobresaltos económicos.

Se ha aprobado la nueva legislación laboral creando juzgados especiales y agilizando los trámites para los conflictos entre empresarios y trabajadores, con la doble finalidad de que el juicio rápido y sumario coloque al trabajador en igualdad de condiciones para litigar con el empresario y de impedir que la consigna internacional de la lucha de clases transforme los conflictos individuales en conflictos generales. No en vano la organización pseudo sindical comunista se oponía a estas soluciones.

El país tenía y tiene un enorme atraso en materia de inversiones y es así que padece grandes carencias en materia energética, las que hoy aparecen con toda crudeza condicionando nuestro desarrollo económico. Se han impulsado al máximo posible las represas de Salto Grande y Palmar y los estudios de las posibilidades hidroeléctricas de Isla González en el Río Negro y Paso Centurión del río Yaguarón.

Desde luego que no consideramos haber hecho todo lo que el país necesita; sí haber hecho todo lo que está a nuestro alcance en tan corto plazo. Todavía hoy, algunos de los responsables de haber llevado al país a situación tan crítica, desde una falsa y cómoda posición de mártires civiles, pretenden que hagamos en un año lo que dejaron de hacer en 20.

La estructura administrativa del Estado ha sido uno de los obstáculos para llevar adelante gestiones coherentes y positivas.

Por medio de las reuniones realizadas en San Miguel, Colonia Suiza y Paso de los Toros, hemos marcado una nueva técnica en la gestión pública: la de la coordinación y la subordinación a las políticas generales. No es eso suficiente y por eso aprobaremos distintas normas dirigidas a organizar una nueva estructura en la Administración Pública, la que servirá de experiencia para la formulación de una nueva Constitución y al mismo tiempo ajustará los órganos ejecutivos del Estado a las necesidades de la hora.

En los hechos, subordinaremos la Dirección de Planeamiento al Ministerio de Economía y Finanzas y estableceremos un sistema de Coordinación efectiva y constante entre éste y los restantes Ministerios económicos.

El cuerpo técnico actual, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto se complementará con oficiales de las FF. AA., de forma de cumplir un doble objetivo: por una parte, que el Presidente de la República y el Ministro de Economía y Finanzas tengan una misma base de estudio y asesoramiento en los problemas económicos que la JCJ; por la otra, centralizar al máximo la conducción en ese aspecto.

El Ministerio de Industria y Comercio se denominará Ministerio de Industria y Energía pasando la competencia de Comercio al de Economía. El Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo será suprimido, asig-

nándosele la competencia del Transporte al Ministerio de Obras Públicas, que se denominará Ministerio de Transporte y Obras, la de Comunicaciones al Ministerio de Defensa Nacional y la de Turismo al Ministerio de Industria y Energía. La materia de la pesca, será asignada al actual Ministerio de Ganadería y Agricultura, que se denominará Ministerio de Agricultura y Pesca. Finalmente, se creará el Ministerio de Vivienda y Promoción Social, el que además de los cometidos que surgen de su denominación, será responsable de una política nacional de juventud y de todas las formas de participación social en la comunidad, sea a través del Voluntariado, del Cooperativismo o de la Acción Comunitaria.

El primero de marzo de 1972 ante la Asamblea General Legislativa y al asumir la Presidencia de la República expresé: "invito pues a la juventud uruguaya a acompañarnos en nuestros esfuerzos para seguir construyendo una sociedad más justa, donde el progreso material llegue cada vez a más los hombres y donde todos colmemos aquella zona a la que la riqueza material no puede llegar jamás, porque pertenece al espíritu con la convicción de integrar una sociedad asentada en el amor y con el orgullo de tener un lugar en su construcción y en su mantenimiento."

Estas modificaciones están inspiradas pues en el propósito de hacer más eficaz la gestión de gobierno, modernizar sus instituciones, proyectar su estructura para la Reforma Constitucional, y lograr en medida creciente que el esfuerzo en el campo económico se traduzca en el mayor bienestar social y de que todos los uruguayos encuentren un lugar para dar algo de sí en la tarea de construir el futuro.

Los tiempos que corren no son fáciles, ni lo serán los venideros, en un mundo convulsionado, víctima también del propósito anárquico; un mundo al que las grandes transformaciones económicas vuelven difícil y hasta hostil hacia los países pequeños como el nuestro.

Tengo fe en que transitaremos con felicidad circunstancias como las de hoy y en que podremos seguir reconstruyendo nuestra Patria, para que nunca más vuelva a vivir días tan dolorosos como los que ha vivido, por la violencia sembrada por los mismos que antes sembraron la desunión.

Hemos restablecido el orden y la paz; ahora nos toca consolidarlos sobre el esfuerzo común realizado en armonía y dirigido a edificar una sociedad cada vez más justa."

#### *i. Creación del Consejo Económico y Social*

852. De acuerdo con lo anunciado por el ex-Presidente de la República en su anterior alocución, al día siguiente, 28 de junio de 1974, se hizo efectiva la creación del CES para establecer un sistema coordinado de asesoramiento en materia económico-social.

Como se expresa en los fundamentos de la respectiva norma, dictada en esa fecha, "sin perjuicio de los cometidos en el COSENA resulta oportuna la actuación de las FF. AA. en esta tarea, conforme al criterio expuesto en el Decreto de creación de aquel Consejo, según el cual deben, por su capacidad técnica y sus responsabilidades constitucionales y legales, brindar seguridad al desarrollo nacional y participar coordinadamente en proyectos específicos de desarrollo para el mejor cumplimiento de los objetivos nacio-

nales señalados por el PE que integran; esa actuación es especialmente necesaria en esta circunstancia histórica de la Nación, en cuanto ellas constituyen el sustento básico de Poder de Gobierno, para posibilitar su acción en beneficio directo de la comunidad y sus integrantes." (170)

A esos efectos y con el carácter de órgano asesor, transitorio, del PE, bajo la dependencia directa de la Presidencia de la República, el Decreto N° 537/974, crea el Consejo Económico y Social, presidido por el Presidente de la República e integrado por el Ministro de Economía y Finanzas, el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Ministro de Defensa Nacional y los Comandantes en Jefe de las FF. AA., en calidad de miembros permanentes de dicho órgano, etc.

j. *Reestructuración ministerial*

853. Poco después, la Ley N° 14.218, de 11 de julio de 1974, sancionada por iniciativa del PE, creó el Ministerio de Vivienda y Promoción Social, suprimió el de Transporte, Comunicaciones y Turismo y dispuso que los de Obras Públicas, de Industria y Comercio y de Ganadería y Agricultura, pasaran a denominarse, respectivamente, de Transporte y Obras Públicas, de Industria y Energía y de Agricultura y Pesca, etc.

854. Por el Decreto N° 574/74, de 12 de julio de 1974, se redistribuyeron las atribuciones y competencias de los Ministerios de acuerdo con las previsiones de la ley antes citada; y por el Decreto N° 575/74, de la misma fecha, se hizo lo propio respecto de los servicios, de acuerdo a la nueva estructura administrativa.

k. *Modificación de la integración del COSENA*

855. La ley N° 14.277, de 11 de julio de 1974, modificó el artículo 6° de la Ley N° 14.157, de 21 de febrero de 1974, Orgánica de las FF. AA., en lo relativo a la integración del COSENA, de cuyo seno se eliminaron como miembros permanentes, a los titulares del Ministerio de Economía y Finanzas y de la Dirección de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, que, como ya se dijo, pasaron a integrar el Consejo Económico y Social.

l. *Directivas para la integración entre el ESMACO, SID y OPP y asesoramiento al CES*

856. La resolución de la JCJ de fecha 31 de julio de 1974 (171), aprobó, a los fines expresados en el título, las siguientes directivas:

"A. DIRECTIVAS GENERALES

1. *Integración del ESMACO con OPP, ONSC y DGEYC.*

a. La OPP deberá ser órgano asesor del CES.

b. La ONSC y la DGEYC estarán subordinados a la OPP.

(170) Decreto N° 537/074, de 28 de junio de 1974, Considerandos II y III.

(171) JCJ, EMC, 31 JUL 74. Directivas de la Junta de Comandantes en Jefe para la integración entre ESMACO, SID y OPP y Asesoramiento al CES.

- c. Se designarán Oficiales Superiores y Jefes en cargos concretos dentro de la OPP, ONSC y DGEYC a los efectos de colaborar con el Sub-Director, obtener especialización y estar en condiciones de informar a la JCJ al respecto, cuando así se disponga.
- d. Además del Sub-Director, es necesario designar SS.OO en los siguientes cargos:
- Sub-Jefe de División Planeamiento.
  - Sub-Jefe de División Presupuesto.
  - Sub-Jefe del Sector Programación General.
  - Sub-Jefe del Sector Proyectos e Inversiones.
  - Sub-Jefe del Sector Estudios Financieros.
  - Sub-Jefe del Sector Asistencia Técnica.
  - Sub-Jefe del Sector Agropecuario.
  - Sub-Jefe del Sector Industria.
  - Sub-Jefe del Sector Externo.
  - Sub-Jefe del Sector Vivienda y Construcción.
  - Sub-Jefe del Trabajo y Seguridad Social.
  - Sub-Jefe del Sector Salud y Educación.
  - Sub-Jefe del Sector Sevicios I  
(Transporte, Comunicaciones y Turismo y programación regional).
  - Sub-Jefe del Sector Servicios II  
(agua y servicios sanitarios).
  - Sub-Jefe del Sector Recursos Naturales - Energía -  
Investigación Científica y Técnica.
  - Sub-Jefe del Sector Estudios Fiscales.
  - Sub-Jefe del Sector Estudios Asesoramiento Presupuestal.
- e. Dentro de la ONSC es necesario designar SS.OO. en los siguientes cargos:
- Sub-Jefe de la División Racionalización Administrativa.
  - Sub-Jefe de la División Administración de Personal.
  - Sub-Jefe del Departamento de Capacitación.
  - Sub-Jefe del Departamento de Investigaciones.
  - Sub-Jefe del Departamento Información y Publicación.
  - Sub-Jefe del Departamento de Recursos Humanos.
- f. Dentro de la DGEYC:
- Sub-Director.
  - Sub-Jefe del Departamento de Censos.
  - Sub-Jefe del Departamento de Encuestas y Muestreos.
  - Sub-Jefe del Departamento de Estadísticas Continuas.

- g. La ocupación de los cargos antes mencionados se irá realizando de forma escalonada, por decisión del Sub-Director de la OPP y en atención a la prioridad del tema a estudiar o de la urgencia de su control.
- 2. *Dependencia de la JCJ de los SS.OO. designados para prestar servicios en las oficinas mencionadas.*
    - a. Los cargos mencionados precedentemente serán desempeñados por integrantes del Grupo Especialista del ESMACO o del SID, según corresponda, sin perjuicio de sus destinos en los mismos. A los efectos de asegurar la continuidad o integración, se procurará haya en permanencia en las organizaciones citadas, un Oficial por sector o por tema, que cumpla tareas como colector o distribuidor de información y para brindar el apoyo que fuere necesario.
- 3. *Bases de funcionamiento*
    - a. *Generales*
      - 1) Se designarán Oficiales Superiores, Jefes y Oficiales de las FF. AA. para prestar servicios en cargos concretos (normalmente adjuntos a Civiles) dentro de la OPP, ONSC y DGEYC.
      - 2) A la totalidad del personal militar que sea designado le será previamente conferido destino militar en el ESMACO o el SID, según sea el caso, a los efectos de asegurar la subordinación militar a la JCJ.
      - 3) La designación para prestar servicios en las mencionadas reparticiones civiles será realizada sin perjuicio de sus destinos en el ESMACO o SID, a fin de asegurar en forma definitiva la integración y la coordinación.
      - 4) Se procurará que las designaciones recaigan en personas seleccionadas por su idoneidad, preparación, experiencia o afinidad con la materia de que se trate a fin de lograr el mejor grado posible de asesoramiento para la JCJ.
      - 5) Se procurará designar Jefes jóvenes en sectores definidos a los efectos de ir preparando equipos militares con especialización técnica en desarrollo económico y social, a fin de mejorar gradualmente la calidad del asesoramiento y el nivel de capacitación de las FF. AA.

## B. DIRECTIVAS PARTICULARES

- 1. El cargo de Sub-Director de la OPP será desempeñado por uno de los Sub-Jefes del ESMACO.
- 2. El personal militar designado en estas reparticiones, así como todo el que preste servicios en la Administración Pública ajustará su actividad a las pautas establecidas en el Documento "Política General

de la República", aprobado por la JOOGG con fecha 29 MAY 74 <sup>(172)</sup>, a las Bases Doctrinarias para la ocupación de cargos en la Administración Pública (Decisión JCJ de 18 ENE 73) <sup>(173)</sup> y a la Ley Orgánica de las FF. AA. N° 14.157 del 21 FEB 74. <sup>(174)</sup>

3. La OPP orientará su acción en beneficio del CES de acuerdo a las siguientes funciones:
  - a. Orientar y realizar estudios, investigaciones y análisis sobre la situación socio económica del país a fin de mantener un diagnóstico al día y emitir recomendaciones sobre todas las variables económicas.
  - b. Formular proyecciones (prognosis) sobre las tendencias, calcular metas posibles y evaluar recursos necesarios, a fin de actualizar los planes y programas permanentemente y recomendar decisiones económicas y sociales.
  - c. Formular el P. N. de Desarrollo Económico y Social, así como los planes, programas y proyectos sectoriales y sub-sectoriales que de él emanen, a fin de, previa aprobación del PE orientar y coordinar sus puestas en ejecución y evaluación.
  - d. Integrar el sector privado (empresarios y trabajadores) con el sector público en la formulación, ejecución y evaluación de los planes, programas y proyectos de desarrollo, utilizando el instrumento de las Comisiones Sectoriales.
  - e. Supervisar, orientar, consolidar y coordinar la formulación de programas y proyectos de inversión por parte de los Ministerios y Entes Estatales vinculados al desarrollo económico y social.
  - f. Evaluar y controlar la ejecución de los planes y programas de desarrollo, tanto en lo que refiere al cumplimiento de las metas como a la real adecuación de los instrumentos utilizados.
  - g. Unificar normas y procedimientos de ejecución y evaluación presupuestal.
  - h. Dirigir, orientar, consolidar y coordinar la formulación de los programas integrantes del Presupuesto Nacional y sus modificaciones, así como recomendar las bases de la política presupuestal a disponerse para la totalidad de organismos públicos.
  - i. Efectuar la evaluación y control de los presupuestos por programas a fin de conocer su grado de cumplimiento y eficiencia así como los desvíos y sus causas.
  - j. Estudiar y proponer las prioridades y la declaración de interés público para los planes, programas y proyectos sectoriales y sub-sectoriales, así como industrias y/o empresas, según la política de desarrollo adoptada por el PE.
  - k. Estudiar, proponer y planificar la instalación, evolución y fo-

(172) Supra., núms. 848 y ss.

(173) Supra., núms. 802 y s.

(174) Supra., núm. 847.

- mento de polos de desarrollo y recuperación de áreas o zonas de baja productividad.
- l. Aprobar previamente los planes de asistencia técnica o financiera que se acuerden por parte de cualquier organismo público o civil con gobiernos o instituciones extranjeras.
  - m. Presentar a los organismos internacionales de financiamiento los proyectos de inversión que apruebe el gobierno.
  - n. Estudiar, evaluar y formular recomendaciones para los tratados y acuerdos con países o instituciones extranjeras que puedan tener influencia en el desarrollo económico y social y sus programas.
  - o. A través de la DGE y C:
    - (1) Constituir un centro global de informática de carácter económico y social, interna y externa, a fin de estar en todo momento en condición de satisfacer toda la demanda en tal sentido.
    - (2) Elaborar y publicar estadísticas oficiales. Estructurar, adecuar y uniformar los formularios para que confeccionen los distintos organismos públicos y privados para la remisión de datos e informes estadísticos.
    - (3) Programar, ejecutar, conducir y coordinar censos, encuestas, muestreos, etc.
    - (4) Verificar mediante investigaciones periódicas la veracidad y exactitud de los informes y datos suministrados por los organismos públicos y privados.
  - p. A través de la ONSC:
    - (1) Reunir y evaluar información técnica y estadística a fin de asesorar en materia de organización, funcionamiento, recursos humanos y escalafones de la totalidad de organismos públicos civiles.
    - (2) Investigar y efectuar los controles, a fin de producir los informes correspondientes, sobre la legalidad, conducta, conveniencia, eficiencia y puntualidad en la totalidad de organismos públicos civiles.
    - (3) Asesorar y proponer iniciativas, ajustes o correcciones en materia de trámites administrativos en la administración pública civil.

(Fdo.) Junta de Comandantes en Jefe."

m. *Directivas para el personal militar designado para prestar servicios en reparticiones públicas*

857. Según se adelantó<sup>(175)</sup>, se trata del último documento sobre este

(175) Supra., núm. 802.



tema, emitido con fecha 5 de agosto de 1974 por la JCJ <sup>(176)</sup> con el objeto de someter a orientaciones generales uniformes y coherentes la actuación de todo el personal militar al que incumbe coparticipar en el ejercicio de funciones de gobierno o administración, conforme a los criterios de la Política General de la República fijados el 15 de mayo de 1974. <sup>(177)</sup>

858. El texto de las mencionadas directivas reza así:

## I. FUNDAMENTOS

### A. ANTECEDENTES

1. Decreto N° 824 de fecha 13 FEB 68, arts. 8° y 11, donde se establece la presencia de Oficiales de Enlace del SID en organismos públicos ajenas al MDN.
2. Bases doctrinarias para la ocupación de cargos en organismos estatales civiles por personal militar (Decisión JCJ de 18 ENE 73). <sup>(178)</sup>
3. Plan Gral. de Empleo de las FF. AA. de fecha 19 FEB 73, <sup>(179)</sup> en donde se establece la designación de Oficiales de Enlace en calidad de asesores en seguridad, para prestar servicios adjuntos a Ministerios, Entes Autónomos, Servicios Descentralizados y demás reparticiones públicas.
4. Decreto de creación del COSENA <sup>(180)</sup> Art. 4° (Inc. a. y c.), en donde se establece la designación de funcionarios de la Secretaría para la realización de tareas específicas de información en organismos públicos y la autoridad de la misma de dirigirse directamente a éstos a fin de recabar y recibir informes y documentos.
5. Ley Orgánica de las FF. AA. N° 14.157 de fecha 21 FEB 74. <sup>(181)</sup>
6. Documento: "Política Gral. de la República" de la JCJ de fecha 15 MAY 74. <sup>(182)</sup>
7. Decreto de creación del CES de fecha 27 JUN 74. <sup>(183)</sup>
8. Directivas para la integración del ESMACO con la OPP de fecha 31 JUL 74. <sup>(184)</sup>

### B. CONCEPTO

1. A los efectos de dar cumplimiento a la misión recibida por las FF. AA. de "brindar seguridad al desarrollo nacional", se ha entendido imprescindible el cumplimiento de las siguientes tareas:
  - a. Mantenerse permanentemente informadas.

(176) JCJ, EMC, 5 AGO 74, Directivas al personal militar designado para prestar servicios en reparticiones públicas ajenas al MDN. Decisión de la JCJ

(177) Supra., 348 y s.

(178) Supra., núms. 802 y s.

(179) Supra., núm. 748.

(180) Supra., núms. 749 y s.

(181) Supra., núm. 847.

(182) Supra., núms. 848 y s.

(183) Supra., núm. 852.

(184) Supra., núm. 956.

- b. Intervenir en la formulación de objetivos nacionales, tanto en el área de la seguridad como del desarrollo.
  - c. Capacitar y especializar personal militar en la problemática particular de los distintos sectores del potencial nacional.
2. De acuerdo con lo expresado se impone la necesidad de crear un sistema militar para que, integrado con la organización institucional civil, permita llevar a la práctica las tareas expuestas precedentemente en forma eficiente, bajo un mando centralizado y observando la política adoptada por las FF. AA.

## II. CONCEPTO DE LA OPERACION

Estableciendo organismos de dirección, organismos de información, organismos de asesoramiento, planificación y supervisión, organismos de ejecución y organismos de apoyo, intervenir en cooperación con los distintos organismos estatales vinculados al desarrollo económico y social, a fin de cumplir las tareas expuestas en I-B-1 precedente dentro del marco de la política nacional adoptada con carácter doctrinario por las FF. AA.

## III. CONDICIONES DE EJECUCION

1. La JOOGG constituye el órgano formulador y actualizador de la política nacional de las FF. AA.
2. La JCJ constituirá el máximo organismo de conducción y ejecución de la política nacional de las FF. AA., actuando ya sea como integrante del COSENA, como integrante del CES, o como supremo organismo de Mando militar, según sea el caso.
3. El SID, integrado operativamente con el ESMACO, la DGEYC, la DNII y el SIE del MRREE constituirá el centro de información nacional, interior o exterior, de más alto nivel, en beneficio del Gobierno Nacional, la JOOGG, la JCJ y los distintos organismos estatales vinculados a la seguridad y el desarrollo.
4. El ESMACO integrado operativamente con la OPP y la ONSC, constituirá el máximo organismo de asesoramiento, planificación, evaluación y contralor en lo que respecta a seguridad, desarrollo, presupuestación y administración pública, en beneficio del Gobierno Nacional, COSENA, CES, JOOGG y JCJ.
5. Además de las integraciones operativas entre los organismos civiles y militares mencionados precedentemente, se designarán Oficiales de las FF. AA. en funciones concretas, ya sea con cargo específico o como Oficiales de Enlace (Delegados del COSENA), en distintas reparticiones públicas, a fin de actuar como órganos ejecutores y/o fiscalizadores del cumplimiento de los planes y programas de desarrollo económico y social y de la política nacional adoptada por las FF. AA.
6. Las FF. AA. brindarán su apoyo directo a sus representantes que actúan en funciones públicas civiles, dentro de sus posibilidades, a pedido y según directivas, previas y oportunas, que emita la JCJ.

7. La totalidad de Oficiales de las FF. AA. designados para actuar en organismos públicos civiles, estará subordinada militarmente a la JCJ y su actuación será coordinada por el Director del SID (para tareas de información) y por el ESMACO (para tareas de asesoramiento, planificación y ejecución) según sea el caso.
8. La JCJ procederá a la designación de representantes de las FF. AA. para desempeñar cargos públicos, de acuerdo con las necesidades que vaya presentando el cumplimiento de las tareas establecidas en el parágrafo I.B.1 precedente.
9. Dentro de cada organismo público (Ministerio, Ente, Oficina Nacional o Intendencia) el Oficial más antiguo será responsable de orientar, coordinar y supervisar el trabajo de los demás militares que presten servicios a cualquier título dentro de la misma repartición, así como de centralizar, consolidar y evacuar la información.
10. Los representantes de las FF. AA. designados a cualquier título en las diferentes reparticiones públicas deberán establecer coordinaciones directas entre sí a los efectos de intercambiar con la mayor rapidez, flexibilidad y oportunidad, información necesaria para el mejor cumplimiento de su misión.
11. La totalidad de problemas, demandas, solicitudes e informes relacionados con aspectos económicos, sociales y administrativos públicos que se planteen por parte de personas físicas o jurídicas civiles ante los diferentes niveles de Comando de las FF. AA. o Policiales u originados en los mismos, deberán ser canalizados al representante de las FF. AA. designado en la repartición pública correspondiente al tema que se trate, por intermedio del ESMACO, cuyo Grupo Especialista cumplirá la tarea de receptor y distribuidor de información. (Fdo.) Junta de Comandantes en Jefe de las FF.AA."

859. Tales, los conceptos doctrinarios y las decisiones de las FF.AA. más importantes, relativos a la seguridad para el desarrollo y a la actual co-gestión civico-militar, según surge de los antecedentes que se han citado.

La ineficacia de la estructura político-administrativa tradicional, su aberrante politización, su aparente o real incapacidad para promover el desarrollo y ejecutar las etapas trazadas según los planes previstos, y las apremiantes circunstancias económicas enfrentadas por el país, fueron los motivos que obligaron a las FF. AA. a esta forma de actuación.

Bajo la faz teórica, la claridad de los documentos hace inútiles otros comentarios, restando sólo agregar que es aspiración ferviente de las FF.AA. que la nueva modalidad adoptada para el período de transición que el país atraviesa, pueda verse coronada por el éxito, permitiendo alcanzar las metas de beneficio público previstas, cuanto antes sea posible.

Desde el punto de vista práctico, y a guisa de rápido bosquejo sobre el concurso efectivamente prestado al desarrollo por las FF. AA., entre tantas y tantas otras realizaciones concretas, se mencionará el impulso impreso a las necesidades perentorias de las respectivas zonas a través de las Divisiones de Ejército, constituidas en verdaderos centros aglutinantes de la inquietud popular.

Así, p. ej. el *Plan NORIONE*, estimulado por la División de Ejército III, en un esfuerzo por lograr el mayor desarrollo de toda la región al Norte del Río Negro, fundamentalmente orientado al plano económico, pero con enormes repercusiones también en el plano social. Genéricamente, el Plan estructurado consiste "en promover, coordinar e integrar todos los esfuerzos e impulsos de las fuerzas vivas de la región, en procura del desarrollo económico equilibrado de la misma como base para su desarrollo social... en el marco de los planes respectivos del país y a través de los canales nacionales existentes." (185)

De esta manera la región va a la búsqueda de la integración con el resto del país, del que había quedado apartado, con el fin no sólo de recibir lo que de constructivo y benéfico puede obtener de otras zonas, sino principalmente de efectuar a éstas una contribución más dinámica y rica, basada en la explotación racional de su propio potencial.

Clausurando la Primera Reunión General del Plan, puntualizó el Jefe de la citada División de Ejército: "El motivo de esta Reunión fue ratificar conceptos respecto a pautas que ya están establecidas, y que tienen como doctrina el espíritu de los Comunicados 4 y 7. (186) Sé que no hay dificultades en entendernos porque a tres años del proceso revolucionario hemos llegado a una consustanciación ideológica cuya única meta es la reconstrucción del país. La formación militar impone una orientación encuadrada dentro de los principios de la ciencia positiva, por lo que entiendo que éstos han dejado de ser los tiempos de la palabra, para transformarse con dramática urgencia en los tiempos de la acción... No escapa a nuestro criterio las dificultades y problemas que es necesario superar, y que, por cierto, no es de resorte exclusivo de las FF. AA.; en ellos debemos empeñarnos todos, y es por eso que hemos convocado a esta reunión, pues necesitamos sus ideas y su apoyo. A través de ustedes deben llegar a los técnicos las ideas y las inquietudes de las colectividades y grupos humanos con los que de una u otra manera se encuentran vinculados, y que a la postre serán beneficiarios, a la vez que ejecutores, de esta acción de desarrollo que hoy emprendemos... Y todo sin perder de vista que debe hacerse dentro de la democracia, porque la historia nos enseña que todo lo que no se hace dentro de la democracia es malo; y todo lo que se hace dentro de la democracia da resultado mejor, teniendo presente siempre como meta, la independencia y la conciencia de los individuos que es el bien social supremo... Las FF. AA. tienen hoy un cometido especial: brindar seguridad al desarrollo para proporcionar un mínimo de bienestar; el resto queda a la libertad individual de los hombres y sus autoridades... No vamos a renunciar a la misión que el pueblo nos encomendó el 9 de febrero, cueste lo que cueste y cualquiera sea el tiempo que demande el cumplimiento de nuestro deber, porque estamos seguros que de ello depende la supervivencia de la Patria... A nadie le es ajeno que el país sufrió un proceso de deterioro que llegó a niveles insostenibles. Siempre fuimos respetuosos de la ley, y lo seguimos siendo; pero jamás hemos de permitir que esa misma ley sirva a intereses personales, maniobras oscuras y hasta desembozada corrupción en todos los órde-

(185) Plan NORIONE, Información General, IAI, Generalidades, antecedentes, fundamentos, objetivos, organización, acciones desarrolladas y futuras, conclusiones, grupos de trabajo.

(186) Capítulo II, núms. 727 y ss.

nes... Vivimos una época en que se necesita de todos los orientales, desde el más encumbrado hasta el más humilde. Todos son importantes, todos pueden darle algo a la Patria si se lo dan con amor, porque en esa forma lleva en sí mismo el germen de su grandeza... Debemos de ser capaces de utilizar en forma coordinada y efectiva nuestros recursos humanos a través de líneas de acción definidas y de interés nacional...

El bienestar, como la paz y la libertad, no se pide de rodillas, se conquista trabajando y combatiendo de pie. Debemos, en consecuencia, defender la legitimidad de las aspiraciones de sacar el máximo provecho de nuestros recursos humanos, naturales y económicos... Lo que los Orientales quieran, los Orientales vamos a tenerlo, pero entre todos, no esperando que lo dé el Gobierno. El que debe llevar adelante el Uruguay, es el Estado, pero el Estado somos nosotros, y nunca más debemos sentirnos fuera del Estado y también esto tiene que ser conciencia nacional." (187)

O el desarrollo de la zona Este del país, propulsado por la División de Ejército IV, en sus más variados aspectos conforme a las características de esta región.

En reciente reunión, aludiendo a las proyectadas mejoras de las llamadas *rutas de penetración*, señaló el Jefe de la mencionada División, que las zonas a las que esas rutas llegan, se verán beneficiadas con su construcción, reparación y remodelación. "Lo que ocurre —dijo— es que por falta precisamente de estas vías de comunicación, zonas muy ricas que merecen pertenecer y vivir permanentemente y vivamente el proceso que está desarrollándose actualmente en la República, no lo pueden realizar por dichas carencias. Por eso preferimos llamarles *camino de integración* de estas islas de nuestro territorio al proceso y a la vida común de toda la República. Como consecuencia de esta política, lo primero que se hizo con el aporte de las respectivas Intendencias y técnicos de las Unidades Militares, fue recabar la información pertinente a los efectos de montar un plan tentativo... y hoy nos encontramos reunidos para intercambiar ideas y dar una forma, en lo posible ya definitiva, a la realización de las mencionadas obras, que estarán bajo la dirección de los señores Intendentes... el Ministerio de Obras Públicas hará el aporte en complemento, de maquinarias, personal y rubros necesarios, así como la dirección técnica, pero la dirección y ejecución será responsabilidad exclusiva de cada Intendente en el área de su respectiva jurisdicción.

Otra de las pautas que decide la realización de una obra, de una carretera, es que el aporte de maquinaria, de personal y esfuerzos en general, debe ser masivo. No se puede dispersar material, es decir, que se debe volcar toda la maquinaria, personal y rubros en la construcción, y hasta que no se termine la obra, no se pueden dilapidar los medios en otras di-

(187) 29 de octubre de 1975: del discurso del Jefe de la División de Ejército III, General Rodolfo Zubía. Vid.: 1ª Reunión General - Plan NORIONE, Paso de los Toros; 2ª Reunión General - Plan NORIONE, Artigas, 6-7 mayo 1976; Boletín Informativo, marzo-abril 1976; Plan NORIONE: Será Unificada la Contribución Inmobiliaria; NORIONE Cumple Diagnóstico de Industrias, "El País", Montevideo, 18 marzo y 16 noviembre 1976; Plan NORIONE - Plan de Construcciones Escolares, Análisis de Situación, Noviembre 1976, etc

recciones. De manera que antes de empezar una nueva obra, hay que terminar la que se encuentre en vías de iniciación o terminación. Otra condición, es que la ejecución se debe realizar en cada departamento, con un compromiso de los señores Intendentes que, desde luego, debe estar basado en los estudios técnicos generales. Las obras deben responder a determinadas metas y a determinados plazos, es decir, a programas, porque estamos muy cansados, todos están cansados, de ver obras que se empiezan y nunca se terminan. El signo del proceso que estamos viviendo es el signo de la eficiencia: el que no es eficiente, está de más en el proceso. De manera que la forma de controlar que seamos eficientes, es marcar precisamente cuáles son las metas y los plazos para empezar esos trabajos. El que no cumpla con los plazos y las metas que previamente se fijaron, ya debe reconocer que está de más en el proceso y debe saber lo que tiene que hacer." (188)

O el empuje dado al desarrollo de la industria pesquera por el Instituto Nacional de Pesca, "una industria controlada, sin urgencias negativas ni deslumbramientos utópicos", según declaró el Director del INP: "Tenemos una política, tenemos planes, tenemos metas y resultados. Lo importante es estar desarrollando una industria con profundas connotaciones políticas, económicas y estratégicas, ya que iniciamos una efectiva soberanía económica en nuestro frente marítimo." (189) "La política pesquera es nacionalista, pero también constructiva y realista y no excluye a los capitales extranjeros, a quienes pedimos aceptar nuestras reglas para integrarse activamente al desarrollo nacional, radicándose en el país, y no pretender efectuar capturas masivas que puedan resultar atractivas, pero que si consideramos todos los barcos que quieren pescar en nuestras aguas, vemos que agotaríamos rápidamente un recurso que debemos explotar en forma planificada y permanentemente." (190)

En fin, conceptos similares podrían extenderse a las políticas de saneamiento y desarrollo impresas a la gestión de otros servicios como la ANP, AFE, UTE, ANTEL, etc.

#### n. Reunión del Parque Hotel

859<sup>1</sup>. Complementando el ciclo de las Reuniones de San Miguel, Colonia Suiza y Paso de los Toros, antes tratadas, se realizó en el mes de diciembre de 1976, entre los días 6 al 11, una nueva Reunión en el Parque Hotel, Montevideo, cuya estrategia superior, y cuyas conclusiones  *finales*  y  *particulares* , pueden resumirse así:

Como *definición de estrategia superior* de la Reunión se acordó ratificar y acentuar los lineamientos de la actual política económica como el ca-

(188) 11 de noviembre de 1976; Conceptos del Jefe de la División de Ejército IV, General Gregorio Alvarez, en la reunión realizada en el Parque de Vacaciones de UTE, Minas, con el Ministro de Transporte y Obras Públicas, los Intendentes de Lavalleja, Maldonado, Rocha, Cerro Largo, Treinta y Tres, Presidente del INC, asesores técnicos, autoridades militares, etc.

(189) 12 de noviembre de 1976: declaraciones del Director del INP, Capitán de Navío Ulises Walter Pérez Fuentes, de las que puede concluirse que la línea básica de la política pesquera nacional consiste en el estímulo del esfuerzo privado bajo control estatal, para llevar planificadamente adelante el desarrollo del sector.

(190) *Política Pesquera Nacional*, 3ª edición, octubre 1976.

mino más apto para alcanzar, en el plazo más breve posible, el mejoramiento de las condiciones de vida de la población, y mantener un permanente control para asegurar que toda expansión económica favorezca al máximo el desarrollo y, por ende, se refleje en el bienestar social.

Como *conclusiones finales*, la reunión permitió:

- A. Conocer la situación nacional según los informes producidos por los Ministros de Estado y evaluar el cumplimiento de las metas;
- B. Conceder permanente vigencia, con carácter genérico, a las pautas adoptadas en las Reuniones de San Miguel y Colonia Suiza;
- C. Compartir especial y unánimemente la ratificación de las funciones del Estado en la economía nacional.

Como *conclusiones particulares*, la Reunión del Parque Hotel afirmó las siguientes:

- A. Racionalizar progresivamente los gravámenes arancelarios, tarifarios, cambiarios y de otro tipo a la importación de bienes, aún de los que tengan similares nacionales, de manera de promover el aumento en la eficiencia y el consecuente abatimiento de los precios al consumo interno y la defensa del salario real.
- B. Complementar la defensa de dicho salario con la disminución progresiva de los aportes a la seguridad social lograda por la mejor eficiencia y racionalidad del sistema.
- C. Impedir que los organismos públicos adopten medidas que afecten la política de ingresos sin la autorización del PE.
- D. Instituir que el criterio de concesión de los reintegros se hará teniendo en cuenta el valor agregado nacional definido como ganancia neta en divisas, y que el nivel de dichos reintegros será gradualmente reducido en función de la política cambiaria vigente.
- E. Fijar como límites máximos de los gastos públicos para 1977 los establecidos en documento que obra en poder de los participantes de la Reunión. Consecuentemente, al término del período, los gastos deberán coincidir con las posibilidades de pago de la Tesorería General de la Nación.
- F. Proyectar el Presupuesto General de Sueldos, Gastos e Inversiones para el período 1977-1981 con cabal sentido de la necesaria contracción del gasto público real, aprobándose de inmediato aquellos actos que sean indispensables para su cumplimiento.
- G. Formular, en plazo de 90 días, la modificación del régimen de contabilidad y administración vigente, contemplando la mayor flexibilidad posible en la contratación del gasto público, compatible con los principios básicos de contralor.
- H. Agilizar la reorganización administrativa en curso para que, conjuntamente con la incentivación del mercado de trabajo, facilite la disminución del número de empleados públicos, no sólo como forma de contraer el gasto público en términos reales sino como medio de retribuirlos mejor.

- I. Declarar que el principio de a igual función igual remuneración se aplicará solamente en condiciones de igualdad de eficiencia y dedicación.
- J. Continuar con la política de autorización de partidas presupuestales globales para salarios, a fin de que con ellas se racionalicen las retribuciones a su personal en los servicios descentralizados.
- K. Encomendar a la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión, (188) entre otras las tareas siguientes:
  - 1) establecer las prioridades de inversión pública sobre la base de la presentación de ante-proyectos de los organismos estatales. Los límites de financiamiento en moneda nacional y extranjera serán proporcionados por el Ministerio de Economía y Finanzas;
  - 2) dar prioridad al sistema de programación financiera del sector público a efectos de determinar con anticipación si los programas de cada integrante del sector son compatibles con las metas globales del Gobierno y recomendar los ajustes necesarios;
  - 3) Administrar y controlar el cumplimiento de las políticas que en materia de empresas públicas y organismos paraestatales y con su asesoramiento, fije el PE;
  - 4) Realizar el control de gestión de los servicios descentralizados;
  - 5) Proponer al PE las medidas legales para:
    - a) liberalizar el régimen de adquisiciones de los servicios descentralizados, adecuando los controles formales previos al gasto y pago;
    - b) permitir que los servicios descentralizados tengan un efectivo régimen de financiamiento de corto plazo, para evitar que estas necesidades se reflejen en sus tarifas.

Finalmente, se consideraron distintas sugerencias formuladas por los Ministerios y organismos estatales mereciendo aprobación, especialmente, entre otras, las que a continuación se indican:

*Atención de la salud pública en áreas rurales:*

- A. Formular un programa que establezca los medios necesarios para asegurar la radicación de médicos recién egresados, en el interior del país, a fin de garantizar la atención de la salud en dichas zonas. (Responsabilidad: MSP).
- B. Coordinar los Ministerios directamente vinculados con este problema para analizar su viabilidad. (Responsabilidad: MSP).
- C. Aprobar el programa en cuestión por el COSENA o por los ministros intervinientes con el Presidente de la República.

*Banco Central del Uruguay*

Analizar los incentivos concedidos por la Ley de Promoción Industrial,

(188) Infra, núm. 862<sup>10</sup>.



por intermedio del equipo económico (Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión, Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de Industria y Energía, BCU y BROU).

*Ministerio de Relaciones Exteriores*

Revisar la política de los Convenios bilaterales y evaluación de ALALC.

*Política de Turismo*

- A. Dictar las normas de ingreso de turistas, de manera de facilitar la entrada al país, unificando requisitos y exigencias de las distintas dependencias estatales, simplificando trámites y brindando información suficiente y clara.
- B. Encomendar a la Dirección Nacional de Turismo la elaboración del proyecto de política de fondo para el sector Turismo en un plazo de 180 días.
- C. Insistir en lo establecido en el acta N° 4, cap. III, párrafo 3, Sector Turismo, de la Reunión de San Miguel, en cuanto a fomentar el interés del capital privado en esta industria a fin de hacer posible el más rápido desarrollo del sector, etc.

Resumiendo las consideraciones manejadas en la Reunión del Parque Hotel, que acaban de referirse, y concretando el juicio que ellas le merecen, expresó el Ministro de Economía y Finanzas que, pese a la inestabilidad económica que aún se nota en el mundo, se ha de ser moderadamente optimista respecto de 1977. Fundamentalmente —agregó— por una mejor retribución de los productos tradicionales nacionales, por los resultados de la disciplina económico-financiera iniciada a mediados de 1974 y por la esperanza de que el sector productor responda al llamado de mayor eficiencia y productividad, como en su momento y ante similar responsabilidad, respondió el trabajador. Se trata de corregir una situación plagada de incoherencias, que viene desde muy lejos en el tiempo. Mucho se ha realizado, mucho hay por hacer, pero las soluciones serán gradualistas para evitar que las medidas propuestas tengan en lo inmediato un alto costo social, pero eso significa que ha de serse paciente para esperar los resultados que seguramente vendrán. Todo esto en su conjunto constituye la definición del milagro económico que se busca: trabajo, esfuerzo, solidaridad social, en el marco adecuado de una política económica racional. <sup>(189)</sup>

ñ. *Reunión de Solís.*

859<sup>2</sup>. Del 20 de noviembre al 7 de diciembre de 1977, tuvo lugar en el Balneario Solís, Departamento de Maldonado, otra Reunión gubernativa destinada a evaluar lo realizado según las directivas previstas en las reuniones antes referidas, a determinar la forma en que tales directivas se ejecutaron y, cuando ello no fue posible, por qué motivos no pudieron cumplirse, así como a reafirmar o trazar las nuevas pautas que en adelante condicionarán el desenvolvimiento del proceso político y económico-social que atraviesa el país.

(189) 16 de diciembre de 1976: Conceptos del Cr. Valentín Arismendi difundidos por la cadena de radio y TV.

Bajo la presidencia del Presidente de la República y de los tres Comandantes en Jefe de las FF.AA., con la asistencia de todos los Oficiales Generales, el Secretario de la Presidencia, Ministros y Subsecretarios de Estado, Presidente del Consejo de Estado, Presidentes de las distintas Comisiones de este organismo, Presidentes del BROU y del BCU, las deliberaciones fueron dirigidas por el Secretario de Planeamiento, Coordinación y Difusión, Brigadier José A. Cardozo. Cuando fue menester, los Presidentes, Directores de Entes Autónomos, Servicios Descentralizados y sus Asesores, fueron llamados, también, a participar en los trabajos que la Reunión abordó.

Inaugurando las deliberaciones expresó el Presidente de la República, Dr. Aparicio Méndez: "Se inicia hoy la cuarta reunión gubernativa nacional al más alto nivel, acto que la tradición ha denominado, entre nosotros, cónclave. Los dos primeros, el de San Miguel y Nirvana, fueron fundamentalmente actos de definición. En ellos se trazaron las pautas conductoras de la acción del proceso revolucionario. Y a medida que se analizan esos documentos, muertos en el papel, vivos en la aplicación, aumenta su valor a la apreciación crítica y se comprende, con la perspectiva, que son auténticas piezas históricas. El tercer cónclave reciente no se limitó a definiciones. En el Parque Hotel, se hizo una ponderación de lo actuado, una revisión de fórmulas con vistas a la etapa que ahora estamos viviendo. Pero ésta es una reunión, desde muchos puntos de vista, distinta a las tres que acabo de indicar.

Se tratará, en primer término, de analizar lo actuado, pero con espíritu crítico, de encontrar, hasta donde sea posible, las causas o factores que han incidido en su ejecución favorable o desfavorablemente. Esa crítica será, desde luego, muy constructiva. Pero, por primera vez se entra al estudio de fórmulas que van a tener incidencia política y la mira de la Reunión se orienta hacia el examen de los problemas de la campaña, la gran reserva de la Nación, sin menospreciar los factores económicos urbanos.

Quisiera decir al respecto que hay que situarse frente a este problema en los términos correctos que respondan a las directivas tomadas. De aquí no van a salir fórmulas concretas sino examen de la problemática de la campaña, estudios de los aspectos económicos y sociales de nuestro territorio en cuanto puedan incidir en la reorganización, pero no iremos más allá porque éste no es un Cónclave o Reunión destinados a conseguir o adoptar fórmulas concretas.

Deseo también señalar que la atención del Gobierno ha estado centrada en el fenómeno económico y sus repercusiones financieras porque la economía es la base, el asiento de la acción futura a todos los niveles, sociales y políticos. Nuestro equipo económico, muy bien integrado por cierto, está sensibilizado por el Gobierno respecto a una preocupación que consideramos básica: la de buscar el remedio hasta donde sea posible en el plano económico y en el plano de la seguridad social para aquellas clases que se encuentran en la más difícil situación económica.

No es tarea fácil. No es problema que se arregla con promesas o con ilusiones. Y como las soluciones económicas deben obtenerse paso a paso, a veces la aurora no amanece tan temprano como deseamos nosotros y desean los interesados, pero si seguimos firmes en nuestro planes, si no claudicamos en homenaje a soluciones transitorias y cómodas, estamos convencidos que lo que deseamos, al final, se aproxima.

Ayer precisamente nuestro ex-Ministro de Economía y Finanzas, actual Consejero de Estado, aquí presente, decía con su autoridad que el ciclo económico de preparación estaba prácticamente cumplido. Esto significa que entramos ya al terreno de las realizaciones y si, como pensamos, el valor adquisitivo de nuestra moneda se ajusta, tenemos la seguridad de que alrededor de ese signo es que va a girar el período de reparación económica para las clases más sacrificadas.

Digo formalmente en nombre de todo el Gobierno que nuestro pensamiento está en ellas y para ellas y que pondremos todo lo que esté de nuestra parte para asegurar el más rápido y pronto equilibrio social. Hemos tomado medidas drásticas, no siempre concordes con nuestros deseos, para asegurar el abastecimiento de carnes. Estamos actuando enérgicamente para evitar la especulación en la política de alimentación del pueblo y con las decisiones a otro nivel que aquí se tomen, seguramente este período constructivo a que se refería el Ingeniero Vegh Villegas aparecerá temprano.

Yo agradezco la presencia de ustedes, la valiosa colaboración que al respectivo nivel técnico prestan al Gobierno, y formulo votos para que las conclusiones, las pautas que aquí se adopten, tengan efecto favorable inmediato sobre el bienestar de la Nación. Pero digo también, para evitar confusiones, que este estudio va a ser fundamentalmente técnico, no tenemos aquí preocupaciones políticas todavía.

Afirmo, categóricamente, que tiene plena vigencia la aseveración hecha y reiterada de que la preocupación política está ausente de nuestra mente hasta 1981. <sup>(189 1)</sup> No podemos permitirnos el lujo de hacer política barata, tenemos que dedicarnos a trabajar por el bien del país, lo que es muy distinto.

Formulo, pues, repito, votos para que nuestras conclusiones sean acertadas y eficaces y confío plenamente en los gobernantes y en los técnicos que asesoran a los gobernantes que nos honran con su presencia en esta Reunión".

La primera sesión de la Reunión de Solís tuvo carácter reservado y en ella la Comisión de Asuntos Políticos de las FF.AA. (COMASPO) analizó el Plan Político Básico, aprobado en Santa Teresa por la JOOGG y que diera luego motivo al Comunicado del Poder Ejecutivo de fecha 9 de agosto de 1977 <sup>(189 2)</sup>, plan que fue ratificado en todos sus términos, por unanimidad.

Luego y en igual carácter reservado, la Reunión pasó a considerar los problemas inherentes a la seguridad nacional, a la política exterior y a la defensa nacional, a través de las exposiciones que respectivamente formularon el Jefe del ESMACO y Secretario del COSENA y los Ministros de Relaciones Exteriores y de Defensa Nacional.

El resto de las sesiones no tuvieron ya aquel carácter, escuchándose, sucesivamente, las disertaciones que efectuaron los demás Secretarios de Estado respecto de los asuntos de competencia de sus Carteras, los Presidentes de Entes Autónomos y Servicios Descentralizados, sus técnicos y asesores.

Finalizada la parte expositiva, la Reunión entró al análisis crítico y a la labor propiamente constructiva, fundándose en los elementos de juicio concretos aportados por los expositores.

(189 1) Nums. 862 39 y ss.

(189 2) Num. 862 40.

En la imposibilidad material de reseñar en forma completa todo lo actuado, y ni siquiera de reproducir en su integridad las conclusiones o pautas aprobadas, se suministran a continuación las principales de éstas, con referencia a las materias objeto de consideración.

#### *Política comercial*

Promover la producción nacional basada en el uso intensivo de los factores productivos que el país cuenta en abundancia relativa: mano de obra y recursos naturales.

Fomentar la mayor eficiencia en la asignación de los recursos nacionales, para lograr el crecimiento continuo de la producción y de las exportaciones. Aprovechar las ventajas del comercio internacional para elevar el bienestar nacional.

Conceder un grado de protección efectiva, razonable, a las actividades productivas nacionales.

Reducir los distintos impuestos, gravámenes y medidas de efectos equivalentes sobre las exportaciones, en forma gradual, tanto de productos tradicionales como no tradicionales.

Disminuir los gravámenes u otras barreras de efectos equivalentes sobre las importaciones de acuerdo con un programa gradual, que, en un plazo no menor a 5 ni mayor a 8 años, culmine con un arancel básico, a ser recaudado por una sola unidad ejecutora.

Reducir en forma gradual los reintegros a las exportaciones no tradicionales en función de la política cambiaria vigente. El criterio de concesión de los reintegros se hará teniendo en cuenta el valor agregado nacional definido como ganancia neta en divisas.

#### *Política de balanza de pagos*

Mantener una tasa de cambio realista.

Recurrir al crédito externo a efectos de apoyar el esfuerzo interno de capitalización.

Mantener un nivel de reservas internacionales compatible con un abastecimiento fluido de importaciones y el cumplimiento en plazo de los compromisos externos.

Persistir en el mejoramiento del perfil de la deuda externa.

#### *Política monetaria*

Fomentar el ahorro interno y las inversiones más beneficiosas desde el punto de vista económico.

Evitar tensiones inflacionarias.

Influir sobre el resultado de la balanza de pagos.

Disminuir la diferencia entre las tasas de interés activa y pasiva para hacerla compatible con los demás intereses globales.

#### *Precios e ingresos*

Permitir que el sistema de precios e ingresos funcione libremente, ase-

gurando la mejor asignación de recursos.

Impedir el ejercicio de poderes monopólicos que generan traslaciones inconvenientes de ingresos.

Asegurar un abastecimiento fluido de materias primas y bienes de consumo.

Lograr el mayor salario real compatible con los objetivos de ocupación, capitalización y equilibrio externo.

Establecer las tarifas de las empresas públicas de forma que absorban los gastos corrientes y de capital necesarios para su operación y desarrollo.

Reflejar anualmente en esas tarifas un aumento razonable en la eficiencia de los servicios.

#### *A - Funciones del Estado.*

Ratificar lo establecido en el acta de San Miguel en relación con las funciones del Estado. (189<sup>3</sup>).

El Estado uruguayo desarrollará su política pluralista en base a la incentivación de la iniciativa privada, pero estableciendo concretamente las áreas de actividad del sector privado y del sector público.

En tal sentido, el papel del Estado se concretará a:

- Formular los planes y programas del desarrollo nacional.
- Dirigir la actividad del sector público y orientar y supervisar la del sector privado, de modo que ambas se ajusten a los objetivos, metas y prioridades del plan de desarrollo y sus programas.
- Fomentar y dinamizar los esfuerzos privados y públicos concurrentes con el cumplimiento de los planes y programas de desarrollo.
- Tomar a su cargo determinadas actividades críticas o estratégicas de especial interés nacional, promoviendo e impulsando su desarrollo y reduciendo progresivamente el grado de estatización de actividades comerciales e industriales en la medida que la seguridad nacional y las condiciones económicas lo permitan.
- Brindar protección a las actividades de acuerdo con la estrategia planificada para el desarrollo nacional.

#### *B - Desarrollo económico*

1. Ratificar la prioridad asignada al sector primario (agro, pesca e industrias extractivas) a fin de hacer efectivas sus ventajas comparativas mediante una producción más eficiente como instrumento primordial del desarrollo económico nacional.

El crecimiento del sector incrementa el abastecimiento de alimentos a la población y suministra materias primas básicas para la elaboración de productos industriales fundamentalmente de exportación.

Por esta vía se alcanza el objetivo de un mayor nivel de ocupación en la industria manufacturera al tener acceso al mercado internacional.

2. La adversa situación internacional originada en la evolución de los precios de exportaciones e importaciones, impidió que el crecimiento del pro-

(189<sup>3</sup>) Supra, núm. 311, acta Nº 1. Vid. también, Política General de la República, Supra núm. 849 - II D.

ducto se refleje en un incremento del ingreso nacional.

Por lo tanto, no pudieron actuar los mecanismos automáticos de redistribución, los que se consideran más convenientes para no afectar el crecimiento de los sectores productivos.

En consecuencia, se ratifica la Resolución de San Miguel de que: "A través del crecimiento económico sostenido, todos los grupos mejorarán su posición absoluta y especialmente se generarán mecanismos redistribuidores automáticos por:

- Absorción de desocupación.
- Transformación de las personas sub ocupadas en ocupadas plenas.
- Mejora en la satisfacción de necesidades sociales (educación, vivienda, salud).
- Más igualdad de oportunidades".

El Gobierno en pleno influirá positivamente en el proceso adoptando medidas concretas que aseguren la participación adecuada de los asalariados en el mayor ingreso generado, compatibles con las de crecimiento y los incrementos en la productividad.

#### *Política global de desarrollo económico*

Las políticas globales y sectoriales se orientarán a la creación del marco institucional que incentive la eficiencia y la inversión, desestimulando las actividades ineficientes o improductivas y procurando su reconversión.

Se intenta, asimismo, impulsar el ahorro y los ingresos de capitales como fuente de recursos de la acumulación productiva.

A estos efectos se considerarán las medidas a adoptar respecto a las finanzas públicas, la política comercial y de balanza de pagos, la política monetaria y los precios e ingresos.

#### *Finanzas públicas*

Reducir, en términos reales, el gasto público corriente para aumentar los recursos disponibles del sector privado.

Ajustar el régimen impositivo para estimular la inversión de los sectores productivos y mejorar las condiciones de competitividad en el mercado internacional.

Establecer un plan de inversiones públicas, en un monto acorde con las necesidades nacionales y las limitaciones de los recursos disponibles.

Facilitar el desarrollo del mercado de capitales.

Adecuar racionalmente el número de funcionarios públicos a las necesidades del Estado, mediante la reorganización administrativa y la supresión total o parcial de las vacantes generadas.

Dimensionar el alcance de la seguridad social a efectos de evitar el crecimiento real de los egresos por tal concepto.

Proseguir con el sistema de compras de bienes corrientes con el pago a cuarenta y cinco días, como medio de reducir los precios de las adquisiciones públicas.

*Agropecuaria. Políticas globales.*

Incentivar el dinamismo del sector.

Disminuir los precios de insumos y bienes de capital a niveles internacionales.

Promover la inversión en el sector para aprovechar sus ventajas competitivas.

Retirar gradualmente las transferencias de ingresos hacia otros sectores de la economía.

Impulsar la transferencia de tecnología y la capacitación de la mano de obra rural.

Establecer una política de comercialización que corrija los desajustes coyunturales, simplifique los canales de comercialización y racionalice el almacenamiento de los productos del sector.

Continuar con la política de liberar los precios para culminar en los niveles internacionales. En el caso de los precios de los productos que permanezcan administrados, la fijación será oportuna, para promover la mayor producción, inversión y eficiencia.

*Ganadería*

Incrementar la producción global de carnes y la rentabilidad del sector.

Mantener la política que consiste básicamente en la liberación del precio de los novillos de dentición incompleta, y el gravamen a la retención de los novillos de dentición completa.

Incentivar el acortamiento del período de producción del ganado bovino.

Modificar el perfil de estructura de las existencias bovinas.

*Agricultura*

Incrementar la productividad.

Aumentar el área de producción agrícola una vez logrado el objetivo anterior.

Fijar precios de orientación y mínimos en aquellos cultivos que interesa promover o mantener frente a coyunturas desfavorables.

Continuar con la apertura creciente de exportaciones e importaciones.

Ejecutar la política de crédito supervisado, tendiente a promover la diversificación, zonificación y rotación de cultivos.

*Política de tierras*

Alcanzar el uso más adecuado de la tierra.

Preservar su potencial productivo.

Evitar que la superficie de los establecimientos se reduzca por debajo del límite que se considera una unidad económica mínima, según zonas.

Mantener la vigencia de la actual Ley de Arrendamientos y Desalojos Rurales, no propiciándose prórrogas de lanzamientos.

Actuar sobre las modalidades de explotación de la tierra que provoquen prácticas depredatorias.

*Industria frigorífica*

Fomentar el mejoramiento tecnológico para aumentar la productividad.  
Incrementar la capacidad de frío y profundizar los procesos industriales a efectos de incrementar el valor agregado y acceder a nuevos mercados.  
Racionalizar el abasto a nivel nacional.

Privatizar el Establecimiento Casablanca del Frigorífico Nacional en carácter de organismo habilitado para la exportación.

Estimular la industria para que establezca premios a los productores en función de la calidad y aprovechamiento de los cueros.

*Granja*

Fomentar el crecimiento y diversificación de la producción.  
Incentivar la demanda interna de sustitutos de la carne vacuna.  
Mejorar las políticas de precios y comercialización interna.

*Forestación*

Incrementar el área forestal del país.  
Perfeccionar el mercado interno de productos forestales.

*Lácteos*

Aumentar los volúmenes de producción de leche de acuerdo con las posibilidades de colocación interna y externa.

Diversificar la fabricación de productos lácteos destinados a la exportación de acuerdo con las posibilidades de mercado.

*Pesca*

Establecer como meta mínima de producción 200.000 toneladas/año para 1980, incrementando la capacidad de captura y procesamiento.

Continuar con el programa de investigación y desarrollo para evitar la depredación de las existencias.

Evitar la sobre explotación de las especies de pesca costera.

Continuar con la instalación de plantas en tierra por ser la técnica de procesamiento más beneficiosa.

Incentivar la participación de capitales extranjeros que se radiquen en el país; y descartar los ofrecimientos de flotas de captura que no presentan garantías de permanencia y afincamiento.

*Justicia*

Ratificar, con los objetivos establecidos en San Miguel, el criterio de que la estructura de la legislación penal, debe renovarse para responder a la sustancia y exigencias de la nueva realidad social y de los riesgos permanentes en las estructuras sediciosas internacionales.

Adecuar el derecho positivo a proyectos destinados a constituirse en él, de manera de prevenir toda actividad que impida, perturbe o lesione el libre ejercicio de los derechos humanos.



Toda actividad delictual, cuya intención y móviles fuere de esencia sediciosa, será de competencia de la justicia militar.

### *Industria*

Ratificar en general los objetivos establecidos en el acta de San Miguel. <sup>(189 4)</sup>

Continuar el crecimiento del producto bruto industrial, mediante un aumento de la diversificación de la industria orientada principalmente a la exportación.

Mejorar la productividad y la eficiencia industrial, promoviendo, en la medida posible, la reconversión de las empresas no competitivas.

Fomentar, primordialmente, el desarrollo de las industrias que emplean materias primas nacionales, en especial las agroindustrias y las basadas en actividades extractivas.

Propiciar la localización de nuevas industrias en el interior del país, con un costo social aceptable.

Continuar aplicando la ley de promoción industrial y asignar sus beneficios de manera tal que las iniciativas se ordenen, preferentemente, por el criterio de su rentabilidad propia y no por los estímulos a conceder por el Estado.

### *Energía*

Adecuar la oferta energética a la demanda que el desarrollo exija.

Continuar con la ejecución del Plan Nacional de Energía Eléctrica 1975-1983.

Crear un grupo asesor en el Ministerio de Industria y Energía para mantener una evaluación permanente de las necesidades de energía, de acuerdo con el desarrollo económico previsto.

Proseguir la búsqueda de hidrocarburos, gas natural, esquistos bituminosos y minerales radioactivos.

Estudiar la aplicación de la capacidad de refinación de petróleo, durante el quinquenio.

Desarrollar los estudios sobre utilización de la energía atómica de acuerdo con las necesidades de usinas de respaldo térmico, previstos en el Plan Nacional de Energía Eléctrica 1975/1983.

Impulsar y continuar con la investigación tecnológica de la energía solar y eólica con el apoyo de los organismos estatales, paraestatales y externos.

### *Turismo*

Expandir el turismo extrarregional en base a acuerdos de explotación conjunta de áreas de interés, preferentemente en la Cuenca del Plata.

Conservar los recursos turísticos y racionalizar su desarrollo.

Desarrollar el turismo interno.

Promover el desarrollo de áreas turísticas tendientes a diversificar la

<sup>(189 4)</sup> Supra, núm. 811, Actas 2, 3 y 5.

oferta y contrarrestar la estacionalidad de los ingresos.

Fomentar el interés del capital privado en esta industria, a fin de posibilitar el desarrollo más rápido del sector.

Impulsar agresivamente el cumplimiento de la Ley de Turismo.

Continuar realizando campañas de promoción del turismo.

Capacitar al personal de la actividad turística, tanto público como privado.

#### *Industria azucarera*

Asegurar el autoabastecimiento.

Apoyar la actividad de producción e industrialización a tal efecto.

Mantener la decisión de que los excedentes de producción, en caso de ser exportados, no percibirán ningún estímulo especial por encima de los reintegros técnicos.

#### *Educación y Cultura*

Promover una revisión integral de la educación a todos los niveles, partiendo de la base de que la familia debe ser el umbral de la formación moral del educando, que es preciso continuar, completar y conformar a través del sistema educativo en sus fases social e intelectual.

Promover el desarrollo de una política cultural y científica articulada con la política educativa.

Promover la activa y efectiva participación de la Universidad de la República en el desarrollo nacional.

Establecer un régimen efectivo de responsabilidad profesional.

Extender los beneficios de la educación física a todos los habitantes del país.

Consolidar, a través del mantenimiento del particular estilo de vida del Uruguay, una sana corriente nacionalista, entendiéndolo por tal la exaltación del concepto de Patria, de soberanía y de desarrollo en seguridad, tendiente a la elevación de los valores de orientalidad y al respeto por las tradiciones de la Nación.

Disponer la revisión continua de los planes y programas de las distintas ramas de la enseñanza, para adecuarlos a las modernas orientaciones de cada profesión, y a los requerimientos del país.

Adecuar la legislación vigente en materia de educación general y universitaria a la realidad nacional, sobre la base jurídica de las reformas adoptadas a partir de 1973.

Proveer al SODRE de los recursos necesarios para ejercer a través de sus emisoras los actos propios de la soberanía.

#### *Salud Pública*

Definir y articular integralmente la legislación referente a las actividades vinculadas a dicha materia.

Incorporar al sistema sanitario nacional los centros de alto riesgo, previo estudio de factibilidad.

Asegurar la disponibilidad oportuna de medicamentos de uso poco frecuente o de muy específica indicación.

Racionalizar la incidencia del costo de los medicamentos en las acciones de salud.

Fortalecer los cuadros funcionariales técnicos del Ministerio para superar situaciones críticas, particularmente en el interior del país y en zonas rurales.

Recuperar, completar y desarrollar la infraestructura y el equipamiento de los servicios hospitalarios del Ministerio.

Lograr la estabilización económico-financiera, técnica, administrativa y laboral de las instituciones de asistencia médica colectivizada (IAMC).

Promover gradualmente la transferencia de la asistencia pública a las instituciones médicas privadas.

#### *Transporte*

Lograr una efectiva coordinación de los distintos modos de transporte.

Alcanzar los más altos niveles de eficiencia, minimizándose los costos totales del transporte, costos operativos y erogaciones del sector público, en la construcción y mantenimiento del sistema.

Tender a la integración del espacio geográfico del país, como eficaz instrumento para su desarrollo económico y social.

Desarrollar todos los modos de transporte y la correspondiente infraestructura en función de la importancia creciente en el intercambio regional e internacional.

Lograr una creciente participación del sector privado en el transporte internacional.

La Dirección Nacional de Transporte, presidirá el Consejo Asesor de Transporte, al que se integrarán: AFE, PLUNA, ANP, DIGAN, DGAC, Dirección de Marina Mercante y representantes de las FF.AA., Ministerio de Economía y Finanzas y SEPLACODI, para proceder a la actualización de aquéllas y a la formulación de un Plan Nacional de Transporte sobre la base de las normas generales preparadas por SEPLACODI.

No se autorizarán tarifas, plan u obras de infraestructura sin la autorización expresa del Poder Ejecutivo, mientras dicho Plan no haya sido aprobado.

#### *Obras públicas*

Contribuir con el desarrollo nacional a través de la construcción de las infraestructuras básicas.

Adecuar dichas infraestructuras a la ubicación geográfica del país en el proceso de integración y desarrollo del área del Cono Sur.

Servir de apoyo al desarrollo del sector primario.

Negociar con organismos financieros internacionales proyectos en conjunto para obtener menores costos, en función de la política general de balanza de pagos.

*Trabajo y relaciones laborales*

Consagrar el principio de que trabajador —empleado y empleador— es todo habitante de la República en estado activo, cualquiera sea el nivel, la forma y el sector en que realice sus actividades.

Reafirmar el principio de la complementación social entre capital y trabajo, de acuerdo con un planteo solidarista, rechazando definitivamente la concepción disolvente de la lucha de clases.

Proseguir imponiendo en todo el territorio nacional, la seguridad e higiene en el trabajo y la justa retribución del empleado de acuerdo con las normas que dicte el Gobierno, consolidándolas, en el futuro inmediato, en una nueva expresión de la legislación laboral.

Continuar con la capacitación de los trabajadores —empleados y empleadores— y con la instalación de Comisiones Paritarias, para lograr una más efectiva complementación social entre capital y trabajo.

*Recursos humanos*

Encarar el problema del empleo dentro de una concepción integral que contemple la política de desarrollo en su conjunto.

*Seguridad social*

Ratificar en su totalidad los principios y las pautas sobre Seguridad Social incluídas en el Acta N° 7 de la Reunión de Colonia Suiza.

Promover la creación de un sistema de Seguridad social que racionalice los distintos servicios, atendiendo a la especialidad de éstos.

Propender a un cambio de las concepciones y prácticas paternalistas de la seguridad social a través de un proceso sostenido de reformas del Sistema que devuelva paulatinamente a la responsabilidad personal la actuación prioritaria en el enfrentamiento de los riesgos.

Tales, en apretado resumen, las directivas fundamentales de la Reunión de Solís.

Quizás, el rasgo más importante a destacar sea el de que, por primera vez en la historia del país, una política económica y social, inaugurada para beneficio colectivo a partir de los sucesos de febrero y junio de 1973 y concretada, fundamentalmente, en las Reuniones de San Miguel y Colonia Suiza, se mantiene por tanto tiempo, a pesar de los cambios en las dirigencias del Gobierno, conservando la unidad de doctrina y la orientación que las FF.AA. le imprimieran. Es que en esa política no existen improvisaciones, ni intereses menores, de comités, de sectores políticos, o de personas, sino solamente el interés superior de la República, insuflándole la firmeza y la coherencia necesarias para que florezca en resultados positivos.

4. *Otro intento político*

860. Mientras el proceso del desarrollo y la recuperación nacional va configurándose y concretándose en la forma que el Capítulo explica, una nueva tentativa de los sectores políticos desplazados habría de producirse.

La indigencia a que la disolución del Parlamento condenó a las desacreditadas dirigencias partidarias y profesionales políticos por su actuar

desaprensivo y antinacional, <sup>(190)</sup> los someterá a un estado de angustia que dos circunstancias, especialmente, mantendrán en permanente tensión: la absoluta indiferencia popular ante aquel hecho, y el tranquilo discurrir del tiempo sin ser llamados ni consultados, lo que amenaza sepultarlos en el olvido.

No pudiendo ni queriendo entender los sucesos que el país vivió y de muchos de los cuales fueron protagonistas y responsables, sorprendidos y desubicados, la zozobra caldea sus mentes con la añoranza de lo que perdieron y la perspectiva de ya no ser.

Sin consuelo por una ausencia que sólo ellos echan de menos, se manejan entre bastidores, como antes lo hacían en los ambulatorios y en los comités, formulando juicios sarcásticos y sombríos pronósticos sobre la conducción nacional y el porvenir del país, cuya suerte jamás les importó.

En el curso de estas páginas quedaron de relieve múltiples actitudes de este tipo especial de personaje, que se autocalifica de "político" y que, con las consabidas excepciones, no tuvo ni supo desempeñar en pasada reciente época otra misión que la de vivir del Erario y de la explotación sistemática de la candidez popular.

Incapaces de resignación y de todo sentido de responsabilidad, convencidos a sí mismos de ser los titulares de la representatividad del país, algo así como porciones físicas ambulantes de la soberanía nacional, traman y controvierten entre sí variadas ardidés y estratagemas para retornar al prosenio de pasadas hazañas y desacreditar al Gobierno y a las FF.AA.

Entre las más notorias tentativas de resurgimiento se mencionará aquí la realizada el 1° de setiembre de 1974, en una carta pública, muy comentada, dentro y fuera del país, que poco después recibiría respuesta del ex-Presidente de la República; aunque existan, naturalmente, muchas otras maniobras posteriores, tendientes al mismo fin, urdidas y puestas en ejecución, con muy variadas tácticas, siempre por el mismo *lotecito* de *ex-políticos* desalojados del poder, que no quieren convencerse que su tiempo ya pasó, definitivamente.

#### a. Carta abierta al Gobierno

861. El 1° de setiembre de 1974 apareció en toda la prensa montevideana la siguiente "carta abierta al Gobierno", que suscriben ciento y tantas personas:

"Los firmantes, a título de ciudadanos e integrantes de partidos políticos democráticos, se dirigen al gobierno a fin de formular las siguientes consideraciones:

#### — I —

Ha transcurrido más de un año desde los sucesos del 27 de junio de 1973. La opinión que se tenga sobre sus causas, desarrollo y efectos, no puede ser motivo de comentario público y queda entonces circunscripta al juicio de cada ciudadano.

#### — II —

En el transcurso de este tiempo, nadie puede alegar que los partidos o sus integrantes hayan originado perturbaciones o intentado alterar el or-

(190) Supra, núms. 654 a 664, 657 a 659, 677, 685, 700, 703, 705, 709 a 716, 718 a 730, 733 y 734. 736 a 739, 743, 744, 753 a 756, 758 a 762, 770, 772 a 790.

den público ni ocasionar dificultades que impidieran la labor del gobierno. Esta se ha cumplido dentro de los esquemas que se han trazado, sin interferencia alguna, y sus resultados obedecen a su propia actividad.

— III —

El Poder Ejecutivo, por intermedio de uno de sus Ministros, en un discurso pronunciado el 18 de julio ppdo. <sup>(191)</sup> hizo pública la decisión del gobierno de impulsar una reforma constitucional sobre determinadas bases que en el mismo acto esbozó, señalando además la necesidad de propender a la creación de un estatuto de los partidos políticos.

Dicho propósito reformista constituye sin duda un hecho político-institucional de la mayor trascendencia, que exige en última instancia un pronunciamiento plebiscitario de la ciudadanía, por lo que se concluye que es imprescindible permitir el funcionamiento de los partidos políticos. Sólo con su participación y mediante el libre análisis del texto que se proyecte, el eventual consentimiento de la ciudadanía podrá ser real y auténtico otorgando el respaldo de opinión pública que necesariamente debe tener una norma como ésta, en torno a la cual gira toda la vida institucional de la República.

La adopción de un estatuto de los partidos políticos demanda a su vez la posibilidad de que los partidos puedan reunirse y deliberar a fin de estructurar las bases de su futura acción, interviniendo en la redacción de las normas que han de regir su propia actividad.

— IV —

Hace algún tiempo, ante la gestión de un partido reclamando la posibilidad de actuar, el gobierno respondió negativamente aduciendo que aún no estaban dadas las condiciones para ello.

Es evidente que cualquiera fuese el juicio entonces, hoy no debe existir impedimento alguno para esa actividad, y sí median en cambio circunstancias proclamadas por el propio gobierno que obligan a ello.

La historia abunda en ejemplos de actividades preelectorales y elecciones realizadas en situaciones de marcada convulsión, como lo demostró nuestro país incluso en los últimos comicios en que resultó electo el actual titular del Poder Ejecutivo, quien en su discurso del 27 de junio ppdo. <sup>(192)</sup> afirmó que por el contrario, hay en la actualidad paz y tranquilidad en el país.

No advertimos qué otras condiciones deben darse para que los partidos recuperen su libertad para reunirse, deliberar, organizarse y difundir sus ideas sobre los temas de interés nacional.

Impedir su funcionamiento equivale a proclamar fines democráticos sin habilitar los medios para que ellos puedan cumplirse.

— V —

Por todo lo expuesto, a título de ciudadanos y seguros de interpretar la voluntad democrática del país, reiteramos el reclamo para que se autorice

(191) Alusión al discurso del Ministro de Relaciones Exteriores, de esa fecha, núm. 848, supra.

(192) Supra, núm. 851

el pleno funcionamiento de los partidos, sin otras limitaciones que las impuestas por la Constitución y la ley."

Firman esta carta las siguientes personas: Dr. Alberto Abdala, Dr. César Luis Aguiar, Eduardo P. Antonio, Francisco Areco, Juan Justo Amaro, Dr. Justino Jiménez de Aréchaga, Daniel Armand Ugón, Dr. Julio Arocena Folle, Esc. Angel Arour Negemi, Esc. Ledo Arroyo Torres, Luis Artagaveytia, Dr. Aníbal L. Barbagelata, Dr. Jorge Battle, Dr. Enrique Beltrán, Sra. Blanca Berreta de Brause, Dr. Alberto Brause Berreta, Julio César Bustelo, Ginés Cairo Medina, Dr. Jorge Carve Gurméndez, Esc. Saúl Cestau, Washington Cataldi, Humberto Ciganda, Raúl Cordones Alcoba, Dr. Eduardo J. Corso, Prof. Víctor Cortazzo, Elías Croci, Dr. Ramón Chapper Laborde, Dr. Juan Vicente Chiarino, Julio E. Daverede, Dr. Ariel de la Sierra, Dr. Gervasio A. de Posadas Belgrano, Dr. Luis A. Delfino Cazet, Juan Carlos Elizeire, Dr. Juan Carlos Fa Robaina, Arq. Eustaquio Fernández, Sra. Josefina Grela de Fernández Crespo, Raúl Ferro, Francisco A. Forteza, Ricardo Fynn Larriera, Dr. Carlos J. Finocchietti, Ing. Salvador García Pintos, Dr. Felipe Gaione, Washington García Rijo, Dr. Felipe Gil, Dr. Héctor A. Grauert, Dra. Olga Gumila de Gamarra, Tabaré Hackenbruch, Luis Hierro Gambardella, Cr. Raúl Ibarra San Martín, Raumar Jude, Raúl Jude (h.), Dr. Aquiles Lanza, Dr. Oscar Lenzi, Prof. Jaime López Barrera, Dr. Julio Lorenzo y Deal, Luis Lorenzo y Deal, Guido Machado Brum, Juan J. Martínez, Dr. Antonio Marchesano, Esc. Juan Carlos Mastalli, Esc. Artigas Menéndez Rodríguez, Dr. Julio C. Moreira Parsons, Julio Olivar Cabrera, Ruben Otatti Jorge, Dr. Didier Opertti, Esc. Dardo Ortiz, Eduardo Paz Aguirre, Esc. Daniel Pérez del Castillo, Esc. Erasmo Petingi, Luis R. Pieri, Juan José Pintos, Bernardo Porrás Larralde, Luis Bernardo Pozzolo, Dr. Manuel Queiruga, Dr. Carlos Queraltó, Dr. Carlos Rauschert Chiarino, Dr. Bibiano Riet Velazco, Dr. José María Robaina Ansó, Angel Rodríguez, Renán Rodríguez, Carlos Rodríguez Cal, Dr. Santiago I. Rompani, Sta. María Luisa Ruecco Reyes, Prof. Clemente Ruggia, Dr. Julio M. Sanguinetti, Dr. Miguel Saralegui, Héctor Silveira Díaz, Rafael Stigliani, Raúl Silva, Dr. Alfredo Silvera Lima, Jorge Silveira Zabala, Julio Solsona Flores, Dr. Joaquín Secco García, Dr. Luis Alberto Solé, Ing. José Serrato, Esc. José María Speranza, Arq. Horacio Terra Arocena, Dr. Mario Torres Negreira, Roberto R. Varela, Dr. Amílcar Vasconcellos, Dra. Electicia Vasconcellos, Dr. Carlos Viana Aranguren, Dr. Carlos Vlahussich, Dr. Jorge L. Vila, Edgardo Vázquez Ledesma, Máximo Xavier, Dr. Roberto Zefferino."

#### *b. Respuesta del ex-Presidente*

862. Tres días más tarde de difundida la carta precedente, el 4 de setiembre de 1974, el ex-Presidente de la República se dirigió a la ciudadanía por la cadena nacional de radio y televisión, refiriéndose a ese planteamiento en los términos siguientes: "Ciudadanos: La opinión pública se enteró hace algunos días de una denominada "Carta abierta al Gobierno" publicada en la prensa y suscrita por un conjunto de ciudadanos, a la que se dió o se pretendió dar interna y externamente, gran difusión y resonancia.

En ella se reclama del Gobierno el libre funcionamiento de los partidos políticos, basando fundamentalmente el petitorio en el anuncio formu-

lado por el PE a través del señor Ministro de Relaciones Exteriores el 18 de julio pasado, en el sentido de que, cumpliendo con lo resuelto el 27 de junio de 1973, se iba a empezar a trabajar en el proyecto de reforma constitucional que habrá de ser sometido al juicio de la ciudadanía.

Estas palabras mías que hoy dirijo al pueblo uruguayo no tienen el sentido de una respuesta a estos ciudadanos ni llevan el propósito de polemizar públicamente con ellos, puesto que ni la vía elegida para hacer el planteamiento es la correcta ni sería correcta en consecuencia, la respuesta pública ni mucho menos la polémica.

Este mensaje que hoy dirijo al pueblo uruguayo tiene un sentido mucho más hondo: el de manifestar definiciones profundas y trascendentes sobre el futuro institucional y político de la República y con ello marcar claramente el camino que estamos recorriendo y la meta a la que nos proponemos llegar.

Queremos así dejar bien en claro ese rumbo, de forma de no proscribir a nadie que lo comparta y a la vez que se proscriban por sí mismos quienes no estén de acuerdo con él.

Al hacer este planteamiento se parte de un error básico: que es el de suponer que pueda volverse a formas institucionales y políticas perimidas, caducadas, el 27 de junio de 1973.

Este error nace en la no aceptación del cambio que en el concepto y la técnica de la "representación" se va operando progresivamente en el escenario político y doctrinario no sólo del Uruguay sino del mundo. De la negación de ese cambio surge a su vez la desubicación de los firmantes de la carta. En primer término, al atribuirse hoy a sí mismos la representación popular y en segundo lugar al atribuir a los partidos políticos el carácter de intermediarios imprescindibles en la emisión del juicio de la ciudadanía sobre la reforma constitucional.

Históricamente, las reformas constitucionales han sido desnaturalizadas por la acción partidaria a través de pactos y concesiones recíprocas que han impedido concretar integralmente las aspiraciones populares.

Tenemos aún muy fresco en el recuerdo el antecedente de la reforma constitucional de 1966 y aún de los intentos de reforma constitucional de 1958. En esta oportunidad en que se sometieron al juicio de la ciudadanía dos proyectos de reforma constitucional, ninguno de los dos alcanzó la mayoría requerida, pero ambos sumados manifestaron claramente la voluntad reformista del pueblo. Sin embargo, se necesitaron 8 años, en los cuales el país se debatió estérilmente en querellas partidistas, para que finalmente los partidos políticos se decidieran en 1966 a poner todo el aparato electoral al servicio de una voluntad tan claramente expresada y tan sabiamente anticipada en el tiempo por la intuición popular.

Y aún en 1966 el sistema político partidario impidió la reforma con la profundidad con que el pueblo la anhelaba y lo que debió haber sido un cambio sustancial no fue sino un tímido retoque a las formas, como consecuencia de la desconfianza mutua en el resultado electoral.

El pueblo, sin embargo, volvió a expresar su afán reformista y nunca nada en la historia del Uruguay recibió un apoyo tan masivo como el que tuvo la reforma constitucional de 1966.



Pero yo viví ese proceso y no me engaño, y que nadie se engañe, el pueblo no votó allí un texto constitucional, votó un anhelo de reforma y de cambio. Bien claro resultó entonces que los dirigentes políticos de todos los partidos, y aún de los de extrema izquierda, tuvieron que incluir en su plataforma un texto de reforma constitucional porque sabían que esa era la aspiración popular. Y bien claro resultó entonces que el pueblo marchó adelante de los dirigentes políticos, indicándoles el camino y aún, en muchos casos, contra su propia voluntad.

Estos antecedentes de una historia tan reciente y fresca para los uruguayos, demuestran a las claras que en la instancia de las reformas constitucionales no sólo no son imprescindibles los partidos políticos sino que, anteponiendo el interés partidario, muchas veces desconocen la auténtica voluntad popular.

No es válido, pues, el fundamento que se invoca para reclamar el funcionamiento de los partidos políticos en atención al proceso de reforma constitucional, porque no es válida la afirmación de que sin partidos políticos el pueblo no pueda pronunciarse auténticamente sobre ella.

Pero el error sobre el concepto de la representación va más allá y yo me pregunto, y lo someto a la reflexión del pueblo uruguayo, si el sistema político-partidario vigente hasta el 27 de junio de 1973 era o no un vehículo para la expresión cabal de la voluntad popular.

Ese sistema político-partidario determinaba la ausencia de unidad para la consideración de los grandes temas nacionales; ausencia de unidad no sólo entre los partidos entre sí sino entre las distintas fracciones en que los partidos se iban atomizando, hasta albergar en su seno las más diversas y contradictorias corrientes ideológicas. Ausencia de unidad que compromete gravemente no sólo al Estado sino también a la Nación. Los graves problemas que enfrentaba la República no bastaban para crear las condiciones de superior unidad y eran postergados en su enfrentamiento y solución por el interés partidario antepuesto. Y, sin duda, esa no era la voluntad popular cuya representación invocaban los partidos políticos, porque el pueblo lo que quería y lo que quiere son las soluciones. Nadie puede decir que las prácticas electorales configuraran, en definitiva, un canal para la expresión de la voluntad popular. La caza del voto, la compra del voto mediante favores, la promesa pre-electoral incumplida o no y tantos otros recursos bien conocidos por la ciudadanía, no pueden ser invocados ahora como respaldo de una auténtica representación. Y el pueblo que siempre es sabio, poco a poco se fue liberando y cada día es mayor el número de uruguayos que votamos por lo que creemos mejor y no por lo que nos ofrecen.

Quienes se presentan como auténticos intérpretes y representantes de la voluntad ciudadana, una vez llegados a la función pública por esos medios, se veían luego obligados a mantenerse en ella a costa del buen funcionamiento del Estado. Y así imperaban las recomendaciones, el tráfico con los cargos públicos, la designación en los puestos claves —donde la Administración justamente necesita eficiencia— de los amigos al margen de sus condiciones personales.

Y todo ello para estar en condiciones de mantener el aparato político-

electoral y luego poder volver a decir que se representa la voluntad popular.

Y así en épocas de gravedad para el país, su economía se estancó y decreció y las tensiones sociales se agravaron puesto que el ingreso nacional al ser igual o menor, era cada vez más insuficiente para un pueblo que anhelaba, con justicia, más bienestar.

Y he aquí la semilla de la disolución y de la desintegración nacional: los uruguayos por obra de un sistema político prostituido, en lugar de unirse para enfrentar los problemas comunes se afanaban para disputar los restos de su prosperidad.

La industria del empleo público no era sólo un medio para prevalecer políticamente sino que además contenía un trasfondo más serio: la falta de oportunidades de trabajo en una economía en ruinas. Yo traicionaría al pueblo uruguayo si diera ocupación en empleos públicos, en lugar de promover el desarrollo económico que, ese sí, crea auténticas fuentes de trabajo.

Ese mal funcionamiento del Estado cuyo origen espurio poco a poco se fue confundiendo borrosamente, deliberadamente o no, con falta de fe en el destino propio de nuestra Patria, fue generando las graves frustraciones nacionales. Un país cuyos hospitales y asilos, en muchos casos, carecen de medios elementales para poder desenvolverse con normalidad y muchas veces sólo funcionan con ejemplos de fraternidad y de amor rayanos en el heroísmo; un país donde ya no llegaban los barcos porque no tenía capacidad ni para dragar los canales y los puertos, en una simple operación que deben haber practicado civilizaciones anteriores a Cristo; un país cuyos servicios ferroviarios llegaron a reducirse a cuatro o cinco locomotoras, o cuyos aeropuertos no tenían capacidad para adaptarse a la evolución de la ingeniería aeronáutica, que nos iba aislando de un mundo que cada vez nos parecía más inalcanzable.

Un país sin energía eléctrica, en el cual, como en los tiempos tribales, estábamos expuestos a someter al pueblo a restricciones originadas por variaciones de clima normales y corrientes; un país que ni siquiera exploraba sus recursos naturales, el hierro, el petróleo, las arenas negras, la minería.

Un país, en fin, que no tenía capacidad de unidad, ni siquiera para definir sus propios límites.

Nadie puede decir que quienes llevaron al país a esta postración lo hacían respaldados por la representación popular, nadie puede decir que la voluntad popular llevara incluso a transar con el marxismo y prestarse a su juego a fin de no perder posiciones político-partidarias.

Yo no simplifico el surgimiento de la sedición ni le doy el aval de una causa legítima en esta situación calamitosa. La sedición nació en el exterior, se organizó en el exterior, se entrenó en el exterior y nos agredió desde el exterior, y nunca, y menos en estos días en que se intenta dar la bendición a la acción subversiva internacional, debemos olvidar su verdadero origen y propósitos. Pero sí creo que en ese contexto de un Estado paralizado y al servicio de intereses partidarios, de una economía estancada, de servicios

públicos en decadencia, de falta de esperanza y de frustración nacional, la sedición sí encontraría más posibilidades que en un país próspero, alegre y confiado en sí mismo. Muy particularmente pienso en la juventud que no podía sentirse esperanzada en esta situación, teniendo que recurrir a la tarjeta de presentación o a la muñeca política para poder trabajar una vez culminados sus estudios o una vez llegada a la edad en que sienten la necesidad de satisfacer sus ansias de trabajo y de progreso.

Muchos, aunque no todos los firmantes de la carta abierta, han sido responsables de esta situación. Yo me pregunto hoy: ¿Ese es su concepto de la representación? ¿Y a eso es a lo que quieren volver en nombre de la representación popular?

Y al decir esto, para no ser injusto, tengo muy presentes en mi mente y en mi corazón a los hombres que honestamente intentaron el cambio y que finalmente tuvieron que rendirse al sistema político-partidario, o fueron vencidos por él.

Hay un error también esencial en cuanto al alcance y profundidad del proceso que estamos protagonizando: es muy profundo y es irreversible, es una Revolución, como ya lo dije al dejar instalado el Consejo de Estado. Nadie se equivoque al pensar que por el hecho de ser una revolución en paz deja de ser una revolución. Frecuentemente, y respondiendo en especial a la conjura internacional marxista fuimos tildados de reaccionarios y de conservadores; reaccionarios y conservadores son los que se oponen a este proceso revolucionario y que aspiran a volver a la situación anterior.

Estamos en el tiempo de la Nación y no en el de los partidos políticos, no porque piense que ellos no puedan coexistir sino porque los grandes temas nacionales habían sido abandonados por los partidos políticos en medida tal que hoy todo lo que nos ocupa nos debe unir y no dividir.

No vamos a permitir que este proceso revolucionario, sea plebiscitado dentro de ese contexto que falseaba la voluntad popular porque sería igual que aceptar como juez al enemigo, que no es el pueblo sino quienes falsamente lo invocan.

Pero este proceso no va a ser a espaldas del pueblo ni mucho menos contra el pueblo, sino que va a ser sometido a su juicio inapelable. Está en gestación una reforma institucional que aún no puede consolidarse en una Constitución, pero que permite ofrecer ya sus bases esenciales; crear una democracia auténtica y militante y un Estado eficaz al servicio del bien nacional.

Esta Constitución tendrá que ser legitimada mediante un pronunciamiento de la voluntad general que la convalide.

Por eso no puede concebirse que en noviembre de 1976 se convoque a elecciones dentro del sistema político e institucional perimido el 27 de junio de 1973. Será el pueblo el que dirá su juicio, y dirá cómo ha de asegurarse la continuidad del proceso de restauración política y económica, que es impersonal porque es nacional.

Por eso todos los que invocan el plazo constitucional de noviembre de 1976, soñando con volver a la caza de los votos, pensando que van a volver a utilizar su desnaturalizado aparato político para prevalecer, esperan-

zados en que van a torcer esta revolución nacida en el más hondo anhelo popular, utilizando los mismos medios y las mismas formas para desviar los anhelos del pueblo en nombre del pueblo, que hoy, esta noche, pierdan toda esperanza.

No basta, como equivocadamente se señala, que existan las condiciones de pacificación social que imperan hoy en el país para posibilitar el renacer de la vida política nacional. Las corrientes partidarias tendrán que ser canalizadas en el futuro de modo de impedir la reiteración de la defecación política, que justificó la actuación de las FF. AA. como último sostén del Gobierno. La libertad que se les reconocerá estará siempre y efectivamente limitada por los ideales superiores de la Nación.

Los ciudadanos que aspiren a intervenir en la vida pública no podrán comprometer este proceso; su participación partidaria no podrá basarse más en reclutar sufragios usufructuando la ineficacia del Estado. El perfeccionamiento de éste será precisamente la respuesta que la Revolución debe ofrecer al pueblo.

No puede concebirse un regreso a la normalidad institucional anterior a 1973, porque habrá una nueva normalidad institucional que está en gestación y a la que podrán contribuir a elaborar todos los ciudadanos, todos los que sientan la necesidad de este proceso.

La libertad que hoy les posibilita a estos ciudadanos firmar la carta abierta existe gracias a las medidas adoptadas el 27 de junio de 1973, que clausuraron el proceso de desintegración nacional y marcaron el inicio de la restauración de las verdaderas libertades.

Uruguayos y Uruguayas: Como siempre lo he hecho, les he hablado hoy con toda claridad. Este es vuestro Presidente cuya conducta no sabe de curvas ni recodos, sino que tiene definidas aristas; que intentó este proceso en la confianza de poder obtener la adhesión de todos los hombres y de todos los partidos democráticos, que no tuvo reparos en verlos uno a uno pero que luego al no encontrar la respuesta, enfrentando solo a la suprema tarea que la Historia le había señalado, emprendió la obra sin claudicaciones y sin renunciaciones.

Este es vuestro Presidente, que en el tiempo de la Nación sólo acepta el juicio del pueblo y a él se somete."

## VIII. HACIA EL NUEVO ESTADO ORIENTAL

1. ACTITUDES Y PROPOSITOS
2. MOTIVACIONES DEL EX-PRESIDENTE
3. MOTIVACIONES DE LAS FF.AA.
4. DISCREPANCIAS DE ORIENTACION POLITICA
5. SUSTITUCION DEL EX-PRESIDENTE
6. SUSPENSION DE ELECCIONES Y CREACION DEL CONSEJO DE LA NACION
  - a. *Acto Institucional N° 1*
  - b. *Acto Institucional N° 2*
7. DESIGNACION DE NUEVO PRESIDENTE
8. REESTRUCTURA DEL PODER EJECUTIVO:  
Acto Institucional N° 3
9. SUSPENSION DE DERECHOS POLITICOS:  
Acto Institucional N° 4
10. DERECHOS HUMANOS E INTERVENCION EXTRANJERA:  
Acto Institucional N° 5
11. INTERVENCION DE LA CORTE ELECTORAL :  
Acto Institucional N° 6
12. SANEAMIENTO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA:  
Acto Institucional N° 7
13. REESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA:  
Acto Institucional N° 8
14. RETORNO AL PRONUNCIAMIENTO POPULAR
15. ENTREVISTA DE LOS PRESIDENTES DE URUGUAY Y DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

## VIII. HACIA EL NUEVO ESTADO ORIENTAL

### 1. *Actitudes y propósitos*

862<sup>1</sup>. El motivo determinante de las actitudes de las FF. AA., que este libro reseña, no fue ni es otro que el cumplimiento de los sagrados mandatos que la Orientalidad recibió de su Historia: la pacífica reconstrucción de la República, el rescate de su pueblo para las realizaciones trascendentes de la paz, la cultura, la libertad y el bienestar de sus habitantes.

Ello plantea, consiguientemente, la necesidad de estructurar una actualizada forma de democracia auténtica, sana, virtuosa y eficiente, capaz de garantizar la consecución y la custodia permanente de esos nobles fines.

En vista del pasado reciente, la Patria y su futuro reclaman la consolidación de una nueva institucionalidad que, siguiendo el luminoso derrotero que a su destino le marcaron los sucesos de febrero y junio de 1973, asegure que la conspiración que contra ella se urdió, no podrá repetirse impunemente, y que, de intentar revivirse, desde dentro o desde fuera, encontrará de pie a un pueblo altivo, consciente de sus derechos y estrechamente unido en torno a un gobierno sólido, organizado, con una dirección bien definida y clara de los objetivos de la Nación, dispuesto a enfrentarla sin vacilaciones ni claudicaciones.

Si la insidiosa agresión que sufrió, y a la que sacrificadamente se sobrepuso con el concurso de Gobierno, FF. AA. y pueblo, trasciende las fronteras territoriales y se consolida en grupos internacionales, ligados e interconectados solidariamente para la destrucción y el crimen, alentada por foráneos designios de imperialismo, como todo induce a creerlo<sup>(1)</sup>, el pueblo Oriental, revitalizado por la savia fresca de una nueva institucionalidad y sin renunciar a su vocación histórica de paz, justicia y libertad, estará vigilante y pronto para enfrentarla y derrotarla nuevamente, si ello es preciso.

Así y con sencilla naturalidad, la primera actitud de las FF. AA. reflejada en la Resolución que el 15 de setiembre de 1971 adoptaron sus Mandos<sup>(2)</sup>, se enlaza con las demás decisiones posteriores, conjugadas todas ellas en la rectitud y coherencia de una doctrina jurídica, política y moral, que es la de la Nación Oriental, y a la cual, conscientes de la seriedad y responsabilidad de su misión, prestaron respetuoso acatamiento.

Desorientada y confusa la conducción política de la Nación y entregada ésta a la anarquía y el caos cosechados por la subversión, las FF. AA. no hicieron más que cumplir con su deber. Ceñidas estrictamente a esa lúcida doctrina, sus decisiones no fueron las de un partido político, ni las de un particular sector ciudadano, sino las del pueblo todo, con la mirada puesta en la vida y el porvenir de ese mismo pueblo, para servir y proteger los cuales fueron creadas como Institución Armada.

Convencidas de la verdad de su razón y con la tremenda fuerza moral que infunde el deber cumplido, están prontas para arrostrar el juicio público ante el supremo tribunal del Pueblo y de la Historia.

Esta es la causa de que hayan quebrado el proverbial silencio que tienen por norma, para ofrecer a la opinión las motivaciones profundas de

(1) T. 1, Capítulos I, II y V; supra, Introducción y Capítulos I y VI, etc.

(2) Supra, núm. 692 ss.

sus actos y la sincera inspiración de sus propósitos.

En gran medida, esos propósitos y actos quedan suficientemente esclarecidos y al alcance de quien desee conocerlos y analizarlos a través de esta publicación, de la cual también fluye, con exactitud, la preocupación que siempre alentaron, y alientan, de que oportunamente pueda llegarse a la estructuración definitiva del Nuevo Estado Oriental, moderno, justo, progresivo, que recogiendo la triste experiencia pasada permita, con confianza y fe, superar similares contratiempos y proyectar a la Nación por el camino de los logros fecundos y promisorios de un mejor destino.

Esa preocupación se transparenta, por eso, en distintos actos y pronunciamientos públicos, de los Altos Jerarcas civiles y militares, que deben ser recordados en este capítulo, de modo de dejar en manos del lector todos los elementos de juicio indispensables para ponderar correctamente los distintos factores que conjugan el actual proceso político nacional.

En distintas ocasiones y en forma coincidente con el pensamiento de las FF.AA. el ex-Presidente de la República reafirmó públicamente la necesidad de "consolidar una sociedad uruguaya, una sociedad oriental, próspera, feliz y en paz" y de sentar las bases de la nueva organización ética nacional en consonancia con esas altas metas.<sup>(3)</sup>

La mención de algunos pasajes de esos pronunciamientos ponen de manifiesto el sentido superior de la preocupación que los animó, preocupación que, por otra parte, la enorme mayoría del pueblo acompañó y acompañó fervorosamente.

Antes de exhumarlos, cabe reiterar aquí que el actual proceso revolucionario nacional se inició en febrero de 1973 y no en junio de ese histórico año.

Como en su lugar se explicó, fue en febrero que estalló la crisis institucional que la República había venido soportando desde largo tiempo.

Al igual que otros sucesos detenidamente referidos en este volumen, junio fue simplemente una consecuencia, impuesta ineluctablemente por el curso de la crisis.

Sin la clamorosa presencia de febrero, junio no se habría producido, ni, siquiera, sería concebible.

## 2. Motivaciones del ex-Presidente

862<sup>1</sup>. "Hoy, en que las naciones son agredidas desde adentro, sirviéndose de las instituciones de la vieja democracia liberal como auténticos caballos de Troya, sólo un Estado fuerte será la base de una Nación libre. Pero la existencia de un Estado fuerte no supone limitación de las libertades esenciales del hombre; por el contrario, supone capacidad para amparar su ejercicio. Por ello ha de seguirse trabajando, sin apresuramientos, pero sin pausas, conduciendo y observando el proceso de cambio social y político que hoy conmueve a nuestra Patria y al Mundo, cuestionan-

(3) 30 de diciembre de 1974: Palabras del ex-Presidente al agradecer el saludo de las FF.AA. con motivo del fin de año.

do las formas institucionales y su validez... Estamos en el tiempo de la Nación, y no en el de los partidos ni en el de los hombres." (4)

Para resistir aquella agresión la Nación deberá ser fuerte en tres sentidos: económica, espiritual e institucionalmente.

Económicamente, tratando de bastarse a sí misma y de reducir su dependencia en todo lo que sea posible; espiritualmente, tratando de impulsar un nacionalismo sano, positivo, no agresivo, dirigido a rescatar los valores básicos de nuestra nacionalidad y a desarrollar al máximo el sentimiento de unidad nacional; e institucionalmente, tratando de superar el viejo sistema de democracia liberal representativa, que se mostró ineficaz para enfrentar el ataque del comunismo.

Es curioso observar que el comunismo no aplica los principios de la democracia liberal en los países que ha conseguido dominar, pero sin embargo se presenta como su más acendrado defensor en aquellos otros donde aún no ha podido imponerse. Y ello, porque está convencido de que es en ese sistema que reside la vulnerabilidad, la debilidad y la brecha del mundo libre, a través de la que se infiltra para corroerlo y destruirlo desde adentro.

Por consecuencia, es necesario adecuar el sistema a la realidad actual sin desmedrar los valores esenciales de la libertad ni los principios básicos de las instituciones nacionales, obturando tamaña fisura de la que el comunismo se sirve para lograr la ruina de los países libres.

Entre nosotros el comunismo penetró en las viejas instituciones y en nuestra organización política hasta carcomerla, utilizando el sistema de dividir el Poder en parcelas. Una parcela de Poder en los partidos, otras en las fracciones y Comités de los partidos, otra en la Central sindical, otra en los centros de enseñanza y otras aún en diversos puntos estratégicos de la administración del Estado.

Lo advertimos cuando estábamos al borde del abismo y todavía allí había entre nosotros quienes preferían precipitarse en él abrazados a esas ideas, como si fueran principios eternos. (5)

"Buscando en las raíces de nuestra historia los principios esenciales de la nacionalidad, para que nos sirvan de guía cierta en los difíciles días de hoy", la Nación, 150 años después de los fastos floriosos de la Independencia, "tuvo que asumir la alta responsabilidad de emular aquella gesta e impulsar un proceso político que se inspira en sus principios fundamentales e imperecederos: la independencia, la integridad, el honor, la unidad y la libertad de cada uno de los orientales. Para defenderse de la agresión extranjera, la Nación, constituida por su pueblo, su Gobierno y sus FF. AA., formuló y cumplió nuevamente el mismo juramento del 19 de abril de 1825: Libertad o Muerte. Fue el mismo espíritu de aquel juramento el que animó los éxitos de las FF. AA. y Policiales en la cruel lucha de 1972, enfrentando la conspiración contra la Patria. Fue el mismo espíritu el que inspiró la decisión gubernativa del 27 de junio de 1973 que depuso, pa-

(4) 19 de diciembre de 1974: Palabras del ex-Presidente en el Consejo de Estado.

(5) 18 de abril de 1975: Palabras del ex-Presidente en la Reunión de Embajadores de Colonia Suiza.



ra la supervivencia de los grandes fines de la Constitución, un sistema representativo que ya no era tal. Fue el espíritu de aquel juramento, a través del tiempo, el que inspiró la posterior disolución de los grupos marxistas, considerando su filosofía política incompatible con las bases de la nacionalidad, decisión precedida por otras dos medidas de defensa nacional: la disolución de la organización central sindical comunista y la reconquista de la Universidad, centros de poder extranjero alzados contra el poder público.

La trascendencia histórica de estos sucesos, no desvinculados de la realidad mundial, que demuestra con evidencia la existencia de un enemigo común a los postulados morales y espirituales de nuestra civilización, predice e impone la adopción de cambios profundos y duraderos en la constitución del Estado, o sea, en la organización del Poder Público. He aquí el carácter auténticamente revolucionario del proceso cuya gestación observa y conduce el Gobierno. En el lustro de la Independencia, 1825 a 1830, la Nación se constituyó en la forma de Estado que, sirviendo a sus principios esenciales y permanentes, mejor recogía la realidad política del momento. Como entonces, defendiendo y afirmando aquellos principios esenciales de la Nación, debe consolidarse en el tiempo esta segunda lucha por la libertad, recogiendo la realidad política de la hora. La transformación constitucional es, entonces, de tal magnitud, que supone la creación de un nuevo Estado, para afirmación y defensa de la misma Nación. Al cabo de los días que conmovieron a la Patria, los orientales adquirieron conciencia de la necesidad de consolidar nuevas instituciones para defender la libertad y los principios de la orientalidad y para hacer posible un Gobierno eficaz dirigido al servicio del bien común. Para esta empresa histórica, los orientales debemos otra vez hacer historia. De la normalidad institucional anterior, conservamos sus grandes e invariables objetivos, pero, frente a nuevas realidades, propulsaremos otros instrumentos para su obtención. Concebimos un Estado de Derecho con una situación de poder definida en una verdadera reforma constitucional. Hemos dicho ya que sólo un Estado fuerte hará posible una Nación libre, con el goce efectivo de los derechos esenciales de sus habitantes. Y un Estado es fuerte cuando la base de poder que él organiza jurídicamente también lo es. Para eso el Poder Público debe ser la expresión de la Nación soberana y por eso debe ser, por esencia, uno solo y nacional. Las tradicionales formas institucionales, válidas para el tiempo y las circunstancias en las que tuvieron vigencia, no se demostraron luego capaces de enfrentar un enemigo que no existía cuando fueron formuladas: el marxismo internacional, que infiltrándose en ellas, consiguió debilitar al Estado dividiendo el poder y con ello dividiendo la soberanía de la Nación, que es una e indivisible. Y así los partidos políticos y sus fracciones, los centros de enseñanza con el mal uso de su autonomía, los sindicatos desnaturalizados de su función esencial y hasta los servicios administrativos del Estado, tenían cada uno una parcela de poder sirviendo, concientemente o no, al objetivo extranjero, que era precisamente la conquista de la globalidad de ese Poder Público debilitado por su dispersión. La observación de este mundo amenazado de hoy, cuyas formas institucionales y jurídicas similares a las nuestras están en crisis y son causa manifiesta del deterioro de las aptitudes defensivas de las

naciones, confirma esta apreciación. Por eso, para aceptar la política de distensión y coexistencia pacífica, exigimos respeto para defendernos del enemigo extranjero, con un régimen político y una doctrina que impidan su penetración en el Poder y a través de él en la vida misma de nuestra Nación. La presencia del expansionismo marxista y su actividad directa o indirecta a través de los distintos grupos detentadores de fracciones de poder público, no deberá tener posibilidades en nuestra institucionalidad para provocar más en el país, como lo hizo antes, lo que se ha llamado la división anormal y el desborde del Estado. Esa actividad condiciona pues hoy, toda la teoría del Estado y la de la representación y hará surgir —por que tarde o temprano todas las naciones libres sentirán la necesidad de defenderse— nuevos regímenes políticos para amparar eficazmente la democracia y la libertad.

Estas consideraciones implican la necesidad, fuente irresistible del Derecho, de que las FF. AA. continúen, normal y legítimamente, como garantes de la supervivencia de la Nación, de sus principios, y de la consecución de sus grandes objetivos y como sustento del gobierno civil y de su autoridad. Como corolario inseparable de lo anterior, la actitud de las FF. AA., que movidas por su honor, han salvado la Patria, no puede ser juzgada sino por la Historia y por la conciencia de cada oriental. Esa actitud patriótica ha permitido sentar las bases de esta doctrina, que son la defensa de la orientalidad y la unidad nacional, porque la presencia de las FF. AA., restableció la unidad constitucional del Derecho y el Poder, constituyendo el sustento de poder del Gobierno y la última institución social jerarquizada, ante la defección del antiguo poder de los partidos políticos. Esta es la razón histórica y jurídica, como deber y como derecho, de la participación de las Fuerzas Armadas en este proceso político. La vida política no podrá girar más, como lo hizo hasta 1973, en torno a lo que nos divide, ocultando tras la disputa estéril todo aquello que nos une y que es mucho más. Así, los gobiernos, respaldados por un Poder Público fuerte y único e integrados por hombres sólo dedicados al servicio de la Nación y de sus supremos intereses, serán capaces de continuar y culminar, sin estar condenados a los avatares de la política partidaria menor, las grandes obras públicas ya iniciadas. Y lo que importa más aún, podrán asumir la defensa de la Patria ante un enemigo siempre latente, conservando el orden público y defendiendo eficazmente los derechos naturales, esenciales o inherentes a la persona humana, la libertad y la vida, el honor personal, el respeto a la familia, las libertades de enseñanza, de trabajo y de comercio, el derecho de propiedad. Los derechos colectivos —reunión, asociación, prensa— tendrán su vigencia como consecuencia de una de las libertades individuales, la de expresión del pensamiento, pero entonces no podrán ser utilizados abusivamente como instrumentos de disolución nacional, frustrando las esperanzas y quebrando la fe del pueblo oriental, porque así agreden las lismas libertades individuales de las que son consecuencia. La creación del nuevo Estado sobre estas bases será, pues, la consolidación en el tiempo de los valores sustanciales de la Nación que hemos rescatado con nuestro esfuerzo, con nuestra lucha y nuestro sacrificio.”<sup>(6)</sup>

(6) 19 de abril de 1975: Discurso del ex-Presidente en la Playa de la Agraciada.

Los dos años transcurridos desde las trascendentes decisiones de reafirmación institucional del 27 de junio de 1973, "han demostrado la necesidad y la profundidad del proceso allí iniciado, así como el imperativo ineludible de su culminación y consolidación, con afirmación de los valores supremos que han regido la sociedad Oriental. Durante el mismo lapso se ha venido desarrollando la gestión pública, en lo interno y lo externo, en tiempos harto difíciles para las conquistas materiales, pero tiempos en los que ella, por eso mismo y más que nunca, debe estar presidida por aquellos valores supremos que condicionan la existencia, la marcha y la integridad de una Nación: la moral pública, la concepción humanística del Estado, la unidad, las virtudes republicanas, el patriotismo y la fe en el destino permanente e independiente de la Patria. Es así que hoy puede afirmarse, con profunda satisfacción, que esos valores han vuelto a constituir los sentimientos más destacados de la conciencia nacional, permitiendo anunciarlo como un aspecto consolidado en esta etapa de gestación de la institucionalización del nuevo Estado, que deberá constituirse para hacer posible una acción de gobierno eficaz y estable. No obstante, otros temas constitucionales requieren aún la maduración que exige la propia profundidad del cambio de régimen político que el país necesita en esta coyuntura interna e internacional. Esos temas deben ser analizados en consideración a la defensa de aquellos valores e intereses permanentes de la nacionalidad que presidieron y presidirán, por ser de su esencia, todas nuestras Leyes Fundamentales: los ideales republicanos como instrumentos para el servicio de la colectividad y la instauración de una autoridad capaz de defender la libertad de la Patria y permitir, en el orden, el ejercicio de los derechos inherentes a las personas y a la institución familiar. La tarea común es, pues, de reflexión y meditación en torno a las nuevas instituciones, de forma tal que ellas, bien que gestadas en la realidad de los hechos, puedan albergar la plenitud de la legítima vida política, sin mengua del orden y la unidad que sólo les puede dar su formulación jurídica. Es en esta tarea que radica la esperanza de que el proceso iniciado el 27 de junio de 1973, que ya ha ahondado sus raíces en la vida nacional, pueda continuar siendo conducido y consolidado conforme a las mejores tradiciones de nuestra Historia y a las más venturosas perspectivas de nuestro futuro como Nación." (7)

"Sólo la existencia de un espíritu superior y permanente, capaz de impregnar siempre y en la misma forma a hombres distintos y en tiempos distintos, puede explicar la extraña unidad de dirección, la sorprendente coincidencia en el rumbo, que caracteriza los más dispares episodios de nuestra historia, como si hubiera estado fatalmente determinado que debíamos ser libres. Ese espíritu superior, es la Patria, y quien no lo entienda así, como un hecho real, no podrá entender jamás nuestra historia, y se lanzará seguramente a llenar ese vacío, con inútiles ejercicios teóricos sobre nuestro destino, sin advertir que él está marcado desde el inicio de los tiempos y no es otro que el de ser libres e independientes. El hecho que hoy conmemoramos está por sobre todo presidido por ese espíritu superior, que hace decir a los hombres de la Florida que nada nos ataba, ni al invasor ni

(7) 27 de junio de 1975: Palabras del ex-Presidente en el Consejo de Estado.

a nadie, y que teníamos pleno poder para darnos las formas que en ejercicio de su soberanía estimara conveniente el Pueblo Oriental. E, implícitamente, que estaban los orientales dispuestos a defender su declaración con las armas.

Fue sin duda el mismo espíritu de la Patria, anidando en el corazón de cada uno de los orientales de hoy, el que inflamó su rebeldía contra los crímenes de la sedición extranjera y su reacción contra la demagogía y la corrupción política. ¡Qué error cometería quien pensara que ese proceso revolucionario que vive hoy la República responde al antojo de un gobernante! ¡Qué error cometerían Gobierno y FF. AA., colocados por un designio supremo ante la inmensa responsabilidad de conducir ese proceso revolucionario, si por un instante olvidaran que el verdadero, el auténtico protagonista de nuestra lucha de hoy por la libertad, es el Pueblo Oriental!

Si así ocurriera, se alzaría al momento, con todas sus fuerzas ancestrales, ese mismo espíritu de la Patria, que nunca toleró más tiranía que la de su intransigente vocación por la libertad. Porque, precisamente allí radica nuestra fuerza: en que estamos luchando para restablecer y consolidar en el Uruguay una sociedad libre. Hay quienes creen erróneamente que el resguardo y la construcción de la libertad sólo es posible bajo determinada forma de gobierno: la democracia formal al estilo clásico. Sin embargo, la experiencia reciente muestra cómo ese sistema fue incapaz de preservar lo esencial de la libertad.

El pueblo oriental reaccionó contra ese estado de cosas, advirtiendo con admirable intuición que íbamos hacia la pérdida total de la libertad por el camino de la anarquía. Por eso, no es una ficción decir que es el pueblo el que impone y protagoniza el proceso político actual, que es revolucionario porque conduce a la formación de una nueva sociedad verdaderamente libre. El ciudadano consiente hoy la acción del Gobierno porque actúa con libertad en la calle, en el trabajo, en el estudio, en el comercio. Porque no teme la acción del marxismo y porque no tiene que recurrir a ningún comité para resolver sus problemas con la administración pública. Por eso puede afirmarse que a partir del 27 de junio de 1973 la acción del gobierno se sustenta en una nueva legitimidad, nacida no del capricho de un Gobierno ni impuesta por una minoría tiránica, sino generada por un anhelo popular, esa sí, verdadera, auténtica liberación. Nueva legitimidad que deberá plasmarse en el texto constitucional, reformado así en lo sustancial, ¡por fin!, en base al sentir nacional y no fruto de una lucubración de gabinete ni de la transacción de intereses políticos menores. Por eso, no podrá regresarse jamás, ni directa ni indirectamente, al estado de cosas que colocó a la República al borde del caos y la disolución, posibilitando el avance de la infiltración extranjera. Traicionaríamos al pueblo uruguayo si retrocediésemos en nombre de una democracia formal y hueca, a la que, como al Estado marxista, se le pretende dar vida y vigencia propias, superiores al individuo mismo, capaz de admitir que se anulen los derechos que le son inherentes como tal, pero tranquilizando las conciencias con el mantenimiento de la fachada de un edificio que se derrumba en lo interior.

Hemos vivido días ciertamente difíciles, en los que volvió a correr sangre de hermanos de la Patria, enlutando sus armas. Algunos creyeron que

no haríamos honor al compromiso que nos imponía ese sacrificio de hermanos nuestros y pretendieron seguir utilizando las instituciones en las que el pueblo los había colocado para servirlo, sea para continuar traicionando a la Patria, los unos, sea para sus ambiciones personales o su espíritu de revancha, los otros.

No advirtieron que algo nuevo y grande había sucedido; que un tiempo había terminado y otro había nacido, y determinaron a Gobierno y FF. AA., a tomar decisiones trascendentes, asumiendo una responsabilidad que no buscaron, pero que no rehuyen ni rehuirán jamás." (8)

"Estamos ante un reto histórico: el de superar las dificultades y los obstáculos que, en un mundo que ha avanzado mucho en ciencia y poco en conciencia, ásperamente enfrentado en lo político, cruelmente competitivo en lo económico, se oponen al pleno desarrollo de los pueblos en el marco de una auténtica libertad, de una justicia real y de una verdadera paz." (9)

"Nuestros pueblos, como tantos otros, luchan hoy denodadamente para mantener su fisonomía, su individualidad de nación y su libertad. Dentro de esa lucha se inscribe el esfuerzo en el plano económico para desarrollar nuestros países, pero séame permitido decir a esas voces que se alzan clamando por la justicia social, paradójicamente desde las sociedades más materialistas que ha conocido la humanidad, que nosotros no concebimos el desarrollo económico como conteniendo una finalidad en sí mismo, sino con un objetivo último que es el hombre. Nuestros esfuerzos en el campo económico adquieren así un sentido humano y social; queremos sociedades justas antes que Estados ricos.

Vivimos ciertamente días difíciles. Las naciones enfrentan una forma de agresión nueva y distinta, que se realiza tan silenciosamente que ellas demoran en tomar conciencia de que están siendo agredidas. Ya no se trata de poderosos ejércitos que avanzan territorialmente, sino de la infiltración lenta pero constante, dirigida a los valores esenciales que conforman una nacionalidad, a la destrucción de las defensas morales de los pueblos.

Nosotros creemos en la solidaridad entre los pueblos, en particular entre aquellos unidos por iguales ideales de libertad, para sentir la cual no se necesita ningún concierto. Creemos igualmente en que esa solidaridad debe llegar al campo de las relaciones económicas a través de acuerdos que consagren mutuas y equivalentes conveniencias... Creemos en la solidaridad y amistad que conducen a la transferencia generosa de avances tecnológicos y científicos, el mutuo intercambio cultural, al más profundo conocimiento de los hombres y de los pueblos. Creemos, en fin, en la solidaridad que se siente y practica con un superior espíritu de respeto y de paz. Pero creemos también en la fuerza moral de las nacionalidades, sin la cual no puede haber entendimientos provechosos. No creemos en la confusión y el debilitamiento de las naciones en nombre de una solidaridad internacional que conduce a su desintegración y en definitiva, a la pérdida de la libertad.

(8) 25 de agosto de 1975: Discurso del ex-Presidente a la Nación.

(9) 17 de setiembre de 1975: Discurso del ex-Presidente a su arribo a la República de Chile.

Nosotros, los uruguayos, lo hemos sufrido. Hemos visto cómo en nuestro pueblo se sembraba día a día semillas de discordia en nombre de conflictos ajenos. Hemos visto inculcar en nuestros jóvenes la necesidad de imponer lejanas fórmulas y consignas para resolver nuestros problemas, en lugar de enseñarles a nutrirse en el rico acervo espiritual de la Patria. Por ese camino llegamos a ser una nación en constante pugna interna, debilitada la autoridad del Estado, vulnerada también su unidad. Pero la agresión sacudió la fibra de la Nación. Cuando ya la Patria Oriental parecía presa fácil, el pueblo uruguayo demostró cuánto valen las reservas morales conformadas por el amor a la Patria, por el culto a sus tradiciones y a sus héroes y por el ansia de libertad.

Se trata pues de recomponer el derecho falseado, restituirlo a su función eminente y crear nuevas instituciones acordes con nuestro tiempo. Es decir, instituciones eficaces para defendernos de la agresión y que encarnen los anhelos de paz y justicia social de nuestros pueblos.

Estoy persuadido que el Uruguay y Chile, cada uno por su propio camino soberano, harán una contribución invalorable a la construcción de la nueva democracia, conforme a la tradición de derecho y de libertad sustancial al alma de ambas naciones." (10)

### 3. *Motivaciones de las FF. AA.*

862<sup>3</sup>. Las FF. AA. ratifican lo sustancial de los conceptos que preceden.

Como reiteradamente lo han expresado y esta publicación lo abona, ellas no constituyen un órgano ajeno al pueblo, ni injertado en el seno del País, sino que son una emanación del pueblo mismo y pertenecen al ser nacional.

FF. AA. y pueblo están luchando juntos para lograr los grandes objetivos nacionales. Por eso será imprescindible llegar a la sanción de una Constitución que no sólo plasme la reorganización del nuevo Estado, acorde al momento histórico que se vive, sino que también y de modo preferencial permita la defensa de los principios permanentes que han regido y rigen la forma de vida que es propia del Pueblo Oriental. Ella deberá recoger e institucionalizar, por ende, la filosofía, los objetivos y la política general de la República que las FF. AA. sustentan. En ello son totalmente coherentes, sus soluciones no son copia de ningún esquema foráneo, sino basadas en la realidad del proceso revolucionario, pues las revoluciones no se imitan ni se importan.

Las actividades partidarias se mantendrán clausuradas hasta que las condiciones de normalidad económica, social y moral permitan ir derivando la responsabilidad de la acción a partidos fuertes, homogéneos, con personalidades nuevas de alto nivel moral e intelectual, que surjan de la reestructuración de los partidos tradicionales o de aquellos que puedan nacer de las normas republicano-democráticas que están en el origen y en la esencia de la nacionalidad. Dicha tarea requerirá el tiempo debido a esa

(10) 20 de setiembre de 1975: Discurso del ex-Presidente en el "Palacio Diego Portales", en Santiago de Chile.

aspiración común, para que sea una representación fiel de nuestra forma de ser y sentir, basada en una auténtica Doctrina Política Nacional.

El pueblo debe y puede tener confianza en sus FF. AA., porque ellas representan al pueblo mismo y son fieles custodios de sus mejores tradiciones.

Y dentro de ese pueblo, al que pedimos comprensión y apoyo en momentos de prueba, elegimos en forma fundamental a la juventud, que con sus nobles aspiraciones y su espíritu límpido y puro, será la que nos herede. La exhortamos a ser orientales en sus ideas, puros en sus pensamientos y valientes en su accionar, para que podamos entregarles el País con el que soñamos siempre. Soberano, con Libertad y sin ideas extranjerizantes. <sup>(11)</sup>

Las FF. AA. reafirmaron los mismos principios, con motivo del homenaje tributado al Fundador de la Nacionalidad Oriental al cumplirse 125 años de su muerte.

En ese multitudinario acto, en que pueblo, Gobierno y FF. AA. se confundieron en emotivo abrazo al pie de la estatua del Prócer, pusieron de relieve una vez más que la Patria nació con la vocación de libertad del General Artigas, cuyo ejemplo anida en el corazón de todos los orientales y a quien las FF. AA. rinden permanente culto, imbuídas de su inmortal grandeza como Padre de la Nación Oriental y Protector de los Pueblos Libres.

Hablando en nombre de las FF. AA., expresó el orador, entre otros pasajes de su alocución:

"Fieles a sus principios, compenetradas íntimamente de sus funciones en el quehacer nacional, espectadoras del deterioro creciente en el orden político, económico y social que distorsionaba y hacía peligrar la vida misma de la República, conduciéndola irremediamente al caos, ante la debilidad y pasividad de quienes tenían el deber de afrontar la situación, las FF. AA. asumieron la responsabilidad que surgía del mandato del Jefe de los Orientales, de enfrentar y destruir una sedición arrogante, asesina, artera y solapada, que actuaba agresivamente desde las sombras, ante el temor de unos, la indiferencia de otros o la complacencia de los enemigos, en una lucha que contó de inmediato con el apoyo masivo de una población amante de la paz y del trabajo.

Las FF. AA., respondiendo a su juramento de honor, basando su acción en consideración a sus deberes y a los ideales superiores que profesan, cumplieron y cumplirán con el deber de asegurar la supervivencia de la Nación y la libertad de su Pueblo, actuando sin dudas ni vacilaciones, en defensa, precisamente, de esos valores que se pretendía avasallar... Las FF. AA. y Policiales están junto a su pueblo en el ansiado proceso de desarrollo en Seguridad, decididas a rechazar no sólo la agresión armada, sino cualquier otro tipo de agresión que se oponga al proceso en marcha y que pretenda cerrar las vías de ese justo desarrollo, que permitirá contrarrestar la acción perniciosa del estancamiento y el empobrecimiento, para obtener la pública felicidad... En nuestro pueblo no tiene cabida el marxismo internacional, que dice buscar la felicidad de los humildes, pero que en rea-

(11) 1º de diciembre de 1975: Palabras del Comandante en Jefe del Ejército, Teniente General Julio César Vadora.

lidad les priva de ella, provocando continuos conflictos mediante una campaña insidiosa y malsana, que al igual que antes, trata hoy de mantener desde el exterior, inclusive desde organismos internacionales, empleando poderosos medios de difusión, para decir las más absurdas y cobardes mentiras sobre nuestra obra y la de nuestro Gobierno, sabotando la colocación de nuestros productos exportables y persistiendo en sus propósitos de procurarnos crecientes dificultades económicas y la disolución moral de la sociedad en nombre de sentimientos y principios que no siente, no practica, ni practicará jamás... El proceso revolucionario es irreversible, no permitiremos que nos encasillen en rígidos sistemas de izquierda o de derecha; nuestro proceso tiene un claro sentido de auténtico, de sano y fuerte nacionalismo, donde se persigue la defensa de los más elevados intereses del país, de su imagen y del estilo de vida nacional, que conduzca a obtener la felicidad de la República y de sus hijos.

En el año de la Orientalidad debemos informar, sin dejar lugar a dudas, que las FF. AA. examinan atentamente el camino a transitar y no permitirán que se regrese al estado de cosas que colocó a la República al borde del caos y la disolución e hizo que se derramara tanta sangre de hermanos en una lucha fratricida. Con esa misma firme convicción sostemos que los hombres públicos, que en su momento contribuyeron con mezquinos propósitos y con una prédica liberticida y nefasta a deteriorar los valores morales de la Nación, no se hagan falsas ilusiones, no piensen que podrán acceder a la conducción de los destinos nacionales, que olviden sus planes y sus ansias electorales, porque no permitiremos que nuestro pueblo sea nuevamente partícipe de una lucha provocada por los actos de quienes sólo buscaban satisfacer ambiciones personales y apetitos espurios, con la conquista de un poder que nunca apuntaba, precisamente, a la obtención del bienestar común.

En nombre de las FF. AA., que son pueblo organizado para desarrollar su acción dentro de un orden común, que son una unidad que nada ni nadie podrá resquebrajar, junto con el homenaje al Prócer, rendimos también homenaje al Pueblo Oriental, a ese Juez Supremo que nos juzga permanentemente, a este pueblo que es el gran protagonista de este proceso, a este pueblo que jamás se equivoca y por el que formulamos votos para que conserve ese admirable espíritu de lucha, esa fibra y ese temple, que le han permitido superar tanta adversidad, para dejar paso a las más caras esperanzas." (12)

Con ocasión de inaugurarse en Montevideo la Conferencia de Ejércitos Americanos, el Comandante en Jefe del Ejército uruguayo dió la bienvenida a sus colegas, pronunciando la siguiente conceptuosa alocución que encuentra perfecta cabida en este lugar: "Las FF. AA. de todo el Continente, motivadas por un ideal que es el mismo de los grandes Héroes que nos dieron Patria, de singular estatura histórica y humana, se dan cita para consolidar el sitio que han reclamado en el contexto americano y que les corresponde por legítimo derecho en el mundo convulsionado de hoy.

No me detendré a incursionar sobre los altos e importantes roles que

(12) 23 de setiembre de 1975: Discurso del General Amauri Prantl en la Plaza de la Independencia.



los Ejércitos deben cumplir en beneficio y apoyo de sus pueblos y gobiernos. En cambio, es necesario que exprese de manera categórica que, si en las distintas épocas históricas, ha sido siempre el soldado quien ha permitido la continuidad y permanencia de un sistema de vida y de una asociación política, es indudable que en los momentos actuales que vive nuestra civilización, esa verdad de la presencia y permanencia del Instituto Armado, adquiere carácter primordial y de real desafío.

América no podía permanecer ajena a los grandes problemas que sacuden a la humanidad y afortunadamente para el anhelado destino de grandeza que para ella pretendemos, las Fuerzas Armadas, verdadera reserva moral de sus pueblos y por tanto sus representantes genuinos donde los haya, han sabido y sabrán, a no dudarlo, hacer cumplido honor al uniforme que visten con el altruista propósito de contribuir a aquella grandeza que, en la medida que se obtenga en cada país, se trasladará a todo el ámbito americano, para otorgarle los perfiles propios a que tiene derecho.

Consideramos básico y fundamental el logro de la integración nacional, esa aspiración colectiva que constituye la oposición a la desunión, a la compartimentación y a la crisis total de los valores humanos, espirituales y materiales.

Mi país ha manifestado al mundo que desea esa integración nacional, como forma de cooperar y colaborar en la integración regional y en definitiva, en la del mundo todo. Dentro de ese concepto de integración entendemos que no caben las teorías marxistas con su lucha de clases, enfrentamientos generacionales, lucha entre patronos y obreros, como no caben la prédica del odio y la violencia, la mentira y la corrupción, la quiebra de autoridad, la anarquía, el analfabetismo, la miseria, ni el hambre.

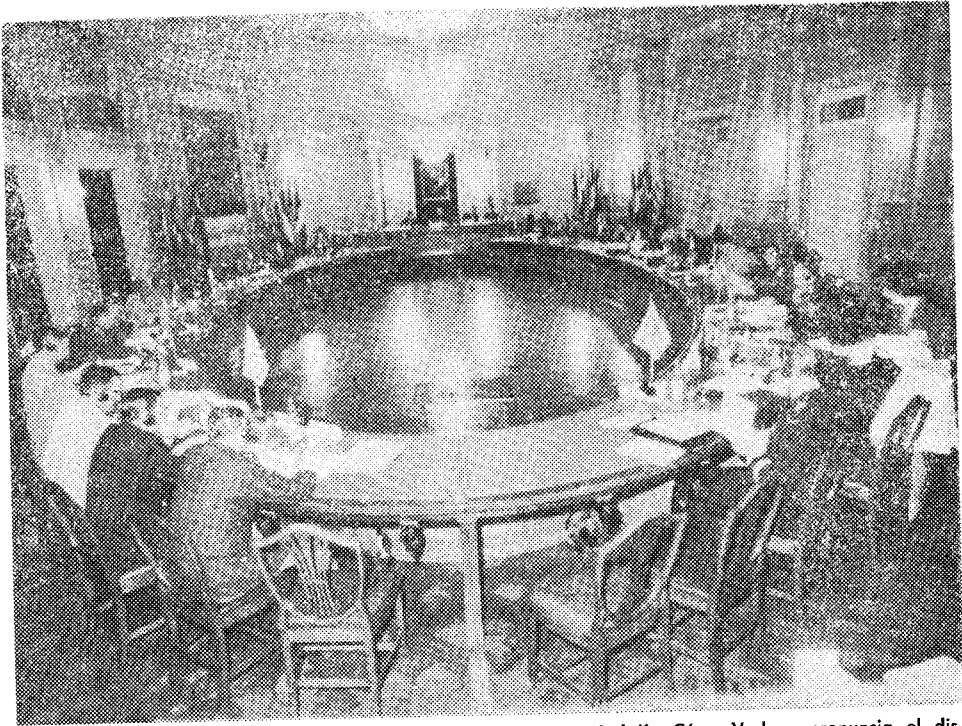
El Ejército de mi país a través de una lucha dura y ajena a los tradicionales conceptos de la guerra afirmó su visión de la realidad actual en el mundo. El estudio de la realidad de la subversión y de sus causas ideológicas, contribuyó, junto a la sólida preparación moral de los cuadros de Oficiales y tropas y a la gran iniciativa y flexibilidad de la conducción, a la destrucción del aparato militar y el control de la organización criminal.

Se tenía conciencia que la misión no era sólo reprimir y combatir, pero ese era el problema primero e inmediato, mientras se seguía brindando al país la seguridad necesaria que le permitiera el desarrollo creciente, buscando siempre en última instancia la felicidad del Pueblo Oriental.

Y nuevamente, entonces, es necesario recalcar que el Ejército, los Ejércitos, son instrumentos efectivos de integración nacional.

Por eso el marxismo busca entre sus objetivos lograr su destrucción, ya sea con falsas e insidiosas calumnias en cuanto a su accionar tratando de mellar su prestigio frente a la opinión pública, ya sea buscando la quiebra de la disciplina de sus cuadros, ya sea en fin, tratando de aislarlo de la realidad y del medio en que vive y se nutre.

Los tiempos que corren, de indudable proyección en el futuro, obligan a una serena reflexión para aquilatar debidamente las múltiples y variadas acechanzas, que a diario nos opone el común enemigo, siempre desde las sombras, siempre arteramente, pero innovando con constancia singular,



El Comandante en Jefe del Ejército uruguayo Teniente General Julio César Vadora pronuncia el discurso de apertura de la Conferencia de Ejércitos Americanos en el Hotel Carrasco.

introduciendo formas de lucha cada vez más refinadas y sutiles que comprometen aspectos políticos, económicos, militares, diplomáticos y psicosociales, abarcando en fin todos los factores del potencial nacional.

En ese sentido, el temario a que estamos abocados refleja la inquietud prioritaria en lograr una cohesión mayor para enfrentar problemas comunes mejor preparados y con mayores posibilidades de éxito. Esa cohesión ha sido la misma desde el instante en que se echaron las bases del sistema interamericano y su llama mantiene aún los mismos fuegos.

La Unión será el camino para el desarrollo que están exigiendo los pueblos para poder superar los problemas acuciantes que enlentecen y atan por igual a los individuos y a las naciones. Pero este desarrollo que, planificado ahora, será el que determinará que podamos pasar el umbral del nuevo siglo con mejores posibilidades para todos, exige como contrapartida la cuota de seguridad, sin la cual es imposible trabajar.

Y aquí está, entonces, el rol preponderante de los Ejércitos de América, que son garantía cierta, que son el aval de esa seguridad sin la cual no se puede siquiera pensar en un desarrollo eficaz.

Seguridad para el hombre de empresa, seguridad para el cumplimiento de los planes económicos, seguridad para la perfecta preparación de técnicos y profesionales universitarios, que serán los dirigentes de mañana. Seguridad para que la madre críe en paz y armonía a sus hijos y seguridad para que el trabajador obtenga los justos beneficios de su importantísima tarea en beneficio de la patria, seguridad, en fin, para lograr la in-

tegración anhelada.

Pero no sólo la seguridad interna para el desarrollo está confiada a las Fuerzas Armadas, cuyos dignos representantes son hoy huéspedes de la Patria de Artigas, sino seguridad contra la agresión exterior porque el continente americano todo es hoy objetivo de distintas clases de agresión: agresión armada, agresión política, agresión económica.

Debemos, pues, asegurar la paz interna y la seguridad externa, sin olvidar la seguridad socioeconómica o situacional que evite el deterioro de los niveles de vida de la población, que afecte el potencial, pero que es en última instancia, el caldo de cultivo de la subversión.

Esa subversión, de hondas raíces ideológicas extracontinentales, ha procurado infiltrarse en las naciones, corroyendo instituciones e intentando socavar las bases morales de nuestras juventudes y de nuestros pueblos para obtener sus propósitos de subyugación e ideas foráneas que tienen como meta la esclavización del hombre y la pérdida de todo sentido ético y moral, que tan caros son al ser americano, el que no se concibe a sí mismo sin los altos ideales de Patria, Honor y Dignidad Humana.

Los pueblos han dado pruebas, en numerosas oportunidades, que no comulgan con tales ideas y entonces el enemigo común que, repito, es mañoso, embozado y sutil, ya ha procurado las formas de penetración a que se ha hecho referencia, ninguna de las cuales ha prosperado, pues los distintos instrumentos que se han dado a sí mismas las naciones americanas lo han impedido", etc. (13)

Es ese espíritu de los grandes héroes que forjaron la Patria, esa fibra y ese temple del pueblo uruguayo, a que los discursos precedentes aluden, los que forman los ingredientes propios de la Orientalidad, cuya ideología, según un documento castrense hecho público el 17 de marzo de 1976, "se basa en el sentido de justicia, en el acendrado respeto por los derechos de los demás, el amor a la libertad, el reconocimiento de la dignidad humana, el afán de progreso, la igualdad ante la ley, la protección del débil, el amor a la paz y el orden, la fe democrática, la estabilidad institucional, el orgullo nacional, el bienestar social, la austeridad, el desinterés patriótico, la abnegación, la firmeza de carácter, en fin la moralidad pública, que se encuentra presente en la conciencia del integrante de nuestra organización y le permite anteponer siempre las aspiraciones espirituales a las metas materiales. De esta manera es que nuestros hombres permiten a la Fuerza Aérea mantener al nivel necesario valores morales y espirituales que impiden la penetración ideológica extranjerizante y que conducen a rescatar a la Nación de la crisis moral y material a que fuera llevada por hombres, que si bien nacieron en esta tierra, no procedieron como orientales." (14)

(13) 20 de octubre de 1975: Del Discurso del Teniente General Julio César Vadora. En la visita realizada al Uruguay el 11 de noviembre de 1976, por la Junta presidida por el Teniente General Gordon Sumner e integrada con representantes de las demás repúblicas americanas, el Vicepresidente de este organismo, Coronel Federico Poujol, miembro del Ejército de Honduras, declaró a la prensa que "en la recorrida por países americanos que venían realizando, se consideraban temas estrictamente castrenses y que la infiltración marxista es uno de los temas que preocupa a la JID".

(14) 17 de marzo de 1976: Del Parte Diario del Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, Brigadier Dante Paladini, con motivo del 63 aniversario de la creación del Arma

"Nuestro Instituto, parco y sobrio en sus manifestaciones... se ha abstenido también de utilizar el camino fácil de la crítica o de la censura. Pero que ello no llame a engaño: que el Ejército no haya hecho públicas las responsabilidades que condujeron a la postración y anemia total del país, no significa que no se hayan constatado y no significa que los responsables puedan creer o alentar ambiciones de volver a recuperar lugares de conducción en la política nacional. No se permitirá que se vuelvan a dar las condiciones que trajeron el deterioro del país y la desesperanza de sus ciudadanos.

Con estas palabras, creo ser claro en cuanto a aventar de una vez por todas con ciertas creencias en la vuelta a sistemas y a hombres, que fueron los causantes de que la inmoralidad y la subversión pudieran crecer en nuestro suelo patrio.

Los hombres y las instituciones no deben ser gobernados por impulsos mezquinos.

Pero si no es bueno mantener ni acrecentar rencores ni odios, desgraciados los pueblos que olvidan y cimentan sus destinos en errores pasados y no corregidos y en conductas culpables que a veces el tiempo disimula.

Nuestro Ejército, en tal sentido, será alerta custodia del camino a transitar, para que nunca se vuelva al estado de caos y de casi disolución a que habíamos llegado.

Somos conscientes que el materialismo frío y descarnado también puede ser nefasto para nuestros logros.

Por eso, no vemos el desarrollo económico como una finalidad, sino que debe ser un medio para obtener la felicidad y el bienestar de todos los orientales.

En este aspecto, pues, el esfuerzo en el campo económico debe transformarse en la finalidad última de lograr la tranquilidad y estabilidad social en todas sus expresiones.

Entendemos que no habrá desarrollo, ni habrá aumento de producción y —en consecuencia— no se alcanzará el bienestar anhelado, si los orientales no comprendemos cabalmente que ello es fruto del trabajo ordenado y en paz, con optimismo en un futuro cada vez mejor.

Hemos señalado antes a nuestro pueblo y estimamos oportuno repetirlo: no debemos olvidar que la seguridad tampoco constituye un fin en sí misma, sino que es también un instrumento, una situación permanente que hace posible que la sociedad avance sin tropiezos hacia sus metas.

Y para ello, es necesario que Pueblo, Gobierno y FF. AA. estén mancomunados en un ideal de libertad en seguridad, que nos permita crecer y alcanzar el progreso que deseamos.

En esta casa de soldados y en todo nuestro ámbito castrense, concentramos la fuerza de los brazos de todas las generaciones de jóvenes que empuñaron la espada y el fusil entre estas paredes, con aquella idea luminosa de juventud militar llena de fervor patriótico.

Con esa fuerza, ahora templada por la experiencia y un renovado espíritu de orientalidad, expresamos con absoluta firmeza y decisión algunas de las ideas rectoras que plasman el pensamiento actual del Ejército.

Su extranjerizante origen, los métodos inhumanos y criminales con que se manifiesta y la total ausencia de valores de quienes venden su alma en esta moderna modalidad de comerciar con el marxismo, nos demandará una constante atención.

Su existencia —que recién ahora preocupa a la humanidad entera— sólo se basa en la imperfección manifiesta del difícil equilibrio que debe lograrse entre los factores político, económico y social de una sociedad.

En el proceso constructivo que ahora vivimos en nuestra Patria, el Ejército en particular y sus FF. AA. en general, continuarán proporcionando la seguridad imprescindible que erradique la subversión en cualquiera de sus manifestaciones, toda vez que pretenda insinuarse.

Mientras el Pueblo Oriental deba mantenerse reedificando el castigado patrimonio material y espiritual de nuestro país, encauzando su economía y afirmando su estabilidad social y moral; mientras se cumplen las etapas necesarias para el estudio, discusión y elaboración final de una nueva Constitución que contemple efectivamente las necesidades de la sociedad oriental de hoy; mientras no se revitalicen los desmonetizados conceptos políticos con que se minó la confianza de hombres y mujeres, desacreditando el prestigio de las instituciones nacionales, aún en el plano internacional y corrompiendo la Administración Pública, las actividades partidarias permanecerán suspendidas y los culpables de ese descrédito y desprestigio, apartados del proceso.

La actividad privada —en el marco de los parámetros que el Gobierno Nacional ha expresado pública y reiteradamente— recibirá el máximo apoyo, en consonancia con el interés general y sobre la base de la política económica liberal que el actual proceso está llevando adelante con firmeza y respecto a lo cual comenzamos a alcanzar los primeros éxitos.

Pero el Ejército permanece y permanecerá alerta para que la falta de moralidad o la voracidad insana de la empresa no medre sobre el pueblo trabajador.

Aquella confianza que pedimos a la ciudadanía para las FF. AA. —empeñadas sin descanso en la reconstrucción nacional— debe contar también con la sana pasión y pureza espiritual de los jóvenes, que no sólo serán quienes hereden nuestros logros, sino que pueden participar decisivamente, ahora mismo, con su trabajo honesto, su estudio responsable, su conducta constructiva y compañera, no sólo para con sus iguales, sus padres y hermanos, sino para con nuestro Uruguay en conjunto.

Reiteramos nuestro pedido de fe, tanto para sus FF. AA. —que fueron líderes en iniciar la marcha para el rescate de nuestro futuro— como para todas sus instituciones, ahora despolitizadas y dinamizadas para el trabajo fecundo. Y que esa fe no se personifique sólo en los hombres que compartimos circunstancialmente los cargos de dirección del histórico proceso que hoy desarrollamos; que esa fe se dirija al Nuevo Uruguay, a nuestros valores de patriotismo, desinterés, abnegación, honradez y todas aquellas otras virtudes aprendidas de nuestros mayores.

De esta forma estarán dando vida a la verdadera *orientalidad*, esencia misma de la Nación que nuestros hijos recibirán mañana, como fruto de los sacrificios y desvelos que hoy la Patria nos demanda." (15)

Trazando un ajustado paralelo entre las figuras próceres de los Generales Artigas y San Martín, al inaugurarse en tierra oriental un busto de este último, el Jefe de la División de Ejército II aludió oportunamente a las cruentas circunstancias que ambos países hermanos, la Argentina y el Uruguay, enfrentaron juntos, antes, para afirmar la independencia y la libertad, y ahora, para defenderlas de quienes quieren avasallarlas dictándoles consignas extrañas al pensamiento, al sentimiento y a la tradición de sus pueblos. "No fue este el primero ni el último caso —dijo— en que la sangre argentina y la oriental corrieron generosamente juntas buscando imponer los principios de libertad y justicia con toda la pasión propia de los pueblos jóvenes, sanos y viriles, y la turbulencia de la época. Ello no es extraño, dado el afecto que la inquietud independentista había creado en los pueblos ribereños del Plata, robustecida por la comunidad del origen, del idioma, la sangre y la raza... En días tan difíciles para las hermanas Repúblicas platenses, este acto de justicia histórica enmarcado en una fraternidad honda y sincera tonifica nuestros ánimos y reafirma nuestro optimismo de que culminará exitosamente este dura lucha en que el pueblo argentino y el pueblo uruguayo, con sus FF. AA. en primera línea, están empeñadas contra el terrorismo y la sedición apátrida y perversa, contra la acción ideológica que pretende violentar nuestro estilo de vida imponiéndonos regímenes repudiados por el sentir popular, contra la injusta agresión económica y comercial a que estamos sometidos, contra la subversión alentada por malos ciudadanos que retardan la etapa de la recuperación nacional." (16)

"Como ciudadano oriental, me siento profundamente artiguista y como integrante de las FF. AA. totalmente consustanciado con este proceso revolucionario que tiende a rescatar este país del caos y de la anarquía en que lo sumió la subversión internacional, con la pasividad y la omisión —y muchas veces con la complicidad— de los hombres de gobierno y de la Justicia... La memoria es frágil, y vivimos en tiempos en que se olvida prontamente. Tal vez por eso, es que diariamente alguien nos quiere dar una lección o una receta de democracia, olvidándose sin duda que la que había aquí no era nada más que una ficción. La soberanía no radicaba ni en el pueblo ni en sus genuinos representantes, sino en espurios grupos de presión, casi siempre pagados y mandados desde afuera. O alguien todos los días nos da una lección de cómo entendía Montesquieu la división de poderes, olvidando sin duda que los verdaderos poderes que aquí campeaban no eran los clásicos, sino que eran el poder de la sedición, el poder sindical minoritario y politizado y el poder de la demagogía y la prebenda... O también en algún otro país, ciertos señores están muy preocupados por los derechos humanos en el Uruguay. Lástima que recién vuelvan a mirar a esta parte del mundo, y por eso no nos conocen... ignorando que librába-

(15) 18 de mayo de 1976: Discurso del Comandante en Jefe del Ejército, Teniente General Julio César Vadora.

(16) 11 de setiembre de 1976: Del discurso del Comandante de la División de Ejército II, General Eduardo Zubía, en la Ciudad de Colonia del Sacramento

mos una guerra contra un enemigo que estaba dentro, que era cruel y artero, que estaba apoyado internacionalmente y que en su accionar no se guiaba precisamente por principios éticos. También alguna trasnochada organización internacional de dudosos objetivos organiza campañas contra nuestro país, y dice que es en defensa de los presos políticos. Lástima que no preguntan ni hacen nada por los miles de presos políticos que existen en las dictaduras de los países marxistas y —curiosamente— tampoco les preocupa por qué en el mundo mueren todos los días miles de personas sin saber que están padeciendo en guerras prefabricadas y con armamento sofisticado que proviene también de las grandes potencias, donde precisamente esas organizaciones desarrollan su campaña. Bueno es entonces para refrescar la memoria a quienes no conocieron o no tienen presente lo que fue el Uruguay bajo la amenaza del crimen, el terror y la muerte que durante interminables años y cada nuevo día las bandas terroristas sembraron en la vida de nuestra sociedad, que lean un documento recientemente publicado que se titula "Las Fuerzas Armadas al Pueblo Oriental"... El actual proceso cívico-militar se irá cumpliendo paso a paso, con firmeza inmovible... Estamos dejando atrás una pesadilla... Una frase de Thomas Jefferson dice: "El hecho de saber entregar el mando a su debido tiempo tiene la misma importancia que el de haberlo sabido desempeñar fielmente". Al final de estas reflexiones delante de la figura del Procer y del Pueblo, yo afirmo convencido, que por ahora lo estamos desempeñando fielmente y confío que lo sabremos entregar a su debido tiempo." (17)

Junto con los tópicos de carácter político, el impulso al desarrollo, capítulo fundamental del proceso revolucionario, fue también destacado públicamente en distintas ocasiones por los Jerarcas Militares: "Estamos en los umbrales de lo que podría ser un período de auge para el Uruguay. Se ha dado un gran ejemplo, se ha hecho una gran obra en estos dos o tres años, no obstante las condiciones adversas con las que estuvo enfrentado el país, que vio cerrado el mercado de carnes, principal y fundamental rubro exportable del Uruguay, y el aumento en el precio de los combustibles. A pesar de estas dos condiciones adversas tan importantes, en menos de tres años el país pasó en sus exportaciones a superar los 500 millones de dólares en el año 1976. En lo social, estamos restañando las heridas de un resquebrajamiento de la sociedad uruguayo. Sutilmente el marxismo durante más de 30 años supo, gracias a la ceguera de nuestros dirigentes políticos, infiltrarse en la sociedad en las clases más sensibles. De manera que restañar esas heridas va a costar algún tiempo. Estimo que en estos momentos el uruguayo está tomando conciencia de que debe ser dueño de su propio destino, que no debe recurrir a slogans ni a ideas extranjeras y extranjerizantes para formar su porvenir, para lograr su bienestar, que es a lo que aspiramos todos los que tenemos algo que ver con el quehacer público... En realidad, creo que la decisión del Congreso de los EE. UU. (18), no compromete al pueblo y al Gobierno de los EE. UU. Es consecuencia de una mala información sobre la real situación del país, comparándose al Uruguay con parámetros que no son los que deben aplicarse, y,

(17) 23 de setiembre de 1976: Discurso del Brigadier Jorge Borad en la Plaza de la Independencia con ocasión de conmemorarse el 126 aniversario de la muerte del General Artigas.

(18) Alusión a la prohibición de ayuda militar norteamericana al Uruguay, supra, núm. 651.

por otra parte, creo que también, independientemente de esa mala información, hay intereses subversivos que no sólo conspiran dentro del Uruguay, sino fuera del Uruguay. Para lograr sus aspiraciones de poder, recurren a cualquier forma de lucha, aunque ella vaya en perjuicio de la economía y de la imagen del Uruguay, a fin de lograr esas aspiraciones de llegar al poder. En el Uruguay van a llegar al poder los que el pueblo oportunamente elija y creo que esas condiciones se van a dar cuando el país esté en una situación floreciente y cada ciudadano, independientemente, pueda elegir al gobernante que sea mejor para continuar esta vida floreciente. No creo que perjudicando la imagen y la economía del Uruguay en el extranjero, se pueda salir adelante en este país... Estamos en un régimen democrático republicano y éste va a ser el régimen que va a seguir rigiendo en el Uruguay. Lo que hay que cambiar son las mentalidades de los hombres responsables de conducir al país. Los hombres que van a tener la responsabilidad de dirigir al Uruguay en el futuro, tienen que pensar que van a estar al servicio de los intereses del país y no al servicio de intereses partidarios, sectoriales, de amigos o de caudillos." (19)

En declaraciones formuladas a la prensa extranjera por el Comandante en Jefe del Ejército, destacó que actualmente el desarrollo ha desplazado a la seguridad como objetivo prioritario del Gobierno. Agregó que un proyecto de reforma de la Constitución será sometido a plebiscito público a más tardar dentro de cinco años y reiteró que sigue vigente el cronograma para la culminación del actual proceso revolucionario cívico-militar.

Dijo también que una vez concluido en 1981 el mandato del actual Presidente, se realizarán elecciones con un candidato único, elegido de común acuerdo por los dos grandes partidos tradicionales; el candidato deberá contar, además, con el aval de las FF. AA. Ese futuro Presidente iniciaría un período de transición, también de cinco años, al cabo del cual se retornaría al libre juego político multipartidario.

Los partidos políticos deberán reconstruirse con hombres nuevos y bajo leyes nuevas... En el pasado los partidos infiltrados por la propaganda de la subversión, no supieron, no pudieron o no quisieron detenerla, y siguieron una política demagógica que nos condujo a la situación que todos conocen. Para que el proceso de reconstrucción continúe y culmine exitosamente, es necesario que los hombres que fueron responsables del anterior deterioro queden al margen de la política por un tiempo... Los gastos militares en el Uruguay representan actualmente alrededor de un 18 % del total de gastos y sueldos del presupuesto nacional; un porcentaje similar se destina a educación y otro, levemente menor, a la salud pública.

La preocupación fundamental de las FF. AA. en el presente, es el desarrollo en todos sus aspectos. En años anteriores, el Gobierno ponía el acento en la seguridad para el desarrollo, y actualmente habla de desarrollo en seguridad. Una vez destruido o al menos controlado el aparato sedicioso, las FF. AA. tienen que buscar ahora que el país vuelva a sus carriles normales: es fundamental que se desarrolle. La seguridad es un marco que permite que el pueblo pueda gozar de los bienes del desarrollo. Desmintió,

(19) 27 de octubre de 1976: Declaraciones a la prensa en la ciudad de Treinta y Tres del Jefe de la División Ejército IV, General Gregorio Alvarez.



asimismo, falsos rumores acerca de desinteligencias de las FF.AA. con el poder político, y de disidencias dentro de las propias FF.AA.<sup>(20)</sup> La campaña de rumores —expresó finalmente—, pretende crear desconcierto en el país y perjudicar su imagen en lo interno como fuera de fronteras.<sup>(21)</sup>

Y en nuevas declaraciones a la prensa, radio y canales de TV nacionales, el Comandante en Jefe del Ejército, contestó las diferentes preguntas que, con relación a muchos de los tópicos antes aludidos, se le formularon por los periodistas en la sede de la Comandancia General, y que tuvieron amplia difusión:

La siguiente es una escueta síntesis de los conceptos fundamentales manejados por el Alto Mando militar en esa ocasión:

"Los rumores son versiones lanzadas con sentido mezquino y no tienen por qué tener respuesta, ya que sería darles más valor que el que realmente tienen. En cuanto a las restricciones a la prensa, no hay que olvidar que se atraviesa un período similar al de la segunda guerra mundial siendo a veces necesario entonces imponer ciertas limitaciones en defensa de la seguridad del país. El Gobierno es sensible a la posibilidad de que se reflejen sobre el poder adquisitivo de la población las mejoras experimentadas en la balanza comercial y la contención parcial de la inflación, no obstante, según la opinión de los técnicos, existirían ciertos riesgos si la riqueza se trasladara muy rápidamente a la población de acuerdo a los esquemas de desarrollo trazados por el Gobierno. A medida que se vayan dictando los Actos Institucionales se irá reuniendo el material que hará posible, en base a ellos, moldear una nueva Constitución. En realidad, la acción sindical antes no existía en el Uruguay, pues dominaba todo el panorama el PCU. En cambio, ahora se estudia la participación obrera, basada en principios democráticos, con la creación de nuevos sindicatos. La política internacional no será cambiada. Respecto a las relaciones con los EE. UU. luego del triunfo electoral del Presidente Carter, Uruguay mantendrá su política. Si EE. UU. la cambiase, habrá que estudiar la nueva situación. El prestigio del Uruguay en los EE. UU. que arranca desde los inicios de su historia, tiene mucho más peso que cualquier otro argumento. Por eso creo que nadie podrá cambiar las relaciones cordiales entre ambas naciones. La injusta medida del Congreso norteamericano<sup>(22)</sup> no sólo afecta a las FF. AA. sino a todo el país, ya que habrá que comprar al contado lo que antes se adquiría con enormes facilidades. No creo que esté en el ánimo del Presidente de la República o en el del Canciller, designarme Embajador. Habrán elecciones en 1981 de acuerdo a lo ya adelantado por el Gobierno y por mí mismo. Las FF. AA. serán las garantes de la soberanía y permanecerán alertas, con una función ejecutiva, para el cumplimiento de los principios democráticos. El Acto Institucional N° 2 es bien claro en el sentido de que ningún militar en actividad puede acceder a ningún cargo político, pero, en el caso de algún militar fuera de actividad, bien po-

(20) Montevideo: *El Negocio del Rumor*, "El País", Montevideo, 22 octubre 1976.

(21) 28 de octubre 1976: Declaraciones del Teniente General Julio César Vadora a los representantes de la prensa internacional.

(22) Vid. supra, núm. 651.

dría ser Presidente. La transformación de la enseñanza ha sido total y se basa en estructuras de orden y libertad. Habrá partidos políticos, y se crearán con gente joven, con nueva mentalidad, porque hay que acabar, de una vez por todas, con la lucha por el voto. El actual Presidente de la República permanecerá cinco años en sus funciones. Hablar de otro plazo es totalmente negativo y anticipar plazos, también lo es: El Uruguay debe resañar todas sus heridas y recién entonces se podrá hablar de elecciones. En cuanto a la forma en que se realizarán las futuras elecciones, en principio puedo decir que terminaremos con los procesos pre-electorales que detenían al país durante un año o dos. Las campañas electorales futuras serán breves y sinceras y no prolongadas y demagógicas. Los partidos tendrán nuevos estatutos y dentro de ellos tendrán que surgir, reitero, figuras jóvenes que representen a un pueblo con ansias de vivir y de superarse. El número de detenidos actualmente por delitos contra la seguridad del Estado es poco más de 1.800, entre los establecimientos de detención de Punta Carretas, Libertad y la Cárcel de Mujeres, lo que contradice a quienes expresan que habría un detenido por cada cincuenta habitantes. Más de 1.400 personas que estuvieron detenidas fueron dejadas libres, pues es propósito de las FF. AA. reintegrar a la sociedad a aquellas que hayan dejado de configurar un peligro real para la seguridad del país.

Preguntado, por último, cómo ve el panorama nacional para 1977, respondió: Aspiramos poder alcanzar una industria eficiente y una organización estatal capaz de permitir que la población pueda satisfacer todas sus necesidades, creando fuentes de trabajo para todos y que sean a la vez bien retribuidos. Queremos también que los estudiantes puedan estudiar y que los pasivos alcancen mejores remuneraciones, etc.<sup>(23)</sup>

En el acto de conmemoración del 159 Aniversario de la Armada Nacional, expresó su Comandante en Jefe: "En este día de alegría, vuelve a nuestra mente el largo y reciente pasado, las luchas que afrontamos, los sacrificios y esfuerzos que realizamos, la cuota de dolor que cada uno recibió, todo, con un único deseo, que nuestra Armada viviera, que mantuviera sus valores y pudiera convertirse en uno de los pilares sanos y fuertes en los que se apoya el Estado... Este fue nuestro duro aprendizaje, y el beneficio que nos dejó el pasado. El presente nos muestra ya una Marina consolidada y capacitada, cumpliendo con sus tareas específicas, y las extraordinarias que las circunstancias especiales en las que vivimos nos han obligado a realizar; además, se va desarrollando una realidad naval, incluyendo en ella todos los medios e industrias que en la actualidad se dedican a actividades afines al mar, siendo de destacar los 15 nuevos buques pesqueros, que al operar en nuestro ámbito marítimo, van fortaleciendo nuestras fronteras económico-sociales. A nuestro mar también lo defendemos, estudiándolo y tratando de sacar el mayor beneficio en su utilización; así, ha culminado una etapa de la prospección de petróleo, su capacidad biológica es uno de los principales fines de estudio del Instituto Nacional de Pesca<sup>(24)</sup>; la instalación de la Boya Petrolera, implicará una serie de transformaciones que ya se encuentran en vía de ejecución; nues-

(23) 9 de noviembre de 1976: Entrevista del Comandante en Jefe del Ejército Teniente General Julio César Vadora con la prensa uruguaya.

(24) Supra, núm. 859.

tro Puerto, pulmón del país, por varios años estancado y aún deteriorado, se encuentra en una etapa de franca recuperación y modernización. Nuestro presente es cierto, la generación actual, con un gran esfuerzo, ha logrado detener un proceso decadente, que venía acelerándose día a día. Pero hemos embarcado todo lo que disponíamos en esta tarea y las reservas que quedan son pocas; hemos obtenido tiempo y comenzamos a crear algunas herramientas, que podemos entregar a los jóvenes. A los jóvenes, bendición de los pueblos, pues son su esperanza y su mañana; a los jóvenes de la Armada van mis últimas palabras. Les espera una larga y pesada tarea: para poder realizarla se les entrega unas bases, mejor capacitación y ciertos valores, el principal de ellos que uno vale según el *quantum* de sacrificio que ha realizado. Con esas armas y teniendo siempre presente que vuestra formación es para desempeñarse en un medio que no es el habitual del hombre, el mar, y al cual se debe llegar a dominar y no sólo gustar de él, llegaréis a modelar vuestro espíritu, forjar vuestra personalidad y marcar vuestros valores, lo que un día os permitirá asumir la responsabilidad de la defensa de nuestro territorio marítimo, nuestra institución, y los superiores intereses del país." (25)

En oportunidad del relevo del Mando de la Fuerza Aérea, tanto el Comandante en Jefe saliente, como el entrante, fueron categóricos y aventaron cualquier género de dudas sobre el curso y la orientación del proceso en marcha. "No sólo la sedición fue la causante de todos los males, sino también los malos gobernantes que hicieron que la juventud se volviera descreída y fuera campo fértil para la prédica del marxismo internacional... Para mantener la paz es necesario e imperativo que los elementos disolventes de nuestro sistema de vida libre, democrático y republicano, que llevaron al borde del caos al país, desaparezcan definitivamente... Todos tenemos que comprender que nuestro país es pequeño, que no podemos hacer grandes milagros y que nuestra mayor riqueza son sus habitantes en los que depositamos toda nuestra fe y todas nuestras esperanzas... Nuestra máxima preocupación son los trabajadores de esta tierra. La desocupación, el salario, la vivienda, la alimentación, la salud y la enseñanza, son los difíciles problemas que día a día tenemos que afrontar y que poco a poco vamos solucionando... Tratamos de crear nuevas fuentes de trabajo; tratamos de que el salario permita vivir con dignidad; tratamos de no ser más intervencionistas, para que el productor tenga incentivo de ganar lo que le corresponda, y entiéndase bien que cuando consideramos al productor, estamos considerando tanto al que aporta su capital como al que aporta su trabajo; sin la unión de ambos no podremos aumentar la producción y sólo aumentando la producción podremos repartir más equitativamente la riqueza que ésta genere; tratamos que nuestra juventud, pilar básico de toda Nación y a la que están dirigidos nuestros máximos esfuerzos no crezca con los vicios y sinsabores que tuvieron que sufrir en tiempos anteriores; tratamos de que haya paz, seguridad y justicia... El pueblo oriental debe ser el actor principal de este proceso que vive la República y para ello debe olvidarse del Estado pseudo-paternalista de otrora y debe lanzarse a la lucha y el trabajo, con su capacidad de siempre, con la misma capacidad y el espíritu de lucha

(25) 16 de noviembre de 1976: Del discurso del Comandante en Jefe de la Armada, Vicealmirante Víctor González Ibarгойen

que lo hizo grande desde el fondo de la historia, sin claudicar y sin pedir ni deber favores a nadie, porque la Patria es de todos. No hay Mesías que vengan a redimir al pueblo oriental; sólo con el trabajo serio y consciente, cada uno de nosotros podremos ser los arquitectos de nuestro propio destino." (25 1)

"El profeso histórico iniciado en 1973 exigió el cumplimiento por parte de las FF. AA. y en lo particular para el Comandante en Jefe de esta Fuerza, de nuevas obligaciones y tareas, muy diferentes a las normales y habituales del Profesional Aviador Militar... Somos protagonistas de una etapa decisiva en la vida de la República y se nos ha deparado la inmensa gratificación de ubicarnos en la enaltecida vanguardia de los puestos de lucha... En un proceso atípico, genuinamente nacional, sustentado por el hábito vital de nuestras más acendradas tradiciones y la unión patriótica de civiles y militares, el Uruguay, rector ahora nuevamente de su propio destino, pese a todas las adversidades, ofrece un ejemplo de defensa de su soberanía, dignidad, paz y trabajo, al profundamente convulsionado mundo de hoy. Dentro de este esquema, pautado por el signo de la cooperación y el fiel cumplimiento del deber, se viene avanzando sin desfallecimientos y los resultados obtenidos van formando el sólido cimiento de una más próxima y definitiva institucionalidad. Este relevo de Comando no tiene otra significación que el mero cambio de hombres en el equipo, por imperio de la ley, asegurando la continuidad en la observancia de la política emprendida...". (25 2)

Afirmaciones similares fueron emitidas pocos días más tarde en la ceremonia de transmisión de la Comandancia General del Ejército. "Al hacerme cargo del Comando General del Ejército en mayo de 1974, entendí oportuno expresar que no se trataba de un momento propicio para las palabras y que sí lo era, en cambio, para pensar en la acción, en construir, puesto que solamente la acción constructiva nos conduciría al éxito. Igualmente creí del caso precisar un concepto de vital importancia para el mantenimiento de la fortaleza íntima del Ejército, como lo es la unidad espiritual, honesta y monolítica, imprescindible esencia que debe amalgamar nuestras almas, para la más precisa determinación de los problemas, clara fijación de los objetivos y su consiguiente obtención. Expresé también que mi acción buscaría incansablemente, a través de todas las formas, el logro de esa unidad, llamando a todos a colaborar en el trabajo, sin distinción de jerarquías, para bien del país y, en consecuencia, del Ejército. Al finalizar mi servicio activo, en estricto cumplimiento de las disposiciones en la materia y por encima de mi natural deseo de continuar como soldado de primera línea hasta el fin de mi vida, siento que queda entre mis hombres la cohesión y la confianza que el proceso de reconstrucción nacional necesita para asegurar a nuestro pueblo el destino de grandeza que merece. No hay entre nosotros divisiones, fisuras o incertidumbres. No hay personalismos, ni ambiciones de poder ni exitismos individuales. Sólo queda en nuestro Ejército un aguerrido núcleo de soldados, ahora con más experiencia en la participación directa del quehacer nacional, con diferentes jerarquías por razones profesionales, pero con idéntica moral, con idéntica comunión de espí-

(25 1) 23 de enero de 1978: Del discurso del Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea Brigadier General Dante Paladini.

(25 2) 23 de enero de 1978: Del discurso del nuevo Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, Brigadier General Raúl Bendabam.

ritus y de fuerzas, dispuestos a seguir consagrando a la patria una constante batalla por la paz, la justicia y el desarrollo. En consecuencia, todo oriental puede tener fe y esperanza es el porvenir de nuestro nuevo Uruguay, pues su Ejército, en estrecha unión con las demás Fuerzas Armadas, continuará siendo un cimiento inmovible de seguridad para la marcha del país hacia el bienestar general. Al formular este mensaje de saludo a quienes fueron hasta ahora mis subordinados, les hago llegar la mejor expresión de reconocimiento por el generoso esfuerzo que han brindado día a día, para el Ejército y para la Nación, así como la seguridad más absoluta de que jamás dejarán de ser, no importa el lugar o la circunstancia, el más distinguido conjunto de camaradas con que he tenido el orgullo de compartir las arduas jornadas que nos hemos impuesto, para afianzamiento de los caros valores nacionales y para recorrer con decisión el camino del tan postergado desarrollo del país." (25 3)

Y el nuevo Comandante en Jefe del Ejército, por su parte, expresó: "Lo sustancial de mis palabras va dirigido al Ejército Nacional. Acabo de asumir, por imperio de las leyes en vigencia, el cargo de Comandante en Jefe del Ejército. A tal efecto, la Junta de Oficiales Generales previamente tomó su decisión, que conlleva a quien habla, la misión de mandar: el mando, esencia de la vida militar, persistirá en mi futuro como Comandante de este Ejército de los Orientales, para asegurar la unión de la fuerza, la verticalidad de los mandos y la eficiencia en el empleo de sus medios. Para ello he sido designado, y será el acicate de mis empeños y desvelos. Tengo absoluta conciencia de la responsabilidad de comandar el Ejército Nacional. Ejército que desciende por línea directa de consanguinidad, tradición e ideología, del glorioso Ejército de Artigas, que nació, cargando sobre sus hombros el heroico pueblo oriental, para conducirlo y protegerlo en la epopeya de su éxodo al Ayuí, antes que someterse en su tierra a la ignominia de la dominación extranjera. Es en ese supremo instante de nuestra historia, en que se produce el nacimiento de la Nación Oriental por la simbiosis del Pueblo, Ejército y Gobierno; simbiosis que perdura en el tiempo bajo el mismo manto de arrogancia, dignidad, tradición e ideología, que no precisó, para formarse, la sombra o tutela de banderas extranjeras. La sola presencia e ideario del Protector de los Pueblos Libres, alcanzó para aglutinar a este Ejército y a este Pueblo en la Doctrina de la Orientalidad: "Nada debemos esperar a no ser de nosotros mismos", sentenció Artigas, y deberá continuar siendo la hipótesis de acción básica y primaria, para, a nivel de Ejército Nacional, poder cumplir con su tarea fundamental de defensa y seguridad, y a nivel de conducción nacional para garantizar la sobrevivencia de la República y la continuidad e intensificación de sus vínculos internacionales en todos los campos, en un mundo convulsionado y agresivo, donde cada día la fuerza y los intereses desplazan a la razón y a la justicia. Triste y dolorosa ha sido la reciente experiencia marxista-comunista en nuestra patria, recurriendo a las brutales así como sofisticadas formas de infiltración y agresión, gestando a su vez el rebrote del supuesto anticuerpo degradante de la extrema tendencia opuesta. Sólo las individualidades o grupos débiles de espíritu, mediocres de capacidad, mezquinos o de solapadas intenciones, tendrán el deplorable privilegio de ser los descañados del pueblo uruguayo que desconozcan el mandato de Artigas:

(25 3) 10 de febrero de 1978: Del discurso de despedida del Teniente General Julio César Vadora.

la Orientalidad. Las Fuerzas Armadas orientales asumieron en circunstancias de triste recuerdo para la ciudadanía, un compromiso en el cual pusieron en juego su honor y manifestaron su decisión de llegar hasta las últimas consecuencias para lograr el bienestar público. Compromiso histórico: salvar a la República que se desplomaba irremisiblemente, envuelta en el caos, la subversión, la corrupción y la disolución social. Todos los integrantes del Ejército, incluyendo los que pasaron y los que vendrán, responden a ese compromiso con la más desinteresada entrega y con la más noble unción, así como los Mandos que se van sucediendo en la conducción de las Fuerzas Armadas participan todos del mismo ideal, de la misma fe: devolver a la Nación Oriental su paz y su tranquilidad social, su bienestar económico, su libertad de pensamiento y expresión, la justa distribución de la riqueza, el funcionamiento de las instituciones auténticamente democráticas y asegurar el goce irrestricto de los derechos individuales, todo ello dentro del orden, la seguridad nacional y la armonía que debe reinar entre hermanos. Se continuará velando permanentemente por la eliminación de toda clase de abusos, privilegios o desmedidas ambiciones de poder, repudiando el *status* de los años previos a febrero de 1973, que desnaturalizaban la esencia del estilo de vida oriental. Por lo expuesto puedo expresar, sin incurrir en paradojas, que en el relevo de hoy no hay cambios, ya que no se producirán alteraciones ni en lo ideológico, ni en los programas políticos, económico y social. Alcanzar el cumplimiento del histórico compromiso que hace cinco años asumieron las Fuerzas Armadas, no es fácil de lograr, ha resultado un arduo camino a recorrer; camino en el que nuestra Institución se ha ido llenando de heridas y cicatrices, pero que nos hace sentir cada vez más dignos de nosotros mismos, más soldados, más orientales, más fuertes, más unidos. Muchos son los obstáculos e interferencias puestos ante nuestros objetivos, dado que no es posible reconstruir y perfeccionar en poco tiempo un país que ha sufrido un proceso de grave deterioro de más de veinte años. Mucho se ha hecho por cierto, pero falta aún bastante por hacer; tal era el grado de descomposición, desorden e inmoralidad pública que las Fuerzas Armadas encontraron cuando salieron de su tradicional aislamiento y dejaron de ser el brazo armado de intereses particulares o sectoriales. Comprendo, señores, que existan momentos en el desarrollo de nuestra lucha, en que un sabor amargo de inconformismo e impotencia nos invada ante la aparente lentitud en consolidar las realizaciones propuestas, lentitud que nos hace ir dejando girones del poncho en la lucha. Pero recordemos que es tan mala consejera la impaciencia como el conformismo. La responsabilidad que nos abrumba, nos apremia a cumplir cuanto antes la misión que voluntariamente nos hemos impuesto, como si quisiéramos lograr un milagro. Pero los milagros en el mundo actual se hacen con sacrificio y con esfuerzo; es preciso luchar para que las ilusiones se transformen en realidad. Es preciso trabajar y trabajar bien, sin perder jamás de vista los altos ideales que nos guían. En el trayecto que aún nos queda por recorrer, deben templarnos y fortalecernos tres postulados básicos: la unidad de doctrina de las Fuerzas Armadas, traducida por el recio ejemplo de aquellos que cayeron en la lucha y que nos antecedieron; la fe inquebrantable en los supremos objetivos que nos hemos propuesto, que se traducirá en la felicidad y grandeza de nuestro pueblo; la prudencia y decisión para enfrentar la ingenua ceguera de aquellos que se afanan por detractar nuestro proceso y nuestros hombres, pensando que la actitud de las Fuerzas Armadas obedece a un grito episódico

que se desvanece con la misma rapidez con que aparece, y que no vacilan en traicionar su patria, pidiendo ayudas extranjeras que les permitan volver algún día con su falta de patriotismo y talento político; y es así que dan, ante el desprecio de los orientales, el triste espectáculo de su peregrinaje de reclinatorio en reclinatorio, dentro y fuera de fronteras, ante cuanta personalidad, comisión u organización, que con desconocimiento real o supuesto de nuestra situación, puedan ejercer su poder para asfixiar nuestro plan de institucionalización, satisfaciendo así sus obsoletas como ingenuas aspiraciones personales en torno a situaciones y prácticas perimidas, como repudiadas. Los Comunicados 4 y 7, de febrero de 1973, dirigidos por las Fuerzas Armadas al Pueblo Oriental, del cual forman parte indisoluble, que algunos han olvidado y otros se empeñan en hacer caer en el olvido, así como las pautas en materia de política económica y social emitidas en San Miguel, Colonia Suiza y recientemente en Solís, no fueron ni serán una vana promesa, al estilo de la antigua demagogia política; conservan total integridad y vigencia, con las consecuentes adaptaciones a las cambiantes coyunturas internacionales que se van sucediendo en un mundo constantemente en evolución, del cual no podemos sustraernos. Conocido es por la población y las Fuerzas Armadas el esquema general que se ha pensado y programado para que el proceso político-institucional se desarrolle y consolide, operándose una transferencia en el ejercicio del poder hacia instituciones genuinamente democráticas, que sean capaces de continuar el proceso de reconstrucción nacional, anteponiendo los intereses nacionales a los electorales y que impidan la penetración ideológica extranjera, cualquiera sea su signo. Con respecto a este tema, como los anteriores, se continuará en la senda trazada, sin que se operen modificaciones en el eje de actuación hecho público por las Fuerzas Armadas. Estas continuarán invariablemente sujetas a los compromisos contraídos ante su pueblo y la historia, y garantizarán la paz social promoviendo e incentivando el desarrollo en seguridad, acepción contemporánea de la Paz. Por último, en un Ejército, en unas Fuerzas Armadas, en un país, donde todo está pensado, todo está definido, todo está programado, lo dicho por ahora es suficiente; porque no es tiempo de palabras, es el tiempo de la acción; sólo resta, señores e integrantes del Ejército Nacional, continuar en la lucha y el trabajo, pues la Patria pide grandeza, el Pueblo espera y las instituciones están naciendo." (25 4)

"...mucho más que un homenaje a una persona esta ceremonia es un homenaje al Ejército, donde un conjunto de hombres generalmente anónimos, estudian, asesoran, planifican, transforman en órdenes y ejecutan las decisiones del superior, profundamente consustanciados con la tremenda responsabilidad de sus tareas y de la misión de la institución para con su pueblo, de ese pueblo del cual con orgullo y humildad provenimos, con el único título de ser tan orientales como el mejor y con el único propósito de servirlo lealmente..." "Cuando el equipo cívico militar asumió la conducción del país, cada uno de sus hombres comprendió y aceptó el reto de que —además de su tiempo, salud, sacrificio personal y familiar— debería atenerse a la diatriba canallesca de quienes sólo cuentan ahora con diseminar rumores y falsedades, procurando la incertidumbre y la desconfianza del pueblo. A eso, se respondió con una conducta serena, inspirada en el ejemplo artiguista, con la seguridad de que el vilipendio de hoy quedará en el cernidor de

(25 4) 1º de febrero de 1978: Del discurso del nuevo Comandante en Jefe del Ejército, Teniente General Gregorio Alvarez.

la historia, el más riguroso juez de nuestras acciones. También se decidió cargar con el peso de la lógica impopularidad que surge cuando se debe distribuir sudor y esfuerzo, rechazando conscientemente el empleo de toda decisión circunstancial y demagógica que recogiera aplausos de ahora, para responsable y planificadamente elaborar para nuestros hijos y para quienes nos sucederán, un país digno y feliz... Las etapas ya delineadas del proceso se cumplirán irreversiblemente. En ello queda comprometido el honor del Ejército y de las Fuerzas Armadas, que se han mantenido muy por encima de los apetitos o exitismos personales. Y es honrada prueba de este sentir, el relevo de hombres que se ha producido y seguirá produciéndose cuando la Ley así lo imponga, dando paso a la renovación y participación de los más jóvenes, para continuar librando la gran batalla por el desarrollo, la paz y la justicia entre hermanos y en favor no solamente de la gran familia oriental, sino de la América entera... En definitiva, al dirigirme al pueblo oriental en conjunto, es mi deber transmitir, con optimismo y fe inquebrantables en la grandeza de la Patria, esa confianza que siempre deposité en la doctrina positiva de la orientalidad que recibí de mis mayores, doctrina ideal y de amor a lo nuestro, pero traducida en empuje, obras, decisiones y realizaciones, no meras especulaciones, burocracias o tecnocracias inconducentes, que en nada han favorecido la evolución a que tenemos histórico derecho... agradezco muy especialmente que se haya fijado tan magna fecha para realizar esta ceremonia. Me ha permitido así vivir a la vez la emoción de la despedida de un simple soldado, y la emoción del recuerdo de cuando un grupo de simples soldados decidió rebelarse para salvar la nacionalidad en peligro. Integro ahora la reserva, transmito clara y francamente la consigna de la guardia saliente a mis sucesores, consigna a la que he sido fiel sin desmayo, porque sólo de esa forma se es fiel al país y al generoso pueblo que lo compone. Pero igualmente en guardia quedo, pues el rumbo de mi Patria es mi rumbo y cada vez que me necesite, les aseguro que no será necesario que me llame." (25<sup>5</sup>)

"No es un hecho fortuito que hoy, 9 de febrero, el Ejército Nacional se reúna en las personas de sus conductores y banderas de guerra para saludar a su ex-Comandante en Jefe al alejarse de su cargo, pues el Teniente General Vadora es un hombre de febrero. Hombre de febrero, no solamente en su participación personal como Comandante de una División de Ejército monolítica que pronunciando desde el primer momento la consigna clave de "Huija" que aglutinó a los medios de la fuerza, impulsando y protegiendo el proceso que vive la República en la conquista de su mejor destino en beneficio del pueblo oriental, prescindiendo de toda influencia sectorial o demagógica. Singular especie de soldado que, vocacional por su carrera y silencioso centinela consigo mismo del cumplimiento de los deberes que ella le imponía, es desde hace 40 años el acendrado militar que detenta hoy una privilegiada foja de servicios; sus privilegios fueron aquellos ganados por las innatas cualidades de su personalidad: la capacidad de su intelecto, el vigor de su espíritu, su sentido trascendente del deber; el acatamiento y el mando, valores todos ellos que a lo largo de los años cobraron formas, colores y sonidos especiales en la forja diaria del acero de su vida militar. Por ello el Ejército, en esa decantación que realiza de lo mejor de cada hom-

(25<sup>5</sup>) 9 de febrero de 1978: Del discurso de despedida del Teniente General Julio César Vadora en la Comandancia del Ejército.



bre que ha elegido servirlo, a través de sus duras exigencias propias, se felicita profundamente de haberlo tenido en sus filas. Cadete ayer, General de la Patria cuarenta años después, pudo y supo, primero entre sus pares, decir "presente" cuando no ya el Ejército, sino las Fuerzas Armadas y la Patria, precisaron para enfrentar la desquiciante situación nacional, un soldado de talla trascendente y ejemplar. Singular especie de General, que un 9 de Febrero de 1973, cruzó el Rubicón y no se coronó César, sellando felizmente la suerte de nuestra Nación, poniendo sus armas al servicio del pueblo y sus instituciones. Fue entonces el General que se mostró depositario de la mejor tradición artiguista, que quiso y supo hallar un difícil equilibrio: por un lado la ruptura, moralmente imperativa, de un sistema político social vacío de contenido patriótico, siendo a la vez el General a cuya acción y espíritu en la victoria le fue ajena toda huella de personales ambiciones, salvo las únicas permisibles: aquellas que son legítimas y obligatorias, impuestas por la devoción en el cabal cumplimiento de las funciones de su cargo. A la vez y paralelamente su activa participación en el quehacer nacional, impulsó y concretó importantes realizaciones de gran relevancia y trascendencia en beneficio directa y para una mayor eficiencia en el cumplimiento de la misión asignada al Ejército Nacional... Singular especie de ciudadano, que en una amalgama natural con su condición de militar, ha guiado este proceso de la dignificación patria, coparticipando en la conducción cívico-militar, teniendo como norte final la restauración democrática del País. A esa tarea ha entregado abnegadamente sus mejores esfuerzos, a igual y junto a los demás orientales. Todos conscientes de la necesidad histórica de la construcción del nuevo Uruguay, esta Patria que, sin retóricas, estamos plasmando día a día, con el aporte de nuevas y viejas lúcidas ideas y conceptos y forma de administración y gobierno, las que permitirán oportunamente el logro de instituciones sólidas que nos regirán definitivamente en lo económico-social, y que recuperarán plenamente en el futuro, adecuadas a los imperativos nacionales e internacionales contemporáneos, el ejercicio sano y pleno de las libertades políticas, vertiente ineludible de nuestro ser nacional... Los acontecimientos del 9 de febrero de 1973, significaron, como lo he expresado recientemente, "el compromiso histórico de las Fuerzas Armadas orientales de salvar la República"... Las instituciones que aparentemente nos tutelaban, eran componentes formales de un andamiaje político legal, ya sin sustancia ni valores; sus hombres titulares, elegidos para cumplir un deber de bienestar público, carecieron en general de miras patrióticas y grandeza; y llevados por sus apetitos o compromisos personales, hicieron de la política, a lo largo de más de 20 años, un ejercicio vicioso. En definitiva se constituyeron en protagonistas indiferentes y hasta cómplices, en sus demagogias desbordantes, de la entrega de la propia Nación a los enemigos declarados de nuestra Patria, a la subversión marxista, negadora por definición de su misma doctrina, de nuestropreciado estilo de vida, orgullo y sustancia de nuestro ser nacional y característica esencial de un mundo libre al que siempre perteneceremos. Las Fuerzas Armadas constituyeron el baluarte institucional último, la reserva moral intacta, la fuerza final que con voluntad, dinámica y ponderación, ha iniciado el rescate de la Patria de la pendiente por la que caía, entregando hombres de sus filas en holocausto y comenzando con este proceso cívico-militar la restauración del País, en la que nos encontramos, colocándolo en el camino de su auténtico desa-

rollo económico, social y político.” (25 6)

Tales, en grandes trazos, los conceptos fundamentales sustentados por las FF. AA. a través de las expresiones públicas de la mayoría de sus más altos Jerarcas respecto del proceso político revolucionario, de desarrollo y recuperación del país, que en la actualidad se está cumpliendo, así como de las características más importantes de ese proceso y de la reforma institucional a la que, como consecuencia de él, el Gobierno, las FF. AA. y el Pueblo están solidariamente abocados y aspiran ver materializada en el futuro estatuto jurídico-político del Nuevo Estado Oriental.

Un Estado que rectamente se oriente a la reconstrucción y modernización de las estructuras del poder público, al mejoramiento de la sociedad uruguaya y la superación de sus problemas, por virtud de hechos reales, de hondo contenido y objetivos sociales y humanos, logrados mediante el esfuerzo responsable de todos los ciudadanos, sin los riesgos ni las zozobras de la demagogia o la subversión.

Un Estado que sea garantía y prez de que la escuela y la universidad constituirán lugares de formación de una juventud física y mentalmente sana y no semilleros de odio y violencia; que las fábricas serán auténticos centros de trabajo en los que se forje la grandeza nacional, y no focos de la gran conspiración marxista-leninista internacional; que el Parlamento, la Administración y los servicios públicos serán sagrados recintos donde priven el respeto y el más acendrado amor por la Patria y sus tradiciones, y no la frivolidad extranjerizante, la traición o la sedición.

Un Estado, en suma, que asegure que el cáncer que las FF. AA. extirparon en 1972, no se reproducirá; que la corrupción moral y política barrida por los vientos de febrero y junio, no volverán a germinar.

Removidos los peligros que aún se ciernen sobre la Nación, sentadas las bases del Nuevo Estado, garantidas las condiciones de su normal funcionamiento, afirmadas e impulsadas las bases de su desarrollo, ese será, entonces, el momento en que el Pueblo Oriental retomará las riendas de su glorioso destino.

#### 4. *Discrepancias de orientación política*

862<sup>4</sup>. Como todo proceso revolucionario que intenta mutar los viejos moldes, las viejas contradicciones y los viejos intereses no por un golpe tajante, sino en forma evolutiva e incruenta más afín con el grado de cultura política alcanzado por el Uruguay, surgieron puntos de vista políticos discordantes entre las FF. AA. y el ex-Presidente, empeñado en imprimir a aquel proceso un curso distinto al doctrinariamente aprobado por las FF. AA., según se ha expuesto con anterioridad.

Tales discrepancias, matizadas por rozamientos menores pero conflictivos —fruto de actitudes precipitadas e inconsultas del ex-Primer Mandatario (26)—, involucraban también, intransigentemente, aspectos fundamenta-

(25 6) 9 de febrero de 1978: Del discurso del Comandante en Jefe del Ejército, Teniente General Gregorio Alvarez, en el mismo acto de homenaje al Comandante en Jefe saliente.

(26) Nota de 5 de mayo de 1975 al Intendente Municipal de Montevideo oponiéndose a la adjudicación del nombre del General Lorenzo Latorre a una calle céntrica de la ciudad,

les del proceso político en desenvolvimiento y, por consecuencia, de esencial significación para el futuro de la definitiva ideología de la revolución nacional, en lo tocante al orden electoral, a la reorganización institucional, al papel de las FF. AA., a la política económica, a la enseñanza, a la promoción social, etc.

Desarrolladas *in extenso* por el ex-Presidente en exposiciones y Memorandums a la JOOGG de fechas 9 de diciembre de 1975, 18 de febrero y 1º de junio de 1976, las principales disidencias surgidas pueden reducirse a las siguientes:

- 1 — Puesta en vigencia de una nueva Constitución antes del 1º de marzo de 1977;
- 2 — Eliminación de los partidos políticos y sustitución por corrientes de opinión pública;
- 3 — Función del Estado en lo económico conforme al Plan Nacional de Desarrollo aprobado en marzo de 1972 sin tener en cuenta las modificaciones sustanciales introducidas por las Reuniones de San Miguel y Colonia Suiza;
- 4 — Papel de las FF. AA. como mero sustento del gobierno, sin participar en la conducción política, económica, y social hasta la consolidación del proceso;
- 5 — Relación de los Voluntarios de Coordinación Social con la Enseñanza y utilización de la intervención social de dichos voluntarios con fines políticos para la creación de grupos de poder, etc.

Largas y pacientes tratativas sobre estos y otros planteamientos fueron realizadas en su momento. Las FF. AA., poniendo de relieve una vez más su inalterable consideración y deseos de mantener estabilizada la conducción del proceso, agotaron todos los medios posibles para evitar una crisis política, llegando hasta autorizar la designación de representantes suyos que, con representantes del ex-Presidente, trataran de llegar a un acuerdo, sin que esa ruptura se produjese.

Por el ex-Presidente actuaron así los ministros Walter Ravenna y Adolfo Cardozo Guani y el secretario de la Presidencia Dr. Alvaro Pacheco Seré. Por las FF. AA. lo hicieron los Generales Gregorio Alvarez y Eduardo Zubía, el Contralmirante Hugo Márquez y el Brigadier Raúl Bendaham.

Se realizaron de tal suerte seis reuniones, tratando de la institucionalización del proceso político y analizando en profundidad, los puntos de vista, pensamientos y aspectos de ambos grupos de representantes. Si bien sobre algunos aspectos de menor importancia se obtuvo acuerdo, respecto de otros, tan básicos como los que se esquematizan a continuación, fue imposible lograrlo, en virtud de la total intransigencia sustentada por los representantes del ex-Presidente según las instrucciones de éste:

- 1 — Las FF. AA. sostienen que una nueva Constitución debe promulgar-

---

prevista entre los actos de homenaje público a rendirse al ilustre ciudadano, militar y gobernante compatriota con motivo de la repatriación de sus restos. Resolución del PE de 8 de mayo de 1975 observando la decisión del INC de expropiar 1500 hectáreas para redimensionar la Colonia Larrañaga; Decreto de 18 de mayo de 1975 sobre remoción del Vicepresidente de INAC, designación de nuevo Presidente del organismo y abrogación del régimen aprobado por la JCY para suprimir el enriquecimiento indebido de intermediarios en la comercialización de vacunos gordos, etc.

se recién después de una etapa, cuya duración no puede preverse en las actuales circunstancias (3, 4, 8 o más años), y en la que deberán lograrse las condiciones políticas, económicas y sociales que permitan la consolidación institucional del proceso iniciado en febrero de 1973.

- Los representantes del Presidente sostienen la necesidad de definir ya la situación de Poder, lo que significa consolidar y jurar ahora la nueva Constitución y la nueva organización del Estado según la actual situación.
- 2 — Las FF. AA. sostienen que si bien los partidos políticos no podrán de inmediato obtener el PE por elecciones, sí podrán lograr cargos como Representantes Nacionales o Departamentales, en Parlamento y Juntas que actuarán no como poderes sino como organismos.
- Los representantes del Presidente sostienen que los partidos políticos sólo existirán y llegarán al poder público en carácter de corrientes de opinión espontáneas, pero sin poder obtener nada a través del voto.
- 3 — Las FF. AA. sostienen la necesidad de efectuar la suspensión genérica de derechos políticos respeto de los dirigentes responsables de la situación de subversión, descomposición y caos creada en la República, ya que, sea cual sea el nivel que finalmente se dé a los partidos en la futura organización institucional, de cualquier modo tendrán una determinada actividad política.
- Los representantes del Primer Mandatario sostienen que la suspensión sería una medida innecesaria, e inoportuna, puesto que son los partidos, y no los dirigentes, los responsables, debiendo quedar por eso reducidos a simples corrientes de opinión, etc.

Ante la imposibilidad de lograr acuerdo, se resolvió suspender las reuniones hasta que mediara una decisión a nivel superior.

El 9 de abril de 1976 los representantes de las FF. AA. informaron a la COMASPO (Comisión de Asuntos Políticos de las FF. AA.), de los resultados de las negociaciones, la que acordó informar a la JOOGG y recomendarle lo siguiente:

- 1º — Que las discrepancias sean resueltas a un nivel superior, ya que a los representantes no les fue posible lograr acuerdo;
- 2º — Que a tales efectos se designen a tres o más Oficiales Generales para que acompañen a los Señores Comandantes en Jefe con el cometido de que en reuniones a establecerse con el ex-Presidente en persona y sus asesores, traten de llegar a un acuerdo sobre los puntos discordantes. <sup>(27)</sup>

La JCJ acogiendo esta recomendación realizó dos reuniones con el ex-Presidente y sus asesores, acompañada por tres de los Señores Oficiales Generales que habían integrado la anterior representación, sin que fuese posible, tampoco, lograr ningún acuerdo. <sup>(27<sup>1</sup>)</sup>

Discrepancias tan sustanciales y prolongadas, perturbadoras del propio

<sup>(27)</sup> Documento N° 3/76, COMASPO, de e20 de abril 1976.

<sup>(27<sup>1</sup>)</sup> Tratativas realizadas durante los meses de febrero, marzo, abril y mayo de 1976.

curso del proceso político revolucionario, habrían de provocar, como en definitiva ocurrió, una crisis interna en el binomio responsable de la conducción: PE - FF. AA.

Sobre todo cuando a tales discrepancias, venían a sumarse otros elementos distorsionantes y obstáculos opuestos a la marcha del desarrollo, según las FF. AA. documentaron oportunamente:

- falta de dinamismo en el proceso.
- falta de coordinación en las agencias de ejecución del Estado.
- falta de ejecución y avance.
- excesiva exposición de las FF. AA. como responsables de eventuales errores y distorsiones políticas, económicas y sociales en la ejecución de la acción, aún en los escalones más bajos.
- falta de cumplimiento integral de la "Política General de la República".
- urgente necesidad de colaborar con el Ministerio de Economía y Finanzas para reducir los gastos públicos, etc. <sup>(28)</sup>

Pero, especialmente, la crisis se agudizó volviendo inaplazable una decisión radical, cuando, juzgando el "proyecto o programa político que me plantean las FF. AA. diametralmente distinto del mío; tiene diferencias sustanciales, de fondo; constituye una concepción distinta del Estado y de la sociedad...", el ex-Presidente afirmó serle imposible "mantenerse al frente de un proceso en el que no creo... pues nadie puede conducirlo si no está convencido del rumbo que él lleva." <sup>(29)</sup> "Si las FF. AA. entienden que la actual situación debe cesar antes de esa fecha (1º de marzo de 1977), pienso que, por los mismos motivos de conveniencia general invocados más arriba, arbitrarán las providencias necesarias para que ello ocurra en la forma y oportunidad que consideren necesarias para el mejor cumplimiento de su programa político." <sup>(30)</sup>

Tal actitud provocó que el entredicho terminara en una ruptura total, por lo que las FF. AA. se vieron obligadas a retirar su apoyo al ex-Primer Mandatario, comunicándoselo por nota de 12 de junio de 1976 a la que dieron publicidad.

En efecto, habiendo el ex-Presidente expresado a la JCJ y sus asesores en la noche del día 11 que *haría abandono del cargo si las FF. AA. le retirasen su apoyo*, se entendió justificadamente que la actitud del ex-Presidente, a que se ha hecho referencia, constituía un vacío de poder que era preciso colmar de inmediato, por lo cual se comunicó tal hecho al Vicepresidente de la República, en su carácter de sucesor natural, tal como se refiere en el apartado que sigue.

(28) Informe de la Comisión de Asuntos Políticos de las FF. AA., 15 marzo 1975 Vid., asimismo, supra, núms. 839 y ss.

(29) Resumen de la exposición del ex-Presidente a la JOGG de 1º de junio 1976, ps. 1, 2 y 29. Por notas de fechas 11 y 12 del mismo mes, el ex-Presidente reiteró "no compartir ese programa" (el de las FFAA) "...ni estar dispuesto a suscribir los proyectos denominados decretos constitucionales consagrando el nuevo sistema de elección del Presidente, ni para suspender las elecciones, ni para privar de derechos políticos a ningún ciudadano, ni para crear nuevos órganos y fijar sus competencias", etc.

(30) Nota de 12 de junio de 1976, cit.

### 5. Sustitución del ex-Presidente

862<sup>a</sup>. Por nota de la JOOGG N° 166 de 12 de junio de 1976, se acusó recibo a la del ex-Presidente de la misma fecha, a que antes se aludió, expresándose que, "entendiendo que la posición adoptada por el Señor Presidente en ella, contradice lo manifestado por Usted en la noche del día 11 próximo pasado, a los Señores Comandantes en Jefe de "hacer abandono del cargo ante el retiro del apoyo de las FF. AA." Surge que su posición presente conspira contra los intereses y los objetivos del proceso cívico militar... La JOOGG reitera a Usted que le han perdido su confianza y le retirarán su apoyo y por lo tanto han noticiado al Sr. Vice Presidente de su posición a los efectos a que hubiere lugar por derecho. El Sr. Vice Presidente acordó asumir la Presidencia en el día de la fecha a las 20.00 hs.", etc.

En un comunicado público emitido por las FF. AA. a las 18.00 horas, informaron a la población de estos sucesos en los términos siguientes: "La tarea de reconstrucción nacional que iniciaron las FF. CC. con el PE en el mes de febrero de 1973, llevaba implícita la adopción de una línea de conducción política del país que asegurara, en el futuro mediato, la obtención de objetivos de restauración de valores, esencialmente morales, que permitieran al Pueblo Oriental la marcha firme y segura en procura del Bienestar Nacional.

Con la finalidad de determinar esa línea de conducción política, los Mandos Militares han mantenido un permanente cambio de ideas con el titular del PE.

En ese sentido fue preocupación de las FF. AA. el concretar una solución que colmara la expectativa nacional, respetando las profundas convicciones democráticas de nuestra ciudadanía, producto de su madurez de pensamiento político.

En ese cambio de ideas surgen profundas discrepancias con los principios sustentados por cada una de las partes, lo que hace innecesaria ambas posiciones.

Esas discrepancias se materializan:

1. En que el Presidente de la República no acepta el futuro funcionamiento de los Partidos Políticos tradicionales. Entiende que éstos no tienen cabida en el Uruguay del futuro. Propone en sustitución de la vigencia de ellos, la promoción y desarrollo de corrientes de opinión que en definitiva vendrían a ocupar el vacío dejado por aquéllos. En cambio las FF. AA. no quieren compartir el compromiso, la responsabilidad histórica, de suprimir los Partidos Políticos Tradicionales.

2. El señor Presidente de la República no acepta el pronunciamiento popular a través del voto, porque considera que esa práctica en las democracias actuales es algo superado, argumentando que el voto solamente se debe requerir a los ciudadanos a través de referéndum o plebiscitos sobre puntos o temas específicos que el PE considere conveniente. En contraposición a esto, las FF. AA. sostienen que la soberanía está radicada en la Nación y que, entre otras, una forma auténtica de expresión de esa soberanía, es el voto popular.

3. El señor Presidente de la República intenta responsabilizar a los

Partidos Políticos del menoscabo moral y material de la Nación y no a los hombres que fueron directamente responsables de ese menoscabo, para satisfacer sus apetitos de poder. Las FF. AA., por el contrario, entienden que no debe trasladarse al sistema la responsabilidad de errores y desviaciones personales, sino que, en vez, deben administrarse las medidas que impidan que esas influencias negativas continúen en el futuro.

4. El Señor Presidente de la República quiere imponer la inmediata promulgación de una Constitución que recogería sus conceptos estructurales que disienten profundamente con nuestras más caras tradiciones democráticas. Las FF. AA., en cambio, se oponen a dicha promulgación, sustituyéndola, durante un período transitorio por Leyes Constitucionales que dan mayor flexibilidad y cumplen para este período las mismas finalidades que aquella.

Surge así una incompatibilidad entre el pensamiento político de las FF. AA. y el del señor Juan María Bordaberry que impide a éste continuar dentro de un proceso en el que no cree, según sus propias afirmaciones, puestas en conocimiento de la JOGG en el Memorandum que les dirigiera el 1º de junio del presente año.

Por lo expuesto y para garantizar la continuidad del proceso cívico-militar en procura del Bienestar Nacional, se hace indispensable revitalizarlo con una actualización de los hombres responsables de esa conducción. En base a ello, las FF. CC. han retirado su confianza y apoyo al señor Juan María Bordaberry.

Las sustituciones de personas que se produzcan no implican, en absoluto, cambios en los lineamientos de la política internacional, económica y social sustentadas hasta el presente."

A la referida hora 20.00 y en presencia de los Ministros integrantes del Gabinete, de los representantes diplomáticos de países extranjeros, de altas autoridades civiles y militares y de la prensa, asumió la Presidencia de la República el Vice Presidente, Dr. Alberto Demicheli, según refiere el Acta labrada al efecto por el Escribano de Gobierno, que se reproduce a continuación:

"ACTA: En Montevideo a doce de junio de mil novecientos setenta y seis, estando reunidos en la Casa de Gobierno, los Sres. Comandantes en Jefe y los Sres. Ministros del Interior y de Defensa Nacional, se comprueba e instrumenta, el hecho de que el Sr. Presidente de la República Don Juan María Bordaberry, ha expresado en nota del día de la fecha, que por motivos de conveniencia general entiende que las FF. AA. deben arbitrar las providencias necesarias, para el mejor cumplimiento del programa político trazado por el actual proceso cívico militar. Que lo precedentemente expuesto, importa trasladar a las FF. AA., la responsabilidad en la conducción del actual proceso, lo que no se conjuga con lo dispuesto en los decretos constitucionales vigentes, que rigen la continuidad en la sustitución del Sr. Presidente de la República, para el caso de producirse su vacancia, debiendo arbitrase la sustitución antedicha, convocando al actual Sr. Vice-Presidente de la República Dr. Don Alberto Demicheli. Que por tal virtud en el día de la fecha, comparece el ciudadano precedentemente mencionado quien impuesto de la situación creada que aquí se instrumenta, toma posesión del

cargo de Presidente de la República con todas las atribuciones y obligaciones del mismo de acuerdo a lo preceptuado por los Decretos Constitucionales Nros. 464 de 27 de junio de 1973, 1073, de 18 de diciembre de 1973, y 536 de 28 de junio de 1974. No siendo para más, firman el señor Vice-Presidente en ejercicio de la Presidencia de la República, los Señores Comandantes en Jefe, y los Señores Ministros del Interior y de Defensa Nacional, por ante mí, de que doy fe."

#### 6. *Suspensión de elecciones y creación del Consejo de la Nación*

862<sup>6</sup>. Como primeras medidas de gobierno el PE procedió a dictar los Actos Institucionales Nros. 1, suspendiendo, hasta nuevo pronunciamiento, la convocatoria a elecciones, y 2, creando el Consejo de la Nación.

La primera decisión estaba impuesta, desde mucho antes, por la natural inercia de los hechos implícitos en el propio proceso político revolucionario; era, por lo demás, una medida consabida y esperada por toda la ciudadanía, que sólo las vacilaciones y cogitaciones jurídicas del ex-Presidente, inconciliables con su propensión bonapartista de suprimir los partidos políticos, retardó inútilmente.

La segunda, suponía el comienzo de institucionalización del mecanismo necesario para desenvolver el proceso revolucionario impedido de manifestarse por las vías constitucionales normales, previstas para circunstancias muy distintas de las que el país había estado —y está aún— viviendo como consecuencia de la subversión.

Pero suponía, además y fundamentalmente, la consagración jurídica, con rango de norma constitucional, de un órgano superior de dirección y tutela, colocado por encima de los demás órganos del Estado, coordinador y vigilante, a la vez, de la gestión de todos ellos.

En cuanto a la integración del nuevo órgano resulta del funcionamiento conjunto de los miembros del Consejo de Estado y de la JOGG, y su competencia, desde el punto de vista formal, es doble:

- a) designar al Presidente de la República, al Presidente y miembros del Consejo de Estado, Miembros de la Suprema Corte de Justicia, del Tribunal de lo Contencioso-Administrativo y de la Corte Electoral.

En casos de vacancia de la Presidencia de la República, corresponde al Presidente del Consejo de Estado ocuparla y, cuando fuere definitiva, el Consejo de la Nación debe designar el nuevo Presidente en un plazo no mayor de sesenta días.

- b) Entender en las acusaciones por delitos graves, acciones u omisiones que perturben seriamente la vida institucional o desarreglos de conducta, formuladas contra el Presidente de la República, Ministros de Estado, Consejeros de Estado, Miembros de la Suprema Corte de Justicia, del Tribunal de lo Contencioso-Administrativo y de la Corte Electoral ("juicio político").<sup>(31)</sup>

Refiriéndose a la naturaleza jurídica y a la jerarquía política del nue-

(31) Acto Institucional No. 2, arts. 1º, 2º y 3º.



vo órgano en el acto de su instalación, su Presidente lo situó "en la cúspide de la estructura estatal": "Con el Consejo de la Nación —dijo— se incorpora a nuestro derecho público un instituto original, expresivo del espíritu que preside el proceso de integral transformación en que el país está empeñado.

Las transiciones entre ciclos históricos se producen, lamentablemente, con desgarramientos o conmociones sociales y políticas que alteran los niveles institucionales hasta volver al equilibrio de la normalidad. La doble y dolorosa incidencia de la subversión y la penetración marxista, fenómenos que se hicieron sentir primero en América y ahora conmueven al mundo, elevaron el nivel de acción de las FF. AA. colocándolas, de hecho, en el centro de gravedad de la vida pública. La culminación de esas instancias, según lo enseña la historia, es el golpe de Estado y el ulterior Gobierno Militar.

Nuestro país, fiel a su cultura cívica y a su fe democrática, afrontó la cruda realidad con una acción reflexiva, paralela a la material, que permitió mantener el pensamiento político por encima de la fuerza de los hechos, siguiendo una inalterable línea de conducta hacia la meta que señala el fin de esa transición. Las FF. AA., que son parte de nuestro pueblo y, por consiguiente, de nuestra conciencia ciudadana, no consideraron que la titularidad de la fuerza y su ejercicio preeminente en estos momentos críticos importaba la asunción integral del poder público. Nace así, elevándose por sobre la crisis inevitable, un gobierno cívico-militar en el que se respetan, en delicado juego de potestades, ese ejercicio del poder público en su doble manifestación de norma y compulsión.

La historia recogerá esta sabia fórmula de convivencia político-social de emergencia que abandona por primera vez la tradición de los gobiernos militares. Hemos buscado y encontrado soluciones propias, nuestras, en procura de un derecho público dúctil, apto para asegurar el cumplimiento de elevados propósitos. El país agradecerá algún día, estamos seguros, a los hombres de las FF. AA. que, luego de salvarlo, renunciaron al ejercicio del poder por sí y para sí, como agradecerá a los civiles que, prescindiendo de la crítica y la atadura a la norma por la norma misma, aceptaron patrióticamente el mandato imperativo de las circunstancias.

La semblanza de los duros y amargos acontecimientos vividos, hecha no para enseñar, lo que sería innecesario, sino para recordar, permite dibujar claramente la fisonomía del proceso institucional uruguayo contemporáneo.

Destruído en la calle el aparato militar de la subversión y el marxismo, se mantuvieron en el Parlamento, escudados en sus inmunidades, hombres que siguieron la lucha con ánimo avieso; hombres que les prestaron colaboración con espurios propósitos políticos y hombres, en fin, que por comprensión no pudieron o no supieron apartarse.

Y ante ese estado de necesidad no encarado por la Carta Política, el Poder Ejecutivo, con el apoyo de las FF. AA., asumió potestades constituyentes, disolviendo el Parlamento y creando el Consejo de Estado.

El acto que formalizó esta solución —Decreto de 27 de junio de 1973

(<sup>32</sup>)—, no ha sido debidamente evaluado desde el punto de vista jurídico. Como en toda noción recogida por el derecho, hay un concepto formal y otro sustantivo de la *legitimidad*. En el derecho público moderno, considerado como una era de estabilidad por oposición a la inestabilidad fermental de la Edad Media, predominó el concepto formal, que permite definirla como *aquellas transformaciones que se consagran mediante el cumplimiento de las normas preestablecidas para su formulación*.

El tiempo ha hecho olvidar, sin embargo, que ese concepto *formal* fue precedido por uno *sustantivo*, de carácter histórico.

La legitimidad, en efecto, no se produce por generación espontánea. Ninguna organización política dispuso de una legitimidad formal inicial: necesariamente el Estado aparece como un hecho que legitima el correr del tiempo con la normalidad de su existencia y al cual, en las transformaciones posteriores, adviene la legitimidad formal por imperio de las normas preestablecidas al efecto.

El orden instituido el 27 de junio de 1973 se generó, según se ha dicho, por un estado de necesidad, y el uso de potestades constituyentes por el Poder Ejecutivo, *sin legitimidad formal inicial*, se legitimó *material* o *sustantivamente* por actos internos e internacionales de inequívoco valor. Las leyes que sanciona desde entonces el Consejo de Estado son promulgadas por el Poder Ejecutivo, ejecutadas por él y hechas cumplir por el Poder Judicial, pacíficamente. Y en el campo internacional ha sido reconocido el nuevo régimen al adquirir pleno vigor tratados bilaterales y acuerdos con organismos internacionales permanentes, por la ratificación formalizada por dicho Cuerpo. Nada ha cambiado en nuestras relaciones internacionales, cualquiera sea el aspecto que se considere, desde el 27 de junio de 1973.

Esta *legitimidad sustantiva* ya es fuente de legitimidad formal para las reformas constitucionales que se están cumpliendo.

A esta altura corresponde analizar, brevemente, el proceso de institucionalización de las FF. AA. Los acontecimientos de febrero de 1973 (<sup>33</sup>) las colocaron, de hecho, en el centro de gravedad de la vida pública. El primer paso fue dado por su Ley Orgánica, de 21 de febrero de 1974 (<sup>34</sup>), creadora del COSENA (<sup>35</sup>), órgano consultivo permanente del PE, fundamentalmente en materia de seguridad nacional. El Acto Institucional N° 2, de 12 de junio de 1976, culmina esa etapa, consolidándola constitucionalmente desde el punto de vista material y estructural. En el primero, les entrega la responsabilidad directa e inmediata de la preservación de la seguridad nacional. En momentos como los que vivimos, tanpreciado bien no puede dejar su tutela librada al examen previo de los órganos comunes. Ese sacrificio, con el signo de la comprensión, es el precio que pagamos para tener asegurada la sobrevivencia. Tenemos conciencia plena del alcance de la medida en la misma dimensión que ponderamos la obligación de mantener inalterable la vida de la nación como unidad política. Y en el aspecto

(32) Núms. 776 y ss., supra.

(33) Capítulo II, supra.

(34) Núm. 847, supra.

(35) Núms. 749, 827 y 847, supra.

estructural se transforma el COSENA, de órgano contingente, nacido de la ley, en necesario, emanado de la norma constitucional, por una parte, y, por otra, se crea el Consejo de la Nación, al que aludiremos de inmediato, también someramente, para intentar una caracterización jurídica.

Ha de comenzarse por señalar su originalidad, tanto en el plano nacional como en el del derecho comparado. Las dos fuerzas que presiden circunstancialmente el Gobierno son recogidas en él a través de órganos primarios permanentes: se integra con los titulares del Consejo de Estado, expresión civil, y con los de la JOGG, expresión militar, presidido por el Presidente del primero. Se ha reconocido una preeminencia civil por parte de las FF. AA. y asegurado el juego equilibrado de las voluntades de ambas mediante un *quorum* que hace imposible la decisión sin razonable margen de coincidencia de opiniones. Ninguna de esas fuerzas podrá por sí sola, traducir la voluntad decisoria del Cuerpo.

Pero, lo más notable, es la posición del ente en el concierto institucional y la índole de su competencia. Por primera vez en nuestro derecho público la norma constitucional impone la función superior de *dirección* de la vida integral del Estado. El derecho público clásico, con la teoría del equilibrio de poderes, dejó librada la acción institucional de conjunto a preeminencias más o menos esbozadas, en las que anidaban potencialmente el conflicto y la dispersión del poder público. Según la tradición, las soluciones expresas o las circunstancias, el centro de gravedad del poder se trasladaba a un órgano capital, apareciendo lo que se ha llamado el gobierno de los jueces, el presidencialismo o el gobierno parlamentario. Faltó, por encima de las funciones básicas, una dirección que orientara a los órganos respectivos, imponiendo unidad y sentido al ejercicio del poder público. De ahí las luchas por las preeminencias, que lleva implícita esa función superior, luchas estériles que en los últimos años las han trasladado por natural impulso al PE.

El Consejo de la Nación, al que en algún momento se pensó llamar *Supremo*, está por encima de todos los órganos capitales, en la cúspide de la estructura estatal, y sin tener funciones activas que lo comprometan y desgasten, preside la vida del conjunto en ejercicio de una competencia directriz que traza la coherencia de la acción institucional encarada como un todo. De él depende, en efecto, la eficiencia del gobierno en cuanto tiene la responsabilidad de elegir a los gobernantes mientras no se den las condiciones necesarias para que el pueblo pueda hacerlo por el ejercicio del voto. Y de él depende también el respeto del orden jurídico y el acatamiento a las reglas de moral pública por parte de los gobernantes en cuanto es juez de su conducta en el máximo instituto del juicio político. Este juzgamiento de hechos y actos morales con proyección jurídica, solución que enaltece nuestro derecho público, podría considerarse, y ya ha ocurrido, como un riesgo para la estabilidad en los cargos importantes. Sin embargo, es menos grave esa eventual e hipotética inestabilidad, que el mantenimiento de hombres indignos de ocupar tales puestos por respeto a normas de garantía que solamente les aseguran el correcto ejercicio de sus funciones. Por otra parte, las potestades atribuidas al Consejo de la Nación deben ser ejercidas, como toda atribución, en uso del principio de racionalidad. Estamos seguros que los hombres llamados a estos altos y prestigio-

Los militares cumplirán limpia y patrióticamente sus obligaciones. Así lo han estado haciendo con sacrificio y admirable desinterés quienes aquí se sientan, integrantes de las FF. AA. y del Consejo de Estado, puestos a prueba en el más difícil momento de nuestra historia contemporánea. Los militares tienen su Código y Tribunales de Honor que inexorablemente los encuadran en el orden jurídico y moral; los civiles no podemos ni debemos sustraernos a ese régimen aunque carezcamos de soluciones específicas. Por eso afirmo mi convencimiento de que ninguno de nosotros, civiles, llamados a esta dignidad o a las de gobierno, necesitaremos un fallo para abandonar el puesto cuando la confianza de nuestros pares se debilite." (36)

*a. Acto Institucional N° 1*

862<sup>r</sup>. El siguiente es el texto del Acto Institucional N° 1, de 12 de junio de 1976:

"PODER EJECUTIVO. - Ministerio del Interior. - Ministerio de Defensa Nacional. - Montevideo, 12 de Junio de 1976.

VISTO: El orden institucional transitorio establecido por el Decreto del 27 de junio de 1973;

CONSIDERANDO: 1) Que en sus fundamentos él consagra la incompatibilidad de la paz social con el libre juego de los Partidos Políticos en las actuales circunstancias, reconociendo la necesidad de iniciar los trabajos conducentes al ordenamiento de los mismos con normas estructurales y funcionales que permitan el ejercicio de su elevada misión sin interponerse entre la voluntad del pueblo soberano y la acción responsable de los gobernantes;

2) Que, por tanto, es una consecuencia necesaria de las medidas tomadas la suspensión de los actos electorales previstos constitucionalmente para una situación de normalidad distinta a la que vivimos, en los hechos y el derecho,

EL PODER EJECUTIVO, en uso de las facultades que le confiere la institucionalización del proceso revolucionario,

D E C R E T A :

*Artículo 1º.* Suspéndese, hasta nuevo pronunciamiento, la convocatoria a elecciones generales prevista por el artículo 77 inciso 9º de la Constitución de la República, así como los actos y operaciones electorales que son su consecuencia.

*Artículo 2º.* Comuníquese, publíquese, etc."

*b. Acto Institucional N° 2*

862<sup>s</sup>. Se transcribe a continuación el texto del Acto Institucional N° 2, de 12 de junio de 1976:

PODER EJECUTIVO. - Ministerio del Interior. - Ministerio de Defensa Nacional. - Montevideo, 12 de Junio de 1976.

((36) Discurso del Presidente del Cuerpo, Dr. Aparicio Méndez.

VISTO: Los resultados obtenidos con la acción coherente y sistemática de las FF. AA. y los Actos Institucionales dictados a fin de adecuar la actividad del Estado frente a la subversión nacional e internacional, restableciendo paulatinamente el orden social, económico y moral de la Nación;

CONSIDERANDO: 1) Que para la adaptación institucional requerida por la situación de emergencia que vivió el país, el Poder Ejecutivo, como órgano vertebral de la organización política responsable de la existencia y ejercicio del poder público, hizo uso de potestades constituyentes, disolviendo ambas Cámaras y creando el Consejo de Estado con competencia legislativa, control de la legalidad de la administración, del respeto de los derechos individuales y la tarea de formular un proyecto de Carta Política (Decreto del 27 de junio de 1973);

2) Que este nuevo orden, admitido pacíficamente en el plano nacional e internacional, debe ser institucionalizado para el mejor cumplimiento de las pautas establecidas en las reuniones de San Miguel y Nirvana.

3) Que esta institucionalización, tanto por la especial situación que vive el país como por el clima político internacional, perturbados por la obra sistemática y desembozada de una permanente agresión marxista, no puede llevarse a la práctica por los mecanismos constitucionales previstos para una vida normal, en la que es legítimo, sin riesgo para la paz social, el juego regular de los Partidos Políticos.

4) Que el panorama social, económico y político contemporáneo nos pone en presencia de un período crítico de transición en el que solamente pueden subsistir, de manera regular, las asociaciones políticas adecuadamente constituídas.

5) Que en esa situación los gobernantes tienen la obligación de tomar las medidas necesarias para afrontar todas las contingencias, asegurando la posibilidad de sobrellevar las crisis circunstanciales y sobrevivir con las energías requeridas para restaurar el orden social e institucional en su plenitud, cuando el mundo, y el país en él, lleguen a la ansiada estabilidad que nos espera en el próximo ciclo histórico.

6) Que con las soluciones transitorias debe irse preparando el conjunto de fórmulas requeridas para la próxima normalidad, trabajo que requiere el tiempo razonable de asentamiento de todos los factores que son el presupuesto de un orden institucional regular.

7) Que las medidas conducentes a la consecución de tales fines importa un sacrificio de nuestra generación, que los gobernantes no vacilamos realizar, en beneficio de los que vendrán, y una responsabilidad que afrontamos, también sin vacilar, en todos sus términos.

EL PODER EJECUTIVO, en uso de las facultades que le confiere la institucionalización del proceso revolucionario,

#### D E C R E T A :

Artículo 1º. Créase el Consejo de la Nación, al que compete:

- a) Designar al Presidente de la República, al Presidente y Miembros del Consejo de Estado, Miembros de la Suprema Corte de Justicia,

del Tribunal de lo Contencioso Administrativo y de la Corte Electoral.

- b) Entender en las acusaciones, que por delitos graves, acciones u omisiones que perturben seriamente la vida institucional o desarreglos de conducta, formulen: diez de los componentes del Cuerpo o el Consejo de Estado contra el Presidente de la República, Ministros de Estado, Consejeros de Estado, Miembros de la Suprema Corte de Justicia, del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, de la Corte Electoral. Regirán, en lo pertinente los artículos 102 y 103 de la Constitución de la República, manteniéndose para el Consejo de Estado la potestad consagrada por el artículo 115 de aquélla.

*Artículo 2º.* El Consejo de la Nación estará integrado por los miembros del Consejo de Estado y de la Junta de Oficiales Generales. Será presidido por el Presidente del Consejo de Estado, o quien haga las veces de éste, y se reunirá por convocatoria de la Mesa, de oficio, o a pedido formal de uno de sus miembros.

Sus decisiones, excepto las de orden interno, serán tomadas por mayoría de dos tercios del total de sus componentes. El Consejo de la Nación actuará con un Secretario, en calidad de cargo de confianza, el que refrendará la firma del Presidente.

*Artículo 3º.* En casos de vacancia de la Presidencia de la República, el Presidente del Consejo de Estado, en función de Vice Presidente, ocupará aquélla y, cuando fuera definitiva, el Consejo de la Nación se instalará automáticamente para designar el nuevo Presidente en un plazo no mayor a sesenta días calendario.

La norma precedente, rige asimismo para el presente mandato presidencial.

*Artículo 4º.* Al Consejo de Estado compete:

- a) La actividad legislativa. Los proyectos de leyes en materias que la Constitución vigente no declara de iniciativa privativa del Poder Ejecutivo serán sometidos previamente al estudio de éste.
- b) Las funciones de control y co-administración que la Constitución atribuía a la ex-Asamblea General.
- c) Acusar ante el Consejo de la Nación a los titulares de los cargos que se mencionan en el artículo 1º inciso b) del presente Decreto.
- d) Controlar la gestión del Poder Ejecutivo relacionada con el respeto de los derechos individuales y con la sumisión de dicho Poder a las normas constitucionales y legales.
- e) Preparar el anteproyecto de Constitución que se someterá a ratificación popular, de acuerdo con los principios que emanan de las pautas formalmente consagradas, los fundamentos de los actos institucionales y las bases a aprobar.

*Artículo 5º.* Sustitúyese el inciso 4º del artículo 214 de la Constitución de la República, por el siguiente:

"El Poder Ejecutivo, podrá, en el transcurso del ejercicio, proponer las

modificaciones que estime indispensables al monto global de gastos, inversiones y sueldos o recursos y efectuar creaciones, supresiones y modificaciones de programas por razones debidamente fundadas.

El Poder Ejecutivo, dentro de los seis primeros meses del último año del ejercicio económico de su mandato, presentará al Consejo de Estado la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal."

Derógase el inciso primero del artículo 216 de la misma Carta Política.

**Artículo 6º.** El Poder Ejecutivo, en Consejo de Ministros e integrado con el Consejo de Seguridad Nacional, podrá elevar al Consejo de Estado proyectos de leyes fundamentales en materia municipal, régimen de servicios descentralizados, incluidos los docentes, de registro cívico y electoral, régimen de la función pública y de control de gastos e inversiones de la administración.

Las leyes fundamentales deben ser aprobadas con el voto conforme de las tres cuartas partes de los componentes del Cuerpo y solamente podrán ser derogadas o modificadas por el mismo "quórum" y en dos votaciones sucesivas separadas por un término no menor de diez días.

**Artículo 7º.** La preservación de la Seguridad Nacional es de competencia y responsabilidad directa de las Fuerzas Armadas, mediante los órganos que establezca la ley.

**Artículo 8º.** Agrégase al artículo 160 de la Constitución de la República el inciso siguiente:

"Tendrá igualmente competencia privativa, actuando con el Consejo de Seguridad Nacional:

- a) Para la determinación de los objetivos nacionales y la formulación de las pautas respectivas así como de su evaluación.
- b) Para la formulación de los Principios y bases fundamentales que presidirán, de acuerdo con el artículo 4º, inciso e) del presente Decreto, la redacción del nuevo texto constitucional."

**Artículo 9º.** Los militares y el personal policial, en actividad, sin distinción de grados, tienen suspendido el ejercicio de todos los derechos políticos, incluido el voto.

**Artículo 10.** Los titulares de los cargos reclutados por procedimiento electoral serán provistos, en caso de vacancia, de acuerdo con las normas del presente Decreto hasta la proclamación de las primeras elecciones generales.

**Artículo 11.** El proyecto de Constitución a que se refieren los artículos 4º y 8º del presente Decreto será aprobado (a los efectos de ser sometido a ratificación popular), por el Consejo de la Nación y el Poder Ejecutivo en pleno, corporizados en Asamblea Constituyente.

**Artículo 12.** Deróganse los preceptos constitucionales que se opongan directa o indirectamente a lo dispuesto en el presente Decreto.

**Artículo 13.** Comuníquese, etc."

### 7. Designación de nuevo Presidente

862<sup>9</sup>. El 14 de julio de 1976 el Consejo de la Nación, conforme a la competencia de designar al titular de la Presidencia de la República, en caso de vacancia definitiva, prevista en el Acto Institucional N° 2<sup>(37)</sup>, eligió en sesión solemne, como nuevo Presidente de la República, al Dr. Aparicio Méndez, hasta ese momento Presidente del Consejo de Estado, fijando como fecha para asumir el cargo, el 1° de setiembre de 1976.

Con visible emoción, el Presidente electo agradeció la confianza con que se le honraba y aludió al trascendente papel de las FF. AA. en el proceso de reconstrucción que se está llevando a cabo: "Difícilmente puede un país —expresó—, en circunstancias iguales a las que hemos vivido y a las que estamos viviendo, decir de las FF. AA. lo que podemos decir nosotros: que llegaron por gravedad al poder y no quisieron asumirlo porque sabían que no debían hacerlo. Que han entregado a los valores cívicos el dominio de civismo que tiene el poder público; que nos han respetado como hombres y gobernantes; que han hecho el sacrificio de renunciamientos que no tienen precedentes, como el del voto, que los separa de la categoría cívica de la Nación. Que llegaron, como también es notorio, a juramentarse para no aceptar la Presidencia de la República. Con hombres de ese nivel y con esa dosis de interés, yo voy a asumir la Presidencia de la República absolutamente tranquilo y no dudo ni un momento que este concierto espontáneo impuesto fundamentalmente por el amor a la Patria vaya a ser alterado. Exhorto a los hombres de mi condición ciudadana a que me comprendan, y a que se esfuercen para que este Gobierno cívico-militar sea un ejemplo en América y en el mundo. Y podamos dentro de un término razonable —yo lo deseo breve, pero la historia no se maneja con deseos, por buenos que sean— devolverle a la juventud una patria reeducada y a nuestros partidos políticos el destino de esa patria."

En declaraciones formuladas a la prensa, el Primer Mandatario electo recalcó que, además de la reconstrucción nacional y la reorganización a fondo del Estado, la meta del Gobierno es la restauración democrática, devolviendo a los partidos tradicionales la conducción del destino nacional. Esos partidos, precisó, "sólo pueden ser eliminados por la historia y no por ningún gobierno ni por ningún decreto, pero —agregó— deberán ser depurados, regulados y reorganizados." "Entiendo que una depuración cívica es necesaria, como creo que es necesaria una depuración moral. Si hemos disuelto el parlamento y estamos saneando la administración y transformando la universidad, es porque ahí había elementos —y todavía se mantienen en muchas partes— que desentonan en el concierto de la acción estatal."

Insistiendo sobre los cambios que el país necesita, expresó que, en realidad, "no se puede hablar de cambios sino de prosecución del gran plan de recuperación nacional que ya está en marcha", enfatizando sobre el papel que en ese plan juega la actividad privada desde el punto de vista económico: "...el orden jurídico que nosotros estamos creando es un orden en que se le devuelve a la iniciativa privada un terreno que un Esta-

(37) Art. 3º, *supra*, núm. 862<sup>8</sup>.



do monopolista le había quitado para sustituirlo por un empresismo oficial que traía el caos, la pobreza y el despilfarro de los bienes de la Nación."

Y el 1º de setiembre de 1976, al prestar juramento ante el Consejo de la Nación en circunstancias de asumir el ejercicio de la Primera Magistratura, dijo el Presidente:

"Sé que tal como estábamos acostumbrados, por obra de una tranquilidad que ganaron en buena ley nuestros mayores, esta investidura habría provenido de un pronunciamiento electoral. Pero sé también que tanto las generaciones actuales como las venideras dictarán su fallo inexorable contra quienes pusieron al País en esta encrucijada y nos absolverá a los que aceptamos el reto de la historia y recogimos la antorcha de sus manos para mantener la vigencia del derecho como auténtico instrumento de seguridad, orden y consecuente felicidad de la Nación. Tengo así el convencimiento pleno de llegar al poder legítimamente: nada hemos hecho para obtener su titularidad porque la hemos tomado de los usurpadores para devolverle al pueblo, sin odios ni rencores, la carga de su propio destino con nuevas fórmulas institucionales que impidan, hasta donde es posible, la repetición de este capítulo aciago de nuestra historia... El Uruguay, resueltos los aspectos más apremiantes de la seguridad, emprendió la difícil tarea de restauración integral de valores. Salimos, estamos saliendo, de la incertidumbre y el desconcierto propios de una crisis, para entrar a una etapa preparatoria, de transición, ya examinada aquí, en la que un equipo gubernativo cívico-militar sucede a un conglomerado político que carecía de todo concierto constructivo posible. Y, como es característico en estos fenómenos socio-políticos, reintegramos a la Nación todo lo que se le había quitado, reactualizando los elementos que constituyen nuestro acervo histórico. Oponemos al entregamiento a gobiernos extranjeros antidemocráticos y recepción de sueldos de comités internacionales totalitarios, la dignidad de soportar nuestra suerte con propios medios; al interés personal o de grupos, el superior del país. El patriotismo y la dignidad cívica que trasuntan estas actitudes forman la base moral del gobierno que se inició el 27 de junio de 1973 y concreta sus primeros ajustes fundamentales en estos momentos.

En la normalidad, la fuerza pública es el soporte material de la dinámica del Estado y el respaldo del derecho en su doble manifestación pública y privada. En la anormalidad, cuando las instituciones se conmueven y el derecho pierde su función social de mantener la convivencia, el poder público pasa a primer plano a través de las FF. AA. y éstas adquieren imperativamente el ejercicio de función gubernativa.

Esta traslación funcional y el tránsito de dicho instituto por el campo de gobierno es un capítulo del derecho público tradicional soslayado con temor y aún con pudor por los pseudo demócratas. Para afrontar los problemas complejos de graves conmociones sociales se consagran, sustituyendo la clásica dictadura Romana, mal usada en el correr del tiempo, ya la declaración de Estado de Necesidad y en casos especiales, Estado de Sitio, ya las Medidas Prontas de Seguridad, ya la Suspensión de Derechos Individuales. Estas soluciones tienen un doble inconveniente, cuyas consecuencias los pueblos han pagado muy caro. En primer lugar, dejan en manos de los mismos hombres responsables de la situación creada, la tarea

de su restauración. La práctica demuestra que en tales condiciones generalmente fracasan y llega como consecuencia inevitable el gobierno de hecho, sea civil o militar. En segundo término, el divorcio de las FF. AA. con el Poder Civil no les permite participar en la regulación de las normas tutelares de la Seguridad Nacional dándoles, en cambio, la responsabilidad. El resultado es fácil de prever: por insuficiencia de medios ellas se ven en la necesidad de sustituir al Poder Civil para llenar los vacíos institucionales. Siempre hemos pensado que en este círculo vicioso, fruto del temor, estaba la causa de muchos males padecidos por el país.

En la actual emergencia la cultura cívica de los militares y la comprensión de elementos civiles no comprometidos se han conjugado para llegar a un gobierno cívico-militar sin pasar por ninguno de los dos caminos trágicos que apuntamos y, entre el temor y la responsabilidad, optamos por ésta dando la jerarquía constitucional a la fórmula que entrega la preservación de la Seguridad Nacional a las FF. AA., mediante los órganos que establezca la Ley. En adelante, por obra del Acto Institucional N° 2, la incapacidad, impotencia o interés de los Partidos o grupos políticos no podrán comprometer la seguridad nacional, ahora definida con la garantía de la Ley. El Acto Institucional N° 3<sup>(38)</sup>, que dictamos con esta fecha, permite al Consejo de Seguridad Nacional su importante tarea de proseguir la pacificación total y definitiva de la República sin desmedro de derechos sociales o individuales.

Me adelanto a un argumento que esgrimirán de inmediato los fanáticos de la falsa democracia, los que con tal de mantenerla en el papel y poder invocarla en estado de pureza extraterrena, no se preocupan al verla avasallada o se olvidan que la negaron. Esa norma, dirán, desaprensivos, fundamenta y facilita la conquista del poder por los militares. Contesto, primero, que los partidos gobernantes en 1973 sin ningún precepto semejante permitieron o toleraron todo lo necesario para que el comunismo llegara al poder; segundo, que la competencia se otorga en razón de la fe en los hombres; y, tercero, que los militares tuvieron de hecho el poder en sus manos: la fe y el honor fueron precisamente los factores que impidieron la asunción del gobierno por ellos.

Del gobierno surgido del proceso institucional cuya legitimidad sostiene desde la misma tribuna que estoy ocupando, puede afirmarse desde ya que ha salvado al País en uno de los momentos más graves de la historia. Queda aún parte del camino a recorrer, muchos problemas por resolver y mucha crítica para recibir, pero la meta se trazó y nada ni nadie la detendrá. Está rehecha la imagen internacional del país, recuperado su crédito, restaurada la confianza en su Gobierno y en sus hombres, renovada la energía nacional, pacificados el trabajo y la enseñanza, obtenido virtualmente el equilibrio fiscal, cubierto con exceso el saldo de la balanza comercial y controlada la inflación. En uno de los Actos Institucionales que hoy firmamos se consagra la unidad y la universalidad tributaria y tarifaria al suprimir las respectivas potestades en materia municipal. Desde la fecha habrá un solo régimen en el reducido territorio nacional. Y aunque los Municipios perderán la autonomía en los aspectos político y gubernativo, ga-

<sup>10</sup>  
(33) Infra núm. 862

narán en descentralización técnica, haciendo posible la fiel expresión de las voluntades locales en procura de sus intereses.

A otro nivel, se afirma, en un primer paso, sustituyendo la negativa tesis de la separación de los Poderes, el concierto de los mismos en un juego constructivo que redundará en beneficio social y político sin desmedro de ninguno de los principios capitales del derecho público contemporáneo. Puede estar segura la ciudadanía que la reforma en estudio en cuanto se refiere al Poder Judicial reposará en la intangibilidad de la sentencia como expresión de los derechos subjetivos y objetivos, afirmando su fortaleza institucional.

A esta altura puedo anunciar, que ya estamos en condiciones de limitar al mínimo —las competencias son irrenunciables—, el ejercicio de las Medidas Prontas de Seguridad en cuanto a las personas, y que de inmediato daremos curso al trámite de una Ley que cubrirá con la garantía del debido proceso la declaración de *estado peligroso*.<sup>(39)</sup> Esto, se comprende fácilmente, importa reavivar el interés, no por la defensa de los derechos individuales, que siempre estuvo viva en la conciencia nacional y que invariablemente fueron considerados, sino aún por el ejercicio de todo poder que pudiera dar lugar a la crítica. Sabemos que ella es inevitable para las fuerzas disolventes de la democracia, pero queremos que caigan al vacío, desprovistas de todo vestigio de verdad. Por lo demás, no debe olvidarse que los derechos individuales tienen el límite del supremo bien público y que las medidas adoptadas en su momento procuraban precisamente evitar el brutal desconocimiento de los mismos por las fuerzas subversivas desenfrenadas.

Y esperamos, cuando se estructure el régimen municipal, cuyas primeras reformas básicas iniciamos desde ya, comenzar la apertura auténticamente democrática, dando a las localidades la posibilidad de elegir sus Intendentes dentro de un nuevo orden electoral. Lo demás, la presencia de los Partidos Tradicionales, que tanto anhelamos por el bien de todos, vendrá por gravedad con la tranquilización de la conciencia cívica. Pero reiteramos que más que de nosotros esa vuelta a la vida política plena depende de quienes, agazapados y engañando al pueblo, se oponen a ella con la falacia de defenderla. El comunismo, no lo olvidemos, nutre su voracidad de poder con la confianza que da la auténtica democracia.

Paso a paso, con firmeza inmovible, vamos dejando atrás lo que fue una pesadilla, la misma que, lamentablemente, espera a otros pueblos todavía en la desaprensión, con buena fe. Será inútil que esas fuerzas disolventes nos sometan desde el exterior a una campaña de difamación, a un bombardeo de adjetivos ya gastados, como será inútil todo el esfuerzo de los que, viviendo entre nosotros, esperan el momento de destruirnos. La línea del destino nacional no cambiará. Digno de los forjadores de la Patria, dentro de la pequeñez de nuestra dimensión, sabremos entregar a los que nos sucedan un Uruguay grande, respetado, libre y próspero."

#### 8. Reestructura del Poder Ejecutivo: Acto Institucional N° 3

862<sup>10</sup>. Por el Acto Institucional N° 3, también de fecha 1° de setiem-

(39) Vid. núm. 758, supra

bre de 1976, se reestructuró el Poder Ejecutivo, que será ejercido por el Presidente de la República, actuando con el Ministro o Ministros respectivos, con el COSENA y con el Consejo de Ministros; se crearon el Ministerio de Justicia y la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión (SEPLA-CODI); y se dispuso el mantenimiento del régimen de intervención de los Municipios, que dispondrán de amplia autonomía técnica, perdiendo las potestades gubernativas y tributarias.

Como se adelantó en el párrafo anterior y lo reiteran los fundamentos del propio Acto Institucional, la norma asegura la preeminencia que concierne al PE como órgano rector de la vida del Estado, especialmente en circunstancias de perturbación política, social y económica como las que actualmente vive el mundo.

El siguiente es el texto del mencionado Acto Institucional N° 3:

"PODER EJECUTIVO. - Ministerio del Interior. - Ministerio de Defensa Nacional. - Montevideo, 1° de setiembre de 1976.

VISTO: Los Actos Institucionales 1 y 2 del 12 de junio próximo pasado;

CONSIDERANDO: 1) Que los pasos dados por esas medidas integran la iniciación de la etapa constructiva que abarca el período transitorio del proceso institucional trazado en sus líneas generales por las reuniones de San Miguel y Nirvana.

2) Que reordenadas las funciones básicas al nivel de dirección y legislación y control máximo por el Acto Institucional N° 2 y determinadas las materias que serán objeto de revisión mediante Leyes Fundamentales, corresponde, en primer término, reestructurar el instituto ministerial y demás órganos integrantes del Poder Ejecutivo como instrumentos fundamentales de la dinámica de éste y comenzar la revisión del régimen municipal.

3) Que esa tarea comprende un aspecto constitucional y otro legal, y que es indispensable para poner en marcha el nuevo orden fijar desde ahora el primero de aquellos, sin perjuicio del estudio, ya en marcha, de las adecuadas fórmulas legales, cuyo pronunciamiento corresponde al Consejo de Estado.

4) Que en nuestro derecho público tradicional ha dominado, de los dos principios cardinales que sustentan las relaciones de poderes, el negativo de la separación, comprometiéndose la supremacía natural que corresponde al Ejecutivo como órgano de dirección.

5) Que esa supremacía es un imperativo de las circunstancias que vive el mundo y está señalada claramente en las tendencias del derecho público contemporáneo como consecuencia de la interposición de factores anormales de perturbación política, social y económica.

6) Que, en consecuencia, debe adelantarse la solución constitucional a crear un Ministerio de Justicia a través del cual se traben las relaciones entre el Poder Ejecutivo, el Judicial y otras entidades jurisdiccionales, excepto la Penal Militar, de acuerdo con el nuevo orden que, nos adelantemos a expresar, se apoyará en la intangibilidad de la decisión jurisdiccional como expresión de la soberanía, en todos los niveles.

7) Que la instalación del nuevo gobierno supone la renovación de los titulares de los órganos electivos y de gobierno para la total coincidencia de sus nuevos mandatos y que mientras no se dicte la Ley Fundamental a

que se refiere el Acto Institucional N° 2 los Municipios, en ausencia de solución expresa, deben ser intervenidos y fijadas provisoriamente las competencias respectivas.

8) Que el Poder Ejecutivo entiende que es una imperiosa necesidad la autonomía técnica municipal pero que ella no puede mantenerse en lo gubernativo ni en lo impositivo sin comprometer la unidad de la Nación en los múltiples aspectos de su vida.

9) Que en tal virtud corresponde eliminar la descentralización gubernativa y potestad impositiva, pero afirmando la necesidad de que sus órganos representativos estén dotados de las atribuciones necesarias para expresar y satisfacer las necesidades y anhelos de la localidad con la mayor latitud de acción.

El Poder Ejecutivo, en uso de las facultades que le confiere la institucionalización del proceso revolucionario,

#### D E C R E T A :

*Artículo 1º.* El Poder Ejecutivo será ejercido por el Presidente de la República, actuando con el Ministro o Ministros respectivos, con el Consejo de Seguridad Nacional o con el Consejo de Ministros, de acuerdo a lo dispuesto en este Acto, Actos Institucionales, preceptos de la Constitución no derogados por ellos y Leyes para la materia.

Los Actos dictados con el Consejo de Seguridad Nacional serán refrendados por los Ministros del Interior y de Defensa Nacional.

Los miembros del Consejo de Seguridad Nacional tendrán categoría y tratamiento ministeriales.

*Artículo 2º.* Créase el Ministerio de Justicia, al que corresponderá, de acuerdo con las Normas Constitucionales y Legales pertinentes, el orden de relaciones entre el Poder Ejecutivo, el Poder Judicial y demás entidades jurisdiccionales, excepto la Militar.

*Artículo 3º.* Habrá una Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión que dependerá directamente de la Presidencia de la República. Estará dirigida por un Secretario con calidad de Ministro de Estado, designado por el Presidente de la República, y se integrará con los Ministros de las demás Secretarías de Estado o sus representantes, con jerarquía no inferior a Director General.

El titular de la Secretaría tendrá que reunir las condiciones necesarias para ser Ministro y disponer de reconocida competencia en la materia. Su cargo será de particular confianza del Presidente de la República.

*Artículo 4º.* La Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión asistirá al Poder Ejecutivo en la formulación de los Planes y Programas de Desarrollo de carácter Nacional; participará conjuntamente con cada Secretaría de Estado en el establecimiento de las políticas específicas de cada materia, coordinará su ejecución y hará la difusión necesaria en apoyo y defensa de los Planes de Desarrollo del Estado.

La Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión, para el mejor cumplimiento de sus funciones podrá formar Comisiones especiales en la que figure eventual representación de los intereses sectoriales.

El Poder Ejecutivo podrá por disposición expresa asegurarle cometidos especiales dentro de la materia de su competencia. La Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión podrá comunicarse directamente con los Ministerios y Organismos Públicos.

*Artículo 5º.* Mientras no se promulgue la Ley Fundamental a que se refiere el artículo 6º del Acto Institucional N° 2, del 12 de junio de 1976, las Administraciones Municipales se mantendrán en régimen de intervención, regulándose su actividad por las Normas y Actos Constitucionales y Legales vigentes y las siguientes reglas básicas fundamentales:

a) En lo que es materia natural del Instituto, dispondrán de la más amplia autonomía técnica compatible con la unidad administrativa y gubernativa de la Nación, manteniéndose el actual juego de competencias de las Intendencias Municipales y Juntas de Vecinos.

b) A partir de esta fecha se suprime la potestad tributaria municipal.

En el aspecto fiscal se procurará la compatibilidad administrativa municipal y gubernativa nacional mediante la adecuada delimitación de las áreas de tributación nacional y municipal. A esos efectos, y hasta que se dicte la Ley Fundamental pertinente, la Ley Ordinaria determinará, si se estimare necesario, las categorías económicas o actos que deban ser gravados a nivel nacional de aquellos que pertenezcan al ámbito municipal. Mientras tanto, las tasas y tarifas por servicios de prestación municipal directa o indirecta serán dictadas de acuerdo con las disposiciones vigentes y sometidas a la aprobación del Poder Ejecutivo en acuerdo con el Ministerio de Economía y Finanzas.

c) Prorróganse hasta el 31 de diciembre de 1978 las últimas Normas Presupuestales de todos los Municipios de la Nación, aprobados por los órganos municipales a esta fecha.

Las necesidades emergentes de planes o situaciones especiales serán resueltas proyectándose las estrictas modificaciones de acuerdo con las normas de procedimientos vigentes, llevándose al Poder Ejecutivo para su aprobación en acuerdo con el Ministro de Economía y Finanzas.

d) Si la importancia del asunto lo requiere podrán las decisiones a que se refiere este artículo ser trasladadas a la decisión previa del Consejo de Seguridad Nacional.

El Poder Ejecutivo podrá interpretar o reglamentar las normas dispuestas en los incisos a) a d), a los efectos de su aplicación.

e) Regirán para el personal municipal las mismas normas sobre incompatibilidades, compensaciones, contrataciones y acumulaciones de sueldos vigentes en lo nacional.

*Artículo 6º.* Se aplicará en materia municipal lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley N° 14.416, del 28 de agosto de 1975. <sup>(40)</sup>

*Artículo 7º.* Comuníquese, etc."

(40) Equiparación de remuneraciones del personal de la administración pública, en escalafones y grados.

9. *Suspensión de derechos políticos: Acto Institucional N° 4*

862<sup>11</sup>. En distintas partes de este estudio se destacó el compromiso, la benevolencia, la tolerancia y/o la inmixtión con el marxismo y la subversión de las dirigencias políticas partidarias responsables, en consecuencia, de la caótica situación vivida por la República hasta hace poco tiempo.

Las FF. AA. entendieron siempre que esa grave culpa debería tener solución en la suspensión de los derechos políticos de los dirigentes comprometidos, durante tanto tiempo cuanto necesario fuere para renovar totalmente los cuadros de los partidos tradicionales, incluidos, naturalmente y en primer término, los grupos sediciosos y marxistas.

Este es el punto que resuelve el *Acto Institucional N° 4*, de 1° de setiembre de 1976, que prohíbe temporalmente el ejercicio de las actividades políticas a las siguientes categorías de ciudadanos intervinientes en las dos últimas elecciones nacionales de 1966 y 1971:

- 1 — candidatos a cargos electivos de los partidos o grupos marxistas y pro-marxistas declarados ilegales por la Resolución de 12 de diciembre de 1967<sup>(41)</sup> y el Decreto de 28 de noviembre de 1973<sup>(42)</sup>;
- 2 — procesados por delitos de lesa nación;
- 3 — candidatos a cargos electivos integrantes de las listas de las organizaciones políticas asociadas electoralmente, bajo un mismo lema o sub-lema accidental o común, con los grupos mencionados en 1;
- 4 — procesados por delitos contra la Administración Pública cometidos durante el ejercicio de sus cargos políticos;
- 5 — candidatos a la Presidencia y Vicepresidencia de la República;
- 6 — titulares y suplentes que ocuparon efectivamente el cargo en las Cámaras electas en dichos años, salvo los que están ocupando cargos políticos a la promulgación de la presente disposición;
- 7 — miembros de los actuales Directorios de los Partidos Políticos.

El Acto Institucional de referencia instituye una Comisión Interpretativa para pronunciarse sobre los casos que se planteen de oficio o a petición de parte, presentada dentro de los noventa días de la promulgación de dicha norma.<sup>(43)</sup>

He aquí el texto del Acto Institucional N° 4, cuyo claro sentido y prolija fundamentación eximen de otros comentarios:

(41) T. 1, núms. 11 nota 23 y 639/416.

(42) Supra, núm. 789 y ss.

(43) Hasta la fecha de impresión de este libro fueron declarados excluidos de la prohibición, los siguientes ciudadanos: General Oscar Aguerondo, Dr. Nilo Berchesi, Juan María Bordaberry, Dr. Juan V. Chiarino, Dr. Alberto Gallinal Heber, Dr. Ruben Gorlero Bacigalupi, Dr. Nicolás Storace Arrosa, Dr. Santiago de Brum Carbajal, Esc. José Francisco Jaso Anchorena, Alejandro Rovira, Dr. Wilson Craviotto, Dr. Mario Cantón, Cristóbal Cano, Esc. Oscar Arena Cornú, Esc. Pedro W. Cersósimo, Arturo Cuevas Cáceres, Rutilo de Paula, Pedro Echeverrigaray, Erasmo Petingi, Carlos Ranguis, Washington Agustín Alvarez, Heriberto Ernes J. Magerl Tivemann, Francisco Pons, Bernardo Curbelo Silva, Alberto Podestá Carnelli, Alberto Felipe Iglesias Puig, Elsa Fernández de Borges, Héctor E. Planchón Malán, Roberto Sosa, Israel Viera Puig, Ricardo A. Planchón, Néstor Homero Andrade, Blanca Berreta de Brause, Juan H. Fraschini Silveira, Jaime López Barrera, Francisco Luckly, Juan José Martínez, Albérico Passadore y Miguel Saralegui.

"PODER EJECUTIVO. - Ministerio del Interior. - Ministerio de Defensa Nacional. - Montevideo, 1º de setiembre de 1976.

VISTO: La situación creada en el país por obra de la subversión y la inercia de los Partidos Políticos, sobre cuyos dirigentes gravitó el cargo de la descomposición institucional que diera origen al Decreto del 27 de junio de 1973 <sup>(44)</sup>;

CONSIDERANDO: 1) Que desde los puestos de gobierno los ciudadanos responsables permitieron, con acciones y omisiones, llegando en algunos casos a la participación, que el movimiento subversivo se extendiera con derramamiento de sangre inocente, conculcación de las libertades, derumbe de la seguridad y el caos administrativo.

2) Que ello obligó a suspender transitoriamente toda actividad de los Partidos Políticos y condujo a poner fuera de la Ley a las asociaciones marxistas, principales responsables de la situación creada.

3) Que es firme propósito de las autoridades restaurar, cuando se den las condiciones adecuadas, la vida política, en un nuevo ordenamiento que concilie el ejercicio de la soberanía por el pueblo con el ritmo de trabajo de la Nación e impida el juego de intereses personales o de grupos profesionales proselitistas que hacen de esa actividad fundamental un fin en sí misma.

4) Que sin entrar a dirimir responsabilidades ni a formular un pronunciamiento sobre conductas concretas, admitiendo que en algunos casos los acontecimientos fueron más fuertes que las patrióticas reacciones individuales, se hace necesario, para preparar la incorporación de las nuevas generaciones a la vida política dentro de los Partidos Tradicionales prescindir de aquellos hombres que no supieron estar a la altura de los acontecimientos para que la voluntad soberana se ejerza en los exactos términos que señala el derecho público en gestación.

5) Que si la Soberanía Nacional se ejercita a través del Cuerpo Electoral resulta incompatible con tal ejercicio la condición de miembro de asociaciones políticas antinacionales y de organizaciones subversivas, debiendo a ese efecto quedar descartada su participación en toda actividad política, incluyendo el voto.

6) Que las medidas a tomar pueden, en su generalidad, comprender a ciudadanos cuya conducta no encuadra en los presupuestos determinantes de las mismas, lo que obliga a un examen de situaciones especiales con fines de exclusión.

7) Que el presente decreto constitucional recoge, como precepto, un régimen de prohibición del ejercicio de actividades políticas para quienes se encuentren en la situación a que él alude. El quebranto a ese precepto, obviamente, arroja como consecuencia jurídica, la aplicación de sanciones, todo ello dentro de los dogmas del derecho penal administrativo, con la consecuente competencia para el conocimiento y aplicación de las penas, lo que no excluye, que en una esfera jurídica distinta, el mismo hecho llegue a configurar un delito, a cuyo respecto debe conocer la Justicia Penal competente.

(44) Supra, núm. 777.



8) Que el Consejo de Seguridad Nacional en su carácter de Órgano Asesor en la preservación de la Seguridad Nacional, ha recomendado al Poder Ejecutivo la adopción de medidas que logren, en el futuro, los objetivos de seguridad y estabilidad política e institucional que se insertan en el presente decreto.

EL PODER EJECUTIVO, en ejercicio de las facultades que le confiere la institucionalización del proceso revolucionario,

#### D E C R E T A :

*Artículo 1º.* Prohíbese, por el término de quince años, el ejercicio de todas las actividades de carácter político que autoriza la Constitución de la República, con inclusión del voto, a:

- a) La totalidad de candidatos a cargos electivos que integraron las listas para las elecciones de 1966 y 1971 de los Partidos o Grupos Políticos marxistas y pro-marxistas declarados ilegales por resoluciones del Poder Ejecutivo número 1788/67 de fecha 12 de diciembre de 1967 y número 1026/73 del 26 de noviembre de 1973. <sup>(44)</sup>
- b) La totalidad de personas que fueron procesadas por delitos de lesa nación.

*Artículo 2º.* Prohíbese, por el término de quince años, el ejercicio de todas las actividades de carácter político que autoriza la Constitución de la República, con exclusión del voto, a:

- a) La totalidad de candidatos a cargos electivos que integraron las listas para las elecciones de 1966 y 1971 de las Organizaciones Políticas que estuvieron asociadas electoralmente con las organizaciones mencionadas en el artículo precedente, inciso a), bajo un mismo lema o sub-lema accidental o común.
- b) La totalidad de personas que fueron procesadas por delitos contra la Administración Pública cometidos durante el ejercicio de sus cargos políticos.

*Artículo 3º.* Prohíbese, por el término de quince años, el ejercicio de todas las actividades de carácter político que autoriza la Constitución de la República, con exclusión del voto, a:

- a) La totalidad de candidatos a la Presidencia y Vice Presidencia de la República que integraron las listas para las elecciones de 1966 y 1971.
- b) Titulares y suplentes que hubieren ocupado efectivamente el cargo, en las Cámaras electas en 1966 y 1971, salvo los que están ocupando cargos políticos a la promulgación de la presente disposición.
- c) Miembros de los actuales Directorios de los Partidos Políticos.

*Artículo 4º.* Créase una Comisión Interpretativa con la misión de pronunciarse sobre los casos de prohibición de actividades políticas estableci-

(44.) Según ya se precisó, esta última referencia debe entenderse hecha al decreto Nº 1026/73 de 28 de noviembre de 1973, y no a la resolución de 26 de noviembre de 1973, como por error se dice.

das por el Artículo 3º del presente Decreto, que se planteen de oficio o a petición de parte, presentada dentro de los noventa días de la promulgación del mismo.

La Comisión estará integrada por tres miembros: uno designado por el Poder Ejecutivo, que la presidirá; otro, por el Consejo de Estado y un tercero por la Junta de Comandantes en Jefe.

La Comisión fijará su procedimiento de actuación, que será breve y sumario; sus decisiones serán tomadas por convicción y unanimidad. Las mismas tendrán carácter de irrecurrible ante cualquier jurisdicción.

*Artículo 5º.* El Poder Ejecutivo facilitará el local y elementos necesarios para el funcionamiento de la Comisión Interpretativa.

*Artículo 6º.* Los que, estando comprendidos dentro del régimen de prohibición de actividades políticas preceptuado en los artículos 1º, 2º y 3º del presente Decreto, quebrantaren las prohibiciones que surgen de sus disposiciones, serán pasibles:

- a) Los que estuvieren en el desempeño de funciones públicas, con las sanciones previstas en la Ley N° 10.388 y normas legales concordantes.
- b) Los que estuvieren gozando de la pasividad con la privación de hasta un tercio de la misma por un mínimo de seis meses hasta un máximo de dos años.

Las medidas precedentes serán tomadas por el Poder Ejecutivo, considerándose, a todos sus efectos, actos de Gobierno.

*Artículo 7º.* La Corte Electoral, en la materia de su competencia, vigilará el cumplimiento de las disposiciones precedentes, dando cuenta en todos los casos al Poder Ejecutivo.

*Artículo 8º.* Comuníquese, etc."

#### 10. Derechos humanos e intervención extranjera: Acto Institucional N° 5

862<sup>12</sup>. El Uruguay tiene una vieja y honrosa tradición en materia de derechos humanos, que enraiza con sus orígenes y el ideario artiguista constituyendo un fundamento incommovible de su régimen republicano democrático de gobierno y de los hábitos corrientes del ciudadano oriental.

Aún antes de constituido el Estado, la Ley de 7 de setiembre de 1825 proclamó la *libertad de vientres* o de abolición de la esclavitud, declarando que serían "libres sin excepción todos los que nacieren en la Provincia desde esta fecha en adelante, quedando prohibido el tráfico de esclavos de país extranjero", etc. (45)

Desde la primera Constitución que la Nación se dió luego en 1830 —pasando por las de 1917, 1934, 1938, 1942 y 1951—, hasta la vigente, de 1966, en todas ellas, sin exclusión, los derechos, deberes y garantías del individuo adquieren una explicitud y amplitud sólo comparables con el diario

(45) Ley cit., art. 1º En su preámbulo, esta norma destaca su pertinencia, "para evitar la monstruosa inconveniencia que resultaría de que los mismos pueblos en que se proclaman y sostienen los derechos del hombre, continuasen sujetos a la bárbara condición de siervos de los hijos de éstos..."

ejercicio y disfrute de la libertad por cualquier habitante del territorio uruguayo.

La enunciación, pormenorizada y casuística, de tales libertades y derechos <sup>(46)</sup>, no excluye siquiera *los otros que son inherentes a la personalidad humana o se derivan de la forma republicana de gobierno.* <sup>(47)</sup>. Ya desde los textos artiguistas los derechos humanos cobran todo el vigor de una filosofía incommovible que desde entonces y como una savia inagotable va a insuflar la legislación sustantiva y procesal de la República y a condicionar la mente y el comportamiento de su ciudadanía. Es, como dice Wilfredo Pérez, "una condición vernácula indivisible del hombre, de la historia y de los gobiernos uruguayos." <sup>(47 1)</sup>

Podría, quizás, resumirse la esencia del Estado Oriental afirmando que *su fin es el Hombre*, al que procura darle el ambiente adecuado para el desarrollo integral de su personalidad, de su grandeza y su bienestar espiritual y material, dentro de la libertad, la igualdad, la tolerancia y la fraternidad, como principios doctrinarios originales, jurídicamente definidos y consuetudinariamente transmitidos de generación en generación, que existen desde su nacimiento como Nación, hecho anterior a la propia independencia política de la República.

La Constitución de 1830 consagró la voluntad indeclinable del Pueblo Oriental a una vida independiente, soberana y digna y afirmó los principios artiguistas de República, democracia y libertad que, invariablemente y sin distinciones, los uruguayos sustentan y practican con fervor natural.

Hechura de las enseñanzas del Prócer, herederas y custodios de su ideario, las FF. AA. comulgan en esos principios que rigen su pensar y su actuar de cada día.

Un Pueblo, un Gobierno y unas FF. AA. imbuídos de dogma semejante, poco tienen que aprender sobre la efectividad y el ejercicio de los derechos humanos.

Respetan y aprecian las prácticas libres de otros pueblos, que basan sus instituciones en principios similares, pero, en tal sentido, nada les envidian.

El Uruguay fue siempre, es, y seguirá siendo, un país genuinamente

(46) A la vida, honor, libertad, seguridad, trabajo, propiedad, igualdad, inviolabilidad del hogar, debido proceso, no confiscación de bienes por razones políticas, arresto sólo por orden de Juez, *hábeas corpus*; prohibición de juicios por comisión, del juramento de los acusados en sus declaraciones, del juicio en rebeldía, de las pesquisas secretas y de la pena de muerte; responsabilidad de los Jueces por agresión a los derechos de las personas y del Estado por daños causados a terceros en el ejercicio de su función, inviolabilidad de los papeles y la correspondencia, libertad de expresión del pensamiento en cualquier forma sin previa censura, derechos de reunión y asociación, de entrada, salida y permanencia en el país, con sus bienes, de cualquier persona, etc. (arts. 79 a 71 de la Constitución).

(47) Constitución, art. 72.

(47 1) **Derechos Humanos en el Uruguay**, Palacio Legislativo, Serie de Temas Nacionales, Montevideo, 1977. Se encontrará en este trabajo un esclarecedor buceo de la influencia que el pensamiento del Prócer proyecta sobre el derecho a la vida, la libertad, el principio de igualdad, las libertades de expresión del pensamiento, religiosa, de trabajo, de comercio e industria y propiedad, así como una prolija tabla comparativa de los textos nacionales con la Declaración Universal de los Derechos Humanos de la ONU y de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre.

cultor y amante de la libertad y la dignidad humanas, dentro del orden, el respeto de la libertad y los derechos de los demás y la observancia de la ley.

Lo que no tolerará, ni permitirá más, es que se abuse de esa libertad y de esos derechos para crear la anarquía y sojuzgar la República entregándola al enemigo extranjero, cual la sedición y la subversión marxistas pretendieron hacerlo.

A las nuevas formas peligrosas y delictivas de la subversión interna e internacional, capitaneadas por el comunismo, el eurocomunismo o el americanismo, el Pueblo Oriental opondrá su irrevocable decisión de ser libre y creará todas las nuevas fórmulas necesarias para contener la conspiración mundial que persigue destruir la trama de nuestra sociedad y la estructura de nuestra democracia.

Como se sabe, el marxismo-leninismo explota la libertad democrática para corroerla y destruirla sustituyéndola por el sistema policíaco más anti-humano basado en el terror, las cárceles, los campos de concentración, las clínicas de readaptación psiquiátricas y el confinamiento, hasta de la propia infancia, en el Archipiélago Gulag.<sup>(48)</sup>

Una modalidad de esa explotación, que la guerra psico-política que vive el mundo ha actualizado, consiste, justamente, según se vio, en desatar falsas y reiteradas acusaciones por la violación de los derechos humanos en aquellos países que, advertidos a tiempo de la experiencia comunista, adoptan medidas de defensa contra tan grave riesgo.<sup>(49)</sup>

Las campañas de desprestigio, las intervenciones de organismos internacionales, públicos o privados, y de personas particulares, pretendidamente interesados de buena fe o no en la protección de los derechos humanos, son tácticas solapadas de la astuta explotación que el comunismo emplea dentro de su estrategia de conquista mundial.<sup>(50)</sup>

La generalización sospechosa de esas campañas contra determinados países, exclusivamente, su ponzoñosa acritud sensacionalista, la abierta intervención en los asuntos internos con fines de chantaje y extorsión lesivos de la soberanía que en muchos casos tales campañas suponen, y la increíble ceguera existente en aquellos otros países que aún no han sufrido la experiencia que el nuestro vivió, obligan a prevenirse contra la utilización de los derechos humanos como un mero pretexto para reavivar la subversión y la sedición.

Sobre todo cuanto estos sospechosos adalides de los derechos humanos, nada ven ni nada saben de lo que en sus propios países ocurre, ni les interesan los muertos por la sedición, según lo han proclamado paladinamente<sup>(51)</sup>, aspecto que, por el contrario, mucho importa a los países que, como el Uruguay, han tenido la desgracia de perder humildes ciudadanos y servidores de los intereses que la sociedad les confió.

A ese desinterés ha de responderse, pues, con el recuerdo de los nom-

(48) Alexandr Isaievich Solyenitsyn, Archipiélago Gulag, T. II.

(49) Introducción.

(50) T. I., Capítulos I y II.

(51) Supra, Introducción, núm. 651 nota 7.

bres de aquellos cuyas vidas cayeron cegadas por manos asesinas vendidas al oro extranjero para realizar tan miserable misión. La nómina será, así, un modesto homenaje póstumo, un símbolo al honor y al cumplimiento del deber. Pero será, también, un dedo acusador que marcará para siempre a los responsables intelectuales y materiales de esa infamia con el desprecio y la execración del Pueblo Oriental.<sup>(52)</sup>

Saúl Bellow, norteamericano y destacado Premio Nóbel de Literatura 1976, reflexionó recientemente así: "Nuestros primos europeos que han conocido el arresto, la deportación, la masacre y la guerra, están contentos de llevar vidas comunes. Tienen, curiosamente, más descanso en sus almas que el lado norteamericano de la familia; están menos seguros, pero también menos temerosos. Observando su carácter y sus costumbres, me pregunto acerca de los efectos de las expectativas ilimitadas en el sentido de la realidad norteamericana. Lo que algunos de los disidentes soviéticos observan en la democracia capitalista, en la sociedad norteamericana, es lo que la naturaleza humana puede ser cuando se le proporcionan oportunidades de expansión. Piensan que desde el final de la segunda guerra mundial los norteamericanos no han querido oír, no han querido ver nada que pudiera interferir con estas oportunidades. Cual algunos de estos intelectuales rusos lo ven, el rico, productivo, exuberante mundo norteamericano —porque Henry James tenía razón y Norteamérica es más un mundo que un país— ha querido solamente gozar de su propio desarrollo nacional y de los privilegios del desarrollo personal. Feliz con su dinero y sus máquinas, feliz con sus oportunidades de viajar y comprar, sus oportunidades sexuales y sus entretenimientos, EE. UU. estuvo dispuesto a permitir que Stalin se quedara con los polacos, los húngaros, los rumanos, los checoslovacos. La acusación es que pagamos a las dictaduras comunistas para que nos dejaran ser, y que aún hacemos ésto a través de la forma de aplacamiento que elegimos llamar *détente*. Soljenitsyn acusa a Occidente de

(52) Antonio Silveira Regalado, 27 DIC 1966; Germán Garay Lamas, 7 JUL 1969; Juan Antonio Viera Piazza, 12 NOV 1969; Carlos Ruben Zambrano Rivero, 15 NOV 1969; Enrique Fernández Díaz, 19 NOV 1969; Antonio María Fernández Rodríguez, 26 NOV 1969; Manuel Tejera Bobadilla, 29 DIC 1969; Alfredo Pallas Cardozo, 13 FEB 1970; Héctor Morán Charquero, 13 MAR 1970; Armando Lesses, 5 JUL 1970; Dan Anthony Mitroni, 9 AGO 1970; Nelson Machado Carreño, 19 AGO 1970; José Leandro Villalba, 11 ENE 1971; Wilson Simbad Sosa Fernández, 3 MAR 1971; Gilberto Carballo, 21 ABR 1971; Aidis Asunción Pérez Melo, 3 JUN 1971; Walter Custodio Rodríguez, 22 JUN 1971; Juan Bentancur Carrión, 22 JUN 1971; Ildefonso Kauslaukas, 30 AGO 1971; Juan Francisco Alvarez, 11 AGO 1971; Wilder Daniel Soto Romero, 2 SET 1971; Nelson Lima, 2 SET 1971; Alcides Ferreira Chávez, 15 OCT 1971; Pascasio Ramón Báez Mena, 21 DIC 1971; Heber Washington Castiglioni Castro, 19 ENE 1972; Rodolfo Leoncino, 27 ENE 1972; Juan Francisco Godoy González, 28 ENE 1972; Juan Manuel Sánchez Molinari, 13 FEB 1972; Segundo Fernández, 13 FEB 1972; Rosibel Do Canto, 13 FEB 1972; Oscar Delega Luzardo, 14 ABR 1972; Juan Carlos Leites, 14 ABR 1972; Carlos A. Carfagno, 14 ABR 1972; Ernesto Moto Benvenuto, 14 ABR 1972; Armando Acosta y Lara, 14 ABR 1972; Ramón J. Ferreira, 18 MAY 1972; Julio Federico Morató Manaro, 4 MAY 1972; Saúl Correa Díaz, 18 MAY 1972; Osiris Núñez Silva, 18 MAY 1972; Gaudencio Núñez Santiago, 18 MAY 1972; Eusebio Godoy, 15 JUN 1972; Eduardo Delgado, 23 JUN 1972; Víctor Adhemir Aguilar Acosta, 23 JUN 1972; Vicente Jaime Orosa García, 28 JUN 1972; Luciano Ismael Benítez Conde, 3 JUL 1972; Luis José Barbizón Giarchei, 3 JUL 1972; Artigas G. Alvarez, 25 JUL 1972; Darwin Fernández, 17 AGO 1972; Ricardo Braida, 19 AGO 1972; Carlos Tranquilo Richeboer, 27 FEB 1973; Sagunto Goñi, 22 MAR 1973; Nelson Bique, 19 ABR 1974; Ramón Tralbal, 19 DIC 1974; Roberto Botti, 19 FEB 1976.

creer que la libertad es una adquisición de una sola y definitiva vez. Como resultado, la nuestra ya no es más la libertad del heroísmo y la virtud, sino una adormecida y espaciosa cosa llena de oropeces, riqueza y vacío, dice Solyenitsyn, y agrega: 'De manera que han entrado ustedes en la era del cálculo; ustedes ya no son capaces de hacer sacrificios por esta sombra de la libertad que una vez existió: solamente hacen transacciones. Dejad que ese territorio de más allá sea abandonado, dicen ustedes, mientras la prosperidad persista por un tiempo en la tierra donde posamos los pies.' Cuando yo era estudiante de antropología, mi ambición inmadura consistía en investigar grupos de esquimales, que habrían preferido morir de hambre antes que comer alimentos que eran abundantes, pero que consideraban tabú. ¿Hasta qué punto —me preguntaba yo— la gente cedía a la cultura o a su preocupación de toda la vida, y en qué punto la necesidad animal de sobrevivir rompería la barrera de las costumbres y las creencias? Yo sospechaba que entre las gentes primitivas, los hechos objetivos contaban menos. Pero no estoy del todo seguro, ahora, que las mentes civilizadas sean más flexibles y capaces de asir la realidad, o de que tengan reacciones más ágiles, más inteligentes, frente a la amenaza de extensión."

No difiere sustancialmente de esta reflexión el pensamiento de otro Premio Nóbel de la Paz, Andrei Sajarov, cuyos testimonios, llamadas y advertencias, junto con las de Solyenitsyn y otros contestatarios soviéticos como Maximov, Pasternak, Zhores y Roy Medvedev, Siniaski, Amalrik, etc., han sido necesarios "para abrir los ojos de un mundo libre que durante demasiado tiempo prefería su comodidad al rigor inexorable de los hechos"<sup>(53)</sup>

Vale la pena meditar sobre las prevenciones de estos combatientes de la libertad y denunciantes de los horrores del *paraíso comunista*, donde Lydia Tchukovskaya, Lev Kopielev, A. L. Galitch, L. Voynovitch, V. L. Kornilov, Vladimir Bukovsky, y tantos miles y miles más de *disidentes* de opinión permanecen en prisiones, campos de concentración o en los asilos del KGB "donde se vuelve locos a los que están mentalmente sanos."

Estas técnicas del terror y la tortura científicamente organizadas y las instituciones que en el *mundo libre*, consciente o inconscientemente, las secundan llamando la atención sobre países respetuosos de la libertad y de los derechos del individuo, como el Uruguay, están en realidad encubriendo el verdadero tumor que hoy aqueja a la humanidad y, a título de protegerlos, escarneciendo y conculcando los derechos y la libertad que, de labios afuera, dicen defender.

Es cuestión de no dejarse engañar por estas renovadas campañas que la fértil imaginación comunista inventa para arrasar con los países libres, bajo títulos y pretextos diferentes, aunque con una única finalidad: minar las fuerzas de Occidente, porque, en última instancia y despojado de todas sus exterioridades, el comunismo, como dice Horia Sima, no es más que una conspiración.<sup>(54)</sup>

(53) André Martin, *Sakharov et le Combat pour les Droits de l'homme*, Paris, 1974, Editions Albatros.

(54) Horia Sima, *¿Qué es el Comunismo?*, Madrid, 1975, Sucs. de Rivadeneyra S.A., Fuerza Nueva Editorial, cuarta edición, p. 26.

Ayer fue la *lucha contra el fascismo y el nazismo, contra la guerra, por la paz, por la liberación de los pueblos*; hoy es la lucha por los *derechos humanos*, que el comunismo viola masivamente y de los que se mofa como una fútil preocupación de la sensiblería burguesa, con la cual cuenta y en la que se apoya para lograr sus propósitos; mañana será cualquier otro prestigioso símbolo captador de adhesiones que le permita, desde la penumbra o abiertamente, como lo ha hecho siempre, liderar nuevas aunque idénticas campañas de desprestigio de Occidente. <sup>(55)</sup>

Estos olvidados aunque vitales aspectos de la política internacional de la hora son los que toma en cuenta el *Acto Institucional N° 5*, del 20 de octubre de 1976, por el que se fijan las normas mínimas elementales de garantía conforme a las cuales el Uruguay, en libre y soberana decisión de autodefensa y preservación de su orden interno y su seguridad externa, admitirá y propiciará, en la sucesivo, la tutela de los derechos humanos individuales ejercida por organismos internacionales.

El Uruguay no tortura, no veja, no maltrata, no humilla ni al más abyecto de los criminales. No conoce, ni sabe, de estas prácticas de horror que, en cambio, son moneda corriente en los países comunistas, que es de donde sale el aliento que insufla las campañas de desprestigio internacional como las que actualmente se inventan contra él y otros países militar o económicamente débiles, o no *estratégicos*. Por ello, y porque nada tiene que reprocharse ni ocultar, está dispuesto a someterse a ese contralor siempre que sea ejercido por Tribunales internacionales especializados que ofrezcan las necesarias garantías de imparcialidad y profesionalización, sobre la forma en que en su territorio son amparados los derechos y las libertades del individuo, detenidos o no, y a condición de que los Estados denunciadores, signatarios de los respectivos tratados, admitan la sustanciación simultánea de denuncias de igual naturaleza. De otra manera, no, porque ello supondría tanto como enajenar la soberanía y empañar la dignidad del Pueblo Oriental, que no se sometió nunca, ni se someterá, a la intervención extranjera.

El siguiente es el texto del Acto Institucional N° 5:

"PODER EJECUTIVO. - Ministerio del Interior. - Ministerio de Defensa Nacional. - Montevideo 20 de octubre de 1976.

VISTO: Lo dispuesto por el Acto Institucional N° 2, en cuanto determina normas para el estudio de un proyecto de reforma constitucional;

CONSIDERANDO: I) Que mientras no se configuran las previsiones impuestas para ese estudio se ha adoptado el régimen de Actos Institucionales que permite ir regulando los problemas en sus términos generales durante el período de transición en que nos encontramos, logrando así la doble finalidad de dar soluciones inmediatas e ir formando experiencia para plasmar las definitivas;

II) Que entre los temas que requieren una inmediata solución para ponernos al nivel del derecho comparado y dotar al país de medios eficientes de defensa frente a nuevos hechos perturbadores de la seguridad pública, figura una formulación de principios complementaria de la con-

(55) T. I., núms. 11, 13, 232, etc.

sagrada en la Sección II de la Constitución de la República;

III) Que la subversión y el terrorismo, forma y expresión respectivamente, de un fenómeno generalizado en los países con régimen democrático de gobierno, constituyen un agravio sistemático y sustancial a los derechos humanos e individuales y que la concepción tradicional en la materia únicamente preveía los instrumentos tutelares ante la acción del Estado como poder en condiciones de avasallarlos;

IV) Que en la realidad actual la actividad de aquellas fuerzas ha modificado el planteamiento clásico, poniendo al Estado en la necesidad de establecer normas y procedimientos que protejan esos derechos fundamentales frente a individuos y asociaciones que los lesionan, como medio brutal de obtener más pronto el logro de sus fines;

V) Que esas normas y procedimientos, en esencia, persiguen la seguridad interna, considerada como presupuesto de un Estado de Derecho en el que puedan jugar las fuerzas vivas de la Nación libres de presiones de otros individuos o asociaciones constituidas con el claro propósito de destruir la organización política;

VI) Que esa solución, expresiva del interés y la obligación permanentes del Estado, adquiere mayor importancia en estos momentos por obra de hombres, organizaciones internacionales y aún Estados que han desconocido y negado los derechos humanos más allá del límite tolerable por la cultura contemporánea, invirtiendo los términos de la cuestión y colocando como conculcadores de los mismos precisamente a los Estados que, como el nuestro, tratan de defender su seguridad contra quienes la desconocen y violan abierta y torpemente;

VII) Que por otra parte los Estados militar y económicamente débiles no tienen en los hechos asegurada una igualdad de tratamiento, facilitando las maniobras tendientes a estimular intervenciones embozadas o presiones equivalentes;

VIII) Que esa injusta situación solamente puede eliminarse o atenuarse moralizando los Organismos internacionales de tal manera que la tutela de los derechos humanos e individuales pueda accionarse por Estados responsables;

IX) Que la despolitización de los Organismos internacionales se obtiene admitiendo la calidad de actor en las denuncias para la materia exclusivamente a los Estados firmantes del tratado correspondiente y que el ejercicio de esa demanda lleve implícito el correlativo derecho del Estado denunciado a exigir el examen de las presuntas violaciones del denunciante.

EL PODER EJECUTIVO, en uso de las facultades que le confiere la institucionalización del proceso revolucionario y mientras no se formulen las normas constitucionales definitivas pertinentes

#### D E C R E T A :

Artículo 1º — Sin perjuicio de lo dispuesto en la Sección II de la Constitución de la República, el Estado reconoce los Derechos Humanos como ex-



presión natural del hombre por principio, con independencia de toda situación jurídica y por encima de cualquier previsión de la norma escrita.

Por consiguiente, las reglas constitucionales y legales solamente pueden limitarse a determinar las jurisdicciones, procedimientos y oportunidad de ejercer los respectivos medios jurídicos tutelares.

Art. 2° — Los Derechos Individuales, consagrados en las distintas situaciones jurídicas en las que se encuentra el hombre, están igualmente protegidos por las normas correspondientes de acuerdo con las regulaciones que impongan el orden constitucional y legal para cada caso.

Art. 3° — Todo ciudadano tiene derecho a la seguridad interna, entendiéndose por tal, genéricamente, una tutela integral del Estado que le permita la vigencia de sus Derechos Humanos y el libre ejercicio de sus Derechos Individuales.

En consecuencia, la defensa de los Derechos Humanos e Individuales, que encaran al hombre como unidad, debe regularse en función de la seguridad interna, que lo encaran colectivamente dentro de una organización política y un orden social.

Art. 4° — El Estado admite y propiciará la tutela de los Derechos Humanos e Individuales por Organismos internacionales, pero solamente la aprobará para el futuro en las siguientes condiciones:

- a) Que ellas se aseguren por Tribunales Internacionales profesionales permanentes designados con la máxima garantía de imparcialidad.
- b) Que solamente se admitan las denuncias por otros Estados signatarios de los tratados respectivos.
- c) Que el Estado denunciante admita el diligenciamiento simultáneo de denuncias de igual índole hechas por el denunciado.

En ningún caso se dará curso en esos Tribunales a planteamientos hechos a título particular o por Organismos Privados Nacionales o Internacionales, cualquiera sea su categoría.

Art. 5° — Comuníquese, etc."

## 11. *Intervención de la Corte Electoral: Acto Institucional N° 6*

862<sup>13</sup>. La Sección XVIII de la Constitución regla, en un capítulo único, lo relativo a la justicia electoral, regida por una Corte con atribuciones para conocer "en todo lo relacionado con los actos y procedimientos electorales". La integración de este organismo, compuesto por nueve miembros titulares y doble número de suplentes, se forma así: cinco titulares y sus respectivos suplentes son designados por la Asamblea General en reunión de ambas Cámaras. Su condición fundamental es la de ofrecer, por "su posición en la escena política... garantía de imparcialidad". Los cuatro miembros titulares restantes, son elegidos, también, por la Asamblea General, pero en representación de los partidos políticos, correspondiendo dos a la lista mayoritaria del lema más votado en los comicios y dos a la lista mayoritaria del lema que le siga en número de votos.<sup>(55)</sup>

Obviamente, la composición del aludido organismo no es congruente con la nueva situación político-institucional surgida en la República a raíz de los hechos narrados precedentemente. Tanto el órgano designante de los

(55) Constitución, arts. 322 y 324.

miembros de la Corte Electoral, cuanto la investidura de éstos, no corresponden a la realidad política presente: el primero por haber sido disuelto, los segundos por no ostentar representatividad de agrupaciones políticas que en la actualidad han dejado de actuar. Ello impone, consecuentemente, adecuar la integración y el funcionamiento del organismo a la real situación política, ajustándolo al proceso de institucionalización revolucionaria que se va operando como resultado de los cambios producidos, objetivo que cumple el *Acto Institucional N° 6*, de 27 de enero de 1977.

Este es el texto del mencionado *Acto Institucional*:

"PODER EJECUTIVO. - Ministerio del Interior. - Ministerio de Defensa Nacional. - Montevideo, 27 de enero de 1977. VISTO: La necesidad de ajustar el instituto político regulado en la Sección XVIII de la Constitución al orden institucional vigente, mientras no se dicten las Leyes Fundamentales en materia de Registro Cívico Nacional y Régimen Electoral de acuerdo con lo previsto por el artículo 6° del *Acto Institucional N° 2*.

CONSIDERANDO: I) que la Corte Electoral no responde a las condiciones constitucionales de su creación y funcionamiento, en primer lugar, por su composición, al estar formada por ciudadanos designados por una Asamblea General correspondiente a período gubernativo fenecido, expresivo de una conciencia política distinta y, en segundo lugar, porque los representantes de los Partidos Políticos a que se refiere el artículo 324, inciso 2° de la Carta Constitucional, también fueron designados por Agrupaciones Políticas cuya actividad está suspendida momentáneamente;

II) Que las vacantes producidas por sucesivas renunciaciones no pueden proveerse por el Consejo de la Nación en las condiciones dadas por las Normas Constitucionales vigentes;

III) Que en esas condiciones la Corte Electoral ha dejado de expresar la realidad institucional que es su presupuesto y ha prolongado su mandato más allá de los términos razonablemente previstos, por lo que es procedente intervenir el Organismo y realizar los ajustes requeridos para adaptarlo al período de transición en que nos encontramos;

IV) Que, a la vez, es necesario que el Poder Ejecutivo tenga un control y una responsabilidad mediata en todo lo relacionado con el Registro Cívico Nacional, en cuanto representa el instrumento fundamental necesario para cualquier consulta popular que se considere pertinente, o la iniciación del proceso electoral anunciado;

V) Que es imperativo, de cualquier manera, mantener en espíritu nuestros Partidos Políticos Tradicionales, realmente representados en el máximo Organismo Electoral en este período transitorio.

EL PODER EJECUTIVO, en uso de las facultades constitucionales que le confiere la institucionalización del proceso revolucionario,

#### D E C R E T A :

*Artículo 1°* — Decláranse intervenidas la Corte Electoral, la Oficina Nacional Electoral y las Juntas Electorales Departamentales hasta su constitución mediante Ley Fundamental de acuerdo con lo previsto en el artículo 6° del *Acto Institucional N° 2*.

*Artículo 2°* — Mientras dure este régimen la Corte Electoral estará

constituída por tres personas de notoria afiliación a ambos Partidos Tradicionales.

*Artículo 3°* — La Corte Electoral tendrá la competencia preceptuada en los artículos 322 y 323 de la Constitución de la República.

*Artículo 4°* — El Director y Sub Director de la Oficina Nacional Electoral y los miembros de las Juntas Electorales Departamentales, cargos de particular confianza, serán designados y destituidos por el Poder Ejecutivo. La Corte Electoral propondrá los candidatos respectivos y si no los sustituyere en caso de no aceptación, serán designados directamente por el referido Poder.

*Artículo 5°* — Compete a la Dirección de la Oficina Nacional Electoral preparar el ante-proyecto de depuración del Registro Cívico Nacional y de una mecánica del voto ajustada a las exigencias de la realidad actual. Estos ante-proyectos, con las modificaciones que estime pertinente efectuar la Corte Electoral, serán elevados al Poder Ejecutivo a los efectos dispuestos por el artículo 6° del Acto Institucional N° 2.

*Artículo 6°* — Todo el personal permanente de la Corte Electoral, Oficina Nacional Electoral y Oficinas Electorales Departamentales, tendrá calidad de amovible y quedará en estado de Comisión hasta ser definida su posición por la Ley de la materia.

*Artículo 7°* — Las decisiones políticas de la Corte Electoral deberán ser dictadas por tres votos conformes y las administrativas por simple mayoría.

*Artículo 8°* — Quedan en vigor los artículos 325, 327 y 328 de la Constitución y las Normas Legales en materia de Registro Cívico Nacional y Electoral en cuanto no se opongan al presente Acto.

*Artículo 9°* — Dentro del término de 30 días la Corte Electoral deberá elevar al Poder Ejecutivo una lista del personal de sus dependencias (art. 322, inc. 8 de la Constitución) a los efectos de lo dispuesto en la Ley N° 14.248 de 31 de julio de 1974.

*Artículo 10°* — Comuníquese, etc."

## 12. Saneamiento de la Administración Pública:

### *Acto Institucional N° 7*

862<sup>14</sup>. Precisamente este libro constituye cabal demostración de qué manera y con qué intensidad el marxismo-leninismo y la subversión que provocó, infiltraron las diferentes esferas del Estado democrático liberal uruguayo con el objeto de lograr su ruina y permitir la toma del poder, hasta en aquellos órganos y servicios más vitales.

La Administración Pública, en todas sus ramas, fue penetrada y captada por activistas generándose la paradójica situación ya descripta de que el propio Estado debía asistir impotente a su auto-destrucción por deserción hacia filas enemigas de los agentes reclutados para defenderlo.

Tal resultado fue previsible consecuencia del abuso de libertad y del exceso de tolerancia de la democracia liberal anestesiada por la politiquería para con las ideologías antidemocráticas hasta llegar al límite de inseguridad y anarquía colectiva conocido. Pero, fue también consecuencia de la irresponsable demagogia que el país sufrió en la etapa de la decadencia

de los partidos políticos, generando el abarrotamiento de los cuadros administrativos, la saturación aberrante de los cargos públicos, o *empleomanía*, en que las dirigencias partidarias desembocaron en el afán de satisfacer sus apetencias de perpetuación en el poder mediante el *favor político* y la *recomendación de comité* al servicio de sus insaciables clientelas políticas. Ello determinó el convergente proceso de la infiltración marxista y del desmedido crecimiento del personal activo y pasivo de la administración pública, doblemente plagado de este modo de elementos desleales desde el punto de vista ideológico, pero también de la ineficiencia e ineptitud técnica, constituyendo un insostenible peso muerto que, por otro camino, amenazaba igualmente sofocar la vida de la Nación.

Pese a que las FF.AA. dismantelaron las estructuras ofensivas de las organizaciones sediciosas y restablecieron el orden y la tranquilidad públicos, grandes sectores de los cuadros administrativos mantuvieron en su seno los gérmenes de la infiltración, que se conservan agazapados a la espera de una nueva oportunidad desde que, como se ha visto, el marxismo-leninismo no puede retroceder ni estancarse, sin negar su misma razón de ser, en la ejecución de sus planes de predominio mundial. "No es un capricho imaginativo afirmar que las fuerzas de la subversión contaban en nuestro país con un Parlamento aquiescente que las protegía y que la infiltración a todos los niveles de la propia Administración, ameritó como una necesidad impostergable plantearse incluso la cuestión de la depuración administrativa". (57)

Este aspecto, del necesario *saneamiento administrativo* desde el doble punto de vista de la infiltración subversiva y del restablecimiento de los elementales principios de ética e idoneidad que deben presidir el funcionamiento de la Administración, es precisamente el que aborda el Acto Institucional N° 7, al establecer la situación de disponibilidad respecto de todo el personal civil de la Administración Central, Entes descentralizados en general, Municipios, Tribunal de Cuentas, Corte Electoral, etc.

El texto del mencionado *Acto Institucional N° 7*, de 27 de junio de 1977, es el siguiente: "PODER EJECUTIVO. Ministerio del Interior. Ministerio de Defensa Nacional. Montevideo, 27 de junio de 1977.

VISTO: la situación que presenta el cuadro de funcionarios de la Administración Pública, base humana y técnica en que reposa la actividad del Estado, y la conveniencia, mientras no se dicten las soluciones estables del nuevo orden constitucional, de fijar reglas y establecer soluciones transitorias que permitan atenuar en parte los graves males que se padecen en la materia.

CONSIDERANDO: I) Que como lo preceptúa la Constitución en su artículo 59 el Estatuto del funcionario debe establecerse sobre la base fundamental de que éste existe para la función y no la función para él y, como consecuencia, que los agentes están al servicio de la Nación y no de una fracción política (artículo 58). Consecuente con este último principio el artículo 80 de la Carta Política en su inciso 6° declara suspendida la ciudadanía, requisito exigido para desempeñar la función pública, a aquellos que por formar parte de organizaciones sociales o políticas que por medio de

(57) Fernando Bayardo Bengoa, *Los Derechos del Hombre y la Defensa de la Nación*, Montevideo 1977, Ediciones Jurídicas Amalio M. Fernández, p. 31.

la violencia o de propaganda que incitase a la violencia tiendan a destruir las bases fundamentales de la nacionalidad.

II) Que el orden estatutario y la situación de los funcionarios en él comprendidos debe ajustarse, más allá de las exigencias ideológicas y morales de origen constitucional que acaban de mencionarse, a las reglas de idoneidad, ética administrativa y relación económica entre su rendimiento y su compensación.

III) Que estudios hechos a nivel de la Administración Central comprueban la existencia de 158.734 funcionarios públicos de los cuales apenas 7.928 y 5.302 son, respectivamente, contratados y jornaleros, lo que representa una burocracia permanente de 145.504 funcionarios apenas disminuida por 7.865 vacantes, cifras que llevan a pensar seriamente en la necesidad de su razonable reducción tanto para fijar la relación entre brazos y trabajo, como para permitir una mejor compensación al restante y una mayor exigencia en su idoneidad y rendimiento.

IV) Que, por otra parte, las sumas afectadas por los sueldos de ese numeroso personal representan el 45,1 % del total del Presupuesto del Estado, sin incluir las cargas sociales, guarismo que obliga por su sola consideración a pensar igualmente en la necesidad de reajustes.

V) Que una política tradicional firme, fiel a las ideas de la época y a las prácticas gubernativas, ha dado a la mayor parte del personal de la Administración Central una estabilidad que lo hace casi invulnerable en un régimen de inamovilidad. A través de un sumario en el que la interposición de distintos factores perturbadores no siempre hace fácil la prueba, el Estado debe afrontar la carga de ésta y luego de comprobadas causales específicas esperar una venia, en la que domina también, por las razones antedichas, la idea de garantía. Esta estabilidad obtenida a través de una lucha que se inició en el siglo pasado, representó sin duda una conquista del funcionario público sindicado conseguida casi siempre por la presión política que representaba su gravitación electoral. Pero como todo movimiento en materia social ese proceso encontró primero su nivel y se halla hoy en plano descendente por la apreciación de nuevos elementos de juicio. La excesiva garantía del funcionario es un factor perturbador en la gestión del Estado porque al asegurarle casi la impunidad deja en sus manos prácticamente el correcto o regular cumplimiento de sus deberes. De ahí la reacción, la tendencia que se hace cada día más acentuada, hacia un cambio de régimen, en el que, sin negar la estabilidad en sí misma o por sí misma, se asegure la eficiencia de la función pública al permitirle al Estado separarse regular, normalmente, de aquellos elementos que no satisfacen sus correctas exigencias. Es éste, diríamos, un aspecto del proceso más trascendente creado por el paulatino debilitamiento de los derechos individuales ante las exigencias de la seguridad y el interés público. De ahí la ajustada afirmación de nuestra Carta Política antes recordada al disponer que el Estatuto del funcionario reposa sobre la base fundamental de que éste existe para la función y no la función para él.

VI) Que, en la práctica, la inamovilidad, suprema estabilidad del funcionario, se ha ido acentuando y hasta desnaturalizando por el rigor con que se encaran las causales de destitución por los propios sumariantes y asesores como por la interpretación liberal de la Justicia Administrativa, al punto de que se prefiere muchas veces con sacrificio para la eficiencia de la

administración y los recursos del Erario sostener a un mal funcionario a correr el riesgo de fracasar en un correcto intento de destitución o pagarle una indemnización que jurídica y éticamente no correspondería. Por otra parte, hay exigencias preceptivas constitucionalmente, como la de afiliación a los regímenes democráticos, afirmada legalmente, que en los hechos no se cumple, creando una situación de irregularidad sistemática y nociva por sí misma y porque permite mantener dentro de los cuadros administrativos a personas que están violando una norma prohibitiva y actuando a desgano, en el mejor de los casos, o contra el servicio. Si se agrega a esto el número de funcionarios ineptos o incorrectos que se mantienen en los cuadros activos por imposibilidad de probar fehacientemente las causales de destitución, se comprende la importancia y gravedad del problema y la responsabilidad que asume el Gobierno al mantener semejante situación.

VII) Que la situación de disponibilidad en materia civil, que se ordena por este Acto, ya existe dispuesta por distintas leyes en nuestro derecho positivo, pero en condiciones que son contrarias al interés público y hasta pueden considerarse reñidas con reglas básicas de ética gubernativa. En efecto, esa situación de disponibilidad no tiene término y se transforma, por consiguiente, en un verdadero estado: por tiempo indefinido el funcionario que está de más, que es innecesario o cuyo mantenimiento es inconveniente, sigue percibiendo su sueldo en un enriquecimiento injusto o indebido, sin trabajar. Y en cuanto a la redistribución, se rige por reglas que también se han desnaturalizado, al punto de que sin el adecuado control de los órganos responsables, ese personal se distribuye en función de derechos subjetivos inconciliables con el interés público. Se hace necesario por lo tanto, ordenar la situación de disponibilidad y dar al Estado las facultades suficientes para hacer un ajuste directo de las redistribuciones.

VIII) Que la lucha del funcionariado por mejoras estatutarias le fue creando una situación de irritante privilegio frente a los empleados y trabajadores de la industria y comercio privados, mediante sucesivas conquistas que llegaron a la creación de una verdadera clase, universalmente conocida como burocracia. Parece evidente a esta altura, que sin perjuicio de las mayores exigencias que podría imponer el interés público, la especial idoneidad que suponen ciertos servicios y dedicación total requeridos por otros, el Estado debe buscar una adecuada nivelación en el tratamiento de sus empleados y trabajadores, sin distinciones. El régimen de compensación que se consagra por este Acto para el funcionario disponible es todavía excesivamente generoso comparado con el de despido para la actividad privada, pero entiende el Gobierno que esta nivelación debe hacerse lentamente para evitar desequilibrios económicos y perturbaciones sociales.

IX) Que en el Cónclave de San Miguel se resolvió (V, literal C) "recomendar a los Ministerios, Entes Autónomos, y Servicios Descentralizados, la inmediata inclusión en la lista de disponibilidad de personal que no requieren para el estricto cumplimiento de sus cometidos y a su vez formulen sus requerimientos en materia de personal", tarea que solamente se ha cumplido en parte, y que, solamente en parte también resuelve el problema si no se adopta una solución como la presente, regulando la situación de disponibilidad en todos sus aspectos. Que, por lo demás, el término de gracia en que se mantiene gradualmente la compensación de actividad permite al funcionario tomar las providencias necesarias para la regularización de su situación.

El Poder Ejecutivo, en uso de las facultades que le confiere la institucionalización del proceso revolucionario,

DECRETA:

*Artículo 1º* — Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 168, inciso 10 de la Constitución de la República, y disposiciones concordantes, establécense la situación de disponibilidad para el personal civil de la Administración Central, amovible e inamovible.

*Artículo 2º* — La disponibilidad se divide en dos categorías:

- a) *Simple o común*, dispuesta con motivo o en oportunidad de supresión o reorganización de servicios, y
- b) *Calificada*, cuando la determinen razones superiores de interés público o de mejor servicio.

*Artículo 3º* — La disponibilidad simple puede emanar directamente de la Ley o indirectamente, de un acto administrativo; la *calificada* proviene necesariamente de un acto administrativo.

*Artículo 4º* — El acto de pase a disponibilidad, de naturaleza administrativa, tiene carácter discrecional en cuanto a la apreciación del interés público o mejor servicio y solamente podrá ser decidido por el Poder Ejecutivo para la Administración Central o el órgano competente para designar en los demás casos.

*Artículo 5º* — En caso de *disponibilidad simple*, siempre que no fuere redistribuido, el funcionario gozará de sueldo íntegro por un año, y medio sueldo los seis meses siguientes, cesando automáticamente al vencimiento de este término.

Tratándose de *disponibilidad calificada* y siempre que no fuera redistribuido, gozará de sueldo íntegro durante seis meses, y medio sueldo los seis meses siguientes, cesando automáticamente al vencimiento de este término.

En todos los casos, los términos correrán a partir del día siguiente a la fecha del acto de pase a disponibilidad.

*Artículo 6º* — Las disposiciones del presente Acto no alcanzan a los cargos calificados de particular confianza.

*Artículo 7º* — Si la disponibilidad se dispusiere para el titular de un cargo a término, gozará de los sueldos en las condiciones fijadas por el artículo 5º únicamente por el plazo que restare para la vigencia de su contrato.

*Artículo 8º* — En los casos de pase a disponibilidad de funcionarios poseedores de títulos universitarios habilitantes para el ejercicio de una profesión liberal, solamente gozarán de sueldo íntegro durante seis meses, cesando automáticamente al vencimiento de este término.

*Artículo 9º* — En ningún caso el funcionario redistribuido podrá percibir diferencias de sueldos entre los beneficios otorgados por este Acto y el que le corresponda en la nueva actividad.

*Artículo 10* — Si el funcionario pasado a disponibilidad opta por acogerse a la jubilación, deberá comunicarlo así a la Contaduría General de la Nación, cesando desde ese momento el régimen del artículo 5º u 8º, en su caso. Si omitiere esa comunicación y percibiera doble compensación, sin per-

juicio de las resultancias penales, deberá reintegrar lo indebidamente percibido, a cuyo efecto mediante simple comunicación de la Contaduría General de la Nación, se podrá descontar mensualmente hasta el 50 % de su pasividad para el correspondiente reintegro.

*Artículo 11* — Son aplicables todas las normas de este Acto al personal de Entes Descentralizados en general, Municipios, Tribunal de Cuentas, Corte Electoral y los que compete designar al Poder Ejecutivo, cualquiera sea el servicio que desempeñe el funcionario.

*Artículo 12* — Créase un Registro de funcionarios en situación de disponibilidad de la Administración Central y personal del Palacio Legislativo, a cargo de la Contaduría General de la Nación, en las condiciones y con los requisitos que determine la reglamentación.

*Artículo 13* — Cada Municipio y Servicio Descentralizado, el Tribunal de Cuentas y la Corte Electoral llevarán su Registro, el que estará a cargo del Contador o funcionario que haga sus veces, quien es responsable directo y personal del cumplimiento de las normas impuestas por el presente Acto.

*Artículo 14* — La redistribución de funcionarios en Unidades Ejecutoras distintas a las de origen, solamente podrá decidirse mediante acuerdo de los jerarcas de los respectivos servicios.

*Artículo 15* — Todas las designaciones que se formulen a partir de esta fecha para ingreso a la Administración Pública tendrán carácter provisorio por el término de un año, durante el cual se podrá dejar sin efecto el Acto respectivo sin especificación de causal.

*Artículo 16* — Los funcionarios con disponibilidades vigentes a la fecha de sanción de este Acto y que hubieran gozado del beneficio de la asignación por lo menos durante seis meses, gozarán del mismo por un año más a partir de esta fecha, vencido el cual cesarán automáticamente. En los casos previstos en el artículo 8º, el plazo será de seis meses.

*Artículo 17* — Producido el cese regulado por las disposiciones precedentes, en forma automática y simultánea el cargo vacante se vuelve a habilitar en la Unidad Ejecutora de origen. No obstante, para poder proveer dicho cargo deberán efectuarse previamente los respectivos ascensos suprimiéndose el último cargo del correspondiente escalafón.

*Artículo 18* — El Poder Ejecutivo reglamentará todo lo relacionado con la redistribución, de acuerdo a lo dispuesto en este Acto.

*Artículo 19* — Comuníquese, etc.”.

### 13. *Reestructura de la administración de Justicia:* *Acto Institucional N° 8*

862<sup>15</sup>. La captación, atemorizamiento, politización e infiltración sediciosas del Poder Judicial, en sus más diversos escalafones, a que oportunamente se ha hecho referencia en esta obra <sup>(58)</sup>, exigía imperiosamente una reestructura de la administración de Justicia a tono con las reales circunstancias del país, la triste experiencia vivida y la necesidad de preservar la vida y la seguridad de la Nación.

A satisfacer esa necesidad responden las normas del *Acto Institucional*

(58) Vid. párrafos 597, 639/655, 1172; 675, 699-10, 709, 848-20, etc.



Nº 8, de 1º de julio de 1977, cuyas partes expositiva y resolutive se reproducen a continuación.

"PODER EJECUTIVO. - Ministerio del Interior. - Ministerio de Defensa Nacional. - Montevideo, 1º de julio de 1977.

VISTO: La necesidad de institucionalizar el orden de relaciones entre la actividad jurisdiccional y el Poder Ejecutivo, de acuerdo a lo que dispone el artículo 2º del Acto Institucional Nº 3, regulando los aspectos estructurales, sustantivos y funcionales de la Justicia.

CONSIDERANDO: I) Que se estima a esta altura, dando un paso hacia la revisión de las fórmulas institucionales, cuya aplicación, independientemente del fracaso de los hombres, ha demostrado su insuficiencia e ineficacia frente a la realidad contemporánea —como medida más urgente— la que es materia de esta revisión.

II) Que con este presupuesto es imperioso abocarse a estatuir dentro de los sistemas de ordenamiento orgánico, el tradicionalmente denominado "Poder Judicial", máxime si se tiene en cuenta que tanto desde el punto de vista estructural como de las relaciones técnicas de sus órganos —fuera de lo procesal estricto— el punto, al nivel científico, ha estado prácticamente en blanco. La función jurisdiccional, en efecto, es una expresión pura, perfectamente separable en el complejo de las actividades que abarca el Estado y, por su naturaleza, tan delicada y sensible, que impone un ejercicio practicado en las más exigentes condiciones de equilibrio social e incontaminación psicológica. Esto supone, particularmente en períodos de crisis ideológicas y morales como los que vivimos, una formulación normativa, al regimentarla, que la proteja de las naturales desviaciones y la libere del impulso irresistible que supone su consagración como un Poder del Estado. El vocablo Poder en la concepción dominante del Derecho Público, representa esencialmente una expresión de competencia, de aptitud para pronunciar un juicio imperativo que, como tal, debe cumplirse. Pero en la teoría y en la práctica esta competencia medular y específica no está acompañada por la potestad de imponer por sí su decisión. Entre la voluntad que se reputa soberana y la ejecución imperativa del acto por ella proclamado se interpone el auténtico Poder Público de que está investido el Poder Ejecutivo y que le permite hacer cumplir coactivamente las expresiones volitivas del Estado. Hubo, pues, una sobre estimación del concepto de Poder referido a la Justicia y una sub-estimación del mismo referido al Poder Ejecutivo. Esto explica o en esto está, si se quiere, la raíz de los permanentes desajustes, al más breve avance de la anormalidad, entre la voluntad jurisdicente y la voluntad ejecutiva. El concepto de Poder, técnicamente considerado se expresa más acabadamente en la noción germánica de "Gewalt" en la que están comprendidos la voluntad decisoria soberana y la obediencia, el acatamiento y, como corolario, la potestad de imponer coactivamente su cumplimiento.

III) Que por el presente Acto Institucional se ha tratado de resolver, en primer término, ese problema científico, tomando la posición que la moderna doctrina de Derecho Público tiende a adoptar, en el sentido de abandonar la tesis equivocadamente atribuida a Montesquieu en cuanto a la existencia de una triple separación de poderes proyectada al aspecto orgánico. El Derecho Constitucional que abandonamos pagó tributo a ese error, al confundir el principio de separación orgánica con el de separación funcio-

nal. La Justicia, en la concepción de aquel ilustre publicista, puede admitirse como "Poder separado" en el sentido de que la actividad Judicial será ejercida por autoridades especiales y, demás está decirlo, especializadas, al margen del complejo funcional de la organización. Por tanto, el antecedente con que se ha pretendido presentar al Poder Judicial como fundado en el principio de separación al nivel orgánico, solamente puede admitirse como exacto con el alcance de separación funcional que por este Acto se rescata e institucionaliza.

IV) Que la concepción precedentemente expuesta tiene un prestigioso aval técnico que se proyecta desde posiciones doctrinarias de la época del más puro liberalismo hasta el moderno tecnicismo jurídico, que es imprescindible mencionar en este Acto Institucional. Saint Girons, estudiando precisamente la fórmula de Montesquieu dice, "... por tanto, si mantenemos la fórmula clásica de separación de Poderes, queda bien entendido que la palabra "separación" no es exacta y que hubiera sido mejor emplear la expresión "división del poder" o mejor todavía "división de las funciones del Poder". El Poder permanece único y no segmentado en trozos absolutamente separados". (Saint Girons, *Droit Constitutionnel*, Segunda Edición, París, página 85). En lo que concierne a lograr la autonomía del Poder Judicial desde el punto de vista orgánico, claro está, el referido autor es terminante diciendo que "... los procedimientos empleados con ese fin no siempre han sido felices, pero la meta perseguida si no es ostensiblemente, realmente, ha sido otorgar a la Autoridad Judicial la más grande autonomía. Se hubiera querido que ésta dominara todos los Poderes y todos los individuos, que escapara a todas las influencias y solamente la imparcialidad que surge de una plena independencia unificara una gran ciencia jurídica; sin embargo, el principio de la separación de Poderes no es una de esas reglas matemáticas que siempre producen idénticas consecuencias; por el contrario, se remite a todos los principios estudiados en todas las ciencias morales y políticas, varía siguiendo el tiempo y las circunstancias, de allí sus múltiples Constituciones, las cuales han tenido en aquellas su razón de ser". (Opus cit. página 86). Es sabida la influencia de Montesquieu en la redacción de la Carta Política de los Estados Unidos y, no obstante la gran confianza de los delegados de Filadelfia en sus conceptos, mantuvieron una idea que revelaba su fina intuición político-jurídica en la medida en que la separación de Poderes no era para ellos una regla absoluta, que era preciso aplicar hasta sus últimos extremos y sin excepciones. En efecto, admitían que la mentada regla debía ceder frente a graves peligros o a imposibilidades al punto que no consideraban del caso proscribir lo que textualmente definían como "... toda acción parcial, toda influencia recíproca de los diferentes Poderes el uno sobre el otro" (Federalist N° 47). Estos finos conceptos, como se verá de inmediato, influyeron sobre la penetrante y prestigiosa doctrina americana.

Dentro de esa tesitura que alertó acerca de las proyecciones de la tripartición de los poderes lucubrada más allá de las verdaderas ideas de Montesquieu, se ha dicho: "teóricamente esta separación absoluta de los Poderes no se concibe. El cumplimiento de una función cualquiera del Estado se traduce siempre en un orden dado o en una convención concluida, es decir, en un acto de voluntad o una manifestación de su personalidad. Ello implica, por consiguiente, el concurso de todos los órganos constitutivos de

la persona del Estado". (Duguit, *La Separation des Pouvoirs et l'Assemblée Nationale de 1789*, Primera Edición, página 1).

V) Que en la doctrina norteamericana, Woodrow Wilson, en una obra que causó sensación en su país y en su tiempo, criticó vigorosamente la noción absoluta de la separación de Poderes en órganos entre sí aislados tildándola de "... seccionamiento de la autoridad con cortes en pequeños pedazos", acotando luego drásticamente que "... es imposible negar que esta división de la autoridad y esta disimulación de la responsabilidad son natos para expositores del gobierno a una parálisis desastrosa en los momentos de crisis". (Wilson, *Congressional Government. A study in American politics*, Sexta Edición, Boston, 1890, página 333 y siguientes). Es, pues, la separación de Poderes un defecto radical que parcela la unidad en el goce y ejercicio de la conducción del gobierno y limita la responsabilidad.

VI) Que la tradicional clasificación tripartita de poderes es criticada en forma contundente por la moderna dogmática constitucional. Así, el Profesor Alemán Hermann Jahreiss, en una moderna monografía sobre el tema llega a la conclusión de que el Poder Estatal está constituido por dos Poderes, excluyendo a la función Judicial expresamente como Poder Subsidiario. (Cita en Loewenstein: *Teoría de la Constitución*. Traducción española, Barcelona, 1970, página 62, nota 15). Pero lo que es más importante, Loewenstein reacciona ampliamente contra lo que él mismo denomina "esquema tripartito clásico tradicional y falsamente atribuido a Montesquieu", manifestando que éste se preocupa solamente en cuanto a la separación técnica de las funciones estatales. Y, consecuente con estas ideas, expresa que en párrafos llenos de énfasis del "Espíritu de las Leyes" (Libro II, Capítulo 6º) se deja fuera de duda "que Montesquieu consideró al Poder Judicial sometido estrictamente al Gobierno y a la Asamblea, como una simple rama subordinada de la ejecución legislativa y únicamente como un "Poder separado" en el sentido de que la actividad judicial está ejercida por autoridades o personas especiales" (Loewenstein, *Op. cit.* página 304). Desvanecido lo que puede considerarse hoy el mito negativo, resultante del dogma de separación de poderes, el Ejecutivo recobra la primacía natural que le corresponde como auténtico poder en la acepción técnica, esto es, órgano con competencia soberana y atributo de imperio que lo habilita para imponerla compulsivamente e imponer otras decisiones igualmente soberanas que dicten otros órganos a los que no se ha atribuido imperio.

VII) Que las democracias occidentales consagran la primacía del Poder Ejecutivo y desconocen ese dogma de la separación orgánica absoluta que traza una línea propia a la acción jurisdiccional, sustituyendo el concierto de la función estatal por el desconcierto. La Constitución de los Estados Unidos determina el nombramiento de los Jueces de la Suprema Corte por el Presidente de la República con la venia del Senado (Sección II, párrafo 2, Cláusula 2ª). Esta decisión es considerada uno de los actos políticos de mayor trascendencia para el Presidente en la medida, que según sea la integración de la Corte, así se orientará de una u otra manera la tendencia que imprima a sus decisiones de vital trascendencia en la medida que gravitan en la actividad nacional. En América Latina el Derecho Constitucional en muchos de sus Estados consagra fórmulas que obedecen a la sustancia de la doctrina que sustenta este Acto Institucional. La Constitución de los Estados Unidos Mexicanos establece que "... los nombramientos

de los Ministros de la Suprema Corte serán hechos por el Presidente de la República y sometidos a la aprobación de la Cámara de Senadores, la que otorgará o negará esa aprobación dentro del improrrogable término de diez días. Si la Cámara no resolviese dentro de ese término, tendrá por aprobados los nombramientos" (Artículo 96). Por su parte, la Constitución de la República de Colombia dispone que "... los Magistrados de la Corte de Justicia serán elegidos por las Cámaras Legislativas de ternas que les pasará el Presidente de la República" (Artículo 149). Y la Constitución del Perú, para terminar esta breve enumeración, consigna que los vocales "... de la Suprema Corte de Justicia serán elegidos por el Congreso entre diez candidatos propuestos por el Poder Ejecutivo" (Artículo 222).

VIII) Que esas soluciones cobran mayor rigor todavía como tesis en los actuales sistemas orgánicos de las grandes democracias de Europa Occidental. En Gran Bretaña, según la Ley de Consolidación de la Judicatura de 1925 que se deriva de la del Tribunal Supremo de la Judicatura de 1875 "... todos los nombramientos para la judicatura los hace la Corona con asesoramiento de los Ministros. Las recomendaciones para las designaciones de los cargos más altos, Lores de Apelaciones en lo Ordinario, Lord Justicia Mayor, Maestro de los Archivos, Presidente de la División de Familia y Lores de Justicia, Magistrados del Tribunal de Apelación, los hace el Primer Ministro, mientras que el Lord Canciller recomienda los Jueces para integrar el Alto Tribunal de Justicia y a los Jueces Itinerantes, los Registradores y los cincuenta Jueces Metropolitanos y otros Estipendiarios". Debe agregarse que el Lord Canciller es asimismo Ministro del Gabinete (Regímenes Jurídicos de Gran Bretaña, editado por Servicios Británicos de Información, Londres, 1976, página 30). En lo que concierne a Alemania Federal, la Ley Fundamental de 1949 preceptúa que el Poder Judicial está ejercido por la Corte Federal, los Tribunales Federales y los Tribunales de los Länder. (Artículo 92). Los Miembros de la Corte Federal son elegidos, por mitades, por el Parlamento Federal y el Consejo Federal (artículo 94) y es de verdadera importancia señalar que este último se compone de Miembros de los Gobiernos de los Länder (artículo 51), o sea que es un órgano que tiene esencia estructural gubernativa. Los Jueces de los Tribunales Federales son designados por el Ministro Federal de Justicia, conjuntamente con una "Comisión Electora de Jueces" integrada por partes iguales por los Ministros de Justicia de los Länder y por un número de miembros elegidos por el Parlamento Federal (artículo 95, inciso 2º). En cuanto a los Tribunales de Cada Land (Estado) el nombramiento de sus Jueces será resuelto por el Ministro de Justicia del Land conjuntamente con una "Comisión Electora de Jueces" (artículo 98, inciso 4º). En suma, el régimen institucional de los Jueces Federales y Estaduales alemanes está adjetivado por la circunstancia de que llegan a sus cargos desde el punto de vista estatutario por la vía de un Acto Administrativo complejo; una de las voluntades jurídicas que confluye al mismo tiene primacía institucional sinérgica en la medida que la energía misma del nombramiento radica: ora en el Gobierno Federal a través del Ministerio Federal de Justicia, ora en el Gobierno del Land por medio de su Ministro de Justicia. Consecuente con esa solución, la Ley Fundamental de Bonn establece en forma expresa que las instituciones de la "Justicia Pública" dependerán del Gobierno Federal siempre que no tengan como base jurídica el derecho de un Land (artículo 130, inciso 1º). En el aspecto administrativo, no en el técnico, es evidente la primacía gubernativa

dentro del sistema orgánico. Se confirma así, de manera inequívoca, en la propia Ley Fundamental en cuanto afirma que la Suprema Autoridad Disciplinaria de los Miembros de dichas Instituciones es el Ministerio Federal competente, en el caso el de Justicia (artículo 130, inciso 2º). Y para afirmar coherentemente la filosofía de la Carta en el sentido antedicho, se consagra el principio de que toda vez que las Instituciones de Justicia Pública aludidas en el artículo 130, inciso 1º no dependan de los Länder "estarán sometidas a la vigilancia de la Suprema Autoridad Federal competente" (artículo 130 inciso 3º). Pero se va más lejos; al Ministerio Federal de Justicia y al Ministerio de Justicia de los Länder les corresponden tareas administrativas muy importantes. "Ante el Ministerio en cuestión se prepara el nombramiento de los Jueces y lleva a cabo la Suprema Inspección del Servicio sobre los Jueces que pertenecen a su sector de actividades". "En concreto, asumen tareas administrativas en el sector de la jurisdicción respecto de los órganos judiciales que se especifican, el Ministerio Federal y Ministerio del Land (La Justicia en la República Federal de Alemania, Edición Oficial, 1971, página 120 y concordantes). En lo que concierne al Ministerio Federal de Justicia éste propone al Presidente Federal el nombramiento de Jueces del Tribunal Federal Supremo y en la "Comisión Electora" coopera en la elección de Jueces Federales para los Tribunales Supremos. Igualmente prepara las elecciones de Jueces para la Corte Federal Constitucional. (Obra citada página 124). Los Ministerios de Justicia de los Länder preparan el nombramiento de Jueces para los Tribunales en su sector el que es sometido a la "Comisión Electoral" de cada Land; luego, el nombramiento debe ser aprobado por el Gabinete, es decir por la totalidad de los Miembros del Land afectado. De lo expuesto se advierte que el Ministerio Federal de Justicia y los Ministros de Justicia de los Länder tienen en sus manos "la organización administrativa para el respectivo sector Judicial". Conviene enfatizar que el Ministro de Justicia, situado en la cumbre de su Ministerio, "no tiene la menor posibilidad de ejercer influencia alguna sobre la actuación judicial de los Tribunales que administrativamente están relacionados con ellos" (Obra citada, página 122). En el presente examen es de importancia vital considerar el Poder Judicial en Francia después de la sanción de la Constitución de 1958 porque ha sido precisamente esa Carta Fundamental la que creó el Consejo Superior de la Magistratura. "El Presidente de la República es el garante de la independencia de la autoridad judicial", reza el artículo 64 de la Constitución que, bueno es señalarlo, en ninguna parte emplea el clásico término Poder Judicial. Y es el caso en que la Carta estatuye, como se dijo, el Consejo Superior de la Magistratura, que está encabezado por el Presidente de la República e integrado por el Ministro de Justicia que actúa como Vice - Presidente de pleno derecho, y por nueve miembros designados por el Presidente de la República (artículo 65). El Consejo Superior de la Magistratura propone el nombramiento de Magistrados para la Corte de Casación que es Supremo Tribunal Judicial en Francia y de Presidente para las veintisiete Cortes de Apelación, nombramientos hechos luego por el Presidente de la República (artículos 65 y 13). Aquel órgano estudia además las peticiones de indulto (artículo 65) que ilustra al Presidente de la República, órgano de decisión en definitiva (artículo 17). Asimismo el Consejo Superior de la Magistratura actúa como Consejo de Disciplina de los Magistrados-jueces, siendo en este caso presidido por el Presidente Primero de la Corte de Casación (artículo 65, apar-

tado final). El Ministro de Justicia forma parte del Consejo Superior de la Magistratura y presenta a éste propuestas para la designación de Magistrados, exceptuados los de las Cortes de Casación y los Presidentes Primeros de las Cortes de Apelación como se ha visto. (Decreto de la República Francesa del 25 de julio de 1964).

IX) Que en lo concerniente a la Constitución Francesa de 1958 el Profesor Buffelan señala que "... no existe ninguna autoridad judicial que no sea conferida y mantenida por el Presidente" (La Conception Gaullienne du Pouvoir, en Perspectivas del Derecho Público, I, página 559), reflexión que coincide con los dogmas del moderno Derecho Público por el que sufraga este Acto Institucional.

X) Que en la solución consagrada se intenta reconocer y proclamar la unidad de la soberanía como expresión indivisible de la voluntad estatal mantenida con la primacía del Poder Ejecutivo en calidad de auténtico órgano con este atributo en su cabal expresión técnica, manteniendo inmovible con su especialidad el origen igualmente soberano de la función jurisdiccional. Por eso se dispone con reiteración que da énfasis al concepto, el carácter o atributo soberano de la decisión jurisdiccional, la independencia de esta función sustraída a toda influencia intrínseca y extrínseca y su total acatamiento. Aun en el examen del procedimiento judicial o en la apreciación del orden disciplinario en la magistratura, como puede apreciarse en el texto claro, el Acto Jurisdiccional permanece intangible e inatacable.

XI) Que si bien el órgano máximo jurisdiccional que ahora deja de ser Suprema Corte por no corresponder la denominación en el orden institucional, ya no está en la cúspide de un Poder del Estado, aparece ostensiblemente como el órgano de total primacía jurídica e institucional en lo jurisdiccional. En efecto, la actividad jurisdiccional no admite técnicamente relación jerárquica: todos los órganos jurisdiccionales actúan en ejercicio de soberanía y, por tanto, el conocimiento de los que se hallan en un plano institucional superior, importa primacía jurídica y a veces institucional, pero no jerárquica. El presente Acto consagra por primera vez en Derecho Público, hasta donde llega nuestra información, la separación de la relación jerárquica de esencia administrativa, de la relación técnica de primacía jurídica e institucional, característica de la actividad jurisdiccional. Por eso la Corte de Justicia es el órgano de primacía jurídica e institucional máximo, pero desinvertido de toda primacía jerárquica que supondría, como ha ocurrido hasta hoy, acumular dos funciones cuyo ejercicio, si no está debidamente dosificado, puede perturbar la correcta dinámica. El orden jurisdiccional, en consecuencia, perfectamente separado en el sentido de función, tiene su ordenamiento a través de la línea de primacía jurídica y paralelamente, pero en otro plano, se establece el ordenamiento administrativo de la Justicia con sus líneas jerárquicas naturales que arrancan de la cumbre, el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Justicia, para terminar en los órganos que podríamos llamar por comodidad de lenguaje, de Justicia Menor. Por principio, en todo sistema orgánico, junto a las funciones dominantes hay otras auxiliares, derivadas y secundarias cuya separación de la primera no es siempre fácil o de serlo no conviene consagrar por consideraciones técnicas. Pero para la Justicia median razones especialísimas, que han obligado a adoptar la solución que esta medida institucional dispone. La función jurisdiccional, lo repetimos, es una expresión simple y pura, diríamos, la más simple y la más pura, perfectamente separable en el com-

plejo de las actividades que abarca el Estado y por su naturaleza tan delicada y sensible que impone un ejercicio practicado en las más exigentes condiciones de equilibrio social e incontaminación psicológica. Por eso en una organización jurisdiccional correctamente establecida el Magistrado debe estar sustraído personal y corporativamente a toda solicitud del medio a través de las múltiples expresiones que supone la convivencia. La elección popular de un Juez es la negación de la justicia, aunque el Juez luego juzgue soberanamente en nombre del pueblo. Hay que decirlo aquí una vez más que la representación del pueblo se ejerce a través de múltiples vías y procedimientos y que ellos deben conciliarse con la naturaleza de la función. Por idénticas razones, el Magistrado no puede asociarse porque su conciencia de tal, así como está liberada de toda gravitación o presión en el orden institucional, debe estar también protegida de todo estado o, mejor dicho, de cualquier estado mental, creado por el acuerdo, por la deliberación, por la consolidación de intereses profesionales o gremiales. Si el Estado renuncia, lo decimos enfáticamente, a influir sobre la conciencia de sus Jueces por sí, no puede admitir que grupos de Jueces, que sociedades jurídicamente distintas a ellos como personas puedan tener esa gravitación siempre más peligrosa por su particularidad. Y por razones de orden, el principio se extiende al personal administrativo de la organización jurisdiccional y del Ministerio de Justicia. En síntesis, se estructura la Justicia a través del principio de la primacía jurídica e institucional que culmina en la cúspide con la Corte de Justicia; se establece un orden de primacía jerárquica de los órganos jurisdicentes separados, a través del Ministerio de Justicia, pero en condiciones tales que el acto jurisdiccional permanece siempre intangible: ninguna decisión administrativa podrá incidir, influir o afectar el proceso y el acto jurisdiccional que lo culmina.

XII) Que esa delicadeza y sensibilidad de la decisión jurisdiccional hace imperativa una solución que sustraiga a las entidades judiciales y en particular a la Corte de Justicia a las preocupaciones e inquietudes de la vida administrativa de los servicios. La experiencia ha demostrado que el manejo de la administración del Poder Judicial es un elemento perturbador de la actividad jurisdicente, por el tiempo que distrae, por los graves problemas que comporta, por la incidencia de soluciones administrativas, en cuanto afecta intereses personales de los funcionarios que actúan en la justicia. Sabemos que, hechos a una tradición, muchos Magistrados reaccionarán ante esta tesis o añorarán esa función administrativa que agregaba a su delicada tarea una primacía y prestigios administrativos, pero el tiempo demostrará, estamos seguros, que funciona mejor una Justicia dedicada solamente a su tarea específica que perturbada o embargada por cuestiones administrativas de la más variada índole.

XIII) Que al reordenar la Justicia Ordinaria tradicional para adecuarla a las tendencias y necesidades que vive el proceso institucional, se hace necesario igualmente imponer un criterio unitario en todo lo que es actividad jurisdicente. La Justicia en materia contencioso administrativa fue establecida entre nosotros y en esto se siguió el criterio tradicional, completamente separada de la Justicia Ordinaria y limitada a la llamada o conocida como Reparación Jurídica, que se expresa en la jurisdicción anulatoria. Entendemos que si bien el objetivo de la Justicia Administrativa es distinto al de la Justicia Ordinaria, ambas se rigen en lo fundamental por principios comunes y a esta altura se gana en técnica y en eficiencia, lo

que importa decir en progreso jurídico, crear un orden jurisdiccional integral en el que cada una de estas manifestaciones de jurisdicción tengan su ordenamiento y principios específicos. La fórmula adoptada reposa en los siguientes principios: 1º) estructuración de la Justicia Administrativa y enlace de primacía jurídica completamente separada de la Justicia Ordinaria; 2º) extensión a la Justicia Administrativa, que ahora deja de ser una simple jurisdicción anulatoria, a la reparación patrimonial directa o autónoma o derivada de la decisión anulatoria; 3º) aceleración del trámite administrativo de los recursos y procedimientos en la instancia jurisdiccional; 4º) atenuación del principio absoluto de la reparación anulatoria en lo administrativo a fin de adaptarlo a las nuevas tendencias del derecho público, en las que se debilita el acentuado individualismo original y se concilian el interés subjetivo con el interés general que representa la administración. En consecuencia, para mantener la unidad de la Justicia Administrativa, habiéndose incorporado la Reparación Patrimonial, los Juzgados Letrados Nacionales de Hacienda de lo Contencioso Administrativo se trasladan de la Justicia Ordinaria a la Administrativa. Lo anulatorio se mantiene como competencia privativa del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, pero el conocimiento en materia de reparación patrimonial administrativa se entrega en primera instancia a aquellos Juzgados y en alzada al Tribunal que se transforma así en el órgano de primacía jurídica total para la materia.

XIV) Que se ha juzgado una necesidad de la vida administrativa el mantenimiento de ciertas decisiones que comprometen por sí intereses que se desbordan del campo anulatorio. Ya dimos un paso e hicimos un gran sacrificio en la materia especial de anulación de los actos de nombramiento, al establecer un régimen de provisoriedad cuando media acción anulatoria y dejar abierta la posibilidad de que el recurrente tuviera la plena satisfacción de su derecho, si se hacía lugar a su demanda. Es una solución que crea muchas dificultades y hasta perjuicio a la Administración, pero se ha aceptado como un acto de reconocimiento al derecho subjetivo comprometido. La experiencia ha demostrado, sin embargo, que no siempre es justa la solución anulatoria encarada desde el amplio campo que permite el enfoque de todos los intereses en juego. El derecho de un particular a que se respete el orden jurídico en que se inspiró, gestó y formuló un acto de carácter personal, siendo respetable, en principio, no puede serlo en mayor grado que el que permite a la administración cumplir con sus fines tutelares mucho más amplios: cuando el interés subjetivo se enfrenta al interés general, necesariamente debe admitirse el sacrificio del primero. Tal es el principio que informa la solución de la conversión reparatoria consagrada en el artículo 31 del Acto Institucional y en mérito a la cual, si se cierra la vía de la reparación jurídica (jurisdicción anulatoria) se abre la paralela de la reparación patrimonial: el particular no podrá imponerle al Estado el mantenimiento de un acto, o la discusión que por ella misma podría provocar conmoción pública, pero si hay una transgresión de derecho la jurisdicción reparatoria, dentro de la Justicia Administrativa, le abre dos instancias para obtener una fórmula generosa que pasa directamente a la ejecución de sentencias a fin de obtener la reparación patrimonial, cuando el Tribunal de lo Contencioso Administrativo entienda qué medida de esta índole está fundada. Se ha mantenido el sistema del agotamiento de la vía administrativa, pero igualmente se ha acelerado el procedimiento porque es de tesis en el acto que ahora entra en vigor, la consagración de un proce-



dimiento ágil, especialísimo en lo anulatorio que lo libere de toda incidencia y que lo conduzca hasta donde es posible a un estricto y riguroso examen de juridicidad.

XV) Que establecida la separación estructural y ampliación de la competencia de la Justicia Administrativa con la agilitación del proceso y ajuste de soluciones impuestas por la experiencia, se colma una exigencia técnica que no puede llevar más allá. Por eso, la parte administrativa de la actividad de los órganos jurisdicentes en materia administrativa, las reglas de designación, las normas sobre responsabilidad se rigen por los mismos principios fijados para la Justicia Ordinaria. Pero hay en el nuevo orden tres soluciones comunes que merecen breves fundamentaciones. La primera se refiere a la responsabilidad de los Magistrados. El sistema de responsabilidad de los Jueces vigentes hasta hoy entre nosotros estructurado en el Código de Organización de los Tribunales, no ha tenido aplicación, pese a que el conocimiento público que sobre la vida de la Justicia existe lo habría hecho exigible en más de alguna oportunidad. En vez de una responsabilidad ejercida entre pares que ha tenido resultados negativos, se consagra ahora un régimen de responsabilidad Administrativa común, que coloca a los Jueces, dentro de las garantías de la inamovilidad y del respeto que deben imponer por su propia investidura, en la misma situación de los demás gobernantes, aun cuando no lo sean. Por tanto, al control que corresponda a los órganos máximos de cada Justicia, Corte de Justicia y Tribunal de lo Contencioso Administrativo, desde el punto de vista estricto de la jurisdicción, se agrega el que en el plano administrativo corresponde al Poder Ejecutivo como responsable de la conducción del Estado integralmente considerado. Con instrumentos de esa índole se podrá asegurar la integración de un Poder Judicial digno e independiente, en el exacto sentido que tiene la palabra, esto es, para actuar de acuerdo a derecho y no para transformarse en refugio de intereses e ideologías. En segundo lugar, se consagra la inamovilidad de los Jueces para asegurar su completa independencia, como está aceptado universalmente, pero manteniéndose la solución de nuestra Constitución actual, se fija un período de prueba, un interinato de cuatro años para todos los nombramientos en la judicatura de primera instancia, como etapa de prueba que permite valorar la actitud e idoneidad del magistrado. Durante ese estadio, puede ser separado a propuesta de los órganos máximos jurisdicentes respectivos o directamente por el Poder Ejecutivo; cumplida la etapa entra a la inamovilidad. Y, en tercer lugar, dentro de las disposiciones transitorias, lo que le fija un término, se establece un régimen de precariato para toda la magistratura sin excepciones, durante un período de cuatro años a partir de la fecha de vigencia de este Acto Institucional. Esta disposición responde al propósito de dar al Estado el medio jurídico conducente al saneamiento técnico y moral de la Justicia. Es notorio y no resulta grato decirlo, que hay magistrados cuya conducta no los hace dignos de ocupar tan alto sitio. Su permanencia se debe a la ineficiencia de los instrumentos actuales para hacer efectiva esa responsabilidad, de tal manera que la omisión y hasta responsabilidad del poder público es el título habilitante para que personas en esas condiciones estén comprometiendo el prestigio y la seriedad de la Justicia. Ninguno de los muchos, casi la totalidad de los magistrados que integran la Justicia Administrativa y Civil tendrá preocupaciones por esta medida: otorgar una facultad o crearla, como ocurre en este caso, no importa consagrar su ejercicio

arbitrario. Tenemos el convencimiento absoluto de que así lo saben los que pudieran sentirse afectados objetivamente por estas medidas, y que los actos que se dicten fundados en ella tendrán el respaldo de la opinión pública, en cuanto comportan el primer paso hacia la dignificación definitiva del orden judicial y con él, del orden institucional.

El Poder Ejecutivo, en uso de las facultades que le confiere la institucionalización del proceso revolucionario,

#### D E C R E T A :

Sustitúyese la Sección XV de la Constitución de la República en los siguientes términos:

#### "DE LA JURISDICCION

*Artículo 1º* — Las funciones jurisdiccionales serán ejercidas por la Corte de Justicia y los Tribunales y Juzgados, en la forma que establezca la Ley Ordinaria.

La actividad jurisdiccional importa el ejercicio de un poder propio de decisión, soberano e independiente, aún cuando en el plano de la actividad administrativa exista una línea funcional de jerarquización que nace en el Poder Ejecutivo y sigue hasta el órgano de grado inferior de la Administración de Justicia, en cuanto no afecte a aquélla.

*Artículo 2º* — La Corte de Justicia se compondrá de cinco miembros.

Para ser miembro de la misma se requiere:

1º — Cuarenta años cumplidos de edad.

2º — Ciudadanía natural en ejercicio.

3º — Ser abogado con diez años de antigüedad o haber ejercido con esa calidad la judicatura o el Ministerio Público o Fiscal por espacio de ocho años.

*Artículo 3º* — Los miembros de la Corte de Justicia serán designados por el Consejo de la Nación a propuesta del Poder Ejecutivo.

*Artículo 4º* — En los casos de vacancia y mientras éstas no sean provistas y en los de recusación, excusación o impedimento, para el cumplimiento de su función jurisdiccional la Corte de Justicia se integrará de oficio en la forma que establezca la ley.

*Artículo 5º* — Los miembros de la Corte de Justicia durarán cinco años en sus cargos sin perjuicio de lo que dispone el artículo 40 y podrán ser reelectos hasta un máximo de diez años. Su dotación será fijada por el Consejo de Estado.

*Artículo 6º* — A la Corte de Justicia corresponde:

1º — Juzgar a todos los infractores de la Constitución, sin excepción alguna, sobre litigios contra derechos de gentes y causas de almirantazgo; en las cuestiones relativas a tratados, pactos y convenciones con otros Estados; conocer en las causas de los diplomáticos acreditados en la República, en los casos previstos por el Derecho Internacional. Para los asuntos enunciados y para todo otro en que se atribuya a la Corte jurisdicción originaria será la ley la que disponga sobre las instancias que haya de haber en los juicios y tendrán su sentencia definitiva motivada con

referencias expresas a la norma que se aplique.

- 2º — Ejercer la primacía institucional y jurídica sobre todos los Tribunales, Juzgados e Institutos técnicos en lo pertinente, pudiendo en materia económica dar las instrucciones que correspondan, ajustadas al presupuesto.
- 3º — Preparar los anteproyectos de presupuesto de la Administración de Justicia, a sus efectos.
- 4º — Proponer al Poder Ejecutivo para su designación a los ciudadanos que han de componer los Tribunales de Apelaciones de acuerdo con las siguientes normas:
  - a) Tratándose de candidatos que pertenezcan a la Judicatura o al Ministerio Público se requerirá el voto conforme de tres de sus miembros y
  - b) Voto conforme de cuatro para candidatos que no tengan las calidades del párrafo anterior.
- 5º — Proponer al Poder Ejecutivo, para su designación, a los candidatos a Jueces Letrados de todos los grados y denominaciones, necesiándose en cada caso la mayoría absoluta del total de componentes del cuerpo.
- 6º — Proponer al Poder Ejecutivo, para su designación, a los Defensores de Oficio permanentes y a los Jueces de Paz.
- 7º — Controlar y franquear con informes al Poder Ejecutivo, las propuestas que para las designaciones de cargo de Secretarios y Actuarios de Juzgados Letrados y Secretarios de los Tribunales de Apelaciones formulen los Jueces y Tribunales respectivamente.
- 8º — Proponer al Poder Ejecutivo los traslados y promociones que viere del caso corresponder dentro de los escalafones de Magistratura en todos sus grados.
- 9º — Disponer las medidas necesarias para investigar, comprobar y sancionar faltas administrativas, en el plano de la disciplina judicial, dando siempre conocimiento circunstanciado al Poder Ejecutivo, el que según los casos tiene reservado el ejercicio del derecho de primacía correctiva en cualquier momento.
- 10 — Disponer en cada caso las medidas que estime convenientes para hacer efectivos los derechos de prevención administrativa y judicial.
- 11 — Promover ante el Poder Ejecutivo el andamio de proyectos de reforma judiciales y de los Códigos de Procedimientos que interesen a la Administración de Justicia.
- 12 — Administrar los recursos que provee la Ley y aplicarlos para realizar gastos e inversiones necesarios para la atención de sus servicios sin perjuicio del control interno de la gestión económico-financiera bajo supervisión contable de la Administración Central y del Tribunal de Cuentas.
- 13 — Cumplir los demás cometidos que le señale la Ley.

**Artículo 7º** — El Poder Ejecutivo es titular del ejercicio de la potestad disciplinaria tratándose de actos o hechos que afecten el servicio de la Jus-

ticia en el plano administrativo. En los casos de disciplina administrativa, los trámites se iniciarán con resolución de la Corte de Justicia, como órgano máximo de la actividad jurisdiccional, dando cuenta de inmediato al Poder Ejecutivo sin perjuicio de estar en todo lo demás a lo que preceptúan las normas que regulan la materia.

El Poder Ejecutivo, a través del Ministerio respectivo, supervisará el ejercicio que la Corte de Justicia haga en su derecho y obligación a la Policía del trámite de los expedientes. En ejercicio de tal potestad podrá actuar de oficio o recibiendo denuncias que se le formulen.

**Artículo 8º** — Derógase el Capítulo IV del Título III del Código de Organización de los Tribunales.

**Artículo 9º** — En supuestos de omisiones de la Corte de Justicia en el cumplimiento de sus cometidos, cuando de esas omisiones pueda resultar perjuicio para el interés público o el particular o descrédito para la Justicia, el Poder Ejecutivo intervendrá para imponer las mismas correcciones que el derecho vigente normatiza con respecto a las faltas administrativas del Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación. En ningún caso las resoluciones administrativas afectarán las decisiones jurisdiccionales.

Lo expuesto precedentemente es sin perjuicio de que la gravedad de la falta individualmente atribuible a miembros de la Corte de Justicia, determine que, además de las medidas preventivo-administrativas del caso, el Poder Ejecutivo dé intervención al Consejo de la Nación a sus efectos (Acto Institucional Nº 2, artículo 1º, literal b), debiendo estarse en definitiva a las consecuencias jurídicas de la respectiva resolución.

**Artículo 10.** — Los Magistrados y personal de empleados de la Justicia Ordinaria y de la Administrativa pueden ser sancionados con la destitución por el mismo Órgano que por este Acto Institucional tiene competencia para el nombramiento. Corresponderá en todos los casos la venia del Consejo de Estado tratándose de los Magistrados Judiciales (Acto Institucional Nº 2, artículo 1º, literal b).

**Artículo 11.** — Habrá los Tribunales de Apelaciones que la Ley determine y con las atribuciones que ésta les fije. Cada uno de ellos se compondrá de tres miembros.

Para ser miembro del Tribunal de Apelaciones se requiere

- 1º) Treinta y cinco años cumplidos de edad.
- 2º) Ciudadanía natural en ejercicio o legal con diez años de ejercicio.
- 3º) Ser abogado con ocho años de antigüedad o haber ejercido con esa calidad la judicatura o el Ministerio Público y Fiscal por espacio de seis años.

**Artículo 12.** — La Ley fijará el número de Juzgados Letrados de la República, atendiendo a las exigencias de la más pronta y fácil Administración de Justicia y señalará los lugares con sede de cada uno de ellos, sus atribuciones y el modo de ejercerlas.

**Artículo 13.** — Para ser Juez Letrado se requiere:

- 1º) Veintiocho años cumplidos de edad.
- 2º) Ciudadanía natural en ejercicio o legal con ocho años de ejercicio.
- 3º) Ser abogado con cuatro años de antigüedad o haber pertenecido

con esa calidad por espacio de dos años al Ministerio Público Fiscal o a la Justicia de Paz.

**Artículo 14.** — En la República habrá tantos Juzgados de Paz cuantas sean las Secciones Judiciales en que se divide el territorio de los Departamentos. La Ley Ordinaria podrá sustituir total o parcialmente la Judicatura de Paz según las conveniencias del servicio.

**Artículo 15.** — Para ser Juez de Paz se requiere:

1º) Veinticinco años cumplidos de edad.

2º) Ciudadanía natural en ejercicio o legal con cinco años de ejercicio.

**Artículo 16.** — Los Jueces de Paz durarán cuatro años en el cargo y podrán ser removidos en cualquier tiempo si así conviene a los fines del mejor servicio público.

**Artículo 17.** — El Poder Ejecutivo puede nombrar, trasladar o promover en los cargos respectivos a personas distintas de aquellas comprendidas en propuestas que se le hubieren formulado.

**Artículo 18.** — La jurisdicción militar comprende la potestad que tienen los órganos judiciales militares de conocer, juzgar y hacer ejecutar lo juzgado en los delitos militares establecidos en la Ley.

**Artículo 19.** — La libertad ambulatoria en el territorio de la República podrá ser limitada por la autoridad judicial en virtud de una Ley dictada por razones de interés general cuando ello fuere necesario para prevenir actos delictivos.

**Artículo 20.** — Mantiénese en todo su vigor el Capítulo IX de la Sección XV de la Constitución y los artículos 252 y 254 de la misma.

## DE LA JUSTICIA ADMINISTRATIVA

**Artículo 21.** — Sustitúyese el título de la Sección XVII de la Constitución de la República por el de *De la Justicia Administrativa*.

**Artículo 22.** — La Justicia Administrativa será ejercida por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo y Juzgados Letrados de 1ª Instancia de lo Contencioso Administrativo.

La actividad jurisdiccional de la Justicia Administrativa importa el ejercicio de un poder propio de decisión, soberano e independiente, aún cuando en el plano de la actividad administrativa exista una línea funcional de jerarquización orgánica que nace en el Poder Ejecutivo y sigue hasta el órgano de grado inferior de la Justicia respectiva, en cuanto no afecte a aquélla.

**Artículo 23.** — Las calidades necesarias para ser miembro del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, la forma de su designación, vacancias, prohibiciones e incompatibilidades, la dotación y duración en el cargo, serán las determinadas para los miembros de la Corte de Justicia.

**Artículo 24.** — El Tribunal de lo Contencioso Administrativo estará integrado por cinco miembros y se dividirá en tres Cámaras, según lo establecerá su respectiva Ley Orgánica. Las divisiones premencionadas co-responderán a la siguiente temática procesal:

1) Contencioso anulatorio en materia de funcionarios públicos.

II) Contencioso anulatorio en materia de actos administrativos en general.

III) Conocimiento en alzada de lo contencioso reparatorio patrimonial.

Cada Cámara instruirá el respectivo proceso administrativo y redactará el proyecto de sentencia a decidir en plenario. El Presidente respectivo será el sustanciador.

*Artículo 25.* — El Tribunal reglamentará el orden de funcionamiento de sus Cámaras y Plenario, pudiendo, no obstante lo expuesto en el artículo precedente, redistribuir entre aquéllas las materias en consideración al número e importancia de los casos.

*Artículo 26.* — Para el agotamiento de la vía administrativa como cuestión procesal previa al Contencioso anulatorio se seguirá el procedimiento siguiente:

Los Actos Administrativos pueden ser impugnados con el recurso de revocación ante el mismo Organó que los haya dictado, dentro del término de 20 días a contar del siguiente de su notificación personal, si correspondiere, o de su publicación en el Diario Oficial. El Organó respectivo tendrá un término perentorio de 30 días para expedirse, vencido el cual se entenderá que hay resolución contraria a la impugnación debiendo pasarse los autos sin más trámite al Ministerio de Justicia. Este dispone de cuarenta días perentorios para pronunciarse, vencidos los cuales habrá resolución ficta contraria, que se deberá notificar personalmente al interesado. Con respecto a los Gobiernos Departamentales, y Entes Descentralizados, mientras no se dicte a su respecto la Ley que rija sobre el particular, se seguirán ajustando a sus normas actuales, con aplicación de lo dispuesto en el artículo siguiente.

*Artículo 27.* — El recurso de revocación será resuelto en todos los casos por el órgano que dicte el acto recurrido, debiendo franquearse el jerárquico subsidiario sin más trámite ante el jerarca máximo del servicio, que decidirá en definitiva. Tratándose de la Administración Central se entiende por tal el Ministerio de Justicia. Tratándose del recurso subsidiario de nulidad girará lo dispuesto en el artículo precedente, para el jerárquico.

*Artículo 28.* — El Tribunal de lo Contencioso Administrativo conocerá en instancia única en materia de contencioso anulatorio, en las mismas situaciones jurídicas actualmente vigentes, debiendo ajustarse los trámites a la ritualidad procesal fijada en el artículo siguiente y sin perjuicio del desarrollo legal de los procedimientos.

*Artículo 29.* — Dentro de los 20 días perentorios contados a partir de la notificación o publicación formal del Acto Administrativo impugnado, el interesado deberá presentar su escrito de demanda.

Se conferirá traslado a la contraparte, la que deberá evacuarse por quien tenga la legitimación procesal del respectivo Organó del Estado según las Leyes y reglamentaciones vigentes; y lo hará dentro del término perentorio de 20 días. La parte demandada acompañará los obrados administrativos en los que se hubiere dictado el acto que se impugna. Su no comparecencia o el hecho de hacerlo sin los obrados respectivos será apreciada en todos sus alcances procesales por el fallo, salvo que se trate de una cuestión de puro derecho, esté comprendida en los casos en que la Ley determine la existencia de secreto administrativo o hubiere mediado algu-

na causal esgrimida como justificante.

Evacuado el traslado, producida la defección procesal referida en el párrafo anterior u opuesta excepción perentoria se conferirá vista por 10 días perentorios al Procurador General del Estado. Evacuada aquélla o vencido el término sin hacerlo el Tribunal llamará autos para sentencia, la que deberá dictarse dentro del término de 90 días.

**Artículo 30.** — Si el Tribunal de lo Contencioso Administrativo considerara al fallar que el demandante ganancioso en el Contencioso de Anulación recibió un perjuicio patrimonial del Organismo Público correspondiente así lo declarará, procediéndose a la ejecución de la sentencia destinada a reparar el mismo según los preceptos del Código de Procedimiento Civil, ante el Juzgado Letrado de 1ª Instancia de lo Contencioso Administrativo. Todo ello sin perjuicio de estar, de inmediato, a las consecuencias jurídicas que la anulación del Acto Administrativo entraña.

**Artículo 31.** — No podrán ser objetos procesales de la jurisdicción contencioso anulatoria:

- A) Los Actos Políticos y de Gobierno.
- B) Los Actos que por razones de seguridad o de interés público la Ley declare irrecurribles ante esta jurisdicción o aquellos de naturaleza administrativa que por los mismos fundamentos dicte el Poder Ejecutivo.
- C) Los Actos Discrecionales. No obstante, cabrá a los efectos anulatorios la apreciación de los supuestos normativos o de principios en que reposa la discrecionalidad.

En los casos previstos en el literal B) queda abierta la jurisdicción reparatoria patrimonial.

**Artículo 32.** — Los Juzgados Letrados de 1ª Instancia en lo Contencioso Administrativo conocerán en primera instancia en toda la materia reparatoria patrimonial, derivada de eventuales perjuicios causados ya sea por Actos Administrativos definitivos antijurídicos emanados de los Organismos del Estado en ejercicio de sus funciones ya sea por hechos, cuasi-delitos y supuestos de responsabilidad en general.

**Artículo 33.** — El Tribunal de lo Contencioso Administrativo conocerá en segunda instancia en toda la materia reparatoria patrimonial.

**Artículo 34.** — El procedimiento ante los Organismos de la Justicia Administrativa en la materia Contenciosa Reparatoria patrimonial será el que establece el Código de Procedimiento Civil para los juicios ordinarios de menor cuantía, mientras no se sancione la respectiva Ley Procesal, salvo los casos a que se refiere el artículo 30.

**Artículo 35.** — El Tribunal de lo Contencioso Administrativo tendrá en lo pertinente las facultades atribuidas a la Corte de Justicia en los artículos 6º, incisos 2º, 3º, 5º, 6º, 7º, 9º a 13. Es aplicable a las proposiciones lo dispuesto en el artículo 17.

**Artículo 36.** — Los actuales Juzgados Nacionales de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo se transforman en Juzgados Letrados de 1ª Instancia de lo Contencioso Administrativo, quedando incorporados con todo su personal a la órbita jurisdiccional de la Justicia Administrativa.

**Artículo 37.** — Deróganse los artículos 307, 308, 310, párrafos 2º y 3º, 312, 318, 320 y 321 de la Constitución.

## DISPOSICIONES ESPECIALES Y COMUNES

*Artículo 38.* — En todos los casos de vacancia a los cargos de la Magistratura, si después de veinte días de producida aquélla el Órgano competente no formulase la propuesta, el Poder Ejecutivo podrá proveerlos por sí.

*Artículo 39.* — A los Magistrados de la Justicia Ordinaria y de la Administrativa, a los miembros del Ministerio Público y Fiscal y al Personal perteneciente a la totalidad de los servicios subordinados a la primacía jerárquica del Ministerio de Justicia, cualesquiera que fueran sus categorías, les está prohibido bajo pena de inmediata destitución formar asociaciones de funcionarios. La transgresión será declarada de oficio apenas se manifieste.

Quedan exceptuados de la prohibición establecida en el apartado anterior aquellas entidades sociales o recreativas que en concepto del Poder Ejecutivo sean conciliables con el principio que tutela este precepto.

*Artículo 40.* — Los Magistrados de la Justicia Ordinaria y Administrativa no podrán ser detenidos ni procesados para hacer efectiva su responsabilidad criminal por actos de su función sin previa autorización, que dentro del término de 24 horas expedirá fundadamente y bajo su responsabilidad el Presidente de la Corte de Justicia o del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, respectivamente, salvo en los casos de flagrante delito en que solamente deberá ponerse bajo conocimiento inmediato de los referidos jerarcas.

*Artículo 41.* — Todo miembro de la Justicia Ordinaria o Administrativa cesará en el cargo al cumplir 70 años de edad.

*Artículo 42.* — Los Magistrados serán inamovibles y salvo lo dispuesto en el artículo 41 durarán en sus cargos todo el tiempo de su buen comportamiento.

No obstante, los Jueces Letrados en todos los grados y denominaciones serán nombrados con carácter de interinos por un período de cuatro años a contar desde la fecha de la designación. Durante el período de interinato a proposición de la Corte de Justicia o del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, en su caso, o de oficio, el Poder Ejecutivo podrá removerlos en cualquier momento. Vencido aquel término de interinato el nombramiento se considerará confirmado de pleno derecho. Son aplicables estas normas al Procurador del Estado en lo Contencioso Administrativo y a los Defensores de Oficio.

*Artículo 43.* — El Ministerio de Justicia es el órgano a través del cual se traban las relaciones administrativas entre el Poder Ejecutivo y las demás entidades jurisdiccionales, excepto las militares.

*Artículo 44.* — Compete al Ministerio de Justicia garantizar bajo su responsabilidad la soberanía e independencia de la actividad jurisdiccional.

*Artículo 45.* — Es competencia privativa del Ministerio de Justicia realizar también bajo su responsabilidad la política de planificación en la racionalización administrativa dentro de los cuadros funcionales que dependen de él jerárquicamente.

*Artículo 46.* — Al Ministro de Justicia, Sub Secretario, así como a los Jerarcas Directores de las distintas Divisiones de la Administración General de la Secretaría de Estado y a todo el sector de empleados pertenecien-



te a las oficinas internas de Inspecciones y Sumarios les está prohibido bajo pena de inmediata destitución dirigir, defender, tramitar o intervenir fuera de su obligación funcional, de cualquier modo, en asuntos judiciales o que se tramiten en dependencias que correspondan al Ministerio. Cesa la prohibición únicamente cuando se trata de asuntos personales de los funcionarios aludidos o de su cónyuge, hijos o ascendientes. La Ley podrá también instituir prohibiciones particulares para el personal de dependencias no referidas precedentemente, o funcionarios no individualizados en esta norma institucional.

*Artículo 47.* — El personal técnico, administrativo y de servicio de las funciones comprendidas en la Justicia Ordinaria y la Administrativa, regimentados por el presente Acto Institucional, tiene carácter amovible y será designado directamente por el Poder Ejecutivo.

#### DISPOSICIONES TRANSITORIAS

*Artículo 48.* — Declárase con carácter interino a todos los Magistrados Judiciales, cualquiera sea su categoría, de la Justicia Ordinaria y de la Justicia Administrativa por un período de cuatro años a contar de la fecha del presente Acto Institucional. Durante ese período de interinato el Poder Ejecutivo los podrá remover en cualquier momento por propia iniciativa o a proposición de la Corte de Justicia o Tribunal de lo Contencioso Administrativo. Vencido el período de interinato se considerarán confirmados en sus cargos a todos sus efectos.

*Artículo 49.* — Los Jueces Letrados de 1ª Instancia de lo Contencioso Administrativo entrarán a prestar efectivamente sus funciones al cabo de 30 días calendario a contar desde la publicación del presente Acto Institucional. Interin, la Corte de Justicia distribuirá por Acordada los asuntos correspondientes a la materia de la Justicia Ordinaria que estuviesen pendientes de los Organos Judiciales que se incorporan a la Justicia Administrativa, en cuyo interregno el trámite permanecerá en suspenso. Dentro de igual término el Tribunal de lo Contencioso Administrativo deberá tomar las providencias para facilitar el trasiego material de expedientes en trámite acordando las pautas del caso con la Corte de Justicia. Asimismo, deberá fijar el criterio según el cual deberán conocer en su materia los Juzgados Letrados de 1ª Instancia en lo Contencioso Administrativo.

*Artículo 50.* — Durante el término de dos años a partir de la fecha el Poder Ejecutivo podrá interpretar o reglamentar las normas de este Acto Institucional a los efectos de su aplicación.

*Artículo 51.* — Comuníquese, publíquese, etc.”.

862<sup>16</sup>. No obstante la diafanidad de su motivación y la corrección del planteamiento técnico-jurídico que el Acto Institucional N° 8 entraña, ha sido objeto de reservas y críticas que, desentendiéndose u olvidando la realidad que confrontó y confronta la República, sólo tienen como precario fundamento una predeterminada postura de oposición política, tan intransigente como menuda.

Hay cierta lógica en esta reacción, que necesariamente habría de provocar el hecho de que, en cumplimiento del proceso revolucionario iniciado en febrero de 1973, se llegase también al saneamiento y adecuación a ese proceso de la función jurisdiccional, aún prescindiendo del interés político

de la oposición que, como es natural, no podría gravitar sobre una decisión de bien público.

Formuladas tales críticas, en ejercicio legítimo de la libertad de pensamiento y de prensa que el Poder Ejecutivo y las FF. AA. reconocen y admiten como base de un auténtico sistema democrático, que están empeñados en restaurar en toda su plenitud, pero libre de las acechanzas del marxismo-leninismo y de la sedición, es el momento de analizar el valor de esas críticas.

Como no podría ser de otra manera, ese análisis se basa en razones, de hecho y de derecho, desde que el Acto Institucional N° 8 no es una decisión gubernativa arbitraria, regresiva, o carente de sentido, como sus críticos se esfuerzan en sostener.

Tal el objeto de los párrafos que siguen donde se consideran, explican y contestan las aludidas críticas.

862<sup>17</sup>. El llamado principio de la separación de poderes integró la conciencia jurídica de muchas generaciones y se aceptó y acepta por sí mismo con el valor de autoridad, sin someterlo, fuera del campo especulativo, al severo análisis que supone su aplicación y los necesarios ajustes que el tiempo y las circunstancias obligan a considerar. El progreso social y avance institucional, no serían tan difíciles si los hombres pudieran desprenderse reflexivamente, sin pasiones, de conceptos que se incorporaron a su acervo mental por gravedad, sin el filtro de las revisiones periódicas necesarias para situarse en el tiempo. Siempre habrá quienes luchen por el progreso y quienes, precisamente porque el progreso es lucha, se esclavicen con las ataduras del pasado, mirando hacia atrás.

En un correcto planteamiento jurídico, debe medirse el abandono del clásico concepto del Poder Judicial desde el estricto punto de vista del principio de garantía, ínsito en la función jurisdiccional. ¿Es la calidad de Poder lo que da a la justicia ese atributo? Ha de contestarse categóricamente que no y esta respuesta la prueba la historia del Poder Judicial que acaba de abandonarse por virtud del aludido Acto Institucional N° 8. Los Jueces fueron, a través de toda su carrera, dependientes de la influencia política externa e interna y, lo que es más grave, de la presión indisimulada de los partidos políticos, sus jefes y órganos de prensa. Desde otro punto de vista, al cubrirse con la intangibilidad de su delicada posición, hubo magistrados que se sustrajeron a todo control, propio de un orden estatal, actuando no como convenía al interés de la nación sino como instrumento de políticas foráneas y aún de la subversión.

El Poder Judicial, pues, fracasó como tal, en el doble aspecto de asegurar su independencia como medio de garantía y de cumplir su función con la imparcialidad requerida.

Por otra parte, la categoría institucional de Poder atribuida al Judicial por las sucesivas Cartas Constitucionales, era formal, pero no sustancial y, por tanto, al sustituirla nada se altera en ese orden. Como se dice en la parte expositiva del propio Acto Institucional, se ha vivido sin detenerse ante el problema, por la confusión de un concepto técnico de competencia, con un concepto político de Poder. Aquélla es una determinación de atribuciones, éste una determinación de atribuciones imponibles directamente por vía coercitiva, esto es, por ejercicio del *imperium*, poder supremo del Estado. El fallo es una expresión de voluntad soberana que, como tal, debe acatarse y cumplirse, pero esto último, la ejecución, corresponde a un au-

téntico Poder, el Ejecutivo, depositario del imperio. No había, por consiguiente, un Poder Judicial en el sentido técnico que le da el derecho público contemporáneo a esta expresión, sino un cuerpo jurisdiccional, cuya competencia soberana se acataba sin discusión, sin la atribución específica de poder público. Pero, obsérvese que al eliminarse el aspecto formal de calificación de Poder, la función jurisdiccional no pierde ninguno de sus atributos naturales y originales ni su relevancia jurídica y, en consecuencia, tampoco se debilita la posición institucional de los hombres que la ejercen. Tan exacto es esto que si en la Constitución vigente o en las que la precedieron se hubiera suprimido el nombre de Poder Judicial, manteniéndose las demás disposiciones para la materia, la situación de la función jurisdiccional y de los hombres que ocupan los cargos en los órganos de la Justicia no habría variado en absoluto. No se ha hecho, pues, nada más que ajustar las nociones al exacto concepto técnico, sin ir más allá. Las reformas que son extrañas a la calificación y al concepto de poder apuntan en otra dirección y responden a fines técnicos y políticos que deben reputarse impecables.

862<sup>18</sup>. En primer lugar, se modifica el régimen de nominación de la magistratura. Y esto, que ha provocado tantas críticas y aún desazones, no es nada más que un esfuerzo de actualización de las fórmulas porque, como se demuestra en los documentos respectivos, la orientación del derecho público contemporáneo es inequívoca: el nombramiento de los Jueces se traslada hacia el Poder Ejecutivo, por sí, o con la colaboración del Legislativo, como único medio de colocar la magistratura en el concierto de la política nacional, sacándola del aislamiento en que el orden abandonado la mantenía. Un Estado cuyo Poder Judicial marcha en sentido distinto al Ejecutivo, se derrumba. Se podrá, ciertamente, decir que en este tipo de nominación puede intervenir también la política, pero ello sirve para demostrar que toda crítica que se haga a la fórmula adoptada, es injusta e inaplicable, porque se reduce a admitir los vicios que el régimen modificado tenía. En otras palabras, todo lo que se diga contra esta fórmula de nombramiento por los Poderes Ejecutivo y Legislativo, vale para el orden modificado y, en consecuencia, sólo se podría sostener que alienta la misma inspiración que determinó las soluciones tradicionales en el derecho público nacional. Pero, si se tiene en cuenta que el orden vigente actúa al margen de la militancia política en que se inspira esta crítica y que se está en busca de soluciones que tiendan a eliminar al máximo ese daño, la solución sancionada merece el respeto y la consideración de un acto lógico, congruente, meditado, sin las ataduras tradicionales meramente admitidas por ser tales.

862<sup>19</sup>. En segundo lugar, el Acto N° 8 persigue una efectiva *responsabilidad de la magistratura*, sin comprometer —y a este respecto los términos de la decisión son categóricos y reiterativos— la autoridad de la cosa juzgada, la aplicación indiscutida de la sentencia como expresión de soberanía. Es un hecho notorio la total irresponsabilidad de los magistrados que, libres de todo control eficaz, llegaron a límites insospechados en el ejercicio de su delicada función. A través del tiempo, puede decirse que, sin excepciones, los malos Jueces no tuvieron más control que el propio emanado de su preocupación por el ascenso: ni la Suprema Corte de Justicia ni antes la Alta Corte de Justicia, ni el instituto del Juicio de Responsabilidad Judicial tuvieron aplicación. Tan peligroso como comprometer la independencia de los Jueces, lo que de ninguna manera consagra el Acto

Institucional N° 8, es darle a los Jueces impunidad para el cumplimiento de sus delicadas funciones. Por eso se crea un régimen de responsabilidad administrativa que los coloca como agentes al alcance de las normas tutelares del correcto ejercicio de la actividad, quedando siempre a salvo la jurisdicción. Podrá objetarse que, ante el temor de una sanción administrativa, el Juez puede no tener libertad para actuar como tal, pero el argumento es de valor muy relativo, porque todos los funcionarios se encuentran en la misma situación, incluyendo los agentes del gobierno, y no por eso alguno de ellos deja de cumplir con su deber. Aceptar ese argumento, es admitir en principio la irresponsabilidad de la función jurisdiccional, y esto no es tolerable en ningún orden jurídico. Si es lamentable el despotismo de cualquier Poder Ejecutivo, lo es más el de los malos Jueces, porque cae en un orden más profundo y, si cabe, compromete bienes jurídicos más trascendentes.

862<sup>20</sup>. En tercer lugar, se traslada la actividad administrativa de los órganos jurisdiccionales, particularmente del máximo, Corte de Justicia, al Ministerio de este nombre. Esto, que también parece sorprender y hasta puede resultar incomprensible para una mentalidad detenida en el tiempo, responde a consideraciones técnicas inobjetables. Una justicia que desempeñe importantes tareas administrativas, termina por desnaturalizarse y compromete su eficacia. Al contrario, un aparato jurisdiccional que dispone del servicio administrativo auxiliar, sin ninguna preocupación, técnicamente funciona mejor y con mayor eficiencia.

Las razones precedentes merecen más preciso desarrollo para ubicar la reforma dentro del cuadro real de la realidad uruguaya y del sentido auténticamente vivificador del proceso revolucionario que el país atraviesa.

Cuando se estructuró el Acto N° 8, en defensa del prestigio institucional, no pareció prudente ni discreto ventilar situaciones que hacían, más que urgente, impostergable como necesidad nacional, la reforma judicial que finalmente plasmó dicho Acto.

El actual proceso revolucionario institucionalizador se particulariza porque si bien ha dejado en suspenso el sistema de la democracia como método, en procura de dar los pasos necesarios para perfeccionarlo y hacerlo efectivo de manera que responda a la voluntad soberana de la nación, permanece vigente en absoluto como doctrina. Es decir, el proceso revolucionario institucionalizador uruguayo, es demócrata en toda su raigambre, según y reiteradamente ya ha habido oportunidad de ver en el curso de este libro.

Precisamente por ser así, ha sido y es respetuoso de uno de los derechos fundamentales, cual es el de la libertad de expresión; al punto que no obstante lo falaz de algunas publicaciones periodísticas sobre el alcance y contenido del Acto N° 8, alentadas por grupos políticos desplazados, se ha permitido que la opinión pública conociera esa versión deformada, reservándose el derecho a puntualizar con serenidad y altura los motivos de la reforma, extraños, desde luego, a las imputaciones de cuño político que se le han formulado.

862<sup>21</sup>. Sin perjuicio de los aspectos técnicos de la reforma judicial, que se ven a profundidad en la exposición de motivos del propio Acto Institucional y sin perjuicio de las razones que se indicarán, es menester señalar como una de las principales preocupaciones del proceso revolucio-

nario institucionalizador, una razón que no es tanto técnica cuanto política. En efecto, para el proceso revolucionario resulta total y absolutamente inadmisibles asistir al espectáculo de una magistratura parcialmente politizada: en mérito a ello, una de sus preocupaciones e inquietudes mayores es buscar la *despolitización de la magistratura*.

Cuando se habla de *despolitización de la magistratura* se emplea el término *política* en el sentido más cabal de su expresión, o sea, en el sentido de la gravitación que en el Uruguay tenía esta actividad en el reclutamiento de los Magistrados.

Ello es así y ha sido tan excesiva la gravitación del factor político en el reclutamiento de los Magistrados y del funcionario judicial que, de una u otra forma, se fue cayendo en una suerte de *politocracia* o aun *partidocracia*, en la que, paulatinamente y con secular vigencia para el régimen judicial, se produjo una contaminación con todos los avatares de la cosa política.

La circunstancia de que una cómoda doctrina contemporánea proclamara una fórmula de Montesquieu que fue más allá de Montesquieu mismo, y el hecho de que en la letra de las Constituciones nacionales, a partir de la de 1830, se consagrara *orgánicamente* el principio de *separación de Poderes*, no fue óbice para que este principio claudicara en situaciones críticas, según se documenta de inmediato.

Existe un hecho cuya notoriedad exime de comentarios: los Ministros de la ex Suprema Corte de Justicia eran designados (al igual que los del Tribunal de lo Contencioso Administrativo) por la Asamblea General. Ello determinó, casi como un imperativo categórico, que quienes desearan ascender en sus carreras, tuvieran que buscar inexorablemente el *favor político* entre los hombres que ocupaban los escaños de la Asamblea General o entre pequeños caudillos que respondían a estos hombres; búsqueda que, por supuesto, no era incompatible realizar a nivel de doble recorrido. Puede afirmarse que ningún Magistrado Judicial que a lo largo de su carrera hubiera lógicamente deseado ascender a la Corte o al Tribunal de lo Contencioso Administrativo, podía sustraerse a la lamentable tarea de realizar el largo periplo de las visitas a los *políticos*.

Es obvio que la concesión del *favor político* obligaba entonces por lazos sólidos e inquebrantables a quienes habían entrado a esa situación. Y la inmediata consecuencia del *favor político*, hecho a los hombres que estaban en la cúspide del entonces Poder Judicial, era inevitablemente la *politización* de ese Poder.

Pocas veces sin quererlo, otras advirtiéndolo, pero resistiendo íntimamente, la verdad es que, de hecho, ningún Magistrado de la ex Suprema Corte de Justicia dejó de tener, para acceder a la Corporación, su *compromiso político* expreso o implícito. Y estos *compromisos políticos* iban signando la vida funcional —y a veces la actividad judicial— desde la designación de un personal de servicio hasta el nombramiento de un Juez o de un Ministro de Tribunal. Ello, sin perjuicio, claro está, de la natural influencia que a nivel político se tenía en el desempeño de la propia actividad jurisdiccional.

Puede señalarse como dato informativo que, entretanto duró y estuvo vigente esta gravitación del elemento político, los ministros de la Corte tuvieron sus *cuotas de nombramientos*, unidas por un firme cordón umbilical

a las cuotas políticas que correspondían a los hombres del partido u hombres políticos que habían contribuido a su acceso al cargo.

Las cosas se fueron agravando en la medida que, no obstante la muy aludida *independencia judicial*, la ingerencia política en la autoridad judicial hizo sentirse no ya en las designaciones u otros actos de autoridad administrativa, sino que muchas veces las decisiones jurisdiccionales inclinaron la suerte de algunos pleitos en función de la simpatía de un interés político. Es notorio en nuestro medio que la potestad de gracia en las causas penales legalmente concedida a la Corte, se otorgaba, en tiempos del auge politiquero, no en función del crimen cometido sino de la importancia del hombre de partido que se interesaba por esa decisión judicial que eventualmente, a su vez, podía favorecer su clientela partidaria.

862<sup>22</sup>. Como se dijera, la circunstancia de la politización de la magistratura no es un hecho nuevo. En forma deliberada se recorrerá con pequeños pantallazos la situación a que se alude, para ubicar precisamente al lector en la época del más puro liberalismo político, o sea a partir de 1920.

En ese momento, por ejemplo, se decía de la sentencia de un Juez del Crimen, a nivel de editorial político por un órgano de prensa de indudable prestigio, lo siguiente: "Lástima que no pudo hacerlo sino con mengua de sus deberes de magistrado ecuaníme, que debió mostrarse ajeno a los pequeños apasionamientos de banderías".<sup>(59)</sup>

Precisamente, en circunstancias en que se comentaba por el aludido órgano de prensa el procedimiento que el Juez del Crimen antes mencionado decretara respecto de un alto jerarca de la Administración Pública, se señalaba: "Y esto ha constituido para el Juez nacionalista Dr. Méndez del Marco y para el Fiscal nacionalista Dr. Guani una tremenda actitud delincuente con todos los caracteres del desacato, del encubrimiento y del incumplimiento de los deberes del cargo".<sup>(60)</sup>

Siguiendo con los ejemplos de lo que era la pasión política proyectada sobre Magistrados judiciales y de cómo y de qué manera el factor político aparecía gravitando en sus fallos o, si no era así, en la crítica que se formulaba también a nivel político, es interesante señalar la existencia de editoriales que, recordando la actuación de un Juez Letrado de Tacua-rembó, lo sindicaban de esta manera: "Veamos otros datos que demuestran que el pretendido magistrado irreprochable, de rectitud indiscutida, cuyos fallos son proclamados por sus correligionarios de la prensa con un mes de anticipación al instante de ser dictados, ha sido juzgado duramente por sus mismos correligionarios".<sup>(61)</sup>

Y aun a riesgo de ser insistentes en la utilización de los ejemplos, vale la pena agregar algo más para demostrar el grado de *politización* que existía ya en la magistratura, según lo documentaba en sus editoriales el referido órgano de prensa: "Pero cuando los Jueces son los que empiezan por utilizar su investidura para servir sus intereses partidarios; cuando las garantías procesales desaparecen si los imputados pertenecen a una agrupación política determinada; cuando al imperio de la ley se susituye el de las propagandas políticas y los fallos se convierten en alegatos bande-

(59) Entre líneas, "El Día", 25 de febrero de 1920.

(60) Colmos de una Sentencia, "El Día" 25 de febrero de 1920.

(61) El Juez, "El Día", 16 de marzo de 1920.

rizos, es necesario puntualizar bien las cosas para definir claramente responsabilidades".<sup>(62)</sup>

Se traen al caso estas referencias, que podrían multiplicarse, para ilustrar cómo desde hace más de cincuenta años existía un grado de *politización* verdaderamente inadmisibles en la magistratura nacional, que aparecía apuntado con caracteres muy nítidos desde un órgano periodístico partidario que hacía apreciaciones de carácter político con respecto a las sentencias dictadas por Jueces en el ejercicio de sus funciones.

Es natural que esta contaminación del elemento político o esta forma de *politocracia* proyectada hacia la magistratura a lo largo de más de cincuenta años de actuación, terminase por poner en crisis la muy proclamada *independencia del Poder Judicial* o aun la *soberanía de los Jueces*.

En efecto, decisiones que eventualmente pudieran tener alguna implicación de relevancia política, aun cuando provinieran de resoluciones judiciales dictadas por el órgano de la materia dentro del límite de sus atribuciones, llegaron a ser desconocidas, incluso, por el Poder Ejecutivo, en la medida en que ellas contrariaban sus intereses políticos.

Esta posición fue sustentada no ya en los últimos tiempos de vida de la autoridad judicial como *Poder*, sino que la situación ofrece ilustrativos casos que pueden ubicarse históricamente dentro de la época de más exquisito liberalismo y aun en circunstancias en que se consideraba el ideal sacrosanto de la separación de Poderes y de la soberanía judicial.

Un ejemplo, que hizo trepidar al Poder Judicial en la década del 20 corroborará lo expuesto. En circunstancias de celebrarse un acto electoral fueron encontradas pruebas de que habría habido un fraude electoral protagonizado por funcionarios policiales de la Seccional 3<sup>a</sup> de Montevideo. El hecho, luego de una serie de trámites judiciales, determinó el procesamiento del Comisario Seccional y del Jefe de Policía de Montevideo.

En esa coyuntura, el Presidente de la República, que lo era el Dr. Baltasar Brum, envió, junto con su Ministro del Interior, el Dr. Gabriel Terra, un Mensaje a la ex Alta Corte de Justicia señalando que *no se cumpliría el mandato judicial* del procesamiento del Jefe de Policía. En dicho Mensaje expresaba el Presidente Brum: "Desempeñando el cargo de Secretario de Estado en el Departamento de Instrucción Pública refrendé juntamente con los Ministros Dr. Feliciano Viera y don Pedro Cosío, un Mensaje que con fecha 22 de mayo de 1914 envió el señor Presidente Batlle y Ordóñez a V.E. desconociendo a los magistrados judiciales el derecho a suspender o separar de sus cargos a los funcionarios dependientes del Poder Ejecutivo por ser privativas de éste aquellas facultades". En esas circunstancias el Poder Ejecutivo, al enviar el Mensaje de referencia a la Corte, expresó: "Las altas razones tanto de orden constitucional como moral me colocan en la imposibilidad de dar cumplimiento a la atentatoria sentencia. . ." <sup>(63)</sup>

En suma, el Poder Ejecutivo llegó a considerar que es potestad privativa suya negarse a cumplir un mandato de prisión dictado por un Juez competente.

El tópico motivó una amplia polémica, política también, a mérito de la cual se sostuvo —a nivel de prensa— y precisamente por órganos periodís-

(62) Una Sentencia Absurda, "El Día", 27 de febrero de 1920.

(63) Jurisprudencia: Colección Abadie Santos, caso 2688.

ticos de cuya línea democrática liberal no puede dudarse, la tesis del no acatamiento absoluto de los fallos judiciales por parte del Poder Ejecutivo. Se razonaba así: "Pretender pues que una decisión emanada del Poder Judicial deba ser incondicionalmente acatada por otros Poderes, es dar a aquél una supremacía inadmisibles, una facultad despótica que no le acuerda nuestra carta fundamental, ni la otorgan, tampoco, las Constituciones que han investido a las Cortes Supremas de Justicia con la facultad de juzgar sobre la constitucionalidad de los actos de los otros Poderes". (64)

Y más adelante, siempre en lo que concierne a la problemática de la vinculación entre los Jueces y el Poder Ejecutivo, expresaba la más liberal de las prensas, ya en el año 1920: "¿Qué sería de la Administración Pública si todos los actos de los funcionarios públicos pudieran ser llevados en queja ante los Jueces y éstos se dedicaran a separar de sus puestos y a encarcelar, sin intervención del Poder Ejecutivo, a los acusados?". (65)

La politización de la magistratura fue un tópico que pasó así a ser cosa cada vez más frecuente, al punto que llegó a la cima hace relativamente pocos años en circunstancias en que la ex Suprema Corte de Justicia, en 1956, dictó una sentencia sobre querrela de imprenta seguida por el Dr. Luis Alberto de Herrera contra el redactor responsable del diario que era entonces portavoz del oficialismo. En esa circunstancia, la ex Suprema Corte de Justicia cambió sorpresivamente y, por mayoría, la jurisprudencia constante de lo que era la Ley N 9.480, de 28 de junio de 1935, en materia de querrelas de imprenta y la evaluación de la situación para su procesamiento automático, según lo consignaban los términos de la ley de prensa, artículos 15 y 27, se trocó por la clausura de los procedimientos y el archivo del expediente sin pasar por el procesamiento por infraganti delito, pese al pedido del Fiscal de Corte, Dr. Aníbal Abadie Santos.

En conclusión, no es del caso a esta altura distraer más la atención del lector para demostrar que el régimen de reclutamiento de los Magistrados, adjetivado por el factor político, fue la causa de corruptela y distorsión que infectó prácticamente todo el engranaje del Poder Judicial. En tal situación no hubo, como surge de las citas respectivas, ni cabal respeto por el régimen de separación absoluta de Poderes, que falsamente se ha atribuido a Montesquieu y que se consagrara en las Cartas Constitucionales del país, hasta el Acto Institucional N° 8, ni tampoco se respetó en modo alguno la soberanía de los Magistrados. Al contrario, no sólo gravitó sobre sus decisiones la influencia política, sino que a veces el propio Poder Ejecutivo llegó a sustentar la tesis del no cumplimiento de las decisiones judiciales.

862<sup>23</sup>. Con el mismo afán de despolitización de la magistratura judicial traído por la Constitución francesa de la V República, propiciada por el General de Gaulle, es que el proceso revolucionario uruguayo busca asentarla con la institucionalización de fórmulas que preserven a la Justicia de toda influencia política o de partidos políticos.

La proyección del marxismo sobre la actividad judicial y las gravísimas consecuencias que ello comporta, constituye una justificación más, y, de ningún modo, la de menor importancia, respecto al acierto del Acto Institucional N° 8.

(64) Cuestiones Constitucionales, "El Día, 4 de marzo de 1920.

(65) La verdadera doctrina: el Poder Ejecutivo y los Jueces, "El Día" —edición de la tarde—, 28 de febrero de 1920.



Dentro de la dinámica de toda la actividad del marxismo-leninismo está presente la máxima impregnada de una gran sabiduría impartida por Lenin respecto de la Iglesia, en el sentido de que, a veces, a las instituciones "no hay que enfrentarlas, sino infiltrarlas".<sup>(66)</sup> En buena medida esto empezó a ocurrir en el Uruguay también con el ex Poder Judicial mediante las formas más variadas que puedan llegar a imaginarse.

En pleno auge de la actividad subversiva, algún o algunos Ministros de la ex Suprema Corte de Justicia que habían accedido a sus cargos como aparentemente adheridos a Partidos tradicionales, revelaron su posición ideológica verdadera y dos de ellos<sup>(67)</sup> sistemáticamente y por el decurso de varios años se consagraron a hacer ingresar al entonces Poder Judicial una inmensa cantidad de funcionarios de ideología antinacional y, lo que es más grave, de Jueces poseedores de esa misma ideología.

Vale la pena recordar de qué manera estaba sindicada la Justicia por los tupamaros a través de los documentos incautados en los distintos enfrentamientos que se produjeron entre ellos y las FF.CC. Así, se señalaba como táctica la "adopción de la división de poderes como estrategia a corto plazo y la justicia revolucionaria como táctica principal".<sup>(68)</sup>

Como se dijera, la técnica de la infiltración rindió en algunos casos excelentes dividendos y sirvió asimismo para poner de manifiesto la existencia de una Magistratura que ya había empezado a ser víctima de la contaminación antinacional.

En 1958, el abogado Héctor Amilivia, simpatizante del sedicioso prófugo Enrique Erro, integró sus listas electorales junto con Raúl Sendic; no obstante su conocida militancia marxista, Amilivia ingresó luego al Poder Judicial y llegó a ser Juez Letrado de Primera Instancia en lo Penal. Cuando las actividades antsubversivas empezaron a hacerse más intensas, este "juez", que contrajera enlace con la sediciosa Katusha Sánchez, abandonó el país dimitiendo de su cargo. En el ínterin había hecho el daño consiguiente, particularmente porque se movió siempre en el campo de la materia penal, y llegó a dejar secuela a través de decisiones y sentencias que denunciaban de modo claro un propósito señaladamente disolvente.

Otro caso que vale la pena destacar es el concerniente al ex Juez Letrado de Primera Instancia, Alberto Alonso Liard, un *abogado-periodista* quien, pese a su vinculación con una de los factores principales de la propaganda sediciosa, Federico Fasano Mertens, fue en otro tiempo designado Juez de Paz primero y luego promovido a Juez Letrado. La denuncia de la autoridad pública y la circunstancia de que en su momento la ex Suprema Corte de Justicia lo trasladara de Juez de Paz a Flores, fue uno de los elementos que lo determinaron a abandonar la Magistratura. Sin embargo, ya había dictado algunas resoluciones a nivel judicial inequívocamente perjudiciales para los intereses del Estado, con propósitos respecto de los cuales no es del caso extenderse en demasía.<sup>(69)</sup>

Por razones naturales no se divulga la situación en que se hallan otros Magistrados con actividades antinacionales perfectamente documentadas a nivel de servicios de inteligencia de la FF.CC. Baste con decir que, por cier-

(66) T.I. núm. 242.

(67) Dres. Alberto Sánchez Rogé y Edenés Mallo.

(68) *Ibid* núm. 596, pág. 574.

(69) Sobre las actividades periodísticas de este "Magistrado", véase T. I. num. 228.

to, los casos precedentes no son, lamentablemente, supuestos aislados.

El marxismo cumplió una acción verdaderamente intensa en la infiltración y en la toma de posiciones dentro de las reparticiones del ex Poder Judicial. El Ministerio de Justicia, después de sancionado el Acto Institucional N° 8, pidió informes a la Secretaría Administrativa de la Corte, con respecto a la situación en que se encontraban los funcionarios judiciales que habían sido procesados por delitos de lesa Nación o detenidos por actividades antinacionales, es decir, por comprobada deslealtad para con la Nación. Del informe recibido en fecha 8 de julio de 1977, se pueden extraer sucintamente los extremos que de inmediato se consignan.

En la ex Suprema Corte de Justicia no existía *ningún* registro concerniente a funcionarios procesados por delitos de lesa Nación y sumariados por el mismo motivo. Lejos de ello, se llevaban unos *apuntes*, esto es, un *listado* y el encargado de tener estos papeles en sus manos era el entonces Director de Secciones de la ex Suprema Corte de Justicia, Haroldo Cantos. Esta persona, actualmente jubilada, militante comunista, en su momento fue detenida por medidas prontas de seguridad dadas sus actividades antinacionales.

Recién a partir del 1° de enero de 1977 la ex Suprema Corte de Justicia empezó a llevar por Secretaría Administrativa un registro sobre los funcionarios procesados por delitos de lesa Nación y sumariados por idéntica causa...

Hasta la fecha la información arroja la cifra de un total de 26 funcionarios procesados por dichos delitos de los cuales 12 fueron destituidos. De ellos, 2 fueron destituidos por abandono del cargo ya que, por su condición de antinacionales, huyeron del país. En cambio, mantienen sus cargos y cobran aún sus sueldos pese a estar suspendidos, 12 funcionarios procesados por delitos subversivos.

Por su parte, 5 funcionarios detenidos por registrar antecedentes y cumplir actividades antinacionales continúan prestando funciones sin que se les haya iniciado siquiera un sumario.

O sea, que los funcionarios marxistas del ex Poder Judicial tenían una suerte de inmunidad administrativa que les permitía conservar sus empleos a pesar de haber delinuido contra la propia Nación.

Este es el panorama primario, apenas incipiente y comprobado en pocos días por el Ministerio de Justicia en lo que a resultados concierne, de la forma cómo la subversión marxista logró ir infiltrándose y operando en los cuadros de la Magistratura y del funcionariado del ex Poder Judicial.

862<sup>24</sup>. En cuanto a los *fundamentos de la reforma judicial* introducida por el Acto Institucional N° 8, sólo el inadvertido puede afirmar que con la nueva estructura, tanto en orden a la justicia ordinaria cuanto a la administrativa, se lesiona la independencia y la soberanía de los Jueces. Y ello en la medida en que se considere así porque el actual derecho institucional no tiene —a diferencia de lo que ocurría en las Constituciones uruguayas desde 1830 a 1967— el régimen *orgánico* de separación de Poderes, pues la autoridad judicial, en su cúspide, ha dejado de ser un Poder del Estado.

Desde luego que quienes disienten con la solución del Acto Institucional N° 8 *no hacen absolutamente ningún comentario* con relación a las fuentes de nuestro derecho institucional.

La parte expositiva del Acto Institucional N° 8 es prolija en señalar que,

modernamente, ni siquiera en la patria de Montesquieu, se consagra a nivel constitucional el principio de la separación de Poderes y, lo que es más notorio, tampoco en la Constitución francesa de 1958, esto es, la actual Constitución de la V República, se menciona por una sola vez a la Justicia como Poder. Ha desaparecido en el país galo el viejo concepto de *Poder Judicial*, y en su lugar el Título VIII de la Constitución de la República Francesa de 1958 rotula la estructura orgánica con el nombre de: "De la autoridad judicial".

El órgano, de carácter administrativo-político, que en Francia tiene actualmente ingerencia vital en la designación de la magistratura judicial, es el denominado "Consejo Superior de la Magistratura". Este Consejo está presidido por el Presidente de la República, tiene un Vicepresidente que es el Ministro de Justicia, y se compone, además, de nueve miembros designados por el Presidente de la República.

El Consejo Superior de la Magistratura, en efecto, formula las propuestas para los Magistrados, esto es, para los Jueces de la Corte de Casación —el más alto cuerpo judicial de Francia— y para los Presidentes de las 27 Cámaras en que se divide la Corte de Apelaciones. El Consejo Superior de la Magistratura da su opinión, según propuesta del Ministro de Justicia, relativa al nombramiento de todos los demás Jueces y, en definitiva, quien va a designar no es otro que el Presidente de la República. (70)

La Constitución francesa citada y el Decreto reglamentario del Ministerio de Justicia de Francia de 25 de julio de 1964, fijan un régimen que es el que el Acto Institucional N° 8 pretende lograr, en el sentido de establecer líneas jerárquicas a nivel administrativo. Exactamente igual es lo que ocurre con el régimen judicial de la República Federal de Alemania en lo que concierne también a la estructura orgánico-administrativa.

En ninguno de ambos regímenes, que entre otros se han tenido como modelo, según fluye de la parte expositiva del Acto Institucional N° 8, puede avizorarse una efracción en la independencia de los Jueces y en la soberanía de su potestad para dictar el derecho en el caso concreto.

En cambio, basta con echar una ojeada a lo anteriormente expuesto respecto a lo que en la realidad fue la magistratura uruguayana en los últimos cincuenta años, para que se advierta que no existía ni podía verdaderamente existir un situación de cabal independencia entre los Magistrados y los políticos que gobernaban y elegían a los Ministros de la Corte, desde la Asamblea General.

El exceso de politización y asimismo las circunstancias de que hubo hombres de Gobierno que no fueron respetuosos de la separación de Poderes entonces vigente, ni de la soberanía de los Jueces, llevó a situaciones en las que, cuando las decisiones judiciales eran contrarias al interés del Partido político que aquellos hombres representaban, o bien interferían en tales decisiones o bien, lisa y llanamente, no se cumplían. Lo expuesto fue sostenido y defendido como una opinión doctrinaria, según se documentó más atrás, por dos titulares de la Presidencia de la República.

De modo, pues, que en los antecedentes del derecho político uruguayo no hay por cierto ningún atisbo de seguridad para la tan mentada separación de Poderes, según una fórmula en la que no soñó ni siquiera Montes-

(70) Artículo 65 de la Constitución francesa de 1958 vigente.

quieu. De la misma manera, sólo con espíritu políticamente detractor puede afirmarse que la nueva modalidad impresa a la Justicia ordinaria y a la Justicia administrativa por el Acto Institucional N° 8, supone una claudicación de su independencia o de su soberanía.

Si ello no ha sido así en la V República francesa, ni en la República Federal de Alemania, nada puede hacer suponer que habrá de serlo en nuestro medio. Por lo demás, como ya se dijera, los precedentes de la realidad histórica del funcionamiento de la separación orgánica de Poderes, en el pasado, distaron de ser lo que ahora se pretende que en verdad habrían sido.

862<sup>25</sup>. Con la sanción del Acto Institucional N° 8 desaparece para los Magistrados el *juicio de responsabilidad* consagrado en el Código de Organización de los Tribunales en el año 1934. (71)

Se ha consignado a nivel doctrinario que sin el "juicio de responsabilidad" se perdería tranquilidad por parte de los Magistrados y, asimismo, se les expondría a las acciones criminales y a las acciones civiles que pudieran resultar de su actividad en la función sin las garantías de un antejuzicio previo. Es decir, se critica que eventualmente pudieran llegar a ser procesados criminalmente en los casos de delitos flagrantes o demandados judicialmente en el caso de que hubieran incurrido en un evidente desvío en su actividad oficial.

No está de más consignar en lo que refiere a esta presunta garantía que supondría el juicio de responsabilidad para los jueces, qué valor merecía esa garantía en otras oportunidades a sectores muy importantes forjadores de opinión pública.

Ya en el año 1920, un órgano de prensa, cuya condición liberal nadie podría poner en duda, señalaba que en determinada circunstancia a la que alude, un señor Juez del Crimen y un Fiscal del Crimen habrían incurrido en un delito en el cumplimiento de los deberes del cargo y que por lo tanto debían ser responsabilizados penalmente de manera inmediata.

La situación era señalada en los siguientes términos: "Y esto ha constituido para el Juez nacionalista Dr. Méndez del Marco y para el Fiscal nacionalista Dr. Guani una tremenda actitud delincuente con todos los caracteres del desacato, del encubrimiento y del incumplimiento de los deberes del cargo".(72) Y precisamente, con motivo de la situación aludida, se manifestaba entonces que era menester que un Fiscal del Crimen de Turno, suficientemente ilustrado por hechos, publicaciones de prensa y demás elementos que se le hubieran podido aportar, procediera en forma inmediata a imputar al juez "responsable". Literalmente se sostenía: "El artículo 189 del Código de Instrucción Criminal establece que al Fiscal del Crimen corresponde promover las acciones emanadas de los delitos indicados en el artículo 3º, por la sociedad que representa. Y el artículo 3º citado dice que el ejercicio de la acción pública que corresponde al Fiscal es obligatorio. No influye en el caso la circunstancia de que el autor del hecho sea magistrado judicial. Más aún: con mayor razón corresponde proceder a su enjuiciamiento porque el cargo que desempeña lo hace más peligroso para la tranquilidad pública". (73)

(71) Artículos 140 y sigtes.

(72) Colmos de una Sentencia, "El Día", 25 de febrero de 1920.

(73) La Sentencia Absurda: Responsabilidad del Juez, "El Día", 2 de marzo de 1920.

Quiere decir que ya por aquella época un prestigioso órgano de prensa se daba en sostener de una manera absolutamente categórica que frente a cualquier inconducta judicial no valía juicio de responsabilidad de ninguna especie sino que había que proceder *incontinenti*. O sea que todas las virtudes que pretendidamente se le atribuyen ahora al juicio de responsabilidad judicial, que el Acto Institucional N° 8 abrogó, no se reconocían entonces como tales, sino que se prefería lisa y llanamente el enjuiciamiento judicial de los Magistrados incurridos en falta. Y ello ya en la época vibrante e inequívoca del más acendrado liberalismo uruguayo.

Cabe, para ilustración del lector, detenerse un instante a determinar cuáles son los alcances del "juicio de responsabilidad judicial" abrogado por el Acto Institucional N° 8. (74)

De acuerdo a sus principios, ninguna acusación o demanda civil contra Magistrado judicial alguno para hacer efectiva una responsabilidad de naturaleza criminal o civil por actos de la función, podía llegar a tramitarse sin un procedimiento calificador previo, sustanciado por ante el Juez o Tribunal llamado a conocer, en una suerte de antejuicio que se tramitaba, según fuera el Magistrado denunciado, en distintas sedes competenciales.

En la exposición de motivos del Código de Organización de los Tribunales se señalaba que la razón de ser del juicio de responsabilidad judicial radicaba en la búsqueda de la seriedad de los fundamentos de las acusaciones contra los Jueces y en la finalidad de tutelar mejor el decoro y la dignidad del oficio protegiendo a los Jueces contra las imputaciones inspiradas en la ofuscación o en la intemperancia.

Sin embargo, la verdad de las cosas permite afirmar que el juicio de responsabilidad, tal cual fue previsto hace más de cuarenta años, en ningún momento funcionó con eficacia, y que la mejor manera de mantener indemne a un Magistrado culpable de algún acto de inconducta funcional, era precisamente someterlo al juicio de responsabilidad, por cuanto en definitiva éste hacía frustránea la responsabilidad misma.

Lo penoso del trámite del llamado *antejuicio*, su inevitable dilación y, en definitiva, los obstáculos que esta complicada tramitación supusieron, determinó que el famoso *juicio de responsabilidad* se transformara, en realidad, en *patente de inmunidad* para cualquier Juez imputado criminal o civilmente.

No es absolutamente ningún secreto para Magistrados, ex Magistrados y hombres vinculados de una u otra manera al foro nacional, que en más de cuarenta años de vigencia del juicio de responsabilidad no se conoce ningún caso de Magistrado judicial que al cabo de un juicio de responsabilidad hubiera llegado a ver cómo y de qué manera se hacía efectiva contra él la responsabilidad en que podía haber incurrido. Por ello, este instituto incoloro e híbrido cayó en total desuso, dada la inoperancia que en la realidad práctica supuso desde el comienzo de su instauración.

Pero no es con palabras, sino con hechos, que deben demostrarse las afirmaciones.

Tanto no servía el famoso "juicio de responsabilidad judicial" por el que claman los censores políticos del Acto Institucional N° 8, que hace po-

(74) Artículo 8º.

cos años ocurrió un episodio que merece registrarse para que el pueblo tome conciencia de la inutilidad del instituto que derogó el citado Acto Institucional.

En las postrimerías de 1969 y primera mitad de 1970 llovieron las acusaciones contra la actividad desplegada por un Juez Letrado de Primera Instancia en lo Penal, el Dr. José A. Púrpura, finalmente procesado por delitos reiterados actuando como simple profesional, a quien se le imputaron, además de la realización de actividades incompatibles con su función, otras de carácter delictivo.

La entonces Suprema Corte de Justicia no pudo echar mano del denominado "juicio de responsabilidad" dada la inoperancia que el instituto suponía. Ello es tan así que se vio en la necesidad de integrar sumariamente un Tribunal, totalmente heterodoxo, formado por tres Ministros de Tribunales de Apelaciones, a efectos de investigar al imputado. Pero la falta de medios investigatorios y la inutilidad del *juicio de responsabilidad* determinaron que por gestiones de ese Tribunal investigador, avaladas por la ex Suprema Corte de Justicia, se llegara a sancionar una ley, concretamente la N° 13.881, de 14 de setiembre de 1970, confiriendo facultades a la ex Suprema Corte para practicar investigaciones relacionadas con las funciones judiciales. (75)

No parece necesario extenderse más para concluir que por iniciativa de la propia ex Suprema Corte, dada la inocuidad del juicio de responsabilidad ahora y definitivamente suprimido por el Acto Institucional que se analiza, hubo de recurrirse a otros medios legales para poder responsabilizar a los Magistrados judiciales.

862<sup>26</sup>. Corresponde aquí decir algo respecto al contralor del Poder Ejecutivo sobre las *acordadas* de la Corte de Justicia y del Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

Las *acordadas* son resoluciones genéricas —en lo administrativo— de la Corte de Justicia y del Tribunal de lo Contencioso Administrativo y por ello estos Cuerpos han de dictarlas —como tales resoluciones administrativas— dentro de los límites de primacía institucional que les confiere el Acto Institucional N° 8.

El ejercicio de la facultad de dictar *acordadas* tiene que hacerse, obviamente, observando los dogmas y principios de la jerarquía administrativa, por lo que nada obsta, y por el contrario todo aconseja, o mejor aún, impone, que el ejercicio de dictar *acordadas* que tienen la Corte y el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, se haga con conocimiento del Poder Ejecutivo. A éste le queda reservada la posibilidad no sólo de introducir modificaciones en ese acto administrativo, sino incluso la posibilidad de dejarlo sin efecto.

Lo expuesto no obsta, tampoco, a que el Poder Ejecutivo dicte las instrucciones generales que fueren del caso para el mejor cumplimiento de las actividades administrativas de la Justicia ordinaria y de la Justicia administrativa. (76)

La circunstancia de que el Poder Ejecutivo tenga conocimiento de las "*acordadas*" y las pueda llegar a modificar, o aun de que el Poder Ejecutivo

(75) Registro Nacional de Leyes y Decretos, año 1970, T. II, pág. 308.

(76) Decreto N° 398/77, de 12 de julio de 1977.

dicte instrucciones generales de servicio para la parte administrativa de la Justicia ordinaria o de la Justicia administrativa, para nada influye en la actividad jurisdiccional.

La actividad jurisdiccional de los Magistrados judiciales es sagrada, es absoluta y es soberana. Ninguna ingerencia tiene en ella el Ministerio de Justicia. Lo que no obsta para que esa Secretaría de Estado tenga una supervisión en aspectos puramente administrativos.

Si la Corte de Justicia o el Tribunal de lo Contencioso Administrativo han dictado, por ejemplo, acordadas sobre horarios, licencias médicas u otros actos generales administrativos de idéntica naturaleza, y el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Justicia desea tomar conocimiento de esos actos o aún modificarlos, no se percibe en qué forma y de qué manera, ello puede suponer una invasión de la potestad jurisdiccional de la Justicia ordinaria y de la Justicia administrativa.

No existe ni puede existir un desborde del Poder Ejecutivo sobre la función jurisdiccional por el hecho de que controle acordadas administrativas.

862<sup>27</sup>. Se ha objetado, también, la circunstancia de que el Acto Institucional N° 8 (77) al expresar los requisitos para ser Juez de Paz sin hacer mención al requisito del título profesional habilitante, propiciaría el acceso a la Magistratura de Jueces legos.

Es suficiente una buena ilustración jurídica para advertir que, con el sistema de normas en blanco que emplea el Acto Institucional N° 8, con la posibilidad de reenvíos de carácter sistemático-legal y con la potestad reglamentaria e interpretativa que el propio acto confiere (78), la objeción es más aparente que real.

El artículo 58, numeral IV, del Código de Organización de los Tribunales, se refiere a los requisitos para ser Juez de Paz, señalando la condición de abogado, tratándose de Juez de Paz de la Capital, esto es, de Montevideo, o de la capital de los demás Departamentos.

Hasta ahora, para la capital de los Departamentos del Interior era suficiente la condición de abogado o escribano.

Con el reenvío técnico antes aludido, que aparece homologado en el decreto interpretativo respectivo (79), toda perplejidad queda reducida a nada.

862<sup>28</sup>. Se ha hecho caudal por la crítica, también, del sentido limitativo de la *libertad ambulatoria* por parte del Acto Institucional N° 8. No cabe detenerse en una discusión gramatical del término *ambulatorio*, sino puntualizar los aspectos jurídicos y políticos de la cuestión.

El artículo 19 del Acto N° 8 no es una disposición inventada con la que se abren "brechas" a las libertades fundamentales.

Es ocioso señalar que no existen libertades absolutas y que cuando razones de interés general lo imponen, las libertades pueden llegar a sufrir, en aras de ese interés general, las limitaciones que la ley establece.

Pero, resulta que el artículo 19 del Acto Institucional N° 8 no es tampoco

(77) Artículo 15.

(78) Artículo 50.

(79) Decreto N° 420/77, de 26 de julio de 1977.

una concepción original del derecho institucional uruguayo, sino la traducción, en lo pertinente, del artículo 11, apartado segundo, de la ley Fundamental de la República Federal de Alemania, que establece que la *libertad de movimiento* puede restringirse por una ley en los supuestos que prolijamente se mencionan en el numeral segundo del citado artículo 11, entre los que aparece el que el Acto Institucional recoge, o sea, como dice textualmente la ley federal alemana, la limitación de la libertad de movimientos, por vía legal, *para prevenir actos delictivos*.

Precisamente, como está muy fresca en la mente de los alemanes la tragedia de la Constitución liberal de Weimar, que permitió primero, la infiltración y después el acceso político de Hitler al poder, todos los medios preventivos que pudieran existir y a los que se pudiera recurrir para defender la seguridad social eran mejores que buenos. Por ello, con proverbial sabiduría, se perfiló como una norma suprema la posibilidad de limitar la libertad de movimientos o *ambulatoria* para prevenir actos delictivos.

Y como está por cierto muy fresca, en la mente de los uruguayos, el caos que la sedición y el terrorismo desencadenaron, impelidos por el marxismo-leninismo, que es una fuerza internacional que persiste en sus conocidos afanes de conquista, la referida norma procura precaverse contra la posible reiteración de aquella barbarie.

862<sup>29</sup>. Existen, en el Acto Institucional que se analiza, otros aspectos positivos que conviene precisar.

Uno de ellos refiere a la notable *abreviación de los plazos para resolver recursos administrativos*.

El inadvertido puede caer en el error de opinar que en toda la tramitación de los recursos administrativos hay demasiada celeridad y que, por mérito de ello, se incurre eventualmente en una verdadera *denegación de justicia*.

La opinión correcta es justamente la inversa. Todo el régimen de términos acelerados que en materia de justicia administrativa ha impreso el Acto Institucional N° 8, es una conquista y no un demérito. En forma alguna ese régimen supone el descaecimiento del principio de la garantía para el administrado, sino todo lo contrario.

Vale la pena recordar cuál era el régimen de instrucción administrativa y cuánto demoraba con anterioridad a la sanción del Acto Institucional analizado.

Sobre el particular existe una ley que reglamenta el trámite que impusieran las normas supremas de la Constitución hasta el momento de sancionarse el Acto Institucional N° 8. La ley a la que se hace referencia es la N° 13.032, de 7 de diciembre de 1961, y en su artículo 406 establecía lo que resumidamente se explicará a continuación:

Los trámites administrativos debían cumplirse dentro del término de 90 días contados de la siguiente forma:

- a) *recurso de revocación*, a partir de la fecha de interposición del recurso;
- b) *recurso jerárquico o de anulación*, a partir de los 210 días contados luego de la fecha de interposición del recurso o a partir de la fecha en que se notificara la decisión expresa resolviendo la revocación.



A partir del vencimiento del plazo de los 90 días establecido para la debida instrucción del asunto, corría el plazo de 120 días para que la autoridad administrativa dictara resolución.

Conviene ejemplificar, para aclarar las posiciones al intérprete poco conocedor de estos temas.

En el *recurso de revocación*, en el mejor de los casos, su duración era la siguiente:  $90 + 120 = 210$  días.

En el *recurso jerárquico* o *de anulación*, el plazo de duración del trámite, en el mejor de los supuestos, era:  $90 + 210 + 120$  días = 420 días.

Esto, desde luego, expresado en términos sumamente optimistas, pues la realidad práctica no ofrece el espectáculo de recursos que en sede administrativa durasen en su tramitación un año y medio. Por el contrario, es muy frecuente ver que en esta vía los recursos se dilatasen cinco o seis años. Luego, al pasar al Contencioso Administrativo y al sufrir la larga secuela de la tramitación judicial que allí regía, se llegaba a veces a soluciones en las cuales la sentencia final de la Justicia administrativa se dictaba a los nueve o diez años de haber sido notificado el acto administrativo inicial.

No parece necesario tener que extenderse en mayores consideraciones para persuadirse de que lo expuesto no es sino la forma mejor, no de administrar, sino de denegar justicia administrativa.

Cualquiera que consulte los términos del Acto Institucional N° 8 en el capítulo correspondiente a la Justicia administrativa, advertirá que los plazos responden a lo que la moderna jurisprudencia procesal administrativa denomina *términos acelerados*, y ello porque se entiende que la forma de darle la espalda al peticionario y al administrado no es abreviando los trámites, como lo hace el Acto Institucional N° 8, sino extendiéndolos como hasta la sanción del Acto Institucional estudiado lo hizo la jurisprudencia administrativa práctica, siguiendo textos constitucionales obsoletos y normas legales acompañadas a ellos.

862<sup>30</sup>. Tampoco es exacto, como una crítica obsecada lo ha pretendido, que el *Ministerio de Justicia se transforme en el jerarca máximo de la Administración Central* y en el dueño absoluto de la resolución de los recursos jerárquicos, de acuerdo a lo que dispone el artículo 27 del Acto Institucional.

Solamente por precipitación podría sostenerse la posición antedicha, toda vez que por el decreto 409/77, de 13 de julio de 1977 se ha interpretado todo lo concerniente a la *reglamentación del recurso jerárquico* y concretamente al *fuero jerárquico*. Se suministra la reglamentación institucional a nivel dogmático, estableciendo que el jerarca natural (máximo del órgano recurrido), en la alzada jerárquica tiene, dentro del complejo orgánico que integra junto al Ministerio de Justicia, preeminencia en la iniciativa para preparar la fundamentación del acto administrativo, convergiendo la voluntad orgánica de dicho Ministerio.

Se establecen, asimismo, en el decreto antes aludido, las pautas que conciernen a la instrucción de la vía jerárquica por medio de los organismos de asesoramiento que ilustran al fuero jerárquico con sus opiniones. Quiere decir que la situación del Ministerio de Justicia no es de monopolio en la resolución de los recursos jerárquicos que se entablen en toda la Administración, sino que aparece integrando lo que la moderna doctrina de De-

recho Administrativo denomina un *órgano complejo*, cuya voluntad converge con la del Ministerio, que es el jerarca natural del órgano recurrido, reuniendo ambas voluntades orgánicas, según se establece en la respectiva norma.

No hay, pues, monopolio de especie alguna. En cambio hay, sí, una solución de gran tecnicismo que se inaugura como conquista jurídica dentro del campo del derecho público uruguayo.

Señalar que existen errores técnicos en el sentido de la dificultad que plantea la convergencia de voluntades de dos órganos que integran un sistema orgánico complejo, perfila un juicio falso en la medida que se olvida la existencia de toda una corriente doctrinaria muy moderna sobre el punto, así como su cabal funcionamiento. <sup>(80)</sup>

862<sup>81</sup>. Relativamente al período de prueba en el *contencioso anulatorio*, lo que jurídicamente no se puede confundir es una supresión de la prueba que no es tal supresión, con la *abreviación de un trámite*.

En efecto, el artículo 29 del Acto Institucional establece en forma terminante como obligación procesal del Estado, acompañar en los casos de demanda los *obrados administrativos*, es decir, el expediente mismo en el cual se hubiera dictado el acto administrativo cuya anulación se ventila: o sea, la prueba en la cuestión en debate.

Naturalmente que si se trata de un asunto de puro derecho, es decir, de un asunto en el cual los aspectos materiales de la prueba resultan totalmente inoperantes, la obligación de acompañar los obrados, o sea, el expediente administrativo, no reza, pues para nada importa, de la misma manera que el actor no queda desamparado si el Estado demandado arguye la existencia de un presunto secreto administrativo o esgrime como causal de no presentación del expediente alguna *justificante*: estos extremos deberán ser examinados, valorados y fallados por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo en la sentencia.

Igualmente, si el Estado no comparece o comparece sin el expediente, este supuesto deberá ser estimado por el Tribunal al sentenciar según los principios de la sana crítica, mayormente porque deberá considerar y valorar si el Estado no ha usado de ese artilugio para escamotear una prueba en el juicio.

De manera que en toda la mecánica del artículo 29 del Acto Institucional, está total y absolutamente presente el principio de la defensa en juicio por parte del actor que demanda al Estado.

Hay más aún: no se concibe en un contencioso administrativo —que supone como *objeto procesal* un *acto administrativo* que topográficamente se dicta dentro de un expediente—, qué otra prueba podría existir como no fuera la del propio expediente que la Administración está obligada a presentar, so riesgo de que su defección se evalúe negativamente de acuerdo con los dogmas de la sana crítica.

O sea, que la *abreviación del trámite* ha sido interpretada en forma *maliciosa* por la crítica levantada contra el Acto Institucional N° 8 por motivaciones políticas, pretendiendo hacer ver cosas que no existen en su letra ni en su espíritu.

(80) Aparicio Méndez, *La Teoría del Órgano*, Montevideo, 1971; *Sistemas Orgánicos*, Montevideo, 1973.

No sólo no se ha suprimido la prueba, sino que se dan todas las garantías al interesado para que su prueba (el expediente en el que se dictó el acto) pueda agregarse al contencioso y, en su caso, evaluarse en todas sus emergencias en el fallo respectivo. Como también deberá evaluarse en ese fallo, según los principios de la sana crítica, la ausencia de agregación del expediente por parte de la Administración demandada.

De todos modos y como si fuera poco, en cualquier supuesto que escape a la imaginación del intérprete, si el Tribunal creyera que el hecho de agregar el expediente administrativo fuera insuficiente, dispondría todavía igualmente de un instrumento procesal para poder integrar la sistemática del proceso. En efecto: nada obsta para que si el sentenciador lo viera del caso, dictara por la vía de *diligencias para mejor proveer* las medidas probatorias que pudiera estimar, de acuerdo a lo que son los principios generales de derecho procesal y de derecho probatorio dentro del proceso. <sup>(81)</sup>

862<sup>32</sup>. Otro asunto que ha intentado controvertirse es el legislado en el artículo 31 del Acto Institucional N° 8 relativo a los *actos políticos y discrecionales* que quedan fuera del reparatorio patrimonial.

*Actos de gobierno* son todos aquellos que suponen una actividad que, sobre la base de un substractum institucional, tienden a la tutela del Estado mismo concebido en su integridad y unidad. La *jurisprudencia mundial* en materia de Derecho Administrativo, es pacífica en el sentido de que los "*actos de Gobierno*" no son recurribles ni en definitiva pueden dar lugar a ocurrir ante la Justicia administrativa. Y el argumento que se ha dado, desde el Consejo de Estado francés hasta la doctrina más recibida, radica en el hecho de que la *actividad de Gobierno* no puede en modo alguno ser *afectada o paralizada* por la *decisión de un jerarca menor* o de un *Juez*.

Nada se ha inventado en esta materia, nada se ha innovado, sino que se ha recogido una tradición que tiene un arraigo muy profundo.

En lo que concierne al concepto de *acto político*, es ésta una noción de elaboración muy especial y de avanzada en la más moderna técnica de derecho público: es la actividad referente a la mecánica del reclutamiento de los gobernantes. Va de suyo que, por su propia esencia, este acto no puede llegar a ser recurrido ni tampoco puede dar lugar a un contencioso reparatorio patrimonial.

En lo que concierne a los *actos discrecionales* no pueden tener tampoco como respuesta abierta la vía de la jurisdicción reparatoria patrimonial. La *discrecionalidad* sustantiva es la aptitud para decidir sobre el fondo de un asunto, sin la atadura de reglas específicas. Es menester, entonces, examinar con particular cuidado, y sobre todo, con espíritu técnico-científico, el alcance del literal c) del aludido artículo 31.

En efecto, para los *actos discrecionales* la solución de principio es que no cabe el contencioso anulatorio; sin embargo, cabe sí a los efectos anulatorios "la apreciación de los supuestos normativos o de principios en que reposa la discrecionalidad" (literal c); es decir, que el juzgador puede y debe examinar en un juicio de valoración jurídica si la *discrecionalidad* se ajusta a sus respectivos principios técnicos o si por el contrario se ha evadido de ellos. En el supuesto de que se llegara a esta última solución, obviamente nada obsta para llevar adelante el contencioso anulatorio y,

(81) Conforme: argumento del artículo 332 de la Constitución.

eventualmente, para que pueda funcionar el principio de conversión al contencioso de reparación patrimonial que se establece en el artículo 30 del referido Acto.

Sostener lo contrario, es deformar el sistema del Acto Institucional N° 8, y, lo que es más grave, distorsionar el sistema normativo que ese Acto posee.

862<sup>33</sup>. En lo que respecta a la pretendida supresión del derecho de petición, en realidad, la derogación del artículo 318 de la Constitución, no implica ningún atentado ni agresión de especie alguna contra el administrado. Sólo se reacciona frente a un instituto que no ha tenido absolutamente eficacia práctica desde el año 1952 en que fue instituido por la Constitución de esa fecha.

En veinticinco años de vigencia del derecho de petición, en la forma legislada por el artículo 318, prácticamente la jurisprudencia administrativa no lo ha visto funcionar absolutamente nunca, y puede decirse que no se conocen los casos en que el ejercicio de este derecho haya tenido algún logro efectivo.

De todos modos, el Acto Institucional N° 8 ha tenido especial preocupación por mantener el derecho de petición, que se consagra de una manera inequívoca por el artículo 30 de la Constitución, y que encuentra sus orígenes en nuestra primera Carta Constitucional de 1830.

En efecto, todo habitante de la República tiene derecho de petición para ante todas y cualquiera autoridad de la República; es obvio que lo tiene también para ante una autoridad administrativa en cuanto se le requiera por parte del administrado. El intérprete inadvertido puede llegar a suponer erróneamente que la derogación del artículo 318 deja huérfanos a los administrados para formular un pedido de acuerdo al derecho de petición ante la autoridad administrativa. Sin embargo, esta afirmación es una de las tantas inexactitudes que ha esgrimido la falaz argumentación de la crítica política contra el Acto Institucional examinado.

Si un administrado formula una petición a una autoridad administrativa de acuerdo con lo que dispone el artículo 30 de la Constitución, esta autoridad administrativa no puede quedar totalmente de brazos cruzados ante la solicitud formulada. Pero, ¿cuál será el término que tiene para expedirse?

En el derogado artículo 318 era de 120 días; la interpretación inteligente del Acto Institucional conlleva la afirmación de que el término es de 30 días, por cuanto integrándose analógicamente —argumento del artículo 332 de la Constitución— el alcance del pedido formulado, es obvio que debe existir un término para pronunciarse y, por integración gobernada por reenvío y según el dogma del citado artículo 332, el término que institucionalmente tiene la autoridad administrativa para emitir su pronunciamiento es precisamente el que aparece consignado en el artículo 26 del Acto Institucional N° 8, es decir: el término perentorio de 30 días. O sea que, se reitera, teniendo el órgano administrativo un término perentorio de 30 días para expedirse, la situación para el peticionario es de notable mejora técnica y de mayores garantías de las que anteriormente dispusiera.

862<sup>34</sup>. La cuestión inherente al *interinato* de los Magistrados judiciales, no es tampoco algo nuevo o inventado por el Acto Institucional N° 8. Ya la Constitución de la República consagraba en el artículo 239, numeral 5°, un régimen de interinato de dos años para Jueces Letrados que ingresaban a

esa condición sin tener los requerimientos que especialmente se consignaban en la Carta.

Por lo demás, los Jueces de Paz tenían una duración de cuatro años y podían ser removidos dentro del término de su mandato, como interinos que eran <sup>(82)</sup>.

En ningún caso se llegó a pensar que esta situación de interinato era o podía ser un elemento que vulnerara la tranquilidad de conciencia de los Jueces para dictar sus fallos y que eventualmente conspirara contra el principio de su independencia.

Pero, en las circunstancias actuales, en las que se asiste al espectáculo de una Magistratura que ha llegado a ser infiltrada por la obra paciente del marxismo internacional, el interinato tiene una misión de preservación para la función pública en cumplimiento de un mandato de la propia Constitución. Los funcionarios están al servicio de la Nación y es ilícita cualquier forma de proselitismo ideológico <sup>(83)</sup>. Si dentro de la magistratura y en el lapso de interinato de cuatro años por el que se extiende transitoriamente esta condición absolutamente a todos los Magistrados del ex Poder Judicial y de la Justicia administrativa, llegara a comprobarse que hay colusión con el marxismo internacional y su deslealtad con la Nación hiciera necesaria su remoción del cargo, no puede vacilarse en esa medida, so pretexto de que adoptándola se hiere la tranquilidad de conciencia de los demás Magistrados.

Es natural que todos los Magistrados que hayan vivido estos últimos años contráidos a su función sin ninguna otra preocupación que el ejercicio de su alto ministerio, no pueden tener ninguna preocupación por el régimen de interinato genérico que crea el artículo 48 del Acto Institucional N° 8.

Sin embargo, no es la misma la situación de Magistrados que hacían un activismo tan desembozado que tuvo su inicio en años anteriores, al aparecer la sombra cara de la subversión, cuando se llegó, por ejemplo, hasta tomar posiciones gremiales a nivel de la *Asociación de Magistrados* pronunciándose en contra del régimen de medidas prontas de seguridad como acto político, adoptadas para contrarrestar las perturbaciones desatadas por las organizaciones terroristas.

En el seno de esta *Asociación de Magistrados* se trazaron criterios sobre decisiones judiciales que tenían que alzarse expresamente contra las medidas prontas de seguridad. Y esta misma *Asociación* acordó alguna decisión de corte político con la que, inclusive, se llegó a presionar a magistrados prescindentes de la cuestión para que prestaran su adhesión a esa y otras declaraciones políticas perfiladas a partir del años 1973.

La *Asociación de Magistrados* judiciales se transformó, asimismo, en un importante núcleo de presión sobre los Ministros integrantes de la ex-Suprema Corte de Justicia. Sus dirigentes actuaban con olvido de su jerarquía para con los Ministros de la Corte e, incluso, su influencia llegó a ser tan notoria y desbordante que hasta se convirtió en un órgano que *colaboró* en la reforma constitucional de 1966, haciendo ingresar al texto

(82) Constitución, art. 249.

(83) Constitución, art. 58.

de la norma suprema alguna pretensión de la Asociación.

En efecto, el régimen de integración automática de la Corte y Tribunal de lo Contencioso Administrativo, al vencimiento de los 90 días<sup>(84)</sup>, fue obra de un movimiento de presión realizado por la Asociación de Magistrados Judiciales, ante los Constituyentes de 1966.

Es obvio que en estas condiciones, sumados a los malestares que enfrentaba el ex Poder Judicial, dejar latente una célula disolvente como era la citada Asociación de Magistrados Judiciales, desde la cual incluso se habían pautado normas a nivel político, hubiera equivalido a fomentar el mantenimiento de un cáncer en un organismo enfermo.

De allí la vinculación de la temática expuesta con el interinato de los jueces.

862<sup>35</sup>. En lo que se refiere al problema de la *amovilidad de los funcionarios judiciales*, el tema ha sido traído a colación por la crítica uniéndolo a la sanción del Acto Institucional N° 7, antes tratado<sup>(85)</sup>.

En realidad, tanto a través del informe de la OIT, correspondiente al año 1970, en el que se consideraba que el régimen de la inamovilidad era de suyo pernicioso, como a través de las opiniones del Servicio Civil del Reino Unido, que considera que la inamovilidad anquilosa al funcionario y en definitiva lo hace inoperante para la función, el camino se ha abierto en pos de la solución verdadera: el *mejor servicio* es la *causa-presupuesto* de la permanencia del funcionario en la función pública. La prevalencia de ésta sobre el funcionario tiene rango de norma suprema<sup>(86)</sup> y la amovilidad no sólo dista de ser un elemento de arbitrariedad, sino que en rigor no es más que otra de las bases para consolidar la eficacia de la administración y, en definitiva, servir más coherentemente y con mayor adhesión a la función pública.

Pero todo esto no es cosa moderna y, particularmente en lo que atañe a la *amovilidad de los funcionarios judiciales*, el Acto Institucional N° 8 ha seguido la línea trazada por las soluciones del más clásico liberalismo.

En efecto, la ley 3.246, de 28 de octubre de 1907, de creación de la ex Alta Corte de Justicia, consagró de *manera expresa* dentro de sus dogmas el de la amovilidad de los funcionarios judiciales<sup>(87)</sup>.

No está demás señalar que el origen de la mencionada disposición se encuentra en el proyecto de ley elevado por el Poder Ejecutivo al Parlamento el 6 de octubre de 1906 que suscriben el Presidente de la República señor Batlle y Ordóñez y su Ministro de Gobierno señor Claudio Williman<sup>(88)</sup>. El proyecto fue sancionado por la Cámara y se elevó al Senado el 11 de junio de 1907, siendo luego, en lo pertinente, aprobado sin modificaciones<sup>(89)</sup>.

862<sup>36</sup>. Mucho de lo antes consignado hace innecesario extenderse ma-

(84) Constitución, art. 236, apartados segundo y tercero.

(85) Núm. 862<sup>4</sup>, supra.

(86) Constitución, art. 59.

(87) Ley cit., art. 7º.

(88) Diario de Sesiones de la Cámara de Representantes, T. CXC, febrero-mayo de 1907, pág. 287.

(89) Poder Legislativo: Fascículo de Antecedentes Legislativos, Ley 3.245, de 28 de octubre de 1907.

yormente sobre la prohibición de que se constituyan *sindicatos de jueces*. La Asociación de Magistrados Judiciales se había transformado en un auténtico *sindicato de jueces*, en el puro sentido de centro de presión que pueda admitirse en el más revolucionario derecho laboral. Resulta entonces natural y obvio, particularmente por las reflexiones que ya se han hecho, que el Acto Institucional que se comenta, que es absolutamente respetuoso del derecho de asociación y que la mantiene para los magistrados con fines sociales y recreativos, no puede admitir el *sindicato de jueces* como un nuevo y grave centro de presión sobre las autoridades públicas.

Al lado de la Asociación de Magistrados Judiciales funcionaba paralelamente la *Asociación de Funcionarios Judiciales*, federado a la CNT y que era manejado con un criterio político, conforme al cual gobernó todos sus actos, paros, trabajos a reglamento, etc., como ha habido oportunidad de ver en otros capítulos<sup>(90)</sup>.

Los más altos dirigentes de la Asociación de Funcionarios Judiciales, sin excluir a algunos detenidos por actividades antinacionales, otros prófugos y alguno afincado en París junto a la IV Internacional terrorista —caso de Reynaldo Gargano Ostuni—, integraban una camarilla poderosa que se movía, precisamente, dentro de la ex Suprema Corte de Justicia y que dominaba el panorama funcional sirviendo de punto de apoyo de una alta jerarquía administrativa de la Corte.

Es lógico que en estas condiciones el Acto Institucional tampoco podía admitir la existencia de este tipo de grupos sindicales que a veces actuaban en consorcio con el *sindicato de jueces* gravitando negativamente sobre las decisiones administrativas y judiciales de los entes jurisdiccionales.

862<sup>37</sup>. Otra de las novedades del Acto Institucional N° 8 radica en el hecho de que consigna la doctrina de que la *jurisdicción militar* es la potestad que tienen los órganos jurisdiccionales militares de conocer, juzgar y hacer ejecutar lo juzgado en los delitos militares establecidos por la ley<sup>(91)</sup>.

Respecto del punto, no se trata de una extensión indebida del fuero militar, con olvido de que éste es por esencia un fuero especial "para militares". Este último concepto no es novedoso ni moderno, sino que está contemplado y desarrollado ya en la Real Ordenanza de Carlos III, soberano de España, de donde pasó a través de la legislación de la Colonia, a las primeras leyes patrias sobre la materia, inspirando incluso normas supremas.

Precisamente, cuando en la Comisión de Reformas Constitucionales de 1951 el doctor Carlos Manini Ríos proponía adicionar la expresión "que indica la ley" donde dice: "la jurisdicción militar queda limitada a los delitos militares", la enmienda no prosperó porque el entonces Senador del Partido Colorado (Batllismo) doctor Carlos Cutinella expresó que ésto era superfetado, pues "los delitos militares, como todos, son los que indica la ley"<sup>(92)</sup>. En realidad se marchaba hacia la buena tesis, aunque el error fue no haberlo plasmado en el texto.

Porque es el caso que para la moderna doctrina de derecho penal y

(90) Capítulos I y IV, núms. 665 y ss. y 779 y ss.

(91) Art. 18.

(92) Reforma Constitucional de 1951, T. III, pág. 153.

procesal penal militar "no es necesario que el delito militar exija en el sujeto activo la calidad de militar: hay delitos militares que pueden cometerse por extraños a las fuerzas armadas"; lo esencial en este *ius singulare* (sustantivo y procesal) es que "la conducta sea lesiva de un interés militar y sea prevista por una ley penal militar" (93).

Y el bien jurídico específico, atacado por una conducta que la ley define y concreta por razones de interés general, también hace especial a la respectiva jurisdicción.

Los argumentos, válidos en el siglo XVIII, sólo podrían conducir a que el derecho fuera una realidad estática, sin proyección vital.

862<sup>38</sup>. Quedan así expuestas, a grandes rasgos, las motivaciones de la reforma judicial estructurada en el Acto Institucional N° 8.

Es natural que razones de prudencia y discreción hacían aconsejable no ventilar en la parte expositiva de un Acto Institucional la verdad descarnada, dura y cruel, con la que, en cuanto concierne al ex Poder Judicial, se enfrentó la República.

También es natural que frente a una realidad cuyos perfiles eran dramáticos y sorprendentes, no quedaba otra alternativa que modificar la estructura orgánica judicial sobre bases serias y dotadas de un sólido tecnicismo jurídico. En la misma medida correspondía iniciar una labor de depuración y particularmente de depuración de elementos antinacionales, enquistados, como uno más en tantos otros bastiones, entre magistrados y funcionarios judiciales.

Una de las preocupaciones mayores del proceso revolucionario institucionalizador que vive la República, es el de llegar a soluciones técnicas que consoliden la nueva institucionalidad con firmeza y con estabilidad, por lo que es lógico que se encare de manera sustancial, el régimen de reforma judicial que el Acto Institucional N° 8 consagra, de salvaguardar la soberanía de los Jueces, sobre cuyo punto ha sido particularmente enfático, de suerte tal que ha llegado a responsabilizar políticamente al Ministro de Justicia de cualquier desvío comprobado en tal sentido.

El derecho institucional francés de la V República, que el Acto Institucional N° 8 ha tenido particularmente presente cuando elaboró algunos aspectos del sistema orgánico judicial, establece al Administrador como centro de sinergia administrativa en la designación de los Magistrados (94).

No hay noticia de que en Francia esta gravitación sinérgica del Poder Ejecutivo haya vulnerado la independencia y soberanía de los Jueces. En cambio, en el Uruguay, con un régimen que era particularmente radical en lo que respecta a la separación de Poderes, se asistió por espacio de largos años al espectáculo de una independencia judicial que no era tal y de una soberanía a menudo fluida y claudicante: esto es, que la separación de Poderes, a nivel orgánico, ni funcionó cabalmente, ni rindió buenos frutos.

La politización, de la que ya se ha tratado, fue el primer factor negativo que abrió inicialmente la brecha contraria a la pureza de la independencia

(93) Venditti: *Il Diritto Penale Militare nel Sistema Penale*, terza ed., ampliata con un profilo del processo penale, Milano, 1973, pág.199.

(94) Constitución francesa, art. 64.



de los Jueces y a la soberanía absoluta emergente de la separación de Poderes.

Pero luego, cuando llegó la década de los años 60, a la vieja politización de la magistratura empezó a sumarse la *infiltración marxista* y subversiva en la Justicia y dentro del propio plantel de empleados.

Como si fuera poco, simultáneamente actuaban un *sindicato de empleados judiciales* y un *sindicato de jueces* que resultaba un centro de presión de prestigio paralelo al de los Ministros de la Suprema Corte.

En suma, entre los riesgos que la crítica de origen político endilga al Acto Institucional N° 8 —riesgos que no son tales— y el peligro que se cernía sobre el país de que el ex Poder Judicial se convirtiese en la trinchera más eficaz de la subversión y los grupos terroristas, como en más de una circunstancia ocurrió, sin duda que siempre serán superiores las soluciones del referido Acto, frente al peligro de caer desde la infiltración más descarada de los órganos judiciales hasta la instauración de los *tribunales de justicia popular*, según llegó a sostenerlo un integrante de la referida Asociación de Magistrados Judiciales <sup>(95)</sup>.

Esta ha sido la verdad y este es el clima que el país ha tenido que enfrentar como realidad incontestable al ex Poder Judicial.

Si el estado no hubiera tomado una medida urgente y drástica para consolidarse sobre bases técnicas y erradicar el peligro que en él se enquistaba, habría proclamado como supremo bien el suicidio de la propia Nación que personifica.

#### 14. Retorno al pronunciamiento popular.

862<sup>39</sup> Como se ha visto en otras partes de este libro, el pronunciamiento popular, en comicios libres, con la participación sana de los partidos tradicionales, de orientación democrática, revitalizados en sus cuadros, remozados en su dirección y exentos de demagogia, constituyó en todo momento el objetivo esencial del proceso revolucionario iniciado por las FFAA en febrero de 1973.

Reiteradamente los documentos internos y los pronunciamientos públicos de los jefes castrenses se refirieron a esta aspiración que no hace más que traducir el sentimiento siempre presente del ideario artiguista y las firmes convicciones republicanas del pueblo oriental, formadas bajo su influjo a través de las sucesivas generaciones de uruguayos, de las que las filas de las FFAA se nutren.

El proceso revolucionario entendió no prescindir nunca de la intervención de la ciudadanía, pero la forma de expresión popular en los pronunciamientos electorales quedó supeditada implícita y explícitamente a la rehabilitación de la salud moral de los partidos y de sus dirigencias que, prácticas políticas espurias, corrompieron haciendo posible el surgimiento y entronización del marxismo-leninismo y la subversión foránea en el país.

Ese retorno a la legítima participación popular inherente a toda democracia está pautado, pues, por obvios presupuestos de recuperación de la aptitud ética de los partidos asegurados por la presencia de dirigentes

(95) Nelson Nicoliello.

leales a la patria y a su destino; por la afirmación de la ideología del proceso revolucionario, que descarta toda gravitación de las corrientes marxistas y las doctrinas internacionalistas; por la restauración de los auténticos valores del Estado nacional, de su economía, su desarrollo y su progreso en ambiente de tranquilidad, trabajo y paz; por la intervención de las FFAA en el natural desenvolvimiento de ese proceso, protegiendo la seguridad nacional y garantizando que el anterior desquicio no podrá repetirse; y por el establecimiento de un nuevo Estado oriental, firme en sus convicciones republicanas, fuerte en sus instituciones jurídicas, previsor y aguerrido frente a los peligros de la penetración foránea que acechan al mundo contemporáneo, militante en la defensa y afirmación de los valores de las libertades democráticas y de los derechos del ser humano.

Únicamente el predominio indiscutido de esos presupuestos puede asegurar la vuelta a la participación popular eficiente en las decisiones políticas, lo que supone un común compromiso, para las FFAA, empeñadas en garantizar esa participación en términos preestablecidos, para los propios partidos, dirigentes e integrantes, y para el pueblo todo que, con clara visión de la realidad, deberán esforzarse por favorecer aquel empeño y no en entorpecerlo ni dilatarlo.

862<sup>40</sup>. Reiterando esa disposición, las FFAA propusieron últimamente al Poder Ejecutivo la siguiente declaración, que éste aceptó, y en las que las anteriores directivas encuentran expresión:

"Montevideo, 9 de agosto de 1977.

El Presidente de la República reunido con el Consejo de Ministros y el Consejo de Seguridad Nacional, en el día de la fecha, ha decidido hacer suya la proposición de la JCJ de las FFAA en el sentido de que:

- 1) Se realicen Elecciones Nacionales en noviembre de 1981, para lo que se instrumentarán las condiciones que regularán las bases para este acto y el futuro institucional del país a partir de 1980, en base a la participación de los Partidos Políticos Tradicionales y el sufragio universal, ratificando en consecuencia lo manifestado oportunamente por Autoridades Nacionales.
- 2) Acentuar el esfuerzo del gobierno para consolidar y dinamizar el desarrollo en los campos económico y social, con el objetivo de permitir la institucionalización definitiva del nuevo Uruguay, en las mejores condiciones.
- 3) Hasta aquel momento, esta decisión no deberá servir para excitar desmedidas e inoportunas motivaciones políticas, sino que por el contrario, el gobierno se permite exhortar a la ciudadanía a incrementar su contribución para afianzar la reconstrucción nacional, de tal forma, que la restauración institucional en el proceso pueda materializarse, a efectos de asegurar un futuro promisorio para el destino nacional, preservándolo de la subversión y de las prácticas políticas ya superadas".

862<sup>41</sup>. Complementando el sentido de la anterior declaración señaló el Ministro del Interior: "Los partidos políticos deberán estudiar nuevas cartas orgánicas, estatutos y programas a fin de inscribirse para lograr una nueva personería jurídica que permita su funcionamiento en el futuro... El objetivo es llegar a la correcta administración pública para establecer

las bases y funcionamiento del Estado al producirse el retorno del poder político para la fecha ya anunciada... Adquirimos esta experiencia y logramos adecuados métodos y programas para el nuevo texto constitucional, una nueva carta que tendrá conceptos ideológicos extraídos de este proceso revolucionario actual... Las bases que se establezcan deberán asegurar que no vuelva a repetirse el caos político y social, así como que se arbitren los adecuados medios para la autodefensa del Estado... Los partidos políticos no podrán contar en sus filas con aquellas figuras políticas que directa o indirectamente contribuyan al deterioro de la institución partido político... La nueva carta fundamental deberá recoger la concepción ideológica del presente proceso revolucionario además de institucionalizar la acción de las FFAA en la nueva conducción nacional" (96).

Por su parte, el Jefe de la División de Ejército I, al tomar posesión recientemente de su cargo, expresó: "Hemos entrado en la segunda etapa de este proceso. Las duras experiencias vividas nos obligan a crear esa unidad ideológica común, básica para poder construir una democracia sólida, sostenida en la convicción de que no hay otro sistema que nos permita conquistar la paz fecunda sobre la cual podremos trabajar para el bienestar y el progreso del Uruguay". "...la Nación es obra del entendimiento y la colaboración de todos los habitantes del país. Si el Estado es la comunidad en el espacio, la Nación es la comunidad en el tiempo. Pero, para que esto tenga validez, es fundamental fortalecer una única política, posible y aconsejable, que exige el esfuerzo mutuo entre civiles y militares. Por otra parte, los propios acontecimientos mundiales nos obligan a prever y preparar el nuevo Uruguay. Más aún, renovarlo y consolidarlo. La defensa de una Nación obliga a crear la armoniosa coordinación entre las acciones política, militar y económica, para poder alcanzar los objetivos nacionales que conforman la auténtica base que afirma el desarrollo en seguridad" (97).

El General Esteban R. Cristi, en el discurso pronunciado en el acto de homenaje que le tributó el Ejército Nacional con motivo de su retiro, entre otras cosas, dijo: "Es de urgente necesidad iniciar cuanto antes las indispensables acciones de ajuste para lograr el predominio indiscutido de una orientación auténticamente nacionalista ya que sólo así se logrará conquistar la unidad moral de la Nación". "...si las FFAA no hubieran procedido como procedieron, habrían traicionado su sagrada misión de defender la Patria, atacada en su soberanía, en sus tradiciones de independencia y libertad y en los principios en que se funda nuestra convivencia social, como integrantes de la civilización occidental". "...la sedición no está vencida: en el interior y en el exterior continúa trabajando en forma solapada..." "hemos ganado algunas batallas, pero no definitivamente la guerra..." "Nadie puede ignorar que esa ideología —la marxista leninista—, al parecer callada e inoperante, sigue latente y manifestándose ocasionalmente, en acecho del momento en que pueda volver a la acción eficaz hacia la usurpación del poder, acción ésta que puede no ser por la vía de la sedición violenta, sino por la vía electoral y aún por la vía de la infiltración en las FFAA. Es en estos aspectos que nuestro proceso cívico-militar no ha avanzado lo suficiente, y es en ellos donde radica el mayor

(96) 15 de agosto de 1977: palabras del general Hugo Linares Brum al asumir sus funciones el nuevo Intendente Municipal de Maldonado.

(97) 15 de agosto 1977: palabras del General Rodolfo Zubía.

peligro que el proceso debe enfrentar si es voluntad ganar realmente la guerra". "Por consiguiente, sin perjuicio de que se impulse y acelere como hasta ahora y aún más, el desarrollo económico y material de la Nación, no debe olvidarse nunca de acentuar al mismo tiempo la elevación espiritual y moral de los orientales, única forma en que se podrá enfrentar y reducir con el tiempo la mentalidad subversiva que, no sólo está latente, sino que está siendo difundida mediante muchas actividades que todavía subsisten... Construir escuelas y otras casas de enseñanza es indiscutiblemente necesario. Pero, en la medida en que en ellas se eduque realmente y no sólo se instruya, solamente en esa medida equivaldrá a cerrar cárceles..." "En consecuencia, la lucha a sostener supone en primer término el combatir contra quienes abren el camino socavando..., contra quienes mediante actitudes filosóficas que conducen a la anarquía intelectual y moral preparan la anarquía social, económica y política. Esta lucha es particularmente importante en el ámbito de la enseñanza: por tanto, lo que debe importarse es sobre todo el contenido mismo de la enseñanza y el sentido educativo..."<sup>(98)</sup>

Y el Comandante en Jefe del Ejército, aludiendo concretamente a la transcripta Declaración gubernativa, dijo que la fecha de 1981 "...no significa más que la ratificación de lo que habíamos adelantado en algunas oportunidades." "El proceso va a iniciar la marcha de la instauración política definitiva a través de varios pasos y el primer paso va a ser precisamente las elecciones de 1981..." "El proceso que vive el país requiere un largo acomodamiento nacional en el cual todos, ciudadanos, pueblo y Ejército, tienen que darse cuenta de que el país tiene que recuperarse plenamente. Eso significa que el proceso no debería terminar nunca para que el Uruguay culminara en una democracia perfecta y además en un desarrollo armónico..."<sup>(99)</sup>

En lo que concierne a las etapas del proceso y otros aspectos de éste, cabe agregar "que se va a vivir una primera etapa hasta 1980 que podría calificarse de desarrollo pleno. Todos los esfuerzos serán volcados a progresar sin nada de política, o mejor dicho, sin nada de politiquería. El otro período, de 1980 a 1981, trabajo de los partidos políticos, fase en la que se asentará la organización institucional. Luego, de 1981 en adelante, las elecciones con la vuelta total de la institucionalidad". "...en los próximos comicios habrá un solo candidato conjunto de los partidos tradicionales y éste, a su vez, deberá contar con el aval de las FF.AA.". "Las FF.AA. propietarias del proceso en estos momentos, no pueden entregarlo a alguien en quien no tengan confianza." "...en 1986 se realizarán nuevas elecciones con candidatos propios de cada partido tradicional..." "no obstante ello las FF.AA. continuarán vigilando atentamente todo lo que pueda suceder en el futuro porque... no podemos volver nunca más a lo que hemos vivido." "...después de luego, la Constitución estará pronta para 1981. Luego será plebiscitada..."<sup>(100)</sup>

"...el acto electoral de 1981 será con un solo candidato por parte de los partidos tradicionales, que cuente con el aval de las FF.AA.:" "un

(98) 17 de agosto 1977: Palabras del General Esteban R. Cristi en la ocasión señalada.

(99) 11 de agosto de 1977: Declaraciones del Teniente General Julio César Vadora a la prensa.

(100) 25 de agosto de 1977: Declaraciones a la prensa del Comandante en Jefe de la Armada, Vicealmirante Hugo Márquez.

solo candidato para la presidencia y un solo candidato para la vicepresidencia de los partidos nacionales, de arraigo nacional, que tendrán que ponerse de acuerdo para elegirlo." "...El programa político que se ha ideado no piensa o no pretende, como algunos creen, que se vaya a producir una apertura política, de acuerdo a las viejas costumbres. Lo que este programa político pretende es continuar el proceso iniciado en 1973 por medios políticos; pero continuar el proceso por medios políticos, no realizar una apertura política. Se entiende que hay dos etapas o dos estadios definidos. Hasta el año 1980 y como lo dice el Comunicado de la Presidencia, es el tiempo para el desarrollo en los campos económico y social. Y posteriormente, a partir de 1980, ya se pensará o entrará en la transferencia de las actividades de gobierno al poder político. Se entiende que es fundamental dedicar este tiempo del hacer, este tiempo del desarrollo hasta 1980 a incrementar el crecimiento en el campo económico y social y la estructura misma del Estado para consolidar este proceso iniciado en 1973. Por eso se llama a la colaboración de todos los buenos orientales, para cuando se realice la transferencia tener un país en condiciones de facilitar al nuevo poder político que lo va a gobernar, repito, crear las condiciones para que su actuación sea todo un éxito. Y para que todo lo que reciba un país consolidado, en lo moral, en lo cultural, en lo económico y social, sirva como un nivel de referencia a los futuros gobiernos y como un factor de emulación para superar lo que se ha recibido. Esas son las causas fundamentales por lo que se han decidido dos estadios perfectamente definidos: el tiempo de hacer, en base al desarrollo económico y social y el tiempo político a partir de 1980." (101).

Los anteriores conceptos y la determinación militar de restituir el poder a las instituciones democráticas, según el plan político trazado, fueron por último ratificados el 9 de febrero de 1978 por la Orden del Día del Comando del Ejército N° 7728, al cumplirse el primer quinquenio de los Comunicados 4 y 7 (101 1), ante la presencia del Presidente de la República y demás altas autoridades civiles y militares del país.

La referida Orden del Día, que precedió al homenaje que acto seguido se rindió al ex-Comandante en Jefe del Ejército saliente (101 2), reza:

"9 de febrero de 1973 - 9 de febrero de 1978. Un lustro nos separa del instante en que las FF. AA., victoriosas del enfrentamiento con la subversión apátrida y fratricida, asumen un nuevo compromiso. Compromiso de honor, contraído ante el Pueblo Oriental, ante sí mismas y ante la historia.

Los Comunicados 4 y 7 son las enseñanzas que señalan el origen y que iluminan y marcan sendas anchas y claras a seguir, en ellos se recogen las principales preocupaciones que las FF. AA. saben que acucian al pueblo.

Comienza entonces la difícil tarea de brindar seguridad al desarrollo, proporcionar tranquilidad, orden, trabajo, de lo cual carecía la Nación. Si-guiéron después, las pautas en materia económica, política y social, emitidas en San Miguel, Colonia Suiza y Solís.

Estas últimas nos encuentran ya en la segunda etapa del proceso de desarrollo en seguridad.

(101) 26 de agosto de 1977: declaraciones a la prensa del Jefe de la División de Ejército IV, General Gregorio Alvarez.

(101 1) Supra, núms. 126 ss.

(101 2) Supra, núms. 362 3, parte final.

Controlada la subversión activa, ordenado administrativamente, aseguradas las fuentes de trabajo y con una enseñanza jerarquizada, el país comienza a despegar, vislumbrando horizontes de felicidad, de bienestar social, supremos objetivos de sus Fuerzas Armadas.

Durante este lapso, los integrantes del Ejército han vivido días duros, jornadas interminables, de tensión, debiendo hacer frente además a las intrigas, que se han tramado y se traman tanto en el exterior como en lo interno, por quienes sólo persiguen ambiciones personales, lo que se ha contrarrestado con valor, abnegación, espíritu de sacrificio y de cuerpo y unidad de doctrina.

En este aniversario, recorriendo el camino que la misión nos impone reafirmamos nuestro juramento, compenetrados plenamente con los postulados que enmarcan este proceso, que culminará con la transferencia del ejercicio del poder a instituciones genuinamente democráticas, luego de lo cual las FF. AA. continuarán brindando seguridad al desarrollo y tutelando el bienestar social desde un sitio que han conquistado con sangre y sacrificio y que bajo ningún concepto están dispuestas a abandonar." (101<sup>3</sup>).

862<sup>42</sup>. Como conclusiones generales más importantes a extraerse de lo expresado cabe señalar:

1° — El proceso político de restauración democrática iniciado el 9 de febrero de 1973 sigue su curso imperturbable y los principios doctrinarios en que se basa, contenidos en los Comunicados 4 y 7 y demás documentos militares que refirman y desarrollan esos principios conservan intacta su inculcabilidad y pureza.

2° — Las FF. AA., autoras y responsables de ese proceso, controlan su marcha y por ningún concepto cesarán ni se apartarán un ápice de la misión de proseguir brindando seguridad al desarrollo y tutelando el bienestar social del pueblo oriental, que es uno de sus supremos objetivos.

3° — La Declaración del 9 de agosto de 1977 no es fruto de presión alguna, externa ni interna, sino una fase más del proceso planificado por las FF. AA., según surge de este libro, y cuya iniciativa les corresponde.

4° — No es posible, en los actuales momentos, precisar en términos más concretos la oportunidad y forma del acto electoral en virtud de estar bosquejándose el futuro texto constitucional mediante los Actos Institucionales.

5° — No obstante y de modo muy general puede afirmarse que hasta 1980 será la etapa del desarrollo del país, esto es, que todos los esfuerzos deberán estar volcados hacia la meta del progreso nacional sin interferencias políticas de clase alguna. De 1980 a 1981, será la etapa de los trabajos de los partidos nacionales, que deberán ponerse de acuerdo para elegir candidatos comunes para la presidencia y vicepresidencia de la República. De 1981 en adelante será la etapa de la vuelta a la institucionalidad con el juego normal de elecciones, realizándose nuevos comicios en 1986 con candidatos propios de cada partido. No obstante, las FF. AA. continuarán vigilando el proceso para impedir el retorno a lo que se vivió y para garantizar que no podrá repetirse nunca más.

6° — El gobierno cívico-militar procura conducir el proceso político con el fin de establecer un nuevo sistema político democrático, sano, fuerte,

(101<sup>3</sup>) Orden del Día citada.

que encuadre y proteja el tradicional estilo de vida nacional. No basta *remendar* el antiguo sistema tradicional, sino que es menester construir uno enteramente nuevo que elimine desde su base las causas estructurales que provocaron el colapso de aquél. No puede volverse al sistema de partidos luchando por el poder y anteponiendo sus intereses a los intereses superiores de la Nación. No puede volverse a las maquinarias electorales ni a la prostitución de la administración pública a través de los *empleos políticos*. No puede volverse a la fragmentación del poder. No puede volverse al absoluto y absurdo liberalismo que tolera la infiltración marxista para que destruya al Estado desde adentro. Por consecuencia, debe crearse un nuevo Estado democrático que conjure todos esos riesgos. Como todo sistema que se elabora teóricamente y se desea implantar de golpe, corre el inmenso riesgo de estar totalmente equivocado y fracasar en la práctica. Es preferible, pues, llegar a la consolidación del nuevo sistema democrático que se vaya estructurando en la marcha y luego, a base de las experiencias que se recojan y de los aportes que los buenos orientales le presten, irse afirmando poco a poco los instrumentos que la práctica autorice a recoger como buenos.

7° — El sistema de los Actos Institucionales permite lograr esos fines en forma progresiva. Cuando todo el proceso institucional haya culminado a través de los sucesivos Actos y sus resultados se afiancen, se habrán alcanzado casi insensiblemente los resultados deseados, sin las discusiones, los enfrentamientos y las controversias dialécticas que sólo sirven para demorar y aún detener el proceso. En ese momento, recién, y no antes, se estará en condiciones de estructurar y someter a ratificación popular el texto de la nueva Constitución. Constitución que no supone, como hasta ahora ha ocurrido, una mera reforma o adaptación de antiguos textos, sino la sanción de una nueva fórmula política en la que cristalice el nuevo Estado que la Nación necesita para su adecuada defensa y supervivencia.

8° — Los partidos democráticos deberán revisar sus programas y ajustar sus estatutos a las nuevas condiciones de colaboración pública con sentido nacional.

9° — Los políticos responsables, directa o indirectamente, de la situación de quebrantamiento institucional anterior, están impedidos de participar en el proceso de restauración del nuevo sistema democrático.

862<sup>43</sup>. Queda así aclarado el significado del retorno al libre juego de las instituciones políticas democráticas que el actual proceso revolucionario abre a la ciudadanía dentro del futuro nuevo sistema político que la Constitución a ratificarse consagrará:

En cuanto a la perspectiva de que un tercer partido pueda intervenir en las futuras elecciones, el Comandante en Jefe de la Armada precisó su pensamiento de que "si está dentro de lo típicamente democrático, creo que sí. Por otra parte, si cumple con esa exigencia creo que ha de tener también alguna tradición." (102).

Si bien las manifestaciones precedentes fueron formuladas por el mencionado Jerarca en forma individual no deben considerarse una posición exclusivamente personal, sino que ellas traducen el sentir de las FF.AA.

(102) 11 de agosto 1977: Declaraciones a la prensa del Vicealmirante Hugo Márquez.

como institución, de igual manera que las restantes declaraciones de los demás Jerarcas castrenses que ha habido oportunidad de ver.

De acuerdo con lo expresado, que por otra parte es coincidente con previsiones expresas del documento "Política General de la República" (103), sería posible el surgimiento y la concurrencia a las instancias electorales de otros partidos integrados por grupos ideológicamente afines desgajados de los llamados partidos tradicionales, que, conllevando la esencia de una ideología nacionalista y una tradición compartidas y con el respaldo de un considerable número de ciudadanos, se ajustarían a las condiciones previstas.

#### 15. *Entrevista de los Presidentes del Uruguay y de los Estados Unidos de América.*

862<sup>44</sup>. El 9 de setiembre de 1977 el Presidente de la República, Dr. Aparicio Méndez, mantuvo una extensa entrevista con el Presidente de los Estados Unidos de América, señor Jimmy Carter, en el curso de la cual expuso con total franqueza y en un clima de gran cordialidad, la realidad de la situación uruguayaya, encontrando una disposición comprensiva y amistosa de parte del mandatario norteamericano.

La referida entrevista permitió esclarecer situaciones de interés para ambos países y, especialmente, dibujar las sombras que una falsa propaganda interesada en desprestigiar al Uruguay ha venido creando para empañar su imagen externa y deteriorar las excelentes relaciones que siempre unieron a las naciones uruguayaya y estadounidense.

A ello se refirió el siguiente Comunicado de Prensa emitido por la Embajada de la República en Washington inmediatamente después de la mencionada entrevista y que, en forma sencilla y clara, resume las grandes líneas del proceso político uruguayo tal cual ha sido expuesto en las páginas precedentes.

He aquí los términos del referido Comunicado que tuvo amplia difusión interna e internacional:

"En el día de la fecha, la entrevista de los Presidentes de los Estados Unidos de América y de la República Oriental del Uruguay, señores Jimmy Carter y Aparicio Méndez, ha facilitado la culminación del proceso de comprensión de las situaciones de ambos países, permitiendo esperar un futuro promisorio en las relaciones que mantienen al ratificar los tradicionales estrechos vínculos de amistad que se vieran resentidos por diversidad de enfoques e información sobre los graves como controvertidos temas de la subversión y el terrorismo que tan profundamente han alterado las relaciones humanas y de los países en la época contemporánea. Esta oportunidad la ha deparado la feliz circunstancia de la firma de los nuevos tratados que regularán el Canal de Panamá, coincidencia bilateral que respalda toda Latinoamérica como antes respaldara la firma del Tratado del Río de la Plata y otros eventos de significación continental.

El Uruguay emerge de un período difícil y triste durante el cual hubieron muertes, secuestros, chantajes, huelgas políticas que deterioraron la economía, paralización casi constante de las Universidades, sabotaje de las

(103) Supra, num. 849, III B 2, Pautas Particulares de Política Nacional Para el Factor Político. Vid. asimismo, supra, núm. 862 3.



industrias, omisión en la asistencia médica, obligando a las Fuerzas Armadas a tomar una activa participación para controlar la situación.

La subversión apoyada por fuerzas foráneas que le suministraron entrenamiento y armas, fue militarmente derrotada. Fue una verdadera guerra que, como enfrentamiento sangriento, como movimiento militar, ha sido controlado. No obstante, existen focos, producto de la subversión internacional, que obligan a mantener una atenta y permanente vigilancia para evitar que aquellos hechos trágicos vuelvan a repetirse. En un breve lapso se han saneado y rehabilitado las universidades y los colegios, se han recuperado la economía nacional, el crédito y la confianza internacional, la paz social, y realizado planes de obras públicas, salud, vivienda y comunicaciones, a todos los niveles, estabilizando al país en lo económico, social y moral. Este esfuerzo ha representado el sacrificio de suspender transitoriamente la vida política para poder renovar a los hombres responsables de aquel caos.

Esta guerra, que se libra en Uruguay contra la subversión se ha caracterizado por la humanidad con que ha sido conducida, lo que se demuestra a través del hecho de que la totalidad de los sediciosos capturados se encuentran procesados y condenados, cumpliendo su pena en las cárceles, y sólo un mínimo (apenas 62 en un período de siete años) murió en los enfrentamientos armados.

El Gobierno, como forma de consolidar la nueva etapa ha decidido en el campo político propiciar la transferencia progresiva del ejercicio del poder al sector político civil, refiriéndose a ello su decisión de promover la promulgación de una nueva Constitución para 1980 y el llamado a elecciones nacionales para 1981 con la participación de los grandes partidos de arraigo nacional.

En el campo jurisdiccional, dentro de las posibilidades que ofrece la nueva situación del país, la justicia competente se encuentra abocada a la etapa de la revisión de las causas para determinar las perspectivas de encausados por delitos no graves, a efectos de que puedan recobrar la libertad dentro de los extremos que determina el ordenamiento legal uruguayo, conforme al cual no existen delitos políticos sino solamente delitos comunes, robos, asaltos, secuestros, asesinatos, cometidos bajo el pretexto de motivaciones ideológicas. Concomitantemente el órgano legislativo se encuentra estudiando la posibilidad de transferir el tradicional ejercicio de la gracia a la esfera del Poder Ejecutivo, lo que permitiría una mayor agilidad y oportunidad en su aplicación. Asimismo, se están reestructurando los organismos y los métodos de información sobre detenidos, en base a la experiencia adquirida, con la finalidad de imprimirles la mayor flexibilidad y efectividad posibles.

Todo lo expuesto, en su conjunto, permitirá rápidamente reducir al máximo posible las forzosas restricciones impuestas al ejercicio de algunas libertades individuales que debieron ser limitadas en beneficio exclusivo de la sobrevivencia del Estado, el interés colectivo, el respeto mutuo y el estilo de vida uruguayo. De este modo y con otras medidas coordinadas que abarcan el aspecto económico y social, el Gobierno uruguayo encara la progresiva normalización del país en la senda de la tranquilidad y el trabajo, en orden y libertad.

Washington, 9 de setiembre de 1977."

## CONCLUSION

Hemos, pues, de aplicar las consecuencias a que llegamos en nuestras inquisiciones anteriores sobre las causas de destrucción y conservación de las constituciones, e intentar, a la luz de estos resultados y consecuencias, establecer la seguridad del Estado, tratando cuidadosamente las cosas que son causa de ruina.

ARISTOTELES, *Político*, Lib. VI, Cap. 3.

## CONCLUSION

863. Un tan dilatado como disolvente proceso de *penetración marxista* en los grupos políticos, en medios sindicales, docentes, culturales, sociales, religiosos y de formación de la opinión pública, corrompe la mente y la conciencia de mucha gente, de particular modo de la juventud, y prepara el clima propicio para una subversión que progresivamente contamina todos los sectores de la sociedad uruguaya.

864. Desde principios de la década del 60 empiezan a surgir *organizaciones subversivas* ideológicamente afiliadas a las corrientes político-sociales marxista-leninistas, enfervorizadas por el éxito de la revolución cubana, que postulan medios de acción directa para transformar la sociedad y que sutilmente explotan los estragos de una gran crisis nacional que, en parte como consecuencia de la propia acción subversiva, y en otra como consecuencia de corruptelas e incapacidad de los grupos gobernantes desgastados por el prolongado ejercicio del poder, destroza cada vez más la vida económica, social, política, moral y espiritual de la República, empujándola al borde del caos y la disolución. Delitos comunes, depredación, asaltos, generalizada violencia, campañas publicitarias difamatorias, el chantaje terrorista del secuestro, enseñados en las academias marxistas de subversión a alumnos de todo el mundo, son las armas corrientes de la guerra política desatada por el imperialismo comunista, con las que dirigencias políticas ciegas, miedosas o corruptas transan y toleran, en beneficio de sus ansias de poder y perpetuación, pero que la conciencia civilizada del Pueblo Oriental condena y rechaza.

865. Cuando, ya organizados y fortalecidos los *grupos sediciosos* y en plena actividad de guerra revolucionaria contra las instituciones y la sociedad —los depredadores, secuestradores y asesinos son meros comandos de grupos políticos totalmente comprometidos, cuidadosamente adiestrados y con plena conciencia de los riesgos que corren—, su mortífero *abrazo se torna insoportable* y la población entera se conmueve ante sus desmanes y crímenes, el Poder Político, consciente de su impotencia para contenerlos, llama para dirigir la *lucha antisubversiva* a las FF. AA., las que en relativamente poco tiempo de intensa acción, plena de alternativas, por momentos espectacular y, muchas veces, desgraciadamente, con efusión de sangre, desmantelan el aparato ofensivo de las organizaciones que operan como brazo armado de la subversión.

866. Desde el primer momento de esa lucha, que determina que las FF. AA. cosechen respeto y prestigio popular, adquieren clara conciencia de la imposibilidad de vencer de manera definitiva a la sedición si paralelamente no se erradican, también, todas las demás formas de subversión anarquizantes de la vida nacional y que constituyen su mejor caldo de cultivo: infiltración marxista, desorden, ausencia de disciplina social, desocupación, miseria, inflación, subdesarrollo, fraudes, corrupción, ilícitos socio-económicos, pérdida de confianza en los dirigentes de los partidos, artificiosas huelgas políticas, excepticismo y desesperanza en el pueblo, factores todos que, amalgamados e interrelacionados, conspiran contra la estabilidad de las instituciones y pregonan su próxima ruina.

867. Evaluando el caótico panorama interno y las influencias *externas nocivas* y sin descuidar un solo instante las prioridades de la lucha que en los distintos frentes libran contra la sedición y la subversión, las

FF. AA. estudian y planean la mejor forma de garantizar la sobrevivencia del sistema republicano-democrático, amenazado de muerte, y de impulsar el desarrollo del país, que permanece estancado y sin salidas, rodeándolo del marco protector de la seguridad. En este sentido y al cumplirse normalmente los respectivos ciclos, el país pasa de la primitiva etapa de la seguridad para el desarrollo, a la subsiguiente, del desarrollo en seguridad.

868. En todo el curso de la dura lucha antiseditiosa las FF. AA. ven constantemente entorpecida y dilatada su acción por los distintos sectores marxistas y los profesionales de la política, que tienen como principales puntos de apoyo y centros de operación, la Universidad, el Parlamento y la dirigencia sindical, infiltrados por la subversión, que miran con disgusto el creciente prestigio militar resultante de la seriedad y eficiencia de su campaña combativa y que, para empañarlas y anularlas, no vacilan en ensayar toda suerte de maniobras que van desde la crítica mendaz, desleal y desmoralizante hasta el agravio y la calumnia.

869. Cuando la cada vez más fuerte presión demagógica y hostil cristaliza en la equivocada decisión política de cambiar la orientación impresa a la lucha antisubversiva por las FF. AA., para relegarlas a sus actividades tradicionales, sin tener en cuenta el sombrío porvenir de la Nación, se produce la crisis de febrero, a raíz de la cual las FF. AA., mediante los Comunicados 4 y 7, rompen el silencio en que hasta ese momento han permanecido, para decirle al pueblo lo que está ocurriendo y fijar sus puntos de vista sobre la realidad nacional. Esta crisis, puede ser felizmente superada al apercibirse el Gobierno de las determinantes profundas de la situación nacional, de la validez de la estrategia trazada por las FF. AA. para derrotar la subversión y del papel que a éstas corresponde, y que hasta ese momento inútilmente reclamaran, en la trascendente misión de brindar seguridad al postergado desarrollo nacional.

Y en circunstancias en que los residuos seditiosos, cada vez más cercados, se atrincheran en el Poder Legislativo para impedir desde allí la acción de las FF. CC., se producen los sucesos de junio, determinantes de la disolución del Parlamento y de la consolidación de un proceso revolucionario incruento, conducido por el Poder Ejecutivo con el apoyo y colaboración de las FF. AA., en el que el primero lleva la dirección general y las segundas continúan a cargo del orden público y la seguridad nacional.

870. Pero, la conducción política, económica y social, de exclusiva incumbencia gubernativa, se resiente notoriamente por falta de ejecutividad y oportunidad en las decisiones, provocando no sólo un alargamiento indefinido del proceso revolucionario y que el país siga estancado y los planes sin realización ni resultados concretos, sino que se inaugure una etapa de retroceso económico-social, generadora de desconformidad y desaliento popular, que la sedición trata de capitalizar nuevamente en su favor, comprometiéndose así todo el esfuerzo sacrificadamente realizado y reactivándose la perspectiva del sombrío e interminable ciclo crisis-subversión.

871. Tan delicada como inconveniente situación origina las nuevas decisiones de coparticipación de las FF. AA. en la conducción general del país, conforme a los lineamientos aprobados en el documento castrense *Política General de la República*, la creación del Consejo Económico y Social, la reestructura de los Ministerios y las directivas impartidas al perso-

nal militar designado para prestar servicios en reparticiones públicas civiles.

871<sup>1</sup>. Al aproximarse el período pre-electoral las FF. AA. replantean al Poder Ejecutivo el motivo de sus actitudes en pro del ordenamiento y reconstrucción general del país, la necesidad de suspender los comicios y de definir claramente los objetivos que deberán presidir la reestructuración del Estado, explicitando sus puntos de vista y motivaciones.

En virtud de sustentar el Poder Ejecutivo un enfoque muy distinto sobre la futura organización institucional, oportunidad de promulgar la nueva Constitución, misión del Estado, papel del pueblo, de los partidos políticos, y de las propias FF. AA., se suscitan hondas discrepancias de orientación y conducción políticas entre las dos fuerzas responsables de la buena marcha del proceso revolucionario. Ello origina una nueva crisis, que se resuelve en la sustitución del titular del Poder Ejecutivo, la suspensión de las elecciones hasta nueva decisión, la creación del Consejo de la Nación, la designación de nuevo Presidente, la reestructuración del Poder Ejecutivo y la suspensión de derechos políticos de los responsables de la situación de caos y anarquía que condujo al estado de subversión, y otras medidas indispensables de reorganización estatal.

Mientras tanto, los elementos sediciosos recalcitrantes que lograran evadirse al exterior y los que purgados sus delitos van egresando de las cárceles, tratan de reorganizarse en el conglomerado más vasto del aparato terrorista internacional para renovar sus agresiones, procurando especialmente influir sobre la opinión pública externa a base de especiosas leyendas sobre las torturas y los derechos humanos. De tal modo, participan en una mendaz campaña de desprestigio internacional contra la República y su gobierno, en la que intervienen activamente las organizaciones de fachada del comunismo internacional, trasnochados liberales que, sin quererlo, les hacen el juego, instituciones infiltradas por el marxismo-leninismo, intelectuales y otras personas proclives a esa ideología, y hasta algunos gobiernos totalmente despistados y desinformados respecto de la gran guerra psicopolítica que se está librando en el mundo de hoy. Ese es el papel, entre otras, de organizaciones como Amnesty International, la Comisión Internacional de Juristas, y hasta de las comisiones de varios organismos internacionales, atacadas todas ellas de una curiosa preocupación por los derechos humanos de los terroristas, pero absolutamente ignorantes de los derechos humanos de sus víctimas<sup>(1)</sup>.

872. Tal, en grandes trazos, el recorrido del proceso político revolucionario que vive la República y el estado de la situación nacional al momento de editarse esta publicación que, con acopio de antecedentes, refie-

(1) En lo que al Uruguay respecta, vid., **Los Derechos Humanos en Uruguay. Respuesta del Gobierno al Informe de la CIDH, de fecha 24 de mayo de 1977.** Esta respuesta es doblemente interesante, por lo que demuestra sobre el respetuoso acatamiento de los derechos humanos en la República, aún bajo la presión del más furibundo ataque subversivo, así como sobre la curiosa insistencia de la CIDH en demostrar lo contrario, no habiendo vacilado para ello en transgredir elementales normas procesales del organismo y de la Carta de la OEA a cuyo sistema pertenece, y hasta de contratar a un abogado privado, vinculado a Pax Romana, el señor Robert K. Goldman, para confeccionar su informe acusatorio según fue puesto en evidencia por la Delegación del Uruguay en la VII Reunión de la Asamblea de la OEA, celebrada en Grenada del 14 al 24 de junio de 1977, etc.

re la verdad de los hechos producidos en el país en los últimos tiempos y el papel que en ellos les ha tocado jugar a las FF.AA.

Ese papel emerge fundamentalmente de la salvaguardia de la seguridad y la defensa nacionales que el Estado democrático, a través de sus FF.AA., debe necesariamente oponer, si quiere subsistir, a las nuevas formas contemporáneas de agresión política interna y externa sustitutivas de las guerras convencional y nuclear.

Violencia, criminalidad, inseguridad, son las grandes expresiones patológicas visibles de nuestra época, desatadas y puestas en funcionamiento por las enseñanzas y las técnicas psicopolíticas comunistas. Si bien sus causas pueden parecer múltiples y complejas, así como sus interconexiones e interrelaciones —como ciertamente y en determinada medida lo son—, nadie puede desconocer que en su surgimiento y refinamiento político contemporáneo, el marxismo-leninismo, destructor reflexivo de la sociedad, la familia, la libertad, el orden, la ley, la religión y demás valores tradicionales de la civilización cristiano-occidental, juega una función decisiva.

El análisis demuestra que el comunismo internacional organiza, fomenta y politiza todas las contradicciones y disconformidades humanas de las sociedades libres, concentrándolas, como una gran lupa al haz del sol, en toda suerte de enfrentamientos que capitaliza, distorsiona o negocia en su afán de dominio colonialista mundial.

No puede el comunismo renunciar a sus premisas y consignas porque equivaldría a su negación y destrucción, tales como la universalidad y la mística del poder mundial. Para ello se ha valido, se vale y valdrá, de todos los medios legales o ilegales, que la moral comunista justifica, para lograr sus objetivos. Este planteamiento de calculada agresión es planetario, terrestre y extraterrestre, y va desde el plano de las más diversas modalidades de guerra, a la mesa de las negociaciones, de un club deportivo a los organismos internacionales, del chantaje y la violencia a las manifestaciones de la religión. Su depurada técnica de mimetismo le permite absorber cualquier causa, para defenderla o destruirla, según convenga a sus intereses, creando así, a quienes desconocen la sinuosidad de tal obrar, la perplejidad y el desconcierto. Ya no es, según parece, el capital que Marx atacara, el enemigo, ni tampoco la concepción ideológica de Pío XII, sino más bien el cinismo preconizado por Lenin en las alianzas y los negocios oportunistas, generando la convivencia o el contubernio de intereses antagónicos y el falso abrazo de capitalistas y comunistas ante el descreimiento, el descontento y el confusiónismo de las grandes mayorías carentes de información.

Todo este panorama demuestra que la lucha prosigue bajo otras formas y medios y que las FF.AA. deben continuar alertas y previsoras, detectando e individualizando las nuevas técnicas de una agresión siempre cambiante que a su acción de camouflagage con los frentes, o de la *guerrilla castrista-comunista* con el MLN-T y sucedáneos, o de la *opción populista*, como en Argentina y Brasil con Perón y Goulart, o mediante concepciones *militaristas de izquierda*, o el caos económico-político, o el siniestro plan de *guerras de vietnamización*, o el sordo y constante *sabotaje de los burócratas*, o la organización de *células pseudo comerciales o deportivas*, o la movilización de la *mentira y la calumnia* en el campo internacional, o la hi-

*pócrita explotación de los derechos humanos por los propios agentes de la subversión, o las técnicas del sabotaje o del rumor maledicente con la fraseología de la semántica psicopolítica, o de los asesinatos selectivos o de los secuestros espectaculares, obligan a una constante vigilia de los servicios integrantes de la seguridad del Estado.*

873. Desde un primer momento las FF.AA no tuvieron en vista otra cosa que la recuperación de la democracia, la libertad y la dignidad de la persona humana, movidas por una perseverancia doctrinaria y una ideología que no es más que la ideología artiguista.

Su meta no es otra que la creación de un nuevo tipo de Estado democrático como solución para los problemas uruguayos. En él, las FF.AA. asumen la competencia de salvaguardar la seguridad nacional, competencia intransferible a ningún otro órgano y de la que jamás se apartarán.

Por más cambios que se produzcan en sus mandos, el proceso revolucionario iniciado en febrero de 1973, en que están empeñadas, es irreversible y seguirá su curso inexorablemente.

Desde que se comprometieron en ese proceso, las FF.AA. no han escatimado ningún esfuerzo ni sacrificio para cumplir honradamente con su deber, sólo inspiradas en el bien supremo de la Nación, en la felicidad del pueblo y en el espíritu sublime del ideario del General Artigas, que son sus únicos guías y orientadores.

No los escatimarán, tampoco, en adelante, insufladas de igual ánimo y vocación de servicio.

Pero, eso sí, no estuvieron nunca, no lo están, ni estarán dispuestas a permitir que esos esfuerzos y sacrificios, que el pueblo todo, cada vez con mayor confianza y más hermanado por una mística común surgida del sentido histórico de *la orientalidad*, apoya y secunda, resulten vanos, en lugar de traducirse en rápidas conquistas de mejora y bienestar públicos, como desean, y abrigan la firme esperanza de que así será.

En una coyuntura histórica muy crítica para la Nación, fue en esa salvadora esperanza, en que muy pocos creían, que las FF. AA. depositaron su fe, precisamente porque cuando se ha perdido toda esperanza es cuando la esperanza empieza a ser una verdadera fuerza.

Con esa fuerza de espíritu y apoyadas en aquella esperanza de salvación nacional, las FF. AA. comprometieron su palabra y su honor ante el Pueblo Oriental, al que hoy rinden cuenta de su acción y, en un sencillo mensaje de confianza y reafirmación de aquel compromiso de Soldados, le dicen: *Sabremos cumplir!*

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE  
DE LAS FUERZAS ARMADAS



## **INDICES\***

SIGLAS

GEOGRAFICO

ONOMASTICO

SEUDONIMOS

PUBLICACIONES

GRAFICO

ANALITICO

GENERAL

\* Los números indican los párrafos.

## INDICE DE SIGLAS

<b>ABA,</b>	Agrupación Batllista Avanzar	<b>BBC,</b>	British Broadcasting Corporation
<b>ABU,</b>	V: AEBU	<b>BCU,</b>	Banco Central del Uruguay
<b>ACDE,</b>	Asociación Cristiana de Dirigentes de Empresa	<b>BID,</b>	Banco Interamericano de Desarrollo
<b>ACR,</b>	Agrupación Cristiana Revolucionaria	<b>BIRF,</b>	Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento
<b>ADEOM,</b>	Asociación de Empleados y Obreros Municipales	<b>BPS,</b>	Banco de Previsión Social
<b>AEBU,</b>	Asociación de Empleados Bancarios del Uruguay	<b>BROU,</b>	Banco de la República Oriental del Uruguay
<b>AEROFLOT,</b>	Líneas Aéreas Soviéticas	<b>CADHSA,</b>	Compañía Americana de Hilados S. A.
<b>AFE,</b>	Administración de Ferrocarriles del Estado	<b>CAI,</b>	Comisión de Asuntos Internacionales del MLN-T
<b>AID,</b>	Agencia Internacional para el Desarrollo	<b>CAINSA,</b>	Compañía Agrícola Industrial del Norte S. A.
<b>ALALC,</b>	Asociación Latino Americana de Libre Comercio	<b>CALNU,</b>	Cooperativa Agropecuaria Limitada Norte del Uruguay
<b>ALN,</b>	Aliança de Liberaçao Nacional	<b>CAP,</b>	Centro de Acción Popular
<b>ALPRO,</b>	Alianza para el Progreso		Comandos de Autodefensa del Pueblo
<b>ALU,</b>	Alianza Libertaria del Uruguay	<b>CARC,</b>	Comité de Apoyo a la Revolución Cubana
<b>AMDET,</b>	Administración Municipal de Transportes	<b>CASE,</b>	Comisión Administradora de los Servicios de Estiba
<b>ANB,</b>	Agrupación Nuevas Bases	<b>CASMU,</b>	Centro Asistencial Sindicato Médico del Uruguay
<b>ANCAP,</b>	Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland	<b>CAT,</b>	Comités de Apoyo Tupamaro
<b>ANNC,</b>	Agencia Noticiosa de la Nueva China	<b>CAVN,</b>	Comité de Apoyo a Viet Nam
<b>APEP,</b>	Alianza para el Progreso	<b>CC,</b>	Comité Central
<b>APOCE,</b>	Apostolado de la Oración y Cruzada Eucarística	<b>CCO,</b>	Comité Central Obrero
<b>APRA,</b>	Alianza Popular Revolucionaria Americana	<b>CCT,</b>	Comando Camilo Torres
<b>APU,</b>	Asociación de la Prensa Uruguaya		Comando Caza Tupamaros
<b>APUM,</b>	Agrupación Popular Unitaria Maldonadense	<b>CDF,</b>	Comunidad de Dominicos Franceses
<b>AR,</b>	Agrupaciones Rojas	<b>CDP,</b>	Congreso del Pueblo
<b>ARG,</b>	Argentino, argentina	<b>CDPPU,</b>	Comité de Défense des Prisonniers Politiques en Uruguay
<b>ASU,</b>	Asociación Sindical Uruguaya	<b>CDR,</b>	Comités de Defensa de la Revolución Cubana
<b>ATB,</b>	Agencia de Noticias de Bulgaria	<b>CE,</b>	Comité Ejecutivo
<b>AUS,</b>	Agrupación Unitaria Sanducera	<b>CECH,</b>	Conferencia Episcopal Chilena
<b>AUTE,</b>	Asociación de las Usinas y Teléfonos del Estado	<b>CEE,</b>	Comunidad Económica Europea

<b>CELAM,</b>	Conferencia Episcopal Latinoamericana Consejo Episcopal Latinoamericano	<b>COETC,</b>	Cooperativa de Obreros y Empleados del Transporte Capitalino
<b>CENTO,</b>	Organización del Tratado Central	<b>COFE,</b>	Confederación de Organizaciones de Funcionarios del Estado
<b>CEPAL,</b>	Consejo Económico para América Latina	<b>COLINA,</b>	Comando de Libertación Nacional
<b>CEPS,</b>	Centro de Estudios Políticos y Sociales del FIDEL	<b>COMASPO,</b>	Comisión de Asuntos políticos de las FFAA
<b>CES,</b>	Consejo Económico y Social	<b>COMINFORM,</b>	Oficina de Información de los PC y Obreros
<b>CESU,</b>	Centro de Estudiantes de Secundaria del Uruguay	<b>COMINTERN,</b>	Tercera Internacional Comunista
<b>CEU,</b>	Conferencia Episcopal Uruguaya	<b>COMIPAL,</b>	Comisión de la Represa de Palmar
<b>CGIOR,</b>	Centro General de Instrucción de Oficiales de Reserva	<b>CONSOMOL,</b>	Confederación Comunista de la Juventud de la URSS
<b>CGT,</b>	Confederación General de Trabajadores	<b>CONENAT,</b>	Comisión Nacional de Estudio Agro Económico de la Tierra
<b>CIA,</b>	Agencia Central de Inteligencia de EE.UU.	<b>COOR,</b>	Coordinador
<b>CIAS,</b>	Centro de Investigación y Acción Social	<b>COPRIN,</b>	Consejo Regulador de Precios e Ingresos
<b>CICSSA,</b>	Compañía Industrial Comercial Sur S. A.	<b>COPSA,</b>	Cooperativa de Omnibus de Pando S. A.
<b>CIDE,</b>	Comisión de Inversiones y Desarrollo Económico	<b>COR,</b>	Comité de Orientación Revolucionaria del CC del PC de Cuba
<b>CIDH,</b>	Comisión Interamericana de Derechos Humanos	<b>CORMU,</b>	Corporación de Obras Municipales de Chile
<b>CIDOC,</b>	Centro de Información y Documentación	<b>COSENA</b>	Consejo de Seguridad Nacional
<b>CIEF,</b>	Centro de Investigación de Estudios Familiares	<b>COUSA,</b>	Compañía Oleaginosa Uruguaya Sociedad Anónima
<b>CIF,</b>	Center of Intercultural Formation	<b>CPU,</b>	Corporación de Promoción Universitaria
<b>CISC,</b>	Conferencia Internacional de Sindicalistas Cristianos	<b>CPUSTAL,</b>	Congreso Permanente de Unidad Sindical de los Trabajadores de América Latina
<b>CJC,</b>	Confraternidad Judeo-Cristiana	<b>CRIE,</b>	Comisión de Represión de Ilícitos Económicos
<b>CJUA,</b>	Coordinador Juvenil Unitario Antiimperialista	<b>CRO,S,</b>	Compañero,s
<b>CLAE,</b>	Congreso Latinoamericano de Estudiantes	<b>CSU,</b>	Confederación Sindical del Uruguay
<b>CLANDE,</b>	Clandestino, a, idad	<b>CTAL,</b>	Confederación de Trabajadores de América Latina
<b>CLASC,</b>	Confederación Latinoamericana de Sindicatos Cristianos	<b>CTC,</b>	Confederación de Trabajadores del Cobre
<b>CMDC,</b>	Conferencia Mundial Demócrata Cristiana	<b>CTU,</b>	Central de Trabajadores del Uruguay
<b>CMP,</b>	Consejo Mundial de Paz	<b>CUBARTIMPEX,</b>	Empresa Cubana Importadora y Exportadora de Artículos de Arte y Cultura
<b>CNT,</b>	Convención Nacional de Trabajadores		

CUCES,	Centro Unico de Estudiantes Sanduceros	ESAP,	Escuela Superior de Administración Pública
CUDO,	Comité Uruguayo de OLAS	ESL,	Ejército Simbiótico de Liberación
CUOPAR,	Empresa Textil Cuomo y Pardiñas	ESMACO,	Estado Mayor Conjunto
CUSTAL,	Confederación de Unidad Sindical de Trabajadores de América Latina	EURATOM,	Comunidad Europea de la Energía Atómica
CUTCESA,	Compañía Uruguaya de Transporte Colectivo Sociedad Anónima.	FA,	Frente Amplio
CHEKA,	Comisión Extraordinaria de Represión Contrarrevolucionaria y del Sabotaje para toda Rusia	FAL,	Fuerzas Armadas de Liberación
CHETEKA,	Agencia de Noticias de Checoslovaquia	FALN,	Fuerzas Armadas de Liberación Nacional
D,	Departamento	FAP,	Frente Armado Popular
DEOPS,	Departamento Especial de Orden Político y Social de Brasil	FAR,	Fuerzas Armadas Peronistas
DESAL,	Departamento de Estudios Sociales de América Latina	FAR,	Frente de Avanzada Renovadora
DGAC,	Dirección General de Aviación Civil	FAR,	Fuerzas Armadas Rebeldes
DGEyC,	Dirección General de Estadística y Censos	FAR,	Fuerzas Armadas Revolucionarias
DGI,	Dirección General de Inteligencia	FARC,	Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia
DIGAN,	Dirección General de Aeropuertos Nacionales	FARO,	Fuerzas Armadas Revolucionarias Orientales
DINACOSE,	Dirección Nacional de Control de Semovientes	FAS,	Frente Antiimperialista y por el Socialismo
DINAVI,	Dirección Nacional de Viviendas	FAU,	Federación Anarquista del Uruguay
DNII,	Dirección Nacional de Información e Inteligencia	FCL,	Federación Campesina Latinoamericana
DPP,	Partido Obrero	FER,	Frente de Estudiantes Revolucionarios
EIR,	Escuelas de Instrucción Revolucionaria	FERES,	Fondation d'Etude e Recherche Economique et Social
EJE,	Ejecutivo	FEUU,	Federación de Estudiantes Universitarios del Uruguay
ELN,	Ejército de Liberación Nacional	FFAA,	Fuerzas Armadas
EMC,	Estado Mayor Conjunto	FFCC,	Fuerzas Conjuntas
EMR,	Establecimiento Militar de Reclusión	FGCTR	Fuerzas Guerrilleras Camilo Torres Restrepo
EOKA,	Organización Nacional de Combatientes Chipriotas	FIDEL,	Frente Izquierdo de Liberación
ERP,	Ejército Revolucionario del Pueblo	FIDM,	Federación Democrática Internacional de Mujeres
		FIP,	Fuerza Interamericana de Paz
		FLN,	Frente de Liberación Nacional
		FLQ,	Frente de Libération du Québec
		FMC,	Federación de Mujeres Cubanas
		FMI,	Fondo Monetario Internacional
		FNLA,	Frente Nacional de Liberación de Angola
		FNO,	Frente Nacional de Oposición
		FOL,	Federación Obrera de Lanús

FORU,	Federación Obrera Regional Uruguaya	ICUC,	Instituto Cultural Uruguay-Cuba
FRT,	Frente Revolucionario de Trabajadores	ICUCH,	Instituto Cultural Uruguay-China
FSLN,	Frente Sandinista de Liberación Nacional	ICUCO,	Instituto Cultural Uruguay-Corea del Norte
FSM,	Federación Sindical Mundial	ICUP,	Instituto Cultural Uruguay-Polonia
FUA,	Federación Universitaria Argentina	ICURDA,	Instituto Cultural Uruguay-República Democrática Alemana
FUAC,	Frente Unido Antiimperialista y Constitucionalista	ICUS,	Instituto Cultural Uruguayo-Soviético
FULNP,	Frente Unido de Liberación Nacional del Paraguay	IDEFEC,	Instituto de Formación Democrata-Cristiana
FUN,	Federación Universitaria Nacional	IDO.C,	Centro Internacional para la información y Documentación sobre la Iglesia Conciliar
FUNSA,	Fábrica Uruguaya de Neumáticos Sociedad Anónima	IE,	Instituto Evangélico
FUP,	Frente Unido del Pueblo	IILA,	Instituto Italo Latino Americano
FUTI,	Federación Uruguaya de Teatros Independientes	IMES,	Instituto Militar de Estudios Superiores
GA,	Grupos Armados	IMPASA,	Instituto Médico de Previsión, Asistencia y Servicios Afines
GAD,	Grupos de Autodefensa	INAPE,	Instituto Nacional de Pesca
GAF,	Grupos de Acción en Formación	INDER,	Instituto Nacional del Deporte, Educación Física y Recreación
GAT,	Grupos de Acción Tupamara	INI,	Izquierda Nacional Independiente
GAU,	Grupos de Acción Unificadora	INP,	Instituto Nacional de Pesca
GIAP,	Grupos Insurreccionales de Acción Popular	INTERDOC,	International Documentation and Information Center
GM,	Guardia Metropolitana	INTURIST	Oficina de Turismo Soviética
GPU,	Dirección Política del Estado soviético	IPUSA,	Industria Papelera Uruguaya Sociedad Anónima
GR,	Guardia Republicana	ISAL,	Iglesia y Sociedad en América Latina
GRU,	Dirección Mayor de Inteligencia del Ministerio de Defensa Soviético	ITT,	International Telegraph & Telephone Co.
HSIN-JUA,	Agencia de Noticias de China	JC,	Juventud Comunista
IAMC,	Instituciones de Asistencia Médica Colectivizada	JCJ,	Junta de Comandantes en Jefe
IBM,	International Business Machines	JCR,	Junta de Coordinación Revolucionaria
ICAIC,	Instituto Cubano del Arte y la Industria Cinematográfica	JDC,	Juventud Demócrata Cristiana
ICAP,	Instituto Cubano de Amistad con los Pueblos	JEC,	Juventud de Estudiantes Católicos
ICI,	Information Catholic International	JLAIS,	Junta Latinoamericana de Iglesia y Sociedad
ICUB,	Instituto Cultural Uruguay-Bulgaria	JOOGG,	Junta de Oficiales Generales
		JPC,	Juventud del Partido Comunista
		JPM,	Jefatura de Policía de Montevideo

JS,	Juventudes Socialistas	MORFLOT,	Líneas de Navegación Soviéticas
JUC,	Juventud Uruguaya Católica	MPD,	Movimiento Popular Dominicano
JUDCA	Juventud Demócrata Cristiana de América	MPLA,	Movimiento Popular de Liberación de Angola
JUP,	Juventud Uruguaya de Pie	MPR,	Movimiento Peronista Revolucionario
KGB,	Comité de Seguridad del Estado soviético	MPU,	Movimiento Popular Unitario
KONSOMOL,	Confederación Comunista de la Juventud de la URSS	MRCT,	Movimiento Revolucionario Camilo Torres
LOR,	Liga Obrera Revolucionaria	MRL,	Movimiento Revolucionario de Liberación
M,	Montevideo	MRO,	Movimiento Revolucionario Oriental
MAASLA,	Movimiento Argentino Anti Imperialista de Solidaridad Latinoamericana	MRREE,	Ministerio de Relaciones Exteriores
MAC,	Movimiento de Apoyo al Campesino	MUN,	Movimiento Universitario Nacionalista
MAPA,	Movimiento Armado Puertorriqueño Auténtico	MUPF,	Movimiento Uruguayo por la lista Proletaria
MAPU,	Movimiento de Acción Popular Unitario	MUPP,	Movimiento Uruguayo por la Paz
MBPP,	Movimiento Blanco Progresista Popular	MURANP,	Movimiento de Unidad Revolucionaria de Agrupaciones Nacionales y Populares
MCE,	Mercado Común Europeo	MURP,	Movimiento Unificado Popular Paz
MCR,	Movimiento Cristianismo y Revolución	MUSP,	Movimientos de Unificación Socialista Proletaria
MCU,	Movimiento Cristiano Universitario	NKVD,	Comisariado del Pueblo para Asuntos Internos de la URSS
MDN,	Ministerio de Defensa Nacional	OAS,	Organisation of American States
MDP,	Movimiento del Pueblo	OCDE,	Organización para la Cooperación Económica y el Desarrollo
METRO,	Metropolitana (Guardia)	OCLAE,	Oficina Continental Latinoamericana de Estudiantes
MFC,	Movimiento Familiar Cristiano	ODCA,	Organización Demócrata Cristiana de América
MIEC,	Movimiento Internacional de Estudiantes Católicos	ODUCAL,	Organización de Estudios Universitarios Católicos de América Latina
MINREX,	Ministerio de Relaciones Exteriores de Cuba	OEA,	Organización de Estados Americanos
MIR,	Movimiento de Izquierda Revolucionaria	OHR,	Obligaciones Hipotecarias Reajustables
MIT,	Massachusetts Institute of Technology	OIP,	Organización Internacional de Periodistas
MLN,	Movimiento de Liberación Nacional	OLAS,	Organización Latinoamericana de Solidaridad
MLN-T	Movimiento de Liberación Nacional (Tupamaros)	OLP,	Organización de Liberación Palestina
MNB,	Moscow Narodny Bank		
MNR,	Movimiento Nacionalista Revolucionario		
MORENA,	Movimiento de Rebelión Nacional		

GEOGRAFICO

## INDICE GEOGRAFICO \*

- A. SUAREZ, 639/1988
- ABREU, 639/1540
- ACUÑA DE FIGUEROA, 313 639/1635
- ADUANA DE MONTEVIDEO, 717
- AEROPUERTO DE LA CIUDAD DE MEXICO, 150/  
74 82  
DE LIMATAMEO, 150/36  
JOSE MARTI, 35  
NACIONAL DE CARRASCO, 639/ 4 6<sup>1</sup>  
8<sup>1</sup> 9<sup>1</sup> 136 353 803 1828
- AFOGADOS DE INGAZEIRA, 150/919
- AFRICA, 13 15 16 18 29 51 a 59 74-18 75-21-23  
89 110 232 656  
DEL NORTE, 651
- AGRACIADA, v.: Avenida Agraciada
- AIGUA, 313 639/126 795 1107
- AIPE, 150/655
- ALABAMA, 150/1330<sup>1</sup>
- ALBANIA, 13 15 651
- ALCA, 150/392
- ALEMANIA, 91. V.a: RDA, RFA
- ALFREDO VIDAL Y FUENTES, 313
- ALICANTE, 313 639/1833
- ALMERIA, 639/1078
- ALTA VERAPAZ, 150/268
- ALLANDAR, 150/273
- AMAZONAS, 313 639/1646
- AMBERES, 793<sup>1</sup>
- AMERICA, 150/1386 639/764; 862<sup>1</sup> 862<sup>1</sup>
- AMERICA LATINA, 10 11 13ss 16 19 21 29 30  
34 43 46 50ss 64 74 88ss 98 100 107s  
110s 113 116 118 122 150/753 758ss  
763 767 786 798 838 840 846s 874 882  
898 903 924 954 956 981 985 1035  
1048<sup>1</sup> 1055 1056<sup>1</sup> 1059 1071s 1080  
1110<sup>1</sup> 1127 1147 1152 1133 1229 1273  
1317s 1334 1343 1340 1342<sup>1</sup> 1352  
1359<sup>1</sup>; 177 186 203 242 250ss 256 258ss  
264 423 428s 429 435 541 572 587 636  
639/37 56 60 148 212 241 301 328 330  
337 339 363 375 381 384 402<sup>1</sup> 457 477  
482 508 511 533 581 609<sup>1</sup> 704 709 711  
764 921<sup>1</sup> 922 925 1010 1275<sup>1</sup> 1461  
1494<sup>1</sup>; 641 661 673
- AMERICO VESPUCCIO, 313
- AMSTERDAM, 150/1090
- ANACO, 150/386
- ANDAMARCA, 150/351 362
- ANGOLA, 14 19 651
- ANTA, 150/613
- ANTIOQUIA, 150/678
- ANZANI, 313 639/1886
- ANZOATEGUI, 150/100 340 386
- APARICIO SARAVIA, 91 1278
- APURE, 150/657
- APURIMAC, 150/583 584 587
- ARACHANES, 639/2123
- ARAGUA, 150/332 467
- ARAMINDA, 639/846
- ARAUCA, 150/266
- ARECHAGA, 313
- ARENAL GRANDE, 313 639/1349 1410 1772  
1793 2027
- ARENAS, 150/673
- AREQUIPA, 150/977
- ARGEL, 24 36 150/258; 580 639/155
- ARGELIA, 14 116 150/258 919 1259<sup>1</sup> 639/114  
155 627 1047
- ARGENTINA, 17 35 150/4<sup>1</sup> 15<sup>1</sup> 18<sup>2</sup> 26 37 48  
57<sup>1</sup> 72<sup>1</sup> 74<sup>1</sup> 89 90 106<sup>1</sup> 123 124 124<sup>1</sup>  
125 126 127 166<sup>1</sup> 171 172 173 191 192  
197<sup>1</sup> 198 201 201<sup>1</sup> 205 a 210 236 255  
260<sup>1</sup> 269 272 296 298 299 306 312 325  
339 453 496 501<sup>1</sup> 502 503 504 505 506  
542 544 553 554 568 568<sup>1</sup> 576 577 578  
580 581 596 603 610 614 622<sup>1</sup> 626 637  
664 673 675 686 691 692 693 694 695  
711 717 723 724 726<sup>1</sup> 732 733 746 747  
748 749 780 781 783 784 785 788 792  
793 793<sup>1</sup> 793<sup>2</sup> 794 795 799 800 802  
803 804 805 809 815 816 823 824 828  
833 835 838 848 851 853 863 866 867  
870 871 911 918 919 921 929 930 932  
933 934 934<sup>1</sup> 935 935<sup>1</sup> 936 937 938  
939 983<sup>1</sup> 994<sup>1</sup> 1003 1007 1008 1009<sup>1</sup>  
1033<sup>1</sup> 1034<sup>1</sup> 1035<sup>1</sup> 1043<sup>1</sup> 1048<sup>1</sup> 1051

\* Incluye países, ciudades, parajes, rutas y calles. Los temas específicos a un determinado país figura en el índice analítico bajo el nombre del respectivo país.



1052 1052<sup>1</sup> 1052<sup>2</sup> 1081 1093 1093<sup>1</sup>  
 1096<sup>1</sup> 1098 1110<sup>1</sup> 1118 1118<sup>2</sup> 1119  
 1121 1121<sup>1</sup> 1154 1155 1163<sup>1</sup> 1163<sup>2</sup>  
 1166 1167 1171 1172 1173 1174 1189  
 1225 1226 1227 1228 1255<sup>2</sup> 1256 1258  
 1262 1263 1263<sup>1</sup> 1264 1265 1265<sup>1</sup> 1274  
 1294<sup>2</sup> 1310 1310<sup>1</sup> 1311<sup>2</sup> 1312<sup>1</sup> 1313<sup>1</sup>  
 1319 1323 1323<sup>1</sup> 1325<sup>1</sup> 1331 1336 1341<sup>1</sup>  
 1342<sup>2</sup> 1349 1356<sup>1</sup> 1356<sup>2</sup> 1356<sup>3</sup> 1358  
 1359<sup>1</sup> 1365<sup>2</sup> 1365<sup>2</sup> 1365<sup>4</sup> 1365<sup>7</sup> 1365<sup>8</sup>  
 1366 1367 1368 1368<sup>1</sup> 1368<sup>2</sup> 1368<sup>3</sup>  
 1368<sup>4</sup> 1368<sup>5</sup> 1368<sup>6</sup> 1368<sup>7</sup> 1368<sup>8</sup> 1370<sup>1</sup>  
 1370<sup>2</sup> 1372 1372<sup>1</sup> 1372<sup>2</sup> 1372<sup>3</sup> 1373  
 1375 1376 1377 1378 1381 1382 1384  
 1387 1388 1389 1390; 423 494 639/5<sup>1</sup>  
 7 8<sup>1</sup> 47<sup>1</sup> 99 142 143 273 295 357 653  
 1124 1421 1728 1757 1825 2218 2244  
 2247; 645 648 790 872  
**ARQUIMEDES**, 313 639/1793  
**ARTIGAS**, 218 313 639/44 117 172 293 509  
 516 572 789 1266 1345 1369 1529 1593  
 1864 1893  
**ARROYO CUÑAPIRU**, 313  
 CHAPICUY, 313  
 ESPINILLAR, 313  
 ESPINILLO, 313  
 ITACUMBU, 313 639/1723  
 LA CRUZ, 313  
 MANGA, 622  
 NAQUIÑA, 639/1864  
 NEGRO, 639/87  
 QUEBRACHO, 313  
 ROSARIO, 313  
 SAN FRANCISCO, 313  
 SECO, 639/586 696  
 TAMBORES, 313  
 TOTORAL, 313  
**ASAMBLEA**, 639/2264  
**ASENCIO**, 313  
**ASIA**, 13 15 16 18 29 51 α 59 74-18 75-22-23  
 89 110 656 793<sup>1</sup>  
**ASUNCION**, 313  
 DEL PARAGUAY, 263  
**ATACO**, 150/476  
**ATANASILDO SUAREZ**, 313  
**ATLITAN**, 112  
**ATLANTIDA**, 313  
**AUSTRALIA**, 11 20 651  
**AUSTRIA**, 11 313 639/2009  
**AVELLANEDA**, 150/298 577 692

**AVENIDA AGRACIADA**, 313 639/1029 1787  
 2145 2152  
**BATLLE Y ORDOÑEZ**, 639/1470  
**CENTRAL**, 313  
**CENTENARIO**, 639/1385 1649  
**DE LAS AMERICAS**, 793<sup>2</sup>  
**18 DE JULIO**, 269 639/555 1476 1591  
 1634 2230 2231  
**GARIBALDI**, 313  
**GENERAL FLORES**, 313 624 639/1022  
 1558 2089  
**GENERAL SAN MARTIN** 150/245 313  
 602 639/1006 1025 1026 1064  
**ITALIA**, 313 639/705 1886 2081  
**JOAQUIN SUAREZ**, 639/722  
**LARRAÑAGA**, 313 639/1974  
**LEZICA**, 639/1737 2263  
**LUIS A. DE HERRERA**, 313 639/1783  
 1900 2088 2089  
**MILLAN** 313 639/1546 1594 1616 1639  
 2173  
**8 DE OCTUBRE**, 639/672 1143 1501 1502  
 1540 1839  
**PRESIDENTE GESTIDO**, 313  
**RICCINI**, 313  
**RIVERA**, 639/1365 1642 2229  
**SOCA**, 639/1642  
**URUGUAY**, 639/1516 1610 1756  
**AYABACA**, 150/439  
**AYACUCHO**, 150/394 400 439 584  
**AYUI**, 862<sup>3</sup>  
**AZAGUA**, 150/285  
  
**BACHANQUERO**, 150/562  
**BAGDAD**, 150/1374  
**BAHAMAS**, 660  
**BAHIA**, 793<sup>3</sup>  
 BLANCA, 150/785 809  
 DE COCHINOS, 150/65 277  
 DE BANES, 150/114  
 HONDA, 33  
**BAJADA DE PENA**, 491 639/1849  
**BAJO PATO**, 150/342  
**BALNEARIO ANACONDA**, 313  
 CUCHILLA ALTA, 639/905  
 EL BOSQUE, 313  
 EL SAUCE, 639/291  
 GUAZU-BIRA, 313  
**BALTIMORE**, 150/1059

- BANDUNG, 51
- BARACOA, 150/281
- BARCELONA, 14 15 150/111 513 517 756<sup>1</sup> 758  
959 1057 1057<sup>1</sup> 1105<sup>1</sup> 1128<sup>1</sup> 1222  
1269<sup>1</sup>; 188 793<sup>1</sup>
- BARINAS, 150/100 238
- BARLOVENTO, 150/338
- BARTOLOME, 150/114
- BARRANCABERMEJA, 150/399 401
- BARRANCAS DE MAURICIO, 639/905 1924
- BARRANQUILLA, 150/433
- BARRIO APARICIO SARAVIA, 626  
ATALAYA, 313  
BAZO VALENCIA, 313  
DEL VEDADO, 33  
LOS BULEVARES, 639/718  
23 DE ENERO, 150/592
- BARRIOS AMORIN, 639/1644
- BASAGOITY, 313
- BASILIO ARAUJO, 313
- BATLE Y ORDOÑEZ, 313
- BATOVI, 313
- BEIRUT, 150/919; 793<sup>1</sup>
- BEJUCAL, 33
- BEJUMA, 150/715
- BEL AIR, 33
- BELEN, 639/16
- BELGICA, 161 234 639/1162; 651 793<sup>1</sup>
- BELGRADO, 13 150/1021
- BELO HORIZONTE, 150/1005
- BELLA UNION, 35 161 259 281 293 295 313  
491 494 504 639/117 126 141 190  
1552 1575 1593 1865 1912
- BELLA VISTA, 639/284 1025 2253
- BENGALA, 15
- BEQUELO, 639/1730
- BERKELEY, 27
- BERKLEY, 150/1095<sup>1</sup>
- BERLIN, 13 14 18 28 91 150/1337 1358; 158  
188
- BERNARDINO BERRO, 639/985
- BETETE, 313
- BIRMANIA, 14 15
- BOGOTA, 150/254 326 328 334 337 356 361  
365 367 379 403 429 444 598 661 751  
753 791 865 944 1049 1187; 243 639/  
2046; 651
- BOLIVAR, 150/256 467
- BOLIVIA, 13 75-10 78 107 109 110 112 113  
150/19 44 70 73 82 128 163 167 227  
229 270 302 322 323 324 333 343 344  
352 409 422 493 774 822 822<sup>1</sup> 826 829  
831 832 838 844 846 850 854 856 858  
861 863 867 872 876 877 878 880 885  
886 892 896 897 899 900 901 902 904  
906 911 912 913 914 915 916 922 940  
953 969 1053 1189 1266 1380; 422 423  
639/47<sup>1</sup> 502 365 366 391 709 1004  
1186
- BOLONIA, 242
- BONN, 247 249 862<sup>15</sup>
- BOSQUE DE SOLYMAR, 368
- BOSTON, 150/50<sup>1</sup>; 862<sup>15</sup> 1061
- BRASIL, 13 18 35 37 42 43 46 56 61 66 82  
107 108 110 122 123 136 150/16 65  
121 129 151 153 160 165 174 189<sup>1</sup> 193  
195 196 205 210<sup>1</sup> 211 212 213 228 230  
240 269 273 281 294 316 327 341 355  
406 450 459 474 507 508 513 582 609  
640 646 654 660 671 674 684 696  
697 698 699 704 709 750 806 813 827  
832 883 902 919 941 942 943 962 982  
984 991 995 1002 1005 1006 1014 1016  
1017 1022 1024<sup>1</sup> 1032 1038 1040 1047  
1048 1084 1089 1107<sup>1</sup> 1109 1114 1116  
1122 1123 1160 1163<sup>1</sup> 1164 1176<sup>1</sup> 1179<sup>1</sup>  
1189 1195 1230 1245 1269 1274 1278  
1292 1318 1327 1340 1353 1354 1355  
1378; 242 423 506 639/53 47<sup>1</sup> 84 184  
169 188 244 273 276 341 484 756 769  
1034 1036 1052 1186 1195 1202 1229  
1237 1238 1262 1298 1318 1323 1324  
1385 1627 2146 2226<sup>1</sup> 2241; 659 790  
851 872
- BRASILIA, 150/189<sup>1</sup> 450 640 696
- BREST-LITOVSK, 13
- BRINAS, 150/234
- BRITO DEL PINO, 313 639/1657
- BRUSELAS, 244 249
- BUCARAMANGA, 150/378 379 572 597 725
- BUCAREST, 13
- BUCEO, 639/126
- BUDAPEST, 188
- BUENOS AIRES, 13 35 150/4<sup>1</sup> 15<sup>1</sup> 18<sup>2</sup> 23 166  
207 208 209 210 236 298 299 321 325  
502 505 506 568<sup>1</sup> 576 578 603 622<sup>1</sup> 624  
626 691 721 722 723 724 728 746 747  
748 749 761<sup>1</sup> 793 795 803 805 821  
824 828 847 848 853 871 918 929 930  
932 933 934 934<sup>1</sup> 935 935<sup>1</sup> 936 937

- 738 939 1003 1033<sup>1</sup> 1051 1052<sup>1</sup> 1093<sup>1</sup>  
 1098 1119 1120 1121 1154 1155 1158  
 1166 1167 1171 1189 1225 1226 1227  
 1228 1255<sup>1</sup> 1256 1258 1262 1264 1265  
 1265<sup>1</sup> 1273 1310 1319 1325<sup>1</sup> 1331 1332  
 1356<sup>2</sup> 1359 1359<sup>1</sup> 1368<sup>2</sup> 1360 1361  
 1367 1377 1378 1381 1384 1388 1389  
 1390; 161 252 259 305 330 331 639/623  
 646 1015 2218 2251; 651 793<sup>2</sup>  
 BUGA, 150/753 798  
 BULEVAR BATLLE Y ORDOÑEZ, 639/672  
     ESPAÑA, 639/1604  
 BULGARIA, 11 15 150/1379; 188 651  
 BURGUES, 639/284 1898  
  
 CABURE, 150/253 266  
 CAFETALES DE CALDAS, 150/59  
 CAIHUIN, 37  
 CALBARIEN, 150/114  
 CALDAS, 639/1657  
 CALI, 150/254 944  
 CALIFORNIA, 11 27 150/1095<sup>1</sup>  
 CALLE 15, 313  
     16, 313  
     17 mts., 639/1938  
     20 mts., 313  
     124 ,313  
 CAMAGÜEY, 33 150/114  
 CAMBOYA, 20  
 CAMBRIDGE, 150/221 222 517 764  
 CAMINO ARIEL, 313 639/1823 2173  
     CAROLINI, 313  
     CARRASCO, 313  
     COLMAN, 639/1377 1549  
     CORRALES, 639/1580  
     CUCHILLA GRANDE, 624, 639/ 1464  
         1938  
     DE LAS TROPAS, 313 639/1551 2060  
     DEL ANDALUZ, 624  
         EXODO, 313  
     MALDONADO, 510.6, 622  
     MELILLA, 639/1551  
     MONTE SOSA, 313 639/1678  
     PROPIOS, 639/1470<sup>1</sup> 1649 1765  
     REPETO, 622 623  
     SANTOS LUGARES, 639/270  
     SIMON MARTINEZ, 639/1520  
     VECINAL DE PUEBLO SOCA, 313  
 CAMIRI, 150/270 902 911 914  
  
 CARUPANO, 150/100  
 CAMPIÑA GRANDE, 150/919  
 CANADA, 13 23 24 25 30  
 CANCHAPALAGA, 150/351  
 CANELONES, 35 150/1174 1189; 249 313 491  
     498 510-5 639/291 406 623 795 841  
     892 1309 1363 1643 1734 1854 1887  
     1923 2061  
 CANNES, 35  
 CANTERA BLANCA, 639/504  
 CAÑADA CERRO BONITO, 313 639/2018  
 CAÑO IGUANA, 150/996  
 CAONABO, 639/909  
 CAPARAO, 150/609  
 CARABOBO, 150/454  
 CARACAS, 31 32 61 145 150/26<sup>1</sup> 245 305 317  
     330 331 388 588 592 595 657 715 731  
     735 737 741 778 779 808 979 980 981  
     1076 1077 1113 1151 1158 1177 1255  
     1255<sup>1</sup> 1360 1385; 244 247 651  
 CARAGUATA, 639/623  
 CARAMURU, 313  
 CARAPACHIBEY, 150/114  
 CARAPE, 639/2012  
 CARDAL, 639/1508  
 CARIBE, 22 31 50 83  
 CARLOS BERG, 313 639/1816  
     M<sup>ra</sup>. RAMIREZ, 639/1908 2145; 793<sup>2</sup>  
     ROXLO, 639/2096  
 CARMELO, 639/332 1726 2078  
     ESTRELLA, 313  
 CARTAGENA, 150/164 460  
 CARRARA, 150/1015  
 CARRASCO, 150/482 1258; 259 472 480 482  
     484 639/648 1199  
 CASTEL GANDOLFO, 150/1194  
 CATALINA, 313  
 CATALOGNE, 313  
 CATIA, 150/592  
 CAUTIN, 371  
 CAYETANO RIVAS, 313  
 CEARA, 150/919  
 CEBOLLATI, 313 639/1774  
 CEDRA, 150/534  
 CEIBAL, 313 639/1918  
 CEMENTERIO DEL BUCEO, 639/554  
 CENTRAL MATILDO, 150/641  
 CENTRO AMERICA, 83 150/510  
 CERCANO ORIENTE, 18

CERRITO DE LA VICTORIA 793<sup>1</sup>  
 CERRO, 513-3 639/1901 2009; 820  
     BLANCO, 639/122  
     BONITO, 313 639/2018  
     DE PASCO, 150/31  
     GRANDE, 150/246  
     LARGO, 313 639/1815 1817 2056  
 CIRIALO, 150/472  
 CIUDAD DE MEXICO, 150/74 82 149  
     ESCOLAR CAMILO CIENFUEGOS, 150/  
         105  
 CLEMENCEAU, 313  
 COCHABAMBA, 150/270  
 COIMBRA, 313  
 COLOMBIA, 13 21 34 49 50 66 73 75-9 82 90  
     98 107 108 110 113 122 150/59 61  
     101 130 164 175 199 203 231 237 244  
     249 254 261 262 265 275 286 320 326  
     328 334 337 342 356 361 364 365 367  
     370 378 379 385 393 399 401 403 404  
     413 414 417 421 423 426 427 429 430  
     431 433 435 436 437 444 445 446  
     447 451 460 468 476 489 531 532 534  
     539 541 546 547 552 557 560 563 567  
     572 586 589 599 635 647 655 659 661  
     678 719 720 725 751 752 753 756 761  
     782 791 798 801 807 811 817 821 830  
     834 838 865 875 890 908 919 920 930  
     944 945 987 989 996 1024 1035 1053  
     1105 1120 1137 1189 1295; 639/43 47<sup>1</sup>  
     170  
 COLON, 313 510-6 834  
 COLONIA, 35 313 499 639/82 1180 1480 1489  
     1561 1624 1704 1726 1905 2254; 810  
     SUIZA, 312 639/2254; 808 810 y ss 862<sup>3</sup>  
 COLORADO, 639/1605  
 COLUMBIA, 150/1005<sup>1</sup>  
 COMERCIO, 313 639/1829  
 COMILLAS, 150/888  
 COMUNA DE RIO DE ORO, 150/996  
 CONCEPCION, 150/256 351 1371  
 CONDADO DE JEFFERSON, 30  
 CONGO, 14  
 CONSTANZA, 150/9  
 CONSTITUCION, 313 639/1779  
 CONSTITUYENTE, 639/1644 2024  
 COPIAPO, 313 639/1816  
 CORACEROS, 313 639/1784  
 CORDILLERA CENTRAL, 150/417 655  
 CORDOBA, 150/664 708 1093 1294<sup>2</sup> 1365<sup>3</sup>

CORDON, 639/696  
 COREA, 14 15 65  
     DEL NORTE, 12 150/159  
 CORO, 150/100  
 CORONADO, 313  
 CORONEL ALEGRE, 313 639/1400 1657  
 COROZAL, 150/263 321  
 CORUMBE, 639/2275  
 CORRALITOS, 150/114  
 COSTA RICA, 13 34 56 90 98 150/84 248 281  
     466 510 535 564 639/5<sup>3</sup>  
 COSTAS DE ARIAS, 313  
     DE COLONIA, 499  
 CRUZ DE MAYO, 150/399  
     DEL SUR, 622  
 CUBA, 1 10 11 13 15 17 19 21 29 30 α 38 39  
     y ss., 98 y ss. 150/1 3 5 6 7 8 9 11 12  
     15 19 20 α 25<sup>1</sup> 27 α 38 41 α 44 46 47  
     49 56 58 α 70 72 α 83 86 87 88 98 α  
     105 108 111 112 113 116 118 119 136  
     139 144 145 146 147 150 α 156 160  
     161 162 163 166 168 169 179 180 182  
     188 190 191 193 197 199<sup>1</sup> 200 201 203  
     204 214 224 232 242 266 277 281 287  
     292 293 295 296 300 307 α 312 314  
     324<sup>1</sup> 335 340 344 348 353 354 355  
     357 359 360 366 368 371 373 374 380  
     381 382 384 389 395 396 397 398 406  
     407 410 412 415 418 422 424 434 438  
     439 447<sup>1</sup> 456 469 473 475 477 483 487  
     490 491 497 500 511 528 529 530 535  
     536 538 539 540 541 560 561 565 569  
     575 621 635 643 644 645 650 668 675  
     676 687 710 726 727 730 742 754 755  
     764 768 780 786 787 790 796 797 800<sup>1</sup>  
     810 812 814 818 819 820 825 832 833 836  
     837 838 840 841 842 843 845 846 849  
     851 852 854 855 856 857 859 861 862  
     863 864 868 869 872 877 879 881 883  
     887 891 893 894 898 901 908<sup>1</sup> 915 916  
     917 959 983 985 986 997 α 1001 1003  
     1070 1079 1080 1082 1085 1115 1124  
     1125 1132 1153 1156 1157 1161 1162  
     1168 1178 1184 1188 1222 1223 1230  
     1235 1238 1242 1246 1250 1275 1289  
     1294 1304 1305 1306 1311 1314 1321  
     1326 1327 1334 1336 1338 1353 α 1359  
     1361 1368<sup>2</sup> 1382 1385; 161 229 252  
     267 279 283 423 491 498 507 509 535  
     639/1 1<sup>1</sup> 3 5<sup>3</sup> 6<sup>1</sup> 6<sup>3</sup> 7 7<sup>2</sup> 7<sup>3</sup> 24 27 43

- 43<sup>1</sup> 47<sup>1</sup> 128 129 133 211 250 263 295  
 347 351 357 373 400 623 905 933 1255  
 1387 1396 1444 1647 2190 2242; 645  
 793<sup>2</sup>
- CUBO DEL SUR, 313 639/1780
- CUCHILLA GRANDE, 313  
 SAN SALVADOR, 313
- CUERNAVACA, 150/687; 242 243 256 264
- CUMACAOA, 150/595
- CUMANA, 150/318
- CUÑAPIRU, 639/2018
- CURITIBA, 150/674
- CUZCO, 150/251 283 439 443
- CHANA, 313 639/1657
- CHANGTIN, 116
- CHAPARRAL, 150/586
- CHARRUA, 313
- CHECOSLOVAQUIA, 15 150/196<sup>1</sup> 756 1255<sup>1</sup>;  
 161 188 227 259 267 639/562 568; 651
- CHIANSI, 116
- CHIJINI TEMBLADERANI, 150/333
- CHILE, 12 13 17 19 35 36 37 40 43 46 82 84  
 150/13 17 32 50 72 79 82 131 136  
 152 153 162 194<sup>1</sup> 215 216 221 233 256  
 277 279 280 287 303 343 391 535  
 558 569 573 574 644 665 677 683 907  
 946 947 947<sup>1</sup> 990 992 1019 1020 1025  
 α 1031 1034 1039 1042 1045 1050 1055  
 1056 1083 1084 1088 1165 1169 1170  
 1181 1182<sup>1</sup> 1231 1232 1232<sup>1</sup> 1233 1240  
 1241 1261 1267 1268 1285 1297 1298  
 1299 1302 1303 1328 1335 1336 1339  
 1340 1348 1350 1364 1371 1380; 242  
 244 246 248 269 305 329 491 599;  
 639/5<sup>2</sup> 47<sup>1</sup> 362 623 722 905 981 990  
 994 1107 1168 1173 1218 1221 1251  
 1396 1420 1421 1703 1728 1757 1991  
 2190 2245; 645 648 862<sup>2</sup> 790 793<sup>2</sup>
- CHIMALTENANTO, 150/633
- CHINA, 14 150/919; v. α.: RPCH
- CHIPRE, 96 498
- CHIRIQUI, 150/12
- CHUQUISACA, 150/822
- DANTE, 639/1410
- DEL VALLE, 150/534
- DEMOCRACIA, 313
- DESSA TREVISAN, 150/1021
- DETROIT, 150/1259
- DIAMANTINA, 242
- 18 DE JULIO, v.: Avenida
- 19 DE ABRIL, 313
- DIONISIO CORONEL, 313 639/1813  
 LOPEZ, 639/2262
- DIEN BIEN PHU, 150/140
- DOLORES, 313 150/244 639/672 1684 1693  
 1695 1939
- DOMINGO ORDEÑANA, 639/1972
- TORRES, 313 639/1672
- DUARTE, 150/284
- DULCINEA, 639/1598
- DUNANT, 639/950
- DUQUE DE BRAGANZA, 19
- DURAZNO, 313 498 639/1684 1727 1730 1736  
 1896 1956 2062
- DUVIMIOSO TERRA, 313
- E. MARTINEZ, 639/1863
- ECUADOR, 11 13 107 150/20 63 87 90 304  
 405 439 599 602 622 627; 245 639/47<sup>1</sup>
- EDUARDO ACEVEDO, 639/899
- EE. UU. 13 14 15 18 23 26 27 28 30 40 54 62  
 65 74-15 76 145 150/17<sup>1</sup> 50<sup>1</sup> 50<sup>2</sup> 72  
 91 92 106 107 114 115 116 119 135  
 136 136<sup>1</sup> 136<sup>2</sup> 137 146 153 176 177  
 178 179 199<sup>1</sup> 218 219 220 221 222 233  
 241 254 256 257 257<sup>1</sup> 263 281 284 288  
 293 297 300 303 304 305 317 318 329  
 330 332 339 345 359 373 386 396<sup>1</sup> 406  
 462 480 516 517 518 551 574 581 598  
 642 677 690 727 759 760 761 763 764  
 772 890<sup>1</sup> 908<sup>1</sup> 951 α 956 993<sup>1</sup> 1003<sup>1</sup>  
 1005<sup>1</sup> 1010<sup>1</sup> 1058 α 1061 1090<sup>1</sup> 1095<sup>1</sup>  
 1107<sup>1</sup> 1108 1110 1111 1127 1128 1128<sup>2</sup>  
 1152 1162<sup>1</sup> 1170<sup>1</sup> 1182 1186 1196 α  
 1199 1243 1248 1251 1259 1279 1280  
 1286 1288<sup>1</sup> 1290 1306<sup>1</sup> 1313 1325 1330  
 1336 1352 1362 1375; 161 264 268 324  
 423 639/256 356 700 1035 1051 1076  
 1087 1240 1244 1298 1328 1329 1331  
 1333 2174; 778 862<sup>44</sup>
- EL BOSQUE, 639/1859
- CERRO, 259 313 510-6 518-3 639/1416  
 1452
- DORADO, 150/379
- ESCORIAL, 150/1343
- PATO, 150/423

- PEDREGAL, 150/276  
 PINAR, 293 340 341 639/406 841 1309  
 1366  
 PRADO, 480  
 PROGRESO, 150/537  
 SALVADOR, 13 34 42 150/42 63 355  
 389  
 SAUCE, 639/291  
 TACHO, 639/1730  
 TOCUYO, 150/425  
 UVERO, 150/335  
 VATICANO, 150/ 1028 1192 1194 1281  
 1301 1308; 261 265  
 VEDADO, 35  
 VIGIA, 150/588  
 ELBA, 20  
 EMILIO RAÑA, 639/1548 1974  
 ENRIQUE MARTINEZ, 313  
 MUÑOZ, 639/1805  
 ESCAMBRAY, 491  
 ESCUINTLA, 150/559 633  
 ESPAÑA, 14 93 98 150/59<sup>1</sup> 111<sup>1</sup> 133 134 134<sup>1</sup>  
 155<sup>1</sup> 217 287 513 513<sup>1</sup> 514 515 548  
 753 756<sup>1</sup> 758 888 949 949<sup>1</sup> 1056<sup>1</sup>  
 1057<sup>1</sup> 1057<sup>2</sup> 1077 1105<sup>1</sup> 1118<sup>1</sup> 1126  
 1128<sup>3</sup> 1259<sup>1</sup> 1269<sup>1</sup> 1306 1322 1329 1341  
 1343 1361<sup>1</sup>; 188 639/1136 1139; 660  
 812  
 ESPIRITU SANTO, 150/827  
 ESTACION ATLANTIDA, 313  
 ISMAEL CORTINAS, 313  
 PROGRESO, 639/905  
 SANZ, 313  
 ESTADO DE ISRAEL, 639/1358  
 ESTADIO CENTENARIO, 639/703 1247  
 PEDRO MARRERO, 150/447<sup>1</sup> 483  
 ESTELLER, 150/290  
 EUROPA, 13 83 242 267 639/513; 793<sup>2</sup>  
 CENTRO-ORIENTAL, 252 651  
 EZEIZA, 150/201  
 FALCON, 150/100 190 232 234 261 276 319  
 475 668  
 FELICIANO RODRIGUEZ, 313  
 FERNANDEZ CRESPO, 639/1553  
 FIJUI, 651  
 FILADELFIA 862<sup>15</sup>  
 FILIPINAS, 14  
 FIRENZE, v.: Florencia  
 FLORENCIA, 150/919 1102  
 FLORENCIO SANCHEZ, 313  
 FLORES, 313 639/83 1699 1703  
 FLORIDA, 313 150/885 639/ 585 1229 1289  
 1499 1943  
 FORTIN, 313  
 DE SANTA ROSA, 313  
 FOZ IGUAZU, 150/269  
 FRANCIA, 13 33 150/18<sup>1</sup> 52 53 54 91 93 94  
 115 138 139 140 180 α 184 223 300  
 376 519 520 521 523 524 525 532 604  
 679 765 766 768 α 771 789 858  
 873 874 875 889 903 957 α 969 988  
 1006<sup>1</sup> 1010 1013 1015 1017<sup>1</sup> 1041 1062  
 α 1069 1086 1087 1094 1095 1100 1101  
 1129 α 1144 1159<sup>1</sup> 1170<sup>1</sup> 1172<sup>1</sup> 1190  
 1191 1230<sup>1</sup> 1239 1247 1249 1270 1271  
 1278<sup>1</sup> 1291 1292 1293 1308<sup>1</sup> 1315 1316  
 1317 1318 1330<sup>1</sup> 1332 1351 1367 1370;  
 234 248 265 543 639/47<sup>1</sup> 213 1507  
 1509  
 FRANCISCO ETCHAGOYEN, 313  
 LABANDEIRA, 639/1479  
 PLA, 639/1645  
 VIDAL, 313  
 FRANKFORT 793<sup>1</sup>  
 FRANKFURT MAIN, 150/1163  
 FRAY BENTOS, 255 313 498 639/1681 1916  
 1960; 834  
 LUIS BELTRAN, 150/800  
 FRIBURGO, 255 313 539/1657 1666  
 FUCHIEN, 116  
 FUTINA, 150/919  
 G. RIVAS, 639/1933  
 GABOTO, 313  
 GABRIEL PEREYRA, 639/2233  
 GALICIA, 639/1029  
 GALVAN, 313  
 GANADEROS, 313  
 GARIBALDI, 313  
 GENERAL FLORES, v.: Avenida  
 SAN MARTIN, v.: Avenida  
 URQUIZA, 313  
 GENOVA, 313 639/1810 1828  
 GERMANIA, 93  
 GHANA, 51  
 GIL, 639/1567  
 GINEBRA, 14 150/1004 267 269

- GIRON, 150/655  
 GOIANA, 150/697 699  
 GOIAS, 150/697  
 GONZALO RAMIREZ, 639/1561  
 GRAN BRETAÑA 13 14 20 24 96 150/224 772  
   971 1009 1011 1021 1033 1212 1279  
   1280 1282 1283 1284 1290 1291 1292  
   1298 1300 1320 1348 1351 1418 1459  
   1463 1698 2061; 651  
 GRECIA, 14  
 GREENWICH VILLAGE, 30  
 GRENADA, 871  
 GUADALUPE, 13 63 150/441 504; 313 639/  
   1043  
 GUAJIRA, 150/413  
 GUALBERTO ECHEVERRY, 313  
 GUANABACOA, 33  
 GUANABARA, 150/995  
 GUANAJAY, 150/114  
 GUATEMALA, 13 34 42 49 50 60 66 70 82 86  
   108 110 150/22 40 101 220 250 268  
   271 329 355 383 387 441 448 452 471  
   494 495 498 499 533 537 559 566 579  
   605 608 611 615 617 620 623 628 630  
   631 632 633 641 662 666 669 670 681  
   682 688 701 705 712 713 714 716 775  
   838 884 997 998 1000 1143 1146 1162<sup>1</sup>  
   165<sup>1</sup> 1344; 181 639/170 372 383 402<sup>1</sup>  
   507  
 GUARICO, 150/100  
 GUAYACAN, 37  
 GUAYANA BRITANICA, 50 150/206  
   FRANCESA, 50  
 GUAYAQUI, 639/785<sup>2</sup>  
 GUAYAQUIL, 150/304 405; 615  
 GUINEA OCCIDENTAL, 651  
   ECUATORIAL, 90  
 GUITK, 651  
 GULAG, 651  
 GUYANA, 17 66  
 HAITI, 13 22 31 49 50 75-27 150/8 10; 639/  
   402; 661  
 HAMBURGO, 150/824 1091 1213  
 HANOI, 28  
 HANNOVER, 150/926  
 HARVARD, 150/1090  
 HELSINKI, 14  
 HEREDIA, 313  
 HIGUERAS, 150/911 914  
 HIPODROMO DE MAROÑAS, 639/1791  
 HOLANDA, 150/225 1090; 793<sup>1</sup>  
 HONDURAS, 13 35 49 50 56 150/11 57 63<sup>1</sup>  
   64 264 267 268 612 629 706  
 HONG-KONG 793<sup>1</sup>  
 HUAMACHUCO, 150/408  
 HUANCVELLICA, 150/439  
 HUANCAYO, 150/672  
 HUANUNI, 150/343  
 HUILA, 150/286 342 427 431 534  
 HUINCHO, 150/587  
 HUMBERTO 19 313 639/1927  
 HUNGRIA, 11 15 150/1307; 188 267 651 761<sup>1</sup>  
 IBICUY, 313 639/1094 1736 1804  
 IGLESIAS, 313 639/1657  
 ILLINOIS, 26  
 INDIA, 11 15 150/117; 651  
 INDOCHINA, 14 116  
 INDONESIA, 14 15 150/919 639/472  
 INDUSTRIA, 639/2275  
 INGLATERRA, v.: Gran Bretaña  
 INTENDENCIA, 313  
 IQUIRA, 150/877  
 IRAN, 14  
 IRAQ, 14 150/1374  
 IRIAN JAYA 651  
 IRIPITI, 150/831  
 ISLA DE FLORES, 313 639/1214  
   PINOS, 88 150/114  
   GASPAR, 150/596  
   GONZALEZ, 851  
   MALA, 639/1227  
 ISLAS KURILES, 20  
   MALVINAS, 50  
   SOLOVKI, 11  
 ISRAEL, 96 150/1270<sup>1</sup> 1352<sup>2</sup> 639/1538; 651  
 ITACUMBU, 639/2103  
 ITALIA, 13 150/994 1012 1013 1015 1018 1102  
   1192 1334<sup>1</sup> 1337; 234 242 245 248 639/  
   47<sup>1</sup>  
 ITAMARATY, 150/1195  
 ITAPEBI, 313  
 IZABAL, 150/452 471  
 JAIME CIBILS, 639/1839  
   ZUDANEZ, 639/1524  
 JALAPA, 150/705  
 JAMAICA, 17 150/21 702 707

- JAPON, 13 95 150/1163<sup>1</sup>; 651 793<sup>1</sup>  
 JARDINES DE HERSHEY, 33  
 JATUNHUASI, 150/363  
 JAVIER DE VIANA, 639/1095 2084  
 JEFFERSON, 30  
 JERUSALEM, 651  
 JOAQUIN NUÑEZ, 313 639/1451 1742  
     REQUENA, 313 639/1799 2253  
 JOSE CATALA, 639/1458  
     CULTA, 313  
     ELLAURI, 313  
     MARIA GUERRA, 313  
     MARTI, 35  
 JUAN B. BLANCO, 639/1565  
     MORELLI, 313, 639/1853  
     CARLOS BLANCO, 487  
         GOMEZ, 639/2156; 717  
     LACAZE, 313 504 639/1561  
     LAVALLE, 639/2255  
     M. BLANES, 313  
     ORTIZ, 639/1483  
     PAULLIER, 313 639/1801  
 JUJUY, 150/673; 313 639/1842  
 JUNAN, 116  
 JUNIN, 150/351 363 400 439 815  
 JUSTICIA, 639/1585  
 JUTIAPE, 150/499 633  
  
 KALININA, v.: PR. KALININA  
 KANSU, 116  
 KENGIR, 11  
 KENT, 150/1128<sup>2</sup> 1170<sup>1</sup>  
 KENYA, 651  
 KICHOU, 116  
 KINGSTON, 150/707  
 KMT, 92, 639/802  
 KREMLIN, 14 150 136<sup>2</sup> 155<sup>1</sup> 1058 1059; 180  
 KUANGSI, 116  
 KUANTUNG, 116  
 KUBANTIA, 150/402  
 KURILES, 20  
  
 LA BALZA, 639/87  
     CONVENCION, 150/482  
     CORDILLERA DE LOS ANDES, 150/27  
     FLORIDA, 862<sup>2</sup>  
     GOLETA, 313  
     GUAIRA, 150/346  
     HABANA, 2 11 14 17 21 22 24 28 30  
     31 33 a 36 39 43 48 51 60 70 76 77  
     81 82 85 88 90 109 118 150/1; 25<sup>1</sup> 34  
     49 60 63 69 75 76 79 81 83 98 a 102  
     104 108 112 113 114 144 145 147 149  
     161 204 214 232 281 295 296 310 355  
     438 447<sup>1</sup> 477 483 511 522 528 530 540  
     551 569 644 650 676 727 754 787 796  
     812 887 983 985 996 a 1001 1043 1079  
     1080 1082 1085 1115 1124 1125 1156  
     1157 1161 1168 1178 1184 1222 1235  
     1238 1242 1250 1275 1276 1289 1290  
     1304 1305 1306 1307 1311 1314 1321  
     1336 1357 1357<sup>1</sup> 1358 1368<sup>2a</sup>; 185 220  
     225 267 313; 639/6<sup>1</sup> 7<sup>2</sup> 43<sup>2</sup> 136 419  
     793<sup>1</sup>  
     HAYA 651  
     LIBERTAD, 150/408  
     PALOMA, 313 510-6 639/699  
     PAZ, 150/302 324 333 352 826 876 897  
     912 1053 1265; 313 639/166 607 1609  
     TEJA, 206 242 259 293 338 340 510-6  
     518-3 639/1275<sup>1</sup> 1452  
 LADINES, 313  
 LAGO DE ATITLAN, 112  
     YOJOA, 150/266  
 LAGHOUART, 150/919  
 LAGUNA MERIM, 313  
     NEGRA, 313  
 LAOS, 116  
 LARA, 150/234 260 278 340 461 591 667  
 LARRAÑAGA, v.: Avenida Luis A. de Herrera  
 LAS ACACIAS, 639/1275<sup>1</sup>  
     FLORES, 639/1657  
     GALLINAS, 150/667  
     MONTOYAS, 150/811  
     PIEDRAS, 313 510-5 512-7 639/1643 1887  
     1944  
     VILLAS, 33 150/384  
     VIOLETAS, 639/1639  
 LAVALLEJA, 313 639/122 661  
 LEON, 150/606 648 905  
 LES TROIS, 150/10  
 LEZICA, 313  
 LIBANO, 150/919  
 LIBERIO IRISARRI, 313  
 LIBERTADOR, 150/234  
 LIBRES, 639/1584  
 LIMA, 43 145 150/347 372 464 470 484 500  
     527 607 776 777 1075 1103 1104 1150



- LIMATAMBO, 150/36  
 LINDORO FORTEZA, 313  
 LISBOA, 313 639/1781; 648  
 LIVERPOOL, 651  
 LOBITO, 619  
 LOMA DE ANALFE, 150/114  
 LONDRES, 150/224 772 971 1037 1011 1021  
 1033 1107 1212 1309 1333; 249 639/  
 1320 1478 793<sup>1</sup>; 862<sup>15</sup>  
 LONGJUMAU, 33  
 LORENZO LATORRE  
 LOS ANDES 41 90 103 116 150/838  
 ANGELES, 28 150/396<sup>1</sup> 1010<sup>1</sup>  
 HUMOCAROS, 150/350  
 INDIOS, 313 639/1774  
 LAURELES, 150/534  
 PINOS, 33  
 LOVAINA, 150/320; 242  
 LUCIANO MACEDO, 313  
 LUIS A. DE HERRERA, v.: Avenida  
 CAVIA, 639/1234  
 DE LA PEÑA, 639/1442  
 LUISIANA, 30  
 LUYANO, 33  
 LUXEMBURGO, 793<sup>1</sup>  
 M. GARCIA, 639/1826  
 MELENDEZ, 639/1872  
 MACARAGUAY, 150/700  
 MADISON, 150/760  
 MADRID, 13 21 134<sup>1</sup> 155<sup>1</sup> 217 514 950 1056<sup>1</sup>  
 1126 1259 1259<sup>1</sup> 1329 1361<sup>1</sup>; 242 730-  
 79 862<sup>12</sup>  
 MALANJE, 19  
 MALASIA, 14 15  
 MALDONADO, 174 313 639/124 504 795 1094  
 1736 1748 1786 1804 1818 1859 1878  
 1883 1933 2102 793<sup>1</sup>  
 MALUKU, 150/919  
 MALVIN, 639/295 587 805 1078 1236  
 MALVINAS, 50  
 MANAGUA, 150/642 652  
 MANUEL DE LOBOS, 313  
 HAEDO, 313 639/1787 1792  
 MELENDEZ, 313  
 QUINTELA, 313  
 MAQUIS, 150/190  
 MARACAY, 150/332 467  
 MARAIMIYOC, 150/351  
 MARIA DIA, 150/319  
 MARIANAO, 33 76 150/438 447<sup>1</sup> 483  
 MARIANO MORENO, 313 639/1762  
 MAROÑAS, 639/1552 1791  
 MARQUETALIA, 150/231 417 447 557 V. a.: In-  
 dice analítico  
 MARTA, 150/647  
 MARTIN C. MARTINEZ, 313  
 GARCIA, 313  
 MARTINICA, 13  
 MARYLAND, 30  
 MASSACHUSETTS, 150/764  
 MATAGALPA, 150/590 909  
 MATAMOROS, 150/685  
 MATANZAS, 150/114 312 314  
 MATURIN, 150/285 319  
 MAYARI, 33  
 MEDANOS, 313  
 MEDELLIN, 150/678 1035 1054; 242 251 263  
 639/453 561 1461  
 MELA, 150/534  
 MELO, 313 504 639/1815  
 MEMPHIS, 150/1003<sup>1</sup>  
 MENDOZA, 150/272 581 673  
 MERCEDES, 313 491  
 MERIDA, 150/616  
 MEXICO, 12 13 17 18 30 34 40 66 82 84 150/  
 39<sup>1</sup> 62 66 74 82 95 96 141 142 149  
 154<sup>1</sup> 167<sup>1</sup> 169<sup>1</sup> 185 186 188<sup>1</sup> 194<sup>1</sup> 197<sup>1</sup>  
 197<sup>2</sup> 197<sup>3</sup> 197<sup>4</sup> 197<sup>5</sup> 200<sup>1</sup> 202 202<sup>1</sup> 202<sup>2</sup>  
 213<sup>1</sup> 226 274 455<sup>1</sup> 463 526 526<sup>1</sup> 535 555  
 570 570<sup>1</sup> 606<sup>1</sup> 680 685 700<sup>1</sup> 737 773 774  
 775 798<sup>1</sup> 830 839 883 884 890 972 973  
 974 975 976 993 1001<sup>1</sup> 1036<sup>1</sup> 1037<sup>1</sup>  
 1039<sup>1</sup> 1072 1073 1074 1078 1092 1095<sup>2</sup>  
 1096 1105<sup>2</sup> 1112 1115<sup>1</sup> 1116 1117 1120<sup>1</sup>  
 1145 1146 1147 1148 1149 1159 1175  
 1176 1179 1180 1185 1193 1200 1201  
 1202 1203 1206 1207 1208 1209 1210  
 1211 1214 1215 1217 α 1221 1224 1229  
 1233<sup>1</sup> 1234 1236 1237 1252 1253<sup>1</sup> 1254  
 1260 1272 1273 1274<sup>1</sup> 1277 1285 1287  
 1288 1289<sup>1</sup> 1294 1309 1312 1320 1342<sup>1</sup>  
 1352<sup>1</sup> 1365<sup>1</sup> 1365<sup>5</sup> 1365<sup>6</sup> 1375 1386;  
 242 264 324 639/5<sup>3</sup> 1047 1189; 651  
 793<sup>1</sup>  
 MEZON, 150/832  
 MIAMI, 15 30 34 150/1060 1313 1325 1330  
 1362  
 MIGUELETE, 639/649  
 MILAN, 150/1013  
 MILLAN, v.: Avenida

## MIN

## INDICE GEOGRAFICO

## MUY

MINAS, 313 499 639/123 435 661 795 1340  
 DE CORRALES, 242  
 FRIO, 34 161  
 GERAIS, 123 150/609 827

MIRAMAR, 150/355

MIRANDA, 150/100 232 234 340

MONAGAS, 150/100 232 266 285 319

MONCADA, 150/214 384 587

MONGOLIA, 15

MONTE BANDEIRA, 150/827  
 CASEROS, 150/141; 293 492 493 494

MONTES DE PANDO, 510-5  
 SANTA LUCIA, 510-5  
 DEL CEBOLLATI, 313  
 DAYMAN, 35  
 NORTE DEL URUGUAY, 499  
 QUEGUAY, 493 639/810  
 RIO NEGRO, 639/1367

MONTEVIDEO, 13 17 20 32 35 43 61 150/824  
 1154 1186 1352 1363 1366 1372; 204  
 206 210 224 242 252 268 270 295 301  
 304 324 325 329 342 488 491 492 498  
 503 504 505 506 508 510-1.4 514-1  
 517-5 562 565 639/5 5<sup>1</sup> 7 7<sup>4</sup> 10 α 16  
 18 α 24 26 α 42 44 46 α 71 73 α 81  
 89 α 115 118 119 120 125 130 138  
 143 α 154 156 α 165 167 170 172 175  
 176 181 183 188 207 209 212 α 244  
 256 259 262 267 276 278 282 288 295  
 α 331 333 334 336 α 346 357 358  
 358<sup>1</sup> 362 363 364<sup>1</sup> 367 368 369 373  
 374 375 382 384 388 395 399 403 405  
 408 421 α 432 434 436 α 456 458 α  
 481 483 α 501 510 514<sup>1</sup> 526 533 543  
 573 574 578 α 582 610 621 627 631  
 633 634 636 α 640 649 650 654 655  
 658 659 672 675 676 690 701 702 707  
 711 712 713 719 721 730 731 737 740  
 743 754 755 758 759 765 774 786  
 788 802 843<sup>2</sup> 848 849 863 864 865  
 867 α 871 892 922 944 946 957 962<sup>1</sup>  
 971 1007 1011 1015 1034 1037 1041  
 1042 1054 1092 1096 1110 1120 1126  
 1150 1185 1187 1188 1194 1200<sup>1</sup> 1202  
 1207 1242 1243 1261 1268 1272 α 1276  
 1284 1294 1304 1306 1316 1320 1327  
 1330 1352 1361 1364 1372 1376 1380  
 1381 1393 1398 1401 1404 1411 1417  
 1419 1423 1424 1426 1433 1442 1444

1445 1452 1455 1456 1461 1466 1490  
 1492 1495 1496 1497 1506 1524 1528  
 1531 1532 1535 1547 1552 1557 1565  
 1570 1572 1577 α 1584 1586 1589  
 1591 1595 1597 1598 1602 1605 1606  
 1607 1609 1612 1613 1614 1624 1625  
 1627 1629 1632 1634 1635 1636 1655  
 1657 1662 1665 1672 1678 1683 1688  
 1696 1697 1698 1700 1701 1702 1705  
 1711 1712 1713 1714 1731 1737 1739  
 1745 1754 1755 1756 1762 1763 1764  
 1765 1769 1772 1775 α 1781 1783 1784  
 1785 1787 1789 1791 1793 1795 α 1801  
 1803 1804 α 1808 1811 1812 1813 1816  
 1819 1820 1821 1823 α 1827 1829 1831  
 1833 1834 1836 α 1839 1842 1843 1848  
 1850 1852 1853 1856 1857 1861 1863  
 1866 1868 1870 1872 1877 1879 1881  
 1882 1883 1886 1890 1895 1897 1898  
 1900 1901 1903 1904 1909 1910 1911  
 1918 1919 1921 1922 1925 1927 1930  
 1932 1933 1935 1947 1949 1950 1951  
 1953 1955 1957 1959 1962 1968 1969  
 1971 1972 1973 1978 1979 1981 1988  
 1989 α 1995 1999 2000 2002 2003 2005  
 2007 2008 2009 2011 2012 2013 2016  
 2019 2020 2021 2022 2023 2025 2027  
 α 2033 2035 2036 2037 2039 2041 α  
 2047 2053 2055 2059 2060 2063 2066  
 2068 2069 2070 2071 2073 2077 2078  
 2079 2081 2083 2084 2086 α 2094  
 2096 2097 2101 2106 2109 2110 2111  
 2114 2123 2130 2133 2134 2137 2145  
 2146 2156 2171 2173 2177 2184 2185  
 2186 2194<sup>1</sup> 2195 2201 2215 2216 2217  
 2231 2232 2233 2235 2242 2243 2245  
 2247 2252 2253 2255 2258 2265 2266  
 2273 2275; 648 651 662 793<sup>2</sup> 851

## MONTREAL, 24

MOSCU, 11 12 13 14 18 35 43 48 49 88 90  
 107 109 110 113 150/109 466 539 833  
 978 1099<sup>1</sup> 1255<sup>1</sup> 1316 1365 1383; 154  
 180 189 639/1354; 666 672 674 793<sup>1</sup>

## MOSHI, 51 150/147

## MOVELIA, 150/66

## MOZAMBIQUE, 15

## MUCURUSA, 150/266

## MUNAY, 150/333

## MUNICH, 150/1342

## MUYUPANGA, 150/850

- NAHUEL, 368  
 NAIROBI, 651  
 NAQUIÑA, 491 639/1864  
 NATAL, 61  
 NEHUENTUE, 37  
 NEWARK, 150/890<sup>1</sup>  
 NICARAGUA, 13 22 31 34 35 42 56 82 150/5  
     25 110 355 590 606 618 642 648 652  
     689 805 895 905 909 910; 313 324  
     639/1764  
 NICO PEREZ, 313  
 NICOLAS HERRERA, 639/1645  
 NINA, 639/2263  
 NING HSIA, 150/919  
 NINGJUA, 116  
 NIQUITAO, 150/594  
 NIRGUA, 150/591  
 NITEROI, 18 150/151 153  
 NOMBRE DE DIOS, 150/4  
 NORD AFRICA, 651  
 NOVO REDONDO, 19  
 NUEVA GUINEA OCCIDENTAL, 651  
     HELVECIA, 639/82  
     JERSEY, 150/890<sup>1</sup>  
     MEHELEN, 313 488 639/1960  
     ORLEANS, 30  
     YORK, 26 30 38 150/114 116 136<sup>1</sup> 136<sup>2</sup>  
         218 219 220 462 643 762 951  
         991<sup>1</sup> 1005<sup>1</sup> 1058 1110 1111 1127  
         1128 1128<sup>2</sup> 1182 1199 1204  
         1205 1243 1248 1251 1257 1323  
         2286; 249 639/2109  
     ZELANDIA, 6 11 651  
 NUEVITAS, 33  
 NUEVO MUNDO, 11  
     PARIS, 313  
 ÑANCAHUAZU, 75 150/831 854 876 899 900  
 OCEANIA, 13 150/919  
 8 DE OCTUBRE, v.: Avenida  
 OFICIAL, 639/1811  
     5, 313 639/1811  
     6, 313  
     9, 639/1816  
     20 Mts., 313  
 OHIO, 27 150/518  
 ORIENTE, 150/114 281 335 473  
 CROYA, 150/672  
 OSORIO, 150/240  
 OSVALDO RODRIGUEZ, 639/1938  
 OTELO, 639/1971  
 OTTAWA, 24  
 OXFORD, 150/772  
 P. GIRALT, 639/1843  
 PABLO DE MARIA, 313  
     ZUFRIATEGUI, 313 639/1879  
 PACHACUTEC, 150/363 369 497  
 PAEZ, 150/467  
 PAISES BALTICOS, 11  
 PAKISTAN, 651  
 PALACIO DE LA MONEDA, 37  
     Diego Portales, 862  
 PALERMO, 150/871  
 PALESTINA, 96 288  
 PALMAR, 661 800  
 PALMAS Y OMBUES, 313  
 PAMPLONA, 150/589  
 PAN DE AZUCAR, 639/124 504 623 795 1786  
 PANAMA, 13 22 31 50 63 82 150/4 12 56 77  
     78 239 241 263 336 480 545 550 638  
     653 699 1352 1356; 639/2190 660  
 PANDO, 38 150/1377; 293 298 299 313 338  
     339 340 342 505 506 510-5 587 590  
     596 617 y ss. 639/623 795 796 799 800  
     842 933 1007 1078 1307 1822 1884  
 PANZOS, 150/268  
 PAPAYAL, 150/249  
 PARAGUAY, 13 42 49 50 56 75-12 150/24 36  
     207 269 281 355 556 819 838 841 862  
     864 883 1216; 233 313 639/7 47<sup>1</sup> 57  
     351 1162 1396  
 PARAIBA, 150/273 919  
 PARANA, 150/269 674  
 PARIS, 13 18 22 29 35 150/18<sup>1</sup> 153 223 520 α  
     525 604 765 α 771 780 873 874 875  
     889 903 957 α 970 988 1010 1017 1062  
     1064 1065 1067 α 1070 1078 1086 1087  
     1094 1095 1100 1101 1129 α 1144 1172<sup>1</sup>  
     1190 1191 1230<sup>1</sup> 1239 1247 1271 1278<sup>1</sup>  
     1291 1292 1293 1296 1308<sup>1</sup> 1315 α 1318  
     1330<sup>1</sup> 1332 1337 1351 1370 1375; 267  
     543 793<sup>1</sup>  
 PARQUE BATLLE Y ORDOÑEZ, 639/552  
     DEL PLATA, 313 639/1854  
     LOS INDIOS, 639/1774  
     RODO, 639/584 2034  
     ROOSEVELT, 313 639/1828  
 PASAJE CENTRAL, 639/1484

- PASO CENTURION, 851  
 DE LA ARENA, 639/279 1551  
 DE LOS TOROS, 313 639/1094 1469  
 1536 1541 1736 1840 1934; 813 y ss.  
 DEL ENANO, 313  
 SAUCE, 313 639/2018
- PATIO CEMENTO, 150/567
- PAYSANDU, 170/171 175 235 313 493 495  
 496 562 594 639/46 86 87 121 357  
 623 789 795 1472 1517 1771 1855  
 1902 1952 1998 2034 2042 2050 2075  
 834
- PECAYA, 150/266
- PEDERNAL, 793<sup>2</sup>
- PEDRO BERRO, 639/2172  
 BUSTAMANTE, 639/2229  
 GIRALT, 313  
 MARRERO, 150/447<sup>1</sup>
- PEKIN, 14 19 49 90 107 110 150/512 833 945  
 1317 1346; 189 240
- PEREIRA, 150/364
- PEREZ GOMAR, 313 639/1647
- PERNAMBUCO, 150/582 646 699 919
- PERU, 13 17 19 20 38 66 75-14 43 82 84 107  
 110 150/14 20 23 31 33 38 41 47 153  
 187 251 252 283 297 347 351 362 363  
 369 372 377 390 392 394 400 402 408  
 411 416 419 420 440 442 443 449 453  
 457 458 462 464 465 470 472 478 479  
 482 484 485 486 487 488 492 500 527  
 536 541 583 584 587 593 599 600 607  
 613 635 636 649 672 718 776 777 789  
 838 955 977 999 1037 1044 1046 1067  
 1075 1088 1103 1104 1150 1150<sup>1</sup> 1320<sup>1</sup>  
 1336; 639/47<sup>1</sup> 70 84 247 1047 1124  
 1420
- PESQUEIRA, 150/919
- PETAÏN, 313
- PETIT, 150/266
- PICO CUBA, 150/473
- PIEDRA GRANDE, 150/276
- PIMENTEL, 150/373
- PINAR DEL RIO, 33 150/114
- PINTO DE PUNCERES, 150/266
- PIOYENNE, 313
- PIRIAPOLIS, 313 488 639/1340 1748 2102
- PIURA, 150/439
- PLANADAS, 150/417
- PLAYA DE LA AGRACIADA, 276  
 MARBELLA, 33
- TARARA, 33
- PLAZA CENTRAL, 150/276
- DE LA INDEPENDENCIA, 862<sup>2</sup>
- DEL DISTRITO JOSE MARTI, 150/893
- VICTORIA, 150/256
- PLZEN, 11
- POCITOS, 639/691 1417 1532
- POLONIA, 15 245 651
- PONCE, 150/197
- PORONGOS, 639/2077
- PORTO ALEGRE, 150/327; 242  
 AMBOIN, 19
- PORTONES NEGROS, 313
- PORTUGAL, 13 20
- PORTUGUESA, 150/234 290 375 571 793<sup>1</sup>
- POSTDAM, 11 14
- PR. KALININA, 85
- PRAGA, 11 35 150/196<sup>1</sup> 756 1243 1255<sup>1</sup>; 227  
 639/419
- PROPIOS, v.: Camino
- PROVINCIA DE ORIENTE, 33 35 150/1 27 200;  
 161  
 VASCONGADA, 313
- PUCUTA, 150/392
- PUEBLA, 150/66
- PUEBLO COSMOPOLITA, 313  
 MARTI, 150/114  
 MONTES, 249  
 NUEVO, 150/266  
 SOCA, 313 639/2098
- PUEBLO CARRETERO, 313  
 DE CARRASCO, 639/1935  
 DEL ARROYO TOTORAL, 313  
 PANTANOSO, 639/1908  
 FERROVIARIO SOBRE EL ARROYO QUE-  
 BRACHO, 313  
 SOBRE EL RIO DAYMAN, 313
- PUERTO BARRIOS, 150/40  
 CABELLO, 150/100  
 CORTEZ, 150/63<sup>1</sup>
- DE LA COLONIA, 150/114  
 MONTEVIDEO, 717  
 OCOPA, 150/481
- LA CRUZ, 150/388
- PESQUERO DE LA HABANA, 150/83
- PLATA, 150/9
- RICO, 13 50 63 82 116 150/35 197  
 248 291 778 883 1244 1294<sup>1</sup> 1300 1347  
 UNZUE 834
- PUNA, 150/251

- PUNTA CARRETAS, 282 518-2 639/1742  
 COLORADA, 313 639/1748 2102  
 DE DIAMANTE, 313  
 DE TRALCA, 150/1380; 242  
 DEL ESTE, 90 150/106 820; 174 639/24  
 32 43 43<sup>1</sup> 361 667 721 795 1225  
 ESPINILLO, 313  
 GORDA, 88 639/281  
 PUNTAS DE SOTO, 313  
 PUNTO CERO, 35  
 PYONGYANG, 28 150/159
- QUEBEC, 24  
 QUEBRADA DE HUE, 506  
 QUEGUAY, 493 639/1771  
 CHICO, 639/1855  
 QUEZALQUAQUE, 150/606  
 QUILLABAMBA, 150/416  
 QUISQUEYA, 150/353  
 QUITARAGUA, 150/266  
 QUITO, 17 90
- RAFAEL, 313 639/1926  
 RAMBLA COSTANERA, 639/1638 1903  
 O'HIGGINS, 639/281  
 ROOSEVELT, 639/1628  
 RAMON ANADOR, 793<sup>1</sup>  
 MASSINI, 313  
 RDA, 150/120 170 1097 1324 1358<sup>1</sup>; 188 252  
 639/64 423; 651  
 RECIFE, 150/195 532 646 699 882 919 1031  
 1123; 242 243  
 RECONQUISTA, 313  
 REDUCTO, 639/1275<sup>1</sup>  
 REGION ORIENTAL DE LOS ANDES, 150/469  
 REMEDIOS, 150/114  
 REPUBLICA ARABE UNIDA, 639/114  
 DOMINICANA, 35 150/2 6 9 243 248  
 257 281 282 284 289 291 296  
 297 301 307 315 335 348 354  
 371 373 374 380 382 385 406  
 410 412 415 434 538; 639/180  
 FRANCESA, 639/1577  
 RFA, 13 150/122 501 744 745 923 924 925 926  
 927 1091 1163 1165<sup>1</sup> 1179<sup>1</sup> 1213 1342  
 1352<sup>2</sup>; 651 242 247 248 793<sup>1</sup>  
 RINCON, 639/2041  
 DE BARBATO, 313  
 PANDO, 313  
 DEL BONETE, 313
- CERRO, 512-7  
 RIO CEBOLLATI, 313  
 CHIQUITO, 150/447, 456  
 DAYMAN, 313  
 DE JANEIRO, 90 150/210<sup>1</sup> 212 213 294  
 316 341 474 507 508 509 658  
 660 684 697 698 709 750 942  
 943 1014 1016 1106 1122 1278  
 ELBA, 20  
 ENE, 150/481  
 GRANDE, 150/885  
 DO SUL, 150/327  
 GUAYABITI, 150/1105  
 MUNI, 90  
 NEGRO, 269 313 505 506 639/680 789  
 1367; 851 1681 1916 1960  
 OLIMAR, 313 639/1749  
 ORO, 150/996  
 QUEGUAY, 313  
 SANTA LUCIA, 639/1227  
 CHICO, 313  
 TACUAREMBO, 313  
 CHICO, 313  
 TACUARI, 313  
 URUGUAY, 313  
 YAGUARON, 851  
 RIVERA, 313 491 493 504 639/769 1408 1873  
 1849 2018, VA: Avenida  
 ROCHA, 313 639/699 1044 1599 1774 1906  
 2006 2250; 810  
 ROMA, 150/1337  
 ROSARIO, 150/306 694 799 1704  
 ROTTERMAN, 793<sup>1</sup>  
 ROYAN, 38  
 RPCH, 2 10 13 y ss. 33 51 96 107 116 144  
 150/51 117 127 136 145 153 154 158  
 208 230 512 727 919 947<sup>2</sup> 948 952  
 1130 1150<sup>2</sup> 1346; 161 166 172 178 183  
 184 240 639/1<sup>1</sup> 6<sup>1</sup> 139 200 211 295  
 330 352 582; 651  
 RUBEN DARIO, 313  
 RUMANIA, 15 188 639/95; 651  
 RUSIA, 14 96; v. a.: URSS  
 RUTA INTERBALNEARIA, 313  
 1, 313 639/1914 2060  
 2, 313, 639/1681  
 3, 313 493 639/83/2075  
 5, 313  
 6, 639/618 963  
 8, 313 639/1749  
 9, 313 639/1786

- 12, 313 639/1556  
 13, 313  
 14, 313  
 16, 313  
 17, 313  
 20, 313  
 24, 639/1681  
 26, 639/1847  
 56, 639/1499  
 57, 313  
 101, 313 639/940  
 102, 639/940  
 RUY BARBOZA, 313
- SAGUA LA GRANDE, 150/114  
 SAHARA, 150/919  
 SAKALIN, 20  
 SALINAS, 639/1309  
 SALTA, 150/191  
 SALTO, 313 496 562 593 639/789 795 1008  
 1105 1106 1180 1468 1559 1600 1615  
 1752 1782 1845 1912 1983  
 GRANDE, 833  
 SALVADOR, 150/160 699  
 SALLUSTRO, 639/1994  
 CAMPUR, 150/268  
 SAMUEL ELIXEN, 313
- SAN AGUSTIN ACASAGUASTLAN, 150/537  
 ANDRES, 150/844  
 ANTONIO, 35 150/235 286  
 CARLOS, 150/235  
 CRISTOBAL, 150/114  
 EUGENIO, 313  
 FRANCISCO, 150/266 394; 639/2075  
 DE MACOIRIS, 150/371 373  
 FRUCTUOSO, 313 639/1583  
 ISIDRO, 150/243 590  
 JOSE, 210 639/787 1767 1851 1852 2040  
 DE CARRASCO, 313  
 COSTA RICA, 150/248 564  
 JUAN DE PUERTO RICO, 150/35 291  
 991<sup>1</sup> 1300 1347  
 LUIS, 150/253 266 1008  
 DE POTOSI, 150/555  
 MARCOS, 150/251 372 600  
 MARTIN, v.: Avenida General  
 MIGUEL, 312 639/2250 2254; 808 810  
 y ss 862<sup>2</sup>  
 PEDRITO, 150/893  
 PEDRO, 33 150/333 700
- RAFAEL, 11 150/552; 491 496 506 639<sup>2</sup>  
 126 667 668 669 678 682 1006  
 SALVADOR, 313  
 VICENTE, 150/379 399 720
- SANGILITO, 150/719  
 SANTA BARBARA, 150/673  
 BERNARDINA, 313 639/1730  
 BERNARDITA 793<sup>2</sup>  
 CLARA, 150/384  
 CRUZ, 150/270 822 899  
 DEL NORTE, 33  
 ELISA, 313  
 FE, 150/800  
 LUCIA, 313 510-5  
 MONICA, 150/759  
 ROSA, 150/633; 313  
 DE TAPIA, 150/534  
 TERESA, 150/416
- SANTANA, 150/239  
 SANTANDER, 150/237 249 567 589 659 725;  
 313 639/2005  
 SANTIAGO DE CUBA, 35 150/200 893 1182<sup>1</sup>  
 CHILE, 12 17 35 36 43 61 150/13  
 162 215 216 233 277 279 280 343 415  
 428 558 574 677 946 947 990 994 1019  
 1020 1025 a 1028 1031 1034 1039 1042  
 1050 1055 1056 1083 1084 1165 1169  
 1170 1183 1186 1231 1232<sup>1</sup> 1233 1240  
 1241 1261 1297 1298 1313 1328 1335  
 1339 1340 1371; 242 243 244 257 330  
 862<sup>2</sup> 775  
 LAS VEGAS, 33
- SANTO DOMINGO, 42 150/242 281 284 288  
 289 292 293 302 305 306 307 311 315  
 330 339 345 348 350 357 360 374 561  
 565 577 883; 532 639/177 183
- SANTOS, 150/919  
 LUGARES, 639/270
- SAO PAULO, 123 150/211 228 671 697 882  
 991 1022 1032 1038 1040 1114 1116
- SARANDI, 313 639/2063 2068  
 DE ARAPEY, 639/1935; 646
- SARRIA, 150/731  
 SATIPO, 150/351 442  
 SAYAGO, 266 313 639/5<sup>2</sup>  
 SCOSERIA, 313  
 SECHUAN, 116  
 SEUL, 150/1010  
 SHANGRILA, 793<sup>2</sup>  
 SHENSI, 116

- SIBERIA, 13  
 SICILIA, 150/1012  
 SIERRA CENTRAL, 150/392  
   CORINA, 150/668  
   DE HUANCAYO, 150/478  
     LA GOBERNADORA 150/114  
     SIGUANEA, 33  
   MAESTRA, 35 41 79 90 103 116 150/27  
     335 396 473; 498 507  
   MONAGAS, 150/285  
 SIERRAS DE MINAS, 150/712; 499  
 SIKANG, 116  
 SINACOTA, 150/237 531  
 SINGAPUR, 150/919; 793<sup>1</sup>  
 SION, 150/1331  
 SIRIA, 90  
 SOCA, 35 293 368 511-5 639/2144; v. d.: Aven-  
   nida  
 SOLANO GARCIA, 639/1451  
 SOLIS, 313 639/1587; 859<sup>2</sup> 862<sup>3</sup>  
 SOLOVKI, 11  
 SOLYMAR, 368  
 SORIANO, 35 639/1637 1684 1730 1939  
 SPIKERMAN, 313  
 SPLIT, 150/919  
 SRI LANKA, 651  
 ST. ANDREWS, 150/707  
 STANFORD, 27 150/516  
 SUAREZ, v.: Avenida Joaquín...  
 SUCRE, 150/232 270 318  
 SUDAFRICA, 93 651  
 SUIZA, 150/118 143 1004; 255 269 639/998;  
   793<sup>1</sup>  
 SULTANATO DE OMAN, 15  
  
 TABASCO, 150/463  
 TACUAREMBO, 313 491 493 498 505 639/9 17  
   618 644 795 965 981 1406 1418 1469  
   1523 1529 1536 1699 1703 1715 1730  
   1737 1805 1840 1934 1935 1940 2018  
   2057 2058 2087; 645 813<sup>ss</sup>  
 TAILANDIA, 15  
 TALCA, 150/391 665  
 TALCAHUANO, 342  
 TANGANYKA, 18 51 150/147 148  
 TANZANIA, 15  
 TAORMINAS, 313  
 TAPES, 639/1506  
 TARARA, 33  
 TAYUYA 739/1488  
  
 TEGUCIGALPA, 150/629  
 TEHERAN, 14 793<sup>1</sup>  
 TENNESSY, 150/1003<sup>1</sup>  
 TEXAS, 18  
 TIERRAS COLORADAS, 313  
 TIMBUES 639/1278  
 TOCUYO, 150/278  
 TOKIO, 793<sup>1</sup>  
 TOLEDO CHICO, 639/795  
 TOLIMA 150/244 342 426 446 563  
 TOLOSA, 639/213  
 TOMAS DE TEZANOS, 313  
   GOMENSORO, 313 639/1721  
   VILLALBA, 313  
 TOMCO, 150/283  
 TORNELLI, 639/1820  
 TORRICELLI, 313  
 TRALCA, 150/1380; 242  
 TRAPANI, 639/1657  
 TREINTA Y TRES, 35 496 639/1658 1679 1685  
   1694 1743 1749 1750 1839 1885 1928  
   2065; 862<sup>3</sup>  
     ORIENTALES, 313  
 TRINIDAD, 313  
   TOBAGO, 150/1301<sup>1</sup>  
 TRUJILLO, 150/375 594 689  
 TUAL, 150/919  
 TUCUMAN, 150/496 717 792 795  
  
 URSS 11<sup>ss</sup> 17<sup>ss</sup> 33 43 48<sup>ss</sup> 66<sup>ss</sup> 77<sup>s</sup> 81 88  
   89<sup>s</sup> 109 113<sup>ss</sup> 141<sup>ss</sup> 150/39 83 85 97  
   109 127 146 150 153 157<sup>s</sup> 161 309 345  
   434 727 760 921 952 978 1099<sup>1</sup> 1365  
   1381 1383 1385; 180 227 259 423 639/9  
   21 34 38<sup>s</sup> 53 80 92 114 330 400 462  
   567 568 1354 1891 1967  
 URUGUAY, 14 19 33 34 60 66 70 71 82 107  
   118 119 150/32 300 596 745 855 866  
   883 887 902 926 937 951 1003 1004  
   1017<sup>1</sup> 1020 1033 1051<sup>s</sup> 1079 1081 1086  
   1090<sup>ss</sup> 1097 1100 1102 1106 1111 1128  
   1156 1158<sup>s</sup> 1161<sup>s</sup> 1167<sup>ss</sup> 1174<sup>s</sup> 1177  
   1179 1181 1183 1187 1189<sup>s</sup> 1194 1199  
   1201 1204 1207 1210 1213 1215 1220  
   1223 1233 1235<sup>s</sup> 1239 1242 1246 1249  
   1252 1259 1263 1279 1286<sup>s</sup> 1304<sup>s</sup> 1307  
   1313 1324<sup>s</sup> 1336 1339 1343<sup>s</sup> 1346<sup>ss</sup>  
   1356 1360 1363 1365<sup>ss</sup> 1372<sup>ss</sup> 1378<sup>s</sup>  
   1385; 187 220 225 229 251 252 259 265  
   269 435 504 639 672 674 793<sup>2</sup> 833  
   862<sup>12</sup> VA: Avenida.

URUGUAYANA, 491

VADO DEL YESO, 150/901

VALDIVIA, 37

VALENCIA, 150/715

VALMY, 95

VALPARAISO, 150/256 1031

VALLE EDEN, 313 639/1550

GRANDE, 150/885 911 914

VANCOUVER, 793<sup>1</sup>

VARADERO, 150/790

VARNA, 150/1379

VARSOVIA, 252

VAZQUEZ, 313

21 DE SETIEMBRE, 639/762 1440

25 DE MAYO, 639/2201

28 DE FEBRERO, 313

VENEZUELA, 13 34 42 49s 60 63 65s 70 73 75-7

76 79 90 107 109s 113 122 150/2 26<sup>1</sup>

28 30 45 71 100s 168s 199<sup>1</sup> 200 232

234s 238 245ss 250 253 260 266 276

278 285 290 296 305 312 317 319 321

324<sup>1</sup> 330ss 338 346 350 358 375 386

388 396 425 454 461 467 541 543 546

549 562 571 585 588 591s 594s 616

619 621 625 634 641 656s 663 667

690 700 715 726 730s 734s 738ss 743

754 778s 782 808 814 846 860 872 883

889 908 908<sup>1</sup> 938 958 976 979ss 1023

1050 1076s 1113 1151 1158 1177 1189

1255<sup>1</sup> 1338 1345 1369 1385; 245 247

248 639/170 297 362 398 902 916;

793<sup>1</sup>

VERACIERTO, 639/705

VERACRUZ 150/535

VERDI, 313

VICTORIA DE LAS TUNAS, 33

VIENA, 18 793<sup>1</sup>

VIET CONG 639/189

NAM, 14 15 30 33 65 74-19 75-17 110

144 150/140 255 256 287 375

577 770 924 1039 1092 1162<sup>2</sup>;

230 231 268 498 585 639/189

256 351 366 400 1200<sup>1</sup>; 793<sup>1</sup>

DEL SUR, 20

VIJAGUAL, 150/807

VILARDEBO 539/1398 1535

WILCABAMBA, 150/443

VILLA COLON, 639/1737

VICTORIA, 150 333

VILLABAMBA, 150/482 485 488

VIRGINIA, 93

VITORIA E. S., 150/919

WALLIS, 150/919

WASHINGTON, 27 40 150/199<sup>1</sup> 763 953 954

955 1306<sup>1</sup>

WATERLOO, 95

WATTS, 28 150/396<sup>1</sup>

WISCONSIN, 150/760 1186<sup>1</sup>; 651

WUPPERTAL, 150/923

YACUIBA, 150/1382

YAGUAJAY, 150/114

YAGUANESSES, 639/281

YAGUARI, 313

YAGUARON, 639/1603 1714 1756 1819 1919

YAHUARINA, 150/377

YALTA, 14

YARACUI, 150/100

YARIMA, 150/399

YARO, 639/938

YATAY, 313

YEMEN DEL SUR, 498

YUGOSLAVIA, 13 20 150/919; 639/5<sup>3</sup>; 651

YUNNAN, 116

ZACAPA, 150/40 471

ZONA BANANERA, 150/57

DE BATOVI, 313

LOS PATRIOTAS, 150/354

DEL CANAL, 150/241 263

CARIBE, 150/2

CERRO, 820

NORTE, 150/63<sup>1</sup>

ZUBILLAGA, 313 639/1933

ZULIA, 150/100

ZÜRICH, 793<sup>1</sup>



ONOMASTICO

## INDICE ONOMASTICO

- ABADIE SANTOS**, Aníbal 862<sup>22</sup>  
     Oscar N., 20  
     Raúl F., 20
- ABAL Y CIA.**, 482
- ABARCA**, Alfredo, 639/47<sup>1</sup>
- ABDALA**, Alberto, 639/129 1049; 861  
     Carlos E., 20
- ABELENDIA BUZO DE RODRIGUEZ**, Inés Graciela,  
     793<sup>2</sup>
- ABELEIRA JIMENEZ**, Eduardo, 639/2253
- ABREU BENITEZ** Ruben, 313
- ABUCHALJA SEADE**, Pedro Juliano, 639/2228
- ABULAFIA**, Julio, 639/2143
- ACASUSO**, Ruben, 150/1374
- ACERENZA LIPPI**, Adhemar Jorge, 639/959 2108
- ACEVEDO OLIVERA**, Oscar, 639/1638  
     CORTES, Ricardo Hernán, 639/47<sup>1</sup>
- ACOSTA Y LARA**, Armando, 259, 639/1107, 1449  
     1644 1958 2015; 862<sup>12</sup>  
     FERREIRA, María, 639/<sup>2</sup>  
     Mario, 150/1379 639/1042<sup>1</sup>  
     ECHEVERRIA, Mario, 35  
     Walter, 180
- ACUÑA**, Juan 793<sup>1</sup>  
     Raúl Iván, 639/358<sup>1</sup>
- ACHE ETCHART**, Nasim, 639/1058  
     Rolando, 639/722
- ACHKAR BORRAS**, Ernesto Fermín, 284
- ACHUGAR**, Hugo, 180, 639/421
- ADAN DE COSTA**, María Luisa 639/876
- AFANADOR**, Gloria, 150/834
- AGORIO**, Leopoldo, 639/1118<sup>1</sup> 180
- AGÜERO DE OTERO**, Nibia, 639/1917
- AGUERRE**, Armand, 266 639/789
- AGUERRONDO**, Mario O., 338 639/275 575  
     862<sup>11</sup>
- AGUIAR BELTRAN**, César, 260  
     César Luis, 259 260 861
- AGUILAR**, Alonso, 150/972  
     Juan de Dios, 150/630  
     Victor Adhemar, 639/1886; 862<sup>12</sup>
- AGUILUZ**, Marcial, 34
- AGUINSKY GONZALEZ**, Guillermo, 639/6<sup>1</sup>
- AGUIRRE GONZALEZ**, Adolfo, 180 227 639/118<sup>1</sup>
- AGURSKY**, Mikhail 651
- AHARONIAN**, Coriún, 180
- AHUMADA**, Pedro, 150/866
- AIELLO ASTARITA**, Alberto, 639/1451
- DE BONESSI, Mary Alicia, 639/1545
- ALBELDA**, Jacques, 81 639/1387
- ALBERT**, Susana, 639/1220
- ALBERTINI ANGELI**, Urriele Epifanio, 793<sup>1</sup>
- ALBIN**, Alberto 793<sup>2</sup>
- ALBORNOZ**, D. V., 639/671  
     Orlando, 150/889
- ALBRECHT**, Wladimir, 651
- ALCALDE BAYVIERE**, Walter Hugo, 793<sup>1</sup>
- ALDAO**, José, 482 639/671
- ALDAZ FRESERO**, A., 639/6<sup>2</sup>
- ALDRIGHI CAVANI** María Clara, 639/1737
- ALDROVANDI**, Pedro, 639/18<sup>1</sup>  
     Servando, 639/2228
- ALDUNATE MOZO**, Luis, 150/1350
- ALEGRE DONADIO**, Miguel Angel 793<sup>1</sup>
- ALEMANY**, Loreley, 639/2165  
     Luis Bolívar, 639/1360
- ALEN LASCANO**, Luis C., 150/123
- ALEXANDER**, Robert J., 150/91
- ALEXIS**, Jacques Stephen, 50
- ALFARO AGUILAR**, Carlos A., 639/2117 180  
     Hugo, 180 639/118<sup>1</sup> 1080
- ALFONSO**, Pedro, 228 266
- ALGORTA SCREMINI**, E., 639/671
- ALICATA**, Mario, 150/310
- ALMADA SANTA CRUZ**, María 793<sup>2</sup>
- ALMIRATTI NIETO**, Juan José, 293 299 342 639/  
     963 966 980 1379 1649 1825
- ALMIRON**, Carlos 793<sup>1</sup>
- ALONSO LIARD**, Alberto, 228 862<sup>23</sup>  
     Carlos, 150/1185  
     FIRPI, Edgardo Javier, 639/1330  
     FERNANDEZ, Luis Ricardo, 150/38  
     RIMBAUD DE LARROSA, María del Rosa-  
         rio, 639/817  
     Noemí Lidia, 639/1330  
     PIRIZ, Ricardo Joaquín, 639/2260  
     Severino, 240
- ALSINA THEVENET**, H., 20
- ALSTERDAD**, Alvar, 639/92
- ALTAMIRANO**, Carlos, 150/907
- ALTESOR**, Alberto, 158 639/639;793<sup>1</sup>
- ALTHUSSER**, Louis, 150/1001<sup>1</sup>
- ALTING VON GUESAU**, Leo G. M., 265
- ALVAREZ**, Ariel, 207  
     Artigas, 5 293 303 639/1971 2165 862<sup>12</sup>  
     de SILVA LEDESMA, Aurora 839

- CORTEZ, 639/797  
 OLLONIEGO, Carlos, 20  
 Gregorio, 756 840 862 862<sup>2</sup> 862<sup>1</sup> 862<sup>11</sup>  
 Hermógenes, 639/590  
 Isabelle, 150/1247  
 Juan Francisco, 639/1429 862<sup>12</sup>  
 CERLONE, María Isabel, 284  
 BOLADO, P., 150/888
- ALVES, Mario, 50  
 DE SOUZA VIEIRA, Mario 150/1245
- ALZA HNOS., 313
- ALLENDE, Salvador 12 35 36 37 38 43 84 150/  
 683 1372<sup>1</sup> 214 217 329 639/304 1221  
 775
- AMALRIK, 862<sup>12</sup>
- AMARAZ PAZ, Sergio, 150/1053
- AMARO, Juan Justo, 861  
 DUTRA, Nélida 793<sup>2</sup>  
 V. Nelson, 22 150/1101  
 Zulma, 235 639/118<sup>1</sup>
- AMAYA, Florencio, 150/275 378 497  
 Walter, 793<sup>1</sup>
- AMAZONAS, Joao, 122
- AMBROIS, Julio, 639/671
- AMBROSIO, Teodoro, 150/633
- AMEL PEREZ, Eduardo Jorge, 639/1130
- AMELUNXEN, Clemens 651
- AMEN PAZOS, Rafael Tabaré, 284
- AMILIVIA, Héctor 862<sup>23</sup>
- AMIR PERCEL, Kimal Nur Eddin, 218
- AMODIO PEREZ, Héctor, 150/1366, 1367 373  
 639/348 407 668 680 1005 1046 1112  
 1451 1548 1638 2127 2199 2200 2202  
 2203 2204
- AMOROS DE LEON, de DUTRA, Blanca, 839
- ANARONIAN KHARPUTLIAN, Anchit, 639/2255
- ANDERSON, Charles W. 150/1365<sup>2</sup>  
 CLAYTON & Co., 150/976
- ANDRADA, Joaquín, 150/1175 180 639/859
- ANDRADE AMBROSONI, Jorge, 167 639/118<sup>1</sup>  
 DE FILIPO, Juan, 639/1403  
 Néstor Homero 862<sup>11</sup>  
 GIMENEZ, Oscar, 639/137  
 Ramiro, 34
- ANGELERI CHAMORRO, Sandra Verónica, 639/  
 1396
- ANGENSCHIEDT Y CIA., 482
- ANIDO, Carlos, 284
- ANTIOCO IV, Epifanes, 93
- ANTONIO, Eduardo P., 861
- ANTUNA, Elsa, 238
- APEZECHEA, Héctor J., 639/156
- APOSTOLES, Santos, 793<sup>3</sup>
- ARAMBILLETE, Edgard, 242
- ARAMBURU, Eugenio, 150/1173
- ARANA, Mariano, 639/2194
- ARAPEY, v.: GUILLEN, Abraham
- ARAUJO, Orlando, 150/778
- ARBENZ GUZMAN, Jacobo, 21 34
- ARBIZA, Bruno, 793<sup>1</sup>
- ARCE, Liber, 342 639/556 671 1108 680
- ARCOS PEREZ, Mario, 839
- ARDAO, Arturo, 20 180 270 639/29
- ARDISONO GUCETTI, Tabaré Ariel Eduardo,  
 639/2260
- ARDIZONES, Javier, 30
- ARECO, Francisco, 861
- ARENA CORNU, Oscar 862<sup>11</sup>
- ARENAS, Jaime, 29 30 107 150/414, 468 567  
 589 1295
- AREOSA AMILIVIA, Eduardo Agustín, 639/1451  
 1980
- ARES, Gonzalo, 284  
 PONS, Roberto, 20 150/72<sup>1</sup> 228 639/  
 118<sup>1</sup> 305 422
- AREVALO, Juan José, 150/4<sup>1</sup> 639/216  
 DE ROCHE, Julia, 150/1383 195 639/6<sup>2</sup>  
 15 118<sup>1</sup> 423
- ARGENTO, Roberto E., 793<sup>1</sup>
- ARGUIÑARENA BIURRUM, Jesús María, 639/1451
- ARIAS, Fernando, 680  
 Nilbia C., 235
- ARISMENDI, Rodney, 43 48 51 70 71 150/1099<sup>1</sup>  
 217 225 373 541 639/11 12 49 118<sup>1</sup> 127  
 201 424 511 921<sup>1</sup> 1010 1308 1354 1419  
 1935 2070 651 674 773 793<sup>1</sup>  
 Valentín, 859<sup>1</sup>
- ARISTOTELES 651, 853
- ARIZAGA BUSCAGLIA, Carlos, 639/9<sup>1</sup>  
 Julio, 202 240 639/118<sup>1</sup> 139
- ARLAS, José Alberto, 227 228
- ARMAND UGON, Carlos Víctor, 20  
 COUDIN, Julia Nelly, 35, 639/746, 933,  
 935
- ARMAS, Wilson, 235
- AROCENA REAL DE AZUA, Juan Alberto, 284  
 FOLLE, Julio, 861  
 LINN, Rodrigo 639/2117
- AROUR NEGEMI, Angel, 861
- ARTAGAVEYTIA, Luis, 639/671 861
- ARTEAGA HERNANDEZ, Damián, 90
- ARTECONA, Héctor, 639/1299
- ARTECHE, 639/1539

- ARTIGAS, José, 9 626 653 683 690 691 787  
639/57 58 71 98 243 298 444 447 1272  
2226; 651 851 862<sup>3</sup> 8621<sup>2</sup>
- ARTIGUES, Daniel, 150/957
- ARTOLA, Francisco Javier, 255 266
- ARTUCCIO RODRIGUEZ, Alejandro, 5 150/  
1171; 639/1825 1835  
DE SIERRA, Leopoldo G., 639/118<sup>1</sup>
- ARTUS, Wilfrido, 270
- ARVELO GATTI, Servando, 639/1451
- ARRAES, Miguel, 150/294; 1062
- ARREGUI, Mario, 180 639/118<sup>1</sup>
- ARRIAGADA, Vicente, 150/809
- ARRILLAGA, José, 284
- ARROYO, Gonzalo, 150/1299 1303; 186 242  
TORRES, Ledo, 861
- ARRUBLA, Mario, 150/1054
- ARRUDA CAMARA, Diógenes, 122 150/1353
- ASIAIN MARQUEZ, Horacio, 639/13  
Justo, 259 272 639/127 1102 1113  
1117 1148 1164
- ASPURU, Nelson, 150/911
- ASSANDRI, Andrés, 242 256
- ASSMANN, Hugo, 186 242 639/1202
- ASSUNÇÃO, Fernando O., 730/6
- ASTIGARRAGA DE SAN VICENTE, Alfredo Ma-  
rio, 5
- ASTORI, Danilo, 639/116
- ASTRAU, Irina, 150/1319
- ASTUDILLO SUAREZ, Francisco, 150/734
- ATKINSON, James D., 150/1119
- ATWATER, James, 12
- AUGUSTA, María, 150/1108
- AVELLA LUCHINI, María Elena Teresita, 639/  
933 1349
- AVERBURY, Lord 651
- AYALA ALVES, Abel Adán, 639/1408  
FAVAL, Jesús Gabriel, 218
- AYESTARAN, Lauro, 639/29
- AZNAREZ, Carlos D., 150/1051  
Y CIA., 482
- BAADER, Andrea, 150/1337
- BABY, Juan, 150/181
- BACCINI AMARILLO, Víctor Romeo, 639/1846
- BACCINO, Luis, 639/1852 1954
- BACHETA, Víctor, 206 269 270
- BADANO, Ariel, 235 639/62  
José Luis, 240  
Juan Carlos, 235
- BAER, Werner, 150/507
- BAEZ, Jorge, 639/2127  
MENA, Pascasio Ramón, 5 639/623 1539  
1878; 862<sup>12</sup>  
CERCHIARA, Pedro Oclides, 626 639/  
1388
- BAEZA FLORES, Alberto, 150/1248  
Alfonso, 150/1299
- BAGLEY, Christopher 651
- BAGU, Sergio, 639/143
- BAHADUR, Lall, 66
- BAIROCH, Paul, 150/765
- BALAGUER, Miguel, 261
- BALBI, Oscar, 200  
Selmar, 639/49
- BALBOA, Antonio Guzmán, 10
- BALDASARRI, Daniel V., 639/2228
- BALDOMIR, COELHO, María Elida, 639/933  
1141 1488
- BALDOVINO, Elbio, 71 225
- BALIÑAS, Arturo, 150/1383; 639/1308
- BALPARDA BRITOS, María de los Angeles.  
639/1396
- BALSANO, Néstor 793<sup>1</sup>
- BALTRA CORTES, Alberto, 150/502
- BALVE, Bebe, 150/1359 1365<sup>8</sup>
- BALZO Hugo, 120
- BALLESTRINO, Alberto, 338 639/573
- BANDERA LIMA, Antonio, 491 639/1451
- BANG, Nguyen Luang, 150/604
- BAÑALES GUIMARAENS, Carlos, 150/1017<sup>1</sup>  
639/425 549
- BAPTISTA GAMUCIO, Mariano, 150/934  
MIRALLES, Washington, 639/1106
- BAPTISTE DE MOTA, Jean, 150/919
- BARAIBAR, Carlos, 217 639/1291
- BARAN, Paul, 150/1272
- BARBAGELATA, Aníbal L. 639/94, 861
- BARBEITO FILIPONE, Roberto, 639/975
- BARBER, James David, 150/1365<sup>5</sup>
- BARBIERI, Antonio María, 639/184
- BARBIZON, Luis José, 639/1922; 862<sup>12</sup>
- BARBOZA SANTOS, Jorge C., 639/2150
- BARDESIO, Nelson, 176 302 639/1651 1691  
1744
- BARDIÑAS, Francisco, 266
- BARITUCCIO DE COSTA, Graciela Margarita,  
639/956
- BAROFFIO, Eugenio, 639/828 830
- BARRAN, José Pedro, 180 639/50 107

- BARRANCHINI, Hugo, 639/590
- BARREIRO, Julio, 20 267 269 639/217 206 426  
1081 1118 1271<sup>1</sup> 1321 1713
- BARRETO MENDEZ, J., 150/736  
SIGLIANO, Julio César, 639/2116
- BARRIENTOS, José María, 180  
René, 150/227 857  
MAMANI, Zenón, 150/343
- BARRIOS, Alberto, 150/387  
PINTOS, Anibal, 639/427  
Carlos Julio, 174  
MACHADO, Luis, 639/1451  
CAMACHO, Olga Iris, 639/795 933  
COSTELU, Sixto, 238 639/2228
- BARRY, Roberto, 639/260
- BAS, Adhemar, 793<sup>1</sup>
- BASANTA, Enrique, 639/118<sup>1</sup>
- BASSINI CAMPIGLIA, Ismael Fernando, 639/  
359 623 1451
- BATALLA, Hugo, 217 227 150/1362; 639/127  
390 1308 2026
- BATISTA FRAGOSO, Antonio, 150/978  
PEREZ, Atilio 793<sup>1</sup>  
Fulgencio, 21 29 79 98 150/1 197<sup>2</sup>
- BATLLE IBAÑEZ, Jorge, 639/213 671 972 1214  
1225 2128 2129 2132 2133 2134 2137;  
861  
Y ORDOÑEZ, José, 639/325 440 862<sup>22</sup>  
863<sup>35</sup>
- BAUZA, Fernando, 200  
Francisco, 790
- BAYA, Raúl, 266
- BAXTER DENARO, José, 35 150/1370; 421 639/  
296 357 645
- BAYARDO BENGUA, Fernando, 639/728; 862<sup>14</sup>
- BAYARRES MARMO, Ricardo W., 639/6<sup>1</sup>
- BAYER Y CIA., 639/189
- BAYO GOSGAYA, Alberto, 33 34
- BEALS, Carleton, 150/201<sup>1</sup>
- BEAUPERE, René L., 639/96
- BECCA TESSA, Jorge Lorenzo, 35 639/1129  
2067 2150
- BECOÑA, Alfredo, 639/1197
- BECH, Jaime 793<sup>1</sup>
- BEER, Max, 639/218
- BEGA, Rafael, 207
- BEGUE, Carlos, 150/1086
- BEJAR, Héctor, 150/472 570 873 1063; 639/  
710
- BELANDO, Luis, 266 639/789
- BELAUNDE TERRY, Fernando, 150/643
- BELTRAN, Enrique, 861  
J. R., 150/1043<sup>1</sup>
- BELLO, Andrés, 40
- BELLOW, Saúl 862<sup>12</sup>
- BEN BARKA, Medhi, 150/519  
MORENO, José Carlos, 639/2260
- BENAVIDEZ, Carlos Ariel, 639/1929  
Washington, 38 180
- BENDAHAM, Raúl, 862 862<sup>4</sup>
- BENEDETTI, Mario, 20 35 38 77 139 150/1156  
1184 1232<sup>1</sup> 1244; 180 219 228 240  
639/260 307
- BENGOCHEA, Angel, 639/1011
- BENITEZ, Julio, 639/53  
CONDE, Luciano Ismael 862<sup>12</sup>  
SEGOVIA, Miguel Angel, 639/1732  
Otto G., 639/14  
FERNANDEZ, Ramón, 150/902  
Ruben, 648
- BENNETTI APROSIO, César, 150/693
- BENSOUSSAN, Alberto, 150/1333  
Matilde, 150/1333
- BENSON, Jorge, 639/125
- BENTANCOUR, Floreal, 159, 639/655  
CARRION, Juan Andrés, 639/1389; 862<sup>1</sup>  
SANCHEZ, Ruben Héctor, 639/1451 1488  
ROTH, Rutilo Dardo, 639/1340
- BENTANCOURT, Ana, 150/483  
SEREGNI, Edwin, 793<sup>1</sup>  
ARRIOLA, Héctor 639/2228; 793<sup>1</sup>  
DIAZ, Jesús, 180 223 241 639/95  
LAIN, Pedro Lenin 793<sup>1</sup>  
Rómulo, 42 150/26<sup>1</sup> 101 615 779
- BENTANOUR, Pedro, 242  
Victor Tomás, 639/411
- BENUTTI, Stalin, 793<sup>1</sup>  
SEREGNI, Edwin 793<sup>1</sup>
- BENVENUTO, Luis, 150/1323<sup>1</sup>; 639/118<sup>1</sup>  
MACHADO, Sergio I., 639/6<sup>2</sup>  
Bequio de Rubio, María E. 648
- BERAMENDI, Antonio, 150/362
- BERAZA, Agustín, 639/308
- BERCIANOS (h), Rafael, 5
- BERCHESI, Nilo, 862<sup>11</sup>
- BERENBAU, Jorge, 639/1405 1413 1434 1437  
1505 1705 2061  
Mario, 639/1295
- BERGIER, Jacques, 150/1057<sup>2</sup>
- BERIA, Lavrenti, 13 639/1967

BERLANDA, S., 242  
 BERMUDEZ, Oscar, 150/131  
 BERNARD, Carlos M., 266  
 BERNARDI, Carlos María, 639/789  
 BERNASOLA, Angelo, 245 248  
 BERNATTI VENER, Oscar Héctor 639/1451 1801  
 Roberto, 639/1451 1924  
 BERNHARD, Guillermo, 165 180 639/6<sup>2</sup> 15 867  
 BERTALI, Tabaré, 38  
 BERTERRECHE, Osvaldo 793<sup>1</sup>  
 BERTIZ, Héctor, 171  
 BERRETA DE BRAUSE, Blanca, 861 862<sup>11</sup>  
 HERNANDEZ, Nelson Simón, 639/1953  
 BERRIEL, Iber, 639/1929  
 BERRO, Elina, 228 639/471  
 Enrique, 228  
 ORIBE, Guido, 293 298 597 639/980  
 1335 1341 1344 2053  
 BERRY, Frank, 14  
 BETARTE MARTINEZ, Raúl, 639/7 2228  
 BETERRECHE, Osvaldo, 793<sup>1</sup>  
 BETTELHIEM, Charles, 150/1129  
 BEYHAUT, Gustavo, 150/171; 228  
 BEZERRA, Gregorio, 150/1108  
 BIALOUS, v: BIELOUS  
 BIANCHI, Andrés, 150/179  
 DE LEGIDO, Matilde, 639/309  
 R., 639/1272  
 BIDEGAIN, Gabriel, 639/1407  
 Jean Paul, 161 266 639/789  
 GREISSING, Raúl, 38 639/751 771 827  
 933 1078 1090 1168 1407 1409  
 BIELOUS DE DUTRENIT, Sonia, 639/7; 793<sup>1</sup>  
 BIENE DIAZ, Lidia Elena, 150/1382  
 BIGO, P., 639/310  
 BILBAO, Francisco, 40  
 BIQUE, Nelson, 862<sup>12</sup>  
 BIRRIEL REYES, Rafael Gregorio, 639/2116  
 BIXIO, Roberto, 150/847  
 BIZZOZERO, Lincoln, A. 20  
 BLACK, Cyril E., 150/1035<sup>1</sup>  
 BLANCO DE ARAMBURU, Alejandro Antonio,  
 639/1396  
 KATRAS, Armando Hugo, 639/1396 1451  
 1647 1977 2174  
 IZZIS, Armando Pedro, 639/2034  
 Hugo, 108 150/187 777  
 GONZALEZ, Jorge Mario, 639/2170  
 Juan Pablo, 266  
 MAZZARA, Pablo Ricardo, 35 639/746

BLANES, Juan Manuel, 730 69  
 BLASINA, José Luis, 639/664  
 BLIXEN, Inés, 180  
 GARCIA, Samuel Gonzalo, 35 150/1348;  
 228 639/118<sup>1</sup> 1107 1958 1976  
 BLUTH, Elías, 639/386  
 BOCKLER, Carlos Guzmán, 150/1146  
 BODNER PALEEF, Guillermo Raúl, 46 639/516;  
 793<sup>1</sup>  
 BOFFA, Giuseppe, 150/18<sup>1</sup> 33  
 BOGGS, James, 150/520  
 BOHLE, Otho, 246  
 BOJORJE, Guillermo, 639/1168  
 Horacio, 639/1041  
 BOLANI GERONA, Eduardo Daniel 793<sup>1</sup>  
 BOLIOLI, Oscar, 270  
 BOLIVAR, Simón, 40 150/350 1024  
 BON ESPASANDIN, Mario, 639/16 51 1506  
 BONAFON, Atilio, 793<sup>1</sup>  
 BONAVITA ESPINOSA, Luis Pedro, 51 193 228  
 639/7 1308  
 BONELLI ARIAS, Helvecio, 639/2228  
 BONEO, Horacio, 812  
 BONESSI, Alberto Salvador, 639/1545  
 BONFIGLIO, Antinio, 793<sup>1</sup>  
 BONILLA, Francisco, 235  
 Hugo, 266  
 Nevel, 639/1929  
 BONNET, 793<sup>3</sup>  
 BORAD, Jorge, 862<sup>3</sup>  
 BORBONES, 96  
 BORCHE, Carlos, 45 639/9<sup>1</sup>  
 BORDABERRY, Juan María, 341 639/1608 1862  
 1954 2026 2128 2135 2145 2153 2154<sup>4</sup>  
 2180 2206 2209 2238 2250; 663 756  
 759 760 761 770 771 793<sup>1</sup> 862<sup>1</sup> ss 862<sup>4</sup>  
 BORGES VIEIRA, Delma, 150/1245; 639/1238  
 Juan Antonio, 639/17  
 Raúl, 150/911  
 BORNSTEIN, Adolfo, 235  
 BORRAT, Héctor, 150/1343; 180 242 256 257  
 263; 639/778 1431 1461  
 BORTHAGARAY, Leonel, 5  
 BOSCH, Juan, 150/248 284 289  
 BOSCELLO, Benjamín, 249  
 BOSCO SALVIA, Juan, v.: SALVIA, Juan Bosco  
 BOSSIO GUTIERREZ, Luis, 639/844  
 BOTANA, Natalio, 228  
 BOTET, Luis, 150/691

- BOTTARO GIORDANO**, José Ruben, 228 639/  
1728  
**BOTTI**, Roberto, 862<sup>12</sup>  
**BOTTINELLI**, Oscar, 639/386  
**BOUKHARINE**, N., 150/138  
**BOURRICAUD**, François, 150/746 1075  
**BOUZAS**, Carlos Alfredo, 207 639/2228  
**BOWVIE**, R. R., 91  
**BOYE SOTO**, Otto, 150/428  
**BRAIDA**, Ricardo, 293 303 639/2048 2052;  
862<sup>12</sup>  
**BRASELLI**, María Selva, 793<sup>1</sup>  
**BRAUSE BERRETA**, Alberto, 861  
**BRAVO**, Douglas, 110 150/190 860 924 958  
1189; 435 639/362  
**BRESANI**, Jorge, 150/1075  
**BRENNAN**, Donald G., 91  
**BREYTENBACH**, W. J. 651  
**BREZHNEV**, Leonidas, 13 14 43 88 793<sup>3</sup>  
**BRIANO**, Justo P., 150/501<sup>1</sup>  
**BRINDISI MASSELLO**, Antonio, 639/2228  
Nelson, 200  
Víctor, 238 240  
**BRIOSSO PEREZ**, Carlos Alberto, 639/1917  
**BRITO**, Federico, 150/754  
**BRITOS**, 620  
HUERTAS, Carlos M., 192 253  
RUIZ, Federico J., 639/43<sup>2</sup>  
DE OPIZO, Norma, 639/43<sup>2</sup>  
**BRIZOLA**, Leonel, 123 176  
**BROWNE**, Malcolm, 150/1110; 639/657  
**BROZ**, Josip, 13  
**BRUCE JACKSON**, D., 150/1059  
**BRUCEBRIGGS**, B., 114 179  
**BRUERAS**, Leopoldo, 66 71 225  
**BRUGNINI GARCIA DE SOBRAL**, María Magdalena 639/2010  
**BRUM**, Baltasar, 862<sup>22</sup>  
ETCHEGARAY, María Amelia, 284  
Miguel, 270  
**BRUN CORNELIUS**, Héctor Daniel, 639/1396  
**CARDOSO**, Juan Carlos, 839  
**BRUNETO**, Guido, 639/118<sup>1</sup>  
**BRUNI FERNANDEZ**, Celia 793<sup>2</sup>  
**BRUNO ALVARENGA**, Gladys Teresita, 639/  
933  
**BRUSCO PAYSSE**, Raúl Eduardo, 284  
**BRUSCHERA**, Oscar H., 20 180 217 270 639/  
219 235 236 971 1138 1308 2026  
**BRUZZONE**, Luis, 639/783  
**BRUZZONE**, Martín, 639/127  
**BUCELLI**, Mario, 639/493  
**BUFFELAN**, Jean Paul, 862<sup>15</sup>  
**BUGALLO**, Marcial, 839  
**BUGAYEV**, Eugeni, 639/47<sup>1</sup>  
**BUKOVSKY**, Vladimir, 651 862<sup>12</sup>  
**BULA**, Aracely, 270  
José Luis, 270  
**BUNGE & BORN**, 480 486  
**BUNTIG**, Aldo, 242  
**BUÑO**, Indalecio, 639/250  
Washington, 639/29  
**BURCHETT**, Wilfred, 639/145 756<sup>1</sup>  
**BURDEAU**, George, 778  
**BURGUENO**, Carlos, 620  
**BURKE**, Louna, 639/292  
**BURTON MARSHALL**, Charles, 90  
**BUSCAGLIA VIDAL**, Teresa Mercedes, 639/2116  
**BUSCARONS MORELLI**, Alejandro Héctor Ma-  
ría, 639/1180 1451  
Lola S. de, 235  
**BUSCONI**, Wilfredo, 639/1667  
**BUSTELO**, Julio César, 861  
**BUSTILLO**, Antonio, 34  
**BUSTO**, Indalecio, 238  
**BUSTOS**, Ciro, 150/829 922  
**BUTINELLI**, Oscar A., 180  
**BUTLER**, Iván, 793<sup>3</sup>  
**BYFORD-JONES**, W., 96  
**CAAMAÑO**, Francisco, 150/282 301 307 348  
353 359 360 368 395 398 407 410 418;  
639/183  
**CABALLERO**, Guillermo, 639/81<sup>1</sup>  
**CABIESO DONOSO**, Manuel, 150/132 1083  
1285  
**CABILLON**, Américo, 5  
STEFINI, Raúl, 639/88  
**CABRAL**, Walter Niebla, 639/1528  
**CABRERA SUREDA**, Anahí Elina, 639/2244  
Antonio, 639/5<sup>2</sup>  
SUREDA, Arapey, 639/795 965 1461  
Asdrúbal, 285  
Carlos Alberto, 639/1508  
**LAPORT DE BIDEAIN**, Cristina, 639/  
845 933 1938  
**SUREDA**, Daymán Osvaldo, 639/841 1141  
1451  
Elder, 235

- TAVESSONI, German Alfredo, 639/1396  
1396  
Guaraní 240  
Guillermo, 150/1299  
DURAN, José, 169  
VILA, José Antonio, 150/12 56  
Juan Sixto, 35  
Luisa N. de, 241  
SUREDA, Miguel, 639/2244  
Oscar, 207 241  
GARCIA, Roberto Vladimir, 639/1693  
BRITOS, Rodabel, 35 639/952  
ALOY, Rogelio, 170 171 172 639/9 1  
PIÑON, Sarandí, 20 38 235 240 639/  
211 428 468  
SUREDA, Yanduy Miguel, 35 639/905  
2244
- CACELOT, Alain, 150/260 1  
CACCIOLI OLIVERA, Alberto, 639/1993  
CACERES MARTINEZ, Mario, 639/844  
Roberto, 261  
CADENAS RAVEIA, Alicia Raquel 793 2  
CAFFERATA, Carlos María, 150/1007  
CAIRELLO PIRIZ, Julio, 639/2010  
Olga, 639/1367  
CAIRO MEDINA, Genés, 861  
CALAS, Raoul, 639/47 1  
CALAZADA MAROTTI, Luis Gonzalo, 639/1223  
CALCERRADA TOLEDO, Luis Venerado, 639/7  
CALDERA, Rafael, 248  
CALDERON TARAIZONA, Iván  
GUARDIA, Rafael, 34  
CALMAN-LEVY, 29 86  
CALVANI, Aristides, 247  
CALVIÑO GARCIA, José Antonio, 639/1638  
CALVO SERER, Rafael, 150/133  
CAMARA, Helder, 150/195 654 882 919 1031;  
242 639/500  
FERREIRA, Joaquín, 639/1229  
CAMARERO, Julio, 150/1233 1 639/268 1136  
1139  
CAMARGO, J. F. de, 150/16  
CAMBON PORTO, Alfredo, 277 639/1390  
CAMEROTA, Eibio, 235  
CAMIÑO HERNANDEZ, Jorge Alberto, 793 1  
CAMNITZER, Luis, 180  
CAMORA GASCON, Juan Carlos, 46  
CAMPAL, Esteban F., 639/18  
CAMPBELL MARTINEZ, Adolfo Ricardo, 639/  
1095  
CAMPIGLIA, Néstor, 639/239 296 843 1  
CAMPODONICO, Luis, 180  
CAMPORA SCHEIZER, David Alberto, 639/1340  
1451  
Héctor J., 150/1370 1  
CAMPOS FRAGA, Francisco, 373  
Julieta, 150/202  
CANCELA, Walter, 266  
CANDAMIO VAZQUEZ, José Manuel, 639/920  
CANDAN GRAJALES, Alberto, 639/1451  
Jorge, 639/1078 1168 1647  
CANEIRO PENA, Walter Hugo, 639/9 1  
CANELAS, Amado, 150/128  
CANETTI NACKSON, Marcos, 5 20 639/9 1  
CANO, Cristóbal 862 11  
Diógenes, 159 639/51  
CANOSA, Raúl, 150/389  
CANTERO, Manuel, 639/47 1  
CANTON, Darío, 150/1311 1 1365 2  
María, 862 11  
CANTOS, Haroldo, 862 23  
CANZIANI, Ruben, 639/2144  
CAÑAS, Jaime, 150/1051  
CAPANO, Alberto, 235  
CAPE, Jennatham, 96  
CAPELLI BORTHAGARAY, Ronaldo Juan Bos-  
co, 5  
CAPUCHO Rodríguez, María Inés, 5  
CARABALLO, Gilberto, 639/1364; 862 12  
CARABELOS, José, 639/789  
CARAMBULA, Aurelio, 313  
CARBAJAL VICTORICA, Juan José, 639/19  
CARBAJALES GONZALEZ, Gabriel Luis, 639/  
1958  
CARBONEL, Arturo, 639/590  
CARCABELOS, José, 266  
CARDAMA MARTINEZ, Arturo, 639/817  
CARDENAS, Omar, 150/621  
CARDONA, Pedro, 150/669  
CARDOSO, Fernando Enrique, 150/1274  
CARDOZA Y ARAGON, Luis, 180  
CARDOZO GUANI, Adolfo, 862 4  
CARDOZO RODRIGUEZ, Elbio Aníbal, 639/795  
1451 1638 1924  
F. H., 150/1359 1  
Hilarión, 245  
José A., 859 2  
José Pedro, 165 227 639/15 118 1 1308  
2026



- CARELLI DIAZ, Héctor, 639/102  
 CAREW HUNT, R. N. 13 150/455 <sup>1</sup>  
 CARFAGNO, Carlos A. 862 <sup>12</sup>  
 CARIDAD JORDAN, Marcos, 639/2256  
 CARLEVARO, Carlos 793 <sup>1</sup>  
 CARITAT, Ricardo, 227, 793<sup>1</sup>  
 CARLEVARO, Carlos, 793<sup>1</sup>  
     DE ROCCO, Emilia Martha, 35 639/746  
     933 935  
     BOTTERO, Domingo, 20 219 639/118 <sup>1</sup>  
     Pablo, 35 219  
 CARLI ALANIZ, Agueda Susana, 639/1349  
 CARLOS III, 862<sup>37</sup>  
 CARMICHAEL, Stokeley, 28 70  
 CARMONA, Fernando, 150/185 972  
 CARNALES, Ramón G., 20  
 CARNERO HOKE, Guillermo, 150/570  
 CARTER, Jimmy, 862<sup>3</sup> 862<sup>44</sup>  
 CARVALHO, Carlos, 180  
     VESPASIANO DE GONZALEZ, Carmen  
     Clotilde, 639/1250  
     SILVEIRA, Edgardo, 5  
     Ferdinando, 150/658  
     CALCAGNO, Juan Antonio, 284  
 CARRANZA ASTIATEGUI, Eladio, 639/5 <sup>3</sup>  
 CARRASCO, David, 150/1357  
     Juan Carlos, 639/429 860  
 CARRERA, Luis, 150/1084  
 CARRERO MARTINEZ, Elsa, 639/292  
 CARRILLO DE ALBORNOZ, A. F., 639/340  
 CARRION, Benjamín, 180  
     LLOVET, Carlos, 639/2228  
 CARRIQUIRY, Luis, 639/590  
 CARVE GURMENDEZ, Jorge, 861  
 CASAS, Fidel, 150/683  
 CASALIS, Carlos, 238  
     Reina de, 238  
 CASAMAYOU, Luis Eduardo, 206 284  
     DEL PINO, Ana Elena, 639/1396  
 CASO, Antonio, 150/1361  
 CASANELLO ROSI, José G., 639/6 <sup>2</sup>  
 CASSARTELLI BINAGUI, Victorio, 223 639/9 <sup>1</sup>  
     118 <sup>1</sup>  
 CASSIA SENA, Rita, 639/2228  
 CASSIOLI AGUILERA, Alberto, 639/1451  
 CASTAGNETO DA ROSA, Ana María, 639/797  
     905 1924  
     Blanca, 639/671 697 797 1684  
     Héctor 639/797 1439 1651 1659  
 CASTAGUIN, Jorge Adriano, 639/1918  
 CASTAÑEDA, Alberto, 150/611  
 CASTAÑO, Abel, 639/5 <sup>3</sup>  
     Camilo, 150/923  
 CASTELO BRANCO, Umberto, 150/316 640 703  
 CASTELLANOS, Alfredo R., 180  
 CASTERA MORALES, Adriana Iris, 639/1396  
 CASTIGLIONI CASTRO, Heber Washington, 639/  
     1524; 862 <sup>12</sup>  
 CASTILLO LIMA, Ataliva, 639/126 127 498 680  
     750 1451  
     DIAZ, Dolores, 45 238 270  
     MALMIERCA, Jorge R., 639/6 <sup>2</sup>  
     Manuel, 150/789 1345  
 CASTILLOS, Dolores, 639/9 <sup>1</sup>  
 CASTRO POMBO, Emilio, 228 259 269 639/  
     127 260 508 512 1102 1113 1117 1148  
 CASTRO RUZ, Fidel, 1 11 14 21 22 24 29 31  
     35 36 37 39 40 41 43 44 61 71 75 76  
     79 85 88 89 90 97 98 100 102 103  
     106 107 108 109 111 112 113 116 122  
     143 150/1 181 251 27 34 52 58 60 65  
     88 94 101 103 139 146 161 176 182  
     200 213 <sup>1</sup> 226 <sup>1</sup> 274 295 296 309 312  
     314 335 355 384 447 451 473 483 528  
     560 569 644 676 756 759 781 793 814  
     829 846 892 898 915 924 959 986 1059  
     1073 1188 1255 1306; 181 183 200 229  
     242 267 411 489 491 639/20 37 253  
     297 360 499 962 <sup>1</sup> 1306 1396  
     J. L., 269  
     Julio, 178 180 639/118<sup>1</sup> 203 204 1308  
     Julio César, 180  
     AÑASCO, María Lilia, 639/948  
     Néstor, 270  
     BIANCHINO, Omar, 200  
     RUZ, Raúl, 64 150/150 639/430  
     DAGNINO, Ruben H., 639/6 <sup>2</sup>  
     PEREIRA, Virginia, M., 235, 639/6 <sup>2</sup> 118 <sup>1</sup>  
 CATALAN, Eleno, 150/215  
 CATALDI, Alberto, 639/493  
     Washington, 861  
 CATALDO, Jorge Andrés, 421 639/295 645  
 CAU, Jean, 150/1033 <sup>1</sup>  
 CAUSSADE, Bolívar, 639/2123  
 CAVER PARRA, Pedro, 150/834  
 CAVIA LUZARDO, Eduardo Omar, 639/1180  
     1451  
 CAVIGLIA CAMPORA, Buenaventura, 14 839

- CAYMARIS PEREYRA, Julio Alberto, 5 71 207  
225
- CAZHUR DE CASTAGNIN, Mariela, 639/1918
- CEBALLOS, Ciro, 263
- CEBEY FAVALE, Gabriel Antonio, 284
- CECEÑA, José Luis, 150/95
- CECILLI, Ruben Omar, 639/95
- CELIS, Jacqueline B. de, 150/134<sup>1</sup>
- CENTRON MIERES, Enrique, 639/9<sup>1</sup>
- CENTURION, Jorge, 180
- CEPEDA VARGAS, Manuel, 66
- CERESOLE, Norberto, 150/1121
- CERNUSCHI, Félix, 639/1433; 680
- CERSOSIMO, Pedro W., 862<sup>11</sup>
- CERRUTI CROSA, Chichí de, 235  
Héctor, 194
- CESAR, Julio 93 862<sup>3</sup>  
Mario, 639/386
- CEPEDES, Augusto, 180
- CESTAU, Saúl, 861
- CETRULO, Ricardo, 139 150/1257; 242 256 263  
272 639/431 1269
- CETRULLO, J., 639/312
- CIA DEL CAMPO, Alberto, 639/1451
- CICEÑA, José Luis, 150/1145
- CIENFUEGOS, Camilo, 34 150/105 639/255
- CIOLA PAREDES, Juan Antonio, 639/842 958  
1451
- CIRIA, A., 639/518
- CIRILO, José Carlos, 639/2201
- CISSA, Agustín, 639/2143
- CLAPS, Manuel, 77 228
- CLARK, Ramsey, 651
- CLAUSEWITZ, v.: Von Clausewitz
- CLAVERO FERNANDEZ, Juan, 793<sup>2</sup>
- CLAVIJO KIRQUE, Héctor, 639/805 112 1451
- CLAYTON, Anderson, 150/975
- CLEMENTE, Angel, 639/777
- COBAS DE MENOTTI, Blanca Amanda, 639/  
1917
- COCA, Joaquín, 150/57<sup>1</sup>
- COCCO PEREZ, Antonio Alberto, 639/1007 1451
- CODESIDO, Osvaldo, 235
- CODINA, Sayd, 180
- CODOVILLA, Vittorio, 150/170
- COELHO, Marco Antonio, 639/27
- COGORNO, Luis, 266
- COHN-BENDIT, Daniel, 150/1012
- COITIÑO TRUJILLO, Carmelo Virgilio, 639/1638  
Miguel Angel, 639/795 1451
- COLIN, André, 248
- COLISTRO, Juan Antonio, 680
- COLOMBO, José Enrique, 284  
Judith Josefina, 284
- COLLAZO, Aníbal, 639/530  
Ariel, 5 20 71 118 139 150/855 887;  
161 220 225 240 278 343 639/6  
9<sup>1</sup> 15 81<sup>1</sup> 81<sup>2</sup> 118<sup>1</sup> 127 200  
363 432 511 530 586 915 1186  
2010 1256 1306 1455 1506 1542  
1564 1576 1620 1623 1888  
Blanca Sylvia, 51
- COMBLIN, Joseph, 150/941; 242
- COMIN, Alfonso C., 180
- CONCHA, Cardenal, 150/326
- CONDAL, Elías, 150/1037<sup>1</sup>
- CONDINS, Edison, 639/433
- CONQUEST, Robert, 14
- CONSTANZO, Alejandro, 150/189<sup>1</sup>  
RUIZ, Joaquín Lázaro, 639/1737
- CONTERIS SARDO, Hiber, 77 86 267 639/54  
434
- CONTRERAS, Alvaro, 150/349  
Edmundo, 150/1202
- CASTRO, Orlando, 81 150/1165 1241;  
639/1387  
Sila, 205 213
- COOKE, John William, 639/523
- COOPER, David, 150/1095<sup>2</sup>
- COPELMAYER, Roberto, 228
- COPPETTI, Mario Jorge, 839
- CORA BASSO, Rodolfo Valentín, 639/9<sup>1</sup>
- CORBET, Charles, 150/1330
- CORBETA PIRIZ DE OLIVERA, Graciela Nahir,  
639/940 942
- CORDOBA CLAURE, Ted, 639/366 391 402 902
- CORDONES ALCOBA, Raúl, 861
- CORES, Hugo, 211 276 793<sup>2</sup>
- CORLAZZOLI, Juan Pablo, 266
- CORLETO, Sabino, 150/633
- CORNALINO, Omar, 266 639/789
- CORNEJO CHAVEZ, H., 150/1320<sup>1</sup>
- CORSO, Antonio, 261 639/184 888  
Eduardo J., 861
- CORTES, Gwendolen M., 150/188<sup>1</sup>
- CORVALAN, Luis, 639/1173
- CORREA SOSA, Almundo, 639/606  
PAEZ, Luis Heber, 639/1360  
Medardo, 150/834  
FAGGI, Raúl Jorge, 639/748

- DIAZ, Sabi, 862<sup>12</sup>  
 CORTAZAR, Julio, 150/787  
 CORTAZZO, Víctor, 861  
 CORTINAS DE VIDAL, Raquel, 238  
 CORRADI, Hemilda Lila, 34  
 COSIO, Pedro, 862<sup>22</sup>  
 COSSE, Gustavo, 206  
 COSSINI MORRISON, Angel, 639/147  
 COSTA BARREIRO, Alberto, 639/2165  
     E SILVA, Arturo, 150/646 703  
     Omar, 150/1320  
 COSTABEL, Norberto, 238  
 COSTABILE, Daniel, 184 639/639<sup>1</sup>  
 COTTRELL, Alvin, 14 150/18  
 COUCHET INZAURREALDE, Gustavo Luis, 639/  
     686 689 1898  
 COURIEL, Alberto, 639/116 300  
 COUTO, José V., 266 639/789  
 CRAVIOTTO, Wilson, 862<sup>11</sup>  
 CREWS, Dwigth D., 30  
 CRIADO, 639/1340  
 CRIBARIS, Pedro, 793<sup>1</sup>  
 CRINSTEIN, Irana, 235  
 CRISPO AYALA, Eduardo, 839  
 CRISTI, Esteban R., 717 730-6<sup>9</sup> 756 862<sup>11</sup>  
 CROCCI, Elías, 861  
 CROSS, James Richard, 24  
 CROSSA, Enrique 639/955  
 CROTOGINI DE RESTUCCIA, Elina, 195  
     Juan J., 215  
 CROZIER, Brian, 12 14 150/798<sup>1</sup> 1365<sup>0</sup> 1385  
 CRUM EWING, Winifred, 651  
 CRUZ FERNANDEZ, Américo, 150/37  
     ESPINOSA, Angélica, 150/35  
 CUBA SIMONE, Elsa, 793  
 CUERVO, Armando, 20 161 639/6 81<sup>1</sup> 118<sup>1</sup>  
     386  
     ROMERO, Evaristo, 639/6<sup>2</sup>  
 CUESTA VILA, Gerardo, 639/7 118<sup>1</sup> 2228;  
     793<sup>1</sup>  
     Remigio, 150/879  
 CUEVAS CACERES, Arturo, 862<sup>11</sup>  
 CULTELLI, Alfredo Emilio, 86, 639/795 1275<sup>1</sup>  
     CHIRIBAO, Andrés Félix, 35 639/6<sup>2</sup> 118<sup>1</sup>  
     795 1102 1275<sup>1</sup>; 645  
 CUNEO, Dardo, 150/747  
 CUOMO, Miguel Angel, 639/1038  
 CURBELO SILVA, Bernardo 862<sup>11</sup>  
 CUSANO, Angel María, 237 639/7  
 CUSHING, Richard, 13 150/50<sup>1</sup> 639/100  
 CUTINELLA, Carlos, 862<sup>21</sup>  
 CHAMORRO, Antonio, 639/5<sup>21</sup>  
 CHANDLER, Charles, 150/1038  
 CHAPITEL BOTTINI, Fermín, 639/817  
 CHAPPER LABORDE, Ramón, 861  
 CHARLONE, César, 597  
 CHARQUERO URAN, Gutemberg, 185 228 639/  
     559  
 CHASSALE, Lydia, 235  
 CHE GUEVARA, v.: GUEVARA, Ernesto  
 CHEBATAROFF, Jorge, 238  
 CHENLO, Juan R., 217  
 CHERONI, Alción, 180  
 CHESNOCOV, D. E., 639/313  
 CHIANG KAI-SHEK, 116  
 CHIAPPE, François, 150/1375  
     POSE, Hugo, 717,731 756  
 CHIARINO, Dante, 639/671  
     Juan Vicente, 861 862<sup>11</sup>  
 CHIAVONE, Weiler P., 639/789  
 CHICHERIN, Georgey, 14  
 CHIESA DE RAMA, Ana María, 639/62  
 CHIFFLET, Guillermo 180 639/1347 1369 2121  
 CHIRINOS, José Leonardo, 150/276  
 CHONCHOL, Jacques, 150/175<sup>1</sup> 639/2195  
 CHURCHILL, Winston, 20 91  
 D'AIUTO SOLER, Aidée, 639/1917  
 D'ELIA, José Artigas, 227 228 639/1308 2228;  
     666 672 779  
 D'ESTE, Juan Pedro, 639/1929  
 D'MATTIAS, Hugo, 208  
 D'OTTONE, Dante, 184  
 DA COSTA SILVA, Adolfo 639/664  
     PEREIRA, M. Alberto 639/540  
     ROSA, Julio C. 639/610; 730-6<sup>9</sup>  
     SILVEIRA, Sergio Emidgio, 639/1451  
     1638 2066  
     SILVA, Luciano, 150/189<sup>1</sup>; 161 192 240  
     639/81<sup>1</sup> 1308  
 DABEZIES MASSONE, José Pedro, 284  
     ANTIA, Pablo Bernardo María, 242 255  
     262 272  
     Paul, v.: Dabezies Antía, Pablo  
 DABO REVELLO, Jorge 648  
 DALBENAS PINTO, Ruben, 639/1534  
 DALVIN, Pablo, 180  
 DAMBORIARENA, 639/671  
 DAMOCLES, 114  
 DANIEL, James, 150/114 136<sup>1</sup>

- DANS LEIRA, Daniel, 46
- DARIO, Rubén, 40 45 150/790
- DARLING, F. F. 150/1352<sup>1</sup>
- DARMACIER, Michael, 150/919
- DARNET CARAVIA, 238
- DARRE FRANCIA, Graciela, 639/360; 1349
- DATENNA ARIAS, Luis Miguel, 639/1005
- DAUBIER, Jean, 150/1130
- DAVEREDE, Julio E.
- DAVID, 639/213  
 ABISAAD Walter Phillip, 639/1186
- DAVIE, Frank E. X., 150/1368<sup>7</sup>
- DAVIES, R. G., 84
- DAVILA, Raúl, 150/191
- DAVINO, Raúl, 168
- DAVIS, Angela Ivonne, 11 30  
 Kingsley, 150/196
- DAVY, Richard, 150/1009
- DE ANDRADE, Marcelo, 150/1095
- AQUINO, Tomás, 150/646
- ARRUDA CAMARA, Diógenes, vs. ARRUDA CAMARA, Diógenes
- ASSIS GRIECO, Francisco, 150/839
- AURECOECHEA, Pedro, 284
- AUSTREGESILLO DE MESQUITA, Francisco, 150/919
- AZARA, Félix, 639/447
- BALAGUER y ALBAC, José María, 150/134
- BARROS, Adurson, 150/294  
 DE BARROS, Máximo, 639/1408
- BEAUVOIR, Simone, 150/1163<sup>2</sup>
- BRUM CARBAJAL, Santiago, 639/1320; 862<sup>11</sup>
- CASTRO, Francisco, 731  
 Jossué, 150/129
- CONCILIO, Emilio, 240
- COUTO E SILVA, Golberg, 150/508
- DIOS MARIN, Juan, 33
- FEO, Omar, 639/1169
- FERRARI, Francisco, 639/22
- GAULLE, Charles, 150/858 1250<sup>1</sup>; 862<sup>23</sup>
- HERRERA, Luis Alberto, 639/437; 862<sup>22</sup>
- IMAZ, José Luis, 150/172
- LA CONCEPCION, Octavio, 150/901
- LA SIERRA, Ariel, 861  
 Gerónimo, 639/2143
- LA PEDROJA, Octavio, 150/901
- LA PUENTE UCEDA, Luis, 110 150/351  
 369 381 420 453 497 500 999
- LA TORRE, Nelson, 639/298 438
- LEON BERMUDEZ, Idilio, 639/1043 1451  
 BOZOGLILINIAN DE ALEGRE, María Yolanda 893<sup>1</sup>  
 Romeo Augusto, 150/608  
 Ruben 793<sup>1</sup>
- LOS SANTOS, Ana, 150/396
- DIAZ, Elbar María, 793<sup>1</sup>  
 Hugo, 639/70, 2246, 793<sup>1</sup>  
 Humberto, 648 793<sup>1</sup>  
 Lorenzo, 793<sup>1</sup>  
 DEL RE, Gladys Mía, 639/1325  
 Lenin, 793<sup>1</sup>
- LUBERSAC, 14
- LUCIA GRAJALES, Anibal, 639/623, 1451  
 Líber Fernando, 35 639/623 2170
- MARTINO FERRARI, Milton, 46 240
- OLIVERA, Franklin, 150/205
- PABLO, Luis Santiago, 188
- PAULA, Rutilo 862<sup>11</sup>
- POSADAS BELGRANO, Gervasio A., 861
- PUEYRREDON, Juan Martín, 691
- RITIS BELTRAN, Nora, 639/1129
- ROSAS, Juan Manuel, 639/869
- ROVIDENA, Juan, 651
- SALTERAIN HERRERA, Eduardo, 730.6<sup>9</sup>
- SAN MARTIN, José, 862<sup>23</sup>
- SANTA ANA SOMMARUGA, Julio, 135  
 150/1004; 227 267 269 639/315  
 340 1308
- SOUZA, 793<sup>1</sup>
- VARONA, Francisco, 150/114
- VEGA, Lope, 639/816
- VENANZI, Francisco, 150/739
- VERA, Jorge, 639/636
- VOS, George, A. 651
- ZUMARAN, Alberto S., 263
- DEAMBROSIS, Alfredo Raúl, 639/980, 1375
- DEAS, Malcom, 150/971
- DEBRAY, Jules Regis, 34 38 69 101 107 108  
 109 110 112 113 117 150/511 755 766  
 797 800<sup>1</sup> 829 850 858 859 861 863  
 872 886 892 922 929 964 1048<sup>1</sup> 1071  
 1095 1284 1337; 220 411 429 532 639/  
 371 391 436 1004
- DEL BONO EGUREN, José Luis, 639/1325
- CASTILLO LUSSICH, César, 240  
 L. 242
- CASTILLO LARRAZABAL, Luis Mario, 639/

- CIOPOPO, Atahualpa, 235 238 241  
 RIO, Eduardo, 150/1260  
 VALLE, Julio, 150/1000  
**DELEGA** LUZARDO, Oscar, 639/1023 1531 1642  
 1920 2176; 862 <sup>12</sup>  
**DELFINO** CAZET, Luis A., 861  
**DELGADO**, Eduardo, 639/1886; 862 <sup>12</sup>  
 José Antonio, 150/662  
 GONZALEZ, Oscar Octavio, 639/1451  
**DELMONTE**, Carlos, 269 270 639/127 340  
**DELWART**, L. 150/1127  
**DELL**, Sidney, 150/526  
 'ACQUA HOUGET, Alba E., 5 639/118 <sup>1</sup>  
 Mario Angel, 5  
**DELLEPIANE DE RAMA**, Judith, 639/6 <sup>2</sup>  
**DEMARCO**, Roberto, 259  
**DEMICHELI**, Alberto, 639/243; 663 862 <sup>5</sup>  
**DEMMA**, Domenico, 150/1018  
**DENIS**, José, 639/2143  
 FERNANDEZ, Mario, 150/1375  
**DERGAN JORGE**, Natalio, 639/750  
**DEUS**, Sergio, 20  
**DEUTSCHER**, Isaac, 150/526<sup>1</sup> 1274<sup>1</sup>  
**DEVITA** DECUADRA DE FALERO, Corina, 639/  
 623 639 685 697  
**DI** **CANDIA** Julián A., 730-6<sup>9</sup>  
**LANDO** LARRAND, Guido, 639/2116  
**TELLA**, Torcuato, 150/209  
**DIAS** GOMIDE, Aloysio Mares, 150/1195 1256;  
 293 298 349 639/1034 1036 1052 1090  
 1097 1103 1189 1195 1237 1262 1318  
 1323 1324 1385  
 Aparecida, 150/1245 1278; 639/1090  
 1238  
**DIAZ**, Alba, 639/1223  
 Ariel, 217 266  
 COLLAZO, Blanca, 150/61  
 ALVAREZ, Edelberto, 150/57  
 CLAVIJO, Félix, 224 639/4 <sup>1</sup> 2228; 793 <sup>1</sup>  
 CHAVEZ, José Enrique, 5 71 165 225  
 150/1043 1124 1128 1182; 639/  
 1151 1156 1256  
 José Pedro, 20  
**DEL REAL** Juan José, 150/5 79  
 Luis F. 639/1929  
 Lyda, 195 238  
 María del Huerto, 180  
**LOPEZ DE PIEDRA**, María, 639/1418  
 2058  
**CALDERON**, Omar Obdulio, 639/292  
 347  
**ARENCIBIA**, Perfirio, 150/1350  
**REMATAR**, Ramón Roberto, 639/2228  
 Susana, 180  
**DIBAR** CURUCHET, Manuel Andrés, 227 242  
 255 639/789 1912  
**DICKEL**, Helga, 793 <sup>1</sup>  
**DIDIZIAN**, Kurken, 639/440  
**DIGHIERO** URIOSTE, Jorge, 639/1328  
**DIMAS**, Sergio, 639/1119 1161 1234  
**DIMITROV**, George, 13 188  
**DIMERSTEIN**, Herbert, 150/759  
**DIRCEV**, José, 150/1040 1108  
**DIX**, Robert, 150/761  
**DO CANTO**, Rosibel 639/1358; 862 <sup>12</sup>  
**DOAK** BARNETT, A., 91  
**DOMECQ**, Elbio, 639/81 <sup>1</sup>  
**DOMINGUEZ**, Carlos, 150/1338  
 SUAREZ, Gabriel, Eduardo, 639/1306  
 Juan, 171  
**DIAZ**, Juan José, 639/768 1095 1105  
 1451 1727  
 RIVERO, Manuel Angel, 639/650 841  
 MOREIRA, Nelson, 90  
 MAGALLANES, Norberto, 639/775  
**DORFMAN**, Ariel, 150/1182 <sup>1</sup>  
**DORTA**, Anselmo, 207  
 Armando, 34  
**DORTICOS** TORRADO, Osvaldo, 150/23; 639/  
 24  
**DOS SANTOS** PIRIZ, Jesús, 639/1360  
 Oscar Alcides, 639/1222  
 Theotonio, 150/1356<sup>3</sup>  
**DOUDCHITZKY**, James, 14; 150<sup>1</sup>18.  
**DOUGHERTY**, James, 14 150/18  
**DOUGLAS** BRAVO, v.: BRAVO, Douglas William  
 O., 150/154  
**DRACHKOVITCH**, Milord M., 150/516  
**DRAPER**, Theodore, 150/92 96 218  
**DRESCHER** CALDAS, Adolfo, 639/2228  
**DRINAN**, Robert, 651  
**DUARTE**, Anselmo, 84  
 León, 276 793 <sup>2</sup>  
 PEREIRA, Osny, 150/750  
**DUBAL** FIGOLI, Armando U., 639/6 <sup>2</sup>  
**DUBOIS** DUMEE, J. P., 265  
 Pierre, 150/1299  
**DUBRA** NARANJO, Arturo J., 5 639/715 1308  
 1451  
**DIAZ**, Arturo R., 269 639/795  
 Carlos H., 639/896

- DE MAYNARD, Elsa, 269  
 Jorge, 639/1929  
 AMARELLE, Luis María, 639/689 742  
 1451  
 DIAZ, Pedro Ignacio, 35 269 639/560  
 623  
**DUGUIT**, León, 679 778 862<sup>15</sup>  
**DUMAS**, Benoit, 266  
**DUMNOVA**, Yenia, 180 639/118 <sup>1</sup>  
**DUMONT**, René, 150/141 180 1255  
**DUNNER**, Joseph, 651  
**DUPONT OLIVERA**, Margarita Raquel, 639/1095  
 AGUIAR, Mario, 639/1207  
**DURAN RODRIGUEZ**, Carlos Francisco, 639/  
 2228  
 MATTOS, Jorge, 38 176 217 639/1308  
 NOVA, José Delacio, 150/393  
 José Luis, 639/441  
 SCAGLIA, Osvaldo, 648  
**DUSHNYCK**, Walter 651  
**DUSSEL**, Enrique, 150/757  
**DUTRA**, Elías, 639/2255  
**DUVERGER**, Mauricio, 639/459  
  
**ECHAVE**, Luis, 51 191 639/118 <sup>1</sup> 201  
**ECHEDO ACOSTA**, Carlos, 639/1451  
**ECHEGOYEN**, Maruja, 81 180 150/1309 1363  
 1387  
 Martín R., 639/2274  
**ECHENIQUE**, José, 150/634  
**ECHEPARE APARICIO**, Guzmán, 639/2228  
**ECHEVARRIA FICOL**, Orlando, 90  
**ECHEVERRIGARAY**, Pedro, 862<sup>11</sup>  
**ECHEVERRY CLAVERIA**, Héctor Orlando, 639/  
 1917  
**ECHEVESTE RIVEROL**, Hugo Washington, 639/  
 2260  
**ECKSTEIN**, Susan, 651  
**EDELMAN**, Fanny, 793 <sup>1</sup>  
**EGOROV**, Vasili V., 639/400  
**EGUINO**, 84  
**EHRMANN**, Hans, 180  
**EIZMENDI CABRERA**, Pedro Manuel, 639/1340  
 1451  
**ELBERT**, Luis, 639/2194 <sup>1</sup>  
**ELBRICK**, Burke, 150/1108  
**ELIASCHEV**, José Ricardo, 150/1231; 639/714  
 861  
**ELICHIRIGOITY**, Carlos Domingo, 71 168 169  
 225 639/118 <sup>1</sup> 127 183  
  
**ELISSALDE**, Enrique, 180  
**ELIZEIRE**, Juan Carlos, 861  
 Sebastián, 217  
**ENGELS**, Friedrich, 13 18 154 639/469  
**ENGLER GOLOVCHENKO**, Henry Willy, 639/  
 1539 2174  
**EPISCOPO CAPORALE**, Jorge Adalberto, 639/  
 1541  
**ERICKSON**, John, 14  
**ERRANDONEA**, Alfredo M., 204, 639/639 <sup>1</sup>  
 2194 <sup>1</sup>  
 Jorge, 183 184  
**ERRECALDE**, Patricio, 421 639/295  
**ERRO**, Enrique R., 35 38 123 164 176 217 219  
 234 639/118 <sup>1</sup> 127 1316 1641 1687 2125  
 2126 2193 2194 2197 2203 2205 2208  
 2209 2210 2211 2212 2214 2217 2220  
 2221; 772 775 778 862<sup>22</sup>  
**ESCALANTE**, Anibal, 21 639/430  
**ESCOBAR**, Atila, 150/240  
 ZAPATA, Federico, 150/343  
**ESCUDERO**, Jorge, 77  
 Manuel, 793<sup>1</sup>  
**ESOPO**, 13  
**ESPERON**, Ruben, 639/1929  
**ESPIN DE CASTRO**, Vilma, 150/396  
**ESPINOLA BARUCHI**, Carlos, 46  
 Francisco, 20 236 241 639/18 118 <sup>1</sup>  
 Julio C., 839  
**ESPINCOSA**, Carlos Jesús, 639/2228  
 Enrique, 639/2165  
 RODRIGUEZ, Juan Amelio, 639/1385  
**ESQUERA**, Facundo, 639/81 <sup>1</sup>  
**ESTEFANEL GALBIATTI**, Marcelo, 639/1958  
**ESTELLANO**, Jorge, 150/1347  
**ESTEVEZ FERNANDEZ**, Nicolás Antonio, 491  
 639/750 1451  
 Olga, 639/1168  
**ETCHAMENDI RODRIGUEZ**, Elsa, 793 <sup>2</sup>  
**ETCHEGOYHEN**, Isidro, 217 773  
**ETCHEPARE SILVA**, Luis Alberto, 228 639/6 <sup>2</sup>  
**ETCHEVERRIA**, AGUIAR, Berta A., 648  
**ETORENA**, Omar, 639/1929  
**EYHERABIDE**, Eloy, 180  
 Gley, 639/434  
  
**FA ROBAINA**, Juan Carlos, 238 861  
**FABBRI**, Arno, 20 180  
**FABRI GILARDONI**, Hugo Flavio, 5  
**FACELLO**, Juan B., 639/6 <sup>2</sup>

- FACO, Rui, 150/210<sup>1</sup>  
 FACHINELLI, Juan, 639/1907  
 FAIN BINDA, Raúl, 651  
 FALCON URBANO, M. A., 150/1076  
 VEIGA, Daniel, 639/871  
 FALERO MONTES DE OCA, Gabino Martín, 639/  
 292 623 685 1451 2170  
 FALETO, E., 150/1359<sup>1</sup>  
 FALS BORDA, Orlando, 150/175 752  
 FALL, Bernard B., 150/1365<sup>1</sup>  
 FALLAS, Carlos Luis, 150/535  
 FANFANI, Amintore, 248  
 FARAONE, Roque, 20 180 204 639/29 118<sup>1</sup>  
 442 922<sup>1</sup> 1915<sup>1</sup> 2194<sup>1</sup>  
 FARAVELLI CUEZZO, Julio José, 639/1451  
 FARIA, Jesús, 50 150/396  
 FARIAS TECHERA, Alcirio, 639/1528  
 FARIÑA, GIANESCHINI, Homero, 639/1357,  
 1542  
 FARIÑAS SOTO, Eduardo Luis, 639/1349  
 FAROPA, Luis, 228 639/149 493  
 FASANO MERTENS, Carlos, 639/1308  
 Federico, 150/1366 1367; 185 228; 266  
 639/526 941 1308 2204 2217;  
 862<sup>2a</sup>  
 FATTORETTI AGRADENO, María Luisa, 373  
 FAVRE, Henri, 150/1075  
 FAY DESSENT, Alice, 639/1958  
 Andrés, 639/1958  
 FAYOL, Luis A., 639/95  
 FEDOSEEV, Pietr, 639/400  
 FEIJAS, Gladys, 34  
 FELIPE II, 11  
 FELTRINELLI, Giangiacoimo, 150/924 1334<sup>1</sup> 1337  
 FERCO, R., 639/269  
 FERNANDEZ MONTES DE OCA, Alberto, 150/  
 911  
 Alberto L., 639/2228  
 CABRELLI, Alfonso, 639/118<sup>1</sup> 444 729<sup>1</sup>  
 1273 1274 793<sup>1</sup>  
 Amalio P., 862<sup>14</sup>  
 RODRIGUEZ, Antonio María, 639/841  
 862<sup>12</sup>  
 ARLT, Augusto, 270 639/102  
 PENA, Aurelio Sergio, 639/1938 2174  
 Baltasar, 150/539  
 HERNANDEZ, Celso, 648  
 CABELES, Conrado 639/795 1451  
 Darwin, 639/2046; 862<sup>12</sup>  
 HUIDOBRO, Eleuterio, 38 639/89 348  
 407 795 958 1451; 645  
 DE BORGES, Elsa, 639/17; 793<sup>1</sup> 862<sup>11</sup>  
 DIAZ, Enrique, 639/795; 862<sup>12</sup>  
 Esteban, 639/2228  
 Eustaquio, 861  
 Gerardo, 238 241  
 MENENDEZ, Hilario, 150/1362  
 MASSINI, Ismael, 639/407  
 GASCO, Gonzalo, 150/601  
 PELLICER, Juan A., 61  
 PERNA, Juan Carlos, 150/1225 1226  
 Juan P. 242 793<sup>1</sup>  
 FERNANDEZ, Lemy José, 639/899  
 LLADO, Luis, 277 639/1435 1473 1926  
 OJEDA, Luis, 90  
 Luis Ernesto, 639/848  
 FONT, Mario, 90  
 MARZICO DE ZABALZA, Miriam Raquel,  
 639/845 933 1368  
 DE PUCURULL, Mirtha, 639/1095  
 Niurka, 793<sup>1</sup>  
 Omar, 793<sup>1</sup>  
 Orlando, 150/998  
 RETAMAR, Roberto, 180  
 Rosendo, 169  
 ZAMORA, Rubén Darío, 639/7  
 Ruth, 5  
 Segundo 862<sup>12</sup>  
 Vinicio, 150/282  
 Washington, 35 639/1839  
 FERRARI, Alberto, 639/47<sup>1</sup>  
 FERREIRA CHAVEZ, Alcides, 862<sup>12</sup>  
 Darío, 242  
 Domingo, 180  
 Francisco, 639/671  
 José, 639/1223  
 CABRERA, José Luis, 793<sup>1</sup>  
 DA SILVA, Luis Alberto, 793<sup>2</sup>  
 BERRUTTI, Pedro 235  
 Ramón T., 862<sup>12</sup>  
 Raúl, 238  
 CHAVEZ, Santos Alcides, 639/1485  
 Silvio, 150/646  
 ALDUNATE, Wilson, 35 38 219 639/1316  
 1687 2179 2182 2199 2204 2209  
 2225; 651 759 793<sup>2</sup>  
 Zoá, 266  
 FERRER, José, 169  
 MEDEROS, Leonardo Alberto, 284  
 IBAÑEZ, Puro, 639/967

- ALMEIDA, Washington Leonel, 293 639/2010
- FERRES TERRA, Arturo, 639/317  
Ricardo, 349-VIII, 639/1356 1527
- FERRO, Marc, 150/1125  
Omar, 273  
Raúl, 861
- FERZETTI, Mario, 150/1310
- FEUERBACH, Ludwig, 150/970
- FIALLO, Oscar Roberto, 150/761<sup>1</sup>
- FIERRO, Enrique, 639/318  
BERRO, Luis Carlos, 793<sup>1</sup>  
Pablo, 240
- FIGUERES FERRER, José, 34 98
- FIGUEROA RELLAN, Nelson 793<sup>1</sup>
- FILGUEIRAS, Orleans, 235
- FINOCHIETTI, Carlos J., 861
- FIRMENICH, Mario Eduardo, 639/2218
- FISHER, R., 91
- FLEITAS, Adelaida, 639/81<sup>1</sup>  
Carlos M., 150/1250 639/999 1189 2210
- FLO, Juan José, 20 639/2194<sup>1</sup>
- FLORES, Ana María, 150/55  
ALVAREZ, Carlos, 86 281 293 340 494 639/284 285  
MORADOR, Fernando Luis, 368  
MC GREGOR, Jorge, 150/1265  
Julio César, 150/670  
MORA, Manuel, 639/726 1214  
Venancio, 639/671  
OLEA, Víctor, 150/503
- FLY, Claude, 5 150/1256; 293 298 639/1076 1103 1189 1219 1237 1328 1329 1331 1333
- FONTORA SANTOS DE GONZALEZ, Santa Nélida, 639/1094 1727 1736
- FORMAN, James, 150/961
- FORNASARI, Eduardo, 180
- FORNI, Rafael, 261 263 639/184
- FORTEZA, Francisco, 20 756/861
- FORTUNATO, José, 639/1320
- FOSSATTI, Carlos, 238
- FRADE, José A., 174
- FRANCA ROCHA, Francisco Orsatti, 639/2225
- FRANÇA, José Francisco, 839
- FRANCESE, Antonio, 639/2145 2154<sup>8</sup>; 717 722 723 725
- FRANCIA, Juan Manuel, 150/1367
- FRANCO, Enrique 150/611  
I.A.O., Meri, 150/767  
Luis, 34
- FRANIK, Frank, 150/919
- FRANK, Pierre, 150/1064; 793<sup>1</sup>
- FRANQUI, C., 82, 639/701
- FRANTSOV, G. P., 639/319
- FRASCONI, Antonio, 180
- FRASCHINI SILVEIRA, Juan H. 862<sup>11</sup>
- FRATELLI, Ruben 20 223 639/81<sup>1</sup>
- FRATTI, Rolando, 150/1108
- FREENEY, Patricia, 651
- FREI MONTALVA, Eduardo, 42 150/569 644; 242 248
- FREIRE, José María, 266  
Paula, 186 242 639/1713 2195  
PISANO, Ramón, 639/2228
- FREJEIRO FAGGIANI, Osvaldo, 793<sup>1</sup>
- FRESCAROLI, Antonio, 14 150/1269<sup>1</sup>
- FRICK DAVIES, Carlos, 293 482 639/25 97 666 671 1374 1409
- FRUCTUOSO, Carlos Alberto, 150/863
- FRUGONI, Emilio, 35 162 165 167 178 180  
Silvio, 263
- FUENTES, Henry, 150/10
- FULGAR, Juvencio, 150/740
- FULLAT GENIS, Octavio, 150/513
- FURTADO TOPOLANSKY, Carlos Eugenio, 639/1396 1451  
Celso, 150/174 1055
- FURTAK, Robert, 150/744
- FYNN LARRIERA, Ricardo, 861
- GABAY YAFE, Marcos, 81 639/27 321 1387
- GABLES, Coral, 150/1060
- GADDA RAMÍREZ, Hermes, 46
- GADEA GUTIERREZ, Raúl, 180 639/41 1013  
ACOSTA, Ricardo, 150/420 593 999
- GADINO Alfredo, 639/98
- GAGGERO, Mario, 839
- GAIONE, Felipe, 861
- GALAN, José Antonio, 150/444 811
- GALE, John, 150/1011
- GALEANO, Eduardo, 150/775 951 1273 1358; 180 639/27 322 386 402<sup>1</sup> 412<sup>1</sup> 434 2137<sup>1</sup>  
Emma, 639/81<sup>1</sup>  
Haroldo, 180 227 228  
MUÑOZ, Jorge, 77 639/127
- GALICH, Manuel, 86
- GALILEA, Segundo, 242 257
- GALLIONE, Carlos, 228



- GALITCH, A. L., 862 <sup>12</sup>  
 GALVAN DE PORTA, Gloria, 180  
 GALLI, Oscar, 200  
 GALLINAL HEBER, Alberto, 505 862 <sup>11</sup>  
 GALLINARES, Nelson, 266  
 GALLO PORTILLES, Héctor, 150/24  
 GAMBERINI, Fermín, 266 639/789  
 GAMBINI, Hugo, 150/902  
 GANON, Isaac, 639/220 221  
 GARATE, Martín, 150/1299  
 GARAY, Alejo, 639/145  
   DAMA, Germán, 639/736; 793 <sup>1</sup>  
 GARCÉS, Joan, 37  
 GARCIA ALMEIDA, Alfredo, 150/152  
   RODRIGUEZ, América, 639/348 718  
   Antonio, 150/1072  
   MELLID, Atilio, 18 150/748  
   Carlos, 184  
   DOBAL, Carlos, 150/1307  
   VIGIL, Federico, 639/43 <sup>2</sup>  
   Flavio 730-6<sup>9</sup>  
   LARROSA, Floreal Gualberto 639/1396  
   MARQUEZ, Gabriel, 180 639/1348  
   MOYANO, Guillermo, 235  
   GODOY, Héctor, 150/410 412 415 422  
   Hernando, 150/834  
   Y VERA, Ildefonso, 639/1395 1427  
   GONZALEZ, Jesús, 265  
   GRAU, Juan, 180  
   ELORRIO, Juan José, 252  
   DOTTA, Julio, 639/2228  
   QUAGLIA, Luis Ricardo, 35  
   NUÑEZ, Lillian, 81  
   DOBAL, Mario, 223 252  
   INCHAUSTEGUI, Mario, 639/2<sup>1</sup> 3 4  
   CASTIGLIONI, Mario Edison 793 <sup>1</sup>  
   Mauricio, 227  
   TRIANA, Mauro, 150/70 73  
   Patricia, 150/1050  
   Pedro Julio, 150/349  
   Roberto, 150/1171  
   URRUTIA, Roberto, 150/536  
   LUPO, Rogelio, 150/932  
   Romano, 150/217  
   MULLIN, Roque, 639/323 386  
   BIANCHIMANO, Ruben Héctor, 639/811  
   1451 1556  
   PINTOS, Salvador, 639/671 861  
   PONCE, Servando, 150/235  
   RIJO, Washington, 861
- GARGANO OSTUNI, Reinaldo, 71 227 639/  
 118 <sup>1</sup>; 862<sup>36</sup>  
 GARI AROSA, Juan José, 639/1365  
 GARIBAY, Ricardo, 150/1206  
 GARICOITS, Fermín J., 20  
 GARIN SPER, Alberto, 46 639/118  
 GANERI, Fernando Gerardo, 639/981  
 GARMENDIA, Beatriz, 639/445  
   Celiar, 238  
 GARNER, William, 150/952  
 GARREIRO MARTINEZ, María Elsa, 639/899  
 GARRIDO, Antonio, 150/911  
 GASTIAZORO, Eugenio, 150/939  
 GATTI ANTUÑA, Gerardo Francisco, 38 183  
   184 639/1044; 793 <sup>2</sup>  
   Mauricio, 639/283; 793 <sup>2</sup>  
   Pedro, 180  
 GAVET, André, 639/446  
 GAVIRIA, Rafael, 150/878  
 GAVRAS, Costa, 84, 277 639/1507  
 GAYOSO JAUREGUI, Cecilia Irene, 793 <sup>2</sup>  
 GAZZERA, Miguel, 150/1121  
 GELPI, María J., 235  
 GELSI BIDART, Adolfo, 258  
 GENGHIS KHAN, 18  
 GENTA, José L., 284  
 GENTILE, Juan, 639/95  
 GERA, Lucía, 242  
 GERASSI, John, 150/219  
   Marysa, 150/1111 1249  
 GERMANI, Gino, 150/89  
 GEROLAMI GONZALEZ, Héctor Ariel, 639/2260  
 GERSTER, 793 <sup>3</sup>  
 GESTIDO, Oscar D., 341 429 505 639/128<sup>1</sup> 663  
 GETINO, Octavio, 84  
 GEVARTH, Estanislao, 245 249  
 GEYMONAT, Violeta, 269  
 GHEERBRAND, Alain, 150/1065  
 GHIOLDI, Rodolfo, 639/47 <sup>1</sup>  
 GIANARELLI AVILA, Cecilia Beatriz, 639/1250  
 GIANELLI, Daniel, 1254  
 GIAP, VO NGUYEN, 150/521 604 1365<sup>4</sup> 1365<sup>7</sup>;  
 639/621  
 GIARDINELLI, Oscar, 150/1225  
 GIL, Felipe, 861  
   SALGUERO, Luis, 20 193 639/4 <sup>1</sup>  
   MARTINS, Orlando Valentín, 639/1839  
   IRIBARNE, Ricardo, 793 <sup>2</sup>  
   CLAVIJO, Severino, 639/1340  
 GILBERT, Daniel, 261 272

- Isabel, 180
- GILIO FADDEI DE QUEJEIRO**, María Esther, 5  
86 138 150/1125 1171 1133 1332; 639/  
663 689 747 931 952 958 965 970 1039  
1507
- GILMET**, Hugo, 180
- GILMORE**, Kenneth, 21 150/136<sup>2</sup>
- GILLY**, Adolfo, 150/220; 180 639/253 255
- GINES ALVAREZ**, Angel Manuel, 639/9<sup>1</sup>
- GIORGI**, Héctor, 639/150 794
- GIRARDI**, Julio, 242
- GITLI**, Eduardo, 639/775
- GLASER**, Kurt 651
- GLEISER**, Olga, 235
- GLOVINSKY**, Eugeny, 14
- GODDARD**, Labarca, 150/1056
- GODIO**, Julio, 150/1360
- GODOY**, Eusebio, 491 639/1864; 862<sup>12</sup>  
GONZALEZ FACHIN, Juan Francisco  
639/1528; 862<sup>12</sup>
- GODSON**, Joseph, 14
- GOFF**, Kennet, 13 150/124<sup>1</sup>; 639/967
- GOLDENBERG**, Boris, 150/122 224
- GOLDSAK**, José, 244
- GOLDSTEIN**, Daniel, 180
- GOLIAT**, 639/213
- GOMENSORO**, Arnaldo, 639/151
- GOMENZORO**, José B., 204  
JOSMAN, Roberto Julio, 639/2173
- GOMES**, Manuel Octavio, 84  
HAEDO, Alfredo, 20
- GOMEZ DE FREITAS KRUG**, Antonio Paulo, 639/  
1524  
Carlos A., 150/196<sup>1</sup> 240 639/2228  
OCHOA, Delio, 150/9  
Eduardo B., 639/57  
BLANCO, Enrique, 639/1638  
Eugenio, 154 156 157 159 639/5  
CHIRIBAC, Eugenio, 157  
Humberto, 639/974  
ABAD, José, 150/116  
HAEDO FUGASOT, María Elena, 368
- GONELLA**, Néstor, 639/1175  
DE CHO Huy TERRY, il. 20 228 241
- GONZAGA FERNANDEZ**, uis, 150/919
- GONZALEZ TRIAS**, 639/1539  
Adalberto, 71 174 225  
Alberto, 150/853  
FERNANDEZ, Angel 150/213<sup>1</sup> 226<sup>1</sup>  
Armando G., 639/6<sup>2</sup>
- BERMEJO**, Ernesto, 35 81 150/1250 1297  
1298; 639/799 903 1173 1334  
1387
- GUYER**, Fernando, 639/722
- PETRAGLIA**, Fernando, 639/1250
- ROMAY**, Germán 639/795  
Guillermo, 180
- YOSI**, Herman Lorenzo, 639/1451
- TREJO**, Horacio, 150/1052<sup>1</sup>
- PEREA**, Humberto, 639/88
- RUIZ**, J. M., 639/324  
Jairo, 150/834  
Jesús, 150/529
- NAVARRO**, José, 150/199<sup>1</sup>  
José Agustín, 639/47<sup>1</sup>
- CALDERON**, Juan Antonio, 639/58
- LOPEZ**, Juan Alberto, 46
- BERMUDEZ**, Julián, 639/2261
- MARTURELOS**, Luis, 90
- BONILLA**, Nybia Mariel, 639/810 933
- CASANOVA**, Pablo, 150/226; 639/817<sup>1</sup>  
Paulino, 194  
Tabaré 793<sup>1</sup>
- IBARGOYEN** Victor 862<sup>22</sup>
- DÍAZ**, Walter, 639/1451; 648
- RODRIGUEZ**, Wilson José, 639/291
- GOÑI**, Facundo, 639/2176; 862<sup>12</sup>
- GOODMAN**, Elliot R., 10 14 90 150/197 4; 788  
Robert K., 871
- GORBACHOV**, Boris, 88
- GORDON**, Lincoln, 639/222  
JONES, Michael, 639/1035
- GORENDER**, Jacob, 639/47<sup>1</sup>
- GORLERO BACIGALUPI**, Ruben 862<sup>11</sup>
- GOTT**, Richard, 150/947 1212
- GOULART**, Joao, 150/341 582; 176 639/244  
1396; 872
- GOYTISOLO**, Juan, 180
- GRAB NEISZTER**, Nicolás Iván, 793<sup>1</sup>
- GRABOIS**, Mauricio, 122
- GRAELLS**, Francisco, 180
- GRAFF**, Marcos, 246
- GRANADOS**, Enrique, 150/834
- GRANILLO FERNANDEZ**, Abraham, 11 150/1255<sup>2</sup>
- GRASSI**, Luigi, 639/ 5<sup>2</sup>  
RATTINI, Walter Alberto, 639/1262
- GRAUERT**, Héctor A., 861  
Julio César, 168 639/438 440
- GRAVIA**, Alfredo, 240
- GRAVINA**, Alfredo, 227 235

- GREGORI SOUTO, Augusto Teodoro, 639/1451  
 GRELA DE FERNANDEZ CRESPO, Josefina, 861  
 GRENT, Jacques, 150/919  
 GREY, Anthony, 17  
 GRIECO NIEVES, Alejandro, 496 639/682  
 DE ROVIRA, Filomena, 86 150/1368 9  
 639/1647  
 GRIFFITHS, Percival, 13 150/200 2  
 GRIMBERG URETA, Jorge Mauricio, 639/2152  
 GRINOLI GUARNIERI, Alberto Darío, 639/1446  
 GRISONAS, Victoria Luisa, 639/1044  
 GRIYAS, Georgiu, 96 150/1052 3 491 509  
 GROMIKO, Andrés, 150/434  
 GROMPONE, Juan Arturo, 180  
 Miguel Antonio, 639/325  
 GROP CARBAJAL, Jorge 639/1917  
 GROS ESPIELL, Héctor, 20 639/59 152 153 223  
 GROSSMAN, Gregory, 14  
 GROSSO GARCIA, Eduardo, 793 1  
 GRUM EWING, Winifred, 651  
 GRUSS, Bertrand, 839  
 GUANI, Julio, 862 22 862 25  
 GUARNIERI, Juan Carlos, 639/326, 447  
 GUAZ PORLEY, Ruben Mario, 639/1340  
 GUERIN, Daniel, 150/824 1131  
 GUERREO, Carlos, 34  
 GUERRINI, Ernesto D., 222  
 GUESDE, Jules, 150/1330  
 GUEVARA DE LA SERNA, Ernesto, 16 24 26 29  
 35 59 69 70 75 78 90 101 102 103  
 104 105 107 108 110 111 112 113 116  
 122 143 144 150/64 155 166 173 258  
 438 483 773 782 822 825 840 842 846  
 886 892 902 911 914 915 924 925 927  
 928 931 933 934 960 977 992 1051 1132  
 1153 1189 1337 1377; 306 420 424 491  
 535 585 624; 639/43 224 225 309 399  
 403 413 448 449 450 532 539 592 596  
 675 795 798 1476 1935; 680  
 GUILLEN, Abraham 107 639/154 213 213 1 286  
 292 327 328 347 450 702 711 1494 1  
 GUINOVAR TONELLI, Daniel Danilo, 639/1227  
 1451 1727  
 GUIRAL, Jesús C., 180  
 GUMILA OLIVERA, Graciela, 639/1330  
 DE GAMARRA, Olga, 861  
 GUMUCIO, Esteban, 150/1299  
 GUNDER FRANK, André, 150/762 1133 639/  
 817 1 863  
 GURMEÑEZ, (h), Carlos, 180  
 GURIDI, Julio César, 793 1  
 GUTELMAN, Michael, 150/768  
 GUTIERREZ CHIRIMELO, Alberto, 639/1839  
 GRANIER, Armando, 150/897 898  
 Carlos María, 38 71 81 150/1178; 178  
 228 639/199 265 321 329 360  
 365 398 401 404 405 451 550  
 596 613 628 739 891 1178  
 MERINO, Gustavo, 186 242 639/452  
 RUIZ, Héctor, 227 639/1687 1691 1839  
 2210 2248; 645  
 GONZALEZ, Ibero, 639/873 1551  
 José, 639/2228  
 ALEA, Tomás, 84  
 GUZMAN CAMPOS, Germán, 150/175 751 944  
 1120 1  
 GALARZA, Mario, 150/1214; 180  
 HAART, Federico 793 2  
 HABEGGER, Norberto, 150/749; 639/501  
 HABERLI, Iris, 269  
 HACKENBRUCH, Tabaré, 861  
 HADDAD, Gregorio, 150/919  
 HAEDO, Eduardo Víctor, 639/1221  
 HAHN, K. J., 248  
 HAININTZ, Leonel, 180  
 HALPERIN, Ernest, 150/135 136 221 517  
 Silvio, 369/353; 421  
 DONGHI, Tulio, 150/1056 1; 639/99  
 HALL, Gus, 30  
 HAM, Arturo, 639/671  
 Santiago, 482 639/671  
 HANBY, Víctor J., 651  
 HANDLER, Mario, 77 180  
 HANNE, Lewis, 150/606 1  
 HARARI, José, 5 35 639/227  
 DUBINSKY, Pablo Martín, 35 639/1250  
 HARDINDEGUY, Pierre, 261, 272  
 HARNECKER, Marta, 150/1313 1 1368 1  
 HART DAVALOS, Armando, 64  
 HAYA DE LA TORRE, Víctor Raúl, 177  
 HEARST, Patricia, 28  
 HEARTS, Randolph, 28  
 HEARUD, Javier, 150/472  
 HEBER USHER, Alberto, 639/129 1316  
 Mario, 639/2209  
 HENRY, Claudio, 150/21  
 HERMANN, K., 150/949  
 HERNANDEZ RIOS, Anheló, 180 639/7 2 118 1  
 Antonio U., 639/127

- MACHADO, Carlos Julián, 639/1360  
 Carmelo, 266  
 Carrace, 150/1183  
 Fausto, 793<sup>1</sup>  
 Julio, 150/1205  
 Raúl, 639/950  
 TORRES, Raúl Benito, 35  
 S., 150/1227 639/628
- HERNANDO**, Isabel, 150/1193
- HERVE**, Lucien, 793 <sup>3</sup>
- HERZ**, John A., 150/188<sup>1</sup>
- HERRAN PUIG DE BORDABERRY**, Josefina, 793<sup>1</sup>
- HERRERA MC LEAN**, Alberto, 236  
 VARGAS, Julio, 228 639/453 688<sup>1</sup>  
 Luis Alberto de, V: DE HERRERA, Luis  
 Alberto
- HETZEL**, Enrique, 180
- HIERRO GAMBARDELA**, Luis, 238, 639/127; 861
- HILLION**, André, 639/454
- HISS**, Albert, 150/92<sup>1</sup>
- HITLER**, Adolfo, 150/1209; 862<sup>28</sup>
- HO CHI MIN**, 116  
 LUNG, 150/154
- HOMBANER**, Martín, 793 <sup>3</sup>
- HOOVER**, J. Edgar, 150/169<sup>1</sup>
- HOPKINS**, John, 150/1059
- HOROWITZ**, Irving Louis, 150/570<sup>1</sup> 1058
- HOSEITZ**, Bert, 639/60
- HOUNIE MORON**, Ana María, 639/9<sup>1</sup>
- HOURCADE**, Washington, 20 269
- HOURLIN**, Georges, 245
- HOUTART**, Francisco, 150/504; 243
- HOUZEL**, Jacques, 793 <sup>3</sup>
- HOWARD**, Peter, 639/100
- HUASI**, Julio, 150/1240
- HUBBELL**, John, 150/114 136<sup>1</sup>
- HUBERMANN**, Leo, 150/183
- HUBERT**, 793 <sup>3</sup>  
 Armand, 150/919
- HUGUET**, Ignacio Ruben, 238
- HUMBERT-HERMES**, Máximo, 150/1045
- HUO HSING-FU**, 144
- HURTADO**, Hernando, 639/47<sup>1</sup>
- HYER**, Paul W. 651
- IANNI**, Octavio, 150/942 1147
- IBAÑEZ PEDEMONTE**, Joaquín, 639/7 <sup>2</sup>  
 Roberto, 180 639/118 <sup>1</sup>
- IBARBURU CEDRES**, Sergio, 81 639/1387
- IBARGOYEN**, Omar, 639/100
- IBARRA SAN MARTIN**, Raúl, 861
- IBARRURI**, Dolores, 150/97
- IBEFREY**, Gordon, 28
- IBRAHIM**, José, 150/1108
- IDYGORAS**, Miguel, 34
- IGLESIAS PUIG**, Alberto F., 862<sup>11</sup>  
 Enrique, 639/278  
 Jorge, 266 270  
 PACHECO, José Alberto, 639/795 1451
- VILLAR**, Juan, 71 192 225 639/2228  
 Ramón, 253  
 RODRIGUEZ, Susana, 639/2021
- IGUINI FERREIRA**, Luis Alberto, 150/196<sup>1</sup>; 228  
 639/2228
- ILLAS MOREIRA**, Claudino Daniel, 639/2261
- ILLICH**, Iván, 150/1234; 242 256
- IMAS**, Luis, 217
- IMAZ**, Francisco, 150/1174
- IMBERT**, Antonio, 150/407
- INCHAUSTI PICCO**, Gerardo Félix, 81
- INFANTE**, Jesús, 150/1230 <sup>1</sup>  
 Julio, 150/1230
- INOUYE**, Wilson, 651
- INVERNIZZI MEDINA**, Ruben Darío, 639/2260
- INZAURRALDE MELGAR**, Gustavo Edison, 639/  
 1144  
 PERDOMO, Walter Manuel, 639/1144
- IPARRAGUIRRE RODRIGUEZ**, Negra, 639/1506
- IRALA**, Roberto, 150/1187
- IRASTORZA**, Hermenegildo, 639/1308
- IRIBARREN BORGES**, Ignacio, 150/808  
 Julio, 150/808
- IRIGOYEN DE CIARAN**, Susana, 313
- IRIONDO PERNAS**, Luis, 639/1929
- IRISITY JOVER**, Jorge, 180 639/1130
- IRURETA**, Ruben A., 266 639/789  
 Saúl, 639/184
- ISAIAS**, 150/897
- ISERN GALINDO**, Eduardo Francisco, 639/1929  
 Luis, 236
- ISKENDEROV**, A., 150/978
- ISOLA**, Ema, 730-6<sup>9</sup>
- ISRAEL**, Guillermo, 238
- ISTRATI**, Panait, 13
- ITTE GONZALEZ**, Xenia, 639/1340
- ITURBE**, Salvador, 150/656
- ITURRALDE**, César Miguel, 639/810
- ITURRIBERRY**, Juan José, 180
- IVANOV**, K., 150/978
- IZAINA**, 639/1469 1536
- JACKSON**, Geoffrey, 5 35 38 150/1279 1280

- 1281 1282 1283 1284 1286 1287 1309  
1363; 293 298 520 597 639/1300 1348  
1351 1418 1459 1463 2061  
George, 150/1128<sup>1</sup>
- JACOB**, Mario, 180
- JACOBY**, Roberto, 150/1359
- JAGCHID**, Sechín, 651
- JAGUARIBE**, Helio, 150/48
- JAHREISS**, Herman, 862<sup>15</sup>
- JALEE**, Pierre, 150/223 973 1067
- JAMES**, Henry, 862<sup>12</sup>
- JARA**, Enrique, 639/425  
José, 639/47<sup>1</sup>
- JASO ANCHORENA**, José Francisco, 862<sup>11</sup>
- JAUME**, Alvaro, 284  
José P., 756
- JAURENA**, Eduardo, 180 639/1308
- JEFFERSON**, Thomas, 862<sup>22</sup>
- JELLINEK**, Georg, 679
- JENKS**, Leland H., 150/15
- JERCOVICH LACZUS**, María Victoria, 639/1223
- JEROME**, H., 150/1013
- JESUALDO**, v.: SOSA OLIVERA, Jesualdo
- JESUCRISTO**, 14 93 135 150/1004 1031 186  
639/510 1350<sup>1</sup>; 862 793<sup>2</sup>
- JEZE**, Albertine, 13
- JIMENEZ MOYA**, Enrique, 150/9  
DE ARECHAGA, Justino, 861
- JOHNSON**, Gerald W., 150/568<sup>1</sup>  
Kennet, 639/1203  
Lyndon B., 150/288 297 315 818
- JOLLY**, Richard, 150/179
- JORGE PANCERA DE FERNANDEZ HUIDOBRO**,  
Nelly Graciela, 639/1078 1168
- JORQUERA TOLOSA**, Carlos, 150/1088
- JOXE**, Alain, 639/330
- JUAMBELTZ RODRIGUEZ**, Héctor Eduardo, 639/  
909 1451 1727
- JUDE**, Raumar, 861  
Raúl (h), 861
- JULIÃO**, Francisco, 35 108 150/121 153 962;  
639/26 62
- JULIEN**, Claude, 639/1444  
CACERES, Mario Roger, 639/1043 1451
- JULIO CESAR**, 93
- JÜRGEN PUHLE**, Hans, 150/926
- KAHN**, A., 91  
Herman, 114 179
- J. F., 639/513
- KAPLAN RUDMAN**, Víctor 793<sup>1</sup>
- KARAIAN**, María Luisa, 648
- KAROL**, K. S., 150/1135
- KARSEN**, Octavio, 639/2117
- KASDORF**, Ilse, 639/462
- KATTEL**, Jacque, 150/194<sup>1</sup>
- KATZ**, Saúl M., 841 842
- KATZENSTEIN**, Rodolfo, 266
- KAUSLAUKAS MARKEVICIUTE**, Hldefonso, 639/  
1416; 862<sup>12</sup>
- KAZNACHEEV**, Alexandr, 14 150/202<sup>1</sup>
- KELSEN**, Hans, 679
- KENNEDY**, John F., 150/59<sup>1</sup> 114 115; 639/5<sup>1</sup>  
Robert F., 150/1010<sup>1</sup> 639/457
- KERTZ BEK**, Fiquel, 793<sup>1</sup>
- KHAN**, Genghis, v.: GENGHIS KHAN
- KHRUSHCHEV**, Nikita Sergeevich, 13 14 18  
150/18<sup>1</sup> 88; 639/34 64 101; 793<sup>3</sup>
- KIEJMAN**, Claude, 639/1317
- KIEN**, Nguyen, 150/140
- KING**, Martin Luther, 150/1003<sup>1</sup>
- KINTHER**, William, 14 150/18
- KIRILENKO**, Andrei, 43
- KIRKPATRICK**, Jeane J., 21 90 202<sup>2</sup>
- KISSINGER**, Henry A., 91 150/1128<sup>2</sup>; 651
- KLINGER**, Martha, 680
- KLUBER**, Joaquín, 639/2145
- KNOPF**, Alfred A., 150/1323
- KOEBNER**, Richard, 639/843<sup>2</sup>
- KOCH**, Edward, 651
- KOESTLER**, Vivianne, 150/1256
- KOIFMAN**, Luis, 228
- KOPIELLEV**, Lev 862<sup>124</sup>
- KONETZKE**, Richard, 639/65
- KORNILOV**, V. L. 862<sup>12</sup>
- KOROVIN**, E. A., 14
- KOSIK**, Karel, 150/1136
- KOSYGIN**, Alexei, 43
- KOVALEV**, Sergei, 651
- KOZZANI RUIZ DIAZ**, Eduardo, 639/1541
- KRAUSER**, Ledauto, 793<sup>2</sup>
- KREFFTMEYER** Franz Joseph, 244
- KREMENN**, Mikhail, 639/47<sup>1</sup>
- KRUPSKAIA**, Nadeschda, 14 681 793<sup>1</sup>
- KRUSE**, Herman, 269
- KULLASH**, 150/977
- LA PAZ CABALLERO**, Carlos, 639/1451 1488  
VALLE, R., 639/331

- LABAT**, Luz, 206  
**LABAURE CASARAVILLA**, Luciano, 639/66  
**LABEDZ**, Leopold, 14  
**LABIN**, Suzanne, 11 14  
**LABORDE BERCIANOS**, Jorge, 839  
**LABREVEUX**, Philippe, 150/1190 1351  
**LABROCCA RAVELLINO**, María Teresa, 421  
 639/620 883 1288  
**LACOSTE**, Ives, 639/103  
**LABROUSSE**, Alain, 35 38 43 234 150/1263  
 1270 1296; 626 639/272  
**LACOUTURE**, Jean, 150/513<sup>1</sup>  
**LACY**, Dan, 150934<sup>1</sup>  
**LACHAPPELLE**, Héctor, 150/315  
**LAGO DE FIRPO**, Silvia, 180 639/458  
**LAGOMARSINO**, Alfonso, 639/102  
**LAGORIO GONZALEZ**, Cristina, 639/43<sup>2</sup> 118<sup>1</sup>  
**LAGOS**, Gustavo, 150/945  
 Martín, 266  
 ESCOBAR, Ricardo, 150/50  
**LAIÑO ESTEVEZ**, Ruben Harveg, 368 639/1929  
**LAIRET**, Germán, 150/232  
**LAITANO**, Irma, 238  
**LAJE**, Francisco, 150/459  
**LAM**, Bui, 150/604  
**LAMARCA**, 123 150/1189  
**LAMAS**, Remigio, 639/15  
**LAMBERG**, Robert F., 99 109 150/501 745 993  
 1342  
**LAMBORSKI**, G., 639/228  
**LAMENNAIS**, F. de, 242  
**LANGON**, Mauricio, 252 639/1165  
**LANZA PERDOMO**, Alcides, 639/2228; 666 672  
 778 779  
 SERE, Aquiles, 861 639/127  
**LAPORTA**, José Ignacio, 266  
**LAPORTE**, Pierre, 24  
**LAPROVITERA**, Vicente Juan P., 793<sup>1</sup>  
**LARA**, Ricardo, 150/552  
**LARRAIN**, Manuel, 150/391 1302; 246  
**LARRAUD SALES**, Nelson Leonardo, 639/1451  
**LARRETA**, Antonio, 20 639/816  
**LARRONDO FABRUA**, Elinu Angela, 793<sup>1</sup>  
**LARROSA DE LISTRE**, Betty, 639/693  
 VIDAL, Elbio, 639/2116  
 Juan, 235  
 CRUZ, Juan Carlos, 639/1220 1275<sup>1</sup>  
 MONTES DE OCA, Luis Orlando, 639/  
 817  
**LARTEGUY**, Jean, 32 150/925 1078
- LASALA**, Rafael, 639/344  
**LASALLE DEL AMO**, Roberto, 150/42 63 163  
**LASSEGUE**, Jean Baptiste, 257 261  
**LATORRE**, José María, 639/800  
 Lorenzo, 862  
**LAURAT**, Lucien, 150/1316  
**LAURENZO**, Francisco, 180  
**LAVALLEJA**, Juan Antonio, 276 730-69  
**LAVISTA**, Enrique, 313  
**LAWRENCE**, Thomas Edward, 96  
**LE DUAN**, 150/1263<sup>1</sup>  
**LEAL DARROSA**, Alvear Victorino, 639/623 1451  
 Juan J., 639/1929  
 Roberto, 228  
**LECANUET**, Jean, 248  
**LECHIN**, Juan, 150/313  
**LECHINI LEBORATTI**, Omar 793<sup>1</sup>  
**LEE**, Lawson, 270  
**LEFEVRE**, Bernard, 150/111<sup>1</sup>  
**LEGASPI**, Alcira, 639/229  
**LEGHORN**, S., 91  
**LEGNANI**, Augusto, 713  
**LEHMANN**, Paul L., 639/461  
**LEITE RIVERO**, Carlos A., 639/6<sup>2</sup>  
**LEITER**, Julius, 28  
**LEITES CARFAGNO**, Carlos A., 639/1642  
 DALTON, Irma Gladys, 639/2270  
 Juan Carlos 862<sup>1,2</sup>  
 Luis 793<sup>1</sup>  
**LEIVAS PUIG**, Jorge Washington, 639/1451  
 1555  
**LELEV OSUNA**, Bernardo, 245  
**LEMEZ**, 639/941  
**LENIN**, Vladimir Ilich, 6 11 13 14 18 33 78  
 90 91 150/947<sup>2</sup> 1330; 154 156 158  
 188 242 411 639/288 921<sup>1</sup>; 679 684  
 793<sup>3</sup> 862<sup>2,3</sup> 872  
**LENTIN**, Albert Paul, 150/522  
**LENZI**, Oscar, 861  
**LEON MANTILLA**, Claudio, 150/804  
 CRUZ, Eduardo, 639/1220  
 DUTRA, Eduardo Luis, 639/1451  
 ANTICH, Guillermo, 150/28 30  
 PORTILLA, Miguel, 651  
**LEONCINO**, Rodolfo, 293 301 639/1526 1546;  
 862<sup>1,2</sup>  
**LEONARDO**, João, 150/1108  
**LEONHARD**, Wolfgang, 13 18 150/155<sup>1</sup> 175<sup>2</sup>  
 723; 188  
**LEONI**, Alfredo, 42

- Raúl, 150/245 549 661 846 883
- LEPRO**, Alfredo, 639/127
- LERENA ACEVEDO**, Arturo, 639/1234
- MARTINEZ**, Elvira, 639/687
- Pedro Ricardo, 648
- LERNER**, Abba P., 13
- LESCANO**, Héctor, 266
- LESSES**, Armando, 862<sup>12</sup>
- LEV PONIACHYK**, León, 46
- LEVAK**, Albert E. 651
- LEWIN**, Boleslao, 296
- Leonard, 150/935
- LEWIS**, Bernard, 14
- Oscar, 150/50<sup>2</sup> 991<sup>1</sup>
- LEZCANO AMADO**, Roque Stalin, 639/1451
- LIALOUS DE DUTRENIT**, Sonia, 195
- LIBISCHITZ CERVELLI**, Héctor Luis, 793<sup>1</sup>
- LICANDRO**, Víctor, 639/1308
- LICHTENSZTEJN**, Samuel, 639/300
- LIEBKNECHT**, Karl, 150/1137
- LIEBNER**, León, 793<sup>1</sup>
- LIEUWEN**, Edwin, 150 /518 1110<sup>1</sup>
- LIMA**, Eduardo, 81 638/1387
- Nelson, 639/1448; 862<sup>12</sup>
- Turcios, 110
- LINARES BRUM**, Hugo, 862<sup>41</sup>
- LIN PIAO**, 19 639/230
- LINDNER**, Honorio, 639/ 2228
- LINDQUIST**, Jan, 38 639/1131
- LIPSET**, Seymour Martin, 639/156
- LISCANO FLEITAS**, Carlos, 639/1958
- LISSITZKY**, Ed., 639/463
- LISTER**, Enrique, 34
- LISTRE CARDENAS**, Julio César, 639/693 1451
- LIZANO**, E., 150/510
- LOBATON**, Guillermo, 110 150/377 420 485
- LOCKHART**, Washington, 180
- LOEWENSTEIN**, Karl, 13 790 862<sup>15</sup>
- LOMBARDO TOLEDANO**, Vicente, 639/5<sup>3</sup> 384
- LONDON**, Artur, 150/1255<sup>1</sup>
- LONG DAMBORIANO**, César Gerardo, 639/150 1451 1638
- LOPARDO TELECHEA**, José Pedro, 639/950 1451 1515 1638
- LOPE DE VEGA**, v.: DE VEGA, Lope
- LOPEZ**, Albérico, 169
- VIQUEIRA, Alfredo, 639/9<sup>1</sup>
- RODRIGUEZ, Ana Luisa, 793<sup>1</sup>
- REY, Aníbal, 648
- PEREZ, Aníbal, 205 213
- RODRIGUEZ, Carlos Adán, 793<sup>1</sup>
- Carlos Andrés, 639/1199 1275<sup>1</sup>
- César, 639/876
- MERCADO**, Eduardo Edmundo, 639/1278
- DAVILA**, Eulalio, 150/905
- DIAZ**, Francisco, 46
- Freddy 793<sup>1</sup>
- NARVAEZ**, Froylán M., 150/1207 1228; 639/597 688 862
- Isabel, 150/475
- BARRERA**, Jaime, 861 862<sup>11</sup>
- MERCADO**, José, 639/1451
- Juan J., 639/1011
- SILVEIRA**, Juan José, 639/6<sup>2</sup>
- TERRA**, Manuel, 46
- LOMBA**, Miguel A. 20
- RODRIGUEZ**, Rodolfo Hipólito, 639/7<sup>2</sup>
- SILVEIRA**, Román, 228
- BURGOS**, Sergio Ruben, 793<sup>2</sup>
- DEL RIO, Waldemar, 35
- LORENZO Y DEAL**, Julio, 861
- LOSIFOVICH**, Nikolav, 11
- LOUIS**, Julio, 205
- LOUMATCHARSKY**, A., 84
- LOUP HERBERT**, Jean, 150/1146
- LOUREIRO FERRANDO**, Julio César, 793<sup>1</sup>
- LOUZADA**, Joãa, 639/5<sup>3</sup>
- LOWY**, Michel, 150/1138
- LOZAGA**, Ignacio, 235
- LOZOVSKY**, Drizdo, 150/1271
- LUBIAN PELAEZ**, Víctor Hugo, 793<sup>2</sup>
- LUCA**, Costa, 651
- DE TENA, Juan Ignacio, 150/1322
- LUCAS**, Juan María, 639/872
- LUCCHINI**, Aurelio, 639/29
- LUCHINI**, Alberto P., 150/1312<sup>1</sup>
- LUCKLY**, Francisco 862<sup>11</sup>
- LUGO DE MELOGNO**, Eloísa, 648
- LUJAN SILVEIRA**, Sergio, 38
- LUNA DE PEREYRA**, María M., 639/81<sup>1</sup>
- LUONG**, Le Van, 150/604
- LUXEMBURGO**, Rosa, 150/184 1253<sup>1</sup>
- LUZARDO**, Osvaldo, 235
- LYONS**, Eugene, 639/463
- LLAMBIAS DE AZEVEDO**, Alfonso 730-7<sup>9</sup>
- LLERAS CAMARGO**, Alberto, 11 42 150/101
- MACADAR**, Luis, 150/1323<sup>1</sup>
- MACEIRO PEREZ**, Asilu Sonia, 793<sup>2</sup>

- MACIEL, Chueco, 639/1422 2105  
 RODRIGUEZ, Lía Margarita, 639/1396 2053
- MACHADO CARREÑO, Nelson, 639/1127; 362<sup>12</sup>  
 NETO, A. L., 639/104  
 Carlos, 639/609<sup>1</sup>  
 BRUM, Guido, 861  
 Gustavo, 50  
 RODALES, Luis Alberto, 639/1367 1451  
 Walter, 81
- MACCHI TORRES, Jessie Arlette, 35 639/776  
 933 1301  
 José Pedro, 293 301 639/1535 2006
- MACHICOTE, Eduardo, 150/1368<sup>5</sup>
- MACHIN HOED DE BECHE, Gustavo, 150/901
- MADRUGA, Leopoldo, 150/1250 1363; 639/903  
 1334 1354
- MAESO, Carlos, 639/1434 1436
- MAFFEI MORLAN, Augusto José Pedro, 639/  
 1325 1451
- MAGALHAES, Antonio, 84
- MAGARIÑOS, Sophie, 180
- MAGDALENA, Alejandro, 235
- MAGDOFF, Harry, 150/1139
- MAGER, N. H., 150/194<sup>1</sup>
- MAGERL TIVEMANN, Heriberto E., 862<sup>11</sup>
- MAGGI, Carlos, 639/90 465
- MAGGIOLO, Oscar J., 150/1307; 227 639/482  
 590 1334 1814 1830
- MAGLIONE, Victoria, 639/1614
- MAIDANA, Antonio, 50  
 BENTIN, Félix Manuel, 491  
 Laura, 235
- MAIDANICK POTASNICK, Diana, 639/2117
- MAIER, Georg, 651
- MAILHOS, Luis Eduardo, 639/954 1006  
 & Cía., 482 639/953 966 975 980
- MAIORANA GONZALEZ, Francisco José, 793<sup>1</sup>
- MALCOLM X., 150/257<sup>1</sup> 525; 267
- MALDONADO, Armando, 793<sup>1</sup>  
 DENIS, Manuel, 180  
 MICHELENA, Víctor, 696
- MALET, Armando, 717 721 723 725
- MALIKOWSKY TREY, Ruben, 491 639/963
- MALVAREZ, Diamantino, 639/1532
- MALLO, Edenes, 862<sup>23</sup>
- MANCALL, Mark, 150/137
- MANDEL, Ernest, 150/1066 1140
- MANDOUZE, André, 150/54
- MANDRESSI MANFRINI, Liber, 793<sup>1</sup>
- MANEIRO, Alfredo, 150/386  
 José, 639/586
- MANERA LLUBERAS, Jorge Amílcar, 20 35 184  
 293 342 639/138 292 687 689 693 716  
 742 999 1046 1112 1451 1882
- MANES, Roberto Emilio, 639/750
- MANINI RIOS, Carlos, 639/823 830 972; 862<sup>37</sup>
- MANOSA RIVAS, Carlos Antonio, 639/2260
- MANSILLA CALLEROS, Lucas Víctor Eduardo, 35  
 639/1095 1106; 645
- MANTARAS, Graciela, 180  
 GUISSINE, Rafael Carlos, 639/1122
- MANTICOR, José, 639/671
- MANUILT CAMERO, Elías, 150/810
- MANZANARES S. A., 482 626 639/91
- MANZINI, Giuseppe, 790 793
- MAÑANA LAINO, Daniel Hilario, 793<sup>1</sup>  
 SOSA, Pedro Raúl 639/2260
- MAO TSE-TUNG, 3 4 6 14 15 16 18 19 28  
 104 116 150/51 64 512 948 1150<sup>2</sup>; 520  
 639/288 332 466 467 468; 679
- MAÑANA LAINO, Daniel Hilario 793<sup>2</sup>
- MAPAÑAN, José, 793<sup>1</sup>
- MAQUIAVELO, Nicolás, 17 146
- MARCANO COELLO, Héctor, 150/477  
 CARRASQUEL, Manuel Celestino, 34 150/  
 883
- MARCELLIN, Raymond, 150/1057<sup>1</sup>
- MARCUSE, Herbert, 150/1052<sup>2</sup> 1105<sup>1</sup> 1118<sup>1</sup>
- MARCHESANO, Antonio, 861
- MARCHETTI, Ivens, 150/1108
- MARCHISIO, Heber Freddy, 180
- MARELLA, Muzio, 238
- MARENALES, Elsa, 195  
 SAENZ, Julio Angel, 293 342 639/137  
 292 594 602 999 1046 1112 1451  
 1974 2006
- MARENCO, Ricardo Mario, 639/775
- MARGENAT, Juan, 284
- MARIANI PATRONE, Eduardo Alberto, 639/  
 1044
- MARIANO, Roberto, 270  
 DE AGUIAR, Severino, 150/919
- MARIATEGUI, José Carlos, 639/865
- MARIBEN HUTON, Sonia, 639/1325
- MARIGHELLA, Carlos, 119 121 122 123 124  
 136 146 150/1006 1047 1084 1099 1116  
 1141 1150 1157 1160 1189; 242 456  
 639/1229
- MARIKNOLL, 150/1031



- MARIN, Edison, 639/1638  
 MARINI, Ruy Mauro, 150/1115<sup>1</sup>  
 MARISCAL, Tito, v.: BROZ, Josip  
 MARITAIN, Jacques, 242 793<sup>3</sup>  
 MARMOL SUAREZ, Antonio Tomás, 35 639/1005  
 MARQUEZ, Hugo, 862<sup>4</sup> 862<sup>41</sup> 862<sup>43</sup>  
     SABANES, María de los Angeles, 639/  
     1924  
     Pompeyo, 50  
 MARSELLO AMENEDO, Mabel, 639/2117  
 MARSHALL, James, 150/1264  
     Mary, 180  
 MARTELL DELGADO, Carlos Humberto, 639/1451  
 MARTI, José, 22 40 150/1289  
 MARTIN, Américo, 110  
     André, 862<sup>12</sup>  
     Enrique, 639/1169  
     Frank, 150/1345  
     Juan, 150/1299  
     MACHADO, Mirta, 46  
 MARTINELLI y CIA., 619  
 MARTINET, Gilles, 150/949<sup>1</sup>  
 MARTINEZ ANTUNEZ DE BALMELLI, Alba Ma-  
     bel, 639/2165  
     Alberto, 639/2116  
     Ariel, 180  
     MORENO, Carlos, 5 20 38 180 150/1171  
     1323<sup>1</sup> 639/1592  
     César 639/2118  
     César A. 639/2130 2131 2154<sup>5</sup> 2204;  
     717 723  
     CELA, Domingo, 46  
     PLATERO, Eduardo 639/1935  
     PIRIZ, Emilio Exequiel, 639/1451 1684  
     MORENO, Enrique, 240 639/127  
     GALLARDO, Enrique L., 639/6<sup>2</sup>  
     ESTRADA, Exequiel, 639/158 179  
     Forcelino, 150/1379  
     Francisco, 793<sup>1</sup>  
     DE LA VEGA, Francisco, 150/1237  
     ARONA, Galo R., 639/231  
 MARQUEZ, Guillermo, 651  
     Gutenberg, 235  
     Jaime, 150/377  
     ARBOLEYA, Joaquín, 639/7<sup>1</sup> 47 48 118  
     640 786 2252  
     FONTANA, Jorge, 793<sup>1</sup>  
     LEVAGGI, Jorge, 756  
     VECCHIO, Jorgelina, 150/1383 639/6<sup>2</sup>  
     José Jorge, 191 639/785<sup>1</sup>; 793<sup>1</sup>  
     Juan J., 861 862<sup>11</sup>  
 DE ACOSTA Y LARA, Julieta, 639/1880  
 Julio Ramón, 793<sup>1</sup>  
 PLATERO, Leonel Raúl, 35 368 639/376  
     594 602 795 958 1451 1854; 645  
 RIENDO, Luis Alberto, 639/1929  
 PLATERO, Luis Efraín, 35 639/407 1078  
     1168 1451 1488 1638  
 Manuel, 150/403  
 Martín C., 839  
 DE PERON, María Estela, 793<sup>1</sup>  
 DIAZ, Nelson, 680<sup>1</sup>  
 LOPEZ, Nelson, 639/232  
 MIRANDA, Paulo, 639/1143  
 PEREZ, Pedro, 150/87  
 CES, Ricardo, 639/28  
 NOGUEIRA, Roberto, 812  
 REINA S. A., 482  
     Sócrates, 174  
 GALLINAL, Walter, 217  
 DURA, Wilmar Alberto, 639/1588  
 MARTINS, Luciano, 150/943  
 MARTIRENA, Ariel, 81 639/1387  
     FABREGAT, Luis Nelson, 35 81 150/1169  
     1179 639/6<sup>2</sup> 1387  
 MARTZ, John D. 150/1152  
 MARULANDA VELEZ, Manuel, 110 150/456 782  
 MARX, Karl, 10 13 14 18 59 154 639/288 306  
     469 1350<sup>1</sup>; 793<sup>3</sup> 872  
 MAS MAS, Antonio, 639/1418 1523 1638 2174  
 MASDEU PICART, Irma, 5  
 MASPERO, Emilio, 244  
 MASSA, Alfredo, 639/17  
 MASSERA LERENA, José Luis, 77 227 639/5<sup>2</sup>  
     105 118<sup>1</sup> 127 180 201; 793<sup>1</sup>  
 MASTALLI, Juan Carlos, 861  
 MASTOVET, Nikolai, 639/47<sup>1</sup>  
 MATEO, San, 793<sup>3</sup>  
 MATKOVSKI, N., 18  
 MATTO VEZZOLI, Armando 793<sup>1</sup>  
     FERNANDEZ, Carlos, 639/9<sup>1</sup>  
 MATTOS, Huber, 22  
 MAX, Alphonse, 150/1154 639/922  
 MAXIMOV, 862<sup>12</sup>  
 MAYANS, Ernesto, 150/1252 1277 1288 1312  
     EGUIGUREN, Fernando, 639/2165  
 MAZA ZAVALA, D. F., 150/1151  
     Enrique, 150/1208  
 MAZZA PAREDES, Jesús, 66

- MAZZARINO**, Luis, 266/639/789  
**MAZAROVICH**, Jorge, 793<sup>1</sup>  
**Mc GOVERN**, George, 90  
**Mc GUIRE**, James, 26  
**MECHOSO**, Alberto, 793<sup>2</sup>  
**MEDEIROS**, Paulina, 236 639/118<sup>1</sup>  
**MEDINA VIDAL**, Jorge, 680  
     **ECHEVARRIA**, José, 639/106  
     **CONDIN**, Juan Carlos, 639/1451  
     Manuel, 681  
     **SILVA**, Pedro, 150/234  
     Ruben, 150/1122  
     Victor, 150/237 531  
**MEDNICK KIOSNER**, Natalia, 639/91  
**MEDRANO**, Alfredo, 150/264  
**MEDVEDEV**, Roy A., 150/1323; 862<sup>12</sup>  
     Zhores, A., 150/132; 862<sup>12</sup>  
**MEIKLE**, Juan, 639/184  
**MEJIAS COLLAZO**, Carlos Hebert, 35 276 342  
     639/81<sup>1</sup> 348 718 1514  
**MELCKEBEKE**, Charles, v.: **VAN MELCKEBEKE**,  
     Charles  
**MELHEM KALON**, Alfredo, 639/2228  
**MELIAN**, Jesús David, 639/795 965 1451  
**MELO**, Ricardo Dante, 639/1451  
**MELOGNO**, Raúl, 648  
     Tabaré, 20 639/235 236 481  
**MELLA**, Julio Antonio, 33  
**MENA GONZALEZ**, Adolfo, 150/902  
     Itapú M., 639/540  
**MENDEZ CAYROLLE**, Adolfo, 639/91  
     Aparicia, 639/333; 663 859<sup>2</sup> 262<sup>6</sup> 862<sup>11</sup>  
     862<sup>20</sup> 862<sup>44</sup>  
     862<sup>14</sup>  
     Enrique, 269  
     **VIVES**, Enrique, 639/470  
     **FERNANDEZ**, Héctor Raúl, 639/883  
     **DEL MARCO**, Juan A., 862<sup>22</sup> 862<sup>25</sup>  
     **DÍAZ**, María Rosa, 639/1588  
     **MOREIRA**, Raúl Jorge, 639/1958  
     **ALZOLA**, Rodolfo, 680  
     **MARTINEZ**, Ruben, 639/88  
     **LOMPODIO**, Sara Rita, 793<sup>2</sup>  
     Sergio, 150/637  
**MENDIHARAT**, Marcelo, 161 242 259 273 639/  
     888  
**MENENDEZ RODRIGUEZ**, Artigas, 861  
     **DE LA RIVA**, Héctor, 150/620 628  
     Horacio, 150/499  
     **OLIVERA**, Manuel Marx, 639/1095 1105
- 1451  
**RODRIGUEZ**, Mario, 150/821 830 890  
     Nieves, 775  
**MENONE**, Héctor, 639/1978 1985  
**MENZIES**, Robert, 20  
**MERCADER**, Antonio, 639/636  
**MERCADO**, Roger, 150/776 1150<sup>1</sup>  
**MERCIER**, Georges, 150/919  
     Lucien, 180 639/524  
     **VEGA**, Luis, 40 150/847 967 1098; 152  
     793<sup>2</sup>  
**MESIAS**, 862  
**METHOL FERRE**, Alberto, 20 639/282  
**MEYER**, Alfred, C., 13  
     Roberto, 180  
**MEYNAUC**, Jean, 150/260<sup>1</sup>  
**MICHELINI**, Luis, 639/1156; 793<sup>1</sup>  
     Zelmar, 38 176 216 217 240 284 639/  
     15 127 828 1173 1206 1227 1256 1470<sup>2</sup>  
     1308 1633 2034 2214  
**MICHENER**, James, 27 150/1128<sup>2</sup>  
**MIERES**, Francisco, 150/1077  
     Jorge Stalin, 793<sup>1</sup>  
**MIGLIARO DE GROU**, Cristina, 639/1917  
**MIGUEZ BONINO**, José A., 242 639/102  
**MILAN**, José Bibiano, 639/1406  
**MILANO ARRIAGA**, Carlos, 46  
**MILONOV**, Yuri, 639/400  
**MILLARES REYES**, Edgard, 150/940  
**MILLINGTON DRAKE**, Eugen, 639/344  
**MINELLI MARTINEZ**, Nelson J., 639/6<sup>2</sup>  
**MINELLO**, Nelson, 639/43<sup>1</sup>  
**MINETTI BORGES**, Elbio Antonio, 46. 639/1306  
**MIR**, Omar, 46 639/43<sup>1</sup>; 793<sup>1</sup>  
**MIRANDA PICARDO**, Arturo Héctor, 639/1481  
     **PEREZ**, Fernando, 793<sup>1</sup>  
     Héctor, 639/107  
**MIROSHNICHENKO**, B., 150/978  
**MIRZA BARZEGHI**, Juan Pablo, 639/2192  
**MITRIONE**, Dan A., 5 38 84 150/1195 1203  
     1204 1339; 293 298 472 639/1034 1041  
     1046 1050 1051 1098 1116 1131 1352  
     1539 2174; 862<sup>1</sup>  
**MITTMANN**, Earl N., 639/108  
**MOESCHAMP**, Galarzá, 150/875  
**MOHAN DAS**, S. R., 651  
**MOLAGUERO BRESCIO**, Sergio, 277 639/1734  
     1961 1966 1985 2054 2118 2123  
**MOLEM**, Juan, 150/152  
**MOLINA**, Daniel, 66

- Ladislao, 150/529  
 Mario, 639/47<sup>1</sup>
- MOLINS**, Luján, 205 213
- MOLT**, Peter, 247 248 249
- MOMPETIT**, Conrado, 263
- MONAHAM**, James, 21 150/136<sup>2</sup>
- MONCADA ABELLO**, Alonso, 150/130
- MONCAGGATA**, Jean Paulo, 245
- MONCLOA**, Francisco, 639/247
- MONETTI ARTOLA**, Hugo Felipe, 639/1130
- MONJE**, Mario 150/992 639/47<sup>1</sup>
- MONREAL**, Manuel, 34
- MONTAND**, Yves, 84
- MONTANE**, Jesús, 43 150/1336
- MONTAÑA CUELLAR**, Diego, 150/125 990
- MONTEDONICO**, Juan Francisco, 169
- MONTEFORTE TOLEDO**, Mario, 150/1096 1224
- MONTEMAR DOYENARD**, Milton, 639/118<sup>1</sup> 2228
- MONTERO MALDONADO DE ABAD**, Elsa, 150/  
 116  
 STANKE, Myriam Kaydem, 639/746 933
- MONTES**, César, 110 150/711 782  
 Eugenio, 150/1341
- MONTESQUIEU**, 862<sup>15</sup> 862<sup>21</sup> 862<sup>22</sup> 862
- MONZA ARMELLINI**, Hugo Daniel, 793<sup>1</sup>
- MONZON**, Uberfil, 263 266
- MOORE**, Jr., Barrington, 150/1068  
 Victor, 639/5<sup>3</sup>
- MORAES ALVES DE RODRIGUEZ RECALDE**, Edith,  
 639/648 899 1078 1168
- MORALES**, Baltasar, 150/608 623  
 Félix, 270
- MORAN CHARQUERO**, Héctor, 5 179 293 298  
 639/959 960 1078 1095 1169 1539;  
 862<sup>12</sup>
- MORATO MANARA**, Julio Federico, 639/1718;  
 862<sup>24</sup>  
 Octavio, 639/159
- MOREAN SOTO**, Roberto, 150/734
- MOREIRA MOLINA**, Gladys Victoria, 639/2244  
 Juan Gilberto, 639/1287
- PARSONS**, Julio C., 20 861
- ALVES**, Marcio, 150/1327 1355  
 Neiva, 639/1304<sup>1</sup>
- MORELLI**, Georges, 261 272
- MORENO**, Félix, 150/872  
 Jorge, 150/834  
 José A., 150/1361<sup>1</sup>  
 Silvia, 66
- MORETTI**, Daniel, 284
- MORON DE LOPEZ**, Raquel, 693/9<sup>1</sup>
- MORQUIO DOBAT**, Atilio Aníbal, 284
- MORSES DE RODRIGUEZ**, Edith, 639/34
- MOSBY**, John, 93
- MOSQUERA**, Jorge, 639/1929  
 VILLAMIL DE WASSEN, Sonia María,  
 639/950 956
- MOSS**, Robert, 38 150/1364
- MOTTA FLEITAS**, Admusem, 639/1143
- MOTTO**, Ernesto, 35 639/1643 2067; 862<sup>12</sup>
- MUCETTI LAMAS**, Oscar José, 639/226
- MUEL**, Bruno, 38
- MUGICA**, Héctor, 651
- MUJICA CORDANO**, José Alberto, 639/43<sup>1</sup> 944  
 964 1451 1488 1638
- MULLER**, Mauricio R., 180  
 Nilda, 180
- MUNIZ BRITOS**, Virgilio Alcibiades, 639/9<sup>1</sup>
- MUÑOZ PRADO**, Alfonso, 150/59  
 UNSAIN, Alfredo José Gabriel 81  
 Francisco, 150/834
- MARBACHAN**, José Luis 639/2117
- MURAS**, Ofelia, 539/29
- MURMIS**, Miguel, 150/1359
- MUSETTI**, Francisco, 240
- MUSSOLINI**, Benito, 150/1330
- MUSTO**, Jorge, 639/118<sup>1</sup> 434
- MUTER**, Armando, 639/851
- NADALES DEVITA**, Luis Alberto, 46 639/2228
- NAGUIL**, Luis Eduardo, 181 639/1308
- NAGY**, Imre 150/761<sup>1</sup>
- NAHOUM ABONAF**, Benjamín, 284 639/50
- NAPOLEON**, 96
- NARANJO MORALES**, José, 639/47<sup>1</sup>
- NARDONE**, Benito, 512
- NAVILLAT ODRIZOLA**, Ruben Mario, 283 639/  
 91
- NEGRO**, Cornelio, 150/994
- NEIRA**, Hugo, 523, 150/947<sup>1</sup>
- NELL TACHI**, José Luis, 340 368 421 639/295  
 357 376 523 1451
- NEÑEZ CUESTA**, Rafael, 90
- NERUDA**, Pablo, 150/643
- NESE**, Antonio, 639/1308
- NETO**, Maia, 135, 639/510
- NEUBERG**, A., 150/1134
- NEUMANN**, Franz, 150/983<sup>1</sup>
- NEVARES**, Jaime Francisco, 793<sup>3</sup>
- NEVES MACIEL**, Osvaldo, 35

- NICOLAU, Sergio, 150/974  
 NICOLAZZO ZARO, Eduardo, 639/95  
 NICOLIELLO, Nelson, 862<sup>28</sup>  
 NIEDERGAND, Marcel, 150/833 988 1191  
 NIETO SANTOS, Heber Milton, 639/1410 1414  
 1421  
 GNAZZO, José Félix, 639/1234 1451  
 NIEVES, Ariel, 270  
 NIHILNO, Sylvanet, 150/1015  
 NIJHOFF, Martinus, 651  
 NILO, Florentino, 639/1638  
 NISSIOTIS, Nikos, 639/96  
 NIXON, Richard M., 145 150/92<sup>1</sup> 1196; 680  
 NKRUMAH, K. 150/700<sup>1</sup>  
 NOBLE, Máximo, 648  
 NOGARA, Zulma, 181 639/1256 1308  
 NOGUERA, José Ramón, 150/908  
 NOGUES, Edison, 639/1859  
 NOLF, Max, 150/179  
 NORMAND, J., 639/160  
 NOUECHED, SOSA, Juan José, 639/1451  
 NOVAK, Joseph, 150/17<sup>1</sup>  
 NOVELI, Piero, 150/1012  
 NOVOA, Eneida, 639/459  
 FELIPE, 240 639/95  
 NUÑEZ, Carlos, 51 71 81 150/937 1034 1079  
 1093<sup>1</sup> 1128 1158 1170 1182; 639/248  
 380 532<sup>1</sup> 676 1387  
 SANTIAGO, Gaudencio, 862<sup>12</sup>  
 Hugo Walter, 639/1872  
 Omar Antonio, 793<sup>1</sup>  
 SILVA, Osiris, 862<sup>12</sup>  
 Ruben, 240  
 PEREIRA, Santos Ely, 639/2267  
 INSUA, Waldo, 639/43<sup>2</sup>  
 MENDIONDO, Washington, 639/1873  
 NUTI, Orestes S., 639/888
- O'CONNOR, Harvey, 150/49 126  
 O'MARA, Richard, 150/1259  
 O'NEILL, 283  
 OBISPO, Ruben, 175  
 OBLIGADO, Alberto, 651  
 OCAMPO, Hugo, 150/377  
 Salvador, 639/180  
 OCTAVIO, Gladosio, 150/619  
 OCHOA, Heliodoro, 150/395  
 DE EGUILLEOR, J., 150/1043<sup>1</sup>  
 MANCERA, Luis, 150/1218  
 OCHOTECO, Bautista, 150/1201
- ODDONE, Juan A., 180 639/29 118<sup>1</sup> 473  
 OEST, Lincoln, 150/230  
 OQUEZ, CABRAL, Jessey, 639/921  
 OJEDA Edison, 793<sup>1</sup>  
 Fabricio, 34 110 150/375  
 OLAIZOLA, Sabas, 639/474  
 OLAZABAL, Conrado, 717 756  
 OLIMPIO, José, 150/508  
 OLIU, Fernando, 263  
 OLIVA, Alberto R., 38  
 OLIVAR CABRERA, Julio, 861  
 OLIVERA, Edita, 639/1929  
 DA ROSA, Indalecio, 86 150/1166; 639/  
 827 831 843 1275<sup>1</sup>  
 FERREIRA, José María, 639/686 689  
 LARROSA, Juan, 639/2228  
 DA ROSA, Juan José, 639/940 942  
 BURGOS, Octavio, 373  
 LEPSIK, Silvia Cristina, 639/2260  
 JACKSON, Wilmar, 5  
 OLIVIERI GONZALEZ DE VAZQUEZ, Virginia  
 Amanda, 639/1396  
 OLMEDO, José, 40  
 Walter, 648  
 OLMOS BARONE, Roberto, 639/2228  
 ONETTI ONETTI, Jorge, 81 150/1180; 180  
 639/434 694 695 1387  
 Juan Carlos, 180 639/118<sup>1</sup>  
 ONETTO, Oscar, 639/81<sup>1</sup> 1308  
 ONGANIA, Juan Carlos, 150/828  
 OPERTTI, Didier, 861  
 OQUENDE ASUNCION, José, 90  
 ORAISON CANO, Rómulo, 639/2228  
 ORBEA, Hugo Miguel, 639/800 811  
 ORDOÑANA, Domingo, 730-69  
 ORDOQUE VILLANO, Juan Francisco, 639/2228  
 ORIBE ALEMAÑY, Luis, 240  
 ORLOV, Yuri, 651  
 ORMAECHEA DE MUZZIO, Ana Rosa, 639/1005  
 Juan José, 639/5<sup>2</sup> 118<sup>1</sup>  
 OROÑO GADOLA, Dumas, 639/6<sup>2</sup>  
 OROSA GARCIA, Jaime, 862<sup>12</sup>  
 ORSTEIN, Jorge Luis, 228  
 ORTEGA, Gregorio, 150/12  
 Y GASSET, José, 18  
 ORTELIS, Alfredo, 793<sup>3</sup>  
 ORTICOCHEA AGUERRE, Juan Carlos, 5  
 ORTIZ, Dardo, 773 861  
 AMAYA, Emilio Leandro, 273  
 Jaime, 34

- VIDES, José María, 150/623
- ORTONEDA, E., 788
- ORRAMBIDE, Pablo Daniel, 313
- OSABA, William, 639/493
- OSANO LARROSA, Enrique Omar, 639/795 970  
1451
- OSIER, J. P., 150/970
- OSPINA, Lizardo, 150/61
- OSWALD, J. Gregory, 150/1342<sup>1</sup>
- OTATTI JORGE, Ruben, 861
- OTERO, José Ricardo, 639/6<sup>2</sup>  
Mario H., 180  
Raúl, 639/1293
- OTZEN, Katharina, 651
- OVERSTREET, Bonara Wilkinson, 11 150/197<sup>1</sup>  
639/10  
Harry Allen, 11 150/197<sup>1</sup> 639/10
- OVIEDO CAVADA, Carlos, 150/1371 1380  
José Miguel, 180
- OXANDABARAT, Rosalba, 180
- OZANAN DE ANDRADE, R., 639/334
- PABLO VI, 150/919 1023 1194 1234 1281 1308;  
639/335
- PACKARD, Vance, 150/166<sup>1</sup> 935<sup>1</sup>
- PACHECO SERE, Alvaro, 639/1393; 862<sup>1</sup>  
Argonauta, 150/1108  
Estenio, 150/381
- ARECO, Jorge, 341 342 358 585 597;  
663 639/1041 1067 1237 2209
- AGRAZ, Sonia, 150/1311
- PADILLA, Herberto, 150/1306
- PADIM, Cándido, 150/1017
- PADRON, Marcel, 651
- PAEZ, Gabriel José, 150/690
- PAGANINI, José Mario, 730-69
- PAGOLA DE MARTINEZ, Enrique, 639/2270  
NICOLINI, Mario, 150/1382
- PALADINI, Dante, 756 862 862<sup>3</sup>
- PALAMARCHUK, Anatolio, 20 639/7 118<sup>1</sup>
- PALENGA, Alvaro, 639/1478
- PALHANO, Aluizio, 66
- PALOMEQUE DORES, Carlos Ruben, 639/1451
- PALLAS CARDOZO, Alfredo, 639/905 907 924;  
862<sup>12</sup>  
SILVEIRA, Martha Loreley, 639/1396
- PALMAS, Oscar Edmundo, 66
- PALMEIRA, Wladimir, 150/1040 1108
- PAMPIN, José, 639/587
- PAMPINELLA, Pablo A., 639/95
- PANTARELLI, Franco, 150/1102
- PANTOJA, José Luis, 150/725  
Orlando, 150/911
- PAOLI, Arturo, 257
- PAOLILLO, Felipe H., 270
- PARALLADA, Selva, 639/81<sup>1</sup>
- PARDIÑAS, 639/1038
- PAREDES, Alcibiades, 639/459  
Eduardo, 37
- PAREJA, Miguel Angel, 204
- PARET, Peter, 95 150/173
- PARIS DE ODDONE, María Blanca, 639/29 118<sup>1</sup>
- PARTELLI, Carlos, 38 242 639/9 311 409 420  
556 774 888 973 1352 1361 1372 1461  
1852 1954
- PARRA, Sergio, 150/834
- PARRILLO, Juan A., 639/910 913 919
- PASCAL ROVIRA, Adolfo José, 639/9<sup>1</sup>
- PASCUALI, Antonio, 651
- PASSADORE, Albérico, 862<sup>11</sup>
- PASSILIRAYO DE JOVERT, María Amalia, 150/  
1383
- PASTERNAK, Boris, 862<sup>12</sup>
- PASTORE, Susana, 793<sup>2</sup>
- PASTORINO, Enrique, 18 71 150/1383; 639/  
2228; 666
- PATOCCI, Willy, 839
- PATRON, Omar 793<sup>1</sup>
- PAVLOV, Iván P., 681
- PAYNE, Stanley G., 150/965
- PAYSSE GONZALEZ, Eduardo, 200 228 257  
639/118<sup>1</sup> 184 418 459 475 1157
- PAZ AGUIRRE, Eduardo, 639/2204; 861  
SANCHEZ, Fernando, 150/975
- PEDREIRA, Fernando, 150/174<sup>1</sup>
- PEDROSA, Mario, 150/509
- PEDROZO SILVA, Mirta Susana, 150/1380 1382  
Ramón, 639/141
- PEGUERO GUERRERO, Belisario, 150/243
- PEIRANO FACIO, Jorge, 639/949 951 968 1084  
1377  
Juan Carlos, 639/1169
- PEKOFF, Luben, 150/782
- PELUFFO, Gabriel, 180
- PELLEGRINI GIAMPIETRO, Gaetano, 293 293  
639/770 771 779 785 828 830 836 843  
852 874 909 1006 1078
- PENA MORAN, Carlos, 639/348
- PENADES, Enrique, 639/910 913 919

- PENDLE, George, 639/476
- PENKOVSKY, Oleg 14 150/543
- PEÑA, Brenda R. 648  
Carlos, 793<sup>1</sup>  
Héctor Mario, 793<sup>1</sup>  
María Reina, 648
- PERALTA LARROSA, Néstor 639/771 1015 1451
- PERDOMO BICA, Amílcar, 313  
Leonel, 235  
Rita, 639/775
- PERE BARDIER, Alberto Ramón, 639/2229
- PEREDA DA ROSA, Guarani 46
- PEREDO, Chato Osvaldo 150/1159; 422 639/  
1004 1045  
Inti, 639/663
- PEREIRA CABRERA, Astróbal, 639/1078 1168  
1451 2170  
Astróbal, 50  
MANELLI, Daniel, 293 298 639/689 1028  
1040 1063  
MENA, Esteban Jorge, 639/2174  
Hilario Luis, 253  
Idilio, 639/2228  
RAMALHO, Jether, 639/477  
GONZALEZ, José, 277 639/1400 1401  
IBÁÑEZ, José Manuel, 639/2116  
Julio Carlos, 639/2209  
Makario, 639/1924  
DA COSTA, Manoel, 150/919  
BLASINA, María Laura, 639/2260  
DO SANTOS, Nelson, 84  
Ruben, 253  
REVERBEL, Ulises, 38 293 298 342 585  
639/546 552 623 671 718 980  
1006 1350 1409 1801 2053  
PANIZZA, Ulises Darío, 639/2261  
Walter, 639/1497
- PEREIRO CARRESE, Nóbile E., 639/390
- PEREZ MELO, Aida Asunción, 639/1384; 862<sup>1,2</sup>  
Y PEREZ, Alberto, 639/479  
GARCIA, Antonio, 228 639/480 593  
Atilio Batista, 793<sup>1</sup>  
GALDOS, Benito, 93  
Daniel, 238  
BACHINO, Didasko, 639/2228  
OLIVARES, Enrique, 247  
DEL CASTILLO, Evangelista, 861  
Florentino, 150/104  
MARCANO, Héctor, 150/477 621
- NOBLE, Homero V., 639/671
- SOTELO, Horacio, 639/1325  
Jaime Gerschuni, 158 217 639/1181; 793<sup>1</sup>
- CALDAS, José, 723 756  
LUTZ, José María, 639/1349 1451 2165  
Juan Antonio, 639/1308  
Luis A., 639/6<sup>2</sup>  
GONZALEZ, Ramón Aurelio, 639/91; 793<sup>1</sup>  
Romeo, 228 266  
Walter, 639/342  
A., 150/1307 1324 1358<sup>1</sup> 1360  
ROSSINI, Washington, 639/6<sup>2</sup>; 793<sup>2</sup>  
Wilfredo
- PERI ROSSI, Cristina, 180
- PERON, Juan Domingo, 21 150/7 1034 1265<sup>1</sup>  
1368<sup>2</sup>; 639/337; 872
- PERTUSATTI, Enrique, 266 639/789
- PET, Gerardo, 269
- PETINGI, Erasmo, 861 862<sup>11</sup>
- PETIT MUÑOZ, Eugenio, 222 639/29 118<sup>1</sup> 344
- PETRAS, James, 150/954; 180
- PETRIDES DE LUBIAN, Marta, 793<sup>2</sup>
- PETROVICH, Sandra, 639/1234
- PFLAUM, Irving, 150/178
- PIACENTINI, Pablo, 150/1220 1236
- PIASECKI, Eolesto, 245
- PIAZZA, Luis Guillermo, 150/1159
- FICAO, David, 150/919
- PICARDO ESTEVEZ, José, 793<sup>1</sup>
- PICARDO ESTEVEZ, Juan Diego, 639/1078 1168
- PICHIO, Saúl, 793<sup>1</sup>
- PIEDRA MORALES, Hugo Humberto, 639/1418
- PIEL, Jean, 150/1075
- PIERI, Carlos P., 180  
Luis R., 861
- PIERRI, Ettore, 639/941 1311 1322
- PIETRAROIA ZAPALA, Rosario, 639/6<sup>2</sup> 118<sup>1</sup> 2228
- PETRAROIA ZAPALA, Rosario, 639/6<sup>2</sup> 118<sup>1</sup> 2228
- PIGUERON, Jorge, 270
- PILATOS, 273
- PILO YAÑEZ, María del Rosario, 639/2260
- PIMENTEL PINTOS, Juan José, 793<sup>1</sup>
- PIN, E., 150/534
- PINELLA ACOSTA, Eduardo, 338 639/43<sup>1</sup> 287  
1275<sup>1</sup>
- PINO SANTOS, Oscar, 90  
MACHADO, Quintín, 150/25
- PINTO, Licurco, 150/718  
Onofre, 150/1108  
CORTINEZ, Raúl, 38

- PINTOS CURBELO**, Eduardo, 639/1308  
 TECHERA, José Ramón, 639/2260  
 Juan Luis, 861  
 Mireya, 730-6<sup>o</sup>  
 Susana, 342 639/570  
**RISSE**, Walter, 639/671  
**PIÑEYRO**, José, 793<sup>1</sup>  
 Manuel, 30 36 37  
 Oscar, 639/81<sup>1</sup>  
 GIMENEZ, Richard Aníbal, 639/2270  
**PIÑEIRO GARCIA**, Enrique Teófilo, 639/2228  
 José, 793<sup>1</sup>  
**PIÑOL**, Joseph, 150/1057  
**PIO XI**, 242  
 XII, 872  
**PIOLI PEREZ**, Luis Eduardo, 639/1094 1451  
**PIPES**, Richard, 14  
**PIRIZ NEUBORG**, Héctor D., 639/2150  
 Hernán, 639/27  
**BUDES**, Mario Arquímedes, 639/1730  
 2130  
 LAREO, Néstor Alejandro, 639/1638  
**PIKE**, Frederick, 150/955  
**PISANI**, Orgelio, 235  
**PITA ASTUDILLO**, Félix, 150/742  
 FAJARDO, Olivier, 639/118<sup>1</sup> 250  
**PIVEL DEVOTO**, Juan E., 20 180  
**PIZZOLANTI**, Ricardo, 680  
**PLA RODRIGUEZ**, Américo, 639/2240  
 IRIBARNE, Juan C., 639/6<sup>2</sup> 118<sup>1</sup>  
**PLANCHON MALAN**, Héctor E., 862<sup>11</sup>  
 Ricardo A., 862<sup>11</sup>  
**PLANELL**, Jaime H., 639/1320  
**PLATERO**, Eduardo, 207  
**PLAZA**, Angélica, 639/203  
**POBLETE**, Renato, 242 256  
**PODESTA**, 150/1031  
 CARNELLI, Alberto, 862<sup>11</sup>  
 José María, 180  
**PODGORNI**, Nikolai, 43  
**POLIN**, Claud, 150/1330  
**POLIT**, Diana M., 793<sup>3</sup>  
**POMAR**, Pedro, 122  
**PONCE DE LEON**, Conrado, 266  
 Haroldo, 206 242 263 272 639/556 1065  
 José Francisco, 150/627  
 Luis Alberto, 643  
 DE LEON, María Elena, 263  
 Martín, 206 284  
**PONOMAREV**, Bros (o Boris) 19 651  
**PONOMARIOV**, 43  
**PONS**, Francisco, 862<sup>11</sup>  
 Lorenzo, 240  
**PONTE RODRIGUEZ**, Manuel, 150/386  
**PORLEY**, Rodolfo, 793<sup>1</sup>  
**PORTA**, Eliseo Salvador, 240 639/109 233  
 Juan Carlos, 150/1349  
**PORTELA DE SOSA**, Carmen, 238  
**PORTELL-VILÁ**, Herminio, 21 651  
**PORTOCARRERO**, Elio, 150/601  
**PORRAS LARRALDE**, Bernardo, 861  
**POSADA**, Francisco, 150/1289<sup>1</sup>  
 José, 181  
**POSSONY**, Stefan T., 13 561  
**POTEMKIN**, V. P., 14  
**POUJOL**, Federico, 862<sup>3</sup>  
**POULANTZAS**, Nicos, 150/966  
**POULAT**, Emile, 150/1069  
**POURCALLAS**, Joaquín, 639/118<sup>1</sup>  
**POZNER**, A., 639/338  
**POZZOLO**, Luis Bernardo, 861  
**PRADA**, Francisco, 70  
**PRADERI**, Eduardo, 839  
 Raúl, 639/1299  
**PRADO**, 150/782  
**PRAEGER**, Frederick A. 150/761<sup>1</sup>  
**PRANTL**, Amauri, 862<sup>3</sup>  
**PREGO GADEA**, Omar, 20  
**PREIJO FEDORCHENKO**, José Ricardo, 639/2260  
**PRESNO GENONI**, Luis Alberto, 639/1044;  
 793<sup>2</sup>  
**PRESTES**, Juan Carlos, 122 150/153  
**PREVITALI**, Raúl, 240  
 ROBALLO, Sergio, 228 639/390  
**PRIETO PRIETO**, Roberto M., 192 639/6<sup>2</sup>  
 Ruben, 184 204 793<sup>2</sup>  
**PRIHODKO I. Y.**, 14  
**PRINS**, Jan 651  
**PRISCO PORTO**, Antonio, 150/61  
**PROJOROV**, G., 150/978  
**PROTASI**, Juan 238  
**PUCURULL SAENZ DE LA PEÑA**, Hernán, 86  
 639/846 984 990 1275<sup>1</sup>  
**PUEYRREDON**, Juan Martín, v.: DE PUEYRREDON,  
 Juan Martín  
**PUGIN ALLIOT**, Raúl, 639/1349  
**PUIG INSAURRALDE**, Oscar, 639/795 1451 1488  
**PUJADAS**, Ignacio, 150/1299  
**PULITZER**, Joseph, 228  
**PUMARUMA**, Américo, 150/679

- LETTIS, Ricardo, 150/1293
- PURPURA, José Pedro, 639/780 877 881 897  
903 932 1172; 862<sup>25</sup>
- QUADROS HERRERA, Ana Inés, 793<sup>2</sup>
- QUAGLIOTTI, Roberto, 263
- QUARTIANI FERNANDEZ, Héctor Pascual, 639/  
1638
- QUEIJEIRO, Darío, 20
- QUEIRUGA, Manuel, 861
- QUERALTO, Carlos, 861
- QUEROL SAGREDO, Jaime, 284
- QUESADA, Efraín, 180
- QUEVEDO, Miguel Angel, 79 150/25<sup>1</sup>
- QUIETO, Roberto, 639/2218
- QUIJANO, Aníbal, 150/1080  
Carlos, 20 38 139 174 177 178 227  
639/37 67 118<sup>1</sup> 260  
José Manuel, 639/371 656  
María Teresa, 180  
Mercedes, 639/2143
- QUINTANA LOUREIRO, Leonardo Omar 793<sup>1</sup>
- QUINTERO, Rodolfo, 150/979
- QUINTEROS BETHANCOURT, Elbio Timoteo, 639/  
9<sup>1</sup> 2228
- QUIROGA PEREZ, Alejandro Alberto, 639/1325  
SANTA CRUZ, Marcelo, 150/1368<sup>4</sup>
- RADA, 84  
NOLO GIANNASO, Giocundo Antonio,  
639/1330
- RADBRUCH, Gustav, 793
- RAGGIO ODIZZIO, Laura Marta, 639/2117
- RÁKOSI, Mátyás, 188
- RALLO CORRAL, Guillermo A., 46
- RAMA, Angel, 150/1323<sup>1</sup> 639/9<sup>1</sup> 40 118<sup>1</sup> 434  
Carlos Manuel, 150/106<sup>1</sup>; 222 639/31  
110 636<sup>1</sup>; 680  
Germán W., 639/111 214  
MOLLA, María Elba, 793<sup>2</sup>
- RAMADA PIENDIBENE, Jorge Bernardo, 35 639/  
1255
- RAMIREZ, Alejandro, 150/352  
Gabriel, 639/1423  
NECOCHEA, Hernán, 150/17  
Mercedes, 180  
OCAMPO, Pedro, 150/1209  
Ricardo, 150/1143  
SILVEIRA, Fermin, 639/88
- RAMOS LATOUR, Héctor, 43 150/1336
- BENTANCOUR, Horacio Darío, 639/1262  
1451  
Jorge Abelardo, 35 150/936; 639/656
- FILIPINI, Manuel Antonio, 639/793 795  
1417 1421
- RANCANO LOPEZ, Guadineiro, 46
- RANGEL, Domingo Alberto, 150/980  
Juan José, 242
- RANGUIS, Carlos, 862<sup>11</sup>
- RÁSHIDOV, Harafa P., 11
- RATH, Angel, 639/1358 2211
- RAUSCHERT CHIARINO, Carlos, 861
- RAVAGNOLO GARASSIN, Giocundo Antonio, 35
- RAVENNA, Walter, 717 731 862<sup>4</sup>
- RAVERA GIURIA, Rafael, 839
- RAVINES, Eudocio, 150/1313 1325; 651
- RAVILO, Heber, 180
- RAVONI, Marcelo Alex, 81 639/1387
- RAY, Michele, 277 639/1507 1509
- READ, Michael 651
- REAL, Alberto Ramón, 639/119 1082  
DE AZUA, Carlos, 150/1323<sup>1</sup> 228 639/  
29 112 234 459 817<sup>1</sup>
- REBOLAQUE CORREA, Ruben, 639/1401
- RECALDE, Arturo, 639/655 1114
- REFRESCHINI, Ruben, 639/642 647
- REGIS, Elson, 150/646
- REIG, Nicolás, 150/1323<sup>1</sup>
- REIM, Mercedes, 180 639/434
- RENART, Francisco, 266
- RENO, Phillip, 150/206
- RENOUVIN, Pierre, 150/1126
- RENTERIA LOPEZ, Alberto Braulio, 639/2260
- RENZO, Juan Carlos, 266
- RESTON, James, 13
- RESTUCCIA CROTTOGINI, Jorge Pascual, 284
- RETA, Adela, 758 793<sup>1</sup>
- RETAMAR, Roberto, 169
- REVEL, Jean - François 150/1310<sup>1</sup>; 788
- REVERDITO VIANO, Carlos, 219
- REVITES, René, 34
- REY MORALES, Alicia, 639/1078 1168  
LOPEZ, Armando, 235  
SEOANE, Domingo, 639/2228  
VERCESI, Samuel, 240  
YAMANDU, 639/516
- REYES DE VIANA, Celia, 639/637; 681  
DAGLIO, César, 51 639/1042 1308  
RODRIGUEZ, Eliseo, 150/832  
Hamlet, 839



- ZAYAS, Israel, 150/90<sup>1</sup>  
 DIAZ, Jesús, 639/697  
 Jorge, 639/600  
 Reina, 195 222 639/68 118<sup>1</sup> 2194<sup>1</sup>  
 ABADIE, Washington, 20 639/235 236  
 481
- REYNAGA**, Demetrio, 35  
 Ramiro, 150/1176
- REZZANO DELMAUD**, Juan Carlos, 639/1325  
 AGUIRRE, Raúl 793<sup>1</sup>  
 RHOODIE, Nic 651
- RIAL**, Francisco Guillermo, 270  
 Y COSTAS, José Antonio, 270
- RIBAS**, Juan P., 679
- RIBEIRO**, Dercy, 639/482  
 Edelmar, 639/1275<sup>1</sup>  
 Iván, 50
- RIBOUD**, 793<sup>2</sup>
- RICALDONI**, Américo, 639/1060  
 MORELLI, Julio Alberto, 639/2259
- RICCI DE MOSQUERA**, María del Rosario 639/  
 1929
- RICCIARDI**, Ramón, 793<sup>3</sup>
- RICKERT**, H., 10
- RICORD**, Joseph, 150/1375
- RICHARD**, Pedro, 258
- RIERA GALEANO**, Laureano Juan, 639/1349  
 1451 2192
- RIET VELAZCO**, Bibiano, 861
- RININI**, Ricardo, 639/1363
- RIÑON PERRET**, Luis, 238
- RIOS**, Esteban, 150/275  
 FRANCO, José Antonio 639/9<sup>1</sup>
- RIUS DE BARREIRO**, Jacqueline, 648
- RIVADAVIA**, Bernardino, 639/447
- RIVERA GUIMARAENS**, Fructuoso, 639/1489
- RIVERO CEDRES**, Alfredo Mario, 639/956 974  
 1046 1451  
 CABRERA, Elbio, 639/1532  
 Nicolás, 41  
 Pedro, 839  
 ABASCAL, Ruben Omar, 639/1396  
 CEDRES, Tabaré Euclides, 639/292 348  
 668 383 905 956 1451 1488 1638  
 1924  
 Tomás 793<sup>1</sup>
- RIVIERE**, Marcel, 150/1330
- ROA GARCIA**, Raúl, 150/63
- ROBAINA ANSO**, José María, 861  
 MENDEZ, Mario, 293 340 639/291 547
- 1275<sup>1</sup>
- ROBALLO**, Alba, 173 216 227 284 639/127  
 Víctor, 173
- ROBICHET**, Théo, 38
- ROBLEDO**, Dalmiro, 238
- ROBLES GODOY**, 84
- ROCA CALDEIRO**, Blas, 21 33 639/47<sup>1</sup>
- ROCAMORA**, Alberto, 793<sup>1</sup>
- ROCATAGLIATA MUSTO**, Julio, 639/693
- ROCCO BARRENECHE**, Américo, 35
- ROCES**, Wenceslao, 639/469
- ROCKEFELLER**, Nelson, 14 150/1118 639/719  
 721 764
- ROCHA**, Glauber, 84  
 Luis María, 639/2228
- RODAS**, Hersán, 793<sup>3</sup>
- RODD**, Andrés, 150/863
- RODE**, Patricio, 204 242 263
- RODGER**, Patrick C., 639/96
- RODO**, José Enrique, 40 730-6<sup>9</sup>
- RODRIGUEZ CANDAN**, 639/593  
 LARRETA, Agustín, 20, 279  
 CAMUSSO, Abraham Francisco, 176 216  
 217 227 228 238 240 639/396 1059  
 1308/773  
 VEIGA, Adolfo, 34 150/43  
 Alberto, 207  
 MAGUIERI, Alberto, 839  
 Angel, 861  
 ECHAZABAL, Antonio, 150/10 22  
 AGUILAR, Artigas, 639/2201  
 ZORRILLA, Arturo 639/118<sup>1</sup>  
 Camilo, 639/655  
 CATALOGNE, Cándida Leda, 150/1350;  
 775  
 CAL, Carlos, 639/127; 861  
 GARCIA, Carlos, 639/1396 1451  
 DUCOS, Carlos Ernesto, 639/591 594 661  
 795 1451  
 Carlos Rafael, 21 36 37  
 Crisanto B., 313  
 Custodio, 639/1388  
 Daniel, 150/1087  
 LARRETA, Daniel, 839  
 MARTINEZ, Diego, 639/2271  
 DAVILA, Emiliano, 284  
 MONEGAL, Emir, 20  
 Enrique, 38 160 217 219 227 639/118<sup>1</sup>  
 127 386 1633  
 FABREGAT, Enrique, 234 639/263

- Federico, 204  
 Gabriel 150/720  
 DA SILVA, Héctor Pío, 38 173 240 284  
 639/4<sup>1</sup> 237 352 1042<sup>1</sup> 1308 2236  
 RECALDE, Heraclio Jesús, 639/292 648  
 705 708 118<sup>1</sup> 1046 1451  
 Hugo, 235  
 Jesús Manuel, 639/623  
 José Luis, 639/2165  
 Julio C., 639/298  
 Juan Carlos, 639/810 1451 1845  
 DIAZ, Juan Hugo, 46  
 Juan José, 639/980  
 MOROY, Justo, 585  
 Leonidas, 34  
 Lirio, 240  
 Manuel, 639/5<sup>2</sup>  
 OLARIAGA, María del Carmen 639/980  
 2140  
 Solveira Mariano, 150/20  
 VILLAR, Mario César, 639/2260  
 Pedro Pablo, 150/1289  
 DA SILVA, Raúl, 648  
 LELES, Raúl, 150/1121<sup>1</sup>  
 Renán, 861  
 Richard, 639/1425  
 ALVAREZ, Roberto C., 639/2228  
 PRIMON, Ruben Daniel, 421 639/295  
 PELUFFO, Salvador Alberto, 284  
 Walter Custodio, 862<sup>1,2</sup>  
 BELLETTI, Washington, 202 293 639/43<sup>1</sup>  
 139 257 516  
 OLARIAGA, Yamandú, 639/795 1451 1638  
**ROGERS**, William, 150/1198  
**ROJAS PIPPO**, Conrado Antonio, 639/1143  
**ROJAS**, Gonzalo, 180  
**ROJO**, Ricardo, 150/928  
**ROLAND**, Hugo, 639/102  
 Jorge, 284  
**ROLANDO VIEIRA**, Rodolfo Daniel, 639/1839  
**ROMANO DATHAGAY**, Roberto, 639/848  
**ROMERO**, Alirio, 150/834  
 MARTINEZ, Elisa, 34  
 BASANTA, Fernando Alberto, 639/697  
 956  
 Francisco, 266 639/789  
 BASANTA, Gonzalo, 639/950 1451  
 Gustavo, 150/361  
 Héctor Alfredo, 639/1143 1451  
 FERNANDEZ, Pedro, 639/47<sup>1</sup>  
 Soto, 639/1448  
**ROMPANI**, Santiago I., 639/238; 861  
**RON FERNANDEZ**, Roberto, 639/1199 1275<sup>1</sup>  
**RONDEAU BARRETO**, Anibal R., 639/1451  
**RONZONI**, Lilian, 639/2195  
**ROOSEVELT**, Franklin D., 150/92<sup>1</sup>; 833  
**ROQUETA**, Eler, 313  
**ROSA**, José María, 150/207  
 PEREZ, Raúl César, 639/1638  
**ROSALES**, José Natividad, 150/1112  
 ARGUELLO, Oscar Danilo, 150/905  
**ROSARIOS**, Ottocar, 17 150/127 208  
**ROSELL A.**, 730-6<sup>o</sup>  
**ROSENCOFF ZILBERMAN**, Marcos Mauricio, 35  
 150/1250; 639/6<sup>2</sup> 118<sup>1</sup> 520 528 537 712  
**ROSENFELD**, Nathan, 639/1035  
**ROSS**, Tomás, 150/506  
**ROSSI GARRETANO**, Mario César, 639/586 1064  
 1451 1506  
**ROSIELLO**, Julio, 180  
**ROSTAN**, Delmo, 270  
**ROSTOW**, W. W., 150/603  
**ROUX CABRAL**, Irma Clementina, 639/1330  
**ROVAINA**, Mario, 86  
**ROVETTA**, Vicente, 639/33 582  
**ROVIDENA**, Juan de, 651  
**ROVIRA**, Alejandro, 13 34 639/69 367 763 866  
 1711; 758 793 862<sup>11</sup>  
 Carlos, 86 150/1368<sup>3</sup>  
**SAURO**, Edmundo 793<sup>1</sup>  
**GRIECO**, Horacio Carlos, 86 150/1368<sup>1,2</sup>  
 639/1647  
**GRAIGDALLIE**, Omar, 639/6<sup>2</sup>  
**ROY**, 150/1308  
**ROZENMACHER**, Germán, 150/1155  
**RUBINO PUIG**, Vicente, 46  
**RUBIO G.**, Andrés M., 639/774 1461 1852  
 Angel Wilfredo, 639/162  
 Enrique 241 284 639/877  
**RUECCO REYES**, María Luisa, 681  
**RUFFINELLI**, Jorge, 180  
 Uruguay, 793<sup>1</sup>  
**RUGGERO**, Federico, 180  
**RUGGIA**, Clemente, 861  
**RUGGIERO**, Jorge, 266  
**RUIZ GARCIA**, Enrique, 150 514  
 Herminio José, 150/920  
 Juan Pío, 639/9<sup>1</sup>

- SABAS MORENO, Fehsal, 253  
 SABLECORVO, 150/118<sup>2</sup>  
 SACRAMENTO, Celia, 793<sup>2</sup>  
 SACCHI, Hugo 793<sup>1</sup>  
 SAGASTIZABAL, María, 234  
 SAINT GIRONS, Antoine, 862<sup>15</sup>  
 SAJAROV, Andrei, 651 862<sup>21</sup>  
 SAKAMOTO, Mickey, 651 862<sup>12</sup>  
 SALA DE TOURON, Lucía, 639/118<sup>1</sup> 293 448  
 SALABERRY, Vicenie A. 730-69  
 Manrique, 51  
 SALADO, Marcelo, 33  
 SALAZAR BONDI, Augusto, 639/70  
 Feliciano, 150/383  
 Lisandro, 150/1251  
 BONDI, Sebastián, 639/70  
 SALERNO, Artagnan, 639/250  
 SCHAFFINI, Jorge Luis, 86 639/795 832  
 1275<sup>1</sup> 1305; 681  
 SALGADO, Susana, 639/29  
 SALGUERO DUARTE, José A. 639/6<sup>2</sup>  
 SALINAS, Fernando, 639/483  
 Franco, 84  
 SALVADOR, Angel, 639/81<sup>1</sup>  
 SALVIA, Juan Bosco, 242 255 263 272  
 SALVO SANCHEZ, Ana María, 793<sup>2</sup>  
 SALLAIRAI, Aurelio, 150/1331  
 SALLE, Nelson, 639/1130  
 SALLES, Hender, 266  
 SAMBARINO, Mario, 680  
 SAMPSON, Anthony, 833  
 SAN BASILIO EL GRANDE, 919  
 MATEO, 793<sup>3</sup>  
 SANCHEZ ROGE, Alberto, 862<sup>23</sup>  
 Antonio, 150/529/877  
 Florencio 730-69  
 MENDOZA, Estela María, 639/1349  
 Gerardo, 70  
 RODRIGUEZ, Juan José, 150/344 2260  
 MOLINARI, Juan Manuel, 639/1539;  
 862<sup>12</sup>  
 Katucha, 862<sup>23</sup>  
 Leopoldo, 34  
 ALVIN, Oscar Dulcineo, 639/1916  
 RUMIANTSEV, Alexei, 639/47<sup>1</sup>  
 RUSSELL, Bertrand, 13 231 150/770  
 SAAD, Pedro, 50 615 639/168  
 SAAVEDRA SERRANO, Aurelio, 150/492  
 FERNANDEZ, Luis 793<sup>2</sup>  
 Luis Alberto, 150/600  
 CANOSA, Miguel, 235  
 TARELA, Nelson, 648  
 SANCHIS, José Luis, 266 639/769  
 SANDINO, Augusto César, 324 639//972<sup>1</sup> 1165  
 SANDOVAL, Marcelo, 266  
 SANGINES, 84  
 SANGUINETTI, Julio María, 181 639/1393; 861  
 SANHUEZA, Fernando, 246  
 SANJURJO, Alvaro, 228  
 Líber, 284  
 SANSEVIERO NAPOLI, Walter, 46 639/118<sup>1</sup>  
 1371; 793<sup>1</sup>  
 SANSIERRA, Ildefonso María, 793<sup>3</sup>  
 SANTA CRUZ, Juan Carlos, 639/2143  
 SANTAMARIA CUADRADO, Haydée 66 70 86  
 Luis Enrique, 639/7  
 SANTAMARINA GAILHOU, Luis Enrique, 793<sup>1</sup>  
 María Luisa, 235  
 SANTANA PEREZ, Nelson Ariel, 639/126 127  
 423 1865  
 SANTIAS, José, 639/116  
 José Enrique, 150/1323<sup>1</sup>  
 SANTICATEN, v.: MARTINEZ ARBOLEYA, Joaquín  
 SANTINI, Aldo, 150/1239  
 SANTORO, Walter, 639/2209 !  
 SANTOS, Aquilino, 639/507  
 Apóstoles, 793<sup>3</sup>  
 ACOSTA, Luis, 793<sup>1</sup>  
 Mario Nelson, 639/1014 1040 1083 1084  
 SANTURIO GARCIA, Víctor Manuel, 639/9<sup>1</sup>  
 SANZ FERNANDEZ, Agustín, 639/1278 1451  
 DE ARES, Sócrates, 639/1396  
 SANZO BIANCHI, Walter, 35  
 SAPELLI, Jorge, 639/2238  
 SAPUGI, Alexandr A., 639/400  
 SARACHAGA, Rafael, 639/1275<sup>1</sup>  
 SARACHU, Antonio M., 217  
 SARALEGUI, Miguel, 862<sup>11</sup>  
 SARAVIDA, Aníbal, 313  
 Aparicio, 639/91 1929  
 Isabel Ponciano, 639/1384  
 SARGENT, Jean Pierre, 150/532  
 SARMANDU SIERRA, Luis Eduardo, 639/844  
 SARMIENTO, Nicolás, 639/170  
 SARTHOU, Helios, 182  
 SARTI, Lucien, 150/1375  
 SARTRE, Jean Paul, 639/1317

- Raúl, 639/556
- SARTRILLO, Javier, 639/688<sup>1</sup>
- SASIAS, Justo, 639/81<sup>1</sup>
- SASSANO DEL RIO, Ruben Alberto, 38 639/43<sup>1</sup>
- SASTRE, Pedro, 169 255  
Raúl 639/556
- SAUVAGEOT, Claude, 793<sup>3</sup>
- SAWCHUK SWED, Vladimir, 35 639/145<sup>1</sup>
- SAXLUND, Jorge, 639/118<sup>1</sup>  
Ricardo, 51 71 639/118<sup>2</sup>
- SCALAPINO, Robert A., 639/163
- SCARON, Pedro, 180 639/739
- SCEVENKO SAVASCA, Víctor Hugo, 639/1349
- SCLAVO, Jorge, 639/434  
ARMAN, Néstor, 639/963
- SCHAPIRO, Leonard, 14
- SHELLING, T. C., 91
- SCHENK, Estela Marys, 639/1227
- SCHIAYONE, Weiler P., 266
- SCHILLING WESP, Flavia Inés, 639/2146  
Paulo R., 150/1230; 180 639/244 295  
341 484 756 2146 2226
- SCHILLS, Edward, 14
- SCHINCA, Milton, 639/1276
- SCHMITTER, Philippe, 150/1269
- SCHNEIDER, Ismael, 639/771
- SCHROEDER OROZCO, Gabriel María, 639/1647  
1917  
Juan Pablo M. 5 639/722
- SCHUMAN, Robert, 14
- SCHVARTZ, Niko, 639/9<sup>1</sup> 27
- SCHWARZENBERGER, Georg., 150/39<sup>1</sup>
- SEADE FOURNIE DE SIRIS, Carolina, 793<sup>1</sup>
- SECCO APARICIO, Fernando Alberto, 639/1935  
GARCIA, Joaquín, 861
- SEERS, Dudley, 150/179
- SEGOVIA, Glauco, 240
- SEGRE, Roberto, 639/485
- SEGUI GIL, Eduardo 793<sup>1</sup>  
GONZALEZ, Luis 13 150/1113
- SEGUNDO, Juan Luis, 150/1343; 242 256 257  
639/408
- SEIJAS, Alfredo José, 150/700
- SELSE, Gregorio, 150/90 197<sup>1</sup> 724 918 933;  
180 324
- SEMBRANO, v.: ZEMBRANO
- SEMINO, Miguel A., 639/340
- SEMPRUN, Jorge, 84
- SENDIC ANTONACCIO, Raúl, 20 35 71 150/  
1184 1232<sup>1</sup> 1244 1250; 163 202 263  
293 295 304 336 491 645; 639/44 46  
88 121 141 142 295 682 750 1078 1088  
1089 1090 1112 1345 1367 1396 1451  
1752 1825 1960 2068; 862<sup>23</sup>
- SENEN GONZALEZ, Santiago, 150/1265<sup>1</sup>
- SEOANE, César, 639/432
- SEPINSKI, Agustín, 639/1057 1075 1079
- SERAFIN, Anastasio, 150/1211
- SERE del CAMPO, Jorge, 839  
PREVITALI, Pedro, 639/2117
- SEREGNI, Líber, 38 215 217 219 600 639/1308  
1359 2151 2158 2231; 761
- SERGE, Víctor, 150/1144
- SERRAILLER, Mare, 793<sup>3</sup>
- SERRANO AVILA, Enrique, 90  
Guido, 639/342
- SERRATO, César, 639/81<sup>1</sup>  
José, 861
- SETELICH MARGUITICH, Alberto Juan, 639/295  
Elsa Magdalena, 639/295  
Jorge 639/118<sup>1</sup>
- DE SENDIC, Violeta María 639/118<sup>1</sup>  
876 1046
- SETON WATSON, Hugh, 13 150/167<sup>1</sup>
- SFEIR, Dahd, 639/118<sup>1</sup>
- SHATALOV, I., 150/978
- SHATZ, Marx, 235
- SHELUDKOV, Sergei, 651
- SHERIDAN, Philip H., 93
- SHVETZ, Vladimir P., 11
- SHARTZMAN K. A., 639/487
- SHY, John, 95
- SIC, Rivera, 639/81<sup>1</sup>
- SICOT, Marcel, 15
- SIENRA MATA, Luis Arturo, 150/1382  
Andrés, 150/237
- SIGNORELLI, Ernesto, 208, 639/417
- SILVA, Conrado, 180  
HERZOG, Jesús, 150/186 968  
VILA, Juan, 639/113  
Juan Guillermo, 639/127
- SOLAR, Julio, 150/216
- REHERMAN, Luis, 238 639/49
- GARCIA, Mario, 180
- HENRIQUEZ, Raúl, 150/1027 1371  
Raúl A., 861 639/390  
Tácito, 639/1005  
Wilder César, 639/1029

- SILVEIRA, Anacleto, 639/141  
 REGALADO, Antonio, 639/862<sup>12</sup>  
 CASTELLANOS DE ROMERO, Armonía,  
 639/956  
 Enio, 150/341  
 DIAZ, Héctor, 861  
 ZABALA, Jorge, 861  
 SOTO, Silvia Isabel, 793<sup>1</sup>
- SILVERA LIMA, Alfredo, 861  
 ANDUIZA, Héctor, 639/71
- SILVESTER, 793<sup>3</sup>
- SIMA, Horia, 862<sup>12</sup>
- SIMONE, Elsa Cuba, 793<sup>1</sup>
- SINCIC, Iván, 639/5<sup>2</sup>
- SINESIO VANEGAS, José, 150/682
- SINGER, Juan Adolfo, 238
- SINIASKI, 862<sup>12</sup>
- SIRIS SMITE, Héctor Marcos, 793<sup>1</sup>
- SIRACUSA, Ernest, 651
- SIVAN, Emmanuel, 651
- SLEZYNSKY, Janus, 249
- SLINGER, Federico, 639/590
- SMITH, Earl, M., 270  
 FOYO, Julio, 150/1229
- SOARES NETTO, Edmundo Benjamín, 51 71 81  
 193 217 223 225 227 639/7 118<sup>1</sup> 1308  
 1387
- SOAREZ PIRIZ, Marcos Segundo, 639/841 1451  
 1638 1986
- SOBRADO, Enrique, 266 639/638
- SOBRINO, Billy, 35
- SOCA, Clemente, 168
- SODERGUIT LARROSA, Néstor Daniel, 639/2260
- SOLANAS, Fernando, 84
- SOLANO, Pedro, 150/996  
 Trinidad, 150/228
- SOLARI, Aldo E., 20 150/981; 639/164 165 239  
 342
- SOLARICH DE CHIZMIC, Amalia, 639/43<sup>2</sup>
- SOLAS, Humberto, 84
- SOLE, Luis Alberto, 861
- SOLER, Guillermo, 150/529  
 HNOS. S. A., 482
- SOLIÑO PLATERO, María Mónica, 793<sup>2</sup>
- SOLORZANO, Henry, 150/740
- SOLSONA, José Manuel, 639/795 1451 1846  
 FLORES, Julio, 861
- SOLYENITSYN, Alexandr Isaievitch, 13, 14, 150/  
 1319; 862<sup>12</sup>
- SOMAVIA, Juan, 651
- SOMMA, Juan Carlos, 257 266
- SOMMARUGA TILIO, Gerardo Máximo, 639/  
 2260  
 Luigi, 150/1337
- SOMOZA, Ricardo, 793<sup>1</sup>
- SONEIRA, Federico, 258
- SOREL, Andrés, 150/950  
 Georges, 150/1330<sup>1</sup>
- SORHEGUI, Silvino, 150/11
- SORIA, Luis Alberto, 228  
 Oscar, 84
- SORIANO, Alberto, 639/95 118<sup>1</sup>; 680
- SOSA DIAZ, Daniel, 217 219 227 266 639/1308  
 LUGO, Epaminonda, 639/1528  
 WAGNER, Francisco, 812  
 OLIVERA, Jesualdo, 135 227 235 238  
 639/7<sup>2</sup> 72 241  
 Marcelo, 235  
 Omar, 639/4<sup>1</sup>  
 RODRIGUEZ, Raúl, 150/143  
 Roberto, 862<sup>11</sup>  
 TAJES, Waidelino, 639/1368  
 FERNANDEZ, Wilson Simbad 862<sup>12</sup>
- SOTO LOUREIRO, Ariel Rogelio, 793<sup>2</sup>  
 LEON VELARDE, Enrique, 150/977  
 ROMERO, Wilder Daniel, 862<sup>12</sup>
- SOUTO, Gregory, 639/810
- SPADACCINO, Arnaldo, 228 242 252 255 266  
 272 639/374
- SPERANZA, José María, 861
- SPOSITO VITALI, Julio César, 639/1447  
 BAZARINI, María del Carmen, 639/2260  
 Mario, 639/2218
- STACCHINI, José, 150/211
- STAINO PUNTONET, Fernando, 639/852 1451
- STALIN, Joseph, 13 14 15 18 150/18<sup>1</sup> 1255<sup>1</sup>;  
 154 793<sup>3</sup> 862<sup>12</sup>
- STAMMLER, Rudolf, 10
- STAVENHAGEN, Rodolfo, 150/975
- STECKE, Roger, 234
- STEINER, Edith, 639/1929
- STENERI PIOLI, Jonás, 639/2228
- STEVENS, Clark L., 150/1290  
 Selby, 639/977
- STEVENSON, Adlai, 150/72
- STIGLIANI, Rafael, 861
- STIRLING VAZQUEZ MARTINEZ, Delber 639/  
 1396
- STORACE ARROSA, Nicolás 862<sup>11</sup>
- STRADET CABRERA, Luis Alberto, 639/776

- STRAUZ-HUPE**, Robert, 14 150/18  
**STREET**, John, 639/344  
**STROESSNER**, Alfredo, 42 150/788 843; 639/276  
**STROVER**, Anthony, J., 150/1342<sup>1</sup>  
**SUAREZ**, Alberto, 158 639/639; 793<sup>1</sup>  
 Andrés, 150/764  
 DE LIMA, Delfino, 639/411  
 GAYOL, Jesús, 150/831  
 Juan Carlos, 639/240  
 SEDRASCHI, Julio E., 639/4<sup>1</sup> 118<sup>1</sup>  
 Luis, 150/1219  
 FÍREZ, Marcos, 639/905  
**SUCHLICKI**, Jaime, 150/1060  
**SUEIRO**, María M., 639/9<sup>1</sup>  
**SULLIVAN**, William, 26  
**SUMMER**, Gordon 862<sup>2</sup>  
**SUN-TZU**, 14  
**SUREDA CABRERA**, Baltar, 20  
**SURELLA**, João, 639/47<sup>1</sup>  
**SURRA SPADEA**, José Ernesto, 150/1050; 639/689 742; 775  
**SUSLOV**, 43  
**SUSUKI**, Jiro, 651  
**SVETOGORSKY**, Ruben, 20 237  
**SWEEZY**, Paul M., 150 1272; 180  
**TABAREZ ALFONSO**, Artigas Roberto, 639/2260  
 Atalides, 253  
 José, 150/19 44  
**TAIBO GARCIA**, Manuel, 639/1040  
**TALICE**, Rodolfo, 236  
**TAMARIN**, Georges R., 651  
**TAMAYO**, Antonio, 793<sup>1</sup>  
**TANZER**, Michael, 150 1061  
**TARDAGUILA DE ROBALLO**, Armenda, 169  
 TEJEDA, Ruben Carlos, 639/7  
**TARRECHE**, Eduardo, 150 1167  
**TATZ**, Colin, 651  
**TAVAREZ DEL CASTILLO**, Aramis, 235 639/6<sup>2</sup>  
 Flavio, 150 1108  
**TCHUKOVSKAYA**, Lydia, 862<sup>12</sup>  
**TECHERA BOBADILLA**, Juan, 639 858 1078  
**TEJERA**, Adolfo, 139  
 BOBADILLA, Manuel, 862<sup>12</sup>  
**TELLER**, E., 91  
**TEMPEL**, Ingrid, 180  
**TERAN**, Luis E., 639/1277  
 Roque, 150 880  
**TERRA CARVE**, Diego, 263  
 Gabriel, 639/36; 862<sup>22</sup>  
 (h.), 639/35  
**AROCENA**, Horacio, 861  
**GALLINAL**, Juan Pablo, 176 187 217 227  
 228 266 639/184 493 1308 2209  
**TERRAGNO**, Rodolfo H., 180  
**TETTI IZQUIERDO DE CLAVIJO**, Ana María, 639/1122  
 Mario Alberto, 35 639/1251  
**TEXEIRA VARESI**, Carlos, 217  
 Luis, 235  
**THIPSEN**, Santiago, 150/1299  
**THOMAS**, Bernard, 150/1057<sup>2</sup>  
**THOMPSON**, Robert, 14  
 William P., 38  
**THORTON**, Thomas, P., 13 150/1035<sup>1</sup>  
**TIAGUNENKO**, V., 150/978  
**TIJMENIEV**, Vladimir, E., 639/47<sup>1</sup> 400  
**TIMOSI**, Jorge, 150/1285  
**TIMOTE**, Angel, 169  
**TISCORNIA RUSSO**, Edgard Eduardo, 639/1451  
**TITO**, vs: BROZ, Josip  
**TOJJA COPPES DE ACOSTA**, Silvia María, 35  
**TOLEDO PERLAS**, Elbia Margarita, 639/1917  
 José Francisco, 150/1379 1383  
 Manuel, 35  
 Pedro, 235  
**TOMIC**, Rodomiro, 185 248  
**TOPOLANSKI SAAVEDRA**, Lucía, 639/670 899  
 1296  
 DE MARTINEZ PLATERO, María Elia, 279 639/933 1378  
**TORTEROLO**, 639/1839  
**TORTORA**, Víctor, 648  
**TORTOSA DE FARIA**, Elizabeth, 150/396  
**TORRES RESTREPO**, Camilo, 110 150/265 320  
 326 334 337 356 367 370 372 379 404  
 414 428 444 468 535 567 670 687 749  
 751 801 823 1003 1031 1150; 161 243  
 252 253 255 531 639/392 412<sup>1</sup> 490 498  
 500; 793<sup>1</sup>  
 Eduardo, 150/535  
**BENDAZU**, Hugo, 150/377  
 Juan José, 109  
 Julio, 208 639/417  
**NEGREIRA**, Mario, 861  
 Miguel, 150/1148  
**MOLINA**, Ramón Horacio, 150/938  
 Sergio, 150/1299

- Washington, 180
- TORRIJOS, Omar, 150/1370<sup>2</sup>
- TOSAR DE MUSTO, Susana, 639/118<sup>1</sup>
- TOTH, Alberto Jorge, 639/967
- TOULAT, Jean, 150/515
- TRABA, Marta, 180
- TRABAL, Ramón, 5 639/2204; 793<sup>1</sup> 862<sup>12</sup>
- TRABANCO BASILIO, Américo, 639/6<sup>2</sup>
- TRABEL, José María, 639/1299
- TRANQUILO RICHEBOER, Carlos, 862<sup>12</sup>
- TRAVASON, Luis, 150/1040 1108
- TRAVERSA, Héctor, 266 639/769
- TRAVIESO DE MAGGIO, Blanca, 45
- TRENCHI, Atilio, 235
- TRESY ABY SAAB, Walter David Philips, 639/1451
- TRIANON, Carlos María, 639/1179
- TRIAS, Vivian, 35 139 150/15<sup>1</sup> 1383 165 217 639/36 73 118<sup>1</sup> 166 301 385 431 459 869 870 1424 1497<sup>1</sup> 2071<sup>1</sup> 2247
- TRIMBOLI, Juan Antonio, 71 161 639/43<sup>1</sup> 81<sup>1</sup>
- TRIVELLI, Rienzo, 639/47<sup>1</sup>
- TROISE, Pablo A., 180
- TRONCONE, Carlos, 180
- TROTSKY, León, 13 150/1341<sup>1</sup> 1360<sup>1</sup> 1368<sup>3</sup> 1368<sup>B</sup>; 181 793<sup>3</sup>
- TROZOLINO, Juan Carlos, 150/866
- TRUDEAU, Pierre Elliot, 25
- TRUEBA, Alfonso, 150/1217
- TRUJILLO MOLINA, Rafael Leónidas, 31 150/407
- TUFFANO, Leonor Susana, 223 639/9<sup>1</sup> 81<sup>1</sup>
- TUPAC-AMARU, 297
- TURCIOS LIMA, Luis, 150/40 268 495 701 710
- TURCHIN, Valentín, 651
- TURIANSKY, Luis C. 180  
Susana, 639/118<sup>1</sup>  
Wladimir, 217 227 639/345 1042<sup>1</sup>; 2185 2228; 793<sup>1</sup>
- TUTINO, Saverio, 150/1070
- TYERDOKLEBOV, Andrei, 651
- U-THANT, 150/1197 1279
- UBAL, Armando, 228  
Felipe, 34
- UBILLA Darío, 242 639/492  
Hortencia, 639/2117
- UBILLOS HERNANDEZ, Eduardo Javier, 639/842
- Francisco Mario, 240
- UBOLDI, Héctor A., 639/81<sup>1</sup>
- UGASCO, Gonzalo, 150/420
- ULIVE, Ugo, 180 639/916
- UMAÑA LIMA, Eduardo, 150/175
- URIOSTE, Ricardo, 639/978 1085 1086
- URRUTIA, Gualberto, 235
- USLAR DIETRI, Arturo, 150/976
- VADORA, José Luis, 839  
Julio César, 756 839 862 862<sup>3</sup> 862<sup>41</sup>
- VALBUENA, Guillermo, 34
- VALDES, Angel, 639/1308  
Enrique, 150/152
- VALDEZ, Nelson 793<sup>1</sup>  
NEGRETE, Vicente, 639/5<sup>3</sup>
- VALENCIA TOVAR, Alvaro, 150/572
- VALENZUELA NENATEAUX, Jorge Enrique, 269
- VALVERDE, Mora, 34
- VALLE, Néstor, 70
- VALLEJO, Gerardo, 84
- VALLET DE GOYTISOLO, Juan, 150/1329
- VAN DER KROEF, Justus M., 651  
HAEGENDOREN, Maurits, 651  
ISTENDAEL, Augusto, 244 249  
MELCKEBENE, Charles, 150/919  
THAI, Hoang. 639/676<sup>1</sup>  
WANSBEEK, J., 150/1090
- VARAS, José Miguel, 639/27
- VARELA RAMIREZ, Carlos Alberto, 639/768  
1029 1451  
Felipe, 150/505  
Luis Alberto, 236  
Roberto R., 861
- VARGAS, Francisco, 150/190  
Héctor Guido, 639/1638  
Getulio 790  
LLOSA, Mario, 150/1306; 180
- VASCONCELLOS, Amílcar, 639/129 1839 2141 2154<sup>3</sup> 2186 2209; 717 720 721 773 861  
Electicia, 861
- VASIL, R. K., 651
- VASSILISKY CASTRO, Elena Beatriz, 639/1958
- VATIKIOTIS, J. P., 14
- VAZ Alembert, 639/2212  
FERREIRA, Carlos, 639/925
- VAZQUEZ, Candamio, 639/925  
MARTINEZ, Delver Stirling, v.: STIRLING  
VAZQUEZ MARTINEZ, Delver  
LEDESMA, Edgardo, 861  
DE ANZALONE, Elida Rita 793<sup>2</sup>

- Enrique, 639/1929  
 Fabio, 110 150/199 203 237 531 782  
 890  
 CASTAÑO, Jairo, 150/834  
 MONTES DE OCA, Miguel, 90  
 DIAZ, Ruben, 150/969 1039<sup>1</sup>  
 Washington Agustín, 862<sup>11</sup>  
 CLAVIJO, Washington, 639/1958
- VECKEMANS, Rogers, 242
- VEENHOVEN, Willem A. 651
- VEGA, Lope de, v.: DE VEGA, Lope  
 RAMOS, Ramón, 639/921  
 Roque, 270
- VEGH VILLEGAS, Alejandro, 839 859<sup>2</sup>
- VEIRA GRAMONT, María Rosa, 639/2244
- VEITIAS, 35
- VEJO RODRIGUEZ, Isidoro, 639/671
- VELANDRO, Gilberto
- VELASCO ALVARADO, Juan, 150/1104 1372<sup>3</sup>
- VELIZ, Claudio, 150/772
- VENANCIO, Carlos, 639/1727
- VENDITTI, Rodolfo, 862<sup>37</sup>
- VENTRE, Mario, 639/1929
- VENTURA, Indalecio, 150/611
- VERA ORIO, Emerson 793<sup>1</sup>  
 Mario, 150/215  
 Román, 150/1261
- VERISSIMO PEREZ DEL CASTILLO, Solón 242  
 266 639/1873
- VERNON, Raymond, 150/524
- VEROCAY RUHR, José, 639/2130; 717
- VIANA ACOSTA, Antonio, 793<sup>1</sup>  
 ARANGUREN, Carlos, 861  
 REYES, Enrique, 839  
 Noel, 35
- VICO, Horacio J. 730-6<sup>9</sup>
- VIDAL ROCATAGLIATTA, Juan José, 284  
 Julio, 174  
 Kempis, 238  
 DE MAGARIÑOS, Sophie, 180
- VIDART, Daniel D., 219 222 237 240 639/118<sup>1</sup>  
 495  
 DE RIVERO, Manuela Rosario, 639/956  
 VIDYARTHI, L. P., 651
- VIERA, Eduardo A., 639/37 79; 793<sup>1</sup>  
 Feliciano, 862<sup>22</sup>  
 PUIG, Israel, 862<sup>11</sup>  
 LINARES, José Raúl, 150/72 167  
 PIAZZA, Juan Antonio, 639/826 827  
 1078; 862<sup>12</sup>  
 Juan Carlos, 235  
 Luis Alberto, 228  
 DE CURUCHET, Myriam, 793<sup>1</sup>
- VIET, Hoang Quoc, 150/604
- VIGLIETTI, Daniel, 38 180 472
- VIGO, Jean, 38
- VILA, Esteban, 639/1506  
 Jorge L., 861
- VILARIÑO, Idea, 20 38 180
- VILARO SANGUINETTI, Ricardo, 206 284 639/  
 2228
- VILAS, Dervy, 639/816
- VILASECA FORNE, 90
- VILLA, Carlos, 34
- VILLALBA, José Leonardo, 639/1286; 862<sup>12</sup>
- VILLANUEVA DEL CAMPO, Armando, 150/84  
 Víctor 150/777 1096<sup>1</sup>
- VILLAR, Hugo, 639/1312 1353  
 Marco, 150/377
- VILLAREAL, Carlos, 150/237
- VILLASBOAS, Ricardo, 150/1108
- VILLAVERDE, Ruben, 639/2228
- VILLEGAS PIAGGIO, Julio Santiago, 81 639/  
 1387
- VINHAS DE QUEIROZ, Mauricio, 150/212
- VINIARS, Marisa, 235
- VINTI, Gerónimo, 150/794
- VIÑA RUIZ, Adalberto Ovidio, 639/1638
- VIÑAS, David, 150/787  
 Ismael, 150/939
- VIOLA, Alberto Benito, 150/994<sup>1</sup>  
 Alfredo, 261  
 Roberto, 639/496
- VIQUE, Julio, 639/126 127 498
- VISCA, Arturo Sergio 730-6<sup>9</sup>
- VISCARDI CAPO, Gustavo R., 639/748
- VISSERT HOOFT W. A., 639/96
- VITA HERNANDEZ, José Ignacio, 639/1396 1451
- VITAL IRAZOQUI, Francisco, 20
- VITALE, Félix, 205  
 Ida, 180
- VITALICIO ACUÑA, Juan, 150/901
- VIVANCO REYES, Juan Víctor, 639/2165
- VIVERO GARCIA, Senón Manuel, 793<sup>1</sup>
- VLAHUSSICH, Carlos, 861
- VLAM, Adam B., 150/200<sup>1</sup>
- VOLINSKY SCHWARTZ, Miguel, 284
- VOLPE AYRE, Ricardo, 639/88



- VON CLAUSEWITZ, Karl, 94 95  
 DER MEHDEN, Fred R., 150/1365<sup>2</sup>  
 TAUBIN, L. M., 651  
 VOULMINOT, Carlos, 639/671  
 VOYNOVITCH, L. 862<sup>12</sup>
- WAINER, José, 180  
 WAINSTEIN, Samuel, 639/90<sup>1</sup>  
 WAISS, Oscar, 150/741  
 WAKSMAN SCHINCA, Daniel, 150/1233; 160  
 639/739 791 1087 1317  
 WALSH, Rodolfo, 180  
 WANSBEEK, J. Van, v.: VAN WANSEEEK J.  
 WARE, George, 28  
 WARREN, Sylvia, 180  
 WASSEN ALANIZ, Adolfo, 35 639/950 1396  
 1451  
 WEFFORT, Francisco C., 150/1356  
 WEIMBERGER, Ismael, 793<sup>1</sup>  
 WEINSTEIN, Martín, 651  
 WERNECK SODRE, Nelson, 152, 213, 1378  
 WESKER, Arnold, 639/252  
 WESSIN, 150/311 422 424  
 WESTERN, John S. 651  
 WETHERALL, William 651  
 WETTER, G. A., 150/175<sup>2</sup> 188  
 WETTSTEIN, Germán, 639/239 658  
 WHITNEY, Adolfo, 34  
 WICKRAMANAYAKE, D., 651  
 WIESNER, J. B., 91  
 WILKERSON, Loree, 150/1073  
 WILSON, Woodrow, 862<sup>15</sup>  
 WILLIAMS, Robert, 150/520  
 WILLIMAN, Claudio, 862<sup>25</sup>  
 RAMÍREZ, Enrique, 20  
 José Claudio, 20 200 263 269 270 639/  
 118<sup>1</sup>
- WISE, David, 150/506  
 WITELAW BLANCO, William Allen, 639/746  
 WOLF, Rodolfo, 639/1958 2174  
 WOLLENBERG, Eric, 150/1134  
 WOMACK, John, 150/1074  
 WORSLEY, Peter, 150/726<sup>1</sup>  
 WORRALL, Denis, 651  
 WRIGHT MILLS, Charles, 150/202; 639/40  
 WUHL, Carlos A., 270
- X, Malcolm, v.: MALCOM X  
 XAVIER, Máximo, 861
- YACOVSKY, Ruben, 240  
 YANDAYKIN, Segey Alekseyevich, 11  
 YANG YUN-YU, 18  
 YAÑEZ, Ruben, 150/1365; 639/118<sup>1</sup> 1891 2153  
 YAVE, 793<sup>3</sup>  
 YEGROS, Carlos L., 150/210  
 YINGER, Milton, 651  
 YOLDI ARCIET, Angel María, 639/1451 1638  
 2165  
 YON SOSA, Marco Antonio, 108 110 150/40  
 268 1001  
 YOUNG, Crawford, 150/1365<sup>2</sup>  
 Ralph, 639/96
- ZABALZA WACKSMAN, Jorge Pedro, 35 639/  
 750 751 933 1305 1451 1638  
 Pedro, 35 639/1275<sup>1</sup>  
 WACKSMAN, Ricardo, 86 639/933 975  
 1275<sup>1</sup>; 679  
 ZACK, David, 793<sup>1</sup>  
 ZAFFARONI ZUBIETA, Juan Carlos, 77 139 150/  
 1003; 161 255 334 342 639/127 262  
 387 392 419 498 517 522 527 533 542  
 686  
 ZAGLADIN, Victor, 150/978  
 ZAHN FREIRE DE ANDRES, Edelweis, 793<sup>2</sup>  
 ZALAZAR, Arión, 639/1451  
 ZALKO, Nardo, 180  
 ZAMBRANO RIVERO, Carlos Ruben, 862<sup>12</sup>  
 ZAMORA, Oscar, 639/499  
 ZANCONATO, Roberto, 150/1108  
 ZANETTI, José M., 266 639/789  
 ZANNONI, José Rafael, 150/740  
 ZAPATA, Emiliano, 150/975  
 ACUÑA, José Martiniano, 150/975 1074;  
 639/1122 1168 1451  
 Pancho, 150/1294  
 ROBOULAZ, Washington, 639/1929  
 ZARATINO, Ricardo, 150 1108  
 ZARUSKY, José, 639/697  
 ZAVALA, Orlando Ramón, 150/866  
 ZAVALETA MERCADO, René, 180 639/302 709  
 ZEBALLOS, Juan Pedro, 20  
 ZEFFERINO, Roberto, 861  
 ZEITLIN, Maurice, 150/954  
 ZELENKO, G. I., 639/80  
 ZEMBRANO RIVERO, Carlos Ruben, 639/832  
 1235  
 ZERBINO, Ricardo, 639/116  
 ZHUKOV, E. 150/978

ZICHJ, Jaroslav, 249

ZINA FIGUEREDO, Gastón, 793<sup>F</sup>

ZITARROSA, Alfredo, 38 639/118<sup>1</sup>

ZORDARA, Juan, 266 639/789

ZORRILLA DE SAN MARTIN, Alejandro, 639/  
128<sup>1</sup>

Juan, 730-6<sup>9</sup>

Juan José, 717

ZORRON NIEVE, Rogelio, 639/2228

ZUBIA, Eduardo, 756 862<sup>9</sup> 862<sup>1</sup>

Rodolfo, 862<sup>9</sup> 862<sup>11</sup>

ZUBILLAGA BARRERA, Carlos Alberto, 639/243

ZUBIRI, Miguel, 639/1412

ZUDIN, Aleksey Alekseyevich, 11

ZULOAGA RUBIDO, Raúl Bautista, 639/921 927

ZUM FELDE, Alberto, 639/81 1350<sup>1</sup>; 654

ZUNINI, Roberto, 228

SEUDONIMOS

## INDICE DE SEUDONIMOS

- ABDON, 639/137 348  
 ABUELO, 793<sup>1</sup> 793<sup>2</sup>  
 ACEVEDO, 793<sup>1</sup>  
 AGUSTIN, 639/1958  
 ALBA, 639/1340  
 ALBERTO, 639/1752; 648  
 ALCIRA, 639/2243  
 ALEJANDRA, 639/2243  
 ALEJANDRO, 639/292  
 ALFREDO, 35 491 639/1931  
 ALVARO, 35  
 ANDREA, 639/1929  
 ANDRES, 35 639/623; 793<sup>2</sup>  
 ANIBAL, 639/1958  
 ANICETO, 639/795  
 ANSELMO, 793<sup>2</sup>  
 ANSINA, 639/1935  
 ANTONIO, 639/1007 1929  
 APARICIO, 639/2010  
 ARAMIS, 639/1958  
 ARAPEY, 639/213 226  
 ARAPO, 639/2243  
 ARGELINO, 150/10  
 ARGIBALDO, 35  
 ARMANDO, 35 639/1873  
 ATA, 639/126  
 ATILIO, 639/1647 2034  
 AGUSTO, 639/2116  
 AURELIO, 285 639/901 1693  
     MACCHI, 793<sup>1</sup>  
 AVELLANEDA, 793<sup>2</sup>
- BANDERA, 491  
 BARBARROJA, 37  
 BEATRIZ, 639/795  
 BEBE, 35 336  
 BERO, 639/292  
 BETI, 639/2255  
 BLANCA GALARZA, 639/1340  
 BOLIVAR, 35 639/623  
 BOLITA, 35 639/1107 1958  
 BONY, 639/795 1180 1418  
 BRASILEÑO, 639/2061  
 BRITOS, 639/292
- CACHO, 793<sup>1</sup>  
 CANARIO ENRIQUE, 35  
 CANCER, 639/2013  
 CAQUI, 35 639/623 671 811  
 CARLA, 368 639/2021
- CARLOS, 285 639/795 1418; 793<sup>1</sup>  
 CARUSO, 35  
 CAUDILLO, 648  
 CECILIA, 35  
 CECILIO, 38 639/211  
 CLARA, 639/1227  
 CLAUDIA, 639/933 2146  
 CLEMENTE, 639/1078 1227  
 COCA 793<sup>2</sup>  
     COLA, 639/1078  
 COCO, 279  
     MORALES, 491  
 COLACHO, 491  
 CONDEMINE, 150/1375  
 COSTA, 639/1929  
 CRISTINA, 639/1958  
 CRISTOBAL, 626  
 CURA VERISSIMO, 639/1873
- CHANO, 639/2116  
 CHARITO, 639/965  
 CHATO, 150/1189 639/2261; 648  
 CHELA, 639/1094 1736  
 CHICHI, 35  
 CHIQUITO, 35  
 CHOLA, 639/1094  
 CHOLO, 648  
 CHUECO MACIEL, 639/1422 2105
- DANIEL, 38 639/1078 2261  
 DIEGO, 35  
 DIOCLES, 150/1258 639/1199
- EDUARDO, 35 639/1341  
 EFRAIN, 368  
 EL ABUELO, 793<sup>1</sup> 793<sup>2</sup>  
 ELISA, 639/1095  
 ELISEO, 35 645 639/1839  
 EMILIO, 35 639/1693  
 ENRIQUE, 281, 639/126  
 ERNESTO, 639/1929; 793<sup>1</sup>  
 ESPARTACO, 639/148  
 ESTELA, 639/1168  
 EUGENIO, 639/1007  
 EUSTAQUIO, 648
- FACUNDO, 639/933  
 FALUCHO, 639/623  
 FEDERICO, 639/1340  
 FELIPE, 279 280 639/623

FERMIN, 639/1094 1141 1541 1736

FLACA, 373 639/933 1078 1349

CORA, 639/795

FLACO, 491 639/1078 1693

GARCIA, 35

GONZALO, 639/139

FARTINEZ, 639/1078

RODRIGUEZ LARRETA, 279

FLORA, 35

FRANCISCO, 639/1929

GABRIEL, 639/2243

GABRIELA, 639/2117 2140

GALLEGO, 285 639/1418

GASTON, 35

GERVASIO, 35 639/2255

GONZALO, 35 639/139

GORDA, 639/933 980

LAURA, 281

GORDO, 639/357

MACHADO, 639/1367

MANOLO, 639/1839

PAULO, 639/1015

GREGOR, 639/810

GREGORIO, 639/1141

GRINGO, 793<sup>2</sup>

GUSTAVO, 793<sup>1</sup>

GUZMAN, 639/1107

HECTOR, 639/1958

HOMERO, 35

HUGO, 639/810

HUMBERTO, 491

INGE, 35

INTI, 150/1189

IRINA, 639/2116

IRMA, 639/2058

ISABEL, 71 639/211

JACINTO, 639/1406

JAVIER, 368 639/671 933

JESUS, 35 639/623

JOAQUIN, 267 285 639/1647 1920 1929 2010

2116 2117

JOE, 35 639/357

JORGE, 35

JOSE, 35 481 639/905 966 2244

JUAN, 491 639/1929; 648 793<sup>1</sup>

JOSE, 313

MARIA, 639/1929

JUANCITO, 639/956

JULIA, 639/1078 1168

JULIAN, 639/966 1929

JULIO, 35 793<sup>1</sup>

MACCHI, 793<sup>1</sup> 35 793<sup>1</sup>

KRAUSER, Ledento, 393<sup>2</sup>

LA PELADA, 793<sup>2</sup>

LANCER, 648

LAURA, 648

LEANDRO, 35 639/810; 793<sup>1</sup>

LECAUX, 793<sup>2</sup>

LEDENTO KRAUSER, 793<sup>2</sup>

LEONARDO, 35 639/1251 2176

LEONEL, 35 639/126 211 1539

LICARDI, 793<sup>2</sup>

LINA 793<sup>2</sup>

LOCO COCA COLA, 639/1078

LOLA, 639/2117

LOPECITO, 639/1396

LOPEZ, 639/1396

LUCIA, 648

LUCIANA, 639/672 1439 1929

LUCIO, 639/2246

LUIS, 278

LUISA, 648

MACCHI, Julio 793<sup>1</sup>

MAIORANO, 639/1929

MANOLO, 639/1839

MANUEL, 639/844

MANUELA, 639/1929

MARCELO, 35 218 648

MARCOS, 639/671 1929 2034; 793<sup>1</sup>

MARGARITA, 793<sup>2</sup>

MARIA, 639/1929

MARIANA, 639/2053

MARIANO, 35 639/1069

MARTA, 368 639/980 2140; 793<sup>1</sup>

MARTIN, 35 639/1728

MAURICIO, 38

MECHA 793<sup>2</sup>

MERCEDES, 373 639/1078 2127

MICAELA, 639/905 1439 2117

MIGUEL, 150/911

MINGO, 219

MONCHO, 793<sup>2</sup>

MONICA, 639/471 672 1439

MOZO, 793<sup>1</sup>

NACHO, 35  
 NAGA, 643  
 NEGRA, 373 639/1078  
 NEGRITA, 639/1340  
 NEGRO, 35 373 639/1180 1396 1839; 645  
     ELISEO, 35 639/965 966  
     EMILIO, 639/1693  
     LUIS, 648  
     VEIO, 639/1275

NELLY, 35  
 NENUCHA, 150/1382  
 NEPO, 35 639/1396 2034  
 NICOLAS, 35  
 NINO, 35  
 NORA, 639/933

ÑANDU, 639/1311  
 ÑATO, 38

OCTAVIO, 639/1539  
 OLGA, 639/1929 2117  
 OMAR, 35  
 ORIBE, 639/126  
 ORTIZ, 368  
 OSKI, 38

PABLO, 35 150/1258 639/1199 1545  
 PACO, 639/623 1929  
 PANCHO, 639/1180 1958  
 PANDORGA, 639/1007  
 PANTA, 639/1935; 645  
 PAPA RICORD, 150/1375  
 PARDA, 35 279 368 639/670 933; 648  
 PAULA, 368 639/2021  
 PEDRO, 491 639/1227 1728 1929 2173  
 PELADO, 35 639/623  
 PEPE, 639 1094 2260; 648 793<sup>2</sup>  
 PEQUEÑO CHE GUEVARA, 639/1275<sup>1</sup>  
 PERLA, 639/1095  
 PETER, 793<sup>2</sup>  
 PETISA, 639/1094  
 PETISO, 35  
 PIPO, 793<sup>2</sup>  
 POLO, 639/1180 2260  
 POMBO, 639/1958  
 PREPO, 639/810  
 PRIETO, 639/1396

QUIQUE, 639/292

RAMIREZ, 639/1078  
 RAMIRO, 639/2244  
 RAMON, 150/1382; 639/1340 1929  
 RAQUEL, 639/2058  
 RAUL, 35 279 639/623 671 810 1737 1839  
 RENEE, 373 639/1078 1251  
 RITA, 639/2146  
 ROBERTO, 219 639/1929  
 RODOLFO, 639/2173  
 ROLANDO, 639/1929  
 ROMULO, 639/1141 1396  
 ROQUE, 639/1141  
 ROSENDO, 491 639/126  
 RUBEN, 639/1929  
 RUBIA VALENTINA, 639/746  
 RUBIO, 639/1954  
 RUFFO, 35 639/810 966 1095  
 RUPERTO, 639/1078 1340  
 RUSA, 180

SANDRA, 639/980  
 SANTANA, 639/1078  
 SANTIAGO, 35 639/2117; 793<sup>2</sup>  
 SARA, 639/1349 1929  
 SARACHO, 639/1958  
 SEBASTIAN, 38 793<sup>2</sup>  
 SENAQUE, 639/2243  
 SILVA, 373 639/348 1078  
 SILVIA, 639/1730  
 SIMON, 639/1825  
 SOFIA, 639/1078 1168  
 SUSANA, 639/1094 1541 1736

TAPICHI, 639/1227  
 TATU, 639/905 1094  
 TELMO, 281 639/1752  
 TEO, 639/1839  
 TERESA, 639/1078 1227 1340  
 TINO, 639/1730  
 TITO, 35 639/810  
 TOBA, 639/1687; 645  
 TOLEDO, 639/1229  
 TOMAS, 35  
 TOÑO, 639/1340  
 TRONCO, 639/2116  
 TRONQUITA, 639/670 933  
 TULCO, 639/810  
 TUMA, 150/911

URBANO, 35 150/1250

**URR****INDICE DE SEUDONIMOS****ZOI**

URRUTIA, 639/966

VALENTIN, 648

VALENTINA, 639/746

VALLE, 793<sup>2</sup>

VASCO VEITIAS, 35

VEIGA, 793<sup>2</sup>

VICTOR, 313 639/1396 1801

VICTORIA, 639/2010

VIEJO, 639/137 348

VIEJO ERRO, 176

VIEJO HARARI, 35

VIET CONG, 639/1275<sup>1</sup>

WALTER, 793<sup>1</sup>

WARA, 491

WATO, 639/1227

WILSON, 639/1929

WILLY, 639/2117

WLADIMIR, 35

WORTIZ, 639/1929

YORKA, 35

ZOILLO, 639/811

PUBLICACIONES



## INDICE DE PUBLICACIONES \*

- ABC DE LAS AMERICAS, 38  
 ACCENT, 150/1090  
 ACCION, 639/213 559 1552 2129 2132  
 AFRICASIA, 150/1247 1296  
 AHORA, 639/1631 2133 2151 2190  
 AGENCIA DE NOTICIAS DE BULGARIA, 81  
     CHECOSLOVAQUIA, 81  
     CHINA, 18 81 150/230  
     LA URSS, 81 150/235 639/88  
     POLONIA, 81  
     YUGOSLAVIA, 81  
 PRENSA LATINA, 35 38 80 81 82 150/7  
     891 1175 1180 1183 1186; 223 639/88  
     289 1173 1351 1387 1614  
 REUTR, 17  
 NOVOSTI, 14 150/978 639/39 64 74 75  
     76 77 80 101 114 115  
 PUBLICIDAD ORIENTAL, 639/1168  
 AL ROJO VIVO 585 639/684 1031 1208  
 ALERTA, 79  
 ALGER REPUBLICAIN, 639/101  
 AMERICA LATINA, 118 150/196; 161 639/363  
     375 381 581  
 AMERICAN POLITICAL SCIENCE REVIEW, 790  
 ANNC, 18  
 APORTES, 150/889 1017<sup>1</sup> 1090 1101  
 ARIZONA, 639/1411  
 ASSOCIATED PRESS, 28 90 639/1219  
 ATAJA, 79  
 ATB, 81  
 AVANCE, 79  
 AVANZAR, 168  
 AZUL Y BLANCO, 639/1621  
  
 BANDERA ROJA, 18 156  
 BATATAUNG, 639/101  
 BBC, 639  
 BOHEMIA, 79 150/25<sup>1</sup> 838  
 BOLETIN DE LA NUNCIATURA, 639/1057  
     PARROQUIA DE MARIA AUXILIADORA,  
     639/1361  
     SUPLEMENTO, 639/864  
 EP COLOR, 228 639/525 896 1107  
 BUSSINESS WEEK, 793<sup>2</sup>  
  
 CAHIERS DU CINEMA, 38  
 CANAL 5, 639/1007 717  
 CANAL 12, 639/386  
  
 CAPURRO, 639/1376 1411  
 CARETAS, 150/500  
 CARTA SEMANAL DEL PARTIDO COMUNISTA,  
     160 793<sup>1</sup>  
 CARTELES, 150/25<sup>1</sup>  
 CASA DE LAS AMERICAS, 86  
 CLARIDAD, 150/1244 1300  
 CLARIN, 150/1349 1366  
 COLUMBIA-BROADCASTING, 13  
     LAW REVIEW, 790  
 COMBATE, 150/84; 212  
 COMERCIO EXTERIOR, 80 150/1072  
 COMMONWEALTH, 150/1243  
 COMPAÑERO, 211 639/2265  
 CORREO DE LA TARDE, 150/1154  
     DEL SUR, 150/1211  
     TUPAMARO, 71 584 639/730 765 776  
     1392 1398 1421 1428 1491 1518 1544  
     1719 2037 2071 2226 2233; 646  
 CRISOL, 79  
 CRISTIANISMO Y REVOLUCION, 150/823 1003  
     1093<sup>1</sup> 1166 1167 1258; 252  
     SOCIEDAD, 267  
 CRONICA, 639/2269; 792  
 CTC, 81  
 CUADERNOS AMERICANOS, 150/976  
     DE MARCHA, 639/370 373 382 395 403  
     501 561 1420 1421 2242  
     LA FACULTAD DE DERECHO, 639/119  
     DEL MILITANTE, 639/543  
 CUBA SOCIALISTA, 80  
 CUESTION, 35 218  
 CKAC, 24  
 CX 10, 341 639/534 2101  
     16, 338 639/1147; 717 731  
     20, 639/1147; 717 731  
     30, 181  
  
 CHE COMPAÑERO, 252  
 CHETKA, 81  
  
 DE FRENTE, 185 228 255 639/559 568 794 796  
     804 824 825 861 881 888 897 930 932  
     941 947 951 959 961 1107  
 DEMOCRACIA, 228 639/1107  
 DER SPIEGEL, 150/1091 1213 639/714  
 DIARIO DE LA MARINA, 79  
     LAS AMERICAS, 150/1313 1325 1362  
 DOMINGO, 255 262

\* Incluye diarios, revistas, agencias de noticias, estaciones de radio, canales de TV y cines

- EL BIEN PUBLICO, 220  
 CATOLICISMO, 150/1187  
 CIUDADANO, 200  
 CHASQUE, 639/1530 1677 1708 1720  
 CHASQUE ORIENTAL, 639/1720  
 DIA, 150/1201 1203 1214 1287; 277 615  
 639/128<sup>1</sup> 1009 1189 1490; 862<sup>22</sup> 862<sup>25</sup>  
 DIARIO, 228 249 639/650 770 828  
 ECO, 228  
 HERALDO DE MEXICO, 150/1219 1309  
 MATRERO, 639/1495  
 MERCURIO, 150/1303 1348  
 MUNDO, 79 150/864 1373  
 ORIENTAL, 639/798 2247  
 PAIS, 79 228 249 639/1728 2097 2188  
 2200; 651 784 793<sup>1</sup> 862<sup>3</sup>  
 PERUANO, 150/1103 1104  
 POPULAR, 43 51 71 150/1099<sup>1</sup>; 157 171  
 202 226 267; 639/4 9<sup>1</sup> 128 168 192  
 196 264 289 364 370 386 400 420 512  
 556 1042<sup>1</sup> 1173 1354 1659 1891 2154  
 2269; 674 792 793<sup>1</sup>  
 PUEBLO, 255  
 SIGLO, 651  
 SOCIALISTA, 156  
 SOL, 166 226 293 296 341 639/385 413  
 416  
 TUPAFARO, 150/1388; 293 305 646 647  
 UNIVERSAL, 150/1193 1202 1345  
 UNIVERSO, 615
- EN POCAS PALABRAS, 793<sup>1</sup>
- EPOCA, 35 46 51 113 161 166 181 184 201  
 202 205 206 209 219 226 267 293 295  
 334-6 337 341 639/127 171 191 192 260  
 392 411 416 559
- ESPAÑA LIBRE, 150/1248
- ESPCIR, 639/213
- ESTE & OESTE, 13 14 61 150/789 1094 1315  
 1316 1317 1318 1369 1385; 651
- ESTUDIOS, 158 639/11 42 1712  
 INTERNACIONALES, 150/947
- EVANGELIO, POLITICA Y SOCIALISMO, 150/1267
- EXCELSIOR, 79 150/1159 1200 1206 1208 1209  
 1217 1220 1221 1233<sup>1</sup> 1236
- EXTRA, 150/826; 185 228 639/475 526 602  
 605 1107
- FORO INTERNACIONAL, 150/993
- FRANCE PRESS, 639/1045
- FRANKFURTER ALLGEMEINE ZEITUNG, 150/1163
- FRENTE OBRERO, 181 209
- POPULAR, 150/801  
 UNIDO, 150/404 489
- GACETA COMERCIAL, 639/7  
 DE LA UNIVERSIDAD, 204
- GHANIAN TIMES, 639/101
- GIORNALE DE SICILIA, 150/1012
- GRANMA, 28 30 35 59 76 79 80 90 150/237  
 242 439 456 469 475 477 487 490 491  
 497 500 529 535 536 538 539 560 561  
 565 575 668 675 742 810 812 842 852  
 854 855 857 861 868 1082 1223 1242  
 1246 1250 1311; 639/1131
- HANDELSBLATT, 793<sup>1</sup>
- HANSARD, 20
- HARVARD LAW REVIEW, 790
- HAVANA POST, 79
- HINDUSTANI STANDARD, 150/117
- HSIN-JUA, 81 150/230
- ICI, 38
- IL MESSAGERO, 150/1337
- IMPACTO, 150/1344
- INFORMACION ECONOMICA, 150/1252  
 LATINOAMERICANA, 150/1288
- INFORMACIONES, 242 262
- INFORMATIONS CATHOLIC INTERNATIONAL,  
 38
- IZQUIERDA, 639/508 674
- IZVESTIA, 14
- JOURNAL DO BRASIL, 150/660 1164  
 DO COMERCIO, 150/1123  
 OF INTER-AMERICAN STUDIES, 150/952
- JUAN, 267
- JUSTICIA, 156 157
- JUVENTUD REBELDE, 79 150/1178
- L'EXPRESS, 150/1332
- L'OSSERVATORE ROMANO, 150/1028 1192
- LA ESTRELLA, 639/1674  
 HORA, 150/1347  
 IDEA, 35 639/559 1408 1439  
 MAÑANA 228 406 639/200 770 828 1259;  
 651  
 NACION, 150/428 568 816  
 OPINION, 651  
 PRENSA, 150/458 570 816; 651  
 RAZON, 150/1189  
 SEMANA, 793<sup>1</sup>

TARDE, 79  
 LE MONDE, 150/ 833 988 1100 1190 1191  
 1351 1373  
 MONDE DIPLOMATIQUE, 150/1291  
 NOUVEL OBSERVATORE, 150/1239  
 LES TEMPS MODERNES, 150/1095 1249  
 LIBERATION NEW SERVICE, 150/1182 1204  
 1205 1251  
 LIBERTAD, 639/635  
 LIFE, 28 80  
 LITERATURA SOVIETICA, 14  
 LOOK, 28  
 LOS ANGELES TIME, 28  
 LUTECIA, 639/1376

MAN SEN YAT PO, 79  
 MANCHETE, 150/1278  
 MAÑANA, 79  
 MARACANA, 639/1409  
 MARCHA, 14 38 43 51 71 87 174 y ss., 200  
 209 218 227 242 249 257 267 639/37  
 54 142 199 203 204 211 247 248 253  
 254 255 257 260 265 269 272 289 352  
 360 365 366 371 372 380 383 391 398  
 401 402 404 405 410 412 414 418 505  
 507 513 518 523 524 528 537 539 542  
 548 550 557 558 588 596 597 608 613  
 614 616 628 629 630 656 657 663 692  
 694 695 706 714 739 742 747 756 778  
 789 790 791 837 859 860 871 862 877  
 891 901 902 903 915 916 931 952 958  
 965 970 971 978 992 1013 1039 1040  
 1042<sup>1</sup> 1079 1080 1081 1082 1083 1084  
 1085 1086 1087 1118 1119 1137 1138  
 1139 1154 1155 1156 1157 1173 1176  
 1186 1196 1203 1217 1235 1238 1269  
 1272 1290 1291 1303 1310 1311 1312  
 1317 1320 1321 1322 1334 1341 1346  
 1347 1351 1352 1353 1361 1369 1372  
 1444 1592 2121 2166 2184 2240 2241  
 793/<sup>2</sup>

MENSAJE, 242 639/655  
 MERCADO, 150/1118  
 COMUN, 228  
 MILITANCIA, 150/1372 1373  
 MONTHLY REVIEW, 28 150/206 220 462 762  
 MUNDIAL, 639/1376  
 MUNDO, 79  
 NUEVO, 150/1087

NATIONAL GUARDIAN, 28  
 NEUE ZÜRCHER ZEITUNG, 13  
 NEVES DEUTSCHLAND, 14  
 NEW YORK EVENING JOURNAL, 13 1352  
 NOTE DI CULTURE, 150/1102  
 NOTICIAS DA IGREJA UNIVERSAL, 150/982  
 991  
 NOVELTY, 639/1198 1411  
 NOVOSTI, 14 150/978; 639/39 64 74 75 76 77  
 80 101 114 115  
 NUESTRA PALABRA, 150/783  
 NUEVA ERA, 18  
 NUEVAS TAREAS, 639/1990 2069  
 9 DE FEBRERO, 793<sup>1</sup>

O GUERRILHERO, 123 150/1006  
 OCLAE, 80  
 ODONTOLOGIA LIBRE, 639/250  
 OPOSICION, 150/1210

PAAPA, 81  
 PALABRA, 793<sup>1</sup>  
 PANORAMA, 150/1256 1367  
 PANORAMA ECONOMICO LATINOAMERICANO,  
 80  
 PARTISANS, 150/523 679 874 875 903 1010  
 PEKIN INFORMA, 150/1346  
 PEL, 80  
 PENSAMIENTO CRITICO, 80 118 150/887 997  
 998 1000 1001 1080 1156 1161 1289;  
 639/981

PERISCOPIO, 150/1171  
 PERSPECTIVAS DE DIALOGO, 242 256 272  
 PEUPLE BATATAUNG, 639/101  
 PIEDRAS BLANCAS, 639/1464  
 POCITOS, 639/1376 1409  
 POLITICA, 150/234; 200 272 639/184  
 INTERNACIONAL, 150/724 918  
 PRAVDA, 14 18 90 150/539  
 PREMIER, 639/1411  
 PRENSA LATINA, 35 38 80 81 82 90 150/7  
 891 1175 1179 1180 1183 1186; 228  
 639/88 289 1173 1351 1387 1614  
 LIBRE, 79 150/282 639/2245

PRESENCIA, 150/880  
 PRESENTACION, 150/1379  
 PRINCIPIOS, 161  
 PROBLEMAS DE LA PAZ Y DEL SOCIALISMO,  
 14 639/47<sup>1</sup>  
 PUEBLO, 79

- Y REVOLUCION, 150/247  
 FUNTO FINAL, 150/990 992 1019 1034 1039  
 1042 1045 1050 1083 1034 1088 1165  
 1169 1170 1183 1186 1231 1232 1232<sup>1</sup>  
 1233 1240 1241 1261 1297 1298; 639/  
 415 981 990 994; 673
- QUE PASA, 150/1339
- RADIO ARIEL, 341 639/534 2101  
 ARTIGAS, 639/1546  
 CARVE, 338 639/135 397; 717 731  
 CENTRAL, 160  
 FABULOSA, 150/441, 713  
 HABANA, 83 150/67 281 818 819  
 LAVALLEJA, 639/810 1340 2082  
 MONTECARLO, 639/1147; 717 731  
 MOSCU, 14  
 NACIONAL, 181  
 RIO DE LA PLATA, 639/707  
 RURAL, 639/1146  
 SARANDI, 639/703 1482 1520  
 TOVAR, 150/616  
 UNIVERSAL, 639/1257
- RAMPARS, 28  
 READER'S DIGEST, 639/1213  
 REPORTER, 228  
 RESCATE, 79  
 RESISTENCIA, 211 793<sup>1</sup>  
 RESPUESTA, 284 639/2236  
 RESUMEN SEMANAL DE GRANMA, 80  
 REVISTA DE LA ASOCIACION RURAL, 482  
 JUNTA DE COORDINACION REVOLUCIO-  
 NARIA, 648  
 URSS, 6 39/78 228  
 REVISTAS, 150/1158 1177  
 DEL BANCO CENTRAL DE COSTA RICA,  
 150/510  
 DO INSTITUTO DE CIÊNCIAS SOCIÁIS,  
 150/212  
 INTERNACIONAL, 158
- REVOLUCION 79 82 161 150/138 190 214 232  
 266 292 300 307 308 311 324<sup>1</sup> 340 344  
 348 353 354 357 359 366 368 371 373  
 374 380 382 395 398 406 407 410 412  
 415 418 422 424 434; 161
- RIGOLUCION, 646
- RUMBO, 150/1294
- SELECCIONES DEL READER'S DIGEST, 639/  
 1213  
 SEMANA GRAFICA, 150/1125 1226 1227 1228  
 SEÑAL, 150/1253 1254  
 SIEMPRE, 150/856 1096 1112 1224 1234 1237  
 1285  
 SIETE DIAS, 150/1155  
 SUCESOS, 150/821 890 1185
- TANJUC, 81  
 TAREA, 204  
 TÁRSADALMI SZEMLE, 188  
 TASS, 81 150/235; 639/88  
 THE AMERICAN POLITICAL SCIENCE REVIEW,  
 150/760  
 CHRISTIAN SCIENCE MONITOR, 28  
 ECONOMIST, 150/1033 1107 1287  
 JERUSALEM POST, 651  
 LIBERATED GUARDIAN, 150/1128  
 MANCHESTER GUARDIAN, 150/1212  
 MILITANT, 28  
 NATION, 150/1111  
 NEW YORK TIMES, 13 28 150/1110 1199  
 1352; 793<sup>2</sup>  
 OBSERVER, 150/1011 1283  
 REALISTS, 150/1290  
 SACRAMENT BEE, 28  
 SUN, 150/1259  
 TIMES, 150/1009 1021  
 WOKER, 28  
 WORLD TODAY, 150/971
- TIEMPO, 79  
 TIMES, 26 150/1257 1286 639/706; 793<sup>2</sup>
- TREASON, 28  
 TRIBUNA POPULAR, 150/324<sup>1</sup>  
 TRICONTINENTAL, 43 59 80 122 150/840 881  
 999 1043 1079 1093<sup>1</sup> 1124 1153 1157  
 1162 1168 1235 1238 1275 1276 1304  
 1305 1314 1321 1353 1354 1355 1356  
 1357 1357<sup>1</sup> 1358; 639/795
- ULTIMA HORA, 639/2122  
 UMANITA NOVA, 150/994 1018  
 UNITED PRESS INTERNATIONAL, 639/1152 1219  
 1978  
 URUGUAY AL MUNDO 651
- VANGUARDIA, 793<sup>2</sup>  
 VANIDADES, 150 25<sup>1</sup>  
 VEJA, 150/1106  
 VERBO, 256

**VER****INDICE DE PUBLICACIONES****YA**

VERDE OLIVO, 150/841

VIDA PASTORAL, 242

VIE-REPORT, 28

VISION, 109 150/884 1117 1229

VISPERA, 150/1343; 242 252 256 257 260 265  
272; 639/1041

VOLUNTAD, 183

VOZ OBRERA, 201 203 639/1166 1875 1889

PROLETARIA, 181

REBELDE, 201

WASHINGTON POST, 793\*

WORLD POLITICS, 150/1152

YA, 150/1373 639/1191 1218 1219 1221 1237

1256 1260 1266 1369

GRAFICO

# INDICE GRAFICO

## TOMO I

	Página	
Fóster de propaganda sobre el MLN-T de 0.70 de ancho por 1.00 de largo, impreso en dos colores en los talleres italianos de Feltrinelli ...	3	
Presos políticos cubanos en "La Cabaña" dejados a su destino .....	29	
Ninguno tiene 15 años; también son víctimas del castroismo .....	30	
En las lúgubres celdas socialistas cubanas el piso frío es la única cama que existe .....	31	
Los agentes de la Policía Secreta de Cuba (G-2) pasan lista para los interrogatorios .....	32	
En la dictadura cubana no hay piedad ni con los defectuosos .....	33	
Su físico lo dice todo. Ante su celda, parece un esqueleto .....	34	
Diagrama de la organización interna de una <b>rezidentura</b> KGB .....	59	
Diagrama de la organización interna de una <b>rezidentura</b> GRU .....	60	
En China comunista las mujeres son también entrenadas en ejercicios militares .....	61	
La campaña contra Occidente es uno de los puntos que no descuidan los comunistas .....	62	
Escena en las comunas de China Roja: El hombre hace las veces de las bestias para trabajos en las plantaciones agrícolas .....	63	
Mao y Lin Biao: directores de la gran revolución "cultural" .....	64	
Guardias Rojos: Adolescentes de 14 a 18 años criados en la atmósfera de adulación irrestricta al líder ...	66	
China versus URSS: "Imagínese usted, dijo el ruso a mil millones de mexicanos, con la bomba atómica, reclamando Texas .....	68	
...Entonces quizá comprenda lo que estamos predicando aquí..." .....	69	
Praga es ocupada por el ejército soviético, cuyas tropas penetran hasta la plaza Wenceslao ante la hostilidad popular .....	71	
Praga es ocupada por el ejército soviético ante la repulsa de sus habitantes .....	72	
Mao y Lin Biao: La aparición en público del primero, probaba que no la habían suplantado en el ejercicio del poder (1967) .....	75	
Este es el Mundo Libre... Qua vamos entregando .....	78	
El Mundo Antes y Después... de la Epidemia Comunista .....	79	
Castro en 1959, arengando a la población de La Habana .....	82	
1960: Castro y Khrushchev se abrazan en Naciones Unidas .....	83	
1963: Con la economía cubana en total deterioro, Castro viaja a Moscú para solicitar ayuda de sus mentores rojos. En la foto aparece entre Khrushchev y Brezhnev, en el mosaico a Lenin .....	84	
Insurrección en Los Angeles: La escena parecía hecha en Hollywood, pero esta vez era realidad .....	91	
Incendios en el barrio Watts .....	92	
Lo primero que se ve al llegar al Aeropuerto de La Habana son grandes letreros indicadores en checo y milicianos .....	103	
Concilleres Americanos: Condenan enérgicamente al régimen cubano por actos reiterados de agresión e intervención en Venezuela .....	104	
Capucha usada por "Leonel" y otros "fiscales del pueblo" en los interrogatorios a los secuestrados, así como por los custodios de las "cárceles del pueblo" .....	109	
Encabezamiento y párrafos iniciales del Boletín del Grupo Libertario de Medicina, en el que se hace la apología de "Fiora", encontrado en poder de su hermano Pablo .....	110	
Parte inicial de la Carta autógrafa de Fidel Castro a Salvador Allende, de 29 de julio de 1973. Reproducción autorizada por deferencia del Gobierno de Chile ...	119	
Dijo Fidel Castro: "Soy marxista-leninista y lo seré hasta el último día de mi vida" .....	124	
"El Popular" anuncia la llegada de Fidel Castro a Santiago de Chile cuyo viaje se interpreta como la ruptura del aislamiento impuesto a Cuba por la OEA .....	129	
Entrevista de Rodney Arismendi con Castro en Santiago .....	130	
El hotel Habana Libre durante la Conferencia de OLAS .....	139	
Apoyo militar soviético a Cuba ...	152	
"...bandidos los que en la OEA secundaron los planes del imperialismo..." , dijo Fidel Castro. (Primera página del Resumen Semanal de "Granma", de 8 de octubre de 1967) .....	156	
Dalry: Autor intelectual de la nueva línea revolucionaria .....	170	
El "Che" en China Roja .....	171	
Parte final de la carta autógrafa de		

Fidel Castro a Salvador Allende, de 29 de julio de 1973. Reproducción autorizada por deferencia del Gobierno chileno .....	172	viernes) .....	273
Guevara muerto en Bolivia .....	177	Guerrilleros brasileños canjeados por diplomáticos secuestrados .....	274
Castro entra en La Habana .....	204	El diputado uruguayo Ariel Collazo (en tercer término) realizando prácticas de guerrillas en el Centro Minas de Frío, al Sur de la Provincia de Oriente, Cuba .....	307
El Gobierno colombiano no ha advertido a la población acerca del peligro rojo .....	210	Seregni conversó durante tres horas con Allende en Santiago .....	324
Khrushchev de mano con Castro .....	212	Organización adoptada para la campaña antisubversiva .....	366
Nuevo bandolerismo político. Soldados colombianos sofocan incendio provocado por bandidos políticos y retiran cadáveres de Sinacota .....	219	Campaña militar antisubversiva - 15 de abril al 15 de noviembre de 1972. Resumen de operaciones:	
Avenida San Martín, en Caracas, después de uno de los tumultos: turbas dirigidas y organizadas atacaban a las autoridades .....	221	A. Resumen cuantitativo .....	369
Extremistas incendian vehículos en Caracas: el fondo el Observatorio Nacional .....	221	B. Resumen cualitativo .....	370
En Bogotá, los perros pastores de la Policía mantienen a raya a los manifestantes .....	222	MLN-T: Organización conocida anterior al año 1970 (por declaraciónes). (Mínimo aparato orgánico según línea "H"). Fig. Nº 1 .....	375
En Cali, manifestaciones de huelguistas sindicales guiados por agitadores .....	222	MLN-T: Organización a septiembre de 1971 hasta marzo de 1972. (Aparato orgánico que permitió el establecimiento del poder paralelo y sirvió de base para procurar el objetivo siguiente según Línea "H"). Fig. Nº 2 .....	379
Barricadas en Argentina. Las teorías chinas serán puestas a prueba en el Continente .....	223	MLN-T: Organización a abril/mayo de 1972 (Comienza acción de las Fuerzas Armadas). Fig. Nº 3 .....	382
Disturbios en las calles dominicanas continúan envenenando el ambiente político .....	225	MLN-T: Organización tipo de una columna militar. Fig. Nº 4 .....	383
Guerrilleros guatemaltecos abastecidos desde Cuba a través de Honduras .....	226	MLN-T: Organización a noviembre de 1972. (Termina campaña militar). Fig. Nº 5 .....	386
Los atentados terroristas causan tanto repudio como pánico entre los venezolanos .....	228	MLN-T: Organización en primer semestre de 1973. (Acción política legal y en el frente de masas solo). Figura Nº 6 .....	388
Millares de campesinos indios dirigidos por comunistas desfilan por el Cuzco .....	231	MLN-T Organización en primer semestre de 1974. (Repliegue estratégico). Fig. Nº 7 .....	390
Mina Siglo XX: cárcel de extranjeros roptados por sindicalistas bolivianos	231	Portada de un folleto sobre la II Convención del MLN-T .....	391
Huyen de Cuba en todo tipo de barco .....	235	Vista de la Chacra de Pando .....	393
Violencia en Bogotá provocada por la huelga de bancarios. Por primera vez mujeres empleadas han participado en el paro .....	237	Parte del material incautado en la Chacra de Pando .....	394
Impulsadas por agitadores los campesinos chilenos se apoderan de fincas particulares .....	244	Organigrama de Comando Ejecutivo de columna del MLN-T .....	401
... y hasta queman la bandera argentina .....	245	Cédula de identidad falsa de Rodney Arismendi .....	417
Según el gobierno boliviano, Guevara es el guerrillero que aparece en el centro .....	261	Cédula de identidad falsa de "Mercedes", "La Flaca", o "Renée" .....	419
El diputado uruguayo y primer Secretario del PCU, Rodney Arismendi, cierra la Conferencia Internacional de los Partidos Comunistas y Obreros, en Moscú, el 17 de junio de 1969. ("El Popular", revista de los		Cédula de identidad falsa de "Silva", o "El Negro" .....	420
		Portada del "Manual Práctico para el Sabotaje" .....	425
		Notas manuscritas de los sediciosos sobre el reclutamiento de "gambusas" en la cárcel de Punta Carretas	434
		Esquema de la estrategia del MLN-T. Definición de la Línea "H" ....	462



"Pintada" en el frente de la finca de la calle Juan Carlos Blanco N° 3339 .....	490	Ampliación fotográfica de algunos párrafos de la "carta a Mariano" Claude Fly en secuestro del MLN-T Vista del frente de la "celda" donde estuvo secuestrado Fly .....	669 671 673
"Pintada" en el interior de la misma finca .....	491	Algunos de los diapositivos utilizados como propaganda por el MLN-T, en los "copamientos de cines" .....	678-679
Plano de una fábrica de bebidas refrescantes levantado por los sediciosos es la etapa de estudio previo a un atentado .....	519	Voladura del Club de Bowling. Estado en que quedó el edificio sito en pleno centro de la zona montevideana de Carrasco .....	681
Carátula de un documento interno del MLN-T, sobre estrategia del movimiento sindical .....	526	Sedicioso muerto entre los escombros en la voladura del Club de Bowling. Obsérvese la forma en que quedó atrapado, al aplastarle una viga el brazo derecho .....	682
Comunicado sedicioso amenazando a quienes trabajen en política a favor de grupos distintos que el FA ....	572	La cabeza de otro de los sediciosos muertos en la voladura del Club de Bowling, completamente carbonizada por la gran temperatura provocada por la explosión .....	684
Taller técnico de comunicaciones de radio del MLN-T, instalado en el berretín de la calle San Martín número 3817-19 .....	579	Vista parcial de los destrozos producidos en el comedor del restaurante "La Rochelle" .....	685
Interior de taller de radio de San Martín 3817-19 .....	580	Portada de la Circular N° 9 del MLN-T, sobre estrategia política y guerra total .....	687
Trampa de acceso al berretín del taller de radio .....	581	El Embajador británico, Geoffrey Jackson, en secuestro del MLN-T, leyendo "Cien años de soledad" .....	689
Control del acceso al berretín del taller de radio disimulado en el enchufe de la puerta-trampa .....	582	Pereira Reverbel, Presidente de la UTE, en secuestro del MLN-T .....	692
Guevara en Punta del Este: palabras negativas .....	606	Taxímetro empleado en el atentado contra el Teniente Dos Santos ..	693
La subversión en la calle: estudiantes desmandados y fuerzas policiales .	630	Armas utilizadas en el atentado contra el Teniente Dos Santos, entre ellas, un fusil "Lanza T3" .....	695
Crónica policial sobre el sedicioso que perdió la vida al estallarle la bomba que transportaba .....	637	Frick Davies, ex-Ministro de Ganadería y Agricultura, en secuestro del MLN-T .....	697
Estado en que quedó el cadáver del sedicioso Adolfo Da Costa Silva luego de la explosión .....	638	"Celda" en la que estuvo recluido Frick Davies en el período final de su secuestro .....	699
Pequeño cañón utilizable como bazooka, incautado a los sediciosos el 25 de setiembre de 1969 .....	645	Postura en que fue encontrado en un parque público el asesinado Agente Policial Hldefonso Kauslaukas .....	700
Amenaza del MLN-T a la Policía ....	645	Primera fuga de la cárcel de Punta Carretas: Orificio que une las celdas del tercer piso con las del segundo .....	703
Vista de la Comisaría de Pando ....	647	Primera fuga del Penal de Punta Carretas: Boca de otro orificio de piso a piso .....	704
Radio de la citada dependencia policial .....	648	Primera fuga de la Cárcel de Punta Carretas: sábanas trenzadas como cuerdas .....	704
Interior de una camioneta, con armas, utilizada por los sediciosos en los sucesos de Pando .....	649	Primera fuga de la Cárcel de Punta Carretas: Boca de salida del túnel en la finca de la calle Solano García N° 2535 .....	705
Uno de los vehículos policiales que intervino cuando los sucesos de Pando .....	650	Primera fuga del Penal de Punta Carretas	
Muro de la Facultad de Química y Farmacia, con inscripciones alusivas a los sucesos de Pando .....	651		
Inscripciones dejadas en las paredes interiores de la finca de la firma Mailhos .....	650-650		
Estado del automóvil en el que fue asesinado el Inspector de Policía Héctor Morán Charquero .....	662		
El Cónsul brasileño Dias Gomide en secuestro del MLN-T .....	665		
Reproducción facsimilar de la "carta a Mariano", relativa al canje de sediciosos por secuestrados .....	668		

rrutas: Boquete de pasaje a la finca vecina de Joaquín Núñez .....	707
Taller de armas del MLN-T, allanado el 30 de setiembre de 1971. Vista de un ángulo interior del local ..	709
Parte del material incautado en el taller de armas del MLN-T .....	710
Otras piezas incautadas en el citadillo allanamiento del taller de armas del MLN-T ..	712
Otra vista del material en proceso de fabricación en el taller de armas del MLN-T .....	713
Muestras de "lanza T 3" .....	714
Proyectil de "lanza T 3" .....	716
Frente y reverso del volante sedicioso de 8 de octubre de 1971 (tamaño natural), conmemorativo de los sucesos de Pando .....	718
Berretín de la clínica otorrinolaringológica (Sanatorio O.R.L.) de la calle Tapes N° 1004 .....	719
Desplazamiento del marco y base de la estantería que encubre el berretín de dicha clínica .....	720
Puerta del mismo berretín, que aparenta ser pared, abriéndose hacia adentro .....	721
Parte del material existente en el mencionado berretín de la calle Tapes N° 1004, al ser allanado ...	723
La "periodista" francesa Michel Ray —esposa del director cinematográfico Costa Gavras—, posa en la "cárcel" del OPR-33 .....	724
Parte del material incautado en un berretín de la ciudad de Artigas, entre el que se pueden observar fotos de los secuestrados .....	725
Segunda fuga de la Cárcel de Punta Carretas: Herramientas abandonadas en las cloacas por los sediciosos .....	727
Segunda fuga de la Cárcel de Punta Carretas: A - Cazabombos; B - papel indicando que la bomba está con seguro; C - cable para sujetar la tapa del caño cloacal; D - restos de otro artefacto explosivo .....	728
Segunda fuga del Penal de Punta Carretas: carritos para idealizarse en las cloacas ..	729
Segunda fuga de la Cárcel de Punta Carretas: Salida al mar de la red cloacal montevideana a la altura del N° 614 de la Rambla Costanera .....	731
Segunda fuga del Penal de Punta Carretas: Cartel dejado en las cloacas por los prófugos para demorar la persecución .....	732
Impactos de bala en el techo del living del refugio de la calle Ama-	

zonas N° 1440, allanado al 14 de abril de 1972 .....	733
Un rincón del berretín de Amazonas N° 1440 .....	734
Los cuatro soldados víctimas del asesinato del 18 de mayo de 1972 (Día de las FF.AA.), caídos en el interior del vehículo en el que fueron acribillados .....	735
Frente de la finca de la calle Coraceros N° 3492 donde funcionaba un "hospital del pueblo" ...	737
Túnel de acceso a la "cárcel del pueblo" de la calle Juan Paullier N° 1192 .....	738
Parte del armamento incautado en el berretín de Camino Ariel N° 5628 .	739
Demostración de grupos subversivos argentinos en el centro de Buenos Aires .....	772

## T O M O I I

Cuadro del número de explotaciones de tierra según el Censo Agropecuario de 1970 ...	11
Cifras aproximadas sobre la producción agropecuaria del Uruguay, según DINACOSE .....	17
Resultados de las elecciones uruguayas de 1942, 1946, 1950, 1954, 1958, 1962, 1966 y 1971 .....	18
Alcides Lanza, delegado de FUECI, José D'Elía, presidente de la CNT y Enrique Pastorino, con dirigentes soviéticos en Moscú .....	24
Volante de la AEBU instando al paro El presidente de la CNT, José D'Elía, hace uso de la palabra en una reunión de dirigentes sindicales comunistas en Moscú .....	28
Proyectiles, inflamables y agresivos químicos encontrados en salones y locales de la Universidad de la República .....	32
Otras sustancias y materiales de ataque hallados en recintos de la Universidad .....	33
Más elementos agresivos depositados en locales universitarios .....	34
Denominación dada por los sediciosos a una Sala de la Universidad, sobre la placa misma de la Dirección del Instituto .....	35
Carteles y otros implementos de propaganda sediciosa almacenados en una dependencia de la Universidad .....	36
Más utillaje de propaganda subversiva tal como fue hallado en otra Sala de la Universidad .....	37
Afiches de propaganda sediciosa con las efigies del General (R.) Juan P. Ribas, candidato a la Presidencia de la República en las elecciones	

de 1971 y del ex-Presidente americano Richard Nixon, incautados en la Universidad .....	38	arsimil de un carnet del Partido Comunista. La bandera uruguaya en segundo plano .....	186
Instituto de Enseñanza Héctor Miranda. Pared con el nombre de un sedicioso muerto, como "calle" ..	41	'El archivo de Arismendi' .....	193
Fachada principal del Instituto de Enseñanza Héctor Miranda, con inscripciones sediciosas .....	42	Erretín de doble pared .....	194
El Instituto de Enseñanza Secundario y Preparatoria Alfredo Vázquez Acevedo (IAVA) exhibiendo un cartel del FER .....	43	Sole la caja de plomo .....	194
Una calle de Montevideo cubierta de propaganda política antes de las elecciones del 29 de noviembre de 1971 .....	46	Diagrama de la organización del Partido Comunista .....	195
Los Hechos Históricos del Sesquicentenario. Reproducción fotográfica del cuadro "Juramento de los 33 Orientales" del pintor Juan Manuel Blanes .....	94	Algunos de los principales dirigentes del PCU en la clandestinidad determinados por las FF.CC. ....	196 ss
Medallas conmemorativas de los Hechos Históricos del Sesquicentenario .....	95	Diagrama de apartes de fondos al PCU .....	201 s
Año de la Orientalidad. La Comisión Nacional de Homenaje del Sesquicentenario de los Hechos Históricos de 1825 .....	96	'Cacho' Lanza, el principal del aparato financiero .....	204
Las FF.AA. difunden el Comunicado Nº 775 de 23 de marzo de 1973 .	129	<b>Aundus Publicidad.</b> Millones mensuales volcaba al Partido Mundus Publicidad .....	204
Organigrama del sistema de planificación y control del desarrollo bajo condiciones de seguridad nacional .....	143	<b>Galería Trilce.</b> El arte en sus diversas formas también era utilizado no sólo para politizar los artistas, sino para realizar transacciones comerciales que dejaban suculentos fosdos al comunismo .....	205
El delegado de FUECI ante la CNT, Alcides Lanza (en cuarto término de la primera fila, de izquierda a derecha) con otros dirigentes comunistas en la URSS al pie del monumento a la mujer-soldado ....	157	<b>Inmobiliaria Pirineos.</b> Antonio Bonfiglio, escribano y testafarro principal del Partido, dirigía numerosas empresas .....	206
Los dirigentes de la CNT, Alcides Lanza y José D'Elía (primer y tercer término de la primera fila de izquierda a derecha) junto con otros líderes comunistas en el Kremlin, debajo del Zar de los Cañones .....	159	<b>Camisas Relámpago S. A.</b> Esta era otra de las firmas que se cotizaban para el Partido y que hacía negocios cos el exterior mediante sus "buenos oficios" .....	206
Explosión en la Facultad de Ingeniería: El "laboratorio" donde se produjo la explosión visto desde el hall de entrada a la sala de proyecciones .....	167	<b>Presto S. A.</b> Como ésta, eran varias las organizaciones que utilizaba el Partido para solventar sus gastos, fraguar resultados económicos e introducir dólares al país, destinados a pagar la subversión .....	207
Vista del acceso al berretín sedicioso en la citada Facultad .....	168	El local de una de las firmas del comunismo: manejos increíbles .....	207
Vista del estado en que quedó el "laboratorio" .....	170	Fábrica de camisas y comercio propiedad del Partido Comunista ..	208
Parte del material encontrado en el berretín .....	171 ss	La máquina offiset de "El Popular": un socio negociado en su compra ..	208
El estudiante muerto en la explosión .	175	"Carta", el semanario impreso en la calle Burgues, y principal vehículo de la propoganda comunista clandestina .....	209
Leyendas y pinturas en las paredes interiores de la Facultad .....	176 ss	La boca de la imprenta ..	210
Carnet del Partido Comunista .....	186	Vista del pequeño local de revelado	211
		Uno de los cuerpos de la máquina "Rotaprint", del aparato publicitario clandestino .....	211
		Entrada oculta a la imprenta clandestina del Partido ..	212
		La "Cárcel del Pueblo" comunista de Av. Lezica Nº 6529 .....	214
		<b>Embaladas en Cajas de Plomo.</b> AR-15 y otras armas, así como algunas a las cuales les faltaba la culata, descubiertas es una de las numerosas	

## INDICE GRAFICO

T. II

<p>madrigueras ..... 214</p> <p>Efectivos del Ejército en uno de los allanamientos realizados, proceden al descubrimiento de uno de los numerosos "berretines" ..... 215</p> <p>En una carpintería, entre otros lugares, el aparato armado subversivo del comunismo tenía escondidas las armas ..... 215</p> <p>Esvueltos en Plástico. Una capa de grasa especial preservaba cada una de las armas, y por encima, una cubierta de plástico, agregaba una protección extra ..... 216</p> <p>Imponente Poder de Fuego. Autoridades nacionales, Jefes y Oficiales del Ejército y diplomáticos, visitaron la muestra de armas ..... 216</p> <p>La avioneta Piper Azteca CX ANO que utilizaba el Partido para sus desplazamientos y contactos en la Argentina ..... 217</p> <p>Una de las dos embarcaciones ("Aldebarán" y "Corme") propiedad del PCU en su amarrazón del Puerto del Buceo ..... 217</p> <p>Arismendi reapareció en Rusia cada vez más "pro-moscovita" ..... 219</p> <p>Facsímil fotográfico de la carta de la FIMD, de 23 de junio de 1975, a sus "queridas amigas", exhortando a efectuar una jornada de solidaridad con la Argentina ..... 221</p> <p>Una Sutil Manera de Hacer Propaganda a la Sedición: La "Publicidad Comercial" ..... 225</p> <p>El chalet "Susy" ..... 227</p> <p>Parte de las armas halladas en el chalet "Susy" y la entrada al garage de la misma finca en Shangrilá .. 227</p> <p>Los principales cabecillas sediciosos en momentos en que ascienden al vehículo en el que son trasladados .. 229</p> <p>Varios cabecillas del PVC ..... 229 ss</p> <p>Vista de frente del Misal Marxista .. 235</p> <p>Leyenda que luce el Misal en la página 29 ..... 236</p>	<p>214</p> <p>215</p> <p>215</p> <p>216</p> <p>216</p> <p>217</p> <p>217</p> <p>219</p> <p>221</p> <p>225</p> <p>227</p> <p>227</p> <p>229</p> <p>229 ss</p> <p>235</p> <p>236</p>	<p>Ultima página del Misal Marxista exhortando a agruparse bajo la bandera de la IV Internacional ..... 237</p> <p>Lomo y portada de La Biblia Latinoamericana - Edición Pastoral ..... 239</p> <p>Contracarátula de la Biblia Marxista ..... 240</p> <p>Ampliación de la contracarátula anterior, donde se aprecian las referencias relativas a los comentarios, diagramas e ilustraciones de la edición ..... 241</p> <p>El Reino de justicia, de amor y de paz, traerá al Continente americano, el hombre nuevo de que hablaron Mme. Krupskaja y el "Che" ..... 242</p> <p>Ampliación de la foto anterior .... 242</p> <p>La liberación marxista leninista es sutilmente identificada con el Exodo de los israelitas del Reino de Egipto, conducidos por Moisés hacia la tierra prometida ..... 243</p> <p>Índice de las páginas especiales y de procedencia de las láminas ilustrativas junto al índice general de la Biblia Latinoamericana ..... 243</p> <p>La sociedad que dignificará a todos, es la que surge de nuestra revolución socialista ..... 244</p> <p>Esquema sobre la seguridad y el desarrollo ..... 250</p> <p>Esquema sobre el bienestar nacional ..... 251</p> <p>Represa del Salto Grande: vista aérea tomada aguas arriba el 12 de octubre de 1976 ..... 279</p> <p>Represa del Salto Grande: vista aguas abajo de los vertederos al 1º de octubre de 1976 ..... 280</p> <p>Tomas de agua de la represa del Salto Grande vista aguas arriba ..... 281</p> <p>Puente Paysandú-Colón, inaugurado en noviembre de 1975 ..... 282</p> <p>Puente Fray Bentos - Puerto Unzué, inaugurado en octubre de 1976 ... 283</p> <p>El Comandante en Jefe del Ejército uruguayo Teniente General Julio César Vadora pronuncia el discurso de apertura de la Conferencia de Ejércitos Americanos en el Hotel Carrasco ..... 363</p>
--	--	---

ANALITICO

## INDICE ANALITICO

- A cada cual según sus necesidades, 408-g)  
 punta de lanza, 639/1392 2037
- ABANDONO** colectivo de funciones municipales, 639/23
- ABASTECIMIENTO** 435 859<sup>1</sup>
- ABASTO** de carnes, 659
- ABERRACIONES** mundiales, 651
- ABNEGACION** 730-6<sup>9</sup> 862<sup>3</sup>
- ABOGADOS**  
 de sediciosos, 5 150/1171; 639/1825 1894  
 ilustrada incapacidad, 114 179  
 requisitos para ser Juez de Paz, 862<sup>27</sup>  
 viajes a países comunistas, 11
- ABOLICION** de la esclavitud, 862<sup>12</sup>
- ABRIR** fuego por las dudas, 639/1083
- ABRAZO** de capitalistas y comunistas, 872
- ABU, V:** AEBU
- ABUSO** 35 150/1387; 269 278 293 298 488 491  
 639/126 292 357 623 795 810 842 844  
 1007 1015 1078 1180 1227 1340 1367 1451  
 1638 1647 1801 1839 2105 2244; 646  
 de poder en la URSS, 651  
 del poder económico, 639/377
- ABUSOS** de imprenta, 699-9<sup>9</sup>  
 la libertad, 862<sup>12</sup> 862<sup>14</sup>  
 eliminación 862<sup>3</sup>
- ACADEMIA** de  
 Ciencias Húngaras, 13  
 Sociales de la URSS, 639/38  
 Militar Médica de San Petersburgo, 681  
 Política de Eicholz, 247  
 subversiva de Kuchino, 33
- ACADEMIAS** de subversión, 30 33 864
- ACANTONAMIENTOS** 383
- ACARREO** de manifestantes, 11
- ACCION** 639/1015  
 Católica, 262 793<sup>3</sup>  
 cautelosa, 514-1  
 cívica, 801  
 comando, 525  
 comunitaria, 851  
 cristiana, interpretación marxista, 242  
 de Amazonas, 293 302 639/1646  
 Dios y responsabilidad del hombre, 639/  
 215  
 masas, 432 433  
 Pando, 38 150/1116 1153 1377; 293 298  
 338 339 340 342 348 505 506 517-5  
 587 590 617 618ss 639/348 795 796  
 799 800 801 807 810 832 842 933  
 1006 1078 1095 1235 1305 1474<sup>1</sup>  
 Pérez Gomar, 293 302 639/1647  
 Soca, 35 293 302 368 511-5 639/292  
 1168 1539 1546 2098
- Democrática, 615  
 directa, 13 220 412  
 fases, 573  
 Libertadora, 533 639/866
- social, 150/377  
 subversiva internacional, 862  
 tiempo de la 862<sup>3</sup>
- ACCIONARISMO** 569 570 639/1396
- ACCIONES** 367, 585, 586, 587  
 aisladas, 575 617 ss  
 antisubversivas, prohibición de críticas, 639/  
 1680  
 de contra-guerrilla, 313  
 Paysandú, 639/623 795 810  
 propaganda armada, 108  
 gloriosas, 570  
 gremiales, 552  
 legales, 563  
 limitadas, 517-2 518-5  
 militares, 455 520 578 616  
 ultrasimpáticas, 600  
 no violentas, 28  
 ofensivas, 350 382  
 por oleadas, 514-1-2  
 posibles, 514-1-2  
 propagandísticas, 455  
 revolucionarias, 140 429 430 537 541 542  
 602  
 en masa 13
- ACCIONISMO, v:** Accionarismo
- ACECHO** 639/1497
- ACERVO** histórico, reactualización 862<sup>9</sup>  
 nacional 796
- ACDE** 256
- ACODIKE**, 639/1241
- ACONTECIMIENTOS** históricos en la Provincia  
 Oriental, Los, 730-6<sup>9</sup>
- ACORDADAS** Judiciales 862<sup>26</sup>
- ACRA**, 51
- ACTAS** Tupamaras, 38 150/1262; 436 a 455  
 639/1415 1451
- ACTITUD** crítica, 603
- ACTITUDES** políticas, 150/260<sup>1</sup>
- ACTIVIDAD** privada, apoyo 859<sup>2</sup> 862<sup>3</sup> 862<sup>5</sup>
- ACTIVIDADES** anti-MLN-T, 592  
 antinacionales, v.: Actividades subversivas  
 clandestinas del PCU, 793<sup>1</sup>  
 comerciales, infiltración comunista, 144 151  
 159 793<sup>1</sup>  
 culturales, infiltración comunista, 144 151  
 159 793<sup>1</sup>  
 deportivas, infiltración comunista, 159  
 docentes, infiltración comunista, 13 144 151  
 159 675 a 684  
 eficientes 859<sup>2</sup>  
 electorales, repudio, 31  
 estratégicas 859<sup>2</sup>  
 gremiales, reglamentación, 849 - IIIA8  
 periódicas, infiltración comunista, 144 151  
 159  
 políticas, 862<sup>3</sup>  
 infiltración comunista, 144; 151  
 moral, 849

- religiosas, infiltración comunista, 144 151  
159
- revolucionarias, 13 49
- sindicales, infiltración comunista, 13 144  
151 159 665 a 675  
reglamentación, 849-III A8  
suspensión, 862<sup>1</sup>
- subversivas, 1 y ss 10 11 12 14 19 21 22  
23 y ss 29 y ss 30 31 32 33 51 a 59  
66 74 75 77 81 90 92 110 a 118 119 y  
ss 141 a 151 152 y ss 639 y ss 862<sup>11</sup>  
concepto, 13  
cubanas, disminución, 13  
en los cafetales de Caldas, 150/59  
en las Facultades, 786  
información pública, 639/1663, Va.: Sub-  
versión  
legislación contra las, 790
- ACTIVISMO** político estudiantil en Venezuela,  
159/889
- ACTIVISTAS** estudiantiles, 783
- ACTO** Institucional N° 1, 862<sup>6</sup> 862<sup>7</sup> 862<sup>10</sup>  
N° 2, 839 862<sup>6</sup> 862<sup>8</sup> 862<sup>9</sup> 862<sup>10</sup> 862<sup>12</sup>  
862<sup>13</sup>  
" 3, 862<sup>9</sup> 862<sup>10</sup> 862<sup>15</sup>  
" 4, 862<sup>11</sup>  
" 5, 862<sup>12</sup>  
" 6, 862<sup>13</sup>  
" 7, 862<sup>14</sup>  
" 8, 862<sup>15</sup>  
críticas 862<sup>16</sup> ss  
motivaciones 862<sup>38</sup>  
parte expositiva 862<sup>15</sup> 862<sup>38</sup>  
jurisdiccional, intangibilidad 862<sup>15</sup>  
de violencia, 13
- ACTOS** de gobierno, 845 862<sup>15</sup> 863<sup>32</sup>  
discrecionales, 862<sup>15</sup> 862<sup>32</sup>  
irrecorribles, 862<sup>15</sup>  
Institucionales, 862<sup>3</sup> 862<sup>6</sup> 862<sup>10</sup>  
régimen, 862<sup>12</sup>  
sistema, 862<sup>42</sup>  
patrióticos, 683  
políticos, 725 726 862<sup>15</sup> 862<sup>32</sup>  
internacionales, 862<sup>6</sup>  
internos, 862<sup>6</sup>
- ACTUARIOS** judiciales, 862<sup>15</sup>
- ACUERDO** Boiso Lanza, 717 733 734 735 754  
755  
nacional, 150/1347; 707
- ACUERDOS** con organismos internacionales, 862<sup>6</sup>  
internacionales con influencia sobre el de-  
sarrollo económico y social 856  
sobre humanización de la guerra, 146  
mercados regionales latinoamericanos, 54
- ACUMULACION** de materiales, 513-4
- ACUSADOS**, prohibición de juramento en sus  
declaraciones 862<sup>12</sup>
- ADEOM**, 46 150/189<sup>1</sup>
- ADJETIVOS** gastados, 862<sup>9</sup>
- ADMINISTRACION** autónoma, 848-4  
central 848-4 862<sup>14</sup> 862<sup>15</sup>  
gastos, 859<sup>1</sup>
- parcs, 639/2152
- de justicia, 102 161
- despolitización, 862<sup>38</sup>  
dignificación 862<sup>15</sup>  
estructura orgánica, 862<sup>15</sup>  
reestructura 862<sup>15</sup>  
las Usinas Eléctricas y Teléfonos del Es-  
tado, v.: UTE
- pública, 639/150 2154 811 acta 1, 846  
862<sup>2</sup> 862<sup>3</sup>  
abarroamiento, 862<sup>14</sup>  
agilitación de trámites, 846  
balances, 734-IV 735  
calificaciones, 848-4  
cargos de particular confianza. 811 acta  
11  
contralor, 756-4e  
de eficiencia, 806 807 846  
resultados, 734-IV 135  
financiero, 822  
moral, 806 807  
corrupción, 858 862<sup>3</sup>  
delitos contra la, 862<sup>11</sup>  
designaciones, 862  
deterioro moral, 755 756-5g  
discordinación, 771-1  
eficiencia, 766 848 849-III A10 856  
escalafones, 856  
gestión de organizaciones, 841  
huelgas, 670  
ineficiencia, 846 858 859 862<sup>14</sup>  
infiltración marxista, 150/92<sup>1</sup> 675 790  
862<sup>14</sup>  
ingreso, 848-4  
inspecciones, 734-IV 735  
inversiones 862<sup>6</sup>  
inventarios, 734-IV 735  
legalidad, 856  
ley cristal, 734-V 735 756-4k 821 825  
leyes sobre, 862<sup>8</sup>  
moral, 862<sup>14</sup>  
moralidad, 849-III A10  
obstruccionismo, 839  
organización, 856  
promociones, 848-4  
prostitución 862<sup>14</sup>  
racionalización, 849  
reorganización, 727 728-59f 822 851 853s  
859<sup>1</sup> 859<sup>2</sup>  
responsabilización de los jefes, 734-  
IV 735 756-4j  
responsabilidades 896  
retribuciones, 756-4d 822 848-4  
sabotaje técnico, 839  
saneamiento, 862<sup>9</sup> 862<sup>14</sup>  
saturación, 654 862<sup>14</sup>  
sistemas de información, 822 856  
y contabilidad, régimen, 859<sup>1</sup>
- ADMINISTRADOR** Apostólico de Montevideo, 261  
639/184 311
- ADMINISTRADORES**, capacidad, 841
- ADOCTRINAMIENTO** cristiano-marxista, 243

- forzoso, 681  
 ideológico, 198 250  
 subversivo, 31
- ADOLESCENCIA** 681 682 683
- ADOLESCENTES** formación comunista, 158 684
- ADOQUINES** 133
- ADQUISICIONES** públicas 859<sup>2</sup>
- ADSCRIPTOS** de enseñanza secundaria, 681
- ADUANA** de Bella Unión, 35 293 295 336 491 494
- ADULACION** al líder, 17
- ADULTERACION** lexicográfica, 13
- ADULTOS** educación permanente, 835
- ADVENIAT** 249
- AEBU** 150/196<sup>1</sup> 161 276 669 793<sup>2</sup>
- AERODROMO** de Melilla, 639/121 1669
- AEROLINEAS** Argentinas, 150/580 1382
- AERONAVES** secuestro, 34
- AEROPUERTOS** 362  
 deterioro, 862  
 guardias especiales, 132
- AFE** 517-7 639/1325 801 827 859<sup>2</sup>
- AFICHES** 80 679 783  
 comunistas, 11
- AFILIACION** de los PC a la III Internacional, 13
- AFRICA** convenios de pesca, 793<sup>1</sup>  
 del Norte, una minoría oprimida en, 651  
 conflicto inter-étnico, 651  
 eliminación de la influencia de EEUU en, 14  
 penetración comunista en, 20 793<sup>1</sup>  
 rivalidad chino-soviética en, 15
- AFROAMERICANOS** 28
- AGACHADOS** 150/1260
- AGENCIAS** de noticias, 45 82 142 150/891;  
 709, VA: Índice de publicaciones
- AGENTES** comunistas de publicidad, 11  
 secretos, 33  
 cubanos, 12 87  
 de la subversión, explotación de los derechos humanos 872  
 del gobierno, asesinato, 129
- AGIO** 731
- AGITACION** 13  
 callejera, 547 560 561 563 654  
 comunista en las FFAA, 13  
 de las masas, 432  
 estudiantil, 654  
 internacional, 112  
 política, 20 123
- AGITADOR** comunista profesional, 122
- AGITADORES** comunistas, 145 787  
 estudiantiles, 639/529  
 infiltración de, 133  
 profesionales, 674
- AGONIA** del imperialismo, 639/213 793<sup>3</sup>
- AGOSTO** batalla de, 596
- AGOTAMIENTO** de los órganos de represión, 123
- AGRACIADA** Playa de la, 276
- AGRAVIOS** 160 709 720 721 754 759 760 761 762 868
- AGRESION** 35
- armada, 862<sup>2</sup> 862<sup>3</sup>  
 comercial, 862<sup>3</sup>  
 comunista, 13 150/727; 862<sup>2</sup>  
 contra el pueblo, 426 862<sup>1</sup>  
 las instituciones, 426  
 desde adentro, 862<sup>2</sup>  
 económica, 639/2236 862<sup>3</sup>  
 exterior, 795  
 extraterrestre, 872  
 intercontinentalidad, 9  
 marxista internacional, 862  
 planetaria, 872  
 política, 862<sup>3</sup> 872  
 rechazo de cualquier tipo, 862<sup>3</sup>  
 subversiva, 13  
 terrestre, 872
- AGRESIONES** del terrorismo internacional, 871<sup>1</sup>  
 disuación de, 14  
 imperialistas, 639/24
- AGRESIVOS** químicos, 639/1315 1576 670
- AGRICULTURA** 150/761<sup>1</sup> 1356 639/493  
 cubana 150/180 226<sup>1</sup> 1255  
 elevación del nivel de vida de los trabajadores de la, 52  
 incremento, 859<sup>2</sup>  
 precios, 859<sup>2</sup>  
 programas, 849-IIID1a  
 socializada, 150/768
- AGRO** carta pastoral sobre los problemas del, 639/9  
 incentívación 859<sup>2</sup>  
 industrialización, 849-IIID1  
 hidroelectrificación, 656  
 transformación, 232  
 prioridad, 589<sup>2</sup>
- AGROINDUSTRIA** 859<sup>2</sup>
- AGROPECUARIA** 766 811 acta 5 849DC1  
 desarrollo, 849-IC12  
 políticas globales, 859<sup>2</sup>  
 problemática, 658  
 tecnificación, 849-IIIC1a
- AGRUPACION** Batllista Avanzar, 71 168 169 170 189 639/43<sup>1</sup>  
 Cristiana Revolucionaria, 208 254 639/417  
 de Avanzada Universitaria del Centro de Estudiantes de Derecho, 639/85  
 Nacionalista Demócrata Social, 177  
 Nuevas Bases, 164 176 182  
 Popular Unitario Maldonadense 71 174.3 639/635  
 Unitaria Sanducera, 175 189
- AGRUPACIONES** artísticas, 790  
 criptocomunistas, 34  
 culturales, 790  
 gremiales, 552  
 independientes, 552  
 Rojas, 287 639/1464 1990 2031 2069 2216 789  
 disolución, 639/2269
- AGUA** 771-1
- AGUAS** territoriales, 416
- AHORRO**, crecimiento, 727 728-5<sup>2</sup>.1 823



- fomento, 766 859<sup>2</sup>  
nacionalización, 408-d  
protección, 811 acta 1 828 832 849-IIIc4c  
AID 639/1034 1076  
AISLAMIENTO de zonas, 699-16  
AJEDREZ 159  
AJUSTES 513-5  
AJUSTICIAMIENTOS v.: Asesinatos  
AL-FATAH 288  
ALA ROJA 123  
ALALC 150/974 639/342 1730; 851 859<sup>1</sup>  
ALARDES guerrilleros, 134  
ALARMA pública, 689  
sistemas de, 699-5<sup>o</sup>  
ALARMAS 368 578  
inutilización, 131  
métodos, 592  
ALBANIA los derechos humanos en, 651  
ALBAÑIL opinión sobre los sediciosos, 639/692  
ALBERBEA S. A., 228  
ALBORADA 284  
ALCANTARILLADO 131 298 324 354 464 488  
ALCIDES grupo de, 286  
ALDEBARAN 793<sup>1</sup>  
ALEMANES 159 272  
imperialistas, 14  
ALEMANIA cesión territorial de Rusia, 13  
Oriental, 11  
intervención militar soviética, 18  
ALERTA sistemas de, 699-5<sup>o</sup>  
ALHAJAS prendadas, robo, 639/1227 1228  
ALIADO 13  
ALIANÇA de Liberaçao Nacional, 123 150/1141  
ALIANZA armada de obreros, campesinos, estu-  
diantes, intelectuales y sacerdotes, 122 135  
atlántica, 14  
con el enemigo, 6  
Cultural Uruguay-EEUU, 639/567  
de Mujeres Costarricenses, 150/575  
Juvenil Socialista, 28  
Libertaria del Uruguay, 183  
obrero-campesina, 203  
para el atraso, 150/128  
progreso 54 150/128 199<sup>1</sup> 839 639/5<sup>1</sup>  
32 43 222  
Popular Revolucionaria Americana, 177  
soviética con los países de Occidente, 235  
ALIANZAS comunistas, 188 793<sup>1</sup>  
occidentales de defensa mutua, 14  
oportunistas, 872  
ALIAS 35. Va.: Indice de seudónimos  
ALIENACION secuelas de: inmigrantes occiden-  
tales indios en Gran Bretaña, 651  
ALIMENTACION del pueblo, 859<sup>2</sup> 862<sup>3</sup>  
ALIMENTOS importación, 639/2236  
tabú 862<sup>12</sup>  
ALMA venta al marxismo, 862<sup>3</sup>  
ALMACENES guardias especiales, 132  
ALMERIA caída de, 639/1078 642  
ALN 123 150/1108 1118 1141 1160 1189  
ALOCUCIONES del Presidente de la República,  
717 719 741 742 778 851 859<sup>2</sup> 862 862<sup>2</sup>  
862<sup>6</sup> 862<sup>9</sup>
- ALPRO 150/839  
ALQUILERES ley de, 150/261; 839  
ALREDEDORES de Montevideo, 491  
ALTA Corte de Justicia, 862<sup>10</sup> 862<sup>35</sup>  
ALTERNATIVA popular de poder, 432 433  
ALTRUISMO comunista, 188  
ALU 183  
ALUMBRADO público, sabotaje, 384  
ALUMNOS de las academias de subversión, 864  
ALL América Cables, 639/178  
ALLANAMIENTOS 146 293 313 592 613 699-4<sup>o</sup>  
ALLANES 629  
AMA de casa, opinión sobre los sediciosos, 639/  
692  
AMATRIK 862<sup>12</sup>  
AMAZONAS acción de, 293 302 639/1646  
AMBICIONES 114 143  
de poder 862<sup>3</sup>  
legítimas 862<sup>3</sup>  
personales 718 731 862<sup>3</sup> 862<sup>41</sup>  
AMBIENTE de lucha, conservación, 11  
y conciencia social, 150/1352<sup>1</sup>  
AMDET 639/576  
AMENAZA de extensión, 862<sup>12</sup>  
AMENAZAS 699-8<sup>o</sup> 775  
AMERICA ¿adónde va?, 639/100  
Central, 34  
inversiones extranjeras, 150/510  
transmisiones radiales cubanas para, 83  
Congreso de, 150/144  
del Norte, partidos comunistas de, 13  
transmisiones radiales cubanas para,  
83  
Sur, 107  
esperanza en, 150/515  
transmisiones radiales cubanas para,  
83  
geografía y medio ambiente, 150/1386  
Hispana, 98  
historia de las ideas en, 639/93  
hoy, 639/215  
Latina, abuso de la paciencia de su pueblo,  
639/1461  
actividades subversivas cubanas en, v.:  
Cuba, actividades subversivas  
¿adónde va? 150/183  
agresión exterior, 862<sup>3</sup>  
amenaza contra su supervivencia, 150/  
114 115 119  
analfabetismo, 11  
aprovechamiento energético, 11  
arraigo de las ideas marxista-leninistas,  
150/170  
cambio radical, 150/1334  
social, 150/1340 1343  
campo de lucha y desgaste, 423  
canciones de protesta, 150/767  
capitalismo y subdesarrollo, 150/762  
castrismo, 150/511  
clases sociales, 110  
comunicaciones, 11  
comunismo, 150/1058 639/1010  
condiciones de lucha, 110

- conflicto chino-soviético en, 639/330  
 conflictos sociales, 30  
 costumbres comunes, 110  
 crisis, 150/178  
 crónicas, 639/2137<sup>1</sup>  
 cruce de razas 793<sup>3</sup>  
 cultura de la violencia, 150/1147  
 culturas en peligro, 651  
 década crítica, 639/1494<sup>1</sup>  
 democracia, 150/779  
 demografía, 150/622<sup>1</sup>  
 dependencia colonial, 150/985  
     y desarrollo, 150/ 1359<sup>1</sup>  
 derecho constitucional en 862<sup>15</sup>  
 desarrollo, 150/175<sup>1</sup> 177 216 391 839  
     1072 1356<sup>2</sup> 639/56  
     cultural, 639/316  
     de la empresa privada, 150/177  
     del subdesarrollo, 150/1133  
     e integración, 150/945  
     económico, 639/60 106 225  
     en la post-guerra, 150/124  
 desorden, 11  
 despertar, 150/1035  
 dilema económico, 639/328  
 diversidad de culturas, 793<sup>3</sup>  
 drama, 150/185  
 economía, 150/622<sup>1</sup> 1055  
 educación, 11 150/622<sup>1</sup> 639/56  
 ejército y políticos 150/1330  
 el indio en, 651  
 enfermedades, 11  
 ensayos sobre, 150/766 929 1048<sup>1</sup>  
 estudiantes y política en, 150/981  
 expectativa de vida en, 11  
 experiencias guerrilleras, 107  
 explotación, 150/1273  
 formas de explotación, 110  
 fortalecimiento de vínculos con Asia, África y países socialistas, 74-18  
 fuerzas armadas y política, 639/2247  
 futuro de las exportaciones a EEUU, 150/1127  
 generaciones jóvenes, 793<sup>3</sup>  
 gobiernos democráticos, 11  
 guerrilla, 150/840 967 971 1048<sup>1</sup> 1095  
     1098 1342 639/711  
     urbana, 150/1154  
 hambre, 11  
 héroes, 862<sup>3</sup>  
 historia, 150/936  
     contemporánea, 150/1056<sup>1</sup>  
     de la Iglesia en, 150/757  
 ideología y realidad, 639/495  
 idioma común, 110  
 imperialismo, 150/1147 1273  
     y geopolítica, 639/301  
 indios en, 651  
 industrialización, 11  
 ineptitud política, 11  
 inestabilidad de los gobiernos, 98  
 infraconsumo, 11  
 ingreso medio, per cápita, 11  
 injusticias sociales, 11  
 integración, 150/779 639/321  
     económica, 150/526  
     económico-cultural, 849-IC27  
     y desarrollo, 150/945  
 inversión privada extranjera en, 639/342  
 inversiones multinacionales, 150/945  
 izquierdas y derechas, 11 639/609<sup>1</sup>  
 la larga marcha de, 150/511  
 Lenín y revolución, 639/921<sup>1</sup>  
 liberación, 150/287 639/316 508  
     económica, 680  
 liberada, 639/1275<sup>1</sup>  
 liderazgo de China Roja?, 150/208  
 los cristianos en la revolución de, 150/504  
 lucha armada, 150/938  
     sino-soviética en, 150/952  
 luchas por la independencia, 98  
 mecanismos del poder en, 150/847  
 miedo, 150/219  
 migraciones internas, 639/477  
 miseria, 11  
 misión de la Universidad católica, 150/753  
 movimientos campesinos contemporáneos, 150/1080  
     insurreccionales, 90  
     izquierdistas y nacionalistas, 150/1058  
 nación, 150/936  
 niños y educación, 639/241  
 nueva izquierda, 150/1152  
     política de China Roja en, 150/1317  
 ocupación, 11  
 papel en la estrategia soviética mundial, 150/1318  
 panorama de la subversión en, 146 y ss.  
 partidos comunistas de, 13  
 paz interna, 862<sup>3</sup>  
 política soviética en, 150/760  
 políticos conformistas, 150/772  
     y ejército, 150/1330  
 populismo, 150/501  
 proceso revolucionario, 19  
 radicalismo, 150/1058  
 raíces contemporáneas en, 150/171  
 rebelión, 110  
 reclamo de cambios, 11 308  
 reforma agraria, 150/175<sup>1</sup> 639/15  
     o revolución? 150/954  
 reformas, 11  
 regadío, 11  
 relaciones económicas internacionales 150/143  
 religión común, 110  
 respaldo a eventos continentales 862<sup>14</sup>  
 revolución, 33 150/514 766 898 1048<sup>1</sup>  
     1071 1334 1335 639/1010  
 riquezas naturales, 11  
 ritmo de desarrollo, 14  
 sacerdocio y revolución, 639/497 533  
 segunda Independencia, 680

- segundo Viet Nam? 150/924  
 seguridad, 150/518  
   exterior, 862<sup>3</sup>  
   socio-económica, 862<sup>3</sup>  
 semana de solidaridad con los pueblos de 150/845  
 seminario de expertos sobre la misión de la Universidad católica en, 150/798  
 situación, 150/1035  
   social, 150/622<sup>1</sup>  
 socialismo y política, 150/503  
 solidaridad con los pueblos de Asia y Africa, 75-23  
 soliviantamiento comunista, 19  
 subdesarrollo, 11 103 116 150/391 502 1035  
 subversión, 1 11 14 15 18 19 116 150/840 883 956. V. a.: por el nombre del respectivo país.  
 tenencia de la tierra, 11  
 tierras, 639/322  
 trabajo, 11  
 un mundo que ganar, 150/946  
 unidad, 639/213 656  
 viabilidad económica, 150/142  
 vía pacífica y vía volenta en, 150/222  
 violencia, 150/1035 1147  
 vivienda, 11  
 y Bolivia, 639/709  
   el castrismo, 150/874  
   la historia demográfica mundial, 150/196  
   iglesia, 639/500  
   revolución cubana, 150/224  
   URSS, 150/1342<sup>1</sup>  
   Pekín, 150/1317  
   Uruguay en los años 70, 639/1010
- AMERICANIDAD**, 40  
**AMERICANOS** del Sur, 651  
**AMERICAS**, calidad de la vida en las, 14 639/764  
 guerra, 639/213  
 historia común? 150/666<sup>1</sup>  
**AMERICOMUNISMO**, 862<sup>12</sup>  
**AMETRALLADORAS** 127 150/71  
**AMIGOS** 374  
**AMISTAD** con los pueblos, v.: ICAP, Unión de Sociedades de Amistad con los Pueblos Extranjeros  
 de Uruguay con EEUU, 651 862<sup>44</sup>  
 entre los pueblos. 862<sup>2</sup>
- AMNISTIA** 150/1368 639/1049 1061  
**AMNESTY** International, 651 871<sup>1</sup>  
**AMONALES** 35  
**AMONIO** calcáreo, 639/895  
**AMOR** a la Patria, 650 862<sup>4</sup>  
 dos formas de, 651  
 entre los sediciosos, 7  
 evangélico y lucha de clases, 150/1371
- AMOVILIDAD** de los funcionarios judiciales, 862<sup>85</sup>  
**ANALFABETISMO** 11 150/1035 862<sup>3</sup>  
**ANALISIS** de la situación económica uruguaya,
- 845  
**ANARQUIA** 21 27 851 862<sup>1</sup> 862<sup>2</sup> 862<sup>3</sup> 862<sup>12</sup> 862<sup>14</sup>  
 intelectual 862<sup>41</sup>  
 moral, 862<sup>41</sup>  
 social, 862<sup>41</sup>  
**ANARQUISMO** 3 4 150/225 183 184 204 242 276  
**ANARQUISTAS** 283  
 dogmáticos, 639/213  
**ANATOMIA** del descontento, 20  
**ANCAP** 343 517-7 639/535 1522 811 acta 9 842  
 movilización del personal, 639/725  
**ANCIANOS** opinión sobre los sediciosos, 639/692  
**ANDES** creación de un Viet Nam en los, 110  
 Sierra Maestra del continente, 41 90 103 116 150/27  
 tierra o muerte, 150/947<sup>1</sup>  
**ANEXIONES** territoriales soviéticas, 13 14  
**ANGOLA** intervención en, 651  
**ANIMALES** propiedad, 116  
**ANOCHE** me llamó Batlle, 639/972  
**ANP** 811 acta 10, 859<sup>2</sup>  
**ANTAGONISMOS** sociales, sistematización, 11  
**ANTEJUICIO** de responsabilidad judicial, 862<sup>25</sup>  
**ANTIBELICISMO** comunista, 18  
**ANTIBIOTICOS** 639/623  
**ANTIBURGUES** estilo, 306  
**ANTICAPITALISMO** 212  
**ANTICOLONIALISMO** 143  
**ANTICOMUNISMO** 150/4<sup>1</sup> 563  
**ANTIFEUDALISMO** 13  
**ANTIIMPERIALISMO** 19 40 49 55 57 58 60 61 62 63 143 150/650 676 153 177 212 639/85  
 y batllismo, 639/1470<sup>2</sup>  
**ANTIMILITARISMO** 13  
**ANTIPATRIA** 359 639/1954  
**ANTIRRACISMO** 232  
**ANTISEMITISMO** 639/13 651 793<sup>2</sup>  
 en la órbita rusa, 651  
**ANTISUBVERSIVOS** 639/352  
**ANTITORTURAS** semana 639/497  
**ANTIYANQUISMO** 40 177  
**ANTOLOGIA** de escritos y discursos de Guevara, 639/403  
 la poesía rebelde hispanoamericana, 639/318  
**ANTONIO** das Mortes, 84  
**ANTROPOLOGIA** 862<sup>12</sup>  
**ANUNCIOS** 11  
**AÑO** de la Orientalidad, 862<sup>3</sup>  
 Internacional de la Mujer, 793<sup>1</sup>  
**AÑOS** de las vacas gordas, 656  
**APALEAMIENTO** 15  
**APARATO** clandestino, 513-5 793<sup>1</sup>  
 legal, 513-5 793<sup>1</sup>  
 militar, destrucción, 312 793<sup>1</sup>  
 político, neutralización, 312  
 terrorista internacional, 871<sup>1</sup>  
**APARTAMENTOS** francotiradores, 133  
**APEP** 54 150/128 197<sup>1</sup> 839  
**APLICACION** de penas revolucionarias, 390

- APOCE 161 639/231 262  
 APOLO 14  
 APOLOGIA de la guerrilla, 150/907  
   del delito, 633/2136: 780  
 APORTES jubilatorios 814. Va. BPS, Jubilación,  
   seguridad social  
 APOSTADERO Naval de la Paloma, 639/699  
 APOSTOLADO de la Oración y Cruzada Euca-  
   rística, 161  
 APOSTOLES del fraude, 674  
 APOYO a la actividad privada 862<sup>2</sup>  
   revolución cubana, 210 219 229  
   logístico, 341 490  
   cursos, 35  
   sanitario, cursos, 35  
 APRA 177  
 APRECIACIONES de situación, 233 704 a 705  
   849-11A  
 APRENDICES de sátrapas, 639/199  
 APRETES 511-10 628 632  
 APRISMO 150/1150<sup>1</sup>  
 APROVECHAMIENTO energético, 11  
 APROXIMACION indirecta, 449  
 APU 223  
 APUM 71 174  
 APUNTES de campo y ciudad, 639/610  
   la guerra revolucionaria  
     cubana, 639/224  
   sobre la acción en el frente de masas, 537  
 AQUILES talón de - del imperialismo, 64  
 AQUINO, 313  
 AR-15, 793<sup>1</sup>  
 ARABE 83  
   discriminaciones en el Medio Este, 651  
 ARABES 96 116 233 288 289  
   solidaridad con los pueblos - 75-24  
 ARANCELES, racionalización 859<sup>1</sup>  
 ARARA pau de, 150/1292  
 ARBITRARIEDAD 639/1852 1862 1880 651  
 ARCOBALENO 793<sup>2</sup>  
 ARCHIPIELAGO Gulak, 862<sup>2</sup>  
 ARCHIVO de afiliados al PCU, 793<sup>1</sup>  
 ARDOR revolucionario, 11 111  
 AREA Naval del Cerro, 717 731  
   socialista, ejemplo para los trabajadores, 13  
 AREAS abandonadas, 131  
   aislamiento para investigación sediciosa,  
     699-16  
   de baja productividad, 856  
   rurales, salud pública, 859<sup>1</sup>  
   turísticos, 859<sup>2</sup>  
 ARENA picas de, 510-5  
 ARENAS negras, 824 862  
 ARGELIA guerra de, 150/1259<sup>1</sup>  
   revolución, 150/54  
 ARGENTINA, amnistía, 150/1368  
   ataques antijudíos, 793<sup>2</sup>  
   clase media, 639/143  
   con las armas en la mano, 639/1260  
   contra la, 651  
   cooperación económica, 851  
   desarrollo, 115  
   disturbios, 150/255 272 298 306 1009<sup>1</sup>  
     1294<sup>2</sup>  
   elecciones y partidos políticos, 150/1365<sup>3</sup>  
   en el callejón, 639/99  
   explotación agraria, 150/1356<sup>1</sup>  
   FFAA 150/1043<sup>1</sup>  
   fraternidad con Uruguay, 862<sup>2</sup>  
   golpe de Estado, 150/1118<sup>2</sup>  
   guerrillas, 150/1042 1173 1357<sup>1</sup> 639/1260  
     2218  
   huelgas, 150/580 610 686 711 717 732 784  
   ideologías de la burguesía industrial, 150/  
     1274  
   independencia 862<sup>1</sup>  
   legislación contra las actividades subversi-  
     vas, 790  
   libertad, 862<sup>2</sup>  
   manifestación contra Amnesty, 651  
   nuevo vínculo físico con Uruguay, 833  
   modelo, 639/2247  
   nueva izquierda, 150/1045  
   proceso político, 639/523  
   recredimiento del vandalismo armado, 115  
   relaciones con Cuba, 21 150/455  
   revolución, 639/2218  
   socialismo, 150/209  
   subversión, 150/192 236 325 339 496 542  
     544 553 554 568 576 577 578 581 596  
     614 624 626 637 664 673 691 692 693  
     694 695 708 721 722 728 729 733 785  
     792 793 794 795 799 800 802 803 804  
     805 809 815 816 828 848 853 866 870  
     871 1093 793<sup>2</sup>  
   tratado de límites con Uruguay, 844  
   unidad con Uruguay, 833  
   vicisitudes históricas con Uruguay 862<sup>3</sup>  
 ARGENTINOS 242 334-8 639/1124 862<sup>3</sup>  
 ARIEL Foundation, 249  
 ARISTOCRATISMO 3 5  
 ARMADA Nacional, 1 639/1457 2156 689 710-5  
   Acuartelamiento, 717  
   Apoyo de los Comunicados del Ejército y  
     Fuerza Aérea, 717 731  
   Asamblea del Club Naval, 731  
   159<sup>2</sup> Aniversario 862<sup>3</sup>  
   Clausura de la Ciudad Vieja de Monte-  
     video, 717  
   Comando, 717  
   del Area Naval del Cerro, 731  
   Paralelo, 731  
   consolidación, 862<sup>3</sup>  
   Escuela de Especialidades, 731  
   Jóvenes de la, 862<sup>3</sup>  
   Jurisdicción, 731 734-VIII 735  
   Pilar del Estado, 862<sup>2</sup>  
   Posición, 732  
   Renuncia del Mando, 731  
   Sabotaje, 488  
   Servicio de Construcciones, Reparaciones  
     y Armamentos, 731  
   Unidad con el Ejército y Fuerza Aérea,  
     732  
 ARMADILLO 491  
 ARMAMENTISMO 20

- ARMAMENTO explosivo, época del, 615
- ARMAMENTOS programas de países miembros de la OTAN, 14
- ARMANDO al pueblo 94
- ARMAS 35 133 313 462 464 511-4 517-5 524  
525 526 630 639/649 780 783 805 823  
846 876 938 956 1005 1054 699-15  
793<sup>2</sup>
- acondicionamiento, 608
  - aprovisionamiento, 615
  - armado y desarmado, 353
  - artesanales, 35
  - arreglo, 602
  - automáticas, 128 313
  - belgas, 150/169 191
  - blancas neurobalísticas, 462
  - caseras, 128 517-5
  - compra, 126
  - conocimiento táctico, 590
  - contrabando, 34 639/1686 2004 2058
  - convencionales, 91
  - cortas, 313
  - cubanas, 150/5 23 32 45 71 121 168 169  
191 197 201 281
  - cuidado, 333 350 380 604 608
  - cursos, 33 35 520 648
  - de la guerra psicopolítica, 11 14 864  
puño, 128
  - del PCU, exhibición, 793<sup>1</sup>
  - depósito, 639/267 294
  - disuasivas, 91
  - económicas, 33
  - el pueblo en, 150/1361<sup>1</sup>
  - enterramiento, 608
  - explosivas, 615
  - fabricación 125 325 639/1470. VA: MLN-T,  
guía, 459
  - incautadas a la sedición, distribución, 639/  
2085
  - invisibles, 15
  - largas, 313 517-7
  - manejo, 127 333 350 380 639/623
  - modernas, 125
  - nucleares 18 91 150/114 115 119. VA: Gue-  
rra nuclear
  - ocultamiento, 615
  - pérdida, 603 607
  - pesadas, 102 501
  - políticas, 33
  - porte, 371 639/1676
  - práctica, 32
  - psicológicas, 33
  - reglamentación, 639/757 758 1315 1676
  - robo, 133 280 293 336 338 343 494 639/82  
83 86 87 88 117 123 170 252 280 835  
838 875 926 936 950 981 1021 1363  
1404 1430 1440 1442 1469 1481 1483  
1484 1522 1549 1550 1621 1625 1690  
1702 1739 1797 1857 1895 1963 1969  
1984 2002 2011 2017 2027 2039 2045  
2063 2078 2154<sup>2</sup>
  - s sofisticadas, 862<sup>3</sup>
  - sucias, 607
  - tácticas de la subversión latinoamericana, 146
  - tenencia, 639/1676
  - transporte a zonas rurales, 126
  - uso, 630
  - y municiones, 13 15 28 36 37 128 130
- ARMERIA El Cazador, 338 639/704
- ARMERIAS 102 340 341 510-4
- ARMONIA internacional, 14
- ARPONES de pesca submarina, 462
- ARQUIDIOCESIS de Montevideo, 242 255 263  
639/1202 1461  
Santiago, 150/1026
- ARQUITECTURA de la revolución cubana, 639/  
485  
revolucionaria del tercer mundo, 639/483
- ARSENALES sediciosos, 613 783
- ARTE 793<sup>1</sup>
- de la guerra, 14
  - insurrección armada, 14
  - revolución, 14
  - mandar, 639/446
  - infiltración marxista, 144 198 675
  - y literatura, 639/468
  - obscuridad, 179
  - pueblo, festival, 639/1247
  - revolución, 84
- ARTEFACTOS explosivos, v.: Explosivos
- ARTESANOS 219
- ARTICULOS de consumo popular, subsidio 639/  
2222 845
- esenciales, precios, 836
  - periodísticos, 11
- ARTIFICES del derroche, 150/935<sup>1</sup>
- ARTIGAS día de, 683
- ARTILLERIA cursos, 35
- de montaña, escuela de guerrilla, 33
- ARTIMAÑAS parlamentarias, 709
- ARTISTAS 45 150/1035 224
- aprovechamiento por el comunismo, 20
  - congreso, 150/81
  - cooperación con el comunismo, 13
  - infiltración marxista, 77
  - secuestro, 133
  - viajes a países comunistas, 11
- ARZOBISPADO de Montevideo, 639/973 1431  
Bogotá, 150/326 334 337 356 365  
367
- ARZOBISPO Coadjutor de Montevideo, 639/1361  
1372 1461 1852
- ARRABALES de Montevideo, 510-6
- ARRENDAMIENTOS rurales, 859<sup>2</sup>
- ARRESTADOS declaraciones, 699-2º-3º
- ARRESTO bajo medidas prontas de seguridad  
639/1707 699 2º 699 3º 699 6º 862<sup>12</sup>
- de los legisladores, 778
  - preventivo, 699-2º-3º
- ARROCERAS 639/1935 645
- ARROCEROS de Treinta y Tres 639/1839
- ARROZALES 35
- ASALARIADOS participación en el aumento de  
productividad, 828
- reivindicaciones, 661

- rurales, 6 639/7<sup>4</sup>  
**ASALTANTE** título de orgullo, 125 146  
**ASALTANTES** impunidad, 133  
**ASALTO** a la Armería El Cazador, 639/704  
 Caja Nacional de Ahorros y Descuentos, 293  
 298 639/980 1227 1228 1230 1816 670  
 755 756-5c, d  
 Carpa FUT1 293 338 339 340 639/252 258  
 292 623  
 Comisaría de la 27<sup>a</sup>. sección de Montevideo,  
 293 302 639/1528 1546  
 Comisaría de Soca, 293 302 368 511-5 639/  
 1539 1546 2098  
 Embajada de Suiza, 639/948  
 Financiera Monty S. A. 293 298 343 639/  
 662 665 666 670 671 673 674 677 824  
 825 1296 1342 1346  
 firma Mailhos, 150/1169 1181 298 639/953  
 954 966 976 980 1006 1687 2013  
 sucursal Colonia del BROU, 639/1180 1489  
 2001  
 Salto del BROU 639/918 1983  
 Tacuarembó del BROU 491 493 506  
 639/981 1406 1418 1529 1935  
 645  
 al Casino del Hotel Carrasco, 342 343 639/  
 619 620  
 Argentino de Pirlápolis, 488 639/  
 1340 1748  
 San Rafael, 35 293 298 343 491 496  
 506 639/126 667 668 669 678  
 682 1006  
 Parque Hotel, 293 639/1503  
 Centro de Instrucción de la Armada, 35  
 150/1186 1205 293 298 639/981  
 990 1004 1006 1054 1078 1366  
 1418 1555 1693 1799 2015  
 Club de Tiro Suizo, 35 293 295 336 338  
 491 493 506 639/82 83 86 87  
 88 1998  
 Cuartel de Moncada, 639/2242  
 definitivo al poder, 536 543 574  
 del siglo en Uruguay, 150/1169  
**ASALTOS** 35 133 146 293 298 346 573 639/  
 691 696 713 784 787 788 808 812 826  
 838 839 850 853 856 858 880 885 886 898  
 900 908 918 926 934 936 953 962 976  
 977 990 998 1000 1002 1012 1021 1022  
 1025 1026 1038 1053 1070 1127 1128 1133  
 1146 1183 1193 1194 1215 1227 1230 1232  
 1234 1253 1245 1289 1307 1313 1337 1338  
 1373 1388 1406 1458 1468 1471 1472 1476  
 1477 1480 1498 1499 1502 1503 793<sup>2</sup>  
 862<sup>44</sup> 864  
 a Bancos, 123 129  
 curso, 35  
 Comisarías, 506  
 mineros, 102  
 VA: por el nombre del instituto o firma  
 asaltados; robos  
**ASAMBLEA** Constituyente, 862<sup>8</sup>  
 de la OEA en Granada 871<sup>1</sup>  
 del Club Naval, 731  
 General del Poder Legislativo, 639/1568  
 1651 1659 1711 2141 2182 2202 699-  
 29-39 712 773 778 862<sup>13</sup>  
 designación de los ministros de la Supre-  
 ma Corte de Justicia 862<sup>21</sup>  
 elección de los ministros de la Corte de  
 Justicia 862<sup>21</sup>  
 Nacional de Amigos de Cuba, 46 150/162  
 Representativa del Congreso del Pueblo,  
 224  
**ASAMBLEAS** de clase, 639/609 679 682  
**ASCENSOS** de funcionarios públicos, 822  
**ASESINATO** cursos, 33  
 de particulares, 20  
**ASESINATOS** 5 9 11 15 21 24 26 28 34 123  
 126 129 131 133 141 146 150/26<sup>1</sup> 257<sup>1</sup>  
 1003<sup>1</sup> 1010<sup>1</sup> 1162 1163<sup>1</sup> 1165<sup>1</sup> 1170 1179<sup>1</sup>  
 1186<sup>1</sup> 1192 1195 1196 1197 1198 1199  
 1207 1209 1211 1215 1218 1239 1243 1347  
 179 280 289 293 298 301 302 303 450 521  
 522 573 599 600 613 614 639/736 782 832  
 959 960 1015 1078 1095 1098 1099 1107  
 1116 1127 1131 1286 1352 1364 1384 1389  
 1416 1429 1524 1526 1538 1539 1546 1642  
 1651 1718 1758 1878 1886 1922 1958 1965  
 1971 1976 2015 2046 2048 2052 2067  
 2099 2127 2132 2165 2174 2176 793<sup>2</sup> 862<sup>44</sup>  
 selectivos 872  
**ASESINOS** 865 862<sup>12</sup>  
 comandos de grupos políticos, 865  
 en Guatemala, 639/505  
**ASESORAMIENTO** económico, 852  
 social, 852  
 técnico, 798  
**ASESORES** en seguridad, 748 807 858  
**ASI** marcha Cuba, 61  
**ASIA** actitudes del comunismo hacia, 13  
 eliminación de la influencia de EEUU en, 14  
 expansión china en, 15  
**ASIGNACIONES** de asuntos exteriores de EEUU,  
 ley de, 651  
 Familiares, 793<sup>3</sup>  
**ASILADOS** 159  
 brasileños, 233 639/349  
 cubanos, 21  
 en Buenos Aires, 21  
 Uruguay, 429  
 paraguayos, 639/276  
**ASILO** diplomático, 639/1825  
 político, 35 639/871  
 territorial 699-69  
**ASILOS** 862  
 del KGB, 862<sup>12</sup>  
**ASISTENCIA** a la asociación para delinquir,  
 639/2248  
 financiera extranjera, 856  
 médica, 2 729 730-59 e 766 837 849 856 859<sup>2</sup>  
 privada, 859<sup>2</sup>  
 omisión 862<sup>44</sup>  
 pública, transferencia a la privada, 859<sup>2</sup>  
 recíproca entre los Estados Americanos, 56  
 90 VA: TIAR

- social, 766 849-111b2d  
técnica extranjera, 856
- ASOCIACION** Cristiana de Jóvenes, 639/102  
Cultural Amigos de Africa, 232  
de Diarios, 639/700  
Empleados Bancarios del Uruguay, 150/  
196<sup>1</sup> 161 276 669  
y Obreros Municipales, 46 150/189<sup>1</sup>  
Empresarios Latinoamericanos, 639/1730  
Estudiantes de Guadalupe, 63  
Honduras, 150/706  
Medicina, 639/1275<sup>1</sup>  
y Profesionales Católicos, 256  
Funcionarios Judiciales, 669 862<sup>15</sup> 862<sup>36</sup>  
Industriales de la Madera y Afines, 639/  
1730  
la Prensa Uruguaya, 223  
magistrados judiciales 862<sup>34</sup>  
derecho de, 639/1680 862<sup>2</sup> 862<sup>12</sup>  
Ecuatoriano - Cubana "Eduardo de Torres",  
150/535  
Latino Americana de Libre Comercio, V.:  
ALALC  
para delinquir, 639/689 917 942 2108 699-  
8<sup>2</sup> 780  
la Educación Laica, 232  
Rural, 482 639/651
- ASOCIACIONES** católicas, 273  
confesionales, 251  
de Estudiantes del Interior, 562  
Funcionarios públicos, 639/118<sup>2</sup>  
espionaje, 359  
extremistas internacionales, 639/1725  
gremiales, reconocimiento jurídico, 665  
humanitarias satélites del comunismo, 13  
ilícitas, 639/69 2224 778 780 789 790  
disolución, 639/416 2269  
infiltración comunista, 11 13  
políticas antinacionales, 862<sup>11</sup>  
marxistas, 790 862<sup>11</sup>  
que practican la violencia, 13  
secretas, 143  
subversivas, 864. VA: subversión
- ASONADA** de La Teja, 269 293 324 639/1452  
del Teatro Solís, 274 639/184  
delito de, 780  
técnica comunista, 11
- ASONADAS** 639/1808 1812 2230 2231
- ASPECTO** legal del canje de secuestrados, 639/  
1032
- ASPIRACIONES** espirituales, 862<sup>3</sup>  
populares, 639/1125 1137
- ASU** 161 219 639/1728
- ASUNTOS** internos, 862<sup>12</sup>  
militares, 80
- ATAQUE** a la fuerza moral del Ejército 639/2134  
2135 2136  
vida humana, 639/1119
- ATAQUES** 131  
exteriores, 699-2<sup>2</sup> 30 790 847  
fulminantes, 132  
sorpresivos, 449
- ATEISMO** 681
- ATENEO** de Montevideo, 222  
del Uruguay, 222
- ATENTADO** a la Constitución, 639/2108  
en el grado de conspiración, 639/  
689 917 925  
encubrimiento, 639/2205
- ATENTADOS** 123 150/1336<sup>1</sup> 293 297 301 338  
341 349-XI 472 639/275 574 575 631 722  
728 748 752 782 783 842 1852 793<sup>2</sup>. VA:  
Bancos, Clubes políticos, Domicilios  
cursos sobre, 35  
dinamiteros, 26 150/26<sup>1</sup> 445 451 468 471  
y ss  
domiciliarios, V.: Domicilios  
políticos, 475 482 484 485  
terroristas, 349-XI
- ATEOS** 13
- ATLETAS** 150/389 879
- ATRADADORES** 426
- ATRACOS** 126
- ATRASO** alianza para el, 150/128  
superación, 426 650 793
- ATROPELLO** contra la Universidad, 639/2257
- AUDICIONES** de radio, 455
- AULAS** universitarias, designación con el nombre  
de sediciosos, 783
- AUMENTO** del costo de vida, 859<sup>1</sup>
- AUS** 175 189
- AUSTERIDAD** 730-6<sup>2</sup> 862<sup>3</sup>  
tupamara, 580
- AUSTRALIA** pesimismo en las relaciones racia-  
les en, 651
- AUTE** 227 793<sup>1</sup>
- AUTOCRACIA** 13 411
- AUTOCRITICA** 134 150/1306 307 333 410 498  
525 526 568 590 603 605 606 613 616 618  
y ss 648  
de la revolución cubana 639/20  
del PC de Indonesia 639/472  
o crítica? 639/2191
- AUTODEFENSA** popular, 546
- AUTODESTRUCCION** del Estado, 862<sup>14</sup>
- AUTODETERMINACION** 11 20 185 639/118<sup>1</sup>  
849-111A4
- AUTOFINANCIAMIENTO** de la revolución, 126  
146
- AUTOMOVILES** 499  
aprete, 511-10  
camouflage, 639/599 623 1043  
doble fondo, 639/1887  
incendio, 639/1683 1701 1808 1809 1812  
1838 1858 1868 1911 2028 2074 2092  
manejo, 127  
robo, 639/281 284 1394 1400 1401 1451  
1477 1557 1565 1581 1589 1606 1611  
1619 1622 1626 1629 1630 1636 1641  
1654 1662 1668 1700 1738 1745 1754  
1763 1775 1789 1795 1984 1999 2003  
2007 2016 2023 2051 2083 2094 2172  
2264  
vuelco, 27
- AUTONOMIA** de dirección, 579  
la columna, 579

- enseñanza, 558 639/609 684  
municipal, 862<sup>9</sup> 862<sup>1</sup>  
táctica, V.: MLN-T centralismo estratégico.  
universitaria, 32 150/737 1266 639/913  
1158 676 677 678
- AUTOR** responsabilidad, 699-9<sup>9</sup>
- AUTORIDAD** crisis, 639/426 654 851 862<sup>1</sup>
- AUTORIDADES** incapacidad, 114  
públicas, deberes y facultades, 778
- AUTORITARISMO** 25 141 142  
y democracia, 150/983<sup>1</sup>; 651
- AUTOSECUESTROS** 793<sup>2</sup>
- AVANZADA** católica, 262
- AVENIDAS** 131
- AVENSA** 150/331
- AVENTURERISMO** 13 143  
político, 113
- AVIACION** 1  
cursos, 35
- AVIONES** 501 506  
de bombardeo estratégico norteamericanos,  
inmovilización, 14  
manejo, 127  
MIG, 90
- AVIONETA DEL PCU**, 793<sup>1</sup>
- AVISOS** 11  
falsos, 133
- AVITUALLAMIENTO** de berretines, 514-3
- AYUDA** comunista, 13 639/80  
extranjera 862<sup>2</sup>  
militar de EEUU a Uruguay, 651
- AYUDANDO** a leer a Martín Fierro, 730-6<sup>9</sup>
- AYUNO** de solidaridad, 266
- AZOTEAS** franco-tiradores, 133
- AZOTES** 15
- AZUCAR** dumping, 150/281  
industria, 811 acta 3 820 824 859<sup>2</sup>
- BABEL** torre de, 242
- BACHILLERATO** diversificación, 835
- BAILARINES** 230
- BAILONGOS**, visita de, 514-5
- BAJAS** sediciosas, 313
- BAJO** consumo comunista, 14
- BALA** por bala, 639/1421 1551
- BALANCE** de ejecución presupuestal 862<sup>3</sup>  
pagos, 846 849-III C4a
- BALANCES** falseados  
y ajustes periódicos de la acción sediciosa  
576 y ss 584 y ss 594 y ss
- BALANZA** comercial, 661 842 859<sup>1</sup> 862<sup>9</sup>
- BALAS** 464
- BALCONEO** de la guerra, 297
- BALDIOS** 510-2
- BALISTICA** cursos, 35
- BALNEARIO** Shangrilá, 793<sup>2</sup>  
Solís, 859<sup>2</sup>
- BALNEARIOS** 35 49; 495 510-5  
berretines, 512-7  
cabañas, 340 341
- BANCA**, crédito y socialismo, 639/413  
privada, 639/2236
- BANCARIOS** V.: AEBU, Empleados bancarios
- BANCARROTA** 657
- BANCAS** parlamentarias, 532 664
- BANCO** Central del Uruguay, V.: BCU  
Comercial, 482 639/586 607 696 745 858  
1078  
de Boston, 150/692  
Cobranzas, 639/126 137 138 691 1003  
1078 1373  
Crédito, 482 639/569 583 584 587 626  
639 691 1499  
Galicia y Buenos Aires, 421  
la Nación Argentina 150/1081 639/653  
813  
República Oriental del Uruguay, V.:  
BROU  
Londres y América del Sur, 639/563 589  
1012  
Montevideo, 480 486 639/826 843 849  
Pando, 618 620 623  
Previsión Social, V.: BPS  
Seguros del Estado, 639/193 889  
huelgas, 670  
del Plata, 639/696 1128  
Uruguay, 639/997
- Español, 639/626
- Francés e Italiano, 639/856 887 892 945  
1234
- Hipotecario del Uruguay, 620 670  
intermediación, 849-III C4c
- Internacional de Desarrollo, V.: BID  
Reconstrucción y Fomento, V.: BIRF
- Italo Americano, 630/847
- La Caja Obrera, 293 639/261 623 691 813
- Mercantil del Río de la Plata, 482 597 639/  
604 622 962 968 1070 1169
- Palesino del Uruguay, 639/937 1000
- Pan de Azúcar, 618 620 621 639/126 623  
810 1107
- Popular del Uruguay, 639/279 624 626 839
- Tacuarembó del BROU, 491 493 506 645
- Territorial, 639/626
- BANCOS** 510-4 639/785<sup>1</sup> 660  
adecuación del sistema, 656  
asaltos, 35 123 129 293 639/885 889. VA:  
por el nombre del Banco  
atentados, 639/515 545 566 2035. VA: por  
el nombre del Banco  
clausura de sucursales, 639/1142  
concentración, 639/1135  
centralor, 766  
de sangre, guardias especiales, 132  
defraudación, 639/1724  
del Estado, 639/1981  
desarrollo, 661  
destrucción, 682  
e imperialismo, 639/1497<sup>1</sup>  
expropiación, 408-f)  
extranjeros, 660  
guardias especiales, 132  
huelgas, 639/723  
movilización del personal, 639/749 809  
nacionalización, 52 639/2222  
oficiales, huelgas, 667 668 669 670



- paralización, 731  
 planos, 639/1167  
 proliferación, 845  
 reintegro del personal despedido, 639/770  
 restablecimiento de los servicios, 639/738  
 robos, 126 293 639/1135 1142 VA: por el nombre del Banco seguridad, 639/1142 socialización, 150/1299
- BANDA** rebelde de élite 639/657
- BANDAS** armadas, 143  
 fascistas, 639/2222 793<sup>1</sup>  
 terroristas, 179
- BANDERA** argentina, 150/573  
 de Cuba, 682 683  
 los 33 Orientales, 277 639/744 813  
 del Viet Cong 682
- BANDERAS** blancas, 15  
 de la subversión, 639/2167  
 y otros fuegos 639/428
- BANDERINES** 793<sup>2</sup>
- BANDOLERISMO** comunista, 13  
 político en Colombia, 150/237
- BANDOS** de guerra, 699-1<sup>o</sup>
- BANQUEROS** 14 211 482 639/209 845
- BAÑOS** encierro de personas en los, 133
- BAPTISTAS** enseñanza, 681
- BAQUEANOS** 507
- BARBARIE** comunista, 145
- BARBAS** 143
- BARCOS** de pesca, 830  
 manejo, 127  
 mercantes, operaciones, 731  
 pesqueros, contrabando de armas, 34
- BARRACAS** de lana, 480 486
- BARRAQUEROS** exportadores, 639/209
- BARRENOS** 639/122
- BARRERAS** de control, 639/1092
- BARRICADAS** 133 561 639/564 577 654 655  
 1452 1740 2156  
 en Argentina, 17
- BARRIO** Sur, 639/44<sup>1</sup>
- BARRIOS** claves, 518-2  
 de Las Piedras, 510-5  
 obreros, 126  
 pobres, reparto de víveres, 626  
 urbanos, 639/51
- BASE** Aérea Boiso Lanza, 639/2162 733 736 y ss, relevamiento 639/871  
 de Durazno, 498  
 Pando, planos 639/878  
 San Isidro, 150/243  
 Machado, 150/114  
 naval de Cartagena, 150/164
- BASES** de discusión, 515  
 la reforma constitucional, 848  
 operaciones, 316  
 proyectiles nucleares en Cuba, 150/114 115 119  
 doctrinarias para la ocupación de cargos civiles por militares 639/2154 802 y ss  
 económicas de la revolución artiguista, 639/50
- fundamentales de la nacionalidad, 790  
 militares, espionaje, 362  
 nucleares soviéticas en Cuba 21 150/114  
 programáticas del FA, 639/1321
- BATALLA** de agosto, 596  
 Argel, 580 639/627  
 Panamá, 150/1370<sup>2</sup>  
 Sarandí, 730-6<sup>o</sup>
- BATALLAS** militares, 64  
 se han ganado algunas 862<sup>41</sup>
- BATLLISMO** 587 639/22 29 112 238 325 440  
 729<sup>1</sup> 972  
 y antiimperialismo, 639/1470<sup>2</sup>
- BAUTISTAS** 13
- BAYER** y Cía., 639/189
- BAYONETA**, 144
- BAZOOKAS** 127 639/781 1123 1787  
 fabricación, 33
- BBC** 639/1320
- BCU** 639/893 1876 670 717 810 814 829 830  
 846 848-7 859<sup>1</sup> 859<sup>2</sup>  
 movilización del personal, 639/541  
 representante de las FFAA en el, 827
- BECADOS** latinoamericanos, escuela cubana para, 33
- BECAS** 678 784
- BELGICA** resquebrajamiento étnico-lingüístico, 651
- BELLARMINO** Centro, 242
- BENIGNIDAD** y humanidad, 528
- BERLIN** bloqueo, 14
- BERRETINES** 35 38 219 313 351 368 444 463  
 496 498 503 510-5 511-4 512-7 513-1-3  
 514-5 639/810 1005 1078 1094 1340 1385  
 1488 1506 1529 1559 1562 1573 1593 1600  
 1646 1665 1672 1694 1721 1723 1736 1737  
 1742 1749 1752 1762 1764 1779 1780 1781  
 1783 1791 1799 1804 1810 1811 1813 1816  
 1823 1826 1839 1863 1883 1884 1887 1918  
 1927 1933 2005 2006 2088 2124 2275 681  
 783 784 793<sup>1</sup> 793<sup>2</sup>  
 avituallamiento, 514-3  
 cadena, 513-6  
 calidad, 514-6  
 ciegos 793<sup>2</sup>  
 cobertura legal, 516-6  
 colectivos, 511-6  
 conexión a cloaca, 324  
 de emergencia, 513-3-6-7  
 gente, 513-3  
 madera, 639/1541  
 materiales muertos, 513-3  
 depósito, 516-6  
 individuales, 511-6  
 inexpugnabilidad, 506  
 luz roja, 511-11  
 madre, 513-6  
 métodos, 592  
 mística, 511-3  
 para la clandestinidad cerrada, 511-2  
 permanentes, 513-3  
 variados, 511-6
- BERRETINEROS**, 602

- BESARABIA, anexión soviética, 13
- BIBLIOGRAFIA y fuentes sobre el año 1825, 730-69
- BIBLIOTECA Artigas de las FFAA, 590
- BIBLIOTECARIOS 681
- BIBLIOTECAS liceales, 681
- BICICLETAS 499
- BICHO 614
- BID 630/1252 814-3.5
- BIEN común, exigencias, 639/1461  
obtención, 777  
participación popular en la gestión del, 150/1035  
público, 862<sup>9</sup>  
valores eternos del, 146
- BIENES confiscación, 862<sup>12</sup>  
de capital, importación, 814-4  
consumo, 656 859<sup>2</sup>  
producción, 656  
importación, 859<sup>1</sup>
- BIENESTAR espiritual, 862<sup>12</sup>  
humano, 639/108  
material, 862<sup>12</sup>  
nacional, 687 697 716 721-29-39 726 729  
730-69 753 796 848-9 849-1A 851 859<sup>2</sup>  
862<sup>1</sup> 873  
873  
definición, 795  
público 862<sup>3</sup>  
social, 849-1B3 851 859<sup>1</sup> 862<sup>3</sup> 862<sup>41</sup>
- BIG stik 150/90
- BILLETES de banco, emisión, 845  
falsificación, 150/908 639/1872 2106
- BIPARTIDISMO 598 663
- BIRF 54
- BLANCOS 793<sup>3</sup>
- BLOQUE de unidad democrática, 188  
del petróleo, 833
- BLOQUEO de Berlín, 14  
del Palacio Legislativo, 639/274
- BOCA cerrada, 377
- BOCAS de túneles, 131
- BOERS 93
- BOGOTAZO 21
- BOINAS verdes, 506
- BOLAS V.: rumores
- BOLCHEVIQUES 13
- BOLCHEVISMO 10 150/1342
- BOLETIN de la Acción Católica del Uruguay, 262  
del Grupo Libertario de Medicina, 35  
sobre las FFCC, 368
- BOLETINES 58 368 503 679 de las FFCC, 313
- BOLICHE discusión de, 352  
lenguaje de, 639/326
- BOLICHES visita 514-5
- BOLIVARES 651
- BOLIVARISMO castrista 21 106
- BOLIVIA a la hora del Che, 150/969 1039<sup>1</sup>  
autonomía universitaria, 150/1266  
desarrollo de la conciencia nacional, 639/302  
disturbios, 150/302  
extremismo, 150/1266
- guerrillas, 75-10 150/774 822 822<sup>1</sup> 826 829  
831 832 844 846 850 851 852 854 856 857  
858 859 860 861 863 867 868 872 876  
877 878 880 885 886 892 896 897 899 900  
901 902 904 906 911 912 913 914 915 922  
924 925 927 931 934 947 953 964 969  
1039<sup>1</sup> 1138 639/364 365 366 436 448 539  
592 596 663 891  
guerrilleros del PCU, 793<sup>1</sup>  
huelgas, 150/270 313 344 409  
insurgencia, 639/391  
intervención cubana en, 113  
motín, 150/227 229  
saqueo, 150/1368<sup>4</sup>  
subversión, 150/19 44 322 323 324 333 343  
344 432  
y América Latina, 639/709
- BOLIVIANOS 233  
campo cubano de entrenamiento de, 33
- BOLSA de Comercio, 639/604
- BOLSILLOS limpios, 377
- BOMBA atómica, 18
- BOMBARDEOS 102
- BOMBAS 24 26 127 639/805 817 876 938  
1054 1638  
de alquitrán, 561 565  
humo, 128  
nafta, 128  
tiempo, 33 639/623 704  
fabricación, 33 639/883 783  
incendiarias, 33  
manuales para la fabricación de, 639/834  
Molotov 123 131 484 565 629 639/1571  
1590 1627 1746 1755 1760 1769 1776  
1785 1796 1807 1824 1831 1844 1861  
1866 1870 1881 1910 1959 1992 2032  
2033 2059 2074 2079 2092  
tipo T 2 639/1123
- BONOS de deuda pública, falsificación, 150/  
866
- BOOM tupamaro, 588
- BORCHESTER S. A., 639/1594
- BOSQUECILLOS 498
- BOSQUES artificiales, 658  
incendio, 793<sup>2</sup>
- BOTELLAS lanzamiento, 133 382
- BOVINOS pérdidas, 659  
stock, 659
- BOWLING Club de Carrasco, V: Club de Bow-  
ling
- BOX 639/1013
- BOYA petrolera 862<sup>3</sup>
- BPS 662 734-VI 735 756-4-1 814-2D) 849-III  
D2b
- BRACAFE 639/890 894
- BRASIL bajo Vargas, 790  
cambio político, 150/1269  
capital extranjero, 639/484  
cara oculta 150/962  
civiles y militares en la crisis del, 150/174<sup>1</sup>  
Consejo de Seguridad Nacional, 150/984  
contra el, 651  
contrarrevolución, 150/205

- cooperación económica, 851  
 corrupción, 639/756  
 de los latifundistas, 639/341  
 desarrollo económico, 150/507  
 desnacionalización, 150/1099  
 dictadura militar, 150/1099  
 disolución del Parlamento, 150/1048  
 disturbios, 150/1014 1176<sup>1</sup>  
 genocidio, 150/1230  
 geopolítica, 150/508  
 guerrillas, 150/269 273 316 327 609 640  
 646 658 684 827 1006 1038 1047 1084  
 1099 1108 1114 1116 1141 1150 1318<sup>1</sup>  
 639/1229  
 historia militar, 150/213  
 nueva, 150/341  
 huelgas, 150/1005 639/84  
 ideologías de la burguesía industrial, 150/  
 1274  
 industrialización, 150/507  
 maniobras militares en la frontera, 639/189  
 modelo, 639/2241  
 nacionalismo, 150/48  
 opción, 150/509  
 para extranjeros, 639/244  
 pena de muerte, 150/1109  
 populismo, 150/942  
 profeta armado del, 150/1084  
 pueblo y poder, 150/1062  
 radiografía de un modelo, 150/1378  
 reforma administrativa, 150/80  
 relaciones entre Iglesia y Estado, 150/991  
 revolución, 150/205 513 570<sup>1</sup> 1047  
 seguridad nacional, 150/813  
 subversión 150/193 228 230 240 459 474  
 582 654 660 671 674 696 697 698 699  
 703 704 709 995 1002 1022 1032 1047  
 639/756  
 suspensión de derechos políticos a legislado-  
 res 150/1089  
 garantías, 150/1048  
 violencia militar, 150/1292  
 yugo, 150/962
- BRASILEÑOS**, 233 242 639/2226
- BREVE** historia de la UP, 775
- BRIGADA** Internacional de Patriotas 793<sup>1</sup>  
 Venceremos, 30  
 Venceremos, 30
- BRIGADAS** de alfabetización, 42  
 estudiantiles de ayuda a Viet Nam, 65  
 socialistas, 285
- BRITISH** Broadcasting Corporation, 639/1320
- BRNO** rifles, 793<sup>1</sup>
- BROU** 346 349-VIII 491 493 496 497 618 624  
 639/646 918 981 1227 1406 1418 1489 1529  
 1935 1983 2001 2006 717 756-5c 810 814  
 859<sup>1</sup> 859<sup>2</sup>  
 ataque, 518-2  
 eliminación de certificados, 817  
 huelgas, 669 670  
 irregularidades, 639/2177  
 movilización del personal, 639/541  
 préstamos a sectores políticos, 755  
 representante de las FFAA en el, 827
- BRUJAS** cazador de, 159
- BRUTALIDAD** 150/1255<sup>1</sup>  
 policial, 11
- BUCEO** puerto del, 793<sup>1</sup>
- BUDISTAS** 13 681
- BUENA** educación internacional, 14  
 voluntad, aprovechamiento comunista de la  
 de los gobiernos, 20
- BUENOS** negocios, 14  
 orientales, 651
- BUKOVINA** del Norte, anexión soviética, 13 18
- BULGARIA** los derechos humanos en, 651
- BULINES** 783
- BUNGE** y Born, 480 486
- BUQUES** de la Armada Nacional, 717  
 guardias especiales, 132  
 mercantes, 656  
 pesqueras, 150/83 862<sup>3</sup>
- BUREAU** of Intelligence and Research, 13
- BURGUESES** 74-3 461
- BURGUESIA** 11 13 18 122 158 212 639/922  
 664  
 hospedamiento, 471 472 473  
 industrial, 150/1274  
 nacional, 104 150/943  
 sólo la violencia contra la - logrará el de-  
 rrocamiento del capital, 154  
 teorías éticas, 639/487  
 uruguaya, 139  
 y proletariado, 150/48
- BUROCRACIA** 150/812 654 661 662 846 872
- BUROCRACIAS** inconducentes 862<sup>3</sup>
- BURROUGHS** y Cía., 639/361
- BUSCADOR** de amatistas, 639/520
- BUSTO** al General José de San Martín 862<sup>3</sup>
- BUZONES** 514-3
- CABALLO** de Troya, 13 359 862<sup>2</sup>
- CABANA** de El Pinar, 639/406
- CABAÑAS** en balnearios, 340 341
- CABEZAS** rojas en el Uruguay, 639/52
- CABILDO** de Montevideo, 787
- CACAO** plan, 471 y ss 594 596 599
- CADAVERES** 11
- CADHSA** 639/1569
- CAI** 35 293 327 328 330 639/211 357 1725  
 1757
- CAIDA** de Almería, 639/1078  
 del 10, 585
- CAJINCA** CS
- CAJA** de Desocupación de la Industria Frigori-  
 fica, 639/1307  
 Jubilaciones del Personal del Jockey Club  
 639/886  
 17, 849-III5b  
 Nacional de Ahorros y Descuentos, V: Asalto  
 a la  
 Préstamos Pignoraticios, V: asalto a la Caja  
 Nacional de Ahorros y Descuentos
- CAJAS** de Jubilaciones, 662  
 negras, 771-1
- CALAMIDADES** climáticas y estructuras econó-

micas 639/384  
 explotación comunista de las, 20  
**CALCULO**, era del, 862<sup>12</sup>  
**CALDO** de cultivo de sediciosos, 505  
**CALENTURAS** 603  
**CALIDAD** de la vida en las Américas, 14 639/764  
**CALIFICACION** de funcionarios públicos, 822  
**CALNU** 313  
**CALUMNIAS** 408-k) 450 603 868 872  
**CALLE** métodos, 592  
 tácticas, 133  
**CALLES** 131  
 control, 639/1092  
 disturbios, 639 1848. VA: Disturbios en reparación, 131  
 lucha de, 150/1359  
 obstaculización, 639/1572  
 peajes, 639/2072 2117  
**CAMARA** Compensadora de Cheques, 669  
 de Comercio, 639/1234  
 Italiana del Uruguay 639/626  
 los Comunes, 24  
 Representantes 43 150/221 161 167 639/511 586 1620 1623 1631 1687 1888 2010 2248 775 777 778  
 diario de sesiones 639/1206; 862<sup>35</sup>  
 disolución 43 639/2220 775 y ss  
 fueros 639/1368  
 juicio político, 639/2210 2211 2213 2219 775 ss  
 representantes del FA 217. VA: Legisladores  
 Senadores, V.: Senado, senadores  
 Mercantil de Montevideo, 639/209  
**CAMARILLA** espíritu de, 648  
**CAMBIO** Uruguay, 639/1276  
 control estatal, 52  
 del régimen social y económico existente, 73  
 económico, 841  
 en la política exterior uruguaya, 639/2190  
 Uruguay, 639/278  
 esencial de la sociedad, 841  
 necesidad de, 11  
 no lo habrá sin revolución, 429  
 política de, 849  
 político, 841  
 proclividad al, 410  
 reclamo de, en las sociedades subdesarrolladas 308  
 social, 11 841  
 en América Latina, 150/1343 256  
 la historia, 150/752  
 tasa de, 660  
**CAMBIOS** 639/808. VA: Casas de cambio, política de, estructurales 639/1042<sup>1</sup>  
 sociales e ideología, 639/217 1271  
**CAMBRIDGE** otra Sorbona? 150/1011  
**CAMELLOS** 615  
**CAMINATAS** 382 383  
 nocturnas, 499  
 por montes, 491  
**CAMINERA** de Rubino, 620 623

**CAMINO** al comunismo, 13  
 capitalista o socialista? 639/486  
 parlamentario al socialismo, 13 217  
 revolucionario de los trabajadores, 639/432  
**CAMINOS** 510-2  
 asaltos, 102  
 control, 639/1092  
 de acceso a Montevideo, 639/1167  
 emboscadas, 133  
 modernización, 656  
 obstrucción, 131  
 patrullaje, 506  
**CAMIONEROS** 512-5  
**CAMIONES** apoderamiento, 518-2  
 aprete 511-10  
**CAMISAS** Relámpago S. A., 793<sup>1</sup>  
**CAMISETAS** 793<sup>2</sup>  
**CAMPAMENTO** cubano del servicio militar obligatorio, 33  
 para entrenamiento de guerrilleros, 33  
 guerrillero, 435  
 Militar de Managua, 150/114  
**CAMPAMENTOS** 459 494  
**CAMPAÑA** de denuncias sistemáticas, 639/1894  
 desprestigio internacional contra el Uruguay, 43 651 686 793<sup>1</sup> 793<sup>2</sup> 862<sup>9</sup> 862<sup>12</sup> 862<sup>44</sup> 871<sup>1</sup>  
 odio contra EEUU, 31  
 silencio, 588  
 rumores, 862<sup>3</sup>  
 electoral, 532  
 militar antisubversiva, 313  
 problema, 859<sup>2</sup>  
 publicitaria contra el gobierno, 141 142  
 reserva de la Nación, 859<sup>2</sup>  
 uruguaya, 639/17  
**CAMPAÑAS** electorales, 862<sup>3</sup>  
**CAMPESINADO** 43  
 fuerza de gran poder revolucionario, 104  
 heredero de las mejores tradiciones culturales 78 150/917  
**CAMPESINO** mexicano, 793<sup>3</sup>  
**CAMPESINOS** 102 108 150/430 639/26  
 adoctrinamiento, 102 244  
 alianza armada con los obreros 122 203  
 arroceros indochinos, 116  
 brasileños, 150/459  
 colombianos, 29  
 cubanos, 21 116  
 chilenos, 150/573  
 difusión de la Declaración de La Habana entre los, 150/102 103  
 ecuatorianos, 615  
 elevación del nivel de vida, 52  
 estrechamiento de vínculos con el estudiante, 63  
 franceses, 543  
 fuente de reclutamiento guerrillero, 135  
 infiltración comunista 150/39  
 latinoamericanos 16 150/1023  
 incorporación a la acción revolucionaria, 31  
 movimientos contemporáneos en América La-

- tina 150/1080  
participación en la vida de los países sub-  
desarrollados de América, 116  
peruanos, 150/283  
puertorriqueños, proletarianización, 116  
sin tierras, 104
- CAMPIÑA** uruguaya, papel en la guerrilla ru-  
ral, 490
- CAMPO** cubano de entrenamiento en problemas  
agrarios y sabotaje rural, 33  
para venezolanos, 33  
haitianos, centroamericanos y guaya-  
neses, 33  
de batalla callejero, 11  
golf, 480  
Mayo, 639/48  
socialista, 13  
cohesión, 639/77  
problemas, 859<sup>2</sup>  
reserva de la Nación, 859<sup>2</sup>  
terreno de la lucha armada, 103 116  
y ciudad, 639/610
- CAMPOS** de concentración, 11 13 793<sup>1</sup> 862<sup>12</sup>  
prisioneros cubanos, 11
- CANAL** de Panamá, reivindicaciones, 639/2190  
tratados, 862<sup>44</sup>
- CANALES** de televisión, 717 862<sup>3</sup>  
interferencias, 455  
ocupación por el Ejército, 639/2154<sup>12</sup>
- CANCIONES** de protesta, 38 150/767 683
- CANCHA** de fútbol del Ministerio de Salud Pú-  
blica, 313
- CANCHAS** de tenis de Carrasco, 482
- CANDIDATOS** a cargos electivos, suspensión de  
derechos políticos, 862<sup>11</sup>  
la Presidencia y Vicepresidencia de  
la República, suspensión de dere-  
chos políticos, 862<sup>11</sup>
- CANDOMBES** 793<sup>3</sup>
- CANGACEIROS** 150/210<sup>1</sup>
- CANJE** V: Secuestrados, canje
- CANTANTES** 230
- CANTAR** del Che, 639/309
- CANTEGRIL** de Aparicio Saravia y Timbúes  
639/1278
- CANTEGRILES** 639/51 1125 1137
- CANTERAS** 510.4
- CANTO** coral, 683  
de sirena comunista, 11
- CANTONES** construcción, 415  
métodos de vigilancia, 592
- CAÑA** de azúcar, explotaciones, 35 161  
mecanización de las zafras, 88  
portorriqueña, sabotaje, 150/197
- CAÑEROS** 35 161 202 259 268 293 491 543  
639/45 126 138 139 257 268 269 272 293  
498 516 712 966 1266 1345 1865. VA: Mar-  
chas cañeras
- CAÑON** 639/781
- CAÑONES** Zar de los, 799
- CAOS** 114 133 406 505 651 666 862<sup>1</sup> 862<sup>3</sup>  
862<sup>12</sup>  
económico, 755
- político, 872
- CAP** 183 204 265 334-13 342 565 639/566  
673 793<sup>2</sup>
- CAPACIDAD** administrativa para el desarrollo,  
842  
de lucha del movimiento sindical, 639/1042<sup>1</sup>
- CAPACITACION** de funcionarios públicos, 822  
sediciosos, V: Academias de subversión,  
militantes capacitación, MLN-T, cursos
- CAPILLAS** católicas, 793<sup>3</sup>
- CAPITAL** 658 872  
concentración en Montevideo, 429  
extranjero, 407 408-fj  
en Brasil, 639/484  
improductivo, 727 728-59.o  
monopolista, 150/1272 211  
saca del país, 660  
y trabajo, enfrentamiento, 849-1C20  
complementación, 859<sup>2</sup>
- CAPITALES** de Departamento, organización gue-  
rrillera, 503  
exportación, 639/85  
extranjeros, 859<sup>2</sup>  
privados, 859<sup>1</sup>
- CAPITALISMO** 11 18 19 91 150/212 947<sup>2</sup> 1299  
1340 252 639/486  
competencia con el socialismo, 13  
contemporáneo en Venezuela, 150/980  
convivencia con el comunismo, 14  
debilitamiento, 14  
derrocamiento, 154 158  
derrota por el comunismo, 14  
destrucción de sus símbolos, 17  
habla el, 793<sup>3</sup>  
internacional, 212  
liquidación total, 13  
lucha ideológica del comunismo contra el, 14  
repudio, 28  
superioridad del comunismo sobre el, 14  
tregua con el comunismo, 14  
victoria del socialismo sobre el, 14  
y comunismo, 90  
subdesarrollo en América Latina 150/762
- CAPITALISTAS** 14 639/922  
y comunistas, 872
- CAPITALIZACION** interna, 859<sup>2</sup>
- CAPSULAS** de gelinita, 128
- CAPTURA** de sediciosos, V: Sediciosos, captura
- CAPUCHAS** 35
- CAPUCHINOS** V: Padres capuchinos
- CARABINAS** 35 127
- CARABINEROS** 37
- CARACTER** 681 862<sup>3</sup>
- CARAGUATA** V: El Caraguatá
- CARCEL** Central de Policía, 639/759 939 978  
1112  
de Libertad, 639/2040 862<sup>3</sup>  
Miguelete, 313 639/1465 1467  
Mujeres, 639/1185 862<sup>3</sup>  
funas, 35 293 298 488 639/295 795  
905 933 935 938 939 1095 1168  
1301 1349 1415 1539 1658 1727  
1736 2068

- Punta Carretas, 36 38 324 400 471 484  
 491 508 601 639/999 1069 1112  
 1132 1134 1177 1178 1185 1189  
 1314 1367 1396 1486 1487 1526  
 1534 1742 1946 2149 641 646 862<sup>3</sup>  
 actividades sediciosas, 699-17  
 agua, 639/716  
 ascensor, 639/716  
 ataque, 518-2 639/878  
 camas, 639/715  
 corrupción, 639/1453 1454  
 fugas, 35 269 293 298 324 483 639/  
 292 357 1078 1251 1407 1409  
 1451 1452 1453 1454 1488 1506  
 1514 1539 1555 1556 1586 1638  
 1639 1647 1656 1658 1665 1679  
 1705 1715 1727 1846 1854 1865  
 1882 1974 1986 1987 2014 2020  
 2030 2036 2060 2066 2105 2150  
 2244  
 huelga de hambre, 639/715 717  
 planos, 639/878  
 reclutamiento de sediciosos, 398 399  
 400 401 639/966 1647  
 traslado de sediciosos, 293 401 639/  
 679  
 Salto, 496 639/1008  
 Tacuarembó, 639/1523  
 del pueblo, 5 35 150/1309 293 297 304 313  
 385 432 433 445 452 468 514-4 594  
 596 599 600 639/5 1095 1180 1385  
 1507 1614 1750 1779 1786 1801 1802  
 1814 1830 2009 699-4<sup>9</sup> 793<sup>1</sup>  
 enquistamiento, 613 614  
 inexpugnabilidad, 506  
 reportajes a secuestrados, 150/1256  
 639/1351
- CARCELES** 756-4 m.  
 actividades sediciosas, 699-17  
 adoctrinamiento sedicioso de presos, 699-17  
 asalto, 133  
 centros de adoctrinamiento y reclutamiento  
 sedicioso, 401 402  
 clausura 862<sup>41</sup>  
 comunistas, 150/1255<sup>1</sup> 862<sup>12</sup>  
 condiciones deplorables, 402 403 689  
 cubanas, 11 61  
 especiales para sediciosos, 639/2040  
 facilidades para la acción sediciosa, 601  
 falta de seguridad, 402  
 fugas, V: Sediciosos, fugas  
 guardias especiales, 132  
 habilitación de nuevos locales, 639/1640  
 inadecuación para la reclusión de sedicio-  
 sos 401 402 699-6<sup>9</sup>  
 infiltración sediciosa, 613 699-17)  
 motines, 133  
 necesidades, 734-IX 735  
 problemas, 733  
 racionalización de sistemas, 849-IIID2d  
 reclusión de sediciosos, 639/679  
 reclutamiento de sediciosos, 398 y ss  
 reforma, 150/1176<sup>1</sup>
- régimen especial para sediciosos, 699-17  
 vigilancia, 639/1640
- CARDENAL** de Santiago, 150/1027
- CARESTIA** 639/2265
- CARGADORES** fabricación, 600  
 golpeados, 608
- CARGOS** contrario de las designaciones, 849  
 de particular confianza, 811 acta 11 862<sup>13</sup>  
 862<sup>14</sup>  
 electivos, 862<sup>8</sup> 862<sup>10</sup>  
 equiparación, 848-4  
 inhabilitación para su desempeño, 386  
 políticos 862<sup>11</sup>  
 públicos civiles, desempeño por militares, V:  
 Militares, desempeño de cargos públicos  
 civiles; Directivas para el personal mili-  
 tar que presta servicios en reparticiones  
 públicas civiles  
 saturación, 862<sup>14</sup>  
 suspensión de ingresos, 734-II 735  
 tráfico político, 862. VA: Funcionarios pú-  
 blicos  
 vacantes, supresión 859<sup>2</sup>
- CARNE** 656 771-1  
 abastecimiento, 859<sup>2</sup>  
 conflicto, 588  
 congelada, 659  
 de abasto, 659  
 en conserva, 659  
 exportación, 639/1935 2236  
 ovina, exportación, 849  
 precios, 658  
 producción, 849  
 roja, 6  
 sustitutos, 859<sup>2</sup>
- CARNEROS** 587
- CARNES** cierre del mercado, 862<sup>3</sup>  
 incremento de la producción, 859<sup>2</sup>  
 política 849-IIIC1a  
 producción 849-IIIC1a,b,c
- CARNICERIA** Fylsa, 639/2268  
 Tacuarembó, 639/1935
- CARPA FUT1**, V: Asalto a la
- CARTA...** V: MLN-T, carta...  
 a Mariano, 639/1069  
 abierta a los intelectuales de izquierda, 150/  
 1033<sup>1</sup>  
 sediciosos, 639/1203  
 Pablo VI, 150/1023 1234  
 un General, 639/11  
 al Gobierno, 775 860 861 862  
 Presidente de la República, 639/  
 2236  
 apostólica, 639/1461  
 Berry, 14  
 de Amnesty International a una víctima de  
 la violencia, 651  
 Amodio a un publicista de izquierda,  
 639/2200  
 Argel, 639/155  
 Fidel Castro a Salvador Allende, 36  
 Punta del Este, 639/32  
 sacerdotes a Obispos de América Latina,

- 639/453  
 San Francisco, violación por Cuba, 35  
 pastoral de adviento, 639/311 408 409 412  
 hora de renovación, 639/973  
 sobre los problemas del agro, 639/9  
 que el gaucho Martín Fierro dirige a su  
 amigo Juan M. Blanes, 730-7?  
 semanal del PCU, 160 793<sup>1</sup>
- CARTAS** de prisión de George Jackson, 639/  
 1128<sup>1</sup>  
 del Survietnam, 639/146  
 inéditas de Guevara, 639/399
- CARTELERAS** 679
- CARTELES** 58 783  
 comunistas 11  
 sediciosos, 679 681  
 trusts y monopolios, 639/66
- CARTUCHOS** 464
- CARRETERA** gigante, 150/1358
- CARRETERAS** 510-2  
 cierre, 498  
 control, 639/1092  
 emboscadas, 133  
 obstrucción 384  
 patrullaje, 506
- CARRITOS** de cloacas, 639/1638
- CASA** de cambio Fillberg, 639/900  
 don Domingo Ordoñana, 730-6?  
 la Cultura Universitaria, 562  
 las Américas, 77 150/787 1184 1306  
 1361 267  
 Salto, 313  
 del Crédito, 639/1558  
 Fleischman 639/1193  
 Parroquial de Pueblo Montes, 249  
 Sapelli, 639/1501  
 Soler, 639 1020
- CASABLANCA, V: FRIGORIFICO**
- CASACION** de derechos políticos, 862<sup>4</sup> 862<sup>11</sup>  
 871
- CASAMIENTO** y mujeres en los países islámicos,  
 651
- CASAS** abandonadas, berretín, 511-6  
 amigas, constelación, 513-6  
 relevamiento de la zona, 513-4  
 aprete, 511-10  
 berretín, 511-6  
 cunas, 219  
 de cambio, 639/808  
 fin de semana, berretín, 511-6  
 exportadoras en el exterior, 817  
 religiosas, 273  
 sospechosas, chequeo, 506  
 visita de, 514-5
- CASE** 639/920  
 Studies on Human Rights and Fundamen-  
 tal Freedoms. A. World Survey, 651
- CASINO** de Carrasco, V: Asalto al Casino del  
 Hotel Carrasco  
 Piriápolis, V: Asalto al Casino del  
 Hotel Argentino de Piriápolis;  
 Plan SINOCA  
 del Hotel San Rafael, V: Asalto al Ca-
- sino del Hotel San Rafael  
 Parque Hotel, V: Asalto al Casino  
 Parque Hotel
- CASMU** V: Sindicato Médico del Uruguay
- CASO** Erro, 772 774 775  
 Púrpura, 639/877 881 896 897 903 932  
 1172; 862<sup>25</sup>
- CASTA** 13
- CASTAS** militares, 42  
 desaparición, 150/384  
 sistemas de en Sri Lanka, 651
- CASTELLANO** 83  
 propaganda comunista cubana radial en,  
 150/67
- CASTIGOS** 133
- CASTILLO** de El Príncipe, 11
- CASTRISMO** 11 43 150/218 511 993 225  
 capitalización de su triunfo por el comunis-  
 mo internacional, 21  
 en los Andes Peruanos, 150/523  
 evolución político-ideológica, 22  
 popularidad, 21  
 y comunismo, 150/764
- CASTROCOMUNISMO** 2 4 14 41 44 150/759  
 764 833 1059 220  
 agente en la política uruguaya, 161  
 en América Latina 150/874 635  
 Uruguay, 639/6  
 exportación de la revolución armada, 433  
 y Kremlin, 150/1058
- CAT** 7 255 321 334-6 337 338 507 514-5  
 599 639/1452 1541 1613 2019 2047 2116  
 2261
- CATASTROFES** climáticas, 659
- CATAVI** 150/343 409
- CATEDRA** libertad de, 639/609
- CATEDRAL** de Buenos Aires, 793<sup>3</sup>  
 Montevideo, 263 639/1163 1352  
 Santiago, 150/1025 1026 1027 1028  
 1029 1030
- CATEQUESIS** 242
- CATOLICISMO** 150/758 793<sup>3</sup>  
 integral e integrismo, 150/1069  
 liberal, 242  
 marxista, 242  
 progresista, 242
- CATOLICOS** 159 161 204 206 266 639/1954  
 de avanzada, 250 256  
 Europa Centro-Oriental, infiltración co-  
 munistas, 252  
 izquierda, 200  
 enseñanza, 681  
 franceses, 245  
 incitación a la subversión, 639/1954  
 participación en el FA, 639/1461  
 progresistas, 185 639/184  
 voto, 273
- CAUDILLOS** políticos, 862<sup>3</sup> 862<sup>21</sup>
- CAUSAS** de justificación, 699-15  
 penales, gracia 862<sup>21</sup>
- CAZA** del voto, 862
- CAZABOBOS** 35 615 639/1638
- CAZADOR** de brujas, 159

- tupamaros, 150/1155  
 CC del PCUS, 639/400  
 CCO 71  
 CCT 639/1551 1651  
 CDR 150/869  
 CECH 150/1371  
 CED 639/316  
 CEE, 14 651 851  
 CEDULAS de identidad falsas, 373 639/623  
 falsificación, 639/593 1833  
 CEGUERA internacional, 862<sup>12</sup>  
 CELAM 150/391 753 798 941 1340 246 263  
 CELULA, 639/821  
 CELULAS acción, 352 353 354  
 clandestinas, 540  
 de instrucción, 321  
 reclutamiento, 321  
 discusiones, 352 507  
 estudio crítico, 576 601ss  
 funcionamiento, 590  
 iniciativa, 352 353 354  
 mano de obra, 353  
 militares, 321  
 nexos con las gremiales estudiantiles, 551  
 organización, 319 341 342 495 496  
 participación estudiantil, 551  
 periféricas, 345 349-V  
 pseudo-comerciales, 872  
 deportivas, 872  
 responsabilidades, 355 356 357  
 responsables de, 341 373  
 reuniones, 352 354 355  
 vida propia, 354  
**CEMENTERIO** Central, 639/1126  
 de El Buceo, 639/554  
**CENSO** General Agropecuario de 1970, 658  
 de Pasivos, 851  
 Nacional de Funcionarios Públicos, 662  
**CENSOS** 512-3 856  
**CENSURA** previa 699-9<sup>9</sup> 862<sup>12</sup>  
**CENTER** of Intercultural Formation, 242 243  
**CENTO** 14  
**CENTRAL** Batlle y Ordóñez de UTE, 488 639/  
 1706  
 de Campesinos Independientes, 150/685  
 Trabajadores del Uruguay, 46 150/ 189<sup>1</sup>  
 639/5<sup>2</sup>  
 eléctrica de Isla de Pinos, 88  
 Latinoamericana de Trabajadores, 150/165  
 Matildo, 150/641  
 Nacional de Estudiantes Democráticos de  
 México, 150/737  
 Sindical Uruguay, 666 669 670  
 Telefónica de Pando, 639/795  
 Policial, 639/1017  
 Unica de Trabajadores de Chile, 150/946  
**CENTRALES** eléctricas, apoderamiento, 33  
**CENTRALISMO** democrático, 13 108 158 411 520  
 590  
 estratégico, 349 579  
**CENTRO** América, inversiones extranjeras, 150/  
 510  
 Antigüerrillero de Camiri, 150/886  
 Bellarmino, 242  
 Comercial de Italia, 639/626  
 cubano de adiestramiento de venezolanos, 33  
 entrenamiento de africanos, 33  
 congolese, 33  
 ghaneses, 33  
 peruanos, 33  
 de asistencia médica, 293  
 capacitación juvenil, 33  
 Estudiantes de Derecho, 639/85 303  
 Ingeniería y Agrimensura, 284  
 Estudios Cristianos del Río de la Plata,  
 639/340  
 Políticos y Sociales del FIDEL,  
 198  
 Información y Documentación 242 256  
 Instrucción de la Armada, V: Asalto al  
 Centro de Instrucción de la Armada  
 Investigación de Estudios Familiares, 258  
 y Acción Social, 252 256  
 Investigaciones Literarias de Casa de las  
 Américas, 77  
 Medios de Comunicación del Episcopado  
 Uruguayo, 259  
 de Propaganda de Brasil, 639/169  
 Estudiantes de Secundaria del Uruguay, 557  
 global de informática económico-social, 856-  
 B3<sup>9</sup> (1)  
 Humanitario de Estudios Sociales, 639/227  
 Israelita del Uruguay, 639/243  
 Latinoamericano de Economía Humana, 639/  
 61  
 Lumumba de Isla de Pinos, 33  
 Militar, 639/1890  
 Minas de Frío para preparación de guer-  
 rrilleros, 33 161  
 Pedro Fabro, 272  
 Superior de Minas de Frío, 150/105  
 Teológico de Recife, 242 243  
 Unico de Estudiantes Sanduceros, 639/88  
**CENTROAMERICANOS** campo cubano de entre-  
 namiento militar de, 33  
**CENTROS** de enseñanza universitaria en el in-  
 terior, 562  
 estudios sociales, 249  
 Instrucción Revolucionaria de la  
 juventud comunista, 158  
 riesgo sanitario 859<sup>2</sup>  
 sanidad, 460  
 docentes, 284  
 infiltración marxista, 135 144  
 estudiantiles, 556  
 gremiales comunistas, 639/1954  
 logísticos, 304  
 políticos comunistas, 639/1954  
**CEPAL** 54 150/124  
**CEPS** 198  
**CERCO** 526  
 de la frontera, 510/7  
 dentro del cerco, 133  
 sindical del Palacio Legislativo, 639/274  
**CERDOS** importación, 639/2236  
**CEREBRO** lavado de, 681 683 784



- CERTIFICADOS eliminación ante el BROU, 817  
falsificación, 639/1833
- CERRO Pasco Corporation, 150/14
- CES 850 851 852 856 858 871
- CESARISMO 639/2217
- CESION o liberación? 150/1124
- CESU 557
- CEU 639/774 759 1461 1852 1862 1869
- CGIOR 639/1160 1264 1362
- CGT 150/553 728 732 785
- CIA 639/568 881
- CIAS 252 256
- CICLOS históricos, 862<sup>5</sup>
- CICSA 277
- CIDE 639/144
- CIDH 871<sup>1</sup>
- CIDOC 150/1276 1312 242 256
- CIEF 258
- CIEN años de soledad, 639/1348
- CIENCIA de la insurrección, 14  
educación, técnica y desarrollo, 639/1433  
militar, 91
- CIENCIAS 793<sup>1</sup>  
investigación, 835  
naturales, 198 681  
políticas, 679
- CIENTIFICOS infiltración comunista, 77
- CIENTOCINCUENTA puntos que debe saber una  
guerrilla, 33
- CIF 242 243
- CIGARRILLOS La Paz, 482
- CIGARROS fábrica, 102
- CINCO columnas a la una, 150/532  
5 y Medio, 11  
50 años de comunismo soviético, 639/464
- CINE 38 58 229 239 639/182 793<sup>1</sup>  
de guerrillas, 150/532  
independiente de México, 84  
infiltración marxista, 84 159 675  
liberación, 84
- CINES copamiento 455 639/979 1198 1376 1409  
1411 1464. VA: en el Indice de Publicacio-  
nes Arizona, Capurro, Lutecia, Mara-  
caná, Mundial, Novelty, Piedras Blancas,  
Pocitos, Premier  
planos, 639/1167
- CINISMO 639/2209
- CIPAYISMO 13
- CIRCULANTE aumento, 845
- CIRCUNSTANCIAS económicas, papel en el ma-  
terialismo histórico, 13
- CIRU 234
- CISC 244 248
- CISMA chino-soviético, V: Rivalidad chino-so-  
viética
- CISMATICO 13
- CITA con el poder, 585
- CITAS de Mao Tse-tung, 150/512 639/332 466
- CIUDAD escolar Camilo Cienfuegos, 34 150/  
105  
Vieja de Montevideo, clausura, 639/2156  
717  
y campo, 639/610
- CIUDADANIA legal, suspensión, 790
- CIUDADANO político, 150/1365<sup>5</sup>
- CIUDADANOS casación de derechos políticos,  
862<sup>4</sup> 862<sup>11</sup> 871  
derechos, 862<sup>12</sup>  
soviéticos, 14
- CIUDADELA del capitalismo, 19
- CIUDADES 466 506 510-2  
americanas, indios en, 651  
bases de apoyo logístico, 503  
centros de enlace, 503  
cierre, 506  
condiciones de la lucha subversiva en las,  
578  
crecimiento de la rebelión, 132  
del interior, 498  
huida de las, 511-1  
papel en la guerrilla totú, 507  
urbana, 436  
populosas condiciones favorables para la  
guerrilla, 139  
reclutamiento en las, 503  
refugio para lucha armada, 435  
toma, 514-4
- CIVILES comprensión, 862<sup>9</sup>  
esfuerzo mutuo con los militares 862<sup>41</sup>  
tribunales de honor, 862<sup>6</sup>  
y militares, 150/174; 862<sup>3</sup> 862<sup>6</sup>
- CIVILIZACION 150/1035 787 862<sup>2</sup>  
cristiana, 242  
occidental, 14 426  
destrucción, 14 872  
y cristiana, 57  
terrofobia, 639/610
- CIVISMO 862<sup>9</sup>
- CJUA 209
- CLAE 60 61 62 63 64 65 150/650
- CLANDESTINIDAD 125 139 523 549  
cerrada, 511-1
- CLANDESTINOS 506 511-4  
apoyo en el interior, 495  
no fichados, 644  
muy buscados, 511-4
- CLASC 150/1023; 161 244
- CLASE empresaria, crisis, 150/747  
media en la Argentina, 639/143  
infiltración marxista, 654  
obrero, 13 63 104 158 188 203  
convivencia con la, 643  
defensa de la URSS, 13  
etapas de lucha, 531  
lucha por el triunfo de la ideología so-  
cialista, 14  
misión histórica universal, 158  
penetración por el MLN-T, 599  
vanguardia, 158 647  
opresora, 11  
que hace la guerra, 91  
revolucionaria, 13  
"sacerdotal", imposición comunista de una,  
20  
trabajadora, 651

- pauperización, 639/578
- CLASES V: FFAA, clases**  
 altas, 143  
 diferencias, 13  
 dominantes, 547  
 más sacrificadas, 859<sup>2</sup>  
 positivas, 197  
   crecimiento, 662  
 pauperizadas, 639/922  
 populares revolucionarias, 78  
 reaccionarias, dictadura, 535  
 rechazo de la lucha de, 859<sup>2</sup>  
 sociales, abolición, 13  
   discrepancia, 13  
   en América Latina, identidad, 110  
   el Uruguay, 159  
   intermedias, 13  
   principales, 13  
   tensiones, 150/1035  
   y poder político, 150/966  
 y colonialismo, 150/1035
- CLAVES** 557
- CLEARING** 669
- CLERECIA** fuerza revolucionaria, 150/986
- CLERICALISMO** 150/1302
- CLERIGOS** actitudes políticas, 150/1302
- CLERO** católico comprometido, respaldo comunista, 615  
 latinoamericano, 793<sup>3</sup>  
 diocesano, éxodo, 273
- CLIENTELAS** políticas 862<sup>14</sup>
- CLIMA** político internacional, 862<sup>8</sup>
- CLINICA** de oídos, nariz y garganta, 639/1506
- CLINICAS** de readaptación psiquiátrica, 862<sup>12</sup>
- CLOACAS** 6 131 298 324 354 464 488 639/  
 967 1121 1638 1672 1742 1766 1779  
 1787 1826 1945  
 planos, 639/288  
 relevamiento, 354 639/346
- CLUB Bohemios**, 639/2233  
 Católico, 256  
 de Bowling, 150/1258 293 298 484 639/  
 1199 1275<sup>1</sup>  
 Golf, 282 480 639/1513  
 Polo, 480  
 Tennis, 482  
 Tiro Suizo, V: Asalto al Club de Tiro Suizo  
 del PCU, 639/1667  
 deportivo, 872  
 Nacional, 150/347  
 de Fútbol, 639/1104  
 político, 342
- CLUBES** Políticos, atentados 639/945 1590 1741  
 1785 1803 1809 1819 1821 1831 1866 1870  
 1881 1897 1904 1910 1973 1992
- CMDC** 248
- CMP** 18 38 139 150/109 153 376 1097 1307  
 1360 1365 1381 1383 223 793<sup>1</sup>
- CNT** 38 139 142 150/1379 192 205 223 228  
 408 529 530 543 567 639/206 271 384  
 719 1247 2142 2152 2154 2164 2178  
 2181<sup>1</sup> 2222 2224 2227 2230 646 664 666
- 862<sup>36</sup>  
 apoyo a la sedición, 672  
 cerca al Palacio Legislativo, 639/274  
 clausura de sus locales, 780  
 clientelas políticas 862<sup>14</sup>  
 creación, 670  
 declaraciones, 674  
 dependencia del PCU, 793<sup>1</sup>  
 disolución 312 639/2224 2227 674 779 ss  
 790 825 862<sup>2</sup>  
 dominio comunista, 674  
 formación política de militantes, 639/946  
 huelgas, 672  
 incautación y depósito de sus bienes, 780  
 instrumento de presión, 779  
 llamado a la ocupación de fábricas, 717  
 manifestación, 639/1110  
 objetivos, 530-4  
 orden de captura de sus dirigentes, 639/  
 2228  
 paros, 639/2154 672  
 plan de lucha, 639/1027  
 programa para solucionar la crisis nacional,  
 639/2178  
 y estatutos, 639/303  
 proscripción, 829  
 solidaridad de la CUPSTAL, 142  
 volantes, 674
- COALICION** política, 639/1191
- COARTADAS** 374 380 590 592
- COBARDIA** 685
- COBERTURAS** 393 510-2-5 511-1-4 512-5 533  
 546  
 calidad, ( 514-6  
 cursos, 35  
 legales, 499 511-1-6-7  
 métodos, 592  
 servicios 513-7  
 seguras, 512-7  
 variadas, 511-6
- COBRE** chileno, 150/215
- COBRO** de impuestos, 514-4
- COCA-Cola** 150/272 346 578 639/132 174 1175  
 1212 1468
- COCKTAIL** Molotov, V: Bombas
- CODACE** 246
- CODIGO** de buena educación internacional, 14  
 honor militar, 862<sup>6</sup>  
 Instrucción Criminal, 699-4<sup>9</sup> 862<sup>25</sup>  
 Justicia Militar, 150/689  
 revolucionaria, 333 385 ss  
 Minería, 824  
 Organización de los Tribunales 862<sup>15</sup> 862<sup>25</sup>  
 862<sup>27</sup>  
 Procedimiento Civil 862<sup>25</sup>  
 Procedimientos 862<sup>15</sup>  
   forma de eludirlo en los interrogatorios,  
   380  
 Penal 639/511 2136 2205 699-19-8<sup>9</sup> 778 780  
   786  
   forma de eludirlo en los interrogatorios,  
   380  
 Militar, 639/2134 2205 690 778 786

tupamaro, 5 333 385ss 639/923  
**CODIGOS** 408  
**COETC** 639/850  
**COEXISTENCIA** pacífica, 13 14 35 90 150/  
 194<sup>1</sup> 862<sup>2</sup>  
 de las ideologías, 14  
**COFE** 150/196<sup>1</sup> 639/118<sup>2</sup>  
**COGESTION** 727 728-5º-m 829  
**COHETES** 18 90 561  
**COLEGIADO** 663  
**COLEGIO** de Periodistas de Venezuela, 651  
 -Liceo Santo Domingo, 261  
 Nacional de Enseñanza Secundaria de Buenos Aires, 150/722  
 San José y Casa de Ejercicios de los Padres de los Sagrados Corazones, 150/  
 1343  
**COLEGIOS** católicos, 273  
 rehabilitación 862<sup>44</sup>  
**COLGATE** Palmolive, 639/177  
**COLINA** 123  
**COLMOS** de una sentencia 862<sup>22</sup> 862<sup>25</sup>  
**COLOMBIA** bandolerismo político en, 150/237  
 cambio, 150/761  
 comunismo, 21  
 constitución 862<sup>15</sup>  
 desarrollo, 150/1054  
 disturbios, 150/253 598 678 752  
 guerrillas 150/199 231 237 244 249 261  
 262 275 286 328 342 361 364 370 378  
 379 385 393 399 401 403 413 414 417  
 421 423 426 427 428 431 433 435 436  
 444 446 447 456 476 531 532 534 539  
 541 546 547 552 557 563 567 572 586  
 589 597 635 647 655 659 719 720 725  
 749 751 756 791 801 807 811 817 821  
 823 830 834 875 890 907 920 930 987  
 989 990 996 1024 1049 1082 1105 639/  
 170 255 412<sup>1</sup> 498  
 huelgas, 150/429 437 445 451  
 país formal y país real, 150/125  
 peligro comunista en, 150/59  
 revolución, 150/883 639/489 490  
 revuelta, 21  
 subversión, 150/43 752  
 violencia, 98 150/130 175 944  
 y la Iglesia, 639/501  
**COLOMBIANOS** 242  
 campo cubano de entrenamiento de, 33  
**COLONIA** Educativa del Trabajo, 639/2040  
 2095  
 española de Río Muni, 90  
 Larrañaga, 862<sup>4</sup>  
 soviética, 14  
 Suiza, reunión, V: Reunión de Colonia Suiza  
**COLONIALISMO** 50 57 63 150/148  
 actual, 150/39  
 comunista, 872  
 chino, 15  
 en América Latina, 75-5  
 europeo, 74-2  
 soviético, 11 150/197<sup>5</sup>  
 y clases, 150/1035

**COLONIALISTAS** españoles, 424  
**COLONIAS** africanas, penetración comunista, 20  
 francesas, 75-15  
 holandesas del Caribe, 50  
 inglesas del Caribe, 50  
 movimientos nacionales de liberación, 13  
**COLONIZACION** francesa en Indochina, 116  
**COLONOS** franceses en Argelia, 116  
**COLORADO**, chacra del 342  
**COLORES** reaccionarios, 17  
**COLUMNNA** 102 318 580  
 de apoyo, 793<sup>1</sup>  
 dirección del Collar, 511-8  
 del Collar, comando, 512-8  
 interior, 343 495 639/623 1095 1340  
 1681 1752  
 guacha, 12 329 330  
 Melo, 639/1817  
 militar tipo, 328  
 norte, 639/966  
 1 342 639/211 795  
 2 342  
 3 342 342  
 4 342  
 5 342 343  
 6 342  
 7 322 324 328 329 330 342 368 639/292  
 944 1078 1095 1141 1168 1227  
 1418 1539 2244  
 10 35 279 322 324 328 639/933 944 1251  
 1737 2244  
 15 279 322 324 328 342 343 628 639/  
 348 623 795 933 980 1015 1078  
 1418 1539 1801 1950 2034  
 20 35 322 639/126 810 965 981 1541  
 1730  
 21 328 639/623 1078  
 22 328, 639/1839, 1873, 2018, 2058  
 22-B 639/1935  
 23 35 328 491 639/795 842 1180 1545  
 1846 2034  
 24 35 328  
 25 328 342 639/1367  
 26 35 639/905 1340  
 27 328 639/905 1094  
 30 35 322 639/126 1227 1340 1539 1541  
 40 639/1107  
 45 35 293 325 328 349-VIII 639/1007  
 60 322 328 342 359  
 70 35 259 298 324 327 328 329 330 639/  
 1255 1452 1839 2043 2116 2117  
 2173  
**COLUMNAS** 12 314 315 326 334-11-12-13 443  
 512-6 579 585  
 abastecimiento, 325  
 administración de la periferia, 582  
 autonomía, 318 579 580  
 comando administrativo, 343  
 político, 343  
 compartimentación, 582  
 concepto, 579  
 creación, 495 579 593  
 crecimiento, 342

- del Collar 512-8 514-7  
 interior, 491 498 507  
 dependencia, 343  
 desbaratamiento, 304  
 división, 342  
   del trabajo, 582  
 equipos especializados, 583  
 escuelas de cuadros, 590  
 locales, 590  
 organización, 443 582  
 responsabilidad militar, 582  
   política, 582  
   técnica, 582  
 sectores, 343  
 servicio de información, 367  
   seguridad, 591  
 tarea de servicios, 582  
   militar, 582  
   política, 582  
   sindical, 582  
 tareas, 316  
 vehículos, 590
- COLLAR** 35 322 324 330 331 489 508ss 639/  
 137 292 933 944 1227 1418 1539 1887  
 2244  
 columna de dirección, 511-8  
 columnas, 514-7  
 de apuro, 511-3  
 plan, 515
- COMANDANCIA** General del Ejército, 862<sup>3</sup>
- COMANDANTE** de la División de  
 Ejército I, 730-6<sup>9</sup>  
 " II, 862<sup>3</sup>  
 " III, 862<sup>3</sup>  
 " IV, 840
- del Ejército en Operaciones 639/2157  
 en Jefe de la Armada, 717 810 852 862<sup>3</sup>  
   designación, 717  
   relevo, 732  
   renuncia, 717 731  
   Fuerza Aérea, 810 852 862<sup>3</sup>  
   alejamiento, 723-2<sup>9</sup>  
   negativa del Presidente a recibirlo,  
   723-4<sup>9</sup>  
 del Ejército, 639/1758 2204; 810  
 852 862<sup>3</sup>  
   alejamiento, 723-2<sup>9</sup>  
   custodias, 639/1965  
   en operaciones, designación, 639/2143  
   717 731  
   relevo, 639/2130  
   2131  
   renuncia, 639/2154<sup>5</sup>  
   717  
   retiro, 725  
 inmortal, 639/330
- COMANDANTES** en Jefe de las FF.AA. 859<sup>2</sup> 862<sup>3</sup>
- COMANDO** 639/821  
 armado revolucionario "Che Guevara" 639/  
 1476  
 "Arturo Recalde", 639/1114
- Camilo Torres, 252  
 caza tupamaros, 639/1408  
 "Che Guevara", 639/795  
 de hambre, 293 295 617 626ss 639/91 1388  
 la Armada, 731  
   comunicados, 717  
 del Area Naval del Cerro, 731  
 Ernesto Che Guevara, 38  
 estratégico, 129  
 General del Ejército, 639/2134; 862<sup>3</sup>  
 juvenil José Artigas, 626 639/91  
 "Liber Arce", 639/671  
 "Mario Robaina Méndez", 639/547 678  
 nacional de coordinación del MIR y el ELN,  
 150/479  
 "Ruben Canziani", 639/2144  
 22 de diciembre 639/641 643
- COMANDOS** de apoyo tupamaro, V: CAT  
 defensa del pueblo, V: CAP  
 grupos políticos 865  
 la JR 481  
 especiales, 615  
 estudiantiles, 588  
 Generales del Ejército y Fuerza Aérea  
 Comunicado 7 FEB 73, 639 2154<sup>3</sup>  
 8 FEB 73, 639/2154<sup>9</sup>  
 Comunicados, 639/2155 2160  
 sediciosos, adiestramiento 865. VA: Acade-  
 mias de subversión  
 impunidad, 699-17  
 sindicales, 587 588
- COMASPO** 859<sup>2</sup> 862<sup>3</sup>
- COMBATE** por los derechos del hombre, 8621<sup>3</sup>
- COMBATIENTE** de horas libres, 507  
 rural, 507  
 urbano, 507
- COMBUSTIBLES** 130 771-1  
 impuestos, 814-3.6  
 sabotaje a los depósitos de, 384
- COMENTARIOS** negativos, 603
- COMERCIALIZACION** de productos nacionales,  
 849-110  
 métodos 766 849-III C3a
- COMERCIANTES** 482  
 comunistas, 33
- COMERCIO** 407 408-c)  
 con países comunistas, 13 14 35 862<sup>3</sup>  
 de la URSS con países de Occidente, 14  
 exterior, 639/2236; 734-1 735 817  
   control estatal, 52  
   ingresos, 846  
   nacionalización, 634 639/2222  
 libertad de, 862<sup>2</sup>  
 libre e imperialismo, 150/123  
 política 849-III C3
- COMERCIOS** destrucción de sus locales, 682  
 expropiación, 408-f)  
 sabotaje, 54  
 socialización, 408
- COMESTIBLES** 511-7
- COMIDA** 130
- COMINFORM** 13
- COMINTERN** 13

- latinoamericano de Castro, 150/759
- COMIPAL** 833
- COMISARIA** de la 2ª Sección de Montevideo, 639/1989
- 12ª Sección de Montevideo, 639/1408
- 27ª Sección de Montevideo, 293 302 639/1528
- Pando, 620 639/795
- Soca, 283 302 511-5 639/292 795 1539
- COMISARIAS** asaltos, 133
- planos, 639/878
- COMISION**
- de asuntos internacionales del MLN-T, V: CAI
- políticos de las FF.AA., VI COMASPO
- Constitución y Legislación del Senado, 403 639/2194 2198 2202 778 786
- Estudio Agro-Económico de la Tierra, 814-3 1.3 a)
- Homenaje de los Hechos Históricos de 1825, 730-69
- Inversiones y Desarrollo Económico, V: CIDE
- la Represa del Palmar, 833
- Orientación Revolucionaria del CC del PC de Cuba, V: COR
- Represión de delitos socio-económicos, 639/378
- Represión de ilícitos Económicos, V: CRIE
- Solidaridad con los Asilados Brasileños, 233
- Económica para América Latina, V: CEPAL
- Especial de Consulta sobre Seguridad contra la Acción Subversiva del comunismo internacional, 150/106 107 763 953 639/43
- Interamericana de Derechos Humanos, 871<sup>1</sup>
- Internacional de Juristas, 15 150/113 651 871<sup>1</sup>
- del PDC de Chile, 246
- Interpretativa de la Suspensión de derechos políticos, 862<sup>11</sup>
- Interventora de Enseñanza Secundaria, 597
- UTU, 597
- Investigadora de Actividades Antiestadounidenses, 150/921
- Nacional de Bellas Artes 639/551
- Colaboración Económica Científico-Técnica de Cuba 90
- Permanente del Episcopado de Chile, 150/1029
- Poder Legislativo, 639/928 1285 2167 699-29-39
- Pontificia "Iustitia et Pax", 265
- Presidencial sobre Desórdenes Civiles, 150/993<sup>1</sup>
- Prohibición de juicios por, 862<sup>12</sup>
- Uruguaya de Defensa de Hidrocarburos y Minerales, 232
- Solidaridad e Intercambio Cultural con el Pueblo Español, 233
- COMISIONES** especiales de la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión, 862<sup>10</sup>
- internacionales, preocupación por los derechos humanos de los terroristas, 871<sup>1</sup>
- para la elaboración de documentos del MLN-T, 341
- paritarias 859<sup>2</sup>
- sectoriales 771-3-4 849-III-A7 856-83d
- COMITE** Antiimperialista, 234
- Argentino de OLAS, 150/804 835
- Bancario de Lucha Antiimperialista, 639/161
- Central del PC, 13
- de Cuba, 79 89
- PCUS, 13 14
- Partido de los Trabajadores de Viet Nam, 639/1200<sup>1</sup>
- Obrero, 71
- Coordinador de Apoyo a la Revolución Cubana, 229
- Estudiantil por la No Violencia, V: SNCC
- de Actividades No Violentas, 28
- Apoyo a la Revolución Cubana, 188 229
- Viet Nam, 230
- Ayuda a los Presos Políticos, 639/1825
- Colaboración de la Revista "Casa de las Américas", 77
- Defensa de los Presos Políticos del Uruguay, 234
- Défense des Prisonniers Politiques en Uruguay, 234
- Familiares de los Presos Políticos, 234
- 269 639/1357 1362 1894
- Gabinete sobre el Control Internacional de Narcóticos, 150/1352
- Información sobre la Represión en Uruguay, 5
- Jubilados, 194
- Liberación de los Pueblos Latinoamericanos, 234
- los Trabajadores de la Cultura, 193 267
- Parlamentarios Uruguayos por la Libertad de los Presos Políticos en el Paraguay, 233
- Seguridad del Estado, 11 14
- del Día de Viet Nam en Montevideo, 230
- Ejecutivo del MLN-T, V: MLN-T, Comité Ejecutivo
- PC de Ecuador, 615
- Femenino del FIDEL, 639/182
- Juvenil de Amigos de "Epoca", 46
- Municipal de Veracruz, 150/535
- Nacional Antirracista, 232
- Coordinador de Apoyo a la Revolución Cubana, 163 229 639/7<sup>3</sup> VA: Coordinador Femenino, 195
- para la Defensa de las Libertades, 188 226 227
- Paraguayo de Solidaridad, 639/351
- Obrero, 192
- de la Seccional 12 del FIDEL 639/2116
- Organizador de la Primera Conferencia de la OLAS, 66 67 68 75-26 86 150/820 837 869
- Paraguay de Solidaridad Tricontinental, 150/819
- Pro-Libertad de Presos Políticos, 233
- Provisorio de Lucha pro-Libertad de los Presos Políticos Paraguayos, 233
- Sindical, 173
- Universitario, 173 191 255

- del FIDEL, 639/201  
Uruguayo de OLAS, 225
- COMITES**  
de Barrio, 197 219  
Base, 218 219  
de América Latina, 234  
Chile en Francia, 234  
fábrica, 793<sup>3</sup>  
las Clases Pasivas, 197  
Solidaridad con los Presos Políticos, 234  
651  
y Justo Trato para Cuba, 85  
Femeninos, 197  
internacionales pro-comunistas, 142  
Nacionales de OLAS, 68 150/820  
Obreros, 197
- COMODIDAD** en el mundo libre, 862<sup>12</sup>
- COMPAÑERISMO** revolucionario, 631
- COMPAÑEROS** 374  
legales, 338 VA: Militantes
- COMPAÑIA** Agrícola Industrial del Norte S. A.,  
35  
de Jesús, 161 242  
Industrial Comercial Sur S. A., 277  
Líneas Cubanas de Aviación, 35 639/61 62  
7<sup>2</sup> 8<sup>1</sup>  
Nacional de Cemento, 639/124  
Oleaginosa Uruguaya S. A., 480 486  
Tabacalera, 482
- COMPAÑIAS** norteamericanas, sabotaje, 384
- COMPARTIMENTACION** V: MLN-T, compartimen-  
tación
- COMPASION** 144
- COMPETENCIA** comercial comunista, 13 14  
concepto técnico 862<sup>17</sup>  
de manifiestos, 220  
pacífica del comunismo con el capitalismo, 13
- COMPETENCIAS** irrenunciabilidad, 862<sup>9</sup>
- COMPLACENCIA** con la sedición, 709
- COMPLEJO** V: El Complejo  
industrial - financiero - económico - cultu-  
ral - militar detentador del poder, 132  
minero - metalúrgico de Punta Gorda, 88
- COMPLICIDAD** con la sedición, 709  
URSS, 153
- COMPONENDAS** comunistas, 14
- COMPORTEAMIENTO** humano, estudio del, 681
- COMPRA** del voto, 862
- COMPRAS** públicas, pago 859<sup>2</sup>
- COMPROMISO** político de los jueces 862<sup>21</sup>
- COMPROMISOS** necesarios, 188
- COMPUTACION** 88
- COMUNEROS** movimiento revolucionario de los,  
150/1269<sup>1</sup>
- COMUNICACION** de masas, 150/934<sup>1</sup>  
e información, 639/2194<sup>1</sup>  
social en Argentina, 150/1265
- COMUNICACIONES** 11 491 511-5  
concentración en Montevideo, 429  
del MLN-T, V: MLN-T, servicio de comunica-  
ciones  
desarrollo, 729 730-52<sup>h</sup> 766 834 849-IC14  
en Morse, cursos, 35  
impulsión, 849  
política, V: Política de  
renovación, 656  
telefónicas 510-4  
espionaje, 639/568  
telegráficas, 510-4
- COMUNICADO**  
de apoyo a Cuba de profesionales universi-  
tarios, 219  
las FFAA de 7 FEB 73, 639/2145<sup>5</sup>  
8 FEB 73, 639/2154<sup>9</sup>  
los GAT, 639/1042  
del P.E. de 9 agosto 1977, 859<sup>2</sup> 862<sup>10</sup>  
Nº 4 de las FFAA, el ministro de Defensa  
debe compartir sus principios 728-72<sup>9</sup>  
7 de las FFAA 727 728 729 730  
775 de las FFAA, 755ss 849
- COMUNICADOS** 148  
conjuntos de los Ministerios de Defensa Na-  
cional e Interior, 639/1660 1661  
de las FFCC, 313  
del Area Naval del Cerro, 717 731  
Nrs. 4 y 7 de las FFAA, 639/2155 2160;  
768 849 852<sup>3</sup> 869  
adhesión popular, 756-2  
aniversario 862<sup>41</sup>  
aplicación inmediata, 756-4n  
aprobación por el PE, 755 756-2  
balance sobre su cumplimiento,  
815ss  
correlación con las pautas de  
las Reuniones de San Miguel  
y Colonia Suiza, 815ss  
marcan el camino a seguir 862<sup>41</sup>
- COMUNIDAD** arquidiócesana uruguaya, 639/  
311  
cristiana, 256  
de Domínicos Franceses, 261  
del Sur, 242  
Económica Europea, V: CEE  
Europea de Defensa, 14  
humana, teoría, 150/1368<sup>7</sup>  
juvenil Eduardo Pinela, 639/287  
uruguaya, evolución de una, 639/16
- COMUNIDADES** cristianas, 639/1075 1079 1140  
de base, 273  
extranjeras, infiltración comunista, 159
- COMUNISMO** 11 12 13 21 22 23ss 90 150/155<sup>1</sup>  
169<sup>1</sup> 170 181 194<sup>1</sup> 197<sup>3</sup> 197<sup>4</sup> 197<sup>5</sup> 200<sup>1</sup>  
200<sup>2</sup> 218 548 558 568<sup>1</sup> 723 727 1310 1313<sup>1</sup>  
1319 1322 1368<sup>1</sup> 250 6397<sup>4</sup> 43 43<sup>1</sup> 105  
1371 1954 676 790 862<sup>2</sup> 862<sup>12</sup>  
ABC del, 150/138  
acción, 13  
docente, 681  
clandestina, 788  
actitudes hacia Africa, Asia y América Lati-  
na, 13  
adelantos, 11  
adormecimiento de la opinión occidental, 14  
adueñamiento de la prensa mundial, 651  
adulteración lexicográfica, 13  
advertencia sobre el, 20

- agitación política, 20  
 agresión militar, 14  
 agresividad, 14  
 alianzas, 6 188 793<sup>1</sup>  
     con movimientos izquierdistas, 20  
 altruismo, 188  
 amenaza para la civilización occidental, 426  
 amigos influyentes, 15  
 anuario de asuntos internacionales del, 150/  
     516  
 aplastamiento de toda disidencia, 20  
 apoyo en el exterior, 11  
 aprovechamiento de los no comunistas, 15  
     del cretinismo útil, 20  
 artimañas, 19  
 asesinato de particulares, 20  
 avance en el mundo, 19  
     Uruguay, 43  
 ayuda a dictadores, 15  
     políticos ambiciosos, 15  
 bajo consumo, 14  
 barbarie, 145  
 camino al, 13  
 campañas propagandísticas de confusión de  
     la opinión pública, 20  
 campeón de la violación de los derechos hu-  
     manos, 651  
     de las masas, 11  
 canto de sirena, 11  
 castrista, 22  
 Castro y Kremlin, 150/1058  
 cohesión internacional, 13  
 colonialismo, 872  
 comercio con el, 14  
     los países libres, 14  
 concesiones al, 14  
 conquista de los mercados, 14  
     mundial, 14 33 615 651 775 862  
 consagración eucarística, 793<sup>3</sup>  
 consignas, 872  
 conspiración, 862<sup>12</sup>  
 construcción, 146  
 contradicciones, 13 150/761<sup>1</sup>  
 control de la situación, 13  
 convivencia con el capitalismo, V: Coexisten-  
     cia pacífica  
 credo, 20  
 cruzada de la independencia nacional, 11  
 IV Internacional, 793  
 Cuba Estado partidario del, 150/88  
 cubano, camino al poder, 150/136  
 chileno, camino al poder 150/136  
 chino, 2 3 4 13 14 15ss 29 150/512  
 decálogo, 639/157  
 defensa contra el, 862<sup>12</sup>  
     internacional, 13  
     por Amnesty International, 651  
 derrota definitiva, 14  
     del capitalismo, 14  
 desconocimiento de la convivencia interna-  
     cional, 13  
     ley, 13  
     las fronteras, 13  
     los pactos, 13  
     deslealtad para con el Estado democrático,  
         155  
 desnaturalización revisionista, 154  
 destrucción de la democracia, 20 788 862<sup>2</sup>  
     las relaciones internacionales, 788  
     los países no comunistas, 13  
         Occidente, 14  
 diálogo con el, 14  
 dinamismo, 14 90  
 disipación de recelos con Occidente, 14  
 doctrina, 20  
     de guerra, 18 91  
     dueño del futuro, 150/17<sup>1</sup>  
     e Iglesia, 639/888  
 economía, 14  
 EEUU único poder capaz de vencerlo, 145  
 ejemplo para los trabajadores, 13  
 el tiempo trabaja a su favor, 14  
 empuje avasallante, 14  
 en América Latina, 150/91 135 639/1010  
     Chile, 150/221  
     Guatemala, 21  
     la enseñanza secundaria 639/637 681  
         práctica, 13  
         teoría, 13  
     Uruguay, 150/1052 1094 639/52 213  
         244 1010; 654 862<sup>2</sup> VA: PCU  
 enfermedad en la infancia, 158  
 enfrentamiento con los sistemas no comunis-  
     tas, 10  
 enemigo del socialismo, 788  
 engaño, 90  
 entregas al, 14  
 es una conspiración, 862<sup>12</sup>  
 esencia, 13  
 estrategia, 35  
     de conquista mundial, 862<sup>12</sup>  
     engaño, 13 232  
     hegemónica, 143 615  
     para adueñarse de la prensa mundial,  
         651  
     política, 188  
 expansión mundial, 11 19 20 33 90 91  
 explotación de la libertad, 793  
     las calamidades, 20  
 expropiación, 14  
 factor de la crisis nacional, 788 862<sup>2</sup>  
 falacia de su participación en la vida del  
     Estado democrático, 155  
 falacias, 788  
 fanatismo, 143  
 fe, 20  
 filosofía acomodaticia, 13 150/200<sup>2</sup>  
     materialista, 146  
 fines, 20  
     de conquista, 35  
 fuerza matriz de la subversión latinoamerica-  
     na, 19  
 fundamentos ideológicos, 13  
 gravitación mundial, 10 13  
 guerra a muerte con Occidente, 14  
 hipocresía, 788

historia 793<sup>3</sup>  
 horrores, 793<sup>3</sup>  
 ideales, 150/39  
 ideas, 13  
 ideología, 150/175<sup>2</sup> 158 188 788  
 Iglesia izquierdista, compañera de ruta del, 793<sup>3</sup>  
 imaginación, 862<sup>12</sup>  
 implantación, 13 18  
     transitoria de un régimen liberal o socialista, 20  
 imposición de una clase, 20  
 incumplimiento de las promesas, 20  
 infiltración, V: Infiltración comunista  
 instituciones satélites, 13  
 internacional, 1 11 13 18 59 91 109 114  
     142 150/978 432 639/43 472  
     1954 648 655 666 681 862<sup>34</sup>  
     agresión, 872  
     anexión del mundo, 150/117  
     capitalización del castrismo, 21  
     Comité Especial de Consulta contra la acción subversiva del, 150/106 107 763  
     continentalidad de la acción, 115  
     explotación de las aspiraciones de paz, 91  
     fomento de las contradicciones del mundo libre, 872  
     reclutamiento de jóvenes uruguayos, 158  
     relaciones comerciales con Occidente, 793<sup>1</sup> 872  
     solidaridad, 188  
         con Cuba, 639/47<sup>1</sup>  
     universalidad de la acción, 115  
     y Cuba, 150/744  
 intervención política, 14  
 invencibilidad, 680  
 invocación de la democracia, 20  
     libertad de palabra, 20  
     del derecho constitucional, 20  
     de reunión, 20  
     liberalismo, 20  
 jefatura internacional, 13  
 Kremlin y Castro en América Latina, 150/1059  
 la FSM frente político del, 150/117  
 liberalización, 14 150/761<sup>1</sup> 788  
 lucha económica, 14  
     ideológica, 14  
 mala fe, 142 242  
 manejos en América Latina, 21  
 maniobras, 159  
 mano de obra esclava, 14  
 manual del, 20  
 maquinaciones, 11  
 maquinaria de opresión y agresión, 14  
 medios de acción, 13  
 mentalidad, 359  
 meta final de la política de los países socialistas, 90  
 métodos, 13 71  
 mimetización, 612

minoría en las democracias liberales, 788  
 monopolio de la ofensiva, 14  
 moral, 146 872  
 mundial, 13 639/76  
     tácticas, 188  
     triumfo, 13  
 nacional, 13  
 naturaleza, 20  
 negaciones, 150/761<sup>1</sup>  
 nuevo imperialismo, 150/167<sup>1</sup>  
 o revolución nacional, 150/748  
 objetivo, 872  
 occidentalización, 14  
 ofensiva mundial, 14  
 organizaciones de fachada, 13 18 19 20 261  
 peligrosidad, 13 22  
 penetración comercial, 14 35  
     ideológica, 14  
 perversidad, 242  
 plan de campaña, 20  
 planes de conquista mundial, 13 14 35 90 145  
     subversión mundial, 11  
     imperialistas, 11  
 poderío militar, 13  
 política de alianzas, 793<sup>1</sup>  
     engaño, 14  
     internacional, 145  
 práctica, 20  
 prédica antinorteamericana, 5  
 predominio mundial, 651  
 premisas, 872  
 presión exterior, 651  
 primera internacional 793<sup>3</sup>  
 principios, 154 157  
 problema de convivencia universal, 11  
 problemas, 150/137  
 propaganda, 11 20  
 propósitos, 20  
 publicidad, 11  
 ¿qué es? 862<sup>12</sup>  
 realidad y teoría 150/761<sup>1</sup>  
 relaciones comerciales con los países libres, 14  
     internacionales, 90  
 respaldo al clero católico comprometido, 615  
 respetabilidad, 15  
 resurgimiento, 788  
 revisionismo, 13  
 se nutre con la confianza de la democracia, 862<sup>9</sup>  
 semántica, 13  
 servilismo, 615  
 simpatías en el exterior, 11  
 simulación, 90  
 sino-cubano, camino al poder, 150/136  
 sometimiento de otros países, 14  
 soviético, 10ss 14 48 150/18 639/101 464  
     objetivo, 13  
 superioridad sobre el capitalismo, 14  
 supervivencia, 14  
 táctica flexible, 158  
 tácticas, 6 13 14 19 108 109 150/202<sup>2</sup> 615



- 674 788 793 862<sup>12</sup>  
 técnica de la agitación de la multitud, 11  
 técnicas destructoras, 242  
   psicológicas, 13 14 145  
   psicopolíticas 872  
 tenacidad, 90  
 teoría, 13 20  
   y práctica, 150/455<sup>1</sup>  
   realidad, 150/761<sup>1</sup>  
 terror policial, 150/761<sup>1</sup>  
 tierra santa del, 13  
 tolerancia de su acceso al poder por los  
   partidos políticos, 862<sup>8</sup>  
 toma del poder, 11 15 615  
 traición, 639/1954; 862<sup>25</sup>  
 tránsito de la sociedad burguesa al, 675  
 tregua con el capitalismo, 14  
 triunfo mundial, 13 14  
 tupamaro, 639/1954  
 ubicuidad, 6  
 unidad, 639/75 77  
 uruguayo ortodoxo 675  
 vanguardia de la clase obrera, 158  
   revolución, 11  
   en los países no-comunistas, 13  
 ventajas, 14  
 victoria global, 14  
 violación de los derechos humanos, 651  
 violencia, 20  
 virulencia, 13  
 vocación imperialista, 788  
 voracidad de poder, 862<sup>9</sup>  
 y castrismo, 150/764  
   educación, 639/229  
   paz, 91 150/1255<sup>2</sup> 639/75  
   socialismo, 639/962<sup>1</sup>  
   stalinismo, 788
- COMUNISTAS** 20 222 226 230 242 256  
 características, 158  
 chinos, 14 29  
 decálogo, 639/157  
 enseñanza, 681  
 españoles, 34  
 latinoamericanos y Pekín, 150/517  
 notorios, 20  
 occidentales, 788  
 ortodoxos, 202  
   latinoamericanos, 639/922  
 unión internacional, 13  
 y capitalistas, abrazo, 872
- COMUNIZACION** de Cuba, 22  
 del Hemisferio Occidental, 41
- CON** las horas contadas, 639/1080
- CONCEJO** Departamental de Montevideo, 639/  
 23
- CONCENTRACION** del poder económico, 150/50
- CONCENTRACIONES** populares, 133
- CONCESIONES** necesarias, 188
- CONCIENCIA** cívica, 862<sup>9</sup>  
 importancia en el leninismo, 13  
 nacional 849-11B 862<sup>2</sup>  
 proletaria, 648  
 revolucionaria, 122
- social y medio ambiente, 150/1352<sup>1</sup>
- CONCIENTIZACION** en el medio rural, 639/  
 2195  
 cursos, 683  
 método revolucionario, 522
- CONCILIACION** 639/1049  
 aprovechamiento comunista de la, de los go-  
 biernos, 20  
 imposible, 150/643
- CONCILIO** Vaticano II, 150/1030 242 251 271
- CONCORDIA** 650
- CONDECORACION** "Protector de los Pueblos  
 Libres" 730-6<sup>9</sup>
- CONDENADOS** libertad provisional, 699-7<sup>9</sup>  
 por sedición, régimen, 699-17  
 reclutamiento, 393
- CONDICIONES** de afiliación de los PC a la  
 III Internacional, 13  
 objetivas, V: Condiciones revolucionarias pa-  
 ra el desarrollo económico latinoamerica-  
 no, 639/225  
 revolucionarias, 13 29 30 532  
 objetivas y subjetivas, 13 29 30 615  
 subjetivas, V: Condiciones revolucionarias
- CONDUCCION** de grupos, curso, 520  
 económica nacional, 842 846  
   fracaso, 845  
   nacional, 426  
   coparticipación de las FFAA,  
   871  
   críticas, 860  
   gravitación de las FFAA, 705  
   708 799  
   inejecutividad, 870  
   pautas, 763ss 808ss  
   política nacional, 844 849  
   inadecuación, 705 843
- CONDUCTA** de los grupos de presión, 639/214  
 humana en la teoría comunista, 13  
 estudio, 681
- CONDUCTORES** de vehículos, aprete 511-10
- CONEAT** 814-3.1.3.a)
- CONFEDERACION**  
 de Organizaciones de Funcionarios del Esta-  
 do, 150/196<sup>1</sup> 639/118<sup>2</sup>  
 Trabajadores de América Latina, 639/384  
 Cuba, 43 150/1336  
 Unión Sindical de Trabajadores de Amé-  
 rica Latina, V: CUSTAL  
 General Reivindicadora de las Clases Pasi-  
 vas, 194  
 Interamericana de Defensa del Continente,  
 159  
 Sindical del Uruguay, V: CSU  
 Sudamericana de Asociaciones Cristianas de  
 Jóvenes, 639/102
- CONFERENCIA** Cristiana de Paz, 267  
 de Bandung, 51  
 Cuba, 639/211  
 Ejércitos Americanos, 862<sup>3</sup>  
 Helsinki, 14  
 los Partidos Comunistas de América La-  
 tina, 45 47 48ss 150/204

- Mundiales, 150/39 85  
y Obreros, 13  
Presidentes de América, 150/818 819  
820 843 639/361  
Pueblos, 150/104  
Ministros, 862<sup>s</sup> 862<sup>10</sup> 862<sup>10</sup>  
Solidaridad de los pueblos de Africa,  
Asia y América Latina, V: Tricontinental  
del Niño, 849-IIID2e  
Episcopal chilena, 150/1302 1371 242 263  
Latinoamericana, 246 263  
Interamericana para el Mantenimiento de la  
Paz y la Seguridad del Continente, 90  
Internacional Comunista, 18  
de los Partidos Comunistas y Obreros del  
Mundo, 43 150/1099<sup>1</sup>  
Sindicalistas Cristianos, 244 248  
Latinoamericana de Solidaridad, V: OLAS  
Mundial Demócrata-Cristiana, 248  
Nacional de Obispos del Brasil, 150/1017  
Organización del PCU, 639/639  
por la Soberanía Nacional, la Emancipación  
Económica y la Paz, 150/62  
Sindicalista Afro-asiática, 18  
sobre marxismo y cristianismo, 150/1004 267  
Tricontinental de La Habana, V: Tricontinen-  
tal
- CONFERENCIAS** 148 198  
**CONFESION** 150/1255<sup>1</sup>; 380  
**CONFIANZA**, cargos de 862<sup>14</sup>  
en el desarrollo planificado, 84  
las FFAA, 862<sup>3</sup>  
mutua 188
- CONFIDENTES** policiales, 133  
**CONFINAMIENTO** 862<sup>12</sup>  
**CONFISCACION** de bienes, 862<sup>12</sup>  
**CONFLAGRACION** mundial, v: Guerra mundial  
**CONFLICTO** árabe-israelí, 90 288 289  
bancario, 588  
de la carne, 588  
prensa, 588  
Poderes, 772<sup>ss</sup>  
UTE, 588  
demorado, 150/18  
industrial, 639/232  
inter-étnico en Africa, 651  
prolongado, 14  
regional, lingüístico e ideológico en España,  
651  
sino-soviético, V: Rivalidad sino-soviética
- CONFLICTOS** 96  
de clase, 524  
estudiantiles, mantenimiento al margen de  
las FFAA 728-6<sup>9b</sup>  
laborales, 615 666<sup>ss</sup>  
militares, 13  
obreros, 587 588  
personales, 524  
sindicales, 535 728-6<sup>9b</sup>  
sociales, 11 33 666 862  
aprovechamiento subversivo, 31
- CONFRATERNIDAD** Judeo-Cristiana, 259 639/13  
1102
- continental, 90  
**CONFUSION** 133  
explotación comunista de la, 20  
de la opinión pública, 90  
mental, 654  
técnicas de, 13
- CONFUSIONISMO**, 872  
**CONGELACION**, 639/630  
de salarios, 639/1125 1137  
**CONGLOMERADO** político sin concierto 862<sup>9</sup>  
**CONGOLESES** centro cubano de entrenamiento  
para, 33  
**CONGRESO** constituyente de la CJU, 639/5<sup>3</sup>  
Continental de Apoyo a Cuba 150/151  
Solidaridad con Cuba, 46 150/153  
Cultural de La Habana, 45 47 77 78 150/  
917 983 985; 267  
Latinoamericano, 150/99  
de América, 150/144  
Bolonia, 242  
Comités Zonales de la Departamental de  
Montevideo del PCU, 158  
Cristianos por el Socialismo, 150/1335  
1340  
Escritores y Artistas, 45 150/81  
Estudiantes Centroamericanos, 45 150/68  
Intendentes, 814-3.2-3.3-5-III-IV 5-III-IV  
la Internacional Socialista de 1958, 35  
los EEUU, 651 862<sup>3</sup>  
Mujeres de América, 45 150/75 107 111  
Solidaridad con Cuba, 18  
del Pen Club, 150/643  
Pueblo, 188 224 259  
Episcopal de Medellín, 242  
Internacional de Mujeres, 18 150/157 158  
159  
Latinoamericano de Estudiantes, 60<sup>ss</sup>  
Juventudes, 46 150/194  
Mundial de la Paz, 18 150/109 153 1365  
1383 223  
las Fuerzas de Paz, V: CMP  
Mujeres, V: Congreso Internacio-  
nal de Mujeres  
Nacional de Intendentes Municipales, V:  
Congreso de Intendentes  
Obrero Textil, 150/1383
- CONGRESSIONAL** government, 862<sup>15</sup>  
**CONMEMORACIONES** oficiales del Año de la  
Orientalidad, 730-6<sup>9</sup>  
Patrióticas, 683 690  
**CONMOCION** interior, 699-29-3<sup>9</sup>  
pública, 301 540 639/2208 2209 2213 778  
780 790 847  
social, 666  
**CONO** Sur, 150/1312<sup>1</sup> 1342<sup>2</sup> 639/54 859<sup>2</sup>  
**CONOCIMIENTO** del terreno, 131  
elemento secundario en el materialismo dia-  
léctico, 13  
marxista, teoría, 543
- CONQUISTA** comunista mundial, V: Comunismo,  
conquista mundial, estrategia hegemónica.  
expansión, fines de conquista, comunismo  
mundial

- del poder, 13 775  
 por la clase obrera, 158  
 mundial, 639/1647  
 sin guerra, 150/194<sup>1</sup>
- CONSEJEROS** universitarios, 783
- CONSEJO** Asesor del Transporte, 834 859<sup>2</sup>  
 de Asignaciones Familiares, 793<sup>3</sup>  
 Disciplina de los Magistrados-Jueces, 862<sup>15</sup>  
 Estado 758 786 839 847 859<sup>2</sup> 862 862<sup>6</sup> 612<sup>11</sup>  
 competencia, 639/2220 839 862<sup>8</sup> 862<sup>10</sup>  
 creación, 862<sup>5</sup> 862<sup>8</sup> 862<sup>11</sup>  
 demora en constituirse, 839  
 integración 639/2274 862<sup>5</sup>  
 miembros 839  
 presidencia, 639/2234 2238 862<sup>9</sup>  
 quórum, 862<sup>8</sup> 862<sup>15</sup>  
 renovación 839  
 la Nación, 862<sup>9</sup> 862<sup>15</sup>  
 competencia 862<sup>6</sup> 862<sup>8</sup>  
 creación, 862<sup>6</sup> 862<sup>8</sup> 871<sup>1</sup>  
 decisiones, 862<sup>6</sup>  
 función directriz suprema, 862<sup>6</sup>  
 integración, 862<sup>5</sup> 862<sup>8</sup>  
 jerarquía, 862<sup>6</sup>  
 juez de la moral pública, 862<sup>6</sup>  
 naturaleza jurídica, 862<sup>6</sup>  
 preeminencia civil, 862<sup>6</sup>  
 quórum, 862<sup>6</sup>
- Europa, 14  
 la Facultad de Humanidades y Ciencias, 680  
 Ministros, 639/2171 717 862<sup>10</sup>  
 de la URSS, 14  
 seguridad de la ONU, 639/128<sup>1</sup>  
 Nacional, V: COSENA  
 de Brasil, 150/984  
 del Niño, 639/797 849-IIIB2f  
 Presbiterio de la Diócesis de Canelones, 249  
 Directivo Central de la Universidad, 639/910 913 919 2257  
 declaración, 639/1125 1137  
 destitución, 639/479  
 Económico para América Latina, 54 150/124 y Social, V: CES  
 de las Naciones Unidas 793<sup>1</sup>  
 Editor de "De Frente" 188 215 228  
 Episcopal Latinoamericano, 246 251 263  
 Interamericano Económico y Social, 639/32  
 Interventor de Enseñanza Secundaria, 639/906 910 913 919 969 1386  
 UTU, 639/906 910 913 919 1386  
 Mundial de Iglesias, 150/1004; 267 269  
 de Paz, 18 150/109 153 1365 1383; 223  
 Nacional de Enseñanza Secundaria, 639/2601 820 880 1095  
 intervención 639/96 910 913 919 1386  
 Subsistencias 639/2116  
 Permanente de la CEU, 639/1852 1869 1880 1954  
 Presbiterial Uruguayo, 639/973  
 Superior de la magistratura francesa 862<sup>15</sup> 862<sup>24</sup>  
 Universitario, 675 786
- CONSEJOS** de Facultades, 676
- CONSERVA** de carne, 659
- CONSERVADORES** 13 681 862
- CONSIGNAS** 615  
 comunistas, 872
- CONSOLIDACION** de la paz, 758
- CONSPIRACION** 699-89-13 777 778 790 639/2188  
 clerical marxista, 242 ss 798<sup>3</sup>  
 comunista 33 862<sup>3</sup> 862<sup>12</sup>  
 contra la Patria, 639/1653 2220; 862<sup>1</sup>  
 extranjera contra el Uruguay, 651  
 mundial 862<sup>12</sup>  
 o revolución, 639/1166
- CONSTELACION** de casas amigas, 513-6  
 refugios, 514-6
- CONSTITUCION** 411 663 639/1862 690-29-39-79-89-99- 13-14 702 703 707 709 721-39 725 771-4 778 786 849-IIIB1 862<sup>7</sup> 862<sup>12</sup> 862<sup>13</sup>  
 agresión 699-89  
 alemana de Weimar 862<sup>28</sup>  
 animosidad contra la 681  
 atentado 778  
 bases fundamentales 862<sup>8</sup>  
 de reforma 848 682<sup>2</sup> 862<sup>3</sup>  
 Colombia 862<sup>15</sup>  
 Cuba 21 150/3  
 EE.UU. 778 862<sup>15</sup>  
 la RFA 862<sup>28</sup>  
 México 862<sup>15</sup>  
 1830 - 862<sup>15</sup> 862 21 862<sup>24</sup>  
 1917 - 862<sup>12</sup> 862<sup>24</sup>  
 1934 - 665 862<sup>12</sup> 862<sup>24</sup>  
 1938 - 862<sup>12</sup>  
 1942 - 862<sup>12</sup>  
 1951 - 862<sup>12</sup> 862<sup>24</sup> 862<sup>33</sup> 862<sup>37</sup>  
 1966 - 639/323 367 478 1393 665  
 Perú 862<sup>15</sup>  
 defensa 639/2234 2238  
 desconocimiento 777  
 falseamiento 777  
 fines 777  
 francesa 862<sup>15</sup> 862<sup>23</sup> 862<sup>24</sup> 862<sup>38</sup>  
 infractores 862<sup>15</sup>  
 nueva 849-IIICId(2) 851 862<sup>3</sup> 862<sup>4</sup> 862<sup>8</sup> 862<sup>41</sup>  
 nuevo texto 849-IIIB1  
 oportunidad de promulgarla 871<sup>1</sup>  
 plebiscito, 862<sup>41</sup> 862<sup>42</sup> 862<sup>43</sup>  
 sustitución de la Sección XV 862<sup>15</sup>
- CONSTITUCIONES** suspensión de garantías, 116
- CONSTRUCCION** gremio, 159  
 industria, 811, acta 4  
 materiales de obras en, 133

- CONSTRUCCIONES** 328  
**CONSULADO** de EEUU, 639/356  
   Nicaragua, 150/805  
**CONSULADOS** cubanos, canales de propagan-  
   da castrista, 80 87  
   de EEUU, 150/256 303 574  
   soviéticos, 14  
**CONSULES** cubanos, V: Diplomáticos cubanos  
**CONSULTA** Latinoamericana de Iglesia y Socie-  
   dad, 639/215  
   sobre política y práctica ecuménica para los  
   movimientos cristianos laicos, 639/96  
**CONSUMIDORES** descontento, 846  
   mantenimiento del poder adquisitivo, 729  
**CONTACTOS** callejeros, 613  
   horizontales, 578  
   pérdida, 606  
**CONTADURIA** General de la Nación 862<sup>14</sup>  
**CONTENCIOSO** anulatorio 862<sup>31</sup>  
   de reparación patrimonial 862<sup>23</sup>  
**CONTESTATORIOS** soviéticos, 862<sup>12</sup>  
**CONTINENTALIDAD** de la acción del comunis-  
   mo internacional, 115  
   lucha armada, 9 150/1254 420 421 422 423  
**CONTINGENTE** revolucionario, 28  
**CONTRA** Chile, Brasil, Argentina y Uruguay, 651  
   -Estado, 150/967 1098 152  
   inteligencia, 14 589 592  
   la reforma constitucional, 210  
   sociedad, 152  
   subversión, 311 312  
   ataque, 95  
**CONTRABANDO** 639/671 2091 654  
   de armas, 34 639/1686 2004 2058  
   ganado, 659 660  
   terroristas brasileños, 242  
   represión, 809  
**CONTRACURSOS** 639/609 682 783  
**CONTRADICCIONES** 862<sup>4</sup>  
   de Castro 150/213<sup>1</sup>  
   las sociedades libres, explotación comu-  
   nista, 872  
   del comunismo, 13 150/761<sup>1</sup>  
**CONTRAESTRATEGIA** subversiva de las FFCC,  
   311  
**CONTRAGUERRILLA** 95 150/173 546 865 313  
**CONTRALOR** de actividades subversivas, 13 790  
**CONTRAOFENSIVA** 13  
**CONTRARREVOLUCION** 13 150/205 423 538  
**CONTRARREVOLUCIONARIOS** 408 615  
**CONTRASTES** lucha de, 13  
**CONTRATACION** de manifestantes, 11  
**CONTRATOS** petroleros, supervisión, 833  
**CONTRIBUCION** inmobiliaria, 813 814  
   trotskista 793<sup>3</sup>  
**CONTROL** obrero, antología, 150/1140  
   sobre la industria, 793<sup>3</sup>  
**CONVENCION** de Estudiantes de Centros Uni-  
   versitarios del Uruguay, 639/185  
   Nacional de la UJC, 639/6<sup>3</sup>  
   Trabajadores, V: CNT  
   del MLN-T, V: MLN-T, Convención Na-  
   cional
- CONVENIOS** bilaterales, 859<sup>1</sup>  
   de pesca soviéticos, 793<sup>1</sup>  
   internacionales, 730-4<sup>9</sup>  
**CONVENTO** de los Hermanos Dominicos de Sao  
   Paulo, 150/1114  
**CONVENTOS** 273  
**CONVERSACION** con un militante llamado Sar-  
   tre, 639/1317  
**CONVERSION** de Fidel Castro al comunismo, 21  
**CONVIVENCIA** de los intereses antagónicos, 872  
   los países capitalistas con los comunis-  
   tas, V: Coexistencia pacífica  
   internacional civilizada, el comunismo no la  
   respeta, 13  
   pacífica, V: Coexistencia pacífica  
   pérdida de su mantenimiento por el derecho,  
   862<sup>9</sup>  
   universal, 11  
**CONVULSION** pública, 848-3  
**COOPERACION** sediciosa internacional 420ss.  
   VA: Solidaridad revolucionaria inter-  
   nacional  
**COOPERATIVA** Agropecuaria Limitada, 313  
   de producción, 727 728-5<sup>9</sup> n 766  
**COOPERATIVAS** infiltración comunista, 150/39  
   laneras, 830  
**COOPERATIVISMO** 851  
**COORDINACION** tareas, 518-5  
**COORDINADOR** 163 335 336 337. VA: Comité  
   Nacional Coordinador de Apoyo a  
   la Revolución Cubana  
   Juvenil Unitario Antiimperialista, 209  
**COORDINADORES** del interior, 496  
   militares, 503  
**COPAMIENTO** V: Cines, domicilios, fábricas, ra-  
   diodifusoras, unidades militares  
**COPRIN** 639/700  
**COPSA** 620  
**COR** 81  
**CORAJE** monopolio, 570  
**CORDERO** y lobo, 35  
**CORDILLERA** de los Andes, Sierra Maestra del  
   Continente, 41 90 103 116 150/27  
**CORDOBAZO** 150/1093  
**CORDON** Iglesia del, 266  
**COREA** agresión comunista, 14  
   partición, 20  
**CORME** 793<sup>1</sup>  
**CORMU** 38  
**CORONA** Británica 862<sup>15</sup>  
   de España, 98  
**CORPORACION** de Obras Municipales de Chi-  
   le, 37 38  
   Promoción Universitaria, 246  
**CORTADAS** 131 460  
**CORTE** acordadas 862<sup>26</sup>  
   de Apelación francesa 862<sup>15</sup> 862<sup>24</sup>  
   Casación francesa 862<sup>15</sup> 862<sup>24</sup>  
   Justicia 862<sup>16</sup> 862<sup>20</sup>  
   862<sup>11</sup> 862<sup>13</sup> 862<sup>14</sup>  
   Electoral 680 756-5-d 778 790 791 862<sup>8</sup>  
   862<sup>11</sup> 862<sup>13</sup> 862<sup>14</sup>  
   Federal de la RFA 862<sup>15</sup>

- CORTEJO** fúnebre, 619  
**CORTINA** de hierro, 11 14 43 150/197<sup>3</sup>  
**CORTOPLACISMO**, 570 642  
**CORVEX S. A.**, 639/1432  
**CORRALES** de engorde, 656  
**CORREOS** 328 811 acta 9  
     diplomáticos, 150/152  
     representante de las FFAA, 827  
     sediciosos, 699-14  
**CORRESPONDENCIA** inviolabilidad, 699-14  
     862<sup>12</sup>  
     sediciosa, 699-14  
**CORRESPONSABLES** 150/1233<sup>1</sup>  
     de guerrillas, 75-25  
**CORRIENTE** la, 284  
     socialista mundial, 588  
**CORRIENTES** de opinión política, 862<sup>5</sup>  
**CORRUPCION** 312 654 690710 718 721-3<sup>9</sup>.49  
     726 731 858 866 862<sup>3</sup>  
     administrativa, 714 731 806 807 862<sup>3</sup>  
     erradicación, 734-IV 735 756-4g  
     investigación, 725  
     moral, 731  
     represión, 727 728-5<sup>9</sup>.e 821  
     y subversión, 639/756  
**CORRUPTELAS** 709  
     políticas, 651 864  
**COSA** juzgada, autoridad 862<sup>19</sup>  
     nueva, 306  
**COSENA** 312 750 751 786 791 851 852 858  
     869<sup>1</sup> 859<sup>2</sup> 862<sup>8</sup> 862<sup>11</sup> 862<sup>40</sup>  
     competencia, 847 862<sup>6</sup> 862<sup>10</sup>  
     creación, 639/2169 734-VII 735 749 827  
     862<sup>6</sup>  
     críticas, 772 773  
     delegados, 802 806 807 827  
     institucionalización, 848-22  
     integración, 847 855  
     oficiales de enlace, 808 807  
     representantes en la OPP, 771-4  
**COSTA** Rica, subversión, 150/564  
     uruguaya, 510-5  
**COSTAS** seguridad, 707  
**COSTO** de vida, 845  
     aumento, 429 846  
     tasa de crecimiento, 661  
     social, temor, 846  
**COSTOS** iniciales del desarrollo, 846  
     rebaja, 836  
**COSTUMBRES** 793<sup>3</sup>  
     políticas, revolución, 639/1353  
     ruptura de las, 862<sup>12</sup>  
**COSTURA**, taller de, 102  
**COTEX** 639/1211  
**COUSA** 480 486  
**COYUNTURA** revolucionaria, 535  
**CPU** 246  
**CPUSTAL** 142  
**CRECIMIENTO** económico, 841  
     y población, 150/1151  
**CREENCIALES** cívicas, falsificación, 639/1833  
**CREDITO** 407 408-d) 849  
     agrícola supervisado 859<sup>2</sup>  
     banca y socialismo, 639/413  
     externo 859<sup>2</sup>  
     manejo inadecuado, 845  
     nacionalización, 634  
     palanca del desarrollo, 845  
     político, 830  
     popular, sistema de, 150/261  
     recuperación 862<sup>44</sup>  
     ruina, 758  
     saneamiento, 634  
     sistema orientado al desarrollo, 766  
     vinculación con los polos de desarrollo, 845  
**CREDITOP**, 639/1624  
**CREDITOS** 727 728-5<sup>9</sup> n  
**CREENCIAS** ruptura de las, 862<sup>12</sup>  
**CREOLE** 83  
**CRETINISMO** útil, 20 871<sup>1</sup>  
**CRETINOS** útiles, 639/888; 871<sup>1</sup>  
**CRIE** 734-IV 735 821 825  
**CRIMEN** 136 650 862<sup>1</sup>  
     de lesa humanidad, 13  
     en Uruguay 862<sup>3</sup>  
**CRIMENES** 793<sup>2</sup>  
     contra la Patria, 778  
     sediciosos, 685. VA: Sedición, subversión  
     stalinianos, 13  
**CRIMINAL** título de orgullo, 146  
     urbano, 125ss  
**CRIMINALIDAD** 114 654  
     permanente de las organizaciones sediciosas,  
     699-13  
     violencia e inseguridad 872  
**CRIOLLOS** pobres, 690  
**CRIPOTOCOMUNISTAS** 20  
**CRISIS** 538 587 588  
     aliada de la subversión, 429 642  
     circunstanciales, 862<sup>8</sup>  
     continental y FFAA uruguayas, 639/1423  
     de autoridad, 639/426 654 851  
     familia, 639/429  
     febrero, 714ss 869  
     aspiraciones de las FF.AA. para su-  
     perarla, 717  
     replanteamiento parlamentario, 754  
     la clase empresaria, 150/747  
     previsión social, 429  
     sociedad y nueva imagen de la Igle-  
     sia, 639/496  
     Universidad Católica Chilena, 639/314  
     octubre, 21 24 90 150/114  
     valores, 639/431 862<sup>8</sup>  
     Vietnam, 639/163  
     del Caribe, 150/139  
     dolar y política norteamericana, 639/166  
     Estado burgués, 615  
     formalismo, 639/445  
     imperio, 639/870  
     petróleo, 150/126 661  
     docente, 675ss 851  
     económica, 13 429 432 433 530 598 639/  
     1207 654 656ss 666 705 761 794  
     851

- del Uruguay y FMI, 639/300  
y violencia, 639/1125  
en Uruguay, 639/167 226 264 636<sup>1</sup> 862<sup>1</sup>  
estructural, 639/492  
financiera, 429  
guerras y revoluciones, 639/327  
historia, 639/159  
ideológica, 654 794  
institucional 432 433 639/2155 2161  
internacional, estrategia comunista de la, 14  
laboral, 851  
latinoamericana, 150/178  
material, 737  
ministerial, 597  
moral, 432 433 654 737 794  
national, 643 688 705 775 788  
  diagnóstico de sus causas, 845  
  incapacidad política para superarla, 716  
  explotación por las organizaciones sub-  
  versivas, 864  
  y FFAA, 150/1017<sup>1</sup>  
parlamentaria, 685ss  
política, 13 429 432 433 639/ 1084 1207  
  654 663 664 851 862<sup>2</sup>  
  y crisis social, 639/480  
profundización, 639/578  
sindical, 665ss  
social, 429 432 639/1207 654 656ss 761 794  
  y violencia, 639/1125 1137  
uruguaya, 639/79 112 453 763 2178  
  y UTE, 639/345  
y educación, 639/151  
  subversión, 151 654ss 666 788 870
- CRISTIANISMO** de avanzada, 251  
dogma, 793<sup>3</sup>  
esencia, 150/970  
interpretación marxista, 242  
revolucionario, 251  
y marxismo, 150/888 1004 1299 1308 1310  
  1343 161 242ss 639/233 262 508  
  1461  
  revolución, 161 639/324  
  socialismo, 150/1267 1267 1299 1303  
  sociedad, 639/315  
  violencia, 259
- CRISTIANOS** 13 639/1204  
colaboración en el desarrollo del marxismo,  
  267  
de América Latina, 150/1334  
dirección marxista, 260  
en la revolución de América Latina, 150/  
  504  
incorporación a la revolución marxista lati-  
  noamericana, 150/1343  
opción revolucionaria, 150/1335  
participación en la construcción del socia-  
  lismo, 150/1267 1268  
por el socialismo, 150<sup>2</sup>1303 1335 1340 1371  
  186 242 257  
violentos, 639/418  
y marxistas, 639/1461  
socialismo, 150/1267 1299 1303  
violencia, 161 639/542
- CRITICA** 349 601ss  
  a la izquierda latinoamericana, 639/148  
  de las teorías éticas burguesas, 639/487  
  desleal contra las FFAA, 868  
  global de 1972, 756 612ss  
  o autocrítica? 639/2191  
  obras de, 148
- CRITICAS** 333  
**CRONICA** de una revolución, 639/2252  
**CRONICAS** latinoamericanas, 639/2137<sup>1</sup>  
**CRONOLOGIA** de la acción sediciosa, 333 639  
  subversión en el Uruguay, 639
- CROS.** V. Compañeros, militantes
- CRUCIFIXION** 15
- CRUZADA** auténtica revolucionaria, 34
- CSU** 639/3045
- CTC** 150/252
- CTU** 46 150/189<sup>1</sup> 639/5<sup>3</sup> 7<sup>3</sup>
- CUADERNOS** de Acción Popular, 204  
  la Facultad de Derecho 639/214
- CUADRO** Juramento de los 33 Orientales, 730-69
- CUADROS** formación, 57 58 316 340 341 342  
  343 497 520 587 590 604 609 642]
- CUARTA** Conferencia de la OSPAA, 51  
  Países No Alineados, 36 37 89  
  Internacional Comunista, 150/1064;  
  181 793<sup>3</sup>
- CUARTEL** de Montcada, 150/893  
  General de División, 150/114
- CUARTELES** 110 132 362
- CUARTELILLO** de Bomberos de Pando, 620 639/  
  795
- CUARTELILLOS** 362
- IV Congreso** de CLAE, 150/650  
  la FIMD, 150/120  
  Latinoamericano de Estudiantes, 45 47
- CUATRO** entrevistas de la BBC, 639/1320
- CUBA** a nivel de potencia, 639/248  
  academias de subversión, 30 33  
  actividades subversivas, 11 30 35 150/6 8  
  11 12 19 20 21 22 23 24 25 26 28  
  30 31 33 35 37 38 41 42 43 44  
  47 56 57 59 61 63 63<sup>1</sup> 64 66 70 71  
  72 73 74 77 78 79 82 87 111 163  
  167 639/1<sup>1</sup> 3 4 4<sup>1</sup>  
  acuerdos con el MLN-T, 35  
  agencia latinoamericana del comunismo, 1 10  
  agresión contra Venezuela, 34  
  agresividad, 30 44  
  agricultura, 150/180 226<sup>1</sup> 1255  
  socializada, 150/768  
  amistad con los pueblos, 11 34 85 150/46  
  862 267  
  año de la agricultura, 150/226<sup>1</sup>  
  aparato propagandístico, 79ss  
  apoderamiento por el Kremlin, 150/136<sup>2</sup>  
  apoyo a los movimientos subversivos, 31 123  
  de la URSS, 41 88 89 90  
  profesionales universitarios uruguayos,  
  219  
  aprovisionamiento de armas soviéticas, 150/  
  309  
  armamento soviético, 41 88

- armas, 150/314  
 asamblea nacional de amigos de, 150/162  
 ascenso en la constelación comunista, 106  
 asistencia técnica a otros pueblos, 150/447<sup>1</sup>  
 autodeterminación, 639/118<sup>1</sup>  
 autoprotección, 150/314  
 ayuda a grupos subversivos  
     bolivianos, 113  
     colombianos, 113  
     venezolanos, 113  
     los movimientos revolucionarios, 150/  
     528  
     al MLN-T, 42 43 113  
     de la URSS, 150/150  
     militar soviética, 88  
 base de espionaje soviético, 90 150/83  
     proyectiles nucleares soviéticos, 150/  
     114 115 119  
 bastión del comunismo, 88  
 bloqueo naval, 150/119  
 cabecera de puente de la URRSS en América  
 Latina, 21  
 camino de los pueblos de América Latina,  
 150/783  
 campos de concentración, 11 793<sup>1</sup>  
 capacidad de defensa, 88  
 casas prefabricadas, 35  
 colaboración de los movimientos revolu-  
 cionarios latinoamericanos, 74-13  
 computación, 88  
 comunismo, 41  
 comunización, 22  
 congreso continental de apoyo a, 150/151  
     solidaridad con, 150/  
     153  
 congresos internacionales, 39ss  
 conquista del comunismo, 20  
 construcción del puerto pesquero de La Ha-  
 bana, 150/83  
 convenio pesquero con la URSS, 150/83  
 creación de guerrillas en América Latina,  
 150/58  
 crítica al régimen castrista, 150/1255  
 cuarentena naval, 150/119  
 culpa, 639/27  
 defensa de, 150/621  
 denuncia ante la ONU de la invasión de  
 República Dominicana, 150/293  
 dependencia de la URSS, 88  
 desarrollo, 150/180  
 desgobierno, 21  
 dirección de la revolución latinoamericana, 69  
 disminución de las actividades subversivas  
     en América Latina, 113  
 el socialismo y el hombre en, 150/1132  
 en qué campo está? 639/254  
 enlace con los PC latinoamericanos, 150/883  
 entrega a la URSS, 22  
     al comunismo, 79 88 89 90  
 es socialista? 150/1255  
 escuelas de subversión, 30 33 150/105  
 estado marxista-leninista, 13 21 22 41 888  
     89 150/88 639/43  
 estímulo de la subversión en América Latina,  
 150/60  
 estrategia ideológica, 105  
 excomulgación, 150/882  
 exportación de la guerrilla, 432  
     revolución, V: revolución  
     cubana, exportación  
 expulsión del sistema interamericano, 42 90  
     104 150/199<sup>1</sup> 639/43  
 fábricas, 35 88  
 ferrocarriles, 88  
 foco de subversión latinoamericana, 21 22  
 fugas, 150/389 879  
 fusilamientos, 61  
 futuro, 88ss  
 granjas colectivas, 35  
 guerra de liberación de los 30  
     años, 116  
 hambre, 150/150  
 hostilidad contra el Uruguay, 35  
     las Repúblicas Americanas,  
     35  
 huelga general, 150/1  
 incorporación al comunismo, 10  
 industria pesquera, 150/83  
 infiltración en América Latina, 11  
 instituto de formación de maestros, 35  
 intervención en Argentina, 150/26 37 163  
     191 198 201 780 781 836 838  
     866  
     Bolivia, 113 150/19 44 70 73 82 163  
     167 344 782 822 829 831 832 835  
     852 854 856 857 858 859 861 863  
     868 877 901 911 915 916  
     Brasil, 150/64 121 193 836  
     Colombia, 150/43 59 61 101 164  
     456 541 635 756 782 838  
     Chile, 37 90 150/32 72 79 82 90  
     152 569 644 683  
     Ecuador, 90 150/87  
     El Salvador, 150/42  
     EEUU, 30 150/116  
     Guatemala, 150/22 101 268 710 782  
     838  
     Haití, 150/8 10  
     Honduras, 150/11 57 63<sup>1</sup>  
     Jamaica, 150/21  
     los países de América Latina, 20 35  
     40 64 90 150/60 83 105 146 161  
     384 438 528 541 560 676 727  
     781 814 820 846 866 883 893  
     915  
     del Caribe, 150/2  
     México, 150/66 74 82 149 880  
     Nicaragua, 150/5 25 110  
     Panamá, 150/4 12 56 77 78  
     Paraguay, 150/24 36 836 838 841  
     843 864 872  
     Perú 150/20 23 31 33 38 41 47 152  
     381 439 497 541 838  
     Puerto Rico, 150/35 197  
     República Dominicana, 150/6 9 281  
     Uruguay, 11 35 43 90 150/82 855

866 1188 1336 639/1<sup>1</sup> 3  
 Venezuela, 34 150/28 30 71 100 101  
 168 169 200 232 266 340 396  
 475 477 541 549 726 730 782  
 810 814 838 846 851 852 872  
 883 908<sup>1</sup>  
 introducción a 150/950  
 invasión, 150/65  
 invitación a la OSPAA, 150/147 154  
 al MLN-T, 35  
 irrigación, 88  
 komintern latinoamericano, 150/759  
 lealtad a los principios del internacionalismo proletario, 89  
 levantamiento de sanciones, 90 615  
 luchas por la independencia, 98  
 marxismo-leninismo, 150/1073  
 mecanización de las zafras de azúcar, 38  
 negocios a costa de sus dólares para fomentar la subversión continental, 113  
 no intervención en, 20 639/118<sup>1</sup>  
 normalización de relaciones diplomáticas con 61 90  
 nuevo lenguaje, 639/265  
 planes de subversión continental, 31 113  
 plantas de níquel, 88  
 textiles, 88  
 política, 90  
 de agresión, 34  
 internacional, 89 150/676  
 nacional, 89  
 posición revolucionaria, 105  
 presente, 88ss  
 presos políticos, 11 61  
 propaganda, 39ss  
 prospección geológica, 88  
 pujanza del régimen, 90  
 racionamiento, 150/150  
 reconstrucción de puertos, 88  
 refineras de petróleo, 88  
 reforma, 150/1073  
 reincorporación a las organizaciones panamericanas, 90 639/2190  
 relaciones con Argentina, 150/455  
 el MLN-T, 35 42 43 150/1188  
 los países americanos, 90 150/814  
 diplomáticas con, 61 90 639/263 1387  
 resistencia armada, 150/309  
 revolución, 150/18<sup>2</sup> 1070 1115 1138  
 económica y social 150/179. VA: Revolución cubana  
 ruptura de relaciones con, 20 239 267 293 639/118<sup>1</sup> 128<sup>1</sup> 133  
 del aislamiento, 43  
 sanciones 90. VA: Cuba, cuarentena, ruptura de relaciones con  
 satélite de la URSS, 150/1385  
 del comunismo, 79  
 seguridad externa, 88  
 servicios de inteligencia, 81  
 situación, 150/172<sup>2</sup>

económica, 150/226<sup>1</sup>  
 socialista, 150/180  
 socialista, 80  
 solidaridad con, 150/287 455 639/6<sup>3</sup> 43<sup>1</sup> 128  
 la revolución latinoamericana, 150/893  
 las guerrillas latinoamericanas, 150/814  
 los movimientos revolucionarios latinoamericanos, 41  
 del comunismo internacional con, 639/47<sup>1</sup>  
 soviét de América Latina, 21  
 técnicos, 150/447<sup>1</sup>  
 vanguardia del movimiento antiimperialista latinoamericano, 74-14  
 viajes a, 35 200 639/4<sup>1</sup> 6<sup>1</sup> 7 7<sup>2</sup> 9<sup>1</sup> 43<sup>2</sup>  
 violación de las relaciones internacionales, 35  
 los derechos humanos, 150/118  
 vuelco al comunismo, 79  
 y el comunismo internacional, 150/744  
 la crisis del Caribe, 150/139  
**CUBANOS** 90  
 campamento de entrenamiento de jóvenes - para enviar a Viet Nam, 33  
**CUBARTIMPEX**, 80  
**CUDES** 639/88  
**CUENCA** del Plata, 150/1312<sup>1</sup> 639/395; 851 859<sup>2</sup>  
**CUENTO** 86  
**CUERNO** del mar, 793<sup>3</sup>  
**CUERO** industria 811 acta 3 824 830  
**CUEROS** 656 711-1 771-1  
 industrializados, exportación, 817 859<sup>2</sup>  
**CUERPO** de Equipaje de la Armada, 731  
 diplomático comunista, 11 14  
 médico nacional, 639/1714  
 Nacional de Bomberos, 639/673  
**CUERPOS** de Paz, 54  
 trabajadores revolucionarios, 33  
**QUESTION** de fueros, 639/1358 1623  
**CUESTIONES** constitucionales 862<sup>22</sup>  
 de ideología marxista, 80  
 del leninismo, 18  
 político-sociales latinoamericanas, 68  
**CULTOS** libertad, 150/261 849-1116  
**CULTURA** 9 14 18 68 77 78 150/174 917 1035; 193 639 /1814 676 787 795 796 859<sup>2</sup> 862<sup>15</sup> 862<sup>12</sup>  
 cívica, 862<sup>6</sup>  
 conciliación con la lucha armada y la subversión, 77  
 contemporánea, 862<sup>12</sup>  
 congreso latinoamericano de, 150/99  
 de la pobreza, 150/991<sup>1</sup>  
 violencia, 150/1147  
 del enemigo, caos en la, 13  
 petróleo, 150/979  
 elevación, 766  
 fomento, 650  
 infiltración comunista, 77 144 151 654



- invocación por el comunismo, 20  
 la revolución como un hecho de la, 150/985  
 nacional, 78  
   e Iglesia, 639/231  
   y PC, 639/49  
 occidental, 14  
 penetración imperialista, 65  
 política uruguaya, 862<sup>4</sup>  
 relación con los países comunistas, 235  
 ruptura del monopolio por la civilización oc-  
   cidental y cristiana, 57  
 y odio, 145  
   sociedad, 150/1052<sup>2</sup>  
   vida en la sociedad de masas, 639/494
- CULTURAS** diversas, comunicación, 90  
   en peligro: el indio en Latinoamérica, 651
- CUMPLIMIENTO** de la ley 699-15
- CUOPAR** 639/1038
- CUOTAS** de nombramientos 862<sup>21</sup>
- CURAS** V: Sacerdotes
- CURIA** Eclesiástica de Montevideo, 242 255 262
- CURSOS** de capacitación social, 639/609  
   formación gremial cristiano-marxista, 243  
   guerrillas, 35 520  
   introducción marxista, 783  
   sensibilización intercultural, 242  
   itinerantes, 247  
   libres, 639/609
- CUSTAL** 639/384 388 389 390 394 396
- CUSTODIAS** personales, 454  
   policiales, hostigamiento, 639/1015
- CUSTODIOS** de las "cárceles del pueblo", 35
- CUTCESA** 639/1438 1498 1908
- CHACAREROS** 514-5
- CHACRA** de Pando, 342  
   del Colorado, 342
- CHACRAS** 510-2  
   aprete, 511-10  
   berretín, 511-6  
   del Centro-Sur, 499  
   relevamiento, 512-4  
   visita, 514-5
- CHALET** "Car-Fet-Sul", 368  
   "Susy", 793<sup>2</sup>
- CHALETS** aprete, 511-10
- CHAMSEC** 489-III5b
- CHANCHITAS** 589
- CHANCHOS** 358 599
- CHANTAJE** 11 26 146 150/1194 1200; 648  
   862<sup>12</sup> 862<sup>14</sup> 872  
   comunista, 14  
   del secuestro, 864
- CHANTAJISTAS** y mentirosos, 651
- CHARLA** con militares, 526
- CHARLATANES** 6 113 380
- CHECOSLOVACOS** stalinización, 862<sup>12</sup>
- CHECOSLOVAQUIA** invasión soviética, 18 20  
   227 639/526
- CHEKA** 14
- CHEQUES** falsificación, 150/840 866  
   ley de, 839
- CHEZ** Carlos, 639/1261
- CHICANERIA** 709
- CHILE** actividades del MLNT en, 36ss 150/1350  
   auto-golpe, 37  
   cambio de gobierno, 36  
   comunismo, 150/221  
   concentración del poder económico en, 150/  
   50  
   contra, 651  
   deterioro, 36  
   democracia cristiana y revolución en, 150/  
   1315  
   disturbios, 150/256 279 280 303  
   empleados, 793<sup>3</sup>  
   en armas contra el fascismo, 639/2245  
   encrucijada del cobre, 150/215  
   experimento marxista, 150/1364  
   Films, 84  
   golpe, 150/1248  
   golpe de Estado, 639/2227  
   huelgas, 150/573  
   Iglesia y socialismo, 639/1420  
   intervención cubana, 37 90 150/32 72 79 82  
   152 569 644 683  
   invadido, 150/1056  
   la experiencia comunista en, 775  
   nacionalismo, 150/221  
   ocupación de fincas por campesinos, 150/  
   573  
   proceso histórico, 150/1268  
   revolución, 150/1315 1372 639/1991  
   subversión, 150/32 233 574 665 677  
   terroristas extranjeras, 37  
   triunfo marxista, 187  
   voto o fusil, 150/1083
- CHILENOS** 150/1050 242
- CHINA** conquista comunista, 14 20  
   Raja, agresión contra la India, 150/117  
   intervención en Brasil, 150/230  
   líder en América Latina? 150/208  
   versus Unión Soviética, 150/127. VA: Ri-  
   validad chino-soviética  
   y los comunistas latinoamericanos, 150/  
   517 VA: RPCH
- CHISMES** 603  
   políticos, 506
- CHISTOSOS** enloquecidos, 150/1212
- CHOFERES** aprete, 511-10 619
- CHOLO** 793<sup>3</sup>
- CHOQUES** provocación por el comunismo, 20
- DADIVAS** políticas, 848-12
- DAL** 87
- DANS** La Guerrilla, 107
- DAÑOS** 133 862<sup>12</sup>
- DE** Gulag a Guik: Prisiones Políticas en la  
   URSS hoy, 651
- DEBERES** individuales, 862<sup>12</sup>
- DEBIDO** proceso, 862<sup>9</sup> 862<sup>12</sup>
- DEBIL** protección, 862<sup>3</sup>
- DEBILIDADES** 709
- DECADA** crítica de América Latina, 639/1494<sup>1</sup>
- DECAIMIENTO** de la moral del enemigo, 110

- DECALOGO comunista, 639/157.  
 DECANO de la Facultad de Ingeniería, 639/2259  
 DECANOS de Facultades, 639/1841 1830 783 786  
 DECAPITACION 15  
 DECEPCION 14  
 DECISION jurisdiccional, 862<sup>10</sup> 862<sup>15</sup>  
 DECLARACION Americana de los Derechos y Deberes del Hombre 862<sup>12</sup>  
 conjunta del MLN-T, MIR, ELN y ERP 646  
 MLN-T y el ERP 293 305  
 de guerra psicopolítica 13  
 la Florida 862<sup>2</sup>  
 Habana 85 150/102 103  
 los arrestados 699-29-39  
 Obispos 639/774 778, 80, 150/1299  
 1302 81 PC 14  
 principios de las relaciones interamericanas 90  
 300 sacerdotes brasileños 639/443  
 del estado de guerra interno 293 302, VA: Estado de guerra interno  
 política de 9 de agosto de 1977, 862<sup>40</sup> 862<sup>12</sup>  
 por la no intervención en Cuba y por la autodeterminación de los pueblos 20 639/118<sup>1</sup>  
 programática del MRO 118  
 Universal de los Derechos Humanos de la ONU 862<sup>12</sup>  
 DECLARACIONES 284 380 592  
 al exterior, 819  
 comunistas, 20  
 de invitados a países comunistas, 11  
 guerra de las, 220  
 judiciales, 862<sup>12</sup>  
 inocuidad, 699-39  
 policiales, 590  
 públicas de Fidel Castro, 39ss  
 soviéticas, 14  
 DECLINACION del imperialismo, 793<sup>3</sup>  
 DECOVID 481 639/1226  
 DECRETAZO 11  
 DECRETOS constitucionales, 862<sup>4</sup> 862<sup>5</sup>  
 DEFENSA armada de la revolución, 407 408-1)  
 de la Nación y derechos del hombre 862<sup>14</sup>  
 los derechos humanos, 862<sup>12</sup>  
 económica, 696 862<sup>3</sup>  
 integral, 696  
 militar, 696  
 nacional, 8 721-19 766 807 862<sup>3</sup> 862<sup>12</sup>  
 concepto, 847 848-1  
 contribución de los ciudadanos a la, 847  
 definición, 797  
 ley de, 703  
 moderna, 696  
 planificación, 707 721-19  
 presupuestos, 92  
 política, 696  
 de los Estados americanos, legislación, 13 790  
 social, 696  
 DEFENSORES letrados 5 150/1171; 699-39
- DEFICITS municipales, 813 814  
 DEFORMACION de la realidad uruguaya, 651  
 DEFRAUDACION fiscal, 639/671  
 DEGN S. A., 639/1387  
 DEL Sur, 639/1330  
 DELACION 131 359 506 523 639/955  
 DELATORES 699-10  
 asesinato, 133  
 castigo, 592  
 represalias, 596  
 DELEGACION de Cuba en la ONU, actividades subversivas, 80 150/116  
 DELEGADOS soviéticos ante la ONU, 14  
 DELINCUENCIA común, 144  
 DELINCUENTE ideológico, 639/821  
 DELINCUENTES 283 455 639/1055  
 fuga, 639/1451 1638 VA: Cárcel de... fuga; sediciosos, fuga  
 libertad, 146  
 políticos, 639/1336  
 reclutamiento, 398  
 recuperación, 408-k)  
 DELITO infraganti, 778  
 prevención, 114  
 DELITOS 124  
 burgueses, 5  
 comunes, 699-19 862<sup>44</sup> 864  
 contra la administración pública, 862<sup>11</sup>  
 contrarrevolucionarios, 387 408-k)  
 de imprenta, 639/2136  
 lesa Nación, 639/2193 699-89-13 703  
 772 777 778 790 862<sup>41</sup> 862<sup>23</sup>  
 sedición, 639/1336 1652  
 subversión, jurisdicción militar, 312  
 denuncia, 719  
 flagrantes 862<sup>25</sup>  
 graves, 862<sup>6</sup>  
 militares, 703 709 862<sup>37</sup>  
 políticos 862<sup>44</sup>  
 prevención 862<sup>28</sup>  
 socio-económicos, V: Ilícitos socio-económicos  
 DEMAGOGIA 651 656 685 687 724 753 756  
 in fine 758 774 775 794 800 845 851  
 862<sup>2</sup> 862<sup>3</sup> 862<sup>39</sup> 869 794  
 comunista, 11  
 político revolucionaria, 308  
 DEMENCIA 681  
 DEMOCRACIA 1 2 8 9 13 20 25 411 590 849-1A  
 862<sup>12</sup> 862<sup>59</sup>  
 abuso, 753  
 adhesión a los ideales de la, 692 695 704  
 auténtica, 862 862<sup>1</sup> 862<sup>9</sup> 862<sup>3</sup>  
 autodestrucción, 25 307  
 capitalista, 862<sup>12</sup>  
 como método 862<sup>20</sup>  
 sistema 862<sup>20</sup>  
 concepción suicida, 793  
 consolidación, 727 728-69 c  
 cristiana, 186 639/459  
 y revolución en Chile, 150/1315  
 defensa, 1 14 114 790 793 862<sup>2</sup> 862<sup>3</sup>  
 desquiciamiento, 141ss  
 destrucción, 639/43 682 788

educadores, 681  
 el comunismo se nutre con la, 862<sup>9</sup>  
 en México, 150/226  
 falsa, 862<sup>9</sup>  
   invocación, 674  
 falseamiento, 753 848  
 fe en la, 862<sup>3</sup>  
 formalista, 687 775 862<sup>2</sup>  
 húngara, 188  
 invocación por el comunismo, 20  
 lealtad de las FFAA a los principios de la,  
   731  
 liberal, 862<sup>2</sup> 862<sup>14</sup>  
 lucha en América Latina, 11  
   por la, 150/39  
 manifiesto de la, 150/154<sup>1</sup>  
 militante, 790 793 862  
 moderna, 528  
 nacional, 13  
 perfeccionamiento, 793  
 perfecta 862<sup>11</sup>  
 pluralista 13 774. VA: Pluralidad ideológica  
 progresista y socialismo democrático, 639/  
   108  
 recetas de, 862<sup>3</sup>  
 recuperación 873  
 reafirmación de los principios de la, 639/  
   2220  
 reinante, 461  
 representativa, 429  
   terminación, 639/2209  
 responsabilidad, 793  
 restauración 862<sup>3</sup> 862<sup>9</sup>  
 retórica, 775  
 salvación, 793  
 sólida 862<sup>41</sup>  
 tarea, 793  
 virtudes, 753  
 y autoritarismo, 150/983<sup>1</sup>  
   centralismo, 411  
   dictadura, 150/1068  
   educación, 639/474  
   grupos de presión, 150/134<sup>1</sup>  
   sindicalismo, 639/19

**DEMOCRACIAS** europeas, contralor legal del  
 extremismo político, 13  
 occidentales 862<sup>15</sup>

**DEMOCRATACRISTIANOS** 13

**DEMOCRATAS** enseñanza, 681

**DEMOCRATICO** 13

**DEMOCRATISMO** 411

**DEMOGRAFIA** 68  
 económica, 150/16  
 latinoamericana, 150/622<sup>1</sup>  
 mundial, situación de América Latina en la,  
   150/196

**DEMOLIBERALISMO** 14

**DEMOLICION** materiales de las obras en, 133

**DEMOSTRACIONES** aparentes de fuerza, 596  
 estudiantiles, 14

**DENEGACION** de justicia 862<sup>29</sup>

**DENUNCIA** de delitos o irregularidades, 719  
 política, 547

**DENUNCIAS** 142  
 contra el gobierno, 141 142  
 falsas contra el Uruguay, 651 871<sup>1</sup>  
 recompensas, 639/1072 1097 1292  
 sediciosas, investigación parlamentaria, 639/  
   1651 1687  
 sistemáticas 639/1894

**DEOPS**, 150/1032

**DEPARTAMENTO** de Asuntos Latinoamericanos  
 del MINREX, V: DAL  
 Defensa de los EEUU, 150/284  
 Escuelas Especiales de la DGI cubana, 33  
 Estado de los EEUU 150/92<sup>1</sup> 841  
 Inteligencia y Enlace, 639/921  
 Investigaciones, 639/1197  
   Económicas del BROU 346  
 Doce de la Primera Dirección General Prin-  
   cipal del KGB, 14  
 Latinoamericano de la Comisión Pontificia  
 "Iustitia et Pax", 265

**DEPENDENCIA** colonial en América Latina, 150/  
 985  
 económica, 639/2191 862<sup>2</sup>  
 y economía, 150/939

**DEPORTE** infiltración comunista, 150/39  
 seminario sobre el - en América Latina 150/  
   112

**DEPORTACION** 862<sup>12</sup>

**DEPORTES** 45  
 infiltración comunista, 159

**DEPORTISTAS** cubanos, 150/389 879  
 secuestro, 133

**DEPOSITO** Judicial de Bienes Muebles, 639/936  
 792

**DEPOSITOS** bancarios, interés, 849-IIIIC4c  
 de combustibles de UTE, sabotaje, 488  
 documentos, 565  
   gremiales, 554  
 destrucción, 133  
 militares, sabotaje, 133  
 subterráneos, 491

**DEPREDAIONES** 864. VA: delitos robos, asal-  
 tos, secuestros, crímenes

**DEPRESION** económica, 13

**DEPURACION** cívica y moral, 862<sup>9</sup>

**DERECHA** 639/1461

**DERECHAS** e izquierdas en América Latina, 639/  
 609<sup>1</sup>  
 latinoamericanas, 11

**DERECHO** a educar y derecho a la educación,  
 639/68  
 la insurrección, 150/53  
 administrativo 862<sup>22</sup>  
 al debido proceso, 862<sup>12</sup>  
 animosidad contra el, 681  
 constitucional, 679  
 invocación por el comunismo, 20  
 de asociación, 639/1680; 862<sup>3</sup> 862<sup>34</sup>  
 petición, 862<sup>33</sup>  
 la administración pública 862<sup>14</sup>  
 reunión, 639/1680 862<sup>2</sup> 862<sup>12</sup>  
 invocación por el comunismo, 20  
 sindicalización, 639/20 1680

- falseamiento, 862<sup>2</sup>  
 internacional americano, 35  
   no es freno de la agresión comunista, 13  
 penal, 679 859<sup>2</sup> 862<sup>11</sup>  
 público interno, 778  
 vigencia como medio de seguridad, 862<sup>9</sup>  
 y periodismo, 639/152  
   poder, 862<sup>2</sup>  
   revolución, 150/1320<sup>1</sup>
- DERECHOS** abuso, 862<sup>12</sup>  
 de autor, 349-VIII  
 del hombre, 862<sup>12</sup> 862<sup>14</sup>  
 explotación comunista, 11  
 fundamentales y democracia militante, 790  
 humanos, 639/1461; 686 871<sup>1</sup>  
   defensa, 862<sup>2</sup>  
   denuncias de violación, 862<sup>12</sup>  
   e intervención extranjera, 651 862<sup>12</sup>  
     Europa Central comunista 651  
   en los textos artiguistas 862<sup>12</sup>  
   explotación por la subversión 862<sup>12</sup> 891<sup>1</sup>  
     872  
   garantías, 758  
   lucha por los, 862<sup>12</sup>  
   negación 74-18 862<sup>12</sup>  
   opresión, 793<sup>2</sup>  
   preocupación por los, 862<sup>3</sup>  
   pretexto para reavivar la sedición, 862<sup>12</sup>  
   protección, 859<sup>2</sup> 862<sup>12</sup>  
   reconocimiento, 862<sup>12</sup>  
   Sajarov y el combate por los, 862<sup>12</sup>  
   tutela por organismos internacionales,  
     862<sup>12</sup>  
   violación 150/118 651 793<sup>2</sup> 862<sup>12</sup>  
     masiva por el comunismo, 651 862<sup>12</sup>  
   y Artigas, 639/243  
     seguridad interna, 862<sup>12</sup>  
 individuales, 639/1753 699-5<sup>2</sup> 852<sup>3</sup> 862<sup>9</sup>  
 862<sup>12</sup>  
   desconocimiento por la subversión, 862<sup>9</sup>  
   desvirtuación, 777  
   garantías, 758  
   protección, 862<sup>9</sup>  
   reconocimiento, 862<sup>12</sup>  
   respeto, 777 805  
   responsabilidad judicial por la agresión  
     a los, 862<sup>12</sup>  
   suspensión, 862<sup>9</sup>  
   objetivos, 862<sup>9</sup>  
   políticos, pérdida, 849-III-B3  
     suspensión, 862<sup>1</sup> 862<sup>2</sup> 862<sup>11</sup> 871<sup>1</sup>  
   respeto, 862<sup>12</sup>  
   de los de los demás, 862<sup>3</sup>  
   sociales, 862<sup>9</sup>  
   subjetivos, 862<sup>9</sup>  
   violación por el comunismo, 862<sup>12</sup>
- DERRAMAMIENTOS** de sangre, provocación co-  
 munistas, 20
- DERROCHE** artífices del, 150/935<sup>1</sup>
- DERROTISMO** 13  
 de Castro, 150/226<sup>1</sup>  
 revolucionario, 13
- DERRUMBE** 639/421
- DESACATO** 639/930 780  
 militar, 615
- DESAFIO** al Pentágono, 107 639/711
- DESAFUERO** de legisladores, 150/907 639/348  
 2125 2126 2193 2194 2197 2198  
 2202 2203 2205 2207 2208 2209  
 2211 2212 2213 2219 703 710-8 733  
 734-X 735 772<sup>ss</sup> 777 778  
 comunistas, 639/511
- DESAL** 242 243
- DESALAMBRAR** 472
- DESALIENTO** popular, 870
- DESALOJOS** rurales 859<sup>2</sup>
- DESARME** 14 150/109  
 contralor, 13  
 de agentes de la fuerza pública, V: Policías  
   desarme  
   general, 150/376
- DESARROLLISMO** 809
- DESARROLLO** 639/873; 862<sup>3</sup> 862<sup>19</sup>  
 agropecuario, 52 849-IC110  
 apoyo de las FFAA a planes de, 801  
 base del bienestar público, 795  
 bibliografía, 639/103  
 capacidad administrativa, 841 842  
 colombiano, 150/1054  
 concepto, 796 809  
 conducción de los planes, 841  
 consolidación 862<sup>19</sup>  
 costos iniciales, 846  
 créditos, 845  
 cultural en la liberación de América Latina,  
   639/316  
 de América Latina, 150/175<sup>1</sup> 177  
   en la post-guerra, 150/124  
   y Alianza para el progreso, 150/839  
   Colombia, 150/1054  
   empresas extractivas, 849-IC15  
   la agropecuaria, 766  
   capacidad administrativa, 841  
   nueva sociedad en América Latina,  
     150/216  
   las comunicaciones, 766 849-IC116  
   obras públicas, 766  
   los grupos subversivos, 848  
   pueblos, 639/335  
   zonas aisladas, 801  
 del factor militar, 849-IC4  
 subdesarrollo, 150/1133  
 transporte, 766 849-IC1 16  
 turismo, 766 859  
 demográfico, 766 849-IC22  
 desplazamiento de la seguridad, 862<sup>3</sup>  
 dialéctica del, 150/174  
 dinamización 862<sup>11</sup>  
 e ideologías, 639/104  
   integración de América Latina, 150/945  
   inmigración, 150/1113  
 económico, 150/261 696, 849-IB5 851 859<sup>2</sup>  
   862 862<sup>2</sup> 862<sup>3</sup> 862<sup>11</sup>  
   conducción, 849-IIA7

- de América Latina, 639/60 106 225  
 del Uruguay, 639/149  
 en Brasil, 150/507  
 estrategia, 849-III A7  
 promoción, 862  
 social, 114  
   del Uruguay, 639/30; 862<sup>3</sup>  
   orientación, 841  
   sabotaje, 31  
   y educación, 639/116  
 educación, ciencia y técnica, 639/1433  
 en América Latina, 150/391 1356<sup>2</sup>  
   Cuba, 150/180  
   seguridad, 859<sup>2</sup> 862<sup>3</sup> 862<sup>41</sup>  
   Venezuela, 150/1076  
 energético, 729 730-5<sup>o</sup> a 766 833 849-IC11a  
 esquemas, 862<sup>3</sup>  
 estrategia, 846  
 etapas de un plan de, 798  
 falta de instrumentación, 839 846  
 favorecimiento, 859<sup>1</sup>  
 incapacidad para promoverlo, 859  
 industrial, 150/261 811 acta 2 849-IC11a  
 industrialización y burguesía nacional, 150/  
 943  
 instrumentación del plan nacional, 808ss  
 intervención de las FFAA, 858  
 latinoamericano y poder, 150/1072  
 material 862<sup>41</sup>  
 nacional, 6392162 656 698ss 704 717 736ss  
   762 763 787 841 849-IC11 851  
   862<sup>3</sup>  
   adecuación de la enseñanza al, 729  
   730-5<sup>o</sup>c  
   aspectos esenciales, 795  
   concreto, 843  
   contribución de las FFAA, 841  
   creación de condiciones adecuadas, 701  
   discursivo, 843  
   garantías, 724  
   goce, 862<sup>12</sup>  
   gravitación de las FFAA, 706 727 728  
   -6<sup>o</sup>-a 734 735  
   impulsión urgente, 843  
   no puede darse más que vinculándose a  
   los Estados obreros, 212  
   programas, 849-IIA2  
   seguridad, 312 639/2163 692 694 695  
   697 714 721-2<sup>o</sup> 763 794 862<sup>3</sup> 867  
   869  
 no es posible sin seguridad, 795  
 obstáculos, 862<sup>4</sup>  
 organigrama, 771-4  
 órganos, 767  
 pautas, 839 846 862<sup>3</sup>  
 personal goce, 862<sup>12</sup>  
 plan nacional, 844  
 planes, 733 734-III 735 839  
 planificado, 841  
 política, 639/242 841  
 político, 150/1365<sup>2</sup>; 520 862<sup>3</sup>  
 programas, 859<sup>2</sup> 862<sup>10</sup>  
 proyectos, 349  
 realizaciones concretas, 800  
 resultados, 839ss  
 sabotaje de los organismos internacionales  
 de, 54  
 seguridad, 639/2196 692 694 695 697 704  
 709 714 721-2<sup>o</sup> 753 756-3 763 770  
 771- 793 794ss 848 852 867  
 sistema, 841 842  
 social del Uruguay en la postguerra, 639/  
 343  
 tecnológico de la industria frigorífica, 829  
 vinculación del crédito con los polos de, 845  
 y dependencia, 150/1359<sup>1</sup>  
   educación en América Latina, 639/56  
   seguridad, 697 701  
**DESCAMISADOS PV, 421**  
**DESCENDIENTES** de japoneses, discriminación en  
 Japón, 651  
**DESCENTRALIZACION** de empresas y servicios,  
 730-5<sup>o</sup>f  
   gubernativa, 862<sup>10</sup>  
   industrial, 730-5<sup>o</sup>  
   sediciosa, V: MLN-T, descentralización  
   técnica municipal, 862<sup>9</sup>  
   universitaria, 562  
**DESCOMPARTIMENTACION 526**  
**DESCONCIERTO** científico, 13  
**DESCONFIANZA 114**  
   recíproca, 13  
**DESCONFORMIDAD** popular, 870  
**DESCONOCIMIENTO** de la voluntad popular,  
 862  
**DESCONSTITUCIONALIZACION** proceso de, 777  
 790  
**DESCONTENTO 872**  
   anatomía del, 20  
   creación, 33  
**DESCONTENTOS** sociales, 727 728-5<sup>o</sup> p  
**DESCREIMIENTO** público, 795 866 872  
**DESCUARTIZAMIENTO 297**  
**DESEMBOCADURA** del Río Congo, 116  
**DESEMPLEO 74-18**  
   erradicación, 727 728-5<sup>o</sup> d 820  
**DESEQUILIBRADOS 14**  
**DESEQUILIBRIO** mental, 5  
**DESERCIONES 133 614**  
**DESERTARON** con Artigas, 639/1273  
**DESESPERACION 679**  
**DESESPERANZA 639/2265**  
   popular, 866  
**DESGREMIALIZACIONES 639/609**  
**DESIERTO** guerrillas del, 96  
**DESIGUALDAD** de ingresos, 150/1035  
   ocupacional en México urbano, 651  
**DESILUSION 570**  
**DESINFORMACION 13 133 651 862<sup>12</sup>**  
**DESINTERES 730-6<sup>o</sup> 862<sup>3</sup>**  
**DESLEALTAD** comunista, 142  
**DESLICES** de funcionarios del gobierno, explo-  
 tación, 133  
**DESMORALIZACION 13 570**  
**DESNACIONALIZACION 150/1122**  
**DESNIVELES 131**

- DESNUTRICION** 639/1125 1137  
**DESOBEDIENCIA** civil, 27  
**DESOCUPACION** 429 639/1125 1137 2265 662  
     654 862<sup>3</sup> 866  
     absorción, 828 382 849-11E1 859<sup>2</sup>  
     cemento, 846  
     erradicación, 727 728-5<sup>9</sup> d 820  
**DESOCUPADOS** totales, 510-3  
**DESORDEN** administrativo, 312  
     en América Latina, 11  
     institucional, 433  
     público, 33 639/2158  
     técnica comunista, 11  
     social, 866  
**DESORDENES** 13 133 293  
     civiles, 150/993<sup>1</sup>. VA: Disturbios  
**DESORIENTACION** ideológica, 654  
**DESPOTISMO** 851  
**DESPRESTIGIO**, campañas de 862<sup>12</sup>  
     de la autoridad, 851  
     las instituciones, 862<sup>3</sup>  
     internacional del Uruguay, 651  
**DESGUICIAMIENTO** del ordenamiento económico-social, 114  
**DESTACAMIENTO** de Naquiñá, 491  
**DESTACAMENTOS** policiales del interior, 506  
**DESTITUIDOS** reposición, 408  
**DESTRIPAMIENTO** 15  
**DESTRUCCION** 778 862<sup>1</sup>  
     mediante la guerrilla, 116  
**DESVIACION** de poder, 778  
**DESVIO** de armas, 133  
**DETECTOR de mentiras**, 380  
**DETENCION** de sediciosos, V: Sediciosos, captura  
     orden de, 639/1996  
**DETENCIONES** 150/1347 306  
     de Pando, 293 299 639/623  
**DETENIDOS** información, 862<sup>44</sup>  
     rescate, 133  
     trato, 805  
     VA: Delincuentes, Presos, Sediciosos presos  
**DETENTADORES** de capital, 660  
**DETENTE** 14 862<sup>12</sup>  
**DETERIORO** uruguayo, 152  
**DESVIACION** derechista, 13  
**DEUDA** externa, 219 429 651 654 657 660 661  
     727 728-5<sup>9</sup> c 759) 819 849-11IC4b  
     859<sup>2</sup>  
     pública, 660  
**DEVALUACION** 429 597 659 846  
     progresiva, 657  
**DEVALUACIONES** 639/453 1214 1342  
**DEVASTACION** del Hemisferio Occidental, 150/  
     114  
**DGAC** 859<sup>2</sup>  
**DGEyC** 856 858  
**DGI** 33  
**DIA** de la seguridad, 592  
     las FFAA, 9 293 303 639/1758  
     del guerrillero, 150/916  
     señalado, 793<sup>2</sup>  
**DIAGNOSTICO** de la crisis nacional, 845  
**DIALECTICA** comunista, 44  
     de la liberación, 150/1095<sup>2</sup>  
     política 639/327  
     lo concreto, 150/1135  
     del desarrollo, 150/1135  
     marxista de la violencia, 639/1461  
**DIALOGO** con el comunismo, 14 90 188 242  
     las naciones socialistas, 90  
     cristiano-marxista, 150/888  
     Cristo-Marx, 639/1350<sup>1</sup>  
     o violencia, 639/548  
**DIAPPOSITIVOS** sediciosos, 639/602  
**DIARIO** de un guerrillero latinoamericano, 639/  
     439  
     Sesiones de la Cámara de Representantes  
     862<sup>15</sup>  
     del Che en Bolivia, 113 639/448  
     Oficial 862<sup>15</sup>  
**DIARIOS** 58  
     clausura, 597  
     colaboración con la subversión, 142  
     contralor, 717  
     de Sesiones del Poder Legislativo, 639/1206  
     639/1206  
     Infiltración comunista, 11  
     prohibición, 792  
     VA: Agencias de noticias; Informaciones;  
     Noticias  
**DIAS de octubre**, 14  
     duros 862<sup>41</sup>  
**DIATRIBAS** 862<sup>3</sup>  
**DICCIONARIO** comunista, 13  
     político soviético, 18 158  
**DICTADOR** 13  
**DICTADORES** ayuda comunista, 15  
**DICTADURA** 13 150/1237 160 212 639/2227  
     775 777  
     batistiana, 21  
     burguesa, 521  
     comunista, 13  
     de clases, 429  
     del proletariado, 13 105 139 154 155 521  
     615  
     enfrentamiento, 639/2227  
     gorila, 429  
     militar, 234 639/2226 714 773  
     o revolución, 150/1221  
     oligarquía-presión, ruptura del equilibrio,  
     535  
     oligárquica, ropaje legal, 587  
     romana 862<sup>9</sup>  
     terrorismo y revolución, 150/1206  
     trujillista, 31  
     y democracia, 150/1068  
**DICTADURAS** 40 61  
     comunistas, 862<sup>12</sup>  
     totalitarias, 639/43  
**XVIII Congreso** del PCU, 180 639/41 47<sup>1</sup>  
**XIX Congreso** del PCU, 639/264 266  
**DIENTE** por diente, 639/1551  
**DIENTES** 144

- DIFAMACION** 228. VA: Campaña internacional de desprestigio contra el Uruguay
- DIFERENCIAS** de clases, 13  
explotación de las del enemigo, 13
- DIGAN** 859<sup>2</sup>
- DIGNIDAD** cívica, 862<sup>3</sup>  
humana, 651 862<sup>3</sup> 873  
reclamo de cambios, 308  
nacional, desafío a la 150/750
- DIGNIFICACION** de la Administración de Justicia 862<sup>15</sup>
- DILEMA** de México, 150/524  
económico de América Latina, 639/328
- DILIGENCIAS** para mejor proveer 862<sup>21</sup>
- DINACOSE** 658
- DINAMITA** 127 639/644 1171
- DINAVI** 849-11185<sup>a</sup>
- DINERO** 130  
medio de pago, 845  
robo 133 453 487. VA: Bancos, asaltos; robos
- DIPLOMACIA** en América Latina, 150/90  
popular, 11  
y guerra del oro, 639 166
- DIPLOMATICOS** asesinato, 150/1162<sup>1</sup> 1163<sup>1</sup> 1165 1165<sup>1</sup> 1179<sup>1</sup>  
canje. V: Secuestrados, canje  
comunistas, 11 33 90  
condiciones, 734-1 735 756-4-a  
cubanos, expulsión, 11 150/8 21 24 25 30 37 43 44 56 57 71 87 152 163 167 639/3 4 136  
intervención en los asuntos internos de los países americanos, 31 36 90. VA: Embajada de Cuba  
cursos técnicos, 818  
destinos 734-1 735 818  
extranjeros, 793<sup>1</sup> 862<sup>15</sup>  
garantías, 150/1192  
o espías? 90  
promoción, 818  
secuestro, 452 505  
soviéticos, 14 639/8  
expulsión, 11 12  
sueldos, 734-1 735 818
- DIPUTADOS** V: Legisladores
- DIRECCION** colectiva, V: MLN-T, dirección colectiva  
de Asignaciones Familiares, 793<sup>3</sup>  
Expendios Municipales, 639/1521  
Inteligencia del Extranjero de la URSS, 14  
Marina Mercante, 859<sup>2</sup>  
Vialidad, 639/802  
del Registro Civil, 639/1215  
General de Aviación Civil del Uruguay, 859<sup>2</sup>  
de Estadísticas y Censos, 771-3-4 856 858 856 858  
Institutos Penales, 639/2040  
Instrucción de Agitadores, Terroristas y Guerrilleros, 14  
Inteligencia de Cuba, 30  
Telecomunicaciones, 639/725  
Impositiva, 639/1472  
Mayor de Inteligencia del Ministerio de De-
- fensa de la URSS, 11 14  
Nacional de Correos, 717 827  
Transporte, 859<sup>2</sup>  
Turismo, 859<sup>1</sup>  
sindical, 542
- DIRECCIONES** 376
- DIRECTIVAS** para el personal militar que presta servicios en reparticiones públicas civiles, 639/2249 802ss 857 858 871  
la integración entre ESMACO, SID y OPP y asesoramiento al CES, 856
- DIRECTOR** de Institutos Penales, 639/1320  
la OPP, 750 810 851 852 855  
General de la Defensa Civil, 639/1971
- DIRECTORES** de cine, 84  
institutos docentes, 639/2  
Generales de Secretaría de Estado, 862<sup>14</sup>
- DIRIGENCIAS** políticas, complacencia con la subversión, 774  
corrupción, 864  
conmixción con el marxismo, 862<sup>11</sup>  
soberbia, 775  
tolerancia con la subversión, 864
- DIRIGENTES** comunistas estudiantiles, 64  
latinoamericanos, 50  
de asociaciones de funcionarios públicos, reunión, 639/118<sup>2</sup>  
políticos, 639/2127 2132  
obstaculización a las FFAA, 868  
responsabilidad, 862<sup>4</sup> 862<sup>3</sup> 862<sup>11</sup>  
pérdida de confianza popular, 654 866  
suspensión de derechos 862<sup>4</sup>  
sindicales, 15  
aprovechamiento comunista, 20  
arresto, 780  
comunistas, 672  
obstaculización a las FFAA, 868  
reunión, 150/76
- DISCONFORMIDADES** humanas, explotación por el comunismo, 872
- DISCOS** 38
- DISCRECION** 577 578
- DISCRECIONALIDAD** 862<sup>13</sup>
- DISCRIMINACION** racial 74-18 651
- DISCRIMINACIONES** 651
- DISCURSOS** 148 768  
de Fidel Castro, 40ss 639/37  
del Presidente de la República, 717 741 742 778 862 862<sup>2</sup> 862<sup>6</sup> 862<sup>9</sup>  
parlamentarios, 639/1675
- DISCUSION** 540  
bases de, 515  
de boliche, 352  
club político, 342  
del método guerrillero, 507  
en las células, 352  
fraternal, 212  
necesaria, 531  
política, 352  
pública, 148
- DISCUSIONES** 133
- DISENSIONES** explotación, 13

- DISFRACES** 132 592 602  
**DISIDENCIA** aplastamiento por el comunismo, 20  
**DISIDENTES** de opinión, 681 862<sup>12</sup>  
**DISOLUCION, V:** URUGUAY, Disolución  
**DISPERSION** del poder público, 862<sup>11</sup>  
**DISPONIBILIDAD** de funcionarios públicos 862<sup>14</sup>  
**DISTENSION** internacional, 14 90  
**DISTORSION** 13  
     de la realidad uruguaya, 651  
**DISTRIBUCION** de responsabilidades, 356  
     víveres en rancherías, 600 626  
**DISTURBIOS** 639/1<sup>2</sup> 577 2231. VA: Por el nombre del respectivo país  
     callejeros, 133 639/1848  
     estudiantiles, 31 639/176 515 538 553 554  
         555 556 570 571 1027 1115 1380  
         1382 1383 1410 1414 1447 1618  
         1740 2253  
**DISUACION** de agresiones, 14  
     por el terror, 91  
**DIVERSIFICACION** del enemigo, cursos, 35  
**DIVISAS** 669 859<sup>1</sup>  
     adjudicación inadecuada, 661  
     balance neto, 819  
     consumo 656 657  
     control, 766 849-IIIc4a  
     especulación, 639/671  
     stocks, 660  
**DIVISION** América, 11  
     de Ejército I, 730-6<sup>9</sup>  
         II, 862<sup>2</sup>  
         III, 859  
         IV, 840 859 862<sup>2</sup>  
         Poderes, 862<sup>2</sup> 862<sup>15</sup> 862<sup>17</sup> 862<sup>21</sup> 862<sup>22</sup>  
         862<sup>22</sup> 862<sup>24</sup> 862<sup>28</sup>  
     Organismos Internacionales del MINREX, 90  
     y unidad de la izquierda en Venezuela, 639/  
     916  
**DIVORCIO** de las FFAA con el poder civil, 862<sup>9</sup>  
**DNII** 858  
**DOBLE** poder, 1 35 150/1250 297 322 432 433  
     446 454 473 505 596 639/1614  
**12** preguntas a un tupamaro, 639/684  
**DOCENTES** 679  
**DOCTRINA** comunista, 20  
     de la guerra, 18 91  
     de empleo de las FFAA, 708  
     guerra, 18 766  
     la Orientalidad 862<sup>2</sup>  
     las FFAA, 695 706 800 848 849-IIIa1  
     leninista, desmedulación, 13  
     marxista-leninista, 41  
     obras de, 148  
     política nacional, 639/2220; 862<sup>2</sup>  
     seguridad y defensa nacional, 849-IIIa1  
     sobre la lucha por la paz, 18  
     social cristiana, 150/1371  
**DOCTRINAS** de violencia, 13  
     generalmente admitidas, 778  
     internacionalistas 862<sup>19</sup>  
**DOCUMENTACION** falsa, 699-6<sup>9</sup>  
**DOCUMENTALES** cinematográficos, 84  
**DOCUMENTO** de Helsinki, 14  
**DOCUMENTOS** de Estado, falsificación, 14 33  
     identidad, 372 503  
         exhibición, 639/1676  
         falsificación, 35 150/866 639/1863  
         falsos, 373  
     Penkovsky, las, 14 150/548  
     del MLN-T, V: MLN-T, documentos  
     falsificación, 639/810 878 1751 1764 1833  
         1872 1962 2086 648  
     falsos, 14 125  
     gremiales, depósito, 535  
     robo, 487  
     tenencia, 333 340 341 342 343 370 372  
     (I) Universidad, 639/2266  
     (III) Subversión e Infiltración Comunistas en  
     el Uruguay, 793<sup>1</sup>  
**DOGMATISMO** cristiano, 793<sup>2</sup>  
**DOLAR** cotización del peso uruguayo en relación al, 346 597 657  
     crisis, 639/166  
**DOLARES** en América Latina, 150/90  
     falsificación, 35 150/1341  
     falsos, 639/795  
     negocios con los provistos por Cuba para  
     fomentar la subversión, 13  
**DOLORES** 35  
**DOMICILIOS** 376 439 699-4<sup>9</sup>-5<sup>9</sup>  
     allanamiento, V: Allanamientos  
     atentados, 639/277 275 574 575 752 851  
         889 968 969 1179 1233 1239 1248  
         1295 1377 1402 1403 1414 1571  
         1590 1741 1746 1755 1760 1769  
         1776 1796 1803 1807 1819 1821  
         1831 1882<sup>1</sup> 1910 1930 1932 1949  
         2028 2032 2033 2079 2090  
     copiamiento, 146 280 445 454 468 592 639/  
     1259 1297 1299  
     custodias, 454  
     encuestas, 488  
     registro, 699-16  
**DOMINGO** Basso S. A., 639/1212 1418  
**DOMINICANOS** 233  
**DOMINICOS** de Albi, 261  
     franceses, 272  
**DON** Orione, 259  
**DONACIONES** al PCU, 793<sup>1</sup>  
**DOS** años de ataque a la vida humana, 639/  
     1119  
     formas de amor, 651  
**DROGADICTOS** 15  
**DROGAS** 150/1352 1375 639/1196 1877 1967  
     2091  
     arma de guerra política, 15  
     contralor, 825  
     y subversión, 150/1369  
**DRW** 11  
**DUBIA** farmacia, 793<sup>1</sup>  
**DUELO** nacional, 639/1100  
**DUMPING** azucarero, 150/281  
**EBRIOS** consuetudinarios, 758  
**ECLESIASTICOS, V:** Sacerdotes  
**ECONOMIA** 68 148 639/493 2236 808 842



- 848-9  
 apremios, 859  
 asesoramiento, 852  
 ataque contra la, 790  
 autónoma, 203  
 base de la acción futura, 859<sup>2</sup>  
 caos, 755  
 comunista, 14  
 desarticulación, 666  
 deterioro, 844 862<sup>41</sup>  
 distorsión, 567 657  
 en crisis, 771-1  
   ruinas, 862  
 estancamiento, 150/1161 705 862  
 floreciente, 756-6)  
 explotación, 731  
 funciones del Estado en la, 829 859<sup>1</sup>  
 híbrida, 150/1325  
 incremento, 52  
 internacional, 639/213  
 latinoamericana, 150/622<sup>1</sup> 1055  
 mundial, el tercer mundo en la, 150/973  
 occidental vista por Moscú, 150/1315  
 papel exclusivo en el materialismo histórico,  
   13  
 planificación, 408-e)  
 política, 679  
 recuperación 862<sup>44</sup>  
 resortes claves, 544 567  
 sabotaje, 31 133 674  
 sionista, 289  
 socialista, transición hacia la, 150/1129  
 trastorno por la guerrilla, 16  
 penetración extranjera, 639/688<sup>1</sup>  
 y dependencia, 150/939  
   política en el Uruguay contemporáneo,  
   639/491
- ECONOMISTAS** 228
- ECUACION** explotadores-explotados, ruptura,  
 521
- ECUADOR** alineamiento con el tercer mundo, 615  
 disturbios, 150/304  
 guerrillas, 150/622  
 ingreso a la OPEP, 615  
 intervención cubana en, 90 150/87  
 política internacional, 615  
 revolución comunista, 615  
 situación política interna, 615  
 subversión, 150/599 601 602 627
- ECUATORIANOS** campo cubano de entrenamien-  
 to de, 33
- EDIFICIOS** incendio, 133  
 información sobre, 131  
 voladura, 127
- EDITORIAL** Diálogo, 176
- EDITORIALES** de "Extra", 639/475
- EDUCACION** 14 68 150/786 1301 408 811 ac-  
 tas 5 y 6 849 859<sup>2</sup>  
 ataque, 790  
 atención prioritaria, 849  
 ciencia, técnica y desarrollo, 639/1433  
 cívica democrática, 681  
 como práctica de libertad, 639/1713  
 común obligatoria, 835  
 comunista, 639/38  
 cristiana, 150/1035  
 derecho, 639/68  
 desarrollo, 766  
 en América Latina, 150/622<sup>1</sup>  
 física, 859<sup>2</sup>  
 fomento, 650  
 forma de lavado de cerebros a largo plazo,  
   681  
 general, legislación 859<sup>2</sup>  
 gratuidad, 2  
 infiltración comunista, 13 32  
   tupamará, 556 557  
 laica, 232  
 liberadora, 186 242  
 para la democracia, 639/474  
 penetración imperialista, 65  
 permanente de adultos, 835  
 racionalización, 848-8  
 reformas, 11  
 revisión 859<sup>2</sup>  
 superior, 835  
 y comunismo, 639/229  
   crisis, 639/151  
   desarrollo económico-social, 639/116  
   en América Latina, 639/56  
   niños en América Latina, 639/241. VA:  
   Enseñanza  
   no sólo instrucción 862<sup>41</sup>
- EDUCADORES** 656
- EEUU** 150/1357 659  
 amistad tradicional con Uruguay, 651  
 apoyo a Cuba, 21  
 ataques de Fidel Castro, 150/146  
 ayuda militar a Uruguay, 651 862<sup>3</sup>  
 bases militares, 21  
 bloque del petróleo, 833  
 bloqueo naval de Cuba, 150/119  
 campaña de desprestigio contra Uruguay,  
   793<sup>2</sup>  
 ciudadela del capitalismo, 19  
 competencia económica de la URSS, 14  
 Congreso, 862<sup>3</sup>  
 conservador de la unidad occidental, 14  
 constitución 862<sup>15</sup>  
 corrosión de su prestigio, 145  
 credibilidad 14  
 desarrollo, 862<sup>12</sup>  
 discriminación contra los negros, 651  
 disturbios, 23 26ss 150/396<sup>1</sup> 993 1090<sup>1</sup>  
   1095<sup>1</sup> 1162<sup>2</sup> 1170<sup>1</sup> 1186<sup>1</sup> 1306<sup>1</sup>  
 el nuevo indianismo y los Menominee de  
   Wisconsin, 651  
 elecciones, 833  
 eliminación de su influencia en Europa,  
   Asia y Africa, 14  
 enemigo del comunismo, 145  
   género humano, 144  
 esfuerzo de defensa, 14  
 estrategia defensiva, 14  
 evacuación de República Dominicana de ciu-  
   dadanos de, 150/284 291

- exhortación al pueblo de los - a luchar contra los monopolios imperialistas, 74-17  
 expectativas ilimitadas, 862<sup>12</sup>  
 exportaciones latinoamericanas a, 150/1127  
 exuberancia, 862<sup>12</sup>  
 felicidad, 862<sup>12</sup>  
 goce de sus privilegios, 862<sup>12</sup>  
 gran potencia, 14  
 guerra civil, 93  
 imperialismo, 11  
 intervención cubana en, 30 150/116  
 ley de asignaciones de asuntos exteriores, 651  
 liberación, 150/961  
 mala información sobre el Uruguay, 862<sup>3</sup>  
 misiones militares, 107  
 movimiento negro, 150/961  
 odio contra los, 5 31 134 144 145 153  
 oportunidades, 862<sup>12</sup>  
 opresor de los Estados americanos, 42  
 penetración político-militar y cultural en América Latina, 75-1-2-3  
 política en América Latina, 150/90  
   exterior, 150/1128<sup>3</sup>  
 porvenir, 14  
 prestigio del Uruguay en, 862<sup>3</sup>  
 principal fuerza del imperialismo, 150/39  
 privilegios, 862<sup>12</sup>  
 realidad, 862<sup>12</sup>  
 relaciones con Uruguay 862<sup>44</sup>  
 rendición estratégica, 14  
 resistencia a la expansión soviética, 13  
 revolución? 150/520  
   popular, 13  
 riqueza, 862<sup>12</sup>  
 sabotajes, 30  
 salvador de la civilización occidental, 14  
 seguridad, 862<sup>12</sup>  
 separación de sus aliados, 14  
 sociedad, 862<sup>12</sup>  
 situación interna, 423  
   mundial insostenible, 14  
 socialismo, 13  
 sostén del colonialismo actual, 150/39  
 subversión, 23 26 27 28 30  
 supresión de ayuda militar a Uruguay, 651  
 temor, 862<sup>12</sup>  
 terrorismo, 23 26 27 28 30  
 tratado militar con Uruguay, 20  
 un mundo, 862<sup>12</sup>  
 único poder capaz de vencer al comunismo, 145  
 y el desafío a la seguridad en América Latina, 150/518  
**EFICIENCIA** en la producción, 869<sup>1</sup>  
**EGOISMO** de la prosperidad, 862<sup>12</sup>  
**EIR** 34  
**EJECUCIONES** 385 390  
**EJERCITO** 1 30 32 35 102 107 116 150/265; 435 526 623 639/82 963 1457  
   abnegación 862<sup>41</sup>  
   agitación comunista 13  
   argentino 150/198 1311<sup>1</sup>; 793<sup>2</sup>  
   Biblioteca Artigas 590  
   brasileño 639/1109  
   cicatrices 862<sup>3</sup>  
   cohesión 862<sup>3</sup>  
   comando 862<sup>3</sup>  
   compromiso de honor 862<sup>3</sup>  
   comunista chino 144  
   conducta serena 862<sup>3</sup>  
   convencional 437  
   cubano 35  
   de Artigas 862<sup>3</sup>  
     liberación 122 123 130  
       nacional, V: ELN  
       embrión 324  
   del pueblo 150/521  
   desprestigio 639/1894  
   días duros 862<sup>41</sup>  
   diatribas 862<sup>3</sup>  
   dignidad 862<sup>3</sup>  
   ejemplo artiguista 862<sup>3</sup>  
   espíritu de cuerpo 862<sup>41</sup>  
     de sacrificio 862<sup>41</sup>  
   experiencia en el quehacer nacional 862<sup>3</sup>  
   fisuras 862<sup>3</sup>  
   fortaleza íntima 862<sup>3</sup>  
   gobierno y pueblo 862<sup>3</sup>  
   homenaje al 862<sup>3</sup>  
   hondureño 862<sup>3</sup>  
   honor 862<sup>3</sup>  
   ideas rectoras, V: FF.AA., ideas rectoras  
   ideología 862<sup>3</sup>  
   intrigas contra el 862<sup>41</sup>  
   invasor 13  
   invisible 639/1277  
   jornadas interminables 862<sup>41</sup>  
   juramento 862<sup>41</sup>  
   jurisdicción 731 734-VII 735  
   loco 324 327  
   mando del 862<sup>3</sup>  
   misión 862<sup>3</sup>  
   Negro de liberación 26  
   ocupación de estaciones de radio y TV i39/2154<sup>12</sup>; 717  
   Orden del Día de 9 febrero de 1978, 862<sup>41</sup>  
   otomano 96  
   personalismos 862<sup>3</sup>  
   planificación 862<sup>3</sup>  
   popular 107 973  
     permanente 150/261  
   propaganda comunista 13  
   realizaciones 862<sup>3</sup>  
   regular, la guerrilla como auxiliar del 520  
   relevos 862<sup>3</sup>  
   represión 506  
   responsabilidad 862<sup>3</sup>  
   revolucionario 567  
   sectores antagónicos 639/760  
   Simbiótico de liberación 28  
   tradición 862<sup>3</sup>  
   unidad de doctrina 862<sup>41</sup>  
     espiritual 862<sup>3</sup>  
   unión con las demás FF.AA. 862<sup>3</sup>  
   y guerra 91  
     políticos en América Latina 150/1330

- VA: FF.AA.; FF.CC.; Militares
- EJERCITOS 40**  
 americanos, conferencia de, 862<sup>2</sup>  
 de Liberación, 73 111 130  
 infiltración comunista, 615  
 latinoamericanos, nacionalismo nebuloso, 615  
 servicio a los intereses comunistas, 61  
 napoleónicos, 93  
 proletarios internacionales, 110  
 regulares, 13 16 93 94 103 130  
   incapacidad para reprimir la guerrilla rural, 73  
   logística convencional, 130
- EL** abuso, V: Abuso  
 Acecho, 639/1497  
 Arrayán, 37  
 Bachiller, 110  
 Cañaverl, 37  
 capitalismo habla, 793<sup>3</sup>  
 Caraguatá, 35 304 313 639/623 1786  
 Caso de los Hermanos Naves, 84  
 Castrismo: La Larga Marcha de América Latina, 107  
 Cazador, V: Armería El  
 Collar, V: Plan Collar  
 Complejo, 293 304 313 639/623 1094 1737  
 Comunismo en Uruguay, 71 113 159 161 164 179 184 185 200 263 266 270 788ss  
 Charquito, 639/1141  
 Escorial, 242  
 fin justifica los medios, 146  
 Galpón, 267 313 639/816  
 Gallo, V: Gallo  
 Gato, 488 599  
 indio en Latinoamérica, 651  
 hombre nuevo, 38 306 150/1301 681 793<sup>1</sup>  
 Juez 862<sup>2,2</sup>  
 juramento de los 33 Orientales, 730-6<sup>9</sup>  
 Kinoto de Fiorencio, 639/1141  
 lenguaje en Florencio Sánchez, 730-6<sup>9</sup>  
 Magnífico, 488  
 Mago S. A., 639/1133 1480 1778  
 Mangangá, 297  
 modelo sudafricano de gobierno en la sociedad plural, 651  
 modernismo literario, 730-6<sup>9</sup>  
 Mundo, 639/1502  
 negocio del rumor, 862<sup>3</sup>  
 nuevo indianismo y los menominee de Wisconsin, 651  
 Ombú, 313  
 pantano, 639/259  
 pequeño ejército loco, 324 327  
 Pinar, 639/1141  
 programa de transición, 793<sup>3</sup>  
 proletariado y su dirección, 793<sup>3</sup>  
 revés de la trama, 651  
 Salvador, subversión, 150/42  
 Tacho, 639/1729  
 Tala, 639/1141  
 Uruguay en busca de una salida uruguaya, 651
- no es una excepción, 119 161 220  
 Vuelo de las Palomitas, 293  
 Zorro, 639/1141
- ELECCIONES 3 5 143 161 165 167 176 187 199 203 210 214 215 218 219 273 276 282 284 287 297 341 407 447 489 505 639/915 2227 861 862 862<sup>3</sup> 862<sup>4</sup> 871<sup>1</sup>**  
 campañas, 862<sup>3</sup>  
 condiciones de seguridad, 312  
 convocatoria, 769 77-2  
   dentro de un nuevo sistema, 849-IIIB 862  
 de 1942, 664  
 1946, 664  
 1950, 664  
 1954, 664  
 1958, 512-3 663 664  
 1962, 639/293 664  
 1971, 35 43 594 639/1237 1265 1392 1461 1517 1614 2034 671 793<sup>1</sup> 862<sup>11</sup>  
   dramatismo, 597  
   impedimento, 596  
   propaganda, 685  
   resultados, 217 664  
   seguridad  
     1981, 859<sup>2</sup> 862<sup>2</sup> 862<sup>10</sup> 862<sup>11</sup> 862<sup>14</sup>  
     1986, 862<sup>11</sup>  
 desconocimiento de su voluntad, 777  
 en el Uruguay, 862<sup>2</sup>  
 fraude, 686 758 759  
 generales, proclamación, 862<sup>3</sup>  
 la toma del poder no podrá hacerse mediante las, 62 76 108 150/1003  
 libres, 13  
 nueva legislación, 862<sup>9</sup>  
 o lucha armada? 150/1305  
   revolución? 150/1296  
 oportunidad, 849-IIIB 862<sup>29</sup>ss  
 pureza, 686  
 suspensión 862<sup>4</sup> 862<sup>7</sup> 871<sup>1</sup>  
 y partidos políticos en Argentina, 150/1365
- ELECTRICISTA** opinión sobre los sediciosos, 639/692
- ELECTRIFICACION** rural 849-IIIC5 (1)
- ELECTRO** Confort, 639/1026
- ELECTROTECNIA** 127
- ELEMENTOS** concretos de la pintura, 730-6<sup>9</sup>  
 progresistas, 104
- ELITÉS** latinoamericanas, 256  
 religiosas, 256
- ELN** 29 150/199 203 237 246 261 275 378 385 393 399 403 435 472 479 531 552 572 589 597 635 647 719 720 725 791 807 834 878 880 885 890 900 904 916 1024 1049 1105 1120 1189 1295 639/1004 422 424 583 648  
 acuerdo con el MLN-T, 646
- ELORG** 793<sup>1</sup>
- EMANCIPACION** económica, 150/62
- EMBAJADA** de Argentina, 639/1825 1835  
 Brasil, 639/134 169 188 1034 1036 1052 1627

- Cuba en Argentina, 150/26 37
- Bolivia, 150/19 44 70 73 82 163 167
- Brasil, 150/64
- Chile, 150/72 79 82
- Colombia, 150/43 59 61
- Ecuador, 150/20 87
- El Salvador, 150/42 63
- Guatemala, 150/22
- Haití, 150/8
- Honduras, 150/11 57 63<sup>1</sup>
- Jamaica, 150/21
- la ONU, 150/116
- México, 34 150/66 74 82
  - Nicaragua, 150/25
- Panamá, 150/12 56 77 78
- Paraguay, 150/24
- Perú, 150/23 31 33 38 41 47
- Puerto Rico, 150/35
- República Dominicana, 150/6
- Uruguay, 11 35 150/82 639/1<sup>1</sup> 4 4<sup>1</sup> 74<sup>3</sup> 1935
- Venezuela, 150/28 30 71
- Checoslovaquia, 639/568
- EEUU, 150/598 639/131 256 700 977
  - 1035 1051 1161. VA: USIS
  - en Colombia, 150/598
  - repudio, 543
- Italia, 639/568
- la República Argelina, 639/155
  - URSS, 11 639/8 568
  - por dentro, una, 150/202<sup>1</sup>
- Perú, 639/87
- Suiza, 639/998
- del Uruguay en EE.UU. 862<sup>44</sup>
  - La Habana, 34
  - Londres, 150/1363
- EMBAJADAS 710-4**
  - de Cuba, canales de propaganda castrista, 80 87
  - extranjeras, guardias especiales, 132
  - vigilancia, 639/1073
  - soviéticas, 14
- EMBAJADORES** uruguayos 793<sup>2</sup> 862<sup>2</sup>
- EMBARCACIONES** del PCU, 793<sup>1</sup>
- EMBLEMA** del MLN-T, V: MLN-T, emblema
- EMBOSCADAS** 95 130 133 150/350 402 571
  - 606 647 659 667 817 1024 1105
  - 447 449 494 499 506 514-4 532
  - cursos, 35
  - operaciones, 313
- EMC** 692 706
  - competencia, 847
  - creación, 639/1512
  - dependencia, 847
  - reglamentación, 639/2187
- EMERGENCIA** económica, 847
  - militar, 847
  - nacional, acción rápida del PE 848-3
    - fórmula intermedia entre el estado de guerra y el de paz, 701
  - política, 847
  - refugios de, 513-6-7
  - social, 847
- EMIGRACION** de técnicos, 654
  - uruguayos, 639/2265
  - rural, 862
- EMISARIOS** 11
- EMISORAS** de radio, copamiento, 133 455
  - ocupación por las FFAA, 717 731.
  - VA: Radios
- EMISION** de billetes, 845
- EMPATIA** 90
- EMPLEADO**, concepto laboral, 859<sup>2</sup>
- EMPLEADOR**, concepto laboral, 859<sup>2</sup>
- EMPLEADORES**, capacitación, 859<sup>2</sup>
- EMPLEADOS** 219 530 544
  - bancarios, conflicto, 588
  - huelga, 150/429
  - movilización, 639/809
  - reintegro de los despedidos, 639/770
    - VA: Bancos
  - capacitación, 859<sup>2</sup>
  - captación, 567
  - movilización, 266
  - opinión sobre los sediciosos, 639/692
  - públicos, 530. VA: Lucha en el frente empleados
  - retribución justa, 859<sup>2</sup>
- EMPLEO** ataca, 841
- EMPLEOMANIA** 862<sup>14</sup>
- EMPLEOS** políticos, 862<sup>11</sup> 862<sup>42</sup>
  - públicos civiles, desempeño V: Militares, desempeño de cargos públicos; Directivas para el personal militar
  - contralor de las designaciones, 849-IIIC 1b(1)
  - de particular confianza, 811 acta11 862<sup>14</sup>
  - electivos, 862<sup>8</sup> 862<sup>10</sup>
  - equiparación, 848-4
  - inhabilitación para su desempeño, 386
  - industria, 862
  - saturación 862<sup>14</sup>
    - suspensión de ingresos, 734-II 735
    - tráfico político, 862. VA: Funcionarios públicos
    - vacantes supresión, 859<sup>2</sup>
- EMPRESA** Cubana Importadora y Exportadora de Artículos de Arte y Cultura, V: CUBARTIMPEX
  - Martinelli de Pompas Fúnebres, 619
  - privada, 639/222
    - desarrollo de la América Latina, 150/177
    - protección, 849-IC16
- EMPRESARIOS** 14 727 728-59 n
  - crisis, 150/747
  - descontento, 846
  - fomento de su interés por el desarrollo, 766
- EMPRESAS** agropecuarias, 658
  - descentralización hacia el interior, 849-IIIP
  - estatales, 812
    - inversiones, 859<sup>1</sup>
    - política, 859<sup>1</sup>
    - tarifas, 859<sup>1</sup>
  - extractivas, desarrollo, 849-IC11d
  - extranjeras, daños, 133
  - destrucción, 125

- guardias especiales, 132  
 sabotaje, 133  
 fomento de su eficiencia, 849-IC19  
 industriales, localización en el interior, 838  
 localización, 849-IC21  
 norteamericanas, atentados, 133 639/170  
 720  
 occidentales, construcción de fábricas sovié-  
 ticas, 11  
 privadas, fomento, 849  
 públicas industriales y comerciales, 812 859<sup>2</sup>  
 transnacionales soviéticas, 793<sup>1</sup>  
**EMPRESISMO** oficial, 862<sup>9</sup>  
**EMR** 639/2243  
**EN** la guerrilla, 107  
**ENCARGADOS** de Bibliotecas Liceales, 681  
**ENCICLICAS** 150/356 1308 242 639/335 408  
 789 1308  
 para un nuevo tiempo, 639/374  
**ENCUBRIMIENTO** 639/2108  
 de atentado a la Constitución, 639/2205  
 2248  
**ENCUENTRO** con Ruben Darío, 45 150/790  
 de Intelectuales Progresistas, 267  
 Mujeres Latinoamericanas, 45 150/796  
 Episcopal sobre la presencia de la Iglesia  
 en el Mundo Universitario de América  
 Latina, 150/789  
 Latinoamericano de Funcionarios Públicos,  
 150/189<sup>1</sup>  
 nacional de estudiantes, obreros y campesi-  
 nos, 150/430  
 por soluciones, 670  
 sacerdotal, 1970 242 639/1202  
**ENCUENTROS** anuales de estudiantes hispano-  
 americanos, 246  
**ENCUESTA** sobre los sediciosos, 639/692  
**ENCUESTAS** 856  
 domiciliarias, 488  
**ENCHUFES** callejeros, 613  
**ENKA S. A.**, 639/1516  
**ENEMIGO** acosamiento, 110  
 común, 651  
 conocimiento del, 131  
 decaimiento de la moral, 110  
 error en la valoración de sus fuerzas, 506  
 explotación de sus disensiones, 13  
 no hay compasión en la lucha contra el, 144  
 subestimación, 134  
**ENEMIGOS** armados, 17  
 de clase, 473  
 clase trabajadora, 651  
 la Patria, 639/2238  
 no armados, 17  
**ENERGIA** 510-4  
 aprovechamiento, 11  
 atómica, 18 859<sup>2</sup>  
 aumento, 859<sup>2</sup>  
 desarrollo, 849-IC11  
 eléctrica, desarrollo, 766 833  
 falta, 862  
 eólica, 859<sup>2</sup>  
 hidráulica, 833  
 nuclear, 91  
 solar, 859<sup>2</sup>  
**ENFERMEADES** 11  
 masivas, 150/1035  
**ENFERMERIA** clandestina del Sindicato Médico  
 del Uruguay, 793<sup>1</sup>  
 cursos, 34  
**ENFRENTAMIENTOS** 35 872  
**ENGAÑO** estrategia, 13 150/202 232  
 técnicas, 13  
**ENIGMA** de Artigas en el Paraguay 639/57  
**ENIGMOGRAFIA** 639/2243  
**ENLACES** 513-4 514-3  
 callejeros, 613  
 legales, 340 341  
 métodos, 592  
 tareas, 518-5  
**ENMIENDA** Koch, 651  
**ENRIQUECIMIENTO** ilícito, 639/1342  
**ENSAYO** 86  
**ENSAYOS** latinoamericanos, 150/929 1048<sup>1</sup>  
 sobre literatura uruguaya, 730-6<sup>9</sup>  
**ENSEÑANZA** 224 407 408-h 674 851 862<sup>3</sup> 862<sup>4</sup>  
 862<sup>41</sup>  
 activa, 639/85  
 adecuación al desarrollo, 835 859<sup>2</sup>  
 agraria, 849-IIID4c  
 atención prioritaria, 849  
 autonomía, 639/609 784  
 técnica, 849-IIID4a  
 bandas fascistas, 639/2222  
 común obligatoria, 835  
 comunista, 639/38  
 contenido educativo 862<sup>41</sup>  
 contralor, 639/1462  
 crisis, 675ss  
 despolitización, 849-IIID4c  
 distorsión, 639/609  
 gastos, 862<sup>3</sup>  
 gratuidad, 2  
 infiltración comunista, 11 13 32 144 151  
 159 597 639/84 1954 676 681 777  
 863  
 tupamara, 556 557  
 intervención, 312  
 jerarquizada 862<sup>41</sup>  
 ley de, 734-IV 735 862<sup>8</sup>  
 libertad de, 862<sup>2</sup>  
 libre, negación, 681  
 lucha en el ámbito de la 862<sup>41</sup>  
 mentalidad de violencia, 639/1954  
 modernización 729 730-5<sup>9</sup> c 766 835 849-  
 IIID4b  
 normalización de cursos, 639/2222  
 objetivo predilecto del marxismo, 675ss  
 ocupación de locales, 133 639/2 515 601  
 609 783  
 pacificación, 862<sup>9</sup>  
 paros, 639/2154  
 penetración imperialista, 63  
 preparatoria, 639/1239 1248  
 infiltración marxista, 681  
 primaria, 683

- pública, mal uso de su autonomía, 862<sup>2</sup>  
 y PCU, 639/49  
 racionalización, 848-8  
 recuperación, 784  
 reformas, 11  
 reglamentación, 701 703  
 renovación de planes, 656  
 revisión de los planes 859<sup>2</sup>  
 secundaria, 557 559 639/1095 1248  
 aspectos educativos, 639/637  
 caída de la intervención, 597  
 comunismo en, 639/637  
 crisis, 597  
 intervención, 597 639/906 910 913 919  
 1386  
 lucha, 598  
 presencia del comunismo, 681  
 y grupos sociales, 639/111  
 superior, 835  
 regularidad, 786  
 suspensión de cursos, 639/573 1153 682  
 técnica, 849-111D4b-c  
 tecnificación, 766. VA: Educación  
 transformación, 862<sup>3</sup>  
 y no sólo instrucción 862<sup>11</sup>
- ENTENDIMIENTO** 639/1049
- ENTENTE** de convivencia del comunismo con oc-  
 cidente, 14
- ENTERRADEROS** 417 444
- ENTES** autónomos 811 acta 11 846 848-4 859<sup>2</sup>  
 862<sup>14</sup>  
 asesores en seguridad, 807 858  
 delegados del COSENA, 827  
 deterioro, 812  
 integración, 727 728-5<sup>9</sup> j 733 734-V 735  
 756-4 j 826  
 intervención, 826  
 número de miembros de los directorios,  
 734-V 735  
 oficiales de enlace, 734-V 735 807  
 paros, 639/2154  
 pautas, 822  
 politización, 812  
 reestructuración, 734-V 735  
 sustitución 848-7  
 vigilancia de su gestión, 812  
 especializados, 848-7-19
- ENTIERRO** de Europa occidental, 14  
 Occidente, 19
- ENTIERROS** 11
- ENTOMOLOGIA** 459
- ENTRE** líneas 862<sup>22</sup>
- ENTREGA** del mando, 862<sup>3</sup>
- ENTRENAMIENTO** de militantes. V: Militantes  
 del aparato clandestino, 513-5  
 legal, 513-5  
 guerrillero, 31
- ENTRETENIMIENTOS** oportunidades, 862<sup>12</sup>
- ENTREVISTA** a Urbano, 150/1250  
 de los Presidentes del Uruguay y EE.UU.  
 862<sup>14</sup>
- EOKA** 96 498
- EPIDEMIA** comunista, 20
- EPISCOPADO** alemán, 249  
 de Chile, 150/1380  
 uruguayo, 259
- EPISODIOS** Nacionales, 93
- EPOCA** convulsionada, 639/1647  
 de transición, los sindicatos en la, 793<sup>3</sup>  
 del explosivo, 615
- EQUILIBRIO** institucional, 766 862<sup>8</sup>
- EQUIPAMIENTO** municipal, 814
- EQUIPO** de fuego, 129  
 gobierno, 844  
 capacidad, 869<sup>2</sup>  
 económico, 840  
 decisiones, 846  
 falta de capacidad administrativa, 842  
 incoherencias, 846  
 integración, 850  
 coherente, 845 846  
 gobernante 587  
 Pastoral de la Arquidiócesis de Montevideo,  
 242 263 639/1202
- EQUIPOS** 130  
 de combate, 583  
 militares, transporte, 13
- EQUIVOCACIONES** de los funcionarios del go-  
 bierno, explotación, 133
- ERA** de las torturas, 639/861  
 del cálculo, 862<sup>12</sup>  
 imperialismo, 150/1139  
 militar, 639/2166 2184; 716  
 staliniana, 13
- ERP** 115 424 639/1728 1757; 645 648  
 acuerdo con el MLN-T, 646  
 declaración conjunta con el MLN-T, 293 305  
 639/2251
- ERRORES** 523  
 análisis, 603  
 judiciales, 639/1032  
 políticos, 862<sup>4</sup>  
 superación, 603
- ESAP** 150/320
- ESBIRROS** 452
- ESCALADA** a través de los Decretos, 639/747  
 militar, 774
- ESCALAFONES** administrativos, 822  
 equiparación, 848-4
- ESCONDALO** 756 in fine  
 político, 759
- ESCARAMUZAS** 542
- ESCLAVITUD** en el Uruguay, 730-6<sup>9</sup>  
 erradicación, 143  
 liberación, 74-20 862<sup>12</sup>
- ESCLAVIZACION** del hombre, 862<sup>8</sup>
- ESCLAVOS** tráfico, 862<sup>12</sup>
- ESCOLTAS** conductoras de presos, emboscadas,  
 133
- ESCONDITES** 460  
 inaccesibles, 463
- ESCONDRIJOS** V: Berretines, tatuceras
- ESCOPETA** 313
- ESCOPETAS** 127 464 793<sup>2</sup>
- ESCORIAL** Jornadas del, 186
- ESCRIBANIAS** 845

- ESCRIBANO** de Gobierno, 862<sup>5</sup>  
**ESCRITORES** 45 179 228  
 aprovechamiento comunista, 20  
 congreso de, 150/81  
 cooperación con el comunismo, 13  
 latinoamericanos, solidaridad con Cuba, 267  
**ESCRITOS** militares de Mao Tse-tung, 150/1150<sup>2</sup>  
**ESCRITURA** en clave, cursos, 35  
 invisible, cursos, 35  
**ESCUADRON** de la muerte, 176 639/1439 1614  
 1651 1687  
 oligarquía, 699/1421 1426  
**ESCUDO** de Armas de la República, 787  
 Cuba, 150/169  
**ESCUELA** Barón de Río Branco, 639/1578  
 Blas Roca, 33  
 Boca Chica, 33  
 Ciudad Libertad, 33  
 de adoctrinamiento y agitación del PCU,  
 639/5<sup>2</sup>  
 Campesinos Ana Bentancourt, 150/483  
 cuadros, 590  
 para la lucha antiimperialista, 57  
 programas, 520  
 Enfermería, 639/1302  
 Especialidades de la Armada, 731  
 estrategia revolucionaria, 150/1360<sup>1</sup>  
 estudios militares, 520  
 la construcción de UTU, 639/1410 1414  
 Oficiales de Matanza, 150/652  
 Policía, 639/995  
 secuestros de aeronaves, 34  
 Seguridad y Defensa Nacional, 847  
 Subversión para mujeres, 34  
 del PC de Longiumau, 33  
 El Cortijo, 33  
 Julio Antonio Mella, 33  
 Marcelo Salado, 33  
 Militar de Managua, 34  
 Nacional de Bellas Artes, 183 639/137  
 Nueva Acrópolis, 639/1697  
 para becados latinoamericanos en Santa  
 María del Mar, 33  
 pública, 232  
 reflexiológica, 683  
 Técnica de Aeronáutica, 639/844 848  
**ESCUELAS** construcción 862<sup>41</sup>  
 cubanas de subversión, 30 31 33 34  
 chilenas de guerrillas, 37  
 de adoctrinamiento, 102  
 cuadros, 316 340 341 342 343 590. VA:  
 Formación de Cuadros  
 Formación de Cuadros Revolucionarios de  
 Asia, África y América Latina, 58  
 instrucción guerrillera, 520  
 revolucionaria V: EIR  
 periodismo, infiltración comunista, 11  
 Pesca, 34  
 selección revolucionaria, 135  
 subversión, 14 30 31 33 34  
 soviéticas, 14 33  
 del Instituto Nacional de Reforma Agraria,  
 34  
 especiales comunistas, 11  
 ocupación, 133  
**ESCULTURA** 159  
**ESFUERZO** humano, confianza en el, 730-6<sup>9</sup>  
**ESL** 28  
**ESMACO** 801 802 807 856 858 859<sup>2</sup>  
 control de eficiencia del desarrollo, 807  
 estadística del desarrollo, 807  
 grupo especialista, 858  
 institucionalización, 734-VIII 735  
 órgano de asesoramiento y contralor en se-  
 guridad, desarrollo, presupuestación  
 y administración pública, 858  
 secretaria permanente del COSENA 734-VII  
 735  
**ESPACIO** aéreo, jurisdicción de la Fuerza Aérea,  
 731  
 seguridad, 707  
 marítimo, jurisdicción de la Armada, 731  
 terrestre, jurisdicción del Ejército, 731  
**ESPACIOS** económicos y su dinámica, 639/454  
**ESPAD** de Damócles, 114  
**ESPADAS** y símbolos, 150/1264  
**ESPAÑA** conflicto regional, lingüístico e ideoló-  
 gico, 651  
 liberación, 150/287  
 militares y política, 150/965  
 organización y control del sector empresarial  
 público, 812  
**ESPAÑOLES** 159 233 242 297  
**ESPECIALIZACION** 592  
**ESPECULACION** 639/671; 654 731 859<sup>2</sup>  
 eliminación, 849  
**ESPECULACIONES** 661  
**ESPECULADORES** 661  
 arresto, 639/1977  
**ESPERANZA** en América del Sur, 150/515  
 y gozo, 257  
**ESPERANZAS** 96  
**ESPIAS** 12  
 cubanos, 90  
 infiltración, 131  
 norteamericanos, asesinato, 133  
**ESPIONAJE** 13 14 31 150/167 198 230 359  
 362 639/568 791  
 comunista, 14  
 cubano, 150/83  
 cursos, 34  
 soviético, 150/83  
**ESPIRAL** inflacionaria, 657 845  
**ESPIRITU** de camarilla, 634  
 las leyes 862<sup>15</sup>  
 revolucionario, 158  
 del proletariado, 117  
 socialista de solidaridad, 50  
**ESPONTANEISMO** económico, 532  
**ESPOSITO** S. A., 639/766  
**ESQUISTOS** bituminosos, búsqueda 859<sup>2</sup>  
**ESSO** Standard Oil Company, 150/298 639/  
 1174  
**ESTABILIDAD** económico-social, 114  
 institucional, 849-IB4 862<sup>3</sup>  
 nacional, peligro, 721-3<sup>9</sup>

- socio-económica, 795
- ESTABLECIMIENTO** de Detención de Miguelete,  
V: Cárcel de  
Militar de Reclusión, Nº 1, 639/2095  
2243 862<sup>3</sup>
- ESTABLECIMIENTOS** agropecuarios, 658  
cubanos de subversión, 33  
de detención, habilitación de nuevos, 402  
motines, 133  
reclusión de sediciosas, 613  
militares, sabotaje, 133  
torturas, 219
- ESTABLOS** a limpiar, 639/629
- ESTACION** de Agronomía, 562
- ESTACIONES** de radio, copiamiento, 33 455  
guardias especiales, 132  
interferencias, 455  
ocupación por el Ejército, 639/2154<sup>12</sup>  
717 731. VA: Radio, televisión,  
guardias especiales, 132  
interferencias, 455  
ocupación por el Ejército, 639/2154<sup>12</sup>
- ESTADISTAS** carencia, 845  
lealtad a la Patria, 639/1967
- ESTADISTICAS** 771-3-4 856
- ESTADO** al servicio del bien nacional, 862  
autodefensa, 849-IIIB1 862<sup>11</sup>  
autodestrucción, 686 862<sup>14</sup>  
autopreservación, 766  
autoritario y estado democrático, 150/983<sup>1</sup>  
bases, 849-IIC  
burgués, 139 530  
crisis, 615  
capitalista, 107  
clerical, 150/365 367  
comunista, 13 153  
mundial, 10 14 150/197<sup>4</sup>  
concepción humanística, 862<sup>2</sup>  
concepto, 862<sup>4</sup>  
de derecho, 793 862<sup>2</sup> 862<sup>12</sup>  
guerra, 699-1<sup>2</sup>-13 709 790 848-3  
fórmula intermedia con el de paz,  
701  
interno, 150/1347 293 302 403 612  
613 614 639/1336 1650 1651 1652  
1707 1711 1733 1874 1899 1914  
1915 671 685 689 703 709 778  
Israel, 289  
necesidad, 862<sup>6</sup> 862<sup>9</sup>  
paz, 698ss 848-3  
funciones de las FFAA, 701 703  
sitio, 84 150/822<sup>1</sup> 1339 639/1507 862<sup>9</sup>  
debilitamiento de su autoridad, 862<sup>2</sup>  
defensa 862<sup>12</sup>  
democrático, defensa, 872  
destrucción, 114 862<sup>2</sup>  
incompatibilidad con la doctrina marxista,  
790 862<sup>2s</sup>  
liberal, 13 777 862<sup>2</sup>  
representativo, 795 862<sup>2</sup>  
y Estado autoritario, 150/983<sup>1</sup>  
demoliberal, ineficiencia para la guerra psi-  
copolítica, 14
- destrucción, 779 790  
y reemplazo del aparato burocrático-mi-  
litar del, 73  
división anormal, 862<sup>2</sup>  
eficaz, 862ss  
el PE como órgano rector de la vida del,  
862<sup>10</sup>  
elementos constitutivos, 796 797  
empresas del, 812  
función de dirección en el, 862<sup>6</sup>  
en materia económica, 862<sup>4</sup>  
funciones básicas, 859<sup>2</sup> 862<sup>6</sup>  
en la economía nacional, 829 859<sup>1</sup>  
infiltración comunista en los servicios del, 144  
defensa 862<sup>42</sup>  
laicidad, 849-IIIB  
legitimidad formal, 862<sup>6</sup>  
limitación de su intervención económica, 849-  
IID1  
marxista-leninista, 688 862<sup>2</sup>  
misión 871<sup>7</sup>  
monopolista, 862<sup>9</sup>  
mundial de una casta, 13  
plan soviético, 150/197<sup>4</sup> 788  
nacional 862<sup>39</sup>  
nacionalista, socialista y popular, 639/1221  
nueva organización, 862<sup>4</sup>  
nuevo, 862<sup>1ss</sup> 862<sup>12</sup>  
Oriental, 862<sup>8</sup> 862<sup>12</sup> 862<sup>39</sup>  
paralización, 539 543 666ss 779  
paternalismo, 654 849-IIA3  
peligroso, 758 862<sup>9</sup>  
perfeccionamiento, 862  
perturbaciones, 862<sup>10</sup>  
radical socialista, 24  
reconstrucción orgánica, 639/150  
reorganización 849-IIIB 862<sup>9</sup>  
responsabilidad por daños a terceros, 862<sup>12</sup>  
seguridad, 786 872  
sobrevivencia 862<sup>42</sup> 862<sup>44</sup>  
socialista, 107 153  
soviético mundial, 13  
teoría del, 862<sup>2</sup>  
vigilia constante, 872  
y revolución, 158  
sindicatos, 639/2240  
sociedad en Hispanoamérica, 639/65
- ESTADOS** americanos, 11  
amenaza contra su supervivencia, 150/  
114 115 119  
calidad de la vida, 14 639/764  
defensa política, 13 790  
desarrollo económico-social, 114  
desquiciamiento del ordenamiento econó-  
mico-social por la guerrilla, 114  
estabilidad económico-social, 114  
legislación de defensa política, 13 790  
normalización de relaciones con Cuba, 90  
principios referentes a las relaciones en-  
tre los, 90  
seguridad, 114  
amínicos, información sobre los - de las per-  
sonas, 131



- Bálticos, ocupación soviética, 18 20  
 comunistas, 14 91 656  
 adelantos, 11  
 convivencia con los capitalistas, 14  
 elogio de los, 259  
 intercambio cultural con los, 259  
 misiones, 159  
 negocios con los fondos de los - destinados a fomentar la subversión, 113  
 presos políticos, 862<sup>3</sup>  
 relaciones culturales con los, 235  
 subordinación a Moscú, 13  
 viajes a los 11  
   VA: Comunismo; Infiltración comunista; URSS; RPCH; Albania; Hungría; Cuba, etc.  
 débiles, intervenciones embozadas, 862<sup>12</sup>  
 denunciados por violación de derechos humanos, 862<sup>12</sup>  
 denunciadores de violación de derechos humanos, 862<sup>12</sup>  
 imperialistas, 91  
 industriales, 13  
   de Occidente, comercio con la URSS, 14  
 obreros, 212  
 ricos, 862<sup>2</sup>  
 Unidos de América, V: EEUU
- ESTANCAMIENTO** nacional, 150/1161 639/2236; 654 839 845 870
- ESTANCIA**, 639/2226  
 El Tacho, 639/1279  
 Izaina, 639/1469 1536  
 Nueva Melhem, 639/1960  
 Sáenz, 639/1658  
 Spartacus, 639/1786 1878
- ESTANCIAS** 510-2 658
- ESTANCIEROS** 639/922
- ESTATIZACION** 846 849-11D
- ESTATUTO** de inversiones extranjeras, 824 829  
 del funcionario municipal, 814-2A)
- ESTELA** recordatoria de policías caídos en la lucha antiseditosa, 639/2189
- ESTERILIZACION** 15
- ESTILO** de vida, cambios, 150/1301  
 nacional, 728-6<sup>9</sup> c 848-1 862<sup>3</sup>
- ESTONIA** ocupación soviética, 18
- ESTRATEGAS** atómicas, 91
- ESTRATEGIA** 5 6 341 342 349 358 421 422 423 428 429 491 534 535 538 539  
 antiimperialista, 64 73  
   inflacionaria, 836  
 castrista, 64  
 comunista, 20  
   de las crisis internacionales, 14  
   para la conquista mundial, 862<sup>12</sup>  
 cursos, 35  
 de agresión comunista, 13  
 contraofensiva, 13  
 engaño, 13 232  
 la guerrilla urbana, 639/213 702  
 paz, 150/59<sup>1</sup>  
 violencia política, 13 150/1035<sup>1</sup>  
 las FFCC, 311  
 lucha revolucionaria, 61  
 del desarrollo, 846 849-III A7  
 engaño, 150/202<sup>2</sup>  
 imperialismo, 639/304  
 MLN-T, V: MLN-T, estrategia, movimiento sindical, 529  
 tiempo, 150/1241  
 imperialista del comunismo, 681  
 militar, 13  
   cursos, 520  
 mundial soviética, papel de América Latina en la, 150/1318  
 nacional, 796  
 para un mundo libre, 150/603  
 política, 520  
   y guerra total, 639/615 1201  
 problemas y principios, 124  
 revolucionaria, 150/295 1360<sup>1</sup>  
   continental, 421 423  
   nacional, 423  
 ubicación de la crítica en la, 603  
 y táctica de la revolución en Colombia, problemas de, 150/990
- ESTRELLA** 150/1387 279 293 298 488 639/1094 1340 1415 1736 1839 2053
- ESTRUCTURA** del MLN-T, V: MLN-T, estructura social del Uruguay, 639/220
- ESTRUCTURAS** económicas y calamidades climáticas, 639/384  
 sociales injustas, reforma, 150/687
- ESTUDIANTES** 31 45 150/430 1009<sup>1</sup> 1024<sup>1</sup> 1035 1036<sup>1</sup> 183 219 224 284 510-3 530 639/609 1226 2273  
 acción del MLN-T entre los, 545<sup>ss</sup>  
 activistas, 783  
 agitación, 654  
 agitadores, 639/529  
 aprovechamiento comunista, 20  
 argentinos, 150/675 639/273  
 brasileños, 639/273  
 captación, 567  
 colombianos, 29  
 comprensión revolucionaria, 566 567  
 compromiso revolucionario, 566 567  
 congreso de los centroamericanos, 150/68  
 cubanos, 21  
   presos, 61  
 chinos fanatizados, 17  
 choques con, 710/3  
 de agronomía, 562  
   enfermería, 562  
   medicina, 285 562  
   secundaria, 279 280  
 del interior, 562  
 demócratas, expulsión, 783  
 demostraciones, 14  
 difusión de la Declaración de La Habana entre los 150/102 103  
 disturbios, 639/176 515 538 553 554 555 556 570 571 1027 1115 1380 1382 1383 1410 1414 1447 1618 1740 2253  
 en EEUU, 639/518

- rebeldía, 150/949  
franceses, 150/1006<sup>1</sup> 1159<sup>1</sup> 1278<sup>1</sup> 1170<sup>2</sup>  
1172<sup>1</sup> 543  
fuente de reclutamiento guerrillero, 135  
gremio, 158  
hispanoamericanos, seminarios, 246  
idealismo, 11  
importancia para la subversión, 139  
inestabilidad, 566 567  
infiltración comunista, 639/84 793<sup>1</sup>  
insurgencia, 150/1009 1011 1012 1013  
1014 1015 1021  
latinoamericanos, captación por el castroco-  
munismo, 32  
estrechamiento de vínculos con la clase  
obrera, campesinos y sectores popu-  
lares, 63  
solidaridad en la lucha antiimperialista,  
63  
unidad antiimperialista, 150/650  
lucha, 211  
contra el imperialismo yanqui, 61  
manifestaciones relámpago, 639/1108  
mantenimiento de las FFAA al margen de  
los conflictos de, 728-69 b  
mejora, 862<sup>3</sup>  
métodos, 588  
ocupación de locales, 133 639/2 60 515 601  
609 783  
opinión sobre los sediciosos, 639/692  
organizaciones gremiales, 554 555 556  
paro de duelo, 639/801  
rebelión, 639/425 455  
reclamaciones violentas, 615  
reclutamiento por el MLN-T, 564 565 639/  
2018  
rendimiento político, 544  
revolución, 150/994  
seducción de la revolución cubana, 143  
universitarios y política en el tercer mundo,  
639/156  
revolución en Cuba, 150/1060  
venezolanos, 150/889  
y MLN-T, 639/578  
obreros, 150/1010 1015  
política en América Latina, 150/981  
revolución, 639/1165  
universidad, 150/210  
VA: Enseñanza; FEUU; Frente estu-  
diantil; Lucha en el frente estudiantil;  
Universidad
- ESTUDIO** crítico sobre la célula, 576 601ss  
deber social, 835  
mundial sobre el opio, 150/1352
- ESTUDIOS** 148  
aerofotogramétricos, 801  
oceanográficos, 801
- ESTUPEFACIENTES** 150/1352 1375 639/1196  
1877 1967 2091  
arma de guerra política, 15  
contralor, 825  
y subversión, 150/1369
- ETAPAS** de la revolución cubana, 22 150/182  
de un plan de desarrollo, 798  
del MLN-T, 293 294ss 320
- ETICA** administrativa 862<sup>14</sup>  
de la revolución 150/1118<sup>1ss</sup>  
en el contexto cristiano, 639/461  
sin moral, 639/487  
VA: Moral
- EUCARISTIA** 793<sup>3</sup>
- EUFORIA** guerrillista
- EURATOM** 14
- EUROCOMUNISMO** 862<sup>12</sup>
- EUROPA** campaña de desprestigio contra Uru-  
guay, 793<sup>2</sup>  
Central Comunista, derechos humanos en la  
subyugada, 651  
cristalización de las fronteras actuales, 14  
eliminación de la influencia de EEUU en, 14  
occidental, 11  
avance de las tropas soviéticas, 14  
oriental, influencia soviética, 20
- EVACUACION** 526  
de Pando, 624 625
- EVALUACION** de planes de desarrollo, 841
- EVANGELIO** 150/1340  
exigencias, 150/1268  
política y socialismo, 150/1267  
y justicia, 150/1301  
social, 150/982
- EVANGELIOS** tupamaros, 332ss
- EVASIONES** de las cárceles, 133  
VA: Cárcel de... fugas; sediciosos,  
fugas
- EVOLUCION** de una comunidad uruguaya, 639/  
16  
histórica, adaptación a la teoría marxista, 13  
institucional del Uruguay, 639/219  
político-ideológica del castrismo, 22
- EVOLUCIONISMO** 30
- EX DIRIGENTES** políticos 860
- EXCAVACIONES** 491
- EXCECRACION** de la sedición, 862<sup>12</sup>
- EXCEPTICISMO** popular, 866
- EXHORTACIONES** comunistas, 20
- EXILADOS** 159 259  
brasileños, 176 233  
cubanos, 21  
en Buenos Aires, 305  
Uruguay, 425  
paraguayos, 639/276
- EXILIO** de sediciosos, 648
- EXIMENTES** penales, 699-15
- EXISTENCIA** formas superiores, 13
- EXODO** del Pueblo Oriental 862<sup>3</sup>  
rural, 654 662 820 838
- EXPANSION** comunista mundial, 11 19 90 91
- EXPECTATIVA** de vida, 11  
popular, 770 771
- EXPERIMENTO** socialista, 11
- EXPERTOS** 845  
comunistas, 33
- EXPLANADA** de la Intendencia Municipal de  
Montevideo, 230 639/633
- EXPLOSION** demográfica, 114

- y crecimiento económico, 150/1151  
provocada por ondas radiales, 150/26<sup>1</sup>
- EXPLOSIONES** 639/664 785<sup>2</sup>
- EXPLOSIVO** época del, 615
- EXPLOSIVOS** 27 37 127 130 133 513-4 517-5  
615 639/722 846 1129 1638  
aprovisionamiento, 615  
conocimiento táctico, 590  
cursos 33 35 520 639/623  
depósito, 639/267  
fábricas, 325 510-4 639/743 746 822 899.  
VA: MLN-T, fábricas de explosivos  
incautación, 313  
manuales de fabricación, 639/834  
ocultamiento, 615  
plásticos, 128 313  
reglamentación, 639/1315 1670  
robos, 133 293. VA: MLN-T, robos.  
tenencia, 639/917
- EXPLOTACION** del hombre, 13  
por el hombre, 143  
y liberación, 74-20  
neolatifundio, 150/975
- EXPLOTACIONES** agropecuarias, 658
- EXPLOTADORES** 11 521 615  
del pueblo, expropiaciones, 126
- EXPLOTADOS** 680  
intereses comunes, 188
- EXPORTACION** 211  
de capitales, 639/85  
carnes, 639/2236  
la guerrilla castrista-comunista, 432  
revolución cubana, 30 39  
lanas, 639/2236  
productos no tradicionales, 661  
saldos, 661 849  
política de, 846
- EXPORTACIONES** 408-c 658 659 842  
colapso, 661  
crecimiento continuo, 859<sup>2</sup>  
fomento, 766 849-IC16  
impuestos, 814-3.4,3.5  
incentivación 727 728-5<sup>9</sup> a 817  
incremento, 52  
latinoamericanas a EEUU, 150/1127  
nacionalización, 408  
no tradicionales, 661  
porcentaje uruguayo en las - mundiales, 659  
retención, 659 846  
retracción, 661  
saboteo, 862<sup>3</sup>  
saca del país de los beneficios, 660  
tradicionales, 661  
VA: Productos agropecuarios; del mar;  
exportables, lácteos; no-tradicionales;  
Reintegros.
- EXPORTADORES** 661  
barraqueros, 639/209  
falseamiento de montos, 660
- EXPOSICION** Rural del Prado, 472 480
- EXPOSICIONES** fotográficas, 58
- EXPRESION** del pensamiento, libertad, 862<sup>12</sup>
- EXPROPIACION** 14  
de grupos capitalistas, 793<sup>3</sup>  
tierras 639/44
- EXPROPIACIONES** 126 146 150/919 349-X 408  
453 494 626  
sin pago, 212  
VA: Robos
- EXPULSION** 252 261  
de Cuba del sistema interamericano, 150/  
199<sup>1</sup>  
extranjeros, V: Extranjeros; Diplomáticos  
cubanos; Diplomáticos soviéticos.
- EXTENSION** amenaza de, 862<sup>12</sup>  
o comunismo? 639/2195  
universitaria en el Barrio Sur, 639/44<sup>1</sup>
- EXTORSION** 146 862<sup>12</sup>. VA: Chantaje
- EXTRADICION** 639/142
- EXTRANJEROS** 639/14  
actuación en la política chilena, 775  
descendientes de japoneses, discriminación  
en Japón, 651  
en Alemania Occidental, 651  
Brasil, 639/244  
expulsión, 639/540 612 1387 2192. VA:  
Diplomáticos cubanos; diplomáticos  
soviéticos  
imperialistas, 454  
infiltración comunista en las comunidades de,  
159  
ocupación por los, 150/932  
tenencia de tierras, 823 849-III A6  
sediciosos, 639/1124
- EXTREMA** izquierda y extrema derecha, 639/  
922
- EXTREMISMO** 150/1266  
de derecha, 13  
izquierda, 13  
infantil y autonomía universitaria en Bolivia,  
150/1266  
político, contralor legal, 13
- EXTREMISTAS** 639/821
- EXTREMO** Oriente, 18  
preparativos militares comunistas, 14
- EXVOTOS** 793<sup>3</sup>
- FA** 3 38 43 150/1383 160 176 187 188 199  
211 212 214ss 218 219 228 257 263  
273 284 293 297 330 594 599 639/  
1304 1316 1564 1633 2026 2067  
2158 2227 2231 664 679 685 710  
761 793<sup>1</sup>  
alternativa electoral, 598  
apoyo a los cañeros, 639/1266  
del MLN-T, 35 150/1373 520 594 595  
598 599 600 639/1265 1282  
asambleas en el interior, 505  
ataques, 639/2151  
bases programáticas, 639/1321 773  
constitución, 639/1308  
derrota, 489 686  
desarrollo, 598  
desligamiento del MLN-T, 600  
función, 43

- grupo específico del MLN-T en el, 648  
 hora del, 43  
 infiltración por el MLN-T, 643  
 información para la resistencia, 639/2225  
 lema partidario, 639/1263 1265  
 militantes, 643  
 participación de los católicos, 639/1461  
 posibilidades electorales, 35  
 primeras 30 medidas de gobierno, 639/1441  
 relaciones con el MLN-T, 639/1539  
 sectores políticos integrantes, 639/1308  
 significado, 43  
 sus actos como caldo de cultivo de sedicio-  
 sos, 505  
 triunfo electoral, 600  
 utilización 710-3  
 y la revolución uruguaya 639/1419
- FABRICA** de Alpargatas, 639/1122  
 bolsas, 486  
 explosivos, 793<sup>1</sup>  
 hilos y bolsas, 480  
 montaje de cosechadoras de caña, 88  
 televisores y radios, 88  
 tabacos y cigarrillos, 102  
 Nacional de Fósforos, 639/1223
- FABRICACION** de armas y explosivos, 325  
 explosivos, cursos, 33  
 mártires, 11
- FABRICAS** centros de creación de la grandeza  
 nacional, 863<sup>2</sup>  
 Comités de, 793<sup>2</sup>  
 copiamiento, 639/1216 1349 1428 1569 1584  
 de explosivos, 325 510-4 639/743 746 822  
 895 899 783. VA: MLN-T, fábricas de  
 explosivos  
 ocupación, 133 455 639/1398 2178  
 sabotaje, 133  
 socialización, 408
- FABULA** del tiburón y las sardinas, 639/216
- FACTORES** creadores de ambiente propicio para  
 la subversión, 312
- FACULTAD** de Agronomía, 639/551 590 1111  
 1115 1275<sup>1</sup> 1305 1315 2256 680  
 Arquitectura, 35 219 639/483 485 551  
 590 2256  
 Ciencias Económicas de Guatemala, 150/  
 688  
 Derecho y Ciencias Sociales, 639/56 119  
 170<sup>1</sup> 219<sup>1</sup> 223 242 1475 679  
 Humanidades y Ciencias, 639/65 93 159  
 234 2256; 680  
 Ingeniería y Agrimensura, 184 206 284  
 293 639/807 913 919 967 1017 1334  
 1646 2256 2259 681 784  
 Medicina, 219 284 639/551 590 746  
 1077 1205 1275<sup>1</sup> 2256  
 Odontología, 639/250 1302  
 Química y Farmacia, 639/801 1226 1275<sup>1</sup>  
 1447 2256  
 Veterinaria, 639/1302 1601 2256
- FACULTADES** universitarias, actividades subver-  
 sivas, 786  
 cuantificación del ingreso, 849-1111D4d
- ley 734-IV 735
- FACHADA** democrática, 538  
 frentes, V: Frentes de
- FAENA** anual de vacunos, 659  
 de ganado, 846
- FAL** 639/1260 1757
- FALN** 150/238 247 253 260 276 278 314 321  
 338 375 425 461 467 588 591 592  
 594 614 691 715 734 742 810 851  
 1189 639/362
- FALSA** democracia, fanáticos de la, 862<sup>2</sup>  
 información, 13 651
- FALSEAMIENTO** constitucional, 777 790 862<sup>2</sup>
- FALSEDADES** 133
- FALSIFICACION**, 13  
 de billetes de banco, 150/908 639/1872  
 2106  
 cédulas de identidad, 639/593  
 cheques, 639/840  
 dinero, 35 349-VIII  
 documentos, 35 328 330 639/1754 1764  
 810 878 1833 1853 1872 1962 2086 648  
 de Estado, 14 33  
 identidad, 150/866 373  
 moneda, 150/1341  
 pasaportes, 150/1341 639/793  
 títulos, 150/1341  
 valores, 150/866  
 material de, 313
- FALLAS** guerrilleras, 134
- FALLOS** judiciales arbitrarios, 450  
 errores, 639/1032  
 intangibilidad, 862<sup>2</sup>  
 revisión, 408-k
- FAMILIA** ataque contra la, 790  
 base de la educación, 859<sup>2</sup>  
 crisis, 639/429  
 destrucción por el comunismo 872  
 problemas de la, 219  
 relaciones con la, 374  
 respeto a la, 862<sup>2</sup>
- FAMILIARES** de sediciosos presos, 639/1249
- FAMILIAS** católicas, 258  
 del Uruguay rural, 639/488
- FANATICOS** de la falsa democracia, 862<sup>2</sup>  
 y cangaceiros, 150/210<sup>1</sup>
- FANATISMO** comunista, 143 359
- FAP** 288 289 639/1260 1757 645
- FAR** 150/495 499 617 620 623 669 681 682  
 701 705 712 782 997 1189 164 176  
 196 200 219 476 477 481 483 486  
 639/357 1260 2218
- FARC** 150/655 816
- FARMACIA** Caballero, 313  
 de Brito del Pino y Rivera, 313  
 Maldonado e Ibicuy, 639/1094 1736 1804  
 del Círculo, 639/1050  
 Dubia 793<sup>1</sup>
- FARO** 4 35 150/1189 277 278 639/976 979  
 998 1106 1114 1150 1306 1325  
 armas, 639/1064  
 integración en el MLN-T, 639/1487  
 laboratorio fotográfico, 639/1064

- relaciones con el MLN-T, 639/1487  
**FAS** 150/1377  
**FASCISMO** 13 142 639/2216 2222 2226 2245 793<sup>1</sup>  
 frente unido contra el, 13  
 inculpación de actos terroristas, 615  
 lucha contra el 862<sup>12</sup>  
 o socialismo, 150/1356<sup>3</sup>  
 resurgimiento, 13  
 y pueblo, 639/2153  
 revolución social, 639/31  
**FASES** de la revolución cubana, 22 150/182 del MLN-T, 568 573ss  
**FATAL** ilusión, 14  
**FAU** 172 183 196 209 276 335 541 552 639/819 793<sup>2</sup>  
 disolución, 296 639/416 1254 1256  
**FAVELAS** 639/51  
**FAVOR** político 862<sup>14</sup> 862<sup>21</sup>  
**FBI** 26  
**FCL** 150/1023  
**FE** católica apostólica Romana, 793<sup>3</sup>  
 comunista, 20  
 cristiana, 13 150/1308 1335 639/1461  
 lleva implícito el compromiso revolucionario marxista, 186  
 profundización, 150/1343  
 y actuación política, 150/1371 1380 242 1343 256  
 cambio social en América Latina, 150/marxismo, 150/888  
 revolución armada, 242  
 de las FF.AA., V: FF.AA., fe democrática, 862<sup>8</sup> 862<sup>6</sup>  
 en el porvenir del Uruguay, 730-6<sup>9</sup>  
 los valores morales, 650  
 evangélica, deformación, 242  
 falta de - en las instituciones y en los hombres que las representan, 737  
 marxista, 186  
 pérdida por la población, 756-5g  
 y realidad brasileña, 639/443  
**FEBRERO** 873  
 amargo, 639/2185  
 antecedentes, 654ss  
 cronología de los sucesos de, 717  
 de 1973, 862<sup>109</sup>  
 hombres de 862<sup>9</sup>  
 sucesos de, 1 651 654 714ss 753 756 848 862<sup>1</sup> 862<sup>3</sup> 862<sup>6</sup> 869  
**FEDAYINES** 288  
**FEDERACION** Anarquista del Uruguay, V: FAU Argentina de Box, 234  
 Batllista, 169  
 Central Universitaria de Venezuela, 63  
 de Campesinos de Chile, 150/534  
 Centros Universitarios de Venezuela, 150/743  
 Estudiantes Dominicanos, 150/284  
 Universitarios del Uruguay, V: FEUU  
 Iglesias Evangélicas del Uruguay, 267  
 la JC argentina, 150/871  
 Mujeres de Chile, 150/534  
 Obreros de la Lana, 639/43<sup>1</sup>  
 del Vidrio, 192  
 Estudiantil Dominicana, 63  
 Panameña, 63  
 Universitaria de Cuba, V: FEU Iberoamericana de Editores, 34  
 Internacional de Mujeres Democráticas, 18  
 Mundial de la Juventud Democrática, 18  
 Obreros de Lanús, V: FOL del Transporte, 639/43<sup>1</sup>  
 política de Europa, 14  
 Rural, 639/1500  
 Sindical Mundial, V: FSM  
 soviética mundial de repúblicas, 13  
 Universitaria Pro-Independencia de Puerto Rico, 63  
**FEDERADO** 13  
**FEDERALISMO** republicano, 639/58  
**FEDERALISTA**, el 862<sup>15</sup>  
**FELICIDAD** pública, 687 716 721-2<sup>9</sup> 729 730-6<sup>9</sup> 756 in fine 783 788  
**FELISBERTO** y los tupamaros, 639/628  
**FELONIA** 778  
**FELQUISTAS** 24 25 150/769  
**FER** 279 681 789 68 639/1674 2256 2260 71 279 280 639/933  
**FERCHIMEX** 793<sup>1</sup>  
**FERES** 242  
**FERIA** de Libros y Grabados, 639/633  
**FEROCIDAD** 5  
**FERRETJANS** y Cía, 639/1078  
**FERROCARRILES** 88  
 contralor, 506  
 deterioro, 862  
 renovación, 656  
 sabotaje, 384  
**FESTIVAL** arte y pueblo, 639/1247  
 de Cine Antiimperialista de Royan, 38  
 Latinoamericano de Música, 45 150/113 43<sup>1</sup> 84 85 273 529 783 789  
**FEU** 63  
**FEUU** 46 51 63 161 182 206 556 557 639/7 disolución, 639/2269; 789  
**FFAA** 1 3 5 6 8 9 38 108 138 176 350 359 530-9 639/988 1491 1494 1511 1673 1758 1864 2085 2149 2161 2163 2168 2181 2181<sup>1</sup> 2183 2223 2239 2250 782 839 844 862<sup>1ss</sup>  
 abnegación, 690  
 acción antisubversiva, 639/2148 710  
 coherente 862<sup>8</sup>  
 conjunta, 706  
 contra la corrupción, 710  
 acciones, 367  
 discriminadas contra las, 645  
 acercamiento comunista amistoso, 615  
 actitudes, 862<sup>1</sup>  
 actuación 723-1<sup>9</sup>  
 acuartelamiento de tropas, 717  
 acusaciones, 639/1954 2128 2132 2134 2135 2136 2138 2139 2140 2141 709 718 719  
 adquisición imperativa de la función de go-

- bierno, 862<sup>9</sup>  
 agitación comunista, 13 615  
 agravios, 709 720 721 754 762 868  
 agudización de las contradicciones internas,  
 639/760  
 aislamiento 862<sup>3</sup>  
 alerta, 872  
 análisis de la situación económica nacional,  
 845  
 apoyo a planes de desarrollo, 694 801  
   al gobierno, 597 869  
   de fuerzas laborales, 756-6  
   la legalidad, 710-5  
   popular, 873  
 apreciación de situación al 1er. año de lu-  
 cha antisubversiva, 639/2147 704ss  
 768 799  
 aprovisionamiento, 429  
 aptitud profesional, 794  
 archivos, 651  
 argentinas, 150/1043<sup>1</sup>  
 ascensos por selección, 734-III 735  
 asesinato de jefes y subalternos, 126 146  
 asesoramiento, 842  
   al poder Civil 707 721-1º 840  
 asignaturas, 808  
 aspiraciones, 721-2º 724  
   para superar la crisis de febrero, 639/  
   216; 717 733 734  
 asunción del gobierno, 862<sup>5</sup>  
 ataque contra las, 449 639/1709 2139 2140  
   al poder civil, 707 721-1º 840  
   2154<sup>3</sup> 2179 2180 711 717 758 759  
   762  
 atentados, 293  
 aval al futuro Presidente, 862<sup>3</sup> 862<sup>41</sup>  
 ayuda militar de EEUU, 651  
   popular, 756 in fine  
 baluarte institucional último 862<sup>3</sup>  
 bandos de guerra, 699-1º  
 barreras, 150/1366  
 bases 362  
   logísticas, 131  
 Biblioteca Artigas, 590  
 belas, 368  
 brasileñas, 150/213 1099 1292  
 brazo armado de grupos económicos y/o po-  
 líticos, 639/2227; 862<sup>3</sup>  
 calumnias, 639/1954 868  
 campaña de desprestigio, V: Uruguay, cam-  
 paña internacional de desprestigio  
 campos de acción, 735  
 capacidad técnica, 728-6º b 852  
 capacitación, 768  
 captación comunista, 33  
   de sus comunicaciones radiales, 639/1673  
 carácter nacional, 773  
 características, 6 429  
 carta abierta del MLN-T a las, 639/411 1370  
 centro de gravedad de la vida pública, 862<sup>6</sup>  
 clases, 615  
 coacción al poder civil, 713  
 código de honor, 862<sup>4</sup>  
 co-gestión con los organismos civiles, 859  
 coherencia, 859<sup>2</sup>  
 cohesión 727 728-6º a 757  
 colaboración con el desarrollo nacional, 815  
   poder civil, 793 800 840  
   de la Policía, 689  
   en el logro de objetivos nacionales  
   específicos, 843  
   técnica, 845  
 Comandantes en Jefe, V: JCY  
 cometidos, 639/2220 690  
   específicos, 773  
   legales, 713  
 Comisión de Asuntos Políticos, V: COMASPO  
 competencia natural, 197 873  
 complot, 639/2204  
 compromiso, 756 in fine, 794 862<sup>3</sup> 862<sup>30</sup>  
   862<sup>11</sup>  
   con la Nación, 730-6º 839 873  
   de su libertad de acción, 807  
 comunicado 7 FEB 1973 639/2140 717 720  
   723  
   8 FEB 1973 639/2144 717 723  
   9 FEB 1973, 731  
   Nº 4, 9 FEB 1973 639/2155 717 724 727  
   728 729 730  
   balance sobre su cumplimiento, 816ss  
   Nº 7, 10 FEB 1973, 717 724 729 730 849  
   Nº 11, 13 FEB 1973, 717  
   Nº 13, 13 FEB 1973, 717  
   Nº 775, 23 MAR 1973, 639/2177; 754  
   755 756 757 762 849  
   9 ABR 1973, 639/2188<sup>1</sup>  
   12 JUN 1976, 862<sup>5</sup>  
 Comunicados, 731  
   Nros. 4 y 7, 768 795 804 869  
   balance sobre su cumplimiento, 815ss  
   correlación con las pautas de las  
   Reuniones de S. Miguel y C. Suiza,  
   815ss  
   7 NOV 1974, 35 90  
 comunidad de ideas, 731  
 concepto popular, 705  
 conceptos doctrinarios, 859  
 conciencia de la problemática nacional, 705  
   799  
   servicio, 794  
 conducción de la lucha antisubversiva, 293  
   293 312 604 639/1457 1460 689  
   721-1º-2º 704 799 848 865  
   del proceso revolucionario, 862<sup>2</sup>  
 conducta, 723-1º  
 confianza en las, 862<sup>3</sup>  
 conocimiento de la realidad nacional, 691  
 conquista del poder, 862<sup>9</sup>  
 consolidación, 604  
 consustanciación con el ideario artiguista,  
   730-6º  
 contención de su acción, 473  
 contradicciones internas, 615  
 controlador de detenidos por sedición, 402  
   la eficacia administrativa, 806 807  
   subversión 862<sup>41</sup>

- sus movimientos, 503
  - del gobierno, 718
- contribución al desarrollo, 841
  - surgimiento de un nuevo Uruguay, 716
- convicciones, 716
- coparticipación en la conducción nacional, 848 849 871
  - elaboración y ejecución del Plan N. de Desarrollo, 312
- corrientes de opinión, 363
- corrupción, 721-5º
- críticas, 700 772 868
- cuadros, 505
- cultura cívica, 862<sup>1</sup>
- cumplimiento de su palabra, 873
  - del deber, 862<sup>1</sup>
- cursos de acción, 705ss
- custodia del futuro, 862<sup>3</sup>
- custodios del ideario artiguista, 862
- chilenas, 36
- debilidad, 429 510-4
- decisiones, 844 862<sup>1</sup>ss
- declaraciones públicas, 718 721-4º
- decoro, 802
- defensa de la Patria 862<sup>41</sup>
  - del Estado democrático, 872
- definición, 797
- delitos, 639/2175 773
- denuncias contra las, 639/2127 2132 2134 2135 2136 2141; 712 759
- desacreditación 860
- desarrollo, 604
  - del factor militar, 694 797 799 800 849
- desbordes, 639/2209
- descalabro del MLN-T, 648
- desconcepción, 718
- descontento, 710-6
- descrédito, 700 753
- desgaste, 125
- desinteligencias, 862<sup>3</sup>
- deshonestidad, 709
- desprestigio, 217 639/2148 709 710 720 753 775 845 851 862<sup>3</sup>
- destinos, 734-VIII 735 803
- destrucción, 639/1709
- determinante de sus actitudes, 862<sup>1</sup>
- detractores 860 862<sup>3</sup>
- día, 9 293 303 639/1758
- diatribas, 639/2183
- dificultades, 639/2206 700 769ss
- dignidad, 815
- dignificación, 802
- directivos al personal que presta servicios
  - en reparticiones públicas, 639/2249; 802ss 857 858 871
- disciplina, 639/2127 2132; 794
- discrepancias, 731
  - con el PE, 862<sup>4</sup>
- disociación, 449
- distribución en el interior, 490
- división, 773
- divorcio con el poder civil 862<sup>9</sup>
- doctrina 695 706 800 848 862<sup>1</sup> 862<sup>3</sup>
  - de empleo, 708
- documentos secretos, 651
- ecuanimidad, 690
- ecuatorianas, 615
- eficiencia, 794
- elevación de miras, 724
  - su nivel de acción, 862<sup>6</sup>
- emanación popular, 862<sup>3</sup>
- en la crisis continental, 639/1423
  - uruguaya, 150/1017<sup>1</sup>
- enemigas del pueblo, 639/2226
- enfrentamiento, 498
  - al poder político, 639 2141 711 712 713
- enjuiciamiento del Presidente, 718
- erradicación de la subversión, 862<sup>3</sup>
- escalafón, 734-VIII 735
- escuela de moral estoica, 690
- esfuerzos, 873
- especialización, 697
- esperanza de salvación nacional, 873
- esquemas mentales, 729 730-6º
- Estados Mayores, 706 707
- esterilización, 723-4º
- estrategia antisubversiva, 869
- estrecho contacto con el PE, 727 728-6º-a
- estudios técnicos, 808
- evaluación de planes de desarrollo, 806 807
  - resultados, 806 807
  - del panorama nacional, 867
- exitismos personales 862<sup>3</sup>
- éxitos, 639/1954 714 862<sup>2</sup>
- expectativa pública, 645 771-2
- experiencia, 862<sup>3</sup>
- exposición excesiva, 862<sup>4</sup>
- extracción popular, 721-3º
- facultades, 777 805
- fe 862<sup>3</sup> 862<sup>9</sup>
  - en el destino nacional, 873
- fijación de posición, 706 862<sup>1</sup>ss
- filosofía, 849 862<sup>3</sup>
- finances, 690 709 862<sup>1</sup>ss
- fiscalización de ilícitos económicos, 734-IV 735
- formulación de objetivos, 806 807
- fuerza de reserva nacional, 690
- funciones, 721-1º 851
  - en el estado de paz, 701 703
- de la supervivencia nacional, 862<sup>2</sup> 862<sup>3</sup>
- gastos, 862<sup>3</sup>
- generaciones, 862<sup>3</sup>
- gestión, 771-2
- grandeza, 795
- gravitación en la conducción nacional, 705 708 799
- honor, 690 721-5º 862<sup>2</sup> 862<sup>3</sup>
- hostigamiento, 300 301 302 361 432 433 448 449 600 639/1446 1617 1637 1722 1866 1890 1900 1903 1971 2002 2048 2114
  - no selectivo, 615
- ident 862<sup>3</sup>

- ideario, 730-6<sup>o</sup> 873  
 ideología extranjerizante 862<sup>1</sup>  
 ideas rectoras, 862<sup>3</sup>  
 imagen, 805  
 impotencia 862<sup>3</sup>  
 impulsión del desarrollo nacional, 843  
 incitación a la desertión, 639/1024  
 inconformismo 862<sup>3</sup>  
 independencia ideológica, 815  
 indisciplina, 639/2127 2132  
 infiltración comunista, 11 13 615 793<sup>1</sup> 862<sup>11</sup>  
   sediciosa, 13 118 615 639/187 981  
 información, 771-1 806 807 858  
   al pueblo, 651  
   sediciosa sobre las, 359<sup>ss</sup>  
   sobre su política, 710-7  
 influencia creciente, 710  
 insidias, 711  
 institucionalización de su participación en  
   el quehacer nacional, 795 862<sup>11</sup>  
 institutos de estudios técnicos, 808  
 instrucción militar, 365  
 instrumentos de integración nacional, 862<sup>3</sup>  
 integración en el proceso de desarrollo na-  
   cional, 773  
 integrantes, 361 449  
 intento de cambiar su orientación, 722 723  
   869  
 intervención en el estudio de planes de de-  
   sarrollo, 734-III 735 858  
   los asuntos relativos a la seguridad y  
   soberanía nacionales, 727 728-5<sup>o</sup>  
   k 827  
 irrupción en el quehacer nacional, 151  
 Jefes, 793<sup>1</sup>  
 juramentación, 862<sup>9</sup>  
 juramento de honor, 862<sup>3</sup>  
 jurisdicción de cada arma, 734 -VIII 735  
   territorial, 847  
 las, al Pueblo Oriental, 862<sup>3</sup>  
 lealtad a la Nación, 726 862<sup>3</sup><sup>ss</sup>  
   los principios democrático-republica-  
   nos, 731  
   al Poder Ejecutivo, 719  
   institucional, 794  
 legitimidad de sus Mandos, 759  
 leyes orgánicas, 706 734-VIII 735 750 751  
   773 797 847 856 858 862<sup>6</sup>  
 libertad de pensamiento, 815  
 líderes, 710-4  
   de la reconstrucción nacional, 862<sup>3</sup>  
 locomoción táctica, 364  
 logística, 366  
 lucha contra la subversión, 150/1344 862<sup>3</sup>  
   867  
 malevolencia para con las, 711  
 mando superior, 698<sup>ss</sup>  
 mandos 862<sup>3</sup>  
 maniobras políticas contra las, 720 721 723-  
   4<sup>o</sup> 724 868  
 mantenimiento al margen de los conflictos  
   sindicales y estudiantiles, 728-6<sup>o</sup> b  
 mecanismos correctivos, 721-5<sup>o</sup>  
 medios, 734-VIII 735  
 memorandum de 11 de febrero 1973, 733  
   734  
 mensaje de confianza al pueblo oriental, 873  
 metas, 724 862<sup>1</sup><sup>ss</sup>  
 militares jóvenes, 615  
 misión, 714 723-1<sup>o</sup> 770 771-1 797 847 862<sup>1</sup>  
   862<sup>2</sup> 862<sup>11</sup>  
   de dar seguridad al desarrollo, 753  
   encomendada, 639/2206; 769<sup>ss</sup>  
   específica, 773 795  
   fundamental, 797  
 modalidades adoptadas para cumplir su mi-  
   sión, 799<sup>ss</sup>  
 moral, 721-5<sup>o</sup> 803 804  
 motivación de sus actos, 862<sup>1</sup> 862<sup>3</sup>  
 movilidad, 364  
 negativa a asumir el poder público, 862<sup>9</sup>  
 neutralidad política, 690  
 neutralización, 492 639/2148; 710 718 722  
 no responden a ninguna filosofía política  
   partidaria, 729 730-6<sup>o</sup> 862<sup>1</sup>  
   son el brazo armado de grupos económi-  
   cos ni políticos, 720 723-1<sup>o</sup> 815  
   862<sup>2</sup>  
   una simple fuerza de represión o vi-  
   gilancia, 728-7<sup>o</sup>  
   tienen otro compromiso que con la Na-  
   ción, 815  
 nueva mentalidad, 705 800  
 objetivos, 639/1460 706 707 723-1<sup>o</sup> 724  
   730-1a.-2a.-3a.-4a.-5a. 733 862<sup>1</sup><sup>ss</sup>  
   862<sup>2</sup><sup>9</sup> 862<sup>11</sup>  
 obstrucción política, 753 756-4 in fine y 5  
   868  
 ocupación de estaciones de radio, 717 731  
 ofensiva final contra la sedición, 706  
   política contra las, 643  
 Oficiales, 793<sup>1</sup>  
   de Estado Mayor, 808  
   subalternos, 615  
 oficialidad joven, 710  
 operaciones, 311<sup>ss</sup>; 639/1663  
 opinión, 721-4<sup>o</sup>  
 oposición a las, 711  
   política, 756-4 in fine y 800  
 organización, 429  
   interna, 733 734-VIII 735  
   técnico-profesional, 690  
 orientación, 815  
 ostracismo, 759  
 papel, 862 871  
   contrarrevolucionario, 150/1373  
   en el proceso político actual, 872  
 parquedad, 651 862<sup>3</sup>  
 participación en el desarrollo nacional, 795  
   proceso político nacional, 862<sup>2</sup>  
   862<sup>11</sup>  
   quehacer nacional, 639/2163 705  
   716 717 725 728-7<sup>o</sup> 754 759  
   794 800 851  
   la conducción nacional 862<sup>4</sup>  
   los problemas de seguridad nacional,



- 848-22  
 proyectos de desarrollo, 852  
 patriotismo, 815  
 penetración ideológica comunista, 33  
 pensamiento, 730-6<sup>o</sup>  
 actual, 862<sup>3</sup>  
 político, 862<sup>5</sup>  
 sobre la problemática nacional, 726 808  
 815  
 pérdida de confianza en el Presidente, 862<sup>5</sup>  
 plan de ataque y destrucción contra las,  
 639/1709  
 institucionalización 862<sup>3</sup>  
 necesidades, 703  
 general de empleo, 639/2168 748 807  
 858  
 planeamiento de la sobrevivencia del siste-  
 ma republicano, 867  
 del desarrollo nacional, 867  
 planificación, 698<sup>ss</sup>  
 de la defensa nacional, 707  
 paz, 762  
 del proceso político 862<sup>42</sup>  
 planteamientos al poder civil, 706 727 728-  
 6<sup>o</sup> a  
 política, 858  
 antisubversiva, 721-3<sup>o</sup>  
 de acción conjunta, 727 728-6<sup>o</sup>  
 realizaciones eficaces y concretas, 727  
 728-6<sup>o</sup> b  
 nacional, 858  
 posición, 639/2154<sup>5</sup> 2155 706 716 717 720  
 721 726 727 728-6<sup>o</sup> a 730-6<sup>o</sup> 731  
 733  
 preocupación, 842 845  
 por la institucionalización del proceso  
 político nacional, 848 862<sup>1ss</sup>  
 preservación de la seguridad nacional, 862<sup>9</sup>  
 prescindencia política, 651  
 prestigio, 705 708 710 721-6<sup>o</sup> 724 753 802  
 803 807 866 868  
 prevención de las nuevas tácticas agresivas,  
 872  
 principios, 651 690 691  
 privilegios, 756-5 e  
 proceso de institucionalización 862<sup>6</sup>  
 ideológico 848  
 programa de conducción política 862<sup>1</sup>  
 programas de estudios 808  
 pronunciamientos 862<sup>3</sup>  
 propósitos 639/2154<sup>3</sup> 2154<sup>4</sup>; 755 756 862<sup>1ss</sup>  
 protección de la seguridad nacional 862<sup>39</sup>  
 publicaciones 718 721-4<sup>o</sup> 862<sup>1</sup>  
 pueblo y gobierno 862<sup>3</sup>  
 razón 862<sup>1</sup>  
 razonamiento político, 449  
 reacción política contra las, 639/2141 709<sup>ss</sup>  
 753 758<sup>ss</sup>  
 reclutamiento, 429 690  
 reconocimiento de la libertad de pensamien-  
 to 862<sup>36</sup>  
 rectitud, 815  
 relevos 862<sup>3</sup>  
 rendición de cuentas al pueblo, 873  
 renovación 862<sup>3</sup>  
 renuncia al ejercicio del poder, 862<sup>5</sup>  
 renunciamentos, 862<sup>9</sup>  
 repliegue, 849-III-B1  
 representantes, 803  
 en el Consejo Asesor de Transporte, 859<sup>2</sup>  
 entes y servicios estatales, 827  
 funciones administrativas o de go-  
 bierno, 848  
 reserva moral, 862<sup>3</sup>  
 resistencia contra las, 711  
 respeto de los civiles, 862<sup>9</sup>  
 popular, 866  
 responsabilidad en la conducción del proce-  
 so revolucionario, 862<sup>5</sup>  
 responsabilidades, 654 721-3<sup>o</sup> 770 771 799  
 839 840 842 849 852 862<sup>1ss</sup>  
 responsables de la seguridad nacional, 862<sup>3</sup>  
 retirados, 710-<sup>6</sup>  
 reunión de la JCJ con el Mando Superior,  
 639/1794; 698<sup>ss</sup>  
 rozamientos con el Presidente 862<sup>4</sup>  
 rumores, 368  
 sabotaje, 133  
 sacrificios, 753 862<sup>9</sup> 873  
 sanciones, 721-5<sup>o</sup> 734-VIII 735  
 sectores antagónicos, 639/760  
 seguridad para el desarrollo nacional, 692  
 695 695 756-3 771-1 793  
 sentido de orientalidad, 815  
 separación del pueblo, 773  
 servicio de información sedicioso sobre las,  
 293 359<sup>ss</sup> 639/1716  
 servicios de asesoramiento, 807  
 inteligencia, 807  
 silencio 862<sup>1</sup>  
 situación actual, 643 723-1<sup>o</sup>  
 sobriedad, 862<sup>3</sup>  
 soldados, 615 862<sup>3</sup>  
 son parte del pueblo, 862<sup>6</sup>  
 subordinación al poder civil, 702  
 supervisión sobre la conducción naciona-  
 l, 849-III-B1  
 sustento del gobierno, 852  
 sustitución del poder civil 862<sup>4</sup> 862<sup>9</sup>  
 tareas, 650 765 794  
 toma a su cargo de planes de desarrollo,  
 694 706 708 728-6<sup>o</sup> b 797 799  
 torturas, 5 43 217  
 tradiciones, 429 639/1862; 690 721-30 815  
 transmisión al pueblo de los sucesos de fe-  
 brero y junio de 1973, 687  
 tratativas con el MLN-T, 639/2071  
 trato a los detenidos, 639/1852 1862 1880  
 1954  
 con civiles, 639/2223  
 Tribunales de Honor, 721-5<sup>o</sup> 862<sup>6</sup> VA; Tribu-  
 nales de Honor de las FFAA  
 tutela del bienestar social 862<sup>41</sup>  
 último sostén del gobierno, 862 863<sup>3</sup>  
 única fuerza capaz de dar cohesión a un

- país en crisis, 718 721-9  
 unidad de doctrina 862<sup>3</sup>  
 pensamiento, 639/2159 757 859<sup>2</sup>  
 861<sup>1ss</sup>  
 vacantes, 505 734-VIII 735  
 venezolanas, 150/26<sup>1</sup>  
 vigilancia de la conducción nacional, 727  
 728-6<sup>9</sup> a  
 del proceso político futuro 862<sup>11</sup>  
 862<sup>12</sup>  
 vocación de servicio nacional, 873  
 vuelta a los cuarteles, 705 710 714 724 772  
 869  
 y política en América Latina, 639/2247  
 revolución en Perú
- FFCC** 1 5 6 8 9 35 43 234 290 311 359 613  
 614 615 639/635 905 1556 1559  
 1562 1563 1573 1587 1593 1608  
 1637 1639 1657 1658 1667 1670  
 1673 1679 1684 1685 1686 1693  
 1704 1725 1726 1727 1737 1742  
 1748 1749 1761 1774 1802 1815  
 1817 1845 1847 1849 1855 1856  
 1860 1878 1916 1917 1920 1948  
 1951 1958 1965 1967 1983 1989  
 1993 1996 1997 2000 2018 2049  
 2088 2091 2098 2099 2105 2116  
 2140 699-10-11 754 772 793<sup>1</sup>  
 862<sup>23</sup>
- absorción en el área urbana, 132 301  
 acción, 639/2124  
 arrolladora, 613  
 depurativa, 714  
 allanamientos, 313  
 aniquilamiento militar del MLN-T, 612  
 ataques, 445 449 468  
 atentados, 301  
 boletines, 313  
 campaña antisubversiva, 313 639/2213  
 centros neurálgicos, 511-5  
 colaboración de la Policía, 689  
 comunicaciones, 511-5  
 corte, 518-2  
 interferencia, 518-2  
 comunicado N<sup>o</sup> 8, de 10 FEB 1973, 717  
 N<sup>o</sup> 5, de 11 FEB 1973, 717  
 comunicados, 313  
 contradicción dialéctica oficialidad - tropas  
 615  
 contralor de la sedición, 825  
 derrota militar de la sedición, 19  
 desacato de las tropas, 615  
 desbaratamiento del aparato militar del PCU  
 793<sup>1</sup>  
 desprestigio, 639/1894  
 detenciones, 313  
 eficiencia, 613  
 enfrentamiento por el MLN-T, 612  
 estado de alarma, 132  
 estrategia, 311 312  
 éxitos, 639/1954  
 experiencia, 492 648  
 fuerzas materiales, 699-11  
 morales, 699-11
- hostigamiento, 639/1681 1993  
 directivo, 516  
 no selectivo, 615  
 sistemático, 612  
 información pública, 313  
 lucha antisubversiva, 648  
 misión, 692  
 objetivos, 312 692  
 oficina de prensa, 313 730  
 operaciones, 313 639<sup>1</sup>663  
 operativos, 648  
 patrullaje armado, 523  
 preparación para la lucha antisubversiva,  
 312  
 principal adversario del MLN-T, 615  
 procedimientos, 613  
 reconocimiento de área o zona, 313  
 sabotaje, 133  
 seguridad, 699-12  
 servicios de inteligencia, 699-11  
 surgimiento, 691  
 unidad de pensamiento, 639/2159; 717  
 ventajas, 614  
 vigilancia, 648
- FIDEL** 51 71 150/1383 161 172 180 188<sup>ss</sup> 193  
 196 197 198 199 205 207 208  
 214 227 253 255 267 552 563  
 639/7<sup>2</sup> 81<sup>2</sup> 86 180 182 183 188  
 201 416 1308 1387 2116 664  
 793<sup>1</sup>
- FIERRISMO** 569  
**FIERROS** V: Armas  
**FIESTAS** del Prado, 793<sup>2</sup>  
**FIGURAS** políticas, asesinato, 129  
**FIJI** discriminación étnica, 651  
**FILMS** 38 58 84 229 230 239 240 512-3 639/  
 182 627 979 1131
- FILOCOMUNISTAS** 20  
**FILOSOFIA** 681  
 acomodaticia del comunismo, 13 150/200<sup>2</sup>  
 marxista, rechazo por el cuerpo electoral, 790  
 materialista del comunismo, 146  
 neocomunista, 11
- FILOTUPAS** 507  
**FILLBER** y Cía. 639/900  
**FIMD** 18 55 150/13 29 120 157 158 159 793<sup>1</sup>  
**FIN** justifica los medios, 146  
**FINANCIAMIENTO** de la sedición, V: MLN-T, fi-  
 nanciamiento, finanzas  
**FINANCIERA** MONTY S. A., V: Asalto a la  
**FINANCISTAS** norteamericanos, 24  
**FINANZAS** reestructuración del sistema 811 ac-  
 ta 6 830 84911IC4f 859<sup>2</sup>  
**FINCA** La Unión, 33  
**FINLANDIA** anexión soviética, 13 20  
**FIP** 42 56 150/281 296 312 355  
**FIRMAS** extranjeras, daños, 133  
 destrucción, 125  
 guardias especiales, 132  
**FIRMEZA** de carácter, 730-6<sup>9</sup> 862<sup>3</sup>  
 ideas, 158  
**FISCAL** de Corte y Procurador General del Es-  
 tado, 597 639/1335 1336 1339 1341  
 1342 1344 1346 778-D 786 862<sup>15</sup>

- del Crimen, 161 179 639/728  
 Militar, 778
- FISCALES** del pueblo, 35
- FISIOLOGIA** del cerebro, 681
- FLACA** 599
- FLAGRANCIA** 778
- FLEISCHMAN** y Cía. 639/1193
- FLN** 150/200 232 234 477 621 742 810 851  
 629 639/170
- FLORERIAS** 17
- FLOTA** de la Armada Nacional, sabotaje, 488  
 soviética, visita a La Habana, 14
- FLQ** 24 25 150/769
- FMC** 150/29 111 396
- FMI** 54 639/300
- FMJD** 18
- FNLA** 19
- FNO** 150/250
- FOCO** 585  
 antiimperialista, 19  
 de la lucha de clases, 539  
 guerrillero, 2 107  
 instalación, 432  
 rural, 326 490 492  
 no existen lugares inexpugnables en  
 Uruguay, 429  
 irradiante, 422  
 insurreccional, 103  
 de Taco Ralo, 150/1042  
 operante, 645  
 polarizante, 422  
 potencia infecciosa, 219  
 revolucionario, 139 422 427  
 teoría, 107 150/1345 219  
 y partido, 38
- FOCOS** guerrilleros, multiplicación, 105  
 militares, apertura, 429
- FOL** 46 639/43<sup>1</sup>
- FOLKLORE** infiltración marxista en el, 675
- FOLKLORISTAS** 230
- FOLLETOS** 58 80 149  
 comunistas, 11
- FONDO** energético nacional, 833  
 Monetario Internacional, V: FMI
- FOQUISMO** 107
- FORD** argentina, 150/299
- FOREING Office**, 150/1281 1282 1283
- FORESTACION** 656 801 859<sup>2</sup>
- FORMA** republicana de gobierno, 862<sup>12</sup>  
 superior de la lucha de clases, 410
- FORMACION** de cuadros, 57 58 316 340 341  
 342 343 497 520 586 590 604 609  
 642. VA: Escuela de cuadros milita-  
 res, 150/1228 316 412 414 584 586  
 590 602 602  
 e información, servicio de, 503
- FORMACIONES** de resistencia, 108
- FORMALISMO** crisis, 639/445
- FORMARSE** en la práctica, 412
- FORMAS** de amor, 651  
 institucionales perimidas, 862  
 insurreccionales, 571-3  
 superiores de existencia, 13  
 lucha, 30 59 535 639/1186
- FORMULACION** de planes de desarrollo, 841
- FORTALEZA** de Santa Teresa, 639/1599 2006  
 Militar de La Cabaña, 33  
 nacional, 862<sup>2</sup>
- FORU** 183
- FOTOGRAFIA** 159  
 material de, 313
- FOTOGRAFIAS** 58
- FOUCAULT** hermanitos de, 256
- FOUNDATION** for the Study of Plural Societies
- FRACASOS** y metamorfosis, 793<sup>3</sup>
- FRACCIONALISTAS** 603
- FRAGMENTACION** del poder 862 4<sup>2</sup>
- FRANCES** 83 116 161 177 242 267  
 propaganda comunista cubana radial en,  
 150/67
- FRANCESES** 159 242 245 261  
 monárquicos, 14
- FRANCIA** constitución 862<sup>15</sup> 862<sup>23</sup>  
 Corte de Casación 862<sup>15</sup>  
 disturbios, 150/1159<sup>1</sup> 1170<sup>2</sup> 1172<sup>1</sup> 1278<sup>1</sup>  
 1308<sup>1</sup>  
 Poder Judicial, 862<sup>15</sup>  
 revolución popular, 13
- FRANCO**, grupo de, 286
- FRANCOTIRADORES** 133
- FRATERNA** cooperación, 242
- FRATERNIDAD** 862<sup>12</sup>
- FRAUDE** electoral, 686 758 759
- FRAUDES** 866
- FRENTE** Amplio, V: FA  
 armado revolucionario, 532  
 común, 187  
 de Liberación de Vietnam del Sur, 639/256  
 Nacional, 13 327 639/171 1186  
 masas, 6 7 329 330 593  
 acción en el, 316  
 copamiento sedicioso, 709  
 neutralización de la acción subversi-  
 va, 312  
 unidad, 13  
 Democrático de Liberación Nacional, 43  
 empleados, 544 567  
 control, 529. VA: Lucha en el frente em-  
 pleados  
 estudiantil, 328 329 545<sup>ss</sup> 567  
 control, 529  
 copamiento, 709  
 inocuización de la acción subversiva, 312  
 Revolucionario, 150/251  
 VA: Lucha en el frente estudiantil  
 Izquierda de Liberación, V: FIDEL  
 Nacional de Inquilinos, 232  
 las izquierdas, 639/<sup>3</sup>  
 Liberación de Angola, 19  
 unido, 13  
 obrero, 567  
 control, 529<sup>ss</sup>. VA: Lucha en el frente  
 obrero  
 político, inocuización de la acción subversi-  
 va, 312  
 popular, 13 185 199 227

- revolución truncada, 150 1131  
 revolucionario de trabajadores, V: FRT  
 sindical, 328 329  
   copamiento sedicioso, 709  
   inocuidación de la acción subversiva, 312  
   único contra la subversión continental, 150/  
   661  
   revolucionario, 203 212  
   táctica mundial del, 13 33 188  
 Unido, 13 150/320 372 430 801  
   plataforma, 150/265
- FRENTES** comunistas de fachada 18  
   internacionales, 639/125  
   laborales, 14  
   de fachada del comunismo internacional, 13  
   18 19 20 651  
   unidad, 188  
   nacionales unidos, 150/148  
   populares, 11 43 108 188 639/47<sup>1</sup> 201 1186  
   1191 872  
   en Uruguay, 639/1268  
   y partidos, 639/1327
- FRIGORIFICO** Casablanca, 859<sup>2</sup>  
 Castro, 639/957  
 Fray Bentos, 639/1960  
 Modelo, 639/2077  
 Nacional, 639/829; 859<sup>2</sup>  
 Tacuarembó, 639/1935
- FRIGORIFICOS** 811 acta 5, 859<sup>2</sup>  
 del Cerro, 820  
 desarrollo tecnológico, 829  
 despidos de personal, 639/792  
 gremio, 158  
 industria, 824  
 paralización, 639/792  
 reestructura 849111C2d  
 perfeccionamiento de las instalaciones, 817  
 830  
 y monopolios, 639/867
- FRIO**, aumento de la capacidad de, 859<sup>2</sup>
- FRONT** de Libération du Québec, 24
- FRONTERAS** 851  
   cierre, 498  
   el comunismo no las respeta, 13  
   europeas, cristalización, 14  
   inexistencia para la subversión internacional,  
   862<sup>1</sup>  
   no existen en el mundo, 150/258  
   prohibición de tenencia de tierras por ex-  
   tranjeros en las, 823  
   vigilancia, 510-7
- FRT** 4 279 280 281 639/933 1510 1540 793<sup>2</sup>
- FRUSTRACION** 92
- FRUTALES** cultivo, 658
- FSLN** 150/902
- FSM** 18 43 45 50 71 150/86 115 117 1379  
 1383 639/5<sup>3</sup> 388  
   denuncia, 150/115  
   frente político del comunismo, 150/117  
   V congreso mundial, 150/86
- FUAC** 150/529
- FUECI** 666 779
- FUENTEOVEJUNA** 639/816
- FUENTES** de trabajo, 349 705 727 728-59 h 824  
   849 VA: Trabajo
- FUERO** jerárquico 862<sup>30</sup>
- FUEROS** parlamentarios, 639/1358 1623 1888  
   2010 778
- FUERZA** 862<sup>2</sup>  
   Aérea, 639/1457 689 710-5  
   contralor de la política aeronáutica na-  
   cional, 734-V 735  
   jurisdicción, 731 734-VIII 735  
   medios, 734-VIII 735  
   relevo del mando 862<sup>2</sup>  
   63 aniversario, 862<sup>3</sup>  
   valores morales, 862<sup>3</sup>  
   armada - lucha armada, 639/621  
   de trabajo, 849-11A6  
   disuasiva de agresiones, 14  
   interamericana de Paz, V: FIP  
   móvil estratégica, 107  
   pública, disolución de manifestaciones, 11  
   exclusividad del Poder Ejecutivo, 639/  
   1660  
   soporte del Estado, 862<sup>9</sup>
- FUERZAS** Armadas, V: FFAA  
   revolucionarias, 150/1365<sup>7</sup>  
   orientales, V: FARO
- Conjuntas, V: FFCC
- de invasión extranjera, 96
- izquierda, 639/201
- democráticas, 188
- disolventes 862<sup>9</sup>
- motrices de la revolución uruguaya, 639/  
   320
- nacionales, 188
- paramilitares, 13
- progresistas, 639/201
- revolucionarias, 13  
   unidad bajo la vanguardia de la gue-  
   rilla, 122
- FUGA** de capitales, estímulo, 31  
   sediciosos al extranjero, 305 313  
   de las cárceles, 35 133 150/1165  
   1387 269 293 324 639/1451 1533  
   1543 1614 1638 1640 1649 1730  
   2139 2170 2173 643 689 699-6-  
   17. VA: Cárcel de... Abuso, Es-  
   trella Gallo, Mangangá, Paloma
- FULNP** 233 150/788 639/181
- FUN** 150/320
- FUNCION** de la Iglesia en la cultura nacional,  
   639/231  
   propiedad individual de la tierra, 823  
   jurisdiccional 862<sup>15ss</sup>  
   pública, honradez en su desempeño,  
   719
- FUNCIONARIOS** de la represión, V: FFAA, FFCC,  
   Policía/s  
   del gobierno, asesinado, 129  
   Poder Legislativo, 639/2177  
   judiciales 862<sup>18ss</sup>  
   amovilidad 862<sup>35</sup>  
   infiltración 862<sup>23</sup>  
   procesamiento 862<sup>23</sup>

- sindicato 862<sup>38</sup>
  - municipales, estatuto, 814-2 A) 862<sup>10</sup>
    - huelga, 639/23
  - policiales, V: Policías
  - públicos, 662
    - adecuación de su número, 859<sup>2</sup>
    - amovilidad, 848-17
    - ascensos, 822 862<sup>14</sup>
    - asociaciones, 639/118<sup>3</sup>
    - calificación, 822
    - capacitación, 822
    - cese, 862<sup>14</sup>
    - conducta, 856
    - contralor de las designaciones 849
      - patrimonial, 639/914; 825
    - crecimiento 862<sup>14</sup>
    - dedicación 859<sup>1</sup>
    - designación, 849-III A10
      - provisoria, 862
    - destituidos, reposición, 408
    - disminución 859<sup>1</sup>
    - disponibilidad 862<sup>14</sup>
    - eficiencia, 849-III A10
    - equiparación de sueldos, 862<sup>10</sup>
    - escalafones, 822 843-4 862<sup>10</sup>
    - garantías, 862<sup>14</sup>
    - grados, 862<sup>10</sup>
    - gremio, 158 639/118<sup>2</sup>
    - horarios, 822
    - huelga, 639/251
    - ideología, 849
    - inamovilidad 862<sup>14</sup>
    - ingreso, 848-4
    - jubilación, 822 862<sup>14</sup>
    - ley cristal, 639 914; 821
    - mejor servicio 862<sup>35</sup>
    - movilización, 639/541 576 670
    - número 661 862<sup>14</sup>
    - paros, 639/207
    - pases en comisión, 822
    - permanencia en la función 862<sup>35</sup>
    - promociones, 848-4
    - puntualidad, 856
    - reclamo de mejora de sueldo, 639/206
    - reclutamiento, 822
    - redistribución, 734-II 735 822 862<sup>14</sup>
    - responsabilidad, 756-4 i
    - sanciones, 862<sup>11</sup>
    - saturación 862<sup>14</sup>
    - selección, 822
    - situación de disponibilidad 862<sup>14</sup>
    - sueldos, 756-4 d 822 848-4 859<sup>1</sup>
    - suspensión de ingreso de, 734-II 735
    - soviéticos, 14
    - viajes a países comunistas, 11
  - FUNCIÓNES** del Estado, 859<sup>2</sup>
  - FUNDACION** Bertrand Russell, 231
    - de Cultural Universitaria, 159 639/316
  - FUNDACIONES** católicas, 249
  - FUNDAMENTOS** de leyes análogas, 778
    - del marxismo-leninismo, 13 188
  - FUNDICION** cursos de, 35
  - FUNSA** 276 277 541 639/1390 1391 793<sup>2</sup>
  - FURGON** de cola, 139 543 587 594
  - FUSIL** ametralladora, 35
    - lanza T 3, 639/1360 1470
    - o voto en Chile, 150/1083
  - FUSILAMIENTOS** en Cuba, 61
  - FUSILEROS** 506
    - Navales brasileños, 150/193
  - FUSILES** 35 102. VA: Rifles
  - FUTBOL** 518-5
  - FUTI** V: Asalto a la Carpa FUT1
  - FUTURO** configuración, 150/133
    - del MLN-T, V: MLN-T, futuro comunismo 150/17<sup>1</sup>
    - institucional y político del Uruguay, 862
    - nacional, pronósticos sombríos, 860
  - FYLSA** 639/2268
  - GA** 513-2
  - GABINETE** ministerial, 639/949 951
  - GABINETES** higiénicos, encierre de personas en los, 133
  - GAD** disolución, 639/2269 789
  - GAF** 349- VIII 520 639/2244
  - GALARDON** 639/1555
  - GALERIA** Triflice, 793<sup>1</sup>
  - GALIAS** guerrillas en las, 93
  - GALPON** V: El Galpón
  - GALLO** 150/1387 293 298 488 594 596 639/1251 1638
  - GAMBUSAS** 400 639/1451
  - GANADERIA** 658 659 859<sup>2</sup>
  - GANADEROS** 482 658 659 661
  - GANADO** bovino, 859<sup>2</sup>
    - estrangulamiento de la faena, 846
    - oferta, 846
    - precios, 846
    - stock, 659
    - tierras y hombres, 639/18
  - GAP** 37
  - GARAGE** policial, robo de un patrullero, 639/740
  - GARAGES** aprete, 511-10
    - guardias especiales, 132
  - GARAND** depósito en las tateras, 499
  - GARANTIA** hipotecaria, 830
  - GARANTIAS** constitucionales, adecuación a las necesidades de la guerra, 848-2
    - suspensión, 252 403 597 639/1093 1110 1161 1283 1285 1318 1650 1652 1733 2107 2112 2113 2142 2167 2183 685 703 772 790
    - vigencia, 639/2222; 862<sup>12</sup>
  - GAS** 811 acta 10
    - natural, búsqueda, 859<sup>2</sup>
    - planta de elaboración de, 833
  - GASES** 559
  - GASOMETROS** guardias especiales, 132
  - GASTOS** militares, 862<sup>3</sup>
    - públicos, 727 728-59-0 859<sup>1</sup>
    - control, 862<sup>8</sup>
    - racionalización, 811 acta 11
    - reducción, 733 734-II 735 736 738 756-4<sup>3</sup> 849-1114e 859<sup>1</sup> 859<sup>2</sup> 862<sup>4</sup>

- superfluos, 727 728-5<sup>o</sup> c 819  
 utilización para el desarrollo, 766
- GASTRONOMICOS** 192. VA: SUGU
- GAT** 639/1042
- GATO** 488 599
- GAU** 4 206 284 551 552 639/1308 2256 2259  
 disolución, 639/2269  
 tácticas de la movilización de masas, 639/2272
- GAUCHOS** orientales, 297
- GAUDIUM** et Spes, 639/408
- GELINITA** 639/122 124 504 618 642 648 659 660
- GENDARMERIA** argentina, 150/867
- GENERACIONES** jóvenes latinoamericanas, 793<sup>32</sup>
- GENERAL** José Artigas, Condecoración Protector de los Pueblos Libres, 730-6<sup>o</sup>  
 de San Martín, busto del, 862<sup>3</sup>  
 Electric, 150/331 639/175 177 1212  
 Motors, 639/720  
 Tire, 150/305
- GENERALES** y guerrilleros sobre Bolivia, 150/934
- GENOCIDIO** en Brasil, 150/1230  
 Tibet, 15  
 Viet Nam, 231
- GENTE** 38  
 civilizada, 862<sup>12</sup>  
 de campo, participación en la vida de los países subdesarrollados de América, 116  
 del interior, 505  
 primitiva, 862<sup>12</sup>  
 visita de, 514-5
- GENTES** y lugares de Montevideo, 639/434
- GEOESTRATEGIA** americana, 150/501<sup>1</sup>
- GEOGRAFIA** 68 139  
 del hambre, 150/129  
 y medio ambiente en América, 150/1386
- GEPOLITICA** 639/454 2071<sup>1</sup>  
 del Brasil, 150/508  
 Cono Sur, 150/1312<sup>1</sup>  
 e imperialismo, 639/301
- GESTION** pública, coordinación, 851
- GEWALT** 862<sup>15</sup>
- GGIOR** 639/1264 1362
- GHANESES** centro cubano de entrenamiento de, 33
- GHEITTO** 758
- GIAP** 520
- GINEBRA** negociaciones de paz, 14
- GLORIA** cita con la, 585
- GLORIAS** nacionales, cultivo, 690
- GM** 358 589 597 623 639/652 832 833 985  
 1360 1384 1388 1397 1402 1412 1425  
 hostigamiento, 476 596 599
- GOBERNANTES** acción responsable, 862<sup>7</sup>  
 aprovechamiento comunista de la mansedumbre de los, 20  
 complicidad con la subversión, 862<sup>3</sup>  
 confianza en los, 859<sup>2</sup>  
 hostigamiento, 450  
 lealtad a la Patria, 639/1967  
 reclutamiento 862<sup>32</sup>
- GOBIERNO** ablandamiento, 471 473  
 agente de desorden, 639/2158  
 aislamiento, 597  
 animosidad contra el, 141 142  
 asunción por las FFAA, 869<sup>9</sup>  
 ataques, 639/2179  
 cambios en las dirigencias, 859<sup>2</sup>  
 central, gastos 859<sup>1</sup>  
 cívico-militar, 793<sup>1</sup> 862<sup>3</sup> 862<sup>6</sup> 862<sup>9</sup>  
 congresional 862<sup>15</sup>  
 consenso de la población, 307  
 culpa, 639/1125 1137  
 de coalición, 13  
 hecho, 862<sup>9</sup>  
 los jueces, 862<sup>6</sup>  
 debilitamiento, 133 596  
 desacreditación 860  
 desgaste, 129 132  
 desprestigio, 642  
 disidencias, 150/1250  
 infiltración, 13  
 en la sociedad, plural, 651  
 FFAA y pueblo, 862<sup>3</sup>  
 militar, 862<sup>6</sup>  
 nacional-democrático-popular, 203  
 negociaciones con el MLN-T, 639/1189  
 oligárquico, 11  
 paralización 862<sup>32</sup>  
 parlamentario, 862<sup>6</sup>  
 presidencialista, 862<sup>6</sup>  
 prestigio, 429  
 provocación comunista de choques entre los trabajadores y el, 20  
 pueblo y ejército 862<sup>3</sup>  
 que gobierne, 307  
 no gobierna, 505  
 reaccionario, 446  
 revolucionario, 13 390 408  
 seguridad de la asunción del elegido por el pueblo, 693  
 socialista, 110  
 títere de Hungría, 150/761  
 transmisión del mando, 312  
 versus turismo? 639/1310  
 y MLN-T, 150/1250  
 política en el siglo XX, 150/188<sup>1</sup>
- GOBIERNOS** caída, 13  
 cipayos, 150/838 423  
 de fuerza, 639/94  
 democráticos, 11  
 Departamentales, V: Intendencia/s Municipal/es, Juntas de Vecinos, Juntas Departamentales, Municipios  
 desinformados 871<sup>1</sup>  
 despistados, 871<sup>1</sup>  
 espurios, 680  
 gorilas, 150/355  
 indeseables, 13  
 militares, 862<sup>6</sup>  
 reaccionarios, 150/355  
 de América Latina, ayuda de la URSS, 423  
 uruguayos, respeto de los derechos humanos 851

- GOLF** Club, V: Club de Golf
- GOLFO** Pérsico, 15
- GOLPE** de Estado 429 517-3 639/2227; 862<sup>5</sup>  
 en Argentina, 150/1118<sup>2</sup>  
 reaccionario, 535  
 resistencia, 517-6  
 rumores, 517-6  
 mano, 514.4  
 Praga, 150/1248  
 relámpago, 460
- GORILA** imagen estructural, 150/1037<sup>1</sup>
- GORILAS** 42 150/355 1209; 423  
 brasileños, 639/2226
- GORILISMO** 13 143
- GORROS** de propaganda sediciosa, 793<sup>2</sup>
- GOSUDARSTVENNOI** Bezopasnosti, 11
- GOZO** y esperanza, 257
- GPU** 14 150/1269<sup>1</sup>
- GR** 280 639/623 1395 1427 1448 1664 2093  
 arrestos, 639/993  
 hostigamiento, 476
- GRABADO** 159
- GRACIA** en causas penales 862<sup>21</sup> 862<sup>41</sup>
- GRAMON** Molinos, S. A., 480 486
- GRAN** Bretaña, discriminación en, 651  
 ley de la judicatura en, 651  
 migrantes occidentales indios en, 651  
 regímenes jurídicos, 862<sup>15</sup>  
 revolución popular, 13  
 Servicio Civil, 862<sup>35</sup>  
 burguesía, 125  
 hostigamiento, 471 472  
 jornada del Congreso del Pueblo, 224  
 marcha del Yénán, 116
- GRANADAS** 127 464 639/1816 1823 1842 1933  
 2044 2116 648 793<sup>1</sup>  
 caseras, 35  
 cursos de, 35  
 de aluminio fundido, 35  
 fragmentación, 639/1799  
 mano, 462 639/623 1804  
 fabricación, 325 639/1678 1916  
 falsas, 639/955  
 lanzamiento, 382
- GRANDES** acciones, 570  
 potencias, 92 862<sup>3</sup>
- GRANITO** explotación, 824  
 exportación, 817  
 industria, 811 acta 3 830
- GRANJA** fomento, 849 859<sup>2</sup>  
 Valdéz, 639/2172
- GRAVAMENES** V: Impuestos
- GRECIA** bases militares de EEUU, 21
- GREMIALISMO** 540  
 estudiantil, 550
- GREMIALISTAS** 510-3 540  
 falsos, 674
- GREMIO** textil, 284
- GREMIOS** agitación, 654  
 clandestinización, 549 550  
 cursos de formación cristiano-marxistas, 243  
 derrota, 587  
 estudiantiles, 562  
 organización, 558
- masa inactiva, 555  
 mentalidad de violencia, 639/1954  
 organización por núcleos de base, 563  
 paralización del Estado, 539  
 reconocimiento jurídico, 665  
 reconstitución, 829  
 reglamentación, 849-III A8  
 universitarios cristianos, 250
- GRIEGOS** 233
- GRINGOS** 144 220 639/140
- GRISUR** 234
- GRITOS** de guerra, 78 144
- GRU** 11 14
- GRUPO** Bunge y Born, 480  
 Cristianos por el Socialismo, 150/1371  
 de acción, 525  
 espíritu de cuerpo, 525  
 potencialidad dinámica, 525  
 estática, 525  
 Alcides, 286  
 Franco, 286  
 fuego, 128 129  
 Independientes de "Epoca", 296 639/416  
 1254 1256  
 del FA 639/1398  
 La Teja, 206  
 Leandro, 639/810  
 los Cuatro, 84  
 Ecuménico del Uruguay, 266  
 Libertario de Medicina, 35  
 Marcha, 177 178  
 militar, 342 343  
 político 342 343  
 Resistencia, 639/1043 1114; 793<sup>2</sup>  
 sacerdotal de los 80, 150/1299 1303 1334,  
 186
- GRUPOS** antinacionales, 251  
 armados, 513-7  
 del Plan Collar, 511-9  
 peronistas, 639/882  
 capitalistas, expropiación, 793<sup>3</sup>  
 castrocomunistas, 107  
 confesionales, 251  
 conducción, 520  
 culturales, corrosión marxista, 863  
 de acción, 318 321 324 329 502 514-6 602  
 comestibles, 511  
 del Plan Collar, 511-7-8-9  
 enlaces, 511-7  
 informes tácticos, 511-7  
 permanente, 518-3  
 servicios, 511-7  
 tatuceros, 326  
 vigilancia de objetivos, 511-7  
 refugios muertos, 511-7  
 apoyo, 628  
 avanzada, 250 256  
 combate, 316 511-4  
 choque, 334-2  
 fachada, 221  
 inspiración cristiana, 246  
 izquierda, 143 187 429 504 682  
 monte, 498 639/905 1094 1340 1658  
 poder, 862<sup>4</sup>

- presión, 150/134<sup>1</sup> 639/214 296 862<sup>2</sup>  
 y el proceso político, 639/843<sup>1</sup>  
 reflexión, 263 273  
 económico-sociales, 150/1035  
 económicas, 639/825 2227  
 extremistas, 3 4  
 internacionales, 639/1725  
 gobernantes, 864  
 gremiales, 249  
 guerrilleros norteamericanos, 28  
 libres, 108  
 marxistas, 2 199 862<sup>11</sup>  
 apoyo a las organizaciones sediciosas, 11  
 disolución 11 293 296 341 639/416 1254  
 1256 2269 862<sup>2</sup>  
 toma del poder, 29  
 multimillonarios, 150/212  
 paramilitares, 587 639/1894  
 parapoliciales, 639/1894  
 político-económicos, entronizamiento indefini-  
 do en el poder, 848  
 políticos, 152ss 639/2227  
 apoyo al MLN-T, 303  
 corrosión marxista, 863  
 de izquierda, 552  
 conjunción, 552  
 división, 552  
 incapacidad, 862<sup>9</sup>  
 nacionales latinoamericanos, 11  
 negociaciones con los sediciosos, 150/  
 1250  
 sin sentido nacional, 639/2220 777  
 subversivos, disolución, 11 293 296 341  
 639/416 1254 1256 2269  
 pro-chinos, 108 161 166 172 178 183 184  
 185 201 202 203 204 205 207  
 219 225  
 proféticas, 250  
 pro-soviéticos, 108 189 225 226 227  
 que practican la violencia, 13  
 religiosos, 152 242ss  
 corrosión marxista, 863  
 revolucionarios brasileños, 123  
 y orden público, 150/1057<sup>1</sup>  
 sediciosos, 152 275ss  
 fines, 648  
 ideología, 648  
 información, 639/1359  
 latinoamericanos, reunión, 150/1172  
 1174 1189  
 marxista-leninistas, 615  
 reorganización, 648  
 responsabilidad, 862<sup>11</sup>  
 tácticas, 648  
 sociales y enseñanza secundaria, 639/111  
 socio-culturales, 152 221ss  
 subversivos, 251  
 bolivianos, ayuda de Cuba, 113  
 colombianos, ayuda de Cuba, 113  
 de orientación castrista, 118  
 desarrollo, 848  
 disolución, 11 293  
 internacionales, 862<sup>1</sup>  
 latinoamericanos, selección por Cuba a  
 efectos de su ayuda, 113  
 tatú, V: Grupos de monte  
 terroristas, 153  
**GUACHA** 12 150/1350 329 330 599  
**GUARANI** 83  
**GUARDIA** Civil de Nicaragua, 150/110  
 Española, 46  
 Metropolitana, V: GM  
 Nacional de Panamá, 150/4  
 Republicana, V: GR  
**GUARDIAS** de choque comunistas, 11  
 inmovilización, 133  
 Rojos, 17  
**GUARNICIONES** militares, 510-4  
**GUATEMALA** clave de Latinoamérica, 639/402<sup>1</sup>  
 comunismo, 21  
 disturbios, 150/271  
 guerra civil, 639/507  
 guerrillas, 150/220 259 268 329 349 383  
 387 441 452 471 494 495 498  
 499 533 537 559 566 608 611 615  
 617 620 623 628 632 633 651  
 662 666 669 670 681 682 701  
 701 705 710 712 713 714 716  
 884 923 997 998 1000 1001  
 1039 1143 1162<sup>1</sup> 639/170  
 interpretación histórico-social, 150/1146  
 intervención de Cuba, 150/22 101 268 710  
 782 838  
 otro Vietnam, 150/1039  
 revolución, 150/923 998 1000  
 socialista, 639/161  
 subversión, 150/22 448 579 605 630 631  
 688  
 terror, 639/383  
**GUATEMALTECOS** 233  
 zona cubana de entrenamiento militar para,  
 33  
**GUAYANA** británica, drama, 150/206  
**GUAYANESES** campo cubano de entrenamiento  
 militar para, 33  
**GUERRA** 639/1518 1519; 862<sup>12</sup>  
 a 5 meses de las elecciones, 639/1392  
 muerte del comunismo contra Occidente,  
 90  
 antisubversiva, adecuación de las garantías  
 individuales, 848-2  
 aplazamiento, 14  
 arma revolucionaria, 13  
 arte de la, 14  
 balconeo, 297  
 brotes en los países americanos, 110  
 caliente, 150/643  
 civil, 11 13 93 98 449 639/1016  
 a escala mundial, 18  
 en Guatemala, 639/507  
 clásica, 429  
 comienzo, 614  
 conquista sin, 150/194<sup>1</sup>  
 continental común, 422  
 continúa, 639/1474<sup>1</sup>  
 continuación de la política por otros me-



- dios, 11 150/1255<sup>2</sup>; 696  
 contra la subversión 862<sup>44</sup>  
 convencional, 14 699-7<sup>9</sup> 872  
 cursos de, 35  
 de Argelia, 150/1259<sup>1</sup>  
 clases, 473 632  
 desgaste, 16 423 536 574  
 guerrillas, 11 26 30 35 37 90 116 150/  
 58 1138 429 445 446 447 491  
 525 639/387 450 1011 1242  
 continentalidad, 105  
 en América Latina, 150/840  
 Vietnam, 639/676<sup>1</sup>  
 función defensiva, 95  
 métodos del MLN-T, 520  
 terreno apropiado, 116  
 un método, 105 150/166  
 VA: Guerrillas; por el nombre del  
 respectivo país  
 la URSS contra Finlandia, 18  
 las declaraciones, 220  
 liberación, aprovechamiento comunista,  
 150/85  
 nacional, 11 13 15 19 102 105  
 masas, 18 105  
 1904, 504  
 1914/1918, 91 150/1126  
 nervios, 133  
 Viet Nam, 30  
 definición, 18  
 del oro, 639/166  
 Pacífico, 150/131  
 Paraguay, 150/207  
 petróleo, 150/1057<sup>2</sup>  
 pueblo, 150/521 520  
 doctrina, 18 766  
 comunista, 18 91  
 económica, 13  
 entre las dos Américas, 639/213  
 estado de, 699-13 848-3  
 evitabilidad, 18  
 fría, 11 14 90 150/643  
 gritos de, 78 144  
 humanización, 146  
 ideológica, 14  
 incitación, 13  
 inevitabilidad, 14 18  
 interna, 96 150/1109 1347 293 302 403 612  
 613 614 639/1650 1652 1707  
 1711 671 685 703 709 778 794  
 estado de, 639/1733 1874 1899 1914  
 1915  
 internacional, 11  
 intervención del Uruguay en una posible, 20  
 irregular, 73 699-7<sup>9</sup>  
 justa, 18 91  
 las ventajas que se otorgan se pagan con la  
 vida, 699  
 localizada, 11  
 lucha contra la, 862<sup>12</sup>  
 llamada paz, 639/10  
 llevarla hasta donde el enemigo la lleve, 110  
 modalidades, 872  
 moderna, 14  
 mundial, 14 18 91 96 98  
 11, 862<sup>2</sup>  
 discriminaciones anti-judías después de la,  
 651  
 no se ha ganado definitivamente 862<sup>41</sup>  
 tradicional, 33  
 nuclear, 13 14 872  
 o liberación, 289  
 orígenes actuales, 18  
 para hoy o para mañana, 150/391  
 peligro de, 13  
 política, 13  
 comunista, armas, 11 15 864  
 popular, 639/466  
 organización, 94 95 203 647  
 triunfo, 639/230  
 por equivocación, 14  
 prisioneros de, 150/1244  
 prolongada, 534 639/760 643  
 psicológica, 14 125 129 133 142 699-14  
 psicopolítica, 5 13 14 145 639/1954; 871<sup>1</sup>  
 armas, 11 VA: Escuela de agitación y  
 adoctrinamiento del PCU; Escuela  
 de cuadros; Escuela subversiva pa-  
 ra mujeres; Escuela del PC de  
 Longjumeau; Escuelas cubanas de  
 subversión; Escuelas chilenas de  
 guerrillas; Escuelas de adoctrina-  
 miento.  
 religiosa, 150/882  
 revolución y militarismo, 150/1137  
 revolucionaria, 11 13 14 18 33 107 125 150/  
 155 960 1109 435 647 655 865  
 696  
 a nivel nacional, 433  
 cubana, 639/224  
 estrategias, 639/213  
 teoría, 648  
 sorda, 11  
 subversiva, 12 14 32 35 90 150/1109  
 teoría, 35  
 terrible, 90  
 total, 110  
 y estrategia política, 639/615 1201  
 tradicional, 33 93  
 y ejército, 91  
 paz, 6 91  
 revolución en la Cuenca del Plata, 639/  
 395  
**GUERRAS** carácter, 91  
 coloniales, 18  
 crisis y revoluciones, 639/327  
 de conquista, 91  
 guerrillas limitadas, 14  
 VA Guerrilla/s  
 opresión, 91  
 rapiña, 91  
 vietnamización, 872  
 del proletariado contra la burguesía, 91  
 dentro de los países imperialistas, 18  
 en gran escala, 13  
 imperialistas, 18 91

- injustas, 91
- justas, 91
- menores, 72
- mundiales, 18
- nacionales, 18
  - de liberación, 91
  - prefabricadas, 862<sup>3</sup>
  - reaccionarias, 91
  - responsabilidad por las, 18 91
  - sustitutivas, 92
- GUERRILLA 13 14 23 41 150/1237 161 250 306
  - 532 533 793<sup>2</sup>
  - acepciones terminológicas 93
  - antecedentes en América Latina, 98
  - apología, 150/907
  - apoyo popular, 435 446
  - arma de intervención extranjera, 96
    - los militarmente débiles, 93
    - revolucionaria, 150/38
  - autofinanciamiento, 126
  - ayuda de los partidos políticos, 108
  - boliviana, 75-10
  - cabeza revolucionaria, 108
  - capacidad de decisión, 131
  - carácter nacional, 492
  - castrista, 21 29 72
    - comunista, 97ss 137 146 427 872
      - bases ideológicas, 101ss
      - desquiciamiento del ordenamiento económico-social, 114
      - exportación, 432
      - objetivos inmediatos, 114
  - ciento cincuenta puntos que debe saber, 33
  - colombiana, 73 98 110 122
  - comunista, 77 90 96
  - concepción estratégico-política, 446
  - condiciones de éxito, 95
    - objetivos favorables, 73
  - conducción política, 107 108
  - contemporánea, 93
  - contraataque, 95
  - debilitamiento, 109
  - ejemplos históricos, 93
  - esclarecimiento de sus propósitos, 455
  - escuelas de, 14
  - española, 94
  - estados, 105
  - éxito, 112
  - forma principal de lucha, 76
  - guerra de las masas, 105
  - improvisaciones, 134
  - instrumento de insurrección, 96
    - la revolución cubana, 97
    - politización y concientización de masas, 446
    - táctico de la subversión latinoamericana, 91ss 144
  - internacional, 150/1337
  - internacionalización, 110 113 420
  - latinoamericana, 639/711
    - escenario, 112
    - reglamento, 100
  - limitaciones, 95
  - manuales, 639/295
  - método más eficaz para iniciar la lucha revolucionaria en América Latina, 74-10 111
  - movilidad, 105 131
  - no excluye otras modalidades de lucha armada, 76
  - operaciones, 124
  - peruana de 1965, 108
  - precipitaciones, 134
  - precursora del ejército del pueblo, 105
  - propagación al continente americano, 106
  - propaganda, 109 133 533
    - armada, 108
    - reglas, 108
    - resurgimiento, 114
    - responsabilidades políticas, 108
    - resultado práctico, 115
    - retirada, 95 130 131
  - rural, 6 73 116ss 130ss 150/1141 220 301
    - 323 514-5 580 639/187 1186
    - aumento de la urbana para obstaculizar la represión, 132
    - cursos, 35
    - esquema clásico, 494
    - falta de condiciones geográficas en Uruguay, 435 466
    - forma de la guerra de guerrillas, 520
    - transformación en ejército de liberación nacional, 130
  - seguridad, 108 126
  - siembra de destrucción, 116
  - sin jefes, 150/1180
  - sobrestimación, 134
  - subordinación política, 108
  - suburbana, 102
  - tácticas, 108 124 514-4 614
  - tatú, 491 493 500 502 503 639/1530
    - grupos de acción, 502
    - método, 502 506 507
    - papel de la ciudad, 507
    - teoría, 502
    - trabajos, 503
    - validez, 506
    - zafarrancho de combate, 503
  - técnicas, 491
  - transformación en ejército regular, 435 466
  - trastorno de la economía, 116
  - tupamara, 86 138ss 150/1125 1332 1333; 793<sup>1</sup>
  - urbana, 113 117 119ss 138ss 150/1141 1249 1257 1318<sup>1</sup>; 220 324
    - apoyo de la guerrilla rural, 130
    - aprovechamiento de sus experiencias, 499
    - ataques rápidos, 132
    - aumento gradual de los disturbios, 132
    - características, 436ss
    - conceptos tácticos y estratégicos básicos, 120
    - conocimiento del terreno, 131
    - cursos, 35
    - en América Latina, 150/1154 639/922
    - Uruguay, 150/1110 1111 1128 1263

- 1270; 639  
 estrategia, 639/213 702  
 experiencia de las FFCC sobre, 492  
 expresión de la guerra revolucionaria,  
     125  
 factores de éxito, 131  
 fallas, 134  
 forma auxiliar de la guerrilla rural, 520  
     los ejércitos regulares, 520  
     de combatirla, 120  
 instrucciones, 639/623  
 logística, 130  
 manual, 520  
 métodos, 121 520  
 objetivos, 132  
 organización de combate, 129  
 operaciones y modalidades, 133  
 prevención, 120  
 responsabilidades, 134  
 tácticas callejeras, 133  
 vanagloria, 134  
 uruguay, 137<sup>ss</sup>  
 uruguayos entrenados en la URSS, 793<sup>1</sup>  
 vanguardia revolucionaria, 73 122  
 y contra guerrilla, 95 150/173  
     sacerdocio, 242
- GUERRILLAS** 11 16 19 26 31 37 40 41 69 92<sup>ss</sup>  
 150/643 925 927 1138 1345 220  
 639/1229
- contra Japón, 95  
 corresponsales, 75-25  
 cubanas, 150/58  
 de Pando, V: Acción de Pando  
 del desierto, 96  
 en América Latina, 150/105 840 967 971  
     1048<sup>1</sup> 1095 1098 1342 639/386  
     análisis militar, 150/865  
     creación cubana, 150/58  
     solidaridad, 150/903  
 Argentina, 150/1042 1173 1357<sup>1</sup>  
 Bolivia, 75-10 150/774 822 826 829 831  
     844 846 850 851 852 854 856  
     857 860 861 863 867 868 872  
     872 877 878 880 885 886 892  
     896 897 899 900 901 902 904  
     906 911 912 913 914 915 922  
     924 925 927 931 934 947 953  
     964 969 1039<sup>1</sup> 1138  
 Brasil, 150/269 273 316 327 609 640  
     646 658 684 827 1006 1038 1047  
     1084 1099 1109 1114 1116 1150  
     1141  
 Colombia, 150/61 199 231 237 244 249  
     261 262 275 286 328 342 361  
     364 370 378 379 385 393 399  
     401 403 413 414 417 421 423  
     426 427 428 431 433 435 436  
     444 446 447 456 476 531 532  
     534 539 541 546 547 552 557  
     563 567 572 586 589 597 635  
     647 655 659 719 720 725 749  
     751 756 791 801 807 811 817  
     821 823 830 834 875 890 907
- 920 930 987 989 990 996 1024  
 1049 1082 1105 1120 1120<sup>1</sup> 1150  
 1295  
 solidaridad con las, 75-9  
 Ecuador, 150/622  
 Alemania, 93  
 Guatemala, 73 110 150/40 220 259 268  
     329 349 383 387 441 452 471  
     494 495 498 499 533 537 559  
     566 608 611 615 617 620 623  
     628 632 633 651 662 666 669  
     670 681 682 701 705 710 712  
     713 714 716 884 923 997 998  
     1000 1001 1039 1143  
 Honduras, 150/264 267  
 Nicaragua, 150/5 25 110 590 606 648  
     895 905 909 910  
 Perú, 150/38 351 362 363 369 377 381  
     390 392 394 400 402 408 411  
     416 419 420 439 440 442 443  
     453 457 458 462 464 465 469  
     470 472 478 481 484 485 486  
     487 488 490 491 497 500 527  
     536 541 570 584 587 593 599  
     601 602 607 613 636 649 672  
     679 718 776 777 789 873 999  
     1063  
 Uruguay, 150/855 887 1096 1110 1111  
     1125 1128 1153 1156 1162 1165  
     1166 1167 1168 1169 1170 1171  
     1175 1176 1177 1178 1179 1181  
     1182 1183 1184 1185 1186 1187  
     1249 1257 1263 1270 1296 1297  
     1298 1300 1305 1309 1311 1312  
     1313 1332 1333 1344 1348 1349  
     1351 1368<sup>3a</sup> 1382 429 639  
 Venezuela, 73 109 110 122 150/190 200  
     232 234 235 238 247 253 260  
     266 276 278 285 317 318 319 321  
     338 340 346 350 358 375 386  
     388 425 454 461 467 475 477  
     541 546 549 562 571 585 588  
     591 592 594 595 616 619 621  
     634 641 656 657 663 667 668  
     690 700 715 730 731 734 735  
     736 741 742 808 810 860 908 958  
     1050 1338  
 financiamiento, 150/908  
 fracaso, 90  
 latinoamericanas, actividades hasta 1966, 107  
 no comunistas, 96  
 teoría y práctica, 940
- GUERRILLERISMO** 569
- GUERRILLERO** 306  
 en el recuerdo, 150/918  
 legendario, 499  
 prácticas con armas, 459  
 revolucionario agrario, 116  
 rural, 507  
 urbano, 456<sup>ss</sup> 469 507  
 agresividad, 130  
 aptitud, 130  
 capacidad de desgaste del enemigo, 130

- clandestino, 463  
 comportamiento, 121ss  
 concepto, 139  
 condiciones de vida, 126  
 conocimiento de armas, 464  
 disposición a matar, 129  
 entrenamiento, 459  
 equipo, 462 464  
 habitat, 463  
 instructores, 459  
 legal, 463  
 lenguaje, 461  
 manifestante, 133  
 manutención, 126  
 medios, 462  
 mimetismo, 459 461  
 minimanual, 124ss 150/1157 1160  
 perfeccionamiento técnico, 126  
 preparación técnica, 127  
 rasgos, 125  
 vestimenta, 461  
 verdadero, 460
- GUERRILLEROS** 150/977  
 brasileños, 150/1107<sup>1</sup>  
 canje, V: Secuestrados, canje  
 de Sierra Maestra, 507  
 Taco Ralo, 639/588  
 del PCU para Bolivia, 793<sup>1</sup>  
 en el poder, 150/1135  
 guatemaltecos, 150/268  
 latinoamericanos, 14  
 preparación, 33  
 obreros industriales, 133  
 presos, liberación, 133  
 reclutamiento, 135  
 vietnamitas, 507  
 y generales sobre Bolivia, 150/934  
 VA: Dirección General de Instrucción de Agitadores, Terroristas
- GUERRILLISMO** castrista, 43 112  
 comunista, legado, 115  
 continental, 41  
 doctrina, 220  
 tradicional, 326
- GULAG** 862<sup>12</sup>
- GUSANOS** 150/58 491 498 509
- HABANA** Libre 70
- HABEAS** corpus, 699-13 862<sup>12</sup>
- HABLA** de boliche, 639/326  
 el capitalismo, 793<sup>3</sup>
- HACENDADOS** cubanos, 116
- HACER** piso, 615
- HAITI** intervención, 639/402  
 subversión, 150/8
- HAITIANOS** campo cubano de entrenamiento  
 militar para, 33
- HAMBRE** 11 13 150/1035 639/1125 1137 862<sup>3</sup>  
 comando de, 293  
 en Cuba, 150/150  
 México, 150/55  
 geografía del, 150/129
- HANOI** bajo las bombas, 150/756<sup>1</sup>
- HECHO** consumado, 537 538
- HECHOS** de la subversión en América Latina,  
 141ss  
 Uruguay, 635ss  
 deformación, 651  
 históricos de 1825, 730-69  
 nuevos, 527 616  
 objetivos, 862<sup>12</sup>  
 revolucionarios, 140 429 430 537 541 542  
 602
- HELICOPTEROS** 501 506 514-7
- HEMISFERIO** Occidental, 13 14 145  
 devastación, 150/114  
 soviétización, 41
- HERIDOS** 133 526
- HERMANDADES** campesinas, 150/281
- HERMANITOS** de Foucault, 257
- HERMANOS** Domínicos de Sao Paulo, 150/1114
- HEROE** máximo del Uruguay, 651
- HEROES** nacionales, culto 862<sup>2</sup>  
 latinoamericanos, 862<sup>3</sup>
- HEROINA** 150/1352
- HEROISMO** 144 862<sup>12</sup>
- HERRAMIENTAS** 464 525 611
- HIDROCARBUROS** 232 849-111C5(3)  
 prospección, 833 859<sup>2</sup>
- HIDROELECTRIFICACION** 851  
 del agro, 656
- HIERRO** 862
- HIGIENE** en el trabajo, 859<sup>2</sup>  
 pública, 766
- HIPOPOTAMO** 489 515ss 527
- HIPOTECAS** 830
- HISTERIA** 681
- HISTORIA** 148 150/1035 198 808 862<sup>1</sup> 862<sup>2</sup>  
 adaptación a la teoría marxista, 13  
 americana, 110 150/666<sup>1</sup> 681  
 contemporánea, 150/1056<sup>1</sup>; 862<sup>6</sup>  
 de la Iglesia en América Latina, 150/757  
 revolución rusa, 150/1341<sup>1</sup>  
 UP 775  
 URSS, 639/53  
 las crisis, 639/159  
 ideas, 679  
 en América, 639/93  
 revoluciones, 639/211  
 del MLN-T, 306 334ss  
 movimiento trotskista, 150/1064; 793<sup>2</sup>  
 PCU, 154 639/5  
 PCUS, 91 154  
 Poder Judicial 862<sup>17</sup>ss  
 salitre, 150/131  
 socialismo y de las luchas sociales, 639/  
 218  
 Uruguay, 1 2 639/29 35 57 58 71 98  
 107 113 444 470 481 638; 651 851  
 demográfica mundial, situación de América  
 Latina, 150/196  
 desarrollo, 13  
 la lucha de clases como motor de la, 13  
 militar de Brasil, 150/213  
 moderna del Perú, 150/955  
 nacional, 1 651 681 796

- nueva de Brasil, 150/341  
 perspectiva, 651  
 universal, 681
- HISTORIADORES** 228 638 651
- HISTORIAS** de la revolución, 84
- HISTORIETAS** 38
- HITLERISMO** laboratorio de psicología, 681
- HOC. TAP.** 639/1200<sup>1</sup>
- HOGAR** inviolabilidad, 699-49 862<sup>12</sup>
- HOMBRE** comunista 11  
 de Pekín, 639/128<sup>1</sup>  
 del campo, 639/931  
 mañana, 410  
 el, como fin del Estado, 862  
 esclavización, 862<sup>3</sup>  
 expansión, 862<sup>3</sup>  
 explotación, 143  
 historia, 639/1461  
 libertad plena, 110  
 negación de su trascendencia, 639/1431  
 nuevo, 11 38 150/1301; 306 681  
 rano, cursos, 35  
 unidimensional, 150/1105<sup>1</sup>  
 y socialismo en Cuba, 150/1132 639/449
- HOMBRES** de gobierno. asesinado, 129  
 partido, 862<sup>21</sup>  
 falta de fe en los, 737. VA: Políticos  
 la cultura, declaración por la intervención en Cuba, 20 639/118<sup>1</sup>  
 letras, 150/1035  
 negocios, viajes a países comunistas, 11  
 públicos, responsabilidad, 862<sup>3</sup>. VA: Políticos  
 tierras y ganado, 639/18
- HOMICIDIO** y secuestro, 150/1209
- HOMILIA** de Pablo VI a la Juventud. 639/1615
- HONDURAS** ejército, 862<sup>3</sup>  
 guerrillas, 150/264 267  
 subversión, 150/11 612 629 706
- HONOR** 651  
 derecho al, 862<sup>12</sup>  
 ideal de 862<sup>3</sup>  
 militar 690 862<sup>2</sup>  
 VA: FFAA, honor  
 nacional, 707 796  
 personal, 862<sup>2</sup>
- HONORABILIDAD** 756-6
- HONORES** póstumos, 11
- HONRADEZ** 730-69
- HORA** de la verdad, 639/1034  
 los pueblos 150 1034<sup>1</sup>  
 renovación, 639/973
- HORARIOS** de trabajo de funcionarios públicos,  
 822
- HOSPITAL** de Clínicas, 338 368 639/560 827  
 1077 1104 1320 1312 1752; 786  
 793<sup>1</sup>  
 emergencia, 293  
 del pueblo, 639/1333 1784  
 Militar, 281 639/1752 1839 1938  
 Pasteur, 280 639/1078 1104  
 Pedro Visca, 639/1448  
 Universitario de Caracas, 150/740
- HOSPITALES** 102 132 561 555 862  
 equipamiento 859<sup>2</sup>  
 psiquiátricos soviéticos de "readaptación",  
 150/1323 681  
 subterráneos, 313
- HOSTIA** 793<sup>3</sup>
- HOSTIGAMIENTO** 5 358 445 446 448 449 454  
 490 514-6-7 596 599 615 629  
 639/170 657  
 contra la estructura del Estado, 431  
 oligarquía, 297  
 Policía, 432 VA: Policía/s, hostigamiento.  
 las FFAA, 300 301 302. VA: FFAA  
 hostigamiento, Militares, hostigamiento  
 creciente, 508  
 directo, 509 514-4 516  
 permanente 514-2  
 sistemático a la Policía, 639/760  
 no selectivo, 612
- HOTEL** Argentino de Piriápolis, V: Asalto al Casino del  
 Carrasco 863<sup>3</sup> VA: Asalto al Casino del  
 Habana Libre, 70  
 San Rafael 793<sup>2</sup> VA: Asalto al Casino del
- HUELGA** 132 139 150/270 266 536 539 639/1<sup>1</sup>  
 23 173 185 195 197 208 245 246  
 249 251 544 723 1233 672 674  
 755-6 778  
 artificial, 866  
 de bancarios en Colombia, 150/429  
 hambre, 639/715 717 792 1178 1314  
 del magisterio, 639/2154  
 derecho gremial, 665  
 en el Este, 150/114 136<sup>1</sup>  
 servicios públicos esenciales, 848-18  
 general, 639/1042<sup>1</sup> 2164  
 índice promedial, 639/1354; 674  
 naturaleza y caracteres, 639/332  
 política, 312 666ss 681 866  
 reconocimiento jurídico, 665  
 reglamentación, 781  
 revolucionaria, 673
- HUELGAS** durante 1972, 639/2154  
 manejo por comunistas, 15  
 políticos, 862<sup>44</sup>  
 transformación, 33
- HUELGUISTAS** 538
- HUERTAS** cultivo, 658
- HUIDA** de sediciosos al extranjero, 305 313
- HUIJA**, consigna clave 862<sup>3</sup>
- HUMANIDAD**, EEUU enemigo de la, 144  
 liberación, 110
- HUMANISMO** 639/1362  
 y marxismo, 150/1001<sup>1</sup>
- HUMANITARISMO** 185
- HUMANIZACION** de la guerra, 146  
 y revolución, 150/1004
- HUNGAROS** stalinización, 862<sup>12</sup>
- HUNGRIA** los derechos humanos en, 651
- IAMC**, 859<sup>2</sup>

- IAVA, 639/1275<sup>1</sup>; 681  
 IBERIA 639/2104  
 IBM 639/1212  
 ICAIC 84  
 ICAP 34 85 150/46 862; 267  
 ICI 38  
 ICUB 237  
 ICUC 239  
 ICUCH 180 203 240 639/211  
 ICUCN 207  
 ICUCO 241  
 ICUP 236  
 ICURDA 238  
 ICUS 180 235  
 IDEALES del batllismo, 639/22  
     comunismo, 150/39  
     Pueblo Oriental, 849-III  
     del socialismo, 788  
     democrático-republicanos, adhesión 692 695  
         704  
         consolidación, 727 728-69c  
 IDEALISMO 570  
     concepto, 410  
     juvenil, 11 639/1647  
         atracción por la mística maoísta, 14  
 IDEARIO artiguista, 695 730-6? 815 862<sup>3</sup> 862<sup>12</sup>  
     862<sup>10</sup> 873  
     político de Camilo Torres, 639/498  
 IDEARIOS 13  
 IDEAS burguesas, 14  
     comunistas, predominio, 13  
     de nuestro tiempo, 788  
     en América, historia, 639/93  
     proceso general, 148  
     socialistas, triunfo, 410  
     y hechos de la subversión en América Latina,  
         141ss  
         Uruguay, 635ss  
 IDEFEC 247  
 IDENTIDAD 372 373 578  
     falsa, 14  
     justificación, 639/1676 VA: Cédulas, Docu-  
         mentos  
     personal, 373  
 IDEOLOGIA alemana de Marx y Engels, 639/  
     469  
     batllista, 639/325  
     castrista, evolución, 22  
     comunista, expansión creciente, 14  
     de la Orientalidad, bases 862<sup>3</sup>  
         revolución nacional, 862<sup>1</sup>  
     del proletariado, 158  
     liberal, 639/1461  
     marxista, 80 220 639/1461 790  
         internacional, 639/2269  
         leninista, 158 642 648 788  
     nacionalista 862<sup>12</sup>  
     pequeño-burguesa, 642  
     revolucionaria latinoamericana, 639/212  
     socialista, lucha por el triunfo de la, 14  
     soviética, 150/175<sup>2</sup> 158 188  
     y cambios sociales, 639/217  
         realidad de América, 639/495  
 IDEOLOGIAS 639/2143  
     antidemocráticas, 862<sup>14</sup>  
     antinacionales, 849-III A7  
     del imperialismo, 639/160  
     foróneas, 8 755  
     guerra de las, 14  
     patrióticas, 766  
     político-sociales, 639/119  
     y cambios sociales, 639/1271  
         desarrollo, 639/104  
 IDIOMA adulteración, 13 146  
     castellano, 681  
     comunidad, 862<sup>3</sup>  
     utilización como arma de guerra político, 13  
 IDIOMAS extranjeros, transmisiones de Radio  
     Habana en, 83  
 IDO-C 252 264 265  
 IGLESIA 150/687 639/95 849-III 6  
     acción pastoral, 251  
     anarquía, 688  
     autoridades, 793<sup>3</sup>  
     Bautista de La Teja, 269  
     brasileña, 639/2241  
     católica, 228 242ss 639/96 102 1056 1113  
         comprometida, respaldo comunista, 615  
         polarización en dos bandos, 264  
     centro de adoctrinamiento político, 273  
     colombiana, 150/724  
     compañera de ruta del comunismo, 793<sup>3</sup>  
     chilena, 150/1031 1299 1302  
     de América Latina, 150/1340 1343  
         avanzada, 262  
         la Inmaculada Concepción de Rivera, 242  
         Montevideo, acción pastoral, 242  
         Nuestra Señora de Lourdes, 639/1294  
         Pío XII, 872  
         Pueblo Montes, 249  
         San Agustín, 639/1126  
         Tierra Santa, 639/1104 1204  
     decadencia, 259  
     del Cerrito, 639/1473  
         Cordón, 266  
         Reducto y Las Acacias, 639/1275<sup>1</sup>  
         Rosario de Livramento, 242  
         silencio, 150/654  
     doctrina, 150/326 334 337 356 365 367  
     en América Latina, 639/500  
     el Uruguay, 639/1269  
         la historia colombiana, 639/501  
         movimiento, una, 753<sup>3</sup>  
     enfrentamiento 242 862<sup>22</sup>  
     enseñanzas, 150/1301  
     Evangélica, 150/1004 227 228 267 268 269  
         639/516  
     historia en América Latina, 150/757  
     hoy, 639/408  
     imagen, 150/1268  
     infiltración marxista, 144 150/1340 151  
         242ss 639/184; 788 849-III 6a  
         862<sup>24</sup>  
     joyas, 150/1031  
     la doctrina de la seguridad nacional a la  
         luz de la doctrina de la, 150/1017

- latinoamericana, 150/1035 242  
 Luterana, 270  
 marxista, 793<sup>2</sup>  
 Metodista, 242 259 267 639/1113  
   del Cerro, 268  
 misión, 150/1371  
 nueva de Medellín, 639/561  
   imagen, 639/496  
 nuevos caminos? 150/1057  
 opción, 150/1268  
 ortodoxa, 639/96  
 pobreza, 150/1035  
 Protestante, 242 639/96 102  
   de Constituyente y Barrios Amorin, 639/  
   1644  
 relaciones con el MLN-T, 242  
 revolucionaria, 13  
 San Francisco de Asís, 639/1459  
 Santo Domingo de Rivera, 242  
 servidora del pueblo, 150/1025  
 subdesarrollo y revolución, 265  
 universidad y sedición, 150/1294  
 uruguaya, 639/638 1852 1862 1869 1880  
   1954  
   crisis, 271as  
   disociación, 274  
   izquierdismo, 793<sup>2</sup>  
 utilización de su prestigio por el marxismo,  
   251  
   política de la, 150/1371  
 y comunismo, 639/888  
 cultura nacional, 639/231  
 el mundo, 150/195  
 Estado en Brasil, 150/991  
 marxismo, 150/1308 1371  
 política, 150/1302 1371 1380 639/1352  
   1461  
 socialismo, 639/1420  
 sociedad, 639/215  
 violencia 639/1352 1372
- IGLESIAS** comités del FA, 273
- IGUALDAD** 862<sup>12</sup>  
 ante la ley, 778 862  
 de oportunidades, 828 832 849-11E2  
 derecho de la, 862<sup>12</sup>
- IILA** 90
- ILEGALES** 14
- ILICITOS** socio-económicos, 312 639/378 379  
 732 2127 2132 2138 654 701 703  
 710-3 714 794 821 866  
 erradicación, 756-4h  
 fiscalización por los FFAA, 734-IV  
 735  
 ley, 825  
 represión, 639/378 379 732 2138  
 701 703 727 728-5º.e 794 821  
 tribunales especiales, 734-IV 735
- ILUSION** cesarista, 639/2217  
 fatal, 14
- ILUSTRADA** incapacidad de la autoridad, 114
- IMAGINACION** comunista, 862<sup>12</sup>  
 y violencia en América, 150/1182<sup>1</sup>
- IMES** 639/348 2203
- IMPACIENCIA** 570 571
- IMPASA** 283 639/1340 1917
- IMPERIALISMO** 11 23 29 40 42 57 58 72 73  
 74-2-17-19 76 91 113 150/58 103  
 146 335 614 676 700<sup>1</sup> 786 819  
 835 846 893 1147 1373 203 252  
 423 532 612 615 639/85 2227  
 671 676 788  
 agonía, 639/213 793<sup>2</sup>  
 agresiones, 639/24  
 ataques, 532 615  
 comunista, 11 13 19 20 96 150/167<sup>1</sup> 151  
 179; 864  
 cortarle las manos, 150/296  
 crecimiento, 18  
 chino, 15 19  
 declinación, 793<sup>2</sup>  
 del dinero, 150/919  
 derrota, 150/200 423  
 desaparición, 150/384  
 económico, 639/43  
   concepto, 639/843<sup>2</sup>  
   presión, 429  
 en el Río de la Plata, 150/15<sup>1</sup>  
 era del, 150/1139  
 explotación de América Latina, 150/1273  
 fase superior del capitalismo, 150/947<sup>2</sup>  
 foráneo, 862<sup>1</sup>  
 historia, 150/17  
 hostigamiento a sus representantes, 450  
 ideologías, 639/160  
 intervención, 429  
 lucha contra el, 150/258 438 473 541  
 marxista, 425 674 675  
 moderno, 150/39  
 moscovita, 13  
 mundial, enfrentamiento implacable al, 29  
 norteamericano, 14 24 31 40 42 56 61 62  
 66 74-15 144 145 150/34 69 787  
 814 1099 211 424 639/85 35  
 2226 680  
 nueva estrategia, 639/304  
 resistencia armada contra el, 150/309  
 ruso en el Medio Oriente, 150/1270<sup>1</sup>  
 soviético, 19 639/85  
 unión revolucionaria frente al, 150/310  
 y geopolítica en América Latina, 639/301  
   libre comercio, 150/123  
   oligarquías nacionales, 639/85  
   petróleo en el Uruguay, 639/71  
   revolución después de la Tricontinental,  
   150/522  
   rosas bancarias en Uruguay, 639/1497<sup>1</sup>
- IMPERIALISTAS** 18  
 alemanes, 14  
 destrucción, 13  
 expulsión, 203
- IMPERIO** americano, 150/963  
 británico, 150/505  
 de los Zares, 20  
 del petróleo, 150/49
- IMPERIUM** 862<sup>12</sup>
- IMPLICANCIAS** 639/949 951

- IMPORTACION** de alimentos, 639/2236  
 petróleo, 833  
 niveles insuficientes, 846
- IMPRESIONES 408-c) 658**  
 disminución de la capacidad, 846  
 fomento, 849-IC16  
 gravámenes, 658 859<sup>2</sup>  
 sustitución, 851
- IMPRESORA 102**  
 Alborada, 284
- IMPRESOR** responsabilidad, 699-9<sup>2</sup>
- IMPRESOS**, prohibición, 792
- IMPROME 823 831**
- IMPROVISACION 845 859<sup>2</sup>**
- IMPROVISACIONES** guerrilleras, 134
- IMPUESTO** a los bienes de capital, 814-4  
 al patrimonio, 639/954
- IMPUESTOS 20**  
 a los combustibles, 814-3.6  
 productos de exportación, 814..4  
 cobro, 514-4  
 defraudación, 639/671  
 evasión, 660 766 771-1 831  
 municipales, 813 814  
 política, 150/265 811 acta 1 849-III-C1a,4e  
 racionalización 727 728-5<sup>2</sup> f 811 acta 11  
 822 831 859<sup>1</sup>  
 recaudación, 727 728-5<sup>2</sup> o  
 reducción, 859<sup>2</sup>  
 sistema orientado al desarrollo, 766
- IMPUNIDAD 133**
- INAC 862<sup>4</sup>**
- INC 862<sup>4</sup>**
- INCAPACIDAD** para enfrentar la criminalidad,  
 114 179
- INCENDIO** de bosques, 793<sup>2</sup>  
 total, 484
- INCENDIOS 21 27 133 293 482 639/673 802**  
 974 1181 1190 1209 1212 1377  
 1443 1452 1513  
 de Bella Unión, 639/190  
 ómnibus, 639/515 1452 1618 1777  
 en el barrio Watts, 28
- INCENTIVOS** industriales, 859<sup>1</sup>
- INCONFORMISMO** juvenil, 150/225
- INCURSIONES 133 793<sup>2</sup>**
- INDEPENDENCIA** de los jueces 862<sup>15</sup> 862<sup>19</sup>  
 862<sup>21</sup> 862<sup>24</sup> 862<sup>34</sup> 862<sup>38</sup>  
 latinoamericana, 35 680  
 nacional, 53 74-3-15-20 150/376 203 276  
 697 756-3-6 849-IB1 862<sup>3</sup>  
 el comunismo como cruzado de la, 11
- INDER 150/389**
- INDIA** agresión de la RPCH, 150/117  
 discriminaciones en la, 651
- INDICES** auxiliares 149 150
- INDIGENAS 104**  
 en Latinoamérica: culturas en peligro, 651
- INDIANISMO** el - nuevo y los Menominee de  
 Wisconsin, 651
- INDIGENAS 104**
- INDIOS 690**  
 en ciudades americanas, 651  
 occidentales migrantes en Gran Bretaña, 651
- INDISCIPLINA** social, 866
- INDIVIDUALISMO 410 412 642**
- INDONESIA** agresión comunista, 14
- INDULTO**, peticiones 862<sup>15</sup>
- INDUSTRIA 407 408-b)**  
 agropecuaria, 656 811 acta 5  
 azucarera, 811 acta 3 820 859<sup>2</sup>  
 cinematográfica 84  
 control obrero sobre la, 793<sup>3</sup>  
 de la construcción, 811 acta 4 820  
 vivienda, 820  
 del cuero 811 acta 3 830  
 empleo público, 862  
 granito, 811 acta 3  
 mármol 811 acta 3  
 e industrialización, 639/493  
 eficiente 862<sup>3</sup>  
 europea, 656  
 frigorífica 811 acta 5, 859<sup>2</sup>  
 desarrollo tecnológico, 817 829  
 nacionalización, 639/2222  
 reestructura, 849-III-C2d  
 y monopolios, 639/867  
 manufacturera, 859<sup>2</sup>  
 objetivos 859<sup>2</sup>  
 pesquera, 811 acta 3  
 textil, 811 acta 3  
 turística, fomento, 859<sup>1</sup>
- INDUSTRIALES 482**
- INDUSTRIALIZACION 11 18 150/761<sup>1</sup>**  
 burguesía nacional y desarrollo, 150/943  
 en Venezuela, 150/1076  
 y desarrollo económico en Brasil, 150/507
- INDUSTRIAS 510-4 658 846**  
 agrícolas, fomento, 859<sup>2</sup>  
 artificiales, 656  
 básicas, control centralizado, 766  
 crecimiento, 849-III-C2a  
 de exportación, 817  
 desarrollo, 727 728-5<sup>2</sup> h 824 849-IC13  
 descentralización, 730-5<sup>2</sup> f 766 838 859<sup>2</sup>  
 diversificación, 849-III-C2b  
 exenciones tributarias, 814-3.5  
 exportación, 849  
 expropiación, 408-f)  
 extractivas, 849  
 fomento, 766 859<sup>2</sup>  
 fomento, 851  
 guardias especiales, 132  
 incentivos, 859<sup>1</sup>  
 incipientes, 656  
 ley de fomento, 771-3-4  
 localización de nuevas, 824  
 mejoramiento de la productividad 859<sup>2</sup>  
 monopólicas, socialización, 150/1299  
 pesqueras, 862<sup>3</sup>  
 plan de desarrollo, 838  
 préstamos, 814-3.5  
 prioridades, 856 869<sup>2</sup>  
 sabotaje, 54 133 862<sup>44</sup>  
 promoción, 811 acta 2 824 829  
 renovación de las instalaciones, 658



- rentabilidad 859<sup>2</sup>  
 tecnología, 945  
 urbanas, 656  
 valor agregado, 849-III2c 869<sup>1</sup>
- INEFICIENCIA** administrativa, corrección, 806  
**INEPTITUD** política latinoamericana, 11  
**INESTABILIDAD** fermental de la Edad Media, 862<sup>6</sup> 871<sup>1</sup>
- INFANCIA** 45  
 confinamiento, 862<sup>12</sup>  
 del comunismo, enfermedad, 158  
 jornada internacional de la, 150/156  
**INFANTERIA** de la Armada Nacional, 717  
**INFANTILISMO** 570  
**INFIDENCIA** 639/1242 1346 2127 2132 2137  
**INFIDENCIAS** 131  
**INFILTRACION** comunista, 11 13 793<sup>1</sup> 862<sup>2</sup> 862<sup>11</sup> 862<sup>16</sup>  
 en América Latina, 150/46  
 el arte, 144 198 675  
 cine, 84 159 675  
 comercio, 13 14 35 144 151  
 deporte, 150/39 159  
 folklore, 675  
 periodismo, 11  
 Poder Judicial, 675 862<sup>21</sup> 862<sup>14</sup> 862<sup>28</sup>  
 Legislativo, 675  
 teatro, 675  
 la administración pública 862<sup>14</sup>  
 clase media, 654  
 cultura, 11 144 151 159 654  
 enseñanza, 11 13 32 144 144 151 159  
 iglesia, 144 151 159 242<sup>ss</sup>  
 juventud, 150/39  
 literatura, 675  
 Policía, 11  
 política, 144 151  
 prensa, 144 151 159 651 675  
 radio, 11 651 675  
 televisión, 11 651  
 universidad, 654 783 783  
 las asociaciones, 11 13  
 comunidades extranjeras, 159  
 cooperativas, 150/39  
 FFAA, 11 13 615  
 los medios de comunicación de masas, 11 651  
 organismos estratégicos, 11  
 partidos políticos, 11  
 sectores desorganizados de la población, 150/39  
 sindicatos, 11 13 144 150/39 151 159  
 entre las mujeres, 150/39  
 los campesinos, 150/39  
 ideológica, 14  
 antinacional, 849-III A7  
 en el movimiento estudiantil, 565 793<sup>1</sup>  
 los cuerpos políticos, 639/2213  
 enemiga, 578  
 extranjera, 862<sup>2</sup>  
 marxista, 862<sup>11</sup> 862<sup>12</sup>  
 policial en el movimiento estudiantil, 550  
 política comunista, técnicas 15  
 sindical, 342 530 531
- INFLACION** 429 597 654 657 661 811 acta 7 832 836 845 846 851 866  
 contención, 862<sup>2</sup>  
 contralor, 727 728-5<sup>o</sup> p 766 849-III C4-e in fine, 862<sup>9</sup>  
 internacional, 851  
**INFLAMABLES** 679 786  
**INFLUENCIAS** extranjeras, eliminación, 17  
**INFORMACION** 14 79 126 131 133 326 333 349 350 354 357 414 415 503 512-4 524 546 563 578 592 606 610  
 de clase, 150/1384  
 mala, 651  
 militar, 359<sup>ss</sup>  
 para la resistencia, 639/2225  
 política, 514-3  
 procesamiento, 131  
 pública, 148  
 rol en el nuevo orden internacional, 651  
 servicio, V: MLN-T, servicio de información sobre detenidos 862<sup>14</sup>  
 subversiva, 142  
 táctica, 514-3  
 técnicas, 14  
 y comunicación social, 639/2194<sup>1</sup>
- INFORMACIONES** 14 242 262  
 parciales, 13  
 restricción, 639/733 734 747 821 862 872 1271 1359 1663; 699-9<sup>o</sup>
- INFORMANTES** policiales, asesinato, 133  
**INFORMATICA** 822 856-B3o(1)  
**INFORMATION**s Catholiques Internationales, 2:5 265  
**INFORME** CC 1975 del PCU, 793<sup>1</sup>  
 de una misión presidencial de EEUU al Hemisferio Occidental, 639/764  
 Rockefeller, 150/1118  
 sobre un comando de hambre, 626<sup>ss</sup>
- INFRACONSUMO** 11  
**INFRAESTRUCTURA** cursos, 35  
 en el interior, 593  
 mejoramiento, 514-1  
 política, 546  
 tareas de, 518-5  
**INFRAGANTI** delicto, 778  
**INGLES** 83  
 propaganda cubana radial en, 150/67  
**INGLESES** 96  
**INGRESO** medio per cápita, 11  
 nacional, aumento, 727 728-5<sup>o</sup> 859<sup>2</sup>  
 disminución, 862  
 distribución, 727 728-5<sup>o</sup> p 849-IC25  
 injusta, 766  
 redistribución, 828  
**INGRESOS** fiscales, 846 859<sup>2</sup>  
**INHABILITACION** para el desempeño de cargos públicos, 386

- INHUMANIDAD 150/1255<sup>1</sup>  
 INI 177ss 196  
 INICIADORES de incendios, 484  
 INICIATIVA 349 354  
   privada, 849-11D 859<sup>2</sup> 862<sup>9</sup>  
 INJURIA 228  
   al Presidente, 150/907  
 INJUSTICIA lucha contra la, 15  
 INJUSTICIAS sociales, 11  
   causa de la violencia, 639/1075  
   no se combaten con atracadores, 426  
 INMIGRACION 656  
   y desarrollo, 150/1113  
 INMOBILIARIA Del Sur, 639/1330  
   Pirinecs S. A., 793<sup>1</sup>  
 INMUNIDADES parlamentarias, 34 176 686 778  
   862<sup>6</sup>  
 INQUIETUD independentista, 862<sup>3</sup>  
 INQUILINOS 232  
 INSATISFACCION pública, 795  
 INSEGURIDAD 114 862<sup>14</sup>  
   colectiva, 794  
   violencia y criminalidad 872  
 INSOLENCIA 639/2209  
 INSOLITA carta de Amnesty International a una  
   víctima de la violencia, 651  
 INSPECCION General de la Armada, 786  
   Fuerza Aérea, 786  
   del Ejército, 786  
 INSPECCIONES domiciliarias, 639/1145 699-  
   49.5<sup>9</sup>  
 INSTALACIONES daño 133  
   industriales, renovación, 658  
 INSTIGACION a delinquir, 780  
   desobedecer las leyes y promover el odio de  
   clases, 780  
 INSTITUCIONES comunistas satélites, 13. VA:  
   Organismos de fachada del comunis-  
   mo internacional  
   de asistencia médica colectivizada 859<sup>2</sup>  
   democráticas 862<sup>41</sup>  
   destrucción, 778  
   desprestigio 862<sup>3</sup>  
   estabilidad, 862<sup>3</sup>  
   humanitarias, satélites del comunismo, 13  
   legales, desplazamiento, 718  
   médicas privadas 859<sup>2</sup>  
   nacionales, conjura contra las, 639/2204  
   debilitamiento, 721-3<sup>9</sup>  
   decadencia, 851  
   defensa, 639/2154<sup>11</sup> 718 719 721-3<sup>9</sup>  
   desplazamiento, 639/2154<sup>3</sup> 2154<sup>4</sup> 2154<sup>5</sup>  
   desprestigio, 639/2238  
   destrucción, 639/1888 705  
   dignidad, 721-6<sup>9</sup>  
   disolución, 724  
   falta de fe en las, 737  
   funcionamiento, 714  
   inestabilidad, 866  
   inserción de la sedición, 639/2220  
   lealtad a las, 639/2156  
   modernización, 851  
   restablecimiento, 721-2<sup>9</sup>  
   transformación 687  
   políticas perimidas, 862  
   públicas, eficiencia, 849-1C10  
 INSTITUTO Afro-Oriental, 232  
   Argentino-Norteamericano, 150/581  
   Crandon, 267  
   Cubano de Amistad de los Pueblos V: ICAP  
   del Arte y la Industria Cinematográfica  
   V: ICAIC  
   Libro, 80 150/849  
   Cultural Norteamericano, 150/689  
   Peruano, 150/470  
   Chileno-Cubano de Cultura, 150/277  
   Norteamericano de Cultura, 150/233  
   de Asuntos Internacionales de la Juventud,  
   249  
   Ciencias Sociales, 159 639/2143  
   Cultura Católico, 256  
   Economía de la Facultad de Ciencias Eco-  
   nómicas de Montevideo, 661  
   Mundial y Relaciones Internacionales  
   de Moscú, 13  
   Enseñanza Héctor Miranda, 681  
   Policial, 639/995  
   Secundaria y Preparatoria Vázquez  
   Acevedo, V: IAVA  
   Estudios Políticos para América Latina,  
   Rusos, 10  
   Investigaciones de Política Exterior de la  
   Universidad de Pensilvania, 150/18  
   Medicina Experimental de San Petersbur-  
   go, 681  
   Profesores Artigas, V: IPA  
   Sociología y Pastoral Aplicadas, 150/  
   758  
   Solidaridad Internacional, 249  
   Traumatología, 639/1302  
   Ecuatoriano-Norteamericano, 150/405  
 Evangélico, 270  
 Fe y Secularidad, 150/888  
 Histórico del Uruguay, 639/58  
 Italo Latino Americano, V: IILA  
 Magisterial de Montevideo, 562  
 Militar de Estudios Superiores, V: IMES  
 Misionológico de Berriz, 150/1343  
 Nacional de Alimentación, 639/1246  
   Pasta, 862<sup>3</sup>  
   para el Estudio de la Unión Soviética, 11  
   150/197<sup>2</sup>  
   Pedagógico Makarenko, 150/483  
   Profiláctico de la Sífilis, 313  
 INSTITUTOS de enseñanza secundaria del inter-  
   rior, 562 563  
   magisteriales del interior, 562  
   Tecnológicos Agropecuarios cubanos, 34  
 INSTRUCCION a los militantes, V: Militantes,  
   instrucción  
 INSTRUCCIONES del Año XIII, 639/58 107  
 INSTRUCTORES 520  
   soviéticos en subversión, 34  
 INSTRUMENTACION de la subversión en Uru-  
   guay, 151ss  
   del plan nacional de desarrollo, 808ss

- INSURGENCIA** en Bolivia y Debray, 639/391  
 Los Angeles, 28  
 Perú, 150/14  
 estudiantil, 150/1009 1011 1012 1014 1015  
 1021  
 en el mundo, 639/455 543  
 juvenil, 639/2070
- INSURGENCIAS** atizamiento, 90
- INSURRECCION** 11 13 515 517-1-5 673  
 armada, 14 59  
 cursos, 33  
 ciencia de la, 14  
 comunista, técnicas, 11  
 de las insurrecciones, 515  
 derecho a la, 150/53  
 formas, 517-3  
 máxima, 517-4  
 parcial, 517-4 518-1  
 típica, 517-2  
 total, 573  
 trabajo político primordial, 429  
 urbana, 118 639/187 VA: Lucha urbana
- INSURRECCIONES** comunistas, 90  
 revolucionarias nacionales, 18
- INTANGIBILIDAD** de la decisión jurisdiccional,  
 862<sup>10</sup>
- INTEGRACION** cultural latinoamericana, 849-  
 IC23  
 económica, 639/222  
 latinoamericana, 150/526; 849-IC23  
 latinoamericana? 639/321  
 y desarrollo en América Latina, 150/945
- INTEGRIDAD** del Estado, 697 862<sup>2</sup>  
 territorial, 14 707 849-IB2
- INTEGRISMO** y catolicismo, 150/1069
- INTELLECTUAL** revolucionario, símbolo, 78
- INTELLECTUALES** aprovechamiento comunista, 20  
 comunistas, 78 86 871<sup>1</sup>  
 cooperación con el comunismo, 13  
 de extracción universitaria, 306  
 izquierda, 150/1033<sup>1</sup> 179  
 difusión de la Declaración de la Habana entre  
 los, 150/102 103  
 fuente de reclutamiento de guerrilleros, 135  
 idealismo, 11  
 infiltración comunista, 77  
 latinoamericanos, captación, 31  
 encuentro con Ruben Darío, 150/790  
 proclives al comunismo, 871<sup>1</sup>  
 progresistas, encuentro, 267  
 repudio a la ruptura de relaciones con Cuba,  
 267  
 revolucionarios, 104  
 rusos, 862<sup>12</sup>  
 seducción por la revolución cubana, 143  
 y política, 639/40
- INTELIGENCIA** 491 503 578 589  
 cursos, 35  
 servicio, V: MLN-T, servicio de inteligencia  
 técnicas de, 14
- INTELLIGENZIA** uruguaya, 178 639/422
- INTENDENCIA** General de Policía, 639/280  
 Municipal de Montevideo, 230 639/633 654  
 654 655 1316 1401 1672; 686  
 793<sup>1</sup> 814  
 San José, 639/787
- INTENDENCIAS** Municipales, competencia 862<sup>10</sup>  
 del interior, 814
- INTENDENTES** Municipales, 813 862<sup>1</sup> 862<sup>9</sup> 862<sup>11</sup>
- INTERCAMBIO** comercial, 734-1 735  
 cultural con los países comunistas, 25  
 entre los pueblos, 862<sup>2</sup>
- INTERCOLUMNAS** 503
- INTERCOMUNION** 639/96
- INTERDOC** 150/1154 1158 639/922
- INTERES** colectivo 862<sup>14</sup>  
 de grupos, 862<sup>9</sup>  
 general, 655 666 756 in fine 778 782 800  
 812  
 anteposición al personal, 730-6<sup>9</sup>  
 desconocimiento, 777  
 predominio sobre cualquiera otra conside-  
 ración, 848  
 nacional, 862<sup>9</sup>  
 y poder, 639/1461
- INTERESES** antagónicos, convivencia, 872  
 comunes de los explotados, 188  
 de sectores políticos, 859<sup>2</sup>  
 económicos y luchas religiosas o ideológicas,  
 150/882  
 menores 859<sup>2</sup>  
 Superiores de la Nación 862<sup>12</sup>
- INTERINATO** de los Jueces 862<sup>15</sup> 862<sup>34</sup>
- INTERMEDIACION** saneamiento, 634
- INTERMEDIARIOS** enriquecimiento indebido,  
 862<sup>4</sup>  
 reducción, 766 849-IIIC3a
- INTERNACION** 699-6<sup>9</sup>
- INTERNACIONAL** Comunista y movimiento obre-  
 ro, 13  
 de la subversión, 35  
 las espadas, 718  
 la, 150/921  
 Sindical Roja, la, 150/1271
- INTERNACIONALISMO** proletario, 89
- INTERNACIONALISTAS** revolucionarios, unión,  
 13
- INTERNACIONALIZACION** de la lucha armada,  
 110 113 420  
 represión, 429  
 del PC, 13
- INTERNACIONAL** Harvester Co., 639/174 1182
- INTERPELACIONES** parlamentarias, 639/2175;  
 709 754 759
- INTERPOL** 15
- INTERPRETACION** de la realidad peruana, 63<sup>c</sup>  
 865
- INTERPRETES** de la voluntad popular 862
- INTERVENCION** comunista, 150/727  
 cubana en Argentina V: Cuba, intervención  
 en,  
 Bolivia, V: Cuba, intervención en  
 Brasil, V: Cuba, intervención en  
 Colombia, V: Cuba, intervención en  
 Chile, V: Cuba, intervención en  
 Ecuador, V: Cuba, intervención en

- EEUU, V: Cuba, intervención en  
 El Salvador, V: Cuba, intervención en  
 Guatemala, V: Cuba, intervención en  
 Haití, V: Cuba, intervención en  
 Honduras, V: Cuba, intervención en  
 Jamaica, V: Cuba, intervención en  
 los países de América Latina, V: Cu-  
 ba, intervención en  
     países del Caribe, V: Cuba, inter-  
     vención en  
 México, V: Cuba, intervención en  
 Nicaragua, V: Cuba, intervención en  
 Panamá, V: Cuba, intervención en  
 Paraguay, V: Cuba, intervención en  
 Perú, V: Cuba, intervención en  
 Puerto Rico, V: Cuba, intervención en  
 República Dominicana, V: Cuba, inter-  
     vención en  
 Uruguay, V: Cuba, intervención en  
 Venezuela, V: Cuba, intervención en  
 de Enseñanza Secundaria, 639/1386  
     UTU, 639/1386  
 embosada en los Estados débiles, 862<sup>12</sup>  
 extranjera, 517-3 535 862<sup>12</sup>  
     política, 14  
     y derechos humanos, 651  
**INTERVENCIONISMO** estatal, 654 846 862<sup>3</sup>  
     reducción, 849-11A3  
**INTERROGATORIOS** 5 288 378 379 380 590 592  
     699-3?  
     comportamiento en los, 350 379 380  
     de secuestrados, 35  
     manual de, 5 333 379 380 639/818  
**INTERRUPCION** de los medios de comunicación,  
     131  
     del trabajo, 132  
**INTIMIDACION** 14 699-8-14  
**INTRANQUILIDAD** pública, 639/2208 2209 2213  
**INTRIGAS** 160  
     externas 862<sup>11</sup>  
     internas 862<sup>11</sup>  
**INTRODUCCION** a la sociología nacional, 639/  
     221  
**INTURIST** 14  
**INUNDACIONES** 659  
**INVALIDACION** de UNESCO para tratar de-  
     nuncias de derechos humanos, 651  
**INVALIDEZ** 407 408-j)  
**INVASION** brasileña, 506  
     de Cuba, 535  
     Checoslovaquia, 639/526  
     Santo Domingo, 532  
     del Clínicas, 639/1312  
     extranjera, 448  
     soviética, 13  
**INVASIONES** 133  
     soviéticas, reconocimiento, 1-4  
**INVERNADORES** 658  
**INVERSION** extranjera directa en los países de  
     la ALALC, 150/974  
     privada extranjera en América Latina, 639/  
     342  
     proyectos de, 819 855  
     pública, 822  
**INVERSIONES** 658 811 acta 1  
     extranjeras, 150/742 974; 811 acta 2 829  
     849-IC13 851  
     en Centro América, 150/510  
     estatuto, 824  
     fomento 859<sup>2</sup>  
     multinacionales, 150/945  
     municipales, 813  
     política, 846  
     productivas, fomento, 849-IC13  
     proyectos, 829  
     públicas, 851 859<sup>2</sup>  
     utilización para el desarrollo, 766  
**INVERSIONISTAS** americanos, presiones de Am-  
     nesty International para que aban-  
     donen Uruguay, 651  
     extranjeros, 150/742  
     atemorizamiento, 31  
     crédito externo, 830  
**INVESTIGACION** científica, 835  
     cursos, 34  
     de la sedición, 638 699-16)  
     parlamentaria de denuncias sediciosas, 639/  
     1651 1687  
**INVESTIGACIONES** de mercado, 639/1240  
**INVESTIGADORES** 148  
**INVIOABILIDAD** de la correspondencia y los  
     papeles, 699-14<sup>12</sup>  
     del hogar, 862<sup>12</sup>  
     parlamentaria, 639/1888; 778  
**INVITADOS** especiales a países comunistas, 11  
**IPA** 556 682 793<sup>1</sup>  
**IPUSA** 639/1190  
**IRACUNDIA** 114  
     revolucionaria, 144  
**IRREGULARIDADES** denuncia, 718  
**IRRESPONSABILIDAD** parlamentaria 778  
     política, 651  
**IRRIGACION** 88  
**ISAL** 267 268 269 639/215  
**ISLA** de Pinos, 11  
     del Caribe, 35  
     González, 851  
**ISLAM** V: Países islámicos  
**ISLAS KURILES** ocupación soviética, 20  
**ISLEÑOS** 507  
**ISRAEL** 289  
     bases militares de EEUU, 21  
     tradicionalismo autoritario versus democracia  
     pluralista, 651  
**ITALIA** revolución popular, 13  
**ITALIANOS** 159 242  
**ITINERARIO** Confinado, 639/1272  
**ITT** 639/1244  
**IUSTITIA** et Pax, Comisión Pontificia, 265  
**IZQUIERDA** aglutinamiento en el FA, 595-3  
     argentina, la nueva, 150/1045  
     ataques a la, 639/289  
     de inspiración cristiana, 242  
     latinoamericana, crítica, 639/148  
     doctrina y dilemas, 150/1152  
     militares de, 872

- movimientos latinoamericanos de, 150/1058  
 polémicas, 540 541  
 radicalizada, 284 334-1 VA: MAPU, MIR,  
 Movimiento de Independientes 26  
 de Marzo, Movimiento Socialista,  
 UP  
 sectarismo, 18  
 tradicional, oportunismo, 615  
 nacional, 165  
   Independiente, V: INI  
 uruguayo, 153ss  
   ante la hora de América Latina, 639/  
   370  
   venezolana, 639/916
- IZQUIERDAS** frente nacional de las, 639/6<sup>3</sup>  
 latinoamericanas, 11 217  
 unidad 639/47<sup>1</sup> 201<sup>1</sup>  
 y derechas en América Latina, 639/609<sup>1</sup>
- IZQUIERDISMO** 569 570  
 católico uruguayo, 261  
 en la Iglesia, 793<sup>3</sup>
- IZQUIERDISTAS** 510-3-5 512-4  
 apoyo a la lucha armada, 539
- JABON** Vilox, 793<sup>2</sup>
- JAMAICA** subversión, 150/21 702
- JAPON** discriminaciones, 651  
 minorías étnicas en, 651  
 revolución popular, 707
- JARDIN** de infantes del comunismo, 158  
 Zoológico, 639/1302
- JAULAS** subterráneas, 5
- JC, V: UJC**
- JCJ** 35 90 639/1460 2136 2168 2196 2206 2223  
 2249 704 731 763 770 801 802  
 804 844 848 851 856 857 862<sup>4</sup>  
 862<sup>5</sup> 862<sup>11</sup> 873  
 apreciación de situación al primer año de  
 lucha antisubversiva, 639/2147  
 704ss  
 competencia, 639/2085; 706 847  
 comunicado 8 ABR 1973, 639/2188<sup>1</sup>; 747  
 3 AGO 1974, 639/2239  
 comunicados 7 NOV 1974, 35 90  
 conducción de la política de acción conjunta.  
 706  
 creación, 639/1511  
 dependencia, 847  
 institucionalización, 734-VII 735  
 integración del COSENA, 734-VII 735  
 máximo órgano de conducción y ejecución de  
 la política nacional de las FFAA,  
 858  
 propuesta de declaración política 862<sup>40</sup>  
 propuestas para el desempeño de cargos ci-  
 viles por militares, 803 847  
 reglamentación, 639/2187  
 representante en la OPP, 734-VII 735  
 resolución N° 1, 639/1460; 692 721-2° 799  
 reunión con el Mando superior, 639/1974,  
 698ss
- JCR** 648
- JD** 161 185 245 252
- JEC** 242
- JEEPS** patrullaje con, 506
- JEFATURAS** de Policía, 639/2120  
 dependencia militar en las acciones  
 antisubversivas, 639/1729  
 información, 639/1788
- JEFE** de la Región Militar N° 1, 639/2128  
 Policía de Florida, 639/585  
 Montevideo, 639/1320  
 del ESMACO, 810
- JEFES** clandestinos de movimientos comunistas, 33  
 de las FFAA, asesinato, 793<sup>2</sup>  
 Policía, 498 639/1874
- JERARCAS** administrativos, expresiones públicas,  
 849  
 responsabilidad, 756-4 i  
 militares, delitos, 639/2175  
 desobediencia, 639/2175
- JERARQUIA** 524
- JERARQUIAS** eclesiásticas, 793<sup>3</sup>
- JESUCRISTO** ni Marx, 788
- JESUITAS** 242 256 259
- JLAIS** 267
- JID** 862<sup>3</sup>
- JOOGG** 859<sup>2</sup> 862<sup>3</sup> 862<sup>4</sup>  
 integración del Consejo de la Nación 862<sup>6</sup>  
 órgano formulador de la política nacional  
 de las FFAA, 858 862<sup>4</sup> 862<sup>5</sup>
- JORNADA** internacional de la infancia, 45 150/  
 156  
 Mundial de la Paz, 639/1615
- JORNADAS** de Fe Cristiana y Cambio Social en  
 América Latina, 150/1343  
 del Escorial, 186 256  
 sobre la Participación de los Cristianos en  
 la construcción del socialismo.  
 150/1267 1268
- JOVENES** 639/424  
 ardor revolucionario, 11  
 atracción por la mística maoísta, 14  
 católicos, 242 255  
 disociación, 862<sup>2</sup>  
 esperanza de los pueblos, 862<sup>3</sup>  
 idealismo, 11 102 639/1647  
 influjo favorable de la educación, 787  
 insurgencia, 639/2070  
 iracundos, 114  
 latinoamericanos, 793<sup>3</sup>  
 pureza espiritual, 862<sup>3</sup>  
 reclutamiento por el comunismo, 158  
 revolucionarios, 204  
 seducción de la revolución cubana, 143  
 sensibilidad ante la injusticia, 150/1301
- JOYAS** burguesas, destrucción, 17
- JPC** 639/1801
- JPM** 639/593 602 759 1090 1112 1489 1535  
 1546 1547 1732 1881 2244  
 central telefónica, 639/1017  
 oficina de Prensa, 731  
 robo de un patrullero, 639/740  
 vehículos, 639/623
- JS** 46 205 209 639/43<sup>1</sup>

**JUBILACIONES** 822

abusivas, 755 756-5 e  
ajuste de las recaudaciones, 734-VI 735  
irregularidades, 639/2127  
montos máximos, 734-VI 735  
racionalización, 734-VI 735  
términos, 734-VI 735 849-IIID2a

**JUBILADOS** 194 219 654 662 851

asignaciones, 862<sup>3</sup>  
crecimiento 862<sup>14</sup>  
gremio, 158  
sanciones, 862<sup>11</sup>

**JUC** 255**JUDCA** 245**JUDIOS** 93 96 159 259 288 289 793<sup>2</sup>

discriminaciones desde la guerra mundial II,  
651

en la URSS, 639/92

**JUDO** 639/286 287

cursos, 33

**JUECES**, amovilidad 862<sup>25</sup>

asociación 862<sup>34</sup>  
atemorizamiento 709  
compromiso político 862<sup>21</sup>  
conducta 862<sup>15</sup>  
de Paz 862<sup>15</sup>  
duración 862<sup>34</sup>  
requisitos 862<sup>27</sup>  
título profesional 862<sup>27</sup>  
derecho de asociación 862<sup>36</sup>  
designación 862<sup>38</sup>  
deslealtad 862<sup>36</sup>  
despolitización 862<sup>21</sup> 862<sup>23</sup>  
estudiantes y policías 150/1278<sup>1</sup>  
impunidad 862<sup>19</sup> 862<sup>25</sup>  
inamovilidad 862<sup>15</sup>  
independencia 862<sup>15</sup> 862<sup>19</sup> 862<sup>21</sup> 862<sup>24</sup>  
862<sup>34</sup> 862<sup>38</sup>  
infiltración marxista 862<sup>23</sup> 862<sup>24</sup>  
influencia política 862<sup>17</sup>ss  
interinato 862<sup>15</sup> 862<sup>24</sup>  
investigación de los 862<sup>25</sup>  
irresponsabilidad 862<sup>19</sup>  
itinerantes 862<sup>15</sup>  
juicio de responsabilidad 862<sup>25</sup>  
Letrados 862<sup>15</sup>  
duración 862<sup>34</sup>  
nombramiento 862<sup>15</sup> 862<sup>18</sup>  
politización 862<sup>21</sup> 862<sup>22</sup> 862<sup>23</sup> 862<sup>38</sup>  
procesamiento 862<sup>25</sup>  
reclutamiento 862<sup>21</sup> 862<sup>22</sup>  
remoción 862<sup>34</sup>  
responsabilidad 862<sup>15</sup> 862<sup>19</sup> 862<sup>25</sup>  
sindicatos de 862<sup>36</sup> 862<sup>38</sup>  
soberanía 862<sup>22</sup> 862<sup>24</sup> 862<sup>38</sup>

**JUEZ** de la moral pública, 862<sup>6</sup>

juzgado, 639/1040

Letrado de Instrucción de 3er. Turno

**JUICIO** de responsabilidad judicial 862<sup>19</sup> 862<sup>25</sup>

político, 639/2210 2211 2212 2213 2219;  
753 769 776 778 862<sup>9</sup>  
a legisladores comunistas, 639/511

**JUICIOS** en rebeldía, 862<sup>12</sup>

por sedición, 639/1231

**JUNGLA** de asfalto, 457

**JUNIO** sucesos de, 639/2219ss; 654 772ss 861  
862<sup>1</sup>ss 862<sup>5</sup> 869

**JUNTA** Coordinadora del FULNP, 150/788

Nacional del Congreso del Pueblo,  
224

de Coordinación Revolucionaria, 424 648

Oficiales Generales, V: JOOOG

Departamental de Montevideo, irregularidades,  
639/2177; 721-4º 755 756-5a

General de la Iglesia Evangélica del Uruguay,  
268

Latinoamericana de Iglesia y Sociedad, 639/  
315

Local Autónoma de La Paz, 639/1471

Reorganizadora del PS, 167

**JUNTAS** de Vecinos, 814-2-B)-II-d) 862<sup>10</sup>

Departamentales, 756-5a 862<sup>4</sup>

Electorales Departamentales, 862<sup>13</sup>

Locales, 814-1.6-c)

**JURAMENTO** de los 33 Orientales, 730-6º

prohibición a los acusados, 862<sup>12</sup>

**JURISDICCION** en los delitos de sedición, 639/  
2131

penal militar, V: Justicia militar

territorial, 844

**JUSTAS** guerras de liberación, 91**JUSTICIA** 9 25 150/1301 1308; 232 289 407

408 k 426 851 862<sup>1</sup>ss

administrativa 862<sup>15</sup> 862<sup>24</sup> 862<sup>29</sup> 862<sup>32</sup>

burguesa, 380

del pueblo, V: Cárcel del pueblo; Código penal  
tupamaro

denegación 862<sup>29</sup>

trabajo, 665 781

desarrollo de los ideales de, 795

distributiva, 639/1862

electoral, V: Corte Electoral

en la RFA 862<sup>15</sup>

frustración de los procedimientos policiales,  
689

ideales de, 862<sup>3</sup>

inoperancia, 709

lucha de la Iglesia por la, 150/1371

Militar, 179 312 639/147 1231 1336 1652

2128 2193 2208 2219 699-11 703

709 756-5 g 772 774 775 777

778 848-21 859<sup>2</sup> 862<sup>10</sup> 862<sup>15</sup>

862<sup>37</sup>

jurisdicción en los delitos de subversión,  
312 859<sup>2</sup>

o violencia? 150/1148

objetivos, 859<sup>2</sup>

ordinaria 862<sup>24</sup>

Penal, 699-10-11 709 848-21

popular 862<sup>38</sup>

que vive en el limbo, 178

reorganización 862<sup>25</sup>

revolucionaria, 297 432 433 514-4 596 599

639/1614; 862<sup>23</sup>

social, 756-6) 793 862<sup>2</sup>

- afianzamiento, 793  
 y Evangelio, 150/982 1301  
 paz, 639/1615
- JUVENTUD** 639/6<sup>3</sup> 862<sup>9</sup>  
 adoctrinamiento comunista, 793<sup>1</sup>  
 americana, 862<sup>3</sup>  
 católica, 259  
 comunista, V: UJC  
 congreso latinoamericano de, 150/194  
 copiamiento marxista a través de las Universidades, 783  
 cristiana, 150/1035  
 cubana 150/447<sup>1</sup>  
 deberes, 862<sup>3</sup>  
 defraudación, 755 756-5 g  
 demócrata-cristiana, V: JDC  
 desesperanza, 862  
 destrucción, 682  
 engaño, 639/2167  
 física y mentalmente sana, 862<sup>3</sup>  
 copiamiento marxista a través de las Universidades, 783  
 homilía de Pablo VI a la, 639/1615  
 idealismo, 758 862<sup>3</sup>  
 infiltración comunista, 150/39; 675 705 783  
 786 787 863  
 latinoamericana, captación por el castrcomunismo, 32 45 46  
 movimiento anarquista provo, 150/225  
 objetivo predilecto de la catequización subversiva, 144  
 participación en la construcción de la sociedad, 851  
 los movimientos de liberación nacional, 55  
 perversión política, 787  
 pilar de la Nación 862<sup>3</sup>  
 política nacional, 851  
 porvenir, 150/976; 654  
 reacción, 756-5 g  
 rebelión 639/513  
 responsabilidad de los padres, 787  
 socialista, V: JS  
 universitaria, 255  
 uruguaya, 139 150/1003 1023; 158 161  
 639/498 862<sup>3</sup>
- JUVENTUS** 256
- JUZGADO** de Paz de la 11<sup>a</sup> Sección de Montevideo, 639/1404  
 14<sup>a</sup> Sección de Montevideo, 639/1215  
 Especial Militar, 703  
 Letrado de Instrucción de 1er. Turno, 293  
 298 639/641  
 1<sup>a</sup> Instancia de lo Contencioso Administrativo 862<sup>15</sup>  
 4<sup>o</sup> Turno, 639/1379 703  
 Departamental de 1<sup>a</sup> Instancia de Canelones, 639/904  
 Militar de Instrucción 1er. Turno, 639/2134  
 3er. Turno, 639/2125
- JUZGADOS** 717  
 especiales de ilícitos económicos, 821
- Letrados de Instrucción, paros, 669  
 Nacionales de Hacienda de lo Contencioso Administrativo 862<sup>15</sup>
- KABYLS** los, 651  
**KARATE** 639/287  
**KGB** 11 12 14 651 862<sup>12</sup>  
**KI BON** 639/1417  
**KOMINTERN** 150/759  
 latinoamericano de Castro, 150/759  
**KONSOMOL** 18 793<sup>1</sup>  
**KREMLIN** 180  
 apoderamiento de Cuba, 150/136<sup>2</sup>  
 Castro y comunismo, 150/1058  
 comunismo y Castro en América Latina, 150/1059  
 sin Stalin, 150/155<sup>1</sup>
- KUOMINTANG** 116  
**KURDOS** 651
- LA** Batalla de Sarandí, 730-6?  
 Cabaña, 11  
 Coloma, 150/114  
 Confesión, 84  
 Corriente, 284  
 década 1975-1985, 114  
 dimensión Política de la Fe, como Praxis de Liberación Histórica del Hombre, 242  
 economía uruguaya en cifras, 651  
 esclavitud en el Uruguay, 730-6?  
 Escopeta, 313  
 Estrella, 35 313 639/905 1779  
 experiencia comunista en Chile, 775  
 cubana, 8639/158 179  
 Flaca, 599  
 Fortuna, 639/1141  
 Galerna, 639/1225  
 Guacha, 12 329 330 599  
 Guatana, 150/114  
 Guerra de Guerrillas, 101 102 103  
 Guerrilla, 283  
 Guerrilla Tupamara, 86  
 Hora de los Hornos, 84  
 Iglesia del Silencio, 150/654  
 infidencia, 639/1342  
 Justicia en la RFA 862<sup>15</sup>  
 ley del Tormento, 43  
 Leyenda Patria, 730-6?  
 Llave, 639/1560  
 Meca de los revolucionarios latinoamericanos, 31  
 muerte de la Lucha de Clases, 13  
 nación mongol dentro del pueblo de la RPCH, 651  
 Noche de Viet Nam, 230  
 Paz, 482  
 Pulga, 639/1114  
 Rera Blindada, 150/793  
 Rochelle, 639/1200  
 sentencia absurda 862<sup>25</sup>

- Siguanesa, 150/114  
 sociedad israelí, 651  
 Soledad, 313  
 Sorbona, 150/1006<sup>1</sup>  
 situación en Uruguay, 651  
 tendencia, 563  
 tentación totalitaria, 788  
 tierra para quien la trabaja, 408  
 Tita, 330  
 Vencedora, 150/556  
 violencia y los Cristianos, 161
- LABORATORIOS** conflicto, 639/1233  
 de productos farmacéuticos, expropiación, 408-ij  
 sediciosos, 340 503 613
- LACTEOS**, producción, 859<sup>2</sup>
- LADRILLOS** lanzamiento, 133
- LADRON** título de orgullo, 146
- LAGARTOS** oligarcas, 472
- LAICIDAD** 849-III6  
 de la educación, 232
- LAICOS** 273  
 alianza con el marxismo, 242  
 comprometidos con el marxismo, 793<sup>2</sup>  
 misión, 150/1371
- LAMAS** persecución, 15
- LAMINAS** 58
- LANA** gremio, 158
- LANAS** 656 659  
 comercialización, 811 acta 3  
 créditos a los pequeños productores, 830  
 exportación, 639/2236  
 política, 849  
 precio, 653  
 sabotaje de depósitos de, 384  
 stocks, 660
- LÄNDER, Tribunales** de los 862<sup>15</sup>
- LANZA** T-3, 639/1360 1470
- LANZAMIENTOS** rurales, 859<sup>2</sup>
- LARGA** marcha, 116 639/1369
- LAS** dos normas de Amnesty, 651  
 FFAA al Pueblo Oriental, 862<sup>3</sup>  
 Gavetas de San Román, 11  
 ideas de nuestro tiempo, 788  
 Piedras, villas satélites, 510-5  
 Siete Hermanas, 833  
 Ventanas, 150/1350
- LATIFUNDIO** 150/975, 490 639/2236; 654
- LATIFUNDISTAS** 639/209  
 del Brasil, 639/341
- LATINOAMERICA** V: América Latina
- LATORRITOS** 718
- LAVADO** de cerebro, 681 683 784
- LAWN** Tennis de Carrasco, 482
- LEALTAD** a la patria, aniquilamiento, 639/1967
- LECTURA** 681
- LECHE** producción, 849
- LEGALES** 14 463 511-1 513-2 644  
 de cobertura, 514-3  
 no quemados, 511-4
- LEGALIDAD** agotamiento, 429  
 burguesa, 536 574  
 desplazamiento, 719  
 destrucción, 777  
 ruptura, 458  
 socialista, 150/1255<sup>1</sup>
- LEGISLACION** antisubversiva  
 en Argentina, 790  
 Chile, 790  
 las Repúblicas Americanas, 790  
 Uruguay, 13  
 renuencia parlamentaria, 685  
 vacíos, 698 699  
 desorden, 845  
 electoral, 766 862<sup>1</sup> 862<sup>19</sup>  
 jubilaria, incoherencia, 845  
 laboral, 674 851  
 actualización, 766 849-IIIAB 859<sup>2</sup>  
 incoherencia, 845  
 penal, renovación de su estructura, 859<sup>2</sup>
- LEGISLADORES** 862<sup>4</sup>  
 acusación criminal, 778  
 amenazas, 639/1355 1358  
 arresto, 778  
 asistencia a las sesiones, 848-16  
 brasileños, suspensión de derechos políticos, 150/1089  
 carta abierta del MLN-T a los, 639/1355  
 Comité por la libertad de los Presos Políticos en el Paraguay, 233  
 comprometidos con la sedición, 686 703 772ss 869  
 denuncia sindical, 639/274  
 desofuero, 150/907; 703 710-8 733 734-X 735 772ss 777 778  
 desprestigio de las FFAA, 775  
 discursos, 639/1675  
 fueros, 639/1888 2010  
 hostigamiento, 615  
 inmunidades, V: fueros  
 inviolabilidad, 778  
 préstamos, 639/2177 755 756-5 c, f  
 relaciones con el MLN-T 639/1839 2034 2193 2194 2197 2203 2205 2219 2221 2248  
 responsabilidad, 775  
 suspensión de derechos políticos 862<sup>11</sup>  
 vínculos con la sedición, 639/1184 1687 2010 2219; 775  
 visita a Cuba, 200  
 vivienda, 639/2177
- LEGITIMIDAD** formal, 862<sup>6</sup>  
 sustantiva, 862<sup>6</sup>
- LEMAS** de prestigio, 13 232  
 partidarios, 790  
 políticos, 639/1461
- LENGUA** quechúa, 33
- LENGUAJE** de bolicho, 639/326  
 en Florencio Sánchez, 730-6?  
 esclavo, 13  
 esópico, 13  
 popular rioplatense, 639/326  
 utilización como arma de guerra política, 13  
 VA: árabe, castellano, creole, francés, guaraní, inglés, portugués,



- quechúa
- LENINISMO** 13 18 VA: Marxismo-leninismo
- LETONIA** ocupación soviética, 18
- LETREROS** sediciosos, 679 681
- LEVANTAMIENTO** popular en Alemania Oriental, 18
- LEVANTAMIENTOS** nacionales, 14
- LEXICOGRAFIA** adulteración, 13  
marxista, adaptación, 242
- LEY** animosidad contra la, 681  
cristal, 639/914; 734-V 735 756-4 k 821 825  
de alquileres, 150/261 839  
amnistía, 639/1061  
arrendamientos rurales, 859<sup>2</sup>  
asignaciones de asuntos exteriores de  
EEUU, 651  
cheques, 839  
fomento industrial, 771-3-4 851  
ilícitos económicos, 825  
imprensa 862<sup>22</sup>  
inversiones extranjeras, 824 829 851  
la Judicatura británica 862<sup>15</sup>  
orden público, 403 639/1711; 685  
promoción industrial, 842 859<sup>1</sup> 859<sup>2</sup>  
seguridad del Estado, 639/866 1574  
1914; 671 734-IV 735 825  
trabajo, 829  
o matanza legalizada? 639/1592  
turismo, cumplimiento, 859<sup>2</sup>  
del Tormento, 150/1356  
desintegración, 141  
destrucción por el comunismo 872  
el comunismo no la respeta, 13  
Fundamental de Cuba, 150/3  
igualdad ante la, 862<sup>3</sup>  
marcial, 24  
militar, 613  
observancia, 862<sup>12</sup>  
orgánica de la Armada, 803  
las FFAA, 847 856 858  
militar, 803  
municipal, 814-1.6  
penal militar 862<sup>37</sup>  
sindical, 825  
sobre contralor y uso de drogas, 825
- LEYENDA** Patria, la, 730-6<sup>9</sup>
- LEYES** 102 690 707  
análogas, fundamentos, 778  
bondad, 716  
burguesas, 11 13  
constitucionales, 862<sup>5</sup>  
espíritu 862<sup>15</sup>  
fundamentales, 862<sup>8</sup> 862<sup>10</sup>  
instigación a desobedecer las, 780  
propias de la zona, 511-1  
sustitución por órdenes, 718
- LIBERACION** 13 426  
de América Latina, 639/316 362 508  
los pueblos, 862<sup>12</sup>  
dialéctica, 150/1092<sup>2</sup>  
eclesial, 263  
en EEUU, 150/961  
nacional, 54 110 143 427  
idea en José Martí, 150/1289  
latinoamericana, 150/819  
lucha armada como única vía, 429 430  
movimiento de, 150/978  
solidaridad de los pueblos latinoamericanos con las luchas de, 75-28  
y social, 212  
o cesión? 150/1124  
guerra, 289  
teología de la, 150/1343
- LIBERALES** 13  
trasnochados, 871<sup>1</sup>  
enseñanza, 681
- LIBERALISMO** 851 862<sup>2</sup> 862<sup>15</sup>  
absurdo 862<sup>12</sup>  
ideología, 639/1461  
invocación por el comunismo, 20 862<sup>2</sup>  
político 862<sup>22</sup>
- LIBERALIZACION** del comunismo, 14 150/761<sup>1</sup>  
788
- LIBERTAD** 2 3 9 13 14 104 141 142 639/2226  
651 775 793<sup>2</sup> 851 862<sup>1</sup> 862<sup>44</sup>  
abuso, 862<sup>12</sup> 862<sup>14</sup>  
ambulatoria 862<sup>15</sup> 862<sup>28</sup>  
ansia, 862  
aprovechamiento para la subversión, 141ss  
ataque a la, 790 862<sup>2</sup>  
combatientes por la, 862<sup>12</sup>  
de agremiación, 2  
cátedra, 639/609 684  
cultos, 150/261 849-IIIID 862<sup>12</sup>  
expresión, 756 in fine  
labor contra la 651  
locomoción, 2 862<sup>12</sup> 862<sup>15</sup> 862<sup>28</sup>  
los Luchadores Sociales, Movimiento Popular por la, 232  
pueblos, 18 35  
morirse de hambre, 13  
palabra, invocación por el comunismo, 20  
pensamiento, 2 11 150/261 639/2222;  
790 756-6) 862<sup>3</sup> 862<sup>16</sup> 862<sup>20</sup>  
limitación, 639/1525 1680 2120 2220  
699-99 862<sup>2</sup> 862<sup>12</sup>  
prensa, 11 777 639/475  
restricciones, 639/733 734 747 821  
862 872 1271 1359 1663; 699-99  
862<sup>2</sup>  
supresión, 79  
presos, 597  
trabajo, 2  
desconocimiento, 778  
tránsito, 2 862<sup>12</sup>  
vientres, 862<sup>12</sup>  
defensa, 862<sup>2</sup>  
del heroísmo, 862<sup>12</sup>  
derecho a la, 862<sup>12</sup>  
desarrollo de los ideales de, 795  
destrucción, 862<sup>12</sup> 872  
educación como práctica de, 639/1713  
electoral, 2  
en la enseñanza, 862<sup>3</sup> 862<sup>12</sup>  
seguridad 862<sup>3</sup>  
explotación, 862<sup>12</sup>

- finalidad de la democracia, 793  
 física y moral del ser humano, 146  
 ideales, 862<sup>2</sup>  
 individual, 862<sup>12</sup>  
   e ideología marxista, 639/1461  
 invocación por el comunismo, 20  
 locura sentimental, 20  
 lucha por la, 91  
 nacimiento, 150/1208  
 opresión de la, 793<sup>2</sup>  
 pérdida, 862<sup>2</sup>  
 ofensiva de la, 150/197<sup>3</sup>  
 no es una adquisición definitiva, 862<sup>12</sup>  
 o Muerte, 862<sup>2</sup>  
 plena del hombre, 110  
 política, 220 639/2222  
 provisional, 699-7<sup>o</sup>  
 recuperación 873  
 religiosa, 639/340  
 respeto, 862<sup>12</sup>  
 universal, 18  
 valores esenciales, 862<sup>2</sup>  
 vigilada, 648  
 violación por el comunismo, 862<sup>12</sup>  
 y autoridad, 851
- LIBERTADES** absolutas, no existen 862<sup>23</sup>  
 democráticas, 25 862<sup>34</sup>  
 esenciales del hombre, 793 862<sup>2</sup>  
 individuales, 862<sup>2</sup>  
   valores esenciales, 862<sup>2</sup>  
 explotación comunista, 11  
 públicas e individuales, defensa, 150/1016  
   restricciones, 141  
 restablecimiento, 408 671  
 restricciones 862<sup>14</sup>  
 sindicales, 142  
   represión, 20  
   violación, 862<sup>11</sup>
- LIBRE** circulación de las ideas y las personas, 14
- LIBRETAS** de conductor de automóvil, falsificación
- LIBRO** blanco del cambio de gobierno en Chile, 36 775  
 de Amodio, 150/1366 1367 639/2121 2122  
   2199 2200 2204 2217  
   los 12, 639/701  
   Mucabeos, 93
- LIBROS** 58 80 149  
 comunistas, 11  
 del MLN-T, V: MLN-T, libros
- LICEALES** 219
- LICENCIADOS** de la Facultad de Humanidades  
 y Ciencias, 680/289
- LICEO** Dámaso Larrañaga, 639/1579  
 de Cclón, 597 639/1380 1382 1383  
 Eduardo Acevedo de Villa Colón, V: Liceo de  
 Colón  
 femenino de subversión, 34  
 Larrañaga, V: Liceo Dámaso Larrañaga  
 Nocturno N<sup>o</sup> 17, 639/1806  
 26, 639/2253 793<sup>1</sup>  
 Zorrilla, 793<sup>1</sup>
- LICEOS** subversión, 682
- LIDERES** sindicales latinoamericanos, reunión, 45
- 150/76
- LIGA** Espartaco, 212  
 Federal de Acción Ruralista, 512-3  
 Mundial Anticomunista, 15
- LIGAS** Campesinas Brasileñas, 150/121 153  
 y MLN-T, 150/1123
- LIMITES** territoriales, 849-IC5 851  
 el comunismo no los respeta, 13  
 tratado con Argentina, 884
- LIMPIEZA** de bolsillos, 377
- LINEA** H 35 321 322 431 432 433 473 596  
 política, curso, 520
- LINEAS** Cubanas de Aviación, 35 639/6<sup>1</sup> 6<sup>2</sup> 7<sup>2</sup>  
 férreas, voladura, 448
- LISTA** diplomática, 14  
 58, 639/1308  
 90, 165  
 99, 46 639/1256 1308 2034  
 177, 219  
 808, 219  
 871, 181  
 1818, 210  
 2001, 219  
 2020, 210
- LITERATURA** 159 639/1525; 793<sup>1</sup>  
 comunista, 150/793  
 infiltración marxista, 675  
 política, 18  
 revolucionaria, 150/645  
 uruguaya, ensayos, 730-6<sup>o</sup>  
 y arte, 639/468
- LITORAL** marítimo, vigilancia, 490
- LITUANIA** ocupación soviética, 18
- LO** que habrá de suceder, 114
- LOBO** y cordero, 35
- LOCALES** 554  
 alarma, 607  
 alquiler, 338  
 aniquilamiento, 613  
 de enseñanza, 558  
   reunión, 334-6 565  
 docentes, ocupación, 639/515 601  
 pérdida, 603 607  
 ubicación, 578
- LOCALISMO** 639/931
- LOCOS** asilos donde a los sanos se les vuelve,  
 862<sup>12</sup>
- LOCURA** 5
- LOGISTICA** 130  
 cursos, 35
- LORD** Canciller 862<sup>15</sup>  
 Justicia Mayor 862<sup>15</sup>
- LORES** de Apelaciones 862<sup>15</sup>
- LOS** acontecimientos históricos de la Provincia  
 Oriental, 730- 6<sup>o</sup>  
 agachados, 150/1260  
 Bravos, 285 639/1418  
 comités de fábrica, 793<sup>3</sup>  
 derechos humanos y la intervención extranje-  
 ra, 651 862<sup>12</sup> 871<sup>1</sup>  
 días de octubre, 14.  
   de! Agua, 84  
 evangelios tupamaros, 332ss  
 Guerrilleros, 86 267

- Kabyis, 651  
 Kurdos, 651  
 Mexicanos, 639/980 2053  
 Montoneros, 150/1189  
 Obispos y el Intento de Pastoral Marxista, 242  
 Orientales, 793<sup>1</sup> 862<sup>3</sup>  
 Papúas de Irian Jaya (Nueva Guinea Occidental), 651  
 principales hechos históricos de 1825, 730-6<sup>9</sup>  
 Siete Pilares de la Sabiduría, 96  
 Troperos, 730-6<sup>9</sup>
- LOSAS** del pavimento, 133  
**LUBYANKA** 11  
**LUCIA** 84  
**LUCHA** antifeudal, 104  
 antiimperialista, 104  
 antisubversiva, 312 426 648 670 672 685 794  
     apreciación de situación al primer año, 639/2147; 704<sup>ss</sup>  
     conducción, 293 299  
         VA: FFAA, conducción de la lucha antisubversiva  
 armada, 2 3 11 13 29 30 40 49 53 54 61 62 69 90 110 111 123 125<sup>ss</sup> 139 143 150/776 161 186 203 219 220 242 259 286 296 203 409 410 412 427 429 505 508 517-1 520 521 526 532 533 587 588 639/187 416 517 522 807 1186 1265 1516; 645 672 675 721-1<sup>9</sup> 793<sup>1</sup>  
     apoyo de los PC, 107  
     características, 603  
     continental, 90 110 405 420<sup>ss</sup>  
     continentalidad, 9 150 420 421 422 423  
     creación de las condiciones objetivas, 567  
     cursos, 33  
     de masas, 532  
     definición, 18  
     discusiones, 540  
     en América Latina, 150/938 985  
         el interior, 502  
         Uruguay, 150/855 1003 1020; 639  
         Venezuela, 150/132 188  
     escuela revolucionaria, 73  
     estrategia, 538  
     fases, 536  
     forma principal de lucha a la que se suceditan los demás, 429  
     fuerza armada, 639/621  
     incitación, 786  
     internacionalización, 110 113 420  
     línea fundamental de la revolución latinoamericana, 74-5-6 111  
     método del MLN-T, 520  
     o elecciones? 150/1305  
     organización práctica, 532  
     posibilidad en el Uruguay, 435  
     revolucionaria, 545  
     rural, 35 323 421 428 435 466 489<sup>ss</sup> 508 527 593  
         auxiliar de la urbana, 533 534  
         sistemática, 538  
         su terreno en la América subdesarrollada es el campo, 116  
         transferencia al campo gremial, 543  
         sindical, 538  
         única vía en Perú, 150/536  
             para la liberación nacional y la revolución socialista, 429 430  
     urbana, 116 117 324 428 434<sup>ss</sup> 491 508  
         auxilio de la rural, 533 534  
         características, 603  
         leyes, 580  
         tácticas, 468  
         tareas de la mujer, 392  
         ventajas en el Uruguay, 489  
         vigilancia constante, 573  
         y sediciosos, 639/690  
     clandestina, 639/1265  
     características, 603  
     continental, 220  
     contra el fascismo, 13 862<sup>12</sup>  
         nazismo, 862<sup>12</sup>  
         la guerra, 862<sup>12</sup>  
     cuerpo a cuerpo, 144  
     de calles, 150/1359 1365<sup>s</sup>  
     clases, 11 13 59 78 126 143 150/917 1004 1308 1343 1359 1365<sup>8</sup>; 410 411 521 531 547 548 561 574 673 679 862<sup>3</sup>  
     agudización, 13 150/39 548  
     aliento, 790  
     consigna internacional, 851  
     contradicción fundamental, 547  
     en el Uruguay, 520  
     etapas superiores, 530-9  
     foco, 539  
     forma superior, 410  
     incitación 639/1954  
     motor de la historia, 13  
     radicalización, 531 574  
     rechazo 859<sup>2</sup>  
     y amor evangélico, 150/1371  
     contrastes, 13  
     la democracia en América Latina, 11  
     las masas, 116  
     liberación, 150/643 522 545  
     los Kurdos, 651  
         oprimidos, 150/1023  
     económica, 14 520  
     en el frente de masas, 421 428 475 477 528<sup>ss</sup> 530<sup>ss</sup> 543 673  
         empleados, 544  
         estudiantil, 545<sup>ss</sup>  
         obrero, 529 530 673  
     estudiantil callejera, 561  
     expropiatoria, V: Robos  
     formación de la conciencia revolucionaria a través de la, 122  
     formas superiores de, 535  
     ideológica, 14 520 563 565  
     incentivación, 561  
     sino-soviética en América Latina, 150/

- 952  
 niveles superiores de, 517-3  
 política, 520 521  
   armada, 546  
 popular, 150/1361<sup>1</sup>  
 por el poder, 540  
   voto, 862<sup>3</sup>  
 la democracia, 150/39  
   libertad, 91  
     de los pueblos, 18  
       prensa, 639/475  
   liberación de los pueblos, 862  
   paz, 13 18 91 150/39 862<sup>12</sup>  
   unidad latinoamericana, 639/656  
   los derechos humanos, 862<sup>12</sup>  
   Sudamérica, 639/160  
 radicalización, 531  
 revolucionaria, 11 13 203 567  
   a nivel nacional, 432  
   de liberación, carácter, 150/978  
   del pueblo uruguayo, 234  
   incremento, 150/541  
   la guerrilla, método más eficaz de librar-  
   ta en América Latina, 74-10  
   uruguayo, 19  
 rural, V: Lucha armada rural  
 sindical, 277 284  
   cursos, 520  
 suburbana, 508  
 subversiva continental, incorporación de la  
   mujer, 150/796  
   propaganda, 58  
   tricontinental, 150/522  
   urbana, V: Lucha armada urbana  
**LUCHADORES** sociales, Movimiento popular por  
   la Libertad de los, 232  
**LUCHAS** antiimperialistas, 55  
   de la independencia, 297  
   liberación, 55  
     nacional, 14  
     solidaridad de los pueblos latino-  
     americanos con la, 75-28  
   políticas de liberación, 110  
   por la independencia, 98  
   religiosas o ideológicas e intereses económi-  
   cos, 150/882  
   revolucionarias de liberación, 15  
   sindicales, 55  
   sociales, historia, 639/218  
**LUGARES** de diversión  
   estudio, información, 131  
   trabajo, información, 131  
   y gentes de Montevideo, 639/434  
**LUMPENBURGUESIA**, lumpendesarrollo, 639/863  
**LUNFARDO** 309  
**LUZ** corte, 518-2  
   roja, 17 511-11  
     del peligro que se cernía sobre el Uru-  
     guay, 651  
   verde, cambio por la roja, 17  
   y tinieblas, 14
- LLAMADO** a las mujeres del mundo, 150/158  
**LLOYD** Aéreo Boliviano, 150/152
- MAASLA**, 893<sup>1</sup>  
**MAC** 335 338 340 639/1275<sup>1</sup>  
**MACABEOS** 93  
**MACROCEFALIA** 654  
**MAESTRAS** opinión sobre los sedicicios, 639/  
   692  
**MAESTRE** de los Archivos 862<sup>15</sup>  
**MAESTROS** 530 656  
   cooperación con el comunismo, 13  
   formación, 35  
   reclamaciones violentas, 615  
   viajes a países comunistas, 11  
**MAFIA** 150/1352  
   peronista, 639/640  
   santa, 150/1230<sup>1</sup>  
**MAFIOSOS** 150/1362  
**MAGISTERIO** 639/241 2216  
   huelga, 639/2154  
**MAGISTRADOS** judiciales, V: Jueces  
   y Púrpuras, 639/903  
**MAGNIFICO** 488 639/1608  
**MAHOMETANOS** 13  
**MAILHOS** y Cía., V: Asalto a la firma Mailhos  
**MALA** fe comunista, 142 242  
   información, 651  
**MALDAD** 5  
**MALONES** 126  
**MALVIVIENTES** 758  
**MANACAS** 11  
**MANDO** Aéreo Estratégico de EEUU, 14  
   arte del, 639/446  
   entrega del, 862<sup>3</sup>  
   esencia de la vida militar 862<sup>3</sup>  
   superior de las FFAA, 35 639/1794 698ss  
   verticalidad 862<sup>3</sup>  
**MANDOS** militares, consulta, 706  
**MANGANGA** 488  
**MANIFESTACION** contra Amnesty en Argentina,  
   651  
**MANIFESTACIONES** de protesta, 27  
   estudiantiles, 462  
   populares, 133 539  
   relámpago, 559 639/110  
**MANIFESTANTES** 11 538  
**MANIFIESTO** a la opinión pública, 639/1184  
   1206  
   población, 639/1246 1258  
   los cristianos, 639/1204  
   comunista, 13  
   de intelectuales en repudio a la resolución  
   de la OEA de ruptura de relacio-  
   nes con Cuba, 639/128  
   los Obispos del Tercer Mundo, 150/919  
   Paysandú, 639/1517  
   Sinacota, 150/237 1082  
   del Movimiento de Resistencia al Tratado Mi-  
   litar con EEUU, 20  
**MANIFIESTOS** 284 533  
   competencia de los, 220

- comunistas, 20  
 revolucionarios, 541  
**MANIOBRAS** contra las FFAA, 868  
 políticas, 860  
**MANO** de obra calificada, 656  
 esclava, 14  
 nacional, 658 859<sup>2</sup>  
 pauperizada, 656  
 racionalización, 766  
 rural, 656 658 859<sup>2</sup>  
 tendida, 242  
**MANOS** 144  
**MANSEDUMBRE** aprovechamiento comunista de  
 la - de los gobernantes, 20  
**MANTENIMIENTO** del voto secreto y obligatorio,  
 849-IC8-III A9  
**MANUAL** comunista, 20  
 de buena educación internacional, 14  
 guerrilla urbana, 520  
 interrogatorios, 5 333 379 380 639/818  
 sabotaje, 350 384  
 sobre las características de las comunicacio-  
 nes y actuación de los agentes so-  
 viéticos en EE.UU., 14  
**MANUALES** de guerrilla, 639/295  
 para la fabricación de bombas y explosivos,  
 639/834  
**MANUELA** 84  
**MANZANARES S A.,** 626 639/1388 1429 1508  
**MAÑANA** 79  
**MAOISMO** 4 13 14 639/295 790  
**MAPA** 150/197  
**MAPAS** para uso rural, 503  
**MAPU** 37 196 206 285 335  
 disolución, 296 639/416 1254 1256  
**MAQUINARIA** electoral, 848 862<sup>42</sup>  
**MAQUINARIAS** sabotaje, 133  
**MAQUINAS** de escribir, robo, 487  
 enterradoras, 14  
 robo, 487  
**MAQUIS** revolucionario, 150/1160  
 venezolano, 150/190 958  
**MAR** estudio del, 862<sup>3</sup>  
**MARCHA** a Punta del Este a pie, 639/43<sup>1</sup>  
 de peones rurales, 540  
 del Yenán, 116  
**MARCHAS** a pie, 35 383  
 cañeras, 35 150/1079; 161 259 268 293 295  
 334-4 335 337 383 639/44 120  
 172 186 509 520 528 537 712  
 966 1345 1369 1752  
**MARGINALIDAD** 150/1035  
**MARIKNOLL, V:** Sacerdotes Mariknoll  
**MARINA V:** Armada  
 mercante nacional, 766 811 acta 10  
**MARINES** 150/406 532  
**MARMOLES** exportación, 817 824  
 industria 811 acta 3 830  
**MARQUETALIA** 293 299 340 342 586 639/599  
 623  
**MARTIN** Aquino, 639/126  
 Fierro, 730-6<sup>9</sup>  
**MARTIRES** 110  
 civiles, 851  
 fabricación de, 11 20  
**MARX** ni Jesús, 788  
**MARXICOMUNISMO** 862<sup>3</sup>  
**MARXISMO** 1 2 11 18 96 150/949<sup>1</sup> 1340; 242  
 245 639/306 1954; 851  
 adaptación de la historia al, 13  
 agresión internacional, 862<sup>8</sup>  
 búsqueda de un mundo mejor, 150/181  
 captación de la Universidad uruguaya, 784  
 causa de violencia 872  
 comercio con el, 862<sup>3</sup>  
 corrosión de la sociedad uruguaya, 863  
 cursos, 639/211  
 destrucción de su aparato militar, 862<sup>9</sup>  
 e Iglesia, 150/1308 1371  
 evolución histórica, 150/1308  
 expansión, 862<sup>2</sup>  
 experimental en Chile, 150/1364  
 falacias, 793<sup>1</sup>  
 fidelidad al, 14  
 fuerza eclesiástica, 150/986  
 ideología de las razas de color, 104  
 infiltración en el Uruguay, 654 862<sup>2</sup>  
 la administración pública, 675  
 los sindicatos, 13 14 151 675  
 783  
 internacional 432 433 639/2269; 862<sup>2</sup>s  
 factor en la crisis de febrero y junio de  
 1973, 688  
 neutralización, 790  
 leninismo, 3 4 6 13 21 22 104 150/1342; 158  
 203 312 411 639/105 793<sup>1</sup> 862<sup>12</sup>  
 862<sup>14</sup> 862<sup>28</sup> 862<sup>30</sup>  
 acechanza 862<sup>61</sup>  
 arraigo en América Latina, 150/170  
 en acecho 862<sup>41</sup>  
 Cuba, 150/88 1073  
 expansión mundial, 20  
 fanatismo, 359  
 fundamentos, 13 188  
 ideología, 648  
 incompatibilidad con el estilo de vida na-  
 cional, 728-6<sup>9</sup> c  
 infiltración universitaria, 135 784  
 orienta la revolución latinoamericana,  
 74-4 76 141ss  
 preside el movimiento revolucionario la-  
 tinoamericano, 150/898  
 prevención contra su infiltración, 727 728-  
 6<sup>9</sup> c  
 principios, 532  
 publicidad, 651  
 terminología, 528  
 triunfo, 639/76  
 método más efectivo de amor al prójimo, 267  
 predilección por la enseñanza, 675ss  
 predominio mundial, 651  
 proscripción, 851  
 teoría, 639/946  
 terminología, 242

- transacción con el, 862  
 utilización de la enseñanza, 684  
 y cristianismo, 150/888 1004 1299 1308  
 1310<sup>1</sup> 1343; 161 242 ss 639/233  
 262 508 1461  
 humanismo, 150/1001<sup>1</sup>  
 movimiento de liberación nacional, 150/  
 978  
 pedagogía, 639/229  
 socialismo, 150/1268
- MARXISTAS** 13  
 y cristianos, 150/1299; 639/1461
- MARRUECOS** opción revolucionaria, 150/519
- MASA** concepto, 528  
 estudiantil, encuadramiento, 550
- MASACRES** 862<sup>12</sup>  
 comunistas, 11
- MASAS** agitación, 432  
 el comunismo como campeón de las, 11  
 lucha, 116 528 529  
 movilización, 203 433  
 obreras organizadas, lucha, 116  
 problemas de la comunicación de, 150/934<sup>1</sup>  
 proletarias, 13  
 rebelión comunista, 20  
 tácticas de la movilización de, 639/2272
- MATADERO** Tacuarembó, 639/1935
- MATANZA** legalizada o ley de seguridad? 639/  
 1592
- MATAR** a conciencia, 460
- MATER** et magistra, 639/408
- MATERIA** elemento primario en el materialismo  
 dialéctico, 13
- MATERIALES** acumulación, 513-46  
 curso de, 520  
 de obras en construcción o demolición, 133
- MATERIALISMO** 862<sup>13</sup>  
 ateo, 639/1461  
 dialéctico, 13 144  
 el mundo ante el, 639/338  
 histórico, 13 639/313  
 conceptos, 150/1313<sup>1</sup> 1368<sup>1</sup>
- MATERIAS** primas, 639/85 658  
 abastecimiento, 859<sup>2</sup>  
 extranjeras, precio, 846  
 nacionales, 849-IIIC2b 859<sup>2</sup>
- MATORRALES** 131
- MATRICULAS** de auto falsas, 639/623
- MAYORIAS** descontentas, movilización política,  
 107
- MBPP** 639/1256 1308
- MCE** 54 651
- MECANICA** 127
- MECANIZACION** agropecuaria, 658  
 de las zafras de caña de azúcar, 88
- MEDIACION** con los sediciosos por los secues-  
 trados, 639/1057 1075 1079
- MEDICAMENTOS**, costo 859<sup>2</sup>  
 de uso poco frecuente, 859<sup>2</sup>  
 robo, 639/1050 1053
- MEDICINA** socialización, 849-IIIB3
- MEDICOS** 639/1897 1917 1929  
 fichero de, 639/1714
- radicación en el interior, 859<sup>1</sup>
- MEDIDAS** prontas de seguridad, 35 161 266  
 334-15 341 408 639/197 198 1901  
 208 210 471 531 681 724 747  
 826 928 929 930 1001 1107 1168  
 1574 1707 1977; 667 668 669 670  
 703 758 780 790 826 862<sup>9</sup>  
 levantamiento, 671  
 régimen, 699-29-61 862<sup>9</sup>
- MEDIO** ambiente y conciencia social, 150/1352<sup>1</sup>  
 geografía de América, 150/1386  
 Este Arabe, discriminaciones en el, 651  
 Oriente, 15  
 poder imperial de Rusia en el, 150/1270<sup>1</sup>  
 rural, concientización, 639/2195
- MEDIOS** de alarma, inutilización, 131  
 comunicación, interrupción, 131  
 de masas, infiltración comunista, 11  
 651 849-IIIA7  
 social en Argentina, 150/1265  
 producción, nacionalización, 5  
 propiedad, 116  
 socialización, 639/1461  
 transporte, interrupción, 131  
 económicos, 13
- MEDITERRANEO** transmisiones radiales cubanas  
 para la zona del, 83
- MEGALOPOLI** 114
- MEJOR** vida, 14  
 servicio 862<sup>15</sup>
- MEJORAS** tecnológicas, 656 659
- MELENAS** 143
- MEMORANDUM** sobre las aspiraciones de las  
 FFAA para superar la crisis de  
 febrero, 717
- MEMORIA** fragilidad, 862<sup>11</sup>
- MENDIGOS** 758  
 hindúes, 11
- MENE** Grande Oil Company, 150/246 386
- MENOMINEE** de Wisconsin, los, y el nuevo In-  
 dianismo, 651
- MENORES** de edad, 639/1529
- MENOSPRECIO** del enemigo, 578
- MENSAJE** a los Cristianos de América Latina,  
 150/1334 186  
 dueños de la mentira, 639/15-44  
 presos políticos, 639/864  
 de Guevara a la Tricontinental, 110 111  
 150/825 842 846  
 final a los pueblos de América Latina de  
 la II Conferencia General del  
 Episcopado Latinoamericano, 150/  
 IU35  
 ideológicamente comprometido, 651  
 político de Jesús, 639/509
- MENSAJES** en buzones, 514-3
- MENTALIDAD** comunista, 359  
 de combate, 581 632 633  
 violencia subversiva, 639/1954  
 nazi, 359  
 proletaria, 681  
 subversiva 862<sup>11</sup>  
 totalitaria, 359

- MENTES** civilizadas, 862<sup>12</sup>  
**MENTIRA** estrategia, 13 232 862<sup>2</sup>  
     movilización internacional, 872  
**MENTIRAS** 133 160 408-k 648  
     y verdades sobre la URSS, 639/21  
**MENTIROSOS** de nacimiento, 380  
     y chantajistas, 651  
**MERCADO** Común Europeo, V: MCE  
     de capitales, desarrollo, 859<sup>2</sup>  
     trabajo, incentiación, 859<sup>1</sup>  
**MERCADOS** apertura de nuevos 849-IC23  
     cambiarlos, unificación, 849  
     conquista comunista de los, 14  
**MERCEDARIAS** Misioneras, 150/1343  
**MERCEDES** 35  
**MERCENARIOS** 6 460 614 633  
**MESA** Norte de la CNT, 639/2230  
     por la Unidad del Pueblo, 178 196  
**MESIAS** redentor 862<sup>2</sup>  
**MESTIZOS** 793<sup>3</sup>  
**METALURGICO** gremio, 158  
**METAMORFOSIS** y fracasos, 793<sup>2</sup>  
**METODO** guerrillero, discusión, 507  
**METODOLOGIA** del desarrollo en América Latina 150/1356<sup>2</sup>  
**METODOS** comunistas. 61  
     de engaño, 14  
**METRALLETAS** 127 123 431 793<sup>1</sup>  
     fabricación, 35 325  
**METRO** V: GM  
**MEXICANOS** 193<sup>3</sup>  
**MEXICO** Constitución 862<sup>12</sup>  
     dilema, 150/524  
     el caso de, 150/185  
     en la órbita imperial, 150/1145  
     expropiación de las empresas petroleras.  
         150/186  
     intervención de la URSS, 12  
     la democracia en, 150/226  
     magnitud del hambre en, 150/55  
     monopolios en, 150/95  
     revolución, 150/968 1074  
     subversión, 150/555 685  
     urbano, desigualdad desocupacional, 651  
**MFC** 258  
**MG** 358  
**MICA** 150/114  
**MICROFILMACION**, 639/435  
**MICROFILMS** 639/967  
**MIEC** 242 256 639/324 334 336  
**MIED** 639/310 312  
**MIEDO** 5 426 460  
     colectivo, 639/655  
     en América Latina, 150/219  
         Uruguay, 637 639/47  
     ministerio del, 639/1085  
**MIEMBROS** de directorios de partidos políticos,  
     suspensión de derechos, 862<sup>11</sup>  
     del MLN-T, V: Militantes  
**MIG** 90  
**MIGRACION** interna, 820 838  
**MIGRACIONES** internas en América Latina, 639/  
     477  
**MIGRANTES** occidentales indios en Gran Bretaña, 651  
**MILICIAS** chilenas, 37  
     de liberación latinoamericanas, 34  
     populares, 150/1003  
**MILICOS** 6 252  
     de tropa, hostigamiento, 510-7  
         trabajo político, 510-7  
**MILITANCIA** clandestina, 518-3  
     sediciosa, 340 349 374  
**MILITANTE** concepto, 412  
**MILITANTES** 517-6  
     actitud frente a la Policía, 590  
     actividades, 374  
     aplomo, 633  
     aprendizaje, 578  
     argentinos, 339 421  
     armas, 630 699-15  
     austeridad, 580  
     capacitación política, 412  
         técnica, 412  
     características tupas, 633  
     castigos, 592  
     clandestinos, 639/684  
     compañerismo, 602  
     compromiso, 581  
     conducta frente a la Policía, 592  
     conocimientos técnicos mínimos, 633  
     coraje, 570  
     cuaderno 1, 639/543  
     deberes, 349 397 590  
     decisión, 633  
     deformaciones burguesas, 632  
     del ROE, 639/1120  
     derechos, 349 590  
     detención, 6 313  
     disciplina, 581  
     disfraz, 444  
     documentos, 306  
         de identidad falsos, 699-6<sup>2</sup>  
     domicilio, 376  
     dureza, 581  
     elementos de recambio, 564  
     en organizaciones de masas, 644  
     entrenamiento, 316  
     errores, 410 591  
     estudiantiles, asistencia médica, 561  
         formación política, 551  
         información, 561  
         materiales, 561  
         muertos, 548  
         preparación técnica, 551  
         programa de trabajo, 551  
         reclutamiento, 564  
         tareas, 565  
     exilio, 648  
     expulsión, 342  
     extracción partidaria, 338  
     extranjeros, 334-8 421 645  
     fin común, 602  
     firmes, 614  
     formación, 150/1228; 316 412 414 584 586  
         590 602 609

- política, 639/946
- fugitivos, 639/684
- homogeneidad, 590
- identidad, 373
- impuntualidad, 592
- indisciplina, 592
- indiscreción, 592
- ingreso, 411
- instrucción, 316 328 350ss 590 609
  - militar, 639/357
- intercambio internacional, 422
- lecturas, 306
  - recomendadas, 639/1967
- madurez, 580
- matrimonio, 639/685 688
- mentalidad de combate, 581 632 633
- militarismo, 570
- moral, 642
- mujeres, 391ss
- nivel político mínimo, 580
- nombre, 373
- nueva mentalidad de combate, 629
- politicización, 580
- presos, 591
  - rescate, 639/759
- proletarización, 580 632 643
- relaciones familiares, 374
- requisitos, 412
- responsabilidades, 578 633 642
- seguimiento, 375
- solidaridad, 631
- tareas, 565
- tenencia de papeles comprometedores, 592
- tupamarización, 632
- vacilaciones, 585
- visibles, 564
- voluntad revolucionaria, 412
- MILITAR** complementación con el político, 696
- MILITARES** 42 639/1026 1176 1894; 662
  - acercamiento comunista amistoso, 615
  - amenaza, 699-89
  - argentinos, política, 150/1311<sup>1</sup>
  - asesinato, 133
  - asignaciones, 803
  - bases doctrinarias para el desempeño de cargos civiles, 734-VIII 735
  - carta a los, 150/1238
  - código de honor, 862<sup>9</sup>
  - compromiso de su libertad de acción personal, 807
  - conducta, 803
  - conquista del poder, 862<sup>9</sup>
  - cultura cívica, 862<sup>9</sup>
  - de carrera, 125
  - declaraciones de jefes, 717
  - delirio guerrillero, 150/1175
  - delitos, 639/2175 754 773
  - desarme, 449
  - desempeño de cargos públicos civiles, 639/2154<sup>1</sup> 2249; 802ss 857 858 859
  - designaciones de carácter político, 803
    - para cargos civiles, 847
  - desobediencia, 639/2175
    - destinos, 803
    - directivas para el desempeño de cargos civiles, 871
    - educación en el trato con civiles, 805
    - eficiencia, 803
    - ejecutividad, 803
    - en actividad, exclusión de actuar en política, 862<sup>9</sup>
    - era de los, 639/2166 2184 716
    - esfuerzo mutuo con los civiles 862<sup>11</sup>
    - gastos de representación, 803 847
    - gorilas, 40
    - faltas graves, 805
    - fiscalización de su gestión, 803
    - gestión, 803
    - honor, 639/2204
    - intervención en política, 754
    - jóvenes, 615
    - lealtad a la Patria, 639/1967
    - nacionalismo nebuloso, 615
    - nueva mentalidad en Perú, 150/1096<sup>1</sup>
    - prestigio, 803
    - progresistas, 615
    - protección, 699
    - razzia, 518-2
    - rechazo de situaciones de privilegio, 804
    - renuncia a beneficios jubilatorios especiales, 804
    - respeto de los derechos individuales, 805
    - responsabilidad, 805
    - sanciones, 754
    - seguridad, 699-12
    - servicios en reparticiones públicas civiles, 802 848 849
    - situación de actividad, 803
      - disponibilidad, 803
      - retiro, 803
    - subordinación jerárquica, 803
      - técnico-profesional, 803
    - suspensión de derechos políticos, 862<sup>8</sup>
    - toma del poder, 14
    - trato con autoridades, 807
      - civiles, 639/2223; 805
      - el público, 805
      - funcionarios, 807
    - y civiles, 150/174; 862<sup>3</sup>
      - política en España contemporánea, 150/965
      - pueblos, 639/1274
      - VA: FFAA, FFCC
  - MILITARISMO** 13 20 569 570
    - de izquierda, 872
    - guerra y revolución, 150/1137
    - nacionalista, 150/1236
    - tupamaro, 570
  - MILITARISMOS** reaccionarios, 143
  - 1968 639/786
    - año de la congelación, 639/630
  - 1969 año negro, 639/859
  - 1825 hechos históricos de, 730-69
  - MILONGA** 595
  - MIMEOGRAFICA** Inzaurrealde, 639/1458
    - Orbis, 639/911



- MIMEOGRAFOS robos, 487
- MIMETIZACION comunista, 872
- MINA Siglo XX, 150/343 409
- MINAS 102 127 131 517-7 615  
 antipersonales, 639/884  
 de uso rural, 503  
 fabricación, 33  
 socialización, 150/1299
- MINERALES 232  
 radioactivos, búsqueda, 859<sup>2</sup>
- MINERIA 862  
 prospección, 862  
 revisión del Código de, 824
- MINIDEVALUACIONES 846
- MINIMANUAL del guerrillero urbano, 124:55  
 150/1157
- MINISTERIO de Agricultura y Pesca, 851 853  
 Comercio Exterior de Cuba, 80 90  
 Defensa de la RDA, 91  
 URSS, 14  
 Nacional, 402 639/535 727 1640  
 1660 1661 1663 1675 1680  
 2040 2125 2266; 717 731 734-  
 IX 735 780 785 792 802 803  
 851 857 859<sup>2</sup>  
 competencia, 721-4<sup>o</sup>  
 condiciones para su desempe-  
 ño, 727 728-7<sup>o</sup>
- Economía y Finanzas, 814 859<sup>2</sup>  
 Educación de Venezuela, 651  
 y Cultura, 639/2226; 785  
 Ganadería y Agricultura, 639/1076 717  
 814-3  
 cambio de denominación, 851 853  
 Guerra de Brasil, 150/709  
 Perú, 150/527  
 Hacienda de Brasil, 150/709  
 Industria y Comercio, 639/1977  
 cambio de denominación, 851 853  
 y Energía, 853 859<sup>1</sup> 859<sup>2</sup>  
 Instrucción Pública, 639/107 235  
 Justicia, 859<sup>2</sup> 862<sup>10</sup> 862<sup>15</sup> 862<sup>20</sup> 862<sup>23</sup>  
 862<sup>29</sup>  
 francés 862<sup>24</sup>  
 supervisión administrativa de la  
 Justicia 862<sup>26</sup>
- Obras Públicas, 814 853
- Relaciones Exteriores, 43 150/902 639/59  
 396 655 793; 859<sup>1</sup> 859<sup>2</sup>  
 reestructuración, 727 728-5<sup>o</sup> b 733  
 734-I 735 756-4a 818 849-III  
 C3b  
 representación de la OPP, 734-VII 735  
 servicio de información exterior, 771-4  
 tribunal de honor, 818  
 de Brasil, 639/1195  
 Cuba, V: MINREX  
 Salud Pública, 313 837 859<sup>1</sup> 859<sup>2</sup>  
 Trabajo y Seguridad Social 859<sup>2</sup>  
 Transporte, Comunicaciones y Turismo su-  
 presión, 851 853  
 y Obras Públicas, 851 857 859<sup>2</sup>
- Vivienda y Promoción Social, 851 853  
 del Interior, 11 150/355 161 293 328 402  
 488 639/396 1062 1564 1576  
 1620 1623 1640 1660 1661  
 1663 1664 1675 1680 1711  
 1753 1788 1848 1874 1888  
 1977 2040 2120 2124 2189  
 2266 734-IX 735 780 785 792  
 comunicado 9 FEB 1973 717  
 representante en la OPP, 734-VII 735  
 de Cuba, 81  
 Miedo, 639/1085  
 Público, 821 862<sup>15</sup>
- MINISTERIOS de Estado, 846 848-7-9 859<sup>1</sup>  
 asesores en seguridad, 807 858  
 coordinación 851  
 creación, 848-10  
 delegados del COSENA, 827  
 Oficiales de Enlace, 807  
 redistribución de competencias, 854  
 servicios, 854  
 reestructuración, 850 853 862<sup>10</sup> 871
- MINISTRO de Defensa Nacional, 639/1454 2126  
 2154<sup>6</sup> 2175 2202; 707 712 713  
 718 720 721-3<sup>o</sup> 723 851 852  
 859<sup>2</sup> 862<sup>5</sup> 862<sup>10</sup>  
 desconocimiento de sus órdenes,  
 639/2154<sup>9</sup> 714 715 717 723-  
 4<sup>o</sup> 725  
 designación, 717  
 discurso, 717  
 informes, 754  
 permanencia en el cargo, 639/  
 2154<sup>11</sup>; 725  
 relevo, 639/2154<sup>9</sup>; 714 715 717  
 723-4<sup>o</sup> 731  
 renuncia, 639/2154<sup>10</sup>; 717  
 sustentación de los principios del  
 Comunicado N<sup>o</sup> 4, 728-7<sup>o</sup>  
 sustitución, 714 720 722 754  
 Economía y Finanzas, 750 755 756-5 c  
 851 852 855 859<sup>1</sup>  
 Educación y Cultura, 150/1250 639/999  
 1189  
 Ganadería y Agricultura, 639/626 666  
 1374  
 Industria y Comercio, 639/604  
 asesoramiento, 817  
 Justicia 862<sup>24</sup> 862<sup>38</sup>  
 Relaciones Exteriores, 639/728 949 951  
 968 1169; 848 851 859<sup>2</sup> 861  
 862  
 Salud Pública, 150/361  
 Trabajo y Seguridad Social, 639/728  
 del Interior, 150/1362 639/1320 1383 1453  
 1711 2167; 699 723-3<sup>o</sup> 717 731  
 851 862<sup>5</sup> 862<sup>10</sup> 862<sup>41</sup>  
 Federal de Justicia de la RFA 862<sup>16</sup>
- MINISTROS de Estado 447 639/671 2133 2250;  
 778 793<sup>2</sup> 810 813 847 699-2<sup>o</sup>-  
 3<sup>o</sup> 859<sup>1</sup> 859<sup>2</sup> 862<sup>5</sup> 862<sup>10</sup>  
 asesinato 793<sup>2</sup>  
 ejercicio del PE, 862<sup>10</sup>

respeto de sus inversiones, 718  
 la Corte de Justicia, elección 862<sup>24</sup>  
 Suprema Corte de Justicia, nombramiento 862<sup>15</sup>

**MINOLA** Latín América Bureau, 264

**MINORIA** oprimida en Nord Africa, 651

**MINORIAS** en China, discriminación, 651  
 étnicas en Japón, 651  
 nacionales, uso por el comunismo, 11

**MINREX** 41 68 87

**MINUTO** conspirativo, 592

**MIR** 37 150/351 362 363 369 377 381 394 402  
 420 458 479 485 593 776 1189;  
 172 196 201 202 203 209 218  
 335 424 552 639/139 257 1757  
 648  
 acuerdo con el MLN-T, 646  
 disolución, 295 639/416 1254 1256

**MISA** en quechua, 793<sup>3</sup>

**MISAL** marxista, 793<sup>1</sup> 793<sup>3</sup>

**MISAS** por secuestrados, 639/1352

**MISEREOR** 249

**MISERIA** 11 74-18 143 150/897 1035; 862<sup>3</sup> 866  
 agravamiento, 13  
 erradicación, 793  
 popular, 429 432 433  
 superación, 650  
 y riqueza, 150/972

**MISILES** soviéticos, 150/114

**MISION** aérea de EEUU, 639/977  
 de la Universidad, 639/63  
 naval de EEUU, 639/700

**MISIONERAS** Mercedarias, 150/1343

**MISIONERO** cristiano, cometido de estimular la conciencia revolucionaria latinoamericana, 186

**MISIONES** al exterior, reducción, 734-II 735  
 comunistas, países de las, 788  
 diplomáticas, 710-4 756-4b  
 cubanas, canales de propaganda castrista, 80  
 espionaje, 90  
 militares norteamericanas, 107  
 soviéticas, 14

**MISTICA** comunista, 143  
 de la orientalidad, 729 730-6<sup>9</sup> 849-IIIA5 873  
 los berretines, 511-3  
 pico y pala, 507  
 del Collar, 511-3  
 silencio, 5 592  
 maoísta, atracción de la juventud, 14  
 nacional, 845  
 nacionalista, 734-IV 735  
 tupamara, 507

**MIT** 150/136

**MITO** y realidad de la revolución cubana, 150/92

**MIZO** 15

**MLN** 150/535 811  
 -T 51 150/1033 1051 1086 1087 1091 1100  
 1102 1107 1117 1148 1149 1154  
 1159 1184 1185 1186 1193 1202

1210 1213 1215 1217 1220 1224  
 1225 1226 1232<sup>1</sup> 1235 1240 1242  
 1244 1245 1246 1252 1260 1261  
 1270 1275 1277 1320 1336 1341;  
 161 162 180 184 203 206 218  
 219 234 251 267 278 281 282  
 283 285 286 290 292<sup>ss</sup> 639/126  
 211 284 292 349 359 371 504  
 559 602 618 620 650 653 657 665  
 672 678 688 700 730 735 751  
 752 756 768 776 777 797 827  
 889 921 923 938 941 950 966  
 974 975 981 987 988 1004 1015  
 1024 1032 1047 1114 1149 1159  
 1168 1180 1231 1299 1267 1278  
 1279 1331 1346 1360 1363 1364  
 1365 1367 1381 1385 1392 1400  
 1404 1421 1422 1423 1426 1429  
 1430 1439 1440 1442 1448 1452  
 1456 1482 1487 1489 1495 1500  
 1501 1512 1518 1526 1528 1530  
 1532 1535 1536 1537 1544 1547  
 1549 1550 1553 1559 1567 1573  
 1598 1608 1613 1638 1642 1649  
 1651 1677 1681 1687 1695 1697  
 1708 1710 1718 1719 1720 1726  
 1736 1743 1752 1758 1766 1767  
 1778 1782 1787 1792 1794 1801  
 1817 1834 1839 1845 1846 1849  
 1851 1854 1859 1864 1865 1867  
 1873 1878 1882<sup>1</sup> 1885 1892 1896  
 1902 1905 1906 1912 1922 1923  
 1924 1934 1935 1938 1939 1943  
 1947 1956 1960 1977 1968 1979  
 1981 2000 2003 2006 2010 2014  
 2022 2023 2025 2049 2050 2053  
 2060 2061 2063 2064 2066 2082  
 2099 2104 2108 2110 2116 2139  
 2173 2192 2199 2233 2244; 648  
 a las FFAA, 639/1491 1492 1494; 872  
 abastecimientos, 139 316 325 330 639/2034

abogados, 5 150/1171 699-3<sup>9</sup>  
 acción, 150/1162 1168 1171 1175 1176  
 1177 1178 1179 1182 1183 1222  
 1328; 316 568<sup>ss</sup> 586 639/636  
 en el frente de masas, V: Lucha en...  
 empleados V: Lucha en...  
 estudiantil V: Lucha en...  
 obrero, V: Lucha en...  
 militar, 516 582 587 595  
 parlamentaria, 432 433  
 política, 219  
 legal, 322 329 330  
 accionarismo, 569 570  
 acciones, 297 298 586 598  
 aisladas, 575 617<sup>ss</sup>  
 guerrilleras, 625  
 semanales, 587  
 actividades en Chile, 36<sup>ss</sup> 150/1350  
 actuación política, 644  
 acuerdo con el MIR, ELN y ERP, 646  
 acuerdos con Cuba, 35

- adhesión a la revolución cubana, 43  
 adhesiones, 639/684  
 administración, 604 611  
 ajustes, 568  
     periódicos, 575ss  
 alternativa de poder, 639/1614  
 amenazas, 594 639/785<sup>2</sup> 1065  
 análisis de la situación nacional, 642  
 anexo sanitario, 639/1917  
 antecedentes externos, 433  
     internos, 433  
 aparato militar, 502 503  
     organizativo mínimo, 294 639/760  
 apología, 256  
 apoyo al FA, 35 150/1373; 218 293 520  
     594 595 639/1265 1882  
     de masas, 435  
     externo, 648  
     logístico, 326  
     parlamentario, 303  
 apreciaciones aisladas, 575 617ss  
 aprovechamiento de las capacidades, 590  
 árbitro de la vida nacional, 613  
 aristocratismos, 3 5  
 armamento, 38 295 313 316 325 421 444  
     481 525 648  
     cubano, 35  
 armas, 604 639/704 761 793 1250 1529  
     1555 1556 1559 1563 1658 1678  
     1686 1694 1699 1717 1762 1764  
     1765 1772 1774 1780 1781 1783  
     1787 1799 1805 1811 1813 1816  
     1823 1828 1829 1855 1879 1884  
     1918 1927 1933 1988 2116 2124  
     2275; 644  
     VA: MLN-T, fábrica de granadas,  
     de explosivos, de minas, fabrica-  
     ciones militares  
 armería, 639/340  
 arsenales, 639/599 648 883 956  
     aniquilamiento, 613  
 asaltos, V: Asaltos  
 asesinatos, V: Asesinatos  
 ausencia de sentido ético, 359  
     sentimiento patriótico, 359  
 autobiografía, 306 307 308  
 autocrítica, 307 498 568 605 606 613  
     616 648  
 autofinanciamiento, 476  
 automóviles camuflados, 639/599  
 autonomía, 595-3  
 avances, 572  
 avión, 35 639/1396  
 ayuda de Cuba, 35 43 44 113 150/1336  
 bajas, 313 436 438 467  
 balances, 568 648  
     periódicos, 575ss  
 barbarie, 649  
 bases, 639/295 708 750 1078 1504 1548  
     1657 1727 1737 1882 1938 2019  
     2043 2255 2275; 648  
     aniquilamiento, 613  
 barretines, V: Berratinas  
 boletines, 368 503  
 brazo político, 599  
 burocratización, 642  
 capacidad de iniciativa, 613  
     militar, aniquilamiento, 612  
     política, 297  
 captación de masas, 297 529  
     del pueblo, 546  
 carácter político-militar, 412  
 carencias, 572 599 605  
     económicas, 594  
 carta a los milicos, 341  
     militares, 150/1238  
     oficiales que se negaron a  
     acatar órdenes, 639/986  
     994 995  
     Mariano, 639/1069  
 abierta a las FFAA, 639/1370  
     los agentes policiales, 293  
     639/411 924  
     legisladores, 639/1355  
     1358  
     del Nto a la Parda, 38  
 cartas, 584  
 castigos, 592  
 catequización de los miembros, 306  
 células, 337 338 349-IV 354 355 413  
     495 517-6 580 639/661 1470<sup>1</sup>  
     1761. VA: Células  
 central de información, 639/857 1853  
     inteligencia, 639/1657  
 centralismo, 590  
     democrático, 13 108 411 520 590  
     estratégico con autonomía táctica,  
     349 579  
 centro de entrenamiento militar, 639/  
     287  
     médico, 293  
 centros dinámicos en el interior, 502  
     logísticos, 304  
 cerco militar, 305  
 cese de hostilidades, V: MLN-T tratativas  
     de paz, de tregua.  
 circular N<sup>o</sup> 1, 604ss  
     2, 639/2232  
     3, 639/519  
     4, 639/521  
     5, 639/525  
     8, 639/562  
     9, 639/615 1201  
 cita con el poder, 585  
 clandestinidad, 523  
 clases de guerrilla, 639/1810  
     judo, 639/286  
     karate, 639/287  
 coacción política, 594  
 colaboración parlamentaria, 176  
 colaboradores, 640  
 columna/s, V: Columna/s  
 comando, 314  
     del interior, 639/1094  
     estudiantil, 588  
     general, 322

- ampliado, 639/1078
- de Montevideo, 327 328
- del interior, 35 322 327 328
- sindical, 588
- comisión "G", 639/1647
  - política, 331
- comisiones redactoras, 332
- comité central, 331
  - ejecutivo, 317 319 320 321 327 329
  - 337 338 341 342 343 349 588
  - 593 639/1078 1539 1730 2034
  - de emergencia, 639/1095
- compartimentación, 284 314 338 339 340
  - 375 376 377 378 436 439 467
  - 526 577 578 579 580 582 587
  - 592 644
- cómplices, 640
- comunicaciones, 35
- comunicado Nº
  - 1, 639/2235
  - 5, 639/1063
  - 9, 639/1088
  - 12, 639/1112
  - 15, 639/1298 1303
  - 20, 639/1342
  - 23, 639/1413
  - 24, 639/1437
- comunicados, 584 594 639/785<sup>a</sup> 1030
  - 1031 1037 1042 1046 1184 1189
  - 1198 1206 1208 1230 1284 1318
  - 1379 1459 1682
- concepción guerrillera, 137<sup>ss</sup> 434<sup>ss</sup> 446
- concepto leninista, 411
- conducción, 150/1250
- conexiones con el exterior, 648
- conferencia de prensa, 150/1373
- confianza en la técnica, 524
- consignas, 615
- consolidación, 584 593
  - interna, 605
  - política de la izquierda, 643
- conspiración o revolución, 639/1166
- construcciones, 328
- contactos, 604 606
- controles, 648
- convención nacional, 317 320 334 3-10
  - 341 349 410 494 648
- correo, 176
- correos, 639/595 600 1728 1757
- corrupción, 348
  - mental, 359
- creación, 491
- crecimiento, 416 520 572
- crímenes, 2 3 307 637
  - VA: Asesinatos, Secuestros.
- criminalidad, 5 303 332
- cronología de la acción, 333
- cuadros, 299 584 586 590 604 609 642
  - VA: Formación de cuadros
  - de recambio, 579
- cuestiones ideológicas, 642
- cursos, 590
  - de entrenamiento, 35
  - realizados en Cuba, 34 35
- chantaje, 150/1194 1200
- declaración conjunta con el ERP, 293 305
  - 639/2251
  - MIR, ELN y ERP, 424
- declaraciones, 307
- declinación, 302
- deficiencias, 604 606 639/2226
- deformaciones, 568 570
- delitos 648. VA: Asaltos, Asesinatos, Atentados, Crímenes, Robos, Secuestros
- degradación de la vida íntima, 7
- democracia, 411
  - y centralismo, 590
- denominación, 296 337 639/189
- depósitos, 444
- depredación, 648
- depredaciones, monto, 346
- derrota, 639/1931
  - militar, 19 35 138 290 302 303 304
  - 311 312 313 424 573 641 648
  - transitoria, 639/2226
- derrotas, 570
- desafío, 150/1247
- desarraigo nacional, 359
  - popular, 642
- desbordamiento del poder público, 613
- descabezamiento, 642
- descalabro, 304 634 648
- descarte de los partidos políticos democráticos, 139
- descentralización, 314 342 577 579
- deserciones, 615
- desmantelamiento, 634 639/1931
- desmoralización, 577 578
- despilfarros, 611
- destacamentos, 324
  - especiales, 329
- destrucción de la infraestructura, 35
  - del aparato militar, 312
- desviación moral, 359
- desviaciones internas, 352
- detenciones, V: Detenciones, Detenidos, Sediciosos, captura
- deterioro, 644
- 10 puntos, 639/760
- dificultades, 572
- dilapidación, 648
- dinamismo, 593
- dinero, 35 38 313 639/1396
- dirección, 14 341 639/1132
  - caída, 293
  - central, 327
  - colegiada, 443 579 582
  - de los frentes de lucha, 327
  - en exilio, 648
  - militar, 316
  - nacional, 327
  - pequeño-burguesa, 648
  - política, 316
  - sindical, 537 542
  - VA: MLN-T, Comité Ejecutivo, Convención nacional
- dirigentes, 648

- disciplina, 333 349-VII 411 581 590 639/933
- discípulo del marxismo-leninismo, 793
- discreción, 639/519
- discusión con los obreros, 526
- disolución, 349
- división del trabajo, 577 582
- divorcio de las masas, 648
- doctrina, 307 332
- documento 1, 334 334-15 335ss 421 489 490 520 527 639/358
- 2, 334 569ss 639/503
- 3, 334 520 537ss 639/514
- 4, 38 334 342 343 520 577ss 585 639/731
- 5, 334 639/1275
- proyecto, 520
- documentos, 1 150/1312; 306 307 309 310 332ss 359 417 427 568 590 639/350 578 686 834 876 878 956 1192 1201 1396 1445 1486 1587 1648 1666 1721 1748 1793 1799 1805 1843 1894 1933
- editorial, 639/211
- efectivos máximos, 525
- mínimos, 525
- eficacia ejecutiva, 297
- ejército invisible
- emblema, 639/879 1236
- emisiones radiales, 588 639/139 753 767 892 990
- encubridores, 640
- encuestas, 639/1768
- enfrentamiento total, 639/760
- enjuiciamiento político, 639/2121 2122
- enlaces, 319
- enterraderos, 639/290
- entrega de sus dirigentes, 634
- entrenamiento, 35
- enunciados teóricos, 5 137ss 344
- equipos, 328
- de combate, 578 583
- especializados, 316
- errores, 572 578 592 599 605 614 641 648
- escisión, 276 279
- escuelas de cuadros, V: Escuela de cuadros, Formación de cuadros.
- especialización, 592
- espectacularidad, 138
- espionaje, 359
- espíritu de camarilla, 648
- estación de radio, 35
- estado mayor, 327 411
- estilo de trabajo, 579
- estrategia, 1 6 150/1079 1241; 311 427ss 639/350 636 641 673
- de guerra, 534
- general, 473
- militar, 502
- política, 639/615
- estructura, 13 314ss 338 339 340 341 342 343 349-IV 590 591 593
- etapas, 293 294ss
- evolución militar en el interior, 498
- exaltación, 150/1339
- exilio, 303 305 424 639/1078; 643
- éxitos, 307
- experiencias, 571 592
- expresión de un fenómeno político-ideológico internacional, 4
- expropiaciones, 349-X. VA: Robos
- expulsiones, 279 286 639/795 933
- extensión, 505
- fábrica de granadas, 639/1842
- fabricación de minas antipersonales, 639/884
- fabricaciones militares, 639/2275
- fábricas de explosivos, 639/750 781
- falsa leyenda, 138
- falsificación documentaria, 35 328 330 331
- falsificaciones, 639/1367
- VA: Documentos, falsificación; MLN -T, laboratorios de falsificación de documentos
- falso patriotismo, 359
- falta de apoyo popular, 3 138
- cuadros, 592
- una teoría marxista-leninista, 648
- fallas, 592
- fama, 138
- fases, 568 573ss
- ferocidad, 5
- fetichismo marxista, 138
- filiación marxista-leninista, 4
- filtro de errores, 590
- financiamiento, 35 346 349-VIII 626 639/684 793<sup>2</sup>
- finanzas, 298 322 328 333 337 338 341 344 347 349-VIII 358 419 432 599
- finés, 1 8 349 397 405ss
- fondos, 35 38 295 313
- formación, 294 295 296 334 497
- de cuadros, V: Formación de cuadros del partido, 642
- pequeño-burguesa, 648
- fortalecimiento, 612
- fracasos, 6 150/1345;570 648
- frente legal, 302
- político legal, 298
- frentes, 572
- frustración, 3
- funcionamiento, 349-IV
- en el interior, 639/521
- interno, 568ss 590
- funciones, 592
- fundación, 639/1006 1078
- futuro, 150/1228; 426 604 640ss 793<sup>2</sup>
- garage, 639/599
- garantías legales, 5
- gastos, 349-VIII
- germen de lucha armada, 150/1020
- germinación, 573

- golpes, 150/1336 1351 1373; 576 577  
578 585 586 587 603 613 644
- gravitación en los gremios, 543
- grupos de base, 580  
especiales, 324
- guerra, 639/1392 1474<sup>1</sup> 1518  
de guerillas, 520  
prolongada, 639/760; 643  
total, 639/615. VA: Guerra, Guerrilla,  
Lucha armada
- hechos, 292 293 635 636 637 638 639
- heridos, 526 631
- herramientas, 525 611 639/1560 1826  
2275
- historia, 150/1079 1312; 306 334ss 590  
639/2122
- homenajes, 639/1305
- hospital de emergencia, 293
- hospitales, 639/1784  
aniquilamiento, 613
- hostigamiento, 300 301 302  
VA: Hostigamiento; FFAA; FFCC;  
Policía
- ideales, 150/1362; 391
- ideología, 4 35 150/1019<sup>6</sup> 673  
marxista-leninista, 4 642
- imitación de modelos foráneos, 138
- impresas, 329 331 639/288 290 854 967  
1872 1919
- impunidad, 138 613 639/1336
- indestructibilidad, 514.7
- indisciplina, 592
- individualismo, 642
- infiltración, 577 578  
en el Poder Judicial 862<sup>22</sup>  
las FFAA, 615 639/981
- influencia, 572
- información, 322 639/1768. VA: MLN-T-  
servicio de información, servicio  
de inteligencia
- informes, 639/765  
periódicos, 568
- infraestructura, 294 342 503 572 573 574  
612 613 614 648  
destrucción, 35 613  
material, 444 467 505 573  
reorganización, 473  
selección, 641
- inhumanidad, 5 150/1198
- iniciativa, 302 613 614
- innovaciones, 590
- inspiración extranjera, 2 4
- instrucción militar, 639/357
- instructores, 590 609
- integrantes que regresan del extranjero,  
35
- izquierdismo, 569 570
- jerarquización excesiva, 642
- junta revolucionaria, 331
- laboratorios, 340 503 639/938 943 967  
de fabricación de bombas, 639/883  
falsificación de documentos, 639/  
878 1833 1962  
destrucción, 613
- lenguaje, 307 309 310 520 601
- leyenda, 138 150/1332
- liberalismo, 606 607
- libros, 38 150/1262 1387; 349-VIII 436  
584 639/211 1415 1451
- limitaciones, 605
- línea estratégica, 642  
política, 218 219 327  
táctica, 642
- liquidación, 313
- literatura, 138 306 639/648 705 761 762  
911 1005 1250 1255 1275<sup>1</sup> 1504  
1529 1575
- locales, 338 444 607 639/1141 644  
de adiestramiento guerrillero, 639/  
286 287 1786 1810 1822  
destrucción, 613
- logística, 139 330 331
- lucha armada, 139. VA: Lucha armada  
ideológica activa, 643  
larga, 579  
rural, 6 138ss. VA: Guerrilla rural; Lu-  
cha armada rural  
urbana, 6 138. VA: Guerrilla urbana;  
Lucha armada urbana
- maldad, 5
- manifiestos, 150/1246 1372 639/1184  
1204 1206 1208 1246 1258 2226
- manual de guerrilla urbana, 520  
interrogatorios, 5 333 380  
639/818  
sabotaje, 350 384
- material de comunicaciones, 313  
falsificaciones, 313  
propaganda, 313  
didáctico, 590  
electrónico, 639/1791  
fotográfico, 313  
político, 503  
quirúrgico, 639/1780
- sanitario, 313 639/1694 1704  
1737 1771 1793 1884 1988  
2018 2075
- medios de combate, 316  
tácticos, 447
- menosprecio de las FFCC, 577 578 642  
del trabajo político, 642
- mentalidad de combate, 577 581  
fascista, 1  
militar, 520  
pequeño-burguesa, 642
- métodos de lucha, 1 520  
trabajo, 341 342
- miedo, 5
- militantes, 349-II-III. VA: Militantes
- militarismo, 569 570  
1972, 639/1614
- miniinformes, 639/211
- mística de los berretines, 511-3  
del Collar, 511-3  
pico y pala, 507

- silencio, 5 592  
 modus operandi, 35  
 moral, 7 38 138 333 348 349-IX 359  
     639/795 642  
 movimiento de traición nacional, 359 425  
 muertos, 639/1275<sup>1</sup>  
 naturaleza, 349 410 411  
 negatividad, 406  
 negociaciones, 615  
     con el gobierno, 150/1250 1258 639/  
     999 1189 1281  
 neutralización de la estructura política,  
     311  
 niveles de acción, 583  
 nombre, 296 297 337 639/189  
 norte, 639/982  
 notoriedad, 297  
 nuevos frentes, 639/755  
 objetivos, 150/1253  
     estratégicos fundamentales, 432  
 odio, 5 6 359  
     antinorteamericano, 5  
 ofensiva, 586  
 oficinas de enlace, 639/2019 2043  
 omisiones, 599 604  
 operación desarme, 639/1019  
 operaciones militares, 519ss  
 operativos, 526  
 organismos de dirección, 443  
     intermedios entre comando y base,  
     343  
     organizativos, 342  
 organización, 1 5 6 314ss 333 338ss 349  
     410 411 435 443 467 546 584  
     585 590 593  
     etapas, 320ss  
     mínima, 295 321 432 639/760  
     política o político-militar, 639/1445  
     político-militar, 520  
     zonal, 502  
 orientación actual, 645  
     ideológica, 4 35 150/1019 616 673  
 orígenes, 1 35 150/1312 337 338 343  
     433 664  
 partes de guerra, 639/1519  
 paz, V: MLN-T, propuestas de paz  
 peligrosidad, 359  
 pérdida de capacidad operativa, 613  
     iniciativa, 150/1344  
     su dirección, 644  
     una batalla, 612 614  
 perspectivas, 1 307 616 639/684; 648  
 pertrechamiento, 295 337 338 358 432  
     433 445 453 468 495 513 526  
     536 596 608  
 plan de acción, 431 432 433  
     ataque y destrucción de las  
     FFAA, 639/1709  
     gobierno, V: MLN-T, programa  
     de gobierno  
     1971, 595  
 planes, 307 470ss 488 587 604  
     VA: Plan...
- financieros, 349-VIII  
 planificación, 407 407-e) 504 587  
     de las acciones, 581  
     tareas, 355  
     del operativo, 526  
     militar, 489 519ss 587  
 plataforma de lucha, 673  
 policlínicas, 639/2019 2043  
 polígonos de tiro, 639/286 1786 1810  
 política, 320  
     de alianzas, 642  
 politización, 314 315  
     de la acción, 596  
     interna, 577 580  
 porvenir, 649  
 posibilidades, 307  
     de acción, 644  
 posición sobre la invasión de Checoslo-  
     vaquia, 639/526  
 preparación militar, 35 590  
 prestigio, 586  
 presupuesto, 150/1228; 346 349-VIII  
 primer frente, 323 324  
 primera gran batalla, 639/1474<sup>1</sup>  
 problemas morales, 642  
 procedimientos terroristas, 3  
 proclamas, 150/1223; 307 533 584 600  
     639/515 703 707 720 1198 1211  
     1216 1349 1398 1409 1411 1428  
     1438 1478 1479 1517 1520 1546  
     1569 1577 1580 1584 1594 1605  
     2144  
 proclividad al cambio, 410  
 producción, 325  
 programa, 349 590  
     de gobierno, 5 6 7 150/1304; 293  
     406ss 639/1326 1343 1496  
 programas de enseñanza, 590  
 proletarización, 580 648  
 promoción política, 138  
 propaganda, V: Propaganda; Propagan-  
     da armada  
 propósitos, 307  
 propuestas de paz, 293 304 634 639/  
     1931 1997  
     tregua, 150/1183 639/944 1265 1270  
     1298 1303 1517 1614 1997  
 prudencia, 571  
 publicaciones, 584 588. VA: MLN-T, bo-  
     letines, comunicados, documentos,  
     libros, proclamas. En índice de  
     publicaciones: Correo Tupamaro, El  
     Chasque, El Tupamaro, Rigolu-  
     ción.  
 publicidad, 1 38 138 307 584  
 puntos de apoyo en el interior, 505  
 quehacer político, 520  
 racionalización de la militancia, 590  
 radios, 639/1673 1771. VA: MLN-T emi-  
     siones radiales  
 radiotransmisores portátiles, 639/1791  
 rapiñas, V: Robos  
 reavivamiento de la sedición, 793<sup>2</sup>

- reclutamiento, V: Reclutamiento  
 recomposición de fuerzas, 305  
 reconstitución, 646  
 recursos, 639/684  
   humanos, 525  
   logísticos, 525 526  
 reestructura de cuadros, 648  
   orgánica, 323 324 325 326 327 328 334-9  
 refugios 150/1347; 304 444 639/718  
   956 1007 1054 1730 1820 1839  
   1879 1957 1994 2088 2124  
   destrucción, 613  
 regional Buenos Aires, 35 331  
   La Habana, 35  
   Santiago, 35  
 reglamento, 317 319 344ss 520 579  
   639/1445  
 reiniciación de la lucha armada, 645  
 relaciones con Cuba, 35 42 43 150/1188  
   el ELN, 639/1045  
   ERP, 150/1376  
   FA, 298 595-1-2 639/  
   1539  
   FARO, 639/1487  
   grupos armados peronis-  
   tas, 639/882  
   sediciosos argentinos, 339  
   639/1728; 645  
   la Iglesia, 242 255 259  
   263  
   legisladores, 639/1687  
   1839 2034 2193  
   2194 2197 2203  
   2205 2221 2248  
   organizaciones sediciosas  
   extranjeras, 639/  
   1757  
   internacionales, 322 327 588  
   políticas, 297 303 588  
 relevamientos, V: Relevamiento  
 rendición incondicional, 634 639/1931  
 rendiciones de cuentas, 349-VIII  
 reorganización, 293 593 650 648  
 repercusión internacional, 586 588  
 repetición de organismos, 443 467  
 reportajes, 35 639/602 747 1320  
 repliegue estratégico, 331  
 representación de los trabajadores, 521  
 repudio popular, 3 616  
 resentimiento, 1 3 306  
 reserva, 467  
   estratégica, 583  
 reservas tácticas, 525  
 resurgimiento, 793<sup>a</sup>  
 retaguardia, 300 323 325  
 retirada, 303 570  
 retrocesos, 572  
 reveses, 302 307 334-7  
 riesgos, 588  
 rigurosidad, 150/1191  
 ritmo militar, 586  
 Robin Hood de la guerrilla, 150/1199  
   1239; 626 639/706  
 robos, 639/122 123 124 624 641 662  
   680 691 696 699 713 729 744  
   784 787 788 808 812 823 826  
   835 838 839 840 853 856 857  
   880 885 886 898 900 904 908  
   918 926 934 936 953 962 976  
   977 998 1000 1002 1012 1021  
   1022 1025 1026 1034 1038 1050  
   1053 1070 1128 1133 1183 1193  
   1227 1228 1230 1232 1241 1245  
   1289 1307 1313 1337 1373 1401  
   1406 1418 1432 1458 1468 1469  
   1471 1472 1476 1477 1480 1481  
   1483 1484 1498 1499 1502 1503  
   1508 1512 1516 1521 1522 1553  
   1557 1558 1560 1561 1565 1570  
   1582 1583 1589 1591 1595 1597  
   1602 1603 1604 1606 1610 1611  
   1612 1616 1619 1622 1624 1625  
   1626 1628 1629 1630 1632 1634  
   1635 1636 1641 1654 1662 1668  
   1700 1702 1714 1717 1738 1739  
   1745 1754 1763 1770 1775 1789  
   1790 1795 1797 1798 1827 1836  
   1857 1895 1921 1945 1955 1963  
   1969 1984 1989 1999 2002 2007  
   2011 2012 2016 2017 2024 2027  
   2029 2041 2042 2045 2051 2076  
   2077 2083 2094 2096 2111 2137  
   2172 2262 2263 2264 2268  
 ropa, 313  
 sadismo, 150/1199  
 sanidad, 328 330 526  
 Santa Claus, 150/1251  
 secretariado ejecutivo, 322 327 639/  
   1340 1825  
 secreto previo, 467  
 secretos, 150/1233  
 sector de acción política, 321  
   formación, 324  
   militar, 324 629 633  
   político, 633  
 secuestros: V: Secuestrados, Secuestrados  
 IIa. convención nacional, 341 639/502  
 segundo ejecutivo, 639/1107  
   frente, 300 323 326 489 492 527  
 seguridad, 314 328 333 349-VI 369ss 522  
   577 578 584 590 591 604 607  
   644 639/1894  
 semántica, 309 310  
 servicio de comunicaciones, 503  
   documentos, 340  
   formación e información, 503  
   información, 293 415 592  
   602 606 610 639/1330  
   1768  
   militar, 328  
   político - económico, 293  
   328  
   sobre la policía, 293 328  
   las FFAA, 293 359ss 639/  
   639/1716



- inteligencia, 327 357 503  
 589  
 planimetría, 361  
 propaganda, V: Propagan-  
 da  
 sanidad, 293 503 602  
 631 639/1917 1929 1951;  
 644  
 destrucción, 613  
 seguridad, 591. VA: MLN-  
 T, seguridad  
 suministros, 503  
 servicios, 316 325 507 572 574 577 582  
 604 610 639/1541  
 imprescindibles, 644  
 operativos, 503  
 técnicos, 503 644  
 destrucción, 613  
 severidad, 592  
 significación, 8  
 símbolo, V: MLN-T, emblema  
 similitud con otros movimientos latino-  
 americanos, 307  
 simposio, 324  
 sistema de claves, 639/1686  
 sistematización de experiencias, 592  
 situación actual, 644  
 internacional, 645  
 sobreestimación, 6 642  
 subestimación de las FFCC, 577 578 642  
 subjetivismo de los mandos, 642  
 sublevación y resistencia, 639/795  
 suministros, 417  
 supercompartimentación, 592  
 surgimiento, 150/1079 504  
 tácticas, 433 445ss 467 641 648  
 taller de armas, 639/1470  
 automóviles, 639/623  
 radio, 602  
 talleres, 328 330 331 340 444 503 507  
 602  
 de armas, 639/1470 1678  
 destrucción, 613  
 tarea militar, 577 582 584 587  
 política, 546 577 582 584 588 589  
 599  
 tareas concretas, 355 413  
 internas, 604  
 tatuceras, V: Tatuceras  
 técnicas, 524  
 de evaluación, 520  
 técnicos, 325 604  
 tendencias de acción militar, 587  
 teoría de guerra revolucionaria, 648  
 militar, 498  
 revolucionaria, 138ss  
 teorías, 150/1079  
 terrorismo, 150/1219  
 toma del poder, 406. VA: Toma del po-  
 der  
 trabajo de barrio, 599  
 masas, 599  
 traición, 5 359  
 traiciones, 592 614 639/2226  
 tratativas con las FFAA, 639/2071  
 de paz, V: MLN-T, propuestas de  
 paz; de tregua  
 trato, 634  
 trayectoria, 292 293  
 tregua, V: MLN-T, propuestas de tregua  
 única vanguardista, 639/676  
 vaciedad intelectual, 138  
 vacilaciones, 585  
 vanguardia, 324  
 armada, 150/937 1079 1093<sup>1</sup> 1158  
 del imperialismo marxista, 425  
 movimiento de masas, 594  
 revolucionaria, 505 516 587  
 vanidad, 307  
 vehículos, 313 444 525 602 639/1887  
 verticalismo, 642  
 vestimenta, 328  
 viajes a Cuba, 35 42 150/1188 639/6<sup>2</sup>  
 43<sup>1</sup>  
 viabilidad, 615  
 victoria estratégica, 641  
 vida política interna, 580  
 visto por "Der Spiegel", 639/714  
 Europa, 150/1231  
 "Time", 639/706  
 víveres, 326  
 volantes, 639/1474<sup>1</sup>  
 vulnerabilidad, 639/684  
 y el movimienot estudiantil, 639/578  
 gobierno, 150/1250  
 ligas campesinas, 150/1123  
**MNB** 793<sup>1</sup>  
**MNR** 150/432  
**MOBILIARIO** destrucción, 17 487  
**MODALIDADES** para el aprete de vehículos,  
 511-10  
**MODAS** occidentales, destrucción, 17  
**MODELO** argentino, 639/2247  
 sudafricano de gobierno en la sociedad plu-  
 ral, 651  
**MODERNISMO** literario, 730-6<sup>9</sup>  
**MOLINOS** Gramón S. A., 480 486  
**MOLOTOV** bombas, V: Bombas Molotov  
**MONARQUICOS** franceses, 14  
**MONCADA** 150/214 419 639/2242  
**MONEDA** extranjera, 639/671 859<sup>1</sup>  
 falsificación, 150/866  
 fortalecimiento, 849  
 nacional, 859<sup>1</sup>  
 valor adquisitivo, 859<sup>2</sup>  
**MONGOL** la nación - dentro del pueblo de la  
 RPCH, 651  
**MONJAS** españolas, 150/1343  
**MONJES** tibetanos, 15  
**MONOPOLIO** comunista de la ofensiva, 14  
 del coraje, 570  
**MONOPOLIOS** 150/1272; 849-11D6 859<sup>2</sup>  
 e industria frigorífica, 639/867  
 en México, 150/95  
 imperialistas, 74-17  
 industriales, socialización, 150/1299

- lucha contra los, 727 728-59 n 829  
privados, 766 849-11D6  
trusts y carteles, 639/66
- MONTAÑAS** guerrilla de, 116
- MONTARACES** 507
- MONTE** Piedad, 639/1227 1230. VA: Asalto a la Caja Nacional
- MONTES** 326 499 510-2  
agrestes, 490  
peinado de, 498  
protectores, 507  
rastrillaje, 494
- MONTEVIDEO** acciones, 517-5  
clausura de la Ciudad Vieja, 717  
concentración en, 429  
gentes y lugares, 639/434
- MONTONERAS** argentinas, 150/207
- MONTONEROS** 150/1189 639/1260 2218
- MONTY** S. A., V: Financiera Monty S. A.
- MONUMENTO** a Artigas en Madrid, 730-69  
histórico nacional, 730-69  
a la mujer-soldado, 779
- MOORE** MC Cormack Lines, 639/130 140 1628
- MORAL** 7 38 349 642  
administrativa, selección de los integrantes de organismos de investigación y contralor, 734-IV 735  
burguesa, 348  
colectiva de las FFAA, 603 804  
comunista, 146 872  
decaimiento de la del enemigo, 110  
depuración 862<sup>a</sup>  
el comunismo no la respeta, 13  
evangélica, deformación, 242  
fe en los valores de la, 650  
juez de la, 862<sup>a</sup>  
política, 849  
pública 716 846 847-IC9-III A5-10 862<sup>14</sup>  
deteriora, 705  
y privada, 766  
recuperación de los valores de la, 729  
revolucionaria, 602
- MORALIDAD** 862<sup>2</sup>  
de la administración pública. V: Moral pública, 862<sup>2</sup>
- MO.RE.NA.** 639/362
- MORFINA** básica, 150/1352
- MORFLOT** 11 14
- MORIR** a conciencia, 460
- MORON** 11
- MORSE**, cursos de, 35
- MORTALIDAD** infantil, 150/1035 639/1125 1137
- MORTEROS** 127 793<sup>1</sup>
- MOSBERT** Holdings, 793<sup>1</sup>
- MOSCARDON** 599
- MOSCOW** Narodny Bank, 793<sup>1</sup>
- MOTIN** 778  
técnica comunista, 11
- MOTINES** en Chile, 150/72  
las calles, 133
- MOTIVACIONES** políticas inoportunas 862<sup>19</sup>
- MOTORIZACION** 130
- MOVILIDAD** de la guerrilla, 105 131
- MOVILIZACION** 847  
de audacia, 150/211  
empleados y obreros en huelga, 266  
funcionarios públicos, 639/541 725 670  
La Flaca, 599  
Policía, 639/734  
masas, 203 433  
tácticas, 639/2272  
del personal bancario, 639/809  
de AMDET, 639/576
- MOVILIZACIONES** parciales, 703
- MOVIMIENTO** Ana Frank, 232  
anarquista provo, 150/225  
Armado Puertorriqueño Auténtico, 150/197  
Batllista 26 de Octubre, 71 169 173 189  
Campesino 13 de Agosto, 639/287  
14 de Junio, 150/284 529  
Comunista Internacional, 13 639/472  
Constitucionalista, 150/529  
Cristianismo y Revolución, 252  
Cristiano Laico y Ecuménico, 639/102  
Revolucionario, 161  
Universitario, 255  
Chueco Maciel, 639/2105  
de Apoyo al Campesino, 338  
Defensa de las Libertades y la Soberanía, 185 267  
Independientes 26 de Marzo, 35 176  
218 219 255 263 284 293 298  
322 324 327 330 595-2 639/139  
1452 1728 1873 2256 2269; 644  
646 648  
brazo político del MLN-T, 595-2 599  
disolución, 789  
la clase obrera, 158  
liberación nacional, 150/978 639/188  
Tupamaros, V: MLN-T  
y marxismo, 150/978  
masas, 219  
Opinión Independiente, 178  
Resistencia al Tratado Militar con EEUU, 20  
Rocha, 219  
Solidaridad con Cuba, 229  
al Gobierno Revolucionario del Perú, 233  
Pueblo Argentino, 233  
Boliviano, 233  
Brasileño, 233  
Dominicano, 233  
Griego, 233  
Guatemalteco, 233  
Paraguayo, 233  
los Pueblos Arabes, 233  
y Defensa de la Revolución Cubana, 639/180  
Trabajadores de la Cultura, 197  
del Pueblo, 170 171 172 196  
Ecuménico del Uruguay, 269  
estudiantil, 545ss 642  
agrupaciones gremiales, 551 552

- independientes, 561 564
- apoyo a los sindicatos en lucha, 560
- clandestinización, 549
- control por el MLN-T, 587
- desarrollo gremial, 550
- en el interior, 562
- estructura, 550 563
- formas de lucha, 548 549
- fuerzas políticas, 550 551
  - sociales, 561
- gremialización, 550 551 552
- ideologías políticas, 551 552
- incidencia en el interior, 562
- inestabilidad, 566 567
- infiltración policial, 550
  - por el MLN-T, 551 565 644
- infraestructura 561 563 565
- lucha ideológica, 563 565
  - planificada, 561 565
- masa militante y masa inactiva, 554 555 556
- métodos de lucha, 548 558
- militantes muertos, 548
- núcleos clandestinos, 551
- nuevas formas de lucha, 549
- organización, 548 549
- papel, 547
- planificación de la acción callejera, 561
  - las acciones, 561 563 565
- politización, 561
- radicalización de la lucha, 565
- reclutamiento sedicioso, 564 565
- rendimiento, 566 567
- trabajo permanente en los sindicatos, 560
- vinculación con el movimiento obrero, 547 548 560
  - y MLN-T, 639/578
- Femenino por la Justicia y la Paz Social, 232
  - las Libertades, 150/1383
- Juvenil pro-Transformación Rural, 232
- Nacional de Apoyo y Defensa de la Escuela Pública, 232
  - Solidaridad con Cuba, 639/1
  - para la Defensa de las Libertades Democráticas, 227
- obrero, 139 212 228 639/2185
  - control por el MLN-T, 587
  - e Internacional Comunista, 13
  - en los países capitalistas, 13
  - reformismo, 531 532
- pastoral de la Iglesia, infiltración, 242
- Popular de Liberación de Angola, 19
  - Dominicano, 150/257
  - por la Libertad de los Luchadores Sociales, 232 233 639/127
  - Unitario, V: MPU
- pro-Represa del Salto Grande, 232
- proletario internacional de solidaridad con los trabajadores dominicanos, 150/352
- Revolucionario Camilo Torres, 255 639/414
  - de los comuneros, 150/1289<sup>1</sup>
- latinoamericano, 76 186
- Oriental V: MRO
  - 13 de Noviembre, 150/1001
- 6 de setiembre, 639/2105
- sindical, 530-1
  - aparato comunista, 642
  - apoyo, 587
  - capacidad de lucha, 639/1042<sup>1</sup>
  - derrota, 587
  - dirección burocrática, 642
  - fortalecimiento comunista, 793<sup>1</sup>
  - producto del trabajo del PCU, 642
  - victoria, 587
- Socialista, 165 167 178 196 284 639/1308
- 13 de Noviembre, 181
- trotzkista, historia, 150/1064; 793<sup>3</sup>
- Uruguayo de Iglesia y Sociedad, 269
  - por la Paz, 150/1307 1324 1358<sup>1</sup>; 223
- XXII de Diciembre, 4 281 282 639/2100
  - Marzo, 150/1013
- 26 de Julio, 22 79 150/396
- MOVIMIENTOS campesinos contemporáneos en América Latina, 150/1080
- católicos, infiltración marxista, 242
- comunistas, 33
  - de fachada, 18 20
  - y marxistas, 790
- confesionales, infiltración marxista, 242
- cristianos laicos, 639/96
- de fondos, 639/1724
  - izquierda y nacionalistas en América Latina, 150/1058
- liberación, 54 64 150/287 186
  - aprovechamiento comunista, 150/39
  - libertad universal, 18
- estudiantiles, 31
- extremistas internacionales, 639/1725
- insurreccionales en América Latina, 90
- izquierdistas, alianza del comunismo con los, 20
- nacionales de liberación, 13 18
- obreros, 18
  - clandestinidad, 11
- políticos latinoamericanos, antiimperialismo, 40
- revolucionarios antiimperialistas latinoamericanos, colaboración con Cuba, 74-13
  - ayuda de Cuba, 150/528
  - de América Latina, 428
  - aceptación de la línea comunista china, 19
  - aporte de la revolución cubana, 116
  - guerrilla instrumento táctico, 144
  - objetivo, 144
  - solidaridad de Cuba, 41
  - encauzamiento comunista, 13
  - subversivos, apoyo cubano, 31
  - latinoamericanos, 141ss
    - reunión internacional, 150/1172 1172 1174 1189
- MPD 150/529
- MPLA 19

- MPR 639/288  
 MPU 71 189 207 208 254  
 MRL 150/725  
 MRO 46 71 150/855; 161 189 192 209 277 278  
 334-14 337 338 341 342 552 639/  
 43<sup>1</sup> 81<sup>2</sup> 186 200 362 363 375 381  
 386 387 530 532 581 1186 1308  
 2269  
 adopción de la guerrilla como forma principal de lucha, 118  
 armas, 639/586  
 congreso, 639/81<sup>1</sup>  
 disolución, 296 639/416 789 1254 1256  
 2269  
 fundación, 639/6  
 infiltración en las FFAA, 118 615 639/187  
 Junta Central, 639/81<sup>1</sup>  
 línea política, 639/187  
 lucha armada, 639/187  
 trabajo dentro de las FFAA, 118
- MRS 150/1108 334-14
- MUCHEDUMBRE concepto, 528  
 técnica comunista de agitación de la, 11
- MUEBLES burgueses, destrucción, 17
- MUERDE y huye, 559
- MUERTE 144 378 380  
 a palos, 15  
 cívica o transformación social, 639/227  
 civil, 758  
 de la lucha de clases, 13  
 en Uruguay, 862<sup>2</sup>  
 pena de, 386 862<sup>12</sup>  
 por muerte, 639/1421
- MUERTES 506 639/1852; 862<sup>14</sup> VA: Asesinatos del 14 de abril, V: Sucesos del 14 de abril.  
 en las calles. plan, 639/1848  
 por la sedición, 862<sup>12</sup>  
 no interesan a Amnesty International, 651
- MUESTREOS 856
- MUJER cubana, solidaridad, 639/182  
 derechos, 150/265  
 en Cuba, 639/182  
 la RDA, 639/423  
 Revolución Cubana, 150/1326  
 papel de la, 333 391<sup>ss</sup>  
 revolucionaria, 391 392. VA: Año Internacional de la Mujer.
- MUJERES 45 55 195 255  
 congreso de las - de América, 150/75 108  
 111  
 internacional de, 150/157 158 159  
 de la cultura, declaración por la no intervención en Cuba, 639/118<sup>1</sup>  
 infiltración comunista, 150/39  
 latinoamericanas, incorporación a la lucha subversiva, 150/796  
 llamado a las - del mundo, 150/158  
 preparación subversiva, 34  
 sediciosas buscadas, 639/1124  
 segundo congreso de las - de América, 150/  
 145 146 149  
 técnica comunista de agitación de las, 11  
 y casamiento en los países islámicos 651
- MULTITUD concepto, 528
- MUN infiltración por el MLN-T, 644
- MUNDO capitalista, paros, 639/1354  
 comunista, 90  
 conquista comunista del, 20  
 convulsionado actual, 862<sup>3</sup>  
 cristiano y mundo socialista, 150/882  
 chico, 730-69  
 desarrollado y mundo subdesarrollado, 150/  
 882  
 destino, 145  
 discriminaciones en el, 651  
 estrategia comunista de conquista del, 862<sup>12</sup>  
 factores anormales de perturbación, 862<sup>10</sup>  
 abrirle los ojos, 862<sup>12</sup>  
 libre, antes y después de la expansión comunista, 20  
 comodidad, 862<sup>12</sup>  
 entrega al comunismo, 19  
 estrategia, 150/603  
 vulnerabilidad, 862<sup>2</sup>  
 madurez para la revolución comunista, 13  
 mejor, 150/181  
 no comunista, 90  
 occidental, conquista comunista, 33  
 perturbaciones, 862<sup>10</sup>  
 realidad, 14  
 reconstrucción, 242  
 socialista y mundo cristiano, 150/882  
 subdesarrollado y mundo desarrollado, 150/  
 882  
 superficie, 20  
 torturado, 651
- MUNDUS Publicidad, 793<sup>1</sup>
- MUNICIONES 464 639/753; 793<sup>1</sup> 793<sup>2</sup>  
 mal protegidas, 608  
 reglamentación, 639/1315
- MUNICIPALES 192
- MUNICIPIOS, 862<sup>14</sup> 862<sup>15</sup>  
 antinomia gubernativa, 862<sup>10</sup>  
 aportes jubilatorios, 814  
 autonomía impositiva, 862<sup>10</sup>  
 política, 862  
 técnica, 862<sup>10</sup>  
 competencia, 862<sup>10</sup>  
 descentralización técnica, 862<sup>2</sup>  
 egresos, 814  
 equipamiento, 814  
 funcionarios, 862<sup>10</sup>  
 intervención, 862<sup>10</sup>  
 inversiones, 814  
 leyes sobre, 862<sup>5</sup>  
 política uniforme, 813  
 potestades gubernativas, 862<sup>10</sup>  
 tributarias, 862<sup>10</sup>  
 presupuesto, 814 862<sup>10</sup>  
 recursos, 814  
 régimen, 862<sup>3</sup>  
 revisión, 862<sup>10</sup>
- MUNZINGER Archiv, 13
- MURALES 11 58

- MURALLA Verde, 84  
 MURANP 213  
 MURP 210  
 MUSEO Aeronáutico, 481  
   Histórico Nacional, 277  
   Juan Antonio Lavalleja, 639/744  
 MUSICA 38 45 159  
   festival latinoamericano de, 150/113  
 MUSP 196 202 205 210 213 563  
 MUSPIANOS 543  
 MUTUO terror, 91
- NACION bienestar, 859<sup>2</sup>  
   comunidad en el tiempo, 862<sup>11</sup>  
   defensa, 862<sup>41</sup>  
   estado peligroso para la seguridad de la,  
     758  
   fortaleza, 862<sup>2</sup>  
   ideales, 862  
   latinoamericana, historia, 150/936  
   mongol dentro del pueblo de la RPKH, 651  
   Oriental, nacimiento, 862<sup>2</sup>  
   suicidio, 862<sup>38</sup>  
   tiempo de la, 862<sup>2</sup>  
   unidad, 862<sup>10</sup>  
     moral, 862<sup>41</sup>
- NACIONALIDAD agresión, 699-8?  
   defensa, 862<sup>2</sup>  
   destrucción de las bases fundamentales de  
     la, 790 862<sup>2</sup>  
   oriental, desintegración, 676  
     herencia, 729 730-6?  
   recuperación del verdadero concepto de,  
     737  
   valores básicos, 862<sup>2</sup>
- NACIONALISMO 13 14 40 639/1221 2227  
   849-111A4  
   afianzamiento, 766  
   aprovechamiento comunista del, 150/39  
   árabe, 116  
   burgués, 424  
   brasileño, 150/48  
   en Chile, 150/221  
   estímulo del sano, 859<sup>2</sup>  
   movimientos latinoamericanos, 150/1058  
   nebuloso, 615  
   sano, 862<sup>2s</sup>
- NACIONALIZACION de la banca, 639/2222  
   las exportaciones, 408  
   los medios de producción  
   del comercio exterior, 639/2222
- NACIONALIZACIONES 150/265
- NACIONES agresión desde adentro, 862<sup>2</sup>  
   la revolución rusa y el destino de las, 150/  
     978  
   Unidas V: ONU
- NADA debemos esperar a no ser de nosotros  
   mismos 17 in fine 862<sup>3</sup>
- NAFTA 484  
   -B 793<sup>1</sup>
- NAGA 15
- NAQUIÑÁ destacamento de, 491
- NARCOTICOS 150/1352 1375 639/1196 1877  
   1967 2091  
   arma de guerra política, 15  
   contralor, 825  
   y subversión, 150/1369
- NASSERISMO y revolución, 639/1304<sup>1</sup>
- NATIONAL Cash Register, 639/784 983
- NATO 13 14
- NATURALEZA evolución, 13  
   humana, expansión, 862<sup>12</sup>
- NAVEGANTES del SAC, 14
- NAXALITAS 15
- NAZISMO 13 359 862<sup>12</sup>
- NECESIDAD agravamiento, 13  
   animal de sobrevivir, 862<sup>12</sup>
- NECESIDADES de la comunidad, 639/1788  
   sociales, satisfacción, 828 832 849-11E3 859<sup>2</sup>
- NEGOCIACIONES internacionales 872
- NEGOCIADOS 654 690 714
- NEGOCIO del rumor, 862<sup>2</sup>
- NEGOCIOS buenos, 14  
   con los dólares cubanos para fomentar la  
     subversión, 113  
   del comunismo, 793<sup>1</sup>  
   información sobre, 131  
   internacionales, 845  
   oportunistas, 872  
   libres, 690  
   norteamericanos, apoyo, 75-6
- NEGROS 793<sup>3</sup>  
   discriminaciones, 651  
   fortalecimiento de los vínculos de Amé-  
     rica Latina con los trabajadores,  
     74-18  
   poder, 150/525
- NEOCAPITALISMO o revolución, 639/334
- NOCOLONIALISMO 57 63 150/700<sup>1</sup> 1035  
   norteamericano, 74-15
- NEOCOMUNISMO 11
- NEOLATIFUNDIO y explotación, 150/975
- NERON 488
- NERVIOSISMO de los órganos de represión,  
   133
- NEUMATICOS corte, 27  
   quemá, 132 639/1452 1572 2074
- NEURASTENIA 681
- NEUTRALIDAD política, 11
- NI Marx ni Jesús, 788
- NIBOPLAST 639/1349 1389
- NICARAGUA disturbios, 150/642 689  
   guerrillas, 150/590 606 643 695 905 909  
     910  
   huelgas, 150/618  
   subversión, 150/25
- NIÑEZ 681 683
- NIÑOS confinamiento, 862<sup>12</sup>  
   enseñanza, 681  
   formación comunista, 158 684  
   norteamericanos, adiestramiento guerrillero,  
     30  
   y educación en América Latina, 639/241
- NIQUEL 88
- NIRVANA V: Reunión de Colonia Suiza
- NIVEL de vida, deterioro, 795

- elevación, 766
- NIVELES** superiores de lucha, 517-3
- NKYD** 14 150/1269<sup>1</sup>
- NO** intervención 11 14 22 849-III A4  
 en Cuba, 639/118<sup>1</sup>  
 sólo secuestros, 639/1431  
 violencia, 28 535  
 armas, 13  
 escala de técnicas de, 13
- NOCTURNIDAD** 609-49-16
- NOMBRAMIENTOS**, cuotas políticas 862<sup>21</sup>
- NOMBRES** 439
- NORD** Africa, una minoría oprimida en, 651
- NORTE** 639/982
- NORTEAMERICANOS** adiestramiento guerrillero, 30  
 asesinato, 133 VA: EEUU
- NOTA** de espionaje 14
- NOTICIAS** 148  
 libre difusión 699-90  
 restricciones 639/733 734 747 821 862 872  
 1271 1359 1663  
 VA: Agencias de noticias
- NOTICIEROS** 307  
 cinematográficos 84
- NOVELA** 86
- NOVELTY** 639/1198
- IXa.** Asamblea General de la Conferencia Nacional de Obispos del Brasil 150/1017  
 Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores de las Repúblicas Americanas 150/199<sup>1</sup>  
 Semana de Solidaridad con la Mujer y la Revolución Cubana 639/182
- IXo.** Consejo de la OSPAA 150/1276
- NOVILLOS** de detención completa, 859<sup>2</sup>  
 incompleta, 859<sup>2</sup>
- NUCLEOS** de base 588  
 rurales, organización guerrillera 503
- NUEVA** Constitución 949-III B1 851  
 época 654  
 Iglesia 13 639/1461; 793<sup>3</sup>  
 de Medellín 639/561  
 imagen de la Iglesia 639/946  
 izquierda argentina 150/1045  
 manera de vivir 793<sup>2</sup>  
 Melhem 488 639/1960  
 sociedad socialista 30  
 Universidad 787 862<sup>3</sup>  
 Zelandia 659
- NUEVAS** discriminaciones 651  
 formas de agresión política 872
- 9** de febrero, 863<sup>3</sup>  
 de 1973, 862<sup>11</sup>  
 1978, 862<sup>11</sup>
- NUEVITAS** 150/114
- NUEVO** Estado Oriental 787 862<sup>1ss</sup>  
 humanismo 639/310  
 orden marxista-leninista 672  
 poder 639/1474  
 Uruguay 639/1118; 716 756-6; 862<sup>3</sup> 862<sup>11</sup>
- NUEVOS** mercados, apertura 849-IC2
- NUNCIATURA** Apostólica de Montevideo 261
- 263 639/1057 1075 1079
- NUNCIO** Apostólico 639/164
- ÑANDU**, plan 472 475ss
- OAS** 150/763
- OBEDIENCIA** debida 699-15
- OBISPADO** de Recife 150/882  
 San Luis 150/1007 1008
- OBISPO** de Salto 161
- OBISPOS** 273 639/888 1852 1869 1880 1954  
 alemanes 272  
 comprometidos con la subversión 793<sup>3</sup>  
 del Tercer Mundo, manifiesto 150/919  
 sínodo 639/1615
- OBJETIVO** 524  
 aproximación 526
- OBJETIVOS** nacionales 639/2196; 696 697 708  
 721-3a 1727 729 730-1o-2o-3o-4o-5o 849-852 862<sup>3</sup>  
 básicos 707 796 849-I-B  
 concepto 848-1  
 definición 702 703 768  
 determinación 701 703 706 707 862<sup>5</sup>  
 obstáculos 795  
 pautas 862<sup>8</sup>  
 permanentes 849-IC  
 protección 795  
 realización 706  
 relación 763ss 808  
 político-económicos 845  
 principales 526  
 regalados 600
- OBRAS** de conveniencia pública 797  
 crítica 148  
 doctrina 148  
 tesis 148  
 en construcción, berretines 511-6  
 materiales 133  
 literarias 639/1525  
 públicas 766 811 acta 4 824 834 849-III B1a 862<sup>11</sup>
- OBREEROS** 63 104 150/430; 183 219 242 284  
 529 530 666 679  
 adoctrinamiento 102 244  
 alianza armada con los campesinos 122 203  
 antología del control de los 150/1140  
 aumento de la productividad 829  
 captación 567  
 control sobre la industria 793<sup>3</sup>  
 checos de Pízen 11  
 de Montevideo 510-3  
 difusión de la Declaración de La Habana  
 entre los 150/102 103  
 en los países capitalistas 13  
 fuente del reclutamiento guerrillero 135  
 industriales 133  
 infiltración por el MLN-T 599  
 interés en la empresa 849  
 intereses verdaderos 13  
 latinoamericanos 150/1023  
 lucha 116 211  
 por el triunfo de la ideología socialista 14

- revolucionaria 13
  - metalúrgicos, papel en la guerrilla urbana 128
  - movilización 266
  - participación en la gestión de las empresas 766 829
  - portuarios 224
  - repulsa por la acción subversiva 674
  - transporte de equipos militares 13
  - uruguayos 139 639/2183
  - viales, opinión sobre los sediciosos 639/692
  - y estudiantes 150/1010 1015
    - VA: CNT, Lucha en el frente obrero
    - Sindicatos
- OBSCENIDAD** y arte 179
- OBSERVACION** aérea 498
- OBSERVADORES** 148
- OBSTACULOS** 13
- OBSTRUCCIONISMO** administrativo 839
- OCIDENTE**, acusación 852<sup>12</sup>
  - acusaciones comunistas contra 11
  - adormecimiento por el comunismo 14
  - comunistas en 788
  - en huelga 150/114 1361
  - peligro 150/111
    - VA: Países occidentales
- OCDE** 793<sup>1</sup>
- OCEANO** Atlántico esquina Río de la Plata 639/118
- OCLAE** 63 65 80 150/675 726 786 859
- VIIIa. Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores de las Repúblicas Americanas 639/24 43 43<sup>1</sup> 128<sup>1</sup>
- VIII<sup>o</sup> Congreso de la FSM 150/1379
- OCTUBRE**, crisis de 24 150/114
- OCUPACION** 11 766 849-11E1 859
  - de campos 150/283
    - domicilios 592
    - escuelas 133
    - fábricas 639/2154<sup>7</sup> 2178
    - liceos 639/515
    - locales docentes 639/2 60 601 609 783
    - lugares de trabajo 639/2154<sup>7</sup> 2164; 778
    - radiodifusoras 133 455
      - por las FFAA 717 731
    - desigualdad en la en México urbano 651
    - extranjera 13 150/932
    - plena 859<sup>2</sup>
- OCUPACIONES** 133
  - soviéticas, reconocimiento 14
- ODCA** 248
- ODIO** 2 5 6 9 11 12 93 862<sup>11</sup>
  - a EEUU 5 31 144 150/150 153 239 241 254 256 257 317 318 325 642 677 871<sup>1</sup>
  - al enemigo 144 627 632
  - comunista 20
  - de clases 144 632 780
  - factor de lucha 144
    - principal de la revolución comunista 15
  - gritos de 145
  - incitación al 639/1954
  - marxista 5 648
  - revolucionario 78
    - y cultura 145
- OEA** 34 40 42 43 56 75 90 150/281 300 314 366 380 384 395 397 410 412 474 483 551 727 804 883 908 953 1288<sup>1</sup> 639/24 175 2190
  - Comisión Especial de Consulta 150/106 107
  - condena de Cuba por intervención en Venezuela 34
  - golpes a la 615
    - reestructuración 639/2190
- OFENSIVA** comunista mundial 14
  - estratégica 536
- OFICIALES** de enlace 807 858
  - Estado Mayor 808
  - Generales, 859<sup>2</sup>. VA: JOGG
- OFICINA** Continental Latinoamericana de Estudiantes
  - V: OCLAE
  - de Estudios Sociales de la Iglesia Evangélica del Uruguay 267 639/196
  - Planesamiento y Presupuesto, V: OPP
  - Prensa de la JPM 731
    - las FFCC 313
  - Nacional de Catastro 814.3.2b<sup>1</sup>
    - del Servicio Civil,
      - V: ONSC
    - Electoral 862<sup>13</sup>
- OFICINAS** de la Delegación de Cuba, canal de propaganda castrista 80
  - información sobre las 131
  - judiciales, planos 639/878
  - públicas, guardias especiales 132
    - responsabilidad de los jefes por su funcionamiento 756-4 VA: Administración pública, Funcionarios públicos
- OFICIO** de revolucionario 110
- OIDOS** receptivos 578
- OIP** 45 150/98 891 1374
- OIT** 142 651 793<sup>1</sup> 862<sup>15</sup>
- OLA** de rumores 639/2127 2132
- OLAS** 2 11 28 29 35 41 43 45 47 61 66 67<sup>ss</sup> 109 110 111 112 117 122 123 139 150/540 771 790 796 804 820 835 837 869 893 894 898 907; 220 225 252 419 420 427; 639/283 299 339 432 611; 672 680
- OLEADAS**, acción por 514-1-2
- OLIGARCAS** 113
  - fincas 510-4
  - lugares de reunión 480 485
  - secuestro 521
- OLIGARQUIA** 11 13 203 212 252 358 429 505 536 612 615 639/922 1421 1426 2227; 643
  - alternativa 211
  - dominante 282
  - en el Perú 150/1075
  - enemiga del pueblo 639/2226
  - enfrentamiento violento 429
  - equipo gobernante 587
  - gobernante 297
  - hostigamiento 297 471 472 475<sup>ss</sup> 483 615
  - reserva 505
  - terrateniente 679

- uruguaya 639/526
- OLIGARQUIAS** 72  
 cipayas y entreguistas 143  
 de burgueses y terratenientes 74-3  
 nacionales e imperialismo 639/85
- OLIMPIADA**, V: XXa. Olimpiada
- OLP** 142 288
- OMBU** 313
- OMINOSA** situación 651
- OMNIBUS**, atentados 639/2229 2230  
 copamiento 639/1438  
 incendio 639/515 1452 1618 1777
- ONDA** 481 496
- ONDAS** de radio 150/26<sup>1</sup>
- ONSC** 662 812 814 822 856  
 intervención en la redistribución de personal 734-II 735  
 Oficial de enlace 856  
 reorganización 849-III A10  
 subordinación operativa a la OPP 771-3  
 supervisión de la eficacia y moralidad de la administración 849-IIIC2b
- ONU** 35 80 90 142 150/300 345 354 398 434  
 119 1278; 639/118<sup>1</sup>; 651 862<sup>12</sup>
- ONZA** tray 657
- OPCION** de salida del país 698-6o  
 entre diferentes acciones 518/5  
 para Brasil 150/509  
 populista 872  
 revolucionaria en Marruecos 150/519
- OPEP**, ingreso de Ecuador 615  
 política de aumento de precios 833
- OPERACION** desarme 639/1019  
 Telex 639/1724  
 Tero 639/1452  
 Viglietti 472
- OPERACIONES** de dispersión 490  
 financieras ilegales 660  
 militares 13 490 519ss 689  
 información pública 639/1663  
 ofensivas 350 382  
 paralelas 482  
 policiales, información pública 639/1663
- OPERATIVO** 521 523  
 autocrítica 525 526  
 militar 521  
 planificación 526 527  
 prioridades 526
- OPERATIVOS** en gran escala 596
- OPINION** disidente, eliminación. 17 681 862<sup>12</sup>  
 pública 842  
 adormecimiento 90  
 confusión 90  
 comunista 20  
 conmoción 301  
 infiltración marxista en los centros de información de la 675  
 internacional, presión comunista sobre la 651  
 presión comunista de la 20  
 repudio al MLN-T 616  
 respaldo para una reforma de la Constitución 861
- OPINIONES**, información sobre las de las personas 131  
 sobre los sediciosos 639/692
- OPIO** 15 150/1352
- OPORTUNIDADES**, igualdad de 832 849-II E2  
 personales 862<sup>12</sup>
- OPORTUNISMO** de derecha 13  
 izquierda 13
- OPORTUNISTAS** 113 655
- OPOSICION**, aplastamiento por el comunismo 20
- OPP** 814 819 829 849-II D2-III A7 856 858  
 acción 856  
 cuerpo técnico 851  
 desorganización 771-1  
 formulación del Plan Nacional de Desarrollo 856  
 integración 734-VII 735  
 Oficial de enlace 856  
 planes de desarrollo 771-3  
 reorganización 771-3 844  
 subdirector 856  
 subordinación al Ministerio de Economía y Finanzas 851
- OPR-33**, 276 277 639/698 1114 1143 1144  
 1390 1435 1490 1507 1588 1735 1926 1978  
 2054 2128; 793<sup>2</sup>. VA: Grupo Resistencia
- OPRESION** de países extranjeros 11  
 una clase 11  
 o revolución 150/217
- OPRIMIDO**, pedagogía del 242  
 política del 150/1277
- OPRIMIDOS** 680  
 lucha 150/1023
- OPUS DEL** 150/134 957 1230<sup>1</sup>
- OPUSCULOS** comunistas 11
- ORBITA** rusa, antisemitismo en la 651
- ORDEN** 699-1<sup>9</sup> 862<sup>3</sup> 862<sup>11</sup> 862<sup>11</sup>  
 amor al 862<sup>3</sup>  
 burgués 639/1336  
 comunista 12  
 de detención 639/1996  
 desintegración 141  
 destrucción por el comunismo 872  
 en la enseñanza 862<sup>3</sup>  
 institucional 766  
 interno, mantenimiento 849-IC6  
 pérdida del contralor 573  
 jurídico 725 862<sup>6</sup>  
 político-social, derribo 13  
 popular democrático 13  
 público 699-8o  
 denuncia de los hechos que lo comprometen 639/1661  
 desgaste de los servicios del 132  
 legislación protectora 5  
 mantenimiento 778 780 849IC6 862<sup>2</sup> 869  
 perturbación 777 786  
 preservación 639/1644  
 restablecimiento 692 695 704 709 714  
 72114o 724 862<sup>11</sup>  
 social 793<sup>3</sup> 862<sup>8</sup>  
 vulneración 790  
 y grupos revolucionarios 150/1057<sup>1</sup>
- ORDENES** 590



- de seguridad 639/1663 1675 1676 1680
- OREL** 61
- ORGANISMO** revolucionario para los países del Caribe 150/2
- ORGANISMOS** de fachada del comunismo internacional 13 18 19 20 651
- eclesiásticos, falsas denuncias 133
- estatales, multiplicación 661
- estratégicos, infiltración comunista 11
- internacionales 872
- campaña contra el Uruguay 793<sup>2</sup> 862<sup>3</sup>
- colaboración con la subversión 142
- de desarrollo, campañas de desprestigio contra los 31
- sabotaje 54
- despolitización 862<sup>12</sup>
- falsas denuncias ante 133 142
- infiltración comunista 793<sup>1</sup>
- intervención 862<sup>12</sup>
- moralización 862<sup>12</sup>
- preocupados por los derechos humanos de los terroristas 871<sup>1</sup>
- pro-comunistas 142
- paraestatales 859<sup>1</sup>
- respaldo de la soberanía nacional 849-111A3
- paramilitares 587
- públicos, reducción de gastos 734-II 735
- VA: Administración pública
- ORGANIZACION** argelina cubana 580
- cursos de 35
- de Estudiantes Latinoamericanos, V: OREL
- Liberación de Palestina 288
- los Estados Americanos, V: OEA
- Profesionales Universitarios 267
- Solidaridad de los Pueblos Afroasiáticos, V: OSPAA
- de Asia, Africa y América Latina, V: OSPAAAL
- del Tratado del Atlántico Norte 13 14
- Internacional de Periodistas, V: OIP
- Policía Criminal 15
- Latinoamericana de Solidaridad, V: OLAS
- para la Cooperación Económica de Europa 14
- política o político-militar 639/1445
- Popular Revolucionaria Treinta y Tres Orientales, V: OPR-33
- Sindical Afro-asiática 18
- y control del sector empresarial público en España 812
- ORGANIZACIONES** armadas argentinas 645
- peronistas, relaciones con el MLN-T 645
- comunistas 11
- de fachada 18 20 871<sup>1</sup>
- criptocomunistas 11 13 34
- de influencia eclesiástica 188
- los trabajadores y conflicto industrial 639/232
- extremistas internacionales 639/1725
- femeninas, cooperación con la FIMD 55
- gremiales, información sobre 807
- humanitarias, satélites del comunismo 13
- infiltración comunista 11 13
- internacionales, ataques al Uruguay, V: Campañas de desprestigio internacional contra el Uruguay,
- paramilitares 639/1894 2239
- parapoliciales 639/1894 2239
- políticas peronistas 645
- privadas, rechazo de las que se arrogan competencia del Estado 639/1660
- revolucionarias 76 520
- latinoamericanas, multiplicación 76
- sediciosas 34 275ss 688
- argentinas, relaciones con el MLN-T 639/1728; 645
- criminalidad permanente 699-13
- desmantelamiento 862<sup>14</sup> 865
- latinoamericanas, reunión 150/1172 1174 1189
- sindicales argentinas 645
- VA: Sindicatos
- sionistas 289
- subversivas 862<sup>11</sup>
- apoyo de la CNT 672
- filiación marxista-leninista 864
- surgimiento 864
- terroristas 639/623; 862<sup>3,4</sup>
- ORGANO** complejo, 862<sup>30</sup>
- ORGANOS** de gobierno, sustitución 777 862<sup>10</sup>
- ORGULLO** nacional 862<sup>3</sup>
- ORIENTALES**, elevación espiritual 862<sup>11</sup>
- ORIENTALIDAD** 815 851 862<sup>1</sup> 862<sup>3</sup>
- año 730-60 862<sup>3</sup>
- bases ideológicas 862<sup>3</sup>
- campaña pro 821
- doctrina 862<sup>3</sup>
- esencia de la Nación 862<sup>3</sup>
- exaltación 859<sup>2</sup>
- mística 729 730-60 873
- ORIGEN**, comunidad de 862<sup>3</sup>
- ORITLON** 150/347
- ORMEU** 246
- ORO**, reservas 657
- utilización 661 662
- OROPELES** 862<sup>12</sup>
- ORTODOXIA** cristiana 793<sup>3</sup>
- OSASCO** 150/1022
- OSE** 202 639/287 346 535 813
- movilización del personal 639/725
- OSPAA** 18 51 77 150/154
- Tercera Conferencia de la 150/147 148
- OSPAAAL** 58 59 110 150/825 836 840 842 881
- 1314 1321; 420
- apoyo 75-23
- boletines 80
- OTAN** 13 14
- OTASE** 14
- OVINOS** 490 659
- OXIGENO** 639/623
- PAA** 639/175
- PABELLON** marxista 14
- PACEM** in terris 639/408
- PACIFICACION** 150/1347; 473 505 597 634
- 639/1862 1931 1954; 671
- bandera de la 595-3

creación de condiciones 701  
social, condiciones 862

**PACIFICO** 13

**PACIFISMO** burgués 143  
social, renuncia 13

**PACTO** Boiso Lanza 754

**PACTOS**, el comunismo no los respeta 13  
comunistas 14  
de defensa recíproca 14

**PAD** 150/634 730

**PADRES** Capuchinos 539/1459  
responsabilidad 787

**PAGADOR** de Promesas 84

**PAGANISMO** 150/919

**PAGOS** 654  
información sobre 131

**PAIS** de la cola de paja 307/639  
del miedo 639/47

**PAISES** africanos 11  
americanos, V: Estados americanos  
amigos de la URSS 14  
asiáticos 11  
bajo opresión comunista 19  
capitalistas 13 91  
convivencia con los países comunistas 14  
fortalecimiento de los vínculos de América Latina con los trabajadores de los 74-18  
coloniales 23  
comunistas, V: Estados comunistas  
de desarrollo industrial 188  
los misiones comunistas 788  
del Caribe, propuesta cubana de un organismo revolucionario para los 150/2  
Tercer Mundo, alineamiento de Ecuador con los 615. VA: Tercer Mundo  
desarrollados, aberraciones 651  
económicamente débiles 862<sup>12</sup>  
VA: Tercer Mundo  
en desarrollo 13  
expansión económica soviética 14  
Estado 40  
europeos 656  
contralor legal del extremismo político 13  
separación 14  
imperialistas 18 91  
industrializados 11  
islámicos, casamiento y mujeres en los 651  
libres, V: Países occidentales  
militarmente débiles 862<sup>12</sup>  
no alineados 11 36 37  
comunistas 11 13  
estratégicos 862<sup>12</sup>  
occidentales, alianza con la URSS 235  
brecha abierta entre los por el enemigo común 651  
candidez 14  
comercio con el comunismo 14  
conquista desde adentro 14  
debilitamiento de sus alianzas 14

defensiva 14  
derrocamiento por el comunismo 13  
distracción de su atención 14  
división 14  
entierro 19  
intoxicación comunista 11  
organización 14  
pérdida de la ofensiva 14  
relaciones comerciales con el comunismo 14  
responsabilidad 14  
retirada 14  
ruptura de la ofensiva comunista 14  
sólo en ellos puede germinar el socialismo 788  
unidad 14  
realidad económico-social 143  
satélites de la URSS 14  
socialistas 13  
apoyo a la revolución latinoamericana 150/161  
autónomos 20  
cohesión 639/77  
colaboración 88  
fortalecimiento de los vínculos de América Latina con los 74-18  
política internacional 90  
relaciones comerciales con Uruguay 43  
subdesarrollados 11 23 548  
actividades comunistas en los 11  
ayuda soviética 14  
de América Latina, participación de la gente del campo en la vida de los 116  
la economía política del petróleo internacional y los 150/1061  
penetración comercial soviética 14  
propaganda comunista 11

**PAJARITO** 488

**PAKISTAN** discriminación en 651

**PALABRAS**, deformación de su sentido 13  
del Pastor 639/1361  
no es tiempo de 862<sup>3</sup>  
reaccionarias 17  
revolucionarias 537 541

**PALACIO** Legislativo 252 775 862  
cerco sindical 639/274  
serie de temas nacionales 862<sup>12</sup>

**PALENGA** y Cía. 639/1478

**PALEONTOLOGIA** 459

**PALMAR**, represa 661 851

**PALOMA** 293 298 488 639/933 938 1078

**PALOMITAS**, vuelo 293

**PALOS** 144  
muerte a 15

**PAM** 793<sup>2</sup>

**PAN**, explotación comunista 11

**PANADERIA** 102

**PANAMA**, batalla de 150/1370<sup>2</sup>  
disturbios 150/77 78 189 263  
huelgas 150/480 550  
nuevos tratados del Canal 862<sup>14</sup>

- reivindicaciones 639/2190  
 subversión 150/12 239 241 336 545 638 653
- PANDAZOS** 600
- PANDO**, acción de, V: Acción de Pando
- PANFLETOS** 639/672 679 783
- PANICO** 623
- PANMONGOLISMO** 13
- PANORAMA** de caos 505
- PANTERAS** Negras 26 28 150/961
- PAPA** Paulo VI 242  
 Pío XII 242 528 872
- PAPAGALLO** 313
- PAPAS** fritas con todo 639/252
- PAPEL** de la información en el nuevo orden internacional 651  
 moneda, emisión 845  
 falsificación 150/908 639 1372 2106
- PAPELES** 372  
 inviolabilidad 699-14 862<sup>12</sup>
- PAPUA** de Irian Jaya (Nueva Guinea Occidental) 651
- PARADOJAS** históricas 150/986
- PARADOR** del Cerro 639/1253
- PARAGUAY** 150/788  
 enorme cárcel 150/841  
 subversión 150/24 36 556 1216
- PARAGUAYOS** 233 639/351
- PARAISO** comunista 862<sup>12</sup>
- PARANOIA** revolucionaria 6
- PAREN** las Rotativas 228 639/221
- PARENTINI**, Silva y Nario 639/1603
- PARIENTES** 374
- PARIS** Televisión 639/1588
- PARITARIAS** 859<sup>2</sup>
- PARLAMENTARIOS**, V: Legisladores
- PARLAMENTARISMO** 862<sup>6</sup>
- PARLAMENTO** 5 150/1347; 432 755 862<sup>1</sup>  
 actitud pro-sediciosa 775 862<sup>14</sup>  
 agitación del trámite 848-16  
 altoparlante de la subversión 734  
 apoyo a la sedición 6 303  
 ataque a las FFAA 686  
 ausencia en la crisis de febrero 753  
 clausura V: disolución  
 complicidad con la sedición 775 862<sup>6</sup> 864  
 críticas a las FFAA 700  
 chicanerías 709  
 denuncia de torturas 219  
 desafueros 150/907; 703 710-8 772<sup>ss</sup> 777  
 descaecimiento 762  
 destrucción de las instituciones democráticas 778  
 diarios de sesiones 709  
 disolución 187 312 639/348 2220; 646 665  
 686 760 772<sup>ss</sup> 790 825 851 860 862<sup>ss</sup>  
 869  
 eco de la prédica comunista 685  
 fueros 758  
 gangrena 774  
 gobierno del 862<sup>6</sup>  
 infiltración comunista 788  
 sediciosa 330 868  
 integración 686
- instrumento de propaganda de la sedición  
 interpelaciones 709<sup>ss</sup>  
 irresponsabilidad 775  
 la toma del poder no puede hacerse por la vía del 62  
 número de integrantes 848-11  
 obstaculización de la lucha antisediciosa 686  
 omisiones 613  
 pedidos de informes 709  
 presión comunista sobre el 20  
 responsabilidad por omisión 686 687  
 simpatía por la sedición 685  
 unicameralismo 848-11  
 vínculos con la sedición 734
- PARO** coordinado 639/2253  
 de duelo 639/801  
 forzoso en masa 13  
 general 639/2178 2181  
 naturaleza y caracteres 639/333  
 seguro de 849-III Bld
- PAROS** 139 150/252 543 567 639/194 198 205  
 206 271 273 719; 669 672 674 719 756-6 778  
 durante 1972, 639/2154  
 índice promedial 639/1354; 674  
 políticos 666<sup>ss</sup>  
 revolucionarios 673
- PARQUE** Battle 619  
 Hotel, V: Asalto al Casino del  
 Internacional de Rivera 242  
 Municipal Vaz Ferreira 639/1416  
 Nacional Franklin Delano Roosevelt 639/  
 1828
- PARTES** de guerra del MLN-T 639/1519
- PARTIDO** Blanco, V: Partido Nacional  
 Católico Unión Cívica V: UC  
 centralizado 13  
 Colorado 168 639/213 1058 1224; 663 664  
 679  
 Ballismo 46 173 216 639/2127 2129  
 2132; 862<sup>37</sup>  
 Comunista, V: PC  
 Conservador 98  
 de la clase obrera 158  
 los pequeños agricultores de Hungría 188  
 Trabajadores de Vietnam 639/1200  
 lucha 13  
 nuevo tipo 11 158  
 Demócrata Cristiano, V: PDC  
 norteamericano 21  
 Liberal 98  
 hondureño 150/264  
 marxista-leninista 23 158 212 648  
 Nacional 161 164 176 177 216 505 512-3  
 639/1059 1308 2179 2180; 663 664 679  
 758 759  
 Obrero Revolucionario, V: POR  
 de Argentina 639/152  
 proletario 203  
 Radical 37  
 Revolucionario 647  
 Social Cristiano 248  
 Sindicatos y huelga de masas 150/1253<sup>1</sup>  
 Socialista, V: PS

- Alemán, 411  
 Popular de Cuba 21  
 Trotskista 181  
 único 13 790  
 Unificado de la Revolución Socialista de Cuba 21  
 y sindicatos 150/184  
**PARTIDOCRACIA** 862<sup>21</sup>  
**PARTIDOS** comunistas, V: PCC  
 de arraigo nacional 862<sup>11</sup> 862<sup>11</sup>  
 ideología nacionalista 862<sup>13</sup>  
 extrema izquierda 862  
 izquierda 3 334-7 336 340 664  
 militantes en los Comités de Base 219  
 democrata-cristianos 250  
 cuadros 245  
 planes de acción 248  
 democrático-revolucionarios en Iberoamérica  
 democráticos 862 862<sup>11</sup> 862<sup>13</sup>  
 legalización 597  
 marxista-leninistas 13  
 marxistas, toma del poder 29  
 programas 862<sup>12</sup>  
 políticos 159 284 428 639/2127 2132; 791  
 862<sup>2</sup> 862<sup>9</sup> 862<sup>13</sup>  
 abandono de los grandes temas nacionales 862  
 acción en defensa del sistema político que rige 719  
 actividad 862<sup>4</sup>  
 aparato electoral 862  
 atomización 774 862  
 ayuda a la guerrilla 108  
 carácter 862  
 carencia de unidad 862  
 cartas orgánicas 849-III B2 862<sup>11</sup>  
 clausura de actividades 849  
 compromiso 862<sup>39</sup>  
 condiciones para su funcionamiento 861 862  
 corrientes ideológicas contradictorias 862  
 corrupción 862<sup>39</sup>  
 decadencia 862<sup>14</sup>  
 declaraciones de principios 848-11  
 defección 862<sup>2</sup>  
 defensa de las instituciones 718  
 demagogia 862<sup>3</sup>  
 democráticos 861  
 democratización 848-11 849-III B2-3  
 depuración 862<sup>9</sup>  
 desconocimiento de la voluntad popular 862  
 desprestigio 639/2204  
 deterioro 849-III B3  
 deudas 756-5 c  
 dirigentes 860 862<sup>3</sup>  
 eliminación 862<sup>4</sup>  
 en la Constitución uruguaya 639/152  
 espionaje 359  
 estatuto, 861 862 862<sup>11</sup>  
 etapa de trabajo 862<sup>11</sup> 862<sup>12</sup>  
 funcionamiento 775 861 862  
 homogeneización 848-11  
 hombres nuevos 862<sup>3</sup>  
 ilicitud 790  
 incapacidad 862<sup>9</sup>  
 ineptitud para conjurar la crisis nacional 666 794  
 inercia 862<sup>11</sup>  
 infiltración comunista 11 862<sup>3</sup>  
 influencia sobre la judicatura 862<sup>23</sup>  
 insensibilidad 794  
 irregularidades 756-5 a  
 juego regular de los 862<sup>8</sup>  
 latinoamericanos, antiimperialismo 40  
 libertad 861 862  
 misión 862<sup>7</sup>  
 moral 849  
 moralización 848-11  
 movilización 718  
 nacionales de América Latina 11  
 nueva mentalidad 862<sup>3</sup>  
 nuevos estatutos 862<sup>3</sup>  
 ordenamiento 862  
 pactos y concesiones recíprocas 862  
 papel 871<sup>1</sup>  
 de intermediarios 862  
 perpetuación en el poder, 862<sup>14</sup>  
 plataforma mínima de adherentes 848-11  
 presión comunista sobre los 20  
 reconstrucción 862<sup>3</sup> 862<sup>39</sup>  
 préstamos 755 756-5c  
 programa de gobierno 848-11  
 purificación 639/2238  
 querellas 862  
 receso 862<sup>3</sup>  
 representativos 851  
 reestructuración 849-III B2-3 862<sup>9</sup>  
 responsabilidad 849  
 341 639/416 1254 1256 2269  
 tradicionales, V: Partidos tradicionales.  
 y clases sociales en Uruguay 639/2143  
 elecciones en Argentina 150/1365  
 reformistas burgueses 397  
 social-cristianos 250  
 socialistas democráticos 167  
 suspensión de derechos 862<sup>11</sup>  
 totalitarios modernos 13  
 tradicionales 3 5 6 8 216 228 429 639/219;  
 664 679 686 862<sup>3</sup> 862<sup>23</sup> 862<sup>10</sup>  
 colombianos 98  
 conducción de la Nación 862<sup>9</sup>  
 crisis 663  
 desgajamientos 862<sup>13</sup>  
 desprestigio 758  
 deterioro 643  
 funcionamiento 862<sup>5</sup>  
 indefinición de su frente de lucha 597  
 no pueden suprimirse por decreto 862<sup>9</sup>  
 presencia 862<sup>9</sup>  
 reestructuración 849-III B2-3 862<sup>9</sup> 862<sup>11</sup>  
 :862  
 representantes de una minoría 429

- resurgimiento 862<sup>2</sup>
- responsabilidades 862<sup>4</sup>
- retorno 862<sup>9</sup>
- ruptura de su esquema 598
- supresión 862<sup>5</sup> 862<sup>6</sup>
- suspensión 862<sup>3</sup> 862<sup>11</sup>
- sustitución por corrientes de opinión 862<sup>4</sup>
- tolerancia del comunismo 862<sup>2</sup>
- y frentes 639/1327
- PARROQUIA** de María Auxiliadora 639/1361
- Nossa Senhora dos Pobres de Sao Paulo 150/991
- San Antonio 42 263
- Universitaria 242 255
- PARROQUIAS** 273
- PASAJES** 131
- PASAPORTES** 34 38
- falsificación 150/866 1341; 639/793
- falsos 973<sup>1</sup>
- uruguayos 150/902 911
- PASCUA** de guerra 528
- PASES** en comisión de funcionarios públicos 822
- PASION** revolucionaria 78 639/2217
- PASO** de los Toros, reunión, V: Reunión de Paso de los Toros
- PASTORAL** de adviento 639/420
- la Iglesia en América Latina 639/452
- universitaria 639/336 456
- PASTORES** protestantes 242 639/1896
- PATERNALISMO** estatal 654/849 846 859<sup>2</sup> 862<sup>3</sup>
- político 505
- PATRIA** 1 359 862<sup>1ss</sup>
- agravio a la 783
- agresión 426
- amor a la 862<sup>9</sup>
- del proletariado mundial 13
- dulzura de su nombre 690
- enemigos 639/2238
- es de todos 862<sup>3</sup>
- exaltación 859<sup>2</sup>
- grande 639/470
- grandeza 862<sup>3</sup>
- ideal de 862<sup>3</sup>
- Oriental 862<sup>2</sup>
- rumbo de la 862<sup>3</sup>
- PATRIADA** 518-3
- PATRIMONIO** nacional 796 797 821
- PATRIOTISMO** 13 730-66 753 759 766 849-IC2 862<sup>2</sup> 862<sup>3</sup> 862<sup>4</sup>
- social, renuncia 13
- PATRONAL** de Taxímetros 639/1512
- PATRONES** recalitrantes, secuestro 452
- PATRULLAJE** armado 523
- callejero 615
- con jeeps 506
- perros 506
- de caminos y carreteras 506
- PATRULLAS** militares 506
- PATRULLERO** policial, robo 639/740
- PATRULLEROS** 622
- PATURUZU** 313
- PAU** de Arará 150/1292
- PAULO** VI 150/1234; 242
- PAUPERIZACION** de la clase trabajadora 639/578
- PAUTAS** de política nacional 849-II-III
- conducción nacional 639/2196; 763ss
- generales de política nacional 849-II
- para la recuperación nacional 639/2250 2254
- particulares de política nacional 849-III
- VA: Reunión de Colonia Suiza, Reunión de San Miguel, Reunión de Paso de los Toros, Reunión del Parque Hotel, Reunión de Solís
- PAVIMENTO** 133
- PAX** Polaca 245 252 264
- Romana 242 255 260 871<sup>1</sup>
- PAYSANDU**, proclama 639/1517
- PAZ** 1 9 13 15 91 92 150/62 109 376 1097 1307 1358<sup>1</sup> 1365 1383; 267 293 304; 639/1049 1862 1931 1954; 699-1<sup>o</sup> 862<sup>1</sup> 862<sup>3</sup> 862<sup>39</sup>
- acepción contemporánea 862<sup>3</sup>
- amor a la 862<sup>3</sup>
- atentado contra la 778
- comunista 11 150/1255
- consolidación 758
- del continente americano 90
- doctrina sobre la lucha por la 18
- duradera 13
- estado de 698ss 848-3
- estrategia de 150/59<sup>1</sup>
- explotación comunista 11 13 18 91 150/1255<sup>2</sup>; 639/75
- Fuerza Interamericana de 150/281 296 312 355
- funciones de las FFAA en el estado de 701 703
- garantía de 795
- indeseable? 150/935
- interna 862<sup>3</sup>
- internacional 862<sup>2</sup>
- invocación comunista de la 20
- lucha por la 13 150/39; 862<sup>12</sup>
- mundial, amenaza contra la 150/114 115 119
- o violencia? 639/1200<sup>1</sup>
- premio Nóbel de la 651
- preocupación mundial 18
- propuestas de, V: MLNT-T, propuestas de paz
- pública 699-8<sup>o</sup> 721-3<sup>o</sup> 861
- social 232 862<sup>7</sup> 862<sup>8</sup>
- y comunismo 639/75
- guerra 639/10
- justicia 150/897; 639/1615
- la situación latinoamericana 150/1035
- URSS 639/39
- VA: FIP
- PBI** 658 661 846 849-IIA6
- aumento 727 728-5<sup>o</sup> 1 828
- PC** 11
- de Argentina 13 639/47<sup>1</sup> 783
- Bolivia 13 639/47<sup>1</sup> 364
- divergencias con Guevara 150/992
- Brasil 13 122 123 150/1245; 639/47<sup>1</sup>

- 230 658 1238 1245  
 Canadá 13  
 Colombia 13 639/47<sup>1</sup> 231 560  
 cómo se organiza un 793<sup>1</sup>  
 Costa Rica 13 34  
 Cuba 11 13 21 43 64 88 150/1336;  
 639/47<sup>1</sup> 430  
 Chile 13 37 150/287; 639/47<sup>1</sup> 1173  
 China 18 639/467  
 Ecuador 13 615 639/47<sup>1</sup>  
 EEUU 13 30 43  
 El Salvador 13  
 Francia 639/47<sup>1</sup>  
 Guadalupe 13  
 Guatemala 13  
 Haití 13  
 Honduras 13  
 Indonesia 639/472  
 Italia 150/310; 639/47<sup>1</sup>  
 la Unión Soviética, V: PCUS  
 Martinica 13  
 México 13  
 Nicaragua 13  
 Panamá 13  
 Paraguay 13 150/872; 639/47<sup>1</sup>  
 Perú 13 639/47<sup>1</sup> 168  
 Portugal 13  
 República Dominicana 13  
 Uruguay, V: PCU  
 Venezuela 13 76 150/250 235 324<sup>1</sup> 814;  
 639/297 398  
 discusión con Castro 108  
 Yugoslavia 13  
 Revolucionario, V: PCR  
 PCR 176 203 330 639/2215 2269; 789  
 PCU 34 43 48 51 71 77 81 139 150/1099<sup>1</sup>  
 1383; 183 187 188 189 192 194 197 199  
 202 205 214 215 224 225 226 227 229  
 233 259 334-7 335 407; 639/7<sup>1</sup> 105 180  
 201 211 289 298 352 386 388 516 1170  
 1191 1303 1354 7112; 642 646 664 674  
 682  
 acatamiento de la ideología soviética 158  
 actividades clandestinas 793<sup>1</sup>  
 adoctrinamiento político 793<sup>1</sup>  
 afiliaciones 793<sup>1</sup>  
 aparato financiero 793<sup>1</sup>  
   logístico 793<sup>1</sup>  
   militar 793<sup>1</sup>  
   propagandístico 793<sup>1</sup>  
 aportes financieros 793<sup>1</sup>  
 aprovisionamiento de pasaporte falso al  
 "Ché" 793<sup>1</sup>  
 archivo de afiliados 793<sup>1</sup>  
 armas 793<sup>1</sup>  
 aviación 793<sup>1</sup>  
 ayuda al MLN-T 340  
 balance del CC 639/11  
 becados 793<sup>1</sup>  
 berretines 793<sup>1</sup>  
 cárcel del pueblo 793<sup>1</sup>  
 central telefónica 793<sup>1</sup>  
 clandestinidad 160 793<sup>1</sup>  
 club de la 20<sup>a</sup> sección 639/1667  
 comisión de relaciones internacionales 793<sup>1</sup>  
   nacional de finanzas 793<sup>1</sup>  
 comité ejecutivo 160  
 cómo comprometer a cualquiera 793<sup>1</sup>  
 congresos 11 158 180 639/41 47<sup>1</sup> 264 266  
 contacto permanente con Cuba 161  
 cooperación 340  
 creación 156  
   de la guerrilla tupamara 793<sup>1</sup>  
 cuadros 793<sup>1</sup>  
   45<sup>o</sup> aniversario 267 639/196  
   47<sup>o</sup> aniversario 639/400  
   cuarta dirección 793<sup>1</sup>  
 cursos militares en el exterior 793<sup>1</sup>  
 depósito de armas 793<sup>1</sup>  
 derrota electoral 686  
 diarios 793<sup>1</sup>  
 dirigentes 639/52; 793<sup>1</sup>  
 disciplina 158  
 disolución 43 160 293 312 639/2269; 788ss  
   793<sup>1</sup> 862<sup>2</sup>  
 divergencias con las organizaciones sedicio-  
   sas 675  
 dominio de los sindicatos 862<sup>3</sup>  
 donaciones 793<sup>1</sup>  
 ejército popular 793<sup>1</sup>  
 embarcaciones 793<sup>1</sup>  
 empresas financieras 793<sup>1</sup>  
 enfrentamiento ideológico 663  
 entrenamiento militar 793<sup>1</sup>  
   revolucionario 639/43<sup>1</sup>  
 episodios 159  
 escuela de adoctrinamiento y agitación 639/  
   43<sup>1</sup>  
   cuadros 793<sup>1</sup>  
   estatutos 158 411  
   estructura 793<sup>1</sup>  
   evolución 159  
   expulsiones 157  
   fábrica de armas 793<sup>1</sup>  
   financiamiento 793<sup>1</sup>  
   firmas comerciales de fachada 793<sup>1</sup>  
   fomento de la guerrilla tupamara 793<sup>1</sup>  
   frentes de trabajo 793<sup>1</sup>  
   fuerzas de choque 35  
   grupos de primeros auxilios 793<sup>1</sup>  
   guerrilleros para Bolivia 793<sup>1</sup>  
   historia 154 159 639/5  
   imprenta clandestina 793<sup>1</sup>  
   identificación con el castrocomunismo 639/  
   47<sup>1</sup>  
   ideología 159  
   infiltración 793<sup>1</sup>  
     en los centros estudiantiles 557. VA: In-  
     filtración comunista  
   influencia sobre los demás grupos de iz-  
   quierda 153  
   informe CC 1975, 793<sup>1</sup>  
   intrigas 157  
   inversiones 793<sup>1</sup>  
   juventud 793<sup>1</sup>  
   línea política 158  
   médicos 793<sup>1</sup>

- miembros 159 639/52; 793<sup>1</sup>  
 militarización 793<sup>1</sup>  
 negociados 793<sup>1</sup>  
 odontólogos 793<sup>1</sup>  
 objetivos 793<sup>1</sup>  
 organigrama 793<sup>1</sup>  
 organización 158 159 639/639; 793<sup>1</sup>  
   de fachada 159  
   partido "legal" 793<sup>1</sup>  
   pasaportes falsos 793<sup>1</sup>  
   política de alianzas 793<sup>1</sup>  
     partidaria 793<sup>1</sup>  
   prédica parlamentaria 685  
   preparación militar 35 639/43<sup>1</sup>; 793<sup>1</sup>  
   primeros auxilios 793<sup>1</sup>  
   principios 154  
   propaganda 793<sup>1</sup>  
   protección de la guerrilla tupamara 793<sup>1</sup>  
   publicaciones clandestinas 160 793<sup>1</sup>  
   radio 181 793<sup>1</sup>  
   reclutamiento de jóvenes 158  
   recursos provenientes del exterior 793<sup>1</sup>  
   reformismo 532  
   relaciones con el PCUS 793<sup>1</sup>  
   revisionismo 154 157  
   rivalidad con las organizaciones sediciosas 675  
   sector logístico 793<sup>1</sup>  
     universitario 793<sup>1</sup>  
   servicio de transmisiones 793<sup>1</sup>  
     sanitario 793<sup>1</sup>  
   solicitudes de afiliación 793<sup>1</sup>  
   sometimiento a Moscú 158  
   talleres de armas 793<sup>1</sup>  
   tarea central 793<sup>1</sup>  
   teléfonos 793<sup>1</sup>  
   vociferación 537  
   y cultura nacional 639/49  
     enseñanza pública 639/49
- PCUS** 11 14 150/85; 159 639/47<sup>1</sup> 400 1354  
   carta del comité central 639/115  
   14º congreso 13  
   Comité Central 13 14  
   historia 91 154  
   primer secretario del comité central 13 83  
   programa 639/78  
   Relaciones con el PCU 793<sup>1</sup>  
   XX congreso 13 18  
   21 congreso 18  
   XXIV congreso 674  
     VA: Comunismo, URSS, PCCC
- PE V: Poder Ejecutivo**  
**PDC** 161 178 185ss 200 215 227 252 261 639/  
   1191 1256 1263 1265 1308; 664  
   de Chile 246  
   lema partidario 639/1263 1265  
   pantalla de la izquierda 646
- PEAJES** 514-4 639/72
- PEDAGOGIA** burguesa 639/672  
   de la pastoral universitaria 639/456  
   del oprimido 242  
   y marxismo 639/229
- PEDIDOS** de informes legislativos 709
- PEDREAS** 682
- PEGATINAS** 682
- PEINADO** de montes 498
- PEINADORAS**, opinión sobre los sediciosos 639/  
   692
- PEINADOS** occidentales, eliminación 17
- PEKIN** y América Latina 150/1317  
   los comunistas latinoamericanos 150/517
- PELEA** por el pueblo 585
- PELICULAS** 38 58 84 229 230 239 240 512-3;  
   639/182 627 979 1131
- PELIGRO**, acción rápida del PE en casos de  
   848-3  
   de guerra 13  
   sedicioso 639/2209; 758
- PELIGROSIDAD** del comunismo 13  
   sin delito 758 862<sup>9</sup>
- PELTON** 102
- PELUCAS** 133 639/1337 1883
- PELUDAS** 639/1094 1736
- PELUDOS** 35 500 518-3
- PENA** de muerte 5 150/1109; 385 386 390  
   862<sup>12</sup>
- PENAL** de Punta Carretas, V: Cárcel de
- PENAS** revolucionarias 386 389 390
- PENETRACION** comunista, V: Infiltración  
   extranjera en la economía uruguaya 639/  
   688<sup>1</sup>  
   ideológica antinacional 849-III A7 862<sup>3</sup>
- PENICILINA** 639/853
- PENITENCIARIAS**, asaltos 133
- PENSAMIENTO**, libertad de 862<sup>2</sup> 862<sup>12</sup>  
   VA: Prensa  
   social 639/319 862<sup>3</sup>
- PENSIONES**, racionalización del régimen 849-  
   IIID2a
- PENSIONISTAS**, asignación 849  
   VA: Jubilados
- PENTAGONO** 107  
   desafío al 639/711
- PENTOTAL** 5 150/1232; 639/1101
- PENURIAS**, explotación comunista de las 20
- PEON** rural y rancharío 639/33
- PEONES** rurales 6
- PEP** 150/535
- PEPSI-cola** 150/336
- PEQUEÑA** burguesía 648
- PEQUEÑO-burgueses** 104 472 648  
   ejército loco 324 327
- PEQUEÑOS** productores 510-3 512-3
- PER** 639/2271
- PEREGRINAJE** de reclinatorio en reclinatorio 862<sup>2</sup>
- PEREZ GOMAR**, acción de 293 302 639/1647
- PERIFERIA** 316 324 343 358 382
- PERIFERICOS** 328 510-3 512-4
- PERIODICOS** 58 80 328 455  
   prohibición 792
- PERIODISMO**, infiltración comunista 11 144  
   sensacionalista 228  
   y derecho 639/152
- PERIODISTAS** 45  
   corresponsales de guerrillas 75-25  
   de izquierda 179

- hostigamiento 450  
 revolucionarios 82  
 secretos 150/1233<sup>1</sup>  
 seminario latinoamericano sobre agencias de noticias 150/891  
 viajes a países comunistas 11  
**PERIODO** militarista 718  
**PERIODOS** pre-electorales 862<sup>2</sup> 871<sup>1</sup>  
**PERLA** de las Antillas 98  
**PERMISOS** de caza 459  
**PERONISMO** 150/1121 1360 1368<sup>5</sup> 1370<sup>1</sup>; 176 639/347 353 646 882; 645  
 reconciliación con el castrismo 21  
 triunfo electoral 645  
**PERSECUCION** racial 11  
**PERSONAL** calificado, fomento de disturbios en centros docentes para impedir la formación de 31  
**PERSONALIDAD** humana, desarrollo 862<sup>12</sup>  
**PERSONAS**, información sobre 131  
 de notoriedad, secuestro 133  
**FERTRECHAMIENTO**, pertrechos, V: MLN-T, pertrechamiento  
**PERTURBACIONES** en el Estado 862<sup>10</sup>  
**PERU**, año de frustración 639/247  
 castrismo en 150/523  
 constitución 862<sup>15</sup>  
 disturbios 150/492 583 600 679  
 encrucijada 639/70  
 estatuto del gobierno revolucionario 150/1036  
**FFAA** y revolución 639/1424  
 guerrillas 150/351 362 363 369 377 381 390 392 394 400 402 408 411 416 419 420 439 440 442 443 453 457 458 462 464 465 569 470 472 478 481 484 485 486 487 488 490 491 497 500 527 536 541 570 584 587 593 599 601 602 607 613 636 649 672 679 718 776 777 789 873 999 1063; 639/191 710  
 historia moderna 150/955  
 huelgas 150/493; 639/84  
 Iglesia y Socialismo 639/1420  
 interpretación de su realidad 639/865  
 Junta Militar 639/168  
 lineamientos de la política económica del gobierno revolucionario 150/1046  
 lucha armada 150/536  
 manifiesto de la junta revolucionaria 150/1036  
 mensaje del Presidente a la nación 150/1104 1965; 639/710  
 nacionalización de la industria petrolera 150/251  
 nueva mentalidad militar 150/1096<sup>1</sup>  
 oligarquía 150/1075  
 paro general 150/252  
 poder y sociedad en 150/746  
 política económico-social 150/1103  
 rebelión campesina 150/777  
 retrato de una sociedad fragmentada 651  
 revolución 150/187 462 999 1088 1118<sup>2</sup> 1372  
 socialista? 150/1293  
 situación económica 150/1044  
 subversión 150/20 23 21 38 41 283 347 449  
**PERUANOS** 242 639/1124  
 campo cubano de entrenamiento guerrillero para 33  
**PERVERSIDAD** 5  
 intrínseca del comunismo 242  
**PERROS** 514-7  
 patrullaje con 506  
**PESADILLA** 649, 862<sup>9</sup>  
**PESCA** 656 851 771-1  
 compra de barcos 830 862<sup>3</sup>  
 costera, 859<sup>2</sup>  
 depredación, 859<sup>2</sup>  
 fomento, 634 859<sup>2</sup>  
 industrias 811 acta 3 824  
 plantas en tierra, 859<sup>2</sup>  
 prioridad, 859<sup>2</sup>  
**PESCADO**, importación 639/2236  
**PESIMISMO** en las relaciones raciales en Australia 651  
**PESO** uruguayo, valor con relación al dólar 346 597 657  
**PESQUISA**, servicios de 589  
**PESTE** revisionista trotskista 157  
**PETARDO** 128 561 565 786  
**PETICION**, derechos de 862<sup>20</sup>  
**PETROLEO** 15 615 862  
 aumento del precio 833 842 846 851  
 bloque del 833  
 búsqueda 833 851  
 consumo 842  
 crisis mundial 150/126; 661  
 cultura del 150/979  
 e imperialismo en el Uruguay 639/73  
 expropiación de las empresas en México 150/186  
 guerra del 150/1057<sup>2</sup>  
 imperio del 150/49; 833  
 importación 833 842  
 internacional, economía política del y países subdesarrollados 150/1061  
 nacionalización de la industria del 150/251  
 prospección 639/2026; 833 851 862 862<sup>21</sup>  
 racionamiento 842  
 refinación 859<sup>2</sup>  
 supervisión de los contratos 833  
 y problemática estructural de Venezuela 150/1077  
**PGM** 490  
 ataque 518-2  
**PGT** 150/268 448  
**PICO** y pala, mística 507  
**PID** 150/620  
**PIEDRAS**, lanzamiento 133  
**PIEL** de cordero 18  
**PIFIADAS** 602  
**PILOTOS** cubanos 90  
 del SAC 14  
**PILLAJE** del Tercer Mundo 150/223  
**PINTADAS** 487 639/1259 1500



- PINTURA** 159  
 elementos concretos de la 730-69
- PINZAS** 506 615 622
- PIO XI** 242  
 XII 528
- PIRATAS** 639/140
- PIRINEOS S. A.** 793<sup>1</sup>
- PISO**, hacer 615
- PISOS** de arena 510-5
- PISTAS** erróneas 133
- PISTOLA** ametralladora 127 128  
 Browning 35  
 Walther 35
- PISTOLAS** 648 793<sup>2</sup>
- PLAN** Abuso 150/1387; 488  
 Agropecuario 658  
 Cacao 432 471ss 594 596 599  
 Collar 35 38 293 300 322 324 329 330  
 331 508ss 515 527 639/137 1887 2244  
 columna 512-8  
 de dirección 511-8  
 columnas 514-7  
 grupos armados 511-9  
 mística 511-3  
 de ataque y destrucción de las FFAA 639/  
 1709  
 campaña comunista 20  
 contribución al desarrollo económico y  
 social del Uruguay 639/30  
 desarrollo 839  
 etapas 798  
 industrial 838  
 pautas 839  
 encuestas domiciliarias 488  
 gobierno del MLN-T, V: MLN-T, progra-  
 ma de gobierno  
 guerra económica 696  
 obras públicas de ejecución inmediata  
 834  
 obstrucción del puerto de Montevideo  
 488  
 sabotaje de la Central Batlle de UTE  
 488  
 salidas 350 383 459  
 viviendas 662  
 voladura de la flota de la Armada Na-  
 cional 488  
 del operativo 525  
 energética nacional 661 833 859<sup>2</sup>  
 Estrella 150/1387; 488  
 Gallo 150/1387; 293 298 488 594 596  
 Gato 488 599  
 general de empleo de las FFAA 639/2168;  
 748 807 858  
 Hipopótamo 432 489 515ss 527  
 Magnífico 488 639/1608  
 Mangangá 488  
 Nacional de desarrollo 735 814 844 862<sup>4</sup>  
 base equívoca 769  
 bases 639/144  
 falta de instrumentación 846  
 formulación por la OPP 856  
 instrumentación 808ss  
 objetivos fundamentales 820  
 participación de las FFAA en la ela-  
 boración y ejecución 311  
 pautas 846  
 sectores prioritarios 830  
 Transporte, 859<sup>2</sup>  
 Nerón 488  
 Ñandú 472 475ss 639/1311  
 operativo 525  
 Pajarito 488  
 Paloma 298 488 639/933 938 1078  
 Político Básico, 859<sup>2</sup>  
 Ponomarev 651  
 Puma 150/357  
 quinquenal de Desarrollo 771-3-4  
 Ratelvé 651  
 Satán 293 297 472 488 596  
 Schuman 14  
 72, 38  
 Sinoca 488  
 soviético de un Estado comunista mundial  
 10 13  
 táctico político de los 8 puntos, 639/2148;  
 710 753 756-4 in fine 758 774  
 Tatú 6 35 118 293 300 301 313 325 326  
 489 490 491ss 508 515 527 639/1847  
 1935; 645  
 Tigre 150/357  
 Verano Caliente 472 474 488  
 Z 37
- PLANES** de desarrollo 840 862<sup>10</sup>  
 apoyo de las FFAA 801  
 colaboración de las FFAA 765  
 conducción 841  
 cumplimiento de las etapas 807  
 ejecución 840  
 evaluación 841  
 formulación 829 841  
 instrumentación legal 848-6  
 intervención de las FFAA en la formula-  
 ción y ejecución 858  
 resultados 839ss  
 insurreccionales 518-1
- PLANIFICACION** 407 408-e)  
 alcance internacional de la experiencia so-  
 viética de 150/978  
 del desarrollo 841  
 MLN-T, V: MLN-T, planificación, planes  
 nacional 212  
 pautas 763ss 808ss 849  
 órganos 767  
 y ejecución 841
- PLANIMETRIA**, V: MLN-T, servicio de planime-  
 tría
- PLANTA** de elaboración de gas 833
- PLANTACIONES** de caña de azúcar portorri-  
 queñas, sabotaje 150/197  
 estupefacientes 15  
 incendio 133
- PLANTAS** textiles 88
- PLATAFORMA** del Frente Unido 150/372  
 mínima de adherentes de los partidos po-  
 líticos 848-11

- PLATENSE** Patín Club 518-2  
**PLAYA** de la Agraciada 730-60  
**PLAYAS** 510-2  
**PLAZA** Wenceslao 227  
**PLAZOLETA** del Cañón 779  
**PLAZOS** de los trámites administrativos judiciales 862<sup>25</sup>  
**PLEBISCITO** 777 861 862 862<sup>3</sup>  
 del proceso revolucionario nacional 862  
**PLEBISCITOS** 862<sup>25</sup>  
**PLUNA** 801 859<sup>2</sup>  
 representante de las FFAA 827  
**PLURALIDAD** ideológica 13 14 35 90 639/2190;  
 651 680 788  
**POBLACION** 114 639/493  
 agresión 795  
 cambios 522  
 campesina 435  
 captación psicológica 13  
 concentración en Montevideo 429  
 conciencia sobre los fines de los grupos  
 subversivos 648  
 condiciones de vida 839<sup>1</sup> 862<sup>3</sup>  
 del interior 505 820  
 densidad 510-3  
 desarrollo 766  
 distribución 662  
 racional 838  
 estacionamiento 662  
 flotante en los balnearios 510-5  
 índice en las zonas de latifundios 490  
 indiferencia inicial por la acción antisub-  
 versiva 700  
 indígena, incorporación a la economía y a  
 la cultura nacional 150/261  
 infiltración comunista en los sectores des-  
 organizados de la 150/39  
 mundial bajo opresión comunista 19  
 nacional 796  
 negra de EEUU, apoyo 75-6  
 fortalecimiento de los vínculos de  
 América Latina con la 74-18  
 pérdida de fe 756-5g  
 poder adquisitivo 862<sup>3</sup>  
 registro 639/772  
 rural, emigración 662  
 urbana 662  
 y crecimiento económico 150/1151  
**POBLACIONES**, cierre 506  
 toma 514-4  
**POBRES**, lucha 150/1023  
**POBREZA** 716  
 cultura de la 150/991<sup>1</sup>  
 de la Iglesia 150/1035  
 no se combate con atracadores 426  
**PODER**, abuso de en la URSS 651  
 alternación en el 788  
 cita con el 585  
 civil 851 862<sup>9</sup>  
 concepto político 862<sup>17</sup>  
 conquista por la clase obrera 158  
 los militares 862<sup>9</sup>  
 de la oligarquía 639/1474<sup>1</sup>  
 dispersión 862<sup>6</sup>  
 división 862<sup>2</sup>  
 dual 1 35 150/1250; 297 322 432 433  
 446 454 473 505 596 639/1614  
 e interés 639/1461  
 económico, abuso 639/377  
 concentración 150/50  
 Ejecutivo 639/2209; 685 686 753 755 758  
 772 788 803 814 840 859<sup>1</sup> 862<sup>4</sup> 862<sup>15</sup>  
 862<sup>8</sup> 862<sup>11</sup> 862<sup>14</sup> 862<sup>15</sup> 862<sup>17</sup> 871<sup>1</sup>  
 apoyo de las FFAA al 862<sup>6</sup>  
 aprobación de los Comunicados 4 y 7  
 755 756-2  
 asunción de potestades constituyentes  
 862<sup>6</sup>  
 autonomía 845  
 autoridad 848-5  
 campo de acción 735  
 coincidencia con las FFAA 735  
 colegiado 663  
 conducción del proceso revolucionario 869  
 contralor 777  
 sobre las acordadas judiciales 862<sup>24</sup>  
 críticas 772<sup>ss</sup>  
 custodia de la unidad y continuidad del  
 Estado 777  
 debilidad 760  
 desconocimiento de decisiones judiciales  
 862<sup>22</sup>  
 desprestigio 775 845  
 discrepancias con las FFAA 862<sup>4</sup>  
 ejercicio 862<sup>10</sup>  
 estrecho contacto con las FFAA 727 728-  
 69 a  
 factores de distorsión 713  
 facultad de gracia 862<sup>44</sup>  
 facultades 725  
 falta de ejecutividad 870  
 fortaleza 760  
 gestión 771-2  
 instrucciones sobre la parte administrativa  
 de la Justicia 862<sup>26</sup>  
 organización 850  
 órgano rector de la vida del Estado 862<sup>8</sup>  
 preeminencia 862<sup>10</sup> 862<sup>15</sup>  
 prestigio 760  
 reestructuración 862<sup>10</sup> 871<sup>1</sup>  
 relaciones con el Poder Judicial 862<sup>10</sup>  
 respaldo parlamentario 703 848-6  
 responsabilidad 770 771  
 tirantez con el Legislativo 772<sup>ss</sup>  
 transferencia a instituciones democráticas  
 862<sup>21</sup>  
 unipersonal 663  
 VA: Consejo de Ministros, Gabinete  
 Ministerial, Ministro, Ministros, Pre-  
 sidente de la República  
 entrega 862<sup>23</sup>  
 espiritual 793<sup>3</sup>  
 estudiantil en EEUU 639/518  
 fragmentación 862<sup>12</sup>  
 Judicial 5 368 446 639/671 1336 1339 1341  
 862<sup>15</sup> 862<sup>15</sup> <sup>ss</sup>

ablandamiento 597  
 amenazas 639/1231  
 ataques 597  
 atemorizamiento 639/655; 709  
 atentados 481  
 autonomía 862<sup>13</sup> ss  
 concepto 862<sup>24</sup>  
 corruptela 862<sup>22</sup>  
 desnaturalización 639/527  
 despolitización 848-20  
 distorsión 862<sup>22</sup>  
 en Francia 862<sup>15</sup>  
 expediente sedicioso 639/646  
 fortalecimiento institucional 862<sup>9</sup>  
 fracaso 862<sup>19</sup>  
 historia 862<sup>17</sup>  
 hostigamiento 639/878  
 independencia 639/1546; 862<sup>22</sup>  
 infiltración marxista 675 862<sup>23</sup> 862<sup>38</sup>  
     sediciosa 639/1172; 699-10 862<sup>15</sup>  
     862<sup>23</sup>  
 omisiones 862<sup>3</sup>  
 paros 669  
 politización 862<sup>21</sup> 862<sup>22</sup> 862<sup>33</sup>  
 reforma 862<sup>9</sup> 862<sup>24</sup>  
 relaciones con el PE 862<sup>10</sup>  
 situación descarnada 862<sup>38</sup>  
 trinchera de la subversión 862<sup>38</sup>  
**Legislativo 5**  
     actuación coordinada con las FFAA 849-  
         IIICId(3)  
     colapso 845  
     choques con el gobierno 597  
     disolución 775ss  
     facultades en materia presupuestal 848-15  
     infiltración marxista 675  
     reducto sedicioso 869  
     renuencia en la sanción de la legisla-  
         ción antisubversiva 685  
     firmeza en las relaciones con el PE 772ss  
     mecanismo del- en América Latina 150/847  
     militar 150/1035; 773 851  
         no puede existir dualismo con el poder  
             político 108  
     negro 28 150/396<sup>1</sup> 525 890<sup>1</sup> 961 1301  
     nuevo 639/1474<sup>1</sup>  
     paralelo, V: Poder dual  
     política y pueblo 150/202  
     político 150/1035 639/2141; 652 712 713  
         714 839 840 844 849-IIIC, IIIB1  
         agresión 795  
         avasallamiento 712 713  
         conducción nacional 849  
         demagogia 724  
         desplazamiento 639/2209; 718  
         enfrentamiento gremial 778  
             militar 693/2141; 711 712 713  
         fortaleza 756-6  
         fuerte 756-6).  
         VA: Estado eficaz  
     homologación de los fallos de los Tribu-  
         nales de Honor de las FFAA 721-59  
     impopularidad 724

ineficiencia 724  
 no puede existir dualismo con el poder  
     militar 108  
     responsabilidad 812 815  
     retorno 862<sup>11</sup>  
     sustitución 714  
         y clases sociales 150/966  
             universidad 639/473  
 popular revolucionario 203  
 público, civismo 862<sup>9</sup>  
 soviético 13  
 tolerancia de los partidos políticos del ac-  
     ceso del comunismo al 862<sup>9</sup>  
 toma del 11 29 30 41 62 73 78 114 141  
     144 150/261 644 651 898 917 1003;  
     186 203 406 411 423 432 473 517-1-2-  
     3-4 518 534 540 639/915; 655 688  
 vacío del 150/1298  
 y derecho 862<sup>2</sup>  
     desarrollo latinoamericano 150/1072  
     pueblo en Brasil 150/1062  
     sociedad en el Perú contemporáneo 150/  
         746  
**PODERES del Estado, concierto 862<sup>9</sup> 862<sup>10</sup>**  
     división 862<sup>3</sup>  
     equilibrio 862<sup>6</sup>  
     infiltración 777  
     relaciones entre 862<sup>10</sup>  
     separación 639/1546; 862<sup>19</sup> 862<sup>15</sup> 862<sup>17</sup>  
     862<sup>21</sup> 862<sup>22</sup> 862<sup>24</sup> 862<sup>28</sup>  
     monopólicos 859<sup>2</sup>  
     públicos, prohibición de críticas sobre ac-  
         ciones antisubversivas 639/1680  
**PODERIO militar comunista 13**  
**POESIA 86**  
     rebelde hispanoamericana 639/318  
**POLEMICA 537 540**  
     estéril 541  
     verbal 542  
**POLICIA 1 5 30 32 33 35 38 108 116 150/1036<sup>1</sup>**  
     1183 1203 1308<sup>1</sup> 1278<sup>1</sup>; 176 179 284 293  
     328 411 435 498 526 543 550 639/2 5<sup>2</sup>  
     126 284 285 289 290 291 346 349 353 357  
     359 376 400 407 530 551 560 570 591 593  
     595 597 598 606 620 623 627 642 647 652  
     668 669 670 686 687 693 698 705 715 718  
     720 722 736 740 748 750 751 759 768 769  
     771 773 776 779 781 785<sup>2</sup> 795 803 805 806  
     813 814 815 820 822 827 830 834 841 843  
     849 852 854 857 871 875 876 878 879 882  
     883 895 899 905 907 909 911 921 936 941  
     944 950 952 956 958 963 966 967 984 994  
     995 1034 1043 1044 1077 1092 1096 1101  
     1103 1105 1106 1110 1114 1115 1126 1132  
     1143 1144 1149 1167 1197 1205 1220 1236  
     1251 1278 1287 1300 1330 1340 1382 1396  
     1408 1421 1457 1474 1475 1489 1504 1506  
     1523 1524 1528 1529 1532 1536 1539 1546  
     1555 1585 1588 1642 1664 1753 1784 2120  
     2220 2230 2239; 862<sup>2</sup>ss  
     acciones imprevistas contra la 26 27  
     actitud frente a la 590  
     apremios físicos 639/586

- ataques 682  
 bases logísticas 131  
 burguesa 380  
 caminera 620 621  
 carta abierta a la 639/411  
 concentración 506  
 conducta frente a la 592  
 contralor de sus movimientos 503  
 cooperación con las FFAA 689  
 coparticipación en la lucha antisubversiva 689  
 de Montevideo 38  
 VA: JPM  
 seguridad 150/1255<sup>1</sup>  
 desaliento 689  
 dotación de personal 429  
 eficiencia 689  
 estado de alarma 132  
 éxitos 639/1954  
 facultades 777 805  
 hostigamiento 433 474 476 639/606 833 872  
 878 989 993 994 1015 1187 1360 1364 1384  
 1395 1397 1399 1402 1403 1425 1427 1429  
 1448 1449 1450 1485 1531 1534 1535 1538  
 1599 1601 1831 1837 1870 1871 1877 1881  
 1964 2022 2046 2086 2267 2721  
 sistemático 639/760  
 indisciplina 639/995 996  
 ineficiencia 297 597  
 infiltración comunista 11  
 del movimiento estudiantil 550  
 sediciosa 639/921 927 1372  
 insubordinación 639/996  
 insuficiencia ante la acción sediciosa 689  
 mérito 689  
 movilización 639/734 747; 731  
 operaciones 639/1663  
 permanencia a los órdenes de los Mandos militares 731  
 personal 429  
 procedimientos callejeros  
 razzia de 518-2  
 sabotaje 133  
 sacrificio 689  
 servicio de información sobre la 293 359  
 torpeza 297  
 unidad de pensamiento con las FFAA 639/2159
- POLICIAS** 639/924 1429 1663; 662  
 amenazas 699-89  
 asesinatos 126 146 488  
 caídos en la lucha antisediciosa 639/2189; 862<sup>12</sup>  
 desarme 449 639/729 736 737 835 1019  
 en actividad, suspensión de derechos políticos 862<sup>8</sup>  
 hostigamiento 639/606 729 1018 1019 1023 1222 1286 1297  
 incitación a la desertión 639/1024  
 premio estímulo 639/1332  
 protección 699-15  
 razonamiento político 449  
 respeto de los derechos individuales 805  
 secuestro 133  
 seguridad 699-12  
 trato con el público 805
- POLIGONOS** de tiro, V: MLN-T, polígonos de tiro
- POLITICA** 68 148 540 639/2236  
 actitudes en la 150/260<sup>1</sup>  
 administrativa 849-IIIC2  
 aeronáutica 734-5 735 739-IIIE  
 agropecuaria 849-IC11, IIIC1  
 agrícola 849-IIC, IIIA1b 851  
 alimentaria 859<sup>2</sup>  
 antiinflacionaria 811 acta 7 832 836 846 851  
 barata 859<sup>2</sup>  
 cambiaria 811 acta 1 849-III4d  
 carcelaria aplicable a los sediciosos, definición 734-IX 735  
 cárnica 849-IIIC1a  
 científica 859<sup>2</sup>  
 comercial 90 849-IIIA3 859<sup>2</sup>  
 comunista de alianzas 188  
 engaño 14  
 cubana 21  
 cultural 859<sup>2</sup>  
 de balanza de pagos 859<sup>2</sup>  
 comunicaciones 849-IIIC6  
 convenios bilaterales 849-IIIC1a  
 crédito 727 728-59 n 830 849-IIIC1a  
 desarrollo 639/242; 800 841  
 en América Latina 150/1356<sup>2</sup>  
 diálogo con el marxismo-leninismo 188  
 exportación 846  
 guerra 91  
 ingresos 859<sup>1</sup> 859<sup>2</sup>  
 la subversión 150/1119  
 masas 469  
 pagos 811 acta 1  
 precios 729 730-59 d 811 acta 1 829 836  
 849-IC22, IIC, IIIA3 859<sup>2</sup>  
 salarios 729 730-59 d 811 acta 7836 849-IIIC1-3 851  
 subsidios 657  
 tierras 823 859<sup>2</sup>  
 transportes 849-IIIC6  
 vivienda 849-IIIAa
- del fracaso 651  
 oprimido 150/1277  
 poder 150/39<sup>1</sup>  
 dialéctica de la 639/327  
 e Iglesia 150/1302 1371 1380; 639/1352 1461  
 intelectuales 639/40  
 económica 849-IIID 859<sup>1</sup> 859<sup>2</sup> 862<sup>3</sup> 862<sup>5</sup>  
 ausencia 658  
 conducción coherente 848-5  
 errores 661  
 exterior 811 acta 9  
 incumplimiento de las pautas 839  
 objetivos 845  
 omisiones 661  
 económico-social del Perú 150-/1103  
 pautas 862<sup>3</sup>

- educativa 849-IC7, IIB4 859<sup>2</sup>  
 en Uruguay 150/926  
 energética 849-IIIC5  
 enseñanza 681  
 evangelio y socialismo 150/1267  
 exterior 150/761<sup>1</sup> 639/2190; 848-9 859<sup>2</sup>  
   bases 849-IIIC3 851  
   de EEUU 150/1128<sup>2</sup>  
   la URSS 639 34  
   del Uruguay 639/219 - VA: Servicio Ex-  
   terior  
   independiente 150/261  
 familiar 150/265  
 financiera 849-IC19, IIIA4  
 fiscal 150/265; 811 acta I, 849-IIIC1a  
 general de la República 848 849-IIIC1 856  
   862<sup>11</sup>  
 global de desarrollo económico 857 957<sup>2</sup>  
   862<sup>11</sup> 862<sup>1</sup> 871  
 infiltración comunista 144 151  
 internacional 11 849-IIIA4 862<sup>1</sup> 862<sup>11</sup> 862<sup>12</sup>  
   contemporánea 150/1381  
   cubana 150 676  
   del comunismo, clave 145  
   libertad de decisión 730.<sup>1</sup>  
 la revolución como pretexto de una forma  
   degradada de hacer 308  
 laboral 849-IIID1  
   meta de la 788  
   militar, historia 91  
   monetaria 811 acta I 849-IIIC4c 859<sup>2</sup>  
   moralización 848-12  
   mundial, líneas 90  
   nacional 796 849-IIA4 850 851  
   de las FFAA pautas 849  
   norteamericana y crisis del dólar 639/166  
   obrero 123  
   poder y pueblo 150/202  
   reaccionaria 13  
   religiosa 849-IIIB  
   sanitaria 849-IC7, IIE 862<sup>5</sup>  
   social 849-IC7, IIB 859<sup>2</sup>  
   conducción coherente 848-5  
   incumplimiento de las pautas 839  
   salarial, IIIC3d  
   soviética en América Latina 150/760  
   trabajo en 594  
   tributaria 849-IIIB, IIIC1a-4a  
 y economía en el Uruguay contemporáneo  
   estudiantes en América Latina 150/981  
   universitarios en el tercer mundo 639/  
   156  
   FFAA en América Latina 639/2247  
   gobierno en el siglo XX 150/188<sup>1</sup>  
   militares en España contemporánea 150/  
   965  
   práctica ecuménica para los movimientos  
   cristianos laicos 639/96  
   pueblo de Dios 639/331  
   sacerdocio 242  
   sindicatos en Uruguay 150/745  
   socialismo en época de transición 150/89  
**POLITICO 615**  
   complementación con el militar 696
- POLITICOS 639/2127 2132 2238; 849-IIIB3 862<sup>11</sup>**  
   ambiciosos, ayuda comunista 15  
   ánimo avieso 862<sup>11</sup>  
   antimexistas 13  
   apetitos 862<sup>11</sup>  
   aprovechamiento comunista 20  
   asesinato 129  
   ayuda extranjera 862<sup>11</sup>  
   carencia de miras patrióticas 862<sup>11</sup>  
   carta abierta al gobierno 775 861 862  
   colaboración con la sedición 862<sup>11</sup>  
   cómplices de la entrega de la Nación 862<sup>11</sup>  
   complicidad con la subversión 862<sup>11</sup>  
   compromisos con la sedición 755 756-5 g  
   de izquierda 179  
   la conformidad en América Latina 150/  
   772  
   del fracaso 651  
   demagogia 862<sup>11</sup>  
   denuncias 639/671  
   desolados del poder 860  
   desprestigio 639/2141; 712  
   explotación de la candidez popular 860  
   inmixción con el marxismo 862<sup>11</sup>  
   incompetencia 716  
   intentos de resurgimiento 860  
   negociaciones con los sediciosos 150/1250  
   obstrucción a las FFAA 753  
   opinión sediciosa sobre los 639/684  
   pérdida de confianza en los 654  
   peregrinaje de reclinatorio en reclinatorio 862<sup>11</sup>  
   profesionales 752 860 862<sup>11</sup> 863  
   indigencia 860  
   obstaculización a las FFAA 868  
   refugiados en Argentina 645  
   renovación 862<sup>11</sup>  
   responsabilidad 862<sup>1</sup> 862<sup>11</sup> 862<sup>12</sup> 862<sup>11</sup> 862<sup>11</sup>  
   862<sup>11</sup> 862<sup>11</sup>  
   sin grandezza 862<sup>11</sup>  
   supresión de derechos 862<sup>11</sup>  
   traición a la Patria 862<sup>11</sup>  
   transacciones con el marxismo 862  
   viajes a países comunistas 11  
   visita a Cuba 200  
   y ejército en América Latina 150/1330  
**POLITIGUERIA 651 862<sup>11</sup> 862<sup>11</sup>**  
**POLITIGUEROS, bancarrota 150/1161**  
**POLITIZACION de grupos confessionales 251**  
   las masas 284  
   del movimiento estudiantil 561  
   excepto 862<sup>11</sup>  
   sediciosa 580  
   trabajo de 219  
**POLITOCRACIA 862<sup>11</sup> 862<sup>11</sup>**  
**PCLO Club de Carrasco 480**  
**PCOLONIA, anexión soviética 13**  
   los derechos humanos en 651  
   reparto 20  
**POLOS de desarrollo 838 849-IIID 856**  
**POLVORAS, fabricación 35**  
**POPULISMO 150/501; 872**  
   castrista 21  
   colapso en Brasil 150/942

- latinoamericano 150/501
- POPULORUM** Progreso 639/333, 408 789
- POR** 181 639/1256 1308, 739
- disolución 639/2369
- la tierra y con Sendic 639/1345
- Unidad de las Izquierdas 191
- PORTAFOLIOS** 28
- PORTE** de armas 371
- PORTUARIOS**, gremio 158
- PORTUGAL**, golpe de Estado 13
- revolución democrática nacional 13
- PORTUGUES**, propaganda comunista cubana radical en 83 150/67
- PORTUGUESES** 159
- PORVENIR** nacional, pronósticos sombríos 860
- POSE** guerrillera 570
- POSESION** española de Río Muni 90
- POST-guerra** 656
- POSTAS** 615
- POTENCIAL** militar 697
- nacional 697 795 796 849-III D3 858
- POTESTADES** constituyentes 862<sup>a</sup>
- POZOS** 496 498 499 507
- boletín 511-6
- sin cobertura arriba 511-6
- PPCC** 11 13 14 18 19 51 144 188 639 788
- agentes oficiales de la URSS 13
- agitación en las FFAA 13 615
- aislamiento 138
- asistencia a la URSS 13
- ataque al Uruguay 43
- características esenciales 158
- centralización 13 158
- comité central 13
- condiciones de afiliación a la III Internacional 13
- control de Moscú 13
- declaración de los 14 81
- definición 158
- dificultades 13
- dirigentes 108
- disciplina 13 158
- dominación de grupos aliados 13
- estado mayor general de la revolución mundial 13
- estrategia revolucionaria 150/295
- estructura orgánica 158
- expulsiones 13
- infiltración en las FFAA 13 615
- instrumentos de la revolución comunista mundial 13
- internacionalización 13.
- VA: Comunismo internacional
- jerarquización 158
- la vanguardia revolucionaria no tiene por qué identificarse con los 108
- latinoamericanos 13 29 30 34
- conferencia 45 47 28ss 150/204
- críticas a Guevara 113
- disputas 19
- divorcio 109 110
- enlace con Cuba 150/883
- estrategia continental 109
- instrumentos de Moscú 113
- organización de la lucha revolucionaria 49
- relaciones con los grupos castrorrevolucionarios 107
- lucha por el triunfo de la ideología socialista 14
- nacionales 144
- nombre 13
- oficiales 29
- organización dictatorial 13
- semi-militar 158
- promotores de revoluciones socialistas 13
- propaganda 13
- pro-soviéticos 47
- que actúan en África 13
- el mundo 13
- Oceania 13
- sumetimiento de la minoría 158
- soviéticos 188
- subordinación de sus miembros a los dirigentes 158
- táctica flexible 158
- tarea 13
- tradicionales 29
- vanguardia de la clase obrera 158
- revolución 107
- y obreros del mundo, conferencia 13 150/1099<sup>1</sup>
- PR** 10
- PRACTICA** de tiro 35
- y teoría del comunismo 150<sup>1</sup>455<sup>1</sup>
- PRACTICAS** ofensivas 350 382
- FRADERAS** 849
- artificiales 656 658
- FRAGMENTISMO** comunista 146
- PREBENDAS** 862<sup>b</sup>
- PRECIADO** galardón 639/1455
- PRECIOS** 654 849-IC118 859<sup>a</sup>
- agrícolas 846 849-III C4d 859<sup>a</sup>
- contención 639/2222; 849-IC18
- política 729 730-59 d 829 836 849-III C1-3 859<sup>a</sup>
- inadecuada 846
- racionalización 766
- regulación 849
- suba 13 661 845
- PRECIPITACIONES** guerrilleras 134
- PREFECTURA** General Naval, apoyo de los Comunicados 4 y 7 de las FFAA 717
- PREFERENCIA** y discriminación en la RFA 651
- PREJUICIOS** raciales 11
- PREMIO** Casa de las Américas 86
- PREMIOS** a los productores de cueros 859<sup>a</sup>
- Nóbel de la Paz 651 862<sup>1a</sup>
- literatura 862<sup>1a</sup>
- FREMITAS** comunistas 872
- objetivos de la revolución socialista 793<sup>a</sup>
- PRENSA** 148 273 284 307 313 639/1894; 862<sup>1a</sup> 862<sup>2a</sup>
- burguesa, aprovechamiento de sus contradicciones 82
- clandestina 82
- colecciones 709

- comunista 13  
 conflicto 588  
 contralor 717  
 fascista 13  
 fascitizante 639/289  
 fuente de información 131  
 guerrillera 82  
 infiltración comunista 13 144 151 849-III A7  
 internacional 862<sup>3</sup>  
 libertad de 862<sup>2</sup> 862<sup>12</sup>  
 libre 13  
 papel en la revolución continental 82  
 pro-comunista 13  
     yanqui 13 639/289  
 prohibiciones 777  
 propaganda sediciosa 793<sup>2</sup>  
 sensacionalista 228  
 venal 446
- PREPARATORIOS** nocturnos 639/2031
- PRESIDENCIA** de la República 862<sup>9</sup> 862<sup>10</sup>  
 candidato conjunto en las elecciones de 1981,  
 862<sup>11</sup> 862<sup>12</sup>  
 candidatos 848-13 862<sup>3</sup>  
 garage 639/859 1091 2220  
 memorandum 12 FEB 1973, 717  
 Prosecretaría de Difusión e Información 707  
 vacancia 862<sup>3</sup> 862<sup>5</sup>
- PRESIDENCIALISMO** 862<sup>6</sup>
- PRESIDENTE** de la República 447 639/1608 1852  
 1954 2126 2128 2135 2154<sup>4</sup> 2154<sup>5</sup> 2154<sup>10</sup>  
 2154<sup>10</sup> 2154<sup>11</sup> 2161 2162 2180 2206 2209  
 2236 2250; 690 699-2<sup>9</sup>-3<sup>99</sup> 702 703 707 714  
 717 720 725 731 733 758 759 760 773 778  
 810 813 851 852 859<sup>1</sup> 859<sup>2</sup> 862 862<sup>1</sup><sub>es</sub>  
 abandono del cargo 862<sup>4</sup> 862<sup>5</sup>  
 actitudes precipitadas 862<sup>4</sup>  
 agravios, 759 760 761 762  
 alocuciones 859<sup>2</sup> 862<sup>1</sup> 862<sup>5</sup> 862<sup>9</sup>  
 14 FEB 1973, 717 741  
 28 MAR 1973, 742  
 27 JUN 1973, 778  
 4 SET 1973, 719  
 4 SET 1974, 862  
 27 JUN 1974, 851  
 19 DIC 1974 862<sup>2</sup>  
 30 DIC 1974 862<sup>2</sup>  
 19 ABR 1975 862<sup>2</sup>  
 29 JUN 1975 862<sup>2</sup>  
 25 AGO 1975 862<sup>2</sup>  
 17 SET 1975 862<sup>2</sup>  
 14 JUL 1976, 862<sup>9</sup>  
 oval de las FFAA 862<sup>3</sup>  
 carta pública del 2 FEB 1973, 719  
 28 MAR 1973, 759  
 críticas políticas 772<sub>ss</sub>  
 debilidad 758 759 760  
 declaración política 862<sup>10</sup>  
 designación 862<sup>5</sup> 862<sup>9</sup> 871<sup>1</sup>  
 desprestigio 851  
 discrepancias con las FFAA 862<sup>1</sup>  
 ejercicio del PE 862<sup>10</sup>  
 entrevista con el de EE.UU. 862<sup>11</sup>  
 facultades 725
- honor 719  
 injurias 150/907  
 intransigencia 862<sup>1</sup>  
 juicio político 639/2181; 760  
 llamado en defensa de las instituciones 639/  
 2153; 717 725 726 741  
 pensamiento político 862<sup>5</sup>  
 propensión bonapartista 862<sup>6</sup>  
 renuncia 639/2154 2182; 671 755 756-2 760  
 761 769 770 771-2 862<sup>5</sup>  
 sistema de elección 862<sup>4</sup>  
 sustitución 862<sup>5</sup> 871<sup>1</sup>  
 sugerencia de relevo del Ministro de Defen-  
 sa Nacional 639/2144; 723-4<sup>9</sup>
- PRESIDIUM** del Soviet Supremo de la URSS 13
- PRESOS** 506  
 adoctrinamiento sedicioso 699-17  
 estudiantiles en Cuba 61  
 fuga 639/1451.  
     VA: Cárcel ...fuga de sediciosos fuga,  
     fuga de sediciosos  
 políticos 11 142 150/251 449 706 788; 233  
 234 408 639/742 837 864 1046 1055  
 1336 1357 1362 1456 1825 1894; 651  
 793<sup>2</sup> 862<sup>3</sup>  
 cubanos 61  
 por sedición 639/1046  
 reclutamiento sedicioso 398 399 400 401 402  
 639/966  
 rescate 133 639/170  
 tratamiento 639/2223  
     inhumano 639/1852 1862 1880 1954  
     y secuestrados 639/1084
- PRESS** Wireless 639/1180
- PRESTAMISTAS**, exceso de 845
- PRESTAMOS** 408-d)  
 para vivienda a los legisladores 755 765-5 f  
 usuarios 639/671
- PRESTIGIO** nacional 849-IC1  
 símbolos de 13 232
- PRESTO** S.A. 693<sup>1</sup>
- PRESUMARIO** penal, vulneración del secreto 699-12
- PRESUPUESTO** monetario 771-3 811 acta 5 849-  
 IIIC4c  
     ajuste trimestral 849-III A4c  
 nacional 865-B 3 h  
 atribuciones del PE 862<sup>8</sup>  
 costo 661 1971 - 1981 859<sup>1</sup>  
 paralización de su pago 669  
 por programa 848-15  
 control 856
- PRESUPUESTOS** militares 92  
 de países miembros de la OTAN 14
- PREVISION** social 639/1862; 674  
 crisis 429  
 perjuicios 756-5 e  
 reestructuración del sistema 756-4 1  
 sistemas 766 849
- PRIMAVERA** de Praga 11
- PRIMER** Congreso de la FMC 150/111  
 las Mujeres de América  
 150/13  
 del MRO 639/81<sup>1</sup>

- Latino-americano de Periodistas 82  
 Nacional de Asalariados Rurales 639/74  
 Encuentro de Cristianos por el Socialismo 150/1303  
 Intelectuales Progresistas 267  
 Latinoamericano de Cristianos por el Socialismo 242  
 Nacional de estudiantes, obreros y campesinos 150/430  
 Ministro británico 862<sup>15</sup>  
 Plan nacional de desarrollo, bases 639/144  
 Secretario del Comité Central del PC de Cuba 88  
 PCUS 13 88
- PRIMERA** Conferencia de los Pueblos de Asia, Africa y América Latina 51 77  
 Latinoamericana de Solidaridad, V: OLAS  
 Declaración de La Habana 22  
 Dirección General Principal del KGB 14  
 guerra mundial 13 91  
 Internacional Comunista 793<sup>3</sup>
- PRIMERAS** potencias, aberraciones 651
- 19 DE MAYO** 639/971
- PRIMEROS** auxilios 561 565  
 Juegos Deportivos Nacionales Cubanos 150/447<sup>1</sup>
- PRINCIPALES** hechos históricos de 1825, 730-69
- PRINCIPIO** de autoridad, restablecimiento 85  
 separación de Poderes 862<sup>24</sup>
- PRINCIPIOS** artiguistas 862<sup>12</sup>.  
 VA: Ideario artiguista.  
 generales de derecho 778
- PRISION** preventiva 125
- PRISIONEROS** de guerra 150/1244 639/1089
- PRISIONES**, asalto 133  
 comunistas 12 13 862<sup>12</sup>  
 guardias especiales 132  
 motines 133  
 políticas en la URSS Hoy 651
- PRIVACION** de libertad 639/917 925; 699-29
- PRIVILEGIOS** 639/2177  
 eliminación 862<sup>23</sup>
- PRO-comunistas** 20 222 226  
 chinos 108 181 166 172 178 183 184 185  
 189 201 202 203 204 205 207 219 225  
 287  
 Obras Sociales del Movimiento de Mujeres y Entidades Uruguayas por el Año Internacional de la Mujer 793<sup>1</sup>  
 soviéticos 108 225 226 227 253
- PROBLEMAS** agrarios, campo cubano de entrenamiento en 33  
 de la campaña 859<sup>2</sup>  
 comunidad 639/1788  
 gremiales 706  
 laborales 807
- PROCEDIMIENTOS** electorales 143
- PROCERES** nacionales 730-69
- PROCESADOS**, libertad provisional 699-79  
 por sedición, régimen 699-17 862<sup>11</sup>
- reclutamiento sedicioso 398
- PROCESAMIENTO** de la información 131  
 sediciosos 313
- PROCESO** cívico-militar 862<sup>2</sup> 862<sup>14</sup>  
 de institucionalización de las FFAA 862<sup>6</sup>  
 Praga 150/1255<sup>1</sup>  
 histórico del Uruguay 654  
 nacional revolucionario 862<sup>2</sup>  
 penal revolucionario 388  
 político nacional 352 651 862<sup>2</sup> 862<sup>14</sup>  
 etapas 862<sup>2</sup> 862<sup>11</sup>  
 planificación 862<sup>12</sup>  
 transferencia del poder a instituciones democráticas 862<sup>11</sup>  
 revolucionario nacional, 839 849-IIIB1  
 862<sup>23</sup>ss 862<sup>16</sup> 862<sup>20</sup> 862<sup>21</sup> 862<sup>23</sup> 862<sup>23</sup>  
 873 869 871<sup>1</sup>  
 ideología 862<sup>39</sup> 862<sup>11</sup>  
 institucionalización 848 849-IIc 862<sup>1</sup>  
 irreversibilidad 687  
 revolucionario 522 839 859<sup>2</sup> 862 862<sup>1</sup>
- PROCESOS** de Moscú 150/1255<sup>1</sup>  
 electorales 862<sup>3</sup>
- PROCLAMA** de Paysandú 639/1517
- PROCLAMAS** comunistas 20  
 radiales 600. VA: MLN-T, proclamas
- PROCLIVIDAD** al cambio 410
- PRODUCCION** 403-e) 634 639/1862 1931  
 agraria 658 771-1 859<sup>2</sup>  
 agrícola, sabotaje 133  
 aumento 859<sup>2</sup> 862<sup>3</sup>  
 de carnes 859<sup>2</sup>  
 desquiciamiento 666  
 eficiencia 859 859<sup>1</sup>  
 energética 842  
 estancamiento 429  
 industrial 771-1  
 sabotaje 133  
 mejoramiento 849-IC-19  
 mundial 14  
 nacional 859<sup>2</sup>
- PRODUCTIVIDAD**, aumento 829 849-IC19 859<sup>1</sup>  
 industrial 859<sup>2</sup>  
 mínima, impuesto 851  
 no incrementación 846
- PRODUCTO** bruto industrial 859<sup>2</sup>  
 interno, V: PBI
- PRODUCTORES** cinematográficos 84  
 eficiencia 859<sup>2</sup>  
 pecuarios 846  
 pequeños 510-3 512-3  
 productividad 859<sup>1</sup>
- PRODUCTOS** agropecuarios, exportación 661  
 del mar, explotación 656  
 país, comercialización 849-IIc  
 exportables, defensa del precio 766  
 forestales 859<sup>2</sup>  
 lácteos, exportación 849 859<sup>2</sup>  
 manufacturados 658  
 no tradicionales, exportación 661  
 tradicionales, mejor retribución 859<sup>1</sup>
- PROFESIONALES** 219 224 679



- aprovechamiento comunista 20  
 coherencia 845  
 políticos 753 862<sup>11</sup>  
   obstaculización a las FFAA 858  
 responsabilidad 859<sup>2</sup>  
 universitarios 267 849-1114f
- PROFESIONES**, infiltración marxista 675  
 liberales 219 862<sup>14</sup>
- PROFESORES** 565 679  
 adoctrinamiento marxista 784  
 demagogia 678  
 demócratas 783  
 infiltración comunista 144
- PROFETA** armado 150/526<sup>1</sup>  
 de los tiempos que vienen 639/798
- PROGRAMA** de gobierno del MLN-T, V: MLN-T,  
 programa de gobierno  
 la revolución uruguaya 639/320  
 transición 739<sup>2</sup>  
 militar de la revolución proletaria 18
- PROGRAMAS** agrícolas 849-IC11  
 de armamentos de países miembros de la  
 OTAN 14  
 desarrollo 859<sup>2</sup> 862<sup>10</sup>  
   colaboración de las FFAA 765  
   cumplimiento de las etapas 807  
   formulación 829  
   intervención de las FFAA en la forma-  
     ción y ejecución 858  
   gobierno 406ss 735  
 monetarios 830  
 universitarios 783
- PROGRESISMO** 150/333; 136 242 256  
 marxista 242
- PROGRESISTAS** 639/201
- PROGRESO** 1 9 756-6 862<sup>3</sup> 862<sup>17</sup> 862<sup>19</sup>  
 alianza para el 150/128  
 científico 114  
 desarrollo de los ideales de 795  
 económico-social 14 650 795  
 humano, reclamo de cambios 308  
 nacional 656 687 766 815 845 846  
   planes 753  
 social 426  
 tecnológica 114
- PROGRESSIVE** Labor Party 28
- PROLETARIADO** 13 18 43 158 203 252 521  
 dictadura 13 105 139 154 155 521 615  
 dirección 793<sup>2</sup>  
 espíritu revolucionario 117  
 guerra contra el imperialismo 91  
 heredero de las mejores tradiciones cultu-  
 rales 78 150/917  
 ideología 158  
 latinoamericano, promoción del espíritu so-  
 cialista de solidaridad 50  
 mundial, patria 13  
 rural 527  
 y burguesía 150/48
- PROLETARIOS** 648
- PROMETARIZACION** tupamara 580 649
- PROMESAS** comunistas, incumplimiento 20  
 pre-electorales 862
- PROMISCUIDAD** 783
- PROMOCION** industrial 811 acta 2 824 829  
 social 862<sup>2</sup>
- PRONUNCIAMIENTO** de los sacerdotes del Li-  
 toral Norte 639/789
- PROPAGANDA** 7 8 13 109 133 142 150/935<sup>1</sup>;  
 307 313 328 358 413 418 448 455 503 504  
 536 565 573 574 588 600 639/1525 699-14  
 771-2 849  
 armada 108 109 133 293 297 298 299 432  
 445 454 455 468 472 495 505 514-4 573  
 596 599  
 castrcomunista 14 39ss 79ss 150/849; 239  
 639/1  
 comercial 793<sup>2</sup>  
 comunista 11 13 14 150/466 793  
   cubana 150/64 67 71 74 82 149 193  
   281  
   china 150/64  
 contra la represión 589  
 cursos 33  
 de masas 446  
 del MLN-T 8 38 138 307 329 472 503 572  
   584 588 589 602 639/290 350 504 708  
   751; 645  
 estudiantil 562  
 favorable a la sedición 700  
 formas ocultas de la 150/166<sup>1</sup>  
 política electoral 685  
 que incita a la violencia 790  
 racial 600  
   comunista 11  
 sindical 560  
 soviética 11 14  
 subliminal 793<sup>2</sup>  
 subversiva 58 142 793<sup>2</sup> 639/735 735 747  
   1525; 679 783  
   cubana 150/26 33 36.  
 VA: Propaganda castrcomunista  
 valoración marxista-leninista de la 651
- PROPIEDAD**, ataque contra la 790  
 derecho de 862<sup>2</sup> 862<sup>12</sup>  
 destino social 150/919  
 egoista 862<sup>12</sup>  
 feudal, eliminación 52  
 función social 851  
 impuesto 851  
 privada 91  
   de los medios de producción 18  
 social, transformación 154
- PROPIEDADES** extranjeras 133  
 norteamericanas, daño 133  
 sabotajes 133
- PROPIETARIOS** cubanos 21  
 de tierras 658
- PROPUESTAS** de paz, V: MLN-T, propuestas de  
 paz  
 tregua: V: MLN-T, propuestas de tregua
- PROSELITISMO** político 784
- PROSPECCION** de hidrocarburos, 833  
 geológica 88
- PROTECCION** del débil 862<sup>3</sup>
- PROTECTOR** de los Pueblos Libres 730-69 787

- 862<sup>2</sup>
- PROTECTORADOS**, movimientos nacionales de liberación 13
- PROTESTA** popular 535
- PROTESTANTES** 159 178 266
- PROTESTAS** obreras 50
- PROTOCOLOS** de los Sabios de Sión y la Subversión mundial, los 150/1331
- PROVOCACION** comunista 11 14  
del enemigo en todas partes 110
- PROVOCADORES** 131
- PROVOTORIADO** internacional 150/225
- PROYECTILES** 679  
incautación 313  
lanzamiento 133  
nucleares soviéticos, bases en Cuba 150/114  
115 119
- PROYECTO** Ratelve 651
- PROYECTOS** de inversión 856  
leyes fundamentales 862<sup>8</sup>  
planes de desarrollo, V: Plan Nacional de Desarrollo; Planes de desarrollo; Planificación
- PRUEBA**, carga de la 699-15  
judicial 862<sup>21</sup>
- PRUSIA** Oriental, ocupación soviética 20
- PS** 34 35 71 150/1383; 156 161ss 176 178 196  
205 207 208 226 227 321 334-1-2 335 662;  
639/74 86 88 137 1006 1130 1156 1275  
1308 1275<sup>1</sup> 2018; 645 664  
de Chile 37  
Venezuela 615  
disolución 296 312 340 341 639/416 1254  
1256 2269; 789  
escisiones 338 339 340  
estatutos 411  
tesis 639/1243  
VA: Socialismo
- PSEUDO** demócrata 862<sup>9</sup>  
paternalismo estatal 862<sup>3</sup>  
revolucionarios 113 655
- PSICOLOGIA** 681  
cursos 34  
la — al servicio del comunismo 14  
popular, explotación comunista 11
- PSICONEUROTICOS** 14
- PSICOPOLITICA** 5 12 13 14 150/124<sup>1</sup> 639/1954  
1967; 651 681  
VA: Guerra psicopolítica
- PSIQUIATRIA**, represión por 150/1323; 682<sup>12</sup>
- PUBLICACIONES** 148 149 150/1387 1388; 159  
588 599 639/1206. VA: Afiches, Folletos, Fotografía, Informaciones, MLN-T, boletines, comunicados, Correo Tupamaro, documentos, El Tupamaro, libros, proclamas, Rigolución; Propaganda. Índice de publicaciones
- PUBLICIDAD** 307. VA: Propaganda.  
comunista 11  
Oriental 639/1169  
sediciosa 793<sup>2</sup>  
subversiva 793<sup>2</sup>
- PUEBLITOS** 510-4
- PUEBLO** 79  
abuso de su paciencia 639/1461  
argentina 233 862<sup>3</sup>  
armado 73  
aspiraciones 639/1125 1137  
boliviano 233  
brasileño 233  
concepto 528  
cubano, autodeterminación 639/118<sup>1</sup>  
de Dios y política 639/331  
la RFCH, la nación mongol dentro del 651  
defensa de las instituciones 718  
dominicano 233  
ejército y gobierno 862<sup>3</sup>  
en armas 639/71  
encuadramiento en el MLN-T 580  
español 233  
gaucho 507  
gobierno y FFAA, mancomunidad 862<sup>3</sup>  
griego 233  
guatemalteco 233  
interpretación de sus deseos 730-6<sup>9</sup>  
Oriental 849-IIB 862<sup>1</sup>ss 864  
compromiso de las FFAA con el 873  
convicciones republicanas 862<sup>22</sup>  
excecración de los asesinos 862<sup>12</sup>  
felicidad 862<sup>3</sup>  
las FFAA al 862<sup>3</sup>  
tradiciones 862<sup>3</sup>  
conciencia civilizada 864  
papel del 871<sup>1</sup>  
paraguayo 233  
pelea por el 585  
poder y política 150/202  
reunido y armado 639/308  
uruguayo, lucha revolucionaria 234  
único juez del proceso político revolucionario 687  
y fascismo 639/2153  
poder en Brasil 150/1062
- PUEBLOS** 510-2  
árabes 233  
solidaridad con los 75-24  
autodeterminación 639/118<sup>1</sup>  
cierre 506  
conferencia de los 150/104  
del interior 498  
mundo, odio creciente contra EEUU 144  
desaprensión 862<sup>9</sup>  
desarrollo 639/335  
hora de los 150/1034<sup>1</sup> 1368<sup>2</sup>  
jóvenes 862<sup>3</sup>  
latinoamericanos, Comité de Liberación de los  
234  
solidaridad con las luchas de liberación  
nacional 75-28  
liberación 862<sup>12</sup>  
política, económica y social 53  
organización guerrillera 503  
riberaños del Plata 862<sup>3</sup>  
toma 514-4  
unidad contra EEUU 144  
revolucionaria 73  
vanguardia revolucionaria de los 74-9

- y militares 639/1274
- PUENTE** Fray Bentos-Puerto Unzué 838  
Paysandú-Colón 834
- PUENTES**, cierre 506  
cursos sobre voladura de 33  
emboscadas 133  
guardias especiales 132  
voladura 102 127 448
- PUERTO** de Colonia 793<sup>2</sup>  
La Habana, reconstrucción 88  
Montevideo, recuperación 862<sup>2</sup>  
sabotaje 817 483  
Punta del Este 793<sup>2</sup>  
pesquero de La Habana 150/83  
del Buceo 793<sup>1</sup>  
Rico, cultura de la pobreza de una familia  
de 150/991<sup>1</sup>  
disturbios 150/1294<sup>1</sup>  
solidaridad con 75-13  
subversión 150/35
- PUERTOS** 362  
deterioro 862  
guardias especiales 132  
remodelación 656
- PUESTOS** 514-3  
claves 510-4  
policiales 131  
públicos, V: Cargos públicos
- PUMA** 150/357
- PUNTA** Carretas, V: Cárcel de  
del Este, nueva estrategia del imperialismo  
639/304
- PUNTERIA** 129
- PUNTOS** que debe saber una guerrilla 33
- PURGAS** 13
- PURSC** 150/374
- PVP** 793<sup>2</sup>
- QUE** es el comunismo? 8621<sup>2</sup>  
sabroso era mi francésito 84  
son para Ud. los sediciosos? 639/692
- QUEBEQUENSES** 24 25 150/769
- QUECHUA** 33 83 793<sup>3</sup>
- QUEHACER** revolucionario 602
- QUEMADOS** 506 639/899 1044
- QUERELLA** chino-soviética, V: Rivalidad chino-soviética  
teórica 541
- QUIMICA** Colón 639/1737
- 15 Minutos** con Uruguay 160
- XV Reunión** de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores de las Repúblicas Americanas 90
- QUINTA** columna roja 159
- QUINTAS** 512-5 658  
aprete 511-10  
berretín 511-6
- V aniversario** de la integración del movimiento juvenil cubano 150/447<sup>1</sup>  
Congreso de la FSM 45 150/86 157 158 159  
OIP 45 150/98  
Mundial para el Desarme y la Paz 150/
- 109  
Nacional de las Juventudes Comunistas de Chile 150/558
- QUITAR** al hombre de campo la visión local 639/931
- RACISMO** 24 74-18 232. VA: Antisemitismo
- RADICALISMO** de izquierda 158. VA: Izquierda radicalizada  
latinoamericano 150/1058
- RADIO** 58 102 159 273 313 455 501 503 506 709 862<sup>3</sup>  
infiltración comunista 13 651 675  
manejo 127  
Moscú 160 793<sup>1</sup>  
Patrulla 639/795  
programas de propaganda cubana 83  
propaganda sediciosa 793<sup>2</sup>  
uso 588  
VA: MLN-T, estación de radio, taller de radio
- RADIODIFUSORAS**, copamiento 133 455  
guardias especiales 132  
infiltración comunista 11  
ocupación por las FFAA 639/2154<sup>12</sup>; 717 731
- RAJAR** de la ciudad 511-1
- RAN** 639/349
- RANCHERIO** y peón rural 639/33
- RANCHERIOS** 510-2 639/463 1125 1137  
reparto de víveres 600
- RANCHOS** -berretín 511-6
- RAPIÑAS** 146 287 337 346 793<sup>2</sup>. VA: Robos
- RASTRILLOS** 514-7 615  
gigantes 505  
rurales 503
- RATONERAS** 313 463
- RAU**, declaración conjunta soviético-argelina 639/114
- RAZA**, comunidad 862<sup>2</sup>
- RAZAS** 13 18 31  
cruzamiento 993<sup>3</sup>  
de color, ideología marxista 104  
discriminaciones 651
- RAZON** 862<sup>3</sup>
- RAZZIAS** 514-3-7 518-2
- RDA** 15  
los derechos humanos en la 651  
Ministerio de Defensa de la 91
- REACCION** encubierta 188
- REACCIONARIOS** 13 150/355 1335; 188 639/184; 862
- REAL** Ordenanza de Carlos III, 862<sup>27</sup>
- REALIDAD**, capacidad de asirla 862<sup>12</sup>  
del Uruguay de hoy 651  
e ideología de América 639/495  
política y reino de Dios 242 639/1202  
y teoría del comunismo 150/761<sup>1</sup>
- REALIDADES** y mitos de la revolución cubana 150/92
- REBELDIA** revolucionaria, estímulo marxista 675  
símbolo 150/1112

- REBELDIAS** 793<sup>2</sup>
- REBELION** árabe 96  
 campesina en Perú 150/777  
 de la juventud 639/513  
 los cañeros 639/520 528 537 712  
 masas 20  
 Watts 28  
 delito 780  
 derecho de 639/582  
 estudiantil 639/425 543  
 fomento 33  
 latinoamericana 110  
 técnica comunista de la 11
- RECEPTORIA** de Aduana de Bella Unión 491  
 494 639/117 126
- RECLAMACIONES** laborales violentas 615
- RECLAMOS** del pueblo 639/274
- RECLUSAS** 639/2243
- RECLUSOS, V:** Presos
- RECLUTAMIENTO** 3 316 321 328 333 334-5 337  
 339 340 342 343 416 432 436 441 467 490  
 503 507 513-7 545 562 564 565 567 578  
 642 644 645 648  
 características 397<sup>ss</sup>  
 cursos 520  
 de funcionarios públicos 822  
 en el interior 497  
 las Cárceles 398<sup>ss</sup> 401 402 639/966  
 fuentes 135  
 selectividad 397 592
- RECLUTAS** 102  
 catequización 306  
 formación 324
- RECODOS** 131
- RECOMENDACIONES** 848-12 862 862<sup>14</sup>
- RECOMPENSAS** 639/1072 1097 1292
- RECONOCIMIENTO** de áreas o zonas 313
- RECONSTRUCCION** del mundo 242
- RECORDACIONES** históricas 730-6<sup>9</sup>
- RECTOR** de la Universidad 639/1814 1830; 786
- RECLADERO** 314
- RECUPERACION** de áreas de baja producti-  
 dad 856  
 nacional 639/2162; 714 717 721 728-7<sup>9</sup>  
 736<sup>ss</sup> 756-6 793 794 799 815 862<sup>3</sup>
- RECURSO** de anulación 862<sup>29</sup>  
 habeas corpus 862<sup>12</sup>  
 revocación 862<sup>29</sup>  
 jerárquico 862<sup>29</sup> 862<sup>30</sup>
- RECURSOS** administrativos 862<sup>29</sup>  
 básicos, control nacional: 52  
 creación 845  
 del mar 862<sup>3</sup>  
 humanas 856 859<sup>2</sup>  
 marchas y contramarchas en su aplicación  
 845  
 nacionales 859<sup>2</sup>  
 naturales 811 acta 1 859<sup>2</sup> 862  
 turísticos 859<sup>2</sup>
- RED** bancaria, expropiaciones 126  
 cloacal 131 292 324 464 488 639/967 1121  
 1672 1742 1766 1779 1787 1826 1945  
 planos 639/288  
 relevamiento 639/346  
 vial 656
- REDISTRIBUCION** de funcionarios públicos 822
- REELECCION** presidencial 639/1237; 663
- REELECCIONISMO** 639/2209. VA: UNR  
 Referendum 862<sup>5</sup>
- REFINERIAS** de petróleo 88 132 639/1167
- REFLEJOS** condicionados 681
- REFLEXION**, año de 730-6<sup>9</sup>
- REFORMA** administrativa 150/806  
 agraria 11 38 52 116/150/1299; 407 408-  
 a) 634 639/447  
 en América Latina 150/175<sup>1</sup>; 639/15  
 el mundo 150/141  
 Uruguay 639/36 67 109 317  
 cuál? 639/97  
 progresista y regresiva 639/97  
 tierra y subdesarrollo 639/25  
 constitucional 429 639/2220; 862<sup>2</sup>  
 bases 848 851 861 862  
 judicial 862<sup>15</sup><sup>ss</sup>  
 fundamentos 862<sup>21</sup>  
 o revolución en América Latina? 150/954  
 social 11  
 urbana 150/261 265
- REFORMAS** sociales 11
- REFORMISMO** 30 352 587  
 burgués 424  
 legislativo 143
- REFORMISTAS** 13
- REFUGIADOS** 159  
 brasileños 233  
 cubanos 21  
 en Buenos Aires 305  
 paraguayos 639/276
- REFUGIO** de revolucionarios extranjeros en Uru-  
 guay 429  
 político 35
- REFUGIOS** 304 340 460 490 507  
 aniquilamiento 613  
 cadena 513-6  
 circunstanciales 511-5  
 conexión con las cloacas 324  
 constelación 514-6  
 de emergencia 513-6-7  
 materiales 513-6-7  
 en el interior 593  
 muertos 511-7  
 permanentes 511-5  
 VA: MLN-T, refugios
- REGADIO** 11
- REGIMEN** republicano democrático de gobierno  
 862<sup>12</sup>
- REGIMENES** jurídicos de Gran Bretaña 862<sup>15</sup>
- REGIMIENTO** de Blandengues 281  
 Caballería 639/2114
- REGION** Militar N<sup>o</sup> 1 639/2128; 717
- REGIONES** Militares 639/1729
- REGISTRO** Cívico Regiona 862<sup>8</sup> 862<sup>13</sup>  
 de funcionarios en disponibilidad 862<sup>14</sup>  
 Vecindad 506 514-7 639/1322 1355;  
 699-4<sup>9</sup>  
 zonas 699-4<sup>9</sup>-5<sup>9</sup>

- permanente de población 639/772
- REGLEMENTACION** sindical 639/2237 2240; 665 701 703 734-IV 735 781 782 825 829 849-III A8
- REGLAMENTO** general del servicio de las FFAA 690
- REINO** de Dios y realidad política 639/1202
- REINTEGROS** a las exportaciones 661 817  
criterio para otorgarlos 859<sup>1</sup>  
reducción gradual 859<sup>1</sup> 859<sup>2</sup>
- REIVINDICACIONES** populares 219
- RELACION** de fuerzas, desequilibrio en favor del comunismo 14  
objetivos nacionales 849  
y pautas de planificación y conducción nacionales 639/2196
- RELACIONES** comerciales con los países comunistas 14  
culturales con los países comunistas 235  
del militante con la familia 374  
económicas entre los pueblos 862<sup>2</sup>  
internacionales de América Latina 150/143  
entre los Estados Americanos, principios 90  
pueblos 862<sup>2</sup>  
humanas 14  
internacionales 11 42 90 104 150/199<sup>1</sup> 265 455 814 862<sup>6</sup>  
destrucción por el comunismo 788  
libertad de decisión 730-4<sup>9</sup>  
sustitución por un Estado comunista mundial 10  
violación por Cuba 35. VA: MLN-T, relaciones internacionales  
laborales 859<sup>2</sup>  
políticas 849IC9 VA: MLN-T relaciones políticas  
promiscuas 783  
raciales en Australia 651
- RELAMPAGO** S. A. 793<sup>1</sup>
- RELATO** de Angélica Plaza 639/203
- RELEVAMIENTOS** 503 512-2-4 793<sup>2</sup>  
de cloacas 354  
zonas de casas amigas 513-4  
del terreno 513-2
- RELIGION** 242ss 681 872  
destrucción por el comunismo 872  
en el Uruguay 639/110  
enseñanza 681  
libertad de 862<sup>12</sup>
- RELIGIONES** en el mundo actual 639/460
- RELIGIOSAS** del Sagrado Corazón 259
- RELIGIOSOS**, alianza con el marxismo 242  
fuente de reclutamiento guerrillero 135  
propaganda política del FA 273  
seducción de la revolución cubana 143  
VA; SACERDOTES
- REMATE** del enemigo 627 632
- REMATES**, impuestos 813 814
- REMINGTON** 150/578
- REMOLACHA**, explotaciones de 35
- REMUNERACION** de los funcionarios públicos, V: Sueldos
- RENCORES** 862<sup>3</sup>
- RENDICION** de Cuentas 842 862<sup>8</sup>
- RENDICIONES** de cuentas, V: MLN-T, rendiciones de cuentas
- RENOVACION** 639/973
- RENTA** per cápita 841
- REOS** de lesa Nación 699-8<sup>9</sup>
- REORGANIZACION** administrativa 859<sup>1</sup>. VA: Administración pública
- REPLIEGUE** 331 460 518-4
- REPORTAJE** a Urbano 35  
exclusivo a sediciosos 639/602
- REPORTAJES** a secuestrados 639/1351. VA: MLN-T, Reportajes
- REPRESA** de Palmar 661 801 851  
Salto Grande 232 833 851
- REPRESALIAS** 5 133 179 432 445 449 450 454 468 505 506 517-3 596 639/974 993; 709
- REPRESENTACION**, concepto 862  
teoría 862<sup>2</sup>
- REPRESENTANTES** nacionales, V: Legisladores
- REPRESION** 5 13 14 50 108 142 429 506 536 539 540 542 559 561 578 588 589 614 639/1647 2215 2265; 699-3<sup>9</sup>-11  
aumento 509 520  
coherencia 709  
conocimiento revolucionario de la 150/1144  
contraataque 592 639/1894  
de ilícitos económicos, 639/732  
la guerrilla en Perú 150/527  
las libertades sindicales 20  
enfrentamiento 574  
fortalecimiento 548  
internacionalización 429  
métodos 150/1323; 592  
policial 11  
ventajas 606
- REPUBLICA** 862<sup>12</sup>  
de China, 15  
democrática 849-IA  
del Viet Nam 15  
Popular de Corea 15  
reafirmación de los principios de la 639/2220; 777
- Dominicana, denuncia por Cuba de la invasión de 150/293  
desembarco de marinos norteamericanos 150/288  
disturbios 150/257  
huelgas 150/242 538  
intervención en 150/296 300 302 303 304 305 306 307 308 311 312 315 335 339 345 348 357 359 360 366 368 371 373 380 382 395 397 398 406 407 410 412 415 418 434  
motín 150/243  
otra Cuba 150/297  
soberanía 150/292  
subversión 150/281 282 284 288 289 291 292 293 295 296 297 300 301 345 348 353 354 357 359 360 366 368 371 373 374 422 424 561 565  
sucesos 639/174 177 180 181 183  
terror en 150/311

- Federal en América Latina 639/213  
francesa 862<sup>24</sup>  
mundial de soviets 13  
Oriental del Uruguay, V: Estado Oriental, Pueblo Oriental, Uruguay.  
Popular China, V: RPCH.  
requiem para una 150/1053  
Soviética Internacional 788
- REPUBLICAS** Americanas, V: Estados Americanos  
libres 108
- REPUDIO** a cualquier forma de subversión 731  
de las actividades electorales 31
- REQUIEM** para una República 150/1053
- REQUISAS**, ley de 703
- RERUM** Novarum 150/1308
- RESCATE** de presos 79 126 133
- RESCATES** 648
- RESENTIMIENTO** 92  
antinorteamericano 144
- RESERVA** 436 442 467  
de la Nación 859<sup>2</sup>
- RESERVAS** de oro 567 661 662 759  
internacionales 849 859<sup>2</sup>  
morales 862<sup>2</sup>
- RESIDENCIAS**, guardias especiales 132
- RESIDENTES** franceses 259  
latinoamericanos 159
- RESISTENCIA** 639/2225. VA: Grupo Resistencia  
formaciones de 108
- RESPECTO** internacional 862<sup>2</sup>  
mutuo 862<sup>44</sup>
- RESPONSABILIDAD** de los jueces 862<sup>15</sup> 862<sup>26</sup>  
del hombre y acción de Dios 639/215  
distribución 356  
personal, retorno a la, 859<sup>2</sup>  
política 753 862<sup>3</sup>  
profesional 859<sup>2</sup>  
pública 661
- RESPONSABLES** de célula, V: Células responsable  
GA 520
- RESPUESTA** a la revolución latinoamericana 639/  
457
- RESQUEBRAJAMIENTO** étnico-lingüístico en Bélgica 651
- RESTAURANTE** "La Rochelle" 639/1200
- RESUMEN** Semanal de "Granma" 90
- RETAGUARDIA** norteamericana 19
- RETIRADA** 95 130 131 150/351; 498 506 570  
de Pando 624 625
- RETIRADOS**, V: Jubilados
- RETRATO** de una sociedad fragmentada 651
- RETRIBUCION** del trabajo 407 408-g
- REUNION** de Colonia Suiza 312 639/2254; 768  
810ss 839 848-1 849-IIICf-6-D3a 851 859<sup>1</sup>  
859<sup>2</sup> 862<sup>3</sup> 862<sup>4</sup> 862<sup>8</sup> 862<sup>10</sup> 862<sup>41</sup>  
acta N° 7, 859<sup>2</sup>  
actas 817  
bases de discusión 808  
correlación de sus pautas con los Comunicados 4 y 7, 815ss  
documentos 808  
Embajadores de Colonia Suiza 862<sup>2</sup>
- Jefes de Policía 498  
la Central Latinoamericana de Trabajadores 46  
Líderes Latinoamericanos 45  
Paso de los Toros 768 808 813ss 859<sup>1</sup> 851  
San Miguel 312 639/2250 2254; 312 768  
810ss 839 851 859<sup>1</sup> 859<sup>2</sup> 862<sup>3</sup> 862<sup>4</sup> 862<sup>8</sup>  
862<sup>10</sup> 862<sup>41</sup>  
bases de discusión 808  
correlación de sus pautas con los Comunicados 4 y 7 815ss  
documentos 808  
Solís 859<sup>2</sup> 862<sup>3</sup> 862<sup>41</sup>  
del Mando Superior de las FFAA con la JCJ 698ss  
Parque Hotel 808 859<sup>1</sup> 859<sup>2</sup>  
derecho de 862<sup>2</sup> 862<sup>12</sup>  
invocación por el comunismo 20
- REUNIONES** 148 699-4o  
de células 352 354 355  
públicas 639/1680
- REVISION** de causas penales 862<sup>44</sup>  
la política de convenios bilaterales 859<sup>1</sup>
- REVISIONISMO** 13 158 639/76  
comunista 13 154 157 201  
social-imperialista 203
- REVISTAS** 58 80  
infiltración comunista 11  
VA: Indice de Publicaciones
- REVOCAACION**, recurso de 862<sup>29</sup>
- REVOLUCION** 1 2 3 38 74 126 150/723 773  
774 928 931 1085 639/162 189 2217 2218  
2226; 666 673 793<sup>3</sup>  
a la cubana 143  
africana 150/94  
agraria 150/261  
comunista 14  
anatomía de la 20  
antiimperialista 73 212  
argelina 150/54  
arma de la guerra 13  
armada 259  
VA: Lucha armada  
artiguista 639/50  
autofinanciamiento 126 146  
brasileña 150/205 513 570<sup>1</sup> 1047  
campesina 107  
carácter 409 410 411  
castrista 41  
castrcomunista, sustratum ideológico 39ss  
comunista 17 43 150/97; 615 639/424  
arte de la 14  
latinoamericana 40 45 146  
mundial 13 14 15 19 150/978; 188  
toma del poder 11  
con las armas en la mano 143  
condiciones 13 29 30 103 139  
continental 82 250 639/12  
creación de las condiciones objetivas 567  
cubana 21 22 29 56 79 97 150/18<sup>2</sup> 52 94  
96 122 155 644 783 959 1055 1060 1070  
1115 1138; 158 161 162 168 171 210

- 229 446 532; 639/4 7: 158 179 180 265  
 368 499 658 1440; 864  
 aporte a los movimientos revolucionarios  
   latinoamericanos 116  
 arquitectura 639/485  
 autocrítica 639/20  
 conferencias de apoyo 267  
 creación de un segundo Viet Nam 110  
 difusión de la Declaración de La Habana  
   150/102 103  
 enseñanzas 73  
 etapas 150/182  
 éxitos 150/781  
 exportación 11 30 39 150/2 4 5 6 8 9  
   10 11 12 19 20 21 22 23 24 25 26  
   27 28 30 31 32 33 35 36 37 38 41  
   43 44 46 57 59 60 61 63 63<sup>1</sup> 64 66  
   67 70 71 73 74 77 78 82 83 87 100  
   105 107 110 116 121 146 161 163  
   164 168 169 191 193 197 198 821  
   384 541 549 560 569 635 560 569  
   635 644 680 780 781 782 810 814  
   822 829 831 832 836 838 841 843  
   846 851 852 854 855 856 857 858  
   856 857 858 859 861 863 864 866  
   68 872 877 883 893 901 911 915  
   916 1188 1330  
 fases 22 150/110  
 fuerza móvil 107  
 héroes 150/483  
 impulso de la latinoamericana 143  
 incruenta 862<sup>4</sup>  
 itinerario político 150/1139  
 la economía de América Latina hasta la  
   150/1035  
   mujer y la 150/1326  
 militarización? 150/1255  
 mito y realidades 150/92  
 obras 150/483  
 popularidad 30  
 solidaridad con la 75-11 639/85 182  
 triunfos 150/483  
 vanguardia de los pueblos 110  
 y América Latina 150/224  
   comunismo en América Latina 150/135  
   estudiantes universitarios 150/1060  
 cultural china 17 150/1130  
   en París? 639/524  
 checoslovaca 18  
 chilena 150/1372; 639/1991  
 china 29 446 639/467 582  
 de los comuneros 150/1289<sup>1</sup>  
   mayo 150/1015;  
   1904, 504  
   1938, 504  
 deber de los revolucionarios de hacerla 41  
   74-20 144 150/102 103  
 defensa armada 407 408-11  
 democrática nacional 13  
   en Portugal 13  
 derecho del pueblo a realizar la que es-  
   time conveniente 150/295  
 desde adentro 13  
   afuera 13  
   arriba 13  
 e imperialismo después de la Tricontinental  
   150/522  
 económica y social en Cuba 150/179  
 en América Latina 639/1010  
   EEUU? 150/520  
   la revolución? 101 109 150/755 797 800<sup>1</sup>  
   las costumbres políticas 639/1353  
   los países del Tercer Mundo 23  
   paz 862  
   Uruguay 639/320 1010 1419 2252  
 enseñanza 784  
 escuela de estrategia de la 150/1360<sup>1</sup>  
 española 150/1322 1386<sup>6</sup>; 639/154  
 estadios 473  
 estudiantil 150/994  
 ética 150/1118<sup>1</sup>  
 experimental comunista 109  
 expresión más alta de la cultura 77  
 francesa 96  
 furgón de cola de la 539  
 guerra y militarismo 150/1137  
 hacerla 602  
 hecho cultural 77 78 150/985  
 hispanoamericana 639/65  
 húngara 18 150/761<sup>1</sup>  
 Iglesia y subdesarrollo 265  
 imperativo cristiano 639/489  
 internacional apátrida 648  
 latinoamericana 19 21 41 69 150/122 146  
   161 514 644 766 898 1048<sup>1</sup> 1071 1334  
   1335 639/37 457  
   contenido esencial 74-3  
   documento programático 74-16  
   estrategia soviética 43  
   implantación del socialismo 144  
   la lucha armada es la línea fundamental  
     74-5-6 111  
   los cristianos en la 150/504  
   organización, iniciación y culminación de  
     la lucha armada es la tarea funda-  
     mental 74-7-8  
   orientación marxista-leninista 74-4  
   otras formas de lucha no deben entor-  
     pecer la lucha armada 74-6  
   raíces históricas 74-2  
   solidaridad de Cuba 150/676 893  
 Lenin y América Latina 639/921  
 mando político y militar unificado 74-11  
 marxista 242  
   latinoamericana, incorporación de los cris-  
     tianos 150/1343  
   leninista 639/511; 672  
 marroquí, opción 150/519  
 mexicana 150/963 1074  
 mundial comunista 13 15 19 150/978; 188  
   socialista proletaria 15  
   y revolución rusa 150/978  
 nacional 862  
   democrática 13

- ideología 862<sup>1</sup>
  - o comunismo 150/748
- necesidad 13
- negra 28
- no habrá cambios sin 429
- o conspiración 639/1166
  - dictadura 150/1221
  - elección? 150/1296
  - neocapitalismo 639/334
  - reforma en América Latina? 150/954
  - revuelta? 639/2070
- pacífica 13
- partidos comunistas como vanguardia de la 107
- peronista 150/1370<sup>1</sup>
- peruana 150/87 462 1088 1118<sup>2</sup> 1293 1372 1372
- popular 73 107 150/1361<sup>1</sup>
- pretexto de una forma degradada de hacer política 308
- proletaria 150/1130; 154 242
  - programa militar 18
  - universal 13
- rusa 10 13 75-20 150/1341<sup>1</sup> 1342; 639/400
  - cincuentenario 150/921
  - etapas 150/93
  - vínculos 150/978
  - y el destino de las naciones 150/978
  - revolución mundial 150/978
- salvadora 307
- sin violencia 108
- sobre la 150/1365<sup>1</sup>
- social en el siglo veinte 150/106<sup>1</sup>
  - y fascismo 639/31
- socialista 13 17 78 150/917; 427 429 430
  - continental 424
  - en Guatemala 639/161
  - Perú? 150/1293
  - premisas 793<sup>2</sup>
  - universal 13
  - y la teoría leninista 150/978
- tácticas 150/1390
- terrorismo y dictadura 150/1206
- u opresión 150/217
- única vía para la toma del poder 150/644
- universal 13 14
- uruguaya 43 158 639/320
  - crónica 639/2252
  - en la hora del FA 639/1419 VA: Proceso; URUGUAY, proceso
- vanguardia 107 108
- vietnamita 150/1263<sup>1</sup>
- violenta 13 150/687
- y cristianismo 639/323
  - democracia cristiana en Chile 150/1315
  - derecho 150/1320<sup>1</sup>
  - estudiantes 639/1165
  - FFAA en Perú 639/1424
  - guerra en la Cuenca del Plata 639/395
  - humanización 150/1004
  - nasserismo 639/1304<sup>1</sup>
  - sacerdocio 161
    - en América Latina 639/497 533
  - subdesarrollo 150/1115<sup>1</sup>
    - sus bemoles 639/234
    - tierra en época de Artigas 639/298
- REVOLUCIONARIO** 6 306
  - agrario 116
  - auténtico 13
  - cubano, responsabilidades 150/438
  - oficio de 110
  - que lucha a mano armada 125
  - verdadero 460
- REVOLUCIONARIOS** auténticos 540
  - colombianos 29
  - conocimiento de la represión 150/1144
  - contemporáneos 308
  - cubanos 150/541
  - deber de hacer la revolución 41 74-20 144 150/102 100
  - latinoamericanos 29 150/161
  - motivación patriótica 134
  - preparación técnica 33 135
  - profesionales 411
  - refugio en Uruguay 429
  - unión frente al imperialismo 150/311
- REVOLUCIONARISMO** cristiano 242
- REVOLUCIONES** coloniales antiimperialistas 13
  - crisis y guerras 639/327
  - democráticas populares 13
  - historia 639/211
  - socialistas del proletariado 13
- REVOLVERES** 127 793<sup>2</sup>
- REVUELTA** o revolución? 639/2070
- REVUELTAS** comunistas 90
- REZIDENT** 14
- REZIDENTURA** 14
- RFA** Constitución 862<sup>2B</sup>
  - discriminación y preferencia en la 651
  - la Justicia en la 862<sup>15</sup>
  - régimen judicial 862<sup>24</sup>
  - revolución popular 13
  - trabajadores extranjeros en la 651
- RIBEL** S.A. 639/123
- RICHMOND** Petroleum 150/262
- RIEGO**, obras de 656
- RIESGOS** laborales 859<sup>2</sup>
- RIFLES** 464
- RIO** Congo 116
  - BRNO 793<sup>1</sup>
  - de la Plata, cuenca 150/1312<sup>1</sup>
  - Tratado del 862<sup>14</sup>
  - Queguay, montes 493
- RIQUEZA** 716 862<sup>12</sup>
  - creación 845
  - de fuentes de 766
  - distribución 634
    - justa 756-3 756 849-186 862<sup>3</sup>
    - marítima 862<sup>3</sup>
    - y miseria 150/972
- RIQUEZAS** naturales, explotación 11
- RIVALIDAD** 92
  - chino-soviética 14 15 18ss 29 110 150/145 153 158 159; 189 225 639/55 330
  - en América Latina 150/952 639/330
- RIVERA**, parque internacional de 242



- ROBIN Hood de la guerrilla 150/1199 1239;  
626 639/706
- ROBOS 124 126 133 141 146 288 293 298  
337 346 349-X 514-4 521 573 586 611 639/  
684 740 862<sup>14</sup>  
en gran escala 453  
VA: Armas, Asaltos, Automóviles,  
Bancos, MLN-T, robos
- ROE 176 211 234 330 639/1875 1889 2273;  
646 789  
disolución 639/2269  
informe para militantes 639/1120
- ROL de la información en el nuevo orden inter-  
nacional 651
- ROMANOS, guerrillas en época de los 83
- ROMANTICISMO redituable 144
- ROPA 313
- ROSCA uruguaya 639/526
- ROSCAS bancarias e imperialismo en Uruguay  
639/1497<sup>1</sup>
- ROTATIVAS, paren las 639/2217
- RPCH 15 639/211 295  
agresión contra la India 150/117  
apoyo a la invitación de Cuba a la OSPAA  
150/154  
citas de Mao Tse-tung 150/512  
conflicto con la URSS 14 15 18ss 29 110 150  
/145 153 158 159; 189 225  
discriminación contra minorías 651  
el hombre hace el trabajo de las bestias 16  
guardias rojas 17  
intervención 150/727  
en Brasil 150/230  
la nación mongol dentro del pueblo 651  
líder en América Latina? 150/208  
lucha ideológica con la URSS en América  
Latina 150/952  
luchas comunistas 96  
método de adoctrinamiento militar 144  
nueva política en América Latina 150/1317  
propaganda 17 240  
rebelión 639/582  
relaciones con América Latina 17  
revolución cultural proletaria 17 150/1130  
tácticas en América Latina 107  
tráfico de drogas 15  
visitantes 11  
y los comunistas latinoamericanos 150/517
- RUBICON, el 862<sup>3</sup>
- RUMANIA los derechos humanos en 651  
ocupación soviética 20  
vista de cerca 639/95
- RUMANOS, stalinización 862<sup>12</sup>
- RUMOR, maledicente 872  
negocio del 862<sup>3</sup>
- RUMORES 328 368 639/2127 2132; 872  
campana de 862<sup>3</sup>  
de golpe de Estado 517-6  
explotación 688  
falsos 133 862<sup>3</sup>
- RUPTURA de relaciones 11 42 90 104 150/199<sup>1</sup>  
con Cuba 20 639/118<sup>1</sup> 128 133 1935
- RURAL del Prado 480
- RUSIA 639/462  
al desnudo 13  
antisemitismo en la órbita de 651  
cesión territorial a Alemania 13  
disensión en 150/1310  
intervención en la primera guerra mundial 13  
zarista, luchas comunistas 96  
VA: URSS
- RUTAS 510-2  
de acceso a Montevideo 539/1167  
nacionales, denominación 730-6<sup>9</sup>
- RUTINA 524
- SABANAS trenzadas con cuerdas 639/1451
- SABIOS de Sión y subversión mundial 150/1331
- SABOTAJE 11 12 13 14 30 31 35 102 124 133  
150/197 349-XII 384 445 448 468 488 573  
615 639/170 727  
administrativo 839 872  
comunista 14  
cursos 34  
económico 54 674  
industrial 862<sup>14</sup>  
manual práctico 350 384  
militar 349-XII  
oportunidades que brinda la nueva tecno-  
logía para la perpetración de actos  
de 114  
político 13 349-XII  
rural 33  
social 674  
técnico 839
- SABOTAJES, detección 807  
y terrorismo 573
- SABOTEADORES 12  
infiltración 133
- SAC 14
- SACERDOCIO y guerrilla 242  
política 242  
revolución en América Latina 161 639/497  
533
- SACERDOTE "cholo" 793<sup>3</sup>
- SACERDOTES 150/1166; 639/814 827 1148 1202  
1293 1912  
actitudes políticas 150/1302  
actuación política 255  
alianza con el marxismo 242  
comprometidos con la subversión 793<sup>3</sup>  
del Litoral Norte 639/789  
españoles 150/1343  
fuente de reclutamiento guerrillero 135  
guerrilleros 639/498  
intervención en política 150/337 356 365  
367  
Mariknoll 150/1031  
matrimonio 273  
mediación con los sediciosos 639/1066  
obreras 150/1299; 261  
propaganda política del FA 273  
rebeldes 639/444  
revolucionarios 13  
seducción de la revolución cubana 143  
señalan injustas situaciones 639/525

- uruguayos, participación en actividades sediciosas 242  
y sedición 639/404
- SACRIFICIO** de la generación uruguaya actual 862<sup>8</sup>
- SADISMO** 639/1039  
militar 5
- SADREP** 639/270
- SAJAROV** y el combate por los derechos humanos 862<sup>12</sup>
- SALARIO** 654 661 674 862  
real 429 845 851 859<sup>1</sup> 859<sup>2</sup>  
incremento 849-IIIC3d  
mantenimiento de niveles adecuados 836  
mejoramiento 828 829
- SALARIOS** aumento 842 846  
congelación 639/1125 1137  
descongelación 408  
diminución del poder adquisitivo 845  
poder adquisitivo 639/2222  
política 729 730-5o d 811 acta 7 836 849-IIIC3d 859<sup>1</sup>  
racionalización 766  
reclamo 567  
de mejoras 639/194 195 206 245 246 249  
regulación 849-IIIC1c 851  
reivindicaciones 530-48 666
- SALAS** de clase, designación con el nombre de sediciosos 783  
máquinas de UTE, sabotaje 488
- SALCHICHON**, táctica del 188
- SALDOS**, exportación 661 849-IIID7
- SALIDA** del país, opción 698-60 699-2º-3º
- SALIDAS**, plan de 350 383
- SALITRE**, historia del 150/131
- SALTO** Grande, represa, V: Represa de
- SALUD** pública 68 150/265; 224 407 408-i)  
639/1682; 766 811 actas 5 y 6 837 859<sup>2</sup> 862  
atención en áreas rurales 859<sup>1</sup>  
gastos 863<sup>3</sup>  
huelgas 667  
legislación 859<sup>2</sup>  
plan 150/261; 862<sup>44</sup>  
racionalización 849-IIID3
- SAN** Miguel, reunión, V: Reunión de Rafael, V: Asalto al Casino del Hotel
- SANATORIO** Británico 639/1329  
O.R.L. 639/1506
- SANATORIOS** 565  
allanamiento 639/1068  
expropiación 408-i)  
psiquiátricos soviéticos de "readaptación" 150/1323; 681
- SANCIONES** 349-VII
- SANEAMIENTO** de la administración pública 862<sup>11</sup>
- SANGRE** argentina 862<sup>3</sup>  
uruguaya 862<sup>3</sup>
- SANGRIENTA** hipocresía del comunismo 788
- SANIDAD** 503 513-4 518-5  
cursos 35  
servicio de 328 503
- SANOS**, asilos donde se les vuelve locos 862<sup>12</sup>
- SANTA** Claus de la guerrilla 150/1251
- mafia 150/1230<sup>1</sup>  
Rosa 150/351
- SANTO** Domingo, invasión 532. VA: República Dominicana
- SAPELLI** y Cía. 639/1501
- SAQUEOS** 133
- SARANDI**, la batalla de 730-66
- SARDINAS** y tiburón 639/216
- SATAN** 293 297 472 488 596
- SATELITES** soviéticos 14
- SATRAPAS** 639/199
- SCALDIA-Volga** 793<sup>1</sup>
- SEARS** 150/364  
Roebuck 150/332
- SECCION** soviética de Amnesty Internacional, 651  
uruguaya de la Fundación Bertrand Russell 231
- SECRETARIA** de la Presidencia de la República 639/1091  
Planeamiento, Coordinación y Difusión 859<sup>1</sup> 862<sup>10</sup>
- SECRETARIADO** Social Mexicano 265
- SECRETARIAS** de Estado, creación 848-10
- SECRETARIO** de la Presidencia de la República 639/2191; 810 859<sup>2</sup>  
Planeamiento, Coordinación y Difusión 859<sup>2</sup>
- SECRETARIOS** de Juzgados y Tribunales 862<sup>15</sup>
- SECRETO** 440  
administrativo 862<sup>31</sup>  
comercial y control obrero sobre la industria 793<sup>3</sup>  
de Estado 639/1084  
los procedimientos antisubversivos 699-30  
judicial, violación 709  
militar 699-12  
periodístico 150/1233<sup>1</sup>  
previo 436 440  
vulneración 699-9º-10-12
- SECTARIOS** 540
- SECTARISMO** de izquierda 18
- SECTOR** agropecuario 845  
empresarial público español 812  
industrial 845  
político, atomización 845  
privado 841  
área de actividad 849  
público 841  
área de actividad 849
- SECTORES** de privilegio 639/2177; 756  
políticos, prestigio 639/2141  
negociaciones con los sediciosos 150/1250  
populares, estrechamiento de vínculos del estudiantado con los 63
- SECUELAS** de alienación: migrantes occidentales indios en Gran Bretaña 651
- SECUESTRADORES**, comandos de grupos políticos 865
- SECUESTRADOS** 150/1245; 639/1034 1076 1112  
1121 1189 1195 1238 1318 1328 1329 1331  
1333 1350 1374 1409 1459 1463 1473 1505  
1507 1509 1527 1529 1552 1651 1691 1698  
1744 1801 1961 1966 1985 2009; 793<sup>2</sup>

- amenaza de muerte 639/1065 1080 1088  
1103 1189
- canje 146 150/1107<sup>1</sup> 1190 1194 1200 1226  
1242 1245 1245 1250; 349-VIII 452 639/  
1037 1043 1048 1049 1058 1059 1061  
1062 1065 1067 1069 1032 1091 1112  
1154 1184 1189 1204
- devolución 639/1056
- especialmente odiados 600
- estado de salud 639/1298 1303
- interrogadores 35
- mediación 259 639/1057
- misa 639/1352
- ofrecimiento de mediación 639/1057 1075  
1079
- reportajes 150/1256; 639/1351
- rescate 639/1036
- tenencia 593
- tratamiento 133  
y presos 639/1084
- SECUESTRO**, chantaje del 864
- SECUESTROS** 5 11 24 28 50 129 141 146 150  
/608 620 628 662 681 1107<sup>1</sup> 1108 1190  
1191 1193 1194 1200 1203 1204 1207 1208  
1209 1210 1218 1226 1242 1245 1250 1278  
1279 1280 1281 1282 1283 1284 1286 1287  
1297 1309 1352<sup>2</sup> 1363 1338; 293 298 302  
342 385 445 452 468 483 488 521 522 573  
587 597; 639/546 547 552 557 623 718  
770 771 785 790 828 829 830 836 843  
852 874 909 920 980 981 1000 1006 1028  
1030 1032 1033 1034 1035 1040 1041 1049  
1050 1051 1052 1063 1068 1071 1074 1076  
1078 1090 1184 1197 1204 1206 1208 1219  
1238 1241 1262 1279 1280 1281 1290 1291  
1292 1300 1307 1320 1323 1324 1328 1335  
1336 1339 1341 1342 1344 1346 1348 1350  
1356 1365 1374 1375 1401 1405 1413 1418  
1431 1434 1435 1436 1437 1449 1490 1493  
1507 1537 1547 1614 1687 1718 1734 1735  
1759 1852 1877 1978 2014 2053 2054 2118  
2123 2127 2132; 645 793<sup>2</sup> 862<sup>14</sup>
- cursos 33 35
- chantaje 864
- de aeronaves 34
- diplomáticos 452 505
- magistrados 709
- espectaculares 872
- planes 648
- simulados 793<sup>2</sup>
- y homicidios 24 25 150/1209
- responsabilidad colectiva 639/549 550
- SEDICION** 1 6 36 639/866 1620 1862 1874  
2127 2132 2220; 655 788 793 794 849-III B1  
862<sup>3</sup> 862<sup>12</sup>
- acechanza 862<sup>16</sup>
- apátrida 862<sup>3</sup>
- apología 686
- apoyo en el descontento de la opinión 150/  
1291
- externo 648 705
- parlamentario 709
- aumento 613 639/1024 1027
- brazo armado de la subversión 794 865
- capitalización del descontento popular 870
- competencia de la Justicia Militar 859<sup>2</sup>. VA:  
Justicia Militar
- complacencia con la 709
- complicidad con la 709
- comunidad ideológica con las asociaciones  
marxistas 790
- continúa trabajando 862<sup>11</sup>
- concepto 721-19
- consolidación 723-39
- continentalidad 150/1254.  
VA: Continentalidad
- contralor 825 862<sup>2</sup>
- copamiento del frente de masas 709
- contrarresto militar 721-19
- crímenes 862<sup>2</sup> 865
- delito de 780
- derrota 650 795 862<sup>3</sup>
- desmanes 639/2213; 865
- destrucción de su aparato político-militar  
692 702 703 704 862<sup>3</sup> 865
- extracción foránea 862
- factores estimulantes 795 862 866
- financiamiento, V: MLN-T, dinero, financia-  
miento, finanzas, fondos
- futuro 640ss 793<sup>2</sup>
- ideología marxista-leninista 788
- ideólogos 639/2127 2132
- impunidad 709
- infiltración en los cuerpos políticos 639/2213
- informaciones 639/1271 1359
- intercontinentalidad 9
- internacional 859<sup>2</sup>
- jurisdicción en los delitos de 639/1231; 859<sup>2</sup>.  
VA: Justicia Militar
- legisladores comprometidos con la 686 703  
772 869
- lucha contra la 862<sup>3</sup> 867
- mayor de los males 716
- muerdos por la 862<sup>12</sup>
- no está vencida 862<sup>15</sup>
- número de detenidos por 862<sup>2</sup>
- origen foráneo 862
- parte armada de la subversión 705
- precio de sangre y dolor 715
- previsión de su resurgimiento 795 862<sup>28</sup>
- propaganda comercial 793<sup>2</sup>
- razones 639/2127 2132
- reactivamiento 648 705
- representante armada de la subversión  
756-5 g
- resurgimiento 648 715
- simiente 648
- universidad e iglesia 150/1294
- utilización de los derechos humanos para  
revivirla 862<sup>12</sup>
- viente 639/2097
- vínculos parlamentarios 775. VA: Legisla-  
dores, relaciones con el MLN-T, vínculos  
con la sedición  
políticos 686
- violenta 862<sup>11</sup>

**SEDICIOSAS**, fugas 639/2244  
 VA: Cárcel de Mujeres, fugas; Paloma presas 639/2243  
 en la Cárcel Central de Policía 639/978

**SEDICIOSOS** 639/1055  
 abogados 5 150/1171; 639/1825 1894  
 armas 699-15.  
 VA: Armas  
 buscados 639/1096 1124  
 canje 146 150/1190 1194 1200 1226 1242  
 1246 1250; 394-VIII 452 639/1069  
 VA: Secuestrados, canje  
 captura 6 293 299 304 313 340 613 639/  
 126 291 349 353 376 530 560 595 623  
 661 669 686 687 693 705 722 748 750  
 751 761 768 769 773 776 781 805 806  
 814 848 845 875 876 905 909 912 935  
 940 944 948 950 956 964 966 967 1005  
 1006 1007 1029 1043 1044 1054 1078  
 1094 1102 1105 1106 1122 1123 1141  
 1143 1149 1150 1168 1180 1220 1250  
 1255 1262 1278 1288 1296 1301 1305  
 1325 1330 1340 1349 1360 1367 1368  
 1378 1396 1407 1418 1488 1489 1504  
 1524 1529 1536 1541 1545 1548 1555  
 1556 1559 1563 1566 1573 1575 1586  
 1587 1593 1637 1639 1649 1656 1657  
 1658 1665 1670 1671 1679 1684 1685  
 1693 1694 1697 1699 1703 1705 1707  
 1710 1715 1721 1726 1727 1736 1737  
 1743 1748 1752 1757 1762 1764 1766  
 1767 1772 1774 1782 1786 1787 1792  
 1793 1801 1804 1805 1815 1816 1817  
 1818 1822 1826 1834 1835 1839 1840  
 1846 1851 1854 1855 1859 1865 1873  
 1882 1885 1892 1896 1902 1905 1906  
 1912 1923 1924 1928 1934 1938 1950  
 1956 1960 1968 1974 1976 1980 1981  
 1982 1987 1994 2000 2002 2013 2014  
 2018 2021 2025 2034 2036 2044 2047  
 2049 2050 2053 2054 2056 2057 2058  
 2061 2062 2064 2065 2066 2068 2077  
 2080 2081 2100 2103 2105 2109 2110  
 2115 2116 2117 2124 2140 2146 2150  
 2152 2253 2256 2260 2270 2271; 648  
 862<sup>3</sup> 862<sup>14</sup>

carta abierta a los 639/1203  
 condena 862<sup>14</sup>  
 condenados, recuperación 703  
 conocimiento y vinculación de los de todo  
 el mundo 35  
 de recambio 503  
 declaraciones 639/1089 1533 1543  
 delitos 639/1361; 871<sup>1</sup>  
 VA: Asesinatos, Robos, Secuestros  
 detenidos, número 862<sup>3</sup>  
 egreso de las cárceles 871<sup>1</sup>  
 elogio 686  
 en potencia 505  
 encuesta sobre los 639/691  
 entrevistas 639/999 1090 1112 1136  
 establecidos en Argentina 646 775  
 en Chile 35 36 37 38 775

exilados 645 648  
 explotación de los derechos humanos 871<sup>1</sup>  
 extranjeros 639/1124  
 expulsión 639/2192  
 fugas 35 133 150/1165 1387; 269 293 298  
 324 639/1379 1451 1533 1543 1614  
 1640 1649 1730 2139 2170 2173; 645  
 689 699-6<sup>9</sup>-17  
 VA: Abuso, Carcel de... Estrella,  
 Gallo, Mangangá, Paloma  
 futuro 640  
 homenajes 639/1305; 783  
 huida al extranjero 305 313 871<sup>1</sup>  
 impunidad 639/1335  
 influencia sobre la opinión pública exter-  
 na 871<sup>1</sup>  
 interrogatorios 699-3<sup>9</sup>  
 en sedes judiciales 639/1533 1543  
 libertad 639/1047 1060; 862<sup>3</sup>  
 muertos 862<sup>14</sup>  
 número de reclusos 862<sup>3</sup>  
 presos 591 639/2167; 642  
 aislamiento 639/1132 1177; 699-17; 703  
 asistencia médica 639/1948  
 custodia 699-17  
 enfermedades 639/1948  
 entrevistas 639/1189 2202 2203  
 familiares 639/1249  
 huelga de hambre 639/1178 1314  
 integridad física 639/1088 1189  
 libertad 639/1185  
 provocación 639/1189  
 régimen carcelario 703  
 disciplinario 699-17  
 traslado a la Cárcel de Punta Carretas  
 293 401 639/679  
 visitas 639/1033 1178  
 procesados 313 862<sup>14</sup>  
 procesos 639/1030 1032  
 recalcitrantes 871<sup>1</sup>  
 reclusión 639/2040  
 en condiciones de seguridad 639/1640  
 refugiados en Argentina 648  
 regreso clandestino al país 35 699-6<sup>9</sup>  
 reorganización 871<sup>1</sup>  
 reportajes 35 639/602  
 requeridos 313 639/2167  
 salida del país 699-6<sup>9</sup>  
 versus turismo? 639/1310  
 vistos por "Der Spiegel" 639/714  
 "Time" 639/706  
 y gorilas 150/1209  
 lucha armada 639/690  
 Onganía 639/694

**SEGUIMIENTOS** 375 607  
 II<sup>a</sup> Conferencia General de la CELAM 150/941  
 Episcopado Latinoamericano 150/1035  
 Convención del MLN-T 341  
 Declaración de La Habana 41 74-16 101 104  
 105 106 107 117 150/102 103  
 guerra mundial 13 14 18 235 703 862<sup>3</sup>  
 862<sup>12</sup>  
 independencia de América Latina 680

- Reunión de Trabajadores de América Latina 150/80  
   la Construcción Latinoamericana 45  
   revolución española 639/154  
**SEGUNDO** Congreso de la III Internacional Comunista 13 615  
   las Mujeres de América 45 150/111 145 146 149  
   del MRO 118  
   Festival Arte y Pueblo 639/1247  
   Viet Nam del mundo 110 112  
**SEGURIDAD** 328 341 349-VI 350 369ss 522 578  
   580 588 589  
   concepto 796  
   creación de condiciones 701  
   de la guerrilla 108  
     organización 378  
     transmisión de mando de gobierno 312  
     nación 758  
   del Continente americano 90  
     Estado 639/866 1574; 758 786 872  
     ley de 671 734-IV 735 825  
     grupo 377  
     trabajo, ley de 829  
   derecho a la 862<sup>12</sup>  
   derrumbe 862<sup>11</sup>  
   día de la 592  
   electoral 312  
   en América Latina, EEUU y el desafío a la 150/518  
     el trabajo 859<sup>2</sup>  
     libertad 862<sup>3</sup>  
   exterior 862<sup>3</sup>  
   individual, suspensión 403 639/1093 1100 1161 1283 1285 1318 1650 1652 1711 1733 1899 1914 1915 2107 2112 2113 2142 2167 2183  
     vigencia 639/2222  
   institucional 766  
   interna 862<sup>3</sup>  
     y derechos humanos 862<sup>12</sup>  
   nacional 8 150/813; 697 708 758 765 766 807 811 acta 11 846 848-9 849-II-D1 IIIA 851 862<sup>3</sup> 862<sup>9</sup> 862<sup>15</sup> 872  
     aspectos esenciales 795  
     competencia de las FFAA 862<sup>8</sup> 873  
     conceptos 847 848-1  
     definición 796  
     estado peligroso para la 758  
     intervención de las FFAA en los asuntos de 706 727 728-5º k-6º a 827 848-22  
     la doctrina de la — a la luz de la doctrina de la Iglesia 150/1017  
   ley de 703  
   limitaciones en defensa de la 862<sup>3</sup>  
   mantenimiento 869  
   pautas 825  
   planificación 721-1º  
   preservación 729 730-4º 758  
   problemas relacionados con las FFAA 733 734-VII 735  
   no tiene base estable sin desarrollo 795  
   responsabilidad directa de las FFAA 862<sup>11</sup>  
     vulneración 758 790  
   no es un fin es sí misma 862<sup>3</sup>  
   para el desarrollo 639/2163 2196; 692 694 695 697 704 709 714 721-2º 753 756-3 763 770 771-1 793 794ss 848 852 862<sup>3</sup> 862<sup>11</sup> 867 869  
     preservación 639/1664; 786  
   pública 639/1620; 862<sup>28</sup>  
   problemas 859<sup>2</sup>  
     debilitamiento 132  
     denuncia de hechos que la comprometan 639/1661  
   recomendaciones 150/1164  
   servicio 591  
   social 2 150/265; 705 733 734-VI 735 756.3 811 acta 7 849-IIIB2 859<sup>2</sup>  
   socio-económica 795 862<sup>3</sup>  
   territorial 756-3  
   y desarrollo 697 701  
**SEGURO** de trabajo 849-IIIB1d  
**SEGUROS** 289  
**SELECCION** de funcionarios públicos 822  
**SELECCIONES** del Reader's Digest 639/1213  
**SELVA** de cemento 119 498  
   vietnamita 498  
**SEMAFOROS** 131  
**SEMANA** antitorturas 639/947  
   criolla 793<sup>2</sup>  
   de odio a EEUU 150/153  
   solidaridad con los Pueblos de América Latina 45 150/845  
   turismo 793<sup>2</sup>  
**SEMINARIO** de expertos sobre la misión de la Universidad Católica en América Latina 150/798  
   Periodistas sobre Agencias de Noticias 45  
   Porto Alegre 242  
   del Deporte en América Latina 45 150/112  
   mundo subdesarrollado 46 150/160  
   Económico de Solidaridad Afroasiática 150/258  
   Interdiocesano 255  
   Latinoamericano de Periodistas sobre Agencias de Noticias 82 105/891  
   preparatorio del Congreso Cultural de La Habana 77 150/917  
**SEMINARIOS** 273  
   de estudiantes hispanoamericanos 246  
**SEMOVIENTES**, impuestos 814  
**SENADO** 639/992 2038 2126 2175; 754 755 756-5 b 775 777 778 862<sup>15</sup>  
   denuncias 639/2177  
   desafueros 639/2193 2194 2197 2198 2202 2203 2205 2207 2208 2209 2211 2212 2213; 772ss  
   diario de sesiones 639/1203  
   disolución 639/2220; 775ss  
   insensibilidad 639/2177  
   juicio político 639/2211  
   representantes del FA 217  
**SENADORES**, amenazas 639/1355 1358  
   carta abierta del MLN-T a los 639/1355

- 1358  
denuncia sindical 639/274  
desafueros 639/2125 2126 2193; 772ss 2194  
2197 2198 2202 2203 2205 2207 2208  
2209 2211 2212 2213  
fueros 639/2214  
juicio político 639/2210 2211 2212 2213;  
775 ss
- SENAQUE** 639/2244
- SENSACIONALISMO** periodístico 228
- SENSIBILIZACION** intercultural, cursos 242
- SENSIBLERIA** demo-liberal 35  
burguesa 862<sup>12</sup>
- SENTENCIA** absurda 862<sup>25</sup>  
judicial, intangibilidad 862<sup>9</sup> 862<sup>10</sup> 862<sup>19</sup>
- SENTENCIAS** 386 679  
judiciales arbitrarias 450  
errores 639/1032  
penales, revisión 408-k
- SENTIDO** de responsabilidad 158
- SEPARACION** de los Poderes del Estado 862<sup>9</sup>  
862<sup>10</sup> 862<sup>15</sup> 862<sup>17</sup> 862<sup>21</sup> 862<sup>22</sup> 862<sup>24</sup> 862<sup>28</sup>
- SEPLACODI** 859<sup>2</sup>
- SEPTIEMBRE** chileno 38  
Negro 150/1352<sup>2</sup>; 288
- VIII<sup>a</sup> Asamblea Mundial de las Fuerzas de la  
Paz 150/1097  
Nacional de profesores de Enseñanza Se-  
cundaria 639/609  
Reunión de la Asamblea de la OEA, 871<sup>1</sup>
- VII<sup>o</sup> Congreso de la Federación Universitaria  
Argentina 150/455  
UIE 45 150/69  
Mundial del Comintern 13
- SEQUIAS** 659
- SERVICIO** Civil del Reino Unido 862<sup>35</sup>  
de comunicaciones 503  
Construcciones, Reparaciones y Armamen-  
to de la Armada 731  
contrainteligencia 589  
formación e información 503  
información 293 328 415 592 602 606  
610  
del MLN-T sobre las FFAA 639/1716  
exterior del Ministerio de Relaciones  
Exteriores 771-4  
inteligencia 327 357 503 589  
cubano 35  
Material y Armamento del Ejército 639/  
660 884  
planimetría 361  
propaganda 503  
reclutamiento 503  
sanidad 293 503 602 613 631 644  
seguridad 591  
suministros 503  
transmisiones 793<sup>1</sup>  
Estatal Centralizado de Procesamiento de  
Datos 822  
exterior, coherencia 849-IIA  
reestructuración 727 728-5<sup>o</sup>-b 733 734  
734-I-II 735 736 738-II-III 739-I-VII  
-B-2) 742 756-4-a)b) 766-1 771-4-e
- 018 849-IBI-C1-3-5-IIA-B-IIIA3-4  
militar obligatorio 20 429  
Policial de Asistencia Médica y Social 639/  
1408
- SERVICIOS** 316 325 340 507 572 574 577 582  
604 610 644  
administrativos, desnaturalización 862<sup>2</sup>  
aumento 845  
cursos 520  
de inteligencia, perfeccionamiento 539  
proliferación 589  
soviéticos 14  
descentralización 766 849-IIe  
Descentralizados 730-5<sup>o</sup> f 811 acta II 812  
846 848-4 859<sup>2</sup>  
adquisiciones 859<sup>1</sup>  
asesores en seguridad 807 858  
delegados del COSENA 827  
deterioro 812  
gastos 859<sup>1</sup>  
integración 727 728-5<sup>o</sup> j 733 734-V 735  
756-4 j 826  
intervención 826  
ley sobre 862<sup>8</sup>  
Oficiales de enlace 734-V 735 807  
pagos 859<sup>1</sup>  
paros 639/2154  
partidas presupuestales 859<sup>1</sup>  
pautas 822  
reducción del número de miembros del  
directorio 734-V 735  
reestructuración 734-V 735  
régimen de financiamiento 859<sup>1</sup>  
sustitución 848-7  
tarifas 859<sup>1</sup>  
vigilancia de su gestión 812  
en el interior 593  
hospitalarios 859<sup>2</sup>  
localización 849  
luz roja 511-11  
públicos 862<sup>3</sup>  
aprovechamiento de la guerrilla urba-  
na 139  
decadencia 862  
esenciales, eliminación de huelgas 848-18  
prestación ininterrumpida 777 805  
funcionamiento 714  
huelgas 639/724; 667 670  
paralización 779  
precios 849-IIIC3c  
prestación ininterrumpida 639/2220
- SERVIR** al pueblo 639/1464
- SESQUICENTENARIO** de los hechos históricos de  
1825, 730-6<sup>o</sup>
- SEUDONIMOS** 35 37 372 373 374.  
VA: Índice de
- SEUDORREVOLUCIONARIOS** 112 655
- SEUSA** 639/770
- SEVERIDAD** 592
- SEXO**, oportunidades 862<sup>12</sup>
- 6<sup>o</sup> Congreso del Partido Socialista Unificado  
de Alemania 639/64  
Mundial para la Paz, la Independencia

- Nacional y el Desarme General 150/  
376
- SHANGRILA** 793<sup>2</sup>
- SHELL** 150/562
- SIC** 262
- SID** 771-4 807 856  
centro de información nacional 858  
competencia 847  
dependencia 847  
oficiales de enlace 807
- SIE** 858
- SIERRA** Maestra 22  
del Continente 41 90 103 116 150/27  
y otros reportajes 639/329
- SIERRAS** 499 507
- 7 días que conmovieron al mundo 639/2171
- Hermanas, Las 833
- Meses de Lucha Antisubversiva 306 488  
639/1728 2124  
palabras 639/862  
Pilares de la Sabiduría 96
- SIFA** 293 359 639/1716
- SIGLAS** 143.  
VA: Índice de
- SIGLO XX** 150/343 409
- SIGNIFICACION** de Artigas en la revolución y  
en el proceso institucional iberoamericano  
639/235
- SILENCIO**, campaña del 588  
mística del 592
- SILOS** 656 811 acta 11
- SILUETAS** de tiro al blanco 639/295
- SIM** 328
- SIMBOLO** de rebeldía 150/1112  
del intelectual revolucionario 78  
MLN-T, V: MLN-T, emblema
- SIMBOLOS** de prestigio 13 232 674 862<sup>12</sup>  
del capitalismo, destrucción 17  
explotación comunista 11  
nacionales 682  
y espadas 150/1264
- SIMPATIZANTES** 510-3 512-4
- SIMULACION** de delito 639/2248  
secuestro 793<sup>2</sup>
- SIMULACROS** 513-5 517-6 592
- SINDICAL** roja internacional 150/1271
- SINDICALISMO** 556  
argentino 150/1265<sup>1</sup>  
estatal, dirección 150/196<sup>1</sup>  
honesto 546  
patológico 115  
y democracia 639/19
- SINDICALISTAS** 538
- SINDICALIZACION**, derecho de 639/1690; 849-  
I1D1b
- SINDICATO** de Artes Gráficas 183  
empleados judiciales 862<sup>12</sup>  
FUNSA 276 541 793<sup>2</sup>  
jueces 862<sup>12</sup> 862<sup>19</sup>  
Obreros de la Industria de la Carne  
639/792  
y Obreras del Frigorífico Nacional  
639/829
- Suplementos de Chile 150/277  
UTAA, 295.  
VA: UTAA
- Médico del Uruguay 639/5<sup>2</sup> 571 1540 1947;  
793<sup>1</sup>
- Metalúrgico 150/1379 1383
- Unido de la Aguja, V: SUA  
Gastronómico Uruguayo. V: SUGU  
y sociedad en el Uruguay 639/639<sup>1</sup>
- SINDICATOS** 18 55 139 224 284 312 639/274;  
664 665 862<sup>3</sup>  
acción revolucionaria 532  
actividad ajena a sus fines 780  
apoyo sedicioso 587  
capacidad de lucha 639/1042<sup>1</sup>  
capacitación 829  
concurso en la reconstrucción nacional 781  
contradicciones 666  
contribución a la subversión 770ss  
corrosión marxista 863  
creación de nuevos 862<sup>3</sup>  
cristianos 250  
cubanos 21  
chilenos 36  
choques con 710-3  
de funcionarios de servicios públicos 150/  
189<sup>1</sup>  
demócratas 849-IC20 I1D1b  
democratización 862<sup>3</sup>  
derechos 781  
derrota 587  
desnaturalización de su función 862<sup>2</sup>  
despolitización 829  
dirección 543  
dirigencias demagógicas 666  
desleales 782  
marxistas 312  
politizadas 666  
dominio del comunismo 135  
sedicioso 543 588  
en la época de transición 793<sup>2</sup>  
lucha, apoyo estudiantil 560  
enfrentamiento al poder político 778  
estrategia sediciosa 529  
excesos 666  
falsos dirigentes 674 781  
finalidad 780  
fortalecimiento comunista 793<sup>1</sup>  
fortificación 533  
funcionamiento clandestino 542  
función social 674  
huelgas 666ss  
infiltración 777  
comunista 11 13 144 150/39; 151 675  
788  
por el MLN-T 342 530 531 643  
información sobre 807  
latinoamericanos, reunión de líderes de  
150/76  
libre organización 781  
lucha frontal contra el gobierno 530-9  
mantenimiento de las FFAA al margen de  
los problemas de los 728-69 b

- objetivos 530 531ss
- obligaciones 781
- organismos paramilitares 587
- organización guerrillera 503
- partido y huelga de masas 150/1253<sup>1</sup>
- radicalización de sus luchas 533 537 673
- reconocimiento jurídico 665
- reglamentación 639/2237 2240; 665 701  
703-IV 735 781 782 825 829
- regulación de sus actividades 848-18
- reivindicaciones económico-sociales 531  
gremiales 666 671 672
- rol político 212
- rurales 490
- tendencias reformistas 531ss
- uruguayos 639/358<sup>1</sup>  
1865-1965, 639/237
- utilización ajena a sus fines 790  
de su capacidad de lucha 639/1042<sup>1</sup>
- victoria 587
- y Estado 639/2238  
partido 150/184  
política 150/745  
VA: CNT, Comandos sindicales, Libertades sindicales, Lucha en el frente obrero
- SINOCA** 488
- SINODO** de Obispos 639/1615
- SINTESIS** de una política 639/1312
- SION**, los protocolos de los sabios de -- y la subversión mundial 150/1331
- SIONISMO** 288
- SIPE** 293 328
- SIPI** 293 328 639/857 1330
- SIRIOS** 93
- SISTEMA** bancario, adecuación 656  
democrático, atentado contra el 777  
confianza en el 141  
interamericano, reestructuración 851  
sanitario nacional 859<sup>2</sup>  
social denigrante 457
- SISTEMAS** comunistas, elogio 259  
de armas 13  
desarrollo 841  
militares, sabotaje 133  
orgánicos; 862<sup>30</sup>  
policiales, sabotaje 133  
políticos contemporáneos, vulnerabilidad 114
- SITUACION** de disponibilidad de funcionarios públicos 862<sup>14</sup>  
económico-social nacional, planteo 798  
internacional contemporánea 639/34 849-IIA  
paradójica 651  
política en el interior 504  
revolucionaria 13 432  
social en América Latina 150/622<sup>1</sup>  
intolerable 307
- SITUACIONES** revolucionarias, las generan las acciones revolucionarias 140
- SK** 11 14
- SLOGANS** 783
- SNCC** 28 150/961
- SOBERANIA** de América Latina, sumisión 150/804  
los pueblos 14  
jueces 862<sup>22</sup> 862<sup>24</sup>  
expresión 862<sup>10</sup>  
ejercicio real y material 849-IC3  
lesión 862<sup>12</sup>  
nacional 11 53 150/62; 697 756-3-6 766  
796 849-IB1 C3 C4 862<sup>3</sup>  
actos a través de las emisoras del SO-DRE 859<sup>2</sup>  
agresión 699-8<sup>9</sup>  
concepto 848-1  
defensa 777  
exaltación del concepto de 859<sup>2</sup>  
intervención de las FFAA en los asuntos relativos a la 727 728-5<sup>9</sup> k 827  
lesión 758  
preservación 729 730-4<sup>9</sup>  
protección 14  
respaldo 849-III A3  
tutela penal 778  
violación comunista 13  
radica en la Nación y se expresa mediante el voto 862<sup>5</sup>
- SOBRE** la Guerra 94
- SOBRESTIMACION** guerrillera 134
- SOBRESEIMIENTO** gracioso 699-7<sup>9</sup>
- SOBREVIVENCIA** nacional 862<sup>6</sup>  
necesidad animal de, 862<sup>12</sup>
- SOCA**, acción de 35 293 302 368 511-5 639/1539 1546 2098
- SOCIALDEMOCRATAS** 13
- SOCIALISMO** 14 19 150 /1255<sup>1</sup>; 186 203 284  
532 588 639/423 486 794 1214 1218  
1221 1461  
banca y crédito 639/413  
camino del 13 14-3  
parlamentario al 13  
científico 13  
competencia con el capitalismo 13  
construcción 13 17 158  
cubano 265  
chileno 265  
defensa por el proletariado 91  
democrático y democracia progresista 639/108  
e ideal 788  
Iglesia 639/1420  
el comunismo como obstáculo hacia el 788  
en América 13  
Argentina 150/209  
Cuba 150/180  
Perú? 150/1293  
expansión creciente 14  
historia 639/218  
implantación 13  
fin del movimiento revolucionario latinoamericano 144  
mundial 13  
lucha por el 150/206  
mundial 150/978; 588  
triunfo 13  
o fascismo 150/1356<sup>3</sup>



- participación de los cristianos en la construcción del 150/1267  
peruano 265  
política y evangelio 150/1267  
respuesta al desafío americano 150/1066  
revolucionario, replanteo 150/1018  
transición al 13  
triunfo 639/75  
    en todos los países 13  
    por medio de la guerra 13  
    medios pacíficos 13  
    sobre el capitalismo 14  
y capitalismo 90  
    comunismo 639/962<sup>1</sup>  
    cristianismo 150/1267 1299 1303  
    hombre en Cuba 150/1132; 639/449  
    marxismo 150/1268  
    política en América Latina 150/503  
    VA: PS, Sociedad socialista
- SOCIALISTAS** de derecha 13  
izquierda 13
- SOCIALIZACION** de la medicina 849-111B3  
los medios de producción 639/1461.  
VA: Nacionalización
- SOCIEDAD** burguesa 307 521  
tránsito al comunismo 675  
cambio esencial 841  
capitalista 412  
    abatimiento 158  
comunista 146 153 308  
comunitaria 185  
concepto 862<sup>4</sup>  
cristiana 256  
Cultural Colombo-Norteamericana 150/254  
de masas 639/494  
democrática, destrucción 114 141ss  
destrucción por el comunismo 872  
e Iglesia 639/215  
en crisis y nueva imagen de la Iglesia 639/496  
fragmentada, retrato de una 651  
humana, vida espiritual 13  
israelí: tradicionalismo autoritario versus democracia pluralista 651  
libre, destrucción 862<sup>12</sup>  
Obrera de Remolacheros y Azucareros del Uruguay 639/1003  
plural, gobierno en la 651  
sin clases 13  
socialista 11 138 153 410 411 647 793<sup>2</sup>  
subdesarrollada, cambios 308  
transformación revolucionaria 158  
uruguaya 639/165  
    de Bancos, V: UBUR  
    Defensa de la Tradición, Familia y Propiedad 680 793<sup>3</sup>  
    disolución 179  
    infiltración marxista 783  
y cultura 150/1052<sup>2</sup>  
    Estado en Hispanoamérica 639/65  
    poder en el Perú contemporáneo 150/746 746  
    política en época de transición 150/89
- sindicato en Uruguay 639/639<sup>1</sup>
- SOCIEDADES** de capital, control 766  
economía mixta 811 acta 2  
dependientes, ideologías de la burguesía industrial en 150/1274  
humanas contemporáneas, vulnerabilidad 114  
libres, ingenuidad 90
- SOCIOLOGIA** 68 148 198 679 808  
nacional 639/221  
subdesarrollante 639/817<sup>1</sup>
- SOCIOS** del comunismo 14
- SODRE** 228 639/1007; 811 acta 9 859<sup>2</sup>
- SOJUZGAMIENTO** de los países Bálticos 11
- SOLDADO** tranquilo 538  
uruguayo 6 690
- SOLDADOS** 6 9  
rebelión 862<sup>3</sup>  
de Prestes 639/528  
revolucionarios  
VA: FFAA, FFCC, Militares
- SOLDADURA**, cursos 35
- SOLEDAD** 313
- SOLIDARIDAD** con Cuba 639/6<sup>3</sup>  
la guerrilla colombiana 75-9  
los presos políticos 234 651  
pueblos árabes 75-24  
    de Africa 75-21  
    Asia 75-22-23  
entre los pueblos 862<sup>3</sup>  
gremial 674  
internacional 862<sup>2</sup>  
promoción de acciones de 150/1301  
revolucionaria 631  
    internacional 429  
sediciosa internacional 420ss  
social 639/1461; 859<sup>1</sup>  
universal 150/882
- SOMBRA** de libertad 862<sup>12</sup>
- SOPLONES**, infiltración 131
- SORBONA** 32  
en Cambridge? 150/1011
- SORPRESA** 13 131 523 526 699-90-16  
estratégica 506
- SOVETSKAYA** vlast 13
- SOVIET** Supremo de la Federación Rusa 13
- SOVIETICOS** 14
- SOVIETIZACION** de Cuba 22  
del Hemisferio Occidental 41
- SOVIETS** 150/1140
- SOYP** 801 811 acta 10
- SOYUZ** 14
- SPARTACUS** 639/1786 1878
- SPETZBOLNITZA** 681
- SRI** Lanka, el sistema de castas en 651
- STALINISMO** 150/1306; 788
- STAN** Dhome 150/317
- STATU** quo 13
- STOCK** ganadero 659
- STRANY** Mira 13
- STREEP** tease de un gobierno 639/433
- SUA** 46
- SUBAMETRALLADORAS** 35 313 793<sup>2</sup>
- SUBCOMISARIAS** del interior 506

- SUBDESARROLLO** 11 23 46 116 150/160 986;  
265 639/16 817<sup>1</sup> 873  
cambios 308  
de América Latina 150/391 1035  
desarrollo del 150/1133  
económico en América Latina 150/502  
la economía política del petróleo interna-  
cional y los países en 150/1061  
superación 650  
tierra y reforma agraria 639/25  
y capitalismo en América Latina 150/762  
revolución 150/1115<sup>1</sup>
- SUBJEFE** de Policía de Artigas 639/572  
Montevideo 639/1015
- SUBJETIVISMO** de los mandos 642
- SUBLEVACIONES** 13 133
- SUBOCUPACION** 828 832 859<sup>2</sup>
- SUBORDINACION** 349  
militar 108
- SUBSECRETARIO** de Educación y Cultura 639/  
1299  
Relaciones Exteriores 639/1060  
del Interior 639/277 1107 1449 1450 1644  
1958
- SUBSECRETARIOS** de Estado 859<sup>2</sup>
- SUBSIDIOS** 657
- SUBSISTENCIAS** 283 639/1977
- SUBVERSION** 11 14 33 150/1361 639/821; 669  
725 754 794 862<sup>3</sup> 862<sup>3</sup> 862<sup>14</sup> 862<sup>34</sup> 862<sup>33</sup>  
862<sup>44</sup> 871<sup>1</sup>  
abatimiento por las FFCC 651  
academias 30 33 864  
activa, control 862<sup>41</sup>  
alcances 13  
apátrida 862<sup>41</sup>  
apoyo externo 862<sup>44</sup>  
armada castrcomunista, exportación 433  
VA: Revolución cubana, exportación  
organizada 2 29ss  
banderas 639/2167  
batalla contra la 631  
castrcomunista 12 14 21 22 29ss 90 150/176  
causas 714  
colaboración de los organismos internacio-  
nales con la 142  
cómplices 148  
complicidad con la 179 251  
comunista 10ss 14 51ss 77 92 136 862<sup>3</sup>  
continental, Comisión Especial de Consul-  
ta contra la 150/106 107  
en América Latina 150/146 150  
mundial 150/117  
concepto 13 721-1<sup>o</sup>  
condicionamiento por los hechos y las ideas  
148  
consecuencia de la corrupción 718  
continental 90 150/1254  
contralor legal 13  
cubano-soviética 90  
de los antisubversivos 639/352  
derrota militar 862<sup>44</sup>  
desconocimiento de los derechos individua-  
les 862<sup>9</sup>  
destrucción del aparato político-militar 692  
862<sup>6</sup>  
en América Latina 150/840 883 956  
estímulo por Cuba 150/60. VA: Cuba,  
exportación de la revolución; de la  
guerrilla  
incorporación de la mujer a la 150/796  
Sajona 23ss  
el extranjero apoyada desFe Chile 775  
Poder Judicial 1<sup>7</sup>ss  
la zona del Caribe 22 31  
erradicación 9 639/2162 2167; 733 734-  
IV 735 736ss 862<sup>3</sup>  
de sus causas 794  
todas sus formas 727 728-5<sup>o</sup> 825  
866  
escuelas, V: Escuela de subversión  
estímulo 179 862<sup>3</sup>  
explotación de los derechos humanos 872  
extracontinental 862<sup>3</sup>  
factores 426 706 756-5g 782 794 842  
fenómeno generalizado en los países demo-  
cráticos 862<sup>12</sup>  
financiamiento, V: MLN-T, dinero, finanzas,  
fondos  
forma de guerra irregular 699-7<sup>o</sup>  
frente interno 716  
internacional 716  
frente único contra la del continente  
150/661  
grados 130  
ideológica, incitación 639/1954  
incolumidad de sus estructuras 715  
infiltración de la Universidad 868  
los sindicatos 868  
del Parlamento 868  
instrumentación 151ss  
intercontinentalidad 9  
interna 862<sup>12</sup>  
internacional 35 862<sup>3</sup> 862<sup>8</sup> 862<sup>12</sup> 862<sup>14</sup>  
marxista 851  
internacionalización 220  
latinoamericana 1 10 11 19 21 22 29 30  
ss 51ss 90 123 141ss  
armas tácticas 146  
dirección 66  
cronología de algunos sucesos 150  
disminución de la promovida por Cuba 113  
doctrina 146  
episodio localizado de una tensión mun-  
dial 146  
objetivos 146  
panorama general 146ss  
ligazón con el proceso político urugua-  
yo 651  
literatura 2  
luchas de las FFAA contra la 867  
luz roja del peligro que se cernía sobre el  
Uruguay 651  
mundial 10 14 19 51ss 74 75 81 110  
neutralización de factores estimulantes 311 312  
no se resuelve con medidas represivas sola-

- mente 843  
 parlamentaria 13  
 partidaria 148  
 persistencia 862<sup>11</sup>  
 política de la 150/1119  
 preparación del clima propicio 863  
 preservación 862<sup>10</sup>  
 protagonistas 148  
 recomendaciones preventivas contra la 150/  
 1164  
 repudio a cualquier forma de 731  
 responsables de la 862<sup>4</sup>  
 sobrevivencia 721-19  
 tácticas 758  
 técnicas 713  
 utilización de los derechos humanos para  
 reavivarla 862<sup>12</sup>  
 violenta 639/1954; 862<sup>11</sup>  
 y corrupción 639/756 639/756  
 crisis 151  
 narcóticos 150/1369 1375  
 protocolo de los Sabios de Sión 150 1031  
 VA: Por el nombre del respectivo país
- SUBVERSIVOS** 150/1361
- SUCESION** Mailhos, V: Asalto a la firma Mailhos.
- SUCESOS** de Checoslovaquia 639/526  
 febrero 639/2185 220, 654 71ss 753 755  
 848 859<sup>2</sup> 862<sup>1</sup> 862<sup>2</sup> 862<sup>3</sup> 862<sup>4</sup> 862<sup>5</sup> 869  
 antecedentes 654ss  
 cronología 717  
 replanteamiento parlamentario 754  
 y junio, cambio impuesto por los 687  
 factores 688  
 junio 772ss 861 862ss 869  
 del 14 de abril 9 639/1642 1643 1644 1645  
 1646 1647 1920 1958 1976 2067 2176  
 subversivos latinoamericanos, 147ss  
 uruguayos 635
- SUDAFRICA**, modelo de gobierno en la sociedad plural 651
- SUDAMERICA** lucha por 639/160
- SUDAMTEX** del Uruguay S. A. 471 484 639/1181
- SUDESTE** asiático, turbulencias 150/798<sup>1</sup>
- SUDVIETNAM** 639/145 146  
 después de Dien Bien Phu 150/140
- SUELDOS** de los funcionarios públicos 756-4 de poder adquisitivo 639/2222
- SUEÑO** 681
- SUERO** fisiológico 639/623
- SUFRAGIO** universal 862<sup>10</sup>
- SUPRIMIENTO** y lucha de los Kurdos 651
- SUGU** 46
- SUIZA** 660
- SUMARIO** judicial, trámite 699-11  
 iniciación 699-29-39  
 vulneración del secreto 699-12  
 penal 699-10
- SUMINISTROS** 417 503
- SUPERCOMPARTIMENTACION** 592
- SUPERFICIE** terrestre bajo dominio comunista 19
- SUPERMERCADOS** 639/2012
- SUPLEMENTO** de enero 1968, 427 429
- SUPRANACIONALISMO** 44
- SUPREMA** Corte de Justicia 541 639/646 1231  
 1533 1543; 699-4979 862<sup>19</sup>  
 de los EEUU 778 862<sup>15</sup>  
 infiltración 862<sup>23</sup>  
 integración automática 862<sup>24</sup>. VA: Corte de Justicia
- SUPREMO** Tribunal Militar 639/2125 2126 2193 2202
- SURCA** 639/190
- SUSPENSION** de derechos políticos 862<sup>4</sup> 862<sup>11</sup> 871  
 la seguridad individual 403 639/1093 1100  
 1161 1283 1285 1318 1650 1652 1711 1733  
 1899 1914 1915 2107 2112 2113 2142 2167  
 2183; 685 790 862<sup>2</sup>
- SUSTITUCION** de importaciones 851  
 del poder civil por las FFAA 862<sup>9</sup>
- SUSY** chalet 793<sup>2</sup>
- T-O** 35  
 1 325 517-7  
 2 517-7 639/1123  
 3 639/1470
- TABACOS**, fábrica 102
- TABU** 862<sup>12</sup>
- TACTICA** comunista de infiltración de los Ejércitos 615  
 del frente único 33  
 en el mundo 150/202<sup>2</sup>  
 cursos 35  
 de la revolución uruguaya 639/320  
 del moscardón 599  
 salchichón  
 flexible 158  
 militar, cursos 520  
 política, cursos 520  
 y estrategia de la revolución en Colombia 150/990
- TACTICAS** 467 596  
 callejeras 133  
 comunistas 6 13 14 188 615 788  
 ortodoxas 108 109  
 convencionales 93  
 de guerrilla 26  
 urbana 445 ss  
 la movilización de masas 639/2272  
 irregulares 95  
 revolucionarias 150/1390  
 típicas de la guerrilla 514.4
- TACUARA** 639/295 357
- TALON** de Aquiles del imperialismo 64
- TALLER** de costura 102
- TALLERES** 328 330 331 340 444 503 507 602 613
- TALLERISTAS** 602
- TAMBEROS** opinión sobre los sediciosos 639/692
- TANQUES** 102
- TAPAS** de tufuceras 500 503
- TAREAS** 351 355 582  
 de la IV Internacional 793<sup>3</sup>

- en el frente de masas V: Lucha contra el  
frente de masas  
planificación 352 353 412 413  
VA: MLN-T planificación  
revolucionarias 602
- TARIFAS**, de las empresas públicas 859<sup>2</sup>  
racionalización 859<sup>1</sup>  
unidad 862<sup>9</sup>
- TARROS** 313
- TASA** de cambio 859<sup>2</sup>  
empleo 841
- TASS** 14  
cambio, maniobras 660
- TATU** 6 35 118 293 300 301 313 325 326 432  
489 490 491<sup>ss</sup> 508 515 527 639/905 1094  
1847; 645
- TATUCERAS** 35 293 304 313 491 497 498 499  
507 639/126 1556 1563 1704 1748 1771  
1774 1786 1846 1878 2018 2075 2124; 793<sup>2</sup>  
aniquilamiento 613  
cubanas 639/623  
depósito para refugios intermedios 500  
estación 501  
individuales 501  
silvestres 499  
tapas 500 503  
ubicación estratégica 500
- TAXIMETROS** 639/512  
aprete 511-10  
incendio 639/1452  
robo 639/1570 1581 1602 1632 1668 1688  
1770 1827 1836 1921 1945 2073
- TAXIS-flet**, aprete 511-10
- TEATRO** 86 793<sup>1</sup>  
Chaplin 76 150/355 438  
de guerrilla 84  
El Galpón 267 639/816  
infiltración comunista 159 675  
Popular Brasileño de São Paulo 150/1098  
Portugal 150/683  
Solís 274 639/184 1145  
y política 84 150/228
- TECNICA** de representación 862  
del contra-Estado 150/1098  
educación, ciencia y desarrollo 639/1433
- TECNICAS** comunistas de confusión y engaño 13  
insurrección 11  
movilización de la multitud 11  
penetración política 15  
psicológicas 13  
psicopolíticas 872  
soviéticas para la conquista del poder total 775
- TECNICOS** 325  
carencia 845  
adoctrinamiento comunista 14  
comunistas 33  
cubanos 90 150/447<sup>1</sup>  
emigración 654  
formación 784  
propagandistas soviéticos 14
- TECNOCRACIA** internacional 661 845
- TECNOCRACIAS** inconducentes 862<sup>2</sup>
- TECNOLOGIA** 656 845  
occidental, ayuda a la URSS 14  
soviético-norteamericana 14
- TELARAÑA** bancaria en Uruguay 639/785<sup>1</sup>
- TELECOMUNICACIONES** 811 acta 9 827
- TELEFONOS** 127 510-4  
aprete 511-10  
control 506  
corte 131 448 518-2  
cursos 35  
espionaje 639/568
- TELEGRAFOS** 510-4  
control 506  
sabotaje 384
- TELEVISION** 58 159 161 273 313 862<sup>2</sup>  
copiamiento de estaciones 455  
guardias especiales 132  
infiltración comunista 11 13 651 675  
ocupación de los canales por las FFAA 639/  
21541<sup>2</sup>; 717 731  
propaganda sediciosa 793<sup>2</sup>
- TELEX** 639/717
- TEM S. A.** 639/1009
- TEMORES** 96 862<sup>9</sup>
- TEMPLO** Central de la Iglesia Evangélica del  
Uruguay 268 639/516  
Protestante de Constituyente y Barrios Amo-  
rín 639/1644
- TEMPLOS** 273  
budistas, destrucción 17
- TENDENCIA**, V: La tendencia
- TENDENCIAS** de acción militar 587
- TENDERREDES ROU-HURACAN** 731
- TENEBROSO** mundo del GRU 14
- TENENCIA** de documentos 333 340 341 342  
343 372  
material comprometedor 592  
explosivos 639/917  
tierras 656  
agudización de los conflictos 31  
lucha por el cambio de la composición  
social de la 116
- TENSION** internacional, disminución 90
- TENSIONES** inflacionarias 859<sup>2</sup>  
internacionales 12 14  
sociales 862
- TEOLOGIA** de la liberación 150/1343; 186 242
- TEORIA** comunista 12 13 20 146 188  
de guerra revolucionaria 648  
la guerrilla 139  
de la comunidad humana 150/1386<sup>7</sup>  
representación 862  
separación de Poderes 862<sup>9</sup>  
del desarrollo en América 150/1368  
equilibrio de Poderes 862<sup>6</sup>  
Estado 862<sup>2</sup>  
órgano 862<sup>30</sup>  
desarrollista 809  
guerrillera 100 ss  
castrista 97 ss 130 138  
fracaso 112  
marxista-leninista 639/946; 648  
militar 96

- y práctica del comunismo 150/455<sup>1</sup>  
 realidad del comunismo 150/761<sup>1</sup>
- TEORIAS éticas burguesas** 639/487  
 marxistas, no caben en la integración internacional 862<sup>3</sup>
- TERCER** cine 84  
 Congreso Nacional de la UJC 639/90<sup>1</sup>  
 mundo 11 15 26 135 150/391 643 726<sup>1</sup>; 615 639/156  
 alineamiento de Ecuador con el 615  
 arquitectura del 639/483  
 en la economía mundial 150/973  
 evolución económica 150/765  
 intereses soviéticos en el 793<sup>1</sup>  
 manifiesto de los Obispos del 150/919  
 pillaje 150/223  
 Viet Nam del mundo 110
- TERCERA** Conferencia de la OSPAA 18 150/147 148  
 las Naciones Unidas sobre Comercio y desarrollo 17  
 Solidaridad Afro-Asiática 51  
 guerra mundial 14  
 Internacional comunista 13 156
- TERCERISMO** en el Uruguay 639/164
- TERGIVERSACION**, campaña de 588
- TERMINOLOGIA marxista-leninista** 13 242 528
- TERMINOS** acelerados 862<sup>29</sup>
- TERO** 639/1452
- TERRATENIENTES** 74-3 482 615
- TERRENO**, conocimiento 131  
 de la guerrilla 116  
 relevamiento 499 512-4 512-2
- TERRENOS** baldíos 131
- TERRITORIO**, agresión 795  
 enemigo 102  
 nacional 796  
 ámbito 848-1  
 defensa 730 49  
 integridad 849-1B2  
 jurisdicción 844  
 seguridad 707
- TERROFOBIA** y civilización 639/610
- TERROR** 12 13 14 27 28 136 426  
 colectivo 639/655; 794  
 en Guatemala 639/383  
 Uruguay 862<sup>3</sup>  
 marxista 648  
 mutuo 91  
 ofensiva de 683  
 policial comunista 150/761 1255<sup>1</sup>  
 y violencia 150/988
- TERRORISMO** 3 11 12 13 26 31 33 35 54 124  
 133 150/1237; 474 573 615 639/623; 648  
 793<sup>3</sup> 862<sup>3</sup> 862<sup>44</sup>  
 comunista 14 77  
 de clase 13  
 dictaduras y revolución 150/1206  
 en Argentina 150/26; 862<sup>3</sup>  
 Canadá 25  
 EEUU 26 27 30  
 el Hemisferio Occidental 150/1288<sup>1</sup>  
 Nueva York 150/116
- Uruguay 150/1106 1219; 637, 639, 862<sup>3</sup>  
 Venezuela 150/305  
 fenómeno generalizado en los países democráticos 862<sup>12</sup>  
 indiscriminado 699-14  
 intermitente 13  
 internacional 871<sup>1</sup>  
 lucha contra el 862  
 mano dura frente al 150/1229  
 oportunidades que le brinda la nueva tecnología 114  
 prevención 762<sup>28</sup>  
 selectivo 699-14  
 urbano 14
- TERRORISTA** 639/821  
 falsa imagen 448  
 título de orgullo 125 146  
 urbano 133
- TERRORISTAS** brasileños 150/1107<sup>1</sup> 1108; 242  
 derechos humanos 871<sup>1</sup>  
 explotación de los derechos humanos 871<sup>1</sup>  
 VA: Dirección General de Instrucción de Agitadores, Terroristas y Guerrilleros; Escuela de agitación del PCU; Escuela de secuestros de aeronaves; de subversión para mujeres; el PC de Longjumau; Escuelas cubanas de subversión; Escuelas de subversión; Sediciosos
- TESIS** del PS 639/1243  
 obras de 148
- TESTIGOS** hostigamiento 450  
 represalias 709  
 seguridad 699-10
- TEXAS** Oil Company 150/388  
 Petroleum 150/401
- TEXTIL** gremio 158 284
- TEXTILES** 771-1  
 industrias 811 acta 3
- TFP** 680 793<sup>3</sup>
- THE** Brighton 639/1476  
 First National City Bank 150/578 581; 639/130 754 1194  
 Politics of Failure 651  
 seven sisters 833
- TIAR** 56 90 639/43  
 seguridad 699-10  
 subordinación a las Naciones Unidas 639/128<sup>1</sup>
- TIBET** ataque comunista 15
- TIBURON** y sardinas 639/216
- TIEMPO** de la Nación 862<sup>2</sup>  
 los asesinos en Guatemala 639/505  
 violencia 150/1052<sup>1</sup>
- TIERRA** charrúa 639/437  
 distribución 849-IC 26  
 posesión 11  
 santa del comunismo 13  
 subdesarrollo y reforma agraria 639/25  
 superficie de la 20  
 tenencia 11  
 y revolución en época de Artigas 639/298
- TIERRAS** 105 639/1345; 658  
 adquisición por quien las trabaja 823 830

- aprovechamiento 658  
 compra 658  
 de América Latina 639/322  
 dedicadas a la agricultura 658  
   ganadería 658  
 defensa de la posesión de 116  
 depredación 859<sup>2</sup>  
 en poder de extranjeros, legislación 849-III  
 expropiación 35 639/44  
 fertilización 849  
 función social 823 830  
 ganado y hombres 639/18  
 improproductivas 658  
 laborales de Argelia, usufructo 116  
 lucha por el cambio de la composición so-  
   cial de su tenencia 116  
 ocupación armada 639/88  
 para quien las trabaja 408-a)  
   trabajar 540 639/120  
 política de 828 859<sup>2</sup>  
 públicas 510-5  
 redistribución 727 728-5º g 766 823 849  
 tenencia 656  
 vivas 150/151
- TIGRE** 150/357  
**TIJERAS** 464  
**TINIEBLAS** y luz 14  
**TIRABOMBAS** 449  
**TIRADOR** 128  
**TIRANIA** 13 851 862<sup>2</sup>  
**TIRANTEZ** internacional, V: Tensión, Tensiones  
**TIRAS** 6  
**TIRO** 129  
   al blanco 639/286  
   con armas 382  
   cursos 35  
   Suizo, V: Asalto al Club de Tiro Suizo
- TIROTEOS** 30  
**TITA** 330  
**TITULOS** de crédito, falsificación 150/1341  
   universitarios 680
- TOLERANCIA** 2 141 862<sup>12</sup>  
   aprovechamiento comunista de la 20  
   de la democracia liberal 862<sup>14</sup>  
   evolución del comunismo hacia la 788
- TOMA** de pueblos 514-4  
   cursos 35  
   del poder 11 14 15 29 30 41 43 62 73 78  
   114 141 144 150/261 644 651 898 917  
   1003; 186 203 406 411 432 473 517-1  
   2-3-4 518-1 534 537 540 574 615 639/  
   915; 655 688  
   no se conquista pacíficamente 72 76 108  
   objetivo concreto del comunismo 11
- TOMADORES** de dinero 845  
**TOMCO** 150/283  
**TON** Ton 639/2007 2081  
**TOPOGRAFIA**, cursos 35  
**TORMENTO** 43  
**TORMENTOS**, V: Torturas  
**TORNEROS** mecánicos, papel en la guerrilla ur-  
   bana 128  
**TORTURADORES** 532 596
- TORTURADORES** 532 596  
**TORTURAS** 5 11 13 15 142 150/1176<sup>1</sup> 1180  
   1235 1255<sup>1</sup> 1356; 219 450 491; 639/204  
   276 602 608 613 614 861 868 901 947 952  
   958 959 965 970 992 1852 1862 1880 1894  
   1954 1966 1985 2241; 686 710-3  
   falsas denuncias de 133 142 234 651  
   leyendas 875<sup>1</sup>  
   oficio en las sombras 639/1347  
   psíquicas 150/123; 651  
   técnicas comunistas de 862<sup>12</sup>
- TORRE** de Babel 242  
**TOTALITARISMO** ateo-marxista 242  
   comunista 17 79 793  
   mentalidad 359  
   soviético, nuevas características 150/200<sup>1</sup>  
   tentación del 788
- TOTALITARISMOS** el odio como factor de con-  
   solidación de los 17
- TOXICOMANOS** 15, 758  
**TOXICOS** 150/1352 1375; 639/1196 1877 1967  
   2091  
   arma de guerra política 15  
   y subversión 150/1369
- TRABAJADOR**, concepto laboral 859<sup>2</sup>  
**TRABAJADORES** 188 547 639/232; 666  
   abuso de su buena fe 781  
   aumento de la productividad 828 829  
   bienestar 836  
   camino revolucionario 639/432  
   captación 859<sup>2</sup>  
   condiciones de infraconsumo 666  
   de la construcción latinoamericana 45  
   defensa de sus derechos 778  
   dirección de la sociedad uruguaya 639/2226  
   dominicanos, solidaridad internacional 150/  
   352  
   enfrentamiento con el Estado 673  
   engaño 666  
   explotados 674  
   extranjeros en Alemania Occidental 651  
   intereses 674  
   latinoamericanos 80 1023  
   métodos de lucha 531  
   organización 15  
   participación en la gestión de la empresa  
   829  
   pauperización 639/578  
   provocación comunista de choques entre el  
   gobierno y los 20  
   representación de los intereses históricos de  
   los 521  
   repulsa por la acción subversiva 674  
   revolucionarios 33  
   rurales 150/1356<sup>1</sup>; 490 512-3  
   sindicalización 429  
   violencia 531  
   VA: CNT; Lucha en el frente obrero;  
   Obreros; Sindicatos
- TRABAJO** 11 13 639/1862; 756-6 766 849-IA7,  
   859<sup>2</sup> 862<sup>39</sup> 862<sup>41</sup> 862<sup>44</sup>  
   ataque contra el 790  
   aumento de la productividad 828

- constructivo 650  
 creación de fuentes de 727 728-5º h 824 849  
   862<sup>3</sup>  
 de masas 102  
 desquiciamiento 666  
 escasez de fuentes de 705 862  
 higiene 859<sup>2</sup>  
 inseguridad 150/897  
 insurreccional 429  
 interrupciones 132  
 invocación 674  
 justicia del 665 781  
 legislación 851  
 ley de protección del 825  
 libertad de 862 862<sup>12</sup>  
 manual 353  
 oportunidad 862  
 pacificación 862<sup>9</sup>  
 paralización 654  
 político 514-5  
 quemante 553  
 retribución 407 408-g)  
 rural, mano de obra 656  
 seguridad 849  
 y capital, complementación social 859<sup>2</sup>  
**TRACTORISTAS** opinión sobre los sediciosos 639/  
 692  
**TRADICION** artiguista 862<sup>3</sup>  
**TRADICIONALISMO** autoritario versus democra-  
 cia pluralista 651  
**TRADICIONES** 793<sup>3</sup>  
 culturales 78  
 chinas, destrucción 17  
 de prestigio 13 232  
 del Pueblo Oriental 862<sup>3</sup>  
 democráticas 719  
 nacionales 690 787 790 796 862<sup>2</sup> 859<sup>2</sup>  
 republicanas 687  
 revolucionarias latinoamericanas 74-16  
**TRAFICO** de esclavos 862<sup>12</sup>  
 influencias 862  
**TRAICION** 1 5 359 378 380 699- 13 862<sup>12</sup>  
 contra la Patria 639/1653; 777 787 790  
 862<sup>3</sup>  
 de Fidel Castro 21 42 79  
**TRAICIONES** 614  
**TRAIDORES** 592  
**TRAJES** occidentales, eliminación 17  
**TRAMITES** administrativos 856  
 judiciales 862<sup>29</sup> 862<sup>31</sup>  
**TRAMPA** comunista 90  
**TRAMPAS** 514-4  
 explosivas 33  
**TRANQUILIDAD** 699-1º 862<sup>11</sup>  
 de la conciencia cívica 862<sup>9</sup>  
 perturbación de la del enemigo 110  
 pública 861 862<sup>44</sup>  
 conservación 778 849-IC6  
 peligro 721-3º  
 perturbación 777  
 restauración 639/213; 862<sup>11</sup>  
**TRANSACCIONES** 862<sup>92</sup>  
**TRANSFORMACION** rural 232  
 social o muerte atómica 639/227  
**TRANSFORMACIONES** políticas y sociales 13  
 mundiales 651  
**TRANSICION** al socialismo 13  
**TRANSICIONES** entre ciclos históricos 862<sup>6</sup>  
**TRANSITO** obstrucción 131 639/515 654 655  
**TRANSMISION** del mando de gobierno, condi-  
 ciones de seguridad 312  
**TRANSMISIONES**, cursos 35  
**TRANSMISORES**, luz roja 511-11  
**TRANSPORTE** 811 acta 8 842  
 aéreo 801  
 concentración en Montevideo 429  
 coordinación 859<sup>2</sup>  
 de pasajeros, aumento del servicio 845  
 desarrollo 729 730-5º b 766 834 849-IC14  
 859<sup>2</sup>  
 eficiencia 859<sup>2</sup>  
 gratuito de manifestantes 11  
 gremio 158  
 internacional 859<sup>2</sup>  
 renovación 656, VA: Política de  
**TRATADO** de Brest-Litovsk 13  
 límites con Argentina 844  
 del Río de la Plata 862<sup>14</sup>  
 Interamericano de Asistencia Recíproca, V:  
 TIAR  
 Militar con EEUU 20  
**TRATADOS** 730-4º  
 bilaterales 862<sup>6</sup>  
 con influencia sobre el desarrollo econó-  
 mico y social 856  
 incumplimiento por la URSS 13  
 razonables 90  
 y Constitución 639/59  
**TRATATIVAS** de paz, V: MLN-T, propuestas de  
 paz  
 tregua, V: MLN-T, propuestas de tregua  
**TRAVELTOURS** 639/2201  
**TREGUA** con el comunismo 14 90  
 propuestas, V: MLN-T, propuesta de tregua  
**XXX** Congreso Nacional de la UNE 150/1041  
 preguntas a un tupamaro, 150/1019; 639/  
 1445; 673  
**33** orientales, 276  
 bandera 277  
 juramento 730-6º  
**TREMENDISMO** 570  
**TREN** postal de Glasgow 639/1221  
**TRENES**, asaltos 133  
 contralor 506  
**TREPAMIENTO** 382  
**TRES** documentos del MLN-T 639/1445  
 Maceos 11  
**TRIBUNAL** de Cuentas 639/2177; 755 756-5 b  
 778 862<sup>14</sup> 862<sup>15</sup>  
 Honor del Ministerio de Relaciones Exte-  
 riores 818  
 justicia popular 862<sup>38</sup>  
 lo Contencioso Administrativo 773 862<sup>6</sup> 862<sup>15</sup>  
 862<sup>21</sup> 862<sup>26</sup> 862<sup>31</sup> 862<sup>34</sup>  
 los Länder 862<sup>15</sup>  
 Nuremberg 150/770

del pueblo 5 639/1335 1341; 679 699-10  
1040  
revolucionario 386 639/1030 1040

**TRIBUNALES** arbitrales 349-VII  
de Apelaciones 862<sup>15</sup> 862<sup>25</sup>  
conciliación y arbitraje 665  
Honor de las FFAA 721-5<sup>9</sup>  
plazo para pronunciarse sobre sus fallos 734-VIII 735  
estudiantiles 679  
internacionales de tutela de los derechos humanos 862  
militares, competencia 639/13336

**TRIBUTOS** evasión 766 831  
exoneración 817  
nacionales y municipales, coordinación 862<sup>19</sup>  
política, V. Política tributaria  
racionalización 811 acta 11 822 831 849 IIE  
IIE  
recaudación 727 728-5<sup>90</sup>  
reestructuración 756 4 f  
sistema orientado al desarrollo 766  
unidad 862<sup>1</sup>  
universalidad 862<sup>9</sup>

**TRICONTINENTAL** 2 11 29 35 42 45 47  
51ss 61 64 110 114 150/529 530 535 541  
551 575 621 727 993; 220 420 421 639/351  
de la cultura 77 78  
imperialismo y revolución después de la  
150/522  
mensaje de Guevara 150/842; 424

**TRIGO**, importación 639/2236

**TRILICE** galería 793<sup>1</sup>

**TRINIDAD** 33

**TRIUNFO** de la guerra popular 639/230  
mundial del comunismo 13

**TROPAS** de choque comunistas 11 33

**TROPEROS** los, 730-6<sup>9</sup>

**TROTSKISMO** 150/1064 1081 1274<sup>1</sup> 1368<sup>3</sup>; 157  
563 790 793<sup>2</sup>

**TROTSKISTAS** 13 543 639/213

**TROYA**, caballo de 13 359

**TRUST** tabacalero 482

**TRUSTS** 849 IIDG-6  
carteles y monopolios 639/66  
extranjeros 660

**TUMULTOS** 11

**TUNELES** 131 639/1126

**TUPAMAROS** 296  
alemanes 150/1337  
una forma de amor 651  
VA: Militantes; MNL-T, Sediciosos, Sub-  
versión, Terroristas

**TUPAMOR** 7

**TURCOS** 96

**TURISMO** 639/1310; 811 acta 4 859<sup>1</sup>  
desarrollo 766 859<sup>2</sup>  
industria 824  
interno 859<sup>2</sup>

**TURISTAS** información 859<sup>1</sup>

**TURQUIA** bases militares de EEUU 21

**TV** americana 28 VA: Televisión

**UBD** 161

**UBICUIDAD** del comunismo 6

**UBUR** 639/506 565 603 611 691 693 934 1021  
1025 1143

**UC** 185 200 639/184

**UIE** 18 45 150/69; 639/84

**UIJDC** 245 248

**UJC** 46 158 201 202 639/6<sup>1</sup> 6<sup>2</sup> 43<sup>1</sup> 90<sup>1</sup> 139 553  
570 1317/793<sup>1</sup>  
disolución 639/2269; 789  
reclutamiento 158

**UKAMAU** 84

**UMP** 150/843

**UN V: ONU**  
día de noviembre 84

**UNA** Iglesia en movimiento 793<sup>3</sup>  
minoría oprimida en Nord Africa 651  
Sentencia Absurda 862<sup>22</sup>  
transición pacífica 793<sup>3</sup>  
visión India, discriminación étnica en Fiji 651

**UNE** 150/703 1041

**UNEAC** 84 150/863

**UNESCO** 150/622<sup>1</sup> 1356<sup>2</sup>; 793<sup>1</sup>

**UNIDAD** de acción comunista 188  
las izquierdas 639/47<sup>1</sup>  
del comunismo 639/75 77  
Estado 862<sup>2</sup>  
democrática comunista 188  
latinoamericana 35 639/65  
nacional 862<sup>2</sup>  
Popular, V: UP de Chile 19  
revolucionaria latinoamericana 64  
y división de la izquierda venezolana 639/916  
Reforma 639/2133

**UNIDADES** industriales 510-4  
militares, copamiento 35  
relevamiento 639/1573  
torturas 219  
policiales, planos 639/1811  
relevamiento 639/1573

**UNIDO** 13

**UNION** Blanca Democrática, V: UBD  
Cívica, V: UC  
de Bancos del Uruguay, V: UBUR  
la Juventud Comunista del Uruguay, V:  
UJC  
las Mujeres Francesas 18  
Paraguayos residentes en Cuba 150/862  
Periodistas de Cuba, V: UPEC  
Sociedades de Amistad con los Pueblos  
Extranjeros 85  
Trabajadores Azucareros de Artigas, V:  
UTAA  
del Magisterio 639/241 VA: Magisterio  
Democrática Oriental 639/655  
Europea de Pagos 14  
Internacional de Estudiantes, V: UIE  
los Sindicatos de Funcionarios de Servi-  
cios Públicos 150/196<sup>1</sup>  
Ligas Campesinas Formoseñas 150/1356<sup>1</sup>  
Nacional de Escritores y Artistas de Cuba, V:  
UNEAC  
Trabajadores Metalúrgicos y Ramas Afí-



- nes, V: UNTMRA  
 Reeleccionista V: UNR  
 Popular, V: UP  
**UNITARIO** 13  
**UNIVERSALIDAD** de la acción subversiva del comunismo 115  
**UNIVERSIDAD** 20 150/786; 639/44<sup>1</sup> 81<sup>1</sup> 239  
 570 1618 1740 2025 2256; 679  
 actos vandálicos en áreas de la 26  
 administración transitoria 786  
 allanamiento 597 639/551 590  
 atropello 639/2257  
 Autónoma de León 150/905  
 autonomía 639/913 1158; 676 677 678 784  
 y extremismo 150/1266  
 captación por el marxismo 676 783 ss  
 católica chilena, crisis 639/314  
 misión en América Latina 150/753 798  
 Central de Caracas 150/735 737 738 739  
 740  
 centro de sedición 785  
 club político del marxismo-leninismo 784  
 de Berkeley 677  
 Bogotá 677  
 Brasilia 150/450  
 Buenos Aires 677  
 Caracas 32 150/2; 677. VA: Universidad  
 Central de  
 Colombia 125/414  
 Columbia 10 150/1005<sup>1</sup>  
 Costa Rica 150/466  
 Harvard 150/1090<sup>1</sup>  
 Honduras 150/629  
 Kent 27  
 La Habana 21  
 Paz 677  
 México 677  
 Montevideo 32 204 342 639/43<sup>1</sup> 44<sup>1</sup>;  
 677 678 783 ss  
 Moscú 150/466  
 Nanterre 150/1013 1170<sup>2</sup>  
 Panamá 150/653  
 Pensilvania 150/18  
 Puerto Rico 150/1294<sup>1</sup>  
 San Marcos 145 150/251 372  
 Petersburgo 681  
 Stanford 27  
 Venezuela 150/625. VA: Universidad Cen-  
 tral de Caracas; Universidad de Ca-  
 racas  
 Wisconsin 150/1186<sup>1</sup>  
 declaración 639/1125 1137  
 del Trabajo, V: UTU  
 depósito de materiales subversivos 785  
 descentralización 562 734-IV 735  
 desnaturalización de sus fines 783  
 despilfarro 784  
 destitución del Consejo Directivo Central  
 639/479  
 destrucción 784  
 deuda presupuestal 561  
 documentación subversiva 790  
 elecciones 680  
 Federal de Río de Janeiro 150/1014  
 finanzas secretas 678  
 homenaje a Liber Arce 680  
 Iglesia y sedición 150/1294  
 infiltración de la subversión 868  
 marxista 639/2266; 654 783 788  
 inscripciones 786  
 inspección 786  
 intervención 639/2257; 783ss 790 825 862<sup>2</sup>  
 latinoamericana 639 482  
 Lenin de Moscú 13  
 ley orgánica 678 679 784 849-III B4a  
 libre 639/85  
 material subversivo 639/1474  
 misión 639/63  
 cultural 676  
 Nacional de San Marcos 150/718  
 Federico Villarreal 150/449  
 nueva 787 862<sup>3</sup>  
 ocupación de locales 783  
 organización al servicio de la subversión  
 784  
 orientación marxista 784  
 participación en el desarrollo nacional 859<sup>2</sup>  
 Patricio Lumumba de Moscú 12  
 politización 639/2266; 784  
 Pontificia de Comillas 150/888  
 realización de sus fines 787  
 recuperación 784  
 reorganización 787  
 responsabilidad de sus autoridades 786  
 soberanía 784  
 subversión 676ss  
 Técnica de Talca 150/665  
 transformación 862<sup>9</sup>  
 y estuadiastes 150/210  
 poder político 639/473  
**UNIVERSIDADES** cubanas 34  
 infiltración marxista-leninista 135 144  
 latinoamericanas, autonomía 32  
 cursos de guerra subversiva 32  
 infiltración marxista 32  
 penetración imperialista 63 65  
 nacionales de Venezuela 150/743  
 rehabilitación 862<sup>44</sup>  
 paralización 862<sup>44</sup>  
**UNIVERSITARIOS** 150/1035  
 cristianos 250  
 insurgencia 150/1009 1011 1012 1013  
 1014 1015 1021  
**UNIVERSITAS** 787  
 UNR 639/2210  
**UNTMRA** 46  
**UP** 35 37 43 164 176 182 214 219 234 284  
 327 330 639/7<sup>4</sup> 86 1170 2010; 664  
 Breve historia de la 775  
 disolución 639/2269; 789  
 incorporación al FA 639/1316  
 infiltración por el MLN-T 644  
**UPEC** 82 150/891  
**UPI** 639/1978  
**URBANIZACION** 634  
**URSS** 150/1319; 681 788

- abundancia de bienes de consumo 13
- abuso de poder 651
- actividades en países subdesarrollados 11
- agregado cultural en La Habana 21
- alianza con países occidentales 235
- amenaza contra EEUU 21
- anexión de Besarabia 13 18
  - Bukovina del Norte 13 18
  - Finlandia 13
  - Polonia 13
- antisemitismo en la órbita de la 651
- apoyo a Cuba 41 89 90
  - la revolución latinoamericana 150/161
- aprovechamiento de Castro 21
- aprovisionamiento de armas a Cuba 150/309
- avance de sus tropas en Europa Occidental 14
- ayuda a países de Oriente 639/80
  - de Occidente 793<sup>1</sup>
  - subdesarrollados 14
  - de la tecnología occidental 14
  - militar a Cuba 88
- bandolerismo 13
- base de proyectiles nucleares en Cuba 150/114 115 119
- cabecera de puente en América Latina 21
- colaboración con su política 13
- colectivización 13
- competencia económica con EEUU 14
- complicidad con la 153
- condena de la política expansiva de la 61
- conflicto con China 14 15 18ss 29 110 150/145 153 158 159 952; 189 225 639/55 330
- conflictos militares 14
- convenios pesqueros 150/83; 793<sup>1</sup>
- crecimiento del, prestigio internacional 14
  - demográfico 14
  - territorial 14
- créditos financieros occidentales 14
- de Gulag a Guitk 651
- declaración conjunta soviético
  - argelina 639/114
  - del 21 Set. 1963 639/74
- desarrollo 13 14
  - económico 14
  - industrial 14
  - militar 14
- desequilibrio de la relación de fuerzas en favor de la 14
- desplome 13
- destrucción de la civilización occidental 14
- deudas con Occidente 793<sup>1</sup>
- dificultades económicas 14
- dirigencia 43
- discriminaciones 651
- disidentes 862<sup>12</sup>
- disposición favorable a la 153
- economía 13
- embajadas 150/202<sup>1</sup>
- empresas transnacionales 793<sup>1</sup>
  - entre 1959-1965, 639/228
- espionaje 11 14 105/92<sup>1</sup>
  - estado constructor del socialismo 13
- estrategia de la revolución latinoamericana 43
  - ofensiva 14
- éxitos 14
- expansión económica en países en desarrollo 14
  - mundial 13 150/197<sup>4</sup>
- fábricas 14
- fusilamientos 13
- guerra contra Finlandia 18
- historia 639/53
- ideología 175/2; 188
- incumplimiento de los tratados 13
- influencia sobre Cuba 14
- intercambio comercial con países de occidente 14
- intereses económicos 793<sup>1</sup>
- interpretación del documento de Helsinki 14
- intervención 150/727
  - en Alemania Oriental 18
  - Checoslovaquia 18
  - Hungría 18
  - México 12
  - otros países 13
- invasión de Checoslovaquia 227 639/526
- lucha ideológica China en América Latina 150/952
- materias primas 793<sup>1</sup>
- medios militares 13
- mentiras y verdades sobre la 689/21
- monopolio de la ofensiva 14
- ocupación de los Estados Bálticos 18
- ofensiva contra Occidente 14
- opresión 13
- penetración comercial en países subdesarrollados 14
- plan de un Estado comunista mundial 10 150/197<sup>4</sup>
  - Ponomarev 651
- poderío 14
- política 13
  - actual 423
  - en América Latina 150/760
  - exterior 13 639/34
- preponderancia económica mundial 18
- prisiones políticas hoy 651
- purgas 13
- reconocimiento de sus anexiones territoriales de post-guerra 14
- relaciones comerciales con países de Occidente 14
- revolución universal 19
- sanatorios psiquiátricos 681
- servicios de inteligencia 14
- superpotencia industrial 14
- tácticas 14
  - en América Latina 107 113 VA: Tácticas comunistas
- técnicas para la conquista del Poder total 775
- tercer mundo, intereses en el 793<sup>1</sup>

- terror 13. VA: Terror  
transporte marítimo 793<sup>1</sup>  
tres millones de prisioneros políticos 651  
unidad con las potencias occidentales 13  
uso de la fuerza 13  
utilización de Cuba 90  
versus China comunista 150/127. VA: Rivalidad chino-soviética  
violación del derecho internacional 13 14  
y América Latina 150/1342<sup>1</sup>  
la Paz 639/39  
los judíos 639/92. VA: Comunismo; Infiltración comunista; PC; PCU; FCUS; PCCC
- URUGUAY**, abastecimientos 661  
acervo histórico 862<sup>9</sup>  
acusaciones truculentas contra 651  
adelantado y atrasado 150/1259  
administración pública, 849-I 10-III A 2 5 10  
saneamiento 651  
adquisiciones al contado en el exterior 862<sup>3</sup>  
agresión 2 9 651 862<sup>1</sup>  
agricultura 639/493; 658  
ahorro nacional 849-IC16  
aislamiento 661 862  
de la tecnología 845  
amistad tradicional con EEUU 651  
análisis de la actualidad 150/1051  
su situación 139 639/2250 2254  
económica, social y política 810ss  
anarquía 862<sup>1s</sup> 862<sup>3</sup> 862<sup>12</sup> 871<sup>1</sup>  
anhelo de cambio 862  
antiquianquismo verbal 40  
año 2000, 639/7<sup>1</sup>  
apertura política 862<sup>41</sup>  
apremios económicos 859  
Artigas y la emancipación 639/344  
asalto del siglo en 150/1169  
asistencia médica 2  
ataques al 43. VA: agresión  
citraso 716  
auge de la subversión 19  
autodefensa 862<sup>12</sup> 862<sup>41</sup>  
ayuda militar de EEUU 651  
balance de pagos 661 849-IIA6  
balanza comercial 661 842 862<sup>3</sup> 862<sup>9</sup>  
bancarrota 657  
bases del nuevo Estado 849-IIC 862<sup>3</sup>  
batllista 472 587 639/28  
bienestar 849-IA, B3 862<sup>1</sup> 862<sup>3</sup> 862<sup>5</sup>  
social 862<sup>41</sup>  
bloqueo internacional 43 651  
calumnias I. VA: Campaña de desprestigio  
internacional contra el Uruguay  
cambio de régimen político 862<sup>2</sup>  
cambios 639/1276; 707 753  
de estructuras 639/789  
campana de desprestigio. V: Campaña de  
desprestigio internacional contra el Uruguay  
caos 639/1862; 651 862<sup>1</sup> 862<sup>3</sup> 862<sup>4</sup> 862<sup>12</sup>  
862<sup>41</sup> 871  
administrativo 862<sup>11</sup>  
político 849-IIIB1  
características 639/465  
cesación de pagos 1 793<sup>2</sup>  
caves geopolíticas 639/2071<sup>1</sup>; 839<sup>2</sup>  
clima de violencia 639/1852 1862 1880 1954  
colaboración de los buenos orientales 862<sup>11</sup>  
849-IIC  
colapso 862<sup>42</sup>  
comercialización de productos nacionales  
849-IIC  
comicios 2 3 5 143 161 165 176 187. VA:  
Elecciones  
como problema 639/282  
compras al contado en el exterior 862<sup>3</sup>  
comunismo en 71 113 150/1052 1094; 639/  
1010; 654. VA: Comunismo  
comunistas viajan a México 793<sup>1</sup>  
concentración de poder 639/1125 1137  
concepción humanista del Estado 862<sup>2</sup>  
conciencia nacional 862<sup>2</sup>  
condiciones de vida 662  
revolucionarias 2 6 429 430  
conducción 426 862<sup>3</sup> 870  
del desarrollo 849-III  
durante 1973, 844  
política 849-IIA-B-C 871<sup>1</sup>  
confianza en su gobierno 862<sup>9</sup>  
internacional 862<sup>41</sup>  
conglomerado político 862<sup>9</sup>  
conmoción 291 649  
consolidación de una sociedad libre 862<sup>2</sup>  
862<sup>41</sup>  
conspiración 862<sup>1</sup>  
extranjera contra 651  
Constitución V: Constitución  
continuación del proceso iniciado en 1973,  
862<sup>41</sup> 862<sup>42</sup>  
contra el 651  
contralor de actividades subversivas 13  
contribución de las FFAA al surgimiento de  
un nuevo 716  
cooperación económica con Argentina 851  
Brasil 851  
corrupción 862<sup>2</sup> 862<sup>3</sup>  
crédito 862<sup>9</sup>  
exterior 849-IIIC4b  
crimen en 862<sup>3</sup>  
crisis 151 639/79 112 167 209 264 453 763  
1207 1461; 654ss 769 862<sup>1</sup> 862<sup>9</sup>  
de conducción interna 862<sup>4</sup>  
febrero, V: Sucesos de  
junio, V: Sucesos de  
docente 675ss  
económica 150/1346; 429 432 654 656ss  
839  
y FMI 639/300  
estructural 639/492  
moral 432 862<sup>3</sup>  
nacional 639/2178  
y UTE 639/345  
parlamentaria 685ss  
política 150/1346; 429 432 663 664 862<sup>4</sup>  
sindical 665ss

- social 429 432 656ss 839
- y FFAA 150/11017<sup>1</sup>
- subversión 654ss
- críticas 862<sup>9</sup>
- cronistas de la sociedad del 638 651
- cronología de la subversión 639
- crisis de febrero 717
- cultura 426 862<sup>1</sup>
- cívica 862<sup>6</sup>
- política 862<sup>4</sup>
- deberes de la juventud para con el 862<sup>3</sup>
- decadencia 639/476; 654 851
- defensa de la nacionalidad 862<sup>2</sup>
- Patria 862<sup>2</sup>
- los derechos humanos 651 862<sup>2</sup>
- territorial 862<sup>3</sup>
- deficit 661
- definición de la ideología del régimen del 651
- situación de poder 862<sup>4</sup>
- delirio guerrillero 150/1175
- demagogia 651 716 862s
- democracia 639/1461; 651 849-IA 862<sup>3</sup> 862<sup>12</sup> 862<sup>11</sup>
- denuncias falsas contra 651 793<sup>2</sup>
- dependencia económica 639/2191; 759 862
- depuración cívica 862<sup>9</sup>
- moral 862<sup>9</sup>
- derechos humanos 651 686 862<sup>3</sup> 862<sup>12</sup> 871
- violación 793<sup>2</sup>
- desacierto en la conducción política 846
- desaliento colectivo 657
- desarticulación 291
- desarrollo 639/2162; 736 ss 799 862<sup>3</sup> 862<sup>39</sup>.
- VA: Desarrollo
- Desarrollo
- económico 639/149; 862<sup>2</sup> 862<sup>3</sup>
- y social en la postguerra 639/343
- descentralización de empresas y servicios 849-11F
- descomposición 862<sup>4</sup> 862<sup>11</sup>
- desconocimiento 661
- des crédito 1 862<sup>3</sup>
- desesperanza 862<sup>3</sup>
- desintegración 862
- desocupación 849-11ID1
- desorden económico 661
- destino 639/1862 2252; 650 729 730-60 862<sup>1s</sup> 862<sup>49</sup>
- destrucción de sus posibilidades económicas 2
- deterioro 150/1079; 152 794 862<sup>3</sup>
- deuda externa, V: Deuda externa
- diagnóstico macroeconómico 811 Acta 1
- dictadura 639/2227
- difamación 150/1389; 651. VA: Campaña de desprestigio internacional
- dignidad del hombre 651
- discrepancias de orientación política 862<sup>1</sup>
- conducción política 871<sup>1</sup>
- disolución 862<sup>2ss</sup>
- distribución de la riqueza 849-1B6
- del ingreso 849-1C25
- división de su soberanía 862<sup>2</sup>
- doctrina nacional 862<sup>1</sup>
- política 639/2220; 862<sup>3</sup>
- documentos (I) 639/2266
- (III) 793<sup>2</sup>
- dolor 9 639/17
- dominación extranjera 862<sup>3</sup>
- economía 40 639/159 240 493 499 688<sup>1</sup> 1862; 859<sup>2</sup>
- en cifras 651
- florecente 756-6
- híbrida 150/1325. VA: Economía, Desarrollo.
- efectividad y ejercicio de los derechos humanos 862<sup>12</sup>
- elecciones, V: Elecciones, Partidos políticos, Referendum
- empobrecimiento 657 662 762 862<sup>3</sup>
- en busca de una salida uruguaya 651
- cifras 639/239
- crisis 639/636<sup>1</sup>
- el pantano 639/259
- que vivimos 639/922<sup>1</sup> 1915<sup>1</sup>
- energía nacional 862<sup>9</sup>
- enseñanza gratuita 2. VA: Enseñanza
- entre sedición y autonomía 150/1033
- entrega a sus enemigos 862<sup>21</sup>
- entregamiento a gobiernos extranjeros 862<sup>9</sup>
- equilibrio fiscal 862<sup>9</sup>
- social 859<sup>2</sup>
- errores 661
- políticos 862<sup>4</sup>
- esclarecimiento del proceso que está vi-  
viendo 651
- espíritu de libertad 862<sup>2</sup>
- estabilidad 756-6 862<sup>41</sup>
- económica 656 662
- política 2 849-1B4
- social 862<sup>3</sup>
- establecimientos agropecuarios 658
- estado alimentario 6
- de derecho 862<sup>2</sup>
- fuerte 862<sup>2</sup>
- nacionalista, socialista y popular 639/  
1221
- estancamiento 150/1161; 639/1862 2236; 654  
839 845 862<sup>3</sup> 870
- estatización 654 849-11D
- estilo de vida 728-60.c 848-1 849-11B 859<sup>2</sup>  
862<sup>3</sup>
- estrategia del desarrollo 849-1C11
- estructura social 639/220
- estudios de la sociedad del 639/165
- etapa del desarrollo 862<sup>41</sup> 862<sup>12</sup>
- etapas del proceso revolucionario 862<sup>1</sup>
- evaluación de sus metas 859
- evolución constitucional 639/223
- de una comunidad del 639/16
- institucional 639/219
- pacífica 2
- existencia 291
- éxodo rural 654 662
- experiencia marxcomunista 862<sup>3</sup>
- exportación de saldos 661

exportaciones 862<sup>3</sup>. V: Exportación, Exportaciones  
 expulsión de diplomáticos extranjeros 11 12  
 sediciosos extranjeros 639/2192  
 factores de la crisis 654ss  
 subversión 688  
 falsas denuncias internacionales contra el 651,  
 VA: Campaña de desprestigio internacional  
 falta de condiciones revolucionarias subjetivas 429 430  
 fe democrática 862<sup>9</sup>  
 en el porvenir 730-60  
 felicidad pública 651 862<sup>3</sup>  
 fin de utopía 150/1090  
 finanzas, V: Finanzas  
 facos revolucionarios 138  
 subversivos 862<sup>44</sup>  
 fomento de la eficiencia empresarial 849-  
 IC19 20  
 las exportaciones, V: Exportación, Exportaciones  
 inversiones productivas, V: Inversiones  
 fortaleza 862<sup>2</sup>  
 fraternidad con Argentina 862<sup>3</sup>  
 fronteras económico-sociales 862<sup>3</sup>  
 frustración 862  
 fuentes de trabajo 862<sup>3</sup>  
 futuro 2  
 de la sedición 640ss 793<sup>2</sup>  
 institucional y político 862 862<sup>19</sup>  
 mejor 716  
 promisorio 862<sup>40</sup>  
 gastos militares 862<sup>3</sup>  
 públicos 859<sup>1</sup>  
 geografía 139  
 gestión pública 862  
 gobierno cívico-militar 793<sup>1</sup> 862<sup>6</sup> 862<sup>9</sup>  
 de principios socialistas 639/794  
 eficaz 862<sup>2</sup>  
 estable 862<sup>2</sup>  
 fuerte 862<sup>2</sup>  
 organizado 862<sup>2</sup>  
 golpe de Estado 150/1934  
 gran estancia 639/2226  
 grandeza 639/476; 862<sup>3</sup>  
 grupos de izquierda 153ss  
 extremistas 3 4 275ss  
 guerra contra el enemigo interno 862<sup>3</sup> 862<sup>44</sup>  
 popular 150/1349  
 guerrillas 137ss 150/855 887 1096 1110s  
 1125 1128 1153 1156 1162 1165ss 1171  
 1175ss 1181ss 1249 1257 1263 1270  
 1296ss 1300 1305 1309 1311ss 1332ss  
 1344 1348s 1351 1368<sup>3a</sup> 1382; 429 639  
 hechos e ideas de la subversión 635ss  
 recientes 651  
 héroe máximo 651  
 historia 1 2 639/29 35 57s 71 98 107 113  
 444 470 481; 651 654 851 862<sup>2</sup>  
 contemporánea 862<sup>6</sup>  
 honor 862<sup>2</sup>

honorabilidad 756-6  
 hora de renovación 639/973  
 horizontes de felicidad 862<sup>41</sup>  
 horrores 150/1207  
 hostigamiento 639/657. VA: Hostigamiento  
 hoy 150/1323<sup>1</sup>; 639/493  
 huelgas, V: Huelgas  
 ideal 729 730-60 756-6  
 ideales republicanos 849-IA 862<sup>2</sup>  
 iglesia y socialismo 639/1420  
 ignorancia de su realidad 651  
 imagen 756-4a 849-IC1  
 exterior 742 849-IIIC4b 862<sup>3</sup> 862<sup>9</sup>  
 imperialismo 203  
 incentiación de la iniciativa privada 849-IID  
 independencia 639/382; 849-IB1 862<sup>2</sup> 862<sup>3</sup>  
 862<sup>12</sup>  
 industria 639/493. VA: Industria  
 industrialización 693/493; 849-IC11, 19 20  
 26-IIIC2  
 inestabilidad institucional 639/2127 2132  
 infiltración extranjera 862<sup>2</sup>. VA: Infiltración  
 inflación, V: Inflación  
 inmoralidad 862<sup>3</sup>  
 instante decisivo 150/1156  
 institucionalización del nuevo Estado 862<sup>1s</sup>  
 del proceso revolucionario 862<sup>6</sup> 862<sup>7</sup>  
 instituciones 40 426 849-IC10 862<sup>3</sup>  
 instrumentación de la subversión 151ss  
 del plan nacional de desarrollo 808ss  
 integración internacional 862<sup>3</sup>  
 integridad territorial 849-IB2 862<sup>2</sup>  
 intereses electorales 862<sup>3</sup>  
 nacionales 862<sup>3</sup>  
 intervención cubana en 11 35 43 90 150/82  
 855 866 1188 1336; 639/11<sup>1</sup> 3  
 de las FFAA 651  
 en una posible guerra 20  
 inversionistas extranjeros 651 830  
 irresponsabilidad política 651  
 irreversibilidad del proceso político 687 862<sup>3</sup>  
 juramento de la nueva Constitución 862<sup>4</sup>  
 justicia 862<sup>1</sup>  
 juventud 150/1003; 862<sup>3</sup>  
 la escavitud en el 730-60  
 latifundios 654  
 legitimidad política 862<sup>2</sup> 862<sup>6</sup>  
 libertad 639/2226; 651 862<sup>1s</sup> 862<sup>3</sup> 862<sup>12</sup>  
 862<sup>44</sup>  
 de agremiación 2  
 decisión 948-IC3  
 pensamiento 2 862  
 trabajo 2 862<sup>12</sup>  
 electoral 2  
 política 862<sup>3</sup>  
 libre 639/1275<sup>1</sup>  
 límites 766 849 IC5 851 862  
 lucha armada 150/1003 1020; 639/517  
 o elección? 150/130. VA: Lucha armada  
 de clases 679  
 del pueblo 150/1346  
 luchas de la independencia 297

- macrocefalia 654  
 madurez de pensamiento político 862<sup>5</sup>  
 mala administración 662  
 males 634  
 mantenimiento de la vida nacional 862<sup>6</sup>  
 materias primas 849-IC13  
 medios de seguridad 426  
 mejoramiento de la sociedad 862<sup>3</sup>  
 mentalidad 862<sup>3</sup>  
 miedo 637 639/47  
 milagro económico 859<sup>1</sup>  
 militarismo nacionalista 150/1236  
 1900-1965: 639/442  
   -1972: 639/1915<sup>1</sup>  
 1967: 639/433  
 1968: 639/786  
 1969: 150/1161 1167  
 1970: 639/868  
 1972: 150/1349  
 1977: 150/1349  
 miseria 716  
 modernización 707 862<sup>3</sup>  
 monopolios 849-IIA4  
 moral pública 849-IC9 862<sup>2</sup>  
 muerte en 862<sup>3</sup>  
 nacimiento como Nación 862<sup>12</sup>  
 nacionalidad 862<sup>2</sup>  
 nacionalismo 639/1221; 862<sup>3</sup>  
 necesidad de cambios 639/1852 1862 1880  
 necesidades sociales 849-IIB  
 no es una excepción 119 161 220 639/579  
 normalización progresiva 862<sup>44</sup>  
 nueva administración pública 639/150  
   Constitución 862<sup>3</sup> 862<sup>4</sup> 862<sup>42</sup> 862<sup>44</sup>  
   época 654  
   institucionalidad 862<sup>1s</sup>  
   normalidad institucional 862  
   sociedad 639/222  
 nuevas generaciones 862<sup>11</sup>  
 nuevo 639/1118; 716 756-6 862<sup>3</sup> 862<sup>10</sup>  
   estatuto institucional 862  
   gobierno 862<sup>10</sup>  
   orden 862<sup>10</sup>  
   sistema político democrático 862<sup>42</sup>  
 nuevos mercados 849-IC24  
 número de detenidos por sedición 862<sup>3</sup>  
 o el descenso progresivo a los infiernos 33  
 objetivos nacionales 849-I  
 obras públicas 862<sup>2</sup>  
 ocupación 849-IIIE1, IIID1  
 ocho años que condicionaron medio siglo  
   639/972  
 olvido de su realidad 651  
 omisiones 661  
 oprobios 150/1215  
 optimismo en el futuro 862<sup>3</sup>  
 orden 766 862<sup>3</sup> 862<sup>44</sup>  
 ordenamiento administrativo 862<sup>41</sup>  
   jurídico-administrativo 8649-IIIA2  
 organización institucional 862<sup>41</sup>  
 orientación política 862<sup>41</sup> 871<sup>1</sup>  
 pacificación 639/1931; 862<sup>9</sup>  
 país amante de la libertad 862<sup>12</sup>  
 país de la coia de paja 639/307  
   desconcertado 150/1187  
   en crisis 639/226  
   sin problemas 639/167  
 paralización del desarrollo 2  
 paros 139. VA: Paros  
 partidos, V: Partido/s  
 patrimonio de los orientales 716  
 patriotismo 849-IC2 862<sup>2</sup>  
 paz 587 861 862<sup>1s</sup>  
 penetración ideológica extranjera 862<sup>3</sup>. VA:  
   Infiltración  
   pensamiento político 862<sup>6</sup>  
   período de auge 862<sup>3</sup>  
     de transición 849-IIIB1, 2 3 862<sup>8</sup> 862<sup>10</sup>  
       862<sup>12</sup>  
   militarista 718  
   pre-electoral 871<sup>1</sup>  
 perjuicio contra su economía 862<sup>3</sup>  
 plan de recuperación nacional 862<sup>9</sup>  
   político básico 859<sup>2</sup>  
 población 139 639/493; 662  
   rural 6 662  
 política 150/926; 639/491; 862<sup>3</sup>  
   del fracaso 651  
   exterior 20 639/2190; 840 849-IIAB 851  
     859<sup>1</sup> 859<sup>2</sup> 862<sup>3</sup> 862<sup>5</sup>  
   general 848ss 862<sup>3</sup>  
   social 862<sup>5</sup>  
   y sindicatos 150/745. VA: Sindicatos  
 polos de desarrollo 849-IID  
 porvenir 862<sup>1</sup> 862<sup>3</sup>  
 potencial nacional 849-IID2  
 pradera-frontera-puerto 639/236  
 presos políticos 862<sup>3</sup> 793<sup>2</sup>  
 prestigio 766 849-IC1 862<sup>3</sup>  
 presupuesto nacional 654 661 862<sup>3</sup>  
 previsión social 849-IC7  
 principios democráticos, cumplimiento 862<sup>3</sup>  
   esenciales de la nacionalidad 862<sup>2</sup>  
 problemas a resolver 862<sup>9</sup> 872  
   económicos 639/493  
   fundamentales 768  
   raciales 2  
 proceso cívico-militar 862<sup>3</sup> 862<sup>5</sup>  
   de cambio 862<sup>2</sup>  
   decadente 862<sup>3</sup>  
   económico 639/634; 656ss 859<sup>2</sup>  
   histórico 639/81; 654ss  
   institucional 862<sup>6</sup> 862<sup>9</sup>  
   político 651ss 862<sup>2</sup> 862<sup>3</sup> 862<sup>4</sup> 862<sup>41</sup> 862<sup>42</sup>  
     862<sup>44</sup>  
   revolucionario 849-IIIB1 859<sup>2</sup> 862<sup>3</sup> 862<sup>4</sup>  
     862<sup>10</sup> 862<sup>20</sup> 862<sup>21</sup> 862<sup>23</sup> 862<sup>28</sup> 862<sup>30</sup>  
     869 870 871<sup>1</sup> 873  
   preelectoral 862<sup>3</sup>  
   social 859<sup>2</sup>  
 producción 849-IC21  
 productividad 654 849-IC24  
 productos del país 849-IIC  
 programa político 862<sup>3</sup>  
 programas de desarrollo 849-IIA2  
 progreso 656 662 756-6 862<sup>3</sup>

- social 426
- promesa y traición 150/951
- propuesta de cambio 639/278
- prosperidad 862<sup>9</sup>
- protección de la empresa privada 849-IIC1:6
- provincia o nación? 150/72 639/305
- realidad de hoy 651 862<sup>14</sup>
- realizaciones 859<sup>2</sup>
- reconstrucción 651 731 756-6 862<sup>1</sup> 862<sup>2</sup> 862<sup>3</sup> 871
- orgánica 639/150
- recorrido del proceso político actual 872
- reconocimiento de los derechos humanos 862<sup>12</sup>
- reconstrucción 862<sup>10</sup>
- recuperación 639/2162 2222 2250 2254; 651 714 717 721 736ss 756-6 793 794ss 799 815 862<sup>3</sup> 862<sup>9</sup> 862<sup>11</sup>
- material 728-7<sup>2</sup>
- moral 728-7<sup>9</sup>
- redistribución de la tierra 849-IC30
- reducción de gastos públicos 862<sup>4</sup>
- reencuentro de los orientales 729 730-6<sup>9</sup>
- su destino 639/2252
- reestructura del Estado 871<sup>1</sup>
- reforma agraria 639/36 67 97 109 317; 656
- constitucional, V: Constitución de estructuras 639/441
- reformas 2 639/1862; 756-4 in fine constitucionales 862<sup>6</sup>
- régimen de vida 2
- Ideología 651
- republicano-democrático 862<sup>3</sup> 862<sup>12</sup>
- relaciones con Cuba 639/263
- EEUU 862<sup>3</sup> 862<sup>11</sup>
- culturales con los países comunistas 235
- internacionales 862<sup>6</sup>
- religión 639/110
- renacimiento de la vida política 862
- renovación generacional 716
- social 639/1461
- reorganización de las instituciones 651 862<sup>1</sup> 862<sup>9</sup>
- república democrática 651 849-1A
- rescate 862<sup>3</sup>
- reservas de oro 657 661 662 759
- naturales 662
- del orden social 862<sup>5</sup>
- democráticas 862<sup>1</sup>
- respeto de los derechos humanos 871
- resquebrajamiento de la sociedad 862<sup>3</sup>
- restañamiento de sus heridas 862<sup>5</sup>
- restauración de los valores morales 862<sup>3</sup> 862<sup>5</sup>
- del desarrollo 862<sup>39</sup>
- institucional 862<sup>40</sup>
- política 851 862<sup>11</sup> 862<sup>11</sup>
- resurgimiento 649
- de la guerrilla 793<sup>2</sup>
- reto histórico 862<sup>2</sup>
- retorno a la institucionalidad 862<sup>11</sup> 862<sup>12</sup> 862<sup>13</sup>
- retroceso 2
- económico-social 870
- reunión de grupos sediciosos latino-americanos 150/1172 1174 1189
- revolución 19 150/1003; 639/320 1010 2225, incruenta 862<sup>4</sup>
- marxista-leninista 639/511
- VA: Revolución
- rumores 639/2127 2132. VA: Rumores
- ruptura de relaciones con Cuba 11 639/118<sup>1</sup> 128<sup>1</sup> 129 263 1935
- rural 639/61 488 493
- saboteo 43 862<sup>3</sup>
- salida de la crisis 862<sup>3</sup>
- sacrificio de la generación actual 862<sup>8</sup>
- seguridad nacional 849-ICA, IIA1 859<sup>2</sup> VA: Seguridad
- Servicio Exterior 727 728-5o. b 733 734-1)II; 735 736 738-II-III 739-I-VIIB2 742 756-4) a) b) 766-1 771-4e) 818 849-IC1,3,5,IIA-B, IIIA2,3,4,D6a 862<sup>2</sup>. VA: Diplomáticos, Ministerio/Ministro de Relaciones Exteriores, Política exterior, Relaciones entre los Estados Americanos, Relaciones internacionales
- sin ayuda 651
- sindicato y sociedad 639/639<sup>1</sup>
- sindicatos 849-C25
- sistema social oligárquico 203
- sistemas de comercialización 849-IC18
- situación 639/1140 2250 2254; 651
- actual 150/1051; 730-1<sup>9</sup> 872
- caótica 862<sup>11</sup>
- crítica 639/774 789
- económica 810ss 845ss
- general 859<sup>1</sup>
- institucional actual 849-IIIC1
- política 35 651ss
- soberanía 849-IB1, C3, 4 IIIA3 862<sup>2</sup> 862<sup>12</sup>
- sobrevivencia 862<sup>3</sup> 862<sup>4</sup>
- socialismo 639/1221
- sociedad dirigida por los trabajadores 639/2226
- subversión 1ss 141ss 150/1313; 151ss 635ss 639 688 862<sup>2</sup>. VA: Subversión
- sucesos políticos 1, 651, 654, 714ss 753 755 722ss 848 861 862<sup>1</sup>ss 862<sup>3</sup> 869
- supeditación económica 20
- superación de sus problemas 862<sup>3</sup> 862<sup>9</sup>
- tecnología 845
- tentativas de reavivar la sedición 793<sup>2</sup>
- tercerismo 639/164
- terror 150/1106; 637 862<sup>3</sup>
- terrorismo 150/1219. VA: MLN-T, Sedición, Subversión, Terror, Terrorismo
- the politic of failure 651
- tolerancia 2
- trabajo 862<sup>11</sup> 862<sup>11</sup>
- tradición democrática 687 719
- humanista 862<sup>12</sup>
- tradiciones 862<sup>2</sup>
- traición 1 292ss
- tranquilidad 861 862<sup>3</sup> 862<sup>14</sup>

social 426  
 promesa y traición 150/951  
 propuesta de cambio 639/278  
 prosperidad 862<sup>9</sup>  
 protección de la empresa privada 849-IIIC16  
 provincia o nación? 150/72 639/305  
 realidad de hoy 651 862<sup>14</sup>  
 realizaciones 859<sup>2</sup>  
 reconstrucción 651 731 756-6 862<sup>1</sup> 862<sup>2</sup> 862<sup>9</sup>  
   871  
   orgánica 639/150  
 recorrido del proceso político actual 872  
 reconocimiento de los derechos humanos  
   862<sup>12</sup>  
 reconstrucción 862<sup>10</sup>  
 recuperación 639/2162 2222 2250 2254; 651  
   714 717 721 736ss 756-6 793 794ss 799  
   815 862<sup>1</sup> 862<sup>2</sup> 862<sup>11</sup>  
   material 728-7?  
   moral 728-7?  
 redistribución de la tierra 849-IC30  
 reducción de gastos públicos 862<sup>1</sup>  
 reencuentro de los orientales 729 730.6<sup>9</sup>  
   su destino 639/2252  
 reestructura del Estado 871<sup>1</sup>  
 reforma agraria 639/36 67 97 109 317;  
   656  
   constitucional, V: Constitución  
   de estructuras 639/441  
 reformas 2 639/1862; 756-4 in fine  
   constitucionales 862<sup>6</sup>  
 régimen de vida 2  
   Ideología 651  
   republicano-democrático 862<sup>1</sup> 862<sup>13</sup>  
 relaciones con Cuba 639/263  
   EEUU 862<sup>1</sup> 862<sup>11</sup>  
   culturales con los países comunistas 235  
   internacionales 862<sup>6</sup>  
 religión 639/110  
 renacimiento de la vida política 862  
 renovación generacional 716  
   social 639/1461  
 reorganización de las instituciones 651 862<sup>1</sup>  
   862<sup>9</sup>  
 república democrática 651 849-IA  
 rescate 862<sup>3</sup>  
 reservas de oro 657 661 662 759  
   naturales 662  
   del orden social 862<sup>5</sup>  
   democráticas 862<sup>1</sup>  
 respeto de los derechos humanos 871  
 resquebrajamiento de la sociedad 862<sup>2</sup>  
 restañamiento de sus heridas 862<sup>3</sup>  
 restauración de los valores morales 862<sup>2</sup> 862<sup>5</sup>  
   del desarrollo 862<sup>20</sup>  
   institucional 862<sup>10</sup>  
   política 851 862<sup>11</sup> 862<sup>11</sup>  
 resurgimiento 649  
   de la guerrilla 793<sup>2</sup>  
 reto histórico 862<sup>2</sup>  
 retorno a la institucionalidad 862<sup>11</sup> 862<sup>12</sup>  
   862<sup>13</sup>  
 retroceso 2

económico-social 870  
 reunión de grupos sediciosos latino-america-  
   nos 150/1172 1174 1189  
 revolución 19 150/1003; 639/320 1010 2225.  
   incruenta 862<sup>1</sup>  
   marxista-leninista 639/511  
   VA: Revolución  
 rumores 639/2127 2132. VA: Rumores  
 ruptura de relaciones con Cuba 11 639/1181  
   128<sup>1</sup> 129 263 1935  
 rural 639/61 488 493  
 sabotaje 43 862<sup>2</sup>  
 salida de la crisis 862<sup>2</sup>  
 sacrificio de la generación actual 862<sup>8</sup>  
 seguridad nacional 849-ICA, IIA1 859<sup>2</sup> VA:  
   Seguridad  
 Servicio Exterior 727 728-5o. b 733 734-I;II;  
   735 736 738-II-III 739-I-VIIB2 742 756-4)  
   a;b: 766-1 771-4e; 818 849-IC1,3,5,IIA-B,  
   IIIA2,3,4,D6a 862<sup>2</sup>. VA: Diplomáticos, Mi-  
   nisterio/Ministro de Relaciones Exteriores,  
   Política exterior, Relaciones entre los Es-  
   tados Americanos, Relaciones internacio-  
   nales  
 sin ayuda 651  
 sindicato y sociedad 639/639<sup>1</sup>  
 sindicatos 849-C25  
 sistema social oligárquico 203  
 sistemas de comercialización 849-IC18  
 situación 639/1140 2250 2254; 651  
   actual 150/1051; 730-1<sup>9</sup> 872  
   caótica 862<sup>11</sup>  
   crítica 639/774 789  
   económica 810ss 845ss  
   general 859<sup>1</sup>  
   institucional actual 849-IIIC1  
   política 35 651ss  
 soberanía 849-IB1, C3, 4 IIIA3 862<sup>2</sup> 862<sup>12</sup>  
 sobrevivencia 862<sup>3</sup> 862<sup>4</sup>  
 socialismo 639/1221  
 sociedad dirigida por los trabajadores 639/  
   2226  
 subversión 1ss 141ss 150/1313; 151ss 635ss  
   639 668 862<sup>5</sup>; VA: Subversión  
 sucesos políticos 1, 651, 654, 714ss 753 755  
   722ss 848 861 862<sup>1</sup>ss 862<sup>3</sup> 859  
 supeditación económica 20  
 superación de sus problemas 862<sup>2</sup> 862<sup>11</sup>  
 tecnología 845  
 tentativas de reavivar la sedición 793<sup>2</sup>  
 tercerismo 639/164  
 terror 150/1106; 637 862<sup>2</sup>  
 terrorismo 150/1219. VA: MLN-T, Sedición,  
   Subversión, Terror, Terrorismo  
 the politic of failure 651  
 tolerancia 2  
 trabajo 862<sup>11</sup> 862<sup>11</sup>  
 tradición democrática 687 719  
   humanista 862<sup>12</sup>  
 tradiciones 862<sup>2</sup>  
 traición 1 292ss  
 tranquilidad 861 862<sup>2</sup> 862<sup>11</sup>



- interna 849-IC6  
 política 587  
 social 862  
 transferencia del gobierno al poder político 862<sup>11</sup> 862<sup>11</sup>  
 transformación constitucional 862<sup>2</sup>  
 transformaciones radicales 639/2191  
 tratado de límites con Argentina 851  
   Brasil 851  
   militar con EEUU 20  
 trusts 849/11D6  
 un período triste 862<sup>11</sup>  
 valores supremos 862<sup>2</sup>  
 vanguardia armada 150/1077 1093<sup>1</sup>  
 vendedores de ganado 658  
 vicisitudes históricas comunes con Argentina 862<sup>3</sup>  
 vida floreciente 862<sup>3</sup>  
   independiente 862<sup>12</sup>  
   política 862<sup>2</sup> 862<sup>11</sup> 862<sup>11</sup>  
 vigilancia de los brates subversivos 862<sup>11</sup>  
 vínculos internacionales 862<sup>3</sup>  
 violación de derechos humanos 686 871  
 virtudes republicanas 862<sup>2</sup>  
 viviendas 849-IC7  
 vocación histórica 862<sup>1</sup>  
 voto secreto y obligatorio 849-IC8  
 y ahora qué? 38  
   América Latina en los años 70, 639/1010  
   su gente 639/90
- URUGUAYOS** 242  
 cambio de mentalidad 862<sup>3</sup>  
 dueños de su destino 862<sup>3</sup>  
 emigración 639/2265  
 hábitos de libertad 862<sup>12</sup>  
 instrucción subversiva en Cuba 34 35  
   URSS 793<sup>1</sup>  
 viajes a Cuba 35 200 639/4<sup>1</sup> 6<sup>1</sup> 6<sup>2</sup> 7 7<sup>2</sup>  
   9<sup>1</sup> 43<sup>2</sup>
- USIS** 150/302 574 677 696; 639/5<sup>1</sup> 108 222 1086
- USO** de certificado público falso 639/117
- USURA** 639/671
- USURPACION** del poder 862<sup>11</sup>
- UTAA** 35 150/596 1079; 202 295 504 543 639/44 45 46 190 410 509 1345 1369 1865. VA: Marchas cañeras
- UTAD** 551 559 561
- UTE** 342 488 517-7 588 618 620 639/138 139 287 345 535 546 725 727 820 879 968 1350 1583 1630 1689 1706; 793<sup>1</sup> 811 acta 10  
 Central Battle y Ordóñez 639/1706  
 expedientes 639/879  
 movilización del personal 639/725  
 sabotajes 639/727  
 y la crisis nacional 639/345
- UZI** 793<sup>2</sup>
- UTOPIA**, fin en Uruguay 150/1090
- UTU**, 202 557 559 597 639/1129 1275<sup>1</sup> 1410 1414  
 intervención 639/906 910 913 919 1386
- VACANTES**, supresión 859<sup>2</sup>
- VACAS** gordas, año de las 656
- VACILACIONES**, 523
- VACIO**, 862<sup>12</sup>
- VACUNOS**, 490  
 faena anual 659  
 gordos, comercialización 862<sup>4</sup>  
 stock 659
- VAGOS**, 758
- VALIJAS**, 38
- VALOR** agregado nacional, 859<sup>1</sup>
- VALORES**, crisis de 639/431  
 humanos, crisis 862<sup>3</sup>  
 morales 650
- VANAGLORIA** guerrillera 134
- VANDALISMO** político 35
- VANGUARDIA** armada en Uruguay 150/1077 1093<sup>1</sup> 1158  
 de la clase obrera 158 647  
 política de la revolución uruguaya 639/320  
 revolucionaria 74-9 108
- VECINDAD**, registro, V: Registro de
- VEHICULOS**, 125 133 313 417 511-4-5 525  
 aprete 511-9-10  
 camouflage 639/1043  
 de propaganda, robo 639/1612  
 del Estado, reglamentación de su uso 822  
 destrucción 487  
 en jurisdicción de la Seccional 1<sup>a</sup> de Policía, retiro 731  
 enemigos, inutilización 131  
 incendio 133 682  
 militares, emboscadas 133  
 parlantes 455  
 percances simulados 131  
 robo 130  
 sabotaje 384. VA: Automóviles
- 20 años del Moncada** 639/2242  
 Congreso del PCUS 13 18  
 semanas en Cuba 639/658  
 Olimpiada 150/1352<sup>2</sup>
- XXI, Congreso del PCUS** 18
- XXII, Congreso del PCUS** 150/85 639/78  
 de Diciembre, V: Movimiento XXII de Diciembre
- XXIV, Congreso del PCUS** 639/1354; 674
- VEJEZ**, 407 408-1)
- VENCEREMITOS**, 30
- VENCEREMOS**, 30
- VENENOS**, cursos sobre utilización de 33
- VENEZOLANOS**, campos cubanos de entrenamiento de 33
- VENEZUELA** 150/754 778  
 activismo político estudiantil 150/889  
 atentados 150/245 246 305  
 ayuda cubana a grupos subversivos de 113  
 capitalismo 150/980  
 desarrollo 150/1076  
 disturbios 150/305 322 331  
 división y unidad de la izquierda 639/916  
 guerrillas 150/100 190 200 232 234 235  
   238 247 253 260 266 276 278 285 317  
   318 319 321 338 340 346 350 358 375

- 386 388 425 454 461 467 475 477 541  
546 549 562 571 585 588 591 592 594  
595 616 619 621 634 641 656 657 663  
667 668 690 700 715 730 731 734 735  
736 741 742 808 810 846 860 908 908<sup>1</sup>  
958 1050 1338; 639/170
- huelgas 150/543  
industrialización 150/1076  
informe de la Comisión de la OEA que entendió en las denuncias de contra Cuba 34  
intervención cubana en 34 150/28 30 71  
100 101 168 169 200 232 266 340 396  
475 477 541 549 726 730 782 810 814  
838 846 851 852 872 883 908<sup>1</sup>
- juventud 150/976  
labor contra la libertad de expresión 651  
lucha armada 150/188. VA: Venezuela, guerrillas  
origen y objetivos de la lucha armada 150/132  
petróleo 150/1077  
Presidente que llegó a Marzo 639/902  
problemática estructural 150/1077  
revolución 639/371  
solidaridad con 75-7  
subversión 150/28 29 65 290
- VENTA, del alma al marxismo 862<sup>3</sup>  
VENTANAS, franco-tiradores 133  
VERANO caliente 472 474 488  
VERBALISMO 412  
VERDAD burguesa 380  
VERDADES y mentiras sobre la URSS 639/21  
VEREDAS 133  
VERSOS 602 630  
VERTICALIDAD del mando 862<sup>3</sup>  
VERTICALISMO 642  
VIA pacífica y vía violenta en América Latina 150/222  
VIABILIDAD económica de América Latina 150/142  
VIADUCTOS 131  
VIAJE de Fidel Castro a Chile 43  
VIAJES a Cuba 35 200 639/4<sup>1</sup> 6<sup>1</sup> 6<sup>2</sup> 7 7<sup>2</sup> 9<sup>1</sup>  
de integrantes del MLN-T 38  
Chile de integrantes del MLN-T 38  
China Roja 240 639/200  
la URSS 639/512  
países comunistas 11  
información sobre 131  
organizados 11
- VIALIDAD 150/261  
VIAS de comunicación, desarrollo 729 730-59 b 834  
renovación 656  
férreas 510-4  
destrucción 127  
voladura 448  
legales, sirven tanto como la violencia para la transformación comunista de la sociedad 154
- VIATICOS unificación 734-II 735 756-4 d  
VICARIO episcopal de Salto 639/1116
- VICEPRESIDENTE de la República 639/2234 2238; 778 862<sup>4</sup> 862<sup>5</sup>  
del BCU 639/626
- VICTIMAS de los terroristas 871<sup>1</sup>  
del sistema 639/1217  
elección 133  
propiciatorias 11
- VIDA de seis familias del Uruguay rural 639/488  
derecho a la 862<sup>12</sup>  
espiritual en la sociedad humana 13  
humana, ataque 639/1119  
defensa 862<sup>2</sup>  
desprecio 5 18  
expectativa de 11  
preservación en los sabotajes 349-XII  
se paga con ella las ventajas que se otorgan en la guerra 699-15  
política plena, retorno 862<sup>9</sup>  
uruguaya 862<sup>11</sup>  
propia 354  
y cultura en la sociedad de masas 639/494
- VITJAS tradiciones chinas, destrucción 17  
VIENTRE de la sedición 639/2097  
VIENTRES libertad de 862<sup>12</sup>  
VIERNES 14 de abril 1972 639/1647  
VIETCONG 639/189  
VIETNAM 639/189 351 369  
camino de 424  
crear muchos 110 144 150/825 842  
varios en América 423  
crisis de 639/163  
del Sur después de Dien Bien Phu 150/140  
entre dos paces 150/513<sup>1</sup>  
guerra de 150/255 256 257<sup>1</sup>  
guerrillas 639/145 676<sup>1</sup>  
liberación 150/287  
lucha 74-19  
solidaridad con el pueblo de 75-17  
tribunal de Nuremberg para 150/770  
un segundo - en América Latina? 150/924
- VIETNAMAROS 150/1092  
VIETNAMIZACION 872  
VIGILANCIA de cantos 592  
exterior 514-3  
VILOX 793<sup>2</sup>  
VILLAS 510-2  
miseria 639/51  
satélites 510-5  
VIOLACION de domicilios 146 280 445 454 454 468 592  
la Constitución 639/1060; 775ss  
los derechos humanos 150/118; 651 862<sup>12</sup>
- VIOLENCIA 1 2 9 11 12 13 14 25 43 59 113  
150/1035; 161 164 531 535 639/387  
418 1125 1137 1157 1852 1862 1880  
1954; 650 654 675 679 721-19 790 793<sup>2</sup>  
862<sup>3</sup> 864 872  
causada por las injusticias sociales 639/1075  
colombiana 98 150/130 175 237 429 944  
comunista 20  
con cara fea 586  
contraproducente 150/1208

- criminalidad e inseguridad 872  
 cultura de la - e imperialismo en América Latina 150/1147  
 de la clase dominante 521  
   los trabajadores 531  
 directa 639<sup>2</sup> 1852 1862 1880  
 e Iglesia 639/1352 1372  
   imaginación en América 150/1182<sup>1</sup>  
 en América Latina 150/1035  
   Colombia 150/175 944. VA: Violencia colombiana  
   Guatemala 150/884 923  
   Uruguay 150/1219; 635 636 637 639  
 escala 13  
 exaltación 783  
 generalizada 864  
 imperialista 53 62 143  
 manifiesta 639/1125 1137  
 marxista 426 639/1461  
 mentalidad de 639/1954  
 militar en Brasil 150/1292  
 o diálogo 639/548  
   justicia? 150/1148  
   paz? 639/1200<sup>1</sup>  
 oficialista 639/930  
 política, estrategias 13 150/1035<sup>1</sup>  
 proletaria 143  
 reaccionaria 531  
 reflexiones sobre la 150/1330<sup>1</sup>  
 resultados 150/1009  
 resurgimiento 793<sup>2</sup>  
 revolucionaria 53 62 150/1334 1343; 154 450 521 531  
 sediciosa, escalada 150/1347  
 sindical 531  
 sistemas comunistas 13  
 social 639/1125 1137  
 tanto como la vía legal sirve para la trans-  
   formación comunista de la sociedad 154  
 tiempo de 150/1052<sup>1</sup>  
 tupamara 5 VA: MLN-T  
 un aspecto 150/130  
 única vía para la conquista del poder en  
   Uruguay 139 489  
 vía de la - en América Latina 150/222  
 y crisis económico-social 639/1125 1137  
   cristianismo 259  
   cristianos 639/542  
   terror 150/988  
**VIÑEDOS** cultivo 658  
**VIRTUD** aspereza de su camino 690  
   libertad de la 862<sup>12</sup>  
   pública 716  
   valores eternos de la 146  
**VIRTUDES** republicanas 862<sup>2</sup>  
**VIRULENCIA** comunista 13  
   guerrillista 43  
**VISION** india, discriminación étnica en Fiji 651  
   local 639/931  
**VISITANTES** de países comunistas 11  
**VIVERES** 326 435  
   reparto 455 600 626  
**VIVIENDA** 11 408-dj 634 849-IC7 859<sup>2</sup> 862  
   construcción 811 acta 4 849-IIID1a  
   desarrollo 766 828  
   industria 820  
   información sobre los lugares de 131  
   para legisladores 639/2177  
   plan de 662  
   planes 862<sup>44</sup>  
   política de 849-IIID5a  
   préstamos a los legisladores 755 756-5f  
**VIVIENDAS** expropiación 408  
**VIVIR** en revolución 639/658  
**VIVISECCION** 15  
**VOCACION** histórica del Uruguay 862<sup>1</sup>  
**VOLADURA** de puentes, cursos 33  
   del Club de Bowling, V: Club de Bowling  
**VOLADURAS** 485  
**VOLANTEADAS** 588 639/2230  
**VOLANTES** 11 418 455 602 783  
**VOLKSBEWAFFNUNG** 94  
**VOLUNTAD** popular 862  
   revolucionaria 412  
**VOLUNTARIADO** 851  
**VOLUNTARIOS** de coordinación social 862<sup>4</sup>  
**VOLUNTARIEDAD** característica del leninismo 13  
**VOM** Kriege 94  
**VORACIDAD** insana 862<sup>3</sup>  
**VOTO** 862<sup>4</sup>  
   compra 862  
   lucha por el 862<sup>3</sup>  
   no aceptación del 862<sup>5</sup>  
   o fusil en Chile 150/1083  
   secreto y obligatorio 766 849-IC8-IIIA9  
**VPR**, 123  
**VUELO**, de las palomitas 293 639/348 795 933 1078  
   espacial conjunto soviético-norteamericano 14  
**VUELTA** ciclista del Uruguay 793<sup>2</sup>  
**VULNERABILIDAD** de las sociedades humanas  
   contemporáneas 114  
   del mundo libre 862<sup>2</sup>  
  
**WATERGATE** 793<sup>2</sup>  
**WEATHERMAN** 26 28  
**WELTANSCHAUUNG** comunista, 90  
**WESTERN** Telegraph, 639/178  
**WISCONSIN**, los Menominee de y el nuevo in-  
   dianismo 651  
**WORLD** Council of Churches, 38 269  
  
**XV**, 793<sup>2</sup>  
  
**YANQUIS** entre nosotros, 639/1087  
**YAWAR** Mallku, 84  
**YENAN**, marcha del 116  
**YMCA** 265 639/102 1245  
**YUGOESLAVIA**, los derechos humanos en 651  
   relaciones con la URSS 13  
**Z** 84 639/979  
**ZAFARRANCHO** de combate 503  
**ZAFRAS** 512-5  
   de caña de azúcar 161  
**ZAMBOS** 690

**ZAP****INDICE ANALITICO****ZUM****ZAPATERIA** 102**ZAR** de los cañones 774**ZARES** 96

imperio de los 20

**ZONA** balnearia de Canelones 35

bananera de Honduras 150/57

cubana de entrenamiento guerrillero en ar-  
tilería de montaña 33

casas amigas 513-4

de los cafetales de Caldas 150/59

guerra 639/1155

la ALALC, inversión privada extranjera  
639/342

del Canal 150/241 263

Caribe 22 31

estudio de la 512-3

información 512-2

leyes propias de la 511-1

militar 639/1134 1155

**ZONAS** abandonadas 131

aisladas, desarrollo 801

aislamiento para investigación sediciosa 699-  
16

arboladas 510-5

de baja productividad 820 856

tránsito prohibido 131

densas 510-2

dormitorios 510-2

guerrilleros del Sudvietnam 639/145

militares 131

rurales, asistencia médica 859<sup>2</sup>**ZOOLOGICO** 639/1302**ZUM-ZUM** 639/1188

INDICE GENERAL  
TOMO I  
LA SUBVERSION



# INDICE GENERAL

## TOMO I

### LA SUBVERSION

INTRODUCCION	Página	1
CAPITULO		
<i>Primera Parte</i>		
<i>Subversión Continental</i>		
I. COMUNISMO Y SUBVERSION		19
1. Comunismo, fuente de subversión mundial		21
a. Papel del comunismo soviético		21
b. Papel del comunismo chino		60
2. Rivalidad sino-soviética		67
3. Habana, base comunista en América Latina		81
4. Subversión en América Sajona		87
a. Canadá		87
b. EE.UU.		88
II. CUBA, FOCO DE SUBVERSION CONTINENTAL		93
1. Agresividad cubana		95
2. Academias de subversión		99
a. Cursos realizados en Cuba por integrantes del MLN-T		105
b. Sucursal Santiago		118
3. Conducción político-ideológica		123
a. Declaraciones oficiales		123
b. Reuniones y Congresos		131
1) Conferencia de los Partidos Comunistas de América Latina		132
2) Tricontinental		133
3) IV Congreso Latinoamericano de Estudiantes		136
4) OLAS		138
a) Creación y trabajos preparatorios		138
b) Resoluciones		140
c) Clausura		144
5) Congreso Cultural de La Habana		145

4.	Aparato propagandístico	146
5.	Presente y futuro de Cuba comunista	151
III.	GUERRILLA, INSTRUMENTO TACTICO	159
1.	Guerra y paz	161
2.	Guerrilla	162
3.	Guerrilla castrista-comunista	165
	a. Antecedentes inmediatos	165
	b. Bases doctrinarias	166
	1) Tesis de Guevara	167
	2) II Declaración de La Habana	169
	3) Tesis de Debray	170
	4) Mensaje del "Che"	175
	c. Resultados prácticos	177
4.	Guerrilla rural	179
5.	Guerrilla urbana	181
	a. Tesis de Marighela	181
	b. Minimanual del guerrillero urbano	184
6.	Guerrilla uruguaya	193
IV.	HECHOS	197
1.	Objetivos de la subversión latinoamericana	199
2.	Hechos e ideas	203
3.	Visión cronológica de algunos sucesos importantes	204
	<i>Segunda Parte</i>	
	<i>Subversión Uruguaya</i>	293
V.	INSTRUMENTACION	297
1.	Medios	299
2.	Grupos políticos	300
	a. PCU	301
	b. MRO	305
	c. PS	306
	d. Movimiento Socialista	308
	e. Agrupación Batllista Avanzar	308
	f. Movimiento del Pueblo	309
	g. Movimiento Batllista 26 de Octubre	309
	h. APUM	309
	i. AUS	309



## INDICE GENERAL

T. I

j.	UP	309
k.	INI - Grupo "Marcha"	309
l.	POR	313
ll.	Agrupación Nuevas Bases	313
m.	FAU	313
n.	PDC	314
ñ.	FIDEL	315
o.	FAR	318
p.	MIR	318
q.	CAP	320
r.	MUSP	320
s.	MAPU	320
t.	MPU	320
u.	CJUA	321
v.	MURP	321
w.	ROE	321
x.	Liga Espartaco	321
y.	MURANP	322
z.	FA	322
z'.	Movimiento de Independientes 26 de Marzo	323
3. Grupos socio-culturales		327
a.	Ateneo del Uruguay	328
b.	Movimiento Uruguayo por la Paz	328
c.	Congreso del Pueblo	328
d.	Comité Uruguayo de OLAS	328
e.	Comité Nacional para la Defensa de las Libertades	328
f.	Consejo editor de "De Frente"	329
g.	Comité de Apoyo a la Revolución Cubana	330
h.	Comité de Apoyo a Viet Nam	331
i.	Sección Uruguaya de la Fundación Bertrand Russell	331
j.	Otros movimientos	331
4. Grupos religiosos		333
a.	El frente internacional	338
b.	El frente interno	340
	1) Comando Camilo Torres	341
	2) Movimiento Revolucionario Camilo Torres	341
	3) Agrupación Cristiana Revolucionaria	341
	4) Movimiento Cristiano Universitario	341
	5) CIAS	342
	6) MFC	343
	7) Confraternidad Judeo-Cristiana	343
	8) PAX Romana	343
	9) Comunidad de Domínicos Franceses	343
	10) SIC	344

11)	Equipo Pastoral de la Arquidiócesis de Montevideo	344
12)	IDO-C	345
13)	Grupo Ecuménico del Uruguay	345
14)	ISAL	346
15)	Instituto Evangélico	347
c.	La anarquía eclesial	348
5.	Grupos sediciosos	349
a.	OPR-33	349
b.	FARO	349
c.	FRT	350
d.	Movimiento XXII de Diciembre (Tupamaros)	350
e.	La Guerrilla	350
f.	GAU	351
g.	CAP	352
h.	Grupos de "Alcides" y "Franco"	352
i.	Agrupaciones Rojas	352
j.	FAP	352
k.	MLN-T	353
6.	Consecuencias	353
VI.	MOVIMIENTO DE TRAICION NACIONAL (Tupamaros)	355
1.	Trayectoria	357
2.	Etapas	359
3.	Autobiografía	362
4.	Semántica	363
5.	Derrota militar	364
VII.	ESTRUCTURA Y ORGANIZACION	371
1.	Esquema estructural y organizativo	373
2.	Los "evangelios" tupamaros	380
3.	Un poco de historia	381
4.	Reglamento	395
5.	Instrucción a los militantes	403
a.	Instrucciones generales	403
b.	Importancia de la información	406
c.	Una modalidad específica de la información: las FF.AA.	408
d.	Seguridad	415
e.	Comportamiento en los interrogatorios	421
f.	Manejo y cuidado de armas	422
g.	Prácticas ofensivas diversas	423
h.	Plan de salidas	424
i.	Manual práctico para el sabotaje	425

## INDICE GENERAL

T. I

6.	Código penal tupamaro	425
7.	El papel de la mujer	428
8.	Características del reclutamiento	431
VIII.	FINALIDAD	437
1.	Mediata: programa de gobierno	439
2.	Inmediata: lucha armada	442
	a. A nivel nacional	442
	b. A nivel internacional	449
3.	Finalidad implícita	453
IX.	ESTRATEGIA	455
1.	Fundamentos	457
2.	Plan de acción: línea "H"	461
X.	LUCHA URBANA	463
1.	Generalidades	465
2.	Características	466
3.	Tácticas	470
4.	El guerrillero urbano	477
5.	Planes	483
	a. Plan "Cacao"	483
	b. Plan "Ñandú"	486
	c. Otros planes	491
XI.	LUCHA RURAL	493
1.	Documento 1	495
2.	Plan "Tatú"	496
3.	Plan "Collar"	506
4.	Plan "Hipopótamo"	511
5.	Planificación militar	514
XII.	LUCHA EN EL FRENTE DE MASAS	523
1.	Frente obrero	525
2.	Frente empleados	535
3.	Frente estudiantil	535
XIII.	ACCION	549
1.	Funcionamiento	551
2.	Fases	553
3.	Balances y ajustes periódicos y apreciaciones aisladas	554
	a. Globales	554
	1) Balance 1968	555

2)	Balance 1969	561
3)	Balance y previsiones para 1970 y 1971	571
4)	Estudio crítico sobre "la célula"	577
5)	Circular Interna N° 1	580
6)	Crítica de 1972	583
b.	Acciones aisladas	588
1)	Informe sobre Pando	588
2)	Informe sobre un "comando de hambre"	594
4.	Tratativas de paz	597
XIV.	HECHOS	599
1.	Acto y pensamiento	601
2.	Cronología	602
XV.	FUTURO	767

T O M O I I  
E L P R O C E S O P O L I T I C O



# INDICE GENERAL

## TOMO II

### EL PROCESO POLITICO

INTRODUCCION	1
I. ANTECEDENTES DE FEBRERO	7
1. Crisis y subversión	9
a. Crisis económica y social	10
b. Crisis política	21
c. Crisis sindical	23
d. Crisis docente	30
e. Crisis parlamentaria	44
f. Otros factores	47
2. Las FF.AA. asumen la conducción de la lucha antisubversiva	48
3. Resolución N° 1 de la JCJ	50
4. Reunión del Mando Superior de las FF.AA. con la JCJ	53
5. Apreciación de situación al cumplirse el primer año de la lucha antisubversiva	60
6. Reacción política contra las FF.AA.	64
II. FEBRERO	69
1. La creciente presión política detona la crisis	71
2. Enseñanza de los sucesos de febrero	71
3. Cronología	73
4. Acusación pública contra las FF.AA.	76
5. Respuesta del Presidente	76
6. Comunicado de las FF.AA.	79
7. Designación de nuevo Ministro de Defensa Nacional	82
8. Alocución presidencial	84
9. Comunicado N° 4/73	87
a. Estructura y contenido	87
b. Texto	88
10. Comunicado N° 7/73	91
a. Contenido	91
b. Texto	92
11. Otros comunicados	96
12. Aspiraciones de las FF.AA. para superar la crisis	100
13. Coincidencia del Poder Ejecutivo	105
14. Acuerdo Boiso Lanza	105
15. Ausencia del Parlamento y de los sectores políticos durante la crisis	113

## INDICE GENERAL

T. II

16.	Pronunciamientos de la CNT	115
17.	Plan general de empleo de las FF.AA.	117
18.	Creación del COSENA	117
19.	Reglamentación de la JCJ y del ESMACO	119
III.	PROYECCIONES DE FEBRERO	121
1.	La reacción política vuelve por sus fueros	123
2.	Comunicado N° 775/73	124
3.	Nueva acometida política	130
4.	Relación de objetivos nacionales y pautas de planificación y conducción nacional	134
a.	Contenido	134
b.	Tareas	134
c.	Relación de objetivos básicos y permanentes	134
d.	Pautas de planificación y conducción	137
5.	Misión encomendada a las FF.AA., dificultades para cumplirla y soluciones propuestas	137
IV.	JUNIO	145
1.	El conflicto de Poderes	147
2.	Disolución del Parlamento y creación del Consejo de Estado	152
a.	El Decreto	152
b.	El Mensaje	154
3.	Disolución de la CNT	159
V.	INTERVENCION DE LA UNIVERSIDAD	163
1.	Desnaturalización de los fines del Ente	165
2.	Accidente revelador	166
3.	Intervención	169
4.	La nueva Universidad	177
VI.	DISOLUCION Y ACTIVIDADES CLANDESTINAS DEL PCU Y OTRAS ASOCIACIONES ILICITAS	183
VII.	SEGURIDAD PARA EL DESARROLLO	245
1.	Bases conceptuales y doctrinarias	247
2.	Modalidades adoptadas por las FF.AA. para el cumplimiento de la misión	253
a.	Campos de acción	253
b.	Desempeño de cargos civiles por militares	255



1)	Bases doctrinarias	255
2)	Trato con el público	257
3)	Directivas para el personal militar que presta servicios en Reparticiones Públicas	258
3.	Instrumentación del Plan Nacional de Desarrollo	261
a.	Reuniones de San Miguel y Colonia Suiza	262
b.	Reunión de Paso de los Toros	264
c.	Correlación con las pautas de los Comunicados 4 y 7	269
1)	Posición de las FF.AA.	269
2)	Balance	270
a)	Comunicado N° 4/73	270
b)	Comunicado N° 7/73	281
d.	Apreciación de resultados	285
e.	Análisis de la situación económica nacional al 8 de febrero de 1974	290
f.	Aprobación de la Ley Orgánica de las FF.AA.	296
g.	Política General de la República	297
h.	Discurso del ex-Presidente	310
i.	Creación del Consejo Económico y Social	315
j.	Reestructuración ministerial	316
k.	Modificación de la integración del COSENA	316
l.	Directivas generales para la integración entre el ESMACO, SID y OPP y asesoramiento al CES	316
m.	Directivas para el personal militar designado para prestar servicios en reparticiones públicas	320
n.	Reunión del Parque Hotel	326
ñ.	Reunión de Solís	329
4.	Otro intento político	340
a.	Carta abierta al Gobierno	341
b.	Respuesta del ex-Presidente	343
VIII.	HACIA EL NUEVO ESTADO ORIENTAL	349
1.	Actitudes y propósitos	351
2.	Motivaciones del ex-Presidente	352
3.	Motivaciones de las FF.AA.	359
4.	Discrepancias de orientación política	379
5.	Sustitución del ex-Presidente	383
6.	Suspensión de elecciones y creación del Consejo de la Nación	385

## INDICE GENERAL

T. II

a. Acto Institucional Nº 1	389
b. Acto Institucional Nº 2	389
7. Designación de nuevo Presidente	393
8. Reestructura del Poder Ejecutivo: Acto Institucional Nº 3	396
9. Suspensión de derechos políticos: Acto Institucional Nº 4	400
10. Derechos humanos e intervención extranjera: Acto Institucional Nº 5	403
11. Intervención de la Corte Electoral: Acto Institucional Nº 6	410
12. Saneamiento de la Administración Pública: Acto Institucional Nº 7	412
13. Reestructura de la Administración de Justicia: Acto Institucional Nº 8	417
14. Retorno al pronunciamiento popular	458
15. Entrevista de los Presidentes del Uruguay y de los Estados Unidos de América	465
CONCLUSION	467
INDICES	477
Siglas	479
Geográfico	487
Onomástico	507
Seudónimos	551
Publicaciones periódicas	557
Gráfico	565
Analítico	573
General	733

Se terminó de imprimir en  
el mes de abril de 1978  
Montevideo. — R. O. U.



